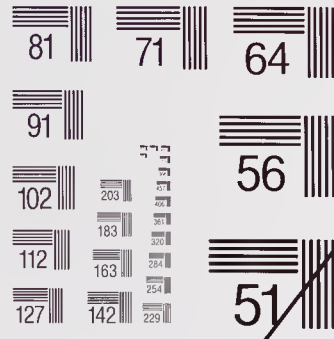




A & P INTERNATIONAL
715/262-5788 FAX 262-3823
577 LOCUST ST.
PRESCOTT, WI 54021



LINES PER INCH

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 6 pt

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 4 pt

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 8 pt

Isolated Characters

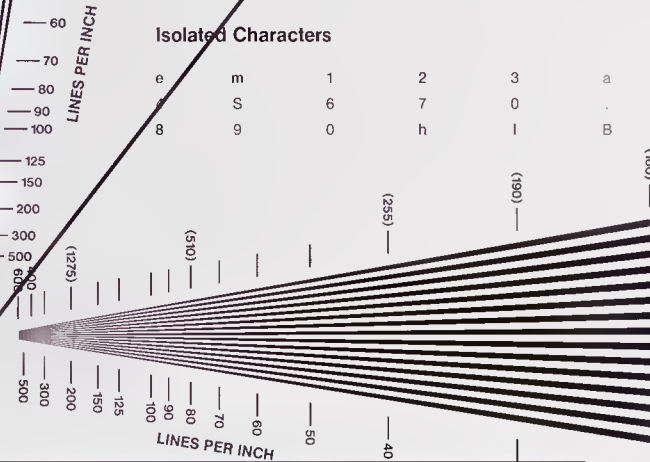
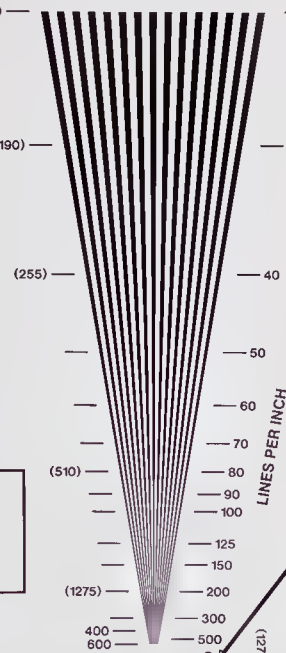
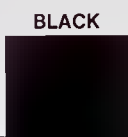
e	m	1	2	3	a
8	S	6	7	0	B
9	0	h	l		



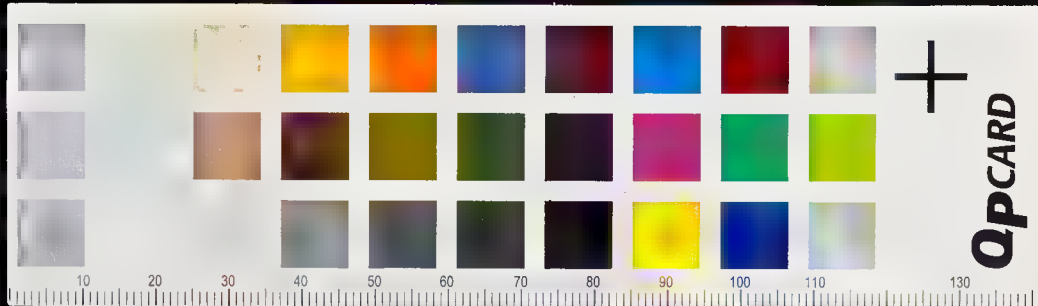
800
200
100
50
LINES PER INCH

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 12 pt

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 10 pt



Signatura: L. A. 01915
Año: 2010, enero – junio
Tipo: Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza
Expurgo: No
Observaciones: Depósito S.2



OPCARD



130 LINE 5
120 LINE 5
110 LINE 5
100 LINE 5
85 LINE 5
65 LINE 5

©1989 A&P

enero
2010



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el presente LIBRO, con hojas numeradas del uno al trescientos ochenta y cinco, ambos inclusive, escritas por ambas caras, contiene las actas de la sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante los meses de ENERO a JUNIO de 2010, los días 5 y 25 de febrero (ordinarias), dos de 26 de marzo (extraordinaria y ordinaria), 30 de abril (ordinaria), 28 de mayo (ordinaria) y 25 de junio (ordinaria) y que han quedado extendidas en las hojas cuyas series y números constan en diligencia final de cada acta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Vº. Bº.

EL ALCALDE,





En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de dos mil diez.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.



En el capítulo de **Protocolo**, el señor alcalde dice: Que conste en acta y así se comuniquen a sus familiares, el pésame de la Corporación por el fallecimiento como consecuencia del devastador terremoto que se produjo en Haití en días pasados, de la zaragozana doña Rosa Crespo Biel, subinspectora del Cuerpo Nacional de Policía, que participaba en misión de Naciones Unidas en dicho país.- Igualmente manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento del soldado don John Felipe Romero Meneses en un atentado en Afganistán, en el que también resultaron heridos otros seis soldados, a los que deseamos su pronto restablecimiento.- También expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las cuatro víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- En otro orden, trasladar el agradecimiento de la Corporación a los funcionarios don Enrique Mur Saura, doña Marta Pellicer Gayarre y don José Antonio Alfranca Pardillos por su colaboración en las labores humanitarias que se llevan a cabo en Haití, tras el terremoto sufrido recientemente.- Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Santiago Lázaro Garijo, bombero; don Agustín Martínez Pérez, bombero; don José Braulio Roy, bombero; don Antonio Munárriz Maurel, bombero; don Julio Martínez Barcelona, ayudante jardinero; don Victorino Abad Sanz, bombero; don José Carmelo Rico Moreno, cabo bombero; don Mariano Cester Zapata, ingeniero técnico montes; don Pedro Dies Morlans, bombero; don Mariano Canudo Lapena, policía local y don Jesús Marcuello Santolaria, policía local.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados a esta casa y por tanto al conjunto de la ciudad de Zaragoza.

Se someten al excelentísimo Ayuntamiento Pleno los dictámenes de las Comisiones de Pleno, recayendo sobre ellos los siguientes acuerdos:

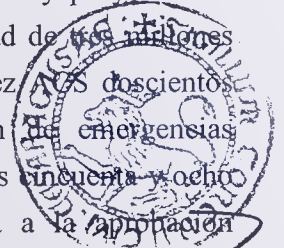
I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones ordinarias celebradas por este Pleno Consistorial los días cuatro y veintitrés de diciembre último, quedan aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

1. Proposiciones de Alcaldía.- Sin contenido.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES****PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**

2. Expediente número 707260/09.- **Aprobar inicialmente la modificación del reglamento de los centros de convivencia para mayores**, que fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de cinco de mayo de dos mil y cuyo texto obra como anexo en el expediente.- Abrir un periodo de información pública de treinta días que se contará a partir del siguiente al de su publicación, para la aportación de alegaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia.- Se aprueba por unanimidad.
3. Expediente número 16459/10.- **Aprobar inicialmente la proposición normativa de la ordenanza de administración electrónica**, cuyo texto obra en el expediente.- Abrir un periodo de información pública de treinta días que se contará a partir del siguiente al de su publicación, para la aportación de alegaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia.- Se aprueba por unanimidad.
4. Expediente número 1306741/09.- **Aprobar las bases de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación al desarrollo para el año dos mil diez**, que se atenderán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto general para el año en curso, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno: diez ACS doscientos treinta y uno guión cuarenta y ocho mil uno 'solidaridad y cooperación al desarrollo', dotada con la cantidad de seiscientos mil euros; diez ACS doscientos treinta y uno guión setenta y ocho mil 'solidaridad y proyectos de inversión de cooperación al desarrollo', dotada con la cantidad de tres millones cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro euros; y diez ACS doscientos treinta y uno guión cuarenta y ocho mil once 'atención de emergencias humanitarias', dotada con ciento treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros.- La resolución de la convocatoria queda supeditada a la aprobación

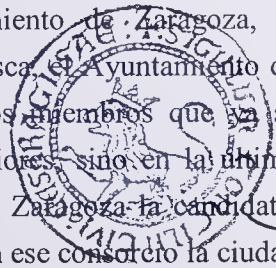


definitiva de dicho presupuesto.- Se publicará la convocatoria en el boletín oficial de la provincia y medios de comunicación que se consideren convenientes.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente número 79369/10.- Expediente proponiendo aprobar la constitución del consorcio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos dos mil veintidós y la integración del Ayuntamiento en el mismo, así como la aprobación de sus estatutos.- Figura en el expediente el voto particular presentando por el grupo municipal Popular, presentado en la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social y reiterado ante el Pleno, en el que se propone: "Uno: Corrección de errores: El artículo siete.uno, párrafo primero, dice que el Consejo Rector estará compuesto por doce miembros, cuando en realidad la suma de los propuestos en los apartados a) a f) suman dieciocho.- Dos: Consideramos que la representación de las Administraciones consorciadas no contempla la representación de los cuatro municipios (excepto Jaca) en cuyos territorios se encuentran las principales estaciones de esquí de nuestra Comunidad. En este sentido, se propone la incorporación de un apartado g) en el que se recoja la presencia de dos representantes de cada uno de los siguientes municipios: Aínsa, Sallent de Gállego, Panticosa y Benasque".- Para la presentación del dictamen interviene el vicealcalde don Fernando Gimeno y dice así: Hoy presentamos a la aprobación del Pleno los estatutos del Consorcio de los Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos dos mil veintidós, y los presentamos en unas circunstancias que, si no son las que inicialmente habíamos previsto con exactitud y lo digo porque, como ustedes recordarán, tanto el gobierno de la ciudad de Zaragoza, como el gobierno de la Comunidad Autónoma, con la participación en una rueda de prensa conjunta en que estuvo el presidente del COE, incluso el Secretario de Estado de Deportes del Gobierno de España, pusimos de manifiesto públicamente la voluntad de la ciudad de Zaragoza de presentar una candidatura a los juegos olímpicos de invierno del año dos mil veintidós, y en aquella comparecencia pública, las distintas entidades que estaban presentes, tanto el presidente del COE como el Secretario de Estado de Deportes, manifestaron claramente una actitud positiva hacia ese planteamiento por parte de la ciudad de Zaragoza, y no sólo eso, manifestaron incluso la posibilidad de participar en el consorcio que había que constituir o como una de las fórmulas posibles, para presentar la candidatura de Zaragoza Pirineos a Juegos Olímpicos del año dos mil veintidós. Pero hoy, la



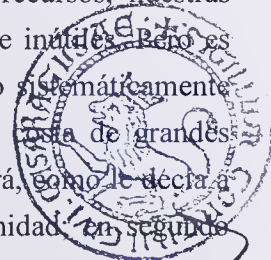
verdad es que nos presentamos ante este Pleno con una situación algo diferente, pero algo diferente por unos hechos que se han producido al surgir una nueva candidatura que ha manifestado su voluntad de presentarse a esos juegos olímpicos, que ya la conocen ustedes, que es la candidatura de Barcelona, que por cierto, hoy creo que también está informando y debatiendo en su propio Pleno en la ciudad de Barcelona este tema. ¿Qué es a lo que ha dado lugar esta situación de la presentación de la candidatura de Barcelona?: pues que hoy los estatutos del consorcio que presentamos, que posiblemente no los hubiéramos presentado con la velocidad que hemos presentado en estos momentos, estos estatutos no serían los mismos que los estatutos que presentaríamos en caso de no haberse presentado la ciudad de Barcelona. ¿Por qué?, porque es obvio que tanto el Comité Olímpico Español como el Gobierno de España, tienen que mantener una actitud de neutralidad frente a la situación de dos candidaturas que compiten por ser nominadas en España para representar a España en estos juegos olímpicos. Por lo demás, es conocido por todos que la voluntad de Aragón y los Pirineos y concretamente de la ciudad de Jaca de conseguir ser nominados para celebrar unos juegos olímpicos del Pirineo es una constante ya en la vida política aragonesa y en la voluntad clara del conjunto del Pirineo para presentarse a esos juegos olímpicos. Por un conjunto de circunstancias y hechos que se han venido produciendo, hasta ahora no se ha podido conseguir ese planteamiento y en estos momentos la ciudad de Zaragoza se presenta a esta candidatura con un ánimo y con una voluntad muy clara, y es conseguir que el sueño olímpico de Aragón y el sueño olímpico de los Pirineos pueda conseguirse, y Aragón, la capital, la ciudad de Zaragoza, se presenta a esta candidatura con la voluntad de ponerse al servicio de todo Aragón, de ponerse al servicio del conjunto de los aragoneses, porque creemos que, como capital de Aragón, es un servicio que podemos prestar con mucho orgullo. Bueno, el consorcio se constituye pues por las siguientes entidades, que son las mismas que en la anterior ocasión a la que presentamos nuestra nominación para candidatos. Por el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Huesca, el Ayuntamiento de Jaca y la Diputación Provincial de Huesca, los mismos miembros que ya se presentaron en la última ocasión, no en todas las anteriores, sino en la última ocasión. Pero en esa última ocasión no era la ciudad de Zaragoza la candidata, sino que era la ciudad de Jaca, pero participaba también en ese consorcio la ciudad



de Zaragoza. La modificación de su composición exige la ratificación por cada una de las entidades consorciadas, de acuerdo con los estatutos, lo digo haciendo referencia en la presentación de estos estatutos, de los elementos más importantes que se manifiestan. En estos momentos, tal como están los estatutos, y digo porque se inicia un largo proceso, que pasará por todos los municipios y todas las entidades que participan en el consorcio, y también lógicamente por la aprobación del Gobierno de Aragón. Cuando se termine todo ese proceso, en la tramitación de todas las instituciones tendremos constituido ese consorcio. La modificación sustancial, pues, como he quedado antes, lo único que significa es que el COE no participa, que estaba previsto que iba a participar y que el Estado no puede participar porque en estos momentos tiene que mantener la neutralidad respecto a las otras candidaturas. La participación en porcentaje de las responsabilidades económicas que se derivan de ese consorcio en estos momentos de las decisiones que lógicamente tiene que tomar el consorcio es que el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General participan con un treinta y cinco por ciento y el resto de las entidades con un diez por ciento cada una, y el número de miembros que existen representando las distintas entidades, la presidencia del consorcio corresponde al alcalde de Zaragoza y tiene cinco vocales el Ayuntamiento; la DGA tiene seis vocales, entre los que se incluye al vicepresidente del Gobierno de Aragón, dos el Ayuntamiento de Huesca, dos el Ayuntamiento de Jaca y dos la Diputación Provincial de Huesca. Al principio hacía referencia a que ha surgido una cierta urgencia en la aprobación de los estatutos de este consorcio y esto justifica que hoy traigamos a este Pleno la aprobación, después de pasar por la Comisión Correspondiente de los estatutos. La candidatura, sin duda, es una oportunidad única para articular una alianza entre Zaragoza, Huesca y el Pirineo y para hacer realidad lo que yo creo que ha sido un sueño de siempre de los habitantes del Pirineo, pero de todos los aragoneses, de tener unos juegos olímpicos de invierno en los Pirineos y, por supuesto, sería una gran oportunidad para España poder celebrar unos juegos olímpicos del Pirineo, porque nunca España ha tenido esa oportunidad. Muchas gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Izquierda Unida no tomó posición en la Comisión con respecto a estos estatutos ni a la creación de un consorcio. No vamos a engañarnos ni vamos a distorsionar el debate desde el principio. La situación por



la que Izquierda Unida no toma en consideración ni va a tomar en consideración ni la creación del consorcio ni los propios estatutos es por su posición claramente opuesta a la celebración de este evento. No solamente con la ciudad de Zaragoza como sede y como centro de esta situación, de esta actuación, sino también por la situación de los Pirineos. No es la primera vez que nos encontramos con una propuesta de estas características; es verdad que ésta presenta algunos elementos diferenciadores: la inclusión de Zaragoza, planteamientos diferentes en cuanto a lo que pueda ser las sedes centrales de estos acontecimientos; pero en realidad el proceso en que nos encontramos es el mismo, la celebración de un evento olímpico en los Pirineos. Mire usted, hay muchas razones por las que nosotros no vamos a participar en esta aventura. No sólo no vamos a participar, sino que vamos a mostrar nuestra oposición, crítica, razonada y razonable, con argumentos con intento de convicción, sobre la no necesidad e incluso la inoportunidad de la celebración de estos juegos; inoportunidad, evidente inoportunidad. Nos encontramos y los últimos datos así nos lo indican y nos lo continúan indicando, en el fondo, en el pozo de una de las crisis económicas más importantes de nuestra historia contemporánea. En esa situación nos parece que volcar el esfuerzo económico, político y de fuerzas de esta ciudad en un evento de estas características, cuyas posibilidades, seamos serios, de celebrarse son las mismas que las que han tenido los sucesivos intentos anteriores, nos parece, evidentemente, una profunda equivocación. A doce años vista de ese evento, las posibilidades que daban y que dieron en su momento a Jaca y a otros proyectos estos eventos, eran los de la proyección de la ciudad, los de la proyección turística de la ciudad, los del intento de dar conocimiento a esas estaciones de esquí y a esas posibilidades que tenía el esquí en Aragón. Todos esos fines ya están cumplidos sobradamente y nuestra última aventura fue ya bastante triste, les recuerdo a ustedes. Continúan incidiendo y en estas cuestiones es abocarnos a un fracaso, pero a un fracaso caro, a un fracaso que nos lleva a gastar, como le decía a usted, nuestros esfuerzos, nuestras posibilidades, nuestros recursos, nuestras fuerzas, en un proyecto cuyos visos de salir son prácticamente nulos. Pero es que además, como hemos repetido y como les hemos repetido sistemáticamente en este Pleno, no creemos en el desarrollo de esta ciudad a costa de grandes eventos. Hay tres razones por las que Izquierda Unida no entrará, como le decía a usted, en esta aventura. En primer lugar, la razón de oportunidad, en segundo

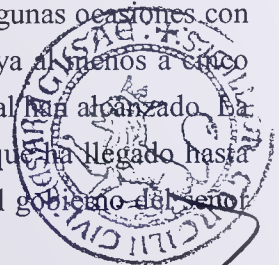


lugar nuestra posición en función de que no creemos en que Zaragoza tenga que desarrollar su función en estos eventos; en tercer lugar que creemos y estamos firmemente convencidos y con nosotros todo el movimiento ecologista, que ni Pirineos está en condiciones de soportar una aventura de estas características y evidentemente el daño que podría causar el mero intento sería enormemente grave y en algunos casos irreversible, aparte de dar pie a algunas historias y a algunas aventurillas urbanísticas y de características no deseables en el Pirineo. Pero me centraré de momento en esta intervención en esta ciudad. Le hemos dicho en más de una ocasión que no creemos en el crecimiento de la ciudad a golpe de evento, que es el momento de volver los ojos hacia dentro, que es el momento de aprovechar nuestras sinergias y nuestras fuerzas en nuestro propio desarrollo, que es el momento en todo caso de evaluar y ver dónde, cómo y de qué manera podemos crecer a partir de la herencia de la Expo que ya hemos celebrado. La idea de meternos ahora, de ir sumando otras situaciones, nos parece en muchos casos una huida hacia delante que no tiene sentido. La ciudad debe desarrollarse en función de sus propios criterios, de sus propios intereses, de sus propias fuerzas y de la propia evolución interna de la ciudad. No creemos, por lo tanto, como le decía a usted antes, que estos eventos contribuyan al desarrollo de la ciudad, sino todo lo contrario, suponen un crecimiento a golpes de impulso que en muchas ocasiones da lugar a situaciones irreversibles. Por lo tanto, le decía a usted, sumaremos esas tres cuestiones: la inoportunidad económica de la que ya he hablado, el carácter negativo que esto tiene para Zaragoza, hablaré después de los caracteres medioambientales, y si quiere, podemos acabar hablando un poquito de deportes blancos, aunque sea complicado; porque ni nuestra tradición ni nuestra trascendencia en esos temas es en absoluto aceptable, ni siquiera remarcable, ni siquiera cognoscible.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, hace uso de la palabra a continuación y dice: Muchas gracias y buenos días. Para mostrar el apoyo del Partido Aragonés a esta aprobación de los estatutos y la constitución del consorcio para la candidatura de los juegos olímpicos Zaragoza-Pirineos dos mil veintidós. A nosotros nos parece que siempre, la candidatura olímpica ha sido importante para Aragón; pero hemos visto cómo realmente a veces carecía de los soportes necesarios para que esa candidatura tuviese una cierta credibilidad. Ahora conocemos cuáles son esos puntos débiles y uno de ellos era la falta de una ciudad como Zaragoza a la hora



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

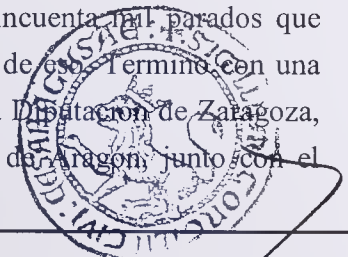
de contar con una serie de infraestructuras, que son absolutamente necesarias para que esos juegos olímpicos sean viables. Zaragoza debe aprovechar el momento que estamos viviendo, un momento de desarrollo importante, un momento de proyección importante y los juegos olímpicos posiblemente sean uno de los marchamos más importantes que se puedan buscar a la hora de encontrar elementos, tanto de adhesión social como de incorporación a determinados niveles turísticos, promocionales, que pueda haber en los próximos años. Se está hablando del dos mil veintidós; bueno, las grandes infraestructuras se tendrán que hacer cuando realmente seamos candidatos del Comité Olímpico Internacional; en estos momentos a lo que aspiramos es a ser candidatos españoles, candidatos del Comité Olímpico Español, y en eso es en lo que tenemos que trabajar y para eso es para lo que hay que dar los primeros pasos y el primer paso que hay que dar es la constitución de este consorcio, que permita a través del Gobierno de Aragón y de otras ciudades implicadas en este proyecto, empezar a dar los pasos necesarios y suficientes para ser realmente la candidata del Comité Olímpico Español. Y eso habrá que hacerlo con responsabilidad, con sostenibilidad, con racionalidad; en eso el Partido Aragonés está absolutamente de acuerdo y apoyará todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido, contando con el Gobierno de Aragón en este primer paso y las incorporaciones que sean necesarias en posteriores pasos. Por lo tanto, desde el PAR no podemos sino mostrar nuestra satisfacción por este primer paso, por esta aprobación absolutamente necesaria y creemos que esto a Zaragoza, a los zaragozanos, a Aragón en general nos ayudará a seguir apostando claramente por una proyección que es absolutamente imprescindible para mantener nuestra situación en los tiempos que están corriendo. Muchas gracias.- Don Juan Martín interviene a continuación como portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: En este Aragón nuestro, muchas gracias, señor alcalde en primer lugar, en este Aragón nuestro es verdad que muchas veces repetimos debates hasta la extenuación, y uno de esos debates que se repiten constantemente desde hace ya más de veinticinco años es el de la candidatura olímpica, primero de Jaca, después de Jaca más Huesca, en algunas ocasiones con Zaragoza, en otras ocasiones sin Zaragoza y hemos asistido ya a cinco candidaturas, con desigual suerte, en cuanto hasta qué fase final han alcanzado. La única de las cinco anteriores, de las candidaturas anteriores que ha llegado hasta las puertas, fue hace ya muchos años y fue la que encabezó el gobierno del señor



Lanzuela con un alcalde del PP, que, discúlpenme, no recuerdo ahora su nombre, presidiendo la Corporación Municipal de Jaca; de eso hace ya bastantes años. Esto me sirve como antecedente y como frontispicio a la argumentación que mi grupo quiere poner encima de la mesa. En estos años han cambiado muchas cosas, en estos años han cambiado tantas cosas como la preocupación medioambiental de la sociedad, el cambio climático, la preocupación por las infraestructuras, la preocupación por tener un modelo que no sea antropocéntrico en relación con la naturaleza, el crecimiento de una visión que va más allá del día a día y se preocupa por lo que van a vivir y lo que van a tener las futuras generaciones, más allá de nuestra propia actividad personal, política, deportiva, en estos ámbitos y todo eso yo creo que compagina y configura la posición de Chunta Aragonesista en el tema de la olimpiada y de este proyecto que hoy se presenta. Mi grupo y yo no vamos a entrar hoy en las disquisiciones políticas de pequeño calado, sobre si es necesario que en este consorcio el Ayuntamiento de Zaragoza asuma el treinta y cinco por ciento de los gastos, curioso, si en este consorcio debería estar o no la Diputación de Zaragoza, ya que está la de Huesca, que también nos resulta curioso; no entraremos en ese apartado, en el que sí que entraremos es en el apartado de nuestra visión de que desde nuestro punto de vista medio medioambiental y desde el punto de vista del equilibrio territorial, esta candidatura es una candidatura del siglo pasado y no de este siglo. El resultado de los juegos olímpicos, en entornos parecidos al de la ciudad de Zaragoza y en relaciones de flujos de transporte y relaciones con pistas de esquí parecidas a la ciudad de Zaragoza, en el Norte de Italia, o la situación que se está produciendo estos días antes de iniciar la olimpiada de Vancouver, llaman la atención sobre la escasa utilidad posterior real de este tipo de eventos, el destrozo real que se produce en medios frágiles, como son los medios alpinos y montañosos y la realidad de que hasta en latitudes donde normalmente hay nieve y nieve importante en este momento, hoy tenemos fotografías de cómo se está trasladando con camiones, nieve de un punto a otro en la zona de Vancouver. Dicho eso en primer lugar, nosotros, que siempre, Chunta Aragonesista, ha tenido una posición frontal contraria o al menos reticente a la elaboración, a la presentación de un proyecto olímpico de estas características, el paso del tiempo ha venido a darnos la razón desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista del equilibrio territorial. No es la primera vez que Zaragoza forma parte de una



candidatura de este tipo, no es la primera vez. Yo recuerdo la anterior corporación, que ya se planteó en el último momento, in extremis, como siempre en los temas olímpicos relacionados con Jaca, con Huesca y con los Pirineos, se planteó in extremis la incorporación de Zaragoza para darle un label, una etiqueta no que tenía en aquel momento y que tampoco tiene ahora. Y yo, desde luego, no voy a pasar de puntillas sobre el hecho de que el debate sobre la constitución del consorcio sea ahora y sea después del anuncio de Barcelona de presentarse a estos juegos olímpicos. Es decir, cuál hubiese sido la voluntad del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza, de los alcaldes de Jaca y Huesca, si eso no se hubiese producido, cuál hubiese sido la verbosidad en las declaraciones si no se hubiese eso producido. Desde luego, eso no puede quedar en saco roto y eso hay que colocarlo encima de la mesa. Pero yo donde quiero centrarme hoy, sé que tengo poco tiempo, pero sí que quiero hacer una especial incidencia en ese tema. Yo creo que hoy estamos ante un gobierno con una falta de criterio importante, un gobierno que dispara y le pega a todo lo que se mueve. Yo estos días decía que podemos encontrarnos perfectamente de aquí a las elecciones con que el alcalde de Zaragoza anuncie que va a montar Eurodisney en la plaza del Pilar y podría entrar dentro de lo posible. ¿Cuál es la apuesta de la ciudad de Zaragoza en estos momentos?, ¿el organizar, el ser la capital cultural de Europa en el dos mil dieciséis?, ¿el organizar una exposición sobre paisajes en el dos mil catorce? ¿el ser subsele de una candidatura a un mundial de fútbol en el dos mil dieciocho? ¿el plantear una olimpiada para el dos mil veintidós? Pegarle a todo, lo que demuestra es, primero, una falta de proyecto de ciudad; en segundo lugar, una falta de criterio de ciudad, una falta de planificación estratégica a la hora de abordar los temas y, desde luego, una ausencia de criterio político que nos lleva en este momento a estar invirtiendo dinero en cualquier cosa, en cualquier cosa que suponga seguir manteniendo la doctrina del eventismo constante en el que el Ayuntamiento de Zaragoza y su alcalde nos embarca en estos días y que supongo que irá in crescendo de aquí a las elecciones. No hay mejor manera de tapar el día a día que taparlo con la cortina olímpica; es mejor que no hablemos de lo que hay realmente en la ciudad de Zaragoza, de los más de cincuenta mil parados que tenemos en este momento; es mejor que no debatamos de eso. Terminó con una frase: Yo echo de menos que el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, la de Huesca y el resto de Administraciones públicas de Aragón, junto con el

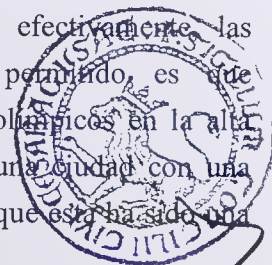


Gobierno de España se hayan puesto de acuerdo en políticas de coordinación para luchar contra el desempleo; pero sí que se ponen de acuerdo para un proyecto olímpico en el dos mil veintidós. Eso es lo que llama poderosamente la atención. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular hace uso de la palabra a continuación en los siguientes términos: Muchas gracias, señor alcalde y buenos días. Lo primero que tengo que decir es que hoy venimos a hablar de la candidatura olímpica y venimos a hablar de esos estatutos del consorcio y no venimos a hablar de otros proyectos o de otros eventos, y como ya hemos dicho, el Partido Popular apoya sin fisuras lo que es la candidatura Zaragoza-Pirineos, como hemos hecho siempre que en Aragón se ha presentado una candidatura olímpica; lo cual no es incompatible con estar vigilantes, lo cual no es incompatible con proponer modificaciones siempre que éstas puedan suponer una mejora, tanto en aras a mejorar la participación como en procurar el mayor consenso. En este sentido y con este ánimo, presentamos un voto particular en el que proponíamos dos cosas: una, una corrección de error formal, que lógicamente no plantea ningún problema y que el vicedalcalde, que es quien ha estado en el seguimiento de los estatutos, había ya detectado y otra segunda, que era más de fondo y que tenía que ver con la posibilidad de incorporar a ese consorcio los municipios que albergan las principales estaciones de esquí. Somos conscientes de que esta decisión no corresponde a este Ayuntamiento, porque es una decisión que se tendrá que tomar en el seno del consorcio y en el consejo rector y, por eso estamos dispuestos a aceptar una transacción que hemos elaborado, que se basa en el cumplimiento del artículo siete punto cinco y otros que están relacionados con las decisiones del consorcio y que este Ayuntamiento se compromete a apoyar y defender; porque entendemos que la mayor implicación de los municipios del Pirineo, sobre todo los que están implicados, mejorará y dará mayor credibilidad al proyecto. Como he dicho ya en distintas ocasiones, Zaragoza sin el Pirineo sería imposible que tuviera o participara en una candidatura de los juegos olímpicos. Pero también tenemos que ser conscientes de que el consorcio, cuyos estatutos hoy aprobamos, no es otra cosa que la primera piedra en esa larga y complicada carrera olímpica que hoy empieza y que además se ha complicado más con la presentación de la candidatura de Barcelona que, por cierto, también hoy en su Pleno, vota si sigue o no adelante. Desde ese consorcio habrá que poner el resto de las piedras, y habrá que ponerlas una a una, con



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

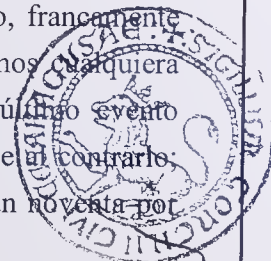
prudencia, con diálogo, con seriedad, sin olvidar que las ilusiones pasadas se han visto truncadas por algunos errores y que tendremos que aprender de aquellos para no volver a cometerlos. Esto será una responsabilidad de todos; pero sobre todo de ustedes, de aquellos que son mayoritarios en el consorcio. Y hoy vamos a dar nuestro voto a favor a estos estatutos; porque eso nos va a legitimar para exigirles que hagan bien las cosas, y les repito que les vamos a exigir seriedad, rigor y sobre todo transparencia. Esta candidatura Zaragoza-Pirineos, no es sólo una candidatura de Zaragoza, es una candidatura de todo Aragón, de todos y cada uno de los aragoneses y deberán trabajar, deberemos trabajar, pero sobre todo ustedes, para incorporar a este consenso a todas las fuerzas políticas que hoy son reticentes al proyecto y que están fuera de esa ilusión que parece que ha contagiado a los zaragozanos; porque muchas de las cuestiones que hoy se han puesto a la mesa por parte de los otros grupos, son importantes para hacer viable ese proyecto olímpico y deberán trabajar también, como les decía antes, para que esos municipios del Pirineo formen parte de ese proyecto y puedan estar en el consorcio. Hoy se adquiere un compromiso y especialmente usted, como presidente de ese consorcio, de hacer posible que eso así sea, y también el compromiso de exigir al gobierno de España que nos ponga en disposición de competir en igualdad de condiciones con Barcelona o con otras candidatas del mundo y hablamos sobre todo de infraestructuras, hablamos sobre todo de comunicaciones. No queremos que esas ilusiones se nos vuelvan a truncar en el futuro y por lo tanto les pedimos y ya les anunciamos que aceptamos esa transacción en aras al consenso, pero queremos ese compromiso de hacer las cosas con rigor, con seriedad y con transparencia.- Interviene a continuación el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui, quien dice: Yo creo que, efectivamente, estamos ante una candidatura de nuevo modelo; yo no creo en algunas cosas que he oído, sino en lo contrario. Yo creo que estamos efectivamente, ante una candidatura del siglo XXI y que precisamente, tal y como se han movido las cosas y no solamente de hace unos años, ya llevamos cuatro candidaturas olímpicas de invierno, en las cuales, efectivamente, las comunicaciones, las nuevas tecnologías, lo que han permitido, es que efectivamente ya no tenga que realizarse todos los juegos olímpicos en la alta montaña, sino que efectivamente se parta, se pivote sobre una ciudad con una densidad suficiente como para ofrecer los servicios. Yo creo que esto ha sido una



magnífica aportación que las nuevas tecnologías y la comunicación ha hecho; porque yo reconozco que cuando todo tenía que ponerse en la alta montaña, pues a veces no era sencillo, incluso yo entiendo también que hubiera argumentaciones, decir, hombre, veintidós mil quinientas habitaciones, como exige el comité olímpico, para hacer una olimpiada de invierno en la alta montaña, pues no es sencillo, ni era sencillo, efectivamente, hacerlo en Jaca o ni siquiera en todo el territorio olímpico. Pero, claro, afortunadamente, éste no es el caso. Yo creo que el que el Pirineo y Aragón nos haya pedido, porque así ha sido, a Zaragoza que ayudemos, que colaboremos y que pivotemos la candidatura porque es la única opción de ganar, yo creo que nos ha situado a Zaragoza ante un reto. Yo creo que tenemos una ocasión inmejorable para que esta candidatura sea una articulación de Aragón con Zaragoza y especialmente el Pirineo con Zaragoza. Yo creo que tenemos la posibilidad y la capacidad de ofrecer lo que Zaragoza tiene, en gran parte gracias a los esfuerzos, a las inversiones que se han hecho estos últimos años con la Expo, hacer una candidatura ganadora. Y creo sinceramente que es ganadora. Todavía se oye alguna voz que una cosa es que sea susceptible con muchas posibilidades de ganar y otra cosa es que esté ganado y ganado no está; pero tenemos ahora enormes posibilidades, y las tenemos porque las debilidades que ya conocemos, que fueron mostradas por el Comité Olímpico, hoy por hoy podemos sortearlas gracias a este nuevo modelo de candidatura, porque efectivamente Zaragoza puede ofrecer todo lo que tenía enormes dificultades de ofrecer el Pirineo y sobre todo evita hacer en el Pirineo inversiones, sobre todo inmobiliarias, que probablemente, después de los juegos no tenían demasiada virtualidad o que forzaban demasiado el ámbito residencial, el ámbito de creación de hostelería; sobre todo villas olímpicas, etcétera, que probablemente después no han podido continuar. Y yo creo que desde el punto de vista del medio ambiente, no solamente se puede hacer una candidatura respetuosa, sino que yo creo que el haber tomado la decisión de no hacerla en el dieciocho, sino en el veintidós, permite hacer una candidatura que favorezca el medio ambiente, que además haga un plan de infraestructuras, sobre todo de transporte, que pivote no solamente sobre el coche privado, que tenemos ya una autovía en ejecución, la autovía mudéjar, que va a estar terminada en dos o tres años; también tenemos la autovía Este-Oeste, desde Pamplona, Huesca, Barbastro, Lérida, en fin, yo creo que los ejes viarios se van a hacer, se están haciendo rápido, son inversiones ya previstas;



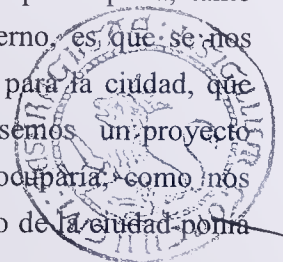
pero yo creo que tenemos una magnífica ocasión, tenemos un territorio olímpico, por lo menos dos tercios del mismo, que está atravesado por un ferrocarril, y ésta es una de las asignaturas pendientes; es decir, cómo podemos hacer que, efectivamente, no todo el transporte hacia las estaciones de esquí pivote sobre el eje privado. Yo creo que eso es importante; pero además tenemos también y yo les invitaría también por ello al consenso, por lo menos a esperar y ver, que es una buena máxima en política, a todos los grupos que ahora son reticentes, porque efectivamente yo creo que podemos hacer una candidatura respetuosa y que mejore además el transporte, la ordenación del territorio y el medio ambiente. Yo creo que eso es absolutamente factible, creo además que es algo que se estaba consensuando por parte del Gobierno de Aragón, hay un documento de quince puntos con la mesa de la nieve, que pueden aplicarse esos principios perfectamente en la planificación de la candidatura. Yo creo todos estos hechos hacen que efectivamente los inconvenientes han dejado de existir; los gastos excesivos en gran parte también, porque ya no hay que hacer apenas infraestructuras; por lo menos las infraestructuras que tenemos en Zaragoza, salvo un palacio de hielo, que nos conviene además hacer, que yo creo que ese tema es importante, que creo que Zaragoza tiene que unir con el mundo del Pirineo, se tiene que unir y, efectivamente, el hacer un palacio de hielo ha habido otros intentos anteriores, yo creo que es un hecho que nos va a venir bien, nos va a permitir que esa vinculación con el mundo del Pirineo y de la nieve se mantenga. Yo creo además que también tenemos los grupos políticos una obligación, yo creo que existe una voluntad popular altísima, que está demostrada por las encuestas y por todos los estudios, no sólo de ahora, sino incluso en candidaturas anteriores, y yo creo que existe una expectativa muy alta, una ilusión por conseguir esta candidatura, que no deberíamos desdeñar. Lo que debemos hacer es hacer las cosas bien y lo que debemos hacer es evitar los inconvenientes y creo que lo que debemos hacer también es explicar a la gente el que efectivamente unas inversiones de esta naturaleza, lo que traen es empleo, lo que traen es economía. buscar la antítesis entre conseguir unas olimpiadas y crear empleo, francamente no resiste ninguna argumentación. Hagamos los estudios, analicemos cualquiera de los eventos que se han realizado, analicemos si quieren el último evento nuestro o cualquiera de las olimpiadas que ha habido; es totalmente al contrario; es decir, la gente debe saber y sabe y por eso apoyan en más de un noventa por



ciento la candidatura y efectivamente esto traerá inversiones, traerá empleo, traerá además empleo en el turismo, que es un sector de futuro, y traerá realmente una unión de Zaragoza con el Pirineo, lo cual yo creo que será otro atractivo más para la ciudad de Zaragoza.- El señor alcalde dice: La segunda ronda está previsto que sea de tres minutos. La inicia el concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) don José Manuel Alonso, quien dice: La capacidad del señor Blasco para construir castillos en el aire es notoria; para convencer de que los castillos existen y se sostienen empieza a ser bastante más discutible. Habrá que recordar y alguien tendrá que decir aquí, no dudo de que lo fuese a decir alguien más, pero déjenme decirlo el primero, que todo eso que está usted diciendo existía en bastante menor grado antes de que Barcelona, debo decir que con bastante poca oportunidad, anunciase su candidatura. Estamos construyendo, por tanto, una candidatura en función de, vamos a decirlo así, que nos ha picado o que nos hemos dejado picar, la competición con una ciudad que celebró ya un evento olímpico e hizo otras determinadas cosas. Eso es en buena parte el componente básico de esas encuestas de las que usted habla y de algunas cuestiones más; porque, claro, hablar de esos medios y hablar de tantas cosas hoy, en medio de la avalancha de cambio climático; hablar de la mesa de la montaña, con los resultados que ha tenido; hablar de las posiciones a favor de la sostenibilidad de cualquier evento, esas características en Pirineos, para hablar de ello hay que crear, evidentemente, una entelequia de tales dimensiones que resulta, señor Blasco, difícil de mantener; porque he dicho que iba a hablar y creo que merece la pena hablar, aunque sea en el salón de sesiones de la Ciudad de Zaragoza, porque, como decía también la señora Serrat, este evento incluye a muchos más lugares en Aragón, incluye hablar un poquito de esa situación en Pirineos. Quizá para ello nos baste ir a otro lado y nos baste no ir a Canadá, sino un poquito más cerca, a Italia, y ver el rastro que dejó en Turín de instalaciones y de gastos inútiles, que hoy languidecen absolutamente inútiles y fuera de uso, y estamos hablando de una ciudad que sí que logró llevar a ella esos juegos olímpicos, y habrá que hablar también y habrá que verlo en el contexto en el que estamos. Absolutamente insostenible, insostenibilidad completa de cualquier proyecto que trate de llevar un acontecimiento de estas características a nuestro Pirineo; así se ha visto y así se sigue. Y es verdad y en eso no me importa darle la razón, que el hecho de sacar las residencias de la zona pirenaica, Huesca hacia arriba, supone evidentemente,



quitar un cierto, sólo un cierto bocado, a las expectativas inmobiliarias y a las expectativas especulativas que se despiertan en estos eventos. Pero, evidentemente, ni todo ni, desde luego, dar paso hacia otros eventos y acontecimientos que hoy cuentan con una oposición frontal, ampliación de Castanesa, etcétera, etcétera, desde muchos ámbitos de la ciudadanía y que con estas cuestiones se espera que pasen con muchísima más facilidad. Por lo tanto, el carácter sostenible de este acontecimiento es algo de lo que va a constar convencernos profundamente, yo creo que a toda la ciudadanía; pero desde luego a Izquierda Unida y a su ámbito de influencia. Y por último también, déjenme decirles alguna pequeña cuestión, que no es evidentemente la más importante, pero que tiene también que ver con esto. Hockey, patinaje, salto, slalom ¡cuántas cuestiones en las que ni siquiera nos hemos preocupado, ni siquiera tenemos desarrolladas! ¿dónde y cuándo y para qué?. Hay que recordar, por último, dónde están todas las instalaciones de algunos eventos que ya han sucedido ¿Recuerdan ustedes el trampolín de saltos que se construyó para la Universiada frente a la estación de Astún? Lo pueden visitar como una ruina patente y evidente testimonio de lo que ocurrió en esa Universiada y de lo que puede ocurrir si seguimos empeñándonos en un evento de estas características. Acabaré, permítanme ustedes que vuelva a salir mi espíritu docente, haciendo un resumen de la situación y de las dos intervenciones que he hecho. Nuestra oposición se debe a la inoportunidad en plena crisis económica, a la necesidad y la creencia de que la ciudad debe desarrollar sus propias energías y volver la vista hacia sí misma para reordenarse y crecer en función de sus propias necesidades, que consideramos absolutamente insostenible desde el punto de vista medioambiental cualquier aventura de estas características en Pirineos, que carecemos de ninguna tradición, que hemos fracasado en otras ocasiones, que esto no tiene mucho más sentido hoy en su nivel de desarrollo y que evidentemente no es éste un proyecto en el que a nosotros nos vayan a encontrar.- El señor Blasco Nogués hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias. Si realmente lo que nos preocuparía, tanto como Partido Aragonés o miembros de un equipo de gobierno, es que se nos acusase de no tener proyectos; eso sí que sería preocupante para la ciudad, que para los próximos doce, catorce, siete, veinte años, no tuviésemos un proyecto que fuese para desarrollar esta ciudad. Eso sí que nos preocuparía, como nos preocupa el día a día. Yo recuerdo que en el debate del estado de la ciudad ponía



el ejemplo de la bicicleta, si sólo miramos la rueda, seguro que nos caemos. En ese caso, yo creo que tener cosas para hacer, tener ilusiones para desarrollar, tener eventos sobre los que trabajar, permite además que el día a día tenga cada vez más sentido; no se entiende solucionar el paro sólo con medidas puntuales; el paro se soluciona con medidas puntuales, con medidas a medio plazo y con medidas a largo plazo, y eso funciona así y, por lo tanto, yo creo que en este caso no es incompatible y me parece que también es un poco de verbosidad, empleo también la misma palabra, el decir que hay que contraponer la ecología con el desarrollo, con la sostenibilidad, con los juegos olímpicos, el día a día con la planificación, con el futuro, con el desarrollo de la ciudad; bueno, yo creo que eso vale para hacer un debate, pero vale muy poco para surtir efecto. Yo creo que en este momento de lo que estamos hablando es de la posibilidad de que Zaragoza aspire a ser candidata a unos juegos olímpicos, y eso nos exige dos pasos muy claros: de aquí al dos mil trece y a partir del dos mil trece. Y así tenemos que trabajar. Y en estos momentos el que Zaragoza aspire a los juegos olímpicos, como aspira Barcelona y como pueden aspirar más ciudades españolas; pues ni lo podemos evitar, ni lo podemos prohibir ni lo podemos alentar; nosotros hacemos lo que tenemos que hacer y en ese sentido nos parece que estamos en un camino que la mayor parte de los zaragozanos y la mayor parte de los aragoneses admiten, entienden y apoyan. Y eso es en lo que nosotros tenemos que trabajar como equipo de gobierno de este Ayuntamiento y además, en este caso, coordinándonos con el Gobierno de Aragón y coordinándonos con las principales ciudades que están involucradas en este proyecto; por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es bueno, es necesario, es conveniente que esta ciudad tenga proyectos y este proyecto al dos mil veintidós, en el cual además, la mayor parte de las infraestructuras que podamos emplear o estarán hechas; podremos usar buena parte de las que ya tenemos o en todo caso exigirá, como ya ha dicho Jerónimo, no voy a decir el señor Blasco, porque parece que lo digo yo todo; como ha dicho él, ya estaban previstas hace diez años, incluso algunas de ellas, pues no será malo que de vez en cuando hagamos alguna nueva instalación. Por lo tanto, insisto, bienvenida sea esta candidatura, bienvenido sea este consorcio y en el futuro, bienvenidos sean los juegos olímpicos.- Interviene a continuación don Juan Martín y en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, dice: Muchas gracias. Por entrar en algunas cuestiones de fondo que yo juzgo que son interesantes, porque



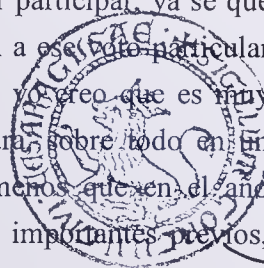
colocan los objetivos claramente y los puntos de mira en dos enfoques diferentes de esta situación. Yo creo, señor Blasco, con el señor Jerónimo Blasco, tengo que discrepar en una cuestión, yo creo que crucial, axial en este tema: creo que el reto de la ciudad de Zaragoza no es otro que salir de la crisis y crear empleo, ahora, ahora, no cinco años antes del dos mil veintidós, ahora. Nuestro problema, el problema que tiene nuestra gente en esta ciudad y en el resto de ciudades de España y de muchos otros países, es la creación de empleo ahora. Y esto son cortinas de humo que a ustedes les vienen bien, porque además nadie les va a evaluar ni éste ni otros muchos proyectos antes del dos mil once, y ésa es la razón de fondo por la que ustedes están en esta cuestión. Con respecto al señor Manu Blasco, yo, el interés que ustedes profesan por los deportes de invierno es inversamente proporcional a las partidas que ustedes destinan en el presupuesto de deporte a los deportes de invierno. En los dos últimos años no han dedicado ni un euro a la promoción y desarrollo de los deportes de invierno en esta ciudad. De hecho, tenemos ejemplos tan palmarios como el de Jaca, que es nuestra enseña en deportes de invierno, el equipo de hockey de Jaca, que ha estado un año entero sin poder participar en la primera liga, en la liga máxima de hockey, porque no tenía instalación deportiva para poder hacerlo; por cierto, en el Ayuntamiento de Jaca gobiernan ustedes también con el Partido Socialista, como en muchos otros sitios. Entonces, el problema que tenemos aquí es un concejal de Deportes, que defiende una olimpiada a la que no le ha destinado ni un duro, ni un solo euro en dos años a la promoción de deportes de invierno, nada, y tenemos un Gobierno de Aragón y un Ayuntamiento de Jaca que los deportes de invierno le interesan exclusivamente para ir de candidatura olímpica en candidatura olímpica hasta el final. Luego hay una pregunta de fondo que yo quiero plantear al conjunto del Pleno y que me parece importante y que no está dentro del campo de la crítica política ¿estamos seguros de que presentarnos a la candidatura olímpica no perjudica los intereses de la ciudad en la candidatura a la capitalidad cultural de la ciudad? Porque, al final, el primer corte se decide dentro del seno del Estado, dentro del seno de España ¿Estamos seguros de que no perjudica la una a la otra? Esa es una duda que yo quiero plantearme y que quiero dejar encima de la mesa. Hay cuestiones de fondo en las que no voy a entrar; porque no compartimos el elemento central de la argumentación. Creemos que ésta es su bola de nieve electoral particular evidentemente la decisión de esto se va producir en un escenario en el que

electoralmente a ustedes no les interesa, les interesa ponerse la bandera olímpica por montera toda ella y pasar como puedan este momento y este momento duro desde el punto de vista de la crisis económica y del empleo. Y por último, yo quiero dejar una reflexión: hay gente que pasea por el bosque y sólo ve leña. Ustedes pasean por el Pirineo y sólo ven ladrillos y pistas de esquí. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat interviene como portavoz del grupo Popular y dice: Gracias, señor alcalde. Yo quiero insistir. Desde el Partido Popular creemos en el potencial de la candidatura Zaragoza Pirineos y creo que somos capaces y tenemos potencial para ser candidatura olímpica; pero también y con esa misma contundencia diría que una candidatura no se gana con palabras, se gana con proyectos y se gana con el mejor proyecto, tanto técnico como deportivo. Y si hay una cosa que nos preocupa es que no nos caracterizamos por estar a buen nivel en lo que se hace referencia a los deportes de invierno. Por lo tanto, tenemos una tarea muy importante, teniendo en cuenta que estamos en un proyecto a largo plazo a trabajar para la iniciación y potenciación de los deportes de invierno y en conseguir un centro de alto rendimiento. Y en eso tendremos que trabajar, porque ésa es la primera prioridad; si no, mal lo tenemos. Y les decía antes que queremos que la candidatura vaya adelante con transparencia, con rigor y con seriedad. Y aquí me van a permitir que cuando decimos seriedad, queremos decir que la seriedad está reñida con la arrogancia, con los personalismos, con las individualidades, con las ocurrencias y con las propuestas individuales. Yo creo que ése tiene que ser un proyecto de todos y que, por lo tanto, en estos momentos, lo prioritario es fijar bien cuáles van a ser nuestros objetivos para presentar un proyecto que sea mejor que el que puedan presentar nuestros rivales. Pero, asumiendo que esto es importante, les queremos pedir, yo les diría exigir otra cosa, que lo han dicho nuestros compañeros, los portavoces, tanto de Izquierda Unida como de Chunta, que no nos podemos olvidar del presente, que la candidatura de los juegos olímpicos no se convierta en una cortina de humo para olvidar los problemas del presente, máximo en una situación en que estamos viviendo en nuestro país y en nuestra comunidad, de crisis económica. Creo que es importante no mezclar churras con merinas; el proyecto creemos que es bueno para Aragón; siempre hemos estado en ese proyecto olímpico, que se puede utilizar como motor de desarrollo; pero que no debe servir para ocultar la realidad. Insisto, desde el Partido Popular, con las mismas ganas y con las mismas ilusiones



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

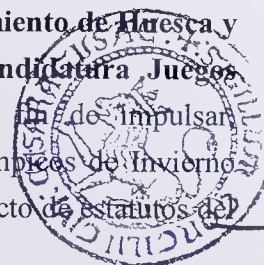
que hemos apoyado en el pasado las candidaturas olímpicas, afrontamos este nuevo reto, conscientes de que estamos en un momento muy difícil; conscientes de que eso nos obligará a exigir un control máximo del proyecto; pero conscientes también de que esta ciudad y esta comunidad puede conseguir ese sueño olímpico si somos capaces de aunar el máximo esfuerzo político, de todas las fuerzas políticas y, sobre todo, el máximo consenso social de todos los organismos sociales, y desde luego, nuestro éxito estará en la participación y la involucración en el proyecto de todos los sectores de Aragón. Insisto, la candidatura se llama Zaragoza-Pirineos; pero es una candidatura de Aragón para todos los aragoneses. Muchas gracias.- El señor alcalde concede el uso de la palabra para el cierre del debate a don Fernando Gimeno, quien dice: Muchas gracias. En principio una cuestión relativa a la experiencia que tiene esta ciudad ya en otros proyectos importantes, como fueron la Expo, y sabemos ya de nuestra experiencia y de nuestra práctica, como ciudad y como Corporación, que es importante el mayor consenso posible para desarrollar un proyecto de esta envergadura, como son los juegos olímpicos de invierno, igual que lo fue para la Expo, para esto es necesario buscar ese amplio consenso político y social. El social parece que la voluntad de los aragoneses está clara, digo por los estudios que se están haciendo de opinión, y el consenso político, partimos de una buena base para ese consenso político por la posición que está manteniendo el grupo Popular, el grupo del PAR y el grupo Socialista, y no renunciamos a poder ampliar ese consenso político a los demás grupos a lo largo de esta larga trayectoria con enormes pasos, que tiene la de los juegos de invierno. En ese contexto y para intentar ampliar ese consenso, entendiendo la sensibilidad que yo creo que existe en este tema, no sólo para la ciudad de Zaragoza, sino para todo Aragón, para todos los aragoneses, para todos los municipios, para todas las entidades, que es obvio que el entusiasmo que ha producido les lleva a intentar participar a todos, pero es verdad que hay que hacer el esfuerzo de racionalización y de llevar el conjunto a buen puerto. Pero en ese contexto y comprendiendo la voluntad de muchos de querer participar, ya sé que hay un voto particular, pero yo le ofrecería una transacción a ese voto particular para intentar ampliar y mantener ese amplio consenso que yo creo que es muy necesario ahora y en toda la trayectoria de esta candidatura, sobre todo en un proceso tan largo que va a culminar nada más y nada menos que en el año veintidós; pero que no nos olvidemos, que hay pasos muy importantes previos,



muy importantes para el año trece e inmediatamente después; con lo cual eso no está tan lejos. Yo le propongo la siguiente transacción a su voto particular, que sería que "En el marco de lo dispuesto en el artículo siete.cinco y en todos los temas relativos al Consorcio en los que el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá que pronunciarse, buscará alcanzar el mayor consenso posible". Y lo digo porque los estatutos del consorcio establecen lo siguiente: que para ampliar la participación de nuevos consorciados en ese consorcio, hace falta la voluntad de las entidades que participamos ya en él y además hace falta una posición mayoritaria pero como consecuencia de esto, por unanimidad. Yo creo que eso lo viene a garantizar de una forma clara; pero no sólo para el tema de nuevos participantes, sino para otros temas que son muy importantes en lo que es el transcurso y la trayectoria de este consorcio. Y simplemente, para terminar, señor alcalde, por intentar contestar brevemente a los demás grupos de la oposición: Hombre, hablar y contraponer empleo con la candidatura, lo han explicado antes los portavoces, es justo lo más absurdo que existe. Yo podría entender establecer precauciones respecto al medio ambiente, pero lo que es el empleo, conseguir una candidatura olímpica sería un gran éxito para el empleo y una salida muy importante de esta crisis también para la ciudad de Zaragoza, que se colocaría mucho mejor de lo que ya en estos momentos, en términos relativos, nos encontramos, pero además le quiero decir algo: capitalidad cultural y juegos de invierno son dos cosas muy distintas. Una, se decide fundamentalmente en el marco del COE, que es los juegos de invierno, y la capitalidad cultural se decide en marcos institucionales, entre otros, los del gobierno de España con el cual también no creo que sea ninguna incompatibilidad. Y para terminar, para nuestra ciudad ¿qué significan estos juegos de invierno?: Pues significa un revulsivo económico muy potente, significa que la competencia entre ciudades, además, siendo muy grande en estos momentos desde el punto de vista económico y la accesibilidad a los deportes de invierno, es un atractivo para captar empresas, para captar empleo, eso es muy importante; mejora la imagen de la ciudad, si consiguiéramos pasar estos cortes la imagen de la ciudad de Zaragoza mejoraría de una manera muy importante; es un proyecto de bajo coste, porque aprovechamos todo lo que tenemos ya en esta ciudad y sería además un proyecto que por el amplio plazo que tiene nos permitiría culminar con éxito todas las infraestructuras necesarias y lógicamente, nos permitirá, por qué no decirlo, algo que sin juegos de invierno sería mucho más



difícil, que es el fomento del deporte del hielo y de la nieve, que es positivo para esta comunidad y para esta ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.- El señor alcalde: Y una cosa más: lo que supone los deportes de nieve son el ocho por ciento del PIB, es decir, el doble que la OPEL, más del doble. Es evidente que a través de ese acontecimiento se fomenta el turismo de invierno, que es uno de los servicios esenciales de nuestra economía. Bien, y si me permite, señora Serrat, una pequeña rectificación: En Barcelona no se atreven a votar; es la diferencia de lo que ocurre aquí; en Barcelona informan, que es un pequeño matiz que da idea de que la situación política no es la misma en Zaragoza que en Barcelona. Quiero que conste en acta también el agradecimiento de esta Alcaldía al Gobierno de Aragón, a los Ayuntamientos de Huesca y de Jaca, por haber confiado la presidencia del consorcio al alcalde de esta Ciudad. Pasamos a votar.- Se presenta una transacción al voto particular, cuyo texto literal se vuelve a transcribir para mayor claridad. Es el siguiente: "En el marco de lo dispuesto en el artículo siete.cinco y en todos los temas relativos al Consorcio en los que el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá que pronunciarse, buscará alcanzar el mayor consenso posible".- Se somete a votación en primer lugar el voto particular transado.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro abstenciones.- Queda aprobado e incorporado al dictamen.- Sometido a votación el dictamen, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Expresar la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza de constituir e integrarse, junto con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca, un consorcio denominado Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos dos mil veintidós**, con el fin de impulsar, promover y organizar la candidatura citada a los Juegos Olímpicos de Invierno que se celebrará en el año dos mil veintidós.- Aprobar el proyecto de estatutos del



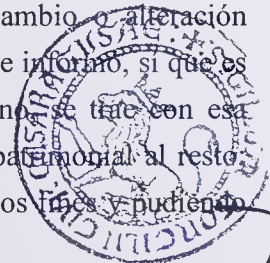
consorcio citado, que lo configuran como una entidad pública de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia distinta de la de sus consorciados y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés público común, orientadas a los fines citados en los apartados anteriores.- En el marco de lo dispuesto en el artículo siete.cinco y en todos los temas relativos al consorcio en los que el Ayuntamiento de Zaragoza tendrá que pronunciarse, buscará alcanzar el mayor consenso posible.- El proyecto de consorcio y de sus estatutos se someterá a información pública, antes de su aprobación definitiva, por un plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.- Se autoriza al señor vicealcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la firma de cuanta documentación precisare la efectividad del presente acuerdo.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

6. Expediente 1240639/09.- Dada cuenta de dictamen proponiendo Aprobar expediente para alterar la calificación jurídica de los bienes de dominio publico municipales ubicados en el Sector ochenta y nueve/cuatro, Valdespartera, destinados a sistema general de comunicaciones y zona verde para calificarlos como bienes patrimoniales, con la finalidad de que posteriormente sean aportados a la ampliación de capital social de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima, participada por el Ayuntamiento de Zaragoza en un veinte por ciento, presenta el dictamen el consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, don Carlos Pérez Anadón, quien dice: Gracias alcalde. Estamos hablando, como dice el propio expediente número seis, de aprobar un expediente para alterar la calificación jurídica de una serie de bienes propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Tiene que ver esto con la construcción del tranvía y tiene que ver también con la participación en especie que el Ayuntamiento hace a dicha sociedad. Fruto de eso, ya que las cocheras van a ser una parte de la participación económica que nosotros vamos a incorporar a la sociedad; se propuso por parte de Movilidad y la hizo suya Hacienda con la valoración correspondiente para que informase Urbanismo la posibilidad del cambio de calificación jurídica de veinticuatro mil metros cuadrados en cifras redondas. En la Comisión de Pleno se produce un debate, lo cual hace bien



necesario y bueno y positivo lo que sucede en las comisiones de Pleno, en el que se plantean tres dudas: una, sobre si todas las parcelas van a ser necesarias para el fin, para utilizarlas como cocheras; dos, si todas las parcelas son susceptibles de ser consideradas como parcelas a patrimonializar, y tres, si con base en la ley de grandes ciudades es el Pleno el órgano competencial para aprobar dicho acuerdo. Ese mismo día y dado que se acordó en la Comisión de Pleno concretar estos extremos entre la fecha de la Comisión de Pleno y lo que era el propio Pleno Corporativo, porque quedó bien claro y ahí no fue expresado en contra por ningún grupo, que nada de esto debería servir para retrasar las obras del tranvía, independientemente de la posición política que cada uno de los grupos tuviésemos, ese mismo día, por parte de Urbanismo, de este consejero, se presentó ya una propuesta que planteaba la siguiente concreción con respecto a los extremos: de los veinticuatro mil metros cuadrados que se planteaba, se excluyen dos parcelas, que suman en torno a mil quinientos metros cuadrados; porque no se van a utilizar como cocheras, sino que se van a utilizar como el último tramo de vía que va a las cocheras. Las dos parcelas que se van a utilizar para establecimiento de vía en su tramo final y que, por lo tanto, parece correcto cuando se presenta a Comisión excluirlas, tampoco las podemos tratar igual jurídicamente, puesto que o dentro del mismo expediente se plantea el tratamiento jurídico correcto o lo que parece más razonable, puesto que son vías, cuando haya que ir a la modificación de plan general de ordenación urbana, que habrá que ir de todo el trazado, Fernando el Católico, Gran Vía, y todo lo demás, se incorporará también al conjunto del trazado. Y con respecto a la parte referida al órgano competencial, curiosamente y a diferencia de lo que se informó en la comisión de Pleno, a pesar de lo que plantea la ley de grandes ciudades, que es lo que planteaba dudas, puesto que curiosamente, como digo, para la adquisición o enajenación de estos bienes no es necesario el Pleno, yo creo, porque también los legisladores se equivocan, porque debió de haber alguna laguna en el adicional de esta ley, curiosamente para adquirir o enajenar no es necesario el acuerdo del Pleno Corporativo, pero para la gestión de los bienes o cambio o alteración jurídica, sí que es el Pleno. O sea, que a diferencia de lo que se informó, si que es de Pleno y de mayoría absoluta. Por lo tanto, se trae a Pleno se trae con esa consideración, excluyendo esas dos parcelas, calificando de patrimonial al resto; por lo tanto, el expediente queda, yo creo, cumpliendo todos los fines y pudiendo



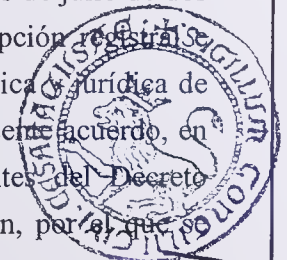
ponerse ya a disposición tanto de Hacienda como de Movilidad, para que lo incorporen a la sociedad.- Don Rafael de Miguel, interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Sólo me queda suscribir, yo creo que al cien por ciento las palabras del teniente de alcalde, desde un ejercicio, yo creo que hay que decirlo, de oposición constructiva y responsable y también de coherencia de la acción de gobierno; pero yo ese relato lo retrasaría un día más, además de la Comisión de Pleno, sino al lunes, que es el día en el que nosotros tenemos acceso a los expedientes y el lunes por la tarde yo era consciente o intenté o me di cuenta de que en el expediente había una serie de cuestiones que yo creo que ha explicado él, que ya perdonarán esa hipérbole conceptista quevediana, es decir, era intentar ponerle puertas a la ciudad, poner puertas a las calles, poner puertas a los colegios y poner puertas a las zonas verdes, que de alguna manera nos planteaba una serie de problemas jurídicos, de problemas de calificación urbanística, ya los ha citado el teniente de alcalde, realmente importante. Y sobre estas dudas tan importantes que se nos planteaban, no entendíamos cómo una zona verde o cómo un trozo de colegio o cómo un trozo de calle podían calificarse como bienes patrimoniales, que además no era en la zona de cocheras, sino que era de alguna manera en la propia infraestructura del tranvía; es decir, que de la misma manera podíamos proceder a calificar como bien patrimonial y vender o enajenar pues medio eje central de Zaragoza. Y probablemente, pues por inspiración de Cristóbal Colón y los que el lunes por la tarde estuvieron en el acto, compañeros de Corporación, saben a lo que me estoy refiriendo, pues hicimos un ejercicio, como digo, de posición responsable y en vez de plantearlo en otros foros, que podían haber sido, por así decir, extramunicipales, lo planteamos en el sitio donde había que plantearlo, que era la Comisión de Pleno y se planteó, se debatió y de alguna manera coincido con el señor teniente de alcalde, que se ha revisado, se ha rectificado, ahí consta además el último informe que cierra de alguna manera el expediente y que completa la propuesta de resolución del teniente de alcalde, que es el informe del Secretario General, donde no podemos decir otra cosa que, una vez planteadas las dudas, habiéndose solucionado y dándonos la razón a las cuestiones que planteábamos, por lo menos en la mayor parte de ellas, el expediente queda impecable desde el punto de vista del procedimiento y no nos queda otro remedio y así nos consta y lo vamos a apoyar porque sale con todos los parabienes.- Sin más intervenciones



se aprueba este dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así:

Aprobar expediente para alterar la calificación jurídica de los bienes de dominio publico municipales que a continuación se describirán, para ser calificados como bienes patrimoniales con la finalidad de que posteriormente sean aportados a la ampliación de capital social de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima, que está participada por el Ayuntamiento de Zaragoza en un veinte por ciento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento setenta y siete de la Ley siete/noventa y nueve de Administración Local de Aragón y artículo diez del Decreto trescientos cuarenta y siete/dos mil dos del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, una vez sometido el presente expediente a información pública, durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número doscientos setenta y cuatro, de veintiocho de noviembre de dos mil nueve, sin que se hayan producido alegaciones.- Los bienes de propiedad municipal que son objeto de alteración en su calificación jurídica, pasando de bienes de dominio publico a bienes patrimoniales son los siguientes:

—Porción de terreno de nueve mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados y treinta y ocho decímetros cuadrados de superficie, que se segregará de la parcela ciento treinta y nueve de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera), que constituye dominio publico, sistema general de comunicaciones, y número de inventario general de bienes tres mil trescientos cuarenta y ocho-noventa y ocho. —Porción de terreno de trece mil quinientos noventa y siete metros cuadrados de superficie, que constituye la totalidad de las fincas registrales cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve y cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco, que constituye dominio publico, sistema general de comunicaciones, expropiadas en avenencia mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza adoptado el veintitrés de julio de dos mil nueve. Se encuentran pendientes en la actualidad de inscripción registral el inventario general de bienes.- Una vez depurada la situación física y jurídica de las porciones de terreno descritas en el apartado primero del presente acuerdo, en los términos previstos en los artículos ciento siete y siguientes del Decreto trescientos cuarenta y siete/dos mil dos del Gobierno de Aragón, por el que se

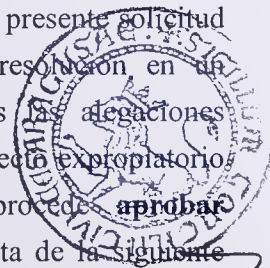


aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se procederá a someter al órgano competente propuesta de aportación de dichos bienes patrimoniales a la ampliación del capital social de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza sociedad anónima.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.

7. Expediente 611411/2009.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de catorce de julio de dos mil nueve, la **relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto vial de conexión Cogullada-San Juan de Mozarrifar**, y expuesta al público de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la desarrolla en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento setenta y ocho, de fecha cinco de agosto de dos mil nueve, se resuelven las alegaciones formuladas de la siguiente forma: Alegación número uno, formulada por don Joël Duprat, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil Agrar Semillas, sociedad anónima, titular de las fincas identificadas con los números sesenta y siete y sesenta y ocho de la relación de afectados, en la que se refiere al trazado de la línea de ocupación y solicita que la expropiación abarque la superficie estrictamente necesaria para la ejecución de la obra del vial y no la proyectada originariamente, que constituye una especie de ensanchamiento que excede la propia alineación de la carretera proyectada: Se contesta de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Innovación y Desarrollo de Infraestructuras en fecha dieciocho de noviembre de dos mil nueve, en virtud del cual manifiesta que “efectivamente puede retranquearse el límite de ocupación que corresponde al acceso de vehículos, a la alineación del nuevo vial, no así al resto de las fincas número sesenta y siete y sesenta y ocho”.- Alegación número dos, presentada por don Santiago Lardiés Orruño, en su condición de propietario de la finca identificada con el número once de la relación de afectados, en virtud de la cual solicita la exclusión de una nave sita en la finca de referencia y afectada. por el presente proyecto expropiatorio, ya sea con un muro de contención que la proteja de la obra del trazado del nuevo vial



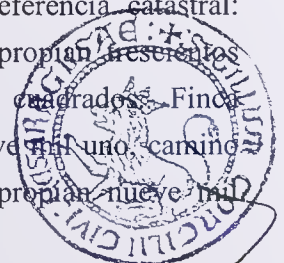
o, en su caso, se proceda a su reposición.- Se contesta en el sentido que establece la Sección Técnica de Expropiaciones en informe de veintisiete de enero de dos mil diez, en virtud del cual: "(..) se constata la gran dificultad y elevado costo, e incluso la incompatibilidad técnica entre la ejecución de un muro de contención y el mantenimiento de las edificaciones. Por ello, en principio, se sigue manteniendo la afección que consta en los planos de ocupaciones del proyecto de expropiación con afección parcial de la edificación. En el caso de que constructivamente y por su estructura, resultara imposible la conservación de la parte de edificación no señalada como afectada en dicho proyecto, se procedería a la expropiación de la totalidad de la misma y a su correspondiente justiprecio, que incluiría el valor de reposición de acuerdo con las características actuales y los perjuicios derivados de la afección".- Alegación número tres, formulada por don Domingo Hernández García en la que manifiesta ser arrendatario de la parcela número cuarenta y cuatro, polígono diez perteneciente a hermanos Hernández García, afectada por el presente proyecto expropiatorio y aportando, a tal efecto en esta Unidad Jurídica, la justificación documental correspondiente al contrato de arrendamiento.- Se tendrán en cuenta las manifestaciones efectuadas, a cuyos efectos se procederá a individualizar el correspondiente expediente administrativo, en averiguación de los derechos e indemnizaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, debiendo remitir el presente expediente a la Sección Técnica de Expropiaciones con el fin de que proceda al estudio de la procedencia o no de la posible indemnización económica.- Alegación número cuatro, presentada por don Luis Larraz Elorri, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil Hortofructícola Larraz, sociedad limitada, en su condición de propietaria de la finca identificada con el número cincuenta y ocho de la relación y en la que alega que, además de la pérdida de terreno de cultivo, se pierde la producción por afección del vial, de un número de árboles frutales cultivados en la finca de referencia: Tenerla por efectuada, dando traslado de la presente solicitud a los servicios técnicos municipales competentes para su resolución en un momento procedimental ulterior.- Tras haber sido resueltas las alegaciones anteriormente expuestas y habiendo sido redactado nuevo proyecto expropiatorio por parte de la Sección Técnica de Expropiaciones, procede **aprobar definitivamente la referida relación de afectados**, que resulta de la siguiente



forma: Finca número uno, de referencia catastral: polígono once-nueve mil uno, camino del Batán, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian dieciséis mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados y trece decímetros cuadrados.- Finca número dos, de referencia catastral: polígono once-nueve mil veintiuno, acequia de Cogullada, propiedad de Comunidad de Regantes Término del Rabal, se expropian quinientos sesenta y cinco metros cuadrados y setenta y siete decímetros cuadrados.- Finca número tres, de referencia catastral: polígono once-ciento cincuenta y dos, propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian ochocientos ochenta y seis metros cuadrados y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.- Finca número cuatro, de referencia catastral: polígono once-ciento cincuenta y tres, propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian ciento veinte metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados.- Finca número cinco, de referencia catastral: polígono once-ciento cincuenta, propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian mil doscientos noventa y un metros cuadrados y veintiún decímetros cuadrados.- Finca número seis-A, de referencia catastral: polígono once-ciento cuarenta y nueve, propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian ciento diecisiete metros cuadrados y treinta y ocho decímetros cuadrados.- Finca número seis-B, de referencia catastral: polígono once-ciento cuarenta y nueve, propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados.- Finca número siete, de referencia catastral: dos millones quinientos mil trescientos XM setenta y uno H, propiedad de Resiza, sociedad limitada, se expropian setecientos setenta y uno metros cuadrados y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.- Finca número ocho-A, de referencia catastral: dos millones doscientos XM setenta y uno H, propiedad de Ana Cristina Modrego Huidobro, se expropian ciento cincuenta y tres metros cuadrados y veintisiete decímetros cuadrados.- Finca número ocho-B, de referencia catastral: dos millones doscientos XM setenta y uno H, propiedad de Ana Cristina Modrego Huidobro, se expropian seis mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados.- Finca número ocho-B, de referencia catastral: dos millones doscientos XM setenta y uno H, propiedad de Ana Cristina Modrego Huidobro, se expropian mil cincuenta y siete metros cuadrados y sesenta y dos decímetros cuadrados.- Finca número nueve, de referencia catastral:



polígono once-ciento cuarenta y cuatro, propiedad de Caridad Pastor Castell, se expropian mil novecientos treinta y cuatro metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.- Finca número diez-A, de referencia catastral: un millón quinientos mil cuatrocientos XM setenta y uno H, propiedad de María Pilar Lardiés Orruño, se expropian doscientos ochenta y un metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados.- Finca número diez-B, de referencia catastral: Polígono once-ciento cuarenta y tres, propiedad de María Pilar Lardiés Orruño, se expropian ciento sesenta y dos metros cuadrados y treinta y siete decímetros cuadrados.- Finca número diez-C, de referencia catastral: Polígono once-ciento cuarenta y tres, propiedad de María Pilar Lardiés Orruño, se expropian cincuenta y cuatro metros cuadrados y treinta y siete decímetros cuadrados.- Finca número once, de referencia catastral: Polígono once-cuatrocientos sesenta y tres, propiedad de Santiago Luis Lardiés Orruño, se expropian ciento ochenta y siete metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados.- Finca número doce, de referencia catastral: Polígono once-cuatrocientos sesenta y uno, propiedad de Santiago Luis Lardiés Orruño, se expropian setecientos treinta y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados.- Finca número trece, de referencia catastral: Polígono once-ciento cuarenta y dos, propiedad de Josefa Lardiés Orruño, se expropian ochocientos setenta y nueve metros cuadrados y cincuenta y ocho decímetros cuadrados.- Finca número catorce, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil trece, de propietario desconocido, se expropian treinta y cinco metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados.- Finca número quince, de referencia catastral: Polígono once-ciento veintinueve, propiedad de María Teresa Lardiés Orruño, se expropian dieciocho metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados.- Finca número dieciséis-A, de referencia catastral: Polígono once-setenta y ocho, propiedad de Jesús Orruño Loshuertos, se expropian catorce metros cuadrados y noventa decímetros cuadrados.- Finca número dieciséis-B, de referencia catastral: Polígono once-setenta y ocho, propiedad de Jesús Orruño Loshuertos, se expropian doce metros cuadrados y doce decímetros cuadrados.- Finca número diecisiete, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil once, camino de herederos, se expropian sesenta y dos metros cuadrados y sesenta y un decímetros cuadrados.- Finca número dieciocho, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil uno, camino del Batán, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian nueve mil



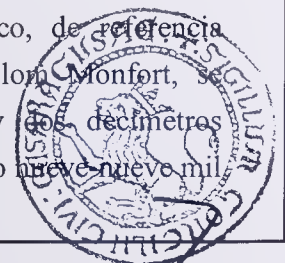
ciento ochenta y nueve metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados.- Finca número diecinueve, de referencia catastral: Polígono once-setenta y nueve, propiedad de José López Fraile, se expropian seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y treinta y nueve decímetros cuadrados.- Finca número veinte, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil ocho, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian setenta y dos metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros cuadrados.- Finca número veintiuno, de referencia catastral: Polígono once-ochenta y nueve, propiedad de José López Fraile, se expropian dos mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados.- Finca número veintidós, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil veintitrés, Brazal los Cartujos, de propietario desconocido, se expropian veintiocho metros cuadrados y seis decímetros cuadrados.- Finca número veintitrés, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil seis, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian cuatro metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados.- Finca número veinticuatro, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil cinco, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian trescientos dieciocho metros cuadrados y noventa y ocho decímetros cuadrados.- Finca número veinticinco, de referencia catastral: Polígono once-ocho mil treinta y tres, de propietario desconocido, se expropian cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados y diez decímetros cuadrados.- Finca número veintiséis, de referencia catastral: Polígono once-veinticinco, propiedad de Julio Mariano Sanz Rodrigo, se expropian trescientos un metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados.- Finca número veintisiete, de referencia catastral: Polígono once-nueve mil tres, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian cuarenta y cuatro metros cuadrados y noventa y un decímetros cuadrados.- Finca número veintiocho, de referencia catastral: Polígono once-cuatrocientos treinta y dos, propiedad de Juan González Martínez, se expropian mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados y cuarenta y cinco decímetros cuadrados.- Finca número veintinueve, de referencia catastral: Polígono once-cuatrocientos veintitrés, propiedad de Juan González Martínez, se expropian novecientos noventa y nueve metros cuadrados y cuarenta y seis decímetros cuadrados.- Finca número treinta, de referencia catastral: Polígono once-veinticuatro, propiedad de Juan González Martínez, se expropian doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y veinticuatro decímetros cuadrados.- Finca

catastral, de propietario desconocido, se expropian ochocientos noventa y ocho metros cuadrados y setenta y cuatro decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y cuatro, de referencia catastral: polígono diez-nueve mil cinco, Brazal los Cartujos, se expropian setenta y siete metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y cinco, de referencia catastral: polígono diez-treinta y cuatro, propiedad de José López Fraile, se expropian dos mil treinta y tres metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y seis, de referencia catastral: polígono diez-nueve mil uno, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian sesenta y nueve metros cuadrados y sesenta y cuatro decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y siete, de referencia catastral: polígono diez-treinta y cinco, propiedad de José López Fraile, se expropian dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y noventa y cinco decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y ocho, de referencia catastral: polígono diez-nueve mil dos, camino de herederos, se expropian noventa y nueve metros cuadrados y noventa y un decímetros cuadrados.- Finca cuarenta y nueve, de referencia catastral: polígono diez-ciento cuarenta, propiedad de Irene López Fraile, se expropian doscientos ochenta y cinco metros cuadrados y treinta y ocho decímetros cuadrados.- Finca cincuenta, de referencia catastral: polígono diez-ciento ciento treinta y nueve, propiedad de Irene López Fraile, se expropian doscientos seis metros cuadrados y once decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y uno-A, de referencia catastral: polígono diez-treinta y seis, propiedad de Enrique Sánchez Marcuello, se expropian mil ochocientos cuarenta metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y uno-B, de referencia catastral: polígono diez-treinta y seis, propiedad de Enrique Sánchez Marcuello, se expropian ciento ochenta y dos metros cuadrados y cincuenta y un decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y dos-A, de referencia catastral: polígono diez-treinta y siete, propiedad de Enrique Sánchez Marcuello, se expropian quinientos cincuenta y tres metros cuadrados y quince decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y dos-B, de referencia catastral: polígono diez-treinta y siete, propiedad de Enrique Sánchez Marcuello, se expropian mil setecientos setenta y tres metros cuadrados y treinta y cinco decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y tres, de referencia catastral: polígono diez-treinta y ocho, propiedad de Carmelo Orruño Serrano, se expropian mil doscientos veinticinco metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y cuatro, de referencia catastral: polígono



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

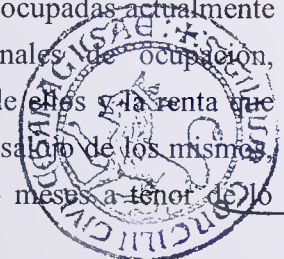
diez-cuarenta y dos, propiedad de Enrique García López, se expropian cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados y cuarenta y un decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y cinco, de referencia catastral: polígono diez-cuarenta y tres, propiedad de Fernando Benito García, se expropian mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados y setenta y siete decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y seis, de referencia catastral: polígono diez-cuarenta y cuatro, propiedad de herederos de María García del Busto, se expropian mil treinta y cuatro metros cuadrados.- Finca cincuenta y siete, de referencia catastral: polígono diez-ciento treinta y cinco, propiedad de Jesús Sanz Larrosa, se expropian trescientos sesenta y cinco metros cuadrados y treinta y nueve decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y ocho, de referencia catastral: polígono diez-cuarenta y cinco, propiedad de Hortofrutícola Larraz, sociedad limitada, se expropian doscientos setenta y siete metros cuadrados y veintiún decímetros cuadrados.- Finca cincuenta y nueve, de referencia catastral: polígono diez-cuarenta, propiedad de María Dolores Rodrigo Almudí, se expropian cuarenta y ocho metros cuadrados y siete decímetros cuadrados.- Finca sesenta, de referencia catastral: polígono diez-ciento treinta y siete, propiedad de Rodrigo Félix Martínez Atienza y otros, se expropian mil cuatrocientos noventa metros cuadrados y setenta y siete decímetros cuadrados.- Finca sesenta y uno, de referencia catastral: polígono diez-nueve mil siete, acequia de Cogullada, propiedad de Comunidad de Regantes término del Rabal, se expropian noventa y ocho metros cuadrados y treinta y seis decímetros cuadrados.- Finca sesenta y dos, de referencia catastral: polígono nueve-nueve mil siete, acequia de Cogullada, propiedad de Comunidad de Regantes término del Rabal, se expropian seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y noventa y cinco decímetros cuadrados.- Finca sesenta y tres, de referencia catastral: polígono nueve-sesenta y nueve, propiedad de Alfredo Marco Sancho, se expropian cinco mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados y seis decímetros cuadrados.- Finca sesenta y cuatro, de referencia catastral: dos millones trescientos XM setenta y uno H, propiedad de Amadeo Colom Monfort, se expropian doscientos cuatro metros cuadrados y noventa y tres decímetros cuadrados.- Finca sesenta y cinco, de referencia catastral: polígono nueve-setenta, propiedad de Amadeo Colom Monfort, se expropian cuatrocientos un metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.- Finca sesenta y seis, de referencia catastral: polígono nueve-nueve mil



ocho, camino, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian doce metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados.- Finca sesenta y siete, de referencia catastral: dos millones quinientos mil doscientos XM setenta y uno H, propiedad de Agrar Semillas, sociedad anónima, se expropian ochenta metros cuadrados y veintidós decímetros cuadrados.- Finca sesenta y ocho, de referencia catastral: polígono nueve-setenta y uno, propiedad de Agrar Semillas, sociedad anónima, se expropian mil ciento veintitrés metros cuadrados y un decímetro cuadrado.- Finca sesenta y nueve, de referencia catastral: polígono nueve-nueve mil catorce, acequia, propiedad de Comunidad de Regantes término del Rabal, se expropian veintisiete metros cuadrados y treinta y tres decímetros cuadrados.- Finca setenta, de referencia catastral: polígono nueve-setenta y tres, propiedad de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian ciento treinta y cinco metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados.- Finca setenta y uno-A, de referencia catastral: dos millones quinientos mil cien XM setenta y uno H, propiedad de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian treinta y seis metros cuadrados y veinticinco decímetros cuadrados.- Finca setenta y uno-B, de referencia catastral: dos millones quinientos mil cien XM setenta y uno H, propiedad de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se expropian cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados y sesenta decímetros cuadrados.- Finca setenta y dos, sin referencia catastral, de propietario desconocido, se expropian cinco metros cuadrados y seis decímetros cuadrados.- Finca setenta y tres, de referencia catastral: polígono diez-nueve mil novecientos cuarenta, propiedad del Estado, Ministerio de Fomento, sin superficie de expropiación.- Finca setenta y cuatro-A, de referencia catastral: polígono once-nueve mil novecientos cuarenta, propiedad del Estado, Ministerio de Fomento, sin superficie de expropiación.- Finca setenta y cuatro-B, de referencia catastral: polígono once-nueve mil novecientos cuarenta, propiedad del Estado, Ministerio de Fomento, sin superficie de expropiación.- Finca setenta y cuatro-C, de referencia catastral: polígono once-nueve mil novecientos cuarenta, propiedad del Estado, Ministerio de Fomento, sin superficie de expropiación.- Finca setenta y cinco, de referencia catastral: polígono once-nueve mil uno, camino del Batán, propiedad de Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian novecientos sesenta y ocho metros cuadrados.- Finca setenta y seis, de referencia catastral: polígono once-cuatrocientos cuarenta y seis, propiedad de



Diputación General de Aragón, se expropián tres mil setecientos noventa y seis metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros cuadrados.- Finca setenta y siete, de referencia catastral: cien mil doscientos doce XM ocho mil doscientos A, propiedad de Antonio Roldán Castro, se expropián treinta y ocho metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados.- Finca setenta y ocho, de referencia catastral: cien mil doscientos trece XM ocho mil doscientos A, propiedad de Francisco Gordillo García, se expropián cien metros cuadrados y veinticuatro decímetros cuadrados.- Finca setenta y nueve, de referencia catastral: cien mil doscientos sesenta y siete XM siete mil doscientos noventa B, propiedad de comunidad de propietarios, se expropián catorce metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados.- Finca ochenta, de referencia catastral: cien mil doscientos setenta y cuatro XM ocho mil ciento nueve G, propiedad de Eva María Blasco Martín, se expropián seis metros cuadrados y doce decímetros cuadrados.- Finca ochenta y uno, de referencia catastral: cien mil doscientos setenta y tres XM ocho mil ciento nueve G, propiedad de Juan Manuel Alejandro Palomares, se expropián tres metros cuadrados y ochenta y tres decímetros cuadrados.- Finca ochenta y dos de referencia catastral: cien mil doscientos setenta y dos XM ocho mil ciento nueve G, propiedad de Miguel Pérez Martín, se expropián cuatro metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados.- Finca ochenta y tres de referencia catastral: cien mil doscientos setenta y cinco XM ocho mil ciento nueve G, propiedad de Línea dos Construcción Decoración, S.L., se expropián catorce metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio de expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desahucio de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo



dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Requerir a los propietarios afectados la presentación de la escritura de propiedad que acredite la titularidad de las fincas objeto de expropiación.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de computo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

Salen del salón de sesiones los señores Becerril, Calvo, Contín, Lobón y Medrano.

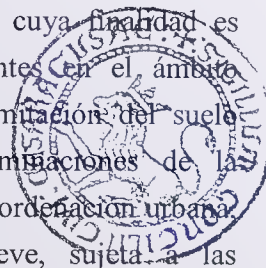
8. Expediente 1425173/09.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número sesenta y cinco del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada con el objeto de suprimir el área de intervención U ochenta y dos-uno, en el barrio de Peñaflor**, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en enero de dos mil diez.- La aprobación definitiva de la presente modificación de plan general queda condicionada a que el titular o titulares registrales de la porción de terreno afectada por la prolongación de la calle de Enmedio, entre la calle Alta y la avenida de Peñaflor, otorguen escritura pública de cesión gratuita al Ayuntamiento de Zaragoza de esta porción de suelo.- Para concretar la superficie de cesión, que debe coincidir exactamente con el tramo de calle ya urbanizado, se solicita a la Sección de Topografía del Servicio de Información Geográfica la realización de un levantamiento topográfico.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y ocho.dos y cincuenta y siete de la Ley tres/dos mil nueve, de diecisiete de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo setenta y ocho.dos y cuarenta y nueve-uno de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su informe, en tanto en cuanto no se constituya el Consejo de Urbanismo de Aragón, de conformidad con la disposición transitoria decimoctava de este cuerpo legal.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta.dos de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Vecinal de Peñaflor, y a doña Teresa Montesa Serrano, doña Ana Isabel Clerencia Gracia y doña Ana María Zúñiga Olaso, que resultan afectadas por la presente modificación de plan general.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de veintiséis de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

9. Expediente 383418/09.- **Aprobar inicialmente modificación aislada número cincuenta y nueve del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de trece de junio de dos mil uno, relativa al suelo urbanizable no delimitado del barrio de Santa Isabel/dos, a instancia de Desarrollos Inmobiliarios Artal, sociedad limitada, Centro Inmobiliario Ryc, sociedad limitada, Viviendas Eriste, sociedad limitada, y Residencial El Balcón de Miralbueno, sociedad limitada, y cuya finalidad es modificar la clasificación de suelo de los núcleos existentes en el ámbito denominados Jardín de Riela y La Loma y ajustar la delimitación del suelo urbanizable no delimitado Santa Isabel/dos, a las determinaciones de la modificación aislada número treinta y tres del plan general de ordenación urbana según proyecto sin visar de diciembre de dos mil nueve, sujeta a las



7

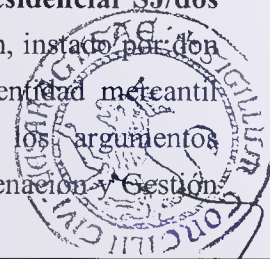
prescripciones recogidas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de quince de enero de dos mil diez, y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintiocho de enero de dos mil diez.- Una vez se aporte por los instadores el documento análisis preliminar de incidencia ambiental, someter a exposición pública, por plazo de un mes, el proyecto a que se hace referencia en el apartado primero y ello mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.- Tras la realización de las actuaciones a que se ha hecho referencia en el apartado precedente, se remitirá un ejemplar del documento ambiental señalado en el punto segundo del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), a los efectos establecidos en la ley de Protección Ambiental de Aragón, Una vez cumplimentado el tramite por el órgano ambiental, el Ayuntamiento Pleno, en función del resultado del mismo y del resultado de la información pública, podrá acordar la remisión de una copia del expediente completo, incluidos los informes emitidos o transcurrido el plazo de emisión sin emitirse de los mismos y las alegaciones, en su caso, formuladas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en función de lo dispuestos en la disposición transitoria decimoctava de la ley de Urbanismo de Aragón quien dispondrá del plazo legal previsto para su emisión, transcurrido el cual se entenderá favorable.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y uno de la Ley de Urbanismo de Aragón y artículos ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de Planeamiento el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para los dos ámbito objeto en esta modificación núcleos La Loma y Jardín de Riela.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de veintiséis de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

10. Expediente 1303788/05.- **Aprobar con carácter definitivo la propuesta de modificación del destino de la parcela de equipamiento sanitario público cuarenta y cuatro.doce (sistema general), situada en la calle padre Benito Feijoo, número dos y actualmente destinada a Servicios de la administración pública, para pasar a calificarla como parcela de equipamiento de reserva cuarenta y cuatro.doce, (sistema local) en la que**



resulten admisibles todos los usos de equipamiento previstos en el vigente plan general de ordenación urbana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, urbanística de Aragón, con base en los argumentos expuestos en los informes emitidos e incorporados al expediente administrativo y según proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y fechado en junio del dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo y la modificación en el anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general relativo a los suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios, deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda en Aragón, y a la Asociación Cultural del Colegio Alemán, para facilitar su conocimiento.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Inspección Urbanística para su conocimiento, por su relación con el expediente número quinientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiuno/dos mil nueve, relativo al estado de conservación del inmueble existente en esta parcela, con copia del apartado del informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha uno de febrero de dos mil nueve en relación con esta cuestión.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente 96045/2007.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial SJ/dos (San Juan de Mozarrifar)**, que incorpora avance de ordenación, instado por don Francisco Jesús Castilla Rodríguez, en representación de la entidad mercantil Hercesa Inmobiliaria, sociedad anónima, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión



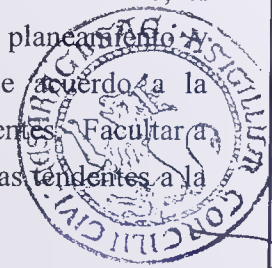
Urbanística de fecha veintiocho de enero de dos mil diez.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente 368860/2005.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial VR uno, Barrio de Villarrapa**, que incorpora avance de ordenación, instado por Residencial Villarrapa sociedad limitada y otros de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha veintiocho de enero de dos mil diez.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados; cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
13. Expediente 946023/2007.- **Dejar sin efecto la condición contenida en el apartado quinto del acuerdo plenario de aprobación definitiva del plan parcial del suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho/cuatro**, que supedita la publicación del citado acuerdo a la aportación previa del aval del seis por ciento del coste de la implantación de servicios y ejecución de las obras de urbanización, por cuanto en la fase de gestión, dado el sistema de compensación establecido en el plan, deberá acompañarse con el programa de compensación, un aval del diez por ciento como mínimo hasta, incluso, el cien por ciento del coste de las cargas de urbanización.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándolo a todos los propietarios del ámbito y publicar, asimismo, el acuerdo de aprobación definitiva, junto con las normas urbanísticas del plan parcial del sector suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho/cuatro.- Con carácter previo a la publicación del plan parcial, el convenio deberá acceder al Registro de la Propiedad.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, López, Melendo, Moreno, Pérez,



Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintitres votos a favor y tres abstenciones.- Queda aprobado.

14. Expediente 1328657/2009.- **Corregir, a instancia de don Antonio Plá Ruestes, en representación de la Junta de Compensación del área de intervención F-cincuenta y siete-tres, los errores materiales detectados en el plan especial de la citada área**, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, sustituyendo la memoria, las normas urbanísticas y el plano siete por la documentación aportada en la solicitud de corrección de error con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de diecisiete de noviembre de dos mil nueve.- Mantener en todos sus términos el Plan Especial del área de intervención F-cincuenta y siete-tres, aprobado definitivamente, incorporándose al mismo las modificaciones derivadas del presente acuerdo.- En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia del presente. acuerdo.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento urbanístico.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a la promoción del expediente, con indicación de los recursos procedentes. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendientes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.



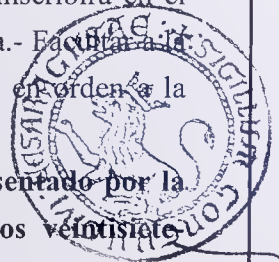
15. Expediente 258890/2009.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo al ámbito de la calle Capitán Esponera uno**, redactado con el objetivo de elevar una planta la altura reguladora del edificio, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuatro.uno.cinco y en el artículo cuatro.uno.nueve de las normas urbanísticas, e instado por doña Carmen Sánchez López, en representación de la entidad Agreda Automóvil, sociedad anónima, según proyecto técnico con fecha de visado por la Delegación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de veintitrés de enero de dos mil nueve, anexo con fecha de visado seis de julio de dos mil nueve y plano catorce.tres, visado el doce de enero de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, López,



Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintidós votos a favor y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.

16. Expediente 489580/2009.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle sobre la manzana B del Sector G-ochenta y seis-seis**, según texto refundido con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de trece de noviembre de dos mil nueve, instado por don Gregorio Pastor Val, actuando como presidente de la Junta de Compensación de la unidad de ejecución del sector G-ochenta y seis-seis del plan general de ordenación urbana.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Faculta a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 1385447/2009.- **Inadmitir el recurso presentado por la comunidad de propietarios de la avenida Cataluña doscientos veintisiete**



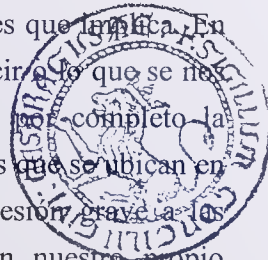
doscientos veintinueve, contra la aprobación definitiva del estudio de detalle de las manzanas dos y tres del área F-cincuenta y cuatro-dos, por carecer manifiestamente de fundamento, pues las alegaciones no resueltas en el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle a que se refiere, fueron presentadas contra el proyecto de reparcelación del ámbito y debidamente resueltas en ese procedimiento y no contra el estudio de detalle objeto del presente recurso.- Notificar el presente acuerdo a la recurrente y a la Junta de Compensación del ámbito.- Facultar al Alcalde-Presidente para la adopción de las resoluciones oportunas para la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

Entran en el salón de sesiones los señores Becerril, Calvo, Contín, Lobón y Medrano.

18. Expediente 1110870/08 y otros.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Tomás Pelayo once, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima, a solicitud de la operadora.- El señor Alcalde, concede el uso de la palabra al portavoz socialista don Carlos Pérez Anadón, quien interviene con las siguientes palabras: Para la presentación, y decir que independientemente de la votación que se va a producir, que es una votación ya tradicional en este Pleno, en algún tipo de asuntos, donde con todos los informes en un sentido, pues habrá una mayoría en alguno de los casos por lo menos de este Pleno Corporativo, que se votará en contra de este dictamen, y que pondremos una vez más este dictamen y este expediente en una posición desde el punto de vista judicial, donde de un modo airado, pasado el tiempo, este Pleno Corporativo volverá a recibir otro varapalo, y quiero hacer esta intervención aquí, no con poca convicción, con toda, pero con poca animosidad. Les decía a los portavoces que en este punto del orden del día, a mí me acaba sucediendo como a aquel Lord inglés al que había habido intervenciones que le habían hecho reír, otras llorar, otras le habían entusiasmado, y con algunas se había dormido, pero que ninguna le había hecho cambiar el voto ¿no?. Bueno en la Cámara de los Lores, pues aquí da un poco la impresión de que sucede lo mismo, porque miren ustedes, estamos hablando de que la posición que mantenemos en este asunto el Pleno Corporativo, no el grupo Socialista ni los grupos, ni el Gobierno, ni los grupos que apoyan al Gobierno ¿eh?, Está dando el



siguiente resultado: Tenemos dos sentencias sobre emplazamientos con dos condenas. Tenemos multitud de licencias denegadas por el Ayuntamiento que posteriormente se nos ha denegado la anulación de la licencia por parte de los Juzgados. Tenemos seis sentencias con respecto a sanciones y expedientes disciplinarios, en las que en tres nos anulan los acuerdos ordenando la retirada de las antenas, y en las otras tres nos anulan las sanciones de los treinta mil euros impuestos. Y tenemos cuatro sentencias sobre la incorporación a programas de implantación donde se nos dice que no tenemos razón con respecto a la negativa. La que nos va a llegar y veremos dentro de tres puntos del orden del día en este mismo apartado, y referido a antenas también, ya roza el larguero, o sea, ahora ya no sólo tomamos decisiones que nos son anuladas judicialmente, de un modo reiterativo, con lo cual todas ya vienen en un tenor. Ahora ya, en la que vamos a ver dentro de un momento, simplemente leeré un párrafo, dice ya la sentencia, que se da cuenta posteriormente en el fundamento sexto, manifiesta, leo: Dado lo razonado anteriormente y la contumacia en la falta de motivación del asunto, que sitúa las resoluciones recurridas en los lindes de la arbitrariedad, procede imponer las costas al Ayuntamiento. Ya hemos llegado al máximo nivel señores, es decir, no cumplimos la legalidad, no cumplimos la legalidad; llegamos hasta el final en los procedimientos jurídicos, los perdemos todos y ahora ya, los Juzgados nos imponen costas. Simplemente me atrevería a decirles, que creo que esto podía significar un alto en el camino, significar un alto en el camino y ver qué probabilidades hay, porque desde luego por el camino que vamos, independientemente de que ya estamos causando un perjuicio económico a las arcas municipales o a quien corresponda, que eso es un asunto que deberán dirimir en los jurídicos del Ayuntamiento, creo que no estamos dando ningún buen ejemplo. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, concejal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Vamos a ver, por aclarar una serie de cuestiones, incluidas la sentencia de la que estamos hablando y estudiarla un poquito y ver algunas de las cuestiones que plantea. En primer lugar, si nos atenemos estrictamente a lo que parece decirse, lo que se nos quiere decir que dice esa sentencia, el Ayuntamiento pierde por completo la capacidad de ordenar el territorio de la ciudad y las instalaciones que se ubican en la ciudad. No es así, ni es así, ni puede serlo, sería una agresión grave a las competencias del municipio. Lo cierto, lo cierto, es que en nuestro propio



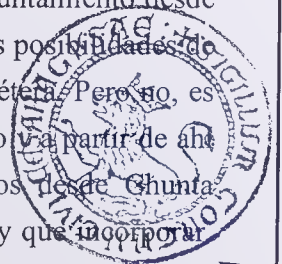
7

ordenamiento, el artículo cuatro.uno de la ordenanza de instalaciones y telecomunicación por transmisiones de ondas en el término municipal de Zaragoza, dice, que la instalación de antenas requerirá en previo un programa de implantación que complete el conjunto de toda la red, dentro del término municipal, que se justificará, etcétera, etcétera, etcétera. No tenemos ese programa de implantación. Ese programa de implantación es el que permite al Ayuntamiento ejercer su capacidad y su potestad a la hora de ordenar las instalaciones entre otras y en este caso las de instalaciones de telefonía móvil. Seguimos careciendo de esto de tal manera que lo que nos limitamos a hacer, es justificar la instalación de una antena que está ya instalada, y en algunos casos como la sentencia que hablamos, en una situación que es absolutamente papel mojado, porque la comunidad de vecinos no quiere la antena y va a tomar las medidas necesarias para que no se instale en ese edificio. Pero claro, nosotros presentamos una demanda, yo creo que con muy poca convicción, acudimos a esos juicios con muy poca convicción, y acaba diciéndonos la sentencia que falta motivación suficiente del actual pleno municipal, que faltan otras cuestiones. Yo creo que la sentencia es perfectamente recurrible, en el sentido en el que se pueden subsanar las razones por las que se falla en ese sentido, y si no se puede, se debe perfectamente hacerlo. Por lo tanto nuestra posición en este caso, y la volvemos a traer aquí, y lo volvemos a decir, queremos dejar constancia de ella, es que queremos sentarnos con ese plan de implantación, y que a partir de eso, examinaremos y atenderemos a las diferentes requisitorias de instalación de antenas, siempre con unas características determinadas; pero lo que significa hoy, lo que hoy significa es que la carencia de ese plan y la carencia de esas previsiones, hace que las que decidan dónde, cómo y cuándo se instalan en la ciudad esas antenas sean las propias operadoras, en muchos casos en contra de los vecinos, en muchos casos en situaciones de riesgo y en muchos casos en situaciones que no deberían darse, y nosotros nos limitamos con nuestras propias decisiones a validar las posiciones de las operadoras, tomadas con anterioridad. No es así, no debe ser así, no puede ser así. Creo que hay que formular las cosas con solidez, creo que hay que recuperar nuestra capacidad de ordenar el territorio, y creo que evidentemente, en algunos casos hay sentencias que son perfectamente recurribles. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Antonio Gaspar, quien nombre de Chunta Aragonesista, interviene con las siguientes palabras:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Muchas gracias, señor Alcalde, yo creo que el teniente de alcalde ha hecho un repaso bastante exhaustivo de las sentencias que hacen referencia a las antenas de telefonía, presentándolas casi como la única posibilidad que nos queda, una vez que tenemos estas sentencias, de actuar; es decir, parece un triunfo para el Ayuntamiento perder sentencias o perder juicios en los tribunales, porque eso nos permite, o eso le permite al equipo de gobierno, sacar adelante todas las antenas de telefonía que solicitan las operadoras. Yo creo que lo que debería hacer el Ayuntamiento y lo hemos propuesto en repetidas ocasiones por parte de nuestro grupo, porque no es un problema de un grupo político, ni el problema de un gobierno, es el problema de un ayuntamiento, es ver cuáles son las razones que hacen que perdamos este tipo de sentencias, y el Ayuntamiento está perdiendo, está perdiendo este tipo de sentencias de antenas de telefonía, porque no motiva suficientemente la negativa que se produce. Claro cómo se va a motivar suficientemente la negativa que se produce por parte del Pleno, si como dice la propia sentencia a la que usted hacía referencia, el informe del Servicio Jurídico de Planeamiento es favorable a la licencia, el informe del Servicio Jurídico de Gestión es favorable a la licencia, el Servicio de Patrimonio es favorable a la licencia, y nosotros estamos diciendo, mire usted, si el Pleno vota en contra de una licencia y tiene usted tres informes que son favorables a la licencia, y manda tal cual el expediente, está claro que el Juez le dirá lo que hay; es decir, dirá que todos los informes son favorables, que falta motivación y por lo tanto que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que poner esa antena de telefonía. Le hemos dicho en repetidas ocasiones, le hemos dicho en repetidas ocasiones, que es necesario que se incorporen aquellos informes técnicos que verdaderamente importan a los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza, y son aquellos informes técnicos que hacen referencia a la ordenación del propio, de la propia ciudad en materia de telecomunicaciones. Tiene usted una ordenanza que tenemos aprobada en el año dos mil uno, que en su artículo cinco, y la cita precisamente la sentencia a la que usted hace referencia, dice que podría justificarlo el Ayuntamiento desde el punto de vista de la conveniencia del reparto geográfico, de las posibilidades de ubicar las antenas, de la posibilidad de alternativas, etcétera, etcétera. Pero no, es mucho más fácil hacer un informe tipo favorable, traerlo al Pleno y a partir de ahí que se vote, como cada cual crea conveniente. ¿Qué pedimos desde Ghunta Aragonista? Pedimos que se analice qué informes técnicos hay que incorporar

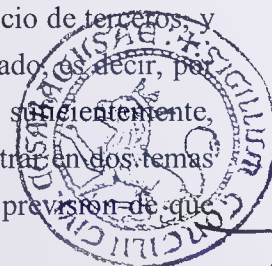


Entendemos que la proliferación de antenas en la ciudad de Zaragoza no es buena. Entendemos que se puede cubrir tal y como dice la ordenanza, la telefonía con una ubicación adecuada de esas antenas, y que es el Ayuntamiento quien tiene que decidir qué elementos del plan de implantación quiere que figuren y cuales no. Es decir, es el Ayuntamiento quien tiene que dibujar el plan de implantación, y no las antenas de telefonía, quienes le tiene que decir al Ayuntamiento cómo es el plan de implantación que quieren poner. A partir de ahí, posiblemente, sí, tendríamos posibilidades de ganar en los tribunales, lo hemos dicho en repetidas ocasiones, pero siempre se produce la misma situación, es decir siempre vienen los mismos informes, siempre vienen informes que son calcados uno tras otro, siempre viene la misma propuesta y siempre sucede lo mismo, y mientras esto suceda así las antenas serán calcadas, es decir serán las mismas. Por eso ¿Qué es lo que le pedimos? Que quien tiene que defender al Ayuntamiento en los tribunales es el equipo de gobierno. Es decir, es usted quien tiene que llevar un expediente lo suficientemente armado para que pueda defenderlo el letrado municipal; porque, como señala la propia sentencia, el letrado municipal ha hecho todo lo que ha podido, pero poco ha podido hacer con el apoyo de este equipo de gobierno. Por lo tanto, ustedes son responsables de las sentencias que se pierden. Es así. Ustedes son responsables de llevar a los tribunales una defensa que no consigue que se gane y por lo tanto lo que hace falta es incorporar otro tipo de informes, y lo decimos simplemente porque por nuestro grupo, queremos justificar por qué votamos así. No están los informes que consideramos adecuados para informar la introducción de una antena en el programa de implantación. Y mientras esto no se produzca, nuestro voto será ése, muchas gracias. El señor Alcalde, concede el uso de la palabra a don Rafael De Miguel concejal del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, muchas gracias, yo no voy a entrar tanto en el debate de competencias, que me parece interesante o en el debate del programa de implantación, que yo creo, y la lanzo como idea general, yo creo que sí que es cierto, yo creo que estamos todos convencidos de que hay que replantearse el mapa general de las antenas, los programas de implantación, porque entre otras ocasiones, todos o casi todos hemos visto una antena que sin programa de implantación y sin licencia, pues se ha colocado, y luego genera los problemas que se generan. Ahí, yo si que creo que debe haber una planificación urbanística racional conforme a la Orden Ministerial, y en cierta medida pues,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

también en los Consejos de Gerencia estamos acostumbrados a que en cierto modo, pues se retiren antenas de telefonía móvil como consecuencia de expedientes disciplinarios. Es decir, que el juego de libre mercado en el que yo creo que todos creemos dentro del marco constitucional, de alguna manera, en el momento que establecemos reglas, en este caso además donde existen dudas de carácter científico o verificaciones de esas dudas científicas están todavía por comprobar, creo que como han dicho habría que hacer, no partir de cero de las que están pero si que de alguna manera deberíamos replantearnos el conjunto de esas cuestiones para evitar que esto siga sucediendo. Es decir, yo creo que habría que plantearse en serio, es decir, como cuando se dice, hay que revisar el plan general o hay que hacer un plan de riberas o hay que hacer un plan estratégico de servicios sociales, pues esto yo creo que de alguna manera deberíamos de sentarnos, o con la Ordenanza de Rehabilitación, es decir habría que sentarse y habría que llegar a un consenso entre todos los grupos para que no se volviera a producir. Pero, entrando en la sentencia que yo creo que tiene expresiones más jugosas del Juez Albar, el querido Juez Albar, por todos conocidos, es decir y a mí lo que me preocupa es que el habla de una expresión como que se ha producido una burla al deber de la motivación, es decir habla de burla como si los, en teoría los dieciséis concejales que hemos votado estas antenas nos burlamos, se supone según él de la Administración o de los principios de Justicia porque no hemos motivado lo suficiente. Bien es cierto que luego él también habla de una expresión que a mí me ha parecido especialmente significativa que es de exceso reglamentario, es decir que de alguna manera el propio Juez, sin entrar en ese debate competencial está, siempre, claro está, dentro del principio de separación de poderes, del judicial frente a este ejecutivo y legislativo, que es un pleno municipal, está hablando o está haciendo un juicio de valor entiendo yo de una ordenanza municipal, sobre la que luego hablaré de dos mil uno, de manera muy breve. Aquí, yo no voy a entrar en las setecientas cincuenta alegaciones porque está claro que existe jurisprudencia suficiente que habla de que las licencias se conceden dejando al margen el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y eso es un principio que yo creo que está suficientemente constatado, es decir, por el hecho de que una persona plantee una alegación, si no está suficientemente, pues habría que plantear mucha serie de cuestiones. Yo voy a entrar en dos temas que sí que me preocupan, es decir, yo si de alguna manera, en previsión de que

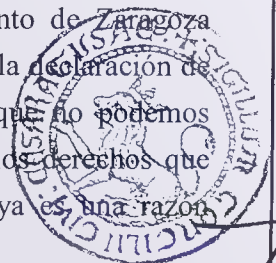


esto vuelva otra vez, este mismo expediente vuelva a iniciar un nuevo procedimiento judicial, y que vuelva a perder el Ayuntamiento, nos vuelvan a condenar en costas, o incluso, algún tercer nivel posterior de resolución judicial, yo sí que por lo menos quiero dejar, en este caso concreto, una justificación para que luego el juez no diga que ha habido una burla al deber de motivación. Fundamentalmente por el informe, el informe técnico que en este caso, a pesar de que se dice que está calcado, no siempre se calca la realidad geográfica, y es mi deber en este caso expresarla. Hay dos situaciones, tres situaciones muy concretas en este caso de la antena. En primer lugar tenemos espacios sensibles a menos de cien metros, tenemos espacios a menos de cien metros que no son sensibles, y tenemos espacios sensibles que están a más de cien metros. En concreto, espacios sensibles que está a menos de cien metros: parque infantil y centro de convivencia de tercera edad, espacios verdes las zonas verdes dieciocho, cincuenta y ocho.veintidós y el espacio de parque de mayores cincuenta y ocho.diecisiete del plan general de ordenación urbana, que eso sí que a mi entender el propio informe técnico entra en una relativa indefinición, en una pretendida indefinición, entiendo también la responsabilidad de aquel que lo firma, y que de alguna manera en este caso sí que está afectando la Orden Ministerial veintitrés de dos mil dos, del Ministerio, donde habla de los espacios sensibles y donde dice que como espacios sensibles pues son, por ejemplo, guarderías, centros de educación infantil primaria, secundaria obligatoria, centros de salud, hospitales, parques públicos y residencias o centros geriátricos. Dicho con otras palabras, ¿Alguien me puede decir que en las zonas verdes el parque de mayores y la Plaza de la Ermita no es una zona verde? ¿No es un parque? ¿Alguien me puede decir que esto no es así? Pues yo le respondo, el artículo ocho.dos.siete.cinco de las normas urbanísticas del plan general, lo dicen bien claro identificando zona verde con parque; es decir que, en ese sentido, yo creo que el propio informe no entra en la consideración jurídico-urbanística de zona verde, pero en este caso yo creo que sí, debería de alguna manera considerarse como zona verde, espacio sensible y en consecuencia quedar afectado por la Orden Ministerial. Luego evidentemente, el centro de convivencia, el espacio de tiempo libre, la biblioteca, son espacios que están a menos de cien metros de la antena, pero no considerados como sensibles en la Orden, y en ese sentido si que parece razonable desestimar la alegación como informa el Servicio Jurídico. Y el tercer elemento que me parece importante, el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

centro de salud, yo me he permitido la molestia de hacer una medición con la cartografía municipal y a mí me salen, ciento cincuenta y cinco metros y cuarenta centímetros, que eso da igual, porque en función de donde pongas el ratón te salen más o menos metros, pero vamos, en torno a ciento cincuenta y cinco metros entre la antena y el centro de salud de Casablanca. Es cierto que es un espacio sensible y es cierto que está a más de cien metros, pero no es menos cierto y con esto ya concluyo, lo que era la pretensión del grupo municipal Socialista en el Pleno de dos mil uno, donde se votó la ordenanza municipal donde, ellos, sus compañeros del grupo municipal Socialista, el entonces interviniente, propuso que en la ordenanza municipal hubiera márgenes de referencia a espacios sensibles, de doscientos metros como en Canadá, de trescientos metros como en Bélgica o de quinientos metros como en Australia. Simplemente dejo eso como reflexión, y de alguna manera para ese planteamiento inicial que he hecho de ese replanteamiento general del conjunto de programas de implantación de antenas en la ciudad. Creo que he justificado y motivado suficiente para que no diga el Juez que nos estamos burlando, al menos en este caso de la antena. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Carlos Pérez Anadón que interviene con las siguientes palabras: Bueno, lo de si hay arbitrariedad o no hay arbitrariedad, no se lo digo yo, se lo dice su admirado Juez Albar, no se lo digo yo, o sea yo he leído textualmente lo que para unos, para otros no, admirado Juez Albar, es lo que dice en esta sentencia, pero es que no podemos otra vez volver con el bicho al trigo por no decir una expresión más brutal. O sea es que, vamos a ver, que nosotros tenemos ya por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dicho claramente que no tenemos competencias para ordenar las distancias de espacios sensibles, que es una competencia del Estado, dice textualmente: El Ayuntamiento ostenta potestad para aprobar un programa -ésta no es del Juez Albar, es de otro juez- un programa de implantación, pero se debe ejercer de acuerdo con la ordenanza municipal en la que está vigente y no declarado nulo, como es el caso de la protección de los espacios sensibles que corresponde al Estado, la decisión del Ayuntamiento no se ajusta a derecho, de facto el Ayuntamiento de Zaragoza aplica una disposición que había perdido su vigencia en virtud a la declaración de nulidad. Es decir, no nos engañemos, no nos engañemos, lo que no podemos decir, con todos mis respetos, con todos mis respetos a todos los derechos que tienen los vecinos, que si hay alegaciones a una antena eso ya es una razón



jurídica, es una razón jurídica para que se tome por un grupo la posición política de no votar esa antena, porque algo que pertenece al estado de los derechos de cualquiera de los vecinos, nos llevaría a la boutade de que por esa regla de tres resultaría, que todas las alegaciones que existen a plan general de ordenación urbana, invalidarían en su discusión el plan general de ordenación urbana entero, las alegaciones son un mecanismo de participación, faltaría más y ojalá se profundice en eso, en los mecanismos de participación, pero los mecanismos de participación no son precisamente los que acaban decidiendo cuál es la legalidad o no de un expediente, y desde luego, con respecto a la intervención del señor Gaspar, bien, yo prefiero tomármela un poco a coña, no, porque claro, la normativa con la que se elabora todo esto será la misma normativa con la que se elaboraba hace tres años, que usted, esta vertiente no la había visto yo en usted, que usted plantee y que se queje de que los informes técnicos sean favorables y que la culpa la tenemos los políticos porque no hacemos que esos informes, no sean, dejen de ser favorables, nos introduce en un camino que alejaría ya incluso el concepto de arbitrariedad con el que nos condena el juez, para ubicarlo en otro concepto que tendría otra consideración penal, y que yo desde luego mientras sea teniente de alcalde no pienso forzar a ningún técnico para hacer eso. El señor Alcalde: Muchas gracias. Concretamente si en vez de arbitraria hubiera dicho manifiestamente arbitraria, habríamos entrado ya en el terreno del derecho penal, en el delito de prevaricación, ésta es la situación en la que nos encontramos y seguimos pertinaces. Pero es necesario advertir que eso puede ser el final, al propio tiempo voy a solicitar del Gabinete Jurídico que me haga un informe sobre si debe pagar las costas el Ayuntamiento, es decir las vecinas y vecinos de esta ciudad, o los señores Concejales que hacen posible esta continuada serie de ilegalidades.- Terminado el debate se procede a la votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y dieciséis en contra.- No se aprueba.

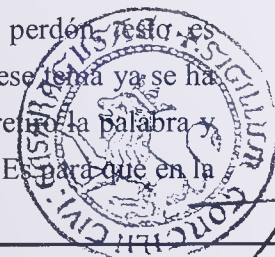
19. Expediente 1280491/09.- **Aceptar el desistimiento** instado por doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria, en representación de Vodafone España, sociedad anónima, en relación con la solicitud de incorporación de una nueva estación base



de telefonía móvil a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis siendo el emplazamiento en la calle Rudolf Diesel veinticuatro, en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

Salen del salón de sesiones los señores Calvo, Melendo y Pérez.

20. Expediente 589221/08.- Dada cuenta de dictamen proponiendo estimar el recurso de reposición interpuesto por Telefónica Móviles España, sociedad anónima, y someter a información pública la incorporación a su programa de implantación de una nueva estación base de telefonía móvil en Plaza Santo Domingo, veinticuatro, solicita hacer uso de la palabra don Antonio Gaspar.- Don Carlos Pérez Anadón dice: En la Junta de Portavoces habíamos quedado en que no habría intervención de ningún grupo.- El señor Gaspar: Y el Reglamento Orgánico Municipal le permite a cualquier concejal intervenir en cualquier punto del orden del día.- El señor Pérez: Hay un acuerdo de la Junta de Portavoces que se intervenía...- El señor Gaspar: Sí, un acuerdo verbal y en este momento este grupo municipal quiere intervenir en este punto del orden del día.- Interviene el Alcalde, diciendo: En ese caso abrimos un turno general.- Renuncian a intervenir los portavoces de Izquierda Unida y Partido Aragón.- En nombre de Chunta Aragonesista, lo hace don Antonio Gaspar y dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Hay dos o tres cuestiones que me gustaría aclarar, sobre todo por las implicaciones en los tribunales que tiene esta cuestión. La primera es que a quien le dice el juez que está cometiendo una arbitrariedad, no es a los concejales de la oposición, es al equipo de gobierno del Ayuntamiento, que es quien representa al Ayuntamiento.- Interviene el Alcalde: Perdón, perdón, esto es absolutamente fraudulento, no puede hablar de ese tema porque ese tema ya se ha cerrado, usted puede hablar del punto número veinte y si no, le retiro la palabra y se acabó, hable del punto número veinte. - Dice el señor Gaspar: Es para que en la



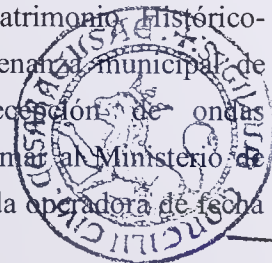
siguiente sentencia vuelva a parecer que el Alcalde no deja hablar a los concejales como aparece en ésta. El señor Alcalde dice: Perfecto, perfecto, pero o se atiene al punto o le retiro la palabra.- El señor Gaspar: Sí, muy bien, sigo hablando de este punto, que es estimar el recurso de reposición interpuesto por Telefónica Móviles España y someter a información pública la incorporación de su programa de implantación de una nueva estación de telefonía. Nosotros entendemos desde Chunta Aragonesista que para que al Ayuntamiento de Zaragoza no se le acuse de hacer actuaciones arbitrarias, el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que incorporar unos expedientes que hablen de la necesidad que tiene esta ciudad en materia de comunicaciones y de dónde tiene que implantar los puntos de ubicación de las antenas de telefonía. Eso es lo que hasta la fecha no se está haciendo, eso es lo que hace que en estos momentos el Ayuntamiento y no hace tres años sino ahora, esté perdiendo los juicios, porque hace tres años se aprobaron planes de implantación en los que no hubo ningún rechazo por parte de la ciudadanía y que se aprobaron por unanimidad en este Ayuntamiento, y eso es lo que hace que en estos momentos, se estén falseando todos los planes de implantación con incorporaciones pedidas a dedo, a voluntad, y a medida que los operadores de telefonía quieren ponerlas en todos los lugares en los que quieren instalarla. Por lo tanto, desde nuestro grupo no compartimos ese criterio, desde nuestro grupo compartimos que el Ayuntamiento debe defender la postura de la soberanía municipal y de la decisión municipal a la hora de implantar antenas de telefonía, y mi pregunta es ¿cómo este Ayuntamiento que trae un expediente de instalar una antena, va a defender ante los tribunales la postura contraria? ¿con qué garantías? Lo que hace falta es que la voluntad mayoritaria de este Pleno del Ayuntamiento se refleje a lo largo de los expedientes, es decir, se refleje en los expedientes que se traen a votación y no lo contrario. Y eso es posible hacerlo porque hay razones técnicas más que suficientes para abordar estos expedientes desde otra perspectiva que no es desde los criterios de la operadora que está solicitándolos. Muchas gracias.- Interviene el Alcalde diciendo: No ha hecho una sola referencia al punto número veinte. Ni una sola referencia, eso es un uso fraudulento de las posibilidades que concede el Reglamento.- Tanto el grupo Popular como el Socialista, declinan la invitación a intervenir.- Sometido a votación el dictamen, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veinticuatro votos a favor y cuatro abstenciones. Queda aprobado el dictamen que dice así: **Estimar el recurso de reposición** interpuesto por don José Homobono Ocaña, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, y someter a información pública por un período de veinte días, la incorporación al Programa de Implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, de una nueva estación base de telefonía móvil sita en la Plaza Santo Domingo número veinticuatro.- Informar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que en el proyecto de la citada operadora de fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete aprobado por ese Ministerio en fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete y con número de visado "P cero, cero, siete, uno, cero, uno, cero, tres" no se contemplan los siguientes puntos sensibles: La Casa de Amparo (código dos.cero,tres plan general de ordenación urbana) colindante con el Instituto Luis Buñuel y el Asilo de Nuestra Señora del Pilar (código dos.quince plan general de ordenación urbana) situados dentro del radio de cien metros de influencia. Se adjuntarán copia del informe técnico y plano donde se reflejan los puntos sensibles mencionados.- Transcurrido dicho período y examinadas las alegaciones, si las hubiere, se proseguirán los trámites en orden a la aprobación de la incorporación de la antena mencionada en el apartado primero, al programa de implantación de Telefónica.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, a las comunidades de propietarios colindantes al mismo y al Servicio de Licencias de Actividad.

21. Expediente 621739/08 y 51315/09.- **Estimar el recurso de reposición** interpuesto por don José Homobono Ocaña, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, y someter a información pública por un período de veinte días, la incorporación al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, de una nueva estación base de telefonía móvil sita en la calle Asín y Palacios número once.- Remitir el presente expediente a informe de la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico-Artístico a los efectos del artículo cuatro.tres.b de la ordenanza municipal de Instalaciones de Telecomunicación por transmisión-recepción de ondas radioeléctricas en el término municipal de Zaragoza.- Informar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que en el proyecto de la citada operadora de fecha



cuatro de noviembre de dos mil cinco aprobado por ese Ministerio en fecha dos de diciembre de dos mil cinco y con número de visado “P cero, cero, cinco, dos, cinco, ocho, tres, cinco” no se contemplan los siguientes puntos sensibles: Colegio Montessori (código veintiocho.catorce Plan General de Ordenación Urbana) que se encuentra al lado del Colegio Público Cesáreo Alierta y el Colegio Público Doctor Azúa (código veintiocho.trece Plan General de Ordenación Urbana), así como la Residencia de Mayores Mazaruba situada en el número nueve de la calle Asín y .Palacios situados todos ellos dentro del radio de cien metros de influencia. Se adjuntarán copia del informe técnico y plano donde se reflejan los puntos sensibles mencionados.- Transcurrido dicho período y examinadas las alegaciones, si las hubiere, se proseguirán los trámites en orden a la aprobación de la incorporación, de la antena mencionada en el apartado primero, al Programa de Implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, a las comunidades de propietarios colindantes al mismo y al Servicio de Licencias de Actividad.- Sometido a votación votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veinticuatro votos a favor y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.

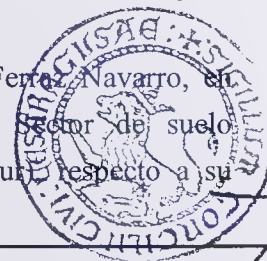
22. Expediente 58839/10 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de doce de noviembre de dos mil nueve, favorable a los intereses municipales, dictada la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso contencioso administrativo número ochocientos/dos mil tres, interpuesto por doña Manuela García Alonso contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de veintiocho de marzo de dos mil tres, que aprobó definitivamente modificación del Estudio de Detalle para el ámbito de las parcelas noventa y nueve. Cien y ciento uno del Area de Ordenación Diferenciada número cuatro del Sector ochenta y nueve, Urbanización Montecanal, previa estimación de las alegaciones presentadas por Nueva Gestión Empresa Constructora, sociedad limitada.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su



conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

23. Expediente 81203/09 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** número cuatrocientos veintinueve/dos mil nueve, de diez de diciembre, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos, que estima en su totalidad el recurso contencioso-administrativo número treinta y cuatro/dos mil nueve-BM, interpuesto por Vodafone España, sociedad anónima, y anula los acuerdos siguientes: Uno. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintitrés de diciembre de dos mil ocho que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo del Pleno de treinta de mayo de dos mil ocho, que denegó la incorporación de la estación base de telefonía sita en la calle Altair número dos al Programa de Implantación de Vodafone España número dos, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis.- Dos. Acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de diecinueve de enero de dos mil nueve, que denegó la licencia urbanística y de apertura para la instalación de la referida estación de telefonía móvil, por no estar incluida en el Programa de Implantación.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de que realice las actuaciones que correspondan tendentes a incluir la estación base de telefonía móvil de calle Altair número dos en el programa de implantación de Vodafone España sociedad anónima, habida cuenta que la sentencia declara el derecho de la recurrente a que la antena se incluya en el programa de implantación.- Igualmente, en ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia, al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos de que proceda a la tramitación del expediente de licencia de urbanística y de apertura, partiendo de que la citada estación-base queda incluida en el programa de implantación, habida cuenta que la sentencia retrotrae el expediente de licencia.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

24. Expediente 84923/10.- **Informar** a don Alberto Ferrer Navarro, en calidad de presidente de la Junta de Compensación del Sector de suelo urbanizable no delimitado SUZ ochenta y nueve/tres (Arcosur) respecto a su



petición de que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma el firme compromiso de intervenir de forma directa, activa y principal en la gestión de los impagados de las derramas de urbanización a las que están obligados los miembros de la Junta de Compensación, que, el artículo ciento sesenta y cinco.dos de la Ley tres/dos mil nueve, de diecisiete de junio, de Urbanismo de Aragón faculta al municipio para revocar la condición de beneficiaria de la junta de compensación procediendo directamente a la expropiación, si bien por ser una facultad discrecional, debe hacerse de forma motivada y concreta mediante la instrucción del oportuno expediente, sin que sea posible anticipar de forma genérica cual vaya a ser la voluntad de la Corporación.- Notificar el presente acuerdo al interesado, junto con copia del informe del Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas de fecha de veintisiete de enero de dos mil diez, con indicación de que por ser un acto que mero trámite no procede la interposición de recurso administrativo alguno.- Queda aprobado por unanimidad.

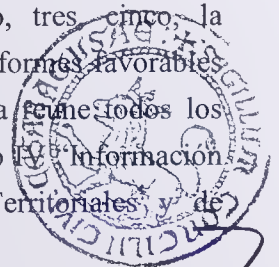
INFRAESTRUCTURAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

25. Expediente 891958/09.- Conceder a la entidad Sala Arrabal con número de identificación fiscal, G, nueve, nueve, cero, cero, seis, cero, ocho, dos, la **declaración de interés ciudadano**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Sala Arrabal y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.
26. Expediente 1049739/09.- Conceder a la entidad Asociación Cofradía Nuestra Señora De La Paz y La Merced, con número de identificación fiscal, G, nueve, nueve, cero, tres, nueve, uno, ocho, dos la **declaración de interés ciudadano**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, sección segunda del título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación Cofradía Nuestra



Señora De La Paz y La Merced y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.

27. Expediente 492248/09.- Conceder a la entidad Asociación para la Cultura Preventiva El Medio Ambiente y Saber Actuar en Primeros Auxilios (Acupama), con número de identificación fiscal G, nueve, nueve, cero, siete, nueve, cuatro, siete, siete, la **declaración de interés ciudadano**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación para la Cultura Preventiva El Medio Ambiente y Saber Actuar en Primeros Auxilios (Acupama) y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.
28. Expediente 1053260/09.- Conceder a la Asociación Asistencial De Empleadas de Hogar, con número de identificación fiscal, G, cinco, cero, cinco, cinco, dos, nueve, nueve, uno la **declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y los establecidos en la Instrucción de Desarrollo para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Presidencia por resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación Asistencia de Empleadas de Hogar y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.
29. Expediente 1169290/09.- Conceder a la entidad Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón Alcer-Ebro, con número de identificación fiscal G, cinco, cero, cero, cinco, seis, cero, tres, cinco, la **declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de



Participación Ciudadana y los establecidos en la Instrucción de Desarrollo para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Presidencia por resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón “Alcer-Ebro” y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.

30. Expediente 567897/09.- Conceder a la entidad Fundación Instituto para la Integración Social con número de identificación fiscal, G, cinco, cero, cuatro, nueve, seis, nueve, tres, cuatro la **declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y los establecidos en la Instrucción de Desarrollo para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Presidencia por resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Fundación Instituto para la Integración Social y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.
31. Expediente 1185538/09.- Conceder a la entidad Asociación Punto De Encuentro Familiar de Aragón (APEFA) con número de identificación fiscal, G, cinco, cero, ocho, nueve, uno, dos, cero, nueve, la **declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y los establecidos en la Instrucción de Desarrollo para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Presidencia por resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Asociación Punto de Encuentro Familiar de Aragón (Apefa) y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.

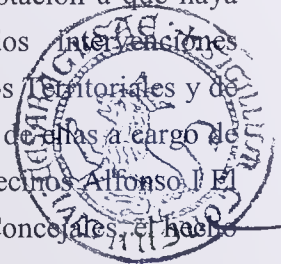


32. Expediente 1031061/09.- Conceder a la entidad Acción Familiar Aragonesa, con número de identificación fiscal G, cinco, cero, cinco, cero, tres, cinco, uno, cinco la **declaración de interés público municipal**, a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección segunda del título IV "Información y Participación Ciudadana" del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y los establecidos en la Instrucción de Desarrollo para la Declaración de Interés Público Municipal, aprobada por el Consejero de Presidencia por resolución de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve.- La presente resolución se notificará a la entidad beneficiaria, Acción Familiar Aragonesa y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado por unanimidad.

Entran en el salón de sesiones los señores: Calvo, Melendo y Pérez.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

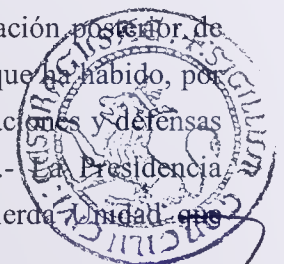
El señor Alcalde indica que, según acuerdo de Junta de Portavoces, van a ser debatidos conjuntamente los dictámenes que figuran en el orden del día con los números treinta y tres a treinta y seis y cuyos epígrafes son: Treinta y tres: Inadmitir la reclamación formulada contra la plantilla municipal por el secretario general de la sección sindical de Comisiones Obreras. por los motivos que se indica y aprobar definitivamente las plantillas de personal funcionario, laboral y eventual que se determinan para el ejercicio dos mil diez.- Treinta y cuatro: Declarar la inadmisibilidad de las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio dos mil diez y aprobar definitivamente el mismo.- Treinta y cinco: Aprobar definitivamente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio dos mil nueve y Treinta y seis: Aprobar definitivamente el programa plurianual del ejercicio dos mil diez.- Finalizado el debate se transcribirán los dictámenes junto con la votación a que haya dado lugar individualizadamente.- La Presidencia autoriza dos ^{intervenciones} solicitadas al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Organos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. La primera de ellas a cargo de don José Luis Espiau Lope en representación de la Asociación de Vecinos Alfonso I El Batallador. Dice así: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el hecho



de nuestra intervención es constatar una vez más que los presupuestos que con la ayuda de Izquierda Unida y contando con su especial colaboración se van a aprobar de forma definitiva, entendiendo nosotros que son contrarios al interés general de la ciudad. Particularmente porque existe otra política que iría a favorecer el pleno empleo en esta ciudad, y redundar de forma muy importante en su interés y en su beneficio del conjunto de la ciudad de Zaragoza. Quiero decir claramente que el hecho de contar con ese apoyo roza en nuestro modesto entender algo que nosotros llamamos prevaricación, algo que nosotros llamamos incompetencia.- Interviene la Presidencia y dice: Según las declaraciones que vaya haciendo le quitaré la palabra como no cuide su vocabulario.- Continúa el señor Espiau: Le agradezco que me avise. Simplemente reiterar que como ya hemos manifestado a todos los grupos y les presentamos una enmienda a la totalidad, enmienda que por supuesto no iba a hacer caso, tenemos que decir que, haremos y denunciaremos como ya lo hemos hecho, jurídicamente, a este conjunto de Ayuntamiento y en concreto al equipo de gobierno por lo que nosotros consideramos inadecuado e inapropiado, nada más.- La Presidencia concede la palabra a don Sigfrido Roche Roche en representación de la Asociación de Vecinos de Oliver Aragón que interviene con las siguientes palabras: Gracias. Según consta en el acta del Pleno de fechas once y doce de noviembre, la votación de propuesta de resolución en la que se pedía el apoyo a la realización de Expo-Paisajes dos mil catorce, fue rechazada con los votos de los grupos municipales de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y Partido Popular. A los pocos días, tras dudar si se llevaba o no a otro lugar, el Alcalde de Zaragoza se ratificaba en su propuesta de celebrar la Exposición en la desembocadura del Gállego y anunciaba que sería el equipo de gobierno que ganase las próximas elecciones el que decidiría sobre la realización del evento. A pesar de ello, la Corporación Municipal sigue destinando recursos sin esperar a las próximas elecciones y en los presupuestos de dos mil diez se incluyen tres partidas destinadas a dicho evento, como se deduce de las declaraciones del propio Consejero de Cultura y Grandes Eventos y por el hecho de que el resto de los eventos, competencia de la delegación de grandes eventos, cuenta con partidas específicas. Las partidas destinadas a Expo-Paisajes son: Una, de grandes eventos, proyección, imagen exterior y demás actuaciones por un importe de ciento cincuenta mil euros. Otra, de actividades diversas, grandes proyectos, importe: dieciocho mil euros. Actuaciones y asistencias técnicas de grandes proyectos, cien mil euros. Por ello, distintas entidades que conformamos la Plataforma Ciudad Compacta hemos presentado alegaciones para eliminar del presupuesto esas



partidas económicas destinadas a financiar un evento para el que no hay acuerdo plenario. La Plataforma Ciudad Compacta de Zaragoza observa con gran preocupación el modelo de desarrollo de la ciudad del actual gobierno municipal basado en la celebración periódica y sistemática de grandes eventos. En un contexto de grave crisis económica es obligado invertir con equidad y repensar el uso que hacemos de los recursos económicos naturales y sociales. Sin embargo esto no parece preocupar a nuestro equipo de gobierno, sólo preocupado por mantener a la ciudad en una fiesta continua hasta dos mil veintidós, pero renunciando a invertir en los barrios, desatendiendo las prioridades sociales y ambientales de la ciudad. Actuaciones aparentemente menos vistosas que los campos de fútbol, las pistas de hielo, o las villas olímpicas. Por ello, distintas entidades que conforman la Plataforma Ciudad Compacta, han presentado alegaciones para que se eliminen del presupuesto las partidas económicas mencionadas y para que se destinen a la rehabilitación de los barrios y a la creación de un parque agrícola periurbano que potencia las funciones productivas de los espacios agrícolas y que permita ofrecer productos de proximidad y ecológicos a la ciudad. Así mismo apoyamos el mercadillo agroecológico que desde junio de mil novecientos noventa y nueve se ha empezado a desarrollar en nuestra ciudad y solicitamos se arbitren las medidas que permitan su mantenimiento en todos los barrios de la ciudad. La excelente acogida de la población demuestra que la ciudadanía demanda otro tipo de producción y consumo, y los mercadillos no sólo constituyen un espacio de venta de productos ecológicos sino también un espacio educativo de sensibilización y dinamización de los barrios. Muchas gracias señores concejales por escucharnos.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá, Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, buenos días, compañeros y compañeras. No suele ser habitual intervenir en las aprobaciones definitivas del presupuesto, pero, en fin, ha sido pedido por concejales. Pues voy a prácticamente a decirles que hace unas semanas tuve el honor de presentar el presupuesto de dos mil diez, o el proyecto de presupuesto de dos mil diez, creo que lo presenté con suficiente extensión y claridad para que todos comprendieran cuál era la filosofía de ese presupuesto. En la tramitación posterior de este mes se han considerado como inadmitidas todas las alegaciones que ha habido, por tanto es el mismo presupuesto, considero reproducidas todas las alegaciones y defensas que hice yo del presupuesto en el pasado Pleno, muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso de Izquierda Unida que

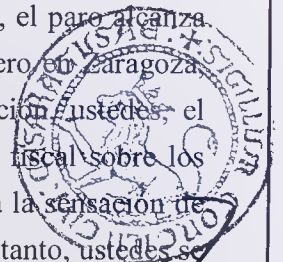


interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, de alguna forma también ratificar lo que acaba de decir el consejero de Hacienda. No es habitual intervenir en la aprobación definitiva de los presupuestos, no voy aquí a repetir cuáles han sido las razones que han llevado a Izquierda Unida a apoyar los presupuestos con su abstención y cuáles son los criterios fundamentales y las prioridades que hemos marcado. Simplemente permítanme decir una cuestión aunque quizá no sea demasiado correcto, pero hay algunas cuestiones que sí que tengo que decir, al hilo de algunas de las declaraciones que se han hecho en esta sala. Yo he hecho declaraciones y las sigo manteniendo aquí en este Pleno, en la línea de que una de las condiciones que puso Izquierda Unida para la aprobación del presupuesto es que no hubiese partidas dedicadas a determinados eventos en esta ciudad. Hoy aquí y ahora en este Pleno, a pesar de los excesos verbales de algunos concejales o consejeros, perdón más que concejales, consejeros, las sigo afirmando y las sigo ratificando. Esas partidas presupuestarias que han sido nombradas aquí, van dirigidas a otras cuestiones y como tales Izquierda Unida presentará una propuesta completa de gasto en ese sentido. La ruptura del acuerdo que se tiene con Izquierda Unida sobre la dedicación de esas partidas significará una ruptura de los acuerdos presupuestarios. Nunca estuvo en la intención de esta formación política de ir a esa situación y nunca lo va a estar. Vuelvo a repetir, a pesar de los excesos verbales de algunos concejales. Ésa es la situación, ésta es, la que afirmo y reafirmo aquí, y ésta es la situación que planteo también al consejero de Hacienda. Ésa es la situación y evidentemente hacer prejuicio sobre el destino de algunas de las partidas es evidentemente un prejuicio, gracias.- El señor Alcalde, concede el uso de la palabra a don Juan Martín portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien interviene con las siguientes palabras: Hacer una intervención muy rápida en, relacionada con la participación ciudadana en el expediente de aprobación definitiva del presupuesto municipal. Bien, tenemos por primera vez, yo creo que desde hace muchísimo tiempo enmiendas, reclamaciones planteadas, enmiendas planteadas a este presupuesto por, creo que son, un volumen total, si no me equivoco, de mil trescientas dos reclamaciones totales. Esas mil trescientas dos reclamaciones totales que se plantean al presupuesto se despachan por razones de carácter jurídico, basadas fundamentalmente en el artículo ciento setenta, ciento setenta.dos en concreto, y se despachan en seis folios. Yo creo que mi grupo cree que hay un número importante de alegaciones y reclamaciones en estas mil trescientos, que se deberían haber tomado con mucha más consideración y muchísima más reflexión, y desde ese punto de vista no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

podemos más que expresar nuestro profundo desacuerdo con el tratamiento que se ha dado a la participación pública en la elaboración definitiva del presupuesto. Desde ese punto de vista, apoyar buena parte de las alegaciones que se han planteado, reclamaciones que se han planteado, apoyar la intervención que acabamos de oír desde el público hoy, en el Ayuntamiento de Zaragoza. Nos satisface el contundente posicionamiento de uno de los grupos que han posibilitado la aprobación de este presupuesto con respecto al destino de esas partidas, que es verdad que no coincide con las declaraciones públicas de algún consejero en la materia y terminaré pidiendo, teniendo en cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ha votado mayoritariamente en contra de Expo-Paisajes y teniendo en cuenta que hay un empeño personal fuera del marco de este Pleno por parte del Partido Socialista y del Partido Aragonés, en seguir con este proyecto, sí que le pediría a la mesa que conste en acta la petición de Chunta Aragonesista de que se haga una valoración jurídica, si no deberían de ser los concejales del Partido Socialista y los del Partido Aragonés quienes paguen personalmente todos esos estudios. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Cruz quien en nombre del grupo municipal Popular interviene con las siguientes palabras: Muchísimas gracias señor Alcalde. Bien desde el Partido Popular sí vamos a reafirmar las razones, aprovechando además que nos acompañan vecinos, las razones que nos han llevado a votar en contra de este presupuesto. Mire, su presupuesto no es que sea malo, no, su presupuesto es pésimo, y no porque no contemple la modificación del IVA en los próximos meses, o porque se hayan olvidado ustedes de cuestiones como los Juegos Olímpicos, que no aparecen, por cierto, ustedes rechazaron una modificación presentada por el Partido Popular que pretendía crear la partida específica, y miren, no estaría de más que además de involucrarse en el sudario del agravio y rasgarse las vestiduras, añadiesen ustedes a estas cuestiones, trabajo, transparencia y seriedad. Y son pésimos porque plantean ustedes unas cuentas públicas ausentes de la realidad y a todas luces, insostenibles. Una realidad que retrata un país de cuatro millones de parados, a los que hay que unir entre comillas más de cuatro millones de empleos a precario. En la provincia de Zaragoza, el paro alcanza setenta mil personas y de los diecinueve mil contratos firmados en enero en Zaragoza diecisiete mil son temporales, el noventa por ciento. Ante esta situación, ustedes, el Partido Socialista, presenta un presupuesto que incrementa la presión fiscal sobre los ciudadanos. Los Zaragozanos van a pagar en conjunto más y es que da la sensación de que a ustedes la realidad les resbala. Son impermeables a ella. Mientras tanto, ustedes se

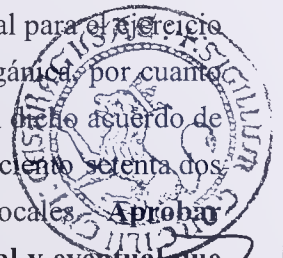


dedican a la propaganda, que es lo que se les da bien. Y lo que es un descenso de los ingresos por falta de actividad económica lo venden ustedes como austeridad. Esto no es hace de la necesidad, virtud. Esto es simplemente y llanamente, desfachatez, política, pero desfachatez al fin y al cabo. Unos presupuestos en los que la austeridad ni está ni se le espera. Y la mejor ejemplificación de ello es el aumento de la deuda y del gasto corriente. La evolución del gasto corriente en los últimos años es desastrosa. La deuda que vuelve a crecer en cuarenta y tres millones viene creciendo de forma continuada y a un ritmo imparabile. Y es que, señor Belloch, ustedes, no pagan las deudas, ustedes las refinancian, a treinta años últimamente. En cuanto a la inversión hay un absoluto desapego hacia la situación de muchos de los distritos y barrios, y el planteamiento del nuevo FEIL, lo he dicho ya y lo voy a repetir en este Pleno es simplemente sectario. De esta deriva es usted, señor Alcalde, el máximo responsable como también es usted quien tiene la capacidad para cambiar el rumbo. El no hacerlo sólo tiene dos razones, una puramente táctica, que usted crea que esta situación le beneficia electoralmente. La otra, puramente temporal, los problemas ya los arreglará otro. Desde el Partido Popular les venimos demandando un presupuesto austero, que pivotara sobre dos cuestiones fundamentales: servicios públicos básicos de calidad y gasto social. En los primeros han recortado ustedes, la limpieza disminuye un siete por ciento, señor Catalá ya nos contará usted qué calles se van a dejar de limpiar que era su pregunta retórica, y la movilidad en su conjunto cae cuatro millones de euros. En los segundos, el gasto social, presupuestan ustedes aumentos ficticios que se quedan en el papel al no gastar las partidas presupuestadas. Les estoy hablando de la atención a la dependencia. En definitiva unos presupuestos que mantienen contra toda lógica las mismas líneas presupuestarias de la bonanza económica. Como si no estuviera pasando absolutamente nada, y que es un fiel reflejo de una acción política desnortada tras la Expo de dos mil ocho, distante de los vecinos y que se mueve únicamente bajo parámetros de propaganda. En definitiva una ida hacia delante, siguiendo el ejemplo del señor Rodríguez y que tan buenos réditos electorales les ha dado a ustedes como partido y tan malos réditos les está dando a la sociedad española. Señor Belloch rectifique el rumbo, estamos en camino a ninguna parte, muchas gracias.- El señor Catalá interviene nuevamente con las siguientes palabras: Treinta segundos para agradecer las intervenciones de todos los grupos. Hombre, decirle a, decirle de nuevo a Chunta que, don Juan, ha seguido usted con el mismo discurso de cuando la telefonía móvil. Esta vez lo que no le gusta es el informe que hacen los técnicos a las alegaciones del presupuesto, tienen que ser otras distintas.



Ese intervencionismo suyo hacia lo que tienen que hacer los técnicos de esta casa, cómo tienen que hacerlo, a gusto y semejanza de lo que quiera Chunta me parece que es peligroso, sobre todo si ustedes quieren gobernar algún día. Yo creo que deberían ustedes mirárselo porque no tiene mucho sentido, en cuanto a qué usted se cuestionen las competencias que nosotros tenemos como gobierno, pero ¡hasta ahí podríamos llegar!, a ver si se lee usted las normas, y este gobierno tiene unas competencias propias, que no tiene que dar cuenta a usted ni a nadie, sino a los ciudadanos, y después tendrá competencias propias del Pleno que efectivamente necesitaremos los dieciséis votos mínimos para poder sacarlos adelante y, si es posible, los treinta y uno. Pero en fin nada nuevo en el horizonte. Y a usted señor Cruz, veinte segundos para decirle que, hombre, yo pensaba que iba usted a decir algo nuevo, porque los datos que le pasó usted a su portavoz en el anterior debate, voy a suponer y soy generoso, que fue un error suyo y que los pasó mal y que pasó unos malos datos, y soy generoso. Y pensaba que hoy iba a rectificar pero no sólo no ha rectificado sino que ha ahondado más en el error al decir que éstos no son unos presupuestos austeros; que caen por segundo año consecutivo; que no apostamos por la acción social, que sube en total desde que estamos gobernando en esta legislatura el setenta y cinco por ciento; que incrementa la presión fiscal, cuando han bajado los impuestos en este año en la ciudad de Zaragoza, y que no se ha leído usted el presupuesto, usted lleva un discurso permanentemente metido en el disco duro y puede tener delante lo que tenga, que va a decir lo que le parece oportuno, pues mire le dejo con su oportunidad, usted hace su discurso y a votar, muchas gracias.- A continuación se someten a votación los dictámenes de forma conjunta quedando aprobados en la forma que se indica a continuación:

33. Expediente 69559/09 y otro.- Debate conjunto anteriormente transcrito.- De conformidad con el informe emitido por la Intervención General, inadmitir la reclamación presentada por don José María Martín de Ynés, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Zaragoza, contra el acuerdo plenario de veintitrés de diciembre de dos mil nueve, de aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio dos mil diez, y en concreto contra aprobación de la plantilla orgánica, por cuanto en sus alegaciones ni se acredita ni demuestra la concurrencia en dicho acuerdo de alguno de los motivos impugnatorios que establece el artículo ciento setenta y dos del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. **Aprobado definitivamente las plantillas de personal funcionario, laboral y eventual que**

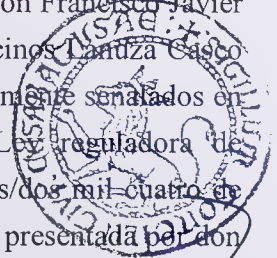


se determinan en anexo que se adjunta, correspondientes al Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio dos mil diez y que mantienen la misma estructura, denominación y número de plazas que las previstas en el presupuesto municipal aprobado para dos mil nueve, con la modificación acordada en sesión plenaria de veinticinco de septiembre del mismo año.- La plantilla definitivamente aprobada deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y remitida a los órganos competentes de la Administración Autónoma de Aragón en el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento veintisiete del Real Decreto Legislativo setecientos ochenta y uno/mil novecientos ochenta y seis de dieciocho de abril, y el artículo doscientos treinta y seis de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve de nueve de abril de Administración Local de Aragón.- sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación, arrojando el mismo resultado.- Decide a favor de la propuesta el voto de calidad de la presidencia.- Queda aprobado.

34. Expediente 1263480/09 y otros.- Debate conjunto anteriormente transcrito.- Declarar la inadmisibilidad de las siguientes reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio dos mil diez, en los siguientes términos: -Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña María Pilar Laguardia Pérez, en representación de la Asociación de Vecinos “Los Sauces” de Montecanal, dado que se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Fernando J. Zamora Martínez, en representación de la Junta de Compensación “San Lázaro” del área G-cincuenta-dos del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de



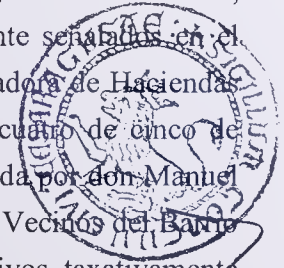
cinco de marzo, en cuanto figura en el Presupuesto partida presupuestaria adecuada para satisfacer el pago de las derramas de Juntas de Compensación.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Javier Grassa Aracues en representación de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada pro doña Rosa Blanca Beltrán Ibáñez, en representación de Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Belén Boloqui Larraya, como presidente de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña María Jesús Villamón Dobón, como representante de la Asociación de Vecinos La Paz, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Manuel Clavero Galofre, en representación de la Asociación de Vecinos de Oliver-Aragón, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Hacienda Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Francisco Javier Rodríguez Aguelo, en representación de la Asociación de Vecinos Lanuza Casco Viejo, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don



Jesús Maestro Tejada, como presidente de la Asociación Naturista de Aragón “ANSAR”, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de las reclamaciones presentadas por don José María Martín de Ynes, como secretario general de la sección sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Zaragoza, don Ignacio Aguar, como secretario general de la Sección Sindical de Unión General de Trabajadores en el Ayuntamiento de Zaragoza, y don Juan Carlos coma Fanlo, en representación del sindicato CSI-F, solicitando crédito suficiente para garantizar lo establecido en relación al plan de pensiones en el artículo cuarenta y cinco del pacto convenio dos mil ocho-dos mil once, dado que no se ajustan a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, de la reclamación presentada por don Ignacio Aguar, como secretario general de la sección sindical de Unión General de Trabajadores en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la que solicita se dote un crédito de cuatro millones de euros para la partida “Asistencia Médico Farmacéutica”.- Declarar la inadmisibilidad, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo de las reclamaciones presentadas por don Alberto Martínez Sanmartín y mil doscientos ochenta y tres personas más, como empleados, usuarios y/o beneficiarios del Servicio Municipal de Asistencia Sanitaria en las que solicitan se consigne en la aplicación presupuestaria “Asistencia Médico-Farmacéutica” un importe mínimo igual al que figuraba en el ejercicio dos mil nueve.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Pilar Galve Sauras, habida cuenta que del escrito presentado no puede deducirse el contenido de la reclamación.- Declarar inadmisibles por extemporáneas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y nueve del texto



refundido Ley de Haciendas Locales, en relación con el artículo cuarenta y siete de la Ley treinta/noventa y dos de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las reclamaciones presentadas por doña Consuelo Corbuel Olite, doña Concepción Martínez Herrero, don Alfredo Herrera Sancho, doña Amelia Corrales, don Juan José Vargas Ezquerra, don José L Laguna Abello, don Gabriel Julián Tolosana Morón, doña Teresa Marquina Forniés y doña Eva Gonzalo Lancis, doña Irene Sarasa Marco, doña Blanca Sarasa Marco.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Guillermo Goldaraz Violedes, como presidente de la entidad Gusantina Asociación Educativa, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declara la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Alfonso Carlos Hermsilla Pradas, en representación de la Asociación de Vecinos "Los Montes" de Valdespartera, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don José María Martín de Ynes, como secretario general de la sección sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Zaragoza, relativa a que el Presupuesto inicialmente aprobado garantice el cumplimiento del pacto retributivo alcanzado entre las partes negociadoras para el ejercicio dos mil diez, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Carmen Gimeno Nasarre como presidenta del Consejo de Administración de Tranviaser, sociedad limitada, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Manuel Andrés González en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de San José, dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente



señalados en el artículo ciento setenta.dos del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de dos mil diez** compuesto por: Uno.uno. Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Uno.dos. Presupuesto de los Organismos Autónomos administrativos dependientes del Ayuntamiento: Uno.dos.uno. Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen. Uno.dos.dos. Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas. Uno.dos.tres. Organismo Autónomo Zaragoza Turismo. Uno.dos.cuatro. Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Uno.tres. Estado de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento. Uno.tres.uno. Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, sociedad Limitada unipersonal. Uno.tres.dos. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima. Uno.tres.tres. Zaragoza Deporte Municipal, sociedad anónima. Uno.tres.cuatro. Audiorama Zaragoza, sociedad anónima. Uno.tres.cinco. Sociedad Municipal ZGZ @ Desarrollo Expo, sociedad anónima. Uno.tres.seis. Sociedad Zaragoza Televisión. Uno.cuatro. Bases de Ejecución del Presupuesto. Uno.cinco. Plantillas de Personal Municipal Funcionario, Laboral y Eventual. Uno.seis. Anexos correspondientes.- El Presupuesto General resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, así como las Plantillas de Personal Municipal Funcionario, Laboral y Eventual, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo señalado en el artículo ciento sesenta y nueve.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Remitir copia del Presupuesto General definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo señalado en el artículo ciento sesenta y nueve.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

abstención.- Se repite la votación, arrojando el mismo resultado.- Decide a favor de la propuesta el voto de calidad de la presidencia.- Queda aprobado.

35. Expediente 1263527/09.- Debate conjunto anteriormente transcrito.- **Aprobar definitivamente la modificación de los Programas Plurianuales** del ejercicio dos mil nueve y anteriores, tal como se refleja en los Anexos II y II que constan en el expediente.- Conforme a lo señalado en el artículo ciento sesenta y nueve.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, dichos Programas deberán ser publicados en el Boletín oficial de la Provincia.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación, arrojando el mismo resultado.- Decide a favor de la propuesta el voto de calidad de la presidencia.- Queda aprobado.
36. Expediente 1263503/09.- Debate conjunto anteriormente transcrito.- **Aprobar definitivamente el Programa Plurianual** del ejercicio dos mil diez, tal como se refleja en el Anexo que consta en el expediente.- Conforme a lo señalado en el artículo ciento sesenta y nueve.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, dicho Programa deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación, arrojando el mismo resultado.- Decide a favor de la propuesta el voto de calidad de la presidencia.- Queda aprobado.
37. Expediente 1436235/09.- Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de fecha treinta y uno de diciembre último, en cuya parte dispositiva se dice: Constatar la emisión por parte de la Intervención General del informe de fecha



treinta de diciembre actual, en el que se relacionan **los conceptos de Ingresos y Partidas de Gastos del Presupuesto de dos mil nueve que quedan prorrogados para dos mil diez, hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.**- Considerar prorrogados los Presupuestos de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales de capital íntegramente municipal en cuanto estén financiados por este Ayuntamiento.- Remitir la presente resolución y las relaciones por Capítulos y conceptos del Estado de Ingresos y por Capítulos y Partidas del Estado de Gastos; ambos del Presupuesto prorrogado para dos mil diez, cifrados en un total de seiscientos cuatro millones quinientos doce mil setecientos veinticuatro euros y seiscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos euros respectivamente, a la Intervención General y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería (Servicios de Contabilidad y Tesorería), para su conocimiento y ejecución, con efectos desde el primero de enero de dos mil diez, hasta que entre en vigor el Presupuesto definitivo de dicho ejercicio.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

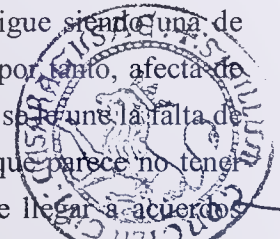
38. Expediente 66108/10.- Quedar enterado y mostrar la conformidad a la propuesta del Consejero de Cultura y Grandes Proyectos, para la **celebración de las Fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar** dos mil diez, entre los días nueve al diecisiete de octubre, ambos inclusive.- Queda aprobado por unanimidad.

MOCIONES

39. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que no acepte ningún tipo de operación urbanística que implique la recalificación del uso de los suelos del casco histórico, ocupados actualmente por las dependencias de Justicia, para cualquier tipo de uso lucrativo.- Su texto: El doce de enero de dos mil diez el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón decidió el traslado a Ranillas de todos los juzgados unipersonales de la capital aragonesa estableciendo como fórmula de financiación la recalificación de las dependencias de Justicia situadas en la plaza del Pilar para la ubicación de un hotel.- El día trece de enero de dos mil diez el equipo de gobierno del



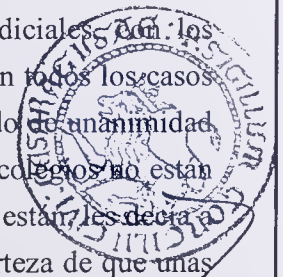
Ayuntamiento de Zaragoza, en palabras de su Vicealcalde criticó esta decisión porque iba en contra de los acuerdos adoptados en una de esas comisiones, concretamente de noviembre de dos mil ocho y también en contra lo aprobado en el pleno de cuatro de diciembre de dos mil nueve.- El pleno del día cuatro de diciembre de dos mil nueve, el grupo municipal de Izquierda Unida, presentó dos mociones en las que se instaba a que no se aceptara ningún tipo de operación urbanística que implicara la recalificación del uso de los suelos del casco histórico, ocupados actualmente por las dependencias de Justicia, para terciarios lucrativos y a que no se aceptara el traslado de las dependencias de Justicia, actualmente ubicadas en el casco histórico de la ciudad e impulsara de forma definitiva el proyecto de Distrito de la Justicia, siendo aprobada la segunda y rechazada la primera.- Posteriormente el Vicealcalde ha manifestado la voluntad del Alcalde de nunca aceptar una recalificación del edificio de los actuales juzgados en la plaza del Pilar propiedad del Gobierno de Aragón.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Zaragoza a que no acepte ningún tipo de operación urbanística que implique la recalificación del uso de los suelos del casco histórico, ocupados actualmente por las dependencias de Justicia, para cualquier tipo de uso que lucrativo. En Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 46 presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de la ciudad a que presente un estudio detallado sobre el suelo disponible y la capacidad constructiva del mismo para la ampliación de las sedes de administración de Justicia y su concentración en el distrito casco histórico, conformando un proyecto de Distrito de la Justicia y otros extremos.- Su texto: La modernización de la Administración de Justicia, el diseño y la ejecución de un plan director que, tras las transferencias, mejore las instalaciones y el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales aragoneses, sigue siendo una de las asignaturas pendientes de nuestra comunidad autónoma y por tanto, afecta de forma relevante a nuestra ciudad.- A esta insuficiente dotación se le une la falta de planificación del Gobierno de Aragón en materia de justicia que parece no tener claras las prioridades de su Gobierno por cuanto es capaz de llegar a acuerdos contradictorios sobre el diseño y ubicación de las sedes judiciales. En este sentido,



el anuncio del acuerdo del consejo de gobierno de fecha doce de enero por el cual se decide el traslado al antiguo recinto Expo de todos los juzgados unipersonales de la capital aragonesa, conculca los acuerdos alcanzados con el Gobierno de Zaragoza, en el marco de la comisión bilateral y los acuerdos del pleno municipal relativos a la permanencia de las sedes de Justicia en el Casco Histórico de nuestra ciudad.- Un Casco Histórico que es capaz de albergar unas dependencias modernizadas, con espacio suficiente para su ampliación, con mayor dotación de servicios, mejores conexiones y con una concentración incluso superior a la que hipotéticamente podría producirse en el meandro de Ranillas.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: Uno. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Zaragoza a que en el plazo de dos meses presente un estudio detallado sobre el suelo disponible y la capacidad constructiva del mismo para ampliación de las sedes de administración de Justicia y su concentración en el Distrito Casco Histórico, conformando un proyecto de Distrito de la Justicia. Dos. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a solicitar una reunión formal del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, en la que se presente el estudio realizado con el fin de dar solución a la ampliación de las dependencias de Justicia sin proceder al traslado de ninguna sede a los edificios de la antigua Expo en Ranillas. En Zaragoza, a veinte de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Las presenta el portavoz que las firma: Volvemos a traer aquí un tema que nos es particularmente querido y en el que estamos particularmente empeñados, en intentar evitar la salida de los servicios de Justicia del distrito de casco histórico. Me gustaría que atendiesen bien a las palabras que estoy diciendo: ‘evitar la salida’, no estamos hablando de un equipamiento que llegue de nuevo, de un equipamiento que haya alternativa sobre instalarlo en otro sitio, estamos hablando de la salida de unos equipamientos de Justicia que ya están en el casco histórico, que forman parte de su tejido urbanístico, de su tejido social y de su tejido económico y cuya salida del mismo, vaciaría de contenidos amplias zonas, crearía problemas en algunos lugares en los que ahora mismo no los hay y no sólo eso, sino que impediría y evitaría en algunos casos, soluciones urbanísticas de urbanismo social que hay previstas para otros lugares. Además de posibilitar un grave quebranto al Ayuntamiento en la necesidad de rehabilitar algunas de las instalaciones. Por lo tanto, vuelvo a repetir que les pido que entiendan estas



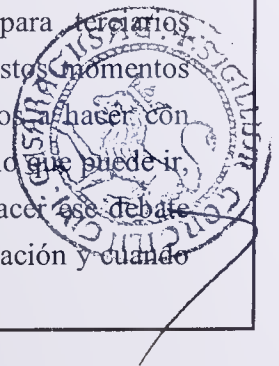
palabras, no estamos hablando de dónde ubicamos la instalaciones de Justicia, sino que estamos hablando de sacarlas de algunos sitios para llevarlas a otro. Hemos presentado en diferentes plenos y en diferentes ámbitos, en otros ámbitos, tanto en las Cortes de Aragón como en la junta de distrito que presido, mociones de estas características e iniciativas de estas características. ¿Cuáles son las que nos traen hoy aquí?, hablaré de tres puntos colocados en dos mociones. La primera no habla solamente del distrito del casco, habla también de impedir operaciones especulativas en el mismo centro de la ciudad, ¡cuidado!, cuando estamos hablando de traslados estamos hablando de necesidad de financiarlos y en boca del propio consejero del ramo, se habló de la necesidad de una recalificación del suelo que soporta los edificios destinados hoy a justicia para posibilitar ese traslado. Evidentemente cuando alguien nos plantee esos traslados tendremos que preguntarle siempre cómo los va a financiar pero el señor Consejero lo tenía claro, con esa recalificación de suelos. Les recuerdo a ustedes que para dedicar esos edificios o ese suelo a equipamientos no hará falta ninguna recalificación que sólo será necesaria si queremos dedicarlo a obtener fondos mediante terciarios lucrativos o vivienda. Presentamos esta moción en el Pleno anterior, fue rechazada pero sin embargo, cuál no sería nuestra sorpresa cuando en palabras del Vicealcalde y en palabras del propio Alcalde de la ciudad, se rechaza esa situación a instancia de una decisión de consejero, refrendada por el Gobierno de Aragón, por lo tanto evidentemente en el plazo del último pleno a éste, ha habido alguna situación que ha aconsejado un cambio de posición, queremos saberlo, por lo tanto volvemos a traer hoy una moción enormemente similar a la que presentamos en el último pleno, la que ocupa el lugar número treinta y nueve y que refrenda y recoge prácticamente de forma exacta las palabras del Alcalde y las del Vicealcalde. Pedimos por lo tanto que este Pleno se manifieste clara y rotundamente en contra de cualquier recalificación de suelo que se produzca en la plaza del Pilar ligada a los edificios de Justicia. Hemos debatido este tema con entidades ciudadanas, lo hemos debatido con asociaciones judiciales, con los mismos jueces y con los trabajadores del ámbito de la Justicia, en todos los casos con posiciones diferentes, en muchos casos a favor, se ha hablado de unanimidad, en el ramo del traslado, no es así, no sólo no es así sino que los colegios no están de acuerdo con el traslado y a título individual desde luego no lo están, les decro a ustedes, siempre se nos ha planteado la necesidad de tener la certeza de que unas



instalaciones de Justicia de calidad caben en la ubicación de lo que llamamos Distrito de la Justicia. Es por eso por lo que solicitamos que se realice un estudio en función de las instalaciones que el Ayuntamiento está dispuesto a ceder y de los suelos disponibles en el entorno de lo que llamamos distrito de la Justicia en el casco histórico, en el entorno de las instalaciones que en estos momentos están funcionando, para probar que es efectivamente posible dotar de calidad a los edificios de Justicia con la puesta a disposición de edificios y suelos disponibles, por eso solicitamos que ese estudio se realice para intentar probar si es factible, y nosotros estamos convencidos de que sí, de que hay suelo suficiente y disponible para esa instalación. Y en tercer lugar, lo que queremos es una reunión al efecto del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón para tratar de estos temas, porque es evidente que hay una manifiesta disparidad de criterios. Este Pleno se ha manifestado reiteradamente y no recuerdo haber perdido una sola votación en ese sentido salvo el tema de la recalificación, en contra del traslado de las dependencias de Justicia al ámbito Expo. Se ha manifestado reiteradamente y sin embargo las decisiones ... del Gobierno de Aragón impulsadas por, como les decía antes, el consejero del ramo, han sido sistemáticamente de continuar en una vía que no satisface a este Consistorio. Es evidente un conflicto de intereses, para resolver los conflictos de intereses lo mejor es sentarse a hablar, por eso solicitamos que esa comisión mixta se reúna con este tema concreto encima de la mesa, porque además queremos saber cuáles son realmente las intenciones de esa Consejería de Justicia y cuál es evidentemente también la planificación, al temporización y sobre todo la financiación de esos traslados. La ciudad tiene derecho a conocer las obras, porque es parte integrante, porque han manifestado su posición sistemáticamente en contra y porque tendrá que ser conocedora de los planes del Gobierno de Aragón. De ahí que solicitemos esa comisión mixta y esa reunión de la misma. Son los tres puntos que no tengo ningún inconveniente en que sean votados por separado, que componen los dos mociones que hoy vengo a presentar. Muchísimas gracias.- El señor Blasco Nogués: Hoy vamos a ver varias mociones que ya son algunos casos recurrentes y yo creo que se han votado en muchas ocasiones algunas de las que por aquí pasan hoy pero bueno, y por lo tanto yo creo que muchos de los argumentos que se dijeron hace un mes o muchos de los argumentos que se dijeron hace un mes o un par de meses y hoy por o menos desde el Partido Aragonés vamos a procurar ser breves, para no abusar de



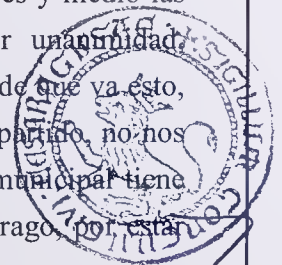
la paciencia ni del tiempo. Aquí tenemos dos mociones, la número treinta y nueve y la cuarenta y seis, querría empezar por la número cuarenta y seis, en la que se habla de instar al Gobierno para que en dos meses presente un estudio sobre el suelo disponible. Nos parece bien, estamos de acuerdo en que se pueda hacer ese estudio, cuáles son sus posibilidades, cuáles son sus capacidades, para qué pueden tener uso en relación con el distrito del casco y el distrito de la Justicia, y yo creo que tampoco el consejero de gobierno ha dicho lo contrario, sí ha dicho algunas cosas pero nunca ha negado que se pueda mantener instalaciones en relación con la Justicia en el casco histórico, pero nos parece que ese estudio sería bueno para clarificar el tema. En el segundo punto de esa misma moción estamos también de acuerdo, pero nos parece que podría y en ese sentido le hemos presentado al portavoz de Izquierda Unida una transaccional, en la que lo que interesa es que haya una reunión entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para analizar ese estudio que se realice, pero evidentemente sin adelantar cuáles van a ser sus conclusiones. En este caso el decir que para que no sea el traslado o para que no ... nos parece que en este caso si hacemos un estudio lo que tenemos que hacer es presentar el estudio, analizar el estudio y sacar conclusiones y por lo tanto estaríamos de acuerdo en que se hiciese esa reunión y que se analicen las propuestas de dicho estudio. A partir de ahí evidentemente tendremos que sacar las conclusiones que tengamos que sacar. En ese caso votaríamos los dos puntos de esta moción, los votaríamos a favor. En cuanto a la moción número treinta y nueve, nosotros nos mantenemos en las mismas tesis que en el mes junio o noviembre, creo que fue en noviembre cuando se habló en una moción también de Izquierda Unida, el día veintisiete de noviembre, lo tengo aquí, en el que ya se hablaba de que no se aceptaría ningún de operación urbanística. Mire usted, yo creo que cuando en estos momentos se está hablando de un debate, se está hablando de una posibilidad, se está hablando de qué vamos a hacer, entonces hablábamos de que, y el Partido Aragonés voto en contra, de que no se aceptaría ninguna recalificación de uso para terciarios lucrativos, ni para terciarios lucrativos ni para no terciarios lucrativos, pero yo creo que en estos momentos ponerle puertas al campo y saber qué vamos a hacer o no vamos a hacer con distintos edificios en los que todavía no sabemos muy bien qué es lo que puede ir, pues nosotros somos partidarios de dejar las cosas como están, hacer ese debate cuando toque, ver qué es lo que queremos hacer, hacer esa planificación y cuando



la tengamos hecha llegar a conclusiones y en ese caso le puedo asegurar que estudiaremos con gusto cualquier tipo de medida que se pueda tomar desde el punto de vista de los máximos consensos en el Ayuntamiento. Por lo tanto, en ese caso en la moción número treinta y nueve votaríamos en contra.- Don Antonio Gaspar interviene a continuación: Las dos mociones efectivamente es la segunda o la tercera vez que vienen a este Pleno. En el caso de la treinta y nueve vamos a tener por parte de Chunta Aragonesista el mismo planteamiento que ya manifestamos en las ocasiones anteriores, entendemos que es un edificio de titularidad pública y tiene que seguir siéndolo, entendemos que lo que está manifestando como usos el ponente, el portavoz del grupo mixto Izquierda Unida, no se ajusta exactamente al planteamiento del resultado que quiere alcanzar ya que, por poner un ejemplo, una residencia de estudiantes o una residencia de la tercera edad es un uso lucrativo y sin embargo sigue siendo un uso que puede ser muy deseable para el casco histórico. Por tanto yo no sé si es mejor hablar de titularidad pública, que se mantenga como titularidad pública antes que como uso lucrativo, no sé si lo entiende así, de cualquier manera entiendo lo que quiere decir y nuestra postura es apoyar el expediente, que ese edificio se mantenga de titularidad pública y sirva para los intereses de la ciudad y del distrito, ésa es la primera cuestión señalaba, no sé si lo ha escuchado el portavoz de Izquierda Unida, que una residencia de estudiantes puede entrar dentro de ese uso lucrativo y creo que eso es bueno para el casco y por lo tanto entenderíamos que si desea que se realice en ese sentido una transacción, manifestar la titularidad pública del inmueble independientemente de que tenga una calificación de equipamiento, creo que sería suficiente. La segunda de las cuestiones es la que hace referencia al expediente cuarenta y seis, nosotros tenemos un planteamiento y lo hemos manifestado en repetidas ocasiones de darle un impulso al casco histórico desde la perspectiva educativa o cultural, desde la perspectiva de atraer población de otros barrios de la ciudad y para eso hemos hecho propuestas, hicimos en su día la propuesta de hacer de Fuenclara un espacio socio-cultural de gran magnitud, hicimos la propuesta de crear un centro de interpretación de la imprenta y las artes gráficas y los dos proyectos están parados desde el año dos mil siete y en estos momentos hemos puesto encima de la mesa la necesidad o la propuesta de hacer del casco histórico un distrito universitario. Bueno, creemos que hay que trabajar en esa dirección pero de cualquier manera, ya digo, son propuestas para que tanto



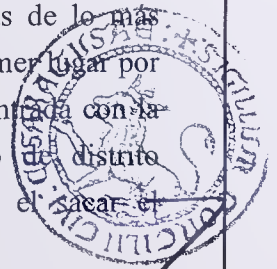
el casco histórico, como la ciudad, como en nuestro caso la Universidad que es lo que estamos planteando, tengan una presencia en el conjunto de la ciudad y tengan una calidad de vida mejor que la que tienen en estos momentos. Muchas gracias.- El señor Contín por el grupo Popular: Buenos días y bienvenidos al día de la marmota. Estas dos mociones son una suerte de dejà vu que ya comienza a resultar llamativo y quizá también algo embarazoso a la vez, uno no sabe qué pensar ni qué pensará ese teniente de alcalde de cuyo nombre no quiero acordarme, que por motivos menos excitantes para sus discursos grandiosos, aplicaba a este grupo en tiempos la ley de vagos y maleantes y la ley de vagos, maleantes y reincidentes. Estas dos mociones ya se debatieron hace dos meses y lo único que parece haber cambiado es que el Partido Socialista del Ayuntamiento tiene una posición aún más beligerante con el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón. A pesar de que hace unos días supimos que el señor Belloch reconoció expresamente en la comisión bilateral la utilización de los espacios de Ranillas para usos judiciales y hace tan sólo una semana, al Alcalde le agradaba convertir los juzgados en sede universitaria. La empanada que tienen con este tema es monumental. Mire, esta pelea diaria que tienen ustedes de novios despechados, de usted no me ha avisado de esto, pues ahora yo me enfado, a mí nadie me ha llamado, nadie me ha avisado, pero qué se habrán creído, nos resulta esperpéntico. Ahórrennos las escenitas y dejen de sobreactuar con este tema porque estamos hablando de dos instituciones que están gobernadas por la misma coalición, incapaces de pactar sobre un asunto capital para esta ciudad. Pónganse de acuerdo, por favor, por el bien de los ciudadanos, porque nosotros ya lo hemos hecho, no nos cuesta reconocerlo, hemos avanzado en nuestra posición porque nuestra obligación es ésa, adaptarnos a las nuevas situaciones. Las transferencias de Justicia están recibidas y mal asimiladas, las memorias del Tribunal Superior de Justicia que ustedes obvian, alertan sobre la necesidad de nueve juzgados en Zaragoza. La unanimidad absoluta del sector de la Justicia es inédita ya además un clamor y no podemos estar de espaldas a todo esto. Hace tres meses y medio las Cortes aprobaron por unanimidad y volvemos a recordar, por unanimidad, implantar la Ciudad de la Justicia, así que a ver quién nos explica de qué va esto, porque hasta ahora supeditar decisiones de ciudad a estrategias de partido, no nos parece prudente. Algún alto cargo en la DGA dice que el PSOE municipal tiene que de vez en cuando hacer el ridículo, tiene que pasar por este trago, por estar



prisionero del voto que tiene Izquierda Unida. Y con estos rifirrafes, al final acaban siempre pagando los mismos, que son los ciudadanos. Y usted, señor Pérez, en la defensa de su posición hace dos meses, decía que nosotros éramos contradictorios, a ver por dónde nos sale hoy, qué acontecimientos planetarios aduce para su cambio de criterio, porque hoy cambian ustedes de criterio, no lo hace el PAR, cambian ustedes o si no se defenderá atacando al Partido Popular, así que le rogamos que por favor, en su intervención aparte de decir las barbaridades que tenga que decir sobre el Partido Popular, le rogamos que nos conteste una sola pregunta: ¿por qué se niegan ustedes a recalificar, antes incluso de que se lo soliciten, antes de que se lo pidan, cuando las plus valías irían por vez primera o por una vez, íntegramente a beneficio de la ciudadanía, íntegramente a beneficio de la ciudad?. Dicho eso pretenden que nos pronunciemos sobre un futuro como decía porque nadie se ha dirigido hasta ahora a esta Casa sobre este tema, que lo deliberará en los órganos pertinentes cuando toque, pero esto nos inquieta, ¿cómo piensa el Partido Socialista del Ayuntamiento financiar el traslado a Ranillas que quiere el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón?. Por otro lado no compartimos la visión catastrofista que se hace del casco en los textos, creemos que la ciudad es capaz de reinventarse, señor Alonso y de tener el suficiente dinamismo como para asumir la marcha de los juzgados y de hecho ya hay varias propuestas encima de la mesa, es cuestión de profundizar un poco más y seguro que podrían encontrarse soluciones. Pero es que además, sobre el informe, hace un año nosotros solicitamos un informe que no se hizo, hace dos meses, lo único que se aprobó aquí sin votos en contra, fue un estudio sobre el impacto socio-económico que tendría en el casco la salida de los juzgados, ¿qué ha pasado con ese estudio?, porque no se ha hecho que nosotros sepamos y ya estamos pidiendo un tercer estudio en el que, como decía el portavoz del PAR, ya conocemos de antemano el resultado, es decir, esto ya no es un informe ad hoc, ni un informe de parte, es que ya ...pedimos un informe con el resultado por adelantado, un estudio que por otro lado ya tiene el Gobierno de Aragón y que lo conocemos todos, dicen que hacen falta cincuenta mil metros cuadrados y además a un precio razonable y eso, hoy por hoy, el casco no lo puede asumir. Pero volvamos a nuestra posición y con esto cerramos, como decía no ha cambiado, es la misma de hace dos meses y es la misma que tienen el PP, el PSOE, el Partido Aragonés y Chunta en las Cortes de Aragón y es la misma que tienen los jueces,



los abogados, los procuradores y los sindicatos, entre otros.- Por el gobierno municipal don Carlos Pérez: Brevemente porque como han dicho todos los portavoces es un tema que hemos hablado de un modo largo y extenso en este Pleno. Para decir que el grupo Socialista, la filosofía que entiende de estas dos mociones, es aquélla que nos permite seguir manteniendo que para nosotros sigue siendo importante, bien importante, que el mantenimiento de la mayor parte de todos los órganos oficiales esté en la zona del casco y que por eso vamos a apoyar las dos. Yo con respecto a lo que ha dicho el representante del Partido Popular durante tanto tiempo y que se nota que ha buceado tanto en la moción, creo que ha buceado en exceso, de tal suerte que le puede pasar aquello que contaba aquel filósofo oriental que decía que cuando se ve a un niño con el dedo señalar la luna sólo los tontos se fijan en el dedo del niño. Nada más.- Cierra el portavoz del grupo mixto, señor Alonso: Léanse ustedes las mociones, por favor, léanse ustedes las mociones, si consideran que siguen diciendo lo mismo, porque yo creo que la suma y la batería de propuestas que va sumando esta formación política y que tiene la intención de seguir sumando para evitar el desastre que supondría la salida de los juzgados del distrito de casco histórico es, como le decía antes, es sumativa, no es evidentemente repetitiva. Repetitiva tan sólo la primera de las mociones, pero creo que es interesante que la primera de las mociones haya sido repetitiva, porque hemos observado un cambio de lo más significativo prácticamente en la posición de todos los grupos políticos. El Partido Popular se ha mostrado mucho más duro en este momento que en el anterior debate, ¿por qué será?. Mire usted señor Contín, no está usted en la onda, hágale caso a su lideresa, su lideresa se ha mostrado una mujer del siglo XXI, mire usted eso de que es mejor una persona sensata de Izquierda Unida, que alguien con el carnet de su propio partido, es una cuestión interesante, aunque el carné no sea de su partido, aunque sea de un partido al que ustedes quieren hacer hermano, o ¿tiene algo que ver con su cambio de posición el cambio del posición del partido Aragonés en este pleno?, ¿tiene algo que ver con ese endurecimiento?, hágale caso hombre, hágale caso, que a veces aunque se deje el micrófono abierto, dice cosas de lo más interesantes. Mire usted, señor Gaspar, no, la respuesta es no. En primer lugar por dos cuestiones, la primera porque mire, no estamos de acuerdo de entrada con la forma en la que ustedes presentan su propuesta para el casco del distrito universitario, no es evidentemente una posibilidad para el casco el sacar el



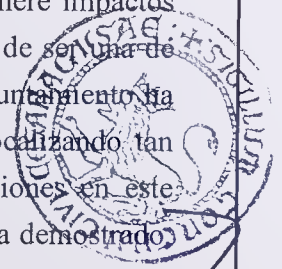
distrito, es un desastre, plantear alternativas de acuerdo, pero empezar un proyecto diciendo: la salida de la Justicia del casco es una oportunidad para, es algo con lo que no está de acuerdo ni una sola persona, salvo ustedes, del tejido social del casco histórico. Y desde luego cuando se plantea una transaccional se habla previamente con los grupos. Independientemente de las formas no vamos a aceptar ninguna transaccional en la primera de nuestras mociones, no la vamos a aceptar por razones de fondo y por razones de forma. Me gusta en todo caso ver cuál va a ser el desarrollo de la votación del primero de estos puntos, va a ser enormemente significativa, la posición es que Izquierda Unida tira del Partido Socialista para evitar recalificaciones en uno de los ámbitos importantes de la ciudad frente a la oposición de la derecha y me gustará saber cuál es la posición de nuestros queridos amigos y compañeros de Chunta Aragonesista.- La Presidencia: Ha dicho que no había transacción en la treinta y nueve. ¿En la cuarenta y seis hay transacción?.- El señor Alonso: En la cuarenta y seis el planteamiento que nos ha hecho el PAR para aceptar la moción está aceptada.- La presidencia: O sea, que se vota la transaccional del PAR.- El señor Contín: Una cuestión de orden que se me ha olvidado mencionar, que tenemos la transaccional hace un momento sólo, estamos dispuestos a votar a favor, si hay voto separado, la segunda parte de la moción, la primera en ningún caso.- El señor Alonso: He anunciado al principio de mi intervención que el voto de los tres puntos que componen las dos mociones, sería por separado. Mire usted, me interesan tanto esos puntos que no tengo ningún interés en hacer política en ellos, tanto en función de la transacción del Partido Aragonés para aceptarlo como de la de ustedes de votar alguno de sus puntos por separado, no tengo y lo he dicho desde el principio, ningún interés en mantener esas mociones unificadas.- Se somete a votación en primer lugar la que se recoge en el orden del día bajo el epígrafe número 39: Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecisiete votos a favor y catorce votos en contra.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción recogida en el orden del día bajo el epígrafe número 46. La votación se produce en cada punto de su parte dispositiva.- El punto primero arroja el siguiente resultado: Votan a favor los



señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra, queda aprobado.- El segundo punto, se somete a votación con una transacción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés, que ha sido aceptada por el grupo proponente, cuyo texto queda redactado del siguiente modo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a solicitar una reunión formal del Ayuntamiento de la Ciudad con el Gobierno de Aragón, para analizar las propuestas de dicho estudio".- Sometido a votación este punto segundo transado, queda aprobado por unanimidad.

Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos. A las doce horas cincuenta minutos continúa la sesión del Pleno estando presentes en el salón la totalidad de los concejales que la integran.

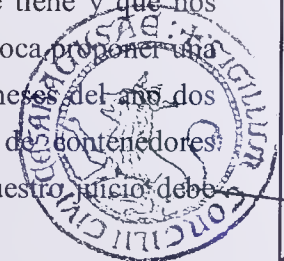
40. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan director que contemple la implantación de contenedores soterrados en todos los distritos de la ciudad, así como un plan director específico para la implantación de los mismos en el entorno de los mercados y zonas comerciales de la ciudad.- Dice así: Uno de los grandes focos sobre los que se debe orientar la apuesta política de un ayuntamiento del siglo XXI es la protección del medio ambiente. La creación de ciudades amables, modernas y limpias deben ser objetivos prioritarios para los ciudadanos. Existe la posibilidad de innumerables actuaciones dirigidas a fomentar este tipo de actitudes sostenibles y en la ciudad de Zaragoza una de ellas debería pasar por una apuesta decidida por la progresiva sustitución de los contenedores tradicionales de recogida de residuos por otros contenedores cuya ubicación no genere impactos visuales ni insalubres y para ello el soterramiento de éstos no deja de ser una de las soluciones de presente y futuro.- Durante este último año, el ayuntamiento ha emprendido tímidamente el desarrollo de estas infraestructuras, localizando tan solo en un espacio determinado, el conjunto de todas sus inversiones en este campo.- La construcción de noventa contenedores soterrados sólo ha demostrado



además de una incapacidad de gestión para su puesta en funcionamiento, la carencia de un plan específico y participado de futuro que contuviese criterios de ubicación, de temporalidad y de financiación, permitiendo con ello conocer con tiempo suficiente el desarrollo de estas infraestructuras, que además no habría permitido reflejar el grado de improvisación que se está demostrando con esta inversión.- A esta situación es preciso añadir la lamentable imagen que produce que el equipo de gobierno municipal haya sido incapaz de haber llegado a un acuerdo con la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos que hubiese permitido disponer a día de hoy de cuarenta y cinco contenedores más, como está reflejado en la contrata.- Por ello este grupo municipal presenta la siguiente moción: Uno.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza para que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un plan director que contemple la implantación de contenedores soterrados en todos los distritos de la ciudad, con ubicaciones y presupuestos concretos y plazos específicos, una vez consensuado con los grupos políticos y el tejido social. Dos.- Instar al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza para que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un Plan Director específico para la implantación de contenedores soterrados en el entorno de los mercados y zonas comerciales de la ciudad, en colaboración con los detallistas y los responsables de grandes superficies. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiséis de febrero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Se presenta una transaccional a la parte dispositiva de la moción, cuyo texto es: "Instar al gobierno de la Ciudad de Zaragoza a que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un plan director que contemple la implantación de contenedores soterrados en todos los distritos de la ciudad, con ubicaciones concretas, presupuestos concretos, una vez consultado con los grupos políticos y tejido social.- Instar al gobierno de la Ciudad de Zaragoza a que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un plan director específico para implantación de contenedores soterrados en el entorno de los mercados y zonas comerciales de la ciudad, en colaboración con los detallistas y los responsables de grandes superficies".- Presenta la moción el señor Moreno: En esta moción en primer lugar lo que querría es hacer una radiografía de la situación de los contenedores soterrados en la ciudad de Zaragoza. Como todos sabemos en el año dos mil nueve y con cargo al fondo estatal de inversión local se han instalado, y digo simplemente se han instalado



porque como todos también conocemos están sin servicio, noventa contenedores en treinta puntos de la ciudad. Concretamente todos ubicados en el distrito del casco histórico. En el dos mil diez está prevista la instalación de contenedores soterrados en otras quince ubicaciones y además están pendientes las acordadas con la empresa concesionaria, otros quince puntos más en la ciudad. La primera realidad es que con Fomento de Construcciones y Contratas la empresa concesionaria de limpieza, el Ayuntamiento todavía no se ha puesto de acuerdo, un año y medio más tarde sobre la ubicación de esos contenedores y la segunda realidad, que es la que nos preocupa más y a la que ya me he referido antes, es que de los treinta contenedores soterrados que han costado la friolera de dos millones de euros, pues a día de hoy no funcionan porque no tienen electricidad y aunque parece ser y se ha anunciado que en el mes de febrero lo van a hacer, yo casi estaría en disposición de apostarme que en el mes de febrero no entrarán tampoco en funcionamiento. Bueno, además hay que decir que se ha perdido una oportunidad para hacer bien las cosas, ya que los contenedores soterrados instalados sólo sirven para plástico, vidrio y papel, dejando al margen los de recogida de materia orgánica. Gastamos dos millones de euros durante el año dos mil nueve y precisamente los contenedores que más se necesitan que son los que producen más quejas por sus olores y por su necesidad, bueno, pues esos los dejamos fuera. Bueno, pues es simplemente una nueva pifia, una nueva chapuza y confiamos desde luego que en las próximas propuestas incluidas en el FEIL del año dos mil diez y para los que también están pendientes con la empresa concesionaria de limpieza, contemplen también el soterramiento de materia orgánica. Por lo tanto el Área de Servicios Públicos, en lo que a implantación de contenedores soterrados se refiere, lo único que ha demostrado hasta la fecha es carecer de rumbo, carecer de una hoja de ruta, carecer incluso de la propia planificación necesaria a la hora de instalar este tipo de infraestructuras. Infraestructuras que tampoco han llevado un debate con diferentes colectivos que están implicados en esta materia y que a nuestro juicio habría sido cuando menos necesaria. Por lo tanto hoy y dentro de la responsabilidad que tiene y que nos obliga al principal grupo de la oposición, al grupo Popular, nos toca proponer una moción en la que demandamos que durante los seis primeros meses del año dos mil diez, se elabore un plan director para la implantación de contenedores soterrados en la ciudad de Zaragoza. Un plan director que a nuestro juicio debe

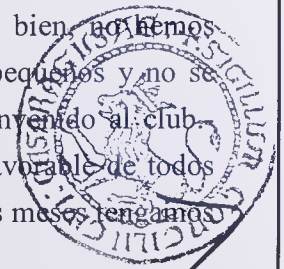


contemplar actuaciones a realizar, unos presupuestos concretos, con unas ubicaciones concretas y definidas, en todos los distritos de la ciudad. Creemos además que este soterramiento de contenedores debería ser una de las prioridades de este Ayuntamiento a partir de este año y por lo tanto debería contar con ese plan director. Ese plan director debería también así mismo y como ya lo hemos demandado debería haberse hecho para el año dos mil nueve ... La Presidencia: Señor Moreno lleva ya cuatro minutos, el doble del tiempo estipulado.- El señor Moreno: Y la interrupción de la puerta señor Alcalde.- La Presidencia: Quince segundos más.- El Alcalde: Se lo agradezco. Como digo debería contar con la participación de todos los agentes sociales. Además creemos que es necesario contemplar un apartado específico destinado al soterramiento de los contenedores en zonas comerciales, zonas de mercados y de supermercados y en definitiva lo que intentamos con esta propuesta es que además de contar con el apoyo, que ya sabemos por adelantado que va a contar con el apoyo de todos los grupos municipales, lo que intentamos desde este grupo municipal es mejorar la calidad de vida de los zaragozanos y por tanto mejorar el espacio urbano.- El señor Alonso: Muy rápidamente, muy, muy rápidamente, para anunciarle que, a pesar de todo, vamos a apoyar su moción. Y digo a pesar, digo a pesar de que, digo que a pesar de que nos dedica usted la exposición de motivos, a pesar de las referencias, a pesar de otras cuestiones, a pesar de que no es exacto en su exposición, no hablamos del FEIL hablamos de antes, este concejal negoció la instalación de quince contenedores soterrados en el casco histórico, lo hicimos desde el punto de vista experimental y así lo anunciamos en este pleno, nos gustaría una evaluación de la situación y del funcionamiento de los mismos antes de la extensión al resto de la ciudad, lo hicimos en el casco por dos razones, por motivos higiénicos en algunos lugares y por motivos monumentales en otros y lo lógico sería, antes de cualquier otra cosa, hacer una valoración de cómo y de qué manera funcionan. Hasta ahora, ya le digo, muy mal, hasta ahora funcionan muy mal, de hecho ni siquiera funcionan, con lo cual evidentemente a partir de esa experiencia plantear una extensión al resto de la ciudad, no sé si es lo más coherente, pero si ustedes quieren la elaboración de su plan director hipotético al resto de la ciudad, pues elabórese, no estaremos nunca en contra de la planificación pero quizá deberíamos esperar a poder hacer primero la evaluación de la experiencia. En todo caso nos parece bien que esos planes se hagan así y ésta es la razón por la que, como le



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

digo, a pesar de algunas de las intenciones de su exposición de motivos, hasta a pesar de eso, le vamos a votar a favor.- Por Chunta Aragonesista interviene a continuación la señora Gallego: Simplemente la intervención breve para manifestar nuestro apoyo a la moción, no podía ser de otra manera y quiero recordar aquí que la pasada comisión de Servicios Públicos, preguntábamos precisamente algo que le inquieta al señor Moreno y es, una vez que están implantados los contenedores de basura soterrados, lo que nos preguntábamos era cuándo iban a funcionar, porque en estos momentos estaban tapados con plásticos y demás y creíamos incluso que formaba parte del arte vanguardista urbano, porque como había muchos por la ciudad no sabíamos su utilidad. Por lo tanto, sí a la moción, sí a la planificación, no puede ser de otra manera y sobre todo lo que más nos preocupa es que funcionen. Muchas gracias.- La señora Dueso por el grupo Socialista: Hemos llegado a un acuerdo transaccional que por cierto voy a leer porque nadie ha leído y creo que sería bueno saber lo que estamos aprobando, en concreto es: 'Se inste al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que se elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez el plan director que contemple la implantación de contenedores soterrados en todos los distritos de la ciudad, con ubicaciones concretas, presupuestos concretos, una vez consultado con los grupos políticos y el tejido social. Y dos, se inste al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza para que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez un plan director específico para la implantación de contenedores soterrados en el entorno de los mercados y zonas comerciales de la ciudad, en colaboración con los detallistas y los responsables de grandes superficies'. Decía pues que hemos llegado todos a un acuerdo de transacción, por lo tanto no voy a discutir sobre una moción en la que en el fondo estamos de acuerdo. Simplemente me queda felicitar al grupo Popular porque en fin, hasta que no empezó este gobierno a colocar contenedores soterrados no les habíamos nunca oído hablar de contenedores soterrados, así que bienvenidos al club y supongo que será por eso su desconocimiento y por eso dice que en el casco histórico no hemos soterrado la orgánica. Mire usted, le informo para que se vaya integrando bien, no hemos soterrado la orgánica porque en el casco histórico son cubos pequeños y no se puede soterrar la orgánica del casco histórico, pero bueno, bienvenido al club. Cierra el señor Moreno: Simplemente para agradecer el voto favorable de todos los grupos municipales y espero que efectivamente dentro de seis meses tengamos

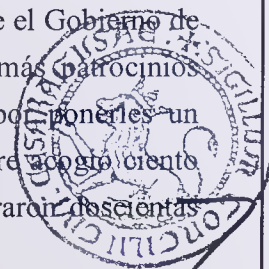


ese informe encima de la mesa. Muchas gracias.- Se aprueba por unanimidad el texto transado según la siguiente redacción: "Instar al gobierno de la Ciudad de Zaragoza a que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un plan director que contemple la implantación de contenedores soterrados en todos los distritos de la ciudad, con ubicaciones concretas, presupuestos concretos, una vez consultado con los grupos políticos y tejido social.- Instar al gobierno de la Ciudad de Zaragoza a que elabore durante los primeros seis meses del año dos mil diez, un plan director específico para implantación de contenedores soterrados en el entorno de los mercados y zonas comerciales de la ciudad, en colaboración con los detallistas y los responsables de grandes superficies".

41. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para formar parte de la red Noches Blancas de Europa.- Su texto: La noche en blanco es una cita anual que se ha convertido es un referente cultural contemporáneo en varias ciudades europeas.- Esta jornada de encuentro consiste en mezclar la celebración de actividades culturales y ciudadanas en las calles, con circuitos de cine, artes escénicas, música y arte independiente, más la apertura de museos y edificios emblemáticos de la ciudad, aproximadamente desde las veintiuna horas de un sábado hasta las siete horas del domingo. Es, en fin, una noche de convivencia entre el arte, la ciudad y sus habitantes, puesto que además tiene carácter gratuito.- Cada ciudad la organiza por su cuenta y en colaboración con la red Noches Blancas Europa, que hasta la fecha cuenta como miembros de pleno derecho con las capitales de París, Bruselas, Bucarest, Madrid, Riga, Roma y La Valleta. La pertenencia a esta red permite que haya intercambios de artistas y expresiones culturales entre las distintas ciudades.- Hasta la fecha, la experiencia ha resultado un rotundo éxito, las calles se llenan de participantes, se fomenta la capacidad para promover actitudes positivas, de participación y de uso del espacio y del transporte público y, curiosamente, se registran menos incidencias que en un fin de semana corriente.- En la organización de las propuestas de artes escénicas, visuales, musicales y teatrales, reunidas bajo el denominador común de la creación contemporánea y de la vanguardia, suelen involucrarse, además de las administraciones, numerosas instituciones y entidades privadas.- El Partido Popular, en su empeño de reforzar e impulsar de manera real y consistente la imagen cultural de la ciudad cara a la candidatura de Capital Europea de la



Cultura dos mil dieciséis, presenta la siguiente moción: Uno. Que el Ayuntamiento de Zaragoza realice las gestiones necesarias para formar parte de la red Noches Blancas Europa con el fin de organizar dicha cita anual en la ciudad. Dos. Que el Ayuntamiento de Zaragoza solicite a la Administración General del Estado y al Gobierno de Aragón su colaboración para contribuir al buen fin del proyecto. En Zaragoza a veintiocho de enero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor Contín: Gracias señor Alcalde y con brevedad, porque en la exposición de motivos de la moción ya numeramos en qué consiste una 'noche blanca', no entraremos en mucho más detalle y hoy queríamos resaltar los beneficios que tendría para Zaragoza celebrar este evento. Podría contribuir en primer lugar a convertirnos en referencia cultural, en referencia cultural y de vanguardia, al menos una velada al año, reforzaría de manera real y consistente la imagen cultural de la ciudad y nuestras aspiraciones para ser capital europea en dos mil dieciséis, ya que seríamos la primera de las candidatas o la única de las candidatas que celebraría la noche blanca y también porque nos lo merecemos, disfrutar de Zaragoza en una velada de convivencia entre el arte, la ciudad y sus habitantes, ya que además tiene carácter gratuito. Este acontecimiento es un referente contemporáneo en varias ciudades europeas y en la noche blanca se combinan distintas actividades en las calles, con circuitos gratuitos de cine, apertura de los museos, música en vivo, arte independiente y además formando parte de la red noches blancas, se contribuye a que actúen en la ciudad grandes artistas nacionales e internacionales e incluso nos permitiría a nosotros dar impulso y mostrar el potencial de los artistas locales y su creatividad. Como firme aspirante a capital europea creemos que año a año tenemos que reforzar nuestra oferta lúdica y cultural porque si no el tiempo corre en nuestra contra. La imagen cultural de Zaragoza está claro que necesita un fuerte impulso porque tenemos que aspirar a algo más que al batiburrillo de actividades que se organizan alrededor de los festivales del Ebro. Es evidente que necesitamos un modelo más ambicioso para tener una candidatura sólida en el año dos mil dieciséis. Y en el segundo punto de la moción pedimos que el Gobierno de Aragón y el de España también se impliquen, hacen falta además patrocinios privados de modo que el gasto de esta Casa sería mínimo y por ponerles un ejemplo y con esto concluyo, Madrid el pasado mes de septiembre acogió ciento setenta actividades en la calle y en esa organización se involucraron doscientas

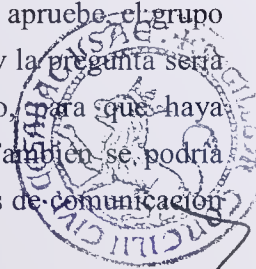


cincuenta instituciones y entidades privadas. Parece un buen ejemplo a seguir. Gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Felicitar al Partido Popular por esta moción, yo he asistido a algunas de las noches blancas en Madrid y otras ciudades, y creo que efectivamente es una oportunidad importante para la ciudad ya demás vinculada al tema de la capitalidad europea de la cultura, es una excelente iniciativa. En toda caso anunciar nuestro apoyo y felicitarle por la moción.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: Gracias señor Alcalde. Felicitar al Partido Popular de nuevo por estas moción, mi grupo teniendo que elegir entre las Noches Blancas o una jornada de oración, elegimos las Noches Blancas. Muchas gracias.- El señor Blasco Jáuregui por el Gobierno: Yo lo único que quería recordar es que ya hacen demasiadas noches blancas los jóvenes, alguno de ellos, pero en concreto sí que me preocupa, lo único recordarles, me parece bien la iniciativa, que ya había un programa que se llamaba Más Horas, que se creó en el dos mil, luego ese nombre cambió y viene existiendo desde entonces un programa que se llama Doce Lunas, donde la Delegación de Juventud viene haciendo básicamente lo mismo que ustedes proponen. Pero bueno, si nos gusta más el nombre de Noches Blancas, que bueno efectivamente empezó en Madrid y ha habido algún otro municipio que se ha apuntado, pues le ponemos Noches Blancas, podemos además ampliar, el que lo que ya se hace en las Casas de Juventud, lo hagamos en otros sitios, en otros equipamientos culturales. Siempre dentro de los corsés económicos que tenemos. Pero en fin, tanto como felicitar, si se empeñan.- El señor Contín cierra: Después de escucharle cualquiera lo diría. ¡Hombre, señor Jerónimo Blasco!, las noches blancas, los jóvenes, algunos de ellos, dice usted, no sé a quién se refiere pero en este propio Pleno a los mayores también se les conoce por algunas noches blancas. Dicho eso, gracias a todos por su apoyo y en el cierre queríamos resaltar el apoyo ciudadano que ha tenido esta propuesta y la cantidad de ideas que se están poniendo encima de la mesa, porque por si no lo saben, en una red social la participación está siendo espectacular y la participación es una de las claves del éxito de la noche blanca, así que nos alegramos mucho de este comienzo, ahora le corresponde a usted ponerlo en marcha, después de oírle, no sé, parece mentira que haya sido usted concejal de juventud y que lo sea hoy de cultura, porque devalúa usted el concepto de la noche blanca de una manera inaudita. En cualquier caso confiemos en que ese respaldo le anime a usted un poco más para que el respaldo que tiene en este



Pleno la votación, agradecemos la claridad con que lo han expuesto Izquierda Unida y Chunta Aragonesista y el Partido Aragonés y por fin Zaragoza pueda celebrar su noche blanca en este año dos mil diez. Muchas gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

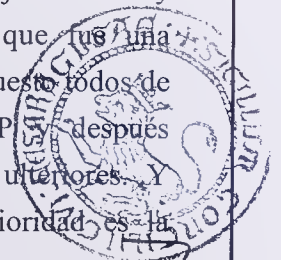
42. Presentada por el grupo municipal Popular solicitando la elaboración de un listado priorizado de las tuberías que deben reemplazarse en Zaragoza así como la sustitución integral de la vieja tubería de agua de la calle las Cortes en La Almozara.- Su texto: Las infraestructuras de la red de abastecimiento de agua más antiguas de la ciudad sufren con mucha frecuencia averías que causan notables molestias a los vecinos y al tráfico, además de generar gastos periódicos de reparación.- Desde la posición del grupo Popular, es un elemento de alcance político que se proceda a la sustitución integral de estos elementos pues entiende que, política, es atender a lo que necesitan y reclaman los ciudadanos antes que proceder a emplear los fondos públicos en cualquier otro asunto.- El correcto estado de las infraestructuras y servicios debe ser la prioridad absoluta de la actuación municipal, pues es lo que los zaragozanos esperan cuando se recauda su dinero. La prueba de ello es la queja de los vecinos por estas situaciones que se han expresado también, en reiteradas ocasiones, en los Plenos de las Juntas Municipales.- En consecuencia presentamos la siguiente, moción Uno) Que en el plazo de un mes, el gobierno de la ciudad de Zaragoza elabore un listado priorizado de las tuberías que deben reemplazarse en Zaragoza, atendiendo a los criterios de antigüedad y estado de conservación, así como un plan plurianual para su sustitución con valoración económica. Dos) Que en el plazo de un mes, el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, realice la sustitución integral de la vieja tubería de agua de la calle las Cortes de La Almozara, que sufre roturas frecuentes causando afecciones al denso tráfico de la zona y cuya reparación definitiva ha sido reiteradamente solicitada por los vecinos en los Plenos de la Junta Municipal de La Almozara. Zaragoza a veintiocho de enero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor Medrano: Con esta propuesta de moción, bueno, moción que se propone para que se apruebe, el grupo Popular lo que quiere es obtener una respuesta a una pregunta y la pregunta sería si los zaragozanos pagan por los recibos de agua y vertido, para que haya infraestructuras y servicios acordes a esa recaudación o no. También se podría preguntar si pagan sólo para poder leer y oír y ver en los medios de comunicación



propuestas de grandes proyectos o fundamentalmente para que antes se solucionen sus necesidades básicas. En todo caso el grupo Popular quiere hablar en nombre de los que padecen y padecerán los reventones y cortes de tráfico que causan las averías de las conducciones de agua por su antigüedad o porque manifiestamente se conoce su deterioro pero no se solventa y de los que pareciéndoles correcto que se prevean desarrollos de la ciudad quizá no entiendan que estemos endeudados y que sin embargo sus abastecimientos no estén garantizados en todo momento. No hay dinero para cambiar las tuberías, decía el consejero Jerónimo Blasco, aunque estén obsoletas, pero sí para por ejemplo levantar una torre de aluminio en el centro cívico de Delicias que costará al final más de diez millones de euros. Pretendemos con esta moción demostrar que los rumores y comentarios de derivas hacia la megalomanía no están justificados y que vamos a garantizar al zaragozano aquello por lo que ya paga, de forma clara como se explica en los propios recibos de cobro, vamos a dar un ejemplo comenzando por una sustitución integral de la tubería de la calle Las Cortes, tema por cual ya preguntó la compañera Carmen Gallego en una comisión y se le respondió que no había ninguna intención porque estamos en crisis. Al parecer estamos en crisis para algunas cosas pero para otras que se cobran explícitamente no, salvo que se quiera enmascarar con un montón de palabras y subterfugios lo que de hecho es un incumplimiento de contrato o lo sería si no se lleva a cabo, los zaragozanos es evidente que cumplen su parte y pagan y en consecuencia lo que hay que hacer es claramente que el equipo de gobierno cumpla su parte y acondicione las conducciones de agua antes de que revienten.- A continuación interviene el señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Mire usted, señor Medrano, yo entiendo perfectamente lo que dice usted, incluso entiendo lo que no dice. Tiene que dar mucha rabia que alguien le diga que no va a arreglar determinadas cosas porque no, pero no tanta como para traer una moción a un pleno para arreglar una tubería concreta en una calle concreta, que es lo que acaba diciendo finalmente la moción: arréglese la tubería en la calle Las Cortes. Si atendemos a eso, arreglaremos seis tuberías por pleno que son las mociones que podemos presentar cada grupo, en todo caso con un poco de suerte dieciocho, si el gobierno se suma treinta. Yo creo que es desvirtuar demasiado las mociones. Tendrá usted nuestro apoyo en cualquier ámbito que las presente pero no en una moción de Pleno porque si aceptamos esto, desvirtuamos las mociones de tal manera que no creo



que acabe siendo adecuado. Y en todo caso decirle que efectivamente estamos de acuerdo con usted, compartimos incluso las razones que avalan la presentación de esta moción pero, ¡por favor!, no podemos hacer una moción en un pleno para arreglar una tubería en una calle, creo que no podemos. Por lo tanto, es la razón por la que Izquierda Unida se va a abstener en esta moción.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde. Como antes señalaba el portavoz del Partido Popular en la presentación del expediente el otro día ya en la Comisión de Infraestructuras estuvimos hablando de la tubería de Las Cortes, que es una tubería que supone la punta de iceberg, entiendo, de lo que en la moción quieren expresar, que es que se elabore un listado priorizado de actuaciones sobre las tuberías de la ciudad de Zaragoza, algo que se viene haciendo ya desde hace diez, quince años, en el que se han invertido muchos fondos europeos y entiendo que, tal y como planteábamos nosotros el otro día en la Comisión de Infraestructuras, la vieja tubería de agua de Las Cortes es una de las pocas que quedan ya en unos materiales que necesitan ser sustituidos. Por lo tanto en ese sentido nosotros apoyamos que se haga una planificación, que hagan una previsión de inversiones, no sé exactamente si el plazo es el que el equipo de gobierno considera o no considera, pero de cualquier manera sí se debería hacer un plan de actuaciones atendiendo a la calidad de todas las tuberías que hay en la ciudad de Zaragoza sobre todo porque eso nos permiten también realizar no sólo infraestructuras o acompañarlo con la renovación de infraestructuras viarias, sino también hacer previsión de fondos europeos de las inversiones propias y ajenas, es decir, de los fondos que captamos de la Unión Europea y en ese sentido a nosotros nos parece que la iniciativa de realizar ese plan es una buena acción de gobierno. Muchas gracias.- El señor Blasco Jáuregui por el grupo Socialista: Yo creo que hay mociones de poco contenido y otras absurdas: ésta entra en la segunda categoría. Ustedes dicen, lo digo a ver si ponen un poquito de atención cuando hacen las mociones porque claro primero piden que hagamos un plan cuando efectivamente ese plan está hecho, está ejecutado en un porcentaje altísimo y además es un plan que ha sobrevivido a distintos gobiernos, que es una imposición de la Unión Europea y un plan además que nos hemos puesto todos de acuerdo en él porque arrancó con el último gobierno del PP y después sucesivamente lo hemos ido ejecutando por los dos gobiernos anteriores. Y curiosamente en ese plan precisamente lo que se fija como prioridad es la



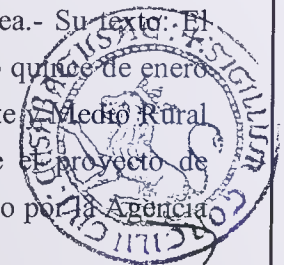
sustitución de otro tipo de tuberías que son las de fibrocemento, fundición gris que son las que efectivamente dan los mayores problemas y las que todos, técnicos y entendía yo que políticos, por lo menos yo entendía que ustedes lo habían entendido, coincidían en que eran las que había que sustituir. Y efectivamente nos quedan todavía unos cuantos kilómetros de fibrocemento por sustituir y de ... es decir que todavía tenemos algunas cosas por hacer. Ahora, el concentrarse en esta calle, no sé, supongo que alguno vivirá en la zona y le parecerá tremendamente importante, porque esta avería está arreglada y efectivamente, cada vez que se ha estropeado se ha arreglado. Entonces no sé por qué viene este interés especialmente en arreglar ésta que es un material que no es considerado prioritario y que además si tuviéramos que sustituirlo costaría millón y medio solamente los seiscientos metros de esta calle, pero nos costaría más de cien millones de euros sustituir todas las que en Zaragoza hay de este material, que no está considerado como prioritario, antes que él, mucho antes que él, tienen que ser sustituidas como he dicho otros materiales que son los que verdaderamente general problemas, lo digo porque parece ser que no lo han entendido, el otro día cuando se lo expliqué en comisión veo que tampoco lo han entendido, yo no dije que no íbamos a arreglarla, si está arreglada, cómo no vamos a arreglarla, ¿es que hay alguna avería en las calles de Zaragoza que no la arreglemos con la máxima prontitud?, y ésta en concreto que efectivamente es una calle que ha tenido varias averías, pues se arregla, y se seguirá arreglando. Ahora bien, sustituir, ¿destinamos un millón y medio y cambiamos con prioridad las de este material a las que verdaderamente marca el plan? ... Simplemente yo creo que han perdido el oremus.- Cierra el señor Medrano: Por agradecer al grupo de Chunta Aragonesista que haya entendido el objeto de la moción y además que la apoye. En cuanto a Izquierda Unida, hay dos temas. Primero se ha debido de leer sólo la segunda parte. La segunda parte era sólo ver si tras no aprobar la primera, que es lo que nos imaginábamos, había intención además de pronunciarse porque se hiciera algo en concreto. Es decir, ¿que es absurdo presentar una calle sólo?, por eso no se presenta una calle sólo, se presenta la propuesta general y se presenta una demostración práctica de buena voluntad, es decir, de que en su caso se hubiera cumplido la moción en un lugar que se repara pero no se hace una rehabilitación completa, como hay algún otro. También entiendo que puede parecer absurdo defender una calle en concreto, aunque ya digo cuál es el objeto, demostrar esa



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

voluntad de servir al ciudadano por lo que paga, pero a lo mejor hablan también de Afganistán, ya sólo le falta presentar una moción para la paz en el mundo, como se hace en los concursos de mises, quiero decir que realmente podríamos hablar de absurdos hasta el infinito. Yo presento algo que ahora podré decir que quienes no voten evidentemente les importa un pimiento los problemas que generen no la de las Cortes y todas las demás y que tienen voluntad de gastarse los fondos en otros temas y también les podré decir que cuando no tengan agua de boca o no se puedan duchar porque ha habido una rotura, pueden ir a la torre de aluminio del centro cívico, a beber y a ducharse, al centro cívico de Delicias. Ése era el objeto. Al señor Jerónimo Blasco, sí, quedan setenta y dos kilómetros, según usted mismo declaró, de tuberías por sustituir y decir que no es prioritaria o sí es prioritaria, por favor, ejecuten un plan con una temporización y con unos presupuestos establecidos para esos setenta y dos mil kilómetros y preséntenlo y vayan realizándolo. No me diga eso porque también aprobó usted hacer tres guarderías este año y se acaba de saltar las tres guarderías o escuelas infantiles, sí hombre, en el Patronato de Escuelas Infantiles y aquí en el Pleno, se aprobó, entonces si les da igual todo, pues les da igual todo.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación arrojando el mismo resultado.- Decide el voto de calidad de la Presidencia haciendo decaer la moción. No prospera.

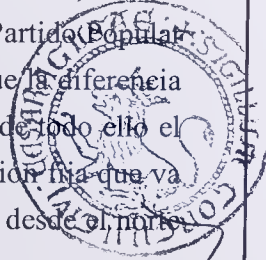
43. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de Aragón por considerar que la postura del ejecutivo autónomo en relación con la solicitud de trasvase de agua de la cuenca hidrográfica del Ebro para abastecer a varios municipios catalanes perjudicar los intereses de Aragón y vulnera el principio de unidad de cuenca establecido en la directiva europea.- Su texto: El Gobierno de Aragón, reunido en consejo extraordinario el pasado quince de enero de dos mil diez, acordó trasladar al ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el informe favorable del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de trasvase de agua del Segre a cuatro localidades catalanas solicitado por la Agencia



Catalana del Agua en octubre de dos mil nueve.- En dicho informe se recoge el trasvase de seiscientos veinte mil metros cúbicos al año destinados al abastecimiento de la población de los municipios catalanes de Forés, Les Piles, Santa Coloma de Queralt y Montmaneu, cuyos términos municipales se encuentran fuera de la cuenca hidrográfica del Ebro.- Los ayuntamientos catalanes beneficiarios, han explicado ya que sus necesidades de agua de boca son permanentes y es difícil asumir que vayan a invertirse millones de euros en infraestructuras transitorias, a pesar de lo que dice el presidente Iglesias. El propio dictamen, reconoce que está pendiente la mejora del abastecimiento a los casi cien municipios aragoneses que sufren restricciones en el suministro de agua.- La petición de aguas desde Cataluña no es nueva, en la primavera de dos mil ocho, Barcelona reclamó agua del Ebro y el Gobierno de Aragón aceptó también el trasvase, echando por tierra la postura antitransvasista que, tanto PSOE como PAR, habían estado proclamando semanas antes, en pleno proceso electoral. Afortunadamente para los intereses de Aragón el gran proyecto de Barcelona tuvo que cancelarse porque llovió tanto que el argumento inicial de que sería una solución de emergencia durante la sequía quedó absolutamente invalidado.- En ambos casos y a pesar de que se pueda hablar de transferencias de aguas o de medidas de urgencia o temporales nos encontramos con la gravísima ruptura del principio de unidad de cuenca, precisamente el principio fundamental en el que Aragón siempre ha basado su oposición a trasvasar el Ebro. Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: Que el Pleno del Ayuntamiento repruebe al Gobierno de Aragón al considerar que la postura del ejecutivo autónomo en relación con la solicitud de trasvase de agua de la Cuenca Hidrográfica del Ebro para abastecer a varios municipios catalanes, puesta de manifiesto en el informe favorable aprobado por el Consejo de Gobierno de quince de enero de dos mil diez perjudica los intereses de Aragón y vulnera el principio de unidad de cuenca establecido en la Directiva Europea. Zaragoza a veintisiete de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Defiende la moción el portavoz que la firma: Chunta Aragonesista plantea esta moción después de haber tenido en las últimas semanas, haber asistido a unos acontecimientos que nos han llevado a plantearnos seriamente si era necesario o no reprobar al Gobierno de Aragón en esta materia y nosotros hemos llegado a la conclusión de que sí. Se ha solicitado por todos los medios la



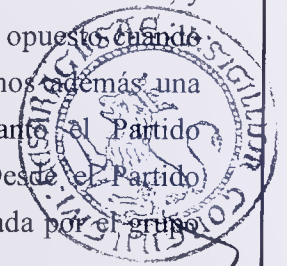
posibilidad de tener una diputación permanente en el seno de las Cortes de Aragón para poder evaluar el problema y la quiebra de los argumentos que Aragón tradicionalmente, con los argumentos que Aragón tradicionalmente ha defendido su posición antitransvase y su posición antitransvase hacia el norte y hacia el sur, y ha sido imposible. Hemos asistido a las manifestaciones a lo largo del mes de noviembre del secretario general del Partido Aragonés y el Consejero de Medio Ambiente, el señor Alfredo Boné, que calificaba esta posibilidad de trasvase a los cuatro municipios de la cuenca, de la otra cuenca, que no es la cuenca del Ebro, de los cuatro municipios catalanes, la calificaba de absolutamente inadmisibles y ha terminado comiéndose con patatas esa posición. Por otro lado, el Partido Aragonés y el Partido Socialista ya se sabe que se terminaron comiendo con patatas el trasvase del Ebro a Barcelona que afortunadamente paró la meteorología, sino probablemente ahora tendríamos un trasvase hacia el norte. ¿Por qué planteamos esta cuestión?, porque nos parece un gravísimo precedente romper el principio de unidad de cuenta con una actuación de este tipo, porque nos parece un gravísimo precedente que vulnera los intereses de todos los aragoneses, romper la argumentación que se había defendido históricamente para oponerse a cualquier trasvase, sea hacia el norte o hacia el sur y porque nos parece que es una tomadura de pelo mantener públicamente que se van a hacer, se van a invertir cientos de miles de euros en unas tuberías para hacer llegar agua a cuatro municipios fuera de la cuenca del Ebro, en la zona catalana, diciendo que es absolutamente reversible. Desde luego no va a ser reversible, desde luego nos situamos ante un precedente que va a ser utilizado por los valencianos y por los murcianos y nos situamos ante un precedente que rompe para nosotros una cuestión sagrada que es uno de los principios fundamentales de la directiva marco sobre el agua, el principio de unidad de cuenca. ¿Qué nos preocupa de todo esto y por eso planteamos esta moción en términos de reprobación?, nos preocupa que la argumentación que está utilizando el Gobierno de Aragón en estos momentos es justo la contraria que la que utilizaba con el trasvase del Ebro hacia el sur, cuando lo planteaba el Partido Popular. Ha asumido la argumentación del Partido Popular y la ha asumido en todos y cada uno de sus planteamientos, sólo que la diferencia es que este trasvase es hacia el norte y no es hacia el sur. Además de todo ello el Gobierno de Aragón plantea y acepta con este trasvase una instalación que va a hacer que cada vez que desde estos municipios se quiera conectar desde el norte



con estos municipios, se pueda mantener una instalación fija de conexión de agua hacia el norte y hacia Cataluña. Nos preocupa y nos preocupa profundamente, nos preocupa profundamente la incongruencia y las abiertas contradicciones que en este tema está entrando el Gobierno de Aragón y por eso y teniendo en cuenta la contumacia y la contradicción, planteamos al Ayuntamiento de Zaragoza que repruebe a este Gobierno por tener una actuación en este tema absolutamente contraria a los intereses de los zaragozanos y absolutamente contraria a los intereses de los aragoneses y ello teniendo en cuenta que en este momento el señor Biel y el señor Iglesias, están utilizando las argumentaciones del PP para justificar este trasvase. Termino diciendo que para el Partido Socialista y para el Partido Aragonés, los trasvases solamente son un motivo de oposición cuando los plantea el PP, desde luego en otro caso no. Muchas gracias.- El señor Alonso interviene a continuación por el grupo mixto (Izquierda Unida): Voy a empezar por el principio: No nos opondremos nunca a una operación de estas características que sea para uso de boca, no lo haremos. Ésa es la primera cuestión. Ésa es la cuestión por la que no vamos a votar a favor esta moción y ésa es la misma cuestión por la que no hemos planteado la oposición frontal a este tema, porque el destino de esta operación es el de agua de boca. Pero sí es verdad que la actuación del Gobierno de Aragón no ha sido todo lo adecuada que debería haber sido, de hecho pensamos que ha sido francamente inadecuada. En primer lugar porque la utilización de la forma jurídica de la concesión de caudales no es en absoluto la más indicada para este caso, porque la concesión de caudales supone una serie de derechos que pueden ser consolidados posteriormente y porque el decreto del Gobierno de Aragón no establece cuáles son las condiciones para que se acabe ni el plazo ni las formas en las que se debe llevar adelante esto, es decir, no garantiza cuál es el final, en qué momento caduca y no garantiza ni la temporalidad ni la transitoriedad. Pensamos que esto debería haberse hecho de otra manera, pensamos que debería de haberse implicado a la Agencia Catalana del Agua, pensamos además que debería de haberse condicionado ese trasvase a las obligaciones que tiene que cumplir Cataluña para abastecer estas zonas y pensamos además que el mecanismo de control debe de ser la cuenca del Ebro, es decir, todas las administraciones implicadas en ... Por lo tanto, de acuerdo con la finalidad de esa operación y en contra de cómo se ha realizado, porque pensamos que no da las garantías suficientes como les decía antes, ni de temporalidad ni de



transitoriedad, pensamos que se debería de haber sido notablemente más riguroso. En función del primer criterio no votaremos a favor esta moción, en virtud del segundo criterio no la votaremos en contra, creo haber explicado con claridad cuál es nuestra posición en este tema y por lo tanto la posición de abstención en este punto, pero abstención activa no abstención pasiva, del grupo de Izquierda Unida.- El señor Blasco Nogués: Muchas gracias. Tal y como ha empezado diciendo el portavoz de CHA nosotros ni nos hemos planteado el reprobar al Gobierno de Aragón, ustedes por lo menos se lo han planteado en función de si va a una permanente o no, nosotros no nos lo hemos planteado, entre otras cosas porque entendemos que para que las propuestas de los grupos políticos que tenemos las responsabilidades de todo tipo en Aragón, para que tengan una cierta credibilidad tienen que sustentarse también en algo que todo el mundo entienda y yo creo que el portavoz de Izquierda Unida acaba de aportar o ha comentado una característica que a nosotros nos parece importante, que en su momento también se debatió cuando se habló de aquel hipotético trasvase que el tiempo solucionó, y digo el tiempo atmosférico, pero es verdad que cuando se habla de agua de boca debemos de ser más responsables y más conscientes que cuando estamos hablando de agua para campos de golf. Yo creo que no admiten una comparación y es difícil, sería difícil, por lo menos para el Partido Aragonés, explicarles a los aragoneses que aquí no debemos de ser solidarios. Yo no sé si las formas, señor Alonso, se han cumplido o no, no lo sé, en eso no puedo entrar, tampoco se lo puedo concretar y por lo tanto no seré yo quien ponga en estos momentos si se debería o no se debería, o si ... no lo sé, lo ignoro, le soy sincero, en estos momentos lo ignoro. En cualquier caso sí que entiendo que el Gobierno de Aragón ha cumplido con sus obligaciones y yo creo que aquí nos hemos opuesto también a trasvases con el PSOE, señor Martín, el Partido Aragonés se ha opuesto a cualquier tipo de trasvase que suponía transferencias de agua de otras comunidades, pero no específicamente para agua de boca, yo creo que todos sabemos que los usos para los que se empleaban eran para muchas otras cosas, y nos hemos opuesto cuando estaba el Partido Popular y nos hemos opuesto cuando estaba el Partido Socialista. En ese sentido creo que mantenemos además una credibilidad en algo que creemos sustancialmente. Por lo tanto el Partido Aragonés votará en contra de esta moción.- El señor Cruz: Desde el Partido Popular hemos propuesto una transaccional que no ha sido aceptada por el grupo

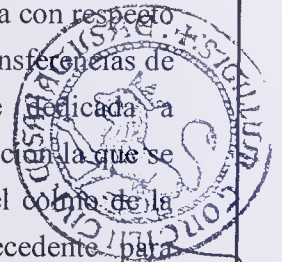


proponente y cuya finalidad era cambiar la reprobación planteada en la moción por otra que recogiese dos cuestiones que tras la situación creada consideramos de especial interés para los intereses de los aragoneses. La primera era dejar sin efecto el informe favorable del Gobierno de Aragón, en tanto en cuanto la Agencia Catalana del Agua no hubiese aportado que se hayan podido estudiar todos los informes requeridos desde el Gobierno de Aragón y que justificaban la solicitud de caudales. Entendemos que es un auténtico despropósito la actitud sumisa y de supeditación adoptada por el Gobierno de Aragón frente un gobierno homólogo como es el caso de la Generalidad de Cataluña. La segunda cuestión que recogíamos en nuestra propuesta es la modificación de la ley del PHN en lo que afecta a la determinación de los caudales medioambientales del Delta, devolviendo al organismo de cuenca, en este caso a la Confederación Hidrográfica del Ebro, la potestad de fijar los caudales medioambientales del Delta, potestad que la actual redacción de la Ley, tras la modificación introducida por el partido Socialista, reside en la Generalitat de Cataluña, lo que supone una auténtica hipoteca de futuro tanto para el resto de la cuenca pero muy especialmente para la reserva hídrica de seis mil quinientos cincuenta hectómetros recogidos en el Estatuto de Aragón, dado que los caudales medioambientales fijados por la Generalidad tendrán prioridad sobre las necesidades de agua de Aragón y del resto de la cuenca. En definitiva nuestra propuesta pretende seguir defendiendo la utilización prioritaria de los recursos hídricos dentro de los territorios que componen la cuenca, en particular los recursos propios de Aragón, seis mil quinientos cincuenta hectómetros recogidos en el Estatuto, tal como recoge el Estatuto, pero eso sí en un plano de igualdad, respeto y lealtad institucional que debe de presidir las relaciones entre las distintas comunidades autónomas y desde luego y bajo ningún concepto en un plano de supeditación. Muchísimas gracias. Perdón, se me ha olvidado decir que nuestra posición en la moción va a ser una abstención.- Por el Gobierno el señor Pérez Anadón: Yo entiendo que aunque con excesiva antelación nos estemos acercando ya a lo que deben de ser posiciones excesivamente electoralistas. La CHA en este Pleno nos está colmando del espíritu positivo y de colaboración que le motiva en su modo de actuar. Ahora vemos cómo se reprueba al Gobierno de Aragón, luego veremos cómo se reprueban el de Aragón y el de España, se salvan en la Unión Europea de que no tengan un gobierno efectivo porque si no en un pleno usted hubiera dejado al viejo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

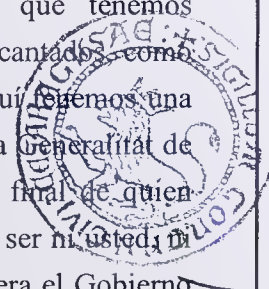
continente sin gobiernos, si hubiera salido bien sus posiciones políticas de un plumazo, yo creo que es bastante poco serio utilizar las reprobaciones de este modo, como si fueran una especie de cuarto y mitad, cuánto vale, ¿no?, en la carnicería. Pero en cualquier caso parece bastante peculiar lo que estamos viendo aquí. Intentar reprobar al Gobierno de Aragón por ejercer sus competencias, en base al artículo setenta y dos tres del Estatuto de Autonomía. Recordamos todos hace un tiempo que la mayor crítica al Gobierno de Aragón fue curiosamente que no había ejercido esas competencias o se habían ejercido mal, con respecto al Estatuto para todas las fuerzas políticas menos para una que se dedicó a llamarle 'estatutico' precisamente por eso tenemos capacidad de hacer lo que estamos haciendo en estos momentos, nos encontramos con que en estos momentos que sí que se ejerce da la impresión de que vamos a tener la misma posición o más dura con respecto a lo que sucedió en Barcelona, que luego además da la impresión de que tampoco fue ninguna buena gestión del Gobierno de Aragón o no fueron causas meteorológicas en otras formaciones políticas, se habla que fue la intercesión divina la que libró de aquello al gobierno Iglesias. Pero hombre, lo que no parece muy razonable es que por ejercer las competencias que vienen basadas en el Estatuto, que ahora entraremos, sea por lo que se quiera reprobar a este gobierno. Luego hay razones cuando entras al fondo de la reprobación, de francamente ningún peso, ¿cómo puede haber un grupo municipal que diga aquí que se queja porque otro grupo suyo, de su partido, en una discusión, en otra administración ha conseguido o no ha conseguido que se convoque la diputación permanente, miren ustedes, váyanse con esa discusión donde corresponde, no creo que ustedes tengan que hacer de fuerza auxiliar de su grupo parlamentario, me imagino que tendrá la fuerza suficiente su grupo parlamentario para saber lo que tiene que hacer. Hablar con respecto a las transferencias de agua e igualar unas a otras es una boutade y una procacidad. Estamos hablando de una cuenca que les quiero recordar a los señores de CHA, que es la menos regulada de España, para que recuerden también lo que mantienen ellos como posición política con respecto a las regulaciones, la menos regulada de España, donde hay diez transferencias de agua ya, fundamentalmente en el norte y fundamentalmente dedicada a abastecimiento, luego no creo que deba de tener la misma consideración la que se dedica a abastecimiento que la que se dedica a otras cosas. Y en el campo de la falta de una posición rigurosa, dice que esto sentará un precedente para



valencianos y murcianos, o sea ¿agua de boca para cuatro municipios o seis municipios que entre todos no suman tres mil habitantes, es comparable con respecto al trasvase de agua a Valencia y Murcia?, ¡hombre! Un poco de rigor cuando se están haciendo esos planteamientos. Y luego ya el colmo de los colmos, es que se nos diga que nosotros es que asumimos los planteamientos del partido Popular. Fíjense ustedes, no vamos a ir más que a este pleno, ¿cómo asume el PSOE los planteamientos del Partido Popular?, pues mire usted, cuando vayamos al resultado de este pleno pues veremos que por más de seis veces la coalición PP/CHA ha votado conjuntamente y curiosamente el partido Popular en este asunto no va a votar lo mismo que nosotros, o sea que resulta que en este punto que es en el que en teoría asumimos los planteamientos del PP los debemos de asumir bastante mal, porque los que lo llevan asumiendo son ustedes óbice contraria durante prácticamente la totalidad del Pleno. Uniéndolo a otro punto que ha habido en el orden del día, no sé si vendrá por esto motivado esta posición tan de exabrupto, se acusaba, de buenas maneras pero se acusaba, al Gobierno de Zaragoza de la confrontación con Barcelona, no sé si porque se sentía con una cierta envidia, con una cierta falta de protagonismo, ¡hombre!, elija usted mejores temas para confrontarse con Cataluña, preferimos confrontarnos con respecto a una candidatura a los Juegos Olímpicos que confrontarnos negándonos que a tres mil habitantes del otro lado de la Muga puedan tener agua de boca. Nosotros preferimos confrontarnos donde ... que estamos confrontando. Y entrando de verdad, de verdad, a lo que ha hecho el gobierno, les quiero decir que lo ha hecho en base a sus competencias, lo ha hecho respetando y con la autorización prevista del artículo catorce de la ley del plan hidrológico nacional, que pide entre las medidas justificación específica, que va a ser una transferencia de aguas de cero coma sesenta y dos hectómetros cúbicos al año, estamos viendo cuales son los caudales que tenemos en estos momentos, que es exclusivamente dedicado al abastecimiento de población de Forés, Les Piles, Santa Coloma de Queralt y Montmaneu, entre todos menos de tres mil habitantes, que será temporal y transitoria la transferencia, que será a precario, que estará conceptuada con mecanismos de control generados por la Confederación Hidrográfica y la Agencia Catalana del Agua, que contemplará el proyecto de obras que sea un proyecto completamente independizable para que no se pueda utilizar ese mecanismo de obra para ningún otro fin más que para el que ha sido previsto y que se asegura el



cumplimiento del principio de la directiva europea, después de eso nosotros no tenemos ningún problema no en no reprobar, no, no tenemos ningún problema en apoyar lo que acaba de hacer el Gobierno de Aragón. Yo con respecto al PP, desde el punto de vista técnico puedo respetar lo que usted ha dicho pero en alguna cosa como el tema de la interferencia que puede tener con la reserva necesaria para Aragón, yo creo que mezclar los temas de la cuña salina del Delta, no tiene para mí excesivamente que ver con esto. Yo políticamente tampoco tengo mucho que escuchar del Partido Popular con respecto a estas cosas.- El señor Martín cierra: Gracias señor Alcalde. Supongo que podré utilizar los once minutos que ha utilizado el portavoz del Partido Socialista, sin ningún problema, ¿no?, ¿puedo utilizar la misma extensión de tiempo que ...?, ¿la misma?, gracias. La verdad es que oírle al señor Pérez una explicación como la que he oído, habiendo sido presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la verdad que está bien y aprender siempre es bueno. También fue creo que portavoz adjunto en la corporación en la que se vivió en el trasvase del Ebro del Partido Popular y la guerra de Iraq en aquel momento, y yo tengo contabilizadas al menos, me parece que fueron entre doce y trece reprobaciones del Gobierno de España en aquel momento. No sé si en ese caso 'reprobator', como me permito llamarle a usted y a su grupo en aquella situación, estaban en esas tesis que usted maneja en este momento o no, estaban en otras, estaban en tesis electorales y yo espero que no, y que sean en tesis de fondo, en tesis de fondo, de oposición, de oposición contumaz, las mismas tesis que en su día a usted como responsable del Partido Socialista le hacían defender el trasvase de Borrell, en su día planteado además con muchísima más intensidad y con muchísimo más calado del señor Aznar. Tener pasado tiene cosas positivas y tiene, como en este caso, hemerotecas, señor Pérez, hemerotecas. Mire, la cuestión de fondo en este tema no es un problema de llevar agua de boca a cuatro municipios con tres mil personas, que encantados, lo hemos dicho todos los grupos, todos los grupos políticos que tenemos representación política en las distintas instituciones en Aragón, encantados, como si se la tenemos que llevar personalmente, el problema es que aquí tenemos una conducción permanente, ante una solución que es incapaz de dar la Generalitat de Cataluña y que sean usos de agua de boca o no, dependerá al final de quien controle todo esto y quien controle todo esto, desde luego no va a ser ni usted, ni el Ayuntamiento de Zaragoza, ni el Gobierno de Aragón, ni siquiera el Gobierno



del señor Zapatero, entonces ya veremos a ver cómo terminan esos suministros de agua de boca. En tercer lugar permítame, permítame porque quiero señalarle que tenemos setenta municipios en Aragón de los cuales usted se ha olvidado totalmente, de hecho también se olvidó cuando fue presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, setenta municipios que no tienen suministro corriente, setenta y que a fecha de hoy siguen sin tener agua corriente de boca y usted me plantea, me lo plantea en términos de solidaridad: la solidaridad empieza en casa de uno. Y yo después mire, tenía preparada aquí una sarta, porque me imaginaba una gran línea de declaraciones de diferentes representantes socialistas en Aragón fundamentalmente, que son los que me interesan, para poder esgrimirle la argumentación, por respeto a los presentes no lo voy a hacer, porque las cosas que ustedes han llegado a decir de los trasvases del Partido Popular, buena parte de ellas, este grupo las comparte, ahora se las han comido con patatas y no dicen ni Pamplona y exclusivamente porque éste es un trasvase que impulsa un gobierno, el de Cataluña en el que está representado su partido político o una franquicia, la que sea, su partido político, con Esquerra Republicana, con Iniciativa per Catalunya y con Izquierda Unida. Sí, sí, sí, sí, los socios en el Parlamento Europeo, sí, los socios en el Parlamento Europeo y por eso nos permite estar en contra de esa posición que hemos defendido en el Parlamento Europeo. Y a mí me gustará ver al Partido Socialista, esa tesis que acabo de escucharla, llevarla al Parlamento Europeo, para defender las posiciones que históricamente hemos defendido en Aragón. Y termino con el Partido Aragonés, porque lo del Partido Aragonés, lo del Partido Socialista que sea trasvasista dependiendo de si gobierna el Partido Popular o no, cuando están ellos se montan trasvases y ... la hemos conocido, lo hemos conocido con el señor Borrell, lo del Partido Aragonés a mí sí que me llena de tristeza, de absoluta tristeza, porque después de lo que hemos tenido que escuchar a los responsables del Partido Aragonés sobre los trasvases, la situación que tiene en este momento el Partido Aragonés en este tema y en otros es de absoluto absurdo. Muchas gracias.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.-

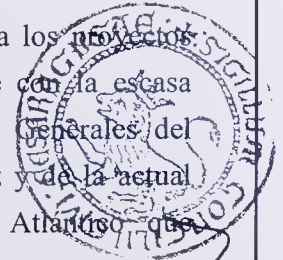


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Total: tres votos a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.- No se aprueba la moción.

Salen de la sala lo señores: Contín y Medrano.

44. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza traslade al gobierno español y al de Aragón, su malestar por la falta de compromiso con el proyecto ferroviario de la travesía central del Pirineo y del Canfranc y la exigencia de que no se incorpore ningún proyecto alternativo en las redes transeuropeas de transporte que ponga en cuestión la ejecución prioritaria de la travesía ferroviaria aragonesa.- Dice así: La Proposición no de Ley presentada en noviembre de dos mil nueve en el Congreso de los Diputados por el PSOE, el PP, CiU y el PNV sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en dos mil diez, se recoge que Presidencia española "revisará las orientaciones de las redes transeuropeas teniendo en cuenta el corredor Mediterráneo como eje imprescindible para unir Algeciras con Hamburgo para el transporte de mercancías; potenciando también el eje Atlántico y la línea ferroviaria París-Lisboa a través de Burdeos, Dax, Hendaya, Valladolid y Madrid; y las autopistas del mar para las conexiones marítimas".- Dicho acuerdo ignoró, ante la pasividad del Gobierno de Aragón, la reclamación aragonesa de priorizar el proyecto de eje ferroviario de transporte de mercancías a través de los Pirineos Sine/Algeciras-Madrid-París, recogido en dos mil ocho en el listado de treinta proyectos de la Comisión Europea cuyo inicio debería -según la intención acordada en la Unión Europea- producirse antes de dos mil diez. Igualmente, ignoró la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón, a iniciativa de Chunta Aragonesista, el cuatro de noviembre de dos mil nueve para que tanto este proyecto como el de la reapertura de la línea internacional Canfranc-Oloron fuesen priorizados durante el semestre de la Presidencia española de la UE.- Lamentablemente esta actitud remisa del Gobierno español hacia los proyectos ferroviarios transpirenaicos aragoneses ha quedado bien patente con la escasa financiación recogida para ellos en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado de los últimos años, incluido el presente de dos mil diez y de la actual superposición de los proyectos ferroviarios Mediterráneo y Atlántico que

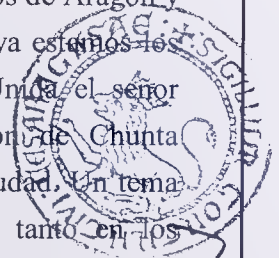


anticipan el descarte de la alternativa aragonesa.- Este posicionamiento del Gobierno español durante el semestre de su Presidencia europea es, si cabe, todavía más grave si se tiene en cuenta que la Unión Europea revisará sus orientaciones sobre las redes transeuropeas de transporte durante el segundo semestre de dos mil diez, momento en el que la prioridad inicialmente declarada para el proyecto aragonés puede quedar revocada.- Por todo ello, y por las implicaciones que para los proyectos de desarrollo logístico y general puede tener para Zaragoza y para Aragón el creciente desinterés del Gobierno español por la travesía ferroviaria central del Pirineo y por la apatía que evidencia el Gobierno de Aragón en la defensa de la misma, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza trasladará al Gobierno español y al Gobierno de Aragón su malestar por la falta de compromiso con el proyecto ferroviario de la travesía central del Pirineo y del Canfranc, así como su exigencia de que no se incorpore ningún proyecto alternativo en las redes transeuropeas de transporte que ponga en cuestión la ejecución prioritaria de la travesía ferroviaria aragonesa. Zaragoza, veintisiete de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción el portavoz de Chunta Aragonesista: Rápidamente porque yo creo que éste es un tema que hemos debatido también en varias ocasiones, hay nuevos precedentes que colocar encima de la mesa, hay nuevas situaciones y expresar una preocupación y un malestar. Primero, yo quiero agradecer lo primero de todo, la intención del Partido Aragonés de llegar a un acuerdo con una transacción que ha planteado, lamentablemente no aborda el fondo de lo que Chunta Aragonesista quería plantear hoy en el Pleno que es expresar el malestar de la corporación en un tema que a nosotros nos parece crucial para el presente y para el futuro de la ciudad de Zaragoza, de Aragón por supuesto, pero también de la ciudad de Zaragoza. Desde ese punto de vista, de acuerdo con todo lo que ustedes han planteado pero la razón de ser de esta moción es expresar una preocupación y un malestar que no se reflejaba en el texto que ustedes nos han planteado. Miren, en noviembre del año dos mil nueve, en el Congreso de los Diputados, el Partido Socialista haciendo gala de sus socios llegó a un acuerdo con el Partido Popular, Convergencia y Unión y el Partido Nacionalista Vasco, para potenciar dos ejes fundamentalmente: el eje del corredor mediterráneo y el eje del corredor atlántico. Esa posición política perjudica los intereses de Aragón y de Zaragoza y perjudica la apuesta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

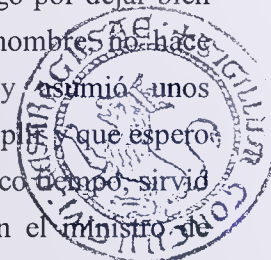
económica más importante y más firme de la ciudad de Zaragoza de convertirse en el referente europeo de la logística al sur de Europa. Esa apuesta política que se está defendiendo en este momento en el Congreso de los Diputados y en el Senado y que se va a defender en el semestre de la Presidencia Española de la Unión, perjudica nuestros intereses y además nos coloca en una posición en la que es difícil movernos y es difícil plantear las posiciones de justicia que se han venido defendiendo desde hace muchos años desde Aragón, para el que se ha planteado un buen número de inversiones y que pretenden colocar a la ciudad de Zaragoza como la capital más importante en materia insisto logística del sur de Europa. Aquí tenemos una apuesta política clara del Partido Socialista con respecto a catalanes y valencianos, en el eje mediterráneo y con respecto al Partido Nacionalista Vasco, es decir, a los vascos, en el eje atlántico y estas dos apuestas son claramente contrarias a los intereses de Zaragoza y de Aragón. Pero es que ese semestre de la Presidencia Española, va a desembocar en muy poco tiempo, a finales de este año, en una revisión de las orientaciones sobre las redes transeuropeas de transporte, dentro del seno de la Unión Europea. Y si se traslada esa posición de principio tal como está, Zaragoza va a ver y Aragón va a ver, cómo una de sus principales apuestas logísticas, se queda vivienda como ha estado hasta ahora, viviendo el sueño de los justos. Por tanto nosotros lo que le pedimos hoy al Ayuntamiento de Zaragoza es trasladar un mensaje inequívoco al Gobierno de Aragón e inequívoco al Gobierno de España, el malestar que esa situación produce para la ciudad de Zaragoza y que se solucione la situación al menos plazo posible. Nosotros evidentemente, como siempre ha sido la tradición de los aragoneses, no nos pondremos en contra de los corredores por el Atlántico y el Mediterráneo, pero exigimos que se siga priorizando el eje central por el Pirineo, como se ha hecho hasta ahora, hasta el acuerdo del señor Zapatero con Convergencia y con el PNV, hasta ese mismo momento y documentación, planes de las redes transeuropeas, avalan la posición que acabo de decir. No puede ser que ustedes, su partido, vuelvan a ningunear los intereses ferroviarios de Aragón y de la ciudad de Zaragoza y de esos ninguneos en esta legislatura ya estamos los aragoneses bastante cansados. Muchas gracias.- Por Izquierda Unida el señor Alonso: Muy brevemente para anunciar el apoyo a la moción de Chunta Aragonesista en un tema que es vital para el territorio y para la ciudad. Un tema que es objeto sistemáticamente de un menosprecio notable, no tanto en los



planteamientos como desde luego sí en las calificaciones y en las actuaciones. Por lo tanto, anunciar nuestro apoyo a esta moción.- El señor Blasco Nogués por el Partido Aragonés (PAR): Bien, como efectivamente ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista hemos tratado de llegar a un acuerdo en el que efectivamente nosotros lo que tratábamos de hacer ver es la importancia que este eje tiene para Aragón sin necesidad de mostrar más allá de nuestra preocupación por el que se puedan llevar a cabo dentro de lo que son las negociaciones de todo tipo que se puedan hacer y que pudiese figurar o no la palabra malestar, yo creo que va implícito en el hecho de que exigimos o insistimos en que debe de estar en cualquier proyecto que España en estos momentos, en su representación además de Presidencia Europea pudiese trasladar a cualquier tipo de estado, de gobierno, con el que haya que insistir, no ha podido ser pues no ha podido ser, eso no quiere decir que hagamos dejación de las preocupaciones, muchas veces son más cuestión de matices o de formas que de fondo. A nosotros nos ha parecido siempre un elemento indispensable y para eso seguiremos trabajando. Por cierto, también estas grandes infraestructuras hacen posibles después grandes eventos en las ciudades y en las comunidades, es decir que también vendría muy bien que estuviese hecho para los Juegos Olímpicos.- El señor Moreno por el grupo Popular: Muy brevemente, simplemente para recordar que hace siete meses este Pleno aprobó por unanimidad una moción que presentaba el grupo municipal Popular, que decía textualmente: El Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su más enérgica protesta al Ministerio de Fomento por no haber solicitado ante la Unión Europea en la última reunión del Ministro de Transportes de este organismo llevada a cabo en Luxemburgo durante el mes de junio, la inclusión dentro de la red de mercancías de este organismo europeo, del corredor ferroviario del Canfranc y la travesía central del Pirineo aprobada, como digo, por unanimidad. Y por tanto nos parece simplemente una tomadura de pelo con la que se está actuando por parte del gobierno de Rodríguez con esta infraestructura ya demás demuestra la nula capacidad de presión ante la Unión Europea, ante el estado francés, obviamente en estos momentos cada día aún es menos esa capacidad de influencia, y esa capacidad de presión y por lo tanto nos parece hasta demasiado suave el texto que en estos momentos vamos a aprobar en esta moción que se refiere solamente a trasladar el malestar por la falta de compromiso. Yo creo que incluso deberíamos haber sido mucho más exigentes. Nada más y muchas



gracias.- El consejero de Presidencia, señor Gimeno: Antes he reprobado a los gobiernos de Aragón y de España, ahora se les critica o se manifiesta el malestar por la falta de compromiso, miren, yo creo que si hablamos del Gobierno de Aragón también hablaré del Gobierno de España, pero si hablamos del Gobierno de Aragón, yo creo que lo único que le queda a su presidente en relación con la travesía central, lo único que le queda por hacer es ponerse en huelga de hambre, de verdad, creo que lo único que le queda por hacer es ponerse en huelga de hambre porque yo desde que conozco la vida histórica y casi política de esta comunidad, sigue dando la batalla por la travesía central. No sólo eso sino que durante todo este trimestre y semestre vamos a seguir oyendo hablar de la travesía central porque aquí se va a realizar un Consejo Europeo de Transportes, en el cual el Presidente de la comunidad ha manifestado un especial interés porque ese consejo de ministros concreto europeo se celebrara aquí en Aragón. Y esto es así, pero no sólo eso, estos días estamos asistiendo a una asamblea regional con el Gobierno de Aragón en el que se vuelve a hablar de la travesía central y se defiende claramente esa travesía central. Ahora bien, si el planteamiento de CHA se deduce de su intervención que hay que conseguir por todos los medios que esta travesía central es prácticamente casi incompatible con las travesías del eje mediterráneo y el eje atlántico, flaco favor hará a los aragoneses porque nunca se conseguirá. Ésta es la situación, se le ha dicho veinte veces, se le ha explicado veinte veces, no es incompatible un planteamiento con los otros planteamientos, porque si fueran incompatibles lo tendríamos muy complicado, habría que seguir intentándolo y ésa es la situación que hay, se lo han explicado por todos los sitios, en todos los sitios y en todos los momentos, pero bueno, como en las Cortes no parece que tengan tanto éxito pues lo plantean aquí para ver si tienen algún tipo de posibilidad. Pues no se preocupen se van a aburrir de oír hablar de la travesía central durante este semestre de la Presidencia Europea del Gobierno de España y ésa es la situación. Y por hablar del Gobierno de España y lo digo por dejar bien clara la situación de lo que es el Gobierno de Aragón, pues hombre, no hace mucho tiempo estuvo por aquí el ministro de Fomento y asumió unos compromisos concretos, que sigue garantizando que se van a cumplir y que espero que cuando comparezca nuevamente por aquí, ya lo hizo hace poco tiempo, sirvió para conseguir también, yo tengo que decir que por ahora con el ministro de Fomento tengo pocas quejas, para comprometerse para hacer también la estación



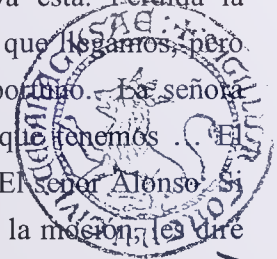
de cercanías de Goya, que la está haciendo. También se comprometió con proyectos específicos, con la travesía central yo estoy convencido de que los va a seguir haciendo, vamos a esperar también a este semestre, los escucharemos y bueno, mientras seguiremos la retahíla de siempre que con poco éxito llegará a los ciudadanos porque no es creíble lo que está diciendo y mucho menos que el Gobierno de Aragón no esté actuando continuamente por conseguir esa travesía.-

Cierra el señor Martín: Me consta por la intervención del Vicealcalde que esta mañana no ha tenido la oportunidad de leerse los medios de comunicación porque sí que había temas que no le interesaban demasiado y por tanto, digo entre los medios de comunicación y no ha podido ver las declaraciones del señor Morlán, que además creo que tiene algo que ver con la ejecutiva del Partido Socialista de Aragón en la que dice que la travesía central pirenaica no es prioritaria. Aragonés, ejecutiva del Partido Socialista de Aragón, conocedor de la situación desde el primer momento, yo ya estoy acostumbrado a que sus intervenciones parezcan de cierto poco apego a la realidad pero claro, en este caso es que hay declaraciones de su secretario de estado y de nuestro secretario de estado, en las que dice que va a priorizar, conociendo como conoce de primera mano la situación, va a priorizar el corredor mediterráneo y el eje atlántico y en primer lugar el corredor mediterráneo. Mire, yo discursos como el que acabo de oírle a usted, los llevo escuchando al Partido Socialista desde hace más de veinte años, el Canfranc se sigue averiando cada curva y languidece. ¿Que usted me dice que al gobierno solamente le falta ponerse en huelga de hambre?, mire, el Partido Socialista, el Partido Popular y el Partido Aragonés, tienen trece diputados en el Congreso de los Diputados y al menos que yo tenga contabilizados cuatro senadores, ¿usted sabe la presión real que puede llegar a hacer eso?, ¿la presión real que puede llegar a hacer eso?, en una situación de tanta fortaleza como la que tiene en estos momentos el señor Zapatero ... Ustedes lo que pasa es que no tienen ninguna voluntad política de que sea así, ninguna voluntad política de que sea así y todos los movimientos que ha habido hasta ahora en el seno del Parlamento Europeo ha sido porque ha habido, evidentemente, presión desde abajo, pero al final eso se ha traducido en muy poco. Tengo que reconocer, fíjese que no me duelen prendas reconocerlo, que el primer movimiento importante de incorporación de la travesía central, ha sido gracias a la presión del Gobierno de Aragón, que yo creo que no es suficiente y gracias a una consejera de la Comisión Europea que era del Partido



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Popular, que era la responsable de transportes, la señora Loyola de Palacio. Ahí se quedó todo, ahí se quedó todo y le garantizo que le reconozco la labor que está haciendo desde mi punto de vista poco, poco evidentemente, ha conseguido, la labor que está haciendo el Presidente del Gobierno de Aragón, pero con eso no nos sirve, a mí no me sirve con ese reconocimiento, y a los aragoneses, y a la Plataforma Logística de Zaragoza, y a la Plataforma Logística de Huesca, no le sirve con ese reconocimiento y este tema languidece. Y se pone por encima por razones de estricto interés político, el corredor mediterráneo en un acuerdo que del señor Zapatero con Convergencia y Unión. Eso es lo que nos preocupa y eso es lo que estamos denunciando hoy y al menos, al menos, yo estoy de acuerdo con usted, señor Moreno, que esto es flojo lo reconocemos, pero al menos vamos a expresar nuestro malestar, porque si no el Ayuntamiento de Zaragoza, una de las iniciativas económicas más importantes, que más empleo ha generado en esta ciudad, es la apuesta logística y ésta es de tocar el suelo, del día a día, no son elucubraciones, no son zanahorias, no son grandes eventos. Muchas gracias.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: catorce votos a favor y quince votos en contra.- La Presidencia: De todas maneras, vamos a ver. El criterio que aprobamos era que se debían respetar las mayorías reales, por lo tanto, cuántos les faltan, si les parece bien anulo esta votación, deja de votar el Alcalde y el Vicealcalde y volvemos a repetir la votación. Si quieren vamos.- El señor Martín: Señor Alcalde, teniendo en cuenta que quien pierde la votación es el grupo municipal de Chunta Aragonesista, le agradezco el apoyo al Partido Popular y a Izquierda Unida, yo creo que hay que ser absolutamente escrupulosos y si no están los concejales de los grupos dentro de la sala, la votación se pierde.- La Presidencia: Pues ya está. Perdida la votación. En mi opinión ése no era el espíritu del acuerdo al que llegamos, pero usted es el dueño de la moción y hace lo que considere oportuno.- La señora Serrat: ... el ofrecimiento que hacía de respetar el acuerdo que tenemos ... El Alcalde: Frente al dueño de la moción no puedo hacer nada.- El señor Alonso: Si me permiten una cuestión y yo también soy de los que pierde la moción, es decir una cosa. Yo creo que ese acuerdo, que es un acuerdo de junta de portavoces y



que es un acuerdo de ética política, hay que respetarlo cuando se producen faltas justificadas, es decir, cuando hay alguien enfermo, cuando hay alguien que no puede asistir, cuando una causa de fuerza mayor fuerza esa situación, pero no porque los concejales no estén atentos al desarrollo del Pleno. Yo también, como Juan Martín, creo que ésa es la situación ... El Alcalde: Ese era mi criterio, pero el señor Martín, dueño de la moción mantiene otro criterio, por lo tanto vale la votación, seguimos adelante.- Por tanto y conforme a la votación que ha tenido lugar, la moción no se aprueba.

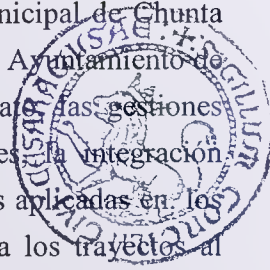
Entran en la sala los señores: Contín y Medrano.

45. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de la ciudad a iniciar las gestiones necesarias para conseguir la integración tarifaria de los taxis de manera que se tienda a igualar las tarifas aplicadas en los desplazamientos a los barrios rurales con las establecidas para los trayectos al resto de la ciudad.- Dice así: Desde el Grupo Municipal de CHA llevamos mucho tiempo poniendo de manifiesto el diferente trato existente hacia la ciudadanía en función de su lugar de residencia, concretamente en lo que a la utilización del servicio público del taxi se refiere. Los vecinos que viven en los barrios rurales están sujetos a un servicio tarifario para sus desplazamientos en taxi a y desde el casco urbano de Zaragoza que, por combinar la tarifa de recorrido urbano (hasta la señal de límite de taxi) y la de interurbano (a partir de esa señal hasta el destino final) acaban pagando más, no solo los habitantes del núcleo urbano de Zaragoza, sino los usuarios de recorridos interurbanos entre Zaragoza y otros municipios próximos.- En consecuencia desde este Grupo Municipal se han planteado iniciativas en diferentes comisiones de Servicios Públicos, concretamente en octubre de dos mil siete ya se formuló la pregunta acerca de cuándo y de qué manera se iba a reformar este sistema tarifario, para acabar con el desproporcionado coste de este servicio para usuarios y vecinos de los barrios rurales.- Los barrios rurales son parte de Zaragoza, sus vecinos pagan impuestos como cualquier otro y, por lo tanto, el acceso a los recursos y a los servicios tiene que ser en igualdad de condiciones. En aquella comisión se proponía que, dado que se trata de la ciudad, fuese el propio Ayuntamiento el que liderara el proceso



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de establecimiento de medidas, que pudieran ser las llamadas coronas concéntricas, en tanto en cuanto el Consorcio Metropolitano del Transporte iniciaba su andadura.- En julio de dos mil nueve y requerida acerca de la nueva regulación tarifaria que resolviera el problema del retorno de los taxis vacíos desde los barrios rurales, máxime cuando la población de estos barrios se va incrementando, la Consejera comentaba que el estudio del Consorcio, que serviría de base para el establecimiento de este nuevo sistema, estaba “prácticamente elaborado” y que se estaba buscando una solución que beneficiaría a estos usuarios sin perjudicar a los taxistas.- El propio crecimiento de la ciudad y su propia complejidad hace que el perímetro urbano se vaya extendiendo y en ello estuvo de acuerdo la Consejera de Servicios Públicos al tiempo que se comprometió a trabajar para conseguir una tarifa más equilibrada.- El propio Justicia de Aragón es conocedor de esta situación y ya en marzo de dos mil seis informaba que el alcalde de la ciudad había aceptado su sugerencia y, consecuentemente, planteaba la realización de “estudios, informes y demás gestiones oportunas a fin de establecer un sistema de tarifas en el servicio de auto-taxi que, sin perjudicar a los taxistas, garantice un precio igual para todos los vecinos que se encuentren en la misma situación”. Hace más de un año, el pasado veintidós de enero de dos mil ocho, el Justicia de Aragón, solicitada nuevamente su intervención, informaba que tras requerir en varias ocasiones al Ayuntamiento de Zaragoza, había tenido conocimiento de que el problema podía considerarse en vías de solución. Concretamente el Ayuntamiento había encargado al Consorcio del Transporte un estudio para la integración tarifaria de autobuses y taxis en el área metropolitana que estaría preparado en unos meses. Hace dos años y desconocemos el estado del citado informe.- Han transcurrido varios años, se ha aprobado el Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Auto-taxi de Zaragoza, se ha creado la mesa del taxi para el estudio de este servicio, y esta situación de desequilibrio persiste.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a iniciar de inmediato las gestiones necesarias para conseguir, en el plazo máximo de tres meses, la integración tarifaria de los taxis de manera que se tienda a igualar las tarifas aplicadas en los desplazamientos a los barrios rurales con las establecidas para los trayectos al resto de la ciudad. Zaragoza, veintisiete de enero de dos mil diez. El portavoz,

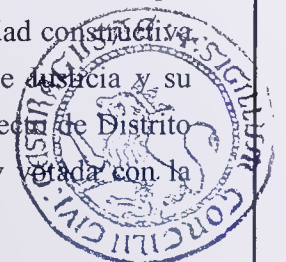


firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción doña Carmen Gallego: Me gustaría empezar diciendo que hay una transacción y que por lo tanto voy a leerla: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que, una vez conocido el estudio comparativo de las tarifas del servicio público de taxi en el área metropolitana, se comprometa a actualizar periódicamente ese estudio por si resultase necesario corregir cualquier descompensación tarifaria futura, dado el desarrollo y expansión constante de la ciudad, especialmente en lo referente a los límites de retorno. Bien, dicho esto y por presentar un poco el objeto de la moción me gustaría recordar una vez más el grupo de Chunta Aragonesista quiere recordarlo, repito, una vez más, que hay más de treinta mil personas que viven en los barrios rurales de nuestra ciudad y que estas personas deberían tener, cómo no, ya las tienen, las mismas obligaciones pero sin ninguna duda los mismos derechos que el resto de la ciudadanía que vive en los barrios urbanos. CHA lleva insistiendo de una manera constante y hay documentación en este último periodo desde el año dos mil tres/dos mil cuatro y desde alguno de los barrios rurales desde esa fecha, CHA lleva insistiendo precisamente en la necesidad de un sistema tarifario para que los taxis en la zona o que se estudie, perdón, la posibilidad de anillos concéntricos o con coronas compensadas tal como se tiene previsto en el plan de transporte y que se estudiara también la eliminación de la tarifa de retorno a los barrios rurales o en cualquier caso y ya ven que estamos dando distintas opciones o aplicar tarifa general de fuera de zona urbana, con criterios suficientemente racionales para que ninguna persona se sienta discriminada en función del barrio donde vive y sin perjuicio, esto entre paréntesis porque se da ya como lógico, sin perjuicio de lo que son los intereses de los trabajadores del sector del taxi, que esto además lo dice el Justicia de Aragón en un informe que insta al Ayuntamiento de Zaragoza a valorar cuál es esta situación y en cualquier caso pues que no vulnere los derechos y las expectativas económicas de los taxistas. Bien, la señora consejera de Servicios Públicos se comprometió a encargar un estudio al Consorcio Metropolitano de Transporte, un estudio que se comprometió hace dos años y medio, que nosotros presentamos esta moción y que precisamente al presentar la moción ayer hemos tenido ocasión de tener el estudio en nuestro poder. Por tanto ésta es la justificación que ha motivado el cambio de sentido de lo que es nuestro voto. En cualquier caso, agradecer el que esta moción salga por unanimidad, pero en cualquier caso



seguiremos insistiendo en la posibilidad de a situaciones iguales criterios tarifarios iguales, peor ésta es la presentación, creo que breve, señor Alcalde, de lo que es el objeto de la moción.- A continuación hace uso de la palabra don José Manuel Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Para anunciar nuestro acuerdo con la transaccional que se ha acordado, para expresar nuestra preocupación también porque la situación de los vecinos de los barrios rurales se equipare, en la medida lógicamente de las posibilidades, la distancia u otras cuestiones marcarán siempre pautas, pero ése es también uno de nuestros objetivos, lo llevamos en nuestro programa electoral y por lo tanto pensamos que se recoge perfectamente a través de la transaccional presentada y no tenemos inconveniente en votar a favor de esta moción.- El señor Moreno por el grupo municipal Popular: Para anunciar también nuestro voto favorable. En el mes de julio este grupo ya se preocupó en concreto por esta cuestión, porque nos parecía que las demandas tenían cierto interés ... en el sentido común y por lo tanto nosotros reclamamos el informe que quedaba pendiente desde hacía más de un año por parte del Consorcio Metropolitano. Ese informe nos llegó en el día de ayer, como decía antes la portavoz de Chunta, lo hemos leído, es un informe que aclara muchas cuestiones y por tanto un texto de la moción, mejor dicho, el acuerdo al que se ha llegado, la transacción que se ha hecho de la moción nos parece correcta y por lo tanto votaremos favorablemente.- La Consejera de Servicios públicos, señora Dueso interviene a continuación: Simplemente decir que estamos de acuerdo en el texto de la transacción y creo que es un buen texto y nada más.- La señora Gallego cierra: Volver a agradecer, decir que este estudio ahora no vamos a entrar en el contenido del estudio, pero en cualquier caso este estudio es un buen punto de partida y lo que sí creemos que una vez que tenemos el diagnóstico y ... algún problema que se pueda consensuar la resolución.- Queda aprobado el texto transaccional anteriormente transcrito.

46. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de la ciudad a que presente un estudio detallado sobre el suelo disponible y la capacidad constructiva del mismo para la ampliación de las sedes de administración de justicia y su concentración en el distrito casco histórico, conformando un proyecto de Distrito de la Justicia y otros extremos.- Esta moción ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe número 39.

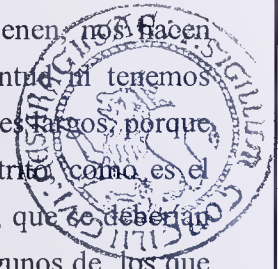


47. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el gobierno de la ciudad se comprometa a dotar al Distrito municipal Centro de unas instalaciones suficientes para que se puedan desarrollar todas las actividades demandadas por los vecinos, incluidos los espacios para los servicios sociales.- Su texto: Uno de los catorce distritos municipales que tiene la ciudad de Zaragoza es el que abarca el centro de la ciudad, la Zaragoza del Ensanche de los siglos XIX y XX, una parte de la ciudad moderna, con gran actividad comercial, a la que acuden no solo los vecinos de esta zona sino también del resto de la ciudad.- El distrito Centro, por sus características, lleva muchos años sin los equipamientos necesarios y demandados por los vecinos, de los que sí disponen en el resto de los distritos de la ciudad; no se dispone de centros cívicos, centros de tiempo libre, polideportivos, escuelas infantiles, etcétera. Durante todo este tiempo, y gracias al apoyo de asociaciones de vecinos y de la junta municipal, se consiguió tan sólo una ludoteca, pero de esto ya han pasado muchos años. La necesidad del distrito Centro, de contar con nuevos equipamientos es ahora mas acuciante si cabe, el desarrollo de la ley de dependencia y los nuevos problemas sociales que esta sufriendo la sociedad, a la que no son ajenos los vecinos de esta parte de la ciudad, está haciendo que los Servicios Sociales municipales correspondientes a este distrito, estén trabajando en unas instalaciones, que no permiten tener la más mínima privacidad para las personas atendidas, ni para que los funcionarios puedan desempeñar su trabajo.- Hasta ahora se habían barajado varios espacios que podrían servir para dar servicio a este distrito, como por ejemplo el desbloqueo del antiguo colegio de Jesús María, opción que ha generado muchas expectativas y que permitiría ubicar las instalaciones demandadas por los vecinos, y que parece estar paralizada. Además existen algunos edificios municipales que se han quedado vacíos y que a día de hoy parecen no tener utilidad, como puede ser el antiguo Conservatorio de Música.- Los centros de mayores, las dos únicas instalaciones municipales existentes en este distrito, están cada vez más saturados, el centro de mayores Goya a veces no puede realizar todas las actividades necesarias por falta de espacio, que comparten con las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas.- Es el momento de demostrar que todos los distritos de la ciudad tienen la misma importancia y se miman por igual, no en balde los vecinos tienen los mismos derechos que los que residen en el resto de la ciudad.- Por todo ello el grupo municipal popular, presenta la siguiente moción: Primero.-



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

El gobierno de la ciudad se compromete a dotar al distrito municipal Centro de unas instalaciones suficientes para que se puedan desarrollar todas las actividades demandadas por los vecinos, incluidos los espacios para los Servicios Sociales. Segundo.- En el plazo de tres meses, los servicios municipales, presentarán un anteproyecto a la junta municipal, con una posible ubicación de los diferentes equipamientos solicitados, para que tanto vocales como asociaciones vecinales y culturales, aporten en su caso las ideas que crean necesarias para que se puedan reflejar en el proyecto definitivo. Zaragoza, veintiocho de enero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene, autorizada por la Presidencia, la presidenta de la asociación de vecinos Puerta del Carmen, doña María Soledad Pardos Solanas, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Buenos días, señor Alcalde, señores concejales. Yo les pediría que ya que hace cinco años estuve otra vez aquí por el mismo motivo, una moción que presentaba el partido Popular, bueno pues que me presten un poquito de atención que yo no vengo todos los días y entonces me gustaría que me escucharan. Hace cinco años el PP también pidió una moción para que se nos pusieran equipamientos en el distrito centro y seguimos cinco años más tarde sin tener equipamientos. No ha servido de nada nuestra entrevista con el señor Alcalde o las muchas que hemos tenido con don Antonio Becerril, que sí que se les veía interés por desbloquear el tema del colegio Jesús María, pero ni la manifestación de los vecinos que hicimos en febrero, ha servido para nada. Entonces ahora la verdad es que apoyamos esa moción que han presentado desde el Partido Popular para seguir pidiendo muchos equipamientos que no tenemos. Además no sabemos por qué motivo no se llega a negociar como se ha hecho en otros distritos, por lo visto debe gustar que haya en el centro de Zaragoza unas ruinas que no tienen ningún valor. Nos resulta muy gracioso cuando vienen a informarnos por parte del Ayuntamiento de todos los planes deportivos o de casas de juventud que hay para todos los barrios, no sé para qué vienen, nos hacen perder el tiempo en una reunión si ni tenemos Casa de Juventud ni tenemos instalaciones deportivas, lo único que hacen es ponernos los dientes largos, porque otra cosa no se explica. Existen edificios municipales en el distrito, como es el antiguo conservatorio o un local que hay en la calle del Carmen, que se deberían destinar a esos equipamientos que faltan en el centro, ampliar algunos de los que

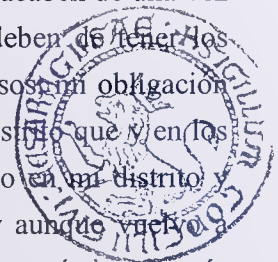


todavía hay pero que están saturados. Y luego bueno, en la junta es imposible realizar actividades porque no hay espacio para todos los que estamos ahí. Además también quiero decirle que estamos pagando los impuestos más caros de todo Zaragoza que eso ya lo saben ustedes. También aunque no vaya con el tema de equipamientos, sí decirle que el distrito centro los vecinos estamos muy enfadados, porque no nos llega nada de los presupuestos, ni del plan E ni de presupuestos. Tres contenedores, muchas gracias, señor Alcalde, póngalos usted donde quiera, a nosotros nos da igual y bueno, espero que la próxima vez que vuelva a este Pleno, no pasen cinco años, sea menos y pueda agradecer el que nos hayan puesto los equipamientos que necesitamos. Gracias.- Presenta la moción la señora Galindo: Yo lo que primero quiero es saludar a la Asociación de Vecinos Puerta del Carmen y también a una vocal del Partido Socialista que ha venido a este Pleno. Los vecinos de este distrito no pueden ser protagonistas ni beneficiarios de los procesos del cambio, que era una promesa que hacía el Alcalde también para los vecinos de este distrito. En este distrito llevamos, como ha dicho la presidenta de la asociación de vecinos, mucho tiempo necesitando unos equipamientos. No nos pueden decir que están en el centro de Zaragoza, que tienen equipamientos de ciudad, que sí que existen, algunos pero no muchos, pero lo que no tenemos es equipamientos que utilicen los vecinos del distrito. No hay un centro cívico, no hay un centro de tiempo libre, no hay escuelas infantiles, solamente hay dos centros de mayores que están saturados porque sí que es cierto que hay población mayor en este distrito pero también hay población infantil y población joven que no puede disfrutar de ningún equipamiento. No hablemos ya de espacios deportivos porque sí que si consideramos espacio deportivo el carril bici, pues a lo mejor, pero en fin, esto ya considero que es incluso hacerles un favor, porque tenemos un equipamiento ¿me lo van a vender como eso?, y el tranvía, ¿también es un equipamiento?, o sea que es que ... Vamos a ver, si vienen, como decía la Presidenta de la Asociación, a presentar al distrito el plan joven, que me parece muy bien, hay sesenta equipamientos en los que se pueden realizar esas actividades, en el distrito centro, no. Hay también el plan de deportes o de equipamientos deportivos, ¿qué opinamos?, no lo sabemos, no lo podemos utilizar porque nos tenemos que desplazar, entonces el agravio comparativo es grandes, estamos viendo que en los distintos presupuestos se aprueban equipamientos para las Delicias, vestir otros equipamientos que ya existen que se



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

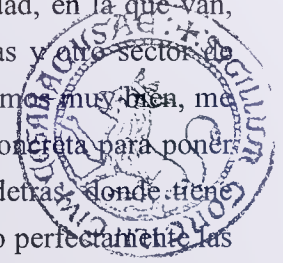
utilizan los fondos y ... bueno, vamos a ver y en el distrito centro ¿qué?, ya no pedimos un equipamiento concreto, que ya el señor Alcalde se comprometió a acceder o que el distrito centro tuviera un equipamiento concreto, ¡no!, pedimos uno, algo. Ya en el pleno anterior del que hablaba la presidenta de la asociación de vecinos, ya dijeron que nos cederían algún equipamiento pero bueno, pero han pasado cinco años y estamos casi al final de otra legislatura y estaremos igual. Pues hombre, un mero compromiso con los vecinos de este distrito, yo espero que sí que exista. La zona peor de la Zaragoza del Huerva la tenemos en el distrito centro, sí, sí, sí, no me diga que no que es así, muchas calles deterioradísimas y no hay ningún compromiso, entonces nosotros venimos aquí a reclamarlos y les garantizo que mientras esta concejal sea presidenta de ese distrito, tantas veces como sea necesario, mientras no se cumpla, vendremos y lo pediremos. Muchas gracias.- A continuación hace uso de la palabra el señor Alonso: La misma situación que en la moción en la que he intervenido antes. Me parece bien, le anuncio ya también el voto favorable de Izquierda Unida ... a los vecinos y a los que han hablado, a pesar de, a pesar de que me vuelva a dedicar usted la exposición de motivos, a pesar de que en alguna intervención se vuelva a hablar de las diferencias con otros distritos, a pesar de sus referencias sistemáticas y continuas en comisiones, en Pleno, de 'todo para el casco', 'todo para el casco', 'todo para el casco'. A pesar de eso, a pesar de que las comparaciones son odiosas, a pesar de que yo no voy a hacer aquí un panegírico de las necesidades de algunas zonas de la ciudad y de su abandono durante mucho tiempo, ... poner en marcha determinadas cuestiones y de otras cuestiones, ustedes han seguido diciendo y refiriéndose en su defensa de presupuestos y en otras muchas cuestiones a las prebendas que tiene este concejal. Entiendo, supongo y espero que se refieran para los distritos de los que es responsable y para el plan, y para el plan integral del que es responsable. Bueno, es mi trabajo, creo que lo cumplo bien, espero no recibir por ello denuestos y espero también que acaben de una vez las comparaciones. Los distritos de la ciudad se les debe y deben de tener los equipamientos necesarios en todos, absolutamente todos los casos, mi obligación en estos momentos y en un momento determinado está en el distrito que y en los demás de la ciudad, como portavoz municipal, hago mi trabajo en un distrito y hago mi trabajo en el resto de los distritos. En ese sentido y aunque vuelvo a decirle lo mismo que he dicho en alguna otra de sus mociones, no sé si es lo más



adecuado traer al Pleno estos temas, porque tendremos quince mociones más de quince distritos más que a pesar de que, ya le digo, no lo es y a pesar de que le ruego que acaben de una vez las comparaciones, votaré a favor esta moción.- La señora Allué: Simplemente para mostrar nuestro apoyo a la moción que presenta la compañera del Partido Popular y presidenta de la junta municipal del distrito centro, es evidente que el Partido Aragonés se va a poner de acuerdo en este sentido y con los vecinos, pero que también por otra parte debemos ser conscientes del problema que genera este distrito con la falta de solares para poner en marcha equipamientos nuevos, creo que somos todos, todos los grupos municipales conscientes de este problema, habrá que buscar soluciones como algunas de las que han propuesto los vecinos que han hablado, pero que también seamos justos a la hora de solicitar de este tipo de demandas porque no sé si en el Pleno anterior o en el anterior, estuvimos votando por unanimidad, todos los grupos municipales, el hacer creo que además a propuesta de ustedes, un plan integral para estudiar todos los equipamientos que son necesarios en todos los distritos de la ciudad y luego venimos con mociones muy concretas, de un distrito de los catorce que existen. Entonces que sí que estamos de acuerdo pero que si pedimos planes esperemos primero a que los planes estén desarrollados, que los estudios estén cerrados y después con esos planes podamos ver qué tipo de equipamientos se pueden poner en el distrito centro, pero también en el distrito de Santa Isabel, también en el distrito Universidad, también en el distrito de San José y en el resto. Es cierto que el del centro presenta una serie de inconvenientes que quizá no tengan el resto pero también tiene una serie de hechos favorables que no tenemos el resto de los distritos, así que simplemente decir que sí, que apoyaremos la moción de ustedes.- La señora Gallego por Chunta Aragonésista: Un preámbulo, me gustaría decir que se tiene que tratar igual lo que es igual y distinto lo que es diferente. En ese sentido, ya sé que parece de Perogrullo, pero en cualquier caso hay que garantizar primero lo igual, que todos los distritos, pues una reivindicación que me parece justa, igual que el resto de los distritos, es decir, que todos distritos tendría que haber un programa en el cual estuvieran unos equipamientos básicos mínimos, tanto desde el punto de vista educativo como de servicios sociales, como desde el punto de vista deportivo, etcétera. También es cierto que en aquellas situaciones, en aquellos distritos que parten de una situación de desventaja, lógicamente hay que hacer un esfuerzo compensatorio, lo digo por



lo que ha comentado del casco histórico y que a mí no me vale café para todos, quiero decir que en aquellos casos de desigualdad lógicamente hay que hacer un esfuerzo de inversión mayor para partidas y situaciones diferentes. En ese sentido también decir que compartimos el espíritu de lo que ha dicho la asociación de vecinos, pero nos gustaría matizar que no es cierto que en los últimos cinco años no haya habido inversión, no había una ludoteca en la zona centro y hay una ludoteca, la del Chiflo, que además fue un proyecto de rehabilitación integral del antiguo Anatómico Forense, que yo creo que toda la ciudad ganó la recuperación de un espacio y el distrito centro ganó una ludoteca. Pero también nos gustaría poner sobre la mesa que se compraron por parte del Ayuntamiento de Zaragoza los antiguos talleres de Escoriaza, en la calle Balmes y que ponemos aquí sobre el terreno es cierto que hay falta de suelo, nunca vamos a apoyar una recalificación, eso que quede aquí muy claro, pero que esos talleres están comprados, son patrimonio municipal, que igual esa demanda de un centro para mayores, esa demanda de un espacio para jóvenes pues a través de estos equipamientos o de este uso se podrían poner en marcha. Nada más, decir que es justo pero sería justo la de cualquier otro distrito.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno, interviene a continuación: Con brevedad para decirle a la señora Galindo que ya sabe que tengo una cierta tendencia a decirle que sí a sus mociones, pero que le diga que sí a sus mociones no quiere decir que no le tenga que precisar algunas cosas, lo digo para que los demás distritos tampoco se nos pongan nerviosos, para que no se nos pongan nerviosos. Equipamientos, por ejemplo, culturales, como bibliotecas, etcétera, existen aunque no sean del Ayuntamiento de Zaragoza, existen públicos y de entidades financieras cuasi públicos, lo digo para que nos vayamos concretando y a lo mejor en ningún otro distrito de la ciudad existen tantos, a lo mejor no existen tantos. Se olvida de que tenemos una guardería, ya sé que de esa guardería se olvida todo el mundo, la de La Caridad la tiene usted, no me diga que no, tiene la guardería de La Caridad, en la que van, como sabe usted, un sector importante de gente con problemas y otro sector de gente sin problemas. Tiene dos centros de mayores que conocemos muy bien, me lo ha dicho, pero también sabe que se le hizo una propuesta concreta para poner otro centro de mayores en una zona que no quisieron, justo detrás donde tiene usted el distrito, la sede del distrito, no lo quisieron y yo respeto perfectamente las decisiones de su juntas, como no puede ser de otra manera, porque evidentemente



abarcaba en una plaza, que es una plaza más o menos peatonal, y que podían ustedes tener una valoración, bueno, en una zona que aunque fuera privada se podía plantear por el propio Ayuntamiento la posibilidad. Tenemos la Biblioteca de Aragón como gran centro irradiador de la cultura, ¡claro es que ustedes se olvidan de muchas cosas!, y le voy a decir a decir otra cosa, el distrito centro que está muy olvidado sin ninguna duda, que se preocupa usted por el Huerva, que hay un plan director, que si quiere se está efectuando sobre el mismo, que yo creo que hará que mejores mucho, pero también le digo una cuestión, la reforma que se está haciendo en estos momentos con el tranvía es la mayor reforma de infraestructuras que va a tener la ciudad de Zaragoza de una parte importante, hoy, no en la próxima legislatura, va a corresponder al distrito centro. Dicho eso no sólo me habla usted de todos estos equipamientos sino me habla también de la necesidad de mejorar los espacios de los servicios sociales, que ya sé cuál es su situación, lo digo porque como no lo ha dicho, yo se lo digo para recordárselo, en cualquier caso ya lo sé y lo conozco, pero le vuelvo a decir, los servicios sociales de todos los distritos de la ciudad, porque en los barrios que hay más problemas, como para los servicios sociales, le puedo asegurar que el centro no es el más importante, le puedo asegurar que problemas con servicios sociales hoy tenemos en muchos barrios de la ciudad, algunos mucho mayores que los que existen en el centro. En cualquier caso, totalmente de acuerdo en hacer un estudio, hacer una propuesta y también se lo adelante, si hay presupuesto económico para ello, se resolverá.- El Alcalde: O sea, que vamos a votar que sí, vamos.- La señora Galindo: Sí, pero. Bueno, a mí me dan ganas de decir que mal de muchos consuelo de tontos, pero en fin. Señor Alonso, va por usted. Vamos a ver, agravios comparativos. Yo no hablo de prebendas personales, por supuesto que no. Bueno, pues se que como decía ... y el plan integral, el PICH, que ya se inició desde el Partido Popular, le recuerdo que también afecta a parte del distrito centro y nadie nos ha dicho nada y yo todavía no he dicho nada, alguna parte del distrito centro está. Bien. A mis compañeros del PAR, pues también, lo mismo que a Izquierda Unida, le agradezco el voto favorable y le tendré que decir que, ¡hombre!, yo entiendo que el distrito centro es el distrito centro, pero tiene tanto derecho como Santa Isabel, bueno, vale, bien y entonces, yo le agradezco mucho pero ustedes son equipo de gobierno en este momento y cuantas más decisiones tomen mejor. La ludoteca se inauguró en dos mil seis, pero desde entonces no se

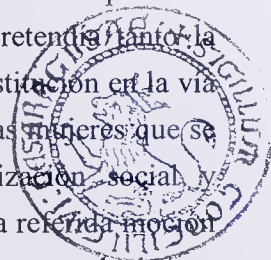


000065

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ha hecho absolutamente nada. Y muchísimas gracias a Chunta por su apoyo. Y ahora va por usted. Centro de mayores hay dos, si yo ya lo he dicho, centros de mayores que tienen cada vez más actividad, hay muchos mayores activos, pero en el distrito centro, en el centro de mayores Goya, por ejemplo no pueden tener un aula de informática porque no hay espacio y lo mismo pueden hacer actividades en una sala las señoras que hacen encaje de bolillos, que los del taller de memoria, que los que pintan. Tienen que compartir eso con los plenos de la junta muchas veces. Y los bailes de salón y Taichí, todo, todo. Al final nos pondremos todos a hacer lo mismo. Bien. Que hubo una propuesta de hacer un centro de mayores en la plaza Mariano Arregui, la primera noticia, a nosotros nadie nos ha dicho nada. La Biblioteca de Aragón es un equipamiento, pero es un equipamiento de la ciudad que tiene el Gobierno de Aragón, eso no pertenece al distrito y yo no he dicho, perdón, yo no he dicho que nos tengan que hacer una biblioteca, yo he dicho que no hay un centro cívico y por lo tanto eso es lo que he pedido. Y la escuela de La Caridad no me lo digo que es que, ¡pero si se la van a llevar!, van a hacer una escuela infantil en el Parque Bruil, ¡hombre!, es que da gusto, ¡así da gusto!. Bueno ... ve como, es que le quiero mucho. Y después yo lo que sí que les pediría un poco de seriedad, es decir, que hacer un estudio de necesidades, cuando todos sabemos las necesidades que hay, me parece rizar el rizo y dar largas y entonces, en ese sentido sí que no, que ahora ya sé que no hay presupuesto para este año, no hace falta que me lo diga, ya lo he visto y el que viene, ¡Dios dirá!, pero sospecho que tampoco. Muchas gracias de todas formas.- La moción queda aprobada por unanimidad.

48. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el gobierno de la ciudad elabore un programa municipal de prevención, protección, atención y reinserción dirigido a las mujeres que ejercen la prostitución en Zaragoza, con especial atención a situaciones de inmigración y drogadicción y otros extremos.- Dice así: El Grupo Municipal Popular presentó en el pleno de veinticinco de septiembre del pasado año, una moción que pretendía tanto la elaboración de una ordenanza que regulase el ejercicio de la prostitución en la vía pública, como la elaboración de un plan integral de atención a las mujeres que se dedican a la prostitución, realizando campañas de sensibilización social y prevención frente a la explotación sexual.- Cuando se presentó la referida moción pensábamos que un tema como éste sin duda debería de haberse aprobado por

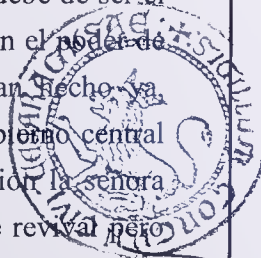


unanimidad, sin embargo paradójicamente nos encontramos con un frontal rechazo.- Volvemos a insistir en que el motivo de la presentación en su día, era el problema de convivencia y vecinal que en determinadas zonas de la ciudad se estaba produciendo y la preocupación por la defensa de los derechos de las personas que integran ese colectivo. Por todo ello que debían de adoptarse medidas específicas como en otras ciudades como Barcelona, Valencia, Lérida o Sevilla.- El tiempo nos ha dado la razón y así con fecha veintinueve de diciembre de dos mil nueve, el Justicia de Aragón efectúa una serie de sugerencias al Ayuntamiento que sustancialmente viene a recoger en esta materia dos cuestiones, por un lado, el aspecto de prevención pidiendo que el Ayuntamiento establezca programas específicos para este colectivo, y por otro, no descarta la posibilidad reguladora de esta materia.- Entendemos que en esta materia como en otras lo que no se puede hacer es “no hacer nada”, mirar para otro lado, echando la culpa a la administración estatal considerando que debe ser ella la que la regule.- Dentro de nuestro marco competencial es perfectamente factible adoptar una serie de cuestiones, con el fin de proteger los derechos de quienes la ejercen y de preservar el derecho de los ciudadanos al libre disfrute de un espacio público seguro y de convivencia pacífica.- Es por lo que desde el grupo municipal Popular, presentamos la siguiente moción: Primero.- Que se elabore por el Gobierno de la ciudad de Zaragoza un programa municipal de prevención, protección, atención y reinserción dirigido a las mujeres que ejercen la prostitución en Zaragoza, con especial atención a situaciones de inmigración y drogadicción. Segundo.- Que el referido programa se consensue con las organizaciones no gubernamentales, organizaciones cívicas que trabajan con los colectivos, así como con las asociaciones de vecinos que padecen esa situación. Tercero.- Que a la vista de la sugerencia del Justicia de Aragón se proceda por el Ayuntamiento de Zaragoza a regular el ejercicio de la prostitución en la vía pública, procediendo a tal efecto la elaboración de una ordenanza específica al respecto o la inclusión de la regulación en las ya existentes, instando igualmente al Gobierno de la Nación para que realice las modificaciones legislativas en el ámbito de su competencia. Zaragoza, veintiocho de enero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene, autorizada por la Presidencia, la presidenta de la asociación de vecinos Nuevo Futuro de Delicias, doña Julia Langa Andrés, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

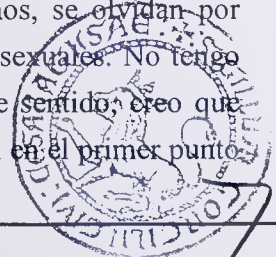
el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. En el mes de septiembre se presentó una moción en el pleno de este Ayuntamiento sobre la prostitución en la calle, moción que fue rechazada. En otras ciudades como Barcelona, Granada, Guadalajara, Lérida, Sevilla, etcétera, han solucionado el problema con sendas ordenanzas municipales. Un extracto de estas ordenanzas se ha adjudicado al dossier que se ha entregado a todos los grupos políticos aquí presentes. Con fecha veintinueve de diciembre el Justicia de Aragón sugiere al Ayuntamiento la necesidad de regular el problema mediante una ordenanza. Hoy veremos la voluntad que tienen ustedes de solucionar un problema que afecta a muchas zonas de esta ciudad y por tanto a muchos ciudadanos de los que ustedes son representantes. El gabinete del portavoz del grupo del PSOE en este Ayuntamiento nos dice que los servicios jurídicos indican que no sería legal una ordenanza regulando la prostitución. ¿Qué nos quieren decir?, que más de nueve capitales que han redactado ordenanzas al respecto y las están aplicando están incurriendo en una ilegalidad?. Zaragoza tiene pendiente la candidatura a la capital de la cultura y con la repercusión que el tema de la prostitución en Zaragoza ha tenido y está teniendo en medios de comunicación nacionales, ¿queremos que nos consideren al capital de la cultura de la prostitución?, porque es lo que más fácilmente podrán ver en nuestras calles niños y mayores. Hoy un grupo político vuelve a presentar una moción al respecto y a los ciudadanos nos es indiferente el color de quien la presenta. Lo que nos importa es el compromiso que hoy se obtenga en esta sesión de pleno y se comprometan a redactar una ordenanza que prohíba la prostitución en la vía pública, recogiendo también los derechos de los vecinos a utilizar libremente los espacios públicos. El Ayuntamiento es la administración más cercana a los ciudadanos y por la que deberíamos de sentirnos más apoyados. Consideramos que esta moción debería de ser apoyada y ampliada ya que recoge la necesidad de abrir un camino para que todos ustedes, con nuestra colaboración y la de las oenegés podamos redactar una ordenanza que solucione el problema de todos. No nos cuenten que debe de ser el gobierno de la nación quien deba regularlo, los Ayuntamientos tienen el poder de confeccionar ordenanzas y si son muchas las capitales que lo han hecho ya cuantas más ciudades regulen mayor será la presión para que el Gobierno central tenga que hacer valer sus competencias. Gracias.- Presenta la moción la señora Serrat: Es cierto que en este Pleno tenemos una cierta sensación de revival pero



tenemos que recordar que cuando esto ocurre en el mundo de la música es porque las canciones han triunfado y aquí es por lo contrario, es porque las iniciativas han fracasado. Vamos a volverlo a intentar y por eso volvemos a traer una moción para abordar un problema social como es el de la prostitución a debate en este pleno, con el ánimo de buscar soluciones a ese problema que somos conscientes de que tiene muchos matices y mucha complejidad. Tiene muchos matices porque sin duda la prostitución es una actividad casi tan antigua como la historia de la humanidad pero además es una realidad bajo la cual subyacen problemas de abuso, de exclusión social, de maltrato y no pocos intereses económicos. Y de una complejidad en parte derivada de la hipocresía social que la rodea, que hace difícil entrar en el análisis de fondo y que por ello hace difícil que los organismos y las instituciones que tienen especial competencia en la materia, no adopten medidas para legislarla en cualquiera de sus sentidos, bien sea el de la prohibición absoluta, bien sea el de la permisividad con condiciones. Pero que el Ayuntamiento no tenga competencias plenas en el fondo, no quiere decir que desde el Ayuntamiento no se pueda hacer algo. Yo creo que así lo demuestra el propio informe del Justicia, en el que reconoce el problema y nos dice que si hay voluntad desde el Ayuntamiento, algunas cosas se pueden y se deben hacer. Nosotros en esta moción lo que planteamos es en primer lugar que ponga en marcha y que se elabore un programa específico de prevención, de protección, de atención y de reinserción de aquellas personas que se ven abocadas al ejercicio de la prostitución. Y ello a la vez que se ordena la convivencia ciudadana prohibiendo la comercialización de los servicios sexuales en la calle. Sabemos que la cuestión no es fácil, mejor dicho, que la cuestión es difícil pero no imposible, hace falta de la voluntad. Nos recordaban los vecinos y los representantes de la asociación Nuevo Futuro, que hay otras ciudades que lo han hecho, con dificultades, con no mucho éxito, pero que se ha dado un paso adelante. Por lo tanto, desde aquí pedimos esfuerzo y trabajo. Quiero recordar que precisamente usted participó y salió en un programa, un documental de televisión de Aragón que se titulaba 'Nadie va de putas', posiblemente siendo gráfico esa hipocresía social que hay detrás de ello en el que decía que usted creía que era necesaria la regulación, en el que decía que es necesario hacer algo. Y quiero también aquí recordar que en el debate del mes de septiembre el Alcalde lo remató diciendo: 'En el discurso de fondo, todos estamos de acuerdo', pues yo me pregunto, ¿si estamos todos de



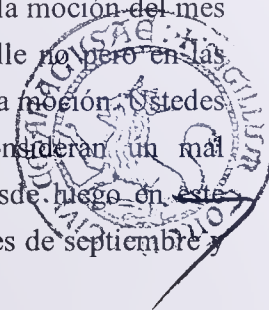
acuerdo en el discurso de fondo, cómo es posible que no seamos capaces de ponernos de acuerdo para poner en marcha medidas que dentro del ámbito de nuestra competencia se traduzcan en una ordenanza que regule la situación en la ciudad de Zaragoza. En ese sentido sí que he manifestado que vamos a aceptar la propuesta de transacción que nos ha presentado Chunta Aragonesista en la que se nos dice que a la vez que estemos elaborando, pero con el matiz de que a la vez que estemos elaborando ese programa de atención y de prevención, empezamos a trabajar en lo que es la ordenanza que venga a regular la situación en la ciudad de Zaragoza. No nos parece suficiente para aceptarla la transacción que nos ha propuesto el Partido Aragonés que se quedaba simplemente en elaborar una mesa de trabajo. Yo creo que el tema es importante, los vecinos están preocupados y la asociación Nuevo Futuro que hoy los representa, ha venido de nuevo a este Pleno a hacernos o ponernos en la situación que ellos están viviendo. Quiero terminar mi intervención agradeciéndoles su presencia, una vez más en este Pleno, pero sobre todo agradeciéndoles el trabajo que están haciendo para concienciarnos a todos de la realidad que tenemos en nuestra ciudad y por lo tanto ese empeño que tienen en que el problema se resuelva. Muchas gracias.- El señor Alonso interviene a continuación por Izquierda Unida: Le confieso señora Serrat que hemos pensado en mi grupo mucho rato y mucho tiempo en esta moción y que incluso durante algún tiempo hemos barajado y nos hemos planteado la posibilidad de contemporizar con él. Somos conscientes de los problemas que tienen los vecinos, los han explicado hoy y se lo agradezco, con bastante menos virulencia, digámoslo así, que en su última intervención, pero mire finalmente la decisión que hemos tomado con respecto a su moción, al conjunto de su moción, es que no podemos estar de acuerdo con ella, que si contemporizásemos en este tema estaríamos contemporizando en algunas de las cosas que esencialmente componen nuestra ideología y nuestra forma de entender las cosas y aun le diría que nuestra forma de entender la vida. Mire usted, nos presentan ustedes una moción y me referiré a la moción, luego me referiré al problema, a la moción, que está realmente trufada de un conservadurismo plagado de una hipocresía tremenda, hablan en la primera de mujeres, no hablan de seres humanos, se olvidan por completo de los hombres, se olvidan por completo de los transexuales. No tengo ninguna duda de que aceptaría usted una transaccional en ese sentido, creo que Chunta se la ha propuesto, pero sí que es cierto que su posición en el primer punto



ya de la moción deja muy claro dónde está el problema, como lo deja muy claro el segundo punto, solamente aquellos afectados por el problema, luego seguimos hablando de un problema de orden público y yo me niego a debatir la prostitución como un problema esencial de orden público. Si es un problema de orden público, como lo son otros muchos en esta ciudad y en todas las ciudades, tratémoslo como un problema de orden público y para ello no hace falta ninguna ordenanza específica, sólo hace falta que alguien ejerza las competencias que tiene sobre los ámbitos públicos, sobre la calle, sobre los espacios públicos y las ejecute y en este caso ni siquiera es el Ayuntamiento y en eso estoy totalmente de acuerdo, pero no vengamos a hablar de prostitución ligada exclusivamente a orden público como usted en su discurso ha señalado en alguna ocasión. Solamente nos preocupa el problema desde el momento en que incide en la calle, desde el momento en que sale de nuestras puertas hacia fuera, solamente nos preocupa en ese momento, es lo único que se nos pide que regulemos, usted lo ha dicho, regulemos el ejercicio de la prostitución en los espacios públicos y cuando no es en los espacios públicos, no voy a seguir, me preguntaré simplemente qué es lo que hacemos y además la ligamos y la vinculamos a determinados temas, situaciones de inmigración y de drogadicción, ámbitos donde se ejerce esta situación, ¡hombre no!, este problema es un poco más grave, si queremos entrar en él de verdad, entremos a ver si regulamos o no la prostitución y si regulamos o no, o si la prohibimos definitivamente, ese debate está en todos los sitios como usted sabe, colectivos feministas, sindicatos, mi propio partido en cuyo consejo político se gana o se pierde una votación por un solo punto en estos temas. Un tema complicado, difícil y arduo, que afecta a muchas mujeres, muchas de ellas en situaciones que exceden más allá de los temas de prostitución, que van a temas de acción social, fundamentalmente situaciones económicas y situaciones sociales. Pero reconozcámoslo eso y separemos los problemas de pobreza o los problemas de marginación, como son los que ustedes pretenden tratar aquí, emigrantes y drogadictos, del ejercicio de la prostitución y de los valores que ello conlleva o de los desvalores que ello conlleva. Si simplemente nos molesta tener a estas personas ejerciendo en la vía pública y entiendo que puede ser no sólo molesto sino perjudicial para los vecinos en muchos de esos casos, tratémoslo como un problema de orden público, que es lo que yo ofrezco hacer aquí, que es lo que yo ofrezco apoyar aquí, sin ningún problema, lo hay en muchos lugares, en algunos



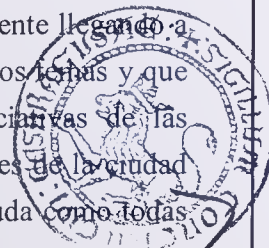
lugares del distrito también en el que yo ejerzo, lo hay evidentemente, tratémoslo como tal e impidamos esas actuaciones en la calle. Si nos preocupa algo más, no vayamos a mociones como éstas las cuales destilan sólo ese exclusivo interés. Como le decía antes valoramos la posibilidad de contemporizar o de no hacerlo, como ve usted, no vamos a contemporizar en este tema, si es orden público trátese como tal, si no esto merece un tratamiento mucho más profundo que una moción de estas características en este Pleno.- La señora Allué por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): Es la segunda vez en tan sólo cuatro meses que el Partido Popular vuelve a traer esta moción aquí al Pleno, decía el señor Contín que es el día de la marmota, pero creo que ustedes están contribuyendo bastante en el día de hoy a traer nuevos remakes de otras mociones aquí al Pleno y por lo tanto el argumento del PAR sigue siendo el mismo que el de hace cuatro meses. No podemos regular problemas concretos a base de nuevas ordenanzas porque entendemos que las ordenanzas deben regular aspectos mucho más generales de la ciudad. Además como se está demostrando las ordenanzas no frenan la prostitución y eso se está demostrando en las ciudades que sí que cuentan con ordenanza en estos momentos, lo que están haciendo es trasladar el problema a otras calles o a otros parques de las ciudades y el Partido Popular además en este sentido de la moción tuvo ya oportunidad de introducir algún aspecto cuando se reguló la ordenanza cívica y en ese momento ustedes quizá estaban más preocupados en expulsar a los jóvenes de las plazas de nuestras ciudades que en este tema concreto. Tuvieron oportunidad de regularlo en la ordenanza cívica y en este caso no lo hicieron, ahora están más preocupados por expulsar a las prostitutas y ya les dije en ese anterior pleno que prohibiendo y expulsando el PAR no solía estar muy de acuerdo en esa forma de gobernar. Entiendo que el PP lo que pretende plantear en esta moción concreta es preservar a los menores y también a los vecinos de la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle, pues me parece estupendo y estoy de acuerdo en ello, pero ¿sólo en la calle, como ustedes también defendían en la moción del mes de septiembre en la que la señora Galindo decía que en la calle no pero en las casas que haga cada uno lo que quiera?, en ese sentido es el de la moción. Ustedes están desaprobando moralmente la prostitución pero lo consideran un mal necesario porque en la calle no pero en las casas sí, pues desde luego en este discurso en el que están ustedes, el que defendieron ya en el mes de septiembre y



en el que siguen defendiendo, nosotros desde luego no vamos a estar nunca de acuerdo. Mantener relaciones sexuales retribuidas en el espacio público, lo quieren ustedes considerar a través de una ordenanza, una infracción muy grave, pero mantenerlas en un local sin garantías sanitarias, con explotación sexual, maltrato, con trata de blancas, con menores, eso no lo van a considerar ustedes como una infracción muy grave. Les importa sólo lo que se ve de cara a la galería pero no lo que pasa dentro y por lo tanto su discurso me parece muy demagogo y fariseo. El Partido Aragonés va a estar siempre en el interés de regular y que si hay algo que regular, regúlese el ejercicio de la prostitución pero no un caso concreto del propio ejercicio de la prostitución, regúlese y por lo tanto, solicítese, que se solicite al Estado el que se ponga en marcha una ley que regule el ejercicio de la prostitución y en ese sentido estaríamos de acuerdo. El PAR también está de acuerdo con solucionar el problema del desorden público que se genera en determinadas zonas de la ciudad, pero entendemos que tampoco es competencia municipal, así que lo único que podemos hacer en este sentido y por eso habíamos presentado una transacción con el Partido Popular, era crear una mesa de diálogo en ese sentido para poder dar solución a los problemas que, sí es cierto, se están generando en zonas concretas de esta ciudad. Pero si son problemas de orden público, es más fácil que ustedes crucen la acera y vayan a esa institución y dialoguen con ellos que presentar una moción en este Pleno. En este sentido no podremos apoyar su moción.- Por Chunta Aragonésista hace uso de la palabra don Juan Martín: Espero que ustedes señores del Partido Popular no estén de acuerdo con la prostitución de menores en locales, es que me he quedado horrorizado hace un momento de la intervención del Partido Aragonés, me he quedado un poco preocupado. Bueno, vamos al tema de fondo. Mi grupo les agradece el tono, el sesgo totalmente diferente de la moción que se planteó en este Pleno del mes de febrero, con respecto a la que se presentó en su día. Yo estaba oyendo las intervenciones del resto de los grupos y me he quedado un poco espantado porque he llegado a pensar que no había leído bien la moción o que mi mente estaba en otra parte en el momento de la lectura. Ustedes aceptaron en la junta de portavoces, digo por recapitular que el término mujeres pasase a ser personas, entonces que la moción quedaría de la siguiente manera: 'Uno. Que se elabore por el gobierno de la ciudad de Zaragoza un programa municipal de prevención, protección, atención y reinserción dirigido a las personas que ejercen la



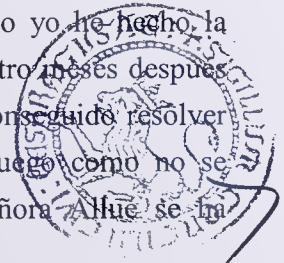
prostitución en Zaragoza, con especial atención a situaciones de inmigración y drogadicción'. Ustedes no distinguen entre la vía pública y los locales, no hacen esto, lo digo por si hay alguien que no se haya enterado de lo que pone en la moción. En el punto segundo, sí lo digo por las altas cotas, en el punto segundo decían ustedes que 'el referido programa se debe de consensuar con las oenegés y organizaciones cívicas que trabajan con los colectivos implicados, así como las asociaciones de vecinos, que padecen esta situación'. Hasta aquí la posición de Chunta Aragonesista, cambiando radicalmente, como ha cambiado su discurso con respecto a los temas policiales y de seguridad y de orden público, que se planteaban en la anterior moción, de acuerdo. En el punto tercero ustedes han aceptado una modificación para que esa ordenanza sea una ordenanza integral, no sólo sea una ordenanza de policía y de seguridad y hasta ahí también de acuerdo, tienen nuestro voto.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno: Entendiendo la problemática y los problemas de los ciudadanos, abordar este tema tiene dos vertientes, como es obvio, incluso en la moción que presentan los tiene. Yo creo que hacer una programación podría hacerse pero ya conoce usted que se están haciendo cosas en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y digo que se están haciendo cosas porque lo hemos dicho en distintas ocasiones, tanto aquí como en comisión. El Ayuntamiento tiene cuatro acuerdos con cuatro organizaciones no gubernamentales que en nuestra ciudad dedican esfuerzos en pro de la atención a las mujeres que ejercen la prostitución, subvencionamos dos centros de atención a mujeres prostitutas, los conocen: Centro Fogaral, conveniado con Caritas y centro Alba conveniado con la Comisión Ciudadana Antisida y damos apoyo a otras dos organizaciones, una de ellas Médicos del Mundo que viene haciendo una labor de seguimiento de esta problemática mediante actuaciones preventivas en materia de salud sexual y reproductiva. Y desde los servicios sociales, como no pueden ser de otra manera, también se actúa en esta dirección en contacto con las organizaciones sociales y en contacto con las personas afectadas. Digo, desde lo que son estrictamente las competencias municipales se está actuando ya y se viene actuando desde siempre, con dotaciones presupuestarias y lógicamente llegando a acuerdos con las entidades y con las personas que se dedican a estos temas y que lo hacen bastante bien. Hemos asociado pues todas estas iniciativas de las organizaciones que son eficaces con la política de servicios sociales de la ciudad de Zaragoza. Quiere decir esto que sí que hay una política, una duda como todas



las políticas y todas las programaciones, puede mejorarse o puede no mejorarse. A partir de ahí es donde surgen todos los problemas, el punto uno y el punto dos, vuelvo a insistir, no son necesarios por ese tipo de concepción pero lo que hoy fundamentalmente centra este debate, como es obvio, es el tema de la regulación o no de la ..., del comercio sexual o de la prostitución en la calle. Yo creo que eso es lo que se está planteando. Yo le digo una cuestión, mire, las experiencias que existen en otros municipios de España, que tienen este tema, lo que nosotros conocemos de los informes técnicos que se nos pasan y de la realidad que visualizamos, es que esta ciudad que está bastante mejor que otras ciudades en estos temas no digo con eso que no exista un problema, digo que está mejor que otras ciudades, muchísimo mejor, se lo puedo asegurar, pero dicho eso aun así no digo que no exista este problema, existe el problema, pero la experiencia que nos dan los municipios que tienen ordenanzas es que no sirven para casi nada. Entonces con esa situación ¿qué es lo que hace el Ayuntamiento de Zaragoza?, ¿asumir sobre sí las competencias de otras administraciones para ejercer algo que no puede ejercer porque en la práctica tendríamos dificultades enormes?, ¿qué es lo que hacemos?, lo digo por la voluntad clara de intentar resolver los problemas. Ya digo que en este tema coincido, como decía nuestra compañera Elena del PAR, bueno pues yo coincido que la hipocresía es sorprendente, no en lo que dicen ustedes, digo en general, en general. Regulamos la prostitución en la calle pero de lo demás no queremos saber nada, los periódicos los vemos todos los días, quiero decir, no, no hace falta y no estoy diciendo nada, no, ni me escandalizo ni me dejo de escandalizar, digo que ésa es la realidad. ¿Que el Ayuntamiento actúa?, no tenga ninguna duda, está claro, en locales controlando horarios y ruido, que es nuestra competencia fundamental. Le puedo asegurar que a veces con más o menos problemas, pero controlando que es nuestra competencia, uno trasladando las propuestas a la comunidad autónoma, que es la que tiene que poner todavía las acciones en algunos temas y otras en nuestras competencias que nos afectan a nosotros. Y trabajamos colaborando con la policía nacional cuando se nos necesita o programando con la policía nacional actuaciones para mejorar la situación en las calles, porque es verdad que al Ayuntamiento de Zaragoza también le preocupa la situación en las calles, pero vuelvo a insistir, va siendo ya hora de que dejemos, no digo nosotros, en general, la hipocresía de no querer abordar el problema de la prostitución, regúlese, regúlese, porque ésa es la situación y regúlese por quien



tiene competencias para poder hacerlo. El Ayuntamiento de Zaragoza habla de espacios, ¿se da usted cuenta del problema práctico de resolver qué es eso de comercio sexual en la calle?, piénselo, señora Dolores Serrat, piénselo. Va un policía municipal por la calle y le dice a una señora: ¿Usted qué está haciendo aquí?, ¿o se cree usted que porque la ve ya es suficiente?. Quiero decir, usted empiece a pensar cómo se actúa en ese tipo de situaciones, llegaríamos a situaciones absurdas pero en cualquier caso y quien tiene competencias de orden público para regular la prostitución que lo haga, que lo haga y dirán lo que quieran decir, pero no nos traigan ustedes más competencias a la ciudad que ya tenemos bastantes competencias que no deberíamos tener, no nos traigan más competencias que nosotros comprendiendo la problemática ciudadana, ejercemos las nuestras en relación con ese tema, las ejercemos, horarios, ruidos, etcétera y colaboramos con la policía nacional para mejorar la situación y en esas estamos. Por eso no aprobamos su propuesta de- Cierra la señora Serrat: Después de escucharlo, yo no sé si el público está tan estupefacto como yo. La verdad es que me he quedado muy sorprendida, voy a intentar responderles un poco a todos. Al señor Alonso, está de acuerdo pero no está de acuerdo. Vamos a ver hombre, para hipocresía la suya, que está de acuerdo pero que no lo vota a favor porque lo dice ¿el partido Popular?, ¿porque somos nosotros los que hemos entrado en el tema?, ¡hombre!, me ha parecido, me ha parecido, yo le he escuchado señor Alonso, me ha parecido ruin que diga que no hemos planteado con claridad el problema de fondo. Yo creo que el problema de fondo lo hemos abordado con una claridad absoluta, creo que hemos dicho que es un problema social detrás del cual se esconden muchos problemas sociales, de exclusión, de abuso, de maltrato y muchísimos intereses económicos y de hipocresía social muchísima en todos los sentidos. No es sólo un problema de orden público, no estábamos planteando una ordenanza para atender a los problemas de orden público, sino que estamos planteando una ordenanza integral en la que se recojan las medidas tanto de prevención, como de atención, como de control de la realidad en la calle. A la señora Allué, yo creo que le diría que igual no estaba cuando yo he hecho la primera intervención. He sido la primera en reconocer que cuatro meses después volvíamos a traer al Pleno esta moción porque no habíamos conseguido resolver el problema estando todos de acuerdo en el fondo. Desde luego como no se resuelven los problemas es no haciendo nada. Luego la señora Allué se la

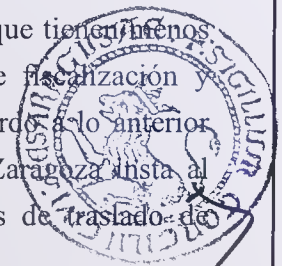


dedicado a compararnos con la ordenanza cívica y con que era expulsar a los jóvenes de las calles de la ciudad. Yo creo recordar que el Partido Aragonés, el PAR, voto a favor de la ordenanza cívica. Vamos a ver, yo creo que no he hecho ningún juicio moral sobre la prostitución, ni sobre los que la ejercen ni sobre los que la utilizan. Yo creo que he tratado el problema con prudencia, con cuidado pero también con contundencia. El Ayuntamiento tiene las competencias que tiene y no tiene competencias en abordar el problema de fondo, de si la prostitución tiene que ser una práctica legal o una práctica ilegal, pero eso no quiere decir que igual que han hecho en otras ciudades, podamos ejercer nuestro margen de competencias y hemos presentado aquí una moción lo suficientemente amplia y hemos estado lo suficientemente abiertos para aceptar propuestas que entraran a resolver el problema de fondo. Yo creo que lo que no hay es voluntad política, yo creo que lo que hay es miedo y seguimos trasladando la carga del problema a los vecinos para que se lo resuelvan como quieran y desde luego lo que está claro es que a mí no me gustaría que Zaragoza fuera una capital en la que la prostitución fuera la que la vendiera porque creo que la prostitución y en la calle no es un atractivo turístico.- El Alcalde: ¿Por qué en un pleno próximo no presenta una moción, ya que nos dirigimos tantas veces al Gobierno de España, pidiendo al Gobierno de España que legalice y regularice?, eso sólo, ese trozo.- La señora Serrat: Viene en esta moción que lo instemos y desde luego ... La Presidencia: Muy bien. Separe ese trozo y les votamos a favor ese trozo.- La señora Serrat: No, pero yo creo que va en conjunto porque tenemos que hacer también nuestro margen de ... El Alcalde: Cuando quiera realmente un acuerdo en esta materia concrétese a ese extremo.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba la moción.

49. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de Zaragoza a que se adapten las actuales previsiones de traslado de servicios municipales ubicados actualmente en la plaza del Pilar al seminario, de forma que no afecten a servicios con una atención al público considerable.- Dice así: El pasado mes de septiembre



de dos mil ocho el gobierno de Zaragoza aprobó la primera fase del traslado de diferentes servicios municipales al edificio Seminario. Una dependencia controvertida cuya historia comienza con un criticable convenio con el arzobispado de Zaragoza, continúa con una polémica obra de remodelación y finalmente parece que va a concluir con una más que dudosa reorganización de áreas municipales.- El pretendido objetivo de optimizar los recursos municipales, a través del ahorro de sedes administrativas actualmente alquiladas, evitando la duplicación de gastos y personal y clausurando sedes completas, no está presente en todas las acciones que se quieren trasladar a dicho edificio. Así, la lógica que posee la concentración de áreas y servicios actualmente desperdigados por toda la ciudad, algunos con costosos alquileres, desaparece cuando lo que se quiere trasladar son servicios de dependencias ya concentradas, que van a seguir existiendo por lo que no se produce ahorro de costes y que poseen elementos positivos como la buena comunicación o la dinamización del entorno. Este es el caso de los servicios actualmente ubicados en el edificio de la Plaza del Pilar especialmente en el supuesto de servicios donde una parte fundamental de su trabajo se desempeña de cara al público. En estos supuestos, ya se ubican en una sede bien comunicada, de acceso fácil y cómodo para el usuario y su traslado conllevaría molestias importantes para los mismos y un vaciamiento de la actividad en el entorno donde se ubican, que no es otro que el Casco Histórico.- Esto viene además reforzado por el objetivo declarado aunque incumplido, de no trasladar servicios con atención directa al público del edificio de la plaza del Pilar siendo las previsiones contrarias. Previsiones que incluyen el traslado de servicios como el de recaudación, con atención al público, en materia de información sobre el pago de los tributos municipales, fraccionamientos o suspensión del mismo, realización de domiciliaciones bancarias y cobro de recibos; del servicio de gestión tributaria que gestiona e informa sobre incidencias en los impuestos de IBI, plus valía, agua, circulación y toda clase de tasas y precios públicos; del servicio de tesorería que gestiona los pagos a terceros; y posiblemente de servicios públicos. Sin embargo no está previsto el traslado de servicios que tienen una incidencia en el público como el servicio de contabilidad, de fiscalización y control de legalidad o el de contratación.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que adapten las, actuales previsiones de traslado de

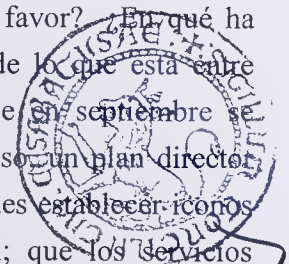


servicios municipales, ubicados actualmente en la plaza del Pilar al seminario, de forma que no afecten a servicios con una atención al público considerable (como los de recaudación, gestión tributaria, tesorería, personal o servicios público...). En Zaragoza, a veintiocho de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción el portavoz que la firma: Retomemos el ... de los tiempos. Entiendo, aunque yo ya no sé si entender muchas cosas de la junta de portavoces, que esta moción era por unanimidad, con una pequeña transacción planteada por el Partido Socialista que consistía simplemente en eliminar el paréntesis.- El Alcalde: CHA habrá cambiado de criterio supongo, ¿no?, ¿en este caso ha cambiado de criterio o está de acuerdo?.- El señor Martín: ¿Usted ha cambiado de criterio?.- El Alcalde: ... a usted.- El señor Martín: Que si usted ha cambiado de criterio.- El Alcalde: Que le he preguntado yo a usted.- El señor Martín: Me ha preguntado usted y usted ¿ha cambiado de criterio?.- El Alcalde: Yo no cambio de criterio yo mantengo mis tesis, no como usted.- El señor Martín: Usted sabrá lo que hace.- El señor Alonso: En todo caso- El señor Alcalde: No vuelva a intervenir en ese tono que no tendré más remedio que adoptar alguna medida.- Continúa el señor Alonso: ... no, no, no. Yo trataba de volver a los tiempos, simplemente estaba planteando con absoluta ingenuidad este tema para volver a los tiempos de dos minutos y un minuto, porque no planteaba más en una moción en la que hay unanimidad. Simplemente explicar la moción y explicar cuál es la intención de la misma. En estos momentos existe un plan director para el traslado de servicios y funcionarios a otros ámbitos municipales, incumplido, incumplido yo creo que sistemáticamente, no estamos ya en los plazos e incluso caben las dudas de que estemos todavía en las intenciones. Ante esa situación lo que nosotros planteamos es un tema que va muy unido a otras cuestiones de las que hemos planteado en su momento en este distrito y es que se prioricen los traslados de aquellos servicios que no tienen atención al público para mantenerla afluencia a este Ayuntamiento en otros ámbitos en los que sí existe esa atención al público. Por lo tanto, digamos que ... esa doble vertiente una cuestión de fondo de conocer y saber cuáles en estos momentos son los planes de traslado de funcionarios a otros ámbitos, entre ellos el seminario u otros lugares y de solicitar que se prioricen, como decía antes, aquellos que no llevan atención al público y garantizar además ya de paso, que los servicios que se trasladan son servicios y áreas enteras, lo cual no dificulta el trabajo ni la coordinación en los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

diferentes ámbitos de este Ayuntamiento. Esa es la intención, como tal la he expuesto y como tal he intentado ceñirme a los tiempos.- El señor Martín: Para anunciar el apoyo de Chunta Aragonesista a la moción planteada por Izquierda Unida y voy a ser muy telegráfico porque fundamentalmente corresponde, yo creo que prácticamente, a otra moción que se planteó en el mismo sentido en septiembre del año anterior, en la que el señor Alonso de Izquierda Unida planteó su apoyo también a la moción de Chunta Aragonesista porque el grupo de las cuestiones eran las mismas y en aquel momento el Partido Popular se abstuvo y el Partido Socialista y el Partido Aragonés no tuvieron a bien apoyarla. Yo creo que si en aquel momento hubiésemos solucionado este problema no hubiésemos llegado al punto de tener que volver a repetir la moción en esos términos, en los que coincidimos totalmente y creemos que hemos perdido un tiempo maravilloso sobre todo desde aquella moción a este momento y también no respetando el acuerdo original de junta de portavoces. Muchas gracias.- El señor Cruz por el grupo Popular: Telegráficamente también para anunciar el apoyo y simplemente coincidir, ésta es una de estas mociones carrusel, que giran continuamente pero bueno, estamos entrando en una auténtica esquizofrenia, creo que sería mejor que si modificamos posiciones o las matizamos lo hagamos con toda claridad y dejemos de darle vueltas a los problemas que al final no nos llevan a ningún sitio y nos hacen perder a todos el tiempo. Yo entiendo que evidentemente hagamos las cosas de forma ordenada, de forma razonable y la propuesta de mi grupo político es apoyarla como no puede ser de otra manera, pero vamos, agradeceríamos que estas cosas de mañana propongo una cosa, luego la cambiamos, aceptamos el distrito universitario pero no queremos que salgan simultáneamente los juzgados, en fin todo este tipo de cosas a las que estamos asistiendo nos las ahorremos. Lo digo porque la semana pasada el señor Alcalde también nos obsequió con una cuestión de este tipo que creo que no nos lleva a ningún sitio. Muchísimas gracias.- La Delegada de Régimen Interior señora Ranera: Existe un acuerdo, existe un consenso ... El Alcalde: ¿Nos lo puede leer por favor? En qué ha consistido la modificación?.- La señora Ranera: Se suspende lo que está entre paréntesis, todo lo que está entre paréntesis. Efectivamente, en septiembre se presentó un plan director ya lo ha comentado el señor Alonso un plan director, donde tenía una serie de criterios, una serie de directrices, pues establecer iconos de ciudad: Fortea, Morlanes, Seminario, Casa Consistorial; que los servicios



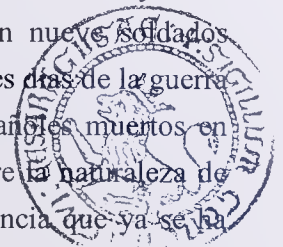
efectivamente que integraran un área estuvieran en un mismo edificio para favorecer la gestión; aplicar criterios de funcionalidad horizontal y vertical, que evidentemente genera una economía de escala; racionalizar criterios como suprimir alquileres que eso ya lo hemos hecho, el Trovador era uno de ellos y ya en estos momentos el servicio que se ubicaba en el Trovador está en el Seminario, y evidentemente, como no puede ser de otra manera, mejorar el servicio público, mejorar el servicio a los ciudadanos que es al final de lo que se trata y para lo que estamos todos aquí. De conformidad con ello, hay dos grandes edificios, no se nos olvide a nadie, por una parte está el Seminario y por otra parte está la Casa Consistorial, pero la Casa Consistorial siempre entendimos que tenía que tener una doble funcionalidad, por una parte ser un edificio de representación institucional, aprobado y consensado con todos los grupos políticos, pero por otra parte entendíamos que tenía que ser un motor imprescindible para el casco histórico, para su dinamización y ese compromiso se hizo aquí en septiembre y se está manteniendo a partir de que los traslado ya están en marcha, se encuentran en su fase de ejecución todo lo que es la parte del mobiliario interno, hoy hemos aprobado un presupuesto y a partir de ahí generaremos ya todos los traslados porque el objetivo es que en junio o como tarde en septiembre, ya que estamos hablando de algunos servicios como es el caso de Hacienda, que dependiendo de los flujos fiscales tendremos que movernos en unos meses u otros, en el mes de junio y septiembre ya todo lo que es área de Hacienda y Economía y Urbanismo, Régimen Interior y Ciencia y Tecnología estará ya perfectamente ubicado en el Seminario y este edificio seguirá contando con ese motor y ese instrumento de dinamización como así el señor Alonso lo solicitaba y creo que está consensado por todos los grupos políticos.- Cierra el señor Alonso: Agradecer la posición de los grupos y la profunda comprensión que algunos han depositado en esta moción.- La parte dispositiva de la moción queda redactada del siguiente modo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a que adapte las actuales previsiones de traslado de servicios municipales, ubicados actualmente en la plaza del Pilar al Seminario, de forma que no afecten a servicios con una atención al público considerable.- Con esta redacción, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

Salen del salón de sesiones los señores Becerril y Perez.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

50. Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Ministerio de Defensa a la retirada de las tropas españolas de Afganistán, presentando para ello de forma inmediata un calendario definitivo para su salida de dicho país.- Dice así: "Han transcurrido ya casi nueve años desde que el diecisiete de Octubre de dos mil uno, fuerzas de los Estados Unidos y Gran Bretaña invadieron Afganistán en el marco de una escalada belicista internacional que, bajo la excusa de lucha contra el terrorismo y por la libertad, ha sumido a la región en un conflicto bélico enquistado y cada vez más activo.- Los datos que arroja el informe publicado el pasado mes de julio de dos mil nueve por la Unidad de Derechos Humanos de la Misión de Ayuda de Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) alertando del incremento del número de inocentes, hombres, mujeres y niños, que han resultado asesinados, en aras de la consolidación de la ocupación del país por parte de .EEUU y sus aliados son aplastantes.- Dicho informe de la UNAMA comparaba la cifra de civiles muertos oficialmente recogida durante los seis primeros meses de dos mil nueve con la de años anteriores.- Así desde el uno de enero al treinta de junio de junio, se registraron mil trece civiles muertos, "comparados con los ochocientos dieciocho del mismo período en dos mil ocho y seiscientos ochenta y cuatro en dos mil siete". Concluyendo que, la política impulsada por la administración Obama, y apoyada sin fisuras en el caso afgano por España, se ha decantado por la escalada de la guerra afirmando que el envío de más aviones y de miles de soldados a Afganistán se ha correspondido con un repunte importante de la cifra de muertos civiles que se ha disparado hasta el veinticuatro por ciento.- Este informe aportaba datos significativos que alertaban de los riesgos que tiene esta guerra para las fuerzas aliadas. Como detalle señalaba la UNAMA que en julio de dos mil nueve, las fuerzas extranjeras de ocupación en Afganistán sufrieron las bajas más numerosas en casi ocho años de guerra, con setenta y cinco muertos. En sólo los primeros dos días de agosto, murieron nueve soldados estadounidenses y de la OTAN, una tasa tan alta como los peores días de la guerra en Iraq.- No en vano son ya noventa y uno los soldados españoles muertos en Afganistán, dato éste que debería de hacernos reflexionar sobre la naturaleza de esta guerra y el objeto de nuestra presencia en ella, una exigencia que ya se ha reclamado en el Congreso de los Diputados.- Queremos que se aclaren las

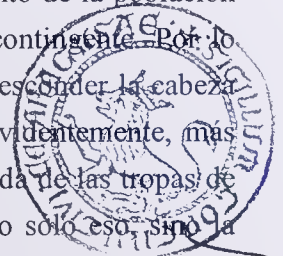


características de la misión española en Afganistán, sus objetivos y sus límites, sus costes económicos y sus resultados, y sobre todo que se fije un calendario de retirada militar para concentrar nuestra política de paz en la búsqueda de soluciones diplomáticas y en la reconstrucción y el desarrollo de la población civil afgana.- El fracaso de los motivos que justificaron esta guerra de ocupación es flagrante, ni se está reconstruyendo el país, ni se ha llevado la democracia a Afganistán, ni se ha conseguido que las mujeres afganas tengan uno sólo de los derechos que la comunidad internacional reconoce a las personas.- Creemos que los mismos motivos que existían para retirar las tropas de Iraq en dos mil cuatro, son aplicables hoy al caso afgano. Pero lejos de retirarse de Afganistán, el gobierno español participa cada vez más en la ocupación. El envío de doscientos veinte soldados más y el hecho de asumir el mando del aeropuerto de Kabul son sólo los ejemplos más recientes de esta deriva.- El gobierno intenta, en todo momento y contra toda evidencia, presentar al ejército español como a una ONG, y disfrazar la ocupación de misión humanitaria. A pesar de todo, la mayoría de la opinión pública en el Estado español sigue oponiéndose a la actual presencia militar en Afganistán.- Reclamamos la atención sobre esta guerra sin olvidarnos de los otros problemas actuales y urgentes de un mundo afligido por las crisis económica y ecológica. Estas crisis están íntimamente relacionadas con la guerra en Oriente Medio. Los enormes gastos militares -nunca justificables- ahora además restan recursos a fines sociales, como la protección de parados, inversión productiva pública, mantenimiento y mejora de los servicios públicos o el apoyo a las personas sin trabajo y a sus familias.- Exigimos una política internacional de cooperación bien dotada presupuestariamente, pero sobre las bases de la ayuda humanitaria y de la cooperación al desarrollo y la paz, no en la participación de una guerra de ocupación que dura ya más de siete años y que no ha dado ningún resultado positivo para el pueblo afgano, además de carecer de 'estrategia alguna para dar una salida a la situación.- Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Defensa a la retirada de las tropas españolas de Afganistán presentando para ello de forma inmediata un calendario' definitivo para su salida de este país. En Zaragoza, a veintiocho de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Presenta la moción su firmante con las siguientes palabras: Permítanme un momento de su tiempo a estas altas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

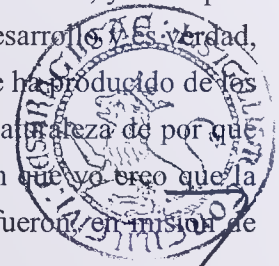
horas de la tarde, para intentar desgranar esta moción y luego ya se dedican ustedes a valorarla. El diecisiete de octubre del año dos mil uno, Estados Unidos y Gran Bretaña invadían Afganistán en una escalada bélica que conocía en estos momentos su momento álgido, que bajo la excusa de la lucha contra el terrorismo y por la libertad ha sumido a esa región y a todo Oriente Medio además en un conflicto bélico cada vez más activo. Hoy, ocho años y pico más tarde, los datos de las propias Naciones Unidas informan que no se ha avanzado en absoluto nada en los fines, que el número de muertos civiles en Afganistán es cada vez mayor, que la tendencia es al incremento del conflicto y que la solución bélica no lleva a ningún sitio. Lo que estoy citando es el informe de la UNAMA de la Unidad de Derechos Humanos de la Misión de Ayuda de Naciones Unidas en Afganistán. Pero esos datos vienen corroborados además por las cifras, que en algunos casos son tremendas y tremendamente cabezotas. Del uno de enero al treinta de junio del año pasado se registraron mil trece muertos civiles, que son doscientos más que el año anterior y cuatrocientos más que el año anterior. La preocupación de la UNAMA, por tanto, está perfectamente justificada; pero no sólo eso, sino que los muertos en conflictos bélicos se incrementaron también exponencialmente; entre ellos algunos españoles, con cifras que van progresivamente aumentando, aunque no quiero entrar en ese detalle; por lo tanto, la conclusión de esta operación, operación que todavía sigue llamándose humanitaria en los medios del gobierno, pero que nadie en ningún ámbito ni en ningún medio ni yo tampoco lo haré, dejará de calificar de guerra, está sumida en el más absoluto de los fracasos, ni se está reconstruyendo el país ni se ha llevado la democracia a Afganistán ni se ha conquistado para las mujeres afganas ni uno solo de los derechos de los que se hablaba ni el conflicto está mínimamente en vías de solución. ¿Qué es lo que pedimos con esta moción?: que de acuerdo con lo que dice la opinión pública española, y le recordaré los datos de los últimos barómetros de opinión: solamente un tres por ciento de la población está de acuerdo con el envío de nuevas tropas a Afganistán que plantea el gobierno; un cuarenta y uno por ciento de la población defiende la retirada y un diecinueve la disminución de ese contingente. Por lo tanto, decir que este tema no importa a la opinión pública, es esconder la cabeza en el agujero como el avestruz. Tenemos otros problemas, evidentemente, más importantes. La petición no sólo del no envío, sino de la retirada de las tropas de Afganistán, parece, por tanto, completamente justificada. Y no sólo eso, sino la



petición de que se dediquen los fondos que se vienen dedicando a la guerra de Afganistán en una política internacional de cooperación, bien dotada presupuestariamente, que sienta las bases de la ayuda humanitaria y de la cooperación al desarrollo y a la paz, partiendo de una estrategia totalmente diferente, que es la estrategia del diálogo, en lugar de una estrategia de la confrontación, cuyos resultados han sido hasta ahora absolutamente macabros, como lo son los que genera cualquier guerra. Gracias.- Interviene a continuación don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, quien dice: Muchas gracias. Tampoco es la primera vez que en este Pleno se debaten temas en relación con intervenciones en distintos países. Pero yo creo que teniendo en cuenta las sensibilidades que se tienen en relación con estos temas, en este caso nosotros vamos a votar en contra de la moción, por dos razones que nos parecen fundamentales: En primer lugar, tampoco nadie asegura que fuese mejor la situación si no estuviese la supervisión de la ONU; es decir, no sé si las mujeres afganas conseguirían sus derechos, si los patrimonios se mantendrían; como mínimo me permitirá que tenga la duda razonable. Y, evidentemente en este caso, estamos hablando de que hay un organismo internacional en el que debemos creer, en el que muchas veces nos hemos sustentado para determinadas ayudas y que efectivamente deberá reflexionar sobre cuál es su papel en estos momentos y sobre cuál es el futuro que se debe tomar en esa región que en estos momentos está sufriendo unos problemas de importancia. No creemos que sea a través de mociones en los ayuntamientos como debemos intentar solucionar estos temas, aunque entiendo la sensibilidad y, por lo tanto, no se lo achaco, simplemente digo que nos parece que estas decisiones son mucho más de estos organismos en los que a veces tenemos fe y a veces no; es que esto depende también como el semáforo, funciona, no funciona; bueno, pues en este caso para nosotros funciona, seguimos manteniendo los criterios de que no es fácil llegar a las conclusiones que nos gustaría; pero creemos que son en otros órganos donde se deben tomar las decisiones que afectan a soldados españoles, pero también a ciudadanos afganos, otros países y muchas más cosas que en estos momentos yo sería incapaz de decir.- A continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín y dice: Para mostrar nuestro apoyo absoluto a la moción presentada por Izquierda Unida. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal Popular hace uso de la palabra



don Modesto Lobón. Dice así: Señor alcalde, señoras y señores concejales: La postura del Partido Popular va a ser votar en contra de esta moción por una razón muy clara: nosotros pensamos que la guerra y lo digo con esas palabras y en ese sentido coincido con lo que ha dicho el ponente de la moción, es por una causa justa, se está defendiendo una causa justa y estamos con ello; estamos apoyando al gobierno de la nación en esta legislatura y en la anterior, dicho con toda claridad. Ahora bien, dicho esto y dicho como digo que vamos a estar en contra de esta moción, aprovecho también para decir que sería muy importante que este Ayuntamiento y por boca de su alcalde instase al presidente del gobierno a que terminase con la política de oscurantismo que está teniendo en esta materia. Hace más de tres años que no comparece en el Congreso de los Diputados, que es el sitio para discutirlo, para explicar cuestiones tan fundamentales como la naturaleza de esta guerra, el coste humano y material y sobre todo, qué elementos podrían ponerse para aumentar la seguridad de los soldados y por encima de todo eso, qué perspectivas ve el gobierno a esta guerra. No es éste el sitio para discutirlo, pero sí es el sitio para pedir al alcalde y al equipo de gobierno que inste al presidente del gobierno de la nación a que comparezca ante el Congreso de los Diputados para explicar estas cuestiones de las que se está hablando en todo el mundo, menos en el parlamento español. Y dicho esto, termino como empecé, estamos en contra de la moción.- Don Fernando Gimeno interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Muchas gracias. Bueno, el problema de la situación de las tropas españolas en Afganistán es definir la naturaleza y el concepto en el que están. Es verdad que la moción la presenta el señor Alonso, pero el señor Lobón no ha podido resistir la tentación de hacer alguna referencia al gobierno de España. Bueno, quien llevó las tropas a Afganistán fue el señor Trillo, como bien sabe usted, en el año que fue y bueno, y fue, según dijo el señor Trillo, en misión de paz y que yo sepa no ha cambiado la naturaleza de la participación en Afganistán de las tropas españolas, sino que en estos momentos están en Afganistán en misión de paz, no ha cambiado su naturaleza, y están para contribuir a la seguridad y al apoyo a la reconstrucción y el desarrollo. Es verdad, porque es obvio, no hay más que verlo, que el aumento que se ha producido de los ataques de los talibanes y es verdad; pero eso no cambia la naturaleza de por qué están ahí, no ha cambiado la naturaleza por la que están, con que yo creo que la situación es muy sencilla, están en el mismo concepto que fueron en misión de



paz, siguen en ese concepto y ahora tienen ataques de los talibanes y tienen que defenderse, ¡pues no faltaba más! si no, no mandaríamos a los militares, mandaríamos a otros, pero mandamos a los militares, y los mandamos bajo el mandato de Naciones Unidas y ahí estamos muchos países en ese espacio, lógicamente, y seguiremos estando hasta que la comunidad internacional decida conjuntamente otra situación, pero siempre bajo el mismo mandato, y ésta es la situación. Por eso le tengo que decir que no a la propuesta que hace el señor Alonso, que entiendo que él la haga, porque normalmente la viene haciendo siempre; pero, vamos, ésta es la situación. Nada más.- Interviene para cerrar el debate, el firmante de la moción: Objetivo cumplido con esta moción, objetivo cumplido; porque nunca se nos pasó por la cabeza que esta moción fuese aprobada. Si lo hubiese sido ni un partido gobernante hubiese mandado tropas a Afganistán ni el otro las estaría manteniendo y planteándose el incremento de las mismas. Lo que queríamos, señor Blasco, era traer aquí ese debate, ésta era la idea, lo decía usted muy bien, no se solucionan estos problemas con mociones en los ayuntamientos, pero sí se sensibiliza de alguna forma a una población que parece ya, evidentemente, sensibilizada a raíz de los datos que nos dicen los barómetros y las encuestas; ésta era la intención y ésta es la intención, entiendo que de una moción que agradezco además haya tenido un debate sosegado. No entremos en algunas disquisiciones, la carga de prueba de la situación de la población afgana a día de hoy corresponde a quien está ocupando el país, no a la hipotética situación de lo que hubiese ocurrido antes; mucho nos tememos que en algunos casos hubiese sido cuando menos la misma; pero las posibilidades de mejorarla creo que no pasan por un conflicto bélico como el actualmente existente en Afganistán y me gustaría volver a recalcarlo, la guerra de Afganistán, lo digo por esa negativa que hay oficialmente a reconocer esa situación de conflicto bélico; creo que es bueno que en una institución se hable abiertamente de guerra. Como les decía a ustedes, el objetivo de esta moción, que era abrir un debate sosegado y la de concienciar sobre la situación real en Afganistán está conseguido. Por lo tanto, les agradezco a ustedes su posición y sus exposiciones.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Lo hacen en contra los señores: Alcober, Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras,



Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch.-
Total: cuatro votos a favor y veinticinco votos en contra. No se aprueba.

Entran en el salón de sesiones los señores Becerril y Pérez.

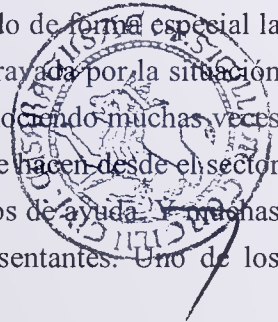
51. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza en coordinación con el sector del comercio de la ciudad realice un estudio sobre las afecciones económicas ocasionadas al pequeño comercio por las obras del Plan E y del tranvía, teniendo en cuenta el documento que ya ha elaborado al respecto la Universidad de Zaragoza y otros extremos.- Su texto: Desde el comienzo de la recesión económica, un sector especialmente afectado ha sido el del pequeño comercio, parte fundamental del tejido socio-económico de la ciudad de Zaragoza que da empleo a decenas de miles de personas, vertebrando y estructurando la vida diaria en barrios y distritos. La acumulación de las obras como consecuencia del Fondo Estatal de Inversión Local dos mil nueve (con más de ciento sesenta proyectos en cientos de calles de la ciudad), unida a las obras del tranvía que se ejecutan desde agosto del año pasado, han agravado esta situación en muchos de estos comercios que durante los últimos meses, han detectado un descenso de las ventas de hasta el cincuenta por ciento. Sin embargo, a pesar de esta delicada situación y de la importancia del tejido comercial, el Gobierno de Zaragoza ha desoído sistemáticamente las peticiones de ayuda de las organizaciones que representan mayoritariamente al comercio zaragozano, llegando a plantear que no era posible habilitar ayudas por las pérdidas ocasionadas por el Plan E porque éstas debían determinarse una vez finalizados los trabajos.- A día de hoy, la mayor parte de esos proyectos han sido finalizados y recibidos por el Ayuntamiento de Zaragoza. Del mismo modo, la Universidad de Zaragoza, a petición de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza ha elaborado un informe económico donde se evalúa el impacto negativo que han tenido las obras del Plan E en el sector del comercio, con un descenso importante de clientes y ventas, así como con una reducción de los puestos de trabajo dependientes del sector. Este estudio cifra las pérdidas extraordinarias acumuladas en los últimos en unos veinte millones de euros, algo que obliga al Gobierno de Zaragoza a analizar la situación y adoptar las medidas excepcionales que permitan la pronta recuperación del pequeño

comercio zaragozano y contribuir a paliar el delicado momento que atraviesan muchos comercios como consecuencia de las acciones impulsadas por las administraciones públicas. Por estas razones, el Grupo Municipal Popular, presenta la siguiente moción: Uno) Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en coordinación con el sector del comercio de la ciudad, realice en el plazo de un mes un estudio sobre las afecciones económicas ocasionadas al pequeño comercio por las obras del Plan E y del tranvía. En dicho estudio, se tendrá en cuenta el documento que ya ha elaborado al respecto la Universidad de Zaragoza. Dos) Que el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez realizado, el estudio, elabore en el plazo de dos meses, un plan extraordinario de ayudas al sector comercial que permita paliar las pérdidas acumuladas durante el último año que han sido ocasionadas por el Plan E, contribuyendo así a consolidar un sector estratégico para la economía de la ciudad al que ha afectado especialmente la crisis económica. Este plan extraordinario de ayudas se debatirá y consensuará previamente con, las diferentes asociaciones que representan al pequeño comercio zaragozano. Zaragoza a veintiocho de enero de dos mil diez. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene, autorizado por la Presidencia, don José Antonio Pueyo González, presidente de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia (ECOS), al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Buenos días y muchas gracias. En nombre de la organización representativa del comercio de esta ciudad, vengo a comunicarles que en el año dos mil ocho, en diciembre, se remitió una carta dirigida a su alcalde Juan Alberto Belloch, en la que se hacía constar que en referencia al plan E o durante el año dos mil nueve, leo textualmente, o mientras duren las negativas circunstancias económicas que estamos viviendo, nuestro ayuntamiento no debería iniciar ninguna obra en la ciudad de renovación integral o de construcción de nuevas infraestructuras que afecten a calles con establecimientos de comercio y servicios; puesto que ello decíamos, abocaría sin remedio el cierre de los establecimientos de comercio y servicios afectados. Ni esta carta ni otras de igual naturaleza han sido contestadas por parte de Alcaldía. Terminado el año dos mil nueve, se acabaron las obras del plan E, nosotros, la Federación de Empresarios de Comercio, de ECOS, pedimos un informe, un estudio objetivo a la Universidad de Zaragoza, obra en poder de todos los grupos municipales y en este estudio se viene a recoger en primer lugar



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que hay veinte millones de bajada en lo que es la facturación de los comercios; que hay unas pérdidas de seis millones de euros en los beneficios; que el tan temido desempleo ha crecido entre doscientos cincuenta y trescientos desempleados. Esto al margen de la crisis, esto es, con el estudio hecho por la Universidad de Zaragoza solamente por las obras del plan E y que se espera que en seis años se vuelva a recuperar el nivel de actividad que había previo a las obras. Y otro hecho que también recoge este estudio es que no hay una información o esta información no fluye a los comercios y establecimientos que hay en esa zona y que no hay precedentes en los últimos quince años de obras por parte de este Ayuntamiento. Por todo ello y habida cuenta de la importancia de este sector, que ocupa cuarenta y cinco mil ocupados en esta ciudad y habida cuenta también de la importancia que tiene nuestra Federación de Empresarios de Comercio, que aglutina a cuatro mil empresarios de comercio y servicios, la mayor parte de ellos en Zaragoza, organizados en ochenta y tres asociaciones, le venimos a pedir dos cosas: en primer lugar, un plan de revitalización de estos sectores afectados por las obras del plan E y en segundo lugar restablecer el sistema de mesas de seguimiento de las obras entre ECOS, el Ayuntamiento de Zaragoza y las empresas adjudicatarias de estas obras. Por último, concluir que por parte de nuestra Federación de Empresas de Comercio, estamos en situación de permanente disposición a dialogar con este Ayuntamiento y con su alcalde. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat, portavoz del grupo proponente, interviene presentando la moción y dice: Muchas gracias. Como ven, también en ese tema repetimos tema, y ésta ya no una o dos veces, son varias las veces que hemos traído, ya en la legislatura pasada y en esta legislatura, temas referentes a la necesidad de un apoyo decidido por parte del Ayuntamiento al sector del comercio. Yo creo que nadie de los que estamos aquí ni ningún grupo político negará la importancia del sector comercio en la ciudad de Zaragoza; puesto que además, a ese sector van vinculados más de cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, ni nadie negará que el sector comercio está sufriendo de forma especial la crisis, una crisis que también consideramos que ha sido agravada por la situación de las obras de la ciudad. Hasta este momento y aun reconociendo muchas veces en el fondo el problema, se han desoído las peticiones que se hacen desde el sector y se ha negado la puesta en marcha de planes extraordinarios de ayuda. Y muchas veces incluso se ha marginado políticamente a sus representantes. Uno de los



argumentos que ha salido en este Pleno para denegar las ayudas es que antes que nada se tenían que cuantificar las pérdidas. Parece que desde el sector del comercio y nos lo acaba de decir su representante, su presidente, el presidente de ECOS, se encargó un estudio a la Universidad de Zaragoza, que ha avalado esa situación de pérdidas que se ha generado en el comercio en este último año. Desde el Partido Popular, lo que pedimos una vez más es que se sienten y se coordinen con el sector de los comerciantes para estudiar la situación. No estamos pidiendo que este Ayuntamiento asuma el estudio de la Universidad de Zaragoza, pero sí que se sienten con el sector del comercio, que se estudie ese mismo estudio y se hagan los pertinentes para ver cuál es la situación actual y la situación de necesidad y a partir de ahí elaborar un plan extraordinario de ayudas al sector comercial convenientemente consensuado con el propio sector. Ése es el motivo de esa moción y yo quiero agradecerle también al presidente de ECOS que haya venido a explicar de viva voz a este Pleno cuál es la situación y las vivencias que han tenido durante el año dos mil nueve y cuáles son las afecciones que han sufrido y espero que este Pleno, pese a lo avanzado de la hora, sea sensible a esa demanda. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, en nombre del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: No muy extensa en la intervención, porque esta moción también la hemos visto en más de una ocasión. En este caso venimos a sumar a las afecciones del tranvía las obras FEIL, que en algunos casos apenas durante tres meses y con un plan de comercio aprobado y con la posibilidad y la capacidad de solicitar esas ayudas por una vía normativa, entiendo, dentro de la regularidad y de la normalidad. Yo creo que mientras no se plantee de otra manera, existen los recursos en este ayuntamiento y a partir de este presupuesto para garantizar estas ayudas sin necesidad de actuaciones especiales. Si ésta es la situación, como creo que es evidentemente, seguir manteniendo este tipo de mociones no tiene mucho más sentido que el mero sentido del acercamiento de un periodo electoral que nos obliga a ello. Por lo tanto, seguiremos manteniendo la misma postura que hemos mantenido en estas mociones; es decir, la de abstenernos en su votación.- Doña Carmen Gallego interviene en nombre del grupo de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Hace justo un año, en el mes de febrero de dos mil nueve, se presentó una moción en este Pleno, presentada por Chunta Aragonesista, en el mismo sentido, en el espíritu de esta misma moción, en la que pedíamos que se



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

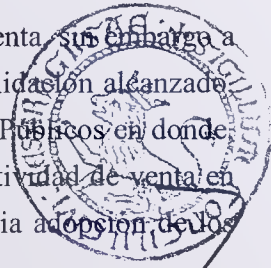
estableciera un programa de subvenciones y beneficios fiscales y un protocolo de obras, en este caso era para el tranvía, para que los comerciantes hoteleros y servicios personales no se vean afectados y apoyados, por tanto, por este ayuntamiento, para abordar las dificultades económicas que iban a tener que soportar durante el periodo de duración de las obras. Esa moción, sorprendentemente, quiero recordar que salió por unanimidad; lo digo porque he escuchado aquí, pues nos mantenemos en los mismos términos en que nos manteníamos de una manera reiterada, pues señores, hace un año, esa moción salió por unanimidad. Hemos pedido también en comisiones, en las distintas comisiones, el que haya un esfuerzo de apoyo de una mesa de trabajo para ver cómo se puede desde el Ayuntamiento apoyar al pequeño comercio y, sobre todo, aquellos comercios que están ubicados en aquellas calles en que ha habido mayor presencia durante el año dos mil nueve. Estaríamos, por tanto, como ha dicho el señor Cruz, frente a una moción carrusel, me ha gustado el término. A nuestro grupo nos gustaría dejar aquí sobre la mesa precisamente esto; ha llegado a presentar un grupo una moción para que se cumplan las mociones; esto parece una situación bastante kafkiana; si ya tenemos mociones que luego no cumplimos, pues lo que vamos a pedir y Chunta va a pedir, que por lo menos se cumplan las mociones, que se cumpla la moción que se estableció hace un año, que el tranvía va a seguir sus obras adelante, el plan FEIL del dos mil nueve ya ha terminado en la mayoría de los casos las obras y ahí es donde vamos a mantener nuestro voto favorable a esta moción, porque en sustancia, en el fondo y yo diría incluso en la forma, es casi igual que la que se presentó hace un año.- En nombre del gobierno interviene don Manuel Lorenzo Blasco Nogués y dice: Por octava vez en este Pleno se va a dar una conjunción astral entre Partido Popular y Chunta Aragonesista como se ha dado también curiosamente a la hora de presentar este tipo de mociones, que por cierto, a mí no me gusta lo de moción carrusel sólo da vueltas, que es lo que están haciendo ustedes con esta moción, dar vueltas permanentemente a lo mismo, sin escuchar ni una sola vez lo que por enésima vez voy a intentar explicar desde el gobierno. Mire usted, señora Serrat, si hiciésemos caso de su moción, arruinábamos al comercio zaragozano. Leo textualmente lo que ustedes proponen hoy: Que se realice un estudio, en el plazo de un mes; vale, un mes para realizar un estudio, supongo que habrá que adjudicarlo, habrá que entregarlo, lo tendremos que recibir; a continuación, que

durante dos meses hagamos un plan extraordinario de ayudas; es decir, ya tenemos dos meses más, cuatro meses más, hasta que tengamos un plan, y una vez que tengamos el plan extraordinario de ayudas, entonces lo debatimos y lo consensuamos; hemos acabado el tranvía, hemos acabado con el comercio y hemos arruinado a todo dios aquí. Miren ustedes, de verdad, vamos a ser serios, pero sean serios a la hora de plantear las mociones. Yo he escuchado al presidente de ECOS, supongo que también estará agradecido a que ustedes presenten aquí sus informes. No tengo el informe, tengo un estado de conclusiones. Desde luego, hay cifras que le puedo asegurar que no me salen; pero no tengo el estudio y me gustaría analizarlo. Pero nosotros estamos trabajando en ello, se está trabajando en el plan local de comercio, se han aprobado medidas en los presupuestos, se está trabajando en el área a través de actuaciones específicas; pero se está trabajando ya, se están haciendo. Ahora, si esperamos seis meses más, nosotros encantados; pero lo que ustedes están proponiendo en estos momentos es que tardemos seis meses en poner en marcha medidas de apoyo al comercio. Pues, oiga, enhorabuena. El PAR y el equipo de gobierno le va a votar que no.- La señora Serrat interviene para cerrar el debate: En primer lugar para agradecer a Chunta Aragonesista el apoyo a la moción y recordarle que no sólo hace un año, sino que en el pasado mes de noviembre, el Partido Popular ya trajo una moción a este Pleno en la que se dijo por parte del equipo de gobierno que se votaba que no porque, primero, se tenían que cuantificar las afecciones. Al señor Blasco, pues mire usted, ha cogido el rábano por las hojas y yo creo que ha entendido perfectamente cuál es el sentido y la situación de la moción. Creo que conoce bien el fondo del tema y que lo que no quieren es abordar el problema de fondo, y lo revalida el hecho de que ni siquiera se han sentado a hablarlo con los comerciantes. Yo creo que nosotros nos ratificamos en la necesidad de que se abra ese diálogo y de que se estudie la situación problemática, tal como se dijo, que cuando se cuantificaran las afecciones, ya se buscaría ese plan de ayuda. Eso fue un compromiso suyo, señor alcalde y eso es lo que pedíamos en la moción. Nada más.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor,



quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación arrojando el mismo resultado.- Decide al voto de calidad de la Presidencia en contra de la moción.- No prospera.

52. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la ciudad a que se adopten los mecanismos necesarios y se soliciten las autorizaciones pertinentes, incluida si fuera necesaria la adaptación de la normativa a la realidad y demandas actuales, con el fin de autorizar la actividad conocida como mercado agroecológico de Zaragoza.- Dice así: El Mercado Agroecológico de Zaragoza, promovido por las principales organizaciones agrarias, vecinales y ecologistas de nuestra comunidad y apoyado por el Ayuntamiento de Zaragoza, inició su andadura en junio de dos mil nueve coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, en la plaza Sinués, una plaza al aire libre del Casco Histórico de la ciudad. El resultado fue un éxito tan rotundo de participación y de organización, que tras éste se realizaron hasta ocho ediciones más en este mismo lugar y otras siete en los barrios de San José, Universidad, Torrero, Las Fuentes, Arrabal, Picarral, Jesús, La Jota, Delicias y Zalfonada.- Una iniciativa que además de divulgar las ventajas evidentes que tienen los productos ecológicos y de temporada, cultivados en áreas cercanas a las de consumo, desarrolla una importante tarea de concienciación y sensibilización en aras a potenciar el consumo responsable, sano y de calidad. En este sentido, estos mercados sirven para explicar de forma didáctica la importancia de reducir las distancias de transporte de los productos y con ello los consumos de energía y las emisiones de CO₂ a la atmósfera, contribuye al establecimiento de lazos entre agricultores y consumidores, sirve para potenciar un sector importantísimo y de calidad como es el agroecológico, y fortalece la labor didáctica que se está impulsando en nuestros colegios a través de la red de huertos escolares existentes en nuestra ciudad. No en vano, esta iniciativa ya se ha enmarcado en dicha red estableciéndose hermanamientos entre centros escolares y los impulsores y productores del mercado agroecológico.- En definitiva esta iniciativa va mucho más allá del mero ejercicio de compra y venta, ^{sin embargo} a pesar de lo beneficioso de esta iniciativa y del grado de consolidación alcanzado los organizadores han recibido una comunicación de Servicios Públicos en donde textualmente se dice que “toda autorización para realizar la actividad de venta en las vías u otros espacios de dominio público requerirá la previa adopción de los



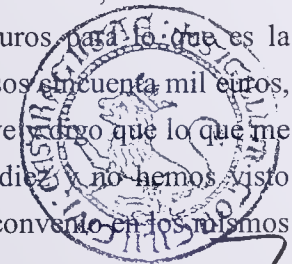
necesarios acuerdos respecto de la creación y el establecimiento de mercadillo a través del procedimiento y con los tramites realmente previstos”.- Las razones aludidas para su denegación se basan en la falta de autorización administrativa para dicho mercado amparándose en el artículo setenta y siete y siguientes de la ordenanza de Higiene Alimentaria del Ayuntamiento de Zaragoza publicada el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho que establece los requisitos, obligaciones y prohibiciones generales para la venta de productos alimenticios fuera de establecimientos comerciales permanentes y en el artículo siete de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos, publicada el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno por el cual se determina que no se podrá ejercer en la vía publica, plazas, parques u otros terrenos de uso público, actividad comercial o industrial alguna sin licencia municipal. Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente, acuerdo:

Uno. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que se adopten los mecanismos y autorizaciones pertinentes, incluido si fuera necesario la adaptación de la normativa a la realidad y demandas actuales, con el fin de autorizar la actividad conocida como Mercado Agroecológico de Zaragoza.

Dos. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que mantenga su apoyo al Mercado Agroecológico de Zaragoza y fomente todas aquellas acciones encaminadas a la sensibilización ciudadana ‘sobre la importancia de la agricultura ecológica, familiar y de proximidad. En Zaragoza a diecinueve de enero de dos mil diez. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso.- El firmante de la moción interviene como sigue: Creo que tienen ya todos los grupos un texto transaccional, que ha sido costoso y complicado de conseguir y que trataré de explicar, a pesar de lo avanzado de la hora, con un cierto grado de racionalidad. La intención de la moción, desde el primer momento era, en primer lugar, destacar la función del mercado ecológico, que viene celebrándose en Zaragoza dos meses al mes, en sábados alternos y su papel, que va mucho más allá de mercado, de mercadillo de venta de productos, que tiene además esa situación otros términos, la actuación en colegios, la sensibilización sobre usos de determinados productos, desde su obtención hasta su consumo de productos de estas características. Este mercado, como decía, viene celebrándose en determinados lugares de la ciudad, prácticamente dos sábados al mes cada quince días y, evidentemente, era necesario regularlo para evitar los problemas que



podían surgir, primero, desde el ámbito de otros comerciantes que pudieran pedir regulación y actuaciones; segundo, desde el ámbito de su propia actuación. Ésa era la idea de nuestra moción, la de asegurar de alguna forma su instalación a partir de la regulación y de la búsqueda de medidas transitorias que garantizaran su celebración mientras se buscan esas posibilidades de regularización. Eso conlleva, ha conllevado largas y extensas negociaciones y conversaciones con las personas que montan este mercado, con el sindicato UAGA, con otras asociaciones y otras entidades y la búsqueda de la mejor de las soluciones para llegar a las conclusiones que queríamos, esto no es un mercadillo al uso, no es un mercadillo de alimentos, esto va mucho más allá, marca una cultura determinada con la producción y consumo de alimentos. A partir de ahí, a lo que hemos llegado es a una transaccional que, manteniendo el espíritu de la moción, cambia buena parte de ella en su texto, para pasar a hacerla depender fundamentalmente de Medio Ambiente en lugar de Servicios Públicos, garantizándonos así los objetivos que queríamos conseguir: la continuidad, la extensión de esa cultura y la presentación de la misma al resto de los zaragozanos y evitar, a través de una fórmula de regulación los problemas que puedan tener estos colectivos en su presencia en nuestras calles. A partir de ahí, ése era el objetivo de la moción, ése es el que conseguimos con la transacción y espero haber explicado los temas de una forma más o menos coherente en estos momentos y solicitar de ustedes el voto para que el mercado continúe funcionando y para que evidentemente, siga extendiendo sus productos por la ciudad.- Doña Carmen Gallego dice en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista: Muy brevemente. Como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, esta moción en la parte de transacción cambia sustancialmente, no el espíritu de la moción, que es el mismo, sino sustancialmente lo que son los acuerdos; por tanto a lo que se insta es que en el marco de ese convenio, seguir con las actuaciones. Lo que pasa es que nos sorprende a nosotros, a Chunta Aragonesista, porque el convenio del dos mil nueve se llevó a cabo mediante una modificación presupuestaria, en el área de Medio Ambiente, que lo tengo aquí, de cincuenta mil euros para lo que es la difusión de los productos ecológicos locales en barrios y esos cincuenta mil euros, se supone que acabaron en el presupuesto del dos mil nueve y digo que lo que me sorprende es que hemos ido al presupuesto del dos mil diez y no hemos visto ninguna partida presupuestaria en que aparezca la palabra convenio en los mismos



términos en que aparecía en el dos mil nueve. Por tanto, vamos a apoyar, nos parece bien, pero sí que nos gustaría aclarar, puesto que hemos tenido conocimiento hoy por la mañana de este contenido, aclarar, ya que hoy también hemos aprobado los presupuestos, de en qué partida de su delegación o de la delegación de Medio Ambiente aparece este convenio igual que apareció en modificación presupuestaria en noviembre de dos mil nueve.- Doña Teresa Heras interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias. Nos han pasado efectivamente la transacción a esta moción, redactada de tal forma que no podemos dejar de apoyarla. Son momentos en los que después de modificar la forma y no el fondo, entiendo que no han podido decirnos con qué partida presupuestaria se va a prorrogar este convenio; entendemos que deberían hacerlo a través de una ulterior amplitud a la que ha sido la modificación de la moción y el Partido Popular, por supuesto, que está de acuerdo en que las economías debilitadas domésticas de producción de alimentos de primera necesidad puedan hacerla llegar directamente a los ciudadanos que opten por esta opción. Nuestro voto, por supuesto, es positivo. Gracias.- Doña Dolores Campos, concejal delegada de Medio Ambiente dice: Muy brevemente porque todos estamos de acuerdo. Un par de aclaraciones: La reelaboración de alguna manera de algunos puntos de la moción va encaminada, efectivamente, a marcar la temporalidad del convenio, que tiene vigencia hasta este año, que nos parecía importante recalcar eso para evitar problemas con cualquier otro sector del comercio, complejo ya de por sí, y por otro lado la advertencia de que debemos ir a un acuerdo regulatorio, que es en lo que estamos, y de ahí que el convenio regule un tiempo pero que tenemos que ir a nuevos horizontes y a nuevos escenarios de colaboración. Plantear también que nos parecía importante que la muestra, las actividades de sensibilización que se están haciendo deben estar reguladas por los grupos que firmaron el convenio, para que no haya desviaciones de lo que era la propia iniciativa y, en cualquier caso, aclarar que la partida del año pasado era para otras actividades medioambientales y que este convenio, si se lo leen detenidamente, habla de que no lleva aparejada ninguna cantidad económica, porque el acuerdo nació de un ofrecimiento de los productores y de un compromiso de Medio Ambiente de echarles una mano en la acción; o sea, que no requiere, que ya está bien que haya actividades de sensibilización que no lleven aparejadas partidas económicas, lo que no evita para que luego haya acuerdos por

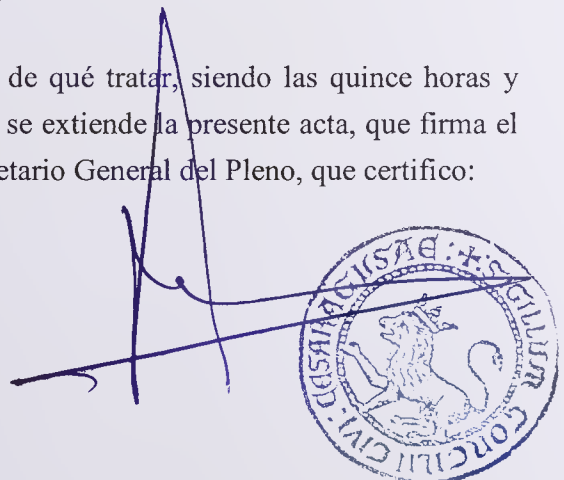


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

otros lados; pero en este caso es gratuito e insisto, sigue en la medida que está con carácter temporal pero debemos seguir trabajando para darle a esta iniciativa un carácter más permanente, más fijo, incluido dentro de lo que serían las políticas de utilización de los espacios públicos, de mercados, etcétera.- El señor Alonso: Agradecer el sentido del voto de los diferentes grupos.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción cuya parte dispositiva transada dice: "Uno: El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de Zaragoza a que en el marco del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento y organizaciones promotoras de los productos ecológicos, se potencien, favorezcan y apoyen las acciones encaminadas a la sensibilización, muestra y difusión sobre el desarrollo de la agricultura sostenible y el consumo local, y para la promoción y el conocimiento de estos productos.- Dos: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta de dicho convenio, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, y teniendo en cuenta el resultado satisfactorio de la experiencia desarrollada en dos mil nueve, ésta continuará con carácter temporal en el marco del mismo. A partir de este momento se establecerá un acuerdo regulador.- Tres: Las actividades de apoyo a los productos agroecológicos se desarrollan en las mismas condiciones que hasta ahora, con la misma periodicidad, y en todo momento con plena observancia de las prescripciones vigentes en materia de sanidad alimentaria y demás aplicación. A este efecto será el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón quienes controlen el desarrollo de las actividades, así como la homologación de los productores, su número y productos agroecológicos".- Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las quince horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el excelentísimo señor Alcalde, conmigo, el Secretario General del Pleno, que certifico:

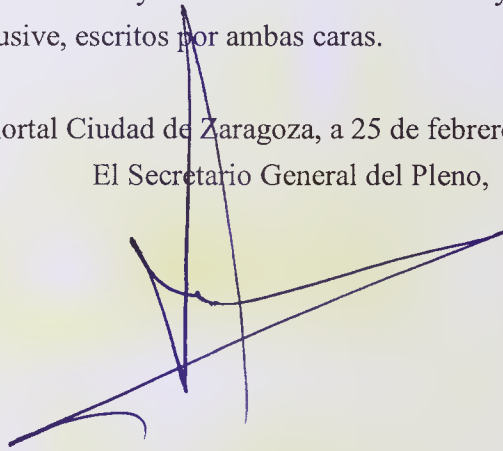
J. A. Alonso
SR ALCALDE



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco a doscientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cuatro, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 25 de febrero de 2010.

El Secretario General del Pleno,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, sweeping lines that form a stylized, abstract shape. The signature is positioned below the text 'El Secretario General del Pleno,'.

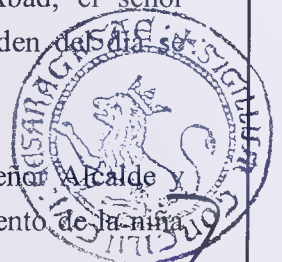


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de febrero de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- Tras el punto número 12 del orden del día se incorpora a la sesión el concejal don Antonio Becerril Gutiérrez.

En capítulo de Protocolo, hace uso de la palabra el señor Alcalde y dice: En primer lugar, que conste en acta nuestro dolor por el fallecimiento de la niña



María Alegría Giménez Giménez en el incendio de la caravana donde dormía, con nuestro pésame a su familia, a la vez que hacemos votos por el restablecimiento de los heridos.- Este Ayuntamiento tiene larga tradición en la atención a los problemas de asentamientos chabolistas y en los últimos años hemos logrado aumentar la disponibilidad de viviendas dignas para los menos favorecidos. Pero, aunque nuestra situación sea mejor que en otras ciudades de rango similar, asumimos que es necesario continuar el trabajo y esforzarnos en erradicar los alojamientos en condiciones inaceptables.- En otro orden, expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión Plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Luis Miguel Pérez López, oficial excavaciones; don Romualdo Juste Riverola, cabo bombero; don Luis Manogue Lacarre, ayudante cementerio; don Santiago Cruces López, vigilante; don Valentín López Villaverde, agente forestal; don Pedro López Mateo, profesor de música; don José María Alvira Banzo, oficial de mantenimiento; don Francisco Villar y Argote, ingeniero técnico industrial y don Enrique José Viñuales Nuez, ingeniero técnico de obras públicas. A todos ellos los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.- Personal municipal en activo que ha fallecido: doña María Cristina Miñana Ibáñez. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.- Las propuestas de la Presidencia, son aprobadas por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 5 de febrero en curso, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en mil novecientos noventa y dos, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la Unión Europea, el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, y la Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la Unión Europea el día cinco de febrero de dos mil diez, por la que, existe compromiso para trabajar: 1) Para que los Estados miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios



de responsabilidad.- 2) Para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.- 3) Para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados miembros y de la UE y a intensificar los esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.- 4) Impulsar en los gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.- 5) Para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima estrategia dos mil veinte.- 6) Poner al servicio de la sociedad la posición estratégica y la experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.- 7) Explorar con las instituciones europeas y con los Estados miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de ministras y líderes políticas.- Promover la igualdad de género en la acción exterior y en la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.- 8) Apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.- Es por lo que hacemos la siguiente declaración institucional: Hacer un llamamiento a los Gobiernos de los veintisiete Estados miembros, a las instituciones de la Unión Europea, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista; Dolores Serrat Moré, portavoz grupo municipal Popular; Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Unión Aragonesista; Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, y José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal mixto (Izquierda Unida).



1. Proposiciones de la Alcaldía.- Sin contenido.

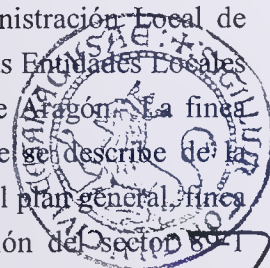
URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente número 680611/05.- Que habiéndose sometido a información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 77 de 4 de Abril de 2007 el presente expediente de desafectación y posterior constitución de derecho de superficie gratuito de una superficie aproximada 4.135,70 m² de la parcela de titularidad municipal identificada con el código 89.36 del listado de equipamientos del plan general de ordenación urbana, finca resultante número 28 del proyecto de reparcelación del Sector 89-1 “Montes del Canal”, inventariada con el número 3.368 del Inventario general de Bienes de la Corporación, a favor de la Asociación R.E.M.A.R. Aragón, para destinarla a la construcción de un Centro Socio-Cultural Benéfico, las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública por don Daniel Serna Bardavío y otros se resuelven de la siguiente manera: 1) Que sí concurren criterios de legalidad y oportunidad que acreditan la desafectación de la parcela de referencia, en los términos exigidos en el artículo 177 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, habida cuenta que la finalidad última de la alteración de la calificación jurídica del bien es la constitución de un derecho de superficie a favor de Remar Aragón, al objeto de destinarlo a la futura construcción de un nuevo centro benéfico sociocultural.- 2) Que el hecho de que el Ayuntamiento haya propuesto la adjudicación directa de la parcela, en lugar de haber sometido la posible constitución de derecho de superficie a un expediente de concurso, se debe a que es práctica constante de esta Corporación atender a las peticiones de terreno para la creación de equipamientos sanitarios, asistenciales o sociales, mediante la constitución de derecho de superficie en favor de entidades privadas de interés público sin ánimo de lucro, para destinarlos a usos de interés social que redunden en beneficio manifiesto de la Administración cedente, tal y como establece el artículo 118.2 de la vigente Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón y habiéndose procedido del mismo modo en expedientes anteriores.- En el mismo sentido, resulta un criterio de oportunidad de esta Corporación el hecho de ceder gratuitamente el uso de la parcelas de propiedad municipal a la entidad privada de interés público sin ánimo de lucro que, en su caso, considere oportuno.- Así mismo, se entendió que, debido al transcurso del tiempo desde la solicitud presentada por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería para constituir en su favor un derecho de superficie en la misma parcela, ésta quedaba



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

sin efecto y, por tanto, se consideró que la parcela quedaba libre para destinarla a cualquier otro uso de interés social.- 3) En lo que concierne al argumento relativo a la clasificación urbanística de la parcela, la misma tiene asignado por el plan general de ordenación urbana un uso de equipamiento cultural y de asistencia y bienestar social, como sistema local público.- El artículo 191.3 de la vigente Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, dispone que si bien los sistemas generales comprenden las infraestructuras y equipamientos urbanísticos al servicio de toda o gran parte de la población del municipio, las dotaciones locales comprenden aquellas otras al servicio de áreas inferiores, tales como un barrio, distrito o sector.- A la vista de la documentación presentada por Remar-Aragón e incorporada al presente expediente, entre la cual consta un índice de las actividades culturales y educativas a desarrollar en el barrio "Montes de Canal", debe hacerse constar que, si bien la referida Asociación inicialmente perseguía fines de rehabilitación de grupos sociales marginales necesitados de ayuda moral, cultural, material y espiritual, en la actualidad se dedica también a otras actividades que, sin duda, van a poder redundar en beneficio, ya no sólo del municipio en general, sino también en beneficio del mencionado barrio en particular, tales como actividades docentes o educativas, culturales, sociales o de fomento del empleo en favor de niños y jóvenes en edades escolares que cursen primaria, secundaria y niveles universitarios; familiares y entorno cercano de éstos: jóvenes, padres, hermanos, compañeros y profesores, pudiendo destacar, entre otras, escuelas informáticas de software y hardware, aulas de apoyo escolar, escuelas de formación musical con varias aulas insonorizadas, salas para teatro y danza, talleres de formación y capacitación laboral de mecánica, carpintería, herrería, pintura y cerrajería, bibliotecas de estudio y lectura o aulas de medios de comunicación, imagen y sonido.- **Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la parcela de dominio público municipal descrita en el apartado anterior, para ser calificada como bien patrimonial, y constituir derecho de superficie gratuito a favor de la Asociación R.E.M.A.R. Aragón, para destinarla a la construcción de un centro sociocultural benéfico, en aplicación del los artículos 117 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, artículos 10, 119 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón y artículo 120 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón. La finca sobre la que se constituye el presente derecho de superficie se describe de la siguiente forma: Parcela 89.36 del listado de equipamientos del plan general, finca resultante 28; zona plano ES-1 del proyecto de reparcelación del sector 89-1**



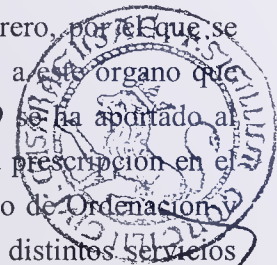
"Montes del Canal".- Descripción: Urbana, como parcela de terreno sita en la unidad de ejecución del plan parcial ciudad Montes del Canal, en el término municipal de Zaragoza, descrita en el plano de calificación como ES-I. Terreno de forma irregular, con una superficie de 4.135,70.- m² (cuatro mil ciento treinta y cinco metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados); cuyos linderos son: Norte y Este: cesión para viales al Ayuntamiento de Zaragoza (calle 1) que la separan de la finca resultante 25 (ED-1) y de la finca resultante 27 (EE-2); Sur: cesión para viales al Ayuntamiento de Zaragoza (calle D), actual Richard Wagner; Oeste: cesión para viales al Ayuntamiento de Zaragoza (peatonal 4), actual Maurice Ravel. Adjudicada en pleno dominio al Ayuntamiento de Zaragoza, por mandato legal. Tipología y usos: Terrenos de suelo urbano de uso para equipamiento social. El plan general le asigna el uso de equipamiento cultural y de asistencia y bienestar social, como sistema local, público. Su edificabilidad es la propia del uso a que se destine. Su referencia catastral 131 5804XM7 111 C. Tiene el número 3368 del Inventario general de Bienes.- Su valoración a efectos del derecho de superficie: valor unitario de calle (VUC) = 307,94 €/m²; Valor = 4.135,70 x 307,94 = 1.273.547,46 euros. Derecho de superficie Valor anual = 1.273.547,46 € x 0,02 = 25.470,95 euros/año; Valor máximo = 1.273.547,46 € x 0,70 = 891.483,22 €.- Son cláusulas constitutivas del presente derecho las siguientes: 1) El presente derecho de superficie se constituye a favor de la Asociación R.E.M.A.R. Aragón para la construcción de un centro sociocultural benéfico, con observancia de los usos permitidos por el planeamiento vigente.- 2) El plazo por el cual se constituye es de 75 años transcurrido el cual el Ayuntamiento hará suya la propiedad de lo edificado sin que deba satisfacer indemnización alguna.- 3) El plazo en el cual deberá solicitarse licencia urbanística es de un año a contar desde la formalización del acuerdo en escritura pública.- 4) El presente derecho de superficie se constituye a título gratuito.- 5) En el supuesto de que en los plazos referidos no se afecte el terreno al uso autorizado o no se lleve a cabo la obra del centro, el terreno revertirá automáticamente a este Ayuntamiento, haciendo suyas cuantas accesiones hubieran tenido lugar y sin que ello genere derecho a indemnización alguna.- 6) En el caso de no obtener licencia urbanística o autorización de cualquier índole que fuera necesario, convirtiendo en inviable el proyecto, el Ayuntamiento quedará exonerado de indemnización alguna por los gastos hasta el momento producidos, resolviéndose de facto el derecho de superficie y haciendo suyo el Ayuntamiento las mejoras y edificaciones habidas en el terreno.- 7) El presente derecho de superficie exonera



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

a este Ayuntamiento de cuantas responsabilidades pudieran causarse en el uso de los terrenos, respondiendo el superficiario de cuantos daños o perjuicios pudieren irrogarse a terceros desde este momento.- El presente derecho deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad, siendo tal inscripción elemento constitutivo del mismo derecho, corriendo por cuenta del superficiario cuantos gastos notariales, fiscales o registrales se generaran por esta causa.- Del presente derecho de superficie quedará constancia en el apartado correspondiente a bienes revertibles del Inventario General de Bienes Municipales.- Dar traslado del presente acuerdo al área de Educación y Acción Social a los efectos oportunos.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

3. Expediente número 695450/2009.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 55 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza** vigente, cuyo objeto es la reordenación del ámbito del plan especial de reforma interior del área U-1/2-1 (plaza de San Antón/calle de la Manifestación) según proyecto técnico redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y fechado en junio de 2009.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Planeamiento Urbanístico, informando a este órgano que en cumplimiento de su acuerdo de 13 de noviembre del 2009 se ha aportado al expediente documentación registral, que da cumplimiento a su prescripción en el sentido expuesto en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios



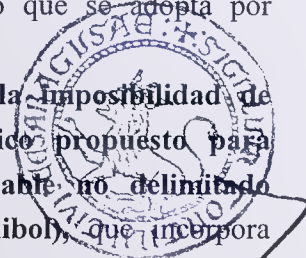
municipales para su conocimiento y comunicarlo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio por su relación con el procedimiento de catalogación de los inmuebles comprendidos en el ámbito de la modificación (expediente 638.696/2009), en la actualidad suspendido por esa comisión hasta la aprobación definitiva de la presente modificación del plan general de ordenación urbana.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de 30 de los 31 señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

4. Expediente número 312377/2010.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número 66 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, formulada con el objeto de clasificar como suelo urbano consolidado la totalidad de la calle de Las Damas, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en febrero de 2010.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78.2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su informe, en tanto en cuanto no se constituya el Consejo de Urbanismo de Aragón, de conformidad con la Disposición Transitoria decimoctava de este cuerpo legal.- Solicitar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental pronunciamiento sobre la necesidad de someter a evaluación ambiental la presente modificación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar y a don Antonio Lahoz Dieste habida cuenta la queja formulada ante este Ayuntamiento en el expediente 705672/09 en relación a la urbanización



de la calle de Las Damas.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo, que se adopta con el voto favorable de 30 de los 31 señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

5. Expediente 1008282/ 2009.- **No admitir a trámite la propuesta de modificación de plan general** planteada por doña Pilar Cañada Yagüe con el objeto de excluir la parcela de su propiedad del área de intervención F-9-1 y destinarla al uso residencial, por considerar que tanto la inclusión en el área de intervención F-9- 1 de la parcela de su propiedad como la condición de destinarla a ampliación de las instalaciones de la Fundación Benito Ardid están justificadas, como resulta de los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 2 de octubre del 2009 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 18 de febrero del 2010.- Notificar el presente acuerdo a la promotora de este expediente, así como a la entidad citada en el apartado anterior, adjuntando fotocopia de los informes citados y con indicación de la posibilidad de interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde la notificación del presente acuerdo, previo recurso potestativo de reposición que puede interponerse en el plazo de un mes ante el órgano que dicta la presente resolución.- Informar que mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de noviembre del 2009 se ha resuelto encargar al área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente que, previos los estudios correspondientes, inicie la tramitación administrativa para proceder al desarrollo urbanístico de la orla Este, de acuerdo con los criterios aprobados por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de octubre del 2010 relativos a la elaboración de un plan de revitalización social y urbana de los barrios de San José y las Fuentes, procedimiento que afectará al barrio de las Fuentes en el que está situada esta área de intervención.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.
6. Expediente número 176312/2006.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial suelo urbanizable no delimitado J/1 (Juslibol), que incorpora**



avance de ordenación, instado por don Pedro L. Rubio Pérez, en representación de doña María Rosa Ansón Herrero y otros, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 12 de febrero de 2010.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

7. Expediente 910914/2009.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial 59/3, que incorpora avance de ordenación**, instado por la entidad mercantil Dumesa que actúa en nombre de la Comisión Gestora del SUZ 59/3. De acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de febrero de 2010 que acompaña al presente acuerdo, pudiendo los promotores tras la adopción del presente acuerdo, iniciar el procedimiento de consulta previa regulado en el artículo 25 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, para lo que deberán adaptar la documentación aportada en este expediente a la señalada en el citado artículo, además de aquélla que el Ayuntamiento considere necesario requerir a los promotores de la consulta por interés municipal, no siendo necesario aportar aquella documentación que obre en el presente expediente y que tras solicitud de los promotores e informes municipales una vez desglosada se considere válida para la nueva solicitud.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

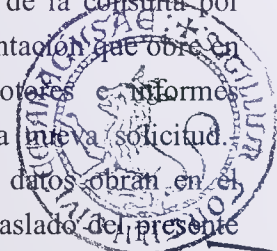
8. Expediente 1228930/2008.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial G-1,G-2 y G-3, barrio de Garrapinillos, que incorpora avance de ordenación**, instado por las entidades mercantiles Intursa, S.A., Ruvasa, S.A., Disardi, S.A. y Kyrene, S.A, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de febrero de 2010 que obra en el expediente, pudiendo los promotores tras la adopción del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

presente acuerdo, iniciar el procedimiento de consulta previa regulado en el artículo 25 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, para lo que deberán de adaptar la documentación aportada en este expediente a la señalada en el citado artículo, además de aquella que el Ayuntamiento considere necesario requerir a los promotores de la consulta por interés municipal, no siendo necesario aportar aquella documentación que obre en el presente expediente y que tras solicitud de los promotores e informes municipales una vez desglosada se considere válida para la nueva solicitud.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

9. Expediente 513487/2004 y otro.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico presentado a trámite el 3 de noviembre de 2004 por las entidades mercantiles Construcciones Monrepos, S.L. Y Pal-Red Urbana, S.L. y del nuevo convenio urbanístico asimismo presentado a trámite el 8 de julio de 2005 por las entidades mercantiles Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.L., Centro Inmobiliarios Ryc, S.L., Viviendas Eriste, S.L., Residencial El Balcón de Miralbueno, S.L. y Goya 900, S.A., para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial SI/2 Santa Isabel, que incorporan avance de ordenación, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de febrero de 2010 que obra en el expediente, pudiendo los promotores tras la adopción del presente acuerdo y condicionada a la previa o simultánea aprobación definitiva de la modificación aislada de plan general número 59 actualmente en tramitación, iniciar el procedimiento de consulta previa regulado en el artículo 25 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, para lo que deberán de adaptar la documentación aportada en este expediente a la señalada en el citado artículo, además de aquella que el Ayuntamiento considere necesario requerir a los promotores de la consulta por interés municipal, no siendo necesario aportar aquella documentación que obre en el presente expediente y que tras solicitud de los promotores e informes municipales una vez desglosada se considere válida para la nueva solicitud.** Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que



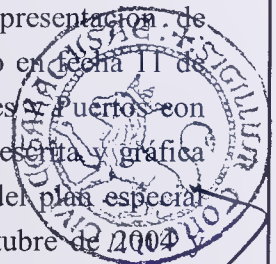
adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

10. Expediente 1380873/2009.- **Desestimar recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Julio Viejo Navarro contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de julio de 2009, por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial de reforma interior del área de intervención G-57-4, tramitado en el expediente número 1025096/05, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 25 de enero de 2010.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo recurrido en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
11. Expediente 1016057/2008.- **Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 11 de febrero de 2010, por el que se aprobó inicialmente el plan especial de desarrollo del área de intervención K-59 1 (Fuente de la Junquera)**, del siguiente tenor literal: «Primero: Aprobar, con carácter inicial, plan especial de desarrollo del área de intervención K-59-1, situada entre el camino Fuente de la Junquera y el camino de Cuarte, a instancia de don Miguel Ruiz Jiménez, Presidente de la comunidad de propietarios de calle Geranio, número 3, según proyecto técnico con fecha de visado por el C.O.A.A. de 15 de octubre de 2009, junto con los documentos denominados "Estudio de inundabilidad de la zona K-59-1", "Estudio geológico-geotécnico en el sector K-59-1" y "Valoración de Impacto Ambiental zona K-59-1", condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un texto refundido en el que se dé cumplimiento a las prescripciones contenidas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 18 de noviembre de 2009 y en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 20 de enero de 2010, sin perjuicio de las que se deriven de los informes pendientes y que se emitan durante la tramitación del procedimiento.- Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 64.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del plan especial.- Tercero: Concluido el periodo de información pública, se someterá el plan especial a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en



tanto en cuanto no se constituya el Consejo de Urbanismo de Aragón, de conformidad con la disposición transitoria decimooctava de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- En aplicación del artículo 5.3 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, en la redacción dada por la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, se solicita al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón la exención total de la reserva de vivienda protegida.- Cuarto: Remitir a informe de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad el documento denominado "Valoración de Impacto Ambiental zona K-59-1, - calle Geranio", con fecha de visado por el Colegio Oficial de Geólogos de 29 de mayo de. 2008.- Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al área de intervención K-59-1. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.- Sexto: Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, así como de lo informado por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del plan especial.- Séptimo.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del plan especial de desarrollo del área de intervención K-59-1.- Octavo: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo”.

12. Expediente 617124/2003.- **Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 11 de febrero de 2010, por el que se aprobó inicialmente el plan especial de desarrollo del área de intervención K-65-3, del siguiente tenor literal: "Primero: Aprobar inicialmente de plan especial desarrollo del área de Intervención K-65-3 en el barrio de Garrapinillos instada por doña Carmen Traín Nogués en representación de comunidad de propietarios Joaquín Costa, según proyecto visado en fecha 11 de junio de 2003 por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con "visado de calidad documental" modificado por documentación escrita y gráfica de fecha 26 de febrero de 2009 y documento de accesibilidad del plan especial visado el 4 de mayo de 2005; documento aportado el 1 de octubre de 2004**



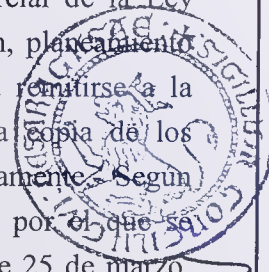
documentación gráfica aportada el 31 de diciembre de 2004 sujeto al cumplimiento de las prescripciones impuestas en los informes del Servicio de Conservación de Infraestructuras; Servicio de Alumbrado Público, Servicio de Proyectos; Servicio de Control de Incendios; Unidad de Ordenación y Gestión; Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación (8); Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística (3); Unidad de Conservación de Medio Natural (2) y Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, obrantes en el expediente; no afectadas por las prescripciones específicas impuestas en el presente acuerdo municipal, que deberán satisfacerse mediante texto refundido presentado previamente a la aprobación definitiva, con la indicación de que: –El sistema de actuación urbanística será el de cooperación de acuerdo con los solicitado por los promotores del Plan Especial. –A fin de garantizar un adecuado mantenimiento de las obras de urbanización, hasta tanto el Ayuntamiento decidiera recibirlas como públicas, se constituirá una entidad urbanística para la conservación de las mismas, determinándose en el Proyecto de Urbanización el plazo de conservación por los propietarios.- Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 3/2009, de Urbanismo, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia o en la sección provincial correspondiente del "Boletín Oficial de Aragón" según dispone el artículo 143.3 del reglamento de planeamiento autonómico, tablón de anuncios, así como notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el plan, de conformidad a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley citada, acompañándose tras la aprobación inicial por la -Presidenta una relación de propietarios actualizada con sus domicilios.- Tercero: Someter el proyecto a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón a quien asimismo en aplicación del apartado b) de la disposición transitoria décima de la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo de suelo y de acuerdo con el artículo 5.3.a) de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, en la redacción dada por la Ley 1/2008, se propone la exención total de la reserva, de vivienda protegida equivalente a 9 viviendas, por ser una operación de reforma interior con edificación preexistente a regularizar.- Cuarto: Conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al área de intervención K-65-3. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá



extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente plan especial.- Quinto: Solicitar informe preceptivo de la Dirección General competente en materia de protección civil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencia de Aragón.- Sexto: Solicitar informe a la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Zaragoza en relación al cumplimiento de la ordenanza de protección contra ruidos.- Séptimo: Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, así como de lo informado por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del plan especial.- Octavo: Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se incorpora a la sesión el concejal don Antonio Becerril Gutiérrez.

13. Expediente 1374366/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en camino de la Estación número 11, sector H-63-4**, según proyecto visado el 13 de julio de 2009 por la Delegación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón, instado por don José Luis López Latorre, en representación de Construcciones y Proyectos Oika, S.L.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente. Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo,



Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

14. Expediente 212210/07 y otros.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en Coso 14-16, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A., a solicitud de la operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba el dictamen.
15. Expediente 1094540/08 y otro.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la avenida Movera núm. 477, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., a solicitud de la operadora, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Total: 27 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la sita la avenida de Movera nº 477, al programa de implantación de Vodafone España, S.A.** aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria en representación de dicha operadora.- Desestimar- las alegaciones presentadas por don Álvaro López Aparicio en representación de la Comunidad de Propietarios sita en la Avenida de Movera nº 481, 483, 485, 487 y 489, por los motivos expuestos en los informes técnicos de fecha 8 de febrero y jurídico de fecha 12 de febrero de 2010 a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.
16. Expediente 192109/2010 y otro.- **Quedar enterado** de la firmeza de la Sentencia nº 311/2009, de 6 de noviembre, favorable a los intereses



municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Zaragoza, que desestima el recurso contencioso administrativo nº 265/2008-AA, interpuesto por doña Toribia-Vicenta Navarro Minguillón, doña María Luisa González Villuendas, don Jerónimo Moya González, doña Ana María González Navarro y comunidad de bienes González Villuendas, contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 28 de marzo de 2008, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2007, que denegó la solicitud de reversión de dos parcelas expropiadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución del parque Oliver (referencias catastrales Pol. 128-37 y Pol. 128-34), al haberse ejecutado la obra que motivó la expropiación. (expediente 402191/2006).- Asimismo, quedar enterado del Auto de 20 de noviembre de 2009 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4, dictado en este mismo recurso contencioso administrativo nº 265/2008-AA, que rectificó el error material padecido en el fundamento de derecho séptimo de la sentencia.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

17. Expediente 199689/2010.- **Quedar enterado** y ratificar la resolución adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía Presidencia el 19 de febrero de 2010, en la que se quedó enterada de la sentencia no firme de 20 de enero de 2010, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el procedimiento ordinario número 23/2007, interpuesto por la Asociación Plataforma de Empresarios Hosteleros de Aragón, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 27 de octubre de 2006, que aprobó la ordenanza municipal de distancias mínimas y zonas saturadas para las actividades reguladas en la Ley 11/2005, de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales a los efectos oportunos.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

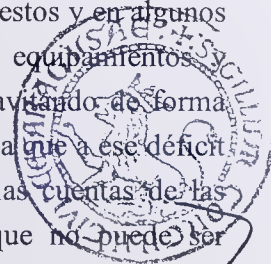
18. Expediente 284502/10.- Dada cuenta de dictamen proponiendo **quedar enterado** de decreto del Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior aprobando la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2009, la



presidencia concede el uso de la palabra al consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, señor Catalá, quien dice: Buenos días, compañeras y compañeros. Cumpliendo los plazos que la ley establece ha sido aprobada la liquidación del presupuesto de 2009 y presenta una situación de equilibrio financiero en los términos que exige la Ley reguladora de Haciendas Locales. Frente a un presupuesto inicial de 767 millones se ha pasado a 984 por la incorporación de los fondos FEIL a nivel nacional. Los ingresos liquidados han sido el 89,73 %, los ingresos liquidados, pero si consideramos exclusivamente los ingresos municipales, se han liquidado el 99,77 % de los ingresos municipales. Y de los gastos se ha liquidado el 91,17%. El resultado de la liquidación es por tanto positivo en 96,3 millones. He de recordarles a todos los grupos políticos que este Ayuntamiento ya solicitó de la FEMP el que tanto la Ley de Estabilidad Presupuestaria como el endeudamiento se intentaran no aplicar en estos años de crisis económica y estuvieron todos de acuerdo y por unanimidad aprobamos una enmienda aquí en ese sentido, lo digo para no hacer casus belli de este tema. La capacidad financiera real de este Ayuntamiento, es decir, el remanente de tesorería es de 5,1 millones positivos y les recuerdo también que el histórico veníamos de negativos en el año 2000, 2001, 2002, etcétera. Se ha liquidado el ejercicio 2009 con una deuda de 109 % de los ingresos liquidados del ejercicio anterior, es decir, por debajo de lo que marca la ley y como siempre les digo el volumen de deuda por tanto de este Ayuntamiento no es el problema que tenemos porque el pago de la misma se puede realizar sin ningún tipo de dificultad. El ahorro bruto es de 28,9 millones y el ahorro neto es de 11 millones, así pues que por resumir y ciñéndonos exclusivamente a los datos que pueden interesar, digamos que tenemos un superávit de 26 millones, que tenemos una tesorería remanente de 5,1 millones, que tenemos ahorro bruto y neto positivo en 28 y 11 millones, ahorro neto legal positivo en 21 millones y que la deuda la hemos dejado en 109,23 de los ingresos liquidados. Sí que me gustaría para finalizar decirles que este año, pese a todo, ha sido el año con más inversión, 274 millones estaban presupuestados, de los cuales han sido adjudicados 234 millones, es decir el 85,6 % de las inversiones y si no se han realizado en el ejercicio es porque 43 de esos millones van con financiación afectada y pasan al ejercicio siguiente y estoy hablando del CAT o estoy hablando del corredor verde, segunda fase, Oliver-Valdefierro. Y con esto termino mi primera intervención. Muchas gracias.- El concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), señor Alonso, interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. Bueno, el responsable de Hacienda ha hecho una valoración



de la ejecución presupuestaria, como suele ser habitual en él, yo creo que dándole a la misma una calificación de excelente. Yo creo que hay que rebajar, hay que rebajar un poquito esa calificación. En primer lugar, desde Izquierda Unida pensamos que hay una baja ejecución sobre todo en algunos ámbitos, el grado de ejecución de lo presupuestado deja que desear y por lo tanto esa nota que se atribuye al gobierno y a su ejecución el señor Catalá, creo que hay que rebajarla sensiblemente, especialmente algunos servicios sensibles no han visto ejecutado todo el presupuesto del que disponían: habrá que hablar, por ejemplo, del plan de movilidad sostenible o habrá que hablar de determinadas actuaciones juveniles u otras cuestiones y después, evidentemente, hay un maquillaje evidente en algunas de las cuentas de lo que venimos denunciando sistemáticamente, el hablar de obligaciones no computadas aplicadas al presupuesto que evidentemente después dejan de cobrarse. A nosotros hay algunas cuestiones que nos preocupan independientemente de esa situación de ejecución presupuestaria, señor Catalá, sobre todo algunas tentaciones de algunas cuestiones que hemos oído en los últimos tiempos. La posibilidad de que las restricciones presupuestarias afecten a temas de empleo y a temas de acción social. Ya le digo que nosotros no vamos a estar por la labor y no vamos a estar de acuerdo y nos vamos a oponer, de forma además lo más activa posible a esas situaciones. No se puede usar la deuda pública como excusa para impulsar recortes sociales, esos recortes sociales han sido de alguna forma los buques insignia de una actuación de políticas ultraliberales en economía que nos han llevado a recortar medidas de lucha contra la crisis, precisamente con la excusa de reducir el déficit público. Eso es algo que nosotros no vamos a permitir, hablaremos a lo largo de las mociones de algunas cuestiones, como las ayudas de urgencia u otros temas y yo creo que en esos aspectos espero que estemos de acuerdo en que no pueden verse afectadas por políticas de reducciones de ningún tipo. A nosotros nos gustaría que esa deuda que gravita sobre el Ayuntamiento de Zaragoza y que hoy supone un grave quebranto para nuestra economía tuviese nombres y apellidos y se dijese de dónde ha salido; nosotros podemos colocar algunos nombres, algunas políticas de eventos que han tenido que ser sufragadas con nuestros presupuestos y en algunos casos algunas otras políticas que han dejado en la ciudad equipamientos, construcciones que hoy no se aprovechan pero que siguen gravitando de forma importante sobre la deuda de este Ayuntamiento. Ya nos gustaría que a ese déficit se le pusiese nombres y apellidos. Sobre la idea de aplazar las cuentas de las grandes contratas y sobre todo de las PYMES pensamos que no puede ser



indiscriminadas y desde luego nosotros preferiríamos la utilización de la deuda para hacer frente a eso; pero, sobre todo, no puede ser indiscriminada porque PYMES u otras cuestiones no pueden verse afectadas en estas cuestiones. Pero fíjese que algunos casos, pequeñas empresas, las que llevan centros de tiempo libre, otras muchas en este Ayuntamiento están sin cobrar determinadas cuestiones y eso afecta y gravita gravemente, perdón por la redundancia sobre su economía, en líneas generales. Por lo tanto dos o tres cuestiones, si usted me permite, a grandes líneas en este tema: En algunos casos, sobre todo en temas particularmente sensibles de la ejecución de presupuestos hubiera sido mejor; dos) los recortes que puedan provenir de esa reducción del déficit no deben afectar nunca a temas de empleo ni a temas de políticas sociales; tres) hay una serie de responsables de la crisis económica de este Ayuntamiento que a nosotros nos gustaría citar con nombres y apellidos y cuatro) creo que en algunos casos convendremos aquí que políticas como la de la financiación municipal, la escasa importancia que las partidas provenientes de la DGA tienen en este Ayuntamiento y algunas otras cuestiones de ese tipo deben ser también remarcadas aquí como causa de esa crisis económica, de esa deuda que afecta a este Ayuntamiento.- Don Juan Martín hace uso de la palabra en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Éste no es un debate fácil, no es un debate fácil para la oposición ni es un debate fácil para el gobierno; entre otras cosas porque nadie puede solazarse en la situación económica que tiene el Ayuntamiento en este momento que, a juicio de Chunta Aragonesista, desde luego no es seguramente ni la que querría el responsable de economía y hacienda, ni la que probablemente querríamos el resto de los grupos de la oposición. Yo voy a intentar ser hoy lo más constructivo posible, a la hora de reflejar la posición de mi grupo y de intentar poner negro sobre blanco lo que muchas veces queda oculto en la farfolla de las intervenciones y en la farfolla del papel, que a veces tiene esa capacidad milagrosa de convertir una situación mala en una situación menos mala y dependiendo de quien la describa, en una situación hasta boyante. Partidas sociales: La partida de servicios y atención a la infancia, que estaba presupuestada en el presupuesto que ahora estamos observando la liquidación, que estaba presupuestada en cinco millones cuatrocientos mil euros, al final ha tenido un saldo positivo; es decir, no se ha gastado más de un millón ciento cincuenta mil euros, es decir, el Ayuntamiento se ha ahorrado en la partida de servicios y atención a la infancia y yo creo que esto lo podremos debatir después en la fase de mociones, más de un millón ciento cincuenta mil euros, evidentemente, a costa de

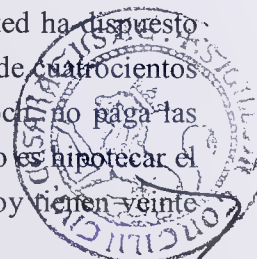


muchas cosas, a costa de la actividad de buena parte de las empresas, que se dedican a infancia y buena parte de la actividad que se dedica por parte del Ayuntamiento a la infancia. Y pongo este ejemplo, para ilustrar que no es cierto que no se hayan recortado los servicios sociales, se han recortado las partidas de servicios sociales. No entraré a valorar si es positivo o es negativo, digo que es cierto y que se ha producido. Yo, señor Catalá, creo que usted tiene un problema, pero usted no tiene sólo un problema, tenemos todos un problema grave, porque tenemos un problema grave con los ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza. Estaba echando un vistazo histórico a lo que hemos tenido hasta ahora en los últimos tres años y en este año yo creo que se da y yo creo que en eso podremos estar de acuerdo, la situación más grave de derechos pendientes de cobro que se ha dado en los últimos al menos cuatro años de historia municipal. Para que se hagan una idea el resto de nuestros compañeros de Corporación, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene en este momento pendiente de cobro más de ciento ochenta y seis millones de euros; en el año dos mil ocho teníamos pendiente de cobro setenta y tres millones de euros y en el año dos mil siete, teníamos pendiente de cobro cincuenta y ocho millones de euros. La situación en este momento es que en menos de dos años tenemos partidas pendientes de cobro por diversos conceptos por un importe de casi ciento veintiocho millones de euros y eso no hay gestión económica que lo aguante. ¿De dónde vienen esas partidas?, pues evidentemente tenemos cantidades muy importantes pendientes de cobro, resultado de una situación económica muy complicada que tenemos en nuestra ciudad y en el conjunto de la sociedad, por poner un ejemplo tenemos pendiente de cobrar ocho millones en materia de IBI, tenemos pendiente de cobrar tres millones de impuesto de circulación, cuatro millones y medio de plusvalía, siete millones de ICIO, seis millones y medio de multas; pero a mí lo que más me preocupa no es esto, con ser grave, porque es muy grave, la situación evidentemente de las economías familiares hace que se retrasen todo lo posible estos pagos y que haya que ir en algunos casos a la ejecutiva, en muchos de ellos, sino que es la primera vez que se produce en esa cantidad, en primer lugar. En segundo lugar, nos debe el gobierno del señor Zapatero veinticinco millones de euros, que ~~la~~ estamos financiando nosotros con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, estamos vendiendo suelo por primera vez en la historia de la ciudad, vendiendo suelo que vamos a cobrar dentro de quince meses, es decir, en el año dos mil once, eso hace que tengamos otros agujero en pendientes de cobro de cincuenta y ocho millones de euros, que es la cantidad más alta que también hemos tenido en los

tres últimos años. Pero no solamente es la cantidad más alta, es que el año dos mil ocho era de diecinueve millones; es decir, ni llegaba al cuarenta por ciento y el año dos mil siete era de quince millones. Todo esto traza un panorama por la vía de los ingresos o que genera una vía de agua enorme al equipo de gobierno y en este caso no es sólo el equipo de gobierno, es el Ayuntamiento de Zaragoza. Ante esta situación, a mí hay cuestiones que me llaman poderosamente la atención porque yo comprendo que el responsable de Economía y Hacienda intente recortar hasta de los irrecortable y tenemos recortes importantes en materia de mantenimiento, capítulo dos, tenemos como ya he dicho, en partidas de infancia, muy importantes estas partidas, un recorte de un millón ciento cincuenta mil euros. Lo que más me preocupa es que mientras estamos haciendo esos recortes y tenemos una situación por la vía de ingresos absolutamente calamitosa, en este ejercicio hemos dedicado a un campo de fútbol dos millones ciento quince mil euros, mientras nuestras actividades de infancia tienen un recorte de un millón ciento cincuenta mil euros. Estamos dedicando cantidades económicas a una candidatura olímpica en el año dos mil veintidós, estamos dedicando dinero a grandes eventos y fastos mientras tenemos que hacer un esfuerzo enorme por racionalizar y controlar el gasto y eso es un mensaje que está calando en la sociedad. Yo hoy en mi intervención, que además voy a acabar, no voy a hacer sangre de la situación de las decisiones que tiene que tomar el responsable de economía y hacienda, que son duras y desagradables en cualquier caso, pero sí que voy a poner el dedo en la llaga de las decisiones políticas que toma el Alcalde de la ciudad de Zaragoza, porque esto que estoy diciendo son decisiones políticas del Alcalde de la ciudad de Zaragoza. Estas decisiones, sumadas a la decisión de pagar la factura de la Expo en dos ejercicios, es decisión sola y exclusiva del Alcalde de la ciudad de Zaragoza. A nosotros, en la ciudad de Zaragoza, como al resto del Estado y al resto de la economía occidental, nos llegó una crisis que desde luego nadie podía prever la intensidad que iba a tener, nadie; pero, desde luego, esta ciudad llegó a esa crisis económica con unas decisiones absolutamente desacertadas en los ejercicios económicos anteriores y esas decisiones han generado en buena parte la situación que tenemos en este momento. Yo termino pidiéndole al Alcalde de la Ciudad de Zaragoza, que tiene tan magníficas relaciones con el resto del Partido Socialista en España, que al menos se solucione el agujero que tenemos de veinticinco millones de euros. Muchas gracias.- Seguidamente interviene en nombre del grupo Popular el señor Cruz y dice así: La liquidación del presupuesto de dos mil nueve pone negro sobre blanco la situación



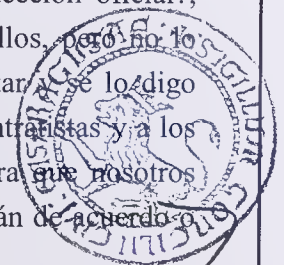
económica de este Ayuntamiento. Unas cuentas que tal y como dijimos durante su trámite de aprobación en el pasado año, sobrestimaban los ingresos, lo repetimos hasta la saciedad, disparaban el gasto corriente y superaban el límite legal de la deuda. Unas cuentas públicas que calificábamos como ausentes de la realidad e insostenibles. Ausentes de la realidad porque cuando todo el mundo preveía dificultades para la obtención de los ingresos o la venta de suelo, ustedes simplemente lo negaban, íbamos a salir de la crisis en tres meses y llevan así más de dieciséis, diciéndole a los ciudadanos que salimos de la crisis aproximadamente cada tres meses, hoy toca, por cierto. Unas cuentas públicas insostenibles que mantienen la misma estructura del gasto en tiempo de crisis que en tiempo de bonanza económica, acumulando endeudamiento como si no estuviera pasando absolutamente nada. ¿El resultado?: la liquidación que han presentado. La inversión ordinaria dejando a un lado el FEIL ni está ni se la espera. Señor Belloch, el fantasma no nato de la Milla Digital, se pasea ya por los pasillos y despachos de este Ayuntamiento. El gasto social lo han convertido ustedes en mera propaganda, con la que está cayendo y son ustedes incapaces de ejecutar el presupuesto de gasto social. Señor Belloch, no haga más propaganda y gaste lo que presupuesta en materia social. El gasto corriente está total y absolutamente fuera de control, no hay adjetivos que describan la situación, las cifras son espeluznantes: en dos mil nueve, de cada cien euros que gastó este Ayuntamiento, ochenta son gasto corriente y en dos mil diez no serán ochenta, serán ochenta y dos; con lo cual aumentaremos el esfuerzo en gasto corriente, ¡sorprendente!. En cuanto a la deuda ¿qué decir?, la situación es bochornosa, hemos pasado de negar que superábamos el límite legal de deuda establecido en el ciento diez a estar en el ciento veinticuatro; es escandaloso el cumplimiento del plan económico-financiero, el nivel de endeudamiento está veinte puntos por encima de la previsión, repito, no uno, ni dos, ni tres, ni diez: veinte. Además deben ustedes setenta y seis millones a proveedores y están entrampados y pidiendo moratoria en el pago con todas las grandes contratas que prestan servicios a la ciudad, a las que deben ustedes más de treinta millones, en total les deben ustedes la nadería de cien millones y, señor Belloch, ningún Alcalde de Zaragoza ha dispuesto de los recursos económicos de los que usted ha dispuesto en su etapa de gobierno, sólo en deuda casi la ha duplicado usted, de cuatrocientos a setecientos cincuenta millones. Pues aun así, usted señor Belloch no paga las deudas, usted las refinancia y al refinanciarlas lo que está haciendo es hipotecar el futuro de la ciudad. Los vecinos de Zaragoza, los jóvenes que hoy tienen veinte



años tendrán cincuenta cuando acaben de pagar. Una huida hacia delante que les ha dado unos magníficos réditos electorales a ustedes y tan malos a la sociedad española. Tergiversar y negar la realidad es una irresponsabilidad política, pero sobre todo y es lo que más preocupa al Partido Popular, una hipoteca y un lastre para el futuro. Les hemos hecho llegar recientemente nuestras propuestas, plantéense seriamente cambiar de rumbo. Muchas gracias.- El señor Catalá interviene para cerrar el debate: Señor Alonso, vamos a ver, la ejecución presupuestaria en época de crisis es incluso alta, demasiado alta, cuando más se ejecuta más se gasta y cuanto menos se tiene menos hay que gastar, es una cosa muy sencilla. La ejecución es demasiado alta, tenemos tensiones de tesorería porque efectivamente tenemos ingresos aplazados, los ingresos provenientes de la construcción de vivienda de protección oficial; pero le voy a decir una cosa, una, se ha ejecutado el noventa y uno coma cinco por ciento en Acción Social, noventa y uno coma cinco por ciento y Acción Social hemos pasado de veinte millones en el año dos mil cuatro a cuarenta y seis millones en el año dos mil diez; es decir hemos hecho un gran esfuerzo social. Se lo digo sin ningún tipo de menosprecio ni de orgullo especial, pero le quiero recordar que mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, es el que puso en este país la sanidad pública, la educación, las pensiones y los servicios sociales, como pilares del estado de bienestar, nunca hemos abandonado a los ciudadanos cuando tenían problemas y se lo digo para que sepa que cuando los ponga encima de la mesa usted, política de solidaridad, siempre nos encontrará a nosotros, siempre, no tendrá usted ningún problema. Señor Martín, le he oído estos días algún tipo de declaraciones y algunas incluso me han parecido acertadas, no siempre tiene que equivocarse, acertadas. Y usted marca precisamente un tema que es muy claro: el problema de este Ayuntamiento son los ingresos no son los gastos y efectivamente, son los ingresos, tenemos un problema grave en este momento con los ingresos y estoy absolutamente de acuerdo con usted. Hay un tema, un retintín que sigue usted diciendo constantemente y a ver si logro de una vez por todas solucionárselo, el tema de que hemos pagado la Expo en dos años y esto ha lastrado a este Ayuntamiento. Primero, una Expo no se puede hacer por parcelas de cinco por ciento por cinco por ciento, porque tardaríamos en hacerla veinticinco años. Segundo, cuando uno encarga obras a proveedores, a constructores, hay que pagarlas y lo que ha hecho el Ayuntamiento es pagar las obras, las encomiendas de gestión, todo lo que encargó lo pagó, pero no lo pagamos en dos años, han recibido el dinero en dos años esas empresas, pero nosotros lo hemos pagado con deuda que tardaremos



treinta años en devolver y, por tanto, la Expo la estamos devolviendo con el uno por ciento de nuestros ingresos durante treinta años, el uno por ciento de nuestros ingresos. Si yo le hubiera exigido al Estado que además de hacer el setenta y cinco por ciento de la Expo, que ya vale, y el quince por ciento el Gobierno de Aragón, también mi quince por ciento me lo hubiera hecho él y me lo hubiera pagado él, hubiera tenido que estar pagándole yo a la Administración del Estado con intereses de demora del siete por ciento durante el resto de los años. Me es mucho más barato pagar una deuda al cero sesenta más euribor que al siete por ciento al Estado y por tanto nos está saliendo mucho más económico hacerlo como lo estamos haciendo que de cualquier otra forma. Pero por favor esto es muy claro, me apuntaré en la agenda el estar más tiempo con usted porque realmente necesita tener esa información constantemente. No es cierto que nos hayamos endeudado excesivamente o que tengamos esos problema por la Expo, no tiene nada que ver. ¿Le ha quedado claro ya el tema?. Quiero al portavoz del Partido Popular y a la responsable, estoy seguro, responsable, del grupo municipal, señora Serrat: Le he oído estos días declaraciones bastante curiosas: que aumente la calidad y que aumenten los servicios; que descienda la deuda; que bajen los impuestos y las tasas; que suban los ingresos; que cumplamos la estabilidad presupuestaria; apoya a los sindicatos en todas sus reivindicaciones, generalmente más salario y más funcionarios; está en contra del cierre de la Casa de Socorro; quiere que haya más inversiones y quiere que además haya más ejecución o sea, más gasto. ¿Saben ustedes en qué país vive doña Alicia Serrat? Mire, el estar en la oposición no quiere decir estar en la inopia, quiere decir que uno, cuando ve cosas que se hacen de una manera inadecuada ponerlas encima de la mesa. Pero, de verdad, ¿cómo puede estar usted pidiendo siempre la misma cosa y la contraria a la vez sin que yo le diga que es demagoga, que es oportunista, que es cortoplacista y que es partidista en el sentido más peyorativo del término necesariamente?. Mire a ver si logra de una vez por todas, ¡de una vez por todas!, quitarse ustedes la careta y decir la verdad. Vamos a ver: ¿está usted de acuerdo con la medida de aplazar quince meses el pago a contratistas, a proveedores, a los empresarios y a las cooperativas para que compren suelo y hagan vivienda de protección oficial?, pues si está de acuerdo dígalo, dígalo ahora alto y dígaselo a ellos, pero no lo utilice después en declaraciones. ¿Es usted partidaria de adelantar, se lo digo también al señor Martín, partidaria de adelantar el FEIL a los contratistas y a los subcontratistas que no consiguen financiación en los bancos para que nosotros podamos adelantarles ese dinero y no cierren sus empresas?, ¿están de acuerdo o



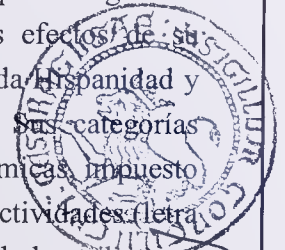
no?, y si están de acuerdo díganlo sin miedo y si no, dígaselo a ellos. ¿Está usted de acuerdo en congelar la plantilla de los trabajadores de esta Casa, sí o no, o está de acuerdo en que tengamos, como dicen algunos sindicatos, algunos sindicatos, que aumentar el número de trabajadores?, pues dígalo claro, dígalo ahora y dígaselo a ellos. ¿Está usted de acuerdo o no está de acuerdo en que cerremos la Casa de Socorro, un privilegio de mil setecientos trabajadores que cuesta dos millones y medio de euros más que la sanidad pública pagada por todos los zaragozanos?, ¿está usted de acuerdo o no está de acuerdo?, si está de acuerdo dígalo y dígaselo a ellos. Mire, señora Serrat, a ver si logran ustedes en algún momento olvidarse de sus ombligos y pensar un poquito más en la ciudad. Es el momento, en plena crisis económica de hacer política con mayúsculas, yo no sé si usted va a ser capaz de estar a la altura de las circunstancias, lo que sí me gustaría es que no empleara usted, como emplea su líder carismático, la crisis para tirársela al gobierno, para tirársela a las instituciones y para tirársela al país. No utilicen los parados y la crisis para estos temas. Y un último mensaje de treinta segundos, señor Alcalde, y un mensaje a los que crean opinión, un mensaje a aquéllos que escriben y que hablan sobre el Ayuntamiento y la crisis, un mensaje muy claro, mensaje de mi opinión que es tan respetable como la de ellos: Pues claro que en época de crisis, naturalmente, que es cuando un Ayuntamiento debe tener proyectos de futuro ilusionantes y de confianza, ¡pues naturalmente!, éste es el momento y claro que es en época de crisis cuando nosotros tenemos que endeudarnos, ¡naturalmente! porque si no, la economía no se pondrá en marcha, para que las políticas sociales se implementen, para que podamos hacer que la economía de verdad, de la calle, siga funcionando, necesitamos endeudarnos y poner dinero público en funcionamiento. Solamente hay dos actitudes en este momento frente a la crisis: o uno se acobarda, retrae el gasto, se queda entre las macetas, no hace nada y a ver que escampe o hacer lo que hace este equipo de gobierno, apostar por el futuro, apostar por esta ciudad y apostar por proyectos que puedan generar empleo. Muchas gracias.- El Pleno **queda enterado** de decreto del consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, de fecha 17 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2009 del Ayuntamiento de Zaragoza, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2009 positivo de 26.371.239,62 € y un remanente de tesorería positivo de 5.151.177,57 €, fijando la previsión de morosidad en el 31,48509% de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados.



19. Expediente sin número.- **Quedar enterado** de Decreto de Alcaldía de 8 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2009, positivo de 828.041,97 euros y un remanente de tesorería positivo de 435.193,45 euros.
20. Expediente 317123/2010.- **Quedar enterado** de Decreto de Alcaldía de 10 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la liquidación del presupuesto de 2009 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2009 positivo, de 666.573,59 euros y un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 1.247.643,97 euros.
21. Expediente 75705/2010.- **Quedar enterado** de Decreto de Alcaldía de 15 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la liquidación del presupuesto de 2009 del organismo autónomo local Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2009 positivo de 260.923,52 € y un remanente de tesorería positivo de 277.803 euros.
22. Expediente sin número.- **Quedar enterado** de Decreto de Alcaldía de 17 de febrero de 2010, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la liquidación del presupuesto de 2009 del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2009 positivo de 462.758,25 euros y un remanente de tesorería positivo de 864.512,44 euros.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

23. Expediente 213914/09.- Acceder a la petición de la Jefatura de la Policía Local y, en consecuencia, **denominar avenida de la Policía Local al vial que actualmente se denomina avenida Puerto Venecia**, en el tramo comprendido entre la glorieta de la Ronda de la Hispanidad y la primera glorieta dirección Puerto Venecia, siendo los datos a considerar a los efectos de su inclusión en el callejero municipal los siguientes: entrada por ronda Hispanidad y salida a avenida Puerto Venecia, en el área de referencia 88. Sus categorías fiscales serán octava respecto a impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por licencia de actividades (letra B del callejero de la ciudad) y categoría tercera respecto al resto de los tributos y



precios públicos (letra A del callejero de la ciudad). Su situación en el plano será 13-K.- Las modificaciones de los parámetros de entrada o salida de los viales que quedan afectados son: Avenida Puerto Venecia tendrá su entrada por avenida Policía Local y salida a Unión Z-40; situada en el plano 13-L; 14-K-L.- Calle León de Oro tendrá su entrada por avenida Policía Local y salida al campo; situada en el plano 13-L; 14-K-L.- Calle Puente de los Suspiros tendrá su entrada por avenida Policía Local y salida al campo; situada en el plano 13-K-L; 14-K-L.- Se dará traslado del presente acuerdo a la Junta Municipal de Torrero para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio, al servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al servicio de Información Geográfica, encargado de colocar las placas identificativas y se expondrá al público por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOP, durante el cual, los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas.- El precedente dictamen se aprueba por unanimidad.

MOCIONES

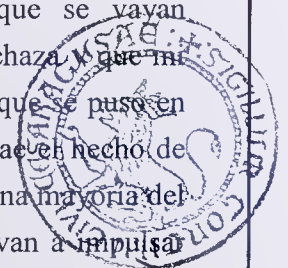
La Presidencia dice: Oídos los portavoces, esta Presidencia decide modificar el orden del día y serán discutidas en primer lugar la número 25 y en segundo lugar la número 27. Después seguirá el mismo orden que estaba previsto.

25. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyo texto se transcribe a continuación: El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza ha tomado la determinación, no planificada ni política ni presupuestariamente, de volcarse de forma apresurada en la promoción de la candidatura conjunta de Zaragoza, Huesca y Jaca para la organización de los Juegos Olímpicos de invierno previstos para el año dos mil veintidós, como reacción al anuncio de la candidatura de Barcelona a los mismos Juegos.- La experiencia de este Ayuntamiento, y del conjunto de la sociedad aragonesa, con respecto a pasadas candidaturas olímpicas fracasadas plantea razonables dudas acerca de la relación coste/eficacia de las acciones emprendidas, así como sobre la solidez del rigor de los requisitos medioambientales de los proyectos presentados hasta ahora, de cara a satisfacer los parámetros del Comité Olímpico. Por tal razón, dadas las limitaciones financieras de este Ayuntamiento en el contexto de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

la actual crisis económica, en la que no se puede permitir despilfarro alguno y dado que el equipo de gobierno tiene en marcha un abanico de candidaturas a diferentes eventos para los que no cuenta siempre con el suficiente grado de consenso político y social, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza acuerda constituir una comisión plenaria especial para el seguimiento de las actividades relacionadas con la candidatura de Zaragoza a los Juegos Olímpicos de dos mil veintidós y conocer así las decisiones que el equipo de gobierno vaya tomando para promover dicha candidatura, los compromisos económicos, financieros, jurídicos y políticos en los que se vaya a incurrir, así como, la justificación contable de todos los gastos que se vayan realizando mes a mes.- La citada comisión estará compuesta por un miembro de cada grupo político municipal, con un total de cinco miembros, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus dictámenes. Actuará como Secretario de la comisión el secretario general del Pleno o funcionario en quien delegue conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza. La adscripción de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la comisión plenaria especial, en representación de cada grupo municipal se realizará mediante escrito del portavoz.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza recomienda al alcalde de la ciudad que, en aras a una mayor transparencia y agilidad en la convocatoria mensual de la citada comisión, la Presidencia de la misma sea delegada en algún concejal de un grupo municipal que no tenga responsabilidades de gobierno.- Zaragoza, dieciocho de febrero de dos mil diez.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias señor Alcalde, hoy presentamos una moción para la creación de una comisión especial, con el objetivo de hacer un seguimiento mensual de los compromisos económicos, financieros, jurídicos, y técnicos que se vayan alcanzando con el desarrollo de una candidatura que mi grupo rechaza, que mi partido político ha rechazado en los últimos veintidós años desde que se puso en marcha por primera vez. Pero la cuestión de ese rechazo no sustrae el hecho de que hay una mayoría muy clara en el Ayuntamiento de Zaragoza, una mayoría del Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés que van a impulsar

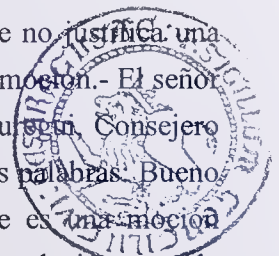


esta candidatura, supongo que hasta donde pueda llegar que no será más allá de las elecciones de dos mil once que es lo que interesa en este momento en esta candidatura. ¿Qué cuestiones nos preocupan? Y por eso planteamos una comisión plenaria especial para el seguimiento de todas las actividades y el control económico de todos los gastos que se vayan realizando para la candidatura Zaragoza Pirineos dos mil veintidós. Nos preocupa que hasta ahora lo que hemos visto es improvisación, falta de austeridad, falta de transparencia, ocultismo, y por qué no decirlo en la confirmación y la conformación de las agendas, bastante despijor institucional. Nos preocupa que en este momento la imagen que se está transmitiendo a los ciudadanos haciendo presentaciones en el Hotel Palace, desde luego no es la imagen de austeridad que en los momentos económicos en los que vivimos sería la necesaria. Nos preocupa que el resto de los grupos de la oposición, supongo que el Partido Popular y el Partido Aragonés no, porque forman parte de esta santa alianza. Nos estamos enterando de los pasos de esta candidatura por la prensa, nos preocupa que estamos ante políticas de hechos consumados, nos preocupa insisto la falta de transparencia y nos preocupa muchísimo que en este momento los mecanismos de control e información brillan por su ausencia. En la segunda intervención ya podremos entrar con un poquito más de detalle a la agenda de este viaje a Vancouver en el que la mitad de la agenda ya se ha caído y podremos hablar más detenidamente pero, en esta primera intervención lo que sí que quiero dejar absolutamente claro es, cuál es el objetivo de esta moción y este, el objetivo de esta moción es crear una comisión para que todos los ciudadanos tengan claro qué compromisos se adoptan, con qué obligaciones económicas y se puedan supervisar las facturas de todos los gastos que se han realizado hasta este momento. Independientemente de que se cree esta comisión o no, que evidentemente como va a haber oposición por parte del Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, no va a llegar a buen puerto, sí que ya anuncio para que conste en acta que mi grupo municipal solicita todos los gastos en que se ha incurrido en la candidatura, la promoción y la candidatura de Zaragoza Pirineos dos mil veintidós, hasta la fecha y que lo irá solicitando mensualmente. Para resumir, nos parece una candidatura absolutamente innecesaria no solamente desde el punto de vista medioambiental sino también desde el punto de vista de la ordenación del territorio, de la cohesión territorial pero también nos parece una candidatura que en este momento es



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

absolutamente innecesaria porque malgasta el dinero público en algo que es absolutamente innecesario y que lo único que busca es la foto electoral del Alcalde, lo único que busca esta candidatura es una foto electoral que a los ciudadanos de Zaragoza les va a salir carísima. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso del grupo municipal de Izquierda Unidad que interviene con las siguientes palabras: Simplemente señor Alcalde, para expresar el apoyo de mi grupo a la moción de Chunta Aragonesista y a todas aquellas de líneas que vayan, y a todas aquellas mociones e iniciativas que vayan en la línea de asegurar la transparencia y la claridad de una iniciativa tan peculiar al menos desde nuestro punto de vista como es llevar adelante una candidatura de Zaragoza a unos juegos olímpicos de invierno.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Dolores Serrat del grupo municipal del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Bueno pues también muy brevemente, para explicar el sentido del voto del Partido Popular. Es conocido que el Partido Popular apoya la candidatura Zaragoza Pirineos de dos mil veintidós como hemos apoyado todas las candidaturas olímpicas que se han presentado en nuestra Comunidad, y aún entendiendo que vamos a ser los primeros que vamos a exigir seriedad en el proyecto y transparencia y claridad en las informaciones, consideramos que una comisión especial en este Ayuntamiento no aportaría nada positivo, porque eso implicaría tener que hacer comisiones especiales para cada uno de los grandes proyectos y creemos que hay cauce suficiente para obtener esa información en las comisiones ordinarias bien sea la de Presidencia, bien sea la de Grandes Proyectos o bien sea cualquiera otra de las que se designe. Y en segundo lugar lo que está claro que en este tema debe de pivotar sobre el consorcio que va a ser quien va a tener que liderar el proyecto y va a tener que dar las informaciones y explicaciones oportunas. No cabe la menor duda que el Partido Popular va a ser el primero en pedir esas explicaciones y esa información para que los zaragozanos conozcan en qué invierte el dinero el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero eso creemos sinceramente que no justifica una comisión especial y por eso nuestro voto va a ser en contra de la moción.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Jerónimo Blasco Jáuregui, Consejero de Cultura y Grandes Proyectos que interviene con las siguientes palabras. Bueno yo creo que este tema se despacha rápidamente, yo creo que es una moción extemporánea, lo sabe su representante, no guarda ninguna relación con la

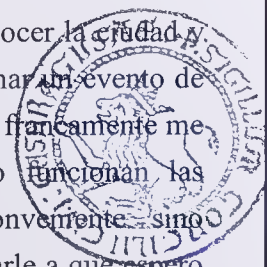


situación actual y efectivamente lo único que provocaría crear esa comisión es más gasto con lo cual es bastante sorprendente, es decir crear, plantear ahora crear una nueva comisión plenaria para controlar las actividades de la candidatura, es realmente sorprendente, es decir va a haber un consorcio y efectivamente que se va a nutrir por las aportaciones de las distintas administraciones, con lo cual efectivamente la aportación que se haga desde el Ayuntamiento puede ser controlada por las comisiones que ya existen. Es decir eso es una obviedad, entonces lo que nos tenemos que preguntar es si algo que ya se sabe que es conocido y que además no genera realmente, no estamos hablando de cantidades significativas, a qué viene. En cualquier caso, yo creo que lo que tenemos que reiterar a los ciudadanos, porque efectivamente explicar a un grupo político que ha optado por que no ganemos esta opción, que no quiere apoyar el proyecto y que además no tiene siquiera el interés de reflexionar sobre el contenido de la candidatura me parece bastante sorprendente. Yo creo que explicar al grupo proponente estas cuestiones no tiene demasiado sentido. Yo creo que a la ciudadanía lo que sí que hay que explicarle es que estamos haciendo una candidatura absolutamente austera, se está trabajando con la documentación que ya teníamos. Los gastos que se prevén para este año es realmente de carácter prácticamente simbólico y realmente de los gastos que se dice que se han producido, lo del Palace es casi una broma porque el Palace como todo el mundo sabe no costó ni un euro en las arcas públicas porque efectivamente fue un acto organizado por una entidad privada, con lo cual yo creo que son ganicas de enredar.- Interviene el Alcalde diciendo: Don Jerónimo, don Jerónimo Blasco, sí que costó algo, el viaje de los Concejales que lo solicitaron.- Continúa don Jerónimo Blasco diciendo: A, no claro por supuesto, todos los que quisieron ir, por supuesto, quiero decir, pero el acto no es un acto ni tan siquiera, el acto de presentación es un acto que haya costado dinero porque no fue organizado desde la candidatura como saben, sino que fue una invitación que realizó una entidad y que efectivamente cada uno de los que allí asistieron corrieron con sus gastos como es habitual en ese tipo de actos. Es decir, que yo creo que sabemos todos perfectamente que esta candidatura se está trabajando con absoluta austeridad, con la documentación que se tenía es una candidatura además que efectivamente tiene la enorme ventaja con respecto a lo que está ocurriendo con nuestra competidora catalana en que tenemos una magnífica experiencia acumulada y entonces yo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

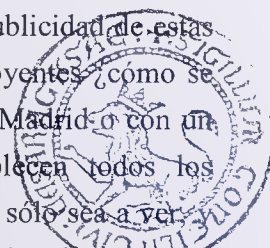
francamente no entiendo a qué viene. Supongo que cuando no se quiere discutir el fondo de los temas porque se sabe que la ciudadanía anda por otros derroteros, se trata de poner el dedo en cuestiones de este tipo. En fin en definitiva vamos por supuesto a votar en contra y simplemente yo le recordaría a la Cha que por supuesto cualquier control que quiera hacer, tiene las comisiones que ya existen para pedir los controles económicos, montar otra comisión más es ganicas de enredar, ganicas de tirar el dinero y de no discutir el fondo, el fondo es que hay un magnífico proyecto, un proyecto que se ha trabajado bien, desde luego la necesidad de ir a Vancouver yo creo que es tan obviedad, que da casi vergüenza tener que explicarlo, pero en fin lo explicaremos, yo entiendo que para alguien que no quiere que ganemos para que vamos a ir a Vancouver, ni para que vamos a hacer ninguna gestión, quiero decir yo creo que esa es la posición normal que usted a adoptado, que tampoco la entiendo, yo entendería mucho más poner condiciones, unas condiciones ambientales si es que es el caso, para que efectivamente se hiciera una buena candidatura, pero a partir de ahí desde luego el viaje a Vancouver es absolutamente imprescindible, desde luego si alguien cree que se puede ganar una candidatura sin aprovechar un evento anterior, unas olimpiadas de invierno anteriores es ilógico. Además Vancouver tiene una enorme ventaja para nosotros, es una ciudad con el mismo modelo de candidatura olímpica y una ciudad media, una ciudad media situada a una distancia incluso similar a lo que van a estar en el caso nuestro las pistas de nieve, y efectivamente esa experiencia es para nosotros absolutamente necesaria, interesante y conveniente. Se van a estudiar los aspectos técnicos y por eso han ido ya técnicos municipales, pero también tiene que haber contactos políticos. Yo lo lamento pero el que no quiera que ganemos lo que entiendo que vaya por ahí, el ciudadano tiene que saber que para ganar una candidatura de este tipo tenemos que establecer y ya se está haciendo y se va a continuar obviamente en Vancouver, una serie de relaciones con las federaciones con el movimiento olímpico porque efectivamente tenemos que dar a conocer la candidatura, tenemos que dar a conocer la ciudad y tenemos que transmitir la confianza de que somos capaces de ganar un evento de ese tipo. Entonces el ir a ese viaje, decir que eso es un despilfarro francamente me parece una broma de mal gusto, cualquiera que sepa como funcionan las candidaturas de este tipo sabe que es no solamente conveniente sino absolutamente imprescindible. Por lo demás nada más, sólo llamarle a que espero



que esto no sea el retintín de todos los plenos, quiero decir, ya imagino que cualquier excusa es buena para hablar de algún gasto, lo que pasa que les auguro un fracaso notable porque efectivamente esta candidatura no está gastando prácticamente nada, la previsión de todo el año es aportar cien mil euros para hacer los estudios complementarios y efectivamente creo que van por mal camino, pero bueno, allá ustedes.- Para intervenir en nombre del gobierno municipal la Presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués quien interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias. Yo creo que esta moción es tanto en estos momentos, plantear en estos momentos es algo así como matar moscas a cañonazos, es decir hablar de despilfarro en estos momentos parece como mínimo increíble a estas alturas de la película. En cuanto a que esto sea una especie de precandidatura electoral, yo creo que es que Chunta Aragonesista se ha leído los periódicos de Barcelona y los ha transmitido aquí, eso se ha contado en Barcelona, aquí esto se lleva trabajando desde que se terminó la Expo y empezamos a trabajar entonces con Andorra por primera vez, con lo cual yo creo que eso de la improvisación, el ocultismo, las agendas, bueno eso es un poco relativo. Despilfarro, que parece ser que es la palabra clave sobre todo en estos momentos en los que está todo tan complicado. Mire usted, todo consiste en ver cómo entiende cada uno los conceptos económicos de lo que son el gasto, el coste y la inversión; algo que me explicaban cuando yo hacía Empresariales. Pero mejor que nosotros posiblemente lo pueda entender quien tiene mucha más transcendencia que nosotros en estos momentos como ciudad que es Barcelona. Yo hace poco en un editorial de La Vanguardia del mes pasado, y me parece interesante leer algunos párrafos, insisto es de Barcelona, dice: Tan sólo París y Londres superan a Barcelona en la clasificación de ciudades europeas con mejor marca, dice un estudio de la consultoría británica Safran, la tercera en Europa. Decimos que tal estudio viene a confirmar algo sabido porque desde su transformación a raíz de los Juegos Olímpicos de mil novecientos noventa y dos, Barcelona ha atraído un gran volumen de turistas. Y después de varias consideraciones sobre eventos que se han producido en Barcelona concluye: Ahora bien, si en verdad quiere mantener y mejorar la buena marca que ya posee en la escena internacional –logró ser hace poco la sede de la Unión por el Mediterráneo– Barcelona debe sopesar cuáles son las iniciativas más adecuadas a tal fin. Buscar unos nuevos juegos podría ser una de ellas. Posiblemente sea la



diferencia entre la tercera ciudad de Europa y Zaragoza, que afortunadamente en ese estudio figura en la número treinta y cinco, digo que afortunadamente, porque antes de la Expo de dos mil ocho, no figuraba, y ese estudio de un inglés por lo tanto no creo que le haya pagado el señor Catalá ningún estudio al respecto, dice que Zaragoza, gracias a la celebración de exposiciones universales, como la que ha cerrado sus puertas hace un año y a su posición geoestratégica en la península se sitúa en el puesto treinta y cinco; treinta y cinco entre setenta y dos, ¡es que antes no existíamos!. Ésa es la diferencia de lo que usted considera y despilfarro y algunos lo consideramos una inversión en ciudad. Ésa es la diferencia entre tener las sedes llenas de ombligos para mirárselos permanentemente o hacerle caso a Alex de la Iglesia y descolgarlos de una vez, y empezar a ver que para que esta ciudad realmente tenga futuro tendremos que empezar a plantearnos retos de verdad, que es lo que hace este equipo de gobierno, que seguramente no saldrán todos pero evidentemente me gustaría saber cuál sería el debate de hoy si no fuéramos a Vancouver: Que no tenemos interés, que pasamos de los Juegos Olímpicos, que realmente esto es sólo hacer por hacer; bueno, ni contigo ni sin ti tiene mi vida remedio, vale, si ya lo sabemos, pero, hombre, evidentemente, en estos momentos lo que este equipo de gobierno se ha planteado es mirar al futuro y hacer planteamientos de los que se están haciendo en serio en otras ciudades que nos tienen mucho que enseñar, y yo a Barcelona la respeto, la admiro y desde luego pienso que es una gran rival a la que tenemos que ganar; pero, hombre, que en estos momentos en Zaragoza sigamos hablando de que esto es un despilfarro no es trabajar mucho por esa marca de ciudad, ni es pensar mucho en el futuro de esta ciudad. Mire usted, por terminar, estos días he seguido con interés la retransmisión de los juegos olímpicos; seguramente con más interés que en otras ocasiones, se lo digo de verdad. Zaragoza Pirineos se ha nombrado, como mínimo, mientras hoy he visto esos trocitos, como mínimo entre seis y ocho ocasiones, a nivel de retransmisiones deportivas de primer nivel ¿eso también es un despilfarro? En términos económicos ¿cómo se valora una publicidad de estas características en un medio de comunicación con millones de oyentes ¿cómo se establece eso? ¿Con dos mil euros que pueda costar un viaje a Madrid o con un viaje a Vancouver absolutamente necesario y que lo establecen todos los estrategas de juegos olímpicos? Hay que ir a Vancouver aunque sólo sea a ver, además a trabajar, que para eso han ido y para eso iremos. Pero hombre, que me

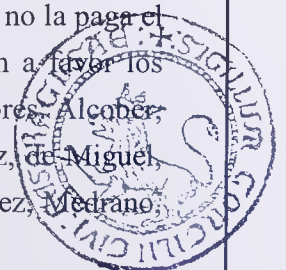


7

diga usted que ir a los juegos olímpicos es ir a pasar el rato, pues bueno, son las diferencias que al final, unos y otros, tienen que valorar. Muchas gracias.- Para el cierre del debate la Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra a don Juan Martín, quien dice: De forma rápida. En primer lugar, si les parece, contestaré al primer Blasco y seguiremos con el segundo. Mire, las diferencias entre las posiciones de Chunta Aragonesista y las del Partido Aragonés son bien conocidas. Nosotros jamás hubiésemos hecho un circuito de coches de más de ciento veinte millones en Alcañiz sin tener hospital, sin que la población tenga hospital. Jamás hubiésemos anunciado que íbamos a poner una piedra, que sería la más importante desde Fernando el Católico, nada más terminar la Expo y a fecha dos mil diez, ni encuentran la piedra, ni a Fernando y encima ustedes se conforman con la mitad de la mitad. Son diferencias. Miren, entre Chunta Aragonesista y el Partido Aragonés hay diferencias. Desde luego, le reconozco que yo jamás estaría en su posición, pero le respeto la posición, no hay ningún inconveniente. Como jamás mi grupo político hubiese gastado trescientos mil euros en una marca de ciudad que, honradamente, sirve en estos momentos para bien poco. Yo entiendo que a ustedes las cuestiones de la imagen les interesan en este caso bastante. Miren, el informe del señor inglés que usted comenta, espero que esté mejor fundado, porque, desde luego, la exposición de Zaragoza no fue universal, fue internacional; lo digo porque si usted habla con el inglés y así puede corregir el informe para que no se perpetúe el malentendido. Ya le digo que la cuestión de fondo con el Partido Aragonés es una cuestión, evidentemente, que a todas luces, a nadie se le oculta que la posición de Chunta Aragonesista con la de ustedes es diametralmente opuesta. Yo entiendo que ustedes viajen a Vancouver y a donde sea; de hecho, ustedes estuvieron valorando hacer un motor que funcionaba con agua; es decir, que a partir de ahí, ustedes pueden valorar cualquier cosa. Con respecto a la posición del señor Blasco, que yo supongo que se la tengo que atribuir al jet lag de su último vuelo; porque si no, no puedo entenderlo. Que en Chunta Aragonesista falta capacidad de reflexión sobre los juegos olímpicos. Oiga, llevamos reflexionando sobre los cinco proyectos que se han presentado, cinco; de hecho, hemos reflexionado tanto que nos hemos dado cuenta de que en los dos últimos, el Gobierno de Aragón y las distintas Administraciones, incluida entre ellas la ciudad de Zaragoza, se gastó cuatro millones y medio, entre otras cosas, en viajes. Fíjese si tenemos recorrido en la



reflexión. Usted, evidentemente, tiene menos recorrido, pero porque por sus obras los conoceréis, ya que hoy tendremos un Pleno que tiene que ver mucho con la retórica católica y que luego lo veremos por sus obras le conoceréis, es que usted evidentemente viene de la Exposición Internacional de dos mil ocho y a este tipo de cosas le parecen a usted mindundi, son tonterías, pequeñas tonterías, pequeños chascarrillos, en ese mar absoluto en el que usted se ha movido dentro de la exposición de la gerencia y de la responsabilidad de la Exposición de dos mil ocho. Mire, yo le anuncio que vamos a seguir con iniciativas para intentar que no llegue esto a buen puerto en todos los plenos que podamos, de aquí hasta el final de la legislatura y vamos a controlar una a una todas las facturas que podamos hasta el final de la legislatura, y vamos a tener una oposición cerrada con este tema, frente a los cien mil hijos de San Luis, lo vamos a hacer, y ya se lo anuncio para que no le parezca que es una cuestión de retintín. Y termino con una cuestión que a mí me parece fundamental, el señor Alcalde se reunió con la hija del señor Samaranch convocando una rueda de prensa anterior, que después la hija del señor Samaranch no quiso tener. El Alcalde anuncia que va a ir a Vancouver a reunirse con el señor Samaranch y el señor Samaranch no se va a encontrar allí. Se decide el día diez de febrero que no se va a ir y el día dieciséis de febrero deciden ustedes que van a ir. Ustedes ponen en la picota al Alcalde de Barcelona, no solamente por sus formas en las que estamos de acuerdo, la verdad es que las formas son francamente lamentables, sino por el fondo, y en cambio el señor Gallardón del PP, con el que ustedes tienen una coincidencia ideológica yo creo que casi al cien por cien, no sé si los señores de este otro lado, pero sí ustedes, anuncia que se va a presentar a las Olimpiadas de dos mil veinte y de dos mil veinticuatro y a ustedes solamente les suscita comentarios jacarandosos. Vamos a ver es que ustedes tienen un problema, es que conforme va avanzando la candidatura se van encontrando de obstáculo en obstáculo y la realidad demuestra que su candidatura solamente va a servir para tener una foto electoral de PSOE en mayo de dos mil once y las fotos electorales de cada partido se las paga cada partido y no la paga el presupuesto público, muchas gracias.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcobér, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano,



Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 27 votos en contra. No se aprueba.

A continuación y tal como ha indicado la Presidencia, va a debatirse la moción que figura con el número veintisiete en el orden del día.- En este momento sale de la sala el señor Alcalde y asume la presidencia de la sesión el señor Pérez Anadón.

27. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no retirarse de las causas judiciales abiertas contra miembros de la corporación o sus altos cargos en las que esté personado, hasta que recaiga sobreseimiento, resolución de archivo o sentencia judicial.- Su texto: Moción que presenta el grupo municipal Popular, cuyo texto se transcribe a continuación: El diez de junio de dos mil nueve, el Gobierno de Zaragoza se reunió en sesión extraordinaria para acordar la personación procesal del Ayuntamiento de Zaragoza en las diligencias previas procedimiento abreviado dos mil setecientos sesenta y uno/dos mil nueve, seguidas en el Juzgado de Instrucción número cinco, en el que está imputado un miembro electo de la corporación municipal. Según el texto del acuerdo, el Ayuntamiento se presentaba con objeto de “ejercitar las acciones penales o civiles que correspondan, para la reparación de daños e indemnización de perjuicios si resultan de los hechos”.- El pasado cinco de febrero de dos mil diez, el Gobierno de Zaragoza se reunió, dando cuenta en uno de los puntos –fuera del orden del día y previa declaración de urgencia– del informe emitido por letrado municipal con respecto a los autos seguidos en el mencionado procedimiento abreviado dos mil setecientos sesenta y uno/dos mil nueve.- Cinco días después, el Gobierno de Zaragoza volvió a reunirse, y en uno de los puntos fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y basándose en un último informe de Asesoría Jurídica, acordó “apartarse de la acusación particular al no haberse acreditado daños o perjuicios patrimoniales para el Ayuntamiento”.- De este modo, podría pensarse que se elevó un informe interno contenedor de una opinión jurídica –merecedora de todos los respetos–, a la categoría de sentencia judicial, cuando ésta no ha recaído todavía. En otras palabras, en su día se tomó la decisión política de personarse en el procedimiento, y hoy se toma la de retirarse, aún cuando no ha emitido sentencia el juez, que como se conoce, prosigue sus investigaciones.- Dadas las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

peculiaridades que rodean a este asunto, el Partido Popular cree necesario, una vez más, un ejercicio de prudencia respecto a las personaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en causas judiciales abiertas contra miembros de la Corporación o sus altos cargos, y otro de transparencia por parte del Gobierno de Zaragoza, dando a conocer a los grupos de la oposición la labor realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el procedimiento judicial, dando cuenta de los escritos presentados, así como de todas las actuaciones seguidas en el mismo.- Por todo lo anterior, el grupo Popular del Ayuntamiento de Zaragoza presenta para la siguiente moción:

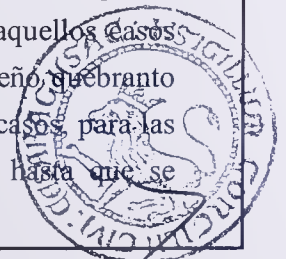
Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no retirarse de las causas judiciales abiertas contra miembros de la Corporación o sus altos cargos en las que esté personado, hasta que no recaiga sobreseimiento, resolución de archivo o sentencia judicial.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su máximo respeto a la acción de la Justicia, y su convencimiento en la infalibilidad de la separación de poderes.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que en el plazo de quince días, informe a los grupos de la oposición sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el procedimiento judicial seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco, diligencias previas procedimiento abreviado dos mil setecientos sesenta y uno/dos mil nueve.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a dieciocho de febrero de dos mil diez.- Firmado Dolores Serrat More, portavoz.- Presenta la moción el señor Contín: Hoy les pedimos que el Ayuntamiento no se retire de las causas judiciales antes del cierre del proceso judicial cuando afecten a concejales. Para que no vuelvan a repetirse ciertos episodios y hacemos un poco de historia. El veintiuno de abril de dos mil nueve se publicó que un concejal de esta corporación podría haber participado en una presunta trama delictiva. El día después el Alcalde Belloch para lavar su imagen anunció la suspensión cautelar de ese concejal y prescindió de él con una noticia en la prensa, antes incluso de que fuese imputado. Ni el Partido Popular ni el resto de grupos hizo aquel día leña del árbol caído y en cualquier caso sí que nos sorprendieron las prisas con que el Partido Socialista desacreditó públicamente a uno de sus militantes y el bajo concepto que tienen algunos de la presunción de inocencia. No supimos nada de este asunto hasta hace tres semanas cuando en prensa se aseguró que el concejal podría ausentarse de la votación del presupuesto y para evitarlo encargaron ustedes un informe con objeto de disfrazar la retirada



del proceso como si se tratase de una cuestión técnica para legitimarla como un supuesto soporte legal. Y ese informe se hizo un solo día antes de ese pleno. La pantomima era tan obvia que para disimularlo encargaron un segundo informe, atención, 'para que la Asesoría Jurídica dijese estar de acuerdo con el informe de la propia Asesoría Jurídica', pero es que además el primer informe no dice que hay que retirarse, sólo expresa una opinión y deja bien claro que la retirada es una decisión política que corresponde al equipo de gobierno. Por otro lado han insistido ustedes en su desbandada, en que hay dos informes de la Intervención municipal, que manifiestan que no hay perjuicios y esto es relevante porque en el caso Baena por ese mismo motivo, porque unos informes de la Intervención decían que no había perjuicio, el juez denegó la personación del Ayuntamiento y ¿qué queremos decir con todo esto?, que ustedes han impedido con sus maniobras que el Ayuntamiento vuelva a personarse en esta causa y además han tratado de influenciar en el proceso con sus idas y venidas. Escuchen sus propias declaraciones, cada vez que el Alcalde se cargaba a su consejero, afirmaba, 'yo espero que termine sobreseyéndose la causa': juez y parte. El cuatro de febrero, día del pasado pleno, el Vicealcalde reiteró que el proceso se ha alargado demasiado: juez y parte, dicen que es inocente y a la vez lo destituyen, es más lo dejan a los pies de los caballos, a uno de los suyos, primero contribuyendo a su condena pública y hace un mes lo rehabilitan, en un momento controvertido antes de la votación más importante del año, lo que lleva a pensar que lo hicieron en función de los intereses del Partido Socialista o del equipo de gobierno y no en función de los intereses de este Ayuntamiento o de la ciudad. Por eso creemos que toda su actuación en este caso ha sido un golpe de efecto más, un teatrillo en el que ustedes se personaron supuestamente por el bien de la ciudad y del que han entrado y salido sin que haya cambiado una sola de las circunstancias. Porque este procedimiento no se ha cerrado todavía y no han informado de nada, no han consultado una sola palabra con el resto de grupos y por eso todas las resoluciones que han adoptado podrían interpretarse o podrían representar un juicio paralelo. Deberían ustedes haber mimado más la ética y la estética que la propaganda y en adelante pedimos que este tipo de asuntos como mínimo, se consulten a este Pleno. Por todo ello pedimos además que el Pleno subraye nuestro respeto por la actuación de la justicia y esto no es una declaración generalista, después de atender a sus actos la creemos más necesaria que nunca.- Don José Manuel



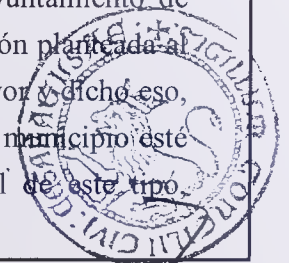
Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Decía y no creo con esto desvelar ningún secreto de la junta de portavoces, decía la portavoz del Partido Popular que ésta era una moción fea. Efectivamente, llevaba razón, por cierto señor Contín mis felicitaciones, va usted a medirse y obligar a salir al ruedo a los primeros espadas de cada grupo. Mire, a mí el asunto de Antonio Becerril, nombre que usted no ha dicho pero que evidentemente, como yo no tengo ningún problema puedo perfectamente nombrar, me preocupa, me preocupa mucho, me preocupó desde el primer momento, no es verdad que en un primer momento no hubiese declaraciones sobre esa situación, las hubo, las hubo de mi grupo, creo recordar que las hubo también del resto pero las hubo de mi grupo, muy claras, dentro de lo que es posible hacer dentro de la legislación real que no es privar de su acta a nadie sino que la deje voluntariamente, ésa fue nuestra postura. Con Antonio Becerril me preocupa la situación en que queda el ayuntamiento, me preocupa también cuál es el protocolo que se realiza cuando ocurre una situación de éstas, Antonio Becerril está cesado de sus funciones, cesado de militancia y de momento encausado hasta a ver qué ocurre, cuando menos imputado hasta ver qué es exactamente lo que ocurre. Bueno, ése ha sido el protocolo. Me interesa más el protocolo que se puede seguir con concejales de altos cargos que este asunto concreto, por lo tanto cuando leí su moción me pregunté una cuestión que me pregunto siempre cuando leo las mociones del Partido Popular, ¿cuál es la intención de las mismas?, establecer unos criterios reales sobre actuación o jugar a ese desgaste en el que como usted sabe, desde Izquierda Unida no vamos a participar. Y me planteé, a la espera por cierto de la transaccional que estaba pendiente de Chunta Aragonesista, hacer una prueba sobre eso. Mire usted, a mí me interesa mucho más que lo ... en este asunto qué es lo que va a ocurrir en el futuro, a mí me gustaría que garantizásemos que desde todos los grupos de este Ayuntamiento, pero además dando ejemplo al resto del territorio nacional, nos planteásemos el cese inmediato en sus funciones de las personas que están en esa situación, la salida de sus grupos y una situación de esas características mientras dure esa situación y después, como le planteaba en mi transaccional, que el Ayuntamiento de Zaragoza se persone automáticamente en todos aquellos casos en que pueda haber la mínima sospecha de que existe el más pequeño quebranto para los intereses municipales, es decir fundamentalmente en estos casos para las arcas municipales. Eso es lo que me preocupa, ¿hasta cuando?, hasta que se



considere que existe esa posibilidad, hasta que se considere que existe esa posibilidad, que es lo que me importa y lo que me interesa. Esa es mi propuesta, tratando de ver qué es exactamente lo que plantea el Partido Popular. Porque claro, si lo que plantea es una moción de censura encubierta hacia atrás, no me va a encontrar, si lo que plantea es un criterio a establecer en el futuro, sí me va a encontrar y ese criterio a establecer en el futuro se lo planteo evidentemente en esa transaccional que hoy le ofrezco. Pero además, ¡hombre!, no podemos ser, perdón, no podemos ser aquí tan olvidadizos moralmente como para olvidarnos de las actuaciones de nuestros grupos políticos en otros casos similares, yo le digo las de Izquierda Unida: Guadix y otros lugares, donde ha habido problemas con concejales de Izquierda Unida, inmediato cese en sus atribuciones, inmediato cese de su militancia hasta que se ha resuelto la causa judicial, yo le propongo que planteemos aquí la recomendación al resto de las instituciones en las que nuestros partidos políticos tienen grupos, de que hagan exactamente lo mismo, porque no puede ser que en Zaragoza, quinta ciudad de España en la que entiendo representamos algo de nuestros partidos, mantengamos una posición que no mantenemos fuera de Zaragoza, no es ético, hablaba usted de ética y de estética, evidentemente no es ético. Tiene usted una propuesta de Izquierda Unida sobre la mesa, podemos ampliarla en un futuro a cuál tiene que ser el protocolo cuando se producen situaciones de estas características, no va a encontrar usted propuesta más dura ni más en defensa de los intereses públicos que la que le haga este concejal y este partido, acéptela, a partir de ahí nos encontraremos siempre, siempre nos encontraremos, en subterfugios que nos sirvan para otras cosas, evidentemente, ustedes y nosotros no nos encontraremos demasiadas veces, por lo tanto tiene usted la propuesta encima de la mesa, tiene usted la propuesta encima de la mesa, como ustedes la tienen el resto de los grupos y el resto de esta sala, plantéese la aceptación de esta propuesta y tendrá usted nuestro voto a esta moción y evidentemente también este Ayuntamiento tendrá un protocolo aceptado para situaciones en las que alguno de sus altos cargos o concejales se vean inmersos en una causa judicial.- A continuación el señor Martín Expósito hace uso de la palabra por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Hemos planteado una transacción al Partido Popular, en concreto eliminando en el punto segundo el convencimiento en la infalibilidad de la separación de poderes, cosa que me parece demasiado convencimiento y demasiada infalibilidad y hemos añadido en



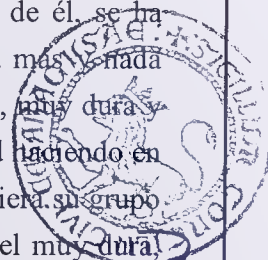
el punto tercero al final la petición de que se envía copia de la documentación que obra en el sumario a todos los grupos municipales, salvaguardando el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales. ¿Y por qué lo hemos hecho?, porque el texto de la moción coincide con las declaraciones que el Alcalde hizo en su día, el Alcalde de Zaragoza, para poder personarse en el sumario y porque coinciden sustancialmente con las declaraciones que el portavoz de Chunta Aragonesista ha hecho a lo largo de todo este tiempo. Nosotros creemos que la presencia del Ayuntamiento de Zaragoza es importante desde el punto de vista de la tutela de los bienes públicos y de la honorabilidad pública en este procedimiento hasta el final, hasta que haya sentencia, resolución de archivo o sobreseimiento, creemos que nada cuestiona la presunción de inocencia de la persona que está encausada y creemos que además facilita que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga acceso a todas y cada una de las actuaciones. Pero es que es más, vamos a apoyar esta moción si se aceptan estas transacciones, porque ya en julio del año dos mil nueve, mi grupo municipal y yo mismo nos dirigimos al Alcalde de Zaragoza para tener conocimiento de todas las actuaciones que obraban en el expediente, en el sumario, y hasta este momento Chunta Aragonesista no ha tenido ni un solo papel, ni siquiera información directa de lo que ha pasado con este sumario. El Alcalde de Zaragoza a esa carta contestaba pocos días después que el Vicealcalde de la ciudad informará a los portavoces de los grupo municipales sobre la evolución de las actuaciones judiciales, no ha habido ni una sola junta de portavoces en la que se haya informado de la evolución de las actuaciones judiciales. Hubo una primera, es verdad, una primera y desde luego no ha habido ninguna. Creemos que la situación de fondo de que llevó al Alcalde de Zaragoza a plantear la presencia del Ayuntamiento como parte en este sumario, no han cambiado en absoluto, creemos que hay una razón, la que sea, por la que el Alcalde ha decidido retirarse del sumario, que no tiene que ver con las razones que nos llevaron a personarnos en el mismo y por lo tanto nosotros creemos que desde el punto de vista del interés público y desde el punto de vista del Ayuntamiento de Zaragoza, de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza, conviene mantenerse. Por tanto, si se acepta la transacción planteada al punto segundo y al punto tercero, Chunta Aragonesista votará a favor y dicho eso, quiero terminar diciendo que es intolerable que una Alcalde de un municipio esté nueve meses esperando a que se resuelva una situación judicial de este tipo.



absolutamente intolerable. Me parece, a nivel personal y a nivel humano, absolutamente intolerable, que alguien esté esperando que se le impute o no en un procedimiento de este tipo, durante nueve meses. Y creo que aparte de apoyar esta moción, insisto, si se incorpora la transacción sí que el Ayuntamiento de Zaragoza haría bien, haría bien, independientemente del caso del señor Becerril, en hacer un llamamiento público para que cualquier persona que esté inmersa en un procedimiento penal, tenga el tratamiento más rápido posible y la resolución más rápida posible, porque yo imagino la situación personal en la que tiene que estar en este momento el señor Becerril y desde luego no la querría para nadie. Muchas gracias.- El señor Pérez Anadón: Antes de dar la palabra al Vicealcalde, después de hecha esa propuesta, el PP ¿aceptaría o no esa transaccional?.- El señor Contín: Sí el PP aceptaría la propuesta de Chunta Aragonesista y no aceptaría la de Izquierda Unida.- Por el Gobierno interviene a continuación el Vicealcalde, señor Gimeno: Bueno, señor Contín, es difícil que usted nos sorprenda pero hoy se ha empeñado en dar un paso más en la sucesión de despropósito a los que nos tiene acostumbrado. Ha batido un récord, es la primera vez que un concejal de la corporación propone al Pleno que se mantenga una acusación contra un compañero de corporación, en un supuesto en el que la corporación se personó como posible perjudicada, como posible perjudicada. La corporación ha estado personada como posible perjudicada a instancia y por conocimiento del propio juez, no de otra forma, no estamos en otra fase todavía del procedimiento, como posible perjudicada. En estos momentos ya no hay ninguna petición de prueba pendiente, por el momento, que seguro que usted lo sabrá y es el juez quien decidirá los pasos siguientes y las partes podrán proponer lo que consideren conveniente. Es decir, es han desarrollado ya todas las actuaciones testificales, documentales, que se han pedido por todos los que han estado allí y se han escuchado también pruebas de cintas y ya están todos los datos y se han conocido los informes de las auditorías. El Ayuntamiento, personado como perjudicado, acreditado que no hay perjuicios y terminadas las pruebas solicitadas por todas las partes por el momento, hay una propuesta de Letrado avalada por la Asesoría Jurídica y yo le digo, y se lo digo categóricamente, no tiene ni pies ni cabeza que si no hay perjuicios económicos que es para lo que se nos ha permitido nuestra personación como perjudicados, continuemos en esta fase de la situación en la que nos encontramos. Porque si hacemos otra cosa, se lo digo claramente, en mi



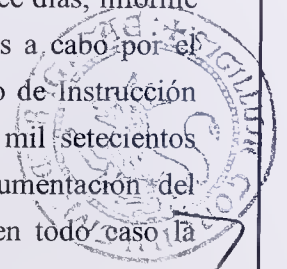
opinión estamos prevaricando. Pero ahora voy a decirle algo más, mire señor Contín, usted cuando habla de ética, a mí se me pone la piel de gallina y le voy a explicar el porqué. Mire, cómo calificar su actitud su usted ha ido a ver, ayer mismo, a algún concejal para decirle lo siguiente: no tengo nada contra el señor Becerril, esto lo hago porque me lo dice la dirección de mi partido, esto ya le digo, usted lo contradiga, ni siquiera la dirección de su grupo, la dirección de su partido, si es un rumor a voces, es un rumor a voces, todo el mundo sabe que la que manda es la que manda y yo qué le voy a hacer. Pero si es posible, es tan absurdo el planteamiento y la propuesta que se hace, que sólo puede tener esa lógica, pero yo se lo digo porque además para decir usted no tiene nada contra él, ¿y habla de ética aquí?, no, no, usted, mire lo voy a matar pero lo hago con cariño, eso es lo que le dice y las cosas que ha dicho de las que dice que hemos hecho nosotros. Mire señor Contín, yo creo que en esas afirmaciones que hace usted yo creo sinceramente que miente, pero es que fíjese, es que si no mintiera a lo mejor es todavía peor, si realmente le tiene tanto cariño al señor Becerril, usted nos hace aquí una propuesta como si hubiera algún supuesto pendiente que afectara al resto de los concejales y altos cargos de esta corporación, nos hace aquí una propuesta para el resto de los concejales y altos cargos de la corporación, excepto el señor Becerril. Tela marinera, señor Contín, vamos a ponernos a temblar, porque usted ya no salva a nadie, usted ya no salva a nadie porque da por supuesto que todos lo hacemos muy mal, pero fíjese, ¿sabe usted de qué se ha olvidado?, que esta causa hay una persona que fue Alcalde de un pueblo de su partido y está todavía encausado y es militante de su partido, sí, es que se ha olvidado usted, ¿a usted no se le ha ocurrido pensar que también podía pedir la personación para actuar contra él?, ¿no se le ha ocurrido pensarlo?, está en la misma causa que afecta al Ayuntamiento de la ciudad, ¿no lo sabe?, sí que lo sabe, ¡seguro que lo sabe!, hay otra persona en el mismo procedimiento que fue Alcalde del Partido Popular, que es militante de su partido desde hace mucho tiempo y que sigue siéndolo, y afecta al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza y usted se ha olvidado de él, se ha acordado de todos los concejales y de todos los altos cargos, nada más y nada menos. ¿Sabe lo que pasa?, yo creo que usted tiene la piel muy dura, muy dura y aguanta cualquier cosa y le encargan un papel que es el que está usted haciendo en su grupo, ni siquiera su grupo lo ve igual que usted todo esto, ni siquiera su grupo lo ve todo igual, pero en cualquier caso allá usted, usted tiene la piel muy dura



casi como la de un elefante. Pero bueno, la situación, sus aficiones judiciales, son las que son y quienes le mandan las pueden ejercer con toda la fruición y con toda la pasión que quieran, ¡menudo campo que tienen ustedes aquí!, mire en el mismo caso de La Muela tiene otros casos de su partido que pueden empezar a tomar decisiones, tienen otros casos de su partido que pueden empezar a tomar posiciones, los conoce toda la sociedad, si han sido publicados en todos los medios y yo no cito ni siquiera los nombres porque no comparto la técnica que usted está utilizando, no la comparto en absoluto, pero fíjese que le vuelvo a insistir, ya no le digo en el caso de La Muela o es que ¿queremos hablar de lo que pasa en Madrid, en Valencia, en Baleares y en todos los demás sitios?, ¿y qué es lo que hace su partido?, ¿qué es lo que ha hecho su partido?. Pues mire, yo le digo lo que ha pasado en este Ayuntamiento de esta ciudad, el Alcalde tomó una decisión de suspender su presencia en el gobierno a un miembro de la corporación para no interferir en el funcionamiento del gobierno de la ciudad, para que no se entorpeciera el gobierno de la ciudad. Eso es lo que se hizo, el Partido Socialista también tomó una posición y tomó una decisión de suspensión de militancia y es verdad, ¿cómo que me parece que lleva mucho tiempo este procedimiento?, ¡ya va siendo hora de que se termine este procedimiento, pero dicho eso a ver si su partido toma nota y hace lo mismo, lo mismo, que hemos hecho nosotros, porque entonces no tendrá ningún problema y cuando usted hable, tendrá un sentido más ético del que tiene ahora. Porque le vuelvo a insistir cuando usted habla hoy es muy poco creíble.- Cierra el señor Contín: Bueno señor Gimeno. Efectivamente yo ayer vi a Antonio Becerril y le dije que no tenía nada personal contra él, que esto era un tema político, eso es todo lo que le dije, ahora bien, si hablamos de contactos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, hay innumerables llamadas de teléfono pidiéndonos que retiremos esta moción, así que ya me explicará usted por qué lo hacen y qué les preocupa. Porque señor Alonso y señor Gimeno, esta moción no es contra el señor Becerril, no han entendido absolutamente nada ni siquiera es para que el Ayuntamiento vuelva a personarse en esta causa, lo que pretendemos es evitar que este tipo de arbitrariedades en la gestión de asuntos tan delicados vuelvan a repetirse. Y yo lo hemos dicho, lamentablemente este Ayuntamiento tendrá muy difícil volver a personarse en este caso aunque se derivasen daños, porque jurídicamente puede haber o no razones para seguir personado, pero es burlesco no mantener la personación hasta que



resuelva el juez, que es lo que estamos diciendo. Ahora bien, si ustedes pretendían apuntarse un tanto con la personación, ¿por qué no han aguantado hasta el final?. La decisión de retirarse, señor Gimeno obedece a circunstancias políticas no procesales y ejemplos de la confusión que provocan ustedes la tenemos aquí: Periódico de Aragón: El Consistorio se retira de la causa y se allana la posibilidad de un eventual sobreseimiento. Ustedes han dictado sentencia de manera previa, porque dígame usted, si apareciese algo delicado en los autos, ¿qué primaria antes de nada, el interés del Ayuntamiento, la presión del concejal, el interés del señor Belloch, para salir lo más aliviado posible?. Miren en este asuntos es difícil vislumbrar buena fe por su parte porque rehuye el problema en vez de afrontarlo, porque ha pisoteado la presunción de inocencia y quizá hasta la honra de un compañero suyo, por tratar de enjuagarlo una vez más en un ejercicio de propaganda política que además algunos hasta podrían interpretar que se presiona al tribunal. Y usted estos días ha dicho esa gran frase que es: si no hiciéramos caso a los jurídicos, estaríamos prevaricando. ¿La reitera usted?. ¿Quiere que le cuente lo que dicen esos mismos jurídicos sobre los barquitos del Ebro, señor Gimeno?, ¿quiere que se lo cuente o lo sabe usted?. Por cierto, una cuestión de reflexión para el equipo de gobierno ¿quién va a pagar las costas de la personación del Ayuntamiento en este procedimiento?. Miren, cerramos diciendo que queremos poner de manifiesto con luz y traquígrafos que el Partido Popular ejercerá su acción política sin coacciones de ningún tipo, vengan de donde venga, tengan claro que con ciertas acciones no nos van a doblegar. Gracias.- El texto que se somete a votación queda redactado del siguiente modo: "Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no retirarse de las causas judiciales abiertas contra miembros de la Corporación o sus altos cargos en las que esté personado, hasta que no recaiga sobreseimiento, resolución de archivo o sentencia judicial.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su máximo respeto a la acción de la Justicia.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que en el plazo de quince días, informe a los grupos de la oposición sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el procedimiento judicial seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco, diligencias previas procedimiento abreviado dos mil setecientos sesenta y uno/dos mil nueve, enviando copia de toda la documentación del sumario a los grupos municipales que lo soliciten, respetando en todo caso la



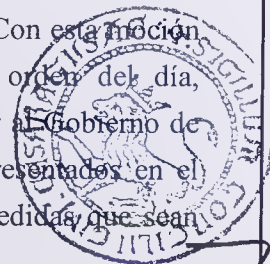
necesaria protección de datos que afecten a la intimidad personal".- En virtud del acuerdo de Junta de Portavoces sobre equilibrio de fuerzas políticas, no votará don Domingo Buesa, habida cuenta de la ausencia en el salón de Plenos del señor Alcalde.- Votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención.- Se repite la votación, la cual arroja el mismo resultado.- El voto de calidad de la Presidencia hace decaer la moción. No se aprueba.

Se suspende la sesión a las 11:30 horas. A las 11:50 horas continua la sesión del Pleno Consistorial estando presentes en el salón todos los concejales que la integran salvo los señores: Buesa, Serrat y el Alcalde.- Van a ser debatidas conjuntamente las mociones que figuran con los números 24 y 32 en el orden del día; aunque su votación será individualizada.

24. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.- Dice así: La decisión del Gobierno de presentar ante la Comisión del Pacto de Toledo una serie de propuestas relacionadas con la modificación del sistema público de pensiones ha creado una gran alarma social.- La prolongación de la edad de jubilación de sesenta y cinco a sesenta y siete años y el posible aumento del período de cómputo de quince a veinticinco años significarían una disminución real de cuatro puntos de producto interior bruto en el momento de plena aplicación del sistema, según los datos del Gobierno recogidos en su plan de austeridad 2009-2013. Es decir, se pretenden sustraer (con una estimación moderada de crecimiento del producto interior bruto en los próximos veinte años) unos ochenta mil millones de euros del importe de las pensiones que percibirán las personas beneficiarias. La propuestas relativas a la modificación de las pensiones de viudedad suponen además un recorte complementario.- Según datos de la Seguridad Social a fines de diciembre de dos mil nueve existían cinco millones ochenta y siete mil quinientas ochenta y seis



pensiones de jubilación con un importe medio de ochocientos sesenta y un euros y cuarenta y nueve céntimos (de ellas, el cincuenta y cuatro coma nueve por ciento son inferiores a seiscientos euros) y otras dos millones doscientas ochenta y un mil doscientas setenta pensiones de viudedad con una cuantía media de quinientos cincuenta y seis euros y veintiocho céntimos euros. Como puede apreciarse, ésta sigue siendo notablemente baja en nuestro país y es muy inferior a la media de la Unión Europea. El gasto medio por habitante en pensiones era en la Unión Europea de los Quince, dos mil novecientos sesenta y dos euros y veinte céntimos, mientras en España es de mil seiscientos ochenta y cuatro euros y cuarenta céntimos euros.- Esta situación significa una injusta pérdida para el conjunto de los trabajadores y por tanto también para nuestros vecinos ya que nos hace retroceder en nuestra cobertura de protección social y por tanto debilita el sistema de bienestar social.- Pero además de injusta esta pérdida es innecesaria. Es innecesaria porque el sistema público de pensiones no está amenazado y goza de una excelente salud. Incluso en plena crisis, durante dos mil nueve ha tenido un superávit de ocho mil quinientos millones de euros y se ha aumentado el fondo de reserva.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se pronuncia a favor de que el sistema público de pensiones siga garantizando los derechos actuales de los pensionistas, de forma que no se supere la edad de sesenta y cinco años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en quince años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del incremento de precios al consumo y en mayor medida para las pensiones más bajas.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se solidariza y apoya las movilizaciones convocadas por las organizaciones sindicales en defensa del mantenimiento de los sesenta y cinco años como edad legal de jubilación.- En Zaragoza, a dieciséis de febrero de dos mil diez.- El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Con esta moción se debate moción recogida bajo el epígrafe número 32 del orden del día, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a promover el diálogo entre los grupos políticos representados en el Pacto de Toledo y los agentes sociales, para adoptar aquellas medidas que sean

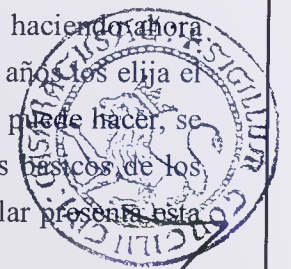


fruto del diálogo social.- Su texto: Ante las noticias recientemente vertidas por el Gobierno de la Nación, en las que se pretende aprobar la prolongación de la vida laboral de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años, y aumentar al mismo tiempo el cálculo de cotización de quince a veinticinco años, teniendo en cuenta los datos preocupantes de crecimiento de paro en España, y con la finalidad de no alarmar a la opinión pública con acuerdos unilaterales, no respaldados en el marco de la comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, el grupo municipal popular propone la siguiente moción: Uno: Que el Pleno inste al gobierno de la nación a promover el diálogo entre los grupos políticos, representados en dicho pacto y los agentes sociales, para adoptar aquellas medidas que sean fruto del diálogo social.- Dos: Que el Pleno inste al gobierno de la nación para adoptar las reformas del mercado de trabajo que permitan garantizar el crecimiento del número de cotizantes a la Seguridad Social, el empleo estable y continuado con especial incidencia en la incorporación de jóvenes al mercado laboral (que alcanza ya el cuarenta y cinco por ciento del paro) y el freno a la expulsión anticipada de la edad laboral a los mayores de cincuenta y dos años, como factor prioritario de mantenimiento del sistema de pensiones de cara al futuro.- Zaragoza, diecinueve de febrero de dos mil diez.- La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene en primer lugar el señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Decía hace unos momentos defendiendo su gestión al frente del Área de Hacienda, el señor Catalá, que el Partido Socialista en este país había sido el padre de buena parte de los pilares que forman el estado del bienestar. No entraré a rebatir cuestiones de historia, señor Catalá, evidentemente la presión de los trabajadores para conseguir algunos de ellos algo tendría que decir en se tema y yo espero que también sea la presión de los trabajadores y de todos aquellos que quieran estar con ellos, la que pare una de las agresiones más graves que se coloca y se prepara sobre la mesa, a los derechos de los trabajadores yo diría que en las últimas décadas. Hablamos del incremento de la edad de jubilación y del cambio en la forma de deducir cuál va a ser esa jubilación al pasar de los quince a los veinticinco últimos años cotizados sin permitir además que se diga cuáles y cómo son esos últimos años cotizados. Mire usted, nosotros consideramos que esa medida es injusta, es innecesaria y es insolidaria. Es injusta porque hace que de nuevo la crisis recaiga sobre las espaldas de los mismos, de los trabajadores, es innecesaria porque los datos que tenemos ahora mismo sobre la Seguridad Social,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

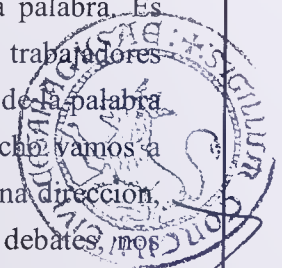
arrojan un superávit de ocho mil millones y que los fondos de la Seguridad Social cuentan con sesenta mil millones de euros y que los datos utilizados para apuntar la incidencia en el PIB y algunas otras cuestiones son, cuando menos, interesados y en algunos casos muy poco justos o al menos desde luego muy poco rigurosos. Y es evidentemente insolidaria tanto con los jóvenes en busca de empleo como con las personas desempleadas, puesto que al aumentar la edad de jubilación, lo que se está haciendo en esos momentos es impedir el acceso al empleo, tanto de parados como de personas que buscan ese primer empleo. Creemos que es absolutamente incorrecta esta cuestión y creemos además que ese llevar la de jubilación a los ... años es excesivo, como le decía antes, es injusto y ... e insolidario y existen además alternativas para lograr fines o finalidades que son obtenidos en otros lugares de Europa, donde creo recordarles que hasta cuatro puntos más en el PIB se dedica a las pensiones y que en lugares como Francia, cinco años menos en las edades de jubilación. Miren ustedes, hay algunas cuestiones que evidentemente se podían hacer sin mayor esfuerzo, en primer lugar la lucha contra el trabajo ilegal y contra la economía soterrada, subterránea. En segundo lugar la necesidad de que todos paguen por igual en función de sus salarios y no haya topes mínimos en la cotización a la Seguridad Social. Tercero la inscripción en la Seguridad Social de los inmigrantes que en estos momentos no están en la misma por problemas con sus papeles y otras muchas cuestiones. Que las políticas demográficas podían tender además para evitar ese envejecimiento de la población a ser reales en el fomento de la natalidad. Que muchas más cosas de las que en estos momentos se está dispuesto a hacer. En resumen, se está lanzando un debate a nuestro modo de ver con la intención evidente de asentar las bases de un auténtico pensionazo en un futuro contra los trabajadores de este país y por lo tanto creemos que ese debate se debe de acabar por la vía ejecutiva lo más rápidamente posible y con el posicionamiento de todos los partidos y sus grupos políticos representados en instituciones como es en este caso, oponiéndose de forma clara y tajante al incremento de la edad de jubilación y exigiendo además que el cálculo de la misma se haga en función de lo que se está haciendo ahora mismo, los quince años cotizados y a ser posible que esos quince años los elija el trabajador de entre aquellos más favorables para sus intereses. Se puede hacer, se debe hacer, es de justicia y creo que está dentro de los derechos básicos de los trabajadores.- La señora Galindo a continuación: El Partido Popular presenta esta



moción en el momento en el que se están planteando reformas laborales, reformas de pensiones, que están creando incertidumbre y cierto malestar en la población, llegando a poner en cuestión el estado del bienestar. El retraso de la edad de jubilación, la modificación de las pensiones de viudedad, el incremento del cálculo de cotización de quince a veinticinco años, cuando en este momento un cuarenta por ciento de la población activa española está en paro o tiene contrato temporal, tres millones cotizan desde el desempleo hasta que se les termine, entonces esto es lo que realmente pone en riesgo el sistema. Hemos pasado de aquél: Hágase un plan privado, del señor González en 1995, a trabaje usted dos años más si quiere una pensión digna en 2010, del señor Zapatero. ¿Hay que trabajar dos años más para compensar una no buena gestión?, esto no corrige las disfunciones de nuestro mercado laboral cuando hay un cuarenta y cinco por ciento de paro juvenil y además profundiza una brecha entre generaciones. No se pueden hacer propuestas unilaterales ni lanzar globos-sonda, es absolutamente impropio el mecanismo elegido por este gobierno para ir avanzando sus propuestas que no generan ni consenso político ni comprensión por parte de los ciudadanos. Elevar la edad de jubilación cuando en este país se jubilan anticipadamente cientos de miles de personas, cuando casi la mitad de los que se jubilan en España cada año lo hacen por debate de los sesenta y cinco años, cuando uno de cada cinco lo hace a los sesenta, es un completo desvarío. Hay todavía mucho recorrido para aumentar la edad efectiva de jubilación. Es un tema muy sensible como para hacer propuestas poco serias que más bien parecen ocurrencias si no fuera porque las planteamos en marcos muy serios como es incluso en Europa. El principal objetivo que se debe tener es dar una seguridad a los ciudadanos, haciendo que se cumpla lo establecido en el pacto de Toledo, es el marco que nosotros pedimos, en el que se debe hacer cualquier tipo de negociación y transformación. Tenemos que apoyar a los trabajadores de mayor edad imitando los recursos a las prejubilaciones y desincentivando el abandono prematuro de la vida laboral, en aras de conseguir la prolongación voluntaria de la vida laboral, aplicando una política adecuada de cotización. Hay que ordenar la discriminación por edad en nuestro mercado laboral. En este momento o en cualquiera hay que pensar más en las generaciones futuras y menos en las futuras elecciones. Se deben plantear unas medidas concretas y no esperar a que las planteen los demás. Por lo tanto nosotros es nuestro planteamiento, es decir que



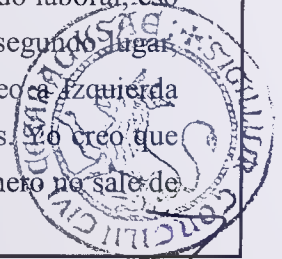
en el marco del Pacto de Toledo, se lleve a cabo cualquier negociación que beneficie el que los trabajadores puedan tener una pensión digna.- Por el Partido Aragonés (PAR) interviene el señor Blasco Nogués: Estamos hablando de un tema importante, de futuro, que va a afectar a todos los trabajadores y que desde nuestro punto de vista no ha tenido un buen comienzo. Es verdad que los planteamientos que se han hecho hasta este momento desde el Gobierno son un tanto difusos y confusos, no sabemos muy bien si se está hablando y por qué se habla sólo de una edad de sesenta y siete años, cuando tendríamos que hablar de una serie de medidas mucho más amplias, mucho más dirigidas a temas en los que se puede trabajar en estos momentos, algunos de ellos han sido ahora enumerados también por la portavoz del grupo Popular y en ese sentido nos parece que las reuniones que comienzan hoy deben de ser tendentes a buscar criterios que ayuden a buscar soluciones para un hecho real y es que no se puede hablar igual de la jubilación hoy que como se hablaba hace veinte años, las circunstancias sociales, económicas, culturales, laborales, han cambiado a lo largo de estos años ha habido muchas cosas que han podido modificar sensiblemente lo que eran las previsiones sobre la vida laboral o sobre las pensiones pero eso creemos que debe de hacerse en el marco más apropiado que es el marco del Pacto de Toledo. En ese sentido, de las dos mociones el Partido Aragonés, entendiendo que en el fondo las dos buscan lo mismo que es tender a que efectivamente se busquen las mejores soluciones a problemas reales que surgen o surgirán, estamos más de acuerdo con la del grupo Popular porque viene a decir váyase allí y hablese sin condiciones previas. Nos parece que lo que no se puede ir es, como establece un poco la de Izquierda Unida a decir que se sigan garantizando, bien, se tendrá que garantizar lo que salga de ese Pacto de Toledo, pero en cualquier caso nos parece mucho más asumible, en este caso, la del grupo Popular que la de Izquierda Unida en la que se establecen ya una serie de normativas en las que a nosotros nos parece que, sin anticipar nuestro acuerdo o desacuerdo, no debe de ser lo que prime a la hora de iniciar esos debates en el sentido más amplio, más generoso de la palabra. Es decir, llegar a los acuerdos que realmente acaben favoreciendo a los trabajadores de este país. Nada más y muchas gracias.- Don Juan Martín hace uso de la palabra por Chunta Aragonesisa: A nosotros no nos parecen iguales, de hecho vamos a votar la de Izquierda Unida porque nos parece que camina en la buena dirección, nos parece que éste es un debate que se plantea para acallar otros debates, nos



parece que el debate que plantea el gobierno es un debate que pretende acallar su propia ineficacia a la hora de abordar un problema gravísimo de empleo y nos parece que plantea un debate que lo que pretende enmascarar es que aquí ha habido gente que se ha forrado durante los años buenos del boom económico y que ahora los platos rotos que los paguen los de siempre que somos siempre los mismos. Por tanto apoyaremos la moción de Izquierda Unida, creemos que es una moción preventiva, como hemos tenido y vamos a tener manifestaciones preventivas y nos parece que caminan en el buen sentido porque desde luego este debate ni es el momento, ni es el lugar ni se debe producir tal y como se ha planteado. Debates típicos del gobierno del señor Zapatero. En este momento el fondo especial de la Seguridad Social, el fondo especial de pensiones, tiene un superávit de ocho mil quinientos millones de euros, ¿de qué estamos debatiendo?. En este momento yo creo que no se puede plantear esto en estos términos. Y con respecto a la moción del PP, pues la moción del PP es una moción como otras que vamos a debatir a lo largo del pleno, del tipo 'yo amo a Laura y la respetaré hasta su matrimonio', sí, 'yo amo a Laura y la respetaré hasta su matrimonio'. No se la voy a cantar porque si no puede ser terrible y el crucifijo se cae al suelo y ... Vamos a ver, ustedes dicen, en este sentido power-flower que les caracteriza 'es importante el sistema de pensiones, la Seguridad Social, el empleo estable, el mercado laboral, los jóvenes', ¡cómo nos preocupan los jóvenes!, el freno a la expulsión anticipada de la edad laboral de los mayores de cincuenta y dos años y para conseguir todo eso, la reforma laboral. Que es lo que ustedes quieren, la reforma laboral. Yo que no está mal, hablamos claramente, el problema no son las pensiones, el problema que ustedes tienen como Partido Popular es que quieren que haya una reforma laboral para abaratar el despido, pues ya está, ése es el debate, pero no me lo adoben ustedes de la jubilación, lo que nos preocupa todo esto, los jóvenes en el paro y tal... A ustedes los jóvenes en el paro no les han interesado jamás, bueno ahora tenemos a un joven en el paro por superar la tasa de alcoholemia, en concreto un diputado del Partido Popular, pero para resumir y no seguir: apoyo entusiasta a la posición y a la moción de Izquierda Unida que coinciden con los planteamientos de Chunta Aragonesista al cien por cien, llamamiento a la manifestación que va a haber en Zaragoza con respecto a este tema y promovida por los sindicatos y ¡oiga!, lo del Partido Popular, planteen la reforma laboral y plantéenla realmente como ustedes quieren plantearla y



debatimos sobre ese asunto pero no me la adoben con versos de poetas. Muchas gracias.- La delegada de Régimen Interior señora Ranera interviene por el grupo Socialista: Quiero comenzar mi intervención con varios datos contundentes que yo creo que son buenos para el debate. Primer dato, en mil novecientos ochenta y cinco la edad media en España era de treinta y dos años, la proyección habla de que en el dos mil treinta la edad media será de cuarenta y nueve años, dato interesante. El segundo, en dos mil treinta uno de cada cuatro españoles tendrá más de sesenta y cinco años, nos debería hacer pensar también ese segundo dato. Y el tercero, que la pirámide de población está claro que está cambiando, la esperanza de vida para el dos mil treinta se está proyectando en hombres en ochenta y dos años, en mujeres en ochenta y siete años, ya lo siento que las mujeres tengamos por nuestra carga genética que a algunos les pueda fastidiar más, mayor esperanza de vida. Independientemente de los discursos que hoy hagamos aquí es responsabilidad de todos los grupos políticos y sin demagogia de ningún tipo, es responsabilidad de todos los grupo políticos garantizar las pensiones, porque éste es un tema de Estado, compañeros, un tema de Estado y evidentemente, lo que dice la moción del PP, de promover el consenso entre todos los partidos políticos y agentes sociales, encantados, pero por favor, díganse lo a sus líderes en Madrid, porque estamos con los brazos abiertos esperando ese consenso y es imposible con el PP que se ha dedicado sólo a zancadillar la acción de gobierno entendiendo que eso le podía dar algún rédito electoral, ya veremos porque esta crisis y este desempleo tiene nombres y apellidos y cuidado con esos votos peligrosos. Pienso que las claves ... pueden pasar por la creación de empleo, lo dice el Partido Popular en su moción, por un cambio de modelo productivo, no lo dice en su moción pero lo decimos desde el Partido Socialista y por un incremento de la población activa que ahora se cifra en veintiún millones pero tendrán que seguir incrementando, por cierto los últimos años tres millones por inmigrantes, que el PP tampoco ha estado muy fino en esa posición. Cuatro caminos conocidos para ello, en primer lugar, como no puede ser de otra manera y todos lo tenemos claro, garantizar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, eso es evidente y lo tenemos que hacer todas las fuerzas políticas. En segundo lugar, aquí me dan miedo estas demagogias, si tanto le ha interesado crear la izquierda Unida y Chunta el tema de las pensiones, de los sesenta y siete años. Yo creo que hay que hacer un mapa de profesiones y empezar a pensar que el dinero no sale de

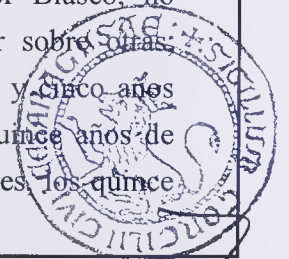


ningún sitio, sale de las cotizaciones, como no puede ser de otra manera y habrá profesiones que se podrá alargar la edad hasta los sesenta y siete años y voluntariamente quien quiera que alargue la edad hasta los sesenta y siete años y habrá profesiones que no, la metalurgia, seguramente lo que habrá que hacer es disminuir la edad de los sesenta y cinco años y ésta es la parte que es socialista y la parte que nosotros estamos defendiendo, eso sí les ha interesado para el debate quedarse con la edad de sesenta y siete años porque es un grito fácil de llevar a una movilización, ¿verdad?, todos en contra de este equipo de gobierno que nos va a alargar la jubilación hasta los sesenta y siete años, no, responsabilidad. Esto es un problema de Estado, sentémonos que es que hay profesiones que va a interesar que por su experiencia estén hasta los sesenta y siete años, siempre voluntariamente insisto y otras que no, que tendrán que estar hasta los sesenta y tres años. Y por supuesto, paralizar el gran fraude social, se acabo, se terminó el fraude social, ha habido procesos de prejubilaciones anticipadas desde los cincuenta y dos años, ¡ni una más!, ¡ahí nos van a encontrar!. Y en tercer término, como no puede ser de otra manera incorporar la fuerza del trabajo necesaria ... los inmigrantes, como decía anteriormente tres millones de inmigrantes han cotizado y cuatro millones se han incorporado a nuestra población activa. Por cierto, la incorporación de la mujer al mercado laboral, tenemos que seguir trabajando en ella, hemos avanzado mucho pero no del todo. Me hizo gracia en los años noventa una voz de un diputado nacional, igual a ustedes les suena, un tal señor Álvarez Cascos, que dijo en concreto y culpaba a la mujer del paro por su acceso al mercado laboral. Yo creo que en esto tenemos todos que evolucionar, ¿se acuerda de esa frase verdad?, creo que tenemos que evolucionar absolutamente todos y seguir luchando por esta incorporación de la mujer al mercado laboral. Vamos a votar a favor su moción, como no puede ser de otra manera, no podemos votar la moción de Izquierda Unida, no podemos ir a ese planteamiento, echo en falta también se lo digo, señora Galindo, echo en falta que su líder nacional no lo tenga más claro, la verdad es que a mí me ha descolocado me ha descolocado un poquito esta moción cuando su líder a nivel nacional no lo tiene nada claro. Nadie, absolutamente del PP ha propuesto ni una medida concreta, sean un poco valientes, empiecen a proponer medidas concretas.- Intervienen para cerrar los portavoces de los grupos firmante de las mociones, en primer lugar el señor Alonso: He repasado los resultados que han tenido mociones similares en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

diferentes ayuntamientos y en diferentes comunidades autónomas. Mire, hay lugares como el Ayuntamiento de Málaga en el que el Partido Popular votó una moción de Izquierda Unida y no la votó el Partido Socialista; hay lugares como la comunidad de Madrid la que el Partido Socialista se abstuvo en la moción de Izquierda Unida y el Partido Popular también pero no ha habido ningún caso en el que el partido Socialista y el Partido Popular hayan votado juntos, salvo en este Ayuntamiento, es curioso. De todas las maneras creo que es la posición más responsables y la más coherente puesto que las políticas que nos llevan a esto, que son las políticas europeas, las han acordado ustedes de la mano del Partido Popular, por lo tanto tampoco tiene nada de extraño que a ustedes esta moción les parezca demagógica, que no voten la moción de Izquierda Unida y que coincida con el Partido Popular como tantas veces coinciden en las políticas europeas. Me decía usted que hay que hacer un listado de edificios y una tal y quien y quien no se puede. ¡Hombre, pues me gusta la idea!, podíamos añadir a esa lista de oficios la necesidad de que las cotizaciones a la seguridad social de los altos cargos o altos directivos, que sin duda estarán en ese listado, se adapten igual que el resto de las personas que pagamos Seguridad Social, a lo que ganan y no al tope máximo porque fijese, si en lugar de adaptarse a ese tope máximo de las pensiones de la Seguridad Social que está en tres mil doscientos euros, se adaptasen a los sesenta mil euros que en muchas ocasiones cobran incluso mensualmente estos queridos personajes, posiblemente ese déficit que ustedes anuncian en la Seguridad Social estaría más limitado, posiblemente sí, posiblemente también en la lucha contra la economía soterrada, posiblemente también en otras muchas cuestiones que ahora mismo no hacemos. Pero mire usted también le voy a decir una cosa, no voy a entrar en esas cuestiones, podríamos estar debatiendo y discutiendo mucho tiempo y seguro que tenemos tiempo de hacerlo en muchos foros o no, porque yo espero, espero, que el Gobierno retire inmediatamente esta propuesta vistos los fervores que ha suscitado. Pero sólo le diré una cosa, mire, en este caso nosotros vamos a ser tajantes: Jubilación más de los sesenta y cinco años ¡no!, es un derecho fundamental, no queremos discutirlo, señor Blasco, no queremos discutir sobre esas cosas, como no queremos discutir sobre otros derechos fundamentales consolidados por los trabajadores, sesenta y cinco años máximo, de ahí bajamos, de ahí no subimos y no discutimos. ¡Quince años de cotización!, podemos entrar a discutir si son los quince años mejores, los quince



años peores, los que elija el trabajador, quién los elige, pero subir de quince a veinticinco, ¡no!, significa una agresión grave, grave, grave, contra los derechos de los trabajadores y un quebranto importante. Ni siquiera vamos a entrar a discutir eso. Y eso es lo que planteamos, no rebajar ni reducir nuestras posiciones en ámbitos tan fundamentales y tan esenciales para esto. Y, señora Galindo, no vamos a votar su moción porque pensamos que esa reforma laboral es enormemente peligrosa en los términos que ustedes la aplican y tenemos que leerla en la clave de lo que han sido sus políticas económicas en este país y fuera de este país y por lo tanto leídas en esa clave, no podemos estar de acuerdo con su moción.- La señora Galindo: Resulta que era una moción en la que se pedía diálogo, consenso y que se resuelvan las cosas y para que es que el ogro ha venido aquí a cargarse los derechos de los trabajadores, me parece que o no me han entendido o no me han querido entender. Nosotros lo que proponemos y lo vuelvo a repetir es que, sin salirse del Pacto de Toledo, se hagan unas propuestas y todos los agentes sociales y partidos políticos dialoguen y de ahí salgan las reformas o no reformas que haya que aplicar en un momento tan delicado como es el que estamos viviendo, momento por cierto que tampoco nosotros hemos generado. Cuando nosotros hemos gestionado las pensiones pues bueno, en el Fondo de Garantía, bueno ya empezamos, ¡no me interrumpa!, cuando nosotros hemos generado el Fondo de Garantía de las pensiones, se quedó con superávit, por lo tanto bueno, pues se han gestionado las pensiones y han ido bien, ahora es un momento en el que el mercado de trabajo tiene muchos problemas y nosotros planteamos que se resuelvan, única y exclusivamente, dejando chascarrillos al margen que tampoco quiero entrar, pero sí que lo que nosotros planteamos es que se resuelvan los problemas, no nos pueden decir que el señor Rajoy no ha propuesto cosas, claro que se han propuesto, se han votado en contra y el señor Zapatero propone cosas y luego las retira, ¿qué pedimos?, que nos las retire, que se discutan y si tienen que salir que salgan, pero que no se retiren. No vamos a echar la culpa al que no gobierna de las cosas que salen mal, eso tampoco. Por lo tanto, yo lo que pido es que se resuelvan los problemas para que el problema del trabajo que existe en España se resuelva. Señor Alonso, a su moción nos vamos a abstener.- Se somete en primer lugar a votación la moción recogida bajo el epígrafe número 24 del orden del día, presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al

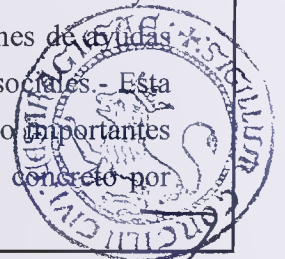


Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera. Se abstienen los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo y Moreno. Total: 4 votos a favor, 14 votos en contra y 10 abstenciones. No se aprueba.- A continuación se somete a votación la moción recogida bajo el epígrafe número 32 del orden del día, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a promover el diálogo entre los grupos políticos representados en el Pacto de Toledo y los agentes sociales, para adoptar aquellas medidas que sean fruto del diálogo social. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez y Ranera. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 24 votos a favor y 4 votos en contra. Queda aprobada.

25. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que se constituya una comisión plenaria especial para el seguimiento de las actividades relacionadas con la candidatura de Zaragoza a los Juegos Olímpicos de 2022, ha sido debatida en primer lugar en este apartado de mociones.

Entra en el salón de sesiones el señor Buesa y salen los señores: Calvo, Contín, Heras y Medrano.

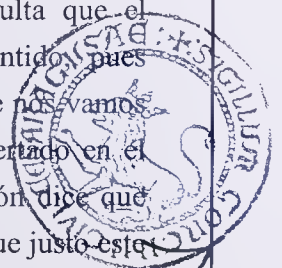
26. Moción Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Exposición de motivos: En estos momentos, dada la coyuntura económica existente, las conocidas como ayudas de urgencia tiene una especial relevancia, puesto que la crisis económica está golpeando de forma contundente a las capas de población que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad social. Tanto es así que se han triplicado las peticiones de ayudas de urgencia en buena parte de los centros municipales de servicios sociales. - Esta situación de aumento extraordinario de la demanda ha traído consigo importantes retrasos en la cita de los potenciales usuarios para evaluar su caso concreto por



parte de los recursos municipales que, a pesar de que cuentan con importantes recursos económicos para la concesión de ayudas, fruto de los planes de choque contenidos en presupuestos, su estructura de personal es insuficiente para acometer esta demanda.- Si a esta demora le añadimos el tiempo que se tarda en hacer efectivas las ayudas de urgencia deberemos concluir que la filosofía de éstas, en algunas ocasiones, no cumple su cometido principal, sobre todo en las que hacen referencia a la carencia de medios económicos para conservar las condiciones de habitabilidad o equipamiento básico de la vivienda habitual (luz, gas, calentador) y las referidas a preservar el uso y disfrute de la vivienda habitual (alquileres, préstamos).- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior, propone el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a crear una comisión de carácter técnico y político, con representantes del área de Acción Social y de Economía, donde en un plazo de dos meses, se analice la situación y se propongan las medidas oportunas para reducir el tiempo de concesión de las ayudas de urgencia.- En Zaragoza, a dieciocho de febrero de dos mil diez.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción el firmante de la misma con las siguientes palabras: A lo mejor en tres minutos consigo convencerles de que voten a favor esta moción. Miren, la moción tiene una finalidad muy sencilla y muy lineal. Estamos hablando de las ayudas urgentes. Son ayudas que van dirigidas fundamentalmente a las capas de población en situaciones de mayor vulnerabilidad social como todos ustedes saben. Tanto es así, que la petición de ayuda de urgencia se ha triplicado en los últimos meses y que las partidas previstas municipales, también en los presupuestos se han duplicado, también con la particularidad, con la peculiaridad de que se puede hacer uso de otras partidas para complementar ésta, porque se consideran, evidentemente, un elemento de urgencia y primordial en los temas en el campo de acción social. Sin embargo, el problema es la cantidad de retrasos que están sufriendo y que sufren la concesión de estas ayudas. En muchas ocasiones estas ayudas van dirigidas fundamental y esencialmente a elementos tan básicos, como a pagar un alquiler, como poder pagar préstamos, como poder pagar los recibos de la luz, el agua; es decir, condiciones de habitabilidad y equipamiento básico. El retraso en la concesión de estas ayudas, por unas u otras razones, ya sea por falta de recursos, ya sea por un protocolo inadecuado, está creando y dando lugar a importantes problemas, a muchas personas en estos casos y en estas



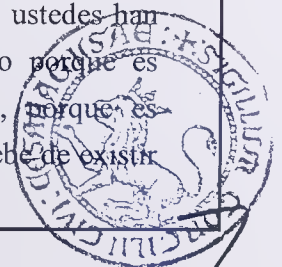
situaciones. A partir de ahí, lo que pedimos es la creación de una comisión, no para la concesión de unas ayudas, sino para resolver el protocolo de concesión de tal manera que se haga de la forma más rápida y más eficaz posible, evitando y eliminando y removiendo todos los obstáculos que en estos momentos existen para la concesión de esas ayudas; no estamos hablando de llevar a una comisión la concesión de las ayudas, sino de llevar a esa comisión los protocolos convenidos para la concesión de estas ayudas y poder facilitarlas al máximo posible; es lo que queremos, que Acción Social y Economía y Hacienda se reúnan y en un plazo absolutamente limitado de tiempo marquen las modificaciones y los cambios necesarios para que estas ayudas lleguen con la mayor rapidez y con la mayor velocidad a las personas que lo necesitan. Y ya de paso, y aprovechando esta moción y como creo que le afecta de forma directa, le voy a decir una cosa que en los próximos días notificaré también al señor Catalá. Señor Catalá, las cuestiones de personal, las restricciones de personal, todas las cuestiones de que hablan incluso a nivel estatal tienen unos límites: educación, servicios sociales, etcétera, etcétera. Me gustaría que en este Ayuntamiento también lo fuese así. Estamos de acuerdo básicamente en sus políticas de restricciones de personal, si son necesarias para la economía de este Ayuntamiento; pero en algunos casos, en los casos en los que dificulten la puesta en marcha de las medidas que afectan a lo que ha sido primordial para Izquierda Unida en la aprobación presupuestaria; es decir, la lucha contra el paro, la búsqueda activa de empleo y los servicios sociales, queremos, evidentemente, sentarnos a hablar si esas restricciones pueden afectar al funcionamiento del servicio. Si es así, tenga en cuenta que nosotros plantearemos soluciones diferentes a las que usted plantea en esos temas, porque queremos la eficacia en esos temas y si la eficacia necesita en algún caso la monición de personal, queremos sentarnos a hablar de ello, al igual que en los debates estatales.- Doña Carmen Gallego hace uso de la palabra en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: No sabía que una moción se aprovechaba para pedir citas con el señor de Hacienda, pero resulta que el contenido de nuestra moción, precisamente, como iba en ese sentido, pues también le pide este grupo cita. Bien, en primer lugar anunciamos que nos vamos a abstener en esta moción y no porque Izquierda Unida no haya acertado en el diagnóstico; efectivamente, la parte expositiva de lo que es la moción dice que hay un retraso, que lo venimos denunciando desde ya el año pasado, que justo está



verano se ralentizaron muchísimo las concesiones por falta de personal y que es cierto que estamos en un momento de crisis; en ese momento de crisis han aumentado las demandas de los servicios sociales, de las ayudas de urgente necesidad y ha cambiado el perfil de los usuarios de los servicios sociales; que eso nos tiene que hacer reflexionar que los servicios sociales no están sólo para las personas que viven en el umbral de la pobreza en situación de pobreza, sino que los servicios sociales por su propia definición de universalidad tienen que estar abiertos a toda la población y más a esa población que en un momento determinado sufre un problema de liquidez para poder pagar el alquiler, para poder pagar la luz, el agua o a veces los alimentos. Creemos que aun coincidiendo con el diagnóstico, no estamos de acuerdo con la respuesta, por eso es la abstención. Y ¿por qué no estamos de acuerdo con la respuesta?: porque nos parece que es plantear un problema estructural y dar una solución coyuntural. ¿Cuál es el auténtico problema estructural que tienen en este momento los servicios sociales, señor Gimeno?: El auténtico problema estructural es la falta de personal. Si se están retrasando en la concesión de las ayudas, aparte de cuestiones digamos, mucho más de la parte de economía, y además lo dice en la parte expositiva de la moción, es por falta de personal. Por lo tanto, si a un problema estructural le damos una solución coyuntural, estamos parcheando el problema y creo que ya es hora de que nos tomemos en serio los servicios sociales. Es más, el presupuesto, que lo acabamos de aprobar, en la parte de personal ya tenía contemplado cuál iba a ser el crecimiento de los servicios sociales: cero. Por lo tanto, no nos rasguemos ahora las vestiduras, estaba contemplado en los presupuestos. Pero voy a incidir todavía más: En el fondo estatal del año dos mil diez, el veinte por ciento era para gasto de gestión de los servicios sociales, de las políticas sociales, de atender a la dependencia. Ustedes podían haber generado puestos de trabajo nuevos. Y ¿qué es lo que nos dice el señor Gimeno?: un millón trescientos mil euros van a ir de ese fondo estatal, pero para pagar a los que ya están trabajando; luego nos vendrán que están generando empleo, ¡cómo van a generar empleo si con ese dinero se va a pagar a los que están trabajando! No se genera empleo, no se genera. Por lo tanto, ¿qué es lo que planteamos?, problema estructural, solución estructural, un plan estratégico de servicios sociales que nos permita adaptar los servicios a la realidad que tenemos, y que se hable de las ayudas de urgente necesidad, si realmente hay que cambiar o no cambiar. Y por



último, repito, Chunta Aragonesista está ya un poco harta y hartos nuestros concejales del parcheo, de medidas cortoplacistas y de improvisaciones a salto de mata. Por lo tanto, vayamos al origen, solucionemos el problema de origen y de rebote, las ayudas de urgente necesidad mejorarán. Generemos empleo y las ayudas de urgente necesidad no harán falta. Muchas gracias.- A continuación interviene doña Carmen Galindo en nombre del grupo Popular y dice: Muchas gracias. Casi coincido con mi compañera de Chunta en este momento, ¡qué le vamos a hacer!, las cosas son así. El diagnóstico que hace el señor Alonso, que realmente es certero, pero nosotros fundamentalmente no estamos de acuerdo en que para resolver un problema y, sobre todo, de reparto de ayudas de urgente necesidad, haya que crear una comisión. Ya voy a decir aquello que se dice siempre: cuando quieres que algo no funcione, crea una comisión. Los problemas hay que resolverlos, y más las ayudas de urgente necesidad, aquí y ahora. Se firmaron unos convenios incluso con algunos centros comerciales para que el reparto de los alimentos fuese más rápido; por lo tanto, vamos a resolverlo cuanto antes. Es cierto que los servicios sociales están saturados; la ley de dependencia les ha absorbido mucho, no hay más personal; por tanto no se puede llegar a todo, repicar y estar en la procesión es imposible. Y luego, de acuerdo, hay que hacer un plan estratégico y si no es plan estratégico por lo menos un diagnóstico de la situación que hay en este momento y con arreglo a ese diagnóstico, planificar los servicios sociales necesarios y cómo hay que llevarlos a cabo. Nosotros lamentablemente y no queriendo oponernos a esto, porque nos parece que es necesario, nos vamos a abstener.- El señor Gimeno, en nombre del grupo Socialista dice: Muy brevemente. Menos mal que están sólo casi de acuerdo, porque si no, me hubiera preocupado un poco más. Bueno, rápidamente, entre todo lo que he oído, me quedo con la posición de Izquierda Unida y ya está, ahí nos quedamos.- El señor Alonso interviene para cerrar el debate y dice: Vaya, vaya, me parece bien si esa posición del responsable de Acción Social fuese siempre la misma, le aseguro que la acción social funcionaría mucho mejor en este Ayuntamiento, sin ninguna duda. Mis problemas de autoestima los dejé ya en la adolescencia y cuando los tengo no los saco en esta cámara. Pero ustedes han dicho alguna cosa muy particular: no queremos oponernos a esto porque es necesario, por lo tanto, nos vamos a abstener, Aristóteles dixit, porque es complicado entenderlo desde el punto de vista de la lógica clásica; debe de existir

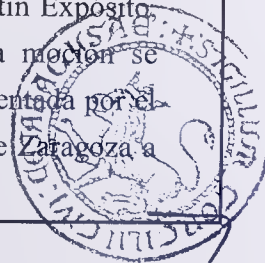


otra lógica que yo no conozco y les agradezco en todo caso al Partido Popular y a Chunta Aragonesista, que no se opongan a la moción, porque, evidentemente, desde su posición en presupuestos, todo aquello que suceda se ha de referir ad calendas greacas, a reformas estructurales, si son estructurales deberían llevar mucho tiempo hechas. Responsables de Acción Social hay sentados en esta cámara y en este Ayuntamiento. Cuestiones importantes de cambiar en profundidad, cuestiones que hay que cambiar como que si hacemos políticas de empleo no serán necesarias las ayudas de urgencia; pues mire usted, vaya usted a decirlo a las personas que están esperando turno en los centros sociales: cuando hagamos políticas de empleo no será necesaria la ayuda de urgencia; por lo tanto hoy su problema no se lo vamos a resolver mucho. Pero, mientras tanto, la gente sigue teniendo esos problemas: pagar el recibo de la luz, pagar el recibo del agua, pagar el alquiler y nosotros, desde el Ayuntamiento, señor Gimeno, estamos colocando demasiados obstáculos. Removamos esos obstáculos, removámoslos, sentémonos y veamos cómo podemos removerlos y evidentemente haremos que esa cuestión funcione más rápido y seguro que esa gente nos lo agradecerá y después, seguro que nos escucharán cuando les propongamos políticas activas de empleo, cuando les propongamos cambios presupuestarios y cuando les planteemos cambios estructurales, en los que seguramente estaremos de acuerdo; pero que también, evidentemente, tardarán bastante más que la necesidad de cambiar algunas cuestiones y, por supuesto, en la política de personal totalmente de acuerdo. No lo sé, pero alguna de las cuestiones que se plantea aquí y teniendo en cuenta que Hacienda y también Personal tendrá que resolverla desde el punto de vista del ámbito del personal; con lo cual, mis citas o no con el señor Catalá quedan fuera del ámbito de este Pleno.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Se abstienen los señores: Buesa, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Lobón, Martín, Melendo y Moreno.- Total: 15 votos a favor y 10 abstenciones.- Queda aprobada.

Entran en el salón de sesiones los señores Calvo, Contín, Heras y Medrano y sale don Carlos Pérez.



27. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a no retirarse de las causas judiciales abiertas contra miembros de la corporación o sus altos cargos en las que esté personado, hasta que recaiga sobreseimiento, resolución de archivo o sentencia judicial, ha sido debatida y votada tras la número 25 el principio de este apartado de mociones.
28. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de solicitar la suspensión del procedimiento de contratación del servicio de centros de tiempo libre y ludotecas para adaptarlo al proyecto socioeducativo que los caracterizaba y que supuso el reconocimiento de UNICEF en 2006, exigiendo para los trabajadores la cualificación de diplomado universitario relacionado con ciencias sociales o educativas.- Dice así: El pasado mes de octubre de dos mil nueve, en el marco del proceso de adjudicación de los servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud y del proyecto de integración de espacios escolares (PIEE), Chunta Aragonesista preguntó por la razón por la que no se exigía en los pliegos titulación para los profesionales, teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de intervención socioeducativa. El señor consejero de Presidencia y Acción Social contestaba que “su percepción es que no hablamos de sistema educativo” y finalizaba con la frase “seguiremos hablando por ver si encontramos una fórmula de solución”.- A pesar de su ofrecimiento, hace unos meses se publicaron los pliegos para la contratación de algunos centros municipales de tiempo libre y ludotecas de la Ciudad y, nuevamente, ya no se exige la titulación que se exigía, siendo suficiente una titulación de monitor de tiempo libre y se merman los contenidos educativos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la suspensión del procedimiento de contratación del servicio de centros de tiempo libre y ludotecas para adaptarlo al proyecto socioeducativo que los caracterizaba y que supuso el reconocimiento por UNICEF en dos mil seis y para ello: La cualificación exigida para los trabajadores será de diplomado universitario relacionado con ciencias sociales o educativas.- Zaragoza, dieciocho de febrero de dos mil diez.- Firmado, Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 36 del orden del día, presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a

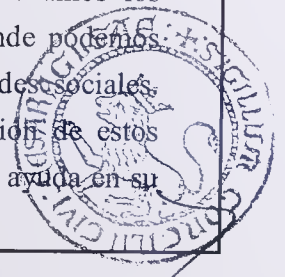


que suspenda la tramitación de los pliegos de condiciones para la adjudicación de los centros municipales de tiempo libre y ludotecas y establezca un diálogo con los agentes implicados (entidades, trabajadores, etcétera), para poder llegar a un acuerdo sobre criterios educativos y laborales.- Su texto: El once de noviembre de dos mil nueve salieron publicados los pliegos de adjudicación de los centros municipales de tiempo libre y ludotecas. En estos pliegos, se desestima el compromiso político de la propia Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza que en sesión de veintidós de abril de dos mil cinco estableció el acuerdo de incluir cláusulas sociales en las que se fomentara la contratación de servicios públicos a aquellas empresas o entidades que tengan formalizados convenios con entidades de inserción laboral.- Del mismo modo, desde la publicación de los pliegos de dos mil seis, la cualificación profesional del personal trabajador de los centros, debía ser de diplomatura en algunos de los estudios relacionados con las ciencias sociales y/o educativas y además, poseer los títulos de monitor de tiempo libre y el de director de campamentos y actividades de tiempo libre para al menos uno de los trabajadores del centro.- En los pliegos actualmente en licitación, excepto el coordinador del centro, el resto de la plantilla contará con la titulación de bachiller superior y deberá estar en posesión del título de monitor de tiempo libre. Esta situación sin lugar a duda favorece la desprofesionalización de la intervención educativa y la modificación de la calidad del servicio al colectivo de la infancia en el tiempo libre. Además, según estos pliegos, el incumplimiento de las nuevas categorías profesionales en el supuesto de que, por ejemplo, una entidad con cargo a su propio presupuesto, decida mantener las categorías actuales en las nuevas contrataciones podría implicar la resolución definitiva del contrato, lo que perjudica a aquellas entidades que quieran mantener las actuales condiciones ventajosas desde el punto de vista educativo y laboral.- Por último, los citados pliegos han suscitado una importante contestación social entre entidades y profesionales que están desempeñando actualmente la labor en estos centros (aunque ellos mismos no vean peligrar sus actuales categorías puesto que el pliego las conserva para los ya contratados) que han mostrado su preocupación por la calidad del servicio y el modelo educativo que traducen los nuevos pliegos.- Con base a todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que suspenda la tramitación de los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

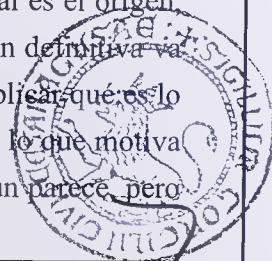
pliegos para adjudicación de los centros municipales de tiempo libre y ludotecas y establezca un diálogo con los agentes implicados (entidades, trabajadores, etcétera) en el que se establezcan por consenso los criterios educativos y laborales.- En Zaragoza, a diecinueve de febrero de dos mil diez.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- La Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, concede el uso de la palabra a una representante de Comisiones Obreras de Aragón que dice: Buenos días. Comunico que vamos a realizar la intervención conjunta Comisiones Obreras y UGT. Me llamo Inmaculada Carné Escuer y junto con mi compañero Dani Abadía, somos delegados sindicales y representamos a UGT y a Comisiones Obreras. Somos educadores de un centro municipal de tiempo libre. Nos presentamos en este Pleno para trasladarles los argumentos del colectivo 'Educadores en Protesta'. Queremos manifestar de manera rotunda y tajante la suspensión de los pliegos de condiciones de los centros municipales de tiempo libre y ludotecas de esta ciudad. En la presentación he dicho que soy educadora de un centro municipal de tiempo libre, quizá haya alguien en esta sala que no sepa lo que es un centro, qué es este servicio. Pues bien, les voy a explicar. Somos un servicio dependiente de Servicios Comunitarios, es un espacio pensado y diseñado para niños de tres a seis años y de seis a catorce. Un lugar al que se puede acceder de manera libre, gratuita y voluntaria para disfrutar de un ocio y tiempo libre, convirtiéndolo en un espacio de encuentro y relación. Junto a los profesionales de otros ámbitos, nuestro trabajo fundamental y lo quiero dejar muy claro, es favorecer una educación integral de los menores. Por nuestras instalaciones pasan cada tarde aproximadamente mil quinientos niños, estoy hablando de casi quince mil socios, quince mil familias. Son niños de todas las clases sociales pero nuestra labor es especialmente útil para los ámbitos de población más desfavorecidos, ya que se benefician de unas opciones de ocio normalizado que con sus recursos no podrían utilizar, no podrían disfrutar. Utilizamos el juego, dinámicas, hacemos excursiones, salidas, utilizamos los recursos de nuestra ciudad, visitamos los teatros, los museos y sobre todo, ofrecemos un entorno seguro donde podemos favorecer la integración, el respeto y el desarrollo de las habilidades sociales. Hasta hora una serie de profesionales se ha encargado de la gestión de estos servicios, convirtiéndose en una figura de referencia positiva que les ayuda en su



formación como personas y ciudadanos. Ustedes conocen, estoy convencida de que ustedes conocen cuáles son los problemas que preocupan a la sociedad, problemas que están encima de la mesa cada día, ustedes conocen la pérdida de autoridad de los profesores en las aulas, ustedes conocen que hay una merma de los roles de los padres en el seno de la familia, ustedes saben que hay una pérdida de valores entre los ciudadanos. Queremos y ésta es una de nuestras preguntas invertir en educación y prevención para que en el futuro no haya que hacer mayor inversión en reforma y queremos explicarles por qué estamos aquí. Estamos aquí porque estamos ojipláticos, tenemos los ojos como platos desde que han salido publicados estos pliegos, no podemos entenderlo y lo hemos intentado de muchas maneras. Estamos muy preocupados y se nos ha explicado desde el Ayuntamiento de Zaragoza que esto es una razón política, pues hemos venido a este Pleno para ver si entre estas cuatro paredes somos capaces de entender las políticas sociales del Ayuntamiento, porque desde la calle, a pie de calle, no las hemos podido entender y desde nuestro centro y desde nuestra experiencia tampoco. Recientemente el Ayuntamiento ha publicado unos pliegos, en estos pliegos se rebaja de manera considerable la categoría profesional para trabajar en los centros municipales de tiempo libre y ludotecas. Sigue manteniendo que en un centro municipal de tiempo libre se realiza intervención socio-educativa y nosotros entendemos que para realizar intervención socioeducativa, obligatoriamente tiene que estar al frente de estos centros educadores y así sabemos, así sabemos que ha sido desde el año dos mil uno, porque este Ayuntamiento de Zaragoza así lo dijo en sus pliegos, pidiendo que entre los requisitos, las personas que estábamos al frente teníamos que ser diplomados universitarios y así ha sido a lo largo de diez años, en los que además se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar educadores sociales o habilitados, diez años. Si estamos realizando el mismo trabajo, si los centros no han cambiado, si los objetivos son los mismos, ¿cómo puede ser posible que ustedes cambien las titulaciones exigiendo bachillerato con el título de monitor de tiempo libre, un curso de ciento cincuenta horas o un ...?, ¿por qué?, ¿para qué?. Nosotros creemos que para desarrollar el trabajo socioeducativo es muy importante que estemos al frente de estos centros. Pedimos que se tome conciencia de la importancia de nuestra labor y si bien en estos momentos de crisis no se nos puede dotar de mejores herramientas que posiblemente las necesitaríamos, sí solicitamos y pedimos que se conserve al



menos la calidad con la que hasta ahora se ha ido desarrollando el servicio. Hay otros muchos aspectos de estos pliegos que suponen un detrimento en la prestación de servicios, un ochenta por ciento menos en horas de excursiones, en actividades con colegios, en actividades comunitarias, así como otros aspectos de índole laboral que no traerán sino numerosos conflictos laborales e inestabilidad en los puestos de trabajo. En el día a día de nuestro trabajo y hasta ahora, en este equipo de profesionales, hemos trabajado de manera cooperativa, coordinada, con técnicos de infancia, con psicólogos, con educadores de calle y apoyando a todas aquellas familias que a través de los trabajadores sociales y educadores de familia, necesitaban nuestra labor. De verdad, ¿de verdad piensan ustedes que los monitores de tiempo libre van a desempeñar toda esta labor de igual manera y sin una pérdida de calidad del servicio?, nosotros por supuesto pensamos que no, es más, sabemos que no. Votar que sí a esta moción en pro de la suspensión de estos pliegos, es el mejor favor que podéis hacer para el futuro de esta ciudad y creemos que supone la defensa de un servicio que pensamos que se ha de dar con la calidad suficiente. El colectivo Educadores en Protesta anuncia que seguirá manifestándose en la calle, en la radio, en la prensa, las veces que sea necesario hasta que se proceda a la suspensión efectiva de estos pliegos. Porque creemos en la educación, porque educamos jugando y porque pensamos que la educación no es un juego. Ustedes abogan por unos ciudadanos que cuiden a su ciudad, pero la ciudad ¿va a cuidar a sus ciudadanos?, ¿lo van a hacer ustedes?. Muchas gracias.- El Consejero de Presidencia y Acción Social plantea una cuestión previa: Si me permite el señor Presidente, quería hacer una consulta al Secretario antes de que se produzca el debate y votación de las mociones y es sobre si el resultado, sea cual fuere, vincula jurídicamente al órgano de contratación y al Gobierno.- Esta Secretaría: El órgano de contratación es el Gobierno de Zaragoza y por lo tanto es quien debe finalmente resolver, es decir, lo que aquí se acuerde será instar al Gobierno, luego el Gobierno valorará y decidirá lo que corresponda.- La señora Gallego presenta su moción: Tal y como han expuesto los Educadores en Protesta y cómo se ha leído y se ha explicado de una manera exhaustiva cuál es el origen, cuál es su trabajo y cuál es el fundamento, lo que yo vaya a decir en definitiva va a redundar en este mismo sentido pero no obstante sí que quiero explicar que es lo que ha motivado a Chunta Aragonesista a presentar esta moción. Y lo que motiva en primer lugar, a pesar de que se hicieron cosas, en le pasado según parece, pero

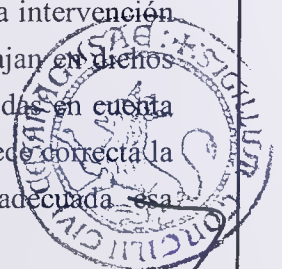


se hicieron cosas muy buenas y una de las cosas buenas que se ha hecho en el pasado y ya no le pongo nombre político, precisamente es crear una red de centros de tiempo libre y ludotecas magnífica, una red que fue de una manera tímida creciendo pero que en el periodo de dos mil tres a dos mil siete, se consolidó y se cubrió toda la red de centros de tiempo libre en la ciudad y se creó y se amplió la red de ludotecas. Dicho esto, ¿qué es lo que ampara?, lo que ampara al crear no es crear centros de ocio ni crear sitios donde haya juegos, los centros de tiempo libre y ludotecas no son chiquiparks, entre comillas, no son sitios donde los papás y las mamás llevan a los niños para que los entretengan un rato, con todos mis respetos, pero este Ayuntamiento ahí no tiene que intervenir. Sí que tiene que intervenir cuando desde los Servicios Sociales Comunitarios, que es de donde depende que no depende de Hacienda, tampoco le importaría llevarlo desde Hacienda pero no depende de Hacienda, no depende de Educación sino depende de los Servicios Sociales porque tienen una fundamentación clarísima y es un proyecto educativo social, un proyecto educativo en el cual el ocio y el tiempo libre es a veces una excusa o una estrategia o una metodología que nos permite llegar a veces a detectar un problema y prevenir antes que ese problema se agrave. Nos permite trabajar con toda la red de los barrios, nos permite trabajar con las entidades, con los educadores de calle, con los técnicos de infancia, llegar a proyectos educativos conjuntos. Claro, llegar a proyectos educativos conjuntos supone que par hacerlo las personas tienen que estar cualificadas y eso se ha entendido siempre así, lo que no entendemos por qué el cambio de algo que se entendía siempre así ahora de repente no se siente así. ¿Qué política social dedicada a los más pequeños, a los niños y niñas de tres a catorce años tiene este Ayuntamiento?, eso es lo que nos preocupa, señor Gimeno. Que eso motiva el cambiar el perfil profesional, sin menospreciar a los monitores de tiempo libre, cada uno en su sitio, los médicos son los médicos y si yo quiero ir a un curandero es un curandero, pero un curandero y un médico no es lo mismo, aunque los dos tengan la salud como objetivo, el curar a los demás, pero no es lo mismo. Pues en este sentido, repito, que quien cree este grupo político que tiene la cualificación porque hasta ahora ha sido así son los educadores de calle y no entendemos, cuál es, no nos lo han sabido explicar porque también hemos preguntado en comisión y por tanto la moción lo que pretende es que se retiren estos pliegos de condiciones, que es competencia del Gobierno de la ciudad, que se elaboren otros nuevos y que en esa



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

elaboración cuenta por supuesto y contará con el apoyo de Chunta Aragonesista en el sentido de la aprobación de esta moción.- A continuación la señora Melendo presenta la moción del grupo Popular: Este grupo haría un flaco favor a la ciudad de Zaragoza si no mantuviésemos nuestras convicciones y actuaciones en materia de infancia y adolescencia. Explicaré por qué. En dos mil uno con un gobierno del Partido Popular en nuestra ciudad se confeccionaron los primeros pliegos que ponían en valor la necesidad de dotar a los centros municipales de tiempo libre y ludotecas, de profesionales que garantizasen sus funciones de atención preventiva e intervención educativa con la infancia. En dos mil dos se realizó un documento marco municipal en el que se establecía el número de educadores sociales requeridos para cada uno de los centros y las funciones que debían realizar. Diez años después de la creación de este modelo de centros, de los cerca de mil quinientos menores que acuden diariamente, unos ciento cincuenta pasan a ser casos de seguimiento derivados de los trabajadores sociales, de los educadores de calle y de los propios colegios en los que estudian. Esta prevención y este trabajo favorecen la reducción de casos problemáticos en la juventud, evitando que se tengan que realizar actuaciones con un mayor grado de rehabilitación o que en ciertos casos, la falta de otro tipo de recursos pueda impedir rescatarles de circunstancias aún más duras. La actividad de estos centros fue premiada en el año dos mil seis por UNICEF, con una mención a los profesionales que trabajan todos los días a favor de la plena integración social y la educación de los menores, promoviendo actuaciones que favorecen la prevención y la alerta a la hora de detectar casos que necesariamente han de ser tratados por los Servicios Sociales municipales, constituyendo por ello un referente nacional en la educación en el ocio y en el tiempo libre. Este grupo, el grupo municipal Popular, se congratula por ello. Todo esto, señoras y señores del equipo de gobierno, ha de tenerse en cuenta a la hora de establecer y valorar si un servicio como el que tenemos compensa a este Ayuntamiento o no. No queremos encasillar el tema que hoy tratamos como un problema únicamente laboral como pretende el equipo de gobierno. El grupo municipal Popular hace especial hincapié en esta intervención de hoy acerca de la calidad del servicio, los profesionales que trabajan en dichos centros conocen de primera mano que sus reivindicaciones son tenidas en cuenta por nosotros y que apoyamos la base de sus propuestas. Ni nos parece correcta la degradación de la intervención socioeducativa ni nos parece adecuada esa

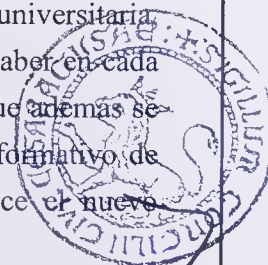


desprofesionalización que algunos pretenden. Si quieren cambiar el modelo háganlo, pero de frente y de manera transparente. Por ello, porque consideramos que apoyar dichas mociones significa apoyar un trabajo de calidad y una apuesta firme por los menores de esta ciudad y porque lamentamos y no aceptamos que el equipo de gobierno PSOE-PAR tengan en cuenta más la situación económica derivada de su mala gestión que un servicio de calidad para los ciudadanos de Zaragoza, entendemos que debemos dar nuestro voto afirmativo a ambas mociones y solicitamos al equipo de gobierno que respete y valore los temas socioeducativos que son de primera necesidad frente a otros gastos que pueden resultar superfluos, haciéndolo así conseguirán el apoyo de este grupo, por ahora es imposible. Gracias.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno, interviene por el equipo de gobierno: Yo creo que pueden estar ustedes tranquilos, porque los mismos trabajadores que en estos momentos trabajan en los centros de tiempo libre van a seguir trabajando a partir del momento en que se adjudiquen todas las contrataciones de los centros de tiempo libre, los mismos, van a ser los mismos, con lo cual en principio todo el mundo tiene que estar muy satisfecho porque esta situación que tenemos ahora, que no es un modelo, sino dos modelos, esta situación que hay ahora que no es un modelo, que son dos modelos, posiblemente de la superposición de los distintos gobiernos que han pasado por esta casa que han introducido modificaciones, hay dos modelos y ustedes lo saben, los que se dedican a esto, en estas comisiones lo saben perfectamente, lo que sí que va a hacer este gobierno es que haya un único modelo con los mismos trabajadores que existen en estos momentos prestando ese servicio, porque lo que está generando la situación y el problema es que creo que es conveniente muy sintéticamente recordarles a todos lo siguiente: hay dos modelos porque tenemos dos tipos de centros de tiempo libre, unos mediante contrato de servicios que realiza el Ayuntamiento, no voy a dedicar mucho tiempo porque ya lo he hablado en comisión bastante, en que fundamentalmente los que se dedican a ello tienen diplomatura universitaria relacionadas normalmente con las ciencias sociales preferentemente educador social, aunque con algunos añadidos y con algunas diversas diplomaturas que se han ido apelmazando a lo largo de esa primera concesión de los contratos de servicios que se hicieron. Pero además hay otros centros de tiempo libre que son los convenios que se han ido realizando con las entidades de integración social y en estos centros de tiempo libre lo que existen



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

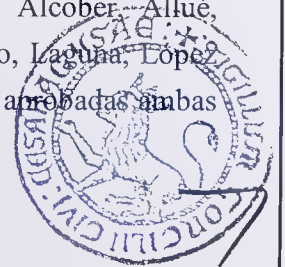
son monitores, ni mal ni bien, digo, lo que existe en estos momentos son monitores. Si la propuesta que hacen ustedes es que no existan monitores, los echamos a la calle si quieren, ¿no?, ¿verdad que no?, ya me parecía a mí, ya me parecía a mí. No, demagogo no, digo la consecuencia de las propuestas, no, si es que ya saben por qué les miro, ya saben por qué les miro. En cualquier caso, digo, dicha esa situación ¿adónde y a qué modelo vamos?, pues al modelo que establecen las autoridades responsables de todos estos temas, al único modelo posible, al único modelo posible. Y lo que hacemos es sacar a concurso lo que antes era por convenio, como no puede ser de otra forma y que está en una fase avanzada de resolución de algunos recursos para que se proceda a la adjudicación definitiva y este gobierno no es partidario de la suspensión del procedimiento, porque sería un antecedente muy preocupante, pero todos los trabajadores que existen hoy en los centros de tiempo libre saben que por los mismos pliegos van a continuar todos, lo saben, porque lo dicen los pliegos, sea cual sea la categoría que tienen, lo dicen los pliegos y si no, léanselos, es conveniente que se los lean. Vamos a un modelo, lo digo ahora que veo la cara de los responsables de educación y de las escuelas infantiles. Las escuelas infantiles que tienen un nivel muy alto en reconocimiento público y reconocimiento social, quizá de los más altos de España incluso, como escuelas infantiles, tenemos tres categorías profesionales, maestros, formación profesional también dedicada a, no me acuerdo ahora el término exacto y cuidadores que son con graduado escolar, tres niveles profesionales y tenemos el mejor modelo de España en escuela infantil, ¿cuál es el problema?. Ahora, los centros de tiempo libre que ni siquiera forman parte del curriculum educativo establecido formalmente aunque sí informalmente, sí informalmente y están reguladas sus categorías por las autoridades educativas y responsables de estos temas, como bien sabe y que además las normas técnicas que determinan la calificación de estos centros las seguimos estrictamente, pues bien la propuesta que hemos hecho y la propuesta que hoy es lo que proponemos para unificar el conjunto de todos estos centros, es que exista en estos centros dirigiendo el centro alguien al frente con diplomatura universitaria, fundamentalmente educador social o habilitado, eso es lo que va a haber en cada centro y además de esa persona, habrá un monitor de tiempo libre que además se le exige que siga bachiller superior o un técnico superior de ciclo formativo de segundo superior y en animación sociocultural, eso es lo que dice el nuevo



modelo que se establece, único para todos los centros, puede gustar o no gustar pero ésa es la realidad de lo que se va a hacer y yo creo que es un modelo altamente positivo. No se disminuyen los recursos económicos en ningún caso, en los dos últimos años han aumentado las retribuciones del personal un dieciocho por ciento y este Ayuntamiento ha decidido seguir aplicando un convenio y lo digo aquí aunque esté el interventor, que es ilegal, lo digo porque fue por los tribunales anulado. Pero es verdad que aunque sea un convenio no reconocido como tal es verdad que puede funcionar como pacto y como pacto sigue aplicándose porque este Ayuntamiento ha tomado ese tipo de decisiones. No va a afectar a los trabajadores que existen y va a ser un modelo que se preocupa por los centros de tiempo libre y por lo que acuden a ellos como no puede ser de otra manera, pero no sólo los centros de tiempo libre sino todos los servicios públicos que está prestando en estos momentos el Ayuntamiento.- Cierra el señor Alonso: Señor Gimeno, se ha enfadado usted mucho, con lo que a mí me gusta debatir con usted, pero hombre, de los debates hay que sacar alguna vez alguna conclusión. Mire el tema de las escuelas infantiles ya nos lo sacó usted en la comisión. En las escuelas infantiles y en las no infantiles hay muchos tipos de profesionales, yo siempre he defendido que hubiese asistentes sociales en mis centros, cuando los dirigía, pero no se me ocurría jamás coger al asistente social y ponerle a dar clase de Física, nunca se me ocurría porque eran cosas muy distintas. Entonces claro que hay porque se dedican a diferentes tareas pero miren, nosotros tenemos un modelo de centro de tiempo libre que nos dice desde el primer punto de sus pliegos que tiene funciones socio-comunitarias, de intervención socio-comunitaria, y que tiene funciones educativas, y que tiene funciones de integración, y nos dicen también como le leí en los curriculum relativos a estos profesionales en la propia comisión que esas funciones sólo las pueden ejercer los educadores sociales y que no las pueden ejercer otros y por lo tanto, cuando descendemos el nivel de la plantilla evidentemente ponemos en dificultades que hagan esas funciones, así de sencillo, lo ponemos en dificultades, lo pintemos como lo pintemos y lo hagamos como lo hagamos. En cuestiones laborales ... también quiero entrar yo me encuentro muy a gusto en los temas educativos, me encuentro muy a gusto, ... el otro día de algunas funciones pero también, o ¿usted se cree que cuando sacamos un pliego de condiciones que autoriza a las empresas concesionarias a utilizar profesionales de más bajo nivel y por lo tanto de más



baja remuneración no lo van a utilizar?, ¡pues claro que lo van a utilizar, en cuanto puedan!, y garantizamos que contratarán a estos mismos, pero yo también le garantizo que dentro de un año no seguirá ninguna de esas caras que hay ahí, porque es lo lógico, porque es la ley del mercado, porque pueden contratar profesionales más baratos y utilizarán los recursos que ahora mismo tienen, que son los despidos ... y otros muchos, para librarse de ellos y empezar a pagar salarios más bajo, salarios más bajos como lo demostraba usted con los decretos que citaba el otro día. ¿Y las razones económicas?, pues claro evidentemente, a menor titulación profesional, salarios más bajos, con lo cual los que acaban beneficiándose de esto son esas empresas por las que hemos decidido optar en el modelo de esos dos de los que usted hablaba, que nos hemos quedado para centros de tiempo libre, ésa es la razón. Entonces descendemos en capacidad de incidencia social, descendemos en capacidad educadora, descendemos en el nivel de capacidad y preparación de las personas que llevan estos temas adelante y descendemos en sus niveles salariales. Todo eso con unos pliegos que usted ha aprobado, que efectivamente como le ha dicho el señor Secretario y todos somos conscientes aquí de ello, pueden ustedes seguir manteniendo a pesar de la opinión de este Pleno, pero ¡hombre!, yo le pido que haga usted una reflexión, si no en uso de la mecánica de votos que hay en este Pleno que yo creo que ya es suficiente ..., sí en uso de la serie de argumentos, de la sólida serie de argumentos que usted ha recibido de los tres grupos que apoyan estas dos mociones. Cuando menos que eso lo incite a hablar con sus responsables de este tema y a decirles que hay otras razones a colocar sobre la mesa. La cuadratura del círculo no existe, si descendemos la preparación de quien hace una determinada actividad, esa actividad o no se realiza o se realiza de forma ... Reflexione usted sobre eso e independientemente de cuáles son sus competencias y sus capacidades, haga el favor de revisar esos pliegos de condiciones.- Se someten a votación conjuntamente las dos mociones. Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, y Moreno. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López y Ranera. Total: 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Quedan aprobadas ambas mociones.

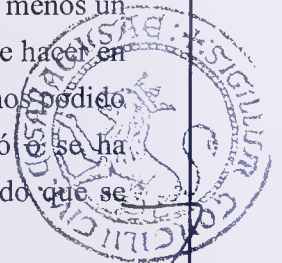


Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

29. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: El pasado cuatro de enero la prensa se hacía eco de la situación de una zona de la ciudad, el final de la avenida de Cataluña, con naves abandonadas, suciedad en las calles, carteles oxidados y escasa iluminación, y que está provocando el malestar de vecinos que parecen habitar una ciudad fantasma más que una brillante capital cultural europea. Las mismas redes sociales se han hecho eco, de hecho se ha llegado a crear un “perfil” para poner de manifiesto las necesarias mejoras que se deben acometer en uno de los barrios más poblados de nuestra ciudad.- Esta situación, además, viene dificultada por otro de los asuntos pendientes: la titularidad de la avenida de Cataluña, vía pública que hasta la fecha sigue formando parte de la carretera nacional II, perteneciendo al Ministerio de Fomento, que en los últimos años no ha invertido ni un euro en arreglarla, con lo que su estado es claramente deficiente en algunos tramos.- La cuestión no es nueva para el grupo municipal de Chunta Aragonesista; Ya en la Comisión de Infraestructuras y Participación del mes de julio de dos mil nueve, formulamos al equipo de Gobierno una pregunta acerca de las gestiones realizadas para solicitar al Gobierno de España la reversión de la avenida de Cataluña para convertirla en vía urbana y avanzar, de este modo, en la ordenación del citado sector.- En aquel momento el presidente de la comisión informaba que en ese momento no sólo estaba pendiente este tema, además de la transferencia de la avenida Cataluña, en las mismas condiciones la Carretera de Castellón, la de Logroño incluido el acceso al aeropuerto (camino La Noguera) e incluso una parte de la Carretera de Huesca.- Nuevamente, el veintidós de octubre de dos mil nueve en la misma comisión presentamos otra pregunta acerca de si se encontraba el proyecto de remodelación de la Avenida de Cataluña en fase de redacción. El señor consejero informó que existían problemas con los suelos que permitirían las alineaciones que contempla el plan general de ordenación urbana y con la diferente titularidad. Al mismo tiempo recomendaba esperar a recibir el trozo de calle que es municipal, recordaba que la avenida Cataluña es de titularidad municipal desde el paseo de la Ribera hasta Alcalde Caballero y es del Ministerio desde Alcalde Caballero hasta el puente sobre el Gállego. Finalizaba el señor Jerónimo Blasco comprometiéndose a realizar un estudio inicial del diseño



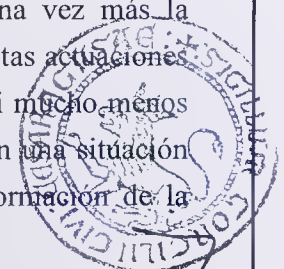
de la calle.- No obstante el Ayuntamiento debe tomar la iniciativa, trabajar de manera coordinada estableciendo criterios de integración del espacio público en las diferentes áreas, asumir el compromiso político de manera consensuada de la necesidad de intervenir en este eje de la ciudad que vertebra una parte sustancial de un distrito.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar al Gobierno de España la reversión del tramo de la avenida, de Cataluña, que sigue formando parte de la carretera N-II con la dotación económica adecuada para su reconversión en vía urbana.- Zaragoza, dieciocho de febrero de dos mil diez.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- La Presidencia concede el uso de la palabra para la defensa de la moción a don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, que interviene con las siguientes palabras: Sí, gracias y de forma muy rápida porque creo que en esta moción existe unanimidad. Hay una confluencia de visiones con respecto a como debe de ser un proceso que desde luego no está yendo a la velocidad que sería la adecuada. Llevamos más de ocho años arrastrando una negociación con el Gobierno del Estado, con el Ministerio de Fomento con respecto a un tramo, que es el tramo que va entre el tercer cinturón y el puente del Gállego, respecto a esta avenida. A nosotros nos preocupa que esa negociación, tanto en el anterior gobierno como en el actual ha sido imposible desatascarla por motivos económicos, siendo conscientes de que hay normativa específica estatal que fija las cantidades económicas a las que se puede llegar y acceder para la reversión de este tipo de infraestructuras que ya están dentro de los cascos urbanos. Lo que sí que buscamos con esta moción, no se oculta es un acuerdo unánime que se pueda trasladar al Ministerio de Fomento a la hora de urgir cerrar un acuerdo en esta materia porque hay un número muy importante de vecinos que están esperando de esta ciudad, que lleguemos a un acuerdo en este tema, para solucionar un problema que digo que se arrastra desde hace ya demasiados años. Hace muy poquitos días, en los últimos meses nosotros planteábamos al responsable de Infraestructuras la necesidad de hacer al menos un anteproyecto que valorase cuál es el nivel de intervención que se debe de hacer en este tramo urbano de la Avenida de Cataluña, y por lo que podemos hemos podido saber por la prensa, se ha realizado un anteproyecto que se presentó y se ha presentado a algunos vecinos. Nosotros, a nosotros nos hubiese gustado que se



hubiese presentado primero en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero bueno esto forma parte de la manera de hacer de cada uno y en eso no voy a entrar. Si que pedimos un pronunciamiento favorable del conjunto de los grupos de la oposición, creemos que hay que dar una respuesta inmediata a los vecinos y creemos que hay que fijar un plazo de respuesta pronta a este tema, evidentemente, siempre teniendo en cuenta que hay que conseguir las cantidades económicas suficientes por parte del Ministerio de Fomento para poder abordar la remodelación de este tramo de la Avenida de Cataluña. Sin mucho más que decir y esperando que el acuerdo unánime del Pleno le sirva a equipo de gobierno para impulsar definitivamente estas negociaciones, un voto en adelante para el Concejal de Infraestructuras para ver si puede cerrar esto lo más pronto posible.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Esta es una moción y una petición que se ha reiterado en muchas ocasiones en el ámbito de la ciudad. Se ha hablado en ocasiones para no avanzar en esta línea de los costes económicos, y ese tema está garantizado y debe de ser garantizado, no hay ninguna razón para que no se lleve adelante a esta propuesta. Por lo tanto la posición de Izquierda Unida va a ser apoyar la moción de Chunta Aragonesista.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Rafael De Miguel del grupo municipal del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Sí muchas, gracias, es un tema que también hemos tratado de alguna manera, no solamente la transformación de esta calle sino un poco todo el escenario urbano que queda en el tramo final de la Avenida de Cataluña, hemos planteado incluso en Consejo de Gerencia alguna petición de informe desde el punto de vista de la inspección, pero lógicamente el tramo final de la Avenida de Cataluña una vez que buena parte de las industrias se han trasladado, pues requiere una actuación integral al igual que, pues se han planteado en algunas de las calles de esta ciudad. En definitiva no podemos hacer entiendo yo una, una actuación por tramos, es decir, no puede ser que tengamos como pasa en otras partes de la ciudad, un trozo de calle hecha, ya lo hemos visto por ejemplo el caso más evidente de Miguel Servet, que entraría también dentro de esta polémica. Yo no sé por qué no se ha hecho esto extensivo, esta moción, al conjunto de calles que quedan todavía pendiente, pues Carretera de Logroño, Carretera de Castellón, porque claro al final tenemos por ejemplo, lo que decía el tramo de Miguel Servet, un tramo muy



bien arreglado, otro menos, otro pendiente de transferencia, y en definitiva pues vamos haciendo las cosas con los recursos que tenemos y con lo que no tenemos. Yo también querría sumarme a la reflexión que ha hecho el portavoz proponente en el sentido de que también nos hubiera gustado, porque lo hemos planteado en comisión conocer el proyecto, que al final parece que los grupos somos los últimos en enterarnos de las cuestiones que al final nos afectan yo creo que a todos, y un poco nuestra representatividad pues debe de estar en ese sentido recogida. Y para finalizar anunciar simplemente que nosotros también vamos a apoyar esta moción en el sentido de que se inste al Ministerio, al Gobierno de la Ciudad, para que se solicite la reversión de la Avenida de Cataluña, también no como una transacción pero sí como una reflexión general, lo que he dicho antes no sólo la Avenida de Cataluña sino las tres o cuatro que quedan pendientes, pero también sabiendo que tanto la moción como el planteamiento que se hace pues es un planteamiento que tiene su trampa, porque el Ministerio de Fomento tiene un coste asignado por kilómetro cuadrado, perdón por kilómetro de vía y no lo mueve, es decir, yo creo que es un criterio general para toda España y sabemos que si lo pedimos de alguna manera, yo creo que ya se ha debatido hoy un poco la situación financiera del Ayuntamiento, al Ayuntamiento le tocará poner la parte que el Ministerio de Fomento no cumple, y esto es así, es decir tampoco nos tenemos que rasgar las vestiduras sabiendo que esa cantidad que nos ha sorprendido hoy en el periódico de veinte millones de euros realmente nos gustaría saber en virtud de la longitud y de la extensión y de la anchura de la calle, cuanto realmente nos dará el Ministerio de Fomento en cumplimiento de esos canales que tienen, y probablemente nos llevaremos una sorpresa, igual pues puede que no sea tan preciso correr con esta historia. Lógicamente las necesidades son las que son y en consecuencia sí que habrá que instar al Ministerio de Fomento a que nos lo ceda, pero también habrá que plantear que lógicamente aquí como en todas las que ha sucedido y hemos visto por ejemplo la Avenida de Madrid que se ha licitado y no se ha empezado, el tramo que está entre el nudo del Alcampo y el nudo de Arcosur, está todavía sin empezar y una vez más la actuación ha dado para lo que ha dado, es decir que yo creo que estas actuaciones son importantes pero que sepamos y seamos conscientes de que ni mucho menos pues, es un Bálsamo de Fierabrás que van a suponer un arreglo en una situación más complicada que es la que viene vinculada a toda la transformación de la



Avenida Cataluña, gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Jerónimo Blasco, Concejal de Cultura y Grandes Proyectos que interviene con estas palabras: Sí bueno efectivamente este es un tema recurrente en la comisión, yo ya en la comisión, la última que tuvimos creo que en octubre, debatimos el asunto y yo les hice una propuesta y es la propuesta que estoy desarrollando y la que yo entendí que por asentimiento en aquella comisión, que había consenso, es decir, podemos seguir pidiendo que ponga más el Ministerio, pero bueno así llevamos años y años y años, entonces yo estoy de acuerdo con la moción, que ponga más dinero el Ministerio y hasta que no, pero claro no hacemos nada hasta que ponga más dinero. Vamos a ver, el poner más dinero el Ministerio todos sabemos que primero, no es una norma que se hagan excepciones ó que sea un criterio autonómico ni mucho menos local, es un criterio nacional, el Ministerio ha decidido que cuando transfiere, porque obviamente cuando el convertir carreteras en calles pues es un fenómeno que progresivamente se va produciendo en todos los tramos urbanos de todo el país, entonces ese fenómeno se plantea con criterio general y el Ministerio ha tomado una decisión general, y es que pone un dinero concreto, en torno a trescientos mil euros por kilómetro y es una cantidad inamovible, entonces bueno a partir de esa cifra podemos seguir como estamos, yo si quieren aprobamos la moción y lo dejamos ahí, pedimos más dinero y cuando haya más, y si hay más dinero alguna vez que no lo va a haber, actuamos. Yo creo que eso es engañarnos, engañar a los vecinos y en definitiva no resolver nada las cosas. Yo lo que les propuse en la última comisión y les vengo a reiterar y ayer lo propusimos a la Asociación de Vecinos y dio su visto bueno, y hoy hay reunión, esta tarde en la Junta de Distrito y espero que lo apoyen. Mi propuesta va a ser: Del Ministerio podemos sacar unos quinientos mil euros que es más o menos la cantidad asignada por los kilómetros que tiene el tramo, por los metros que tiene el tramo. Con ese dinero podemos hacer un arreglo y lo hemos hablado con las Asociaciones de Vecinos, yo espero que la Junta de Distrito lo vea también correctamente, de la zona más deteriorada, la zona más deteriorada es la zona que se comprende entre el Convento de Carmelitas Descalzas y la calle Castillo Peracense. Ese es el tramo donde efectivamente la adecuación de las aceras está peor y podríamos hacer un arreglo, y además podríamos también hacer un arreglo básico de la calzada, para que por lo menos no tenga las disfunciones que tiene. Yo creo que con eso avanzaríamos porque es que además y yo creo que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

eso es el elemento más importante de todo, es que aunque tuviéramos los veintitrés, cuarenta y nueve millones, veintitrés, cuarenta y nueve millones que cuesta arreglar la calle, no lo podríamos hacer, no lo podríamos hacer porque estamos pendientes de unas operaciones urbanísticas que se tienen que desarrollar y que bueno pues van a tener su tiempo, y obviamente la iniciativa privada ahora pues no está boyante ni está tirando con el ritmo que hemos conocido hace unos años. Con lo cual ya digo, no sólo es por el dinero que también por supuesto, este Ayuntamiento obviamente no tiene ahora veinticuatro millones, pero, es que aunque los tuviéramos no podríamos hacerlo. En definitiva yo creo que lo sensato y así lo ha visto la Asociación de Vecinos, yo se lo propuse a todos ustedes en una comisión, esta tarde hay una Junta de Distrito, es arreglemos con este medio millón de euros lo más relevante, lo que está en peor estado y por supuesto sigamos, hagamos el proyecto completo, este proyecto lo haremos rápidamente la idea es ejecutarlo si es posible con el dinero que nos dé el Ministerio, incluso adjudicarlo este año y ejecutarlo el año dos mil once, y lo otro por supuesto sigamos avanzando conforme las operaciones urbanísticas se vayan desarrollando, conforme los suelos se vayan cediendo, pero recordemos que incluso hay dos calles que se tienen que generar laterales previstas en el planeamiento, conforme vayamos avanzando iremos mejorando la calle. Yo creo que es lo que desatasca, es lo realista, ahora bien si quieren, por supuesto nosotros vamos a votar a favor de la moción pero partiendo de que no va a haber más presupuesto del Ministerio y creo que esto es lo sensato. La Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Sí, después de tres iniciativas en comisión desde el años dos mil ocho detrás, de estar detrás de esto, nosotros evidentemente valoraremos todas las alternativas que se pongan encima de la mesa por parte del área y evidentemente las valoraremos conjuntamente con los vecinos, ahora lo que no nos parece de recibo y lo he dicho en mi primera intervención, y lo digo en mi última y de cierre es que después de que se está encima de este asunto, nos tengamos que enterar por los medios de comunicación de todo lo que ha ido funcionando y del anteproyecto. Lo ha dicho antes el Partido Popular, creo que lo ha dejado caer Izquierda Unida, esta forma de actuar no es la correcta, la forma correcta es haber hablado con los grupos municipales, pero es lo que



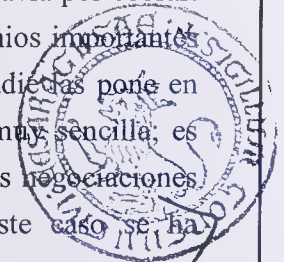
habitualmente nos tiene usted acostumbrados, muchas gracias.- Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

30. Moción presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: EL Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Defensa el trece de marzo de dos mil uno permitió la transformación de doscientas cuarenta y tres hectáreas para la construcción de nueve mil seiscientos ochenta y siete viviendas, siendo el noventa y siete por ciento de protección pública, y la obtención de numerosos sistemas generales, parcelas para equipamiento e incluso recursos para esta administración municipal.- Una operación urbanística como ésta, ha hecho posible el desarrollo urbanístico de una pieza estratégica de la orla sudoeste, en el marco de los suelos urbanizables del plan general de ordenación urbana, pero al mismo tiempo ha servido para dar respuesta tanto a una importante demanda residencial como al mandato constitucional de acceso a la vivienda.- No obstante, queda pendiente una nueva cesión de suelos militares al norte de la ciudad que pudieran desafectarse para un uso igualmente urbano como en Valdespartera, sin perjuicio de que en dicho convenio se recogiesen además cuestiones como la construcción de un nuevo Hospital Militar, la transformación urbanística del actual en Vía Ibérica, la modificación de uso de las parcelas militares en Casetas y otras que fueran consideradas de interés general por las administraciones firmantes.- Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción: El pleno insta al Gobierno Municipal a impulsar las negociaciones con el Ministerio de Defensa con el objeto de firmar, antes del final de la presente Corporación, un nuevo convenio referido a la desafectación y transformación de otros ámbitos de suelo militar, en términos y parámetros urbanísticos similares a los firmados en el convenio de Valdespartera.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a quince de febrero de dos mil diez.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Interviene presentando la moción don Rafael de Miguel, concejal del grupo firmante. Dice así: Muchas gracias. Doscientas cuarenta y tres mil hectáreas son prácticamente dos millones y medio, dos millones cuatrocientos treinta mil metros cuadrados. Yo creo que la operación de Valdespartera fue una buena operación, yo creo que nadie la pone en duda. Dos millones y casi dos millones y medio de metros cuadrados, pues yo creo que las cifras todos las tienen en mente; estamos hablando de nueve mil seiscientos ochenta y siete viviendas, noventa y siete por ciento de las cuales son de protección pública, una obtención



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

importantísima de sistemas generales, en torno de sesenta hectáreas de sistemas generales para la ciudad; parcelas para equipamiento, pues cuarenta hectáreas, cuatrocientos tres mil metros aproximadamente, catorce kilómetros de carriles bici, recogida neumática de residuos, telemando, telegestión, reconocimiento internacional en dos ocasiones como buena práctica por parte del Comité Habitat de las Naciones Unidas; es decir, que de alguna manera, operaciones como las que en su día impulsó el Partido Popular y hay que decir que las llevó a cabo con un procedimiento yo creo que bastante generoso por su parte estando en el gobierno, de diálogo, de debate y participación con el resto de los grupos hasta lograr la aprobación definitiva por unanimidad del convenio y de la aprobación del plan, nadie las pone en duda. Yo creo que nadie en Zaragoza hoy en día tiene legitimidad moral para decir que Valdespartera ha sido una mala operación, ya no tanto desde el punto de vista del urbanismo, desde el eco-urbanismo, desde el urbanismo sostenible con las premisas que aparecen en el plan parcial, sino simplemente como una operación de política urbanística, de política de vivienda en esa doble dimensión: política urbanística en el sentido de cerrar la ciudad en lo que es la orla Sur del plan general, pero también una política decidida a favor de la vivienda protegida, de alguna manera favorecer el acceso a la vivienda social como reza el mandato constitucional en el artículo cuarenta y siete, de todos conocido. Yo creo además que operaciones de éstas, sin perjuicio de los datos urbanísticos propiamente dichos, pues han sido operaciones que en estos momentos de crisis han sido valoradas muy positivamente por el conjunto de los agentes económicos y sociales; es decir, podríamos hablar, yo creo que los datos se han dado en alguna ocasión en el entorno de puesto y medio, dos puestos y medio de trabajo por vivienda; podríamos hablar perfectamente de que Valdespartera ha dado trabajo como mínimo a unas veinte mil personas y que el Ayuntamiento le ha podido generar más de sesenta, setenta millones de euros en ingresos que, por cierto, señor Catalá, el suelo de Valdespartera se ha cobrado casi todo, yo creo que todo, a diferencia de otro suelo que tenemos todavía por cobrar. Es decir, que yo creo que las bondades de operaciones de convenios importantes que ha tenido el Ayuntamiento con el Ministerio de Defensa, nadie las pone en duda. Y nosotros lo que planteamos en la moción es una cosa muy sencilla, es decir, que se inste al gobierno municipal para que se impulsen las negociaciones para un nuevo convenio, probablemente mayor, porque en este caso se ha

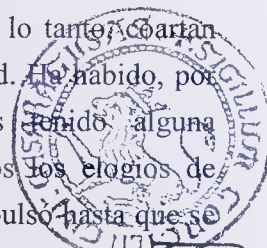


planteado en torno a trescientas hectáreas y doy la cifra porque es una cifra que ha sido publicada porque es un convenio que yo creo que desde el cambio de color en el gobierno municipal, a partir de dos mil tres, se ha venido hablando de él. Yo creo que en los siete años han aparecido diversas informaciones, ha vuelto a surgir el tema de las compensaciones militares, cuestiones varias derivadas del conjunto de los suelos que podían formar parte, pero es cierto que a día de hoy y faltando poco más de un año para el final de la Corporación, no ha habido que sepamos, por parte de los miembros del Consejo de Gerencia y de este Pleno no ha habido ningún avance; otra cosa es que nos digan que los haya y que, claro, como están en negociaciones no nos pueden contar; pero claro, eso es una excusa y lo que queremos es borradores de convenios y queremos cosas en concreto. Nosotros planteamos dos cosas muy concretas: una, al menos los parámetros urbanísticos que se planteaban en Valdespartera, que yo creo que son razonables desde el punto de vista técnico y ahí están trabajando las conclusiones y las reflexiones, pues de edificabilidad de cero cincuenta metros cuadrados por metro cuadrado o cuarenta viviendas por hectárea; pero no son estándares urbanísticos dogmáticos; es decir que en ese ámbito, en esa horquilla y dentro de lo que son las tipologías residenciales de las periferias, podríamos hablar de porcentajes oscilando arriba o abajo, o el ochenta y cinco por ciento de la edificabilidad concentrada en vivienda, de la cual, el noventa y cinco por ciento es vivienda protegida. Yo creo que es un poco los escenarios y los marcos de referencia que habría que volver a plantear en estos convenios, siendo conscientes también, es el segundo planteamiento de la moción, de la complejidad, que en este caso no es un convenio a dos bandas: Ayuntamiento-Ministerio de Defensa, sino que es un convenio fundamentalmente a tres bandas, y somos conscientes de la complejidad que va a suponer y así lo decimos en la moción, porque entra en juego el Gobierno de Aragón, entra en juego la construcción de un futuro hospital militar en el Norte de la Ciudad en esos suelos, entra en juego la participación de ese hospital militar en un sistema de consorcio para el acceso no solamente de los militares, sino del público en general, como está pasando hoy en día con el hospital militar de vía Ibérica; también entra en juego la transformación del solar de vía Ibérica, que es un bocado muy apetecible, que además está en la confluencia del tranvía con el tercer cinturón, va a situarse en uno de los puntos neurálgicos de la ciudad, los terrenos de Casetas, etcétera, etcétera. En consecuencia, entendemos que es un elemento



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

importante para la vertebración de la Zaragoza del futuro y en consecuencia por eso lo traemos a este Pleno para que se debata. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) interviene a continuación con las siguientes palabras: Yo debo decir que compartiendo algunos de los criterios que llevan a la presentación de esta moción y algunos de los criterios que ha desarrollado de forma prolija e interesante el señor de Miguel, nosotros expresamos ya en su momento alguna reticencia. Alguna reticencia al modelo de ciudad que crea una masa tan importante de vivienda protegida exclusivamente, sin ningún tipo de mezcla en el modelo de vivienda y sin ningún tipo de mezcla social en el barrio, de las dificultades del propio desarrollo del barrio por ello mismo, de las dificultades de ese modelo urbanístico y de ese modelo de ciudad. Por lo tanto y estando de acuerdo en la necesidad de emprender esas negociaciones lo más rápidamente posible y que nos gustaría que fuesen llevadas a efecto con el máximo éxito que fuera posible, alguna reticencia tendríamos con ese modelo que estamos hablando y alguna cuestión querríamos decir sobre ello. Permítanos usted que en función de esas reticencias y en función de ese modelo de ciudad, de ese modelo urbanístico del que usted mismo hablaba, nos abstengamos en esta moción.- Don Antonio Gaspar interviene en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, y dice: Muchas gracias, señor presidente del Pleno. La verdad que el apoyo de nuestro grupo va a ir en este sentido a todas aquellas mociones que planteen la transformación de suelo militar para aprovechamiento urbano en la ciudad, para uso urbano, para uso y disfrute de todos los ciudadanos. Y en este sentido no hacemos sino apoyar una moción que ya trajimos aquí por parte de Chunta Aragonesista hace aproximadamente tres meses y que en aquellos momentos no contó con el apoyo ni de Izquierda Unida ni del gobierno y por tanto decayó. En este sentido no sé si la cosa irá mejor, pero de cualquier manera el apoyo de Chunta Aragonesista a la negociación con los militares para que al final se llegue a un aprovechamiento por parte de todos los ciudadanos de suelos que en estos momentos están restringidos al uso militar y, por lo tanto, cobijan gravemente infraestructuras y desarrollo urbanístico de la ciudad. He habido, por completar un poco, yo creo que todos los que hemos tenido alguna responsabilidad en el desarrollo de Valdespartera agradecemos los elogios de Rafael de Miguel a una operación de este tipo, desde que se impulsó hasta que se terminó de ejecutar; en este sentido yo creo que queda una cuestión pendiente por

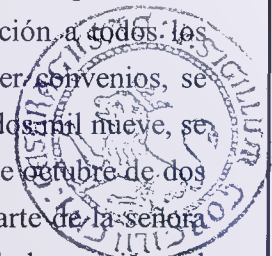


parte del Ayuntamiento y es saber qué nuevas encomiendas tiene la sociedad Valdespartera, que en estos momentos ha terminado su objetivo principal y creo que en algún este equipo de gobierno debiera darle solución. Y dos cuestiones más al hilo de este planteamiento: Una, sí que hubo una propuesta por parte del Ministerio de Defensa en el año dos mil dos, sobre suelos de San Gregorio, y venía acompañada, en aquellos momentos el alcalde era el señor Atarés y venía acompañada curiosamente de una propuesta de tranvía que defendía el Partido Popular en aquellos momentos en el eje Norte-Sur de la ciudad y en aquella propuesta era la transformación de unas ochenta y tantas hectáreas del suelo de san Gregorio, en el que también entraba en juego el hospital militar. La segunda de las propuestas viene en el año dos mil seis y viene planteada en una negociación que se lleva directamente desde Urbanismo con el Ministerio de Defensa, en el que las hectáreas suben en torno a ciento cincuenta, con una delimitación en el Sur de San Gregorio y que en aquellos momentos el equipo de gobierno decidió no aceptar, porque le parecían insuficientes en cuanto a condiciones de extensión. Por lo tanto, en ese sentido creo que es bueno seguir trabajando, creo que sería bueno que parte de San Gregorio pasara a formar parte de la estructura urbana de la ciudad y desde Chunta Aragonesista apoyaremos cualquier gestión que se haga en ese sentido por parte de cualquier gobierno. Muchas gracias.- En nombre del gobierno interviene don Carlos Pérez Anadón con las siguientes palabras: Yo, con respecto a esta moción, decir en primer lugar que la votaremos a favor y decir que espero que tanto esta moción como la anterior, no tengan malas intenciones; cuando en la anterior a mi compañero Jerónimo Blasco se le da todo el apoyo para negociar con el Ministerio, me imagino que no se le exigirá que le paguen más por la avenida Cataluña de lo que nos pagaron por la carretera de Madrid; los gastos de conservación son los mismos y viendo lo que nos pagaron por la carretera de Madrid pues nos podemos hacer una idea de lo que nos darán ahora por la carretear de Cataluña. Y digo esto por una razón: Yo ya entiendo que la intervención tanto de Chunta como del Partido Popular, los dos tercios se han dedicado a hablar de Valdespartera y ya me parece bien, y la puedo suscribir en su totalidad; pero en esta moción no hablamos de Valdespartera, me parece bien, es un recurso emotivo, es un recurso romántico, es un acto de justicia; pero pertenece en buena medida al pasado reciente, pero al pasado, y nosotros, ya saben ustedes que los que llevamos mucho tiempo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

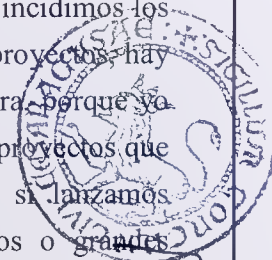
planteándoles, son políticas para el futuro. Y, claro, cuando les planteamos políticas para el futuro a mí me hace mucha gracia que ahora se le diga al gobierno "vamos a impulsar para ver si negociáis un convenio en San Gregorio". Me parece muy bien, ¿por qué?: me imagino que porque harán falta suelos de VPO para construir VPO. Bueno, pues señores, llevamos un año en esta Corporación y da la impresión de que ningún grupo de los que va a apoyar en estos momentos la moción veía ninguna necesidad de impulsar ningún convenio para hacer VPO. Si me voy exactamente a un año hoy, en otro Pleno que se celebra en febrero de dos mil nueve y veo las reflexiones, la intervención, por ser más exacto de la señora Serrat, hablando del convenio urbanístico de la carretera de Huesca, dice "yo entiendo el problema de la necesidad de disponer de suelos de VPO en el futuro e incluso lo comparto, pero no es un problema urgente". Si seguimos leyendo, dice "no sé por qué ustedes hablan sólo con seis promotores", ahora estaríamos hablando de uno, aunque sea el Ministerio, dice "lo que tenemos que hacer es revisar el plan general, revisar y revisarlo bien, no ir a convenio concretos; lo que tenemos que hacer y tienen que hacer ustedes como gobierno es revisarlo y no abandonar las negociaciones iniciadas por el alcalde Atarés con el Ministerio de Defensa para los suelos de San Gregorio. Hay otros suelos en los que se puede avanzar, hay suelos para construir miles de viviendas protegidas en los próximos años y con la crisis inmobiliaria actual –leo textualmente–, no va a ser fácil ni construirlas ni venderlas, por lo tanto no hay prisa". En tercer lugar, es la última razón que dan, "este convenio de la carretera de Huesca en este momento, podría significar la construcción de una ciudad dormitorio, alejada de la ciudad consolidada, sin servicios, sin equipamientos, es decir, una ruina". Bueno pues nos están impulsando ustedes para que negociemos al otro lado de la carretera, en vez de en la derecha, en la izquierda, a trescientos metros más lejos de la ciudad de lo que era este convenio. Y que negociemos ¿el qué?: VPO, que era lo que nosotros queríamos hacer en la carretera de Huesca. Pero, por si esto fuera poco, después de esto hubo cien días, hubo una presentación a todos los grupos políticos de todos los suelos disponibles para poder hacer convenios, se estuvo discutiendo y se estuvo discutiendo, si esto era febrero de dos mil nueve, se estuvo discutiendo si las fechas no me fallan, hasta el veintiuno de octubre de dos mil nueve; donde en una Junta de Portavoces se concluye por parte de la señora Serrat: "No apoyaremos ninguna recalificación si no es a través de la revisión del



plan general de ordenación urbana". Por parte del señor Martín, no se ven necesidades de realizar estas modificaciones del plan general de ordenación urbana. Y el señor Alonso no estuvo en aquella reunión, pero es pública y notoria su posición, al igual que curiosamente lo ha sido esta vez bastante más semejante a la de la anterior. Y se nos dice, oiga, que les vamos a impulsar, pero no sé con qué intención esto del impulso, para hacer un convenio en San Gregorio. Y ¿por qué no hacen lo que ya hizo el señor Atarés? Pues bueno, como yo quiero dejar constancia en acta, porque aquí se habla de cosas, a veces de oídas, les voy a decir: los antecedentes más cercanos a la firma de un convenio de la que siempre se ha presumido que existen, es una carta del ocho de mayo de dos mil tres, de un tal Pedro Llorente Cachorro, director general de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, dirigida al señor Atarés; les hago un inciso, una fecha fundamentalmente dedicada a gestión, ocho de mayo de dos mil tres, quince días antes de que se celebrasen las votaciones que tuvieron como consecuencia el cambio de alcalde en la ciudad de Zaragoza, y se remite un borrador de protocolo en el que por una parte aparecen todos conocidos de la afición, don Federico Trillo Figueroa, don José Atarés Martínez, y don Santiago López Valdivielso, y donde se plantea y es lo que me interesa dejar aquí bien claro, donde se plantea que se ceda suelo al Ayuntamiento de Zaragoza por ochenta hectáreas, repito, ocho cero, ochenta hectáreas, para edificar con una densidad de entre treinta y cinco, tres cinco, o cuarenta viviendas hectárea y un tercio de ellas para libre. Consecuencia: si hacemos una vulgar división nos daremos cuenta de que aquel convenio con esas hectáreas y con esa densidad, no nato, por cierto y que no se llevó nunca a cabo, hubiéramos tenido VPO en un caso para mil novecientas VVPO y en otro caso para dos mil cien, que es menos de lo que hemos consumido cualquiera de los dos últimos años cada año, para que sepamos de qué estamos hablando. Bueno, pues éste es el antecedente más cercano que hay y que yo no lo desprecio y que yo además quiero terminar diciéndoles que valoro en lo que vale el apoyo que nos dan al gobierno y con la intención, estoy seguro que con la mejor de las intenciones. Y les digo: se ha seguido y se sigue hablando con el Ministerio de Defensa. El señor Gaspar ha hablado de las complicaciones, usted también, y eso le honra. No estamos hablando de un convenio como Valdespartera, donde era un precedente prehistórico, no quiero decir de la época de Calatañazor, la existencia de un cuartel, estamos hablando del campo de maniobras más operativo de todos



los países de la NATO del Ejército de Tierra y eso tiene otro grado de complejidad, que a cualquiera, podrá estar de acuerdo o no, pero que a cualquiera no se le esconde. Y por lo tanto, yo agradezco el impulso pero prefiero que me vayan impulsando por la realidad, no vaya a ser que me caiga por el precipicio. Muchas gracias, no obstante.- Cierra el debate por el grupo proponente el señor de Miguel y dice así: Yo lo de el pasado motivo romántico, no sé si lo dice por lo del 'Americano en París', por 'La reina de África' o por lo de 'Atraco a las tres'; pero desde luego que me ha sorprendido.- El señor Pérez: Por 'King Kong'.- Prosigue el señor de Miguel: Por 'King Kong' también, por la plaza de 'King Kong'; es decir, de alguna manera yo entiendo que el callejero, el nomenclátor del callejero de Valdespartera le genera a usted emotividad, romanticismo y no precisamente por nuestra proximidad a san Valentín. Bien, yo creo que ésta es una moción, como todas las que se plantean, que de alguna manera plantea hacer ciudad y en definitiva, aquí yo no voy a entrar en ese debate que usted me quiere hacer entrar y que yo lógicamente no voy a entrarle, entre una operación pública y otra privada. Lógicamente nosotros, si estamos defendiendo y somos representantes de los intereses públicos, tenemos que pensar que siempre una operación y un convenio urbanístico entre Administraciones Públicas, será mucho más beneficioso para los intereses generales que no uno con terceros agentes, sin perjuicio de lo cual puedan acabar entrando como acaba siempre sucediendo en las dinámicas inmobiliarias. Dicho lo cual, me parece importante, porque además yo estoy convencido de que Zaragoza es una ciudad que tiene futuro, pues estamos planteando una operación de futuro. Todos sabemos de las dificultades de todos los suelos urbanizables que hay pendientes en el plan general y los ritmos de construcción que se están dando en los últimos meses como consecuencia de la crisis; pero no es menos cierto que ¡qué quiere que le diga!, yo soy optimista y creo que igual Zaragoza acaba teniendo un millón de habitantes, o novecientos; es decir, que creo que Zaragoza el día de mañana, yo creo que lo han dicho y en ese aspecto yo coincido y es un poco una línea en la que yo creo que coincidimos los dos grandes partidos que en época de crisis hay que lanzar grandes proyectos, hay que lanzar grandes proyectos de otro tipo, que no voy a hablar ahora, porque yo creo que son correspondientes a otro tipo de escenarios, los grandes proyectos que se han lanzado desde el equipo de gobierno, pero lógicamente, si lanzamos grandes proyectos de nuevas exposiciones o de juegos olímpicos o grandes

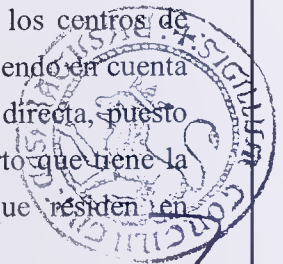


proyectos relacionados con actividad empresarial, habrá que seguir buscando viviendas y usted, señor Pérez Anadón, coincide conmigo en una serie de datos que se dan todos los años en Consejo de Gerencia y necesidades, que las hay, una cosa es necesidad y otra cosa es demanda vivienda; una cosa es cómo funciona el mercado inmobiliario pero lógicamente Zaragoza, pues sigue creciendo y esperamos que siga creciendo y por eso pensamos que en esta ciudad seguirá habiendo necesidades de vivienda, seguirá habiendo demanda de vivienda y como no creemos en el corto plazo y seguimos pensando que Zaragoza tiene un horizonte muy positivo, sin perjuicio probablemente de connotaciones, pensamos que este convenio a largo plazo será bueno para la ciudad. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez y Ranera.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: 28 votos a favor y 1 abstención. Queda aprobada.

31. Moción presentada por el grupo municipal Popular con la siguiente literalidad: El Gobierno de Aragón planteó el dos mil nueve como el año en que se pondrían en funcionamiento un importante número de centros de salud en la ciudad de Zaragoza, equipamientos sanitarios que tienen el objetivo de mejorar la atención médica, disminuir las listas de espera y ampliar el conjunto de los servicios sanitarios. Avanzado ya el año dos mil once, la realidad es muy distinta de la anunciada. Se han superado con creces las fechas previstas y han quedado obsoletos aquellos compromisos políticos. El Gobierno de Aragón ha reducido sus presupuestos y parecen haber olvidado sus obligaciones.- Sin embargo, las necesidades de barrios y distritos como Valdespartera, Actur, Parque Goya, La Almozara, La Jota, Barrio de Jesús o Garrapinillos, se han multiplicado con el aumento de la población y, consecuentemente, con una mayor demanda de servicios sanitarios y asistenciales.- La demora en la puesta en funcionamiento de esos servicios ha producido críticas ciudadanas más que justificadas y obliga a los gestores políticos a cumplir con sus compromisos y a gestionar eficazmente los recursos de que se dispone. Se trata de infraestructuras necesarias que permitirían mejorar la atención sanitaria de los vecinos de Zaragoza y descongestionar muchos de los actuales centros.- El Gobierno de Aragón tiene la obligación de garantizar una correcta cobertura sanitaria a todos los aragoneses. El



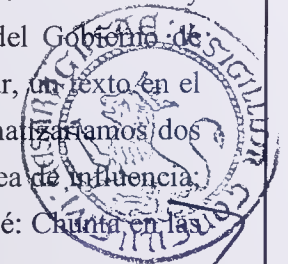
Ayuntamiento de Zaragoza, por su parte, debe defender los intereses de los vecinos de Zaragoza. Por eso, ante los incumplimientos de los compromisos adquiridos por el SALUD y el retraso de la puesta en marcha de algunos centros sanitarios, el equipo de gobierno tiene que plantear las vías políticas para exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos. La comisión bilateral entre las dos instituciones se debía presentar como un foro idóneo para reivindicar una solución a este problema que empeora la calidad de vida de los zaragozanos, y es éste un marco donde de forma urgente pueden exigirse también el cumplimiento de los compromisos adquiridos públicamente.- Sería una grave irresponsabilidad municipal no exigir al Departamento de Salud lo que, por derecho, corresponde a los vecinos de Zaragoza, sobre todo, cuando la ciudad ha cedido espacios de propiedad municipal para que el gobierno autonómico disponga los servicios sanitarios necesarios para atender a la población de la capital aragonesa, donde viven el sesenta por ciento de los aragoneses.- Por ello, este Grupo Municipal plantea la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, manifiesta su protesta al Gobierno de Aragón, por los reiterados incumplimientos inversores en materia sanitaria en Zaragoza, acumulando retrasos en la puesta en funcionamiento de importantes centros sanitarios y generando problemas de atención médica a miles de vecinos de la ciudad.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Departamento de Salud de la Diputación General de Aragón a que se acometan las inversiones pendientes en los centros de salud y de especialidades proyectados en la ciudad, que permitan abrir de forma inmediata estos equipamientos sanitarios.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a quince de febrero de dos mil diez.- Firmado, Dolores Serrat Moré, portavoz.- La presidencia concede el uso de la palabra para defensa de la moción al grupo Popular, y en su nombre interviene el señor Moreno, quien dice: Muchas gracias. Esta moción es consecuencia de la incansable demanda social que exige la construcción y puesta en servicio de una serie de equipamientos que permiten o deberían permitir obtener una mejora de calidad de vida a todos los zaragozanos y estoy hablando concretamente de los centros de salud. Puede sorprender que esta moción hoy la traigamos aquí teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no es competente en la materia de manera directa, puesto que no tiene competencias en el servicio sanitario, pero sí es cierto que tiene la obligación, como institución más cercana a los ciudadanos que residen en



Zaragoza, de exigir y de propiciar las inversiones necesarias por parte de otras instituciones públicas que permitan la mejora de sus centros sanitarios. Y para ello es obligado y me parece que es necesario por parte de este Pleno, exigir, en este caso al Gobierno de Aragón y más concretamente a su departamento de salud, que de una vez por todas cumpla con sus compromisos con esta ciudad. Llevamos contabilizados demasiados centros de salud pendientes de puesta en funcionamiento repartidos por distintos puntos de la ciudad. Estamos hablando concretamente del barrio Jesús, de la Jota, de Garrapinillos, de la Almozara, de Delicias, de Valdespartera, que son muchos enclaves en los que se han hecho demasiados anuncios durante demasiado tiempo. Y lamentablemente, a día de hoy, no podemos felicitarnos porque muchos de esos compromisos, muchos de esos plazos adquiridos siguen sin cumplirse. Estos centros deberían estar a día de hoy ya a pleno rendimiento, pero lamentablemente, salvo uno de ellos, que está terminado pero no está operativo, la inmensa mayoría o están en ejecución o muchos de ellos, como digo, ni siquiera han comenzado sus obras. Por lo tanto, lo que creemos, lo que es obvio, lo que es objetivo es que la política sanitaria del Gobierno de Aragón no está respondiendo a las necesidades y por eso nuestro grupo municipal plantea esta iniciativa hoy aquí, que resumiré brevemente y que consta de dos puntos: En el primer punto queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza, como institución que debe defender los intereses de los zaragozanos, debe manifestar su más enérgica protesta al ejecutivo del señor Iglesias por los reiterados incumplimientos de su gobierno en materia sanitaria. Parece que desde el gobierno sólo se acuerdan de estos centros cuando llegan los momentos electorales y luego se olvidan de ellos; por lo tanto, confiamos en que hoy el equipo de gobierno y los grupos que le apoyan, más allá de sus intereses partidistas, decidan apoyar esta moción y se sumen al malestar de miles y miles de vecinos de Zaragoza. Pero por otro lado, lo que pedimos también al gobierno de Zaragoza es que desde los foros en los que tiene posibilidad de hacerlo, y para eso hay simplemente que remitirse a uno que se creó a instancias de este Ayuntamiento y estoy hablando concretamente de la comisión bilateral que muchas veces, mas bien pocas veces se reúne y las veces que lo hace realmente no ataca verdaderamente los temas del día a día, de las políticas del día a día que interesan a los ciudadanos de Zaragoza, como digo, desde ese foro, desde ese espacio, es donde se deberían tomar decisiones que confirmen los plazos y las



inversiones que se prevén desde otra institución y que luego nunca se llegan a cumplir. Por lo tanto, insisto, queremos que este Ayuntamiento se posicione y manifieste por un lado su queja y por otro lado acelere en la medida de sus posibilidades los trámites con el Gobierno de Aragón para que de una vez por todas podamos contar con los servicios sanitarios que la ciudad de Zaragoza se merece, recordando que el sesenta por ciento de la población aragonesa reside en nuestra ciudad. Nada más y muchas gracias.- El señor Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) hace uso de la palabra a continuación: ¡Y yo que le iba a votar a usted la moción, señor Moreno Bustos! Sin duda eso de los grupos que apoyan al gobierno se lo decía al PSOE y al PAR ¿verdad?, lo digo porque como tiene usted esa tendencia. Bueno, ya fuera de bromas, como la verdad es la verdad, la diga quien la diga, creo que la moción que nos presenta hoy el Partido Popular de su iniciativa o de su boca, recoge una situación real, que es la desatención por parte de los responsables autonómicos sanitarios de la ciudad de Zaragoza, de la suma de propuestas, de la suma de proyectos y de la elaboración de una planificación cuyo retraso hace prácticamente ineficaz hoy su cumplimiento. Pensamos que es así, pensamos que esta moción incide en una situación que se repite en otros muchos temas en la ciudad de Zaragoza, donde hay un mayor abandono de sus habitantes que en otros ámbitos, donde la inversión es menor y donde en algunos casos, como en el tema sanitario, esto es absolutamente flagrante. Por lo tanto, no nos duele ninguna prenda para decirle que vamos a apoyar esta moción y que consideramos evidentemente que toca uno de los temas fundamentales en los que existe un déficit grave hoy día en esta ciudad.- En nombre del grupo de Chunta Aragonesista interviene doña Carmen Gallego y dice: Gracias. La intervención es para anunciar nuestro voto favorable. Estamos de acuerdo en toda la parte expositiva. Es cierto que hay una demanda sustancial de centros de salud en varios distritos de la ciudad; algunos vienen reflejados en el texto que usted ha presentado, otros no; pero no es cuestión aquí de hacer un relato exhaustivo de toda la demanda, porque todos lo sabemos y además también lo sabe la responsable de los temas de salud del Gobierno de Aragón. Nosotros les hemos propuesto un texto para transaccionar, un texto en el cual matizaríamos, tenemos el texto aquí para hacérselo llegar, matizamos dos cuestiones: por un lado ampliar no solamente Zaragoza sino su área de influencia; es decir el área metropolitana de Zaragoza y voy a explicar por qué: Chunta en las



Cortes de Aragón, en las enmiendas a los presupuestos añadió que se crearan tres centros de salud; dos de ellos, uno en Utebo y otro en la Puebla de Alfindén, aparte de uno en el casco urbano, en Marqués de la Cadena. Y digo esto porque, aunque es área metropolitana, los usuarios son de Zaragoza y permitiría descongestionar población de los límites cercanos a Utebo o de la Puebla de Alfindén, digamos desahogar la incidencia que tiene o la presión que tiene la demanda sobre esos centros; puesto que estamos hablando de centros de salud que tienen una circunscripción distinta a lo que es el modelo de distrito zaragozano. Y la segunda cuestión que nos parece primordial, es incluir, desde una gestión pública y de calidad, creo que es aviso a navegantes, estamos asistiendo a un proceso que no sabemos cómo va a culminar, pero un proceso paulatino de privatización del sector público de la sanidad y por tanto y además que este Ayuntamiento ha sido muy generoso con la cesión de los suelos para la construcción de centros, repito, adelante, el Ayuntamiento ya tiene el apoyo con el suelo y por tanto vamos a apoyar si nos admiten la transacción, que creo que sí.- La Presidencia: ¿Lo saben ya?.- El señor Gimeno, vicealcalde, dice en nombre del gobierno municipal: Muy rápidamente. El punto primero no, el segundo punto sí. Simplemente por ir rápido. Pero una consideración: quizá los servicios sanitarios son los de más satisfacción de la ciudad, lo dicen todas las encuestas incluidas las de Aragón. Ésa es la realidad. Como consecuencia de lo cual, yo creo que ha habido una actuación importante por parte del gobierno en todos estos temas. Es verdad que hay algunos compromisos que ha asumido y que los está desarrollando tal y como se ha dicho en la realización de obras y se irán abriendo los centros a lo largo del año, algunos de ellos o varios de ellos. Yo por eso, sólo puedo aceptar el segundo punto, no el primero, porque lógicamente no nos vamos a incorporar como gobierno a la protesta contra el Gobierno de Aragón, en algo que yo creo que hace razonablemente bien. Nada más.- El señor Moreno interviene nuevamente en el cierre del debate: Simplemente para decirle al compañero, he dicho compañero esta vez, no camarada, al compañero de Izquierda Unida, que es usted, la verdad, tan sutil, que entiende perfectamente todo lo que yo le quiero transmitir. Y eso me alegra. Al grupo de Chunta, simplemente que no hay inconveniente en aceptar su transacción, no modifica en nada el fondo de la moción que nosotros intentamos transmitir y aprobar hoy aquí. Y al grupo del Partido Socialista, hombre, yo entiendo y le he pedido que no hiciera casus belli



de esta cuestión y no hiciese partidismo con esta cuestión; con el primer punto yo entiendo que lo está haciendo. Y lo segundo, haciendo referencia a su referencia sobre las encuestas que manejan, sobre la sensibilidad ciudadana respecto de las instalaciones sanitarias, hombre, pues yo creo que tiene que salir más a la calle; porque simplemente no vale con leerse las noticias que aparecen en la prensa, donde hasta la propia consejera se arrepiente de haber publicado normativas que luego ella misma incumple. Por lo tanto, difícilmente es para estar muy satisfecho y eso debe ser en un círculo muy reducido en el que usted se mueve; pero, desde luego, en la calle tienen otro criterio muy distinto. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones se va a proceder a votar la moción, con el texto transaccional propuesto y que literalmente dice: "Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, manifiesta su protesta al Gobierno de Aragón, por los reiterados incumplimientos inversores en materia sanitaria en Zaragoza y su área metropolitana, acumulando retrasos en la puesta en funcionamiento de importantes centros sanitarios y generando problemas de atención médica a miles de vecinos de la ciudad y su área metropolitana. Todo ello a pesar de lo dispuesto en la Orden de 3 de noviembre de 2009, de la consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Departamento de Salud de la Diputación General de Aragón a que se acometan las inversiones pendientes en los centros de salud y de especialidades proyectados en la ciudad y su área metropolitana, que permitan abrir de forma inmediata estos equipamientos sanitarios desde una gestión pública y de calidad".- Se someten a votación cada punto por separado.- Punto primero: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo y Moreno.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra. Queda aprobado.- El segundo punto queda aprobado por unanimidad. En consecuencia queda aprobada la moción con el texto transaccional propuesto para su parte dispositiva.

32. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación a promover el diálogo entre los grupos políticos representados en el Pacto de Toledo y los agentes sociales, para adoptar aquellas



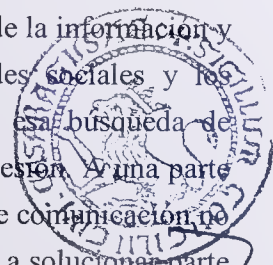
medidas que sean fruto del diálogo social, ha sido debatida y votada con la número 24.

33. Moción presentada por el grupo municipal Popular, cuyo texto se transcribe a continuación: La situación económica de España en general y de la ciudad de Zaragoza en particular, está perjudicando de una forma muy especial a la juventud.- Según el Ministerio de Trabajo, el desempleo de los menores de veinticinco años se ha incrementado un dieciséis por ciento en dos mil nueve, pasando de trescientas ochenta y cinco mil ciento treinta a cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y nueve personas en esta situación. La caída de nuevos contratos indefinidos en esta franja de edad, entre noviembre y diciembre de dos mil nueve fue de diecisiete coma noventa y cuatro por ciento en dos mil nueve, suponiendo respecto de diciembre de dos mil ocho una caída del veintiséis coma sesenta y dos por ciento.- Los últimos datos de enero de dos mil diez confirman que en Aragón, el treinta y cinco coma sesenta y uno por ciento de los jóvenes menores de veinticinco años se encuentra en paro, con una tasa de temporalidad de alrededor del cincuenta por ciento.- El desasosiego que produce la pérdida de puestos de trabajo y la carencia de oferta de los mismos en las redes habituales de búsqueda, hace que dicho estrato de población, en especial aquél que carece de recursos y de preparación adecuada, no encuentre perspectivas que permitan ver la luz para la solución de parte de sus problemas.- Por otro lado, nacen iniciativas de empresas que, aprovechando el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, invitan a la creación de páginas y redes que permiten dar oportunidades allá donde en otros ámbitos no son posibles, es el caso de las redes sociales y las paginas web de empresas en Internet.- El Consejo Europeo de Lisboa, establecía la necesidad de ir salvando paulatinamente las brechas de formación detectadas en materia de nuevas tecnologías, indicando tres puntos donde se debería poner especial atención para su desarrollo: una Internet más rápida, invertir en las personas y en la formación y estimular el uso de Internet.- Ciudades como Santander, han atendido la demanda y se encuentran desarrollando iniciativas que acaben con brechas digitales perjudiciales para los colectivos que poseen mayores dificultades de inserción.- Como agente activo de políticas de juventud, el Ayuntamiento de Zaragoza ha de estar abierto a promover e incentivar actuaciones que permitan el desarrollo de las capacidades de los jóvenes de la ciudad. Por ello, el grupo municipal Popular presenta la siguiente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

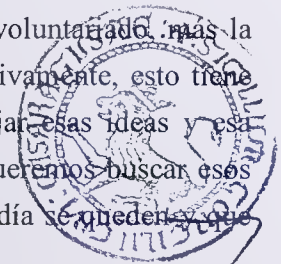
moción: El Pleno insta al gobierno de Zaragoza para que promueva la formación de jóvenes desempleados en talleres de marketing personal, especialmente en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de que conozcan las distintas posibilidades de búsqueda de empleo, considerando como preferentes las últimas herramientas de redes sociales y de videocurrículum. - Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil diez.- Firmado, Dolores Serrat Moré, portavoz.- En defensa de la moción interviene doña Ana Cristina Melendo, concejal del grupo firmante. Dice así: En el grupo municipal Popular estamos convencidos de que abrir nuevos horizontes a los jóvenes, supone abrirlos también a la sociedad entera, a la participación civil, a la responsabilidad democrática y a la solidaridad social. Los jóvenes no sólo son el futuro, sino también el presente y del despliegue más pleno de sus potencialidades se beneficia toda la sociedad. Estas dos frases no son originales de quien hoy las dice: forman parte del programa que este grupo presentó a las elecciones municipales el 2007. Han pasado tres años desde entonces y poco o nada hemos visto hacer para favorecer y apoyar a los jóvenes zaragozanos por parte de este equipo de gobierno en este sentido. Es más, conociendo las tasas de desempleo juvenil, tanto femenino como masculino, en nuestra comunidad autónoma y en nuestra ciudad este grupo municipal se plantea cuáles son los motivos por los que ni la Comunidad Autónoma ni su Ayuntamiento están dedicando gran parte de sus esfuerzos en renovar los planes de empleo con medidas que hagan más eficaces las acciones de inserción en el mundo laboral de este grupo de edad. Se deberían intensificar los cursos de formación ocupacional para aquellos jóvenes que carecen de cualificación, estudiando, por ello, nuevas acciones que permitan ampliar el abanico de posibilidades. Los talleres que hoy planteamos no son nuevos; en otras ciudades están realizándose ya. Zaragoza no puede quedar al margen de este tipo de actuaciones. Utilizar talleres de marketing personal es poner en valor las características propias de cada uno de los jóvenes, que pueden optar a un puesto de trabajo. Hacer hincapié en las tecnologías de la información y la comunicación, las llamadas TIC y especialmente las redes sociales y los videocurrículos es apostar por dar un marco más amplio a esa búsqueda de empleo, tomando como vía de acceso una nueva forma de expresión. A una parte de esos jóvenes se les ha de enseñar que esos nuevos métodos de comunicación no sólo pueden utilizarse para el ocio, sino también para contribuir a solucionar parte



de la problemática que más les afecta: el desempleo. Luchar y esforzarse para terminar con la llamada brecha digital es apostar por una sociedad más preparada, por acabar con las diferencias en el acceso a las nuevas tecnologías de una manera constante. De no hacerlo, contribuimos a que se enquisten nuevos riesgos de exclusión social en aquellas personas que no pueden aprovechar por razones geográficas, económicas, sociales o de cualquier formación esta tecnología. Por ello les pedimos el voto favorable con la idea de que este Ayuntamiento haga un gesto y dé un gran paso en el apoyo directo a nuestra juventud. Gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida): Anunciar el apoyo a esta moción, como no puede ser menos. Habla usted de eliminar la brecha digital; no podemos estar en desacuerdo. No sólo eso, sino que estamos efectivamente de acuerdo en apoyar el desarrollo de los jóvenes e incrementar su autoestima y enseñarles, de alguna forma, a utilizar esos medios para poner en valor, entiendo, sus propias capacidades. Ése es el contexto y ése es el concepto en el que aceptamos y asumimos esa moción como algo interesante y ésa es la razón por la que Izquierda Unida va a dar su voto favorable a su moción.- A continuación doña Carmen Gallego, en nombre de Chunta Aragonesista dice: Para anunciar nuestro voto favorable y decir, no sé si por mi edad, lo del marketing creaba reticencias, lo del marketing personal y más sobre todo cuando estamos hablando de jóvenes, los que no tienen recursos económicos, los que no tienen acceso a un ordenador y que la renta familiar no permite tenerlos y porque hay carencias en la ciudad realmente de ordenadores a disposición gratuita para gente joven o gente que no tiene recursos. Pero aun así y a pesar de estas reticencias, le he escuchado y me ha parecido que vivo en la inopia, porque usted ha vendido lo del marketing personal como si esto fuera el ungüento amarillo que decía mi abuela, que te lo dabas y te curaba todo; pero aún así, principio de fe y adelante con el proyecto.- Doña Dolores Ranera, en nombre del equipo de gobierno dice a continuación: Gracias. Bueno, como vamos a votar todos por unanimidad esta moción, independientemente de que cada uno la estamos interpretando de una forma distinta. Yo creo que tengo la suerte de interpretarla igual que el partido que la presenta y además, la verdad es que me alegra que estéis identificando los mismos objetivos y prioridades que en estos momentos está identificando el equipo de gobierno. Me gustaría hacer un análisis, porque creo que esta moción tiene mucha más importancia y mucha más



trascendencia de lo que creo que puede quedar en un momento determinado. Durante muchos años los distintos equipos de gobierno, más lo socialistas, evidentemente, pero diré que todos los equipos de gobierno han estado haciendo una red de equipamientos en esta ciudad: Centros Sociolaborales, Juntas de Distrito, Casas de Juventud, PIEE, CTL, etcétera, con un gran trabajo y además, hoy por hoy, esta ciudad es pionera en equipamientos y así en un Pleno anterior se comentó. Sin embargo, ha llegado la hora del cambio. Yo creo que eso es lo importante. Yo creo, señora Melendo, que ésa es la moción en sí misma. Ha llegado la hora del cambio: la ciudad está cambiando, los ciudadanos han cambiado y estos ciudadanos nos están exigiendo a las Administraciones que haya un cambio en estos momentos. Por eso, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted, señora Melendo, que no estamos dando contestación a una serie de jóvenes que hoy por hoy salen muy preparados de la Universidad y que se están yendo a Madrid o a Barcelona; la famosa diáspora de que hablaba también este partido, mi Partido Socialista en las elecciones. Ha llegado la hora del salto, ha llegado la hora del cambio, ha llegado la hora de la segunda generación de equipamientos municipales; porque que todos los barrios tengan una red de equipamientos, eso es una conquista social que se ha hecho gracias a esta Administración y también gracias al tejido asociativo. Pero hay en estos momentos equipamientos especializados, como el túnel de Oliver, como el CAT en breve, el Centro de Arte y Tecnologías, como Caixaforum, que lo que van a garantizar son equipamientos de ciudad en distintos barrios. Eso nos va a facilitar a los distritos que estos elementos de centralidad dinamicen los distintos distritos y eso es muy importante. Y en época de crisis, como decía su compañero, hay que hacer grandes proyectos y ahí quería llegar yo, a nuestro gran proyecto: a la Azucarera en la margen izquierda, a Zaragoza Activa, que el mes que viene lo vamos a poner en marcha y que, desde luego, me encantará, usted ya lo ha venido a ver, porque me consta que le interesan además estos proyectos y básicamente es un proyecto donde va a ir un semillero de ideas, fijáos qué cosa más interesante, un vivero de empresas, un club de orientación e inserción, el cuerpo de voluntariado, más la sede de los jóvenes emprendedores. ¿Por qué?, porque efectivamente, esto tiene que ver con el empleo, con el emprendimiento, con no dejar esas ideas y esa diáspora fuera de nosotros y hacerlo con nosotros; porque queremos buscar esos potenciales, queremos buscar esos emprendedores que día a día se quedan y que



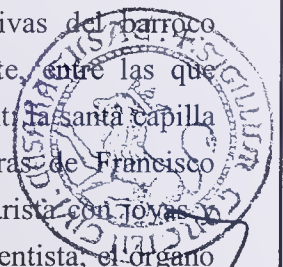
monten empresas. Yo creo que eso es lo que usted quería decir en esa moción, efectivamente, llegar a esas expectativas de los jóvenes y poder crear empleo. Por ello vamos a votar a favor de esa moción. Nos comprometemos en incluir los talleres de marketing en nuestro diseño, porque va a ser una sinergia y unas oportunidades con el semillero y el vivero; porque son técnicas y eso es lo importante, para mejorar la empleabilidad, en eso consiste el marketing, técnicas para mejorar la empleabilidad, y que hoy por hoy son claves para nuestros jóvenes, para poderse vender nuestros jóvenes, para que nuestros jóvenes no se vayan ni a Barcelona ni a Madrid ni a ninguna ciudad, sino generar empleo y generarlo aquí. Ese plan formativo de Zaragoza Activa, desde luego contará con esas técnicas de empleabilidad.- La señora Melendo interviene para cerrar el debate y dice: Agradecer a los tres grupos su apoyo. Decirle a la señora Ranera que está bien por una vez y sin que sirva de precedente, que nos pongamos de acuerdo en algo tan importante, que no es cualquier cosa, que aquí parece que son ideas vagas pero esto es algo más, es un paso más de lo que parece. Comentarle a Izquierda Unida, agradecerle una vez más el apoyo que se recibe por parte de ese grupo en ciertas iniciativas que van a mejorar claramente a la juventud. Y a Chunta, si bien tengo que darle las gracias, decirle que me extraña que ustedes digan que les resulta raro este tipo de técnicas cuando algunos de ustedes están incluidos en redes sociales, cuando trabajan, imagino que no sólo a título personal y para beneficio personal, también para los jóvenes. Me consta que el señor portavoz del grupo de Chunta Aragonésista es un gran aficionado a una de las redes, en la que yo también soy miembro y sabemos perfectamente y nos llegan ofertas de empleo a nosotros, que a muchos jóvenes no les llegan. De ahí que necesiten una base más para poder aplicar todo eso a su vida. Gracias.- Sin más intervenciones y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

Entran en el salón de sesiones la señora Serrat y el Alcalde, señor Belloch, quien reasume la presidencia.

34. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés. Su texto: Zaragoza es una ciudad acogedora y abierta que da la bienvenida al visitante con su variada y rica oferta cultural y turística. Sus más de dos mil años de historia se dejan sentir en sus calles, en sus monumentos y en sus gentes.- La



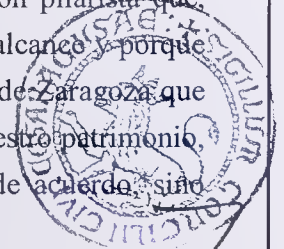
basílica de la Virgen del Pilar es por fe, tradición, historia y arquitectura el patrimonio material e inmaterial más conocido a nivel nacional e internacional, siendo en estos momentos lo que mejor promociona a la ciudad de Zaragoza.- Además, la basílica del Pilar es uno de los centros marianos más importantes de la cristiandad y uno de los lugares más visitados de la Península Ibérica (más de once millones de visitas anuales). Consciente de su importancia turística, el Patronato de Turismo de Zaragoza ha impulsado recientemente la ruta mariana Pilar-Torreciudad-Lourdes-Monserrat, centros de peregrinación y devoción que mueven a millones de peregrinos a buscar no sólo el significado espiritual de la Virgen, sino incluso el patrimonio cultural, artístico y natural que también poseen.- La tradición confirma que el templo, culto y devoción a la Virgen del Pilar es el más antiguo del mundo (la tradición dice que el dos de enero del año cuarenta de nuestra Era, la Virgen vino en carne mortal apareciéndose al apóstol Santiago en el mismo lugar donde se venera actualmente la columna o Pilar de la Virgen. La Virgen es una talla de madera dorada de mediados del siglo XV, de estilo gótico tardío. La imagen está sobre una columna de jaspe forrada en plata de un metro y setenta centímetros de altura. La piedad popular sostiene que la columna no ha variado jamás su emplazamiento desde la fecha en que la tradición sitúa la venida de María, siendo a partir de entonces el corazón del santuario pilarista. La Virgen del Pilar, patrona de la Hispanidad, fue una de las primeras cinco imágenes marianas de España en recibir la canonización canónica.- La gran devoción que suscita entre los aragoneses (creyentes y no creyentes) se plasma en numerosas manifestaciones religiosas colectivas, como las misas multitudinarias de instituciones y colectivos de todas clases; la ofrenda de flores que se celebran cada doce de octubre y en la que participan miles de personas vestidas con el típico traje aragonés; la ofrenda de frutos; el rosario de cristal; la escolanía de los infantiles, el himno a la Virgen tan difundido por toda la ciudad y que tanta aceptación tiene entre la inmensa mayoría de los zaragozanos, etcétera.- La basílica es una de las joyas arquitectónicas más representativas del barroco aragonés. En ella se pueden admirar numerosas obras de arte, entre las que destacan: el retablo mayor, obra renacentista de Damián Forment, la santa capilla del arquitecto real Ventura Rodríguez; las interesantes pinturas de Francisco Bayeu y de Goya (Regina Martirum y el coreto); el museo pilarista con joyas y ornamentos que demuestran la piedad a la Virgen; el coro renacentista, el órgano



recientemente restaurado, considerado uno de los mejores de Europa, etcétera.- Conviene recordar que, por estas razones, en este mismo mes de febrero, la tradición de la Virgen del Pilar recibió el diploma acreditativo de haber sido elegida por votación ciudadana como “Tesoro del Patrimonio Cultural Inmaterial de España”, reconocimiento que refuerza la propuesta de este grupo municipal del PAR de solicitar que la “Tradición de la Virgen del Pilar en Zaragoza” debe ser reconocida Bien de Interés Cultural Inmaterial por el Gobierno de Aragón, lo que supone darle a su devoción y a todas sus manifestaciones religiosas la mayor protección que le puede proporcionar la legislación vigente en Aragón y el Estado Central.- La declaración de la “Tradición de la Virgen del Pilar en Zaragoza” supone, además, un reconocimiento a sus valores intrínsecos como señal de identidad de la cultura de nuestra ciudad con transcendencia nacional e internacional por su vertiente hispano-americana.- Conviene recordar también que a propuesta de este grupo municipal, en noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la UNESCO aceptó nombrar a la Ciudad de Zaragoza, como “sitio emblemático de la Cultura de PAZ”. Este título se atribuye a lugares simbólicos que hayan adquirido, a través de su historia, un valor universal en relación con los principios de la cultura de la paz. Estamos seguros que este reconocimiento y el Bien de Interés Cultural Inmaterial de “la tradición de la Virgen del Pilar en Zaragoza” serán beneficiosos para impulsar la candidatura de Zaragoza como “Capital cultural Europea dos mil dieciséis”.- Por todo ello, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), propone al Pleno la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que instruya el correspondiente expediente para declarar a la “Tradición de la Virgen del Pilar en Zaragoza” como Bien de Interés Cultural Inmaterial, lo que supone un respaldo oficial y legal para su declaración como Patrimonio Mundial Inmaterial por parte de la UNESCO.- Zaragoza a diecinueve de febrero de dos mil diez.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Presenta la moción el concejal firmante de la misma y dice: Muchas gracias. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO establece que el patrimonio cultural inmaterial es la fuente de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente. Bien, aquí tenemos un claro ejemplo de una tradición milenaria en Zaragoza, seguida por muchos miles y millones de personas en el mundo y de la que querría sacar algunos datos: Entre diez y once



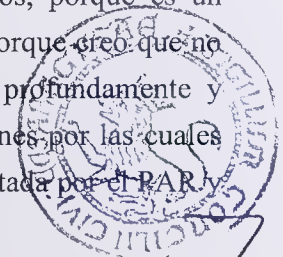
millones de personas visitan anualmente la basílica del Pilar, por hacernos una idea, en Montserrat son dos millones; de los visitantes que vienen al Pilar, cuatro millones son extranjeros; el noventa por ciento de las consultas que se hacen en las oficinas de turismo de Zaragoza se interesan por el Pilar; una encuesta de la Cámara de Comercio del año dos mil nueve refleja que para el cincuenta y tres por ciento de los zaragozanos y el setenta y siete por ciento de los españoles, el Pilar es el principal identificador de la ciudad de Zaragoza; podríamos hablar de las multitudinarias asistencias a otros actos vinculados a la devoción pilarista, como pueden ser el rosario de cristal, la ofrenda de flores, la de frutos. En el Pilar se distribuyen anualmente más de un millón de cintas del tamaño de la imagen de la virgen del Pilar; más de cinco mil niños al año cumplen la tradición de pasar por el manto de la virgen, por no hablar de otros bienes patrimoniales más tangibles: sus pergaminos, sus obras de arte, las propias características del templo del Pilar. Todo esto no son sino datos objetivos para confirmar la importancia de lo que es una tradición pilarista; una tradición por la que la UNESCO muestra la preocupación de que puedan tender a la desaparición y, de hecho, al hablar de los usos sociales, rituales y actos festivos, nos dice que son actividades habituales que estructuran la vida de las comunidades y de los grupos, siendo compartidas y estimadas por grandes segmentos de los mismos. En estos momentos la universalidad, como establece la UNESCO de muchos elementos, la falta de la individualización, la influencia creciente de los grandes sistemas religiosos espirituales, la mundialización en general, hacen que algunos de estos usos sociales o actos festivos puedan correr peligro a la hora de seguirse una tradición milenaria. Por eso, el Partido Aragonés cree que es bueno, dentro de las diversas protecciones de las que ya goza ese patrimonio pilarista, añadir la de patrimonio mundial inmaterial, que es declarado por la UNESCO a instancias del Gobierno de Aragón. En estos momentos en España sólo existen cinco actos que estén considerados con tal declaración; concretamente el silbo gomero, los tribunales de regantes del Mediterráneo, la huerta de Valencia, el misterio de Elche y el patum de Berga. Sería bueno que la sexta fuese de una vez la tradición pilarista que, como he dicho, entendemos que merece por su tradición, por su alcance y porque en definitiva, nada mejor podemos hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza que instar al Gobierno de Aragón para que la UNESCO reconozca nuestro patrimonio, no sólo el material, en el que parece que todos estamos más de acuerdo, sino



también el inmaterial, sean los que sean los que presenten estas alternativas. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice: Estoy abrumado. Miren, voy a hacer una intervención corta. No quiero caer en algunas cuestiones en las que creo que debemos evitar con estos debates, que es en caer en la falta de respeto en algunas cuestiones, quiero decir que no hablo de la moción caiga, sino que yo, desde luego, no voy a caer en ello. Creo que la tradición del Pilar tiene algunas cosas de las que ustedes citan en su declaración de intenciones que, en fin, no son muy exactas; tiene algunas otras que ustedes, afortunadamente, no citan y que todavía desgraciadamente pueden verse en la plaza del Pilar pueden verse en forma de estrellas de mármol que yo preferiría que no estuviesen. Hay demasiadas cuestiones. Yo personalmente, sinceramente, también preferiría no escuchar el ángelus y el bendita y alabada en la plaza, en la ciudad, sí dentro del Pilar para quien lo quiera oír, no fuera, como otras muchas cuestiones que han motivado la presentación de la moción. Quiero decirle con sinceridad que creo que no debemos entrar en estos debates, que creo que no es bueno, que es poner en duda algunas cosas que esta ciudad ya no pone en duda y por lo tanto, yo no entraré. Simplemente le diré que no voy a votar la moción, que eso de la tradición de la virgen del Pilar me parece que está compuesta por demasiadas cosas demasiado confusas demasiado complicadas, en algunas de las cuales creo que no se debe entrar en este Pleno. Por tanto, simplemente anunciaré mi voto negativo a la moción y pasaré el turno al siguiente ponente.- Don Juan Martín interviene a continuación en nombre del grupo de Chunta Aragonesista y dice: Gracias, señor alcalde. Y un poco en la misma línea del anterior portavoz. He de reconocer que he tenido grandes momentos del humor cuando he leído la moción del Partido Aragonés porque me ha parecido que la exposición en algunos aspectos tiene temas que son de gran sentido del humor y no entraré más por ese camino. Lo que sí que quiero es darle las cuatro razones por las que Chunta Aragonesista no va a apoyar esta moción. Y además, antes de entrar a desgranar le voy a hacer una petición formal: retire la moción. Retire la moción por una sencilla razón. Mire, se lo voy a explicar y voy a intentar ser lo más aséptico posible. Las fiestas del Pilar son bien de interés cultural; la basílica del Pilar es bien de interés cultural; la mayoría de los bienes que son de interés cultural de la ciudad de Zaragoza han sido promovidos fundamentalmente o por el área de turno institucional del Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene las



competencias de cultura, o por el Gobierno de Aragón. No queda bien esto hasta para quien, como yo, tiene todo el respeto para los creyentes en la virgen del Pilar. Creo que un partido político no puede presentar una moción en el sentido que se presenta ésta. Yo le invito a no tener que votar esta moción, porque creo que no es bueno; creo que determinados símbolos, se compartan o no se compartan, de esta ciudad, tienen que estar fuera del debate político. Usted nos va a obligar a hacer una intervención al resto de fuerzas políticas posicionándonos sobre un asunto que yo creo que no debería suscitar el posicionamiento político. Simplemente usted, que forma parte del equipo de gobierno no haga de este tema un tema partidario, se lo traslade a su compañero el señor Blasco, para que lo impulse como estime adecuado, que lo tramite el Gobierno de Aragón como también lo estime adecuado y de igual manera que en su momento nadie se opuso a que fuese bien de interés cultural las fiestas del Pilar ni la basílica del Pilar, probablemente tampoco nadie hará de esto una cuestión de fondo. La última razón, y yo creo que lo ha expresado usted con mucha claridad. Para ser patrimonio material de la humanidad, la propia UNESCO dice que tiene que estar en riesgo de desaparición. Yo supongo que no está en la mente del concejal que defiende esta moción que la tradición de la virgen del Pilar esté en riesgo de desaparición; además lo dice literalmente. Yo, si quiere, le veo que cabecea, si quiere le paso la declaración de la UNESCO que tengo en este momento en mi poder y que además literalmente lo dice. Yo, por tanto, no quiero hacer de esto un debate político; creyentes y no creyentes tienen sus posiciones; yo creo que esto lo debería instar el equipo de gobierno o el Gobierno de Aragón y yo le invito formalmente a que retire esta moción y no ponga las siglas del PAR por delante en un tema de este tipo. Gracias.- Don Domingo Buesa interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Nosotros evidentemente sí entendemos que se puede tratar en este espacio; porque desde el siglo XV el concejo ha estado muy pendiente de uno de los elementos vertebrales de la cultura aragonesa, que es la virgen del Pilar y, evidentemente, lo podemos tratar dejando aparte todos los ámbitos devocionales y los ámbitos religiosos, porque es un elemento cultural y yo le voy a dar las tres razones culturales, porque creo que no tendrá duda de que le podría hablar del aspecto devocional profundamente y ampliamente. Pero hoy sí que les quiero hablar de las tres razones por las cuales nosotros creemos que sí que hay que aceptar esta moción presentada por el PAR.

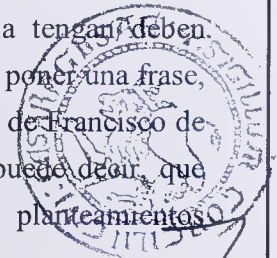


las tres razones base que la deben inspirar. Mire usted, la primera es que la devoción pilarista es un valor universal, y eso negarlo hoy es no entender nada de lo que ha sido la historia, no entender nada de lo que ha sido la civilización y no entender nada de lo que ha sido la construcción de una sociedad en el espacio en el que hoy nos toca vivir, en el valle del Ebro. Es una devoción que se ha convertido en valor universal a nivel del arte, lo tiene usted en todas las partes del mundo convertida la devoción del Pilar en un valor artístico, en un valor creativo, en un valor de las bellas artes; pero igualmente, si no vamos fuera y nos quedamos dentro de casa, la devoción al Pilar se ha convertido en un elemento clave para entender la cultura aragonesa y además se ha convertido también en tercer lugar y es importante reseñarlo, en un referente de los gestores culturales. No hace falta que traigamos aquí y hoy recordemos aquí lo que ha escrito Goya y lo que escribía Goya referido a la virgen del Pilar. Tampoco hace falta que le mencione y le recuerde las imágenes de Buñuel con elementos de la virgen del Pilar de referencia y en las propias películas de punto de reflexión. Y tampoco hace falta que les diga los poemas que le dedicó Antonio Machado y lo pongo expresamente a Antonio Machado como referencia y no utilizo otro autor, pero ahí está lo que él llamaba nuestra Madona del Pilar. Por lo tanto, el primer valor por el cual nuestro grupo entiende que sí, que es correcto, que debe irse adelante, es porque la devoción pilarista es un valor universal; pero en segundo lugar creemos que ha llegado ya el momento de adecuar lo que es la realidad a la legislación y se puede hacer perfectamente; hay una ley de patrimonio, la ley 3/99, en esta Comunidad Autónoma de Aragón, que declara lo que es un bien de interés cultural y además dice que en el bien de interés cultural se puede plantear actividades tradicionales, lo que entendemos como patrimonio inmaterial, y la ley dice expresamente que estas manifestaciones que tienen que ser propias del espacio y, evidentemente, la devoción y la tradición del Pilar es propia de la tierra en que estamos, debe tener dos valores: primero, el protagonismo de la sociedad en el hecho, en este caso el protagonismo de la sociedad en la devoción y en segundo lugar el impacto social en el hecho, el impacto social en la devoción. A fecha de hoy, nadie, absolutamente nadie con cinco dedos de frente y con sentido común se atreve a negar que la devoción a la virgen y la tradición a la virgen del Pilar no tenga un claro protagonismo en la sociedad y no tenga un impacto social importantísimo en la sociedad y en el ámbito en que estamos. Por lo tanto, cumple los dos requisitos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

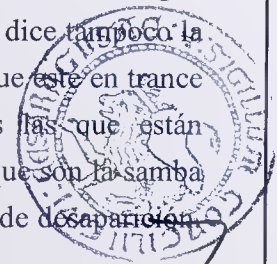
que el artículo 12.4 de la ley aragonesa 3/99 manda. Por lo tanto, podemos entrar. Y en tercer lugar le diré: es posible además y yo ahí comparto lo que decía el señor Blasco, es posible que esta devoción tenga una dimensión universal y que sea objeto de atención por la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del 17 de octubre de 2003 que, como saben, lo aprobaron en París. ¿Por qué es posible que entre dentro de esta reflexión?: porque en este caso en concreto se dice en el artículo 2 de la Convención General de la ONU en París se dice que debe ponerse dentro del patrimonio inmaterial de carácter y dimensión universal aquellos usos sociales, actos festivos y tradiciones basadas en dos razones: primero, el sentimiento de identidad, tampoco creo que nadie pueda discutir hoy en la literatura que tenemos a espaldas y con toda la creación cultural en esta tierra, desde el principio, que hay un sentimiento de identidad con respecto a la virgen del Pilar y a la tradición, y en segundo lugar, la segunda razón que dice que debe cumplirse es la interacción con la historia: cómo vamos a negar hoy que la tradición del Pilar no está interaccionada y no tiene interacción clara con la historia. Por lo tanto, desde ninguno de los puntos de vista puramente con lo que marca la legislación y no entro ya en el aspecto devocional ni religioso, se puede poner pegas a este planteamiento, cumple perfectamente, y la única pega que se podría poner es bueno, de alguna manera el intentar que Aragón, que Zaragoza y que este territorio no tenga un bien de carácter universal, de carácter inmaterial. Eso es: 'Yo no quiero que nosotros tengamos en el listado internacional, en el listado universal, un patrimonio cultural inmaterial' y entonces yo lo entenderé, pero dígame con claridad: 'No tengo pegas en este caso porque cumple la legislación, sino que lo que yo quiero es que no esté un referente nuestro de nuestra identidad en el patrimonio'. Y mire, para terminar le voy a decir una cosa: Yo creo que es bueno votar la moción, es bueno. Plantear ahora que por qué no se opusieron a declarar BIC, ya no me atrevo a calificarlo, porque además se me va la lengua y no querría dejar mal sabor a estas horas de la mañana; pero le voy a decir: yo creo que en esta vida lo que no se debe ocultar es la incredulidad. Se debe ir con ella por delante y con bandera y aquellos que la tengan, deben manifestarla; pero deben manifestarla desde el respeto. Y le voy a poner una frase, voy a terminar con una frase que cita el señor Faci, con una frase de Francisco de Cavia que no cabe duda, y le pongo también un autor que se puede decir, que escribe el 14 de octubre de 1895 en El Imparcial, inicia sus planteamientos.



liberales, muy interesantes por cierto; es hijo de médico de esta ciudad, académico de la Lengua, tiene la medalla concedida por Alfonso XIII, etcétera; bien, como le digo, Cavia dice en El Imparcial cuando inicia sus prestaciones literarias, su valor de articulista, hace un artículo que se llama El ateo en misa, y le voy a leer el final, porque yo creo que viene ni que pintado cien años después y dice, por si acaso alguno no lo ha leído, porque además define muy bien lo que es esta tierra, y dice Cavia: "Se ha dicho en el mundo que el que no cree en Dios, cree en el diablo. En Aragón no, no es así. En mi tierra, el que no cree en Dios, cree en la virgen del Pilar". Muchas gracias.- Don Jerónimo Blasco, Consejero de Cultura interviene a continuación: Me lo han puesto fácil. Desde un no creyente voy a explicar por qué vamos a votar a favor y lo vamos a votar a favor porque yo creo que debemos ser serios. Yo creo que en este campo las bromas están fuera de lugar y yo creo que es evidente que el patrimonio artístico de la Iglesia es muy relevante; es evidente que no se justifican algunas de las posturas que en los años anteriores han venido ocurriendo y que desde mil novecientos cuatro, pasando por mil novecientos ochenta y cinco, en el noventa y nueve y luego en octubre de dos mil nueve, ha habido sucesivas elecciones o concreciones de la categoría de bien cultural, del BIC, primero estatal y luego autonómico, y luego incluso, con gran apoyo ciudadano, promovimos desde cultura el apoyo como tesoro del patrimonio inmaterial. Esto fue hace muy poco, fue en octubre de dos mil nueve. Yo creo que efectivamente el tema de las declaraciones de bienes de interés cultural han ido evolucionando, han pasado del ámbito del patrimonio, que era el lógico o el que en primer lugar se desarrollaron históricamente, al inmaterial. Y también eso está aceptado culturalmente por todos, porque efectivamente ya no hay discusiones después de las sucesivas convenciones, tanto el Consejo de Europa como Naciones Unidas o la Unión Europea ha habido resoluciones también del Parlamento Europeo de que, efectivamente, los bienes culturales no son solamente los materiales, también lo son los intangibles. Y en ese campo, francamente, yo no sé dónde está el debate. Que el Pilar y la tradición del Pilar es uno de los elementos de referencia culturales para todos, independientemente de las creencias religiosas que se tengan, me parece obvio; pero es que además estamos en un momento y yo creo que lo más relevante en el que lo que tenemos que hacer es lo contrario, es decir, a partir de una tradición que está y que está ampliamente extendida, aunque obviamente no es unánime en la población, debemos sacar



partido y yo creo que es evidente que estamos haciendo un esfuerzo y yo ahí quiero felicitar a la concejala, porque están promoviendo el turismo religioso, se están agrupando, como saben, los cuatro escenarios de turismo religioso más importantes que están en nuestro entorno y yo creo que Zaragoza está en un momento en que lo que tiene que hacer es que es un monumento que tiene muchas visitas, yo ahí acepto la reflexión que hacía y estoy de acuerdo con el proponente; pero yo creo que no es suficiente la vinculación entre el turismo, la cultura, y el templo del Pilar. Yo creo que ese esfuerzo hay que hacerlo, lo hemos venido haciendo en el último año con sucesivos actos y con sucesivos apoyos; tenemos ahora un compromiso con el Obispado y creo que va a ser muy relevante para la candidatura de 2016, en el sentido de incorporar el patrimonio religioso y realmente conseguir que esté a disposición de los ciudadanos, tanto las obras de arte como los escenarios que tiene. Y en ese debate, el que además sea declarado bien cultural inmaterial, y recordemos que primero lo tenemos que proponer a la DGA, la DGA lo tiene que proponer al Estado y el Estado a la UNESCO; porque, en definitiva, desde el punto de vista jurídico, es la UNESCO la que lo concede. Francamente, que el Pilar sea declarado bien inmaterial cultural por la UNESCO pues no deja de ser un punto de apoyo más, seamos o no creyentes; con lo cual, yo me dejaría de bromas y de tonterías, porque efectivamente es un tema estratégico para la ciudad, que nos interesa y en el que creo que debemos estar todos unidos. Nada más.- El señor Blasco Nogués, portavoz del grupo proponente dice: Muchas gracias y muy brevemente. Primero agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular el apoyo a esta moción. Yo creo que eso denota ya bastante su universalidad, ya le ha dado un carácter de universalidad. He notado por otra parte cierto nerviosismo al defender el no, me daba la sensación de que estábamos un poco defendiendo no sabemos muy bien por qué vamos a votar que no. Bien, si le produce algún tipo de gracia, de sentido del humor, le prometo que haremos más, a nosotros nos gusta que la gente sea feliz y que incluso leyendo las mociones se lo pasen bien, si la felicidad es buena; pero, mire usted, nosotros en ningún momento hemos dicho que esté en riesgo de desaparición y no lo dice tampoco la UNESCO, la UNESCO dice que pueden haber ocasiones en las que esté en trance de desaparición, puede haberlas, pero hombre, si analizamos las que están declaradas ya como patrimonio inmaterial y vemos por ejemplo que son la samba y el tango, dudo mucho que esas dos en concreto estén en trance de desaparición.

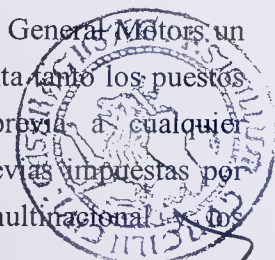


Pero bueno, podría ser. Y ya lo que me llama más la atención es que ponga en duda la posibilidad de que un partido político presente esta moción en este Pleno. ¡Hombre! mire usted, mociones más raras hemos visto y propuestas más curiosas hemos visto, incluso algunas que no tienen más efecto que aquél que le queramos dar de cara a algún tipo de demagogia. Pero en este caso el Partido Aragonés es consecuente con lo que va haciendo en estos años. De hecho, en septiembre del noventa y nueve se consensuó con todos los grupos políticos un decreto para que Zaragoza fuera ciudad de la cultura por la paz y no hemos patrimonializado el que hoy Zaragoza sea ciudad de la paz. En febrero de 2006 se apoyó una moción del PAR para optar a la capital cultural de 2016 y no hemos patrimonializado la capitalidad cultural de 2016; porque eso pasa a ser después de Zaragoza y esta moción, una vez que se apruebe, el Gobierno de Aragón le tendrá que dar trámite y pasará a ser de todos, no nos acuse de patrimonializar lo que nunca hemos hecho. Desde nuestro punto de vista, el aprobar esta moción hoy es bueno para la ciudad, es bueno para los zaragozanos, es bueno para nuestra cultura, y luego que cada uno lo lleve al término que quiera: devoción, tradición, cultura, pero no me nieguen que en ninguno de los tres ámbitos pueden encajar perfectamente la moción que nosotros proponemos. Muchas gracias.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobada.

35. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) cuyo texto se transcribe a continuación: Exposición de motivos: Desde que se conocieron los problemas de la multinacional, agravados por la participación de la General Motors en las operaciones de riesgo financiero conocidas como las hipotecas “subprime”, desde Izquierda Unida hemos venido reclamando una solución global en el marco europeo, al existir diversas plantas en estados de la Unión Europea, con implicación del gobierno central, autonómico y local por las evidentes incidencias que tiene sobre nuestra ciudad en materia de empleo.- Igualmente es necesario un plan industrial que reestructure el sector del automóvil, habida cuenta que es un problema que afecta no solamente a OPEL y a General Motors, sino a todo el sector de la automoción. Un plan que debe apostar por la I+D+I



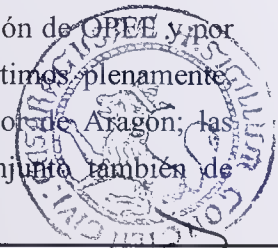
(investigación + desarrollo + innovación tecnológica), incorporando los componentes tecnológicos necesarios para adaptar el sector a las nuevas exigencias ambientales y buscar la producción de unidades menos contaminantes, más eficaces y seguras y desarrollando las tecnologías para motores y combustibles que no dependan del petróleo.- Junto a ello hay que elaborar una alternativa para el momento que, como ha sucedido ahora con OPEL, el modelo económico y productivo basado en el neoliberalismo, en la productividad y la competitividad, provocara, reajustes, deslocalizaciones o cierres de plantas que dejase a miles de trabajadores en paro.- En la actualidad los trabajadores de la planta de OPEL en Figueruelas deben negociar con General Motos los ajustes de plantilla que, tal y como señala la multinacional, exige el reflatamiento de la compañía. Así mismo el fabricante de modelos como el Astra o el Meriva tiene que concretar en las próximas semanas su plan de viabilidad para hacer frente a inversiones de once mil millones de euros hasta el dos mil catorce. Igualmente debe concretar su propuesta de fabricación de nuevos modelos como el anunciado coche eléctrico.- Hasta la fecha cabe recordar que, a pesar de las cuantiosas ayudas de dinero público, los ajustes de empleo de GM han supuesto ya varios expedientes de regulación de empleo, a lo largo del año pasado, algunos de ellos continúan en vigor y han afectado a la totalidad de la plantilla de OPEL en Figueruelas. El último que se encuentra encima, de la mesa afecta a la extinción de novecientos empleos en la planta zaragozana y se incluye dentro del cese que afectará a más de ocho mil personas en toda Europa, junto con otro para el cierre temporal del turno de noche, que afectará a seiscientos empleados, del uno de abril al treinta y uno de octubre, para garantizar un buen lanzamiento del Meriva.- Además, la última propuesta de la multinacional de extinción de novecientos puestos de trabajo, viene acompañada de la exigencia de la congelación salarial de los trabajadores de OPEL en Figueruelas, durante cinco años para que la eliminación de estos puestos de trabajo no sean despidos forzosos.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: Primero: Exigir a General Motors, un plan de viabilidad serio, riguroso y creíble, que tenga en cuenta tanto los puestos de trabajo directos como indirectos, como condición previa a cualquier negociación.- Segundo: Exigir la retirada de condiciones previas impuestas por General Motors y obligar a una negociación entre la multinacional y los



representantes de los trabajadores.- Tercero: Reclamar un frente común de negociación europeo para evitar los enfrentamientos de “los mercados” a corto, medio y largo plazo, y para encontrar una solución global y no parcial planta a planta.- Cuarto: Exigir la participación de los gobiernos que presten ayudas públicas en los órganos ejecutivos de dirección y toma de decisiones.- Quinto: No autorizar ni apoyar ningún expediente de regulación de empleo que no venga acordado con los representantes de los trabajadores.- En Zaragoza, a diecinueve de febrero de dos mil diez.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal firmante de la misma. Dice así: He apreciado un cierto deje de alegría en la voz del secretario cuando ha dicho última moción. Vamos pues con esa última moción, que no por el hecho de ser la última es la menos importante. Miren ustedes, me permitirán repasar algunas de las notas de prensa y algunas de las noticias generadas en los últimos días. El ministro de Industria, Miguel Sebastián ha afirmado que no se ha recibido ninguna solicitud concreta de ayudas ni se ha concretado el plan que ahora mismo hay para OPEL España en Zaragoza, a pesar de que Financial Times sí que anunciaba que la multinacional tiene intención de solicitar ayudas a diferentes gobiernos, entre ellos el español, por entre cuatrocientos y quinientos millones de euros. Es verdad también que el señor Tajani, el comisario europeo ha hablado del plan de reestructuración y se ha quejado de las ayudas de determinados países y también, sobre todo, de la falta de concreción de los planes que en estos momentos existen para OPEL España; pero sí que es cierto que en todos los casos, en todos ellos, se ha asegurado la petición de ayudas a los diferentes estados y a las diferentes entidades e instituciones que puedan prestarla para esa remodelación de OPEL España. En estos momentos, la situación, la espada de Damocles que pende sobre la cabeza de muchos trabajadores y sobre la economía aragonesa en general es importante, creo que lo suficientemente importante como para que hagamos aquí una declaración clara, que es lo que propone esta moción, con respecto a la situación de OPEL España. Ese plan de viabilidad que no conocemos todavía, entendemos que debe garantizar los empleos directos, pero también los empleos indirectos, y ésa es una responsabilidad nuestra como institución y es una responsabilidad política de los grupos que gobiernan esas instituciones. Es preciso además que para la viabilidad, para asegurar la viabilidad de ese plan, no se exija a los trabajadores la renuncia a derechos adquiridos hace ya largo tiempo y que se obligue a sentarse para una



negociación entre los trabajadores y los representantes de esa multinacional, hasta tal punto, que no se acepte, como se ha hecho con anterioridad, ningún expediente de regulación de empleo que no venga acordado con los representantes de los trabajadores. Miren ustedes, el cierre de plantas como la de Bélgica, anuncia un futuro complicado. Si vamos a la competencia entre países y territorios por el mantenimiento de las factorías de OPEL, evidentemente perderá la economía de esos países y perderán los intereses de los trabajadores, en solfa en esos casos. Y por último, hay una cuestión que a nosotros nos parece particularmente importante, y es el hecho de que si se pone dinero, si se avala por las cantidades de las que se está hablando, es necesario exigir también una cierta capacidad, una cierta incidencia de capacidad de decisión en los consejos de administración de estas empresas. No se puede hablar gratuitamente de la cantidad tan ingente de la que estamos hablando, de millones, sin que el Estado o las instituciones que aporten esos millones estén en algún sitio desde el que puedan vigilar la buena utilización de esas inversiones, desde el que se pueda vigilar también, y cuando menos tener un cierto ámbito de decisión sobre el uso de semejantes cantidades de dinero en función del beneficio, como les decía a ustedes, de las economías territoriales y de los trabajadores que tienen su empleo directo o indirecto, vinculados a esta multinacional. Es por esa razón por la que presentamos esta última moción del Pleno, con la intención de que nos pronunciemos en apoyo de estas medidas, lo cual, evidentemente, garantizará a mucha gente que tienen el apoyo de este Ayuntamiento y de otros muchos en que se presente la moción, cuando se vean obligados a, en primer lugar, discutir el plan de viabilidad, en segundo lugar los EERE, en tercer lugar el recorte, que no duden ustedes de que los habrá o el intento de recorte de los derechos de los trabajadores de OPEL España en Figueruelas.- El señor Gaspar dice a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista: Anunciar nuestro apoyo a la moción. Muchas gracias.- A continuación el señor Lobón en nombre del grupo Popular interviene así: Sí, señor alcalde, señoras y señores concejales: De la lectura de la moción y de las palabras del proponente de la moción he sacado la conclusión de que sobrenada una preocupación por los trabajadores, por la situación de OPEL y por lo tanto por la situación del trabajo en Aragón, que compartimos plenamente, ciertamente OPEL es algo más que una empresa, es un motor de Aragón; las repercusiones afectan no solamente a OPEL, sino a un conjunto también de



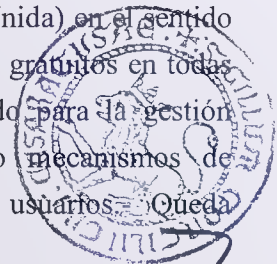
empresas y, por lo tanto, lo que pase es enormemente preocupante, por lo tanto, lo compartimos plenamente. Y compartimos también, yo he querido ver la crítica que se está haciendo al gobierno de la nación y a lo largo de la literatura de la propia moción al Gobierno de Aragón. Lo compartimos también porque pensamos que sin invadir terrenos que no son propios, el Gobierno de Aragón podía tener una actividad de mediación, ya digo, sin invadir ningún terreno impropio, una actividad de mediación y una actividad superior a la que tiene. Hasta ahí nuestra confluencia con lo que plantea Izquierda Unida. Pensamos por otra parte, que no es éste ni el sitio ni el momento de discutir la política del Gobierno de Aragón y a partir de ahí, ya la literalidad de lo que se dice, la filosofía que subyace en el fondo de lo que se dice, ese afán de cambiar el modelo productivo por una ley, esa crítica a la economía de la competitividad y de la representatividad de los propios trabajadores y de los empresarios; es decir, toda esa filosofía de cambiar el modelo económico de economía libre de mercado, que sobrenada o mejor dicho, está por debajo de lo que se dice, no lo compartimos y tampoco compartimos algunas de las medidas muy concretas que sobre todo en los puntos tres, cuatro y cinco de la moción, hablan de cosas, una que no es legal, otra que es políticamente imposible, la de Europa, porque en estos momentos Europa es lo que es y no lo que quisiéramos muchos que fuera y ciertamente otra, la de intentar cambiar el modelo económico. Por lo tanto, estando de acuerdo con esa preocupación por los trabajadores y también criticando al Gobierno de Aragón, aunque ya digo que no es el momento de hacerlo en extenso, estamos en contra de la moción por las razones que he dicho.- Don Fernando Gimeno, en nombre del equipo de gobierno dice a continuación: Muy rápidamente. Yo, en el tema de la General Motors, lo simplificaría con una expresión de que no está el loro para distraer al personal. Yo creo que estamos ahora en una situación buena, dejemos a los agentes sociales que negocien, dejemos a la empresa, dejemos a los trabajadores, que yo creo que han demostrado capacidad de articular una salida a la situación y ahora, que nos va un poco mejor a pesar de los problemas en el entorno global de lo que pase en Europa, mi opinión es que interferir podría generar más problemas que beneficios. Como consecuencia, confiemos en el diálogo social, en empresas y trabajadores, que lo están haciendo muy bien, y acompañémosles en esa labor tan compleja y complicada de buscar el equilibrio adecuado en el que, si es posible, a pesar de que apoyamos a todo el mundo, que salgamos lo mejor posible nosotros. En ese



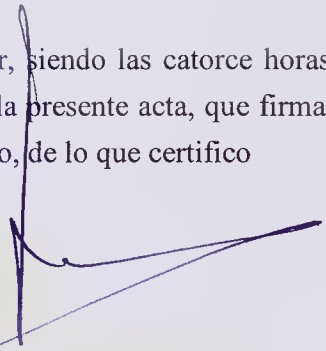
contexto yo creo que cuidado con estos temas, porque no son temas para hacer mucho ruido; por eso no podemos apoyarla. Muchas gracias.- El señor Alonso: Yo, por el contrario, creo que en algunos temas hay que hacer bastante ruido, precisamente para que nos oigan. Bueno, hemos votado en este Pleno mociones en función de la literalidad del punto del acuerdo; hemos votado mociones en algún caso en función de la exposición de motivos, no hemos votado nunca mociones en función de la filosofía de la moción; pero le entiendo. Yo comparto esa cuestión, en ocasiones, aunque no haya expresado tan claro como usted, también me ha ocurrido lo mismo y en este propio Pleno, a la hora de votar algunas mociones. En todo caso, nosotros seguimos pensando que en algunos temas hay que hacer ruido, que en algunos temas la defensa de determinados derechos en algunos casos consolidados debe ser clara, efectiva y meridiana, como decía antes el señor Buesa con respecto a otras cuestiones, la posición debe ser absolutamente meridiana, en ésta también y, por lo tanto, es por lo que hemos presentado la moción y pedimos el voto favorable. Posiblemente para hacer ruido.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 27 votos en contra.- No se aprueba.

36. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que suspenda la tramitación de los pliegos de condiciones para la adjudicación de los centros municipales de tiempo libre y ludotecas y establezca un diálogo con los agentes implicados (entidades, trabajadores, etcétera) para poder llegar a un acuerdo sobre criterios educativos y laborales, ha sido debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe número 28.

37. Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a instalar puntos de internet gratuitos en todas las juntas municipales y vecinales, con el software apropiado para la gestión administrativa on line en todos los niveles, estableciendo mecanismos de formación adaptados a las necesidades de los potenciales usuarios. Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

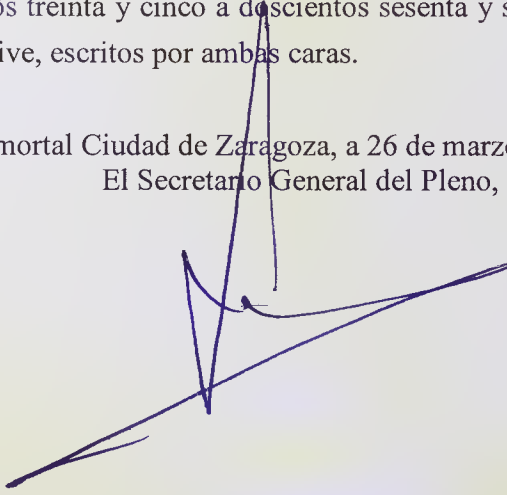


Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico


S. A. Bellón
SR ALCALDE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco a doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y dos, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

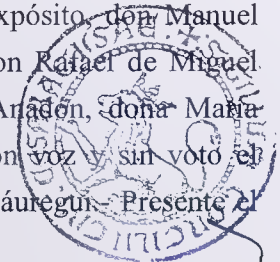
Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 26 de marzo de 2010.
El Secretario General del Pleno,





En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria, en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, a petición del grupo municipal Popular y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2.a) de la Ley de Bases de Régimen Local, 115.2.b) y 116.3 de la Ley de Administración Local de Aragón y 70 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Aragón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jauregui. Presente el

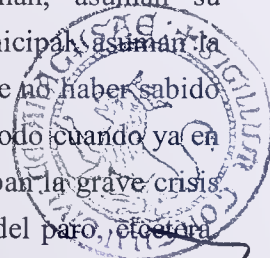


Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

1. Análisis y debate de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Zaragoza.- La Presidencia concede el uso de la palabra a la portavoz del grupo Popular que dice lo siguiente: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, señoras y señores. Me va a permitir señor Alcalde que, puesto que hoy es Viernes de Dolores felicite a mis compañeras de corporación Lola Ranera y Lola Campos, aunque vamos a compartir ese día del santo durante muchas horas, en esta corporación.- El Alcalde: Igualmente felicidades, en nombre de la corporación.- Continúa la señora Serrat: Muchas gracias. Esperemos que este Viernes de Dolores no sea viernes de dolor, dado lo que nos espera. Es evidente que en lo que es la valoración económica del Ayuntamiento de Zaragoza existen discrepancias de fondo entre el equipo de gobierno y el Partido Popular y me atrevería incluso a decir que existen también discrepancias por parte de los otros grupos de la oposición, Izquierda Unida y Chunta, aunque fue imposible que pudiéramos presentar ese pleno extraordinario, la solicitud de este pleno extraordinario de forma conjunta. Creemos que cuando existen discrepancias es imprescindible un debate profundo entre todos los grupos municipales y precisamente éste es el ánimo que inspiró la solicitud de ese pleno extraordinario. Para poder exponer nuestro punto de vista, para poder escuchar al gobierno y a los otros grupos de la oposición y ver si es posible que se aprueben propuestas que permitan un diagnóstico real de la situación y a partir de ello cambiar el rumbo de la gestión económica municipal, porque señor Catalá, el objetivo de ese pleno no es ganarlo o perderlo, es encontrar soluciones. En nuestra opinión el origen de las discrepancias puede sustanciarse en los siguientes puntos: En primer lugar en las causas de la situación económica. En segundo lugar en la valoración de los datos económicos de las cuentas municipales. En tercer lugar en las medidas que han propuesto para resolver los problemas. Empezando por el primero y lo que es el análisis de las causas de la situación económica, podemos decir que de sus manifestaciones puede deducirse, usted mismo lo ha reconocido, que la situación económica del Ayuntamiento es delicada, esas son sus palabras, pero en lo que podemos discrepar es que usted dice que se debe única y exclusivamente a la caída de los ingresos como consecuencia de la crisis y en ningún momento se ha



permitido usted hacer una mínima crítica a lo que han sido sus decisiones con respecto a los gastos, que según usted son austeros y moderados. No voy a negar y creo que, al menos en esto estaremos de acuerdo, que existen problemas de fondo en la financiación local y que quizá hubiera sido mucho mejor para todos que el gobierno del señor Rodríguez Zapatero hubiera abordado el modelo de una nueva financiación local en lugar de recurrir al FEIL que, aunque sean sustanciosas las cantidades no deja de ser más que una propina, pero no es menos cierto que aun siendo mala la situación económica para todos los Ayuntamientos, uno están mejor que otros y nosotros no estamos desde luego entre los mejores. Si los presupuestos son o deben de ser la hoja de ruta de la política municipal, es evidente que en este Ayuntamiento tenemos un problema y es que nuestra estructura presupuestaria donde vemos que en los últimos años se han incrementado los gastos por encima de los ingresos y que como consecuencia hemos tenido que recurrir al endeudamiento, pero es que además si en un principio el endeudamiento era para inversión ahora, una buena parte de esta deuda es para pagar gasto corriente y por si ello fuera poco ahora nos encontramos que tenemos problemas de liquidez de tesorería y que para solucionarlo hemos tenido que recurrir a nuevos créditos a corto plazo, el último hace poco más de un mes por treinta millones. Si eso lo traducimos a economía familiar podemos decir que su familia lleva años gastando más de lo que gana, por ello se ha gastado sus ahorros, ha agotado el límite de la tarjeta de crédito, ha hipotecado la herencia y estamos empezando a vender los muebles y para colmo, ahora el padre de familia, ha perdido el empleo y por lo tanto los ingresos se reducen, pues indudablemente su familia está en una situación económica insostenible y el único camino que le queda es cambiar de rumbo y bajar el ritmo de vida. ¿Duro?, sí, ¿inevitable?, también. Pues bien señor Alcalde, su familia, los zaragozanos tienen, tenemos derecho a saber la realidad de la situación económica del Ayuntamiento y por eso queremos que sean valientes, sean realistas y cojan el toro por los cuernos. Creemos que podemos lamentar la caída de los ingresos y eso lo compartimos, pero asuman, asuman su responsabilidad de no haber sabido gestionar la economía municipal, asuman la responsabilidad de haber sido cigarras en lugar de hormigas y de no haber sabido o lo que es peor, no haber querido prever los problemas, sobre todo cuando ya en el año dos mil ocho, todos los indicadores económicos anunciaban la grave crisis económica, el estallido de la burbuja inmobiliaria, el aumento del paro, etcétera

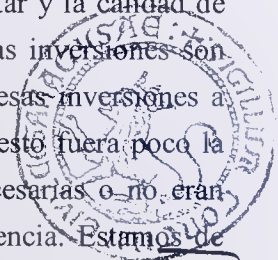


En segundo lugar decía que otra discrepancia está en la valoración de los datos económicos, señor Alcalde, estoy segura de que después el consejero de economía, señor Catalá, nos inundará con datos y más datos, yo procuraré ser parca en los mismos, sólo los justos para poner de manifiesto lo que hemos podido deducir con la información de la que disponemos, los presupuestos de los últimos años, las matizaciones presupuestarias, los debates previos de economía y la información que solicitamos para preparar este pleno y que dicho sea con todo el respeto, es poco más que una serie de informaciones contables servidas como piezas aisladas e inconexas que hacen francamente difícil poder hacer una radiografía de la situación, de hecho ni el mejor de los contables o el más experto en contabilidad, sería capaz de deducir de ellos la situación económica y patrimonial del Ayuntamiento. Son documentos que forma parte de un todo pero que aislados dicen poco o nada, pero dicho esto, vamos a ver cuáles son los principales problemas. En primer lugar y volviendo a la caída de los ingresos, éste sí que es un problema que tiene una parte estructural, al cuestión derivada de la falta de modelo o de adecuación del modelo de financiación local, pero que tiene otra parte coyuntural, la crisis, que éste es un problema más reciente, pero que además era previsible, con lo cual se podrían haber adoptado medidas, ya sé que hicieron un plan de austeridad pero en todo caso luego hablaremos de él. Por otra parte y para paliar esa caída de ingresos, lo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, ha sido recurrir a la deuda ya demás vender suelo, pero como ese suelo no se vendía, han tenido que modificar las condiciones, flexibilizarlas y alargar las condiciones y aplazar el pago a quince meses y las consecuencias de esta decisión es que esto nos ha generado un problema de liquidez de tesorería. En relación a la evolución de las deudas, en el año dos mil tres, cuando ustedes llegaron al Ayuntamiento decían que no había ni para papel higiénico, sin entrar a comentar, por lo menos de momento cómo llegaron a sus conclusiones, lo que sí ha quedado constatado es que en aquellas fechas, la deuda a largo plazo era de cuatrocientos setenta y siete millones y la deuda a corto de un poco más de ciento diecinueve. Hoy la deuda a largo plazo es de setecientos treinta y tres millones y la deuda a corto de doscientos setenta y uno, sobre todo como consecuencia del incremento en dos mil nueve en más de cien millones. Sin duda como dice el señor Catalá, la deuda es espléndida, espléndidamente grande. Pero el problema no es sólo el incremento de la deuda en más de trescientos millones de euros la de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

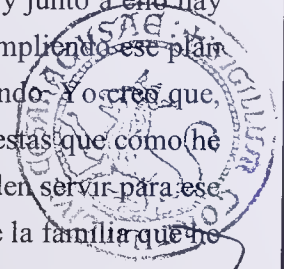
largo plazo en los últimos cinco años, desde que usted es consejero, es que sólo hemos amortizado un poquito más de sesenta y dos, porque usted lo que ha hecho en este tiempo, es refinanciar la deuda, es decir, alargar los plazos. Usted presume de que cada cien euros que ingresa sólo seis los emplea en devolver deuda, pero nada nos dice de cuántos euros tiene que pagar de intereses. Por otra parte, pasa con la deuda a corto plazo, que no está prevista en el presupuesto la amortización de los créditos a corto plazo con lo que tenemos que pensar que tendrá que renovar las pólizas suscritas. En resumen de la evolución de la deuda entre dos mil tres y dos mil diez, vemos que se han pedido cerca de quinientos millones de euros y se han amortizado en torno a ciento sesenta y siete de los cuales, más de la mitad, es decir noventa millones, fueron amortizados en los dos primeros años es decir en dos mil tres y dos mil cuatro, antes de su incorporación como consejero de economía y que usted en estos cinco años además de solicitar más de trescientos millones de euros de deuda, sólo ha amortizado cerca de setenta y ¿eso qué significa?, pues que en estos momentos cada zaragozano tiene una deuda que supera los mil trescientos millones de euros. Pasando a otro dato, que sería la evolución de la inversión, la primera cuestión que debemos separar es si nos atenemos a la inversión presupuestaria o incluimos la extrapresupuestaria derivada del FEIL pero si esto lo hacemos así también tendremos que incorporarla a los ingresos y entonces ya no me podrá llorar tanto por la caída de los ingresos. Dejando al margen lo que es la inversión extrapresupuestaria y ciñéndome a la presupuestaria, en el año dos mil diez, la inversión presupuestaria ha caído a los niveles de la inversión de los años dos mil uno y dos mil dos, cuando el total del presupuesto era de quinientos millones más o menos y ¿qué ha pasado entre el incremento presupuestario de quinientos millones a setecientos treinta?, pues que ese incremento se ha ido prácticamente todo al gasto corriente con lo que ello significa. Es cierto que entre el año dos mil cuatro y el año dos mil ocho sobre, las inversiones en esta ciudad han sido muy importantes, pero ahora nos tendremos que preguntar si estas inversiones han repercutido en el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, porque lo que sí es cierto es que estas inversiones son buena parte de la causa de la deuda, que además muchas de esas inversiones a fecha de hoy son equipamientos que siguen cerrados y por si esto fuera poco la cuestión es que quizá algunas de estas inversiones eran innecesarias o no eran necesarias para la ciudad, si lo medimos en términos de eficiencia. Estamos de



acuerdo en que invertir es importante pero cuando esa inversión obedece a unos fines claros y definidos y no corresponden a un gastar por gastar. En cuanto a la evolución del gasto corriente, voy a ser muy breve, en el año dos mil diez, estamos en torno a un ochenta y dos por ciento y eso son datos objetivos, sé que los va a poder justificar pero sin duda estará conmigo, que es imposible sostener este crecimiento del gasto corriente. Sabemos también que no es fácil reducirlo, pero lo que no se puede hacer es engañarse y engañarnos, la reducción que proponen para el año dos mil diez y luego supongo que tendré ocasión de volver a ello, se sustenta sobre todo en la reducción de cuantías que se pagarán a las grandes contratas o en convertir en inversión dineros, euros, millones de euros, que siempre habían figurado en las partidas del gasto corriente. En cuanto al tercero de los puntos y a la tercera de las discrepancias, nos podríamos centrar en lo que han sido las medidas propuestas por el equipo de gobierno hasta ahora para resolver los problemas. La primera fue un decreto de austeridad que se firmó en noviembre del año dos mil ocho y que a fecha de hoy podríamos decir que es el decreto de las medidas incumplidas, porque en realidad en lo que se ha quedado es en agua de borraja, por otra parte sus medidas de fomento de empleo creo que podemos decir que han sido pan para hoy y hambre para mañana, que su contención o plan de contención del gasto corriente es una falacia y que en realidad lo único que han hecho en los últimos años ha sido limitarse a una huida hacia delante, negando primero la realidad, después intentando maquillarla para ver si escampa y ahora ¿qué?, pues quizá esperar a que vengan otros a resolverlo. Ante esta realidad pedimos hoy aquí un ejercicio de responsabilidad política, les pedimos un cambio de rumbo radical, que pase por reconocer los errores, no olviden que errar es sabios pero lo que es de necios es persistir en el error y por ello creemos que es necesario que se adopten medidas valientes, para solucionar el problema económico que han generado en esta ciudad, sin demagogias, sin tergiversaciones y sin maquillajes. Nosotros traemos hoy aquí tres propuestas, tres planteamientos que sabemos que no son la solución definitiva pero sí que pueden significar un principio de cambio. La primera, como siempre que hay un problema, lo fundamental es hacer un diagnóstico veraz y objetivo de la situación económica real. Les proponemos para ello una auditoría externa, le hemos dado muchas vueltas, pero creemos que es imprescindible, primero para conseguir el balance de situación en el que podamos ver con claridad la composición y cuantía



del patrimonio municipal, en sus dos versiones: de inversión y financiación, y en el que se distingan con claridad los activos ordenados por su grado de liquidez y por otra los pasivos relacionados atendiendo a su grado de exigibilidad.- La Presidencia: Aprovecho la pausa, ya ha superado los quince minutos pero en fin, no pasa ... La señora Serrat: Me lo resta de otro sitio.- El Alcalde: Simplemente que lo tenga en cuenta. Continúe.- La señora Serrat: Llevamos diez minutos de pleno, son las nueve y diez, pero bueno... El Alcalde: Digo de hablar, ya le he dicho que lo que quiera, sólo le he interrumpido porque se ha puesto el vaso de agua si no, no le hubiera interrumpido. Adelante.- Continúa la señora Serrat: Creemos que una auditoría externa serviría para dar otra visión de la situación, en la que además no existirían límites para la claridad y la transparencia y que nos permitirían analizar con total independencia los costes y las repercusiones que han tenido sus decisiones al frente del área, desde la refinanciación de la deuda hasta la subida de las tasas, de los impuestos, pasando por la enajenación del suelo, los desfases en las obras y el incremento del gasto corriente. Yo ya sé que esto no les gusta y sobre todo no le gusta al señor Catalá e incluso intuyo lo que me va a decir, pero no se engañe, no es una auditoría a los funcionarios, a los cuales expresamos nuestro más profundo respeto, sino es una auditoría a su gestión y no se preocupe, si lo ha hecho bien saldrá bien y si lo ha hecho mal saldrá mal. La segunda propuesta tiene que ver con la elaboración de un plan económico financiero para recuperar la estabilidad presupuestaria y reducir el endeudamiento, también sé que no le gustan los planes económico-financieros, pero lamentablemente usted sabe que tiene que hacerlo, como también sabe que la deuda de esta ciudad se está haciendo sostenible por los niveles a los que se impone y de hecho no sólo lo decimos nosotros porque supongo que ha escuchado las declaraciones de la ministra Salgado. Y tenemos una tercera propuesta que sería la elaboración de un plan de reducción del gasto corriente. Un plan que permita recuperar la capacidad inversora de la institución, una capacidad inversora que debería por lo menos de aproximarse al cuarenta por ciento y junto a ello hay que hacer un esfuerzo para pagar a los proveedores en plazo, cumpliendo ese plan de austeridad que firmaron en el año dos mil ocho. Voy terminando. Y o creo que, de verdad, señor Belloch, señor Catalá, estamos haciendo propuestas que como he dicho al principio puede que no sean la solución pero sí que pueden servir para ese necesario cambio de rumbo que, como les decía en el ejemplo de la familia que no

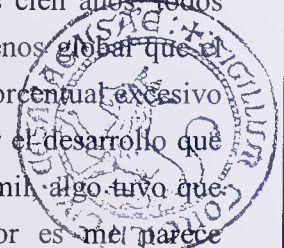


puesto, en estos momentos es necesario, que sabemos que es duro, pero también sabemos que es inevitable. Muchas gracias.- A continuación interviene el Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, señor Catalá, las siguientes palabras: Buenos días. Llevamos dos meses, dos meses y medio, debatiendo sobre economía, sobre presupuestos, sobre liquidaciones, sobre ordenanzas, sobre tasas, sobre todo lo humano y lo divino, durante dos meses y medio y hasta que un día un periódico publica una noticia con datos que yo les había dado al periódico y con datos que ustedes tenían, no se cayeron ustedes del caballo, no se dieron cuenta de que este Ayuntamiento tenía algún tipo de problema, cómo les influyen a ustedes en el cuarto poder, pero bienvenida sea esa influencia, porque sirve para hacer un peno y debatir sobre economía que me encanta y para aclarar cosas que me encanta. Pero previamente, señor Alcalde, previamente a empezar y ya sé que no va a parar el cronómetro, pero voy a intentar ser breve, quiero denunciar un tema en este pleno, ante los ciudadanos y ante todos ustedes, porque hubo dos partidos políticos que para preparar este pleno me pidieron información, información exhaustiva y esa información la verdad es que la podían haber obtenido por intranet, tengo que reconocerlo, pero en fin, unos cuantos funcionarios estuvieron trabajando unos cuantos días para darles esa información, nada que objetar, tienen derecho a la misma y por lo tanto nada que objetar, pero quiero denunciar un hecho grave que el Partido Popular cometió con la información que le mandamos hace diez días para preparar este pleno, porque cuando se mandó esa información, esas carpetas, al Partido Popular, a los cinco minutos de recibirlas hicieron fotocopias íntegras de toda la documentación y la entregaron a dos prestigiosos diarios aragoneses además de que posteriormente hicieron fotocopias y las entregaron a diferentes personas de la ciudad y llegó hasta el grupo parlamentario de las Cortes de Aragón. Quiero leerles lo que dice el artículo quince nuestro reglamento de régimen interior en el que se recoge el derecho de información que tienen los concejales y en el punto quince y en el punto cinco de ese artículo quince dice lo siguiente: Los miembros del Ayuntamiento de Zaragoza deberán respetar la confidencialidad de toda la información a que tengan acceso en virtud de su cargo, sin darle publicidad que pudiera perjudicar al Ayuntamiento y a terceros. Y tengo que recordar que en esa información exhaustiva iban listados con nombres y apellidos de proveedores, con cantidades que se les debía a los proveedores, listados con nombres y apellido de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

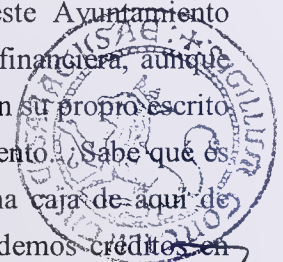
proveedores con deuda que se les tenía a ellos, entidades financieras de Zaragoza y a nivel nacional con los préstamos que habían dado al Ayuntamiento de Zaragoza, sus condiciones concretas, sus intereses, sus plazos, etcétera, etcétera., Información que era confidencial y reservada para el ejercicio de un trabajo que ustedes se empeñan constantemente en denigrar. ¿Se atreve usted, señora Serrat, en este momento a desmentir la información que estoy dando en este Pleno?, ¿se atreve a desmentir que a día de esa información puede estar absolutamente descontrolada?, ¿se atreve a decir que en este momento no habrá decenas de personas que puedan tener fotocopias de esos documentos con nombres y apellidos de proveedores que es información reservada, que incluso si se hubieran publicado, que hubieran tenido todo el derecho a hacerlo los medios, serían miles las personas las que hubieran tenido acceso a una información absolutamente reservada?, ¿conoce usted, señora Serrat, la palabra lealtad?, ¿se puede ser más desleal con este Ayuntamiento?, señora Serrat, ¿puede decirnos cuando va a empezar a ejercer su portavocía con un mínimo de dignidad y de responsabilidad?, ¿puede decirme cuándo va a empezar a poner disciplina dentro de su grupo municipal?, y si usted no puede, no quiere, no sabe, o no le dejan hacer esto y le queda un poco de vergüenza, ¿puede decirme cuándo va a presentar la dimisión como portavoz del Partido Popular?, o se va a dedicar como siempre a decir ¡ay, ay, ay!, ¡lo siento!, ¡lo siento!, ¡estoy harta de todos!. No señora Serrat, somos todos los que estamos hartos de su impericia y su falta de dirección de su grupos, somos todos los que estamos hartos de tratar con un grupo, el mayor de la oposición, que no tiene ni norte, ni discurso, ni dirección. Y dicho esto a los efectos que procedan, señor Alcalde, paso al objeto de este pleno, porque esto no son más que pequeñas salvas de un hecho que es grave, que es carente de ética y de la nobleza que exige el maravilloso trabajo de político que todos nosotros estamos haciendo. Bien, al pleno, debate extraordinario sobre la cuestión económica, me imagino que estaremos todos de acuerdo en que estamos en una crisis económica mundial y española, la mayor de los últimos cien años, todos dicen que incluso el crac del veintinueve era menos letal y menos global que el actual y en España esta crisis obviamente está agravada por el porcentual excesivo que tenemos en materia de construcción, fundamentalmente por el desarrollo que hubo de este tema en los años noventa y principios de los dos mil, algo tuvo que ver la ley de liberalización del suelo del señor Aznar. Por es me parece



especialmente farisea y patética la crítica que ustedes hacen del modelo económico, porque ¡hombre!, ¡los tres millones doscientas diecisiete mil viviendas que hizo el señor Aznar, algo tendrán que ver con la burbuja inmobiliaria!, ¡digo yo!, y si a esto unimos el problema de la financiación que el señor Montoro como cuando Franco inauguraba pantanos, dijo en el año dos mil tres ‘queda inaugurada y cerrada definitivamente la financiación de los ayuntamientos españoles’, con la gravísima equivocación de unir financiación con recaudación tributaria, en vez de unirlo con el PIL que un parámetro mucho más estable y mucho más definitorio de la riqueza que se crea en un país. Pues bien, crisis financiera, crisis inmobiliaria, problema de financiación y estamos hoy en la situación que estamos, el Ayuntamiento tiene a día de hoy cien millones de euros menos de participación e ingresos del Estado que tenía en el año dos mil siete y al gobierno de Zaragoza poco tendrán que decirle por esto, porque fuimos los primeros que dimos un puñetazo encima de la mesa, exigiendo más financiación a nuestro gobierno. Me hubiera gustado quién de ustedes hubiera sido capaz en la época de Aznar de pegar un puñetazo encima de la mesa cuando gobernaba él y teníamos el mismo problema de financiación que tenemos actualmente y les aseguro que de algo sirvió esos puñetazos, porque los FEIL, los trece mil millones que las administraciones locales han recibido en dos años, algo tuvo que ver la reivindicación que hicimos algunos ayuntamientos. Por el contrario nuestros impuestos y tasas efectivamente funcionan mejor que los nacionales, entre otras cosas habiendo bajado los impuestos y le digo esto porque a veces tienen ustedes una memoria selectiva y yo creo que enfermiza, venimos de bajar los impuestos en el año dos mil diez, cuatro partidos nos pusimos de acuerdo para bajar esos impuestos y por cierto, ustedes proponían dos ... más, no solamente bajar los impuestos sino un diez por ciento de bajada del IBI, ¿sabe señora Serrat cuánto supone eso de merma de ingresos en el Ayuntamiento de Zaragoza?, no lo sabe porque de números no sabe mucho, se lo digo yo, doce millones de euros menos en este año, eso hubiera supuesto, así que poco margen tenemos en el tema de los ingresos nuestros salvo para empeorar si siguiéramos los criterios y conceptos del Partido Popular. Venta de suelo, otro de los ingresos con el que cuenta el Ayuntamiento y aquí a mojarse tocan, señora Serrat, a mojarse tocan, hemos vendido todo el suelo presupuestado que ustedes decían que estaba hinchado, todo vendido y efectivamente hemos aplazado el pago durante quince meses, que



levanten la mano los que no estén de acuerdo en que se aplace el pago quince meses a los cooperativistas y constructores, que levanten la mano, para que se enteren los constructores, que se enteren los cooperativistas, que se enteren los miles de jóvenes que quieren hoy una vivienda de protección oficial y no la tendrían si no hubiera facilidades de suelo y que se enteren los miles de trabajadores que gracias a que construimos viviendas de protección oficial, tienen trabajo en la ciudad de Zaragoza. ¿Por qué se cree que Zaragoza tiene menos paro que el resto de España?, porque somos la ciudad de España que más vivienda de protección oficial hace y facilitamos el suelo para eso y naturalmente que eso crea empleo y ¿no será un problema eso, verdad señora Serrat?, no dirá usted como Montoro en aquella famosa reunión de los diputados nacionales: ¡Ojo, que se puede estar creando empleo!, vaya vergüenza para el Partido Popular que se cree empleo, vaya vergüenza que sea un problema para el Partido Popular, que se cree empleo en esta ciudad. Y vamos a la deuda que es otra de las apelaciones que ustedes tienen, el latiguillo constante de ir diciendo que tenemos mucha deuda. Primero que se enteren de un tema, que no se han enterado todavía, Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Sevilla, Murcia, Las Palmas, no tienen en sus presupuestos agua, basura, transporte, reciclado, en algunos o en todos de esos servicios y los tienen en sociedades endeudadas todas ellas. El Ayuntamiento tiene todo ello metido en presupuesto y ni un solo euro de deuda fuera de su presupuesto, nuestra deuda es una deuda absolutamente racional y equilibrada con respecto a los ingresos que tenemos. Dicen 'que ha superado el presupuesto', ¡claro!, ¿y?, ¿qué me quieren decir con eso?. Vamos a ver, es como si alguien que gana treinta mil euros al año se endeuda por treinta mil euros en toda su vida, ¿eso es una gran deuda?, ¿eso es algo insoportable?, cada cien euros de ingreso lo pagamos con cinco coma seis, de cada cien euros con cinco coma seis euros lo pagamos. Uno cuando va a un banco a pedir un préstamo, señora Serrat, lo primero que le dicen no es si es mucho o poco lo que pide, lo primero que le dicen es ¿puede usted devolverlo?, ¿tiene usted ingresos?, pues este Ayuntamiento puede devolverlo, tiene ingresos para hacerlo, tiene solvencia financiera, aunque ustedes de una manera irresponsable y desleal absolutamente, en su propio escrito hablan de que se ha roto la solvencia económica del Ayuntamiento. ¿Sabe qué es esto?, ¿sabe lo que me decía anteaer un alto dirigente de una caja de aquí de Zaragoza?, ¡qué pocas facilidades nos da el PP para que les demos créditos en

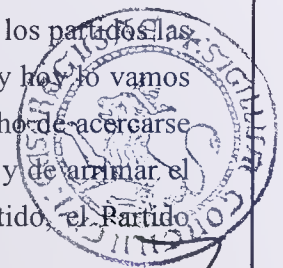


buenas condiciones al Ayuntamiento de Zaragoza!. Hasta ahora estamos recibiendo las mejores ofertas de créditos de todos los bancos a las administraciones, a lo mejor a partir de ahora y vista la catástrofe que ustedes quieren hacer ver que es este Ayuntamiento, endurecen las condiciones los propios bancos, típico patriotismo de la derecha más cutre de este territorio. Bien, pues cerrado el capítulo de ingresos y sin olvidar algo importante y es la reclamación continua que vamos a hacer y seguiremos haciendo, de las competencias impropias que hace el Ayuntamiento, más de ciento cincuenta millones, a la administración central y a la autonómica, bien es cierto que no es el momento más adecuado porque también ellos tienen problemas y también tiene problemas la administración central en cuanto a ingresos. Pero insisto, vamos a los gastos, esta semana se ha reunido el Consejo de Política Fiscal y Financiera y ha aconsejado a las entidades locales y a las comunidades autónomas, que hagan planes de austeridad, pues bien este Ayuntamiento lleva dos años de adelanto sobre lo que la ministra Salgado ha dicho, dos presupuestos ya en los que venimos haciendo un plan duro de austeridad presupuestaria, que ustedes conocen, que no sé si comparten, pero que se lo voy a recordar: Capítulo primero que supone el cuarenta y cuatro por ciento del gasto corriente de este Ayuntamiento. Hemos tomado las siguientes medidas: congelación de plantillas, con tres millones de euros de ahorro, porque no cubrimos vacantes, ni el año pasado, ni éste, ni el que viene. Congelación de salarios de altos cargos, cuantitativamente no significativo pero ejemplarizante e imprescindible hacerlo en aunque a algunos de ustedes les gustaba. Descenso drástico de las horas extraordinarias, ochocientos sesenta y tres mil euros ahorramos el año pasado. Descenso drástico de vestuario, un millón novecientos mil euros. De productividad, ciento noventa mil. De protocolo, de comunicación y la prueba del algodón, señora Serrat, dentro de pocos minutos aprobaremos en el pleno ordinario, espero que aprobemos en el pleno ordinario el cambio de la asistencia sanitaria y farmacéutica de un tercio de los trabajadores de esta casa que cuesta cinco millones de euros, por el sistema general que cuesta un millón de euros. La prueba del algodón supongo que ustedes estarán absolutamente de acuerdo con ese planteamiento que haremos dentro de poco tiempo. ¿Está de acuerdo con estas medidas o no está?, pues éste es el momento de oro para poderlo decir. Y vamos al capítulo dos y cuatro, descenso generalizado del cinco al diez por ciento en todas las áreas, adopción de medidas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

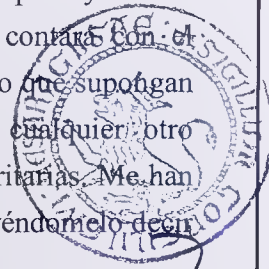
de ahorro para las grandes contratas y planes de pago, plan de eficiencia energética, ya en vigor con ahorro de setecientos mil euros, ahorros en facturación, en licitaciones de todas nuestras instalaciones para poner fotovoltaica en el Ayuntamiento de Zaragoza, licitaciones para poner nuestro suelo a disposición de energía eólica que nos producirá canon y por tanto ingresos en el Ayuntamiento y todo ellos aumentando el veinticinco por ciento la acción social, porque en época de crisis es cuando este Ayuntamiento quiere estar mucho más cerca de aquéllos que la propia crisis deja en la cuneta. Capítulo seis y voy muy rápido, después de un lustro de inversiones inimaginables en esta ciudad, podemos decir sin equivocarnos que tenemos los equipamientos y las infraestructuras equiparables a la mejor ciudad de España. Todos han reconocido incluso ustedes, que hemos avanzado en tres años lo que hubiéramos tardado más de veinte años en hacerlo y además se han equivocado, como siempre se equivocan diciendo pero: esto es por la Expo, en cuanto acabe la Expo esto va a bajar radicalmente, ¡pitonisos!, récord de inversiones en este Ayuntamiento el año dos mil nueve, el año después de la Expo, doscientos cincuenta millones de euros, por cierto la Alcaldesa de Valencia ha presentado su presupuesto con una inversión de sesenta y un millones, menuda diferencia hay y aprovecho para decirles, publicidad, que ochenta y cinco de los ochenta y siete proyectos FEIL ya están aprobados, que tres de los sociales de los tres ya están aprobados, que setenta y dos millones de euros vienen a la ciudad de Zaragoza y que va a dar trabajo a más de dos mil ... La Presidencia: Señor Catalá, ya ha cumplido los quince minutos.- Continúa el señor Catalá: Voy terminando ya. Y claro no obstante que en años venideros vamos a tener que ajustar nuestras inversiones a nuestras economías, pero fundamentalmente a nuestras necesidades, dejaremos descansar a la ciudad un poco de ... porque creo que nos lo agradecerá la ciudad y nos lo agradecerán los ciudadanos. Y termino, creo que debemos y tenemos que continuar por la senda del ahorro y de la austeridad. No hay mucho margen pero todavía queda margen para apretarnos más el cinturón. Les he dicho y les he repetido muchas veces que cuando llegan las elecciones y cada vez los partidos las olemos antes, crea reacciones muy contradictorias en los partidos y hoy lo vamos a ver en este Pleno, en este Pleno habrá cuatro partidos que el hecho de acercarse las elecciones les ha motivado para estar más cerca de solucionar y de armar el hombro ante la situación económica del Ayuntamiento y un partido, el Partido



Popular, que sabe que está utilizando la crisis para asaltar al poder. Estoy seguro de que aquéllos que utilizan la crisis para ganar posición política minusvaloran a los ciudadanos, los ciudadanos nos están pidiendo que tiremos todos del carro, no que tiremos el carro y ustedes todavía no se han enterado del ... Espero con interés la segunda parte de su discurso, espero que nos ofrezcan medidas concretas y cuantificables para obtener más ingresos, concretas y cuantificables para saber cómo ahorramos, señora Serrat, su grupo es el que ha pedido este pleno extraordinario y además de las salvas primeras que nos ha dedicado, supongo que encima de la mesa, ¡estoy seguro!, sería irresponsable si no lo tiene, tendrá su famoso plan anticrisis. Bien, durante la próxima medida hora los ciudadanos, todos los concejales vamos a estar expectantes y anonadados de ver la precisión, la eficacia, de todas y cada una de las medidas que yo sé que nos va a presentar a continuación. ¡Soy todo oídos, señora Serrat!.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Este debate, así lo entendemos, suscitado por el Partido Popular en este pleno extraordinario, debería de tener dos partes, como dos partes tienen, entiendo, a nuestro modo de ver, las propuestas de resolución que presenta el Partido Popular. Una parte que debe de dedicarse fundamentalmente al control de la acción de gobierno y otra parte que debe de dedicarse a la propuesta, el control de la acción de gobierno está bien, a veces si se utiliza sobre tan eficazmente como requieren las tradiciones democráticas de este Ayuntamiento. Las propuestas creo que deben de ser un poquito más claras que lo que hemos escuchado aquí hasta ahora. Izquierda Unida evidentemente presenta muchas diferencias en la propuesta con las que pueda colocar aquí hoy el Partido Popular, pero no menos también con las propuestas que coloca la acción de gobierno. La posibilidad que nos da este pleno extraordinario la quiero aprovechar para marcar con claridad cuáles son las diferencias y para colocar encima de la mesa propuestas en forma de estas quince medidas que Izquierda Unida trae a debate en este pleno, aunque no puedan ser votadas después, dedicadas fundamentalmente o dirigidas fundamentalmente a la mejora de la economía municipal. De eso quiero hablar en esta primera intervención y ya me dedicaré en la segunda a plantear qué es lo que no me gusta de la propuesta del partido Popular y empiezo por ellas porque son los que han pedido la convocatoria de este Pleno y donde debe de modificarse las políticas económicas de este gobierno. Para nosotros fundamentalmente la crisis que afecta a la economía mundial evidentemente, pero



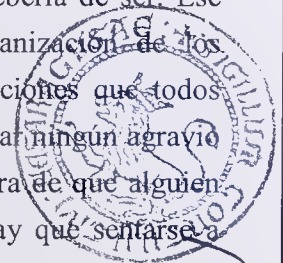
a los ayuntamientos, tiene una serie de elementos, una serie de causas, en las que prácticamente todos creo que podemos y debemos de coincidir y que son responsabilidad, nadie las elude aquí, de los partidos que han gobernado este país en los últimos treinta o treinta y cinco años y no las pueden eludir, ni el señor Montoro ni los responsables del Partido Socialista que han gobernado este país también durante los últimos treinta y cinco años. En este estado de las autonomías, el papel de los municipios ha quedado absolutamente devaluado, no solamente no reciben la financiación que les corresponde, la reciben de forma irregular sino que además se ven asfixiados por competencias impropias y están sometidos al fuerte, duro y serio corsé normativo que supone la ley de haciendas locales. En esas condiciones, el papel de los ayuntamientos ha sido el de jugar a la especulación inmobiliaria y no entraré en ese tema, por más que me sea particularmente querido, pero sí que quisiera recordar que esos desarrollos inmobiliarios crean a su vez nuevos gastos que lastran de nuevo las cajas de los Ayuntamientos y ése es un elemento sobre el que deberemos de reflexionar tarde o temprano. Pero en general y quisiera dejar esto como elemento clave de lo que va a ser mi intervención, lo que no quiere Izquierda Unida con estas propuestas, es caer en medidas demagógicas y lo que sí que quiere es salvaguardar una serie de principios que nos han servido de elemento clave, de elemento fundamental, de elemento central de nuestra política económica en estos tres años, independientemente de la situación económica del Ayuntamiento y ya les digo aquí de entrada que tal y como está hoy no es la deuda lo que más me preocupa independientemente de esa situación económica para nosotros hay una serie de prioridades que han de respetarse, no solamente en cuestión material sino también en cuestión de los recursos humanos que utiliza este Ayuntamiento para hacer frente a las políticas que debe de realizar en tiempo de crisis. Y diré alto, claro y fuerte, que cualquier salida, cualquier propuesta económica que se plantee aquí, que plantee recortes sociales, que plantee mermas en la calidad de los servicios públicos, que frene el recorte de las políticas en materia de empleo y acción social, absolutamente imprescindibles en tiempos de crisis, no contará con el apoyo de este grupo políticos. Bien están las medidas que afecten o que supongan lucha contra la crisis económica, contra la deuda, o contra cualquier otro planteamiento en este Ayuntamiento, pero estas medidas son prioritarias. Me han oído ustedes decirlo en los debates sobre presupuestos, seguirán oyéndome decir



en este debate y seguirán oyéndomelo decir cada vez que se plantee y que se suscite un debate sobre temas económicos en este Pleno. Y se lo vuelvo a repetir, no plantearé, no aceptaremos ninguna medida que suponga recortes sociales, mermas en la calidad de los servicios públicos o freno a las políticas de empleo y de acción social. Y nos da igual a qué tipo de capítulo afecte: al uno, al dos o a ciento veintisiete, no aceptaremos esas cuestiones, sobre esa base, cuál va a ser y cuál puede ser algunas de las medidas suficientes desde nuestro punto de vista para hacer frente en buena medida a esta situación de crisis económica y financiera que afecta al Ayuntamiento. Permítanme hablar primero de ingresos, evidentemente y ya sé que esto puede parecer aquí hoy día un brindis al sol, pero lo tengo que decir y este grupo político lo tiene que colocar en el debate, es necesario revisar los temas de financiación local por parte del estado, no puede ser que estemos recibiendo un trece, un diecisiete con los fondos FEIL de los ingresos del Estado en una administración, como es la municipal que se encarga directamente de la relación con los ciudadanos, que además asume competencias impropias como les decía antes y que está lastrada por la ley de haciendas locales, eso es imposible y es responsabilidad nuestra, como responsables en muchos momentos también federales o estatales, o federales como nos gusta decir a nosotros, y a las personas que están sentadas en este pleno que, no se olviden ustedes, es el del ayuntamiento de la quinta ciudad de España y es el ayuntamiento de Zaragoza. Si los municipios asumen competencias que no les son propias y que corresponden a la comunidad autónoma o corresponden al estado, deben de ser financiados suficientemente y eso no está ocurriendo en esta ciudad, no está ocurriendo en esta comunidad autónoma y hay que decirlo también alto y claro, el gobierno de Aragón, la administración autonómica de Aragón, es absolutamente desleal con este Ayuntamiento, basta con ver cuáles son los ingresos que recibe y basta con ver también cuáles son las competencias que asume, colocaré encima de la mesa las de educación, el resto seguramente las tienen ustedes, todos ustedes en su cabeza. Por lo tanto hay una deslealtad y no hablaré sólo de este gobierno sino también de los anteriores gobiernos, profunda deslealtad entre el dinero que proporcionan a este Ayuntamiento y las exigencias en competencias que le piden. Lo cierto es que además de esto, nosotros colocamos y proponemos como tercera medida la búsqueda de nuevos ingresos y es verdad que la Ley de Financiación Local nos impide buscar impuestos, nos impide colocar impuestos nuevos, pero



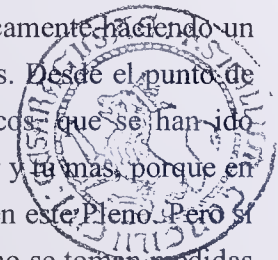
también es verdad que la Ley de Financiación Local nos permite perfectamente repercutir el gasto que genera el uso intensivo de la actividad pública en beneficio privado y eso se llaman tasas y los Ayuntamientos tienen las posibilidades de imponer nuevas tasas. Si además esas tasas se imponen en función de la renta, es decir, se imponen sujetas a la progresividad, estaremos haciendo una labor de justicia social y colocaré encima de la mesa dos iniciativas de este grupo político: la tasa sobre el uso de los cajeros automáticos o la tasa sobre las antenas de telefonía móvil que nosotros apoyamos y en algunos casos impulsamos, es necesario buscar nuevas fórmulas de financiación en vía a esa actuación porque es de las pocas posibilidades que la Ley de Haciendas Locales permite a los ayuntamientos. Por lo tanto es necesario buscar esas medidas, como es necesario buscar una serie de ingresos, si me permiten nuevo, que estén además en función de las posibilidades que nos permiten las nuevas energías, limpias, sostenibles y baratas, la utilización de los vuelos de los balcones municipales, como ha hecho por ejemplo el Ayuntamiento de Monzón para la generación de energía supone un ingreso a los Ayuntamientos o puede suponer un ingreso a los Ayuntamientos, sobre todo a los grandes, que puede ser sensible y que puede ser notable a la hora de aumentar los magros ingresos de los que disponemos. Pero desde luego, a la hora de hablar de los gastos me van a volver ustedes a oír hablar de la priorización de los gastos en acción social, de la priorización de los gastos en lucha contra el desempleo, de la priorización de los gastos en los servicios públicos. Miren ustedes, cuando hablan de capítulo uno, lo primero que se impone es una reorganización de los funcionarios al servicio de este Ayuntamiento, una reorganización de los funcionarios que ni un solo grupo político de los que ha gobernado este Ayuntamiento se ha atrevido a asumir ni desde luego con eficacia, ni desde luego con decisión política, ni desde luego con ninguna intención negociadora. Evidentemente eso tiene sus dificultades pero también las tiene tanto más cuando la relación con los sindicatos de este Ayuntamiento, en muchos casos es muy complicada, está cortada y no es todo lo fluida que debería de ser. Ése debe de ser uno de los elementos fundamentales, la reorganización de los funcionarios de este Ayuntamiento, nos permitirá evitar situaciones que todos conocemos y que yo no voy a colocar aquí porque no quiero crear ningún agravio comparativo, pero que evidentemente no son de recibo a la hora de que alguien trabaja para la función pública y eso es una necesidad que hay que sentarse a



hablar con los sindicatos de este Ayuntamiento. Los decretos de contención del gasto, señor Catalá, no se pueden aplicar por igual a todo el mundo, deben de ser aplicados de forma simétrica, deben de ser aplicados de forma simétrica porque algunas de las tareas de este Ayuntamiento no tendrían sentido y el otro día en un debate con el señor Gimeno, creo que era clara la posición de nuestro partido, algunas de las iniciativas de este Ayuntamiento no tienen sentido si no disponen del personal humano para llevarlas adelante. ¿Qué sentido tiene que dupliquemos las ayudas de urgencia, que las cuadruplicamos en algunos casos, si el funcionariado dedicado a hacerlas funcionar, a hacerlas servir a los ciudadanos, se queda o bien como está o bien capitidismuido, lo que estamos haciendo es malversar fondos de este Ayuntamiento, no podemos incrementar los recursos materiales si a la vez no incrementamos los recursos ... La Presidencia: Los diez minutos se acaban de cumplir.- El señor Alonso: Gracias señor Alcalde.- La Presidencia: Lo de malversar si me permite, lo de malversar es una expresión poco ... El señor Alonso: Poco afortunada, efectivamente, pero creo que se ha entendido perfectamente cuál era la intención del término. También es absolutamente cierto que por lo tanto esa asimetría debe reflejarse fundamentalmente en los servicios sociales y en los servicios públicos y luego hay otra cuestión que a mí sí que me gustaría destacar y luego pasamos en el siguiente punto a algunas cuestiones de política general que sí que me gustaría dejar para el final porque me gustaría remarcar con más acentuación. Vamos a ver, este grupo presentó y se aprobó en este pleno una moción para crear un cuerpo de inspección pública, eso también es una forma de ahorro y lo hemos probado y lo podemos seguir probando en este pleno, el control de la eficacia en el gasto, en las contrataciones municipales, es también una forma de ahorrarnos dinero y el ejemplo más claro es el tema de vialidad y agua, el tema de excavaciones, en la cual después de una iniciativa de Izquierda Unida y aunque no se han cumplido por completo los acuerdos de este pleno en materia, en la moción referida al mismo, ha supuesto un ahorro importante y una reorganización del personal y un ahorro cercano a la mitad de lo que estábamos pagando en una determinada contrata de servicios públicos. Por lo tanto, ese cuerpo de inspección tiene una utilidad evidente a la hora de suponer un ahorro notable de dinero, como todos los cuerpos de inspección que garanticen el funcionamiento y el buen uso del dinero dedicado a servicios. Hablaré, porque me queda por hablar y es evidente que es una de las



cuestiones más interesantes, de qué y cómo hacemos con la deuda pública y cómo a este partido, como les decía a ustedes, existiendo la posibilidad porque todavía no estamos en el límite de seguir endeudándonos, no le importa seguir endeudándonos, si con ello garantizamos el pago a los proveedores y dejamos de estrangular, como en muchos casos estamos haciendo, el tejido empresarial y el tejido económico que supone la pequeña y mediana empresa para esta ciudad. Si para ello tenemos que ir al endeudamiento vayamos al endeudamiento porque evidentemente generaremos mucha más actividad económica en tiempos de crisis y mucho más empleo del que estamos generando reteniendo esos pagos en función de nuestras propias economías y sin atender a las economías de la ciudad.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel Blasco Nogués, del grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Estos debates presupuestarios como empezaba también diciendo la portavoz del Partido Popular, son a veces reiterativos, se van haciendo, o cada vez que hay cambio en las legislaturas, o cada vez que se habla del tema económico. Desde el punto de vista del Partido Aragonés deberíamos de una vez de dejar de hacerlos reiterativos para ver si conseguimos hacerlos efectivos. Yo creo que eso sería el objetivo real de estos plenos, llegar de una vez por todas a cuál es el camino que debemos realmente seguir para que estos problemas estructurales que efectivamente lo son, a los que se añaden de vez en cuando los problemas puntuales como puede ser ahora la crisis, pasen a tener soluciones estructurales como tienen que tener y soluciones puntuales como deben de tener. Pero mientras esto sólo sea un cambio de cifras, yo recuerdo también en aquel primer debate, la entonces Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, señora Dueso, apostaba por una deuda de novecientos millones y el entonces saliente señor Mur decía que no pasaban de los seiscientos. Yo creo que esas cifras siempre han estado ahí y siempre se ha hablado de cifras ocultas, que están pendientes de reconocimiento de obligaciones, de facturas, de deudas, muy bien, y en estos momentos pues estamos prácticamente haciendo un debate exactamente parecido al que se planteó hace diez años. Desde el punto de vista insisto del PAR, estos problemas estructurales, crónicos, que se han ido incrementando legislatura tras legislatura, y no podemos decir y la más, porque en esto hemos participado todos los que estamos prácticamente en este Pleno. Pero sí que es bueno buscar un poco en cómo se evoluciona cuando no se toman medidas

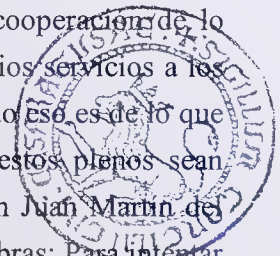


7

y cuando simplemente se deja que el agua circule por el río. En la primera legislatura de las que he tomado referencia que era la del Partido Popular, el presupuesto definitivo pasó de cuatrocientos once millones a quinientos cincuenta y dos con un incremento de un treinta y cuatro por ciento, pero el gasto subió un cuarenta por ciento y los ingresos sólo un veintisiete por ciento, es decir ahí ya tenemos un déficit de un trece por ciento. En la siguiente legislatura el gasto corriente subió un treinta y dos por ciento y los ingresos un seis y medio por ciento, y en esta última legislatura en la que estamos los gastos han subido un trece por ciento y los ingresos un dos y medio por ciento, es decir el déficit sólo ha ido acumulándose. Es verdad que en esta legislatura es en la que menos se ha producido porque como ya se ha dicho, llevamos dos años de un ejercicio constante de disminución del gasto corriente, pero aún así el gasto corriente ha subido un trece por ciento, es decir no ha sido ni el cuarenta ni el treinta y dos ha sido un trece por ciento, pero el gasto corriente sigue creciendo, y los ingresos siguen menguando, mientras eso suceda es muy difícil buscar el equilibrio financiero, no aquí, en mi casa, eso es prácticamente imposible de conseguir. Por lo tanto lo que tenemos que pensar de una vez, es que no podemos seguir tratando al enfermo sólo con aspirinas. Es decir, el tratamiento tiene que ser más importante y estoy de acuerdo con algunas de las medidas que ha planteado el señor Alonso, naturalmente que sí, que tenemos que plantear medidas que sean realmente de profundización, en qué competencias tenemos realmente sobre los gastos, sobre los servicios que prestamos. ¿Todos esos servicios son absolutamente necesarios?, si los seguimos prestando ¿cómo se financian?. Porque todo eso al final además de que tenemos que hacer un programa de reducción de gastos, efectivamente tenemos que hacer también un programa de priorización. ¿Cuáles son las necesidades prioritarias sobre las que el Ayuntamiento tiene que actuar?. ¿Cuáles son necesarias y cuáles, que también nos podemos encontrar con superfluas que están ahí un año, y otro año, y otro año, y después de muchos años parece que son absolutamente necesarias?. Tendremos que profundizar en ese tema. Por lo tanto sí que tenemos que preocuparnos por la situación. La situación nos tiene que preocupar, pero sobre todo nos tiene que ocupar. De una vez por todas nos tenemos que ocupar de esa situación, pero todos, no el señor Catalá, no la señora Serrat, no el señor Alonso, todos, no el señor Martín, que es que no ha hablado todavía, pero todos. Y el día que entre todos



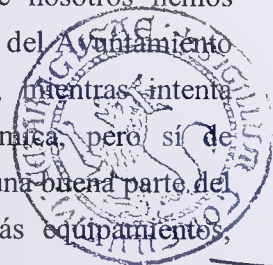
seamos capaces de plantear temas, pero aquí, en el Gobierno Central con la Ley de Financiación de las Entidades Locales, esa vieja aspiración de todos que nunca llega, con ese proyecto que ya está en marcha pero que también habrá que urgir, y que desde nuestro conocimiento sabemos que está en marcha pero que tiene que llegar, la Ley de Capitalidad, que ayude también a financiar a la ciudad de Zaragoza con los recursos necesarios del Gobierno de Aragón. Y tendremos que hablar también de las inversiones necesarias que tiene que hacer el propio Ayuntamiento o que tendrá que hacer con otras fórmulas de gestión. Y tendremos que hablar también de la estructura, la propia estructura organizativa del Ayuntamiento, si responde a las necesidades del siglo XXI. Todas esas cosas hay que ponerlas encima de la mesa y realmente cuando se plantee todo eso, será cuando podamos buscar medidas reales, realistas y eficaces para la reducción del gasto. Nosotros en este Pleno extraordinario, sinceramente creemos que las medidas que se plantean desde el Partido Popular son medidas que podemos decir que no están mal, pero que no son las que realmente necesitamos para poner en marcha una política eficaz y realista de cambio de sistema, de cambio de estructura, ¿Qué es lo que realmente tenemos que plantear?. Son unas medidas, que una auditoría interna nos puede dar una fotografía en un momento en concreto de cómo estamos y no estamos bien, ya lo sabemos, no estamos bien, vale, pero eso es un momento determinado, al momento siguiente la fotografía ya ha cambiado, y a podido cambiar a mejor o a peor, lo que necesitamos es una auditoría real del funcionamiento propio del Ayuntamiento. Por lo tanto y ya termino porque he dicho que iba a ahorrar hasta en el tiempo y creo que eso lo voy a conseguir. Por lo tanto desde nuestro punto de vista hay muchas medidas, insisto, sobre las competencias municipales, qué tenemos que hacer y qué no tenemos que hacer, el aprovechamiento al máximo de nuestros recursos tanto materiales como económicos, como humanos, con la modernización de nuestras estructuras a todos los niveles, la reestructuración de nuestros servicios, tanto de ciudad como el propio modo de prestarlos, las fórmulas de cooperación de lo público y lo privado para que contribuyan a prestar los necesarios servicios a los ciudadanos de un modo eficiente y moderno. Yo creo que de todo eso es de lo que tendremos que tratar en algún momento para conseguir que estos plenos sean realmente eficaces.- A continuación hace uso de la palabra don Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Para intentar



bajar de las musas al teatro. Yo creo que no es necesario entrar en cuál es la situación económica del Ayuntamiento. A lo largo de los últimos dos meses y medio es verdad que hemos tenido ya varios debates sobre la situación, hemos podido unos y otros esgrimir las cifras de la ejecución del presupuesto, de la situación del presupuesto de dos mil nueve, del futuro del presupuesto de dos mil diez y de la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que a grandes rasgos la ha resumido bastante bien la portavoz del Partido Popular y el portavoz del gobierno en materia económica. Tenemos, voy a enumerar lo que son los lugares comunes entre todas las partes, tenemos una situación de tesorería, una tensión de tesorería importante por la merma de ingresos, tenemos una situación en la que en dos ejercicios presupuestarios consecutivos se ha intentado un recorte del gasto corriente de una media entre el cinco y el ocho por ciento con desigual éxito en un ejercicio y en el otro. Tenemos encima de la mesa un decreto de austeridad en noviembre de dos mil ocho del Alcalde, yo éste no lo calificaría de desigual éxito, diría que no ha tenido éxito en absoluto, porque la situación que se ha generado posteriormente así lo ha evidenciado, y lo que tenemos en realidad es una situación económica muy complicada. Estos días preparando el debate, es verdad que la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza no es ni más ni menos complicada que la que existe en otros ayuntamientos, como el ayuntamiento de Valencia, el ayuntamiento de Barcelona, del ayuntamiento de Madrid no quiero hablar porque eso no es una situación complicada, eso es un abismo absoluto, es decir es el ayuntamiento más endeudado probablemente de toda Europa Occidental. La situación que tenemos es ésa, pero ¿qué planteamientos hemos esgrimido desde cada uno de los grupos?, ¿qué es lo que hemos hecho a lo largo de estos dos años?, porque yo creo que sí que conviene hacer un balance de la situación. Ya decía hace un momento, que preparando nuestra intervención en el grupo nos acordábamos desde Chunta Aragonesista que ya en el año dos mil ocho planteamos la aprobación del plan económico financiero, en primer lugar en el mes de febrero de dos mil ocho, después con una petición de creación por vía de moción de una comisión especial de estudio de la situación financiera municipal, en julio de dos mil ocho, que lamentablemente no pudo prosperar, posteriormente repetida con distinto formato en septiembre, que sí que prosperó, de dos mil ocho y también en abril de dos mil nueve hemos intentado, ya digo, desde Chunta Aragonesista poder encontrar



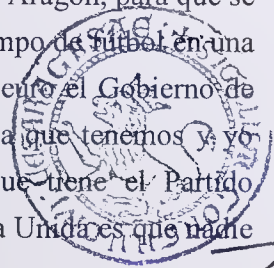
cauces, medios, fórmulas, que no fuesen matar moscas a cañonazos como este pleno extraordinario, para poder encontrar análisis y situaciones conjuntas, compartir planteamientos conjuntos, compartir soluciones conjuntas. Porque yo tengo que decir en primer lugar que la situación económica del Ayuntamiento no le perjudica sólo al equipo de gobierno, evidentemente en términos políticos ese análisis podría ser más o menos adecuado, pero nosotros nos debemos a una cierta responsabilidad o importante responsabilidad institucional, estamos en el período final de la legislatura, queda el último año antes de llegar a unas elecciones y la situación económica municipal va a condicionar el futuro gobierno y va a condicionar la acción de gobierno de quien esté en la institución, no solamente este año, obviamente, sino a los futuros equipos de gobierno y por tanto nos debería de colocar en una situación de racionalizar el debate, de serenar el debate sobre este tema, de bajarlo al suelo y de intentar por todos los medios buscar cauces de acercamiento. Hace un momento hacía una relación de todas las iniciativas que mi grupo ha puesto encima de la mesa para poder abordar conjuntamente, quien quiera hacerlo, del conjunto de las fuerzas políticas, un acuerdo desde el año dos mil ocho que nos permita avanzar en las líneas estratégicas, económicas, que debe de seguir el Ayuntamiento de Zaragoza al menos a medio y largo plazo. Y yo creo que eso es interesante, insisto, gobierne quien gobierne, deberíamos de poder trabar determinados consensos. Hoy podría perfectamente Chunta Aragonesista decir que cada niño que nace en esta ciudad nace con los ojos de su papá, la cara de su mamá y la deuda del Alcalde de Zaragoza. Podría hacerlo, sería una frase interesante y seguro que además denotaría una situación y es que la deuda es importante. Pero es que esa misma deuda se está produciendo en todas las administraciones públicas. Se está produciendo en todas las administraciones públicas, por tanto yo creo que los ciudadanos nos exigen un esfuerzo de responsabilidad. ¿Qué problema nos encontramos?, ¿qué problema nos encontramos para poder evaluar hasta qué punto el gobierno tiene embridada la situación?. Algo que nosotros hemos denunciado las últimas semanas es que, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza mientras mantiene un discurso de austeridad, mientras intenta proyectar un discurso, yo no sé si de emergencia económica, pero sí de responsabilidad ante la situación económica que tenemos, hay una buena parte del equipo de gobierno que se dedica a seguir anunciando más equipamientos,



palacios de hielo, pasarelas sobre el Ebro, incubadoras de empresas y una situación que no se corresponde en realidad con la necesidad de apagar una de cada dos farolas, de que no se hagan horas extraordinarias, de que tengamos un control absoluto del gasto interno y del gasto externo. Nosotros hemos denunciado en muchas ocasiones que percibimos una cierta falta de liderazgo dentro del equipo de gobierno. No cierta falta de liderazgo, percibimos la ausencia de liderazgo en materia económica, percibimos que al señor Catalá le ha tocado torear un miura de quinientos kilos de peso y no le acompaña el resto de sus compañeros de gobierno. Para hacer todo lo que ustedes han anunciado, esto de mantener la ilusión que últimamente les oigo decir, ayer por la noche tenía el placer de ver en el informativo los publireportajes que últimamente nos obsequia la televisión de Aragón sobre determinados temas, tenía la oportunidad de escuchar al responsable de deportes hablar sobre la Olimpiada en, creo que es Baqueira-Beret con el responsable de deportes del ayuntamiento de Barcelona, que estaban los dos fundidos en un magnífico cava de champán. En este momento es imposible, imposible económicamente abordar el desarrollo, si me permiten, el desarrollo de la Milla Digital, el desarrollo del barrio del AVE, el proyecto de la capitalidad cultural con todas sus pasarelas, el proyecto olímpico con sus palacios de hielo, Expo-Paisajes, campo de fútbol de La Romareda. Para todos estos proyectos que ustedes tienen encima de la mesa, yo creo que hacen falta tres cosas: dinero, dinero y dinero, ¡y no tenemos dinero!, pero no lo va a tener el partido Popular si lamentablemente alguna vez gobierna, y ustedes tampoco lo tienen y la situación que tenemos no es una situación sólo de control del gasto corriente, es una situación de control del gasto, ¡del gasto!, porque no se puede intentar por un lado, trasladar a los ciudadanos una situación de urgencia económica, si después el deambular político de cada una de las áreas del gobierno lo que hace es evidenciar todo lo contrario. Por eso desde mi grupo hemos planteado reiteradas veces la necesidad de encontrar puntos de encuentro, la necesidad de generar líneas estratégicas, que nos permitan abordar no solamente el gasto y ahora viene la parte a la que me quiero referir, no solamente el gasto. En materia económica podemos centrar el discurso sobre el gasto, esa es una de las opciones de la derecha tradicional, abordar el gasto, recortar el gasto, recortar el gasto corriente que normalmente lo que suele llevar es a recortar servicios sociales que para la izquierda y para mi partido político son absolutamente esenciales.



Tengo que reconocer también, a renglón seguido, que este equipo de gobierno que ha tenido respaldo económico suficiente como para mantener su política económica durante dos años seguidos, tres fuerzas políticas han respaldado esa política económica durante dos años seguidos, ha privatizado por ejemplo una instalación deportiva hace escasos tres meses. Abordaré el tema de los ingresos, hace poco yo escuchaba al señor Blasco de nuevo hablar sobre la responsabilidad del resto de administraciones públicas y la necesidad de hacer valer la posición del Ayuntamiento de Zaragoza con el resto de administraciones públicas en materia de ingresos. Mire, nosotros podemos hacer desde el Ayuntamiento de Zaragoza el esfuerzo de trasladar la responsabilidad a los ciudadanos sobre la situación económica por la vía de los impuestos. Podemos vender hasta el polígono de tiro de San Gregorio, si ustedes me permiten la disgresión, podemos intentar por todos los medios generar nuevos nichos sic, cobrando la tasa a la gente que saca de los cajeros de los bancos que tienen cajeros en la vía pública, perfecto, pero hay que denunciar con absoluta rotundidad que el Gobierno de Aragón está siendo absolutamente cicatero en materia de ingresos con el Ayuntamiento de Zaragoza, absolutamente cicatero con el Ayuntamiento de Zaragoza, y yo insisto y lo he dicho en varios plenos y no me cansaré de decirlo, que la responsabilidad, la responsabilidad en materia de ingresos de las corporaciones locales, no es sólo del Gobierno del Estado, no es sólo del Gobierno del Estado, es constitucionalmente responsabilidad de las Comunidades Autónomas y del Gobierno del Estado y no me cansaré nunca de decir que un partido político de un vicepresidente que últimamente se dedica a hablar de la extrema izquierda, ofreció setecientos millones de euros en un contrato-programa para este Ayuntamiento de Zaragoza, de eso hace la friolera de tres años. El único acuerdo que hemos conseguido en el caso del Gobierno de Aragón es para hacer un campo de fútbol, bueno no sé si hemos conseguido un acuerdo o no, hemos conseguido muchas fotos durante muchos días en muchas bilaterales, hemos conseguido muchas fotos en estos días. Hemos conseguido un acuerdo económico con el Gobierno de Aragón, para que se comprometa con en torno a sesenta y cinco millones de un campo de fútbol en una doctrina que el Alcalde de Zaragoza ha bautizado como 'un euro el Gobierno de Aragón, un euro el Ayuntamiento de Zaragoza'. El problema que tenemos y yo creo que es el problema que tiene el Partido Popular, que tiene el Partido Socialista, que tiene el Partido Aragonés y que tiene Izquierda Unida es que nadie

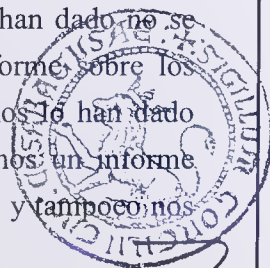


quiere un campo de fútbol en este momento. Nadie necesita un campo de fútbol en este momento, es que los sesenta y cinco millones que compromete, que quiere comprometer el Gobierno de Aragón con la ciudad de Zaragoza, deberían destinarse en este momento a otras cuestiones mucho más importantes. Nos podemos llenar la boca de hablar de control del gasto corriente, nos podemos llenar la boca de hablar de humo, humo y más humo, pero la realidad es que las cuatro fuerzas políticas que acabo de decir han permitido, por acción o por omisión, que en el último ejercicio presupuestario nos gastemos tres millones, casi tres millones y medio de euros, en un proyecto de un campo de fútbol. ¿Ustedes por ejemplo saben que todo el recorte de gasto corriente del Área de Cultura y de Educación no suma tres millones y medio de euros?, entonces yo creo que las cosas hay que colocarlas en su justo punto, y sí que le tengo que decir al Partido Popular una frase, si me permiten, de mi propio padre que me la trasladaba a mí en algunas situaciones vitales y es que no se puede cruzar un precipicio de dos altos, en el primero te has caído, y no se le pedir al gobierno municipal, ni a éste ni al suyo, si es que alguna vez lo tiene, que reduzca los impuestos, que reduzca la deuda, que mantenga los servicios y que además venda todo el suelo que se plantea en un contexto inmobiliario que hace imposible, imposible, cobrar, que es lo que le interesa al Ayuntamiento de Zaragoza señor Catalá, al Ayuntamiento de Zaragoza no le interesa vender, al Ayuntamiento de Zaragoza, seamos serios, le interesa cobrar, cobrar. Ojalá pudiésemos estar hablando de política de vivienda protegida que es de lo que deberíamos estar hablando con venta de suelo, pero en este momento lo que le interesa al Ayuntamiento de Zaragoza es cobrar y nosotros hemos vendido, que no cobrado y la diferencia, los juristas que estén en la sala la entenderán perfectamente, hemos vendido cincuenta y cuatro millones de euros de suelo, importe de suelo por valor de cincuenta y cuatro millones de euros, pero no hemos cobrado ni un chavo, ni un solo chavo y no lo haremos en quince meses. ¿Que sea bueno para las empresas?, ¿que debe estimularse esa situación?, no se lo negaré, pero para las arcas municipales absolutamente indiferente, por lo tanto terminaré rápidamente diciendo que, o este Pleno sirve para buscar posiciones de consenso, posiciones de consenso no sobre temas puntuales, sino sobre las pautas a seguir a partir de ahora, para llegar a puntos de acuerdo o este Pleno no será más que un ejercicio más o menos afortunado de lingüística comparada, por que para otra cosa no servirá.- La señora Serrat interviene por el grupo municipal Popular



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

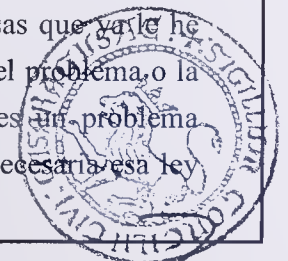
con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, y me va a permitir que en primer lugar agradezca el tono de los tres grupos de Izquierda Unida, del PAR y de Chunta en sus intervenciones, porque pudiendo estar más o menos de acuerdo en el fondo de las mismas, creo que han servido para volver a llevar a este Pleno al punto de partida. Un Pleno que partía de la idea de las discrepancias y que lo que intentaba es llegar a buscar posturas de encuentro. Yo voy a retomar, que decía el señor Martín que es imposible pedirlo todo, pero le quiero recordar que el gobierno del Partido Popular en este Ayuntamiento, cuando empezó a gobernar se encontró también en una situación muy delicada y que con algunas de las medidas que hemos anunciado se pudo remontar la situación. Pero me voy a centrar sobre todo si me lo permiten en lo que ha sido la intervención del señor Catalá. Yo me pregunto cómo es posible que haciéndolo todo tan bien como lo hace las cosas vayan tan mal. Sin ninguna duda usted señor Catalá es un experto en hacer de la defensa, de la mejor defensa un buen ataque o del mejor ataque una buena defensa, ya no sé como decirlo, pero voy a intentar ir contestando a cada una de las cosas que me ha dicho. Primero, nos ha acusado de ir detrás de la prensa. Es que usted durante tres años. ¿No nos ha escuchado al Partido Popular diciéndole que era necesario cambiar el rumbo?. ¿O es que todo eso ha surgido de golpe?. Yo creo que es que no nos escucha como no me ha escuchado en la primera intervención. Les ha costado muchísimo prestar atención y casi, casi, ha sido después de que el Alcalde me avisara de que había consumido el tiempo. En segundo lugar, ha hecho una acusación grave, la de violación de la confidencialidad. Es un tema que yo lo hablé con usted y no lo voy a negar, se dieron esos documentos a la prensa, y evidentemente esto está mal, se lo dije en aquél momento y se lo digo ahora, pero a partir de ahí, usted ya ha exagerado el tema como si hubiéramos sembrado la ciudad de esos documentos oficiales. Le voy a recordar, primero que están en intranet y que los documentos que nos han traído en muchos casos son documentos públicos, porque tampoco responden fielmente a lo que habíamos pedido, y le voy a recordar simplemente, les pedíamos un informe sobre la deuda a largo plazo y lo que nos han dado, no se corresponde con ello. Les pedíamos que nos entregaran un informe sobre los costes que va a tener la refinanciación de la deuda y tampoco nos lo han dado porque lo que nos han dado es extractos contables. Les pedíamos un informe sobre la deuda pendiente con las distintas contratas y concesiones, y tampoco nos



lo han facilitado. Le pedíamos la relación de acreedores y facturas pendientes y nos han dado la primera y la última hoja de los mismos, con lo cual tampoco están todos los acreedores ahí reflejados. Les pedíamos los pagos realizados con cargo al crédito de treinta millones de euros por el agujero de tesorería y el estado de pagos realizados durante dos mil diez y tampoco nos los han dado, le pedíamos un informe sobre el suelo permutado en los últimos años, no el vendido que ya lo sabíamos y que figuraba en el presupuesto y tampoco nos ha llegado. Le pedíamos informes de los servicios municipales y ustedes lo que nos han dado son documentos contables que estaban en la intranet, pero es que a partir de ahí, usted ya ha pasado a lo que es la descalificación de la función de la portavoz y me ha mandado a casa o por lo menos a que pida la dimisión. Yo creo que eso excede de su ámbito de competencia y le recuerdo que las cuestiones que afectan a la dignidad y la intimidad son subjetivas y personales y en ese tema no se tiene que preocupar de lo que vaya a hacer en el futuro, pero en cualquier caso, tengo que decir que ha hecho mucho ruido para pocas nueces y desde luego aunque siento que esto haya ocurrido así no me puedo sentir orgullosa de ello, pero desde luego creo que ha exagerado tremendamente, quizá como una maniobra también para no entrar en el fondo del asunto. Cuando ha entrado en el fondo del asunto sin ninguna duda ha estado usted exultante y sin ninguna autocritica, desde luego la culpa es siempre de los demás, y yo creo que para usted el Partido Popular tiene la culpa de lo que ocurre en Aragón desde que reinaban los Reyes Católicos. Le vuelvo a decir, no entiendo cómo pueden ir las cosas tan mal, haciéndolo usted todo tan bien. Hemos pasado de dieciocho mil parados en dos mil ocho a cincuenta y cinco mil más o menos en la actualidad y yo no sé cómo tiene la cara, por decirlo de alguna manera, de decir que con la deuda lo que está haciendo es generar empleo, cuando estamos viendo que buena parte de esta deuda la tiene que suscribir para seguir pagando la deuda que teníamos contraída de antes. Y si no, explíquenos por qué a menos de un mes de haber aprobado el presupuesto ha tenido que solicitar ya todo el crédito previsto para el año dos mil diez y explíquenos también para qué se lo ... si no digo que no se pueda, yo digo que lo ha tenido que hacer, ya. Sin duda otra cosa que ha hecho usted en su intervención es convertir este Pleno en una moción de censura a la oposición, sencilla y llanamente, porque lo que nos ha pedido es que nosotros presentemos el plan de acción para salir de la crisis. Yo creo que esto es una competencia del equipo de



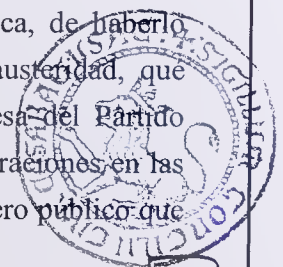
gobierno y que por lo tanto, desde luego, serán ustedes los que tendrán que ponerlo sobre la mesa para que desde este partido podamos opinar de las medidas. ¿O es que usted quiere dejar de gobernar?. Yo sabía que estábamos lejos en nuestras posiciones, pero desde luego no me podía imaginar que lo que pasaba es que vivíamos en mundos distintos. Creo que sería necesario que usted, ustedes, recapacitaran y por lo menos hicieran un mínimo de autocritica. En mi intervención he dicho que las propuestas que poníamos sobre la mesa no eran la solución al problema pero que posiblemente podrían servir para iniciar ese cambio de rumbo, que es necesario, que lo ha puesto de manifiesto esta portavoz, pero que lo han dicho también el resto de los portavoces, pero la verdad es que me parece que salvo ustedes, o salvo usted, porque no lo sé si eso también lo comparte el Alcalde, lo que hay que seguir es por dónde vamos, que vamos muy bien y ya nos estrellaremos. Y lo que sí quiero terminar esta intervención es agradeciéndole, agradeciéndole los muchos adjetivos que nos ha dedicado a lo largo de su primera intervención, sin contestar para nada a ninguna de las propuestas que habíamos puesto sobre la mesa, y se los voy a ir recordando. Nos ha acusado de deslealtad, de impericia, de incompetencia, de que somos patéticos, de que somos indocumentados, de que somos irresponsables, de que somos cutres, es decir una serie de adjetivos que los ha dicho con muchísima vehemencia como tiene usted por costumbre, además levantando la voz como si gritar más le diera más razón. Usted no recuerda, o no quiere recordar, lo que hacían ustedes cuando estaban en el gobierno en muchas de las decisiones y propuestas que en estos momentos les hemos puesto, cuando estaba en el gobierno el partido Popular y ustedes estaban en la oposición, que muchos de los temas que nosotros hemos tocado son los mismos que ustedes nos ponían sobre la mesa. Yo le invitaría a que reflexione, que vuelva al tema del asunto, porque la voluntad de ese pleno era encontrar soluciones no ser más o menos brillante, más o menos agudos, más o menos ingeniosos. Ya ha visto que he procurado ni cambiar el tono, ni responderle con adjetivos que yo creo que después de escuchar su primera intervención, bien se hubiera merecido. Espero que ahora en esta segunda intervención entre en el fondo del asunto y por lo menos me dé la razón en aquellas cosas que yo le he dicho que podríamos estar de acuerdo. Estoy convencida de que el problema, o la solución de la situación de la financiación local en el futuro es un problema estructural, que se tendrá que resolver en otros niveles. Que es necesaria esa ley



de las haciendas locales, que es necesario ese estatuto de la financiación local, que es necesaria esa definición de las competencias impropias, que es necesario llegar a acuerdos con las comunidades autónomas, que es insostenible que en nuestro presupuesto municipal lo que nos transfiere la comunidad autónoma sea sólo un uno coma cinco por ciento de nuestro presupuesto, pero eso es un problema estructural, nosotros hoy aquí lo que veníamos era a hablar de la gestión y de lo que se puede resolver desde la gestión. No hay fórmulas mágicas, sabemos que es difícil, le he hecho la comparación con lo que ocurre a nivel familiar, le he dicho que cambiar el rumbo y tener que bajar el nivel de vida es duro, pero en estos momentos es también inevitable, muchas gracias.- El Consejero de Hacienda señor Catalá interviene a continuación: Pues menos mal, que no le he dado toda la información que querían, porque para el uso que han hecho de ella, no sabe cuánto me alegro de no haberle dado toda la información que pedían ustedes. Vamos a ver, un pleno extraordinario se pide para lo que se pide, señora Serrat, para decir lo que acaba de decir usted en los últimos diez minutos, eso se hace en la comisión de pleno de hacienda, en la presentación del presupuesto, en la liquidación del presupuesto, en una interpelación en pleno, o en una moción. Un pleno extraordinario, que es de gran calado, se hace para poner propuestas encima de la mesa, es cuando ya el límite es tal que usted dice, este gobierno no sabe hacerlo voy a decirle cómo tiene que hacerlo, y usted se ha dedicado exclusivamente en este pleno, a leer como siempre mal lee en los plenos las mismas cosas de siempre. ¿Pero es posible que a usted le hayan obligado a hacer un pleno extraordinario y no le hayan explicado para qué tenía que hacerlo?. ¿Pero es posible eso?. Porque, vamos a ver y le voy a contestar a lo que ha propuesto usted en su famoso escrito: la auditoría externa, ¿de quién ha sido la idea?, desde luego de usted no, ¿de Rudi?, ¿del Secretario del Ayuntamiento que tienen en las Cortes?, ¿de quién ha sido la idea?. ¿No saben ustedes que no se pueden hacer auditorías externas en las administraciones públicas, que es ilegal, que solamente puede auditar esta institución el Interventor General de la institución, el Tribunal de Cuentas, o el Tribunal de Cuentas de las Cámaras Autonómicas cuando estén creados?, ¿que lo demás no tiene ningún tipo de cobertura legal?. ¿Es posible que no haya ningún licenciado en Derecho que sepa algo en su grupo, que sea capaz de informarle sobre esto?. Pues mire, la auditoría, es su primer toro al corral por ilegal, no se puede hacer. El segundo, dice usted,



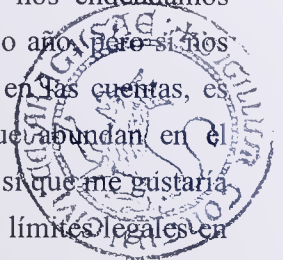
que presentemos, perdón, la auditoría externa además ¿qué supone para usted?, porque no quiero olvidarme de esto, porque es algo que me preocupa constantemente. La auditoría externa significa para usted que de nuevo vuelve a desconfiar de los técnicos de esta Casa, es decir que todos los técnicos que han hecho los informes de Intervención, los informes de liquidación presupuestaria, los informes de estabilidad presupuestaria, los informes para las ordenanzas, ¿todos esos no sirven?, ¿no son válidos esos informes?. Pero vamos me quieren decir ¿por qué durante toda esta legislatura está el Partido Popular demonizando a los técnicos de esta casa?, ¿qué les han hecho?. Sólo les pido una cosa, a ver si cuando ustedes entren a gobernar están todos ya jubilados, porque si no se van a encontrar ustedes un ambiente irrespirable en esta casa. ¿Cómo se puede odiar tanto a este Ayuntamiento?, ¿sólo por no gobernar?. No me lo puedo creer, de verdad no me lo puedo creer. Después piden ustedes confeccionar un plan económico financiero. ¿De verdad que ninguno de ustedes sabe lo que es un plan económico financiero?, es que a veces me asustan. No se puede confeccionar un plan económico financiero cuando hay uno en vigor. El actual plan económico financiero acaba con la liquidación del presupuesto del año dos mil diez y esa liquidación nos dirá si hace falta como pasa en todas las administraciones hacer un nuevo plan económico financiero, el gobierno autonómico lo hará el año que viene y los Ayuntamientos, todos los harán el año que viene. Nosotros ya tenemos un plan económico, hasta el año que viene no lo podemos llegar a saber y lo único que se puede hacer es lo que proponía Izquierda Unida, de ir realizando ajustes en el plan económico financiero para adaptarlo a las circunstancias económicas diferentes que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio. Pues claro que hicimos este plan económico financiero en el año dos mil siete, y en el año dos mil siete las circunstancias económicas eran distintas a las que tenemos actualmente, pero sigue en vigor y no se puede realizar un nuevo plan. Segundo toro al corral, no se puede hacer, infórmese mejor. El tercero sin embargo tengo que reconocer que tiene más enjundia, un plan de austeridad y tendría más sentido si hubieran tenido ustedes el detalle, el coraje, la valentía política, de haberlo puesto encima de la mesa. Es decir, mire este es mi plan de austeridad, que compartimos o qué no compartimos. Yo ya oí y leí, a la lideresa del Partido Popular, obviamente no es usted, le oí y le leí el otro día sus declaraciones, en las que decía que el Partido Socialista administraba mucho peor el dinero público que



el Partido Popular, que el Partido Popular era un ejemplo de administración del dinero público en todos los sitios donde gobernaba, lo leímos, lo leímos todos, yo por lo menos lo leí, y me quedó una duda que dije, seguro que la señora Serrat me lo va a solucionar. Cuando la señora Rudi decía que el Partido Popular tenía una buena gestión económica ¿a quién se refería?, ¿a la gestión económica de Jaume Matas en Baleares?, por cierto, por cierto, de Guinness, prevaricación, cohecho, malversación de caudal público, apropiación indebida, falsedad documental, tráfico de influencias, blanqueo de capital, delito fiscal y electoral, de Guinness. O se referían ustedes a la capital del Reino, al señor Gallardón y la austeridad con que gobierna el Ayuntamiento de Madrid, ¡siete mil millones de deuda!. ¿O nó, o se referían a la periferia peninsular? y entonces seguro que se estaban refiriendo al bigotes, o al austero de Camps, esta vez sí, el pobre Camps no tiene para comprarse un traje o a Misstress Vuitton. ¿O nó?, ¿o se referían ustedes en general al partido Popular en general?, No territoriorizaban al partido Popular y entonces se lo preguntaremos al presunto delincuente señor Bárcenas que seguro que conoce la austeridad con que el Partido Popular maneja las cuentas, la A, la B, la C, la D, todas, lo conoce todo, lo mantiene ustedes de senador, fíjese si debe conocer cosas. Así que estará usted de acuerdo conmigo que humildemente rechace de principio un plan de austeridad que venga de su grupo ideológico, pero de todas maneras señora Serrat, no se corte, hoy es su día, hoy es su pleno, hoy es el día que tiene usted que lucirse, hoy es el día que tiene usted que hacer las propuestas de una persona que quiere liderar, para eso ha pedido el Pleno extraordinario. Dígame en qué ingreso más y consecuencias, en qué ingreso menos y consecuencias, qué centro abro y sus consecuencias, qué centro cierro y sus consecuencias. No vale decir ahora una vez que ha metido la pata pidiendo el pleno extraordinario, que aquí hay que venir a gastar menos y a ahorrar más, no, no: cantidades, partidas, trabajadores afectados, tributos, tasas, Casa de Socorro, salarios, personal eventual, eventuales, todo, haga usted un repaso de todo ello, y si usted no sabe para qué ha venido, yo le aconsejo una cosa, que ahora cuando acabe el Pleno, coja el teléfono como todos los días y llame a Rudi, y le diga, oye ¿para qué hemos hecho el Pleno? y cuando ya le diga para que han hecho el Pleno, por favor me lo manda por escrito, porque yo tengo poco tiempo que perder, y los concejales de este grupo poco tiempo, y sabe por qué, porque gobernar esta Casa y hacer oposición con responsabilidad exige mucha valentía, mucho tesón, mucho



esfuerzo, horas y horas y horas, pero claro de eso ustedes tampoco tienen ni idea. Muchas gracias.- El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Muy bien, se ha cumplido el plazo, en la siguiente vuelta les ruego que se ajusten estrictamente ya al tiempo que acordaron en junta de portavoces, en este caso cuando lleven cuatro minutos les advertiré que tienen cuatro minutos para que puedan elegir el minuto final que consideren más adecuado ustedes.- El señor Alonso del grupo mixto (Izquierda Unida): Es peculiar señor Alcalde, ver cómo aquí nadie se sale de la línea establecida, de la línea establecida hace mucho tiempo, de la vacuidad de la propuesta a la diatriba e incluso a los pellizquitos de monja que se distribuyen por parte de algunos grupos, no entrará este partido en esos temas ni hablaremos de las partidas del campo de fútbol ni volveremos a reiterar las partidas presupuestarias de los grandes eventos ni esas cuestiones, lo dejaremos para momentos menos importantes. Me gustaría seguir hablando de mi libro, no de este sobre los ángeles de Alberti que no parece reinar en este Pleno, sino del que hay aquí, esas quince propuestas de las que hablaba antes. Permítame hacer alguna consideración sobre las políticas de grandes eventos, no parece serio ni sensato que al mismo tiempo que nos llevamos los pagos a los grandes proveedores de este Ayuntamiento al dos mil quince, estemos pensando en financiar una Floralia en dos mil catorce, ni tampoco parece lógico que no estemos aprovechando las posibilidades que las innovaciones tecnológicas y las medidas de consumo responsable nos proporcionarían, por ejemplo en el tema de alumbrado público en el que el ahorro sería interesante. Pero permítame entrar directamente en los temas de gestión financiera y no quiero dejar de hablar en primer lugar de la necesaria modificación de la ley de haciendas locales, porque independientemente de que se pueda conseguir o no en este Pleno, la iniciativa sí que debería de partir de los grandes ayuntamientos y acabar de una vez con un corsé que nos impide endeudarnos en el Ayuntamiento por encima de una posibilidades que son perfectamente factibles y creo que se ha dicho aquí en alguna ocasión, en nuestras familias y en nuestras casas, no nos endeudamos exclusivamente por el salario o por nuestros ingresos de un solo año, pero si nos obligan a hacerlo en los ayuntamientos. Es necesaria claridad en las cuentas, es necesario dejar a un lado conceptos ambiguos como los que abundan en el presupuesto con los temas de deudas a corto y largo plazo, pero sí que me gustaría hablar de cómo se puede garantizar la liquidez sin afectar a los límites legales en

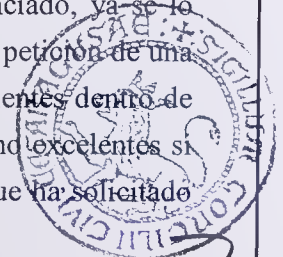


7

este ayuntamiento. Seguimos teniendo la posibilidad de reclamar deuda a corto plazo para pagar a los proveedores, es mucho más barato hoy asumir los costes de los réditos de un préstamo a corto plazo que seguir debiendo dinero a los proveedores sobre todo a los pequeños proveedores y desde luego que pagarle los intereses de demora al cinco por ciento. Esa es una cuestión que debemos de tener en cuenta y en la que deberíamos empezar a pensar, al mismo tiempo que pensamos en reforzar la gestión tributaria con el cobro de las cantidades debidas y que como última propuesta quisiera lanzar aquí, y la convertiremos en su debido momento en moción, la creación de un programa marco de financiación de las entidades sociales para evitar que cuando acaban cobrando en el tercero o en el cuarto trimestre, acaben afectadas fundamentalmente por los intereses de demora de los bancos, que al final acaban recayendo también en las solicitudes que hacen a este Ayuntamiento y por lo tanto acaba todo en la misma caja. Nosotros proponemos, proponemos aquí y propondremos la realización de convenios marco con entidades financieras incluyendo las nuevas entidades de economía social que garanticen condiciones beneficiosas para las entidades sociales sin ánimo de lucro que gestionan servicios públicos y que gestionan programas de acción social. Volveré a hablar para finalizar de la asimetría en esos decretos y en esas cuestiones que solicitan ustedes de austeridad y permítanme acabar respondiéndole al partido Popular y explicándole que no vamos a votar ninguna de sus propuestas, las de control porque en algunos casos no son legales, las de políticas financieras porque no compartimos y ustedes no nos dan ninguna seguridad en esa asimetría del gasto que garantice y quiero acabar esta intervención en pleno extraordinario como la empecé, que garantice como les decía antes, los fondos y la capacidad política para hacer acción social, para luchar contra el paro, para garantizar los servicios públicos y para no afectar a las medidas sociales en la actuación política, económica y financiera de este Ayuntamiento. Ése es el frontispicio de nuestra actuación, de eso quería hablar y de eso creo haber expuesto con claridad cuáles son las propuestas, las quince propuestas de Izquierda Unida para esa mejora de la economía municipal.- El señor Blasco Nogués: Muchas gracias y también muy brevemente, porque a lo largo de este debate, lo que sí que se está poniendo encima de la mesa es la absoluta necesidad de ese consenso para poder llegar a algo. Ya se ha visto que aquí las discrepancias son de fondo y por lo tanto, yo creo que eso hace más



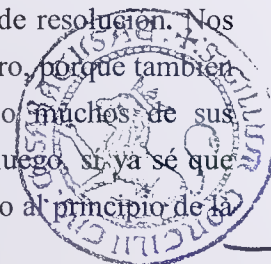
necesario ese mensaje que lanzábamos en el primer discurso en relación con la necesidad de tomar medidas estructurales. Porque hombre, lo que resulta curioso entender, que la culpa de la situación económica la tengan los proyectos, eso como mínimo llama la atención, en todo caso, la tendrán los gastos o las inversiones que se han hecho, pero en cualquier caso los proyectos hasta ahora han podido influir muy poco en la situación económica y menos el programa electoral del PAR, yo creo que aquí somos los concejales y estamos treinta y uno. Pero en cualquier caso es una forma también de distraer la atención sobre las responsabilidades que cada uno ha ido adquiriendo a lo largo de estos años. Sí que hay una cosa que a nosotros nos preocupa porque entendemos que debe de ser muy claro lo que es el gasto y lo que son las inversiones necesarias. Decía el señor Martín, que ayer estuve en Baqueira, efectivamente había más de cuarenta estaciones de nieve, eso genera muchos millones de euros de ingresos en nuestras estaciones de nieve, genera muchos puestos de trabajo, genera muchas expectativas de futuro, y el gasto del viaje pues si le interesa fue la gasolina del coche. Pero ¿eso es un gasto?, o les decimos a las estaciones de nieve que nos da igual o vamos a hablar con ellos de los Juegos Olímpicos, bueno es una forma de entender lo que son unas cosas y lo que son otras, pero que debemos de tener claras a la hora de plantear las economías y las financiaciones futuras de este Ayuntamiento. Pero dicho eso, nosotros volvemos un poco a lo que hemos planteado desde el principio, hay que dejar de que estos plenos sean reiterativos para convertirlos en efectivos y eso será el éxito del Pleno que ha propuesto el Partido Popular, si llegamos a esas conclusiones y desde mañana empezamos a trabajar en la línea que marque desde nuestro punto de vista este Ayuntamiento, y por lo tanto su Junta de Portavoces que debería de establecer mecanismos para que de verdad profundicemos en muchas de las medidas que aquí se han ido diciendo mientras tanto si no, este Pleno terminará dentro de un cuarto de hora o veinte minutos y bueno nos despediremos hasta el próximo y ya está.- Don Juan Martín: Para fijar posición con respecto a las tres propuestas de el partido Popular en este Pleno. En primer lugar, no compartimos, ya hemos anunciado, ya se lo hemos dicho personalmente al partido Popular, no compartimos la petición de una auditoría externa, porque creemos que tenemos mecanismos suficientes dentro de la propia administración, yo creo que no solamente suficientes sino excelentes si me permite, para poder elaborar una auditoría interna que es lo que ha solicitado



Chunta Aragonesista en alguna ocasión ya, que nos permita tener una imagen y una foto fija de cuál es la situación de liquidez y la situación en cuanto a los aplazamientos de pago de facturas si es que existen, y la situación patrimonial en general. La realización de una auditoría externa aparte de las cuestiones de legalidad que ha puesto encima de la mesa el responsable de Economía y Hacienda, creo que aporta poco, aporta poco y suma más gasto y por tanto desde nuestro punto de vista, absolutamente innecesario. En el tema del plan económico financiero, no voy a entrar porque por cuestiones de carácter estrictamente formal, la vigencia de este plan económico-financiero termina dentro de unos meses, yo supongo que el Área de Hacienda y Economía empezará los trabajos de recopilación de información, digo supongo, para la elaboración del siguiente, también en breves meses, y creo que tampoco es necesario, pero sí que me gustaría detenerme en la última que yo creo que es más interesante, que es la petición que hacen ustedes de elaborar un programa de reducción de gasto corriente que permita, en sus palabras, recuperar capacidad inversora y poner encima de la mesa unos plazos reales de pago a proveedores. Hemos formulado una enmienda de transacción que tienen el resto de los Grupos, por nuestra parte para poder apoyar una propuesta de este tipo sabe que la enmienda de transacción que hemos planteado, lo que plantea es un programa de racionalización de todo el gasto municipal, no sólo del gasto corriente y lo que plantea por otro lado también es cumplir el Decreto de medidas de eficiencia y ahorro municipal que firmó el Alcalde de Zaragoza en noviembre de dos mil ocho, y que nos parece como buen documento borrador y teórico, nos parece un buen documento de partida, lamentablemente no ha tenido ningún éxito a la hora de imponerse en los servicios municipales. Esa va a ser la posición de Chunta Aragonesista, punto primero y punto segundo votación en contra, si ustedes admiten la transacción nosotros plantearémos un evidentemente voto favorable a la tercera parte. No quiero terminar sin este clamor, espero que no sea por el gasto conjunto, no quiero terminar sin hacer una referencia a que la situación económica desde el punto de vista de Chunta Aragonesista es una situación económica, la del Ayuntamiento de Zaragoza que exige un detenimiento profundo en su análisis, como he dicho antes y en su valoración de la documentación que nos ha aportado la propia área, y pondré como muestra un botón, tenemos casa treinta y cinco millones de euros de deuda con las grandes contratadas, eso yo creo que es un elemento ya en sí mismo



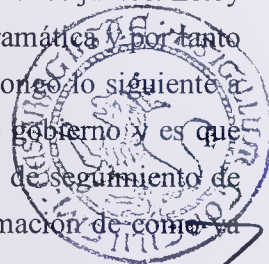
importante, y sí que quiero poner encima de la mesa algo que me llamó profundamente la atención hace bien poco tiempo mientras el responsable de Economía y Hacienda hacía una gala de su profunda preocupación el día catorce de marzo de hace bien poco tiempo, en un medio de comunicación escrito de la ciudad, ese mismo día teníamos a otro responsable que no debe de haberse enterado en el otro periódico, no debe de haberse enterado de la situación económica del Ayuntamiento, sigue hablando del rollo éste de la colaboración pública-privada que es el rollo del PAR y hablaba de palacios de hielo y de olimpiadas. Esa es la situación del equipo de gobierno y esa es la situación, me refiero al señor Blasco, no es por fijación con usted, sino disculpe que no oigo nada, sino porque creo sinceramente y esto es algo que le dirijo al Alcalde de la ciudad, creo sinceramente que debe usted intentar racionalizar las propuestas económicas de las áreas de su gobierno. Debe usted racionalizarlas porque en este momento algunos tenemos la sensación de que hay áreas que campan por libre, es decir, el discurso en materia económica no es coherente y no es coherente en absoluto más allá de que se compartan o no se compartan las inversiones y los proyectos de inversión que ustedes plantean encima de la mesa. Nosotros en vez de una incubadora de empresas de cuatro millones de euros, hubiésemos preferido dos escuelas infantiles, pero claro son competencias igualmente impropias en los dos casos. En cualquier caso, dejo encima de la mesa la propuesta de Chunta Aragonesista. Reiterar las propuestas de dos mil ocho, las de dos mil nueve y la que hago en este momento en dos mil diez, sentémonos a hablar sobre la situación económica e intentemos no llegar a acuerdos globales porque eso va a ser difícil, pero sí a acuerdos parciales sobre las líneas políticas a seguir. Muchas gracias.- La señora Serrat: Mire señor Catalá, el pleno extraordinario se puede pedir cuando consideremos necesario hacerlo para debatir y para plantear lo que consideremos oportuno. Creemos que debatir de economía era importante y creemos que a usted esto no le ha gustado y lo que ha pretendido a lo largo de todo el Pleno es trasladarnos siempre la carga de la prueba. Pero es cierto que por lo menos en esta segunda intervención ha entrado en el tema de las propuestas de resolución. Nos plantea que la auditoría externa es ilegal, yo no lo tengo tan claro, porque también tendrán que recordar que auditorías externas las han pedido muchos de sus compañeros en otros ayuntamientos. Pero desde luego, desde luego, si ya sé que las comparaciones son odiosas, pero desde luego y se lo he dicho al principio de la



intervención, la auditoría no es a los funcionarios, la auditoría es a su gestión y si alguien nos acusa de desconfiar de los funcionarios yo le voy a tener que trasladar una pregunta, es bastante habitual en esta corporación y en la pasada que ustedes soliciten informes e intervenciones externas, han encargado el plan municipal de deportes a un grupo externo, han encargado el plan de modificación del casco histórico o del centro de la ciudad en relación con la capitalidad cultural, a un grupo externo, ¿es que no hay funcionarios capaces en este Ayuntamiento para hacerlo?, ¿es que no se fían?, ¿es que el plan integral del casco histórico dos mil cinco-dos mil doce que lo hicieron funcionarios de esa Casa no era bueno?. Han encargado el informe de Villamayor, que luego vendrá a este Pleno en otro punto en el Pleno ordinario a un bufete de abogados externos, ¿es que no se fían del equipo jurídico de la Casa?. Han encargado numerosos informes en distintas ocasiones al exterior, recuerden el conflicto cuando la oposición de bomberos ¿a quién le encargaron el informe?, a otro equipo externo, por lo tanto no me diga que es que desconfiamos de los funcionarios. De los que desconfiamos es de usted, sin más. El plan económico-financiero es posible que esté vigente pero usted es que no le ha hecho ni puñetero caso, se lo ha saltado a lo torera, y no se ha dispuesto ni siquiera a revisarlo, por lo menos hasta ahora, con lo cual ¿cuál es la posición que ha tenido usted desde Economía y Hacienda?, aunque vayamos mal nos tenemos que aguantar, es decir, no hacer nada. Y en cuanto al plan de austeridad, yo creo que sería importante que nos centráramos en cuáles son las cuestiones en las que usted ha basado esa austeridad. El plan de austeridad que firmaron en el año dos mil ocho no lo han cumplido. La reducción del gasto corriente es irreal, porque en lugar de bajar ha subido y para defender esta postura, lo que usted ha hecho es deslizarse por un terreno peligroso, que es intentar volver a traer a este Pleno los temas de corrupción, partiendo de palabras de la señora Rudi. Yo creo que en este tema todos, ustedes incluso más que nosotros, tienen muchas cosas que callar, pero mire usted, no tengo ganas de entrar en ese terreno de aguas tenebrosas. Y yo le pediría que deje usted en paz a la señora Rudi, yo hablo con la señora Rudi cuando me da la gana y tengo la suerte de poderlo hacer, cosa que igual usted no puede hacer con el señor Iglesias. Desde luego es usted poco respetuoso, pero con sus descalificaciones no vamos a resolver los problemas. Yo le pediría que cuando salga de este Pleno llame a una familia que tiene todos los miembros en paro y le pregunte cómo están. Usted me dice que no



están para perder el tiempo, nosotros tampoco y lamento que a la vista de sus intervenciones hoy nos ha hecho perder el tiempo a todos, porque tengo que decir que desgraciadamente ya veo que no vamos a llegar a ningún sitio. Sí que le quiero contestar al señor Martín con respecto a la transaccional y voy a decirle que ya llegados a este altura del debate y visto lo que hay, no vamos a aceptar la transaccional porque nosotros lo que queremos es una reducción de lo que es el gasto corriente y lo que queremos es que el equipo de gobierno cumpla con sus deberes y ponga ese plan de austeridad, que lo haga que es a quien le corresponde, que cuando gobernemos ya lo haremos nosotros, muchas gracias.- El señor Catalá: Una última intervención y en mi última intervención sí que quiero dirigirme y pedir disculpas porque antes no había dirigido ni a Chunta ni a Izquierda Unida, obviamente los socios de gobierno, ya sabe que donde hay confianza da asco, señor Blasco, pero quería dirigirme a ellos, el Pleno era del Partido Popular por eso me he dirigido a ellos. Ahora quiero dirigirme en la última intervención a ustedes y quiero hacerlo con un tema previo, y es que este Ayuntamiento tiene problemas económicos, naturalmente que los tiene. Tiene los mismos o parecidos que tiene el resto de ayuntamientos que hay en España. Igual que muchas familias, que tienen que apretarse el cinturón como nos tendremos que apretar el cinturón en este Ayuntamiento. Pero esta ciudad está mucho mejor preparada que cualquier otra ciudad para afrontar la crisis porque hemos invertido mucho en ella y hemos convertido ésta en una ciudad más competitiva, más atractiva, más polo de atracción, y por tanto será la primera en recuperar el pulso económico cuando salgamos de la crisis, sin duda alguna. Tenemos la menor presión fiscal de España de las grandes ciudades, los mejores servicios, las mejores infraestructuras y los ciudadanos de Zaragoza, que es lo importante, están orgullosos y satisfechos con su ciudad y con los cambios que ha habido últimamente. Habrá decisiones que tengamos que tomar, decisiones que no son agradables, que a todos no les sentarán bien, pero estoy convencido de que los zaragozanos entenderán que de una crisis como la actual no nos sacan los demás, nos sacamos todos juntos. Estoy preocupado por esta situación del Ayuntamiento, pero no es dramática y por tanto quiero compartir con ustedes esta preocupación, y yo les propongo lo siguiente a Izquierda Unida, a Chunta y a los dos partidos del equipo de gobierno y es que nos convoquemos, convoquemos trimestralmente, la comisión de seguimiento de la economía del Ayuntamiento para que tengan puntual información de cómo va



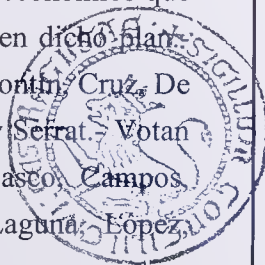
este Ayuntamiento, que acordemos con ustedes las medidas de ahorro que además de las ya puestas en marcha se puedan implementar en el transcurso del año dos mil nueve, que nos pongamos de acuerdo con ustedes para si hace falta retocar como va a hacer falta retocar el plan económico-financiero, lo consensuemos también conjuntamente, y en el caso de que fuera necesario hacer un plan económico nuevo que no lo sobremos hasta la liquidación de dos mil diez, también consensuar con ustedes ese plan. Porque esto es lo que esperan los ciudadanos, el mensaje que esperan es que estemos unidos hoy todos con la crisis. Desgraciadamente hoy solamente cuatro partidos vamos a estar unidos por y para Zaragoza y para solucionar la crisis y un partido va a estar enfrente. En cualquier caso señora Serrat tenía usted razón en una cosa, retiro lo de la petición de dimisión, quédese por favor quédese, preocúpese usted de continuar siendo candidata que creo que los zaragozanos están en vilo con ese importante y trascendental problema. Muchas gracias.- Concluye doña Dolores Serrat con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno yo creo que lo que ha ocurrido en este Pleno lo había ya usted anunciado, para usted más importante que el fondo era la forma y para ello ha recurrido a todo tipo de argucias, ya sea desde las acusaciones de violar la confidencialidad hasta las descalificaciones personales y no voy a decir insultos. Desde el apabullamiento con algunos datos a comparaciones interesadas con otras ciudades, quizá por aquello de que mal de muchos consuelo de tontos, y cuando no, ha intentado suplir con verborrea dialéctica la racionalidad argumental. En definitiva ha hecho usted hoy un alarde de los rasgos sobresalientes de su personalidad entre arrogante-hipomaniaca, entre narcisista y ... fantástico. Pero ni con todo ello ha podido ocultar, la realidad de unos datos que son tozudos y que evidencian sus cinco años al frente de la economía municipal, han servido para batir todos los récords, de subidas impositivas, de subidas en multas, de endeudamiento de aumento del gasto corriente, de caída de inversión presupuestaria, es decir, es usted un verdadero crack. De todas formas lo que más nos ha sorprendido señor Alcalde, es la escasa tolerancia que han tenido y tienen con las críticas que hacemos desde el Partido Popular a su gestión. Ya sabemos que no les gusta dar explicaciones y que cuando les llevamos la contraria es porque somos obstruccionistas, catastrofistas o antipatriotas y olvidan con mucha facilidad las cuestiones que les hemos apoyado. Lo hemos hecho en todas aquellas cosas que consideramos que son razonables y



que coinciden con nuestro modelo. Creo sinceramente que deben de molestarse menos y recordar que lo mejor que podemos hacer desde la oposición es controlar su gestión porque ello es bueno para la ciudad y también lo es para el Gobierno, y les recuerdo aquí la frase del primer ministro del reino unido de Israel cuando dijo que no hay gobierno fuerte sin una oposición poderosa, y nosotros posiblemente no somos poderosos pero sí activos. Acabo, hemos avanzado poco en lo que se refiere o nada, diría en las discrepancias tras este debate, aunque espero que por lo menos todos hayamos aprendido algo, pero en cualquier caso no tenga la menor duda que desde el Partido Popular seguiremos velando por todo aquello que sirva para defender los intereses de los zaragozanos y que en materia económica defenderemos el control y la eficacia en el gasto, porque tenemos muy claro que el dinero público es de todos, aunque algunos de ustedes piensen que el dinero público no es de nadie. Muchas gracias.- Se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Municipal Popular en los siguientes términos:

2.1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, en el plazo más breve posible, encargue una auditoría externa sobre la realidad de la situación económico-financiera de la institución, dado traslado de la misma a los grupos de oposición.- Sometida a votación, votan a favor los señores Buesa, Calvo, Contín, Cruz, De Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Total: 12 votos a favor y 19 votos en contra.- No se aprueba.

2.2. Dos.dos.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que elabore un nuevo plan económico-financiero que permita recuperar la estabilidad presupuestaria y reducir el nivel de endeudamiento. Del mismo modo, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presentar trimestralmente un informe económico que evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en dicho plan. Sometida a votación, votan a favor los señores Buesa, Calvo, Contín, Cruz, De Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López.



Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Total: 12 votos a favor y 19 votos en contra.-
No se aprueba.

- 2.3. Dos.tres.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, en el plazo más breve posible, elabore un programa de reducción del gasto corriente que permita, por un lado, recuperar la capacidad inversora y por otro, disponer las medidas oportunas para reducir a sesenta días como máximo los pagos a los proveedores del Ayuntamiento de Zaragoza (especialmente a Pymes y autónomos), así como habilitar los sistemas informáticos para la implantación efectiva de la e-facturación en la Administración municipal, reduciendo esos mismos plazos a treinta días antes de que finalice el año en curso.- Sometida a votación votan a favor los señores Buesa, Calvo, Contín, Cruz, De Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 12 votos a favor y 19 votos en contra.- No se aprueba.

El señor Alcalde concluye diciendo: Se rechazan las tres propuestas y se da por concluido este Pleno extraordinario.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 10:55 horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

SR. AN. CALVO
13 de abril

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y tres a doscientos sesenta y seis mil setecientos trece, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 30 de abril de 2010.

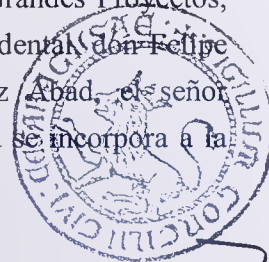
El Secretario General del Pleno,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 11:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- En el momento que se indicará se incorpora a la sesión don Domingo Buesa Conde.



En capítulo de protocolo hace uso de la palabra la Presidencia y dice: En primer lugar expresamos, una vez más, nuestra condena y dolor por las cuatro víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don José Antonio Berges Gómez, oficial de mantenimiento; don Gregorio Pardo Escolano, cabo bombero; don Andrés Leciñena Fermín, maestro matarife; don Luis Barcelona Ordovás, oficial albañil; doña María Victoria Andrés Domingo, auxiliar administrativo; don Isidro Sanz Martínez, policía local; don Fernando Lobera Abad, sobrestante; don Emilio Durán Quintero, bombero; don José María Lou Burriel, bombero. A todos ellos se les desea que sean muy felices en su nueva situación laboral y les agradece sinceramente el servicio prestado a esta Casa y, por lo tanto, a la ciudad de Zaragoza.- Ha fallecido el trabajador en activo don Joaquín Gonzalo Andrés; que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

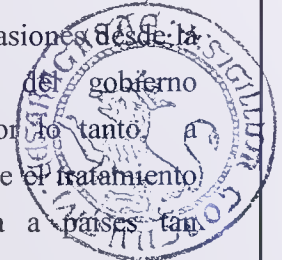
I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 25 de febrero último, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Propositiones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:
 - 1.1. Propuesta de Alcaldía sometiendo a este Pleno municipal la proveniente de los portavoces de los grupos municipales Socialista, Popular, de Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés, y cuyo texto se transcribe a continuación: "La noticia de la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata, que ha sido difundida con profusión por los medios de comunicación españoles, ha causado consternación entre las fuerzas políticas y en la sociedad española que mantiene un vínculo muy sólido con la sociedad cubana.- El Ayuntamiento de Zaragoza quiere mostrar, en primer lugar, su más profunda condolencia a la familia y amigos de Orlando



Zapata y manifiesta su honda preocupación por la situación de los presos de conciencia, en Cuba, cuya libertad hoy vuelve a pedir.- Asimismo condena las limitaciones de las libertades políticas y la falta de protección de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. En el caso de Cuba, apoya las gestiones realizadas por todas las instancias políticas a favor de los presos de conciencia, que también se ha producido en el caso de Orlando Zapata.- Zaragoza, 26 de marzo de 2010.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista; Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular; Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, y Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés".- El señor Alonso, concejal del grupo municipal mixto interviene diciendo: Si se presenta por parte de los grupos una moción de esas características, una declaración de esas características, a Izquierda Unida le gustaría presentar la suya.- El señor alcalde: Éste es el único momento posible. En todo caso tenemos antes de intervenir, aprobar la urgencia. Si no aprobamos la urgencia, no se puede incorporar. ¿Aprobamos la urgencia?.- El señor Lobón, concejal del grupo municipal Popular dice: Con respecto a este asunto hay una moción que se verá luego ¿no?.- El señor alcalde: Sustituye a la moción.- El señor Lobón: Bueno, pero luego se explica la razón por la que se sustituye la moción.- El señor alcalde: Eso es.- Queda aprobada la urgencia de las dos propuestas, la presentada por el Alcalde haciendo suya la de los cuatro portavoces y la del grupo municipal mixto.- Invitado por la presidencia, don José Manuel Alonso presenta su propuesta, cuyo texto se transcribirá en el momento de la votación, con las siguientes palabras: Simplemente la discrepancia que existe desde Izquierda Unida con esa propuesta es el debate sobre la existencia de presos de conciencia en Cuba, pero también, además, el no reconocimiento de lo excepcional que el bloqueo cubano y las actuaciones con respecto a Cuba, impulsadas en muchas ocasiones desde la Unión Europea o desde otros ámbitos, sobre todo del gobierno norteamericano, suponen sobre la situación de Cuba. Por lo tanto, a nosotros sí que nos gustaría que eso constase en acta y que el tratamiento que se da a Cuba no fuese diferente del que se da a países tan profundamente democráticos como algunos otros que prefiero no nombrar.-



7

El señor alcalde: Respecto al texto transaccional, obviamente tienen que intervenir los grupos que han firmado el primero, lo único que les ruego es que sean muy rápidos al fijar su posición.- Interviene don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Más que nada por traer al Pleno el acuerdo que se suscribió en la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zaragoza, la declaración que acaba de leer el alcalde es la declaración institucional que suscribió el Congreso de los Diputados por unanimidad, entonces yo no sé si honradamente ahora mismo procedimentalmente no sé qué toca hacer con la propuesta de Izquierda Unida, si va a ir al apartado de mociones, si vamos a tener tiempo para leerla con detenimiento, más que nada que se aclare la situación, porque estoy perdido.- El señor alcalde: Señor Martín, el mecanismo puede parecer un poco raro, pero en el fondo es tan sencillo como una transacción, una propuesta de transacción a la propuesta de Alcaldía, nada más.- El señor Lobón: Señor alcalde, el Partido Popular no está de acuerdo con la transacción de Izquierda Unida, contiene elementos con los que no estamos de acuerdo.- El señor Pérez Anadón dice en nombre del gobierno municipal: Yo fundamentalmente no puedo estar de acuerdo en el método. Todos los grupos políticos apoyamos una declaración que se aprueba en el Congreso de los Diputados y, la verdad, lamentándolo, no puedo estar de acuerdo con la transaccional cuando, además, la única diferencia que le separa al grupo de Izquierda Unida, como acaba de decir, es no considerar que hay presos de conciencia en Cuba.- Se somete a votación la propuesta transaccional del grupo mixto, cuyo texto es: "Uno: Lamentan la muerte en un hospital cubano del ciudadano cubano Orlando Zapata, tras mantener una huelga de hambre de ochenta y cinco días.- Dos: Piden al Gobierno de España que interceda ante a la UE para poner fin a la posición común y que se comprometa en un diálogo político global con el gobierno cubano, aplicando los mismos criterios que aplica con el resto de países con los que mantiene relaciones.- Tres: Solicitan a la Presidencia española de la UE acciones diplomáticas intensas para poner fin al bloqueo de los Estados Unidos, tal y como demanda la Asamblea General de las Naciones Unidas.- Cuatro: Piden un diálogo más cercano y el establecimiento de una asociación duradera entre la UE y la República de Cuba para tratar de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

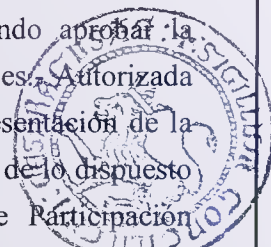
agendas basadas en el interés común, incluyendo los temas de derechos humanos.- Cinco: Reclaman el respeto estricto de los derechos humanos en todos los países del planeta y rechazan la utilización partidista de los últimos acontecimientos ocurridos en Cuba que se deriva de poner el énfasis en algunos derechos mientras otros son silenciados o minimizados de manera interesada.- Seis: Reclaman promover el desarrollo de los derechos individuales y colectivos en todos los países sin instrumentalización política ni injerencias.- Vota a favor el señor Alonso.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 1 voto a favor, 26 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.- A continuación se somete a votación la propuesta de Alcaldía que asume la de los portavoces de los grupos municipales Socialista, Popular, de Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Vota en contra el señor Alonso.- Total: 29 votos a favor y 1 voto en contra.- Queda aprobada.

Entra en el salón de sesiones el señor Buesa y se ausenta la señora Melendo.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente número 236477/10.- Dictamen proponiendo aprobar la convocatoria de las ayudas extraordinarias para iniciativas juveniles. Autorizada por la Presidencia interviene doña María Jesús Martínez en representación de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: Gracias. Buenos días. Voy

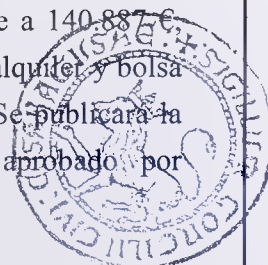


a leer un manifiesto que hemos preparado desde la red aragonesa por la indignación que tenemos por la privatización de las casas de juventud fundamentalmente: Desde la red aragonesa de entidades sociales para la inclusión, plataforma aragonesa que aglutina cincuenta y tres entidades sociales que trabajan con personas en situación de exclusión social en Aragón, manifestamos lo siguiente: La adjudicación provisional del concurso público para la gestión de Casas de Juventud y de los programas de integración de espacios escolares, los PIEE del Ayuntamiento de Zaragoza, está generando preocupación e indignación a las organizaciones sociales de la red, ya que elimina de forma casi completa a estas organizaciones sociales en la gestión de dichos servicios, que pasarían a ser gestionados por empresas privadas. Dicha adjudicación daría lugar a que las casas de juventud quedarían agrupadas en tres zonas territoriales de Zaragoza, claramente diferenciadas: la margen derecha, la margen izquierda y los barrios rurales, cada una de ellas gestionada por una empresa privada, dejando al margen toda la labor de las organizaciones sociales. Esta decisión choca frontalmente con el discurso que viene manteniendo el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a su prioridad de colaborar con estas organizaciones y de apoyarlas, en tanto en cuanto suponen un activo de primer orden en su labor de atención a estas personas en situación desfavorecida en el territorio aragonés, dando un giro de 180° en dirección hacia una mercantilización de los servicios sociales, dejando a un lado la labor y valores que representan estas organizaciones en nuestra ciudad. La profesionalidad, la experiencia, la participación social, el voluntariado y la atención a estos colectivos más vulnerables, junto con la implantación y la cercanía en el territorio, forman parte de estos valores que defendemos nuestras entidades en la actividad diaria. Algunos de estos valores reconocidos expresamente en los pliegos de la contratación de este concurso público para la gestión de las casas de juventud y de los PIEE no han sido posteriormente tenidos en cuenta en la valoración de los proyectos presentados, al igual que otros aspectos técnicos que se han mostrado como mejoras e innovación y que no han sido valorados de igual forma entre todos los proyectos presentados. Pese a los años de demostración por parte de estas organizaciones, de que sí que es posible compatibilizar una oferta de actividades de calidad, dirigida globalmente a todos los jóvenes de la ciudad, con una especial atención a aquellos que precisan un apoyo exclusivo para su inclusión social, se opta por penalizar estos



planteamientos que consideran las casas de juventud como espacios para favorecer la inclusión social, al considerar que dichos jóvenes deben ser atendidos por los servicios sociales. Todo lo expuesto pone en evidencia la carencia en esta ciudad de un modelo de intervención con jóvenes coherente con las necesidades actuales. Por ello instamos al Ayuntamiento de Zaragoza a reconsiderar el procedimiento efectuado, cuyo resultado final es la adjudicación provisional de las casas de juventud de nuestra ciudad, con criterios no acordes con estas prioridades manifestadas, y que siendo conocedores del nuevo proceso de valoración abierto, el tercer informe que se va a realizar, se aproveche esta oportunidad para realizar una evaluación sobre la totalidad de los proyectos presentados y atendiendo a los criterios y valores que se expresan en el propio pliego de condiciones técnicas, en las cláusulas 15 y 22, referidas a la finalidad de los servicios. Demandamos, tanto para éste como para otros procesos venideros en las adjudicaciones, una clara definición de las políticas sociales a las que estos servicios pretenden dar respuesta. Demandamos unos criterios de valoración en función de los objetivos planteados y además la aplicación transparente de los mismos. También pedidos dotarlos de la objetividad necesaria que permita valorar justamente este valor añadido de los servicios prestados por todas nuestras organizaciones. Nada más. Muchas gracias.- Tras esta intervención, se somete a votación el dictamen, el cual queda aprobado por unanimidad. Dice así: **Aprobar la convocatoria pública para la concesión de ayudas extraordinarias en materia de iniciativas juveniles** para el año 2010.- Las subvenciones se atenderán con cargo a la partida 10 JUV 234 48934 'fondo de ayudas y subvenciones asociaciones', dotada con 10.000 €, del presupuesto municipal para 2010.- Se publicará la convocatoria en el boletín oficial de la provincia y en los medios de difusión que se estimen convenientes.

3. Expediente número 40442/10.- **Aprobar la convocatoria pública de subvenciones para de alquiler de vivienda para jóvenes en la ciudad**, año 2010.- Aprobar el importe del gasto correspondiente que asciende a 140.887 € que se atenderá con cargo a la partida 10 JUV 153 48928 'ayudas alquiler y bolsa de vivienda para jóvenes' del presupuesto municipal para 2010.- Se publicará la convocatoria en el boletín oficial de la provincia.- Queda aprobado por unanimidad.

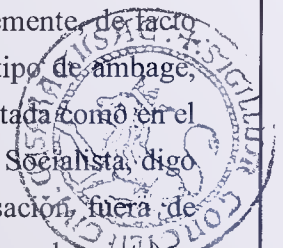


4. Expediente número 222930/10.- Dada cuenta de dictamen proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública y la declaración del municipio de Zaragoza de proceder a la alteración de términos municipales mediante la incorporación del municipio de Villamayor de Gállego al limítrofe municipio de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra al concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), don José Manuel Alonso, quien dice: Estamos hablando de la anexión de Villamayor al municipio de Zaragoza. Simplemente, muy brevemente, para decir que para Izquierda Unida es una alegría ver cómo termina un expediente que al ser respetuosos con la voluntad de los vecinos de Villamayor, debería haber sido acabado hace mucho tiempo. Queríamos recordar que se impidió en su momento la realización de un referéndum, que hubiese permitido expresar con claridad cuál era la voluntad de esos ciudadanos, queríamos reiterar que cuando este tema se colocó, como elemento fundamental, a debate en las elecciones de 2007 en el municipio de Villamayor, la victoria de aquellas fuerzas políticas que planteaban el sí a la anexión de Zaragoza fue clara, nítida y rotunda y, desde luego, para decir también aquí que nosotros apoyaremos la voluntad de Villamayor de integrarse en Zaragoza, de los vecinos de Villamayor, expresada en estos momentos por su Ayuntamiento, y que esperamos que no vuelvan a repetirse en este Pleno descalificaciones contra lo que hoy día sigue siendo otro Ayuntamiento, sus actuaciones y sus diligencias, cosa que no suele ser habitual y que espero que no se vuelva a repetir en el seno de este Pleno.- Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Muchas gracias. Asunto 1635 de la peripecia histórica de Villamayor en el Ayuntamiento de Zaragoza. Decía que asunto 1635 de la peripecia histórica del municipio Villamayor con respecto al municipio de Zaragoza, sólo que esta vez con varios datos importantes; porque, claro, cuando uno habla sobre derechos generales y cuando uno habla sobre situaciones de hecho y olvida cinco sentencias judiciales, una tras otra, en menos de tres años, sobre Villamayor, como mínimo se le puede tachar de hacer un discurso parcial y absolutamente tendencioso. Villamayor no solamente expresó su derecho a ser un municipio independiente hace muchos años, sino que ganó ese derecho a ser municipio independiente a través de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ratificada por el Tribunal Supremo. Posteriormente, pronunciamiento judicial tras pronunciamiento judicial,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en cada uno de los incidentes que se han ido produciendo, digo incidentes judiciales que se han ido produciendo en el desarrollo de la aplicación de la sentencia, por la cual se le daba el derecho a Villamayor a tener un municipio separado, uno tras otro ha venido la justicia a darle la razón al Ayuntamiento de Villamayor en su deseo de ser un municipio separado. Y hoy tenemos un nuevo caso más. Hoy el equipo de gobierno nos trae un expediente en el que se desestiman las alegaciones de más de setecientos cincuenta vecinos del Ayuntamiento de Villamayor, en contra de la agrupación, pero curiosamente este expediente no incorpora una sentencia judicial que ha habido hace muy poquitos meses, en el mes de julio, en el que a instancias del concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Villamayor, el propio juez afirma sin ningún tipo de dudas, que la mayoría necesaria para tramitar la agregación de Villamayor al municipio de Zaragoza, es una mayoría de 2/3 de su Pleno. Por tanto, la mayoría necesaria en el Ayuntamiento de Zaragoza para aceptar la agregación del término municipal de Villamayor es una mayoría de 2/3 de su Pleno. Le quiero recordar a esta Corporación, a la Corporación de Zaragoza, que 2/3 de su Pleno, significan 21 concejales y no significan 16 concejales, significan 21 concejales. Por tanto, se debería legalmente haber incorporado a ese expediente para ser ajustado a derecho, una sentencia que en este momento está en trámite de recurso. Pero también se debería haber ajustado, para hacer honor a la verdad y desmentir determinadas declaraciones, todas y cada una de las sentencias judiciales que han ido dando la razón a los vecinos que quieren que Villamayor sea un municipio independiente. O sea, que en primer lugar, en ese expediente no consta la sentencia de julio de 2009, por la cual el Juzgado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza afirma que la mayoría para poder instar la agregación de Villamayor al municipio de Zaragoza es, tanto en el Pleno de Villamayor, como en el Pleno de Zaragoza, es de 2/3 y no de mayoría absoluta, lo cual hace ese expediente y esa agregación nula de pleno derecho. Pero no es ésa solamente la situación: en Villamayor hay una situación, evidentemente, de hecho política, en la que el Partido Socialista, en este caso, sin ningún tipo de ambage, hay una coalición Partido Socialista-Izquierda Unida, que representada como en el caso de la Junta de Casco Histórico, exclusivamente por el Partido Socialista, digo de Casco Histórico del Ayuntamiento de Zaragoza... (conversación, fuera de micrófono del interviniente con el señor Alonso, que no recoge la cinta).

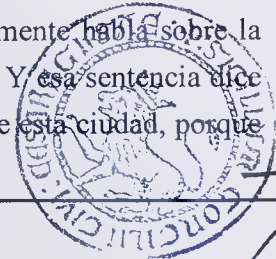


Prosiga, a la cuestión, dice la Presidencia.- El señor Martín: Decía que la mayoría simple, no simple por su capacidad, sino simple aritméticamente, que se da en el caso de Villamayor y en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, no otorga ningún derecho a la agregación y lo dice un juez y lo han dicho hace muy poquitos meses. Por tanto, ya lo expresé en la Junta de Portavoces, mi grupo solicita la retirada del expediente, entre otras cuestiones porque falta esa sentencia, porque estamos ante un caso pendiente de una resolución de un recurso judicial y porque después de un año y medio, todavía el Gobierno de Aragón no ha tomado razón del expediente que está impulsando el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Villamayor. Y para terminar y sí que quiero terminar dejando absoluta constancia y haciendo una petición al Partido Socialista: Yo creo que deberían dejar ustedes de que Villamayor sea el objeto de la pelea orgánica del Partido Socialista; yo lo digo con toda claridad. Creo que deberían ustedes dejar de utilizar a Villamayor en su pelea orgánica. ¿Y por qué digo todo esto?; lo digo porque uno de los informes no preceptivos pero sí necesarios que debería contener ese expediente, es el informe de la Diputación Provincial de Zaragoza que, por cierto, no existe dentro del expediente. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat interviene a continuación como portavoz del grupo municipal Popular, con las siguientes palabras: Muchas gracias señor alcalde, y siguiendo un poco en la línea de lo que decía el señor Martín. En primer lugar, el Partido Popular no va a apoyar, ese expediente que hoy se presenta, primero por una razón de forma: y es que el expediente está incompleto y creemos que es imprescindible que se incorpore la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza, de fecha 22 de julio de 2009, que declara nulo el Pleno de Villamayor, la decisión que se tomó, y que fue el inicio del expediente que hoy estamos resolviendo. Por lo tanto, considero que es imprescindible que esta sentencia se incorpore, porque vemos que el Ayuntamiento de Zaragoza es parte de la misma y no figura en el expediente, y resultaría kafkiano que, siendo una sentencia que está recurrida, que en segunda instancia se ratificara y que nos encontráramos que desde el Ayuntamiento de Zaragoza hemos apoyada la incorporación, la agregación de Villamayor al municipio de Zaragoza y que el origen de la misma fuera nulo de pleno derecho; pero es que además, el problema de Villamayor sigue siendo el que es: el de un pueblo dividido, en el que no hay acuerdo. Y creo que con esos viajes de ida y vuelta hacemos un flaco favor a lo que es la autonomía de los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vecinos de Villamayor. Creemos que es prematuro el llevar este expediente a trámite; creemos que no es conveniente en estos momentos que Villamayor se incorpore de nuevo al municipio de Zaragoza. El Partido Popular concurrió a las pasadas elecciones defendiendo Villamayor como pueblo y yo creo que esos son motivos más que suficientes para que el Partido Popular no dé el apoyo a este expediente y me gustaría que me dijeran si se acepta la petición de incorporación de la sentencia al expediente.- Interviene a continuación don Fernando Gimeno, vicalcalde, con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Dos tipos de razones: políticas y también hablaremos de las jurídicas. Desde el punto de vista político, esta ciudad con Villamayor de Gállego ha convivido conjuntamente, integrados en el mismo municipio desde el año 1912 hasta abril de 2006, nada más y nada menos. Este Ayuntamiento y este gobierno, como no puede ser de otra manera en un estado de derecho, lógicamente respeta las decisiones judiciales y las respetó aparte de considerar políticamente un error en la situación que se produjo; pero da lo mismo, el estado de derecho lo dice y desde ese mismo momento, en que se acató la sentencia, una vez que fue firme, este municipio y este gobierno ha sido totalmente respetuoso con la posición de Villamayor. No hemos tomado ningún tipo de iniciativa que no haya venido precedida de decisiones tomadas formalmente y, en mi opinión, de forma correcta, pero hablaremos ahora, por el municipio de Villamayor. Si el municipio de Villamayor, por la mayoría de su Corporación, dice y pide la integración a la ciudad de Zaragoza, después de haber estado integrado durante cien años en esta ciudad, que los concejales de esta Corporación digan que no, de verdad, no tiene ningún sentido político, lo puedo entender hasta en Villamayor, lo puedo entender hasta fuera de Zaragoza; pero que los concejales del municipio de Zaragoza, a un colectivo y a un territorio, que han formado parte durante cien años, de este municipio, que los concejales digan que no, y no quiero recordarles los problemas que se produjeron cuando las iniciativas surgían desde este municipio para producir la segregación en su día. No cometan ese error, porque sinceramente creo que es un error y estoy hablando hasta ahora en términos estrictamente políticos, jurídicos, ya es conocido que existe una sentencia; pero es una sentencia que curiosamente, aparte de hablar sobre el fondo, fundamentalmente habla sobre la forma, señor Martín y señora Dolores Serrat, sobre la forma. Y esa sentencia dice que no se puede tener en cuenta la ley de grandes ciudades de esta ciudad, porque

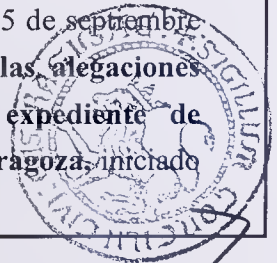


existe una ley anterior de la Comunidad Autónoma. No quiero entrar a más debate, simplemente para que se sepa la opinión jurídica, por eso se recurrió, por el Gobierno de Aragón, por el Ayuntamiento de la ciudad y por Villamayor, es que esa ley está en vigor, está en vigor la de las grandes ciudades y que la anterior ley tendrá que adaptarse a la nueva ley, como no puede ser de otra manera; pero eso lo resolverán los tribunales. Por eso no hay una sentencia firme y por eso es perfectamente viable y posible que siga el procedimiento y simplemente les adelanto: si la Comunidad Autónoma en su día tomara una decisión al respecto, en que se produjera esa integración, tiene que volver a venir a este municipio para que volvamos a tomar la decisión en esta Corporación, de si se produce esa integración. Y también a Villamayor. Quiero decir que todavía existe mucho recorrido para seguir tomando decisiones; pero, sobre todo, para si volvemos a plantear este tema en esta Corporación, que lo piensen, porque, sinceramente, es muy difícil desde la Corporación de Zaragoza, siendo concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, que ante una petición mayoritaria de un municipio, se diga que no.- El señor alcalde: Hay que hacer previamente la votación sobre la petición de retirada del expediente.- La señora Serrat: Una cuestión de orden: Hay una de nuestras concejales que ha tenido que salir por una urgencia médica.- El señor Alcalde: Pues dejaré de votar yo.- El señor Martín: Hay una cuestión previa que nosotros hemos planteado: si es necesaria mayoría de 2/3 para esta votación.- El Secretario que suscribe: En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza está sometida a un régimen especial, que es el régimen de organización de los municipios de gran población y es aplicable directamente el título décimo de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local; es decir, no es el mismo caso de Villamayor; porque a Villamayor no es de aplicación este título directamente. Como es de aplicación directamente el título diez, es de aplicación directamente el artículo 123, que establece como competencia del Pleno los acuerdos relativos a la delimitación y alteración del término municipal y es de aplicación directamente el punto segundo de ese artículo, que dice "se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno para la adopción de ese acuerdo". Yo entiendo que el título diez es aplicable directamente por tratarse de un municipio de gran población.- El señor alcalde: Muy bien. Vuelvo a formular la votación: ¿Votos a favor de que se retire el expediente?: votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Lobón, Martín, Medrano, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera (No vota el señor Belloch en aras al mantenimiento del equilibrio de fuerzas políticas, ya que no está en el salón la señora Melendo del grupo Popular).- Total: 14 votos a favor y 15 votos en contra de la retirada.- Por tanto, no procediendo la retirada, se somete a votación el dictamen.- El señor Martín: Una cuestión, señor alcalde: Se incorpora la sentencia al expediente, la sentencia judicial en la que es parte el Ayuntamiento de Zaragoza y que debería constar, ¿se incorpora al expediente? Lo digo, porque tendrá un impulso este expediente, irá al Gobierno de Aragón y sería importante que estuviese incorporada.- El señor alcalde: Es absolutamente innecesario, porque el problema no sólo lo conoce, sino que ha recurrido la sentencia; luego manifestación más obvia de que lo conoce, no cabe. Por tanto, se somete a votación el expediente.- El secretario que suscribe advierte de que son necesarios dieciséis votos para la aprobación del expediente.- El señor Alcalde: Entonces, tengo que votar, por fuerza.- La señora Serrat: Señor alcalde, pero eso lo tendremos que tener en cuenta para otras ocasiones.- El señor alcalde: El fondo del acuerdo es uno muy claro y es que las mayorías políticas no se alteren y la mayoría política en este caso es de dieciséis, por lo tanto, si se repite esto mismo sí. El acuerdo, lo que significa, es que no podemos aprovecharnos de la ausencia de un compañero para romper el equilibrio. En este caso está claro que hay tres formaciones que integran la mayoría absoluta, por lo tanto no tiene precedente y cumple estrictamente con la doctrina que hemos venido aplicando.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Moreno y Serrat.- Total: 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 16 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- El dictamen dice así: De conformidad con los términos y motivos recogidos en el apartado 1º del acuerdo del Pleno de Villamayor de Gállego de 25 de septiembre de 2009, a cuyo contenido se remite este acuerdo, **rechazar las alegaciones presentadas en el periodo de información pública del expediente de incorporación del municipio de Villamayor al límite de Zaragoza, iniciado**



mediante acuerdos plenarios de ambos municipios de 4 y 25 de abril de 2008 respectivamente.- **Declarar la voluntad del municipio de Zaragoza de proceder a la alteración de términos municipales mediante la incorporación del municipio de Villamayor de Gállego al límite municipio de Zaragoza**, a los efectos del artículo 21.4 del decreto 346/02, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de territorio y población de las entidades locales de Aragón, según la iniciativa promovida y manifestar la procedencia de la alteración, por concurrir los motivos de interés general que constan en el expediente y cumplirse los demás requisitos legales y reglamentarios.- Dar conformidad a la continuación del procedimiento de alteración de términos municipales remitiendo el expediente íntegro a la administración de la comunidad autónoma para su resolución, pidiendo que decrete la incorporación del municipios de Villamayor de Gállego al municipio de Zaragoza.- Quedar enterado y prestar conformidad a lo dispuesto en el apartado 6º del Pleno del Ayuntamiento de Villamayor de Gállego ya citado, por el que faculta a su alcalde o miembro de la corporación en quien delegue, para llevar a cabo todo lo necesario en orden a impulsar el procedimiento de incorporación del municipio de Villamayor de Gállego al de Zaragoza.

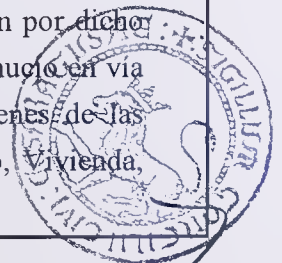
URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

5. Expediente número 407035/08.- **Rectificar acuerdo plenario** de 24 de julio de 2009, por el que se aprobó definitivamente la expropiación de una porción de terreno en calle Pico de Cotiella del Barrio de Miralbueno de esta ciudad, a la vista del informe emitido por la Sección Técnica de Expropiaciones con fecha 8 de marzo de 2010, conforme al cual se amplía la superficie de la finca objeto de expropiación a un total de 1.026,42 m², que queda identificada como la finca número 1 de la relación de afectados por el expediente expropiatorio y al amparo del art. 105.2 del la Ley 30/92, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El resto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2009, se mantiene íntegramente en sus demás aspectos no afectados por la presente rectificación.- Incoar expediente expropiatorio respecto de una porción de terreno sita en la calle Pico de Cotiella del barrio de Miralbueno



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de esta ciudad, colindante con la finca de referencia catastral 1340601XM7114A, cuya titularidad se atribuye a doña Emilia Leonar Bernal y que se describe a continuación, de conformidad con lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 17 de su propio Reglamento, señalando un plazo de 15 días, que comenzará a contarse a partir de aquél en que aparezca la última publicación del anuncio, para que todas las Corporaciones, Entidades y particulares que pudieran resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de la finca de referencia afectada por expropiación. Igualmente, cualquier persona podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores de la misma: Ref. Catastral: 50900A13100092. Superficie a ocupar: 16,54 m². Linderos: Norte, finca 1340601XM7114A y terreno municipal inventariado en el general de bienes de la corporación b ajo el número 2338; sur, resto de finca matriz; este, terreno municipal 2338 ya referido. A la porción resultante de la ampliación se le ha asignado un número de relación correlativo al último de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, por lo cual, queda identificada con el número 2 de la misma. El presente expediente será expuesto al público para su consulta durante el plazo de quince días en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- El contenido del apartado anterior se publicará en el boletín oficial de la provincia, dos periódicos locales de publicación diaria y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.- Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se hayan producido o resueltas las que se formulen, se aprobará definitivamente la expropiación de la finca de referencia, al amparo del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.- Solicitar de todos y cada uno de los titulares de bienes sujetos a expropiación para que en el indicado plazo de alegaciones pongan en conocimiento de la Corporación expropiante la posible existencia de titulares de derechos de ocupación o arrendamientos en las fincas afectadas, indicando en dicho supuesto nombre y domicilio de dichos afectados, con aportación de los contratos de arrendamiento o títulos que legitiman dichos derechos de ocupación y con expresión de las rentas que se satisfacen por dicho concepto, todo ello con el fin de iniciar el procedimiento para el desahucio en via administrativa reseñado en el art. 64 y ss. del. Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda,



Arquitectura y Medio Ambiente .y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

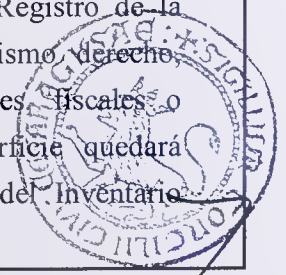
6. Expediente número 611411/09.- **Rectificar el error material** en que se incurrió en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 5 de febrero de 2010 por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de vial de conexión de Cogullada con San- Juan de Mozarrifar”, debiendo excluir de la misma, la finca identificada con el número 7 y cuya titularidad se atribuye a la mercantil Resiza, S.L. y ello al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/92, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El resto del acuerdo se mantiene íntegramente en todos sus términos.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación sea precisa para la debida efectividad de la presente Resolución.- Queda aprobado por unanimidad.

7. Expediente número 856319/09.- **Aprobar definitivamente la desafectación y constituir derecho de superficie gratuito** a favor de la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón (D.F.A.) sobre una superficie aproximada de 3.867 m² de la finca de titularidad municipal identificada como finca resultante núm. 37 del proyecto de compensación del Sector 52-B-3 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con código 52.11 del listado de equipamientos del mismo, inventariada bajo el número 2.123-T en el general de bienes de la corporación, con objeto de destinarla a la construcción de un nuevo centro asistencial, todo ello en aplicación de los artículos 119 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón y art. 120 de la Ley 3/09 de Urbanismo de Aragón, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones al respecto. La finca sobre la que se constituye derecho de superficie se describe de la siguiente forma: Finca resultante núm. 37 del proyecto de compensación del sector 52-B-3 del P.G.O.U. de Zaragoza, código 52.11 del listado de equipamientos del plan general. Descripción Urbana. Terreno de forma irregular, calificado por el Plan General



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

como sistema local, público y uso de equipamiento asistencial y bienestar social. En el listado figura como privado, entendiéndose que responde a error. Superficie: 3.867 m² (según PGOU). Linderos: norte, calle Mariano Malandía; sur, calle Alfonso Zapater Cerdán; este, calle Jesús García y oeste, parcela 23 del MPP área 52/B-3. Propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza. Uso: asistencial y bienestar social. Libre de cargas y gravámenes. Referencia catastral 8441402XM7184B. Número I.G.B. 2123-T. Inscripción: tomo 2046, folio 144, finca 45827. Valoración a efectos del derecho de superficie: Valor: 1.530.713,28.-€. Derecho de superficie: Valor anual: 1.530.713,28 €x0,02=30.614,27 €/año. Valor máximo: 1.530.713,28 €x0,70=1.071.499,30 €.- Son cláusulas constitutivas del presente derecho las siguientes: 1. El presente derecho de superficie se constituye a favor de la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón para la instalación de un Centro de Referencia de Minusválidos Físicos. 2. El plazo por el cual se constituye es de 75 años transcurrido el cual el Ayuntamiento hará suya la propiedad de lo edificado sin que deba satisfacer indemnización alguna. 3. El plazo en el cual deberá solicitarse licencia urbanística es de 1 año a contar desde la formalización del acuerdo en escritura pública. 4. El derecho de superficie se constituye a título gratuito. 5. En el supuesto de que en los plazos referidos no se afecte el terreno al uso autorizado o no se lleve a cabo la obra del centro, el terreno revertirá automáticamente a este Ayuntamiento, haciendo suyas cuantas accesiones hubieran tenido lugar y sin que ello generara derecho a indemnización alguna. 6. En el caso de no obtener licencia urbanística o autorización de cualquier índole que fuera necesario, convirtiendo en inviable el proyecto, el Ayuntamiento quedará exonerado de indemnización alguna por los gastos hasta el momento producidos, resolviéndose de facto el derecho de superficie y haciendo suyo el Ayuntamiento las mejoras y edificaciones habidas en el terreno. 7. El derecho de superficie exonera a este Ayuntamiento de cuantas responsabilidades pudieran causarse en el uso de los terrenos, respondiendo el superficiario de cuantos daños o perjuicios pudieran irrogarse en terceros desde este momento.- El presente derecho deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad, siendo tal inscripción elemento constitutivo del mismo derecho, corriendo por cuenta del superficiario cuantos gastos notariales, fiscales o registrales se generen por esta causa.- Del derecho de superficie quedará constancia en el apartado correspondiente a bienes revertibles del Inventario



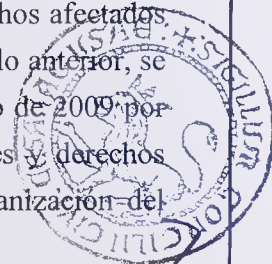
General de Bienes Municipales.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Educación y Acción Social a los efectos oportunos.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad, con el voto favorable de 30 señores de los 31 que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 330221/09.- **Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Miguel Vega Pérez contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de febrero de 2009 por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde Valdefierro fase II**, el cual queda resuelto de la siguiente forma: 1. Que la superficie real expropiada. es muy superior a la reconocida por esta Corporación. Contestar dicha alegación en el sentido de que, a la vista de la resolución de la Gerencia Regional del Catastro de 4 de Agosto de 2009 que modificaba los linderos y la superficie de la finca núm. 20 objeto de expropiación, así como certificación catastral descriptiva y gráfica aportada en su día por la propiedad al presente expediente; y en virtud de plano incorporado al expediente 355.088/09 relativo a la finca núm. 19 propiedad de Ebrosa y del acuerdo de los propietarios de ambas fincas reconociéndose por dicha mercantil que una porción de terreno de 212,18 m² resulta ser propiedad de don Miguel Vega Pérez, la Sección Técnica de Expropiaciones ha emitido informe de fecha 16 de Febrero de 2.010 en el que manifiesta la nueva configuración de la finca núm. 20, cuya superficie final objeto de expropiación es de 1.877,18 m². Consecuentemente con lo anterior, se procede a excluir de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el presente proyecto expropiatorio la finca núm. 19, propiedad de la mercantil Ebrosa ya que una porción de la misma pertenece a la finca núm. 20 y otra porción se integra en terrenos municipales constitutivos del parque Oliver. 2. Que se debe iniciar expediente individualizado de justiprecio a favor de la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

mercantil Chueca, S.A., en su condición de arrendataria de la finca de su propiedad. Se ha procedido por este Servicio de Administración de Suelo y Vivienda a individualizar expediente relativo a la fijación de indemnización por extinción de derechos arrendaticios de las fincas núms. 20 y 21 de las afectadas por el proyecto expropiatorio de referencia a favor de la mercantil Chueca, S.A., habiéndole requerido para la presentación de condiciones de avenencia e informado de la valoración efectuada por la Sección Técnica de Expropiaciones, que asciende a la cantidad global de 634,16 €, en virtud de resolución del Coordinador de Urbanismo de 25 de Febrero de 2010 (expediente núm. 353.842/2009). 3. Que el plazo para la presentación de condiciones de avenencia para la fijación del justiprecio expropiatorio es de quince días, y no de siete. Contestarla en el sentido de que el plazo para la presentación de condiciones de avenencia respecto al justiprecio expropiatorio no viene determinado por la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento que la desarrolla, por lo cual resulta ser un criterio discrecional de esta Corporación la concreción de su duración. 4. Que la superficie a expropiar por el Ayuntamiento forma parte del Área de Intervención F-56/8 calificándose una parte como sistema general urbano, cuya obtención se debería regir por lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Urbanística de Aragón (actualmente artículo 192 de la vigente ley urbanística), y otra como dotación local con destino a viario público que el Ayuntamiento obtendrá de forma gratuita mediante la gestión de las unidades de ejecución en que se incluyan. Contestarla en el sentido siguiente: la finca núm. 20, propiedad de don Miguel Vega Pérez, seguirá quedando afectada por expropiación dada la necesidad de obtenerla con el fin de iniciar la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde Valdefierro fase II, a pesar de quedar incluida en el área de intervención F-56-8, sin perjuicio de que durante la tramitación del presente expediente expropiatorio autorice a esta Corporación para proceder a la ocupación anticipada de los suelos correspondientes al sistema general adscrito al área referida, lo que le permitiría conservar la titularidad de los terrenos e implicaría su exclusión de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el Proyecto expropiatorio de referencia.- Consecuentemente con lo anterior, se procede a ratificar parcialmente el acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009 por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización del



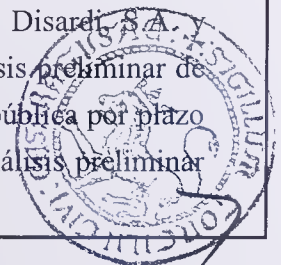
corredor verde Valdefierro fase II, quedando la finca nº 20 afectada por expropiación en una superficie final de 1.877,18 m² y excluyéndose de la misma la finca núm. 19, al pertenecer una porción de la misma a la finca núm. 20 y otra porción quedar integrada en terrenos municipales constitutivos del parque Oliver.- Dar por terminada; sin resultado, la fase concedida a don Miguel Vega Pérez para la presentación de condiciones de avenencia respecto al justiprecio por la expropiación de una porción de terreno de 1.877,18 m² de superficie procedentes de la finca con referencia catastral 282808XM7122H (finca núm. 20 de la relación) y una porción de terreno de 64,83 m² de superficie procedentes de la finca con referencia catastral 2828204XM7122H (finca núm. 21 de la relación), afectadas por expropiación para la ejecución del proyecto de referencia y requerirle para la presentación de hoja de aprecio, en el plazo improrrogable de veinte días, la cual deberá estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un perito, según lo dispuesto en los arts. 29 y ss. de la Ley de Expropiación Forzosa.- Informar a la propiedad de que la Unidad de Proyectos y Valoraciones ha formulado hojas de aprecio municipal con fecha 12 de Marzo de 2010 por las afecciones anteriormente descritas que ascienden a 43.599,38 € por la expropiación de la finca núm. 20 y a 1.507,78 € por la finca núm. 21 de la relación.- Autorizar al Sr. Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

9. Expediente número 532090/08.- Desestimar la solicitud de derecho de reversión formulado por doña Natividad Moreno Sánchez y otros, relativa a dos porciones de terreno de 35 y 1.100 m² de superficie que constituyen la finca registral 22.189, expropiadas por el Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de actas de ocupación y ocupación y pago formalizadas respectivamente en fechas 17 de junio de 1980 y 30 de abril de 1987, al encontrarse destinadas a viario y zona verde y afectadas por el proyecto de plantación de taludes de la autopista Vasco-Aragonesa entre el Palacio de la Aljafería y la urbanización Puerta de Sancho, que en la actualidad se encuentra incluidas en el ámbito del proyecto de reparcelación del área G-44-2, como fincas aportadas núms. 56 y 58 de titularidad municipal, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 54.2.b) y 3a) de la Ley de



Expropiación Forzosa, con las modificaciones introducidas por la disposición adicional 5ª de la ley 38/99, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación, en base a las consideraciones jurídicas que a continuación se enumeran: Resulta improcedente el derecho de reversión solicitado, de acuerdo con el apartado 2.b) del art. 54 de la Ley de Expropiación Forzosa, al haberse ejecutado las obras que motivaron la expropiación, habiendo quedado acreditado que la afectación al fin público se ha prolongado durante mas de diez años desde la terminación de dichas obras, teniendo en cuenta que las actas de ocupación de los terrenos tuvieron lugar en fechas 17 de junio de 1980 y 30 de abril de 1987. Resulta improcedente el derecho de reversión solicitado de acuerdo con el apartado 3 a) del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al haber transcurrido más de veinte años desde la toma de posesión de los bienes expropiados, que tuvo lugar mediante la formalización de las actas de ocupación de 17 de junio de 1980 y 30 de abril de 1987 y hasta el momento en que se solicitó el derecho de reversión, mediante escrito formulado el 8 de mayo de 2008, máxime teniendo en cuenta el criterio jurisprudencial admitido por el Tribunal Supremo, entre otros sentencia de 18 de noviembre de 2008.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y a la entidad mercantil Zaragoza Alta Velocidad 2002, en su condición de promotora del proyecto de reparcelación del área 0-44-2 y notifíquese a los interesados con expresión de los recursos administrativos y jurisdiccionales procedentes en derecho.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o quien legalmente le sustituya, para la fijación de plazo y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente número 1228953/09.- **Aprobar inicialmente modificación aislada núm. 70 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana** de Zaragoza, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de 13 de junio de 2001, relativa a la modificación de la ubicación de la zona verde pública sistema general urbanizable ZV PU 65.11 en barrio de Garrapinillos, a instancia de Intursa, S.A., Ruvasa, S.A., Diseño y Arquitectura de Interiores Disardi, S.A. y Kyrene, S.A. según proyecto sin visar de marzo de 2010, y análisis preliminar de incidencia ambiental de febrero de 2010.- Someter a exposición pública por plazo de un mes, el proyecto de la modificación y el documento de análisis preliminar



de incidencia ambiental a que se hace referencia en el apartado 1º y ello mediante edicto a publicar en el boletín oficial de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.- Tras la realización de las actuaciones a que se ha hecho referencia en el apartado precedente, se remitirá un ejemplar del documento ambiental señalado en el punto 2º del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), a los efectos establecidos en la ley de Protección Ambiental de Aragón. Una vez cumplimentado el trámite por el órgano ambiental, el Ayuntamiento Pleno, en función del resultado del mismo y del resultado de la información pública, podrá acordar la remisión de una copia del expediente completo, incluidos los informes emitidos o transcurrido el plazo para ello sin emitirse de los mismos y las alegaciones, en su caso, formuladas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en función de lo dispuestos en la transitoria 18ª de la ley de Urbanismo de Aragón quien dispondrá del plazo legal previsto para su emisión, transcurrido el cual se entenderá favorable.- En cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional 2ª del texto refundido de la ley del suelo real decreto legislativo 2/08, solicitar informe vinculante del Ministerio de Defensa a la presente modificación aislada, por cuanto incide sobre terrenos incluidos en la zona de seguridad de la base aérea de Zaragoza.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Urbanismo de Aragón y artículos 141 y 142 del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición en el ámbito objeto de esta modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Queda aprobado con el voto favorable de 30 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

11. Expediente número 305360/10.- Considerar que con el convenio urbanístico del sector 2 del área de suelo urbanizable no delimitado residencial SUZ 56/5, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 30 de mayo de 2008, se da por cumplido el trámite de consulta previa para la promoción de suelo urbanizable no delimitado previsto en los arts. 25 y 58.2 de la ley 3/09, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y en el art. 7.3.2 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

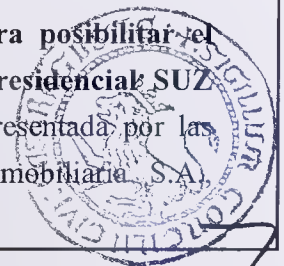


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en fechas 24 de febrero y 17 de marzo de 2010.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.5 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se publicará este acuerdo en la sección provincial del boletín oficial de Aragón y en la prensa local, iniciándose a partir de la última publicación un plazo de un año para presentar los instrumentos precisos para la gestión de la urbanización.- Notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del sector, con copia de los informes referidos en el apartado primero e indicación de los recursos procedentes.- Se faculta a la Alcaldía para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente 305334/2010.- Considerar que con el convenio urbanístico de los sectores de suelo urbanizable no delimitado residencial SUZ MN/1 y MN/2 (Montañana), aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2009, **se da por cumplido el trámite de consulta previa para la promoción de suelo urbanizable no delimitado** previsto en los artículos 25 y 58.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, y en el artículo 7.3.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fechas 24 de febrero y 17 de marzo de 2010.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Ley de Urbanismo de Aragón, publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y en la prensa local, iniciándose a partir de la última publicación un plazo de un año para presentar los instrumentos precisos para la gestión de la urbanización.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de los sectores SUZ MN/1 y MN/2, junto con una copia de los informes referidos en el apartado primero, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

13. Expediente 1428518/06.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial SUZ 38/5**, que incorpora avance de ordenación, según propuesta presentada por las entidades mercantiles LOMZA S.A., CAZAR, Espuelas Inmobiliaria S.A.



Construcciones Labarta S.A. y las hermanas Romeo Soriano y el don Delso Ramos, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 18 de marzo de 2010 que acompaña al presente acuerdo y por haberse producido un cambio en la tramitación de este tipo de actuaciones a consecuencia de la reciente Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, que remite al procedimiento de consulta previa regulado en el artículo 25 de esta Ley.- Informar que para la tramitación del procedimiento de consulta urbanística no será necesario aportar aquella documentación que resulte válida para esta nueva solicitud, ni emitir de nuevo los informes que obren en el expediente y puedan conservarse.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios afectados cuyos datos obran en el expediente, con indicación de la posibilidad de interponer contra la presente resolución recurso contencioso-administrativo previo recurso potestativo de reposición, si se estima conveniente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

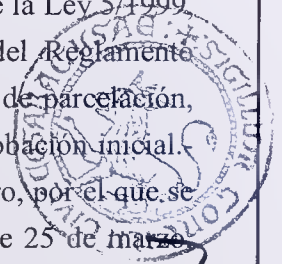
14. Expediente 541898/2005.- **Declarar la imposibilidad de continuar con la tramitación del convenio urbanístico propuesto para posibilitar el desarrollo del sector de suelo urbanizable no delimitado residencial SUZ 44/1**, instado en un primer momento por la entidad mercantil NYESA y con posterioridad por la entidad mercantil AEDIS Promociones Inmobiliarias, S.L., de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 18 de marzo de 2010 que acompaña al presente acuerdo y por haberse producido un cambio en la tramitación de este tipo de actuaciones a consecuencia de la reciente ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, que remite al procedimiento de consulta previa regulado en el artículo 25 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón.- Informar que la tramitación de lo solicitado en este procedimiento se lleva a cabo en el expediente de consulta urbanística ya iniciado por la entidad mercantil citada (448102/2010), no siendo necesario aportar aquella documentación que resulte válida para esta nueva solicitud, ni emitir de nuevo los informes que obren en el expediente y puedan conservarse.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios afectados cuyos datos obran en el expediente, con indicación de la posibilidad de



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

interponer contra la presente resolución recurso contencioso-administrativo previo recurso potestativo de reposición, si se estima conveniente.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

15. Expediente 575453/2008.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación de los planes parciales de las áreas 7-8 y 9-11-12-13 del Actur, para la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Tiempos Modernos**, a instancia del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, según proyecto técnico elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en abril de 2009.- De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón, el presente acuerdo, junto con los datos del Anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general, suelos pertenecientes al sistema de espacios libres y de equipamientos y servicios, que se ven afectados como consecuencia de la modificación de los planes parciales de las áreas 7-8 y 9-11-12-13 del Actur, incorporados en el vigente plan general como planeamiento recogido, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación de los Planes Parciales de las áreas 7-8 y 9-11-12-13 del Actur aprobada definitivamente.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Consultivo de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial. Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo.



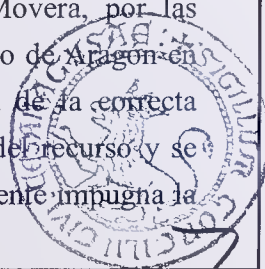
urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Parques y Jardines, informando que por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón se ha asumido el compromiso de asumir el coste de la urbanización de la porción- de terreno que se incorpora a la zona verde A.7.01, trasplantando a ésta, en el supuesto de que sea posible, el arbolado existente en la porción de la zona verde A.9.02 que como consecuencia de la ampliación del I.E.S. Tiempos Modernos se suprime.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

16. Expediente 558850/2005.- **Quedar enterado de la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial del SUZ MV-1 y MV-2 (Movera)**, una vez cumplimentadas dos de las condiciones previas para su publicación y dejada sin efecto mediante acuerdo plenario previo la tercera de las condiciones.- Queda aprobado por unanimidad.
17. Expediente 193802/2010.- **Desestimar la petición de aclaración y estimar parcialmente el recurso de reposición subsidiario** interpuesto por Luis Adrián Sanz López en representación de Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L. contra el acuerdo plenario municipal de 23 de diciembre de 2009 publicado en el B.O.P. de 22 de febrero de 2010, por el que se modifica el apartado quinto del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial SUZ MV-1 y MV-2 por las siguientes consideraciones: Primero: La Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón en su artículo 160.1.d. señala la necesidad de acompañar garantía de la correcta ejecución de las obras, y en consecuencia se estima este punto del recurso y se sustituirá el concepto aval por el de garantía.- Segundo: El recurrente impugna la necesidad de acompañar la garantía junto con el resto de la documentación prevista en el artículo 160.1, por cuanto señala que en el sistema de compensación la prestación de las garantías, se produce para la adjudicación del programa, ya que para que proceda la prestación efectiva de las garantías, ha debido decidirse que resulta precedente la adjudicación del programa a la Junta. Tal argumentación



no puede aceptarse por lo siguiente: 1) Por la literalidad del artículo 160.1 .d. que establece como uno de los documentos del programa de compensación, la aportación de garantía para la correcta ejecución de las obras.- 2) Por la propia finalidad de la garantía que es como se deduce del artículo 159.c de la Ley de Urbanismo de Aragón, el de responder por la posible imposición de penalizaciones, en el caso de no ejecución del programa de compensación.- 3) Porque en el sistema de compensación la Junta de Compensación no es adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto su cualidad de agente público gestor de la urbanización, deviene de ser propietario de los terrenos y de haber establecido el planeamiento el sistema de compensación, sin que se produzca un procedimiento de selección en pública competencia que si es obligatorio en el sistema de gestión indirecta por urbanizador y que es la esencia de la contratación administrativa.- La necesidad de formulación del correspondiente contrato para la ejecución del programa de compensación, según el artículo 161.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón en el sistema de gestión indirecta por compensación, no resulta de considerar a la Junta de Compensación adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto no existe procedimiento de contratación.- 4) Tampoco puede admitirse que no pueda exigirse una garantía concreta, por la inconcreción de la garantía, por cuanto la Ley acota el importe de la garantía entre un mínimo y un máximo que concretará el órgano competente municipal, ponderando las diversas razones de interés general en el expediente.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente. con indicación de los recursos pertinentes.- Igualmente deberá darse traslado al resto de los propietarios del ámbito para su conocimiento y efectos.- Queda aprobado por unanimidad.

18. Expediente 236673/2010.- **Desestimar la petición de aclaración y estimar parcialmente el recurso de reposición subsidiario** interpuesto por Javier Ratón Ramas en representación de CAI Inmuebles S.A. unipersonal, contra el acuerdo plenario municipal de 23 de diciembre de 2009 publicado en el B.O.P. de 22 de febrero de 2010, por el que se modifica el apartado quinto del acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial SUZ MV-1 y MV-2, Movera, por las siguientes consideraciones: Primero: La Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón en su artículo 160.1.d. señala la necesidad de acompañar garantía de la correcta ejecución de las obras, y en consecuencia se estima este punto del recurso y se sustituirá el concepto aval por el de garantía.- Segundo: El recurrente impugna la

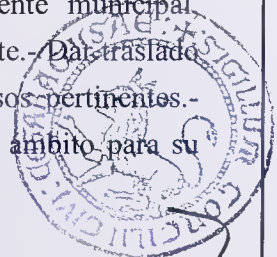


necesidad de acompañar la garantía junto con el resto de la documentación prevista en el artículo 160.1, por cuanto señala que en el sistema de compensación la prestación de las garantías, se produce para la adjudicación del programa ya que para que proceda la prestación efectiva de las garantías, ha debido decidirse que resulta precedente la adjudicación del programa a la Junta. Tal argumentación no puede aceptarse por lo siguiente: 1) Por la literalidad del artículo 160.1.d. que establece como uno de los documentos del programa de compensación, la aportación de garantía para la correcta ejecución de las obras.- 2) Por la propia finalidad de la garantía que es como se deduce del artículo 159.c de la Ley de Urbanismo de Aragón, el de responder por la posible imposición de penalizaciones, en el caso de no ejecución del programa de compensación.- 3) Porque en el sistema de compensación la Junta de Compensación no es adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto su cualidad de agente público gestor de la urbanización, deviene de ser propietario de los terrenos y de haber establecido el planeamiento el sistema de compensación, sin que se produzca un procedimiento de selección en pública competencia que si es obligatorio en el sistema de gestión indirecta por urbanizador y que es la esencia de la contratación administrativa.- La necesidad de formulación del correspondiente contrato para la ejecución del programa de compensación, según el artículo 161.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón en el sistema de gestión indirecta por compensación, no resulta de considerar a la Junta de Compensación adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto no existe procedimiento de contratación administrativa.- 4) Tampoco puede admitirse que no pueda exigirse una garantía concreta, por la inconcreción de la garantía, por cuanto la Ley acota el importe de la garantía entre un mínimo y un máximo que concretará el órgano competente municipal, ponderando las diversas razones de interés general en el expediente.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Igualmente deberá darse traslado al resto de los propietarios del ámbito para su conocimiento y efectos.- Queda aprobado por unanimidad.

19. Expediente 190473/2010.- **Desestimar la petición de aclaración y estimar parcialmente el recurso de reposición subsidiario** interpuesto por Pablo Tabuena Muñoz, en representación de Construcciones Tabuena, S:A., contra el acuerdo plenario municipal de 23 de diciembre de 2009 publicado en el B.O.P. de 22 de febrero de 2010, por el que se modifica el apartado quinto del



acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial SUZ MV-1 y MV-2 (Movera) por las siguientes consideraciones: Primero: La Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón en su artículo 160.1.d. señala la necesidad de acompañar garantía de la correcta ejecución de las obras, y en consecuencia se estima este punto del recurso y se sustituirá el concepto aval por el de garantía.- Segundo: El recurrente impugna la necesidad de acompañar la garantía junto con el resto de la documentación prevista en el artículo 160.1, por cuanto señala que en el sistema de compensación la prestación de las garantías, se produce para la adjudicación del programa ya que para que proceda la prestación efectiva de las garantías, ha debido decidirse que resulta precedente la adjudicación del programa a la Junta. Tal argumentación no puede aceptarse por lo siguiente: 1) Por la literalidad del artículo 160.1.d. que establece como uno de los documentos del programa de compensación, la aportación de garantía para la correcta ejecución de las obras.- 2) Por la propia finalidad de la garantía que es como se deduce del artículo 159.c de la Ley de Urbanismo de Aragón, el de responder por la posible imposición de penalizaciones, en el caso de no ejecución del programa de compensación.- 3) Porque en el sistema de compensación la Junta de Compensación no es adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto su cualidad de agente público gestor de la urbanización, deviene de ser propietario de los terrenos y de haber establecido el planeamiento el sistema de compensación, sin que se produzca un procedimiento de selección en pública competencia que si es obligatorio en el sistema de gestión indirecta por urbanizador y que es la esencia de la contratación administrativa.- La necesidad de formulación del correspondiente contrato para la ejecución del programa de compensación, según el artículo 161.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón en el sistema de gestión indirecta por compensación, no resulta de considerar a la Junta de Compensación adjudicataria de la ejecución del plan, por cuanto no existe procedimiento de contratación administrativa.- 4) Tampoco puede admitirse que no pueda exigirse una garantía concreta, por la inconcreción de la garantía, por cuanto la Ley acota el importe de la garantía entre un mínimo y un máximo que concretará el órgano competente municipal ponderando las diversas razones de interés general en el expediente.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Igualmente deberá darse traslado al resto de los propietarios del ámbito, para su conocimiento y efectos.- Queda aprobado por unanimidad.



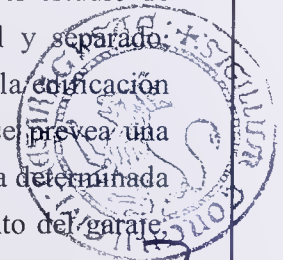
20. Expediente 457729/2009.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** tramitado a instancia de don Delfín Mainar Ruiz en representación de AV 93, S.A.U y formulado con el objeto de autorizar la división de la parcela C-37 del sector 89/3 (Arcosur) y fijar las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación de los edificios a construir en las parcelas resultantes de la división, con base en lo dispuesto en el artículo 3.3 de las normas urbanísticas de este plan parcial y según proyecto visado en fecha 17 de febrero del 2010 y documentación complementaria de 9 de marzo del 2010.- Declarar que no resulta necesaria licencia de parcelación para la división de esta parcela, que es la finca registral 77636 del Registro de la Propiedad número 9 de esta ciudad, visto que el artículo 3.3 citado de las normas urbanísticas del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur) dispone que las parcelas de uso residencial serán divisibles si antes o simultáneamente a la parcelación se aprueba un estudio de detalle en el que se establezcan las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en la parcela resultante, así como las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles.- Las fincas resultantes de la división que se autorizan son las que se describen en el apartado “Fincas aportadas y resultantes” del estudio de detalle, que se grafían en el plano 3 del proyecto que recibe aprobación.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación dirigida al promotor de este procedimiento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto 52/2002, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.
21. Expediente 674369/09.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** presentado con el objeto de reordenar el volumen edificable en las parcelas en los números 146 y 150 de la Vía Hispanidad, según proyecto visado



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en fecha 26 de febrero del 2010 aportado por Aragón Urbana, S.A.- Mostrar la conformidad al reconocimiento como titularidad municipal de las dos porciones de terreno mencionadas (de 151,15 y 78,63 m²), situadas en el ámbito del estudio de detalle, que se considera están comprendidas en la cesión de una superficie de terreno con destino a viales (14.110 m²) que llevó a cabo Inmobiliaria Miralbuena, S. A en esta zona (Inventario 1136).- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación dirigida al promotor de este procedimiento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto 52/2002, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.

22. Expediente 583706/09.- **Denegar la aprobación de estudio de detalle** en parcela situada en la calle "C" 20-D, de la Urbanización Torres de San Lamberto, instado por don José Ignacio Mostajo Amilibia en representación de don Óscar Cámara Gil, según proyecto técnico visado por el COOA el 18 de mayo de 2009 y 24 de febrero de 2010, dado que en el estudio de detalle presentado no se ve la finalidad de ordenar la posición de un anejo de manera que sea independiente y separadamente de las edificaciones residenciales sino que se limita a mantener la ampliación proyectada de edificación fuera de la envolvente limitándose a cambiar su distribución interior y los materiales empleados.- Informar a don José Ignacio Mostajo Amilibia en representación de don Óscar Cámara Gil, que las normas urbanísticas del plan general prevén el estudio de detalle como mecanismo para completar con un garaje adicional y separado edificios que no lo tuvieran, y no como instrumento para reordenar la edificación de la parcela dejando un garaje exento.- Que en el caso de que se prevea una remodelación de partes significativas existentes, gracias a las que una determinada parte quedará exenta, la cuestión básica deja de ser el emplazamiento del garaje.



por lo demás ya construido, para centrarse en la demolición de partes significativas de la edificación actual que debería canalizarse mediante el pertinente proyecto de demolición.- En todo caso, si se tramita un estudio de detalle para añadir un edificio exento que cumpla la normativa deberá referirse a la edificación actual real, lo que significa que deberá haberse demolido todo aquello que sea innecesario o, al menos, deberá haberse conseguido la licencia de demolición previamente, si jurídicamente se considera suficiente.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos procedentes.- Queda aprobado por unanimidad.

23. Expediente 261204/07 y otros.- **Retrotraer el presente procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 2008** que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de fecha 30 de mayo de 2008 por la que se denegó la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en la calle Altair nº 2 al correspondiente programa de implantación, con la finalidad de ejecutar la sentencia nº 429/09 dictada en fecha 10 de diciembre de 2009 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Zaragoza, quedando por tanto incluido el citado emplazamiento en el programa de implantación de Vodafone España, S.A.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor, al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas, al Servicio de Licencias de Actividad y a la propiedad del inmueble afectado a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 26 votos a favor y 4 abstenciones. Queda aprobado.

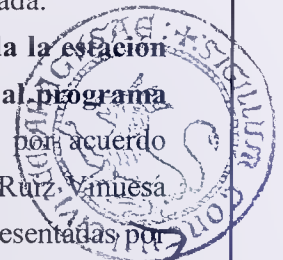
24. Expediente 1088283/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la sita la calle D. Pedro López de Luna nº 52, al programa de implantación de Vodafone España, S.A.** aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarría en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- El señor Martín,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice: Hay una enmienda planteada por mi grupo a los dos dictámenes. No es necesaria intervención, si les parece se vota la enmienda.- Así se procede. En primer lugar se vota la enmienda, cuyo texto queda incorporado al expediente.- Votan a favor los señores Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 26 votos en contra.- Se rechaza la enmienda.- A continuación se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 26 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobado.- El señor don Rafael de Miguel, concejal del grupo municipal Popular dice: Pido turno de palabra porque expreso el desconocimiento sobre una enmienda. Pediría la enmienda.- El señor Pérez Anadón, portavoz Socialista dice: Vamos a ver, con respecto a estos dos puntos, hay una posición fijada por todos los portavoces en la Junta de Portavoces. Usando las facultades reglamentarias y después de la Junta de Portavoces, Chunta presentó un voto particular guió enmienda, que sería el mecanismo por el que veinticuatro horas antes se pudiera incorporar, con una enmienda al respecto del orden del día, enmienda que tendría que haber sido repartida, yo así se lo comenté al portavoz de Chunta, a todos los grupos.- El señor secretario: Está repartida a los grupos.- El señor Pérez Anadón: Es una enmienda que yo no voy a calificar, pero es una enmienda que viene a incidir sobre lo mismo, sobre lo cual ya había un voto decidido. Yo lo que plantearía con respecto al partido Popular el sentido del voto que se ha contabilizado es el mismo que se contabilizó en la Comisión de Pleno.- El señor alcalde: Damos por aprobado el dictamen con la votación antes indicada.

25. Expediente 1202450/07 y otros.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en el camino de Los Molinos nº 41, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A.** aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinueza en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por



don José Luis Izquierdo Galindo en nombre y representación de la mercantil Nicuesa, S.A.. y por don Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador y don Juan Antonio Iglesias Garijo en representación de Fuentemedi, S.L., por los motivos expuestos en los informes técnico de fecha 10 de marzo y jurídico de fecha 18 de marzo de 2010 a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.- Remitir copia de la alegación-denuncia presentada por don José Luis Izquierdo Galindo en nombre y representación de la mercantil Nicuesa, S.A. al Servicio de Disciplina Urbanística a los efectos oportunos.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se da cuenta de enmienda presentada por parte del grupo municipal de Chunta Aragonesista, que se incorpora al expediente, la cual se somete a votación.- Votan a favor los señores Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 26 votos en contra.- Se rechaza la enmienda.- A continuación se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 26 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobado.

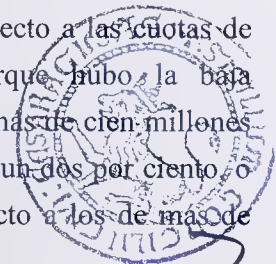
26. Expediente 429868/2010.- **Quedar enterado de la firmeza de la Sentencia** núm. 52/2010, de 4 de febrero, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Zaragoza, que desestima el recurso contencioso administrativo núm. 386/2009-P, interpuesto por doña María Luisa Aldea Lanz contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 29 de mayo de 2009, que desestimó la solicitud de reversión de una porción de terreno expropiada por el Ministerio de Fomento para la ejecución de la Autopista del Ebro y actualmente cedida al Ayuntamiento e incluida en el área de intervención G-44-2 (expte. 1030577/2007).- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y efectos.- Notificar el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

27. Expediente 199689/2010.- **Dar cuenta y ratificar la resolución** adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía Presidencia el 12 de marzo de 2010, en la que se acordó comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 20 de enero de 2010, desfavorable a los intereses municipales, que estimó el recurso contencioso administrativo núm. 23/2007, interpuesto por la Asociación Plataforma de Empresarios Hosteleros de Aragón contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 27 de octubre de 2006, que aprobó la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas y Zonas Saturadas para las actividades reguladas en la Ley 11/2005, de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales a los efectos oportunos.- Queda aprobado por unanimidad.
28. Expediente 1173016/09.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar convenio de colaboración con la Junta de Compensación del Sector 89/3, Ibercaja y Caixa d'Estalvis i Pensions, sobre la posibilidad de ejercer la facultad prevista en el art. 165.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón de revocar la condición de beneficiaria de la junta de compensación del sector 89/3, interviene don Carlos Pérez Anadón, consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y portavoz Socialista, con las siguientes palabras: Para exponer muy rápidamente. Estamos hablando de un convenio que debería ser suscrito por la Junta de Compensación de Arcosur, Ibercaja, Caixa y el propio Ayuntamiento. Es un convenio que es a petición, fundamentalmente, de las entidades financieras, el objeto del convenio es tratar de incrementar las garantías en la operación de urbanización de Arcosur, como saben ustedes, una obra de urbanización que está en torno a los trescientos millones de euros y tiene que ver con respecto a las cuotas de urbanización. Decir aquí en el Pleno que con respecto a las cuotas de urbanización de los menos de trescientos millones, porque hubo la baja correspondiente, se han satisfecho, se han girado cuotas por más de cien millones de euros ya a los distintos propietarios; el nivel de impago es un dos por ciento, o sea, estaríamos hablando en torno a dos millones con respecto a los de más de

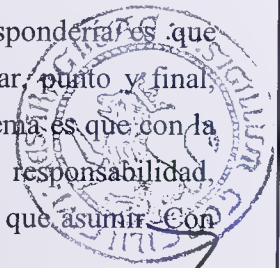


cien que han satisfecho, y lo que se hace es ni más ni menos que lo que nos dice la propia legislación a través de la LUA, que habilita claramente al Ayuntamiento para expropiar, siempre a petición de la Junta de Compensación y por lo tanto, no es automática, y con la voluntad que se nos ha expresado por parte de la Junta de Compensación, que ellos no verían ninguna necesidad de utilizar esta figura hasta que no se llegase al treinta por ciento de impagos de las cuotas. Estamos hablando del dos por ciento, o sea que, fundamentalmente, es una medida garantista. ¿Qué es lo que hace el Ayuntamiento y qué implementa lo que ya dice la ley, que es a petición de las peticiones financieras? que el beneficiario, que tendrá que ser siempre a petición y con permiso de la Junta de Compensación, el primer beneficiario sea el Ayuntamiento para dar el mayor número posible de garantías. ¿Con qué cortapisas? Pues, como no puede ser de otra manera, con las disponibilidades que tenga económicas el Ayuntamiento, a través de las partidas que tiene habilitadas y correspondientes a través de la expropiación de suelo.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Muy brevemente, señor alcalde, para decir que Izquierda Unida no romperá el consenso en este punto, a pesar de que expresamos y quiero expresar aquí nuestras dudas sobre la progresiva pérdida de control del proceso de urbanización de Arcosur; pero eso ya era algo que venía de antes y que esto no lo implementa mucho más de lo que ya es. Por lo tanto, expresar nuestro apoyo desde esa reticencia.- Don Juan Martín, en nombre de Chunta Aragonesista dice: Simplemente para mostrar nuestro apoyo y señalar cuestiones que ya señalábamos en su momento, que en este momento hay licencias para dos mil viviendas otorgadas y que esperamos que la urbanización avance a la suficiente velocidad como para poder iniciar la construcción en el menor plazo posible; teniendo en cuenta que ya se han retrasado sobre los plazos inicialmente previstos. Por tanto, expresar el apoyo a un convenio de estas características y desear que se pueda iniciar la ejecución de las viviendas lo más rápidamente posible.- Don Rafael de Miguel, en nombre del grupo municipal Popular dice: Gracias. Yo simplemente plantear tres reflexiones, al hilo de lo que han comentado el resto de compañeros de Corporación. La primera, es un convenio que de alguna manera yo creo que lo ha dicho el teniente de alcalde, que supone el estricto cumplimiento de la legalidad urbanística, del 163 y 165 de la LUA y que es una cosa que ya se preveía y esto daría lugar a escribir y hay mucho escrito sobre esto, sobre la



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

aplicación en su día del régimen de gestión urbanística y sobre la formación de patrimonios de suelo a través de los procedimientos de expropiación. Pero, bueno, en cualquier caso es un convenio que de alguna manera refuerza lo que ya dice la ley de facto. En segundo lugar, yo creo que hay que decirlo, que es un convenio que se firma, entre otras cosas, para no aplicarse nunca, y eso es bueno, que no llegue a aplicarse nunca este convenio será la mejor garantía y el mejor termómetro de que la salud de la financiación y el grado de ejecución de las obras de urbanización de Arcosur se está produciendo. De alguna manera hay que entender que dentro de los tres extremos que plantea la ley, el último de ellos, el que el Ayuntamiento acabe expropiando en su propio beneficio, acabará siendo una cuestión difícil, entre otras cuestiones porque una vez superado el treinta por ciento sobre los más de trescientos millones de cuotas de urbanización de Arcosur, supondría que el Ayuntamiento debería expropiar y tener como mínimo varias decenas de millones dedicadas a esta cuestión, cuando los recursos y la disposición son limitados. Y en tercer lugar, como digo, el hecho de que este convenio se firme para que nunca llegue a cumplirse, es la mejor garantía de que este ámbito de la orla Suroeste está en marcha y es un poco el sentir yo creo que de todos los miembros de esta Corporación y en concreto de este grupo municipal, establecer unas líneas de confianza, entendiéndolo que Zaragoza no se para, que Arcosur no se para y que de alguna manera se da un respaldo desde esta Corporación y desde este Pleno a la financiación de Arcosur para de alguna manera, mantener vivo el sector inmobiliario, el sector económico, la creación de empleo y esperemos que además, a partir de esto, puedan entrar incluso, por qué no decirlo, otros terceros o cuartos agentes en la financiación de Arcosur, pues que metan más aceite en el engranaje del sistema y que esto marche como todos esperamos.- El señor Pérez: Muy telegráficamente. Yo agradezco que no se rompa el consenso, pero el portavoz de Izquierda Unida ya puede estar tranquilo, porque con respecto a la pérdida de control del proceso urbanizador de Arcosur, ojalá tuviésemos bastante menos control. Si no estuviésemos en el momento de crisis que estamos, a esta Corporación, lo que de verdad le correspondría es que técnicamente se estuviese ejecutando como se tiene que ejecutar, punto y final, porque estamos hablando de una urbanización privada. El problema es que con la situación económica es que estamos dando pruebas de mucha responsabilidad, asumiendo un papel que en una situación normal no tendríamos que asumir. Con

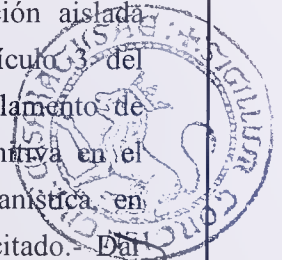


respecto a lo que dice el portavoz de CHA, me ha parecido una declaración de buenismo, que se empiecen pronto las viviendas. Y una cosa quiero decir aquí, para que nadie tenga ya ninguna duda de qué es lo que sucede: con respecto a todos los compromisos que tenía que tener la Junta de Urbanización con el Ayuntamiento o el Ayuntamiento con la Junta de Urbanización o de Compensación, están todos cumplidos. La situación que se planteó es que en el primer trimestre empezarían viviendas. Ello no sé si va a ser el primer trimestre o el primer cuatrimestre, pero en cualquier caso, los temas que faltan de resolver están alojados en otra plaza de esta ciudad, un poquito más arriba, hacia la altura de las obras del tranvía.- Sin más intervenciones, queda aprobado por unanimidad el dictamen que dice así: **Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento, la Junta de Compensación del Sector 89/3 (Arcosur) y las entidades financieras Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Caixa d'Estalvis i Pensions**, que tiene por objeto facilitar la revocación de la condición de beneficiaria de la expropiación de la Junta de Compensación del Sector 89/3 (Arcosur), en caso de incumplimiento de las obligaciones y cargas impuestas por la ley por parte de sus miembros y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 165.2 de la Ley 3/2 009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- Con carácter previo a la firma del convenio de colaboración por las partes intervinientes, se incorporará una cláusula 6ª del siguiente tenor: “El compromiso de gasto máximo se limitará al crédito existente en la partida presupuestaria incluida para Adquisición de Suelo en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio en el que se practique la expropiación”.- Se recuerda que llegado el caso de que el Ayuntamiento tenga que intervenir expropiando a su favor, se deberá tramitar el oportuno expediente en el que se ha de cuantificar con exactitud el justiprecio de los derechos a expropiar así' como el importe de las cuotas de urbanización pendientes de pago, siendo en ese momento en el que se aportará documento de retención de crédito suficiente y adecuado para atender el gasto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, con indicación de los recursos correspondientes.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y al Servicio de Control de Legalidad para



su conocimiento.- Autorizar al Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue para la firma del presente convenio.

29. Expediente 1306089/08.- **Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 52 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, denominada MA-52 - Expo 2008 'Ordenación definitiva', texto refundido, de fecha marzo de 2010, instada por la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A.-** Desestimar la alegación presentada en el periodo de información pública por don Joaquín Forradellas Herrero, en fecha 17 de abril de 2009. Ello en cuanto que las clasificaciones y calificaciones dadas a los suelos afectados por dicha modificación no suponen una dispensa singular del régimen urbanístico aplicable, antes al contrario, responden a la unidad de criterio que para las zonas verdes del frente fluvial, el Plan General vigente de Zaragoza, otorga al tramo urbano del mismo, participando por ello de la normativa específica que para los sistemas de zonas verdes, tanto del sistema general como del sistema local, el instrumento de ordenación señalado atribuye. Sin que proceda una prohibición genérica de actuaciones musicales en los términos solicitados, pues ello trasciende del objeto de la modificación. Todo ello en base al informe jurídico de la Oficina de Tramitación de Proyectos Expo, de fecha 24 de julio de 2009, del que se dará traslado al alegante.- De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la ley 5/99, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto al texto íntegro de las normas y ordenanzas urbanísticas, debe ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la Sección Provincial del Boletín. Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y al Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de la documentación integrante de la modificación aislada número 52, ordenación definitiva, ello de conformidad con el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Inscribir el acuerdo de aprobación definitiva en el Libro de Registro de Instrumentos de Planeamiento y Gestión Urbanística, en aplicación del art. 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, ya citado.- Dar



traslado de este acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y efectos, y demás interesados.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 30 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

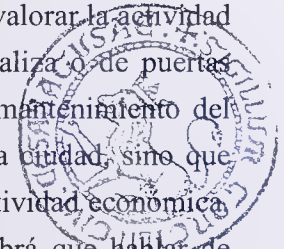
30. Expediente 316677/2010.- Aprobar el Proyecto de **Ordenanza municipal de distancias mínimas y zonas saturadas**.- Dictar las órdenes oportunas para la continuación del trámite procedimental correspondiente en la próxima sesión del Pleno de la Corporación que se celebre.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

FOMENTO Y DEPORTES

31. Expediente número 1247830/09.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar el plan de equipamiento comercial de Zaragoza, cuyo ámbito es el de este municipio, la Presidencia concede el uso de la palabra a representantes de sendas asociaciones vecinales: A don Vicente Gracia Forcén, en representación de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia (ECOS), y a doña María López Palacín, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ) y Cámara de Comercio de Zaragoza; ello al amparo del artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- El señor Gracia Forcén, interviene del siguiente tenor literal: Buenos días a todos. Muchas gracias. Comparezco hoy aquí en representación de nuestra Federación, legítima representante del sector de comercio y servicios de nuestra ciudad y al amparo del artículo 7 de nuestra Constitución. Decir que conviene hacer un pequeño repaso histórico de hasta dónde hemos llegado y cuándo comenzamos. Yo estuve aquí exactamente hace diez años, compareciendo en un Pleno, impulsando desde nuestra Federación con el apoyo de una moción presentada por el grupo del PAR, que se elaborara un plan local de comercio para Zaragoza. Por acuerdo unánime de todos los grupos, el 25 de febrero de 2002, se acordó precisamente que se hiciera ese plan local, al amparo de un documento que había presentado nuestra Federación y también presentado por el grupo del PAR. Posteriormente, una vez realizado el trabajo y cuando se hizo entrega de ese



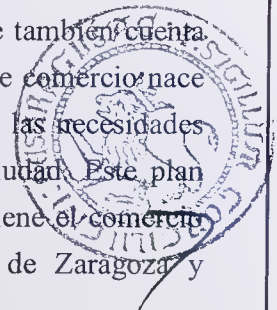
avance, esas cajas azules enormes, que yo creo que los señores concejales, los que llevan el tema de comercio aquí en el Ayuntamiento conocen, hubo un parón de cuatro años y que en estos momentos se ha vuelto a retomar, hace exactamente dos años, desde el área de Fomento y bueno, en ese sentido, queremos agradecer el que esto se haya llevado a cabo. Decir que esperamos desde el sector, bueno estas cuestiones, que se van a aprobar, parece ser que por unanimidad y por lo tanto, les agradezco a los grupos en nombre de nuestra Federación el que se vaya a hacer por unanimidad; porque unánime tiene que ser el apoyo al primer sector de empleo de la ciudad, como es el pequeño comercio, unánime tiene que ser el apoyo a algo tan importante como es la continuidad comercial de la ciudad, como un elemento distintivo de Zaragoza respecto a otras ciudades de España y que además, creo que en el contenido que tiene este plan vamos a trabajar con un concepto que se llama ZUC, zona urbana comercial, que además acuñó nuestra Federación, y que de alguna manera va a contribuir a articular ese espacio fundamental en donde está la continuidad comercial de Zaragoza, por medio de estas zonas urbanas comerciales, que no son más que una especie de divisiones geográficas o subcentralidades comerciales y que además van a estar representadas a través de las Juntas de Distrito por parte de nuestras asociaciones de comerciantes. Ese trabajo que ha venido realizando nuestra Federación en cuanto a la constitución de asociaciones, nos ha llevado a que, efectivamente, en este momento estamos en la mejor disposición para poder llevar a cabo e impulsar este plan local de comercio de Zaragoza, porque nuestra Federación, en los últimos quince años ha constituido nada más y nada menos que treinta y cuatro asociaciones de zona en la ciudad; hemos ido articulando el espacio comercial de la ciudad y dotándolo de representatividad y que, por lo tanto, ahí creemos, estamos seguros de que nuestro Ayuntamiento va a contar, lógicamente con nuestras asociaciones y con la Federación. Decir por otra parte que este plan tiene otra serie de bondades, que creemos que no solamente hay que valorar la actividad económica del pequeño y mediano comercio, en donde se realiza o de puertas adentro, que eso es una parte importante, sobre todo para el mantenimiento del empleo, recordar que somos el primer sector por empleo de la ciudad, sino que también en dónde se desarrolla esa actividad económica; esa actividad económica lógicamente, habrá que hablar de mejora de zona urbana, habrá que hablar de movilidad y habrá que hablar de otra serie de cuestiones, que incluso contempla



este plan local. En definitiva, reiterando el agradecimiento por parte de nuestra Federación, de representación del pequeño y mediano comercio de Zaragoza, decirles que esta Federación queda a disposición de todos ustedes y del Ayuntamiento para impulsar y apoyarlo. Muchas gracias.- A continuación, el segundo interviniente representante vecinal, doña María López Palacín, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ) y Cámara de Comercio de Zaragoza dice: Buenos días a todos. Por primera vez en mucho tiempo, Zaragoza tiene un plan local de equipamiento comercial que se ha realizado con la colaboración de todas las Administraciones públicas, comerciantes, la Confederación de Empresarios de Zaragoza y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. En nombre de estas dos últimas les hablo. Tras un 2008 lleno de ilusiones, arduo esfuerzo y un importante reconocimiento internacional que nos situó en el punto de mira del turismo internacional, la ciudad de Zaragoza tenía ante sí un nuevo reto: diseñar un documento que marcara las líneas maestras de nuestro comercio, para situarlo a la altura de las expectativas de los futuros visitantes de la ciudad. La Cámara de Comercio, desde su deseo de asumir una posición de liderazgo en sus ámbitos de influencia, constituyéndose en referente de opinión en materia empresarial para la sociedad y para las Administraciones públicas de Zaragoza, se ha tomado con gran interés y responsabilidad la participación en este plan local, aportando nuestra experiencia en materia de comercio y nuestro trabajo, para conseguir llevar a buen término este documento que, gracias al esfuerzo y dedicación de muchas personas, hoy va a recibir su aprobación definitiva. Como institución representante y mediadora entre las Administraciones públicas y el mundo empresarial privado, ostentamos la representación de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de Aragón. Dentro de este espíritu de servicio a las empresas zaragozanas, entendemos como parte fundamental nuestra participación en los planes locales y en especial, por su calado, en el de la ciudad de Zaragoza, que va a contribuir al buen desarrollo de la actividad comercial, que por ende, se posiciona como un factor clave para el desarrollo sostenible del municipio. Las propuestas iniciadas en este plan marcan diferentes tiempos, se describen tareas para realizar en el corto así como en el medio plazo y también podemos encontrar otras con la vista fijada en un futuro cada día más próximo. Las actividades propuestas no se limitan a definir el trabajo a realizar por el Ayuntamiento: cada



miembro integrante del plan tiene sus responsabilidades bien definidas y así, tanto el Gobierno de Aragón, como el Ayuntamiento, la Federación de Comercio, las asociaciones de comerciantes, la Cámara de Comercio y los propios comerciantes, tienen tareas encomendadas y es que este plan sólo tendrá éxito si todos los integrantes del mismo y en especial los propios comerciantes, realizan el esfuerzo de aplicar y desarrollar las actividades encomendadas a cada uno de ellos. Este plan es fruto del consenso y del trabajo común de todos. Está perfectamente integrado tanto en la legislación marcada desde el Gobierno de Aragón a través del plan general de equipamiento comercial de Aragón, como en el acuerdo para el fomento económico y social auspiciado por este Consistorio y su éxito dependerá ahora tan sólo de la voluntad de todos por dotarlo de medios económicos y humanos. Desde Cámara de Comercio queremos agradecer, tanto el impulso político como el importante esfuerzo económico que, tanto desde el Gobierno de Aragón como desde este Ayuntamiento se ha realizado para que el plan vea la luz y desde ahora les invitamos a que sigan apostando por nuestro comercio. Para finalizar, saben que a los empresarios nos gusta hablar de competitividad; nuestro deseo es tener una ciudad competitiva pero humana, que compita desde la calidad de vida y desde una economía avanzada y abierta al mundo. Nuestro reto es que Zaragoza sea cada día una ciudad mejor y para este objetivo el comercio es estratégico. Sé que nuestro deseo puede hacerse realidad, porque tenemos lo mejor: la calidad humana y profesional de los comerciantes; ésa es la mejor garantía para nuestro futuro. Muchas gracias.- Para la presentación del dictamen interviene doña Elena Allué, concejal delegada de Promoción Empresarial y Exterior y Redes de Ciudades, quien dice: Hoy damos por fin luz verde a un ambicioso plan para apoyar el comercio de nuestra ciudad. Quiero resaltar que es el primer plan aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Zaragoza, que ha sido consensuado con el sector, que combina eficazmente la iniciativa pública a través del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno de Aragón y también la privada a través de los comerciantes, y que también cuenta con un presupuesto serio para poderlo abordar. Este plan local de comercio nace con un objetivo claro, que es el de adaptar el sector comercial a las necesidades presentes, pero también a las necesidades futuras de nuestra ciudad. Este plan pone de manifiesto la importancia que para este Ayuntamiento tiene el comercio de nuestra ciudad, como elemento de desarrollo vertebrador de Zaragoza y



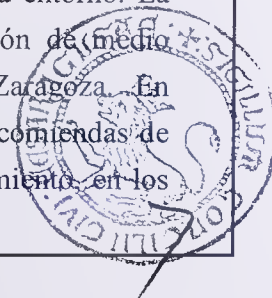
establece también las líneas estratégicas para potenciar el comercio urbano durante los próximos cuatro años. Este plan ha sido impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza y por el Gobierno de Aragón, porque hay que recordar que ha aportado el 50% del coste de este plan local; ha sido trabajado por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y por la Federación de Comercio. Agradezco las palabras tanto de la Federación de Comercio como de la Cámara de Comercio y también les agradezco el trabajo que han desempeñado durante este último año y medio para la eficaz elaboración de este plan. Este plan también cuenta con un amplio respaldo social y empresarial, ya que ha sido consensuado también a través del acuerdo para el fomento económico y social AFES, con sindicatos y asociaciones empresariales, teniendo también en cuenta su opinión y sus recomendaciones. Ha habido veintiséis reuniones, dieciséis entrevistas en profundidad, doscientas cincuenta y dos encuestas a comercios, novecientas diez encuestas a familias zaragozanas; ha tenido la aprobación de la Comisión Provincial de Comercio, ha pasado un mes de exposición pública, sin presentar ni una sola asociación y hoy aquí, en este Ayuntamiento, aprobamos definitivamente este plan local de comercio, que va a servir, seguro, de instrumento eficaz para impulsar el comercio de nuestra ciudad. Quiero agradecer la unanimidad a todos los grupos municipales por aprobar este plan local de comercio y por hacerlo con ese ejercicio de responsabilidad al aprobarlo por unanimidad todos los partidos políticos, por lo cual les doy las gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: Cederé al común una buena parte de mis dos minutos, señor alcalde. Simplemente para anunciar el apoyo de Izquierda Unida a ese plan de comercio y nuestra felicitación por su aprobación por unanimidad en este Pleno.- El señor Martín, en nombre de Chunta Aragonesista dice: Mostrar nuestro apoyo también al plan de comercio. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal Popular interviene doña Teresa Heras y dice así: Muchas gracias. Desde las filas del Partido Popular damos la bienvenida a Zaragoza de este plan local de comercio, tantas veces demandado desde nuestro grupo, nos congratulamos de que por fin Zaragoza esté dotada con el plan local de comercio y solamente queremos recalcar al equipo de gobierno que, puesto que se ha excedido en el tiempo para dotar a Zaragoza de un plan local de comercio, ha tardado casi tres años, que no se exceda en ponerlo en práctica, que sea totalmente de aplicación inmediata, que no sea un logro que



quede dormido en los sueños de los que lo han diseñado. Enhorabuena y nos congratulamos de que por fin tenemos un plan local de comercio.- Doña Elena Allué: Sólo para finalizar, no se preocupe, señora Heras, no haremos como el anterior, que estuvo guardado en el sueño de los justos en los despachos de todos los concejales. Tenemos la intención y la creencia de este Ayuntamiento de ponerlo a cabo una vez que ya se ha aprobado. Gracias de verdad a todos los grupos municipales por la unanimidad.- Sin más intervenciones, queda aprobado por unanimidad el dictamen, que dice así: Quedar enterado del informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial, tras el correspondiente periodo de información pública en el que no se han presentado alegaciones respecto al **plan local de equipamiento comercial de Zaragoza**, cuyo ámbito es este municipio y aprobar dicho plan local de equipamiento comercial.

SERVICIOS PÚBLICOS

32. Expediente número 374683/10.- **Quedar enterada la Corporación del cambio en la composición del accionariado de la sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A.**, (Mercazaragoza), mediante la adquisición por parte de la propia Sociedad, para autocartera, de las acciones de titularidad privada, resultando en consecuencia que la totalidad del capital social es de titularidad pública, lo que determina la condición de empresa pública de dicha sociedad.- Aprobar la modificación de los estatutos de la sociedad Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. (Mercazaragoza), que afecta a los arts. 2 y 7, de forma que queden redactados del siguiente modo: Artículo 2 c): Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, incluyendo la construcción, implantación, remodelación y gestión de mercados municipales, en los que podrán desarrollarse también otras actividades comerciales que supongan un apoyo y fomento al pequeño comercio y un factor de dinamización y vertebración de la vida comercial y social en su entorno. La sociedad ostenta, para la ejecución de estas acciones, la condición de medio instrumental propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza. En consecuencia podrá, dentro del ámbito de tales acciones, recibir encomiendas de gestión o ser adjudicataria de contratos por parte de dicho Ayuntamiento. en los



términos de lo establecido por la normativa reguladora de los contratos del sector público. El acto de encomienda o adjudicación precisará el régimen y condiciones de los mismos. Artículo 7, último párrafo: Restantes accionistas, que deberán ser necesariamente administraciones, entes o sociedades públicas: un veintitrés por ciento (23%) del capital social, como máximo.- El señor Alcalde dice: Aunque no sea un tema polémico sí que me gustaría decir que gracias a este acuerdo vamos a ahorrar quinientos mil euros todos los años. Dado que es un Pleno plagado de economía, quiero dejar constancia de ese dato.- Queda aprobado por unanimidad.

Salen del salón de sesiones las señoras Allué y Serrat.

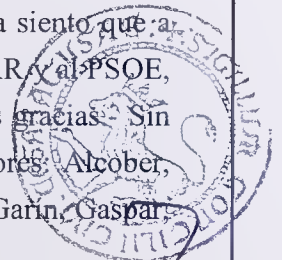
HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

33. Expediente número 449464/10.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 10/007/5/001 en el presupuesto municipal de 2010, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación de 2009, la Presidencia invita al consejero de Hacienda a presentar la propuesta, y el señor Catalá declina la invitación diciendo: La doy por expuesta.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: ¡Cuánta sobriedad! Casi, casi, competiré con el responsable de Hacienda: Expresar el apoyo de Izquierda Unida al reparto de estos remanentes. En la línea de nuestro trabajo, en las líneas prioritarias marcadas por Izquierda Unida hemos solicitado que la rehabilitación de viviendas sea uno de los elementos principales, y decir aquí y voy a decirlo públicamente porque quiero que ese compromiso se cumpla, es la intención de Izquierda Unida y cojo aquí la palabra del señor consejero de Hacienda, que cualquier otro remanente o disposición de crédito que se produzca en este Pleno llevará un incremento del plan de empleo, de los planes activos de empleo de este Ayuntamiento.- Don Juan Martín, en nombre de Chunta Aragonesista dice a continuación: Con la misma brevedad, para anunciar el apoyo de Chunta Aragonesista al reparto de remanentes, teniendo en cuenta que se ha visto representada sus peticiones y sus posiciones en el reparto del remanente y agradecer en este caso la voluntad que ha habido de llegar a acuerdos por parte del responsable de Economía y Hacienda.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Muchas gracias.- El señor Cruz, concejal del grupo municipal Popular, interviene a continuación diciendo: Bien, la asignación de remanente de tesorería que nos han presentado evidencia, señores del Partido Socialista, que no tienen ustedes intención alguna de rectificar sus planteamientos y que van a seguir ahondando en los errores que arrastran y vuelven a confundir las prioridades. Han decidido ustedes escamotear novecientos mil euros del remanente, cuando podrían destinarlos a pagar deudas a proveedores y destinan el resto a desfases de obras, muestras de folclore aragonés, a promoción y a viajes, en lugar de pagar deudas pendientes. Señor Belloch, traslada usted los problemas económicos derivados de una gestión incapaz a los pequeños y medianos empresarios de esta ciudad, retrasando pagos, acumulando deudas y gastando el remanente en cuestiones que no son prioritarias para esta ciudad. Mucho nos tememos, viendo a qué destina usted el remanente, que sus prioridades estén más del lado de cortar cintas, poner primeras piedras, hacerse fotos y publicitar proyectos a veinte años, que en responder a los compromisos económicos de quienes antes les prestaron un servicio. Toda una demostración de despotismo económico. Y es que por mucho menos, usted, señor Belloch, ha amenazado con el embargo de cuentas a muchos vecinos de esta ciudad. Nuestro voto es contrario a este remanente. Muchas gracias.- El señor Catalá interviene para cerrar el debate y dice: Sí, mañó, sí. No sé si contarle el cuento ese de la autopista que todos van en dirección contraria. No se lo voy a contar. De los cuatro millones doscientos cincuenta y tres mil euros que empleamos en remanentes, el 83% va destinado a proveedores, a pago de proveedores, que por lo visto, al Partido Popular no le gusta; a obras que se han hecho en este Ayuntamiento y que tenemos que recibir, que por lo visto al Partido Popular no le gusta; a constructores que han puesto su dinero para terminar las obras, que por lo visto, al Partido Popular no le gusta; también va para rehabilitación de viviendas, que por lo visto, al Partido Popular tampoco le gusta, bien para la reunión de Eurocities que se producirá en el mes de noviembre en la ciudad de Zaragoza, que por lo visto, al Partido Popular tampoco le gusta, ni para incrementar la cultura, que al Partido Popular tampoco le gusta. Ya siento que a usted no le guste casi nada. Muchas gracias a Izquierda Unida, al PAR y al PSOE, por el reparto que ha habido por el remanente de tesorería. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores Alcober, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garin, Gaspar,



Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano y Moreno.- Total: 18 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar inicialmente modificación de créditos** número 10/007/5/001 en el presupuesto municipal de 2010, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería, según anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Entran en el salón de sesiones las señoras Allué y Serrat.

34. Expediente número 431787/10.- Dictamen proponiendo quedar enterado del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de febrero de dos mil diez.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Luis Espiau Lope en representación de la Asociación de Vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador quien interviene con las siguientes palabras: Buenos días señores y señoras Concejales, señor Alcalde, buenos días público en general. Queremos manifestar nuestra, en el estado éste de sobre ... de febrero que dicen que han recibido, nosotros tenemos solicitada una auditoría interna para ver realmente el estado de cuentas del Ayuntamiento. Queremos manifestar que para ahorrar no es necesario como así han demostrado ustedes reducir, que no es necesario digo, reducir el personal de la Casa Socorro y dejar en precario el servicio sanitario de la misma. También quiero manifestar que otra política sí es posible, menos obras faraónicas como la del tranvía, y por supuesto, actualicen y paguen todas las deudas que tienen con los proveedores. También decir que nos oponemos a la privatización de las Casas de Juventud, porque eso no supone en definitiva una mayor eficacia de estas entidades, y luego no supone ningún ahorro, ni ningún beneficio para las arcas municipales. Deberían de aplicarse otra política respecto del personal, nada más.- El Pleno **Consistorial queda enterado del contenido de**

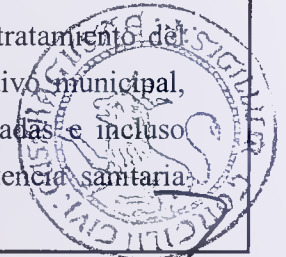


los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de febrero de 2010.

35. Expediente número 358752/10.- Conceder a doña Nieves Teresa Ordovás, técnico auxiliar sociocultural del servicios de Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2009/2010, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Queda aprobado por unanimidad.

Sale de la sala el concejal señor Contín.

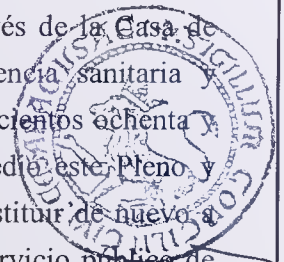
36. Expediente número 361483/10.- Dictamen proponiendo unificación del sistema de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales.- Al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Tomás García Muñoz, presidente de CSL-Aragón quien interviene con las siguientes palabras: Buenos días, señor Alcalde, señores, señoras y señores Concejales, en este punto del Pleno en el que se pretende eliminar la asistencia sanitaria de los funcionarios que ingresamos con anterioridad al uno de abril de mil novecientos noventa y tres, desde CSL hemos de decir, que la asistencia sanitaria dada por los funcionarios y contratados a través de la Casa de Socorro ha sido y es buena y eficaz, que nuestra intención fue siempre que dicha asistencia se extendiese al resto de trabajadores del Ayuntamiento. Este Servicio cumple con los requisitos que quieren los ciudadanos, que cualquier ciudadano espera de su atención sanitaria. Rapidez en la asistencia primaria, agilidad en los resultados de las pruebas analíticas, rapidez, diagnóstico, rápido diagnóstico y tratamiento del problema, y en lugar de potenciar y extenderse a todo el colectivo municipal, pretende eliminarse alegando cuestiones económicas no demostradas e incluso ideológicas. Sin embargo si todos los beneficiarios de esta asistencia sanitaria



pasamos al Salud, a buen seguro aunque sea, aunque se cansen ustedes de desmentirlo se perjudicaran las listas de espera de los distintos centros de salud de Zaragoza, ya de por sí masificados, perjudicando al resto de zaragozanos. Por parte de este equipo de gobierno no ha existido ni siquiera la intención de negociar una salida, si fuese necesario consensuada con los trabajadores municipales, no se ha impuesto, no, se nos ha impuesto la guillotina a la hora de tratar las condiciones sociolaborales del Pacto, y se han vertido sobre los funcionarios más de una infamia al catalogar como privilegio algo que tendríamos que tener todos los españoles y residentes, el derecho a la salud, sin embargo ustedes proponen empeorar las condiciones sanitarias. Con toda seguridad nos hubiésemos puesto de acuerdo corporación y sindicatos, si realmente hubiese habido un tema económico de por medio, ya que a nuestro entender sí es mejorable la gestión del Servicio de la Casa Socorro. Pero no han sido capaces, no han sido capaces de resistirse al poder de desprestigiar a los sindicatos y trabajadores a quienes quitan una mejora social. Luego se les llenará la boca manifestando que ustedes son muy sociales y de izquierdas, y en realidad desprestigian a los trabajadores y sus reivindicaciones y logros sociales, para despilfarrar el escaso dinero que puedan ahorrar con nosotros en macro-proyectos y adjudicaciones varias, no se privan ustedes de nada. No vamos a entrar a demostrar las deficiencias y opacidad de este expediente. De eso ya sabe lo suficiente la oposición como actúa este equipo de gobierno al, el expediente, es vergonzoso y vergonzante, no se dan las circunstancias establecidas en el artículo treinta y ocho.diez de la Ley Siete de dos mil siete del Estatuto Básico del Empleado Público, y no se ha acreditado en ningún momento la existencia de una causa grave de interés público o derivado de una alteración sustancial de las circunstancias económicas que obliguen a la suspensión del Servicio que la Casa Socorro da a los funcionarios integrados. En esta crisis tan grave como la anterior o mayor, generada por los mismos, ustedes no han sentido rubor alguno en alegar las mismas descalificaciones hacia los funcionarios municipales, a pesar de haber seguido los gestos de solidaridad y aceptado las medidas de ajuste propuestas. Ya es hora y me gustaría oírsele decir a ustedes, presumir y sacar pecho de sus trabajadores y por una vez que dijese que son profesionales y bien preparados, no mentirían al afirmarlo. Ustedes que forman este Gobierno Municipal son los privilegiados y los de élite y los elitistas, ustedes son los que no realizan gestos de



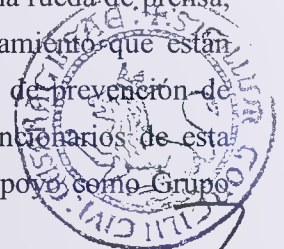
restricción reales y los que están en el punto de mira de los ciudadanos por sus excesos y faltas de control. Ustedes son los que intentan desviar la atención de los ciudadanos sobre su manera de proceder, que sobre su manera de proceder han generado intentando crear otros culpables. Señalan como enemigos a los trabajadores municipales ahora que tienen problemas, y luego nos pedirán ayuda para superar las dificultades que ustedes han creado. Si esto se hubiera propuesto en otros tiempos ustedes hubieran puesto el grito en el cielo. Esta es una decisión precipitada que incumple el pacto-convenio, compromete gravemente la credibilidad y la palabra de los grupos políticos que lo aprobaron en dos mil ocho, cuando la oposición ya criticaba, ya hablaba de la crisis. Y puede dar un sinfín de problemas legales y de toda índole ante la situación en que se deja a muchos de los pacientes. Mantengan su palabra sean fieles a lo que firmen y aprueban, sean fieles a sus trabajadores y cumplan el pacto-convenio. Cumplan el plan de pensiones, cumplan el cero, cinco, cumplan con el acuerdo del Servicio de Bomberos y dejen sobre la mesa para un estudio serio la anulación de los artículos cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cincuenta del Pacto. Señor Alcalde, no han hecho ustedes las cosas bien, los trabajadores de esta Casa nos sentimos engañados con encantamientos y otros juegos malabares del señor Catalá y de este equipo de gobierno. No entendemos que siempre que hay una crisis se trate de ahorrar en conceptos de salud, esperamos que cuando menos los partidos de la oposición voten en contra de esta propuesta, y no se vean arrastrados a aprobar un expediente que carece de todo rigor y estudio y que además no respeta los acuerdos alcanzados en el pacto-convenio con los trabajadores a pesar de que al año que viene toca renegociarlo. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá del Grupo Municipal de Partido Socialista que interviene con las siguientes palabras: Bien, el expediente que hoy traemos aquí básicamente lo podríamos resumir en sustituir la asistencia sanitaria y farmacéutica que tienen mil seiscientos ochenta y dos trabajadores de esta Casa, de los casi seis mil que hay en plantilla y que se presta a través de la Casa de Socorro por el sistema público de salud en cuanto a asistencia sanitaria y farmacéutica. El origen de esa circunstancia por la cual mil seiscientos ochenta y dos trabajadores tienen esa asistencia sanitaria propia la concedió este Pleno y espero que sea este Pleno por tanto el órgano legítimo, para restituir de nuevo a todos los trabajadores y ponerlos en la asistencia pública del servicio público de



salud, que por cierto es magnífico. Es un agravio comparativo para dos tercios de la plantilla de este Ayuntamiento que no tienen ese servicio de asistencia sanitaria y farmacéutica, y nadie puede alegar, lo digo por si alguien tiene tentación, nadie puede alegar que hay ningún problema con los trabajadores, porque de los noventa y dos trabajadores que en este momento hay en el servicio público de salud, ochenta y dos de ellos, de noventa y dos, seguirán en esta Casa con sus contratos y sólo diez médicos que hasta hace poco no tenían, no eran trabajadores de la Casa y sólo una sentencia judicial, sólo una sentencia judicial les hizo trabajadores de la Casa, que no cobran nómina, sino por acto médico en una consulta durante una hora, sólo esos trabajadores son los que tendrán que salir del Ayuntamiento, porque el resto de trabajadores quedarán en el Ayuntamiento, y además creando un servicio de prevención que será modélico a nivel nacional. Y por último un pequeño detalle, el coste de la asistencia sanitaria de la Casa de Socorro para un tercio de los trabajadores de esta Casa cuesta al año cinco millones trescientos setenta y dos mil euros, repito, cinco millones trescientos setenta y dos mil euros, y los mismos trabajadores en el servicio público de salud, como irán a partir del uno de julio costarán un millón cincuenta mil euros. No hace falta que le repita el Pleno extraordinario que hemos hecho hace un rato, muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, del Grupo Municipal de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Señor Catalá, compartiendo con usted el fondo de sus afirmaciones, una buena parte de ellas, aunque me gustaría matizar unas cuantas, sí que quisiera decirle que no han sido las formas más adecuadas, ni ha sido el proceso más idóneo el que se ha llevado a cabo en la negociación de la finalización de este proceso con los sindicatos. Que independientemente de cuál hubiera sido su posición en esa negociación y parece evidente cual es y cual hubiera sido y cual es, deberían de haberse agotado las posibilidades de esos acuerdos y solamente haber actuado después de tener la constancia de que en esa negociación hubiera salido, hubiera sido derrotada la posición de, o no hubiera salido la posición de cierre de la Casa de Socorro. Creemos que en muchas ocasiones esa situación de negociación con los sindicatos puede dar lugar a beneficios importantes y desde luego suavizar determinadas tensiones que nos vendría bien suavizar en este Ayuntamiento. Dicho lo cual, si que me gustaría entrar en el fondo de la cuestión, la dicotomía en la que un tercio sobre dos tercios de los empleados públicos de esta Casa tiene ese



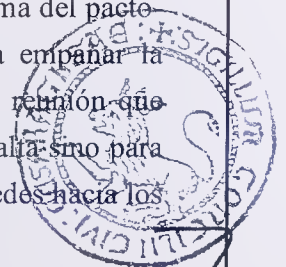
coste para el Ayuntamiento, no es soportable, las economías de escala son las que son, si seguimos con el sistema tal y como está con la existencia de solamente no diez, no ocho, sino con un solo trabajador adscrito a la Casa de Socorro, seguiríamos teniendo que mantener todo ese proceso y toda esa cuestión. Tiene que haber un límite, es evidente que ha de haber un límite y hay que decir que esta medida sigue garantizando la asistencia sanitaria como planteaba el pacto-convenio y que esa es la cuestión, para nosotros fundamental e importante en este caso, aparte de las garantías que eso supone, con dos cuestiones que quiero plantear. Una es, la cuestión del ahorro y la eficacia, no se que sentido tiene mantener para mil seiscientos ochenta y tantos trabajadores un sistema que nos obliga a pagarle a la Seguridad Social la friolera de tres millones setecientos mil euros por la asistencia a esos mismos trabajadores, es decir casi cuatro veces más de lo que le pagaríamos si esos trabajadores fueran asistidos directamente por la Seguridad Social, porque hay que recordar además que la Casa de Socorro no atiende en algunos lugares de esta misma ciudad, de esta misma ciudad, como son algunos barrios rurales y desde luego no soporta la atención fuera de la ciudad, que sí soporta evidentemente la Seguridad Social y a la que le tenemos que pagar a precio de proveedor privado. No son cuestiones que económicamente, evidentemente sean sostenibles como no lo es el gasto farmacéutico, independientemente de las cuestiones que nos lleven a la dualidad y a la apuesta por sistemas públicos de salud no. Pero evidentemente también lo que tiene que ocurrir es que la totalidad de los funcionarios de esa Casa se vean beneficiados por una medida de semejantes características. Las posibilidades de aprovechamiento del personal que ahora mismo está trabajando en la Casa de Socorro y que lógicamente han de ser, han de continuar trabajando para este Ayuntamiento, en algunos casos evidentemente siendo redistribuidos, administrativos, conductores, etcétera, etcétera, pero en otros deben de garantizar un sistema de prevención absolutamente modélico para la totalidad de los cerca de seis mil funcionarios de esta Casa. Usted lo ha dicho, nosotros lo colocamos sobre la mesa, planteamos nuestra propuesta encima de la mesa, en una rueda de prensa, y sé positivamente además que hay sindicatos en este Ayuntamiento que están apostando muy fuerte por un sólido, serio y riguroso sistema de prevención de salud, que afecte además y beneficie a la totalidad de los funcionarios de esta Casa, que contarán a demás y debo decirlo aquí, con nuestro apoyo como Grupo



Municipal. Y hay una segunda cuestión que yo también quiero colocar encima de la mesa, y es una exigencia de Izquierda Unida en este acuerdo y en esta negociación. Necesitamos además como he dicho en el Pleno anterior, alguien que nos garantice el cumplimiento por parte de las contratadas de muchas cosas, entre ellos de los temas de salud laboral. Ese sistema de prevención debe de garantizarnos además como Ayuntamiento que las contratadas municipales, sobre todo las grandes pero también las pequeñas, es decir todas las contratadas cumplen con sus trabajadores los acuerdos de los sistemas de prevención y de salud laboral que les son preceptivos y que les son obligatorios cumplir, porque yo sigo diciendo y lo he dicho en muchas ocasiones que la responsabilidad de este Ayuntamiento cuando firma un acuerdo con una contratada, cuando saca un pliego de condiciones y lo adjudica a una contratada, no acaba solamente en esa adjudicación sino que es la necesidad de vigilar, es decir en el in vigilando del sistema jurídico es también garantizar que se cumplen por parte de esas contratadas las mínimas condiciones y los mínimos acuerdos por parte de esos trabajadores. El sistema de prevención y salud ahora podemos hacerlo a partir del sistema de prevención, yo le exigiré que además de la atención a los funcionarios haga también la vigilancia y la consiguiente inspección de que las contratadas cumplen en esos temas con los trabajadores ... gracias. Esas condiciones evidentemente en el que tiene usted el voto de Izquierda Unida, para seguir adelante con este proceso.- El señor Alcalde, concede el uso de la palabra a don Juan Martín del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias, para con mucha brevedad volver a repetir una parte de la argumentación que pusimos encima de la mesa en la Comisión de Hacienda donde se trató este asunto. En primer lugar y para nosotros es especialmente importante las cuestiones de forma, creemos como se ha dicho hace un momento, creemos que la negociación colectiva no se ha enfocado de la forma suficientemente adecuada en este asunto. Creemos que el deterioro de las relaciones sindicales es evidente en la Institución, es evidente que en este momento los sindicatos no mantienen la relación que debería de mantener la representación sindical con el Área de Economía y con Régimen Interior. Creemos que hay mucho que mejorar, creemos que se han producido últimamente episodios que desde luego no hablan adecuadamente de la necesidad, del necesario sosiego en la negociación colectiva, pero hemos de reconocer que estamos de acuerdo en la cuestión de fondo que hoy



se plantea, y la cuestión de fondo que hoy se plantea es que el régimen común para todos los trabajadores de esta Casa como para todos los trabajadores que hay fuera de aquí, sea el régimen común de la Seguridad Social, y que evidentemente esta sí que es una competencia absolutamente impropia del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Cruz, del Grupo Municipal del Partido Popular, que interviene con las siguientes palabras: Bien, con lo que nos han contado sobre la situación económica de este Ayuntamiento, es simple y llanamente mentira, en consecuencia son ustedes señores del Partido Socialista, responsables de llevar a esta ciudad a una gravísima situación económica, o este expediente tal como lo han planteado ustedes bordea presuntamente, como decía antes el señor Catalá la prevaricación. Amparan ustedes la decisión de imponer el cierre de la Casa de Socorro en el artículo treinta y ocho, diez del Estatuto Básico del Empleado Público, por el cual se puede modificar el cumplimiento de los pactos y acuerdos firmados bajo la premisa de que lo sean por causas de interés público, derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas y previa información a las organizaciones públicas. Señor Alcalde, ¿Hay o no hay alteración sustancial de las circunstancias económicas? Porque llevan ustedes toda la mañana repitiendo lo contrario, que sus cuentas son espléndidas, y si sus cuentas son espléndidas este expediente está mal motivado. Y si no son espléndidas nos llevan ustedes mintiendo toda la mañana. ¿En qué quedamos señor Belloch? Motivan ustedes la decisión de liquidar la Casa de Socorro en el coste económico. Un coste económico a cuyo análisis el expediente dedica un folio, un miserable y pírrico folio con dos cuadros es el soporte argumental para una decisión que afecta a casi una tercera parte de la plantilla de esta Casa. A ellos y a sus familias. Consumen ustedes dieciséis folios del informe en preliminares y uno en la parte económica, montan una comisión para que emita un informe prolijo en todo menos aquello que es sustantivo, fascinante. Pero es que además señores del Partido Socialista les quiero recordar que tienen ustedes la obligación de ser transparentes con aquellos con los que ustedes y no otros se comprometieron con la firma del pacto convenio, hasta que no quede ninguna sombra de duda de pueda empañar la decisión a tomar. Les voy a leer un pequeño párrafo del acta de la reunión que acompaña al expediente, no para que se encierren ustedes, no hace falta sino para que a todos nos conste cuál ha sido la actitud que han mantenido ustedes hacia los



trabajadores de esta casa. Les leo textualmente: El Consejero agradece a los sindicatos su presencia y participación en el proceso e insta a buscar puntos de encuentro, no obstante si no los hubiera, comunica a la representación sindical su intención de llevar adelante la modificación de la prestación de la asistencia médico-farmacéutica en los términos expuestos, fin de la cita. Miren, es difícil con la excepción de todo lo que ha rodeado y rodea la ejecución del tranvía en Zaragoza, encontrar una actitud más autoritaria y prepotente que la que destila el párrafo que he leído. Lo que ustedes han planteado en este expediente es una trágala, una demostración de autoritarismo y de prepotencia. Con los mimbres que usted ha escogido señor Belloch, para sustentar esta decisión es imposible hacer un cesto que respete los principios básicos de equidad, justicia, transparencia y lealtad recíproca que deben presidir las decisiones y las relaciones de este Ayuntamiento con los legítimos representantes de sus trabajadores. Nuestro voto, el voto del Partido Popular es en contra.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá del Grupo Municipal de Partido Socialista que interviene con las siguientes palabras: Bien, agradezco la sensibilidad de casi todos los Grupos de esta Cámara, salvo el Partido Popular en el tema que estamos debatiendo, en el tema de unificar a todos los trabajadores de esta Casa por un mismo sistema de asistencia sanitaria y farmacéutica. Naturalmente que hemos intentado y hemos hablado con los sindicatos antes de llegar a este Pleno, pero usted mismo ha oído la explicación que uno de los sindicatos daba en el público, y no era matizar, negociar, o aplazar sino extender el servicio al conjunto de trabajadores de la Casa, es decir irnos a un gasto aproximadamente de unos dieciséis millones de euros en la Casa para el conjunto de la asistencia sanitaria y farmacéutica de los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza. Todo un ejemplo de austeridad, de momento adecuado, de crisis económica, yo no sé si se dan cuenta los trabajadores a veces de esta Casa y los sindicatos, sobre todo los corporativos de esta Casa, que fuera hace mucho frío y que hay gente en paro, y que hay gente ganando un porcentaje mucho menos importante que ellos de dinero, que tienen la asistencia sanitaria y farmacéutica del sistema general de Seguridad Social, que ellos tienen el puesto asegurado, pero no obstante eso no parece que es suficiente y necesitan que se aumente el privilegio para el conjunto de trabajadores de esta Casa. Bien, agradezco insisto la sensibilidad de sus Grupos, naturalmente que nuestra preocupación en este momento es a partir de

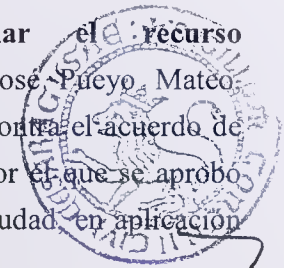


ahora, ponernos a trabajar con los sindicatos, sobre todo con aquellos que más voluntad han demostrado en querer un servicio de prevención para todos los trabajadores de esta Casa, trabajar con ellos para crear el mejor sistema de prevención que haya en ninguna empresa en Aragón, porque va a haber un gran número de trabajadores al servicio de seis mil, esta vez de todos los trabajadores de la Casa, y no solamente de mil seiscientos trabajadores de la Casa. Es decir, con esta medida hacemos que el conjunto de trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza tengan una mejor prevención, una mejor asistencia, un mejor servicio por parte de nuestro Ayuntamiento. En cuanto al Partido Popular, señora Serrat, usted de verdad que se ha pegado una hora y media o dos horas en el Pleno anterior diciendo, que este Ayuntamiento tiene problemas económicos, que tenemos que ahorrar, que teníamos que intentar por todos los medios ser austeros en el gasto y en este momento que le estoy diciendo que sólo con homologar a mil seiscientos trabajadores con el conjunto de los setecientos mil habitantes de esta ciudad, gran agravio por lo visto para esos mil seiscientos trabajadores, sólo con esa homologación ahorra el Ayuntamiento de Zaragoza más de tres millones de euros, y dice usted que no, y dice usted que no porque defiende posiblemente a compañeros suyos que en este momento están ejerciendo la sanidad privada, y que por hora y pico de estar en este Ayuntamiento se consideran expulsados de esta Casa. De verdad que está haciendo usted un discurso corporativo de apoyo a cuatro trabajadores que nos va a costar cuatro millones y medio de euros, y usted señor Cruz mire, prefiero dirigirme a la señora Serrat porque tendrá más o menos fundamentados sus discursos pero no raya en la barbaridad como usted ¿Que usted hable de prevaricación en este expediente? ¿Usted sabe lo que está diciendo? ¿Pero usted sabe lo que está diciendo? ¿Usted sabe que ni siquiera hemos con este expediente de la Casa Socorro, si no lo pusiéramos en marcha, si siguiera? Podíamos llegar al absurdo de que en el año treinta y siete, dos mil treinta y siete que es cuando se extingue este servicio, conforme se van jubilando los trabajadores llegaríamos a tener un trabajador en el año treinta y siete con el que nos tendríamos que estar gastando seis millones de euros para aguantar la asistencia sanitaria. ¿Pero usted no se da cuenta de la barbaridad que está diciendo de no apartar en este momento la asistencia sanitaria tal como se está elaborando y ponerla en el servicio público? ¿No se está dando cuenta que yo estoy reclamando ante la Administración Central y ante la Administración Autonómica, estoy

reclamando que me paguen las competencias impropias y yo mismo, como decía el señor Martín estoy asumiendo una competencia que en absoluto es de este Ayuntamiento, que es prestar la asistencia sanitaria y farmacéutica a los trabajadores de esta Casa? Estamos en un país que tiene posiblemente el mejor servicio de asistencia sanitaria y farmacéutica de Europa, seguro, el mejor de Europa, no digo ya del Mundo, porque en Estados Unidos es horrible, pero de Europa y sólo les estamos diciendo que van a incorporarse a ese servicio. ¿De verdad que ni en esto son ustedes capaces de echar una mano a este Ayuntamiento? Pues yo arrojo la toalla y que los ciudadanos juzguen, muchas gracias.- Se somete a votación y votan a favor los señores: Allué, Alcober, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Moreno y Serrat.- Total: 19 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Que con fecha 1 de julio de 2010, se produzca el **cambio efectivo del régimen de asistencia sanitaria (médico-farmacéutica) a los funcionarios de esta Corporación en situación de servicio activo, que ingresaron con anterioridad a 1 de abril de 1993, procediendo su integración en el régimen general de asistencia sanitaria (Departamento de Salud del Gobierno de Aragón)**, por la motivación que obra en el presente expediente.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, con el fin de solicitar, con efectos de 1 de julio de 2010, la inclusión en la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social de las prestaciones sanitarias y farmacológicas. de todos aquellos funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza que estén de alta en las cuentas de cotización correspondientes a funcionarios integrados.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, al que se remitirá cuanta documentación sea necesaria para la efectividad del mismo.- Por el Departamento de Régimen Interior se impulsarán cuantas actuaciones se deriven del presente acuerdo, tanto en relación a la afección a los artículos 46, 47, 48 y 50 del pacto de aplicación al personal funcionario para los años 2008-2011, que quedan sin efecto, como a las situaciones individualizadas que afecten a personal que desempeñe sus funciones en el Servicio de Prevención y Salud.

**CULTURA Y GRANDES PROYECTOS**

37. Expediente número 146628/96.- **Aprobar provisionalmente la denominación y reenumeración de algunas calles del barrio de Villarrapa**, modificando en el callejero municipal los parámetros de entrada y salida, numeración de las fincas existentes y la baja de denominación de una calle que sigue constando en el callejero y no tiene vigencia actualmente: Baja de la calle San Pedro y San Pablo del barrio de Villarrapa, con entrada por la calle Las Escuelas y salida al campo. Esta calle que no tiene vigencia en la actualidad y que sigue constando en callejero, cartografía y catastro, se integrará en la prolongación de la calle Mayor.- Modificar los parámetros de entrada y salida de la calle Las Escuelas que queda con entrada y salida por la calle Mayor, área de referencia 63.- La avenida Zaragoza y calles Mayor, Doctor Mariano Horno Liria y Ángel Lobera Jodrá no modifican sus parámetros de entrada y salida.- Aprobar el proyecto de reenumeración de fincas ubicadas en calle Mayor, avenida Zaragoza, calle Doctor Mariano Horno Liria, calle Las Escuelas, calle San Pedro y San Pablo y diseminado del barrio de Villarrapa, realizado por el Servicio de Información Geográfica y que obra en el expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II, artículo uno, de la vigente ordenanza para identificación y rotulación de vías y fincas urbanas, el proyecto de reenumeración se someterá a información pública por un periodo de veinte días, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el boletín oficial de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas, que habrán de ser informadas y resueltas antes de la aprobación definitiva.- El presente acuerdo se trasladara a la junta vecinal del barrio de Villarrapa para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del barrio, al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural y al Servicio de Información Geográfica encargado de colocar las placas identificativas.- Queda aprobado por unanimidad.
38. Expediente número 115256/09.- **Desestimar el recurso extraordinario de revisión** formulado por doña María José Pueyo Mateo, actuando en propio nombre y en el sus hermanos y primos, contra el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 2009, por el que se aprobó definitivamente el cambio de nombre de varias calles de la ciudad en aplicación



de la Ley 52/07, de Memoria Histórica, entre las que se encontraba la calle teniente coronel Pueyo, por entender que no ha existido error de hecho en la decisión municipal ya que la calle a nombre del teniente coronel Pueyo no fue designada en los años siguientes a la concesión de la laureada de San Fernando (RO de 19 de julio de 1929), como en su caso hubiera sido lo lógico con el nombre de Teniente Pueyo, sino al cabo de once años (concretamente en 1940), y al poco de terminada la guerra civil, en la cual había muerto como teniente coronel. Es decir, que esta conmemoración personal tuvo por objeto la exaltación de los enfrentados, como recoge el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica, antes mencionada.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Allué, Alcober, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Moreno y Serrat.- Total: 19 votos a favor y 10 abstenciones.- Queda aprobado.

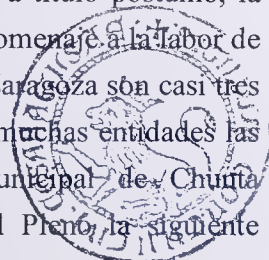
Entra en el salón de sesiones el señor Contín.

MOCIONES

39. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo y otros extremos.- El señor Lobón interviene por el grupo Popular y dice: Simplemente señor Alcalde para decir como ya anuncié antes, que debido al acuerdo de la junta de portavoces de suscribir la comunicación que ha leído, retiramos esta moción, pero dado que al retirarla no es posible hacer el discurso que se quería ni debatir y no es momento, simplemente quiero hacer constar en acta que sin perjuicio de estar totalmente de acuerdo con los términos que ha leído, este grupo no está de acuerdo con la política del gobierno de España con respecto a Cuba y está en contra de ella y lo hace constar en acta. Simplemente.- El Alcalde: Pues ya de paso que conste en acta que el grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza apoya plenamente la política del gobierno de España en este ámbito.- La moción del grupo Popular queda retirada del orden del día.



40. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su apoyo expreso a la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz.- Dice así: Vicente Ferrer dedicó más de cuarenta años de su vida a una continuada labor humanitaria para eliminar la pobreza, concretamente desde 1969 fijó su residencia en Anantapur, India y trabajó teniendo como objetivo promover el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la clase más desfavorecida del país.- Para apoyar y dar difusión a esta labor, en 1996 surge la Fundación Vicente Ferrer que, además ha permitido proporcionar ingresos estables a esta tarea humanitaria.- En la actualidad, la Fundación Vicente Ferrer actúa sobre más de dos millones y medio de personas, más de ciento cuarenta mil menores apadrinados, alfabetizando a través de mil quinientas escuelas, construyendo treinta mil viviendas. Son datos que dan la medida de las intervenciones llevadas a cabo a través de la implantación de un método integral que trabaja en todos los ámbitos necesarios para que el desarrollo sea real y sostenible: educación, ecología, sanidad, vivienda, mujer, discapacidad... Por su eficacia, supone un modelo de acción humanitaria que podría aplicarse a otros países en vías de desarrollo.- Vicente Ferrer falleció hace unos meses y desde ese momento tanto particulares como instituciones de todo el mundo, se han movilizado para lograr un mayor reconocimiento a su figura y también para que la Fundación que lleva su nombre pueda continuar colaborando en la mejora de las condiciones de vida de miles de personas, por ello en febrero de este año, la Plataforma Civil Nobel de la Paz 2010 para la Fundación Vicente Ferrer, presentó en Oslo la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz y está promoviendo, dicha candidatura en todo el mundo. El objetivo es conseguir que el galardón reconozca la importancia de un proyecto de desarrollo y paz que ha obtenido resultados muy positivos en la India y que puede ser aplicable en otros países en vías de desarrollo.- Dado que no se puede recibir el Premio Nobel a título póstumo, la concesión del Nobel a la Fundación Vicente Ferrer sería un homenaje a la labor de toda una vida de trabajo por mejorar la realidad, además en Zaragoza son casi tres mil las personas asociadas a la Fundación Vicente Ferrer, y muchas entidades las que apoyan esta petición.- Por todo ello el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo expreso a la

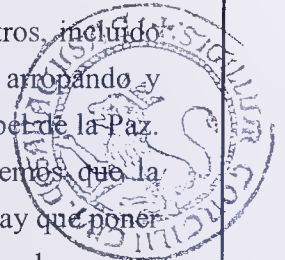


7

candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz. El Ayuntamiento notificará a la Fundación Vicente Ferrer el acuerdo adoptado por el Pleno municipal. Zaragoza, 19 de marzo de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Alejandra Cortés en representación de la Fundación Vicente Ferrer quien dice: Excelentísimo señor Alcalde, señoras y señores concejales y público aquí asistente. En primer lugar quiero agradecer la oportunidad que se me brinda de intervenir en este pleno como portavoz de la Fundación Vicente Ferrer y por una razón especial: el apoyo que este Ayuntamiento quiere hacer a la candidatura al Premio Nobel de la Paz para la Fundación Vicente Ferrer. Vicente Ferrer, ustedes lo saben, era un hombre extraordinario, de los que nacen muy pocos cada siglo, que decidió dedicar su vida y su esfuerzo a eliminar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los dalits la comunidad más pobre de la India. Llegó a India, a Bombay, muy joven en 1952 y hasta el año de su muerte, 2009, trabajó por los más pobres. Crea Rural Development Trust en 1969 y más tarde Rural Development Women. En 1996 se crea la Fundación Vicente Ferrer con la finalidad de tener una fuente estable de ingresos que permitiera dar una estabilidad económica a los proyectos en India, al mismo tiempo que acometerlos con más decisión. A lo largo de todos estos años lo que era un sueño se convirtió en proyecto y más tarde en realidad. Vicente Ferrer pensaba que el hombre tiene la capacidad para transformar la realidad que le rodea, siempre que tenga los medios adecuados. Este convencimiento y dos características fundamentales de su personalidad, la tenacidad por un lado y por otro una enorme capacidad de trabajo, han convertido su labor en una realidad tangible. La Fundación Vicente Ferrer tiene como misión la erradicación de la pobreza del distrito de Anantapur y mejorar las condiciones de vida de los dalits, los grupos tribales y las castas desfavorecidas. Trabajos en diversos ámbitos, educación, ecología, sanidad, discapacidad, mujer y vivienda, que todos unidos llevan a conseguir a lo largo de un tiempo un desarrollo integral sobre el territorio. La eficacia del sistema y el aprovechamiento de recursos han creado un modelo de cooperación estudiado e implantado en muchas otras organizaciones. Esta eficacia, por ejemplo, la podemos reflejar en algunas cifras: dos millones y medio de personas son beneficiarias de la acción de la Fundación Vicente Ferrer, ciento



sesenta mil niños escolarizados, mil setecientas escuelas, cincuenta y cinco mil mujeres asociadas a los ..., veintisiete mil viviendas construidas, cinco hospitales, casi tres millones de árboles plantados. Pero lo que aquí traemos es la concesión del Nobel de la Paz a la Fundación Vicente Ferrer. Sería su fundador Vicente Ferrer quien debería recibirlo pero no se puede otorgar a título póstumo y lo que realmente identifica a una persona es su obra, su creación, por ello la plataforma civil Nobel de la Paz para la Fundación Vicente Ferrer, propuso le fuera otorgado a la fundación. Sería la primera vez que un Premio Nobel se otorga a una organización de cooperación al desarrollo. Y ¿qué le permitirá esto a la Fundación?, pues además de la satisfacción por el gran honor recibido, el Nobel acercaría nuestra acción a otras zonas como el distrito vecino de Kurnol en el que ya hemos empezado a trabajar. Por ello, desde la Fundación Vicente Ferrer queremos dar las gracias, por una parte al grupo Chunta Aragonesista que ha presentado esta moción de apoyo a la candidatura, como al Ayuntamiento en Pleno por su acogida y el apoyo dado a los proyectos de la Fundación desde el año 2003. Muchas gracias.- Presenta la moción el concejal que la firma con las siguientes palabras: Poco más que añadir después de la presentación y de la exposición que ha hecho la presidenta de la Fundación Vicente Ferrer en Aragón. Sí que quiero añadir para completar algunas de las cuestiones que no se han puesto encima de la mesa por su parte, la colaboración que el Ayuntamiento de Zaragoza mantiene desde el año 2003 de forma ininterrumpida con la Fundación Vicente Ferrer y también quiero decir que el apoyo en este momento a la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer por parte de un buen número de instituciones es absolutamente abrumador. Yo no voy a hacer un análisis pormenorizado de cada una de ellas, pero esta fundación tiene un premio del Parlamento Europeo que ha premiado su labor por su magnífica labor en el año 2009, hay un apoyo expreso por parte del Congreso de los Diputados y por parte de cada uno de los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios, ayuntamientos como Barcelona, Valencia, Palma, Bilbao, Madrid, Sevilla, Alicante y muchísimos otros, incluido el de Calella, lugar de nacimiento del señor Vicente Ferrer, están arropando y están poniendo en valor la candidatura de la fundación al Premio Nobel de la Paz. Chunta Aragonesista trae aquí esta propuesta, no sólo porque creemos que la fundación merece tener el Nobel de la Paz sino porque creemos que hay que poner en valor el método de éxito que la propia fundación ha puesto en marcha en una



7

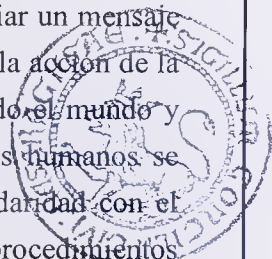
parte muy complicada de la India, con condiciones de pobreza extrema, con un éxito absolutamente incontestable. Creemos que es un método de éxito que con la concesión del Premio Nobel puede verse reforzado y que puede ser trasladado y aplicado en otros países en vías de desarrollo, por eso agradezco especialmente la votación unánime del Pleno de la Corporación a esta propuesta para que nos sumemos a la lista de las ciudades, de las comunidades autónomas y de las autoridades que están detrás de la concesión a la Fundación Vicente Ferrer del Premio Nobel de la Paz. Muchas gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: simplemente para anunciar el apoyo de Izquierda Unida a la moción de Chunta Aragonesista.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): Lo mismo, para apoyar también la moción.- La señora Galindo por el grupo Popular: Lo mismo, para anunciar el apoyo de este grupo municipal a esta moción, lo mismo que ha hecho el Partido Popular en otras instituciones, sumándose a las innumerables adhesiones ya existentes y sí que consideramos que el apoyo a esta propuesta simboliza el reconocimiento a una labor humanitaria de un español que es universal de adopción por su misión y el hecho de que se reconozca en esta fundación la gran labor que está haciendo, nosotros la apoyamos y nos parece que es un reconocimiento a la justicia y al firme compromiso con los más débiles. Esperemos que la innumerables o por lo menos abundantes candidaturas que se han producido esta vez al Premio Nobel no sea un problema sino que, al revés, el dé más mérito y salga con más éxito todavía.- Por el Gobierno el Consejero de Presidencia y Acción Social don Fernando Gimeno: Totalmente de acuerdo. Me uno a todas las manifestaciones de todos los grupos apoyando esta candidatura al Premio Nobel.- Cierra el señor Martín: Simplemente para agradecer a todos los grupos el voto favorable a la propuesta.- Por unanimidad queda aprobada la moción.

Salen de la sala el señor Catalá y la señora Campos.

41. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de mostrar solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón ante la campaña de acoso y derribo al que está siendo sometido.- Su texto: En estos momentos existe una extraordinaria preocupación por la situación que se está produciendo en relación con la actuación del Tribunal Supremo, con motivo de las acusaciones por



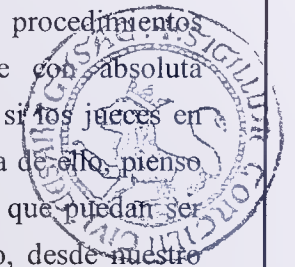
prevaricación contra el Juez Baltasar Garzón.- Al margen de otras consideraciones sobre el trabajo del juez Baltasar Garzón, parece sorprendente que se le abra un expediente de suspensión en base a la admisión a trámite de una querrela criminal interpuesta contra el mismo por su actuación judicial para intentar investigar los crímenes imprescriptibles del franquismo y otra dirigida a intentar dejar sin valor las pruebas obtenidas en la investigación del caso Gürtel.- Produce indignación y bochorno comprobar cómo en vez de animar la persecución de los delitos cometidos durante el franquismo contra muchos ciudadanos de nuestro país, se persiga a aquellos que intentan contribuir a hacer justicia, es increíble que se ampare a los verdugos y se abandone una vez más a las víctimas.- Es igualmente sorprendente .que se pretenda mediante querrelas criminales constantes, minar el esfuerzo judicial por intentar esclarecer casos de corrupción como el caso Gürtel, intentando amparar las prácticas corruptas, limitando la posibilidad de investigación. De continuarse la tramitación contra el juez Garzón se estaría poniendo en peligro la investigación de estos casos y sembrando el camino de impunidad para los actualmente implicados.- Estas actuaciones judiciales iniciadas por los ámbitos de la derecha y la extrema derecha de nuestro país, autores de las querrelas criminales admitidas a trámite, suponen un pulso inadmisibles a la democracia y la justicia en nuestro país que no debe ser amparado por los órganos de Gobierno de los jueces.- Lo que está ocurriendo en el presente caso no es solo una actuación contra un juez que, en el ejercicio de sus funciones, inicia actuaciones judiciales en el ámbito de su competencia y en el marco de las atribuciones que tiene encomendadas sino que lo que se traslada a toda la ciudadanía es que en este país hay asuntos y personas que son intocables y que actuar contra ellos supone, aún hoy, consecuencias graves para ellos.- Creemos que la campaña de acoso y derribo que se está llevando a cabo por sectores de la extrema derecha y la derecha de nuestro país es realmente inadmisibles en democracia, intenta minar la independencia judicial y pretende enviar un mensaje al conjunto de la ciudadanía de que existen límites no escritos para la acción de la justicia y la democracia.- No es de extrañar que demócratas de todo el mundo y organizaciones judiciales nacionales e internacionales de derechos humanos se hayan escandalizado ante esta campaña y hayan mostrado su solidaridad con el juez Baltasar Garzón.- Por todo ello y en tanto se resuelvan los procedimientos judiciales contra el juez Garzón, éste no debería ser suspendido de sus funciones,



ni se debe de continuar tomando decisiones que pongan en entredicho la imparcialidad del órgano de gobierno de los jueces y del propio Tribunal Supremo.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: 1. Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso y derribo al que esta siendo sometido. 2. Exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad en el presente asunto sin proceder a tomar decisiones de suspensión de las funciones del juez Baltasar Garzón en tanto en cuanto no se produzcan resoluciones judiciales en relación con los hechos que se le imputan. 3. Exigir que las víctimas del franquismo que instaron la iniciación del procedimiento judicial abierto por los crímenes del franquismo puedan ser parte en el procedimiento judicial abierto contra el juez Baltasar Garzón por el Tribunal Supremo. 4. Garantizar que los procedimientos por corrupción, investigados hasta el momento por el juez Garzón continúen y amplíen el ámbito de investigación con objeto de esclarecer las responsabilidades penales a que hubiere lugar. En Zaragoza, a 19 de marzo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el señor Alonso: Tenemos que decir que este grupo contempla con enorme preocupación el proceso de inhabilitación entre doce y veinte años instado contra el juez Baltasar Garzón por supuesta prevaricación a causa de la causa, perdónenme la redundancia, que inició contra los crímenes del franquismo. El juez instructor de la sala del Tribunal Supremo ha rechazado archivar el caso y el Consejo General del Poder Judicial ha iniciado trámites para apartar al magistrado de forma cautelar. Volveré a repetir cuáles son las razones por las que se trata de incoar esta inhabilitación al juez Garzón, la prevaricación en la causa que inició contra los crímenes del franquismo. Permítanme recordarles que en 2008 el Comité de Derechos Humanos de la ONU recomendó al estado español la derogación de la preconstitucional ley de amnistía del año setenta y siete, invocada en su prevaricación. Permítanme recordarles que numerosos países han revocado a lo largo de la historia sus leyes de impunidad dictadas en momentos de presión y han encausado a los culpables de golpes de estado y de las consiguientes dictaduras, como es el caso de la ley de punto final argentina, entre otras. Es más, en un país tan cercano y tan referente nuestro como pueda ser Alemania, después de la contienda mundial estrictas leyes prohíben las formaciones ultraderechistas como las que han instado y presentado la querrela contra Garzón y que han sido escuchadas y que toda instancia a la comprensión



del nazismo en Alemania está penada con la pena de cárcel y éstas son las razones por las cuales se quiere encausar al juez Garzón. A nuestro modo de ver y permítanme que lo diga así, rencillas personales y envidias enturbian un caso dando lugar a un espectáculo, a nuestro modo de ver, bastante miserable. El carácter del magistrado y sus discutibles acciones en otras causas que no vamos a discutir aquí, que no vamos a colocar aquí, pueden evidentemente no llevarle a ser la persona con más amigos del mundo en el ámbito judicial y en otros ámbitos, pero lo que es absolutamente deleznable, es que sea ésta la causa y estos los actores, elegidos para actuar contra el juez Garzón lanzando así un mensaje determinado, lanzando así un mensaje de apoyo a una determinada forma, a una determinada situación de golpe de estado y a un determinado régimen que gobernó nuestro país cerca de cuarenta años. Formaciones políticas que siguen sin condenar el golpe franquista ni los cuarenta años de dictadura y que evitan así que lo haga el Parlamento Europeo, son en buena parte también responsables de estas situaciones, tanto más cuanto que de paso algunas otras causas pueden quedar archivadas o afectadas por estas actuaciones. Ésa es la razón por la que fundamentalmente pedimos la sensibilidad en este caso y el apoyo y la solidaridad, en este caso concreto vuelvo a repetir, con el juez Garzón, con una moción para la que queremos recabar apoyos y por esa misma cuestión, siendo como son y lo reconocemos, controvertidos algunos de los puntos aunque yo los mantendré todos y puedo razonar exactamente por qué, evidentemente Izquierda Unida permitirá que se voten los puntos por separado, intentando como les decía recabar el máximo apoyo posible en este pleno para esta moción.- El señor Blasco Nogués a continuación: En principio evidentemente mostramos la solidaridad no sólo al señor Garzón sino a cuantos jueces tengan una campaña similar pero en este caso no tenemos ningún problema, pero es verdad que el resto de los puntos se presentan con una serie de exigencias que da la sensación de que a través de ellos este Pleno se va a inmiscuir en lo que son los propios procedimientos judiciales. Es decir, en el segundo exigimos que se actúe con absoluta imparcialidad, yo creo que eso es pedir una obviedad, es decir, si los jueces en este caso o el Poder Judicial no es imparcial o si este Pleno duda de ello, pienso que no hacemos ningún favor a estas causas. Igualmente exigir que puedan ser parte, en este caso las víctimas del franquismo o cualquier otro, desde nuestro punto de vista los propios procedimientos determinarán quienes pueden ser o no

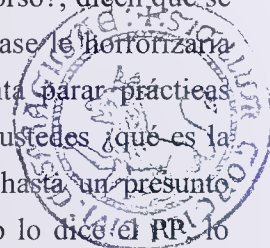


parte de los procesos y garantizar que se continúen y amplíen. Es decir, nos da la sensación de que en esos tres puntos lo que estamos haciendo es prejuzgar una serie de elementos que nos parece que desde la perspectiva de la independencia del Poder Judicial no son desde nuestro punto de vista votables. Por lo tanto con el primer punto podríamos estar a favor pero evidentemente no en los otros tres. Muchas gracias.- El portavoz de Chunta Aragonesista señor Martín: Para suscribir en buena parte algunas de las manifestaciones hechas por el portavoz de Izquierda Unida y mostrar nuestro apoyo al punto primero, en cuanto a que creemos que en este momento el papel que ha desempeñado el juez Garzón en asuntos concretos relacionados con la recuperación de la memoria histórica, merecen un apoyo y merecen solidaridad absoluta, teniendo en cuenta la situación que está viviendo en este momento. Y digo a anunciar el apoyo en el punto primero porque en el punto segundo, tercero y cuarto, por estrictas razones jurídicas, estrictas razones jurídicas, vamos a plantear la abstención, no es puede exigir al Consejo General del Poder Judicial que actúe con absoluta imparcialidad porque presuponemos que actúa parcialmente en el resto de los casos y desde luego no será mi grupo quien presuponga ese tipo de situaciones y en cuanto a los procedimientos de personación en cada uno de los sumarios y en cada una de las causas que están abiertas, ahí está la ley procesal para ver si es posible. Pero la cuestión de fondo que yo creo que es la que trae Izquierda Unida aquí y que además yo creo que está bien traída aquí, es la campaña de acoso y derribo que está sufriendo un juez, en este caso el juez Garzón, poco interesa la persona y más la situación relacionada con procesos que tienen que ver con la recuperación de la memoria histórica y que tienen que ver con una actuación absolutamente timorata por parte del partido Socialista y del gobierno del Estado en la aplicación y en la regulación a lo largo de la ley de la memoria histórica que hace bien poco tiempo ha aprobado el Congreso de los Diputados. Desde ese punto de vista, más allá de la persona, con nombres y apellidos sí que mostrar todo nuestro apoyo, toda nuestra solidaridad a un juez que ha tenido el valor de poner encima de la mesa la situación y la reivindicación de buena parte de personas y de familias que quieren que la memoria histórica se recupere de verdad y con dignidad. Muchas gracias.- El señor Contín argumenta el sentido del voto del grupo Popular: Buenos días, vaya día para defender esta moción. Hemos encontrado una pequeña desconexión en cualquier caso entre su actual exposición y la moción pero evidentemente la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vamos a votar en contra en todos sus puntos porque representa justo lo contrario de lo que debe hacer hoy este Ayuntamiento, porque no nos pide una defensa de Garzón, aunque lo esconda detrás de eso sino que el Ayuntamiento interfiera, que presione al Consejo General del Poder Judicial y al mismísimo Tribunal Supremo. Yo he traído para reflexión de todos ustedes el Código Penal y vamos a leer el art. 508, párrafo 2º, que dice: La autoridad que atentare contra la independencia de los jueces, dirigiéndoles instrucción, orden o intimación, relativas a causas o actuaciones que estén conociendo, será castigado con prisión de uno a dos años, multa, inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años. ¿Son ustedes conscientes de lo que nos están pidiendo hoy que aprobemos con esta moción?, porque a los ciudadanos no se nos juzga por nuestras ideas sino por nuestros actos y ésa es la base de la justicia en una democracia. Porque que a ustedes les parezca muy bien que se reabran las fosas no conlleva que dé igual cómo se haga, que se infrinjan una serie de leyes, los derechos que se pisoteen, porque el fin nunca justifica los medios y el texto desde ese punto de vista es un perfecto despropósito porque lo justifica usted o los justifican ustedes en una guerra que terminó hace setenta años, en un régimen que terminó hace treinta y cinco y en un caso de corrupción. Vaya mezcla. Utilizando lenguaje violento, guerra civilista, victimista y disfrazando una barbaridad como un acto bienintencionado. Una paradoja y es que ayer se hizo público que el juez Garzón se ha convertido en el mejor abogado defensor de algunos de los imputados del caso Gürtel, que se han visto aventajados por esa peculiar forma que tiene de hacer las instrucciones y ustedes hoy quieren premiarlo, de verdad nos parece insólito que quien crea una incertidumbre de este tipo, una incertidumbre total por vulneración de derechos, evitando que se combata correctamente la corrupción, hoy este pleno tenga que apoyarlo. Porque dicen ustedes en el texto que es sorprendente que se admitan a trámite querellas contra Garzón, nos preguntamos ¿es que algún juez tiene patente de corso?; dicen que se ampara a los verdugos y se abandona a las víctimas y esta frase le horrorizaría hasta a Santiago Carrillo; dicen que quien se querella intenta parar prácticas corruptas y que siembra el camino a la impunidad, pero para ustedes ¿qué es la presunción de inocencia o el derecho a la defensa?, porque hasta un presunto delincuente como Correa tiene derecho a personarse y esto no lo dice el PP, lo dice el Presidente de Audiencia Nacional y se llenan ustedes en esta moción la

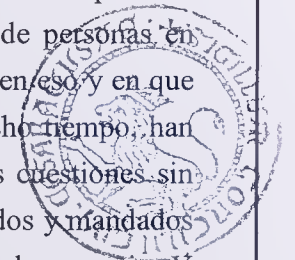


7

boca de la palabra democracia, algo que resulta evidentemente contradictorio con la poca fe en la separación de poderes que destila el texto. Porque bajo el término democracia no podemos esconder, bajo ningún concepto, presiones descaradas a la judicatura y como decía, esta exposición de motivos es un completo dislate y jurídicamente infumable, porque la ley no es algo que podamos moldear a nuestro gusto, según nos parezcan las circunstancias y traigo a colación un artículo que escribía el miércoles García de Leániz que manifestaba que 'la izquierda pretende tener el monopolio de la ética y la virtud y detrás de esa pretensión late un nuevo totalitarismo', otros de manera más sencilla dicen, señor Pérez, a este tipo de comportamientos y opiniones le llaman la superioridad moral de la izquierda y las opiniones de barra de bar no pueden convertirse en dogma, no puede solidarizarse el Ayuntamiento como quieren con quien está imputado por el Tribunal Supremo por tres delitos, no podemos exigir al Consejo que sea imparcial insinuando que no lo es y no podemos exigir nada al Tribunal Supremo y nos parece increíble que tengamos que decir esto hoy aquí. Así que la votamos en contra porque con nosotros para este tipo de cosas, obviamente, no cuenten.- Por el Gobierno de Zaragoza el señor Gimeno: Este debate siempre se ha producido y se produce con mucha confusión sobre todo por los temas sustanciales y de fondo que a veces relacionan con el tema que tiene que ver en este caso con el señor Garzón. Y los temas de fondo, que de alguna manera se produce una cierta identificación que yo creo que ése es el error fundamental que se produce en estos debates, es que cuando hablamos contra el franquismo o la lucha contra el franquismo, o cuando hablamos de cómo se ha pasado en este país de la dictadura a la democracia, todos estamos de acuerdo que el franquismo fue una barbaridad, fue algo espectacularmente no sólo injusto, contrario a todos los derechos humanos y a muchas más cosas. Pero es verdad que este país adoptó las decisiones que adoptó, como las adoptó y como consecuencia de lo cual es este conjunto del sistema que nos hemos dotado en la Constitución democrática la que de alguna manera nos lleva claramente a no poder hacer otra cosa que defender el estado de derecho igual que lo decía antes para otro tipo de temas. Y en ese estado de derecho, los que tienen que definir la prevaricación o no prevaricación, es el sistema judicial. Y yo creo que sería un error inmiscuirnos en ese tipo de cuestiones pero quiero y vuelvo a insistir, reconociendo al mismo tiempo que el sistema judicial lucha contra la corrupción, no sólo hay casos del señor Garzón contra la corrupción, hay



casos por toda España en estos momentos del sistema judicial actuando en esas direcciones y tenemos un sistema judicial que actúa en todas las direcciones defendiendo la democracia y defendiendo todo el sistema. Cuando se producen identificaciones de ese perfil a veces se tiende a producir confusiones pero tampoco nosotros pretendemos que se nos confunda con otras posiciones en las que no coincidimos y por eso el grupo Socialista y el gobierno prefiere abstenerse porque tenemos muy claro algunos de los temas de fondo pero creemos que no debemos tomar una posición en el sentido de la propuesta que plantea el portavoz de Izquierda Unida.- El señor Alcalde: En este caso también quiero hacer un solo comentario. Comparto que hay una campaña de acoso contra el juez Baltasar Garzón, pero también sufre Baltasar Garzón otra campaña que es la de apoyo masivo y por un juez es tan negativa una campaña como otra, se está convirtiendo en un conflicto de naturaleza distinta y de ahí además de compartir los argumentos del portavoz del gobierno, quería dejar constancia lo que los jueces en ese sentido alguna experiencia tengo, si se nos intenta presionar nos da igual que se nos presione a favor o en contra, las dos son formas de presión inaceptables, de ahí que tal y como son los hechos ni grupo va a mantener, como ya ha dicho el señor Gimeno, la abstención. Dado que sí que se acepta votar por separado ¿qué vamos a hacer, el punto uno por un lado y el resto por otro?, ¿eso le va bien a todos los portavoces?.- El señor Alonso: Quiero cerrar el debate sobre esta moción señor Alcalde porque hay algunas cosas que deben de ser dichas en esta sala. Debe de ser dicho en primer lugar que el problema no es Baltasar Garzón sino la posición que defiende, por lo tanto el apoyo no se trata de la persona del juez sino de lo que representa y significa en esta situación. Quiero decirle al señor Gimeno que no es verdad que todos estemos de acuerdo en cuál es nuestra consideración sobre el franquismo, no lo es, y que el Partido Socialista tiene buena parte de culpa de que no lo estemos porque sus posiciones han sido pacatas, han sido ambiguas y han sido faltas de decisión en la condena y en el deshacer y acabar con buena parte de la normativa franquista que sigue gravitando sobre buena parte de personas en este país. Y en eso tienen ustedes una importante responsabilidad, en eso y en que la ley del setenta y siete siga vigente porque han gobernado mucho tiempo; han hecho una ley como es la de memoria histórica que deja muchas cuestiones sin resolver y que sigue sin revisar buena parte de los casos encabezados y mandados por la dictadura contra personas que se limitaban a defender la democracia. Y



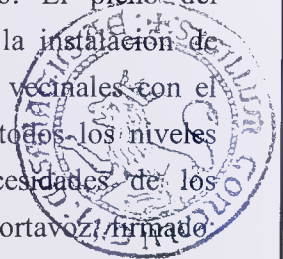
7

mire usted, señor Contín, está muy bien la intervención que ha hecho, en los libros de filosofía tiene un nombre exacto y con mayúsculas, se llama sofisma, todo lo que ha soltado usted aquí son sofismas, sofismas que esconden realidades, porque los sofismas tratan de esconder realidades. La primera realidad que usted esconde es que su grupo nunca ha condenado la dictadura franquista ni el golpe de Estado que le dio pie y que ha impedido además que se condene de esa misma forma en Europa, que ustedes no reconocen de dónde vienen o no tienen claro de dónde vienen en demasiadas ocasiones y que hoy acaban de votar en este mismo pleno una cuestión sobre la ley de la memoria histórica absteniéndose y dejando clara y ... cuáles son sus posiciones. Esa es la primera cuestión, la segunda cuestión es que nadie ocultará en este Pleno y desde luego no impedirán que este portavoz lo diga, que la presión de la derecha mediática, de la derecha económica y de la derecha política sobre el juez Baltasar Garzón y sus actuaciones en los casos de corrupción motivan en buena parte la situación en la que se halla metido, pero es que además aprovechamos de lo más abyecto que existe en este país como son las entidades y asociaciones que ponen en marcha esta querrela contra el juez Garzón y eso es lo que quiero decir aquí para que quede dicho, para que conste en acta y para que se enfrente a los sofismas que usted ha dictado. Recoja el artículo del Código Penal que usted acaba de leer y léalo a todos aquellos que están intentando por todos los medios presionar a los jueces y al sistema judicial para que determinados casos de corrupción reciban sobre ellos toneladas y toneladas de tierra, reléales ese artículo del Código Penal y póngales en convencimiento todas las cuestiones tan hermosas que usted ha dicho sobre el sistema judicial, sobre la equidad de los jueces y sobre si se debe o no se debe ... Recójalo, léaselo y colóquenlo en los frontispicios de sus días y de sus noches y colóquenlo también en la cabecera de sus camas y sus mesillas para verlo todas las noches.- Se procede a la votación de la moción del siguiente modo: Punto 1º): Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 4 votos a favor, 11 votos en contra y 13 abstenciones.- No se aprueba.- A continuación se someten a votación los puntos 2º, 3º y 4º: Vota a favor el señor Alonso.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras,



Lobón, Medrano, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 1 voto a favor, 11 votos en contra y 16 abstenciones.- No se aprueba.- Decae la moción.

42. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a la instalación de puntos de internet gratuitos en todas las juntas municipales y vecinales con el software apropiado para la gestión administrativa on line.- Dice así: La necesidad de hacer más participativas las instituciones, de poner en valor el papel de los vecinos, de simplificar los procedimientos administrativos de forma que no supongan una traba formal ni temporal en la relación de los ciudadanos con la administración resulta cada vez más evidente.- Ante esta necesidad la conocida como administración electrónica puede poner al servicio de estos objetivos las posibilidades que aportan las nuevas tecnologías. Sin embargo, esta posibilidad que constituye sin duda una oportunidad puede tornarse en amenaza si no garantizamos el acceso universal de todos los ciudadanos a la tecnología tanto en su vertiente física (hardware, software, conexiones, etcétera...) como en el propio conocimiento para utilizar esta tecnología.- Las juntas vecinales y de distrito como órganos de descentralización y desconcentración deben ser uno de los principales impulsores de esta administración electrónica pero también uno de los agentes que actúen para superar esta brecha digital constituyéndose en sí mismos en una red de telecentros con acceso libre a internet, con la posibilidad de organizar cursos de formación a demanda de las diferentes asociaciones vecinales o sociales de los barrios. Una formación que debería centrarse especialmente en el manejo de la tecnología orientada a la administración electrónica y los procedimientos y programas de gestión y relación on line con el Ayuntamiento de Zaragoza.- Estos motivos llevan al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a alcanzar el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la instalación de puntos de internet gratuitos en todas las juntas municipales y vecinales con el software apropiado para la gestión administrativa on line en todos los niveles establecido mecanismos de formación adaptados a las necesidades de los potenciales usuarios. En Zaragoza a 19 de marzo de 2010. El portavoz, firmado José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el portavoz del grupo con las

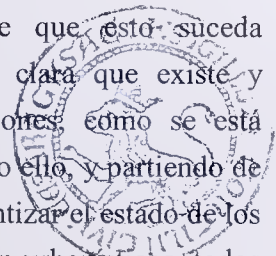


siguientes palabras: Brecha digital es una expresión que hace referencia a la diferencia socio-económica entre aquellas personas o estratos sociales que tienen actividad internet y otras que no lo tienen. Esa brecha digital no es solamente una brecha tecnológica, es una brecha democrática, es una brecha social y es una brecha que supone una falta de igualdad y un ejercicio de desigualdad en nuestra sociedad. Por lo tanto todas aquellas medidas que vayan en función de tener, de parar o de limitar esa brecha digital, deben de ser puestas en marcha desde los servicios públicos esenciales, considerando el acceso gratuito a internet como uno de ellos. Es la razón por la que pedimos que desde las juntas de distrito, desde todas las juntas de distrito, hoy no es así, se facilite el acceso gratuito a internet de todos los ciudadanos.- La señora Gallego por Chunta Aragonesista: Simplemente para anuncio el apoyo de Chunta Aragonesista a esta propuesta, a esta moción.- El señor Medrano: El grupo Popular va a apoyar esta moción. El grupo Popular además es que es de toda lógica porque en la página diez del programa con el que nos presentamos a las elecciones municipales, hablábamos de salvar la brecha digital que hoy constituye una moderna forma de pobreza o desigualdad como ha estado comentando el proponente. Pero es que además en otras múltiples páginas de ese programa electoral hablábamos de la democratización digital y de la administración electrónica como la doce, trece y noventa, noventa y tres, es decir de forma muy extensa. Así pues es una moción que plenamente está con el programa electoral con el que nos presentamos en dos mil siete. Por otra parte en enero de dos mil ocho iniciamos una serie de gestiones y medidas para intentar que se colocase wifi en la junta municipal Universidad y en el centro cívico Universidad donde se había deteriorado y lo conseguimos dos meses después, la moción puede servir para que en vez de plantear esto distrito a distrito y barrio a barrio, se haga, pero por favor que se haga, no sólo que se apruebe la moción, que luego se ejecute en toda la ciudad.- El Consejero de Presidencia por el Gobierno de Zaragoza: Totalmente de acuerdo pero simplemente para que se sepa hay setenta y cuatro edificios con conexiones a internet. Hay que mejorarlo todavía más pero ya hay setenta y cuatro edificios con esas posibilidades.- Cierra el señor Alonso: ... es que llegue a todos y se extienda a todos los centros municipales y el agradecimiento al resto de los grupos por su comprensión a esta propuesta.- La moción queda aprobada por unanimidad.



Entra en la sala el señor Catalá y las señoras Campos y Melendo y sale la señora Gallego.

43. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a hacer público el balance del cumplimiento efectivo de la ITE (inspección técnica de edificios) por los obligados a ello desde el año 2005, así como el número de inmuebles que han agotado los plazos y aún están pendientes de inspección y otros extremos.- Su texto: La Inspección Técnica de Edificación se puso en marcha con un calendario para su aplicación que comenzaba en el año 2005 en San Pablo y Magdalena y que progresivamente se iba extendiendo a toda la ciudad. Calendario que en estos momentos se ha cumplido al haberse agotado todos los plazos y estar sometidos a control de la ITE todos los inmuebles de la ciudad que tengan 50 años o más.- Es por ello que en estos momentos y hasta el verano, siempre según el calendario descrito, se está notificando a los propietarios de los inmuebles edificados hace 50 años la necesidad y obligación de someter sus edificios a la Inspección Técnica de Edificación. Esta notificación, realizada por medio de un envío de cartas masivo, ha generado en no pocas ocasiones polémica y problemas, al tratarse de la primera comunicación al propietario de esta obligación, sin haber realizado previamente campaña informativa alguna. Tampoco se ha establecido un mecanismo de información sistemático, que en este caso podría hacerse con facilidad a través de las juntas de distrito consistente en la celebración de reuniones y charlas informativas con los vecinos.- Ante esta situación ha sido el tejido social y vecinal de la ciudad el que ha reaccionado de forma ágil, canalizando y dando respuesta a la desorientación y falta de información de no pocos propietarios, reclamando la presencia de los servicios municipales que están acudiendo a algunas asambleas informativas.- Hay que añadir que tras este periodo de cumplimiento voluntario, comienzan acciones coactivas tales como multas y finalmente ejecuciones subsidiarias. Antes de que esto suceda entendemos imprescindible acabar con la desinformación que existe y garantizar que ningún propietario desconoce sus obligaciones como se está demostrando, antes de que sufra multas o sanciones.- Por todo ello, y partiendo de que la ITE es esencialmente beneficiosa, ya que se debe garantizar el estado de los edificios de la ciudad por motivos de la seguridad y también urbanísticos, todos



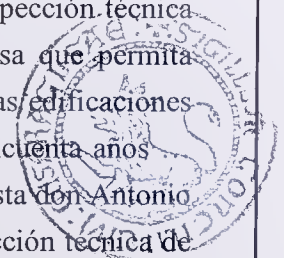
7

somos conscientes de la necesidad de evitar procesos de degradación cuya resolución a largo plazo es más costosa y problemática. Por ello debemos garantizar el éxito de la ITE en aquellos edificios ubicados en parcelas pequeñas e independientes donde no existe un régimen de comunidad de propietarios y donde un solo titular debe asumir su gestión y su coste.- No en vano el grado de cumplimiento de la ITE tal cual está planteada depende en gran medida de la voluntad de los propietarios de los inmuebles, y también de sus posibilidades y conocimientos técnicos. Por este motivo no será igual el éxito de la ITE en barrios donde existen un gran número de parcelas independientes, habitadas por personas generalmente mayores, como en el caso de aquellos bloques de edificios que cuentan con un administrador único y asesoría técnica.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al. gobierno de Zaragoza a hacer público el balance del cumplimiento efectivo de la ITE, por los obligados a ello desde el año 2005, así como el número de inmuebles que han agotado los plazos y aún están pendientes de ser sometidos a inspección. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a establecer un mecanismo de información a través de las juntas de distrito que incluya la convocatoria a una asamblea informativa en el barrio a la vez que los propietarios reciben la notificación que les obliga a pasar la inspección. 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a establecer un sistema que permita disponer de un acuerdo marco con una empresa, cuya elección se hará por procedimiento de concurso con libre competencia, que garantice unos precios mínimos a los vecinos afectados, informando de esta posibilidad en la misma comunicación de la ITE. La suscripción del contrato con esta empresa no tendría carácter obligatorio sino voluntario para el obligado a someter su edificio a la inspección. 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a establecer, en coordinación con los servicios sociales para su gestión, una línea de ayudas que permitan acometer el pago de la ITE a aquellas personas con escasos recursos y que viven en parcelas individuales y que, por lo tanto tengan que asumir de forma completa el coste de la inspección. Para ello el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a que modifique la ordenanza que regula la ITE a fin de establecer un pago progresivo del coste o mediante la concesión directa de ayudas de urgencia por gastos extraordinarios derivados de la vivienda.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En Zaragoza a 18 de marzo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente da lectura a un texto transaccional: En el punto 1º la redacción original. En el punto 2º se cambia la redacción del párrafo que pasaría a ser: 'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar el mecanismo de información' y el resto es igual. En el punto 3º es donde hay acuerdo. Y el punto 4º se cambia la redacción diciendo: 'El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a introducir en la ordenanza de Fomento a la Rehabilitación mecanismos de ayudas y subvenciones para realizar la ITE con los parámetros de ayudas al fomento de la rehabilitación en cuanto a los requisitos para el acceso a esas ayudas y subvenciones.- La Presidencia: Señor Pérez Anadón mis notas me dice que había unanimidad.- El Consejero: No, en el punto 3º no hay unanimidad.- El señor Alonso: Hay unanimidad en los puntos 1, 2 y 4, no la hay en el 3.- El Alcalde: ¿En el 1, 2 y 4?.- El señor Alonso: Sí. Izquierda Unida permitirá la votación por separado de los puntos.- La Presidencia: Bueno, eso lo tendremos en cuenta a la hora de votar.- Presenta la moción el portavoz de Izquierda Unida, señor Alonso: Yo creo que el tema es sobradamente conocido. La Inspección Técnica de Edificaciones es una medida que beneficia a la ciudad y beneficia a los ciudadanos. El problema que tenemos es que en muchos casos, sobre todo cuando hablamos de pequeñas viviendas unifamiliares, de personas de baja capacidad económica, en muchos casos la información sobre el tema es escasa, es difícil, ha habido demasiadas situaciones en las que se han enterado prácticamente por la notificación o por la llegada a sus manos de una carta y lo que planteamos desde esta moción es que, primero se dé la información, que la información se socialice a través de las juntas de distrito de las entidades vecinales y en segundo lugar que se facilite el trabajo de la Inspección Técnica de Viviendas, de la Inspección Técnica de Edificios, fundamentalmente para estas personas o situaciones similares. El punto 3 sobre el que no hay unanimidad, lo que pedimos es que para la realización de esos servicios de la inspección técnica de edificaciones lo que se haga sea un acuerdo con una empresa que permita ofrecer estos servicios en la mayor ventaja posible a todas aquellas edificaciones que son prácticamente la tarea que llevan cumpliendo más de cincuenta años que lo necesiten.- Expone el sentido del voto de Chunta Aragonesista don Antonio Gaspar: Bueno días. Dos o tres cuestiones a propósito de la inspección técnica de

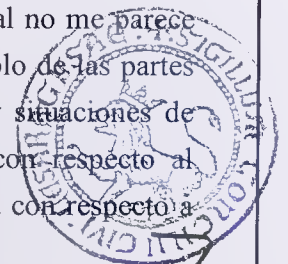


7

edificios, alguna sobre las ventajas que tiene, yo creo que es importante, que es un programa y en eso coincidimos todos los grupos políticos, es un programa preventivo, hay que ponerlo en marcha y hay que hacer que funcione. La segunda de las cuestiones es que ya lleva aparejados algunos beneficios importantes, como es el hecho de que las obras que se derivan de una inspección técnica de la edificación no tienen que solicitar licencia de obras y por lo tanto, eso desde el punto de vista de la ejecución de obras es un beneficio importante. La tercera de las cuestiones sobre publicidad yo creo que depende ya de cada momento político y de los trabajos de información que se realizan en cada uno de los sectores, no cabe duda de que en el casco histórico es bastante más complicado que en el resto de los barrios, por la propia consideración de la propiedad de los edificios y del grado de utilización y respecto del punto tres veo que los demás se han ido ajustando más o menos a lo que existe en estos momentos con pequeñas matizaciones, yo respecto del punto tres sí que tengo algunas dudas, y algunas dudas en el sentido de que son los colegios profesionales los que establecen las tarifas y son técnicos colegiados los que tienen que hacer las inspecciones porque son los que garantizan el estado del edificio, por lo tanto yo no sé si en las conversaciones que ha habido entre el grupo proponente y el gobierno, se ha hablado de estos temas, pero de cualquier manera yo en este caso creo que existen bastantes dudas sobre que se pueda realizar. Y después en cuanto a la cantidad económica cuando se plantea esta actuación yo recuerdo, no sé si habrá cambiado mucho, pero el coste por vivienda esta en torno a 60 €, es decir estamos hablando de una cantidad económica que es reducida y de cualquier manera, cuando hablamos de parcelas individuales estamos hablando, no lo olvidemos de propietarios de parcelas individuales, de propietarios únicos de parcelas individuales. Es decir, no sé exactamente cuales han sido las conversaciones pero de cualquier manera ya digo estamos a favor de todo lo que sea información, facilitar que se haga toda la prevención que se pueda utilizar y de cualquier manera en las dudas estas que nos surgen yo creo que es más el equipo de gobierno quien tiene que valorar hasta qué punto se pueden realizar así o no. Gracias.- El señor de Miguel por el grupo Popular: Voy a ser muy breve porque más que oír hablar de la ITE yo creo que queremos, estando en viernes, permítanme la broma, oír hablar del ite misa est, es decir, podéis ir en paz. Simplemente y pasada esta broma decir que nosotros de alguna manera sí que



estamos de acuerdo con la transacción de los puntos 1, 2 y 4, especialmente con la 4ª, porque yo creo que saben cuál es la postura de este grupo en relación a la Ordenanza Municipal a la Rehabilitación y de alguna manera entendemos que la Ordenanza de Fomento a la Rehabilitación puede arbitrar esos mecanismos para fomentar la inspección técnica de edificios. En el punto 3 realmente tenemos dudas, como no puede ser de otra manera, por cuestiones que se derivan de competencias que se han citado, de colegios profesionales, libre concurrencia, etcétera, con lo cual nosotros mantenemos ese acuerdo en los puntos 1, 2 y 4 y votaremos en contra del 3º.- El Consejero de Urbanismo: Vamos a ver, en esta moción para estar de acuerdo como ya he dicho en la transacción a los tres puntos, para no estar de acuerdo en el 3º, pero sobre todo para expresarle al portavoz de Izquierda Unida una cierta tristeza que yo creo que no se ha acercado a este asunto con el rigor con el que se acerca a otros. Yo ya entiendo que en algún asunto podemos no estar de acuerdo, ya me sabe mal que siempre con los que no estamos totalmente de acuerdo sea con los míos, a ver cuándo promediamos entre el señor Catalá y yo un poco más y empieza a estar en desacuerdo con alguno del señor Catalá y de acuerdo con alguno de los míos. En cualquier caso sí que le quiero decir una cosa no me parece razonable, ni de su ... política ni la rueda de prensa que se planteó con los términos en los que planteó porque los datos no eran exactos, ni sobre todo que se diga que no se ha hecho nada con el tema de la ITE porque no es cierto, no es cierto y desde hace mucho tiempo no es cierto y lo ha dicho bien claro el señor Gaspar. En el año 2003 hubo jornadas de presentación, en abril de 2003 otras jornadas de la ordenanza reguladora, en noviembre de 2005 las segundas jornadas técnicas de urbanismo, en mayo de 2003 jornadas de inspección técnica de edificios, campaña de buzoneo durante todo el 2004 y a partir de ahí, como se decía en otro momento en el que estamos ahora, se ha empezado con campañas de información por ejemplo la asociación de vecinos de Torrero tres actos, los días 24, 3 de marzo y 25 de abril, se van a hacer en el casco histórico, en Oliver fue el 11 de marzo, próximamente está programado en Casetas, Montañana y en otras que falta de fijar fecha, con lo cual no me parece correcto poder en la moción, en su parte expositiva, yo nunca hablo de las partes expositivas, pero decir que ha generado polémicas, problemas y situaciones de alarma. Yo no me atrevería a hablar con tanta contundencia con respecto al balance del cumplimiento, lo puede pedir pero se lo puedo dar ya con respecto a



los cuarenta y dos mil edificios con más de cincuenta años hay doce mil tenemos un doce por ciento que no son edificios a pasar porque son edificios públicos que tienen otra consideración que son diez mil ... La Presidencia: Ya se ha pasado el minuto.- Termina el Consejero: Bueno pues se ha pasado el minuto pero tenía que decir ... Bueno tengo que decir dos cosas y si no, no se entendería, en la parte número 3, no podemos estar de acuerdo primero por una razón, en estos momentos plantear lo que usted plantea creemos firmemente que le saldría mucho más caro a los vecinos, infinitamente más caro. Que tendría claros problemas con la libre concurrencia y decirles qué intentos se han hecho: con el Colegio de Aparejadores y con el Colegio de Arquitectos, se intentó llegar a un convenio y al final salía a mil doscientos euros, en estos momentos la media en los edificios colectivos está saliendo a cincuenta euros por vecino y el máximo que conocemos que se haya cobrado en una parcela son cuatrocientos euros a un vecino, que estamos hablando de un vecino que tiene una propiedad, que tiene una parcela y que con todos mis respetos, no quiero frivolar el asunto, a ver si va a resultar que hay que vender el mercedes para comprar gasolina.- Cierra el señor Alonso: En primer lugar no, no son exactos esos datos, señor Gaspar, no sé si exactamente 60 € por vivienda, los datos que yo tengo es que en algunos casos, en el caso de parcelas unifamiliares y en el caso de determinados edificios, alrededor de 500, 540 € por actuación y que actualmente dada la crisis económica y el incremento de la oferta ha llegado a descender en algunos casos hasta a 200, doscientos y pico euros por vivienda puede ser, depende del número de viviendas que tenga el edificio. Segunda cuestión a las que han hecho ustedes referencia, ¡hombre!, acordar o no con el señor Catalá yo creí que era el que tiene la llave de la caja de los dineros, con lo cual cuando acordaba con él, acordaba que repartía dinero a casi todos los mundos, pero bueno, seguiremos intentando acordar en función de nuestras propuestas con todas las partes. Y por último, para acabar, con ese punto tercero en el que se nos acusa de afectar a la libre concurrencia, ¡hombre!, cuando sacamos a concurso público los servicios de determinados equipamientos deportivos, por ejemplo con determinados precios ventajosos para los usuarios de determinadas actividades deportivas, estamos haciendo exactamente lo mismo que nosotros pedimos que se haga aquí y no parece haber mayores problemas jurídicos, ni mayores problemas legales, ni parece afectarse como tal a la libre competencia. Pero en todo caso y en aras de ese acuerdo y créame señor Pérez



Anadón, cuando presentamos esta moción es porque nos han llegado situaciones, entre ellas algunas de las que usted nos ha expresado en algunos de los barrios zaragozanos, en la que la gente estaba preocupada, en la que la gente estaba alterada y en la que la gente tenía problemas con este tipo de cuestiones, si no de hecho no la hubiésemos presentado y de existir evidentemente seguimos teniendo capacidad de mejorar el sistema. Por lo tanto, planteamos, seguimos planteando la moción aceptando la transacción que se nos propone en los puntos 1, 2 y 4 y plantearémos la votación por separado del punto 3º.- Se somete a votación en primer lugar el punto 3º de la redacción original: Vota a favor el señor Alonso.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Gaspar y Martín.- Total: 1 voto a favor, 27 en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba.- A continuación se someten a votación los puntos 1º y los transados 2º y 4º, quedando aprobados por unanimidad.- Por tanto el texto definitivo aprobado quedará redactado como sigue: "1º: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a hacer público el balance del cumplimiento efectivo de la ITE, por los obligados a ello desde el año 2005, así como el número de inmuebles que han agotado los plazos y aun están pendientes de ser sometidos a inspección.- 2º: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a reforzar el mecanismo de información a través de las Juntas de Distrito que incluya asambleas informativas en el barrio, a la vez que los propietarios reciben la información de la obligación de pasar la ITE.- 3º: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a introducir en la ordenanza de Fomento de la Rehabilitación mecanismos de ayudas y subvenciones para realizar la ITE, con los parámetros de las ayudas al fomento de la rehabilitación, en cuanto a los requisitos para el acceso a esas ayudas y subvenciones".

Entra en la sala la señora Gallego.

44. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a que concrete los plazos de ejecución previstos para llevar a cabo las propuestas del proyecto La



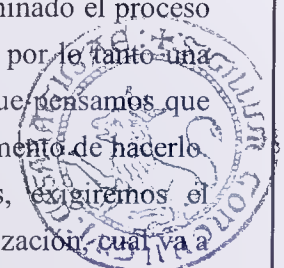
7

Cultura Transforma el Centro, la dotación presupuestaria prevista para cada una de las actuaciones y el grado de implicación del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza en el mismo.- Dice así: El pasado 8 de marzo el Consejero de Cultura y Grandes Proyectos presentó un proyecto para el Centro de la ciudad y vinculado a la capitalidad europea de la. Cultura 2016 llamado “La Cultura Transforma el Centro”.- El PP, en su apuesta por reforzar la certidumbre de la candidatura de Zaragoza a Capital Cultural Europea en 2016, entiende necesario acompañar dicha propuesta de una planificación estratégica, un cronograma y una propuesta económica del mencionado proyecto.- En su virtud, el Partido Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que concrete, en el plazo de un mes, los plazos de ejecución que tiene previstos para llevar a cabo las propuestas presentadas en el documento “La Cultura Transforma el Centro”, así como la dotación presupuestaria prevista para cada una de las actuaciones y el grado de implicación del Gobierno de Aragón y de la Universidad de Zaragoza en el proyecto. En Zaragoza, a 19 de marzo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor Contín: La pasada comisión de Cultura le dijimos al Consejero que queríamos conocer cómo, cuándo y con qué fondos se iban a llevar a cabo las proposiciones que había en el proyecto de La Cultura Transforma el Centro y hoy lo traemos al Pleno porque lo creemos necesario ya que en su día no conseguimos una respuesta satisfactoria y esto nos preocupa, sobre todo porque hoy mismo se ha aprobado un reparto de remanentes y no hay nada destinado a este proyecto, ni que decir tiene que tampoco lo hubo en el escuálido presupuesto de cultura de dos mil diez y seguimos sin saber qué opinan tanto el Gobierno de Aragón como la Universidad de Zaragoza al respecto, ni su grado de implicación que por lo menos a primera vista parece complicado por las dificultades económicas que tiene una institución o el hecho de que la comunidad autónoma sea la tercera comunidad que menos invierte en cultura. Y les repetimos, confiamos en que no les siente mal, en que mantenga hoy la compostura al contestar porque no hacemos más que ejercer nuestra labor de control. No deduzca de nuevo que nuestro interés es poner en tela de juicio el proyecto o que estamos en contra sino todo lo contrario porque le recordamos que no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer, no vamos a poner palos en las ruedas de este proyecto, de la candidatura a 2016, lo único que queremos es aportar nuestro



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

punto de vista para corregir aquello que creemos que merece la pena ser mejorado. Este proyecto, se habla sobre él porque lo presentaron como posible y como viable y no como un ejercicio filosófico o como un conjunto de ideas sin recorrido y sobre todo porque no podemos quedar como vendedores de humo ante aquéllos que enjuiciarán nuestra candidatura. Hoy día vender el proyecto a la vez que el presupuesto ha bajado en dos ejercicios alrededor de un treinta por ciento y que algunas de las mejores acciones culturales que teníamos han ido desapareciendo de manera paulatina, es una contradicción. Si a esto le añadimos la aparente descoordinación que se puso de manifiesto con otras áreas del Ayuntamiento, por eso le pedimos nuevamente hoy que nos concrete cómo se irán aplicando esas dieciséis propuestas, qué es preferente, qué puede hacerse a corto plazo, qué se haría antes y después del primer corte, qué consecuencias tendrá pasarlo o no para el futuro del proyecto y cuánto nos costaría cada una de esas acciones, porque resulta evidente que el trato que hasta ahora ha dado el señor Belloch a la cultura, no está a la altura de todas las aspiraciones que tiene Zaragoza en este campo y para ser creíbles el Partido Popular cree que tiene que haber una correlación entre las propuestas y las realidades. Gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: En ningún momento y entiendo que ninguno de los momentos en los que se ha expuesto este proyecto se ha planteado como un plan con propuestas concretas, con temas concretos, con tiempos, con inversiones, ni con un calendario de realización. Ante lo que estamos y así creo que lo hemos entendido todos y así se ha expuesto en más de una ocasión es ante una tormenta de ideas en las cuales es necesario seguir avanzando, seguir debatiendo y seguir planteando las ... Por esa misma razón se ha colocado y se ha convocado un periodo de dos meses de exposición pública y de debate en el que tendrá lugar, al menos en mi junta de distrito, hasta siete reuniones en las que el tejido social del casco histórico planteará sus dudas, sus propuestas, sus mejoras, sus alegaciones a todo este plan. Hablar de cualquier tema, de cualquier planificación, de cualquier priorización, de cualquier otra cuestión, antes de que se haya terminado el proceso de participación, significa un elemento de prejuzgar la ... no es por lo tanto una cuestión que nosotros queramos hacer ni debemos a hacer, porque pensamos que ni está en la naturaleza del proyecto ni es desde luego éste el momento de hacerlo. Si de aquí salen programas concretos, actuaciones concretas, exigiremos el planteamiento de cuál es su presupuesto, cuál es su grado de realización, cuál va a



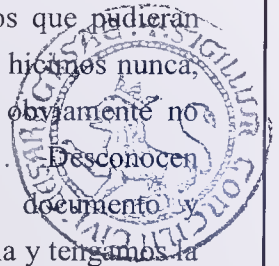
7

ser su grado de realización, cuáles son sus tiempos, cuál es su calendario y cuál es su programación. Mientras tanto no es el momento de solicitarlo y mucho menos cuando hay un proceso participativo tan amplio abierto como el que está en estos momentos. No apoyaremos por tanto la propuesta del partido- Por Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín: Yo creo que hay un problema de comprensión de lo que se presentó el otro día en el seno de la Sociedad Municipal de Vivienda si no, no puedo entender realmente el contenido de la moción. Yo que participo de la idea de que cuando llegue el nivel de concreción suficiente necesitaremos plazos de ejecución y necesitaremos tener también una previsión económica porque si no esto no se sostendrá será auténtico humo, también tengo que reconocer que mi grupo municipal participó en esta reunión, la representante de mi grupo municipal entendió que esto era una lluvia de ideas y que ahora se iniciaba una fase de presentación espero que en la junta de distrito del centro, casco histórico, en la del Rabal y en todas las afectadas y que puedan participar todas las entidades sociales, culturales, vecinales, de toda la ciudad y por eso no termino de entender, no entendí la intervención en la comisión de cultura de turno y sigo sin entender por qué se plantea con esta insistencia que un documento, que es un documento inicial, que no es un documento ... que es un documento borrador, tenga que contener este nivel de detalle. Por tanto ya anuncio que mi grupo votará en contra de la propuesta del Partido Popular y a renglón seguido digo que cuando tenga el suficiente nivel de concreción evidentemente pediremos que incorpore plazos, una propuesta de plazos y una propuesta de documento financiero, de carácter económico-financiero para saber en qué nos estamos metiendo. Muchas gracias.- El Consejero de Cultura, señor Blasco Jáuregui interviene por el gobierno: Efectivamente coincido con las dos intervenciones, como es tarde no voy a insistir mucho más. Lo he explicado ya en varias comisiones, francamente yo les pediría que la retiren, yo no entiendo quién ha hecho esta moción pero no tiene el menor sentido. Vamos a ver, ustedes mismos han apoyado en tres ocasiones distintas este procedimiento, es decir, nos hemos autoacordado o concedido que lo sensato y lo participativo, lo democrático y lo que daba fuerza a la candidatura, precisamente era que hubiera un documento en el cual hubiera una lluvia de ideas y una participación popular abierta durante dos meses y a partir de ahí efectivamente haremos concreciones. Eso lo han aprobado ustedes en la Fundación 2016, donde lo hablamos largo y tendido cuando



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

explicamos el proceso, lo han aprobado y lo han votado en el consejo de Zaragoza Vivienda cuando aprobamos los pliegos, porque establecimos al equipo redactor del documento un calendario de trabajo que precisamente era éste el trabajo, en los dos primeros meses presentaba un documento abierto, durante dos meses promovíamos la participación ... y éste es el texto que se está repartiendo por todo el barrio y por la ciudad, hay un proceso abierto con cuatro sedes, con cuatro centros, además de la junta de distrito en la cual hay unas exposiciones y ya está abierto a la ciudadanía. Pero claro, este plazo resulta que termina el día 16 de mayo, entonces claro, si aprobamos su moción ¿qué hacemos, ya cerramos el proceso, o sea ya decidimos?. Francamente no lo puedo entender, si hubiéramos hecho precisamente lo que ustedes nos piden nos hubieran dicho que vaya democracia, que vaya participación, vaya apertura ... la candidatura, lo lógico es esperar a que a mediados de mayo termine el proceso, recojamos las ideas, hagan el equipo como tiene contratado y ustedes han votado un documento de síntesis y a partir de ahí contratar. La verdad es que no entiendo qué es lo que quieren ni entiendo muy bien tampoco esta insistencia en que sea participado, vamos a ver, tiene ustedes la lista en el documento, en el anexo, si se lo leen, de las entidades sociales, las administraciones, los empresarios, los sindicatos, las entidades que han participado y dentro de la Casa efectivamente han participado todas y cada una de las áreas. Entonces déjenlo estar, porque además yo la verdad es que no entiendo, cuando ustedes dicen que apoyan un proyecto se me abren las carnes porque claro, ¿cuál es la diferencia entre apoyar un proyecto y atacarlo?, porque vamos, si incluso sin motivo ni razón, como es en este caso, lo atacan están dando ustedes argumentos a otras ciudades, poniendo en cuestión los valores de la candidatura, ¡hombre!, ¡esperen un poco!, ¡que se va a votar dentro de unos pocos meses!, ¿ni siquiera saben esperar y ser solidarios y ser leales con la institución unos meses?. Yo sólo les recuerdo que en la Expo ustedes gobernaban, nosotros estábamos en la oposición durante los años del proceso, por favor busquen una sola declaración negativa, injuriosa, poniendo aspectos negativos que pudieran perjudicar a la candidatura y favorecer a las competidoras. No lo hicimos nunca, entonces ¡hombre!, tengan un poco de criterio, aparte de que obviamente no tienen la menor razón porque esto que están planteando es un . . . Desconocen incluso, yo creo que desconocen el trabajo, desconocen el documento y desconocen lo que ustedes han votado, así que claro, retiren el tema y tengamos la



7

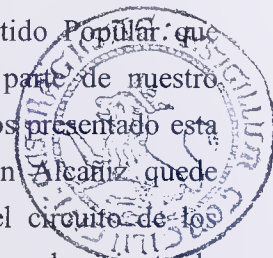
fiesta en paz si es que de verdad apoyan.- Cierra el señor Contín: Evidentemente no parecemos ser los únicos que hemos entendido mal porque yo tengo dos páginas del Heraldo de Aragón en donde en titulares ‘Zaragoza 2016 impulsa su candidatura con un plan para diez años’ y en el Periódico de Aragón ‘el documento recoge cientos de propuestas vinculado con la capitalidad europea 2016’. Es decir lo que ustedes han estado vendiendo es un documento y una serie de plazos y lo que estamos pidiendo es que nos lo concreten nada más, no estamos haciendo declaraciones negativas en ningún momento. Busque usted, como dice, al Partido Popular, búsquele al Partido Popular declaraciones en contra del 2016 y una cosa es que no tenga memoria económica, una cosa es que no sea un proyecto formal con memoria económica y otra cosa es que no haya una estimación, que es lo que le estamos pidiendo. Porque ¿qué dirán ustedes si pasado mañana o dentro de dos meses o cuando sea, se presenta un tribunal para enjuiciar la candidatura y preguntan sobre ello?. Nosotros hemos hecho una valoración y la ponemos sobre la mesa porque tirando muy a la baja, muy, muy a la baja, nos salen unos cien millones de euros de inversión. Una estimación un pelín más realista nos daría una inversión de ciento cincuenta millones de euros, es decir, entre cien y ciento cincuenta millones de euros a la vez que el capítulo de inversiones, el capítulo seis para cultura en el presupuesto del año dos mil diez aunque luego se haya equilibrado en cierto modo con el plan E, es que en el presupuesto había cero euros. Lo único que le pedimos es, como usted ha dicho que hemos apoyado el proceso, lo vamos a seguir apoyando, pero le pedimos más concreción. Nada más que eso. Gracias.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 12 votos a favor y 19 votos en contra.- No se aprueba.

45. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalde la celebración del Gran Premio de Aragón en el circuito de Alcañiz e inste al Gobierno de Zaragoza a que coordine, con el Gobierno de Aragón y en el seno de la comisión bilateral, las acciones organizativas necesarias, para poner a disposición de dicho acontecimiento deportivo las infraestructuras y servicios de Zaragoza, como capital y motor de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Aragón.- Su texto: La confirmación de que el circuito de Motorland en Alcañiz queda incluido para la temporada 2010-2011 en el circuito de los grandes premios de moto GP, ha colocado a la ciudad turolense y al conjunto de Aragón en el centro de las miradas deportivas nacionales e internacionales de los últimos días. Es conocido que un acontecimiento deportivo de estas características arrastra a decenas de miles de aficionados que participan directamente en el mismo, pero además, la audiencia televisiva potencial de estas carreras de motos de máximo nivel alcanza siempre varias decenas de millones de telespectadores que siguen con interés la celebración íntegra del campeonato.- Por eso, la ciudad de Zaragoza debe prestar su total colaboración en la organización de dicho evento, poniendo a disposición de Alcañiz y del Bajo Aragón la capacidad de sus infraestructuras de comunicaciones y de servicios, así como su experiencia en la celebración de grandes acontecimientos, una colaboración que permitirá extender los beneficios del GP de Aragón a todo el tejido socio-económico de la comunidad aragonesa.- Por todo lo anterior, al amparo del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la celebración del Gran Premio de Aragón en el circuito de Alcañiz e insta al Gobierno de Zaragoza a que coordine con el Gobierno de Aragón, en el seno de la Comisión Bilateral, las acciones organizativas necesarias que permitan poner a disposición de este acontecimiento deportivo las infraestructuras y servicios de Zaragoza como capital y motor de Aragón. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central y al Gobierno de Aragón a que, de cara a la celebración del GP de Aragón de motociclismo, aceleren la ejecución de las infraestructuras de comunicación pendientes que mejoren los accesos a la ciudad de Alcañiz y al circuito de Motorland, especialmente las referentes a las variantes de Alcañiz y al desdoblamiento de la A-68. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 19 de marzo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Luis Calvo del Grupo Municipal del Partido Popular: que interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde, por parte de nuestro Grupo vamos a exponer la exposición de motivos por qué hemos presentado esta moción. La confirmación de que el circuito de Motorland en Alcañiz quede incluido para la temporada dos mil diez, dos mil once, en el circuito de los grandes premios de moto GP, ha colocado a la ciudad turolense y al conjunto de

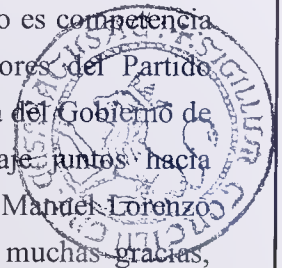


7

Aragón en el centro de las miradas deportivas nacionales e internacionales de los últimos días. Es conocido que un acontecimiento deportivo de estas características arrastra a decenas de miles de aficionados que participan directamente en el mismo, pero además de la audiencia televisiva potencial de estas carreras con motos de máximo nivel, alcanza siempre decenas de millones de telespectadores que siguen con interés la celebración íntegra del campeonato. Por eso la ciudad de Zaragoza debe prestar su total colaboración en la organización de dicho evento poniendo a disposición de Alcañiz y del Bajo Aragón la capacidad de sus infraestructuras, de comunicaciones y de servicios, así como su experiencia en la celebración de grandes acontecimientos. Una colaboración que permitirá extender los beneficios del Gran Premio de Aragón a todo el tejido socioeconómico de la Comunidad Aragonesa, entonces nosotros en la moción que Izquierda Unida nos ha transaccionado estamos de acuerdo en esta moción, lo único que en vez de una comisión bilateral sería una comisión Gobierno de Aragón, Gobierno de Zaragoza y el Ayuntamiento de Alcañiz. Y lo mismo que en la segunda parte donde nosotros decimos que aceleren la ejecución de las infraestructuras de comunicación pendientes, que mejoren los accesos a la ciudad de Alcañiz y al circuito de Motorland, especialmente las referentes a las variantes de Alcañiz y al desdoblamiento de la A-sesenta y ocho, incorporar las referentes al ferrocarril Samper-Alcañiz.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso del Grupo Municipal de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Decir que a partir de la aceptación por parte del Partido Popular de esta transaccional en la que evidentemente lo que queremos destacar es que el Ayuntamiento de Alcañiz tiene que formar parte de esos acuerdos y de hacer un repaso más completo para esas infraestructuras estaríamos de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Juan Martín del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor Alcalde, pues estamos ante una situación inédita en el Ayuntamiento de Zaragoza, en esta Corporación estamos, lo que no una la gasolina es imposible que lo otra cosa. Hoy vamos a tener una moción apoyando el circuito de Motorland y la celebración del Gran Premio de Aragón en el circuito de Motorland apoyada por el Partido Popular y por Izquierda Unida, átense los machos. Esta es una situación, no, no, esto no es un pellizco de monja, es más martillo que otra cosa. La situación, llama



la atención profundamente en primer lugar por la posición histórica y tradicional de Izquierda Unida con respecto a los scalextric del señor Biel, y llama la atención porque después de haber demonizado los grandes eventos hasta la extenuación, evidentemente no los que contienen gasolina, que éstos sí que veo que son buenos para Izquierda Unida, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular para lanzar un proyecto además impulsado por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés desde el Gobierno de Aragón. No me digan que la política no es mágica porque desde luego produce situaciones absolutamente hilarantes, como las, relájese usted hombre (dirigiéndose al señor Alonso), que yo había traído valeriana para el señor Catalá, no ha sido necesaria pero se la puedo proporcionar. Voy a terminar mi intervención, la posición de Chunta Aragonesista, Chunta Aragonesista no ha compartido en ningún momento la construcción de este circuito y por tanto, la posición de fondo, no puede ser más que contraria en una ciudad como Alcañiz, que no cuenta con hospital pero si que cuenta con un circuito de ciento treinta y seis millones de euros de coches de alta gama para un público, y además para una, espectro sociológico que es el que se mueve en el mundo de los equipos, de la moto y de la fórmula uno muy determinado que veo que arroja las posiciones el Alcalde, la Alcaldesa de Alcañiz en este caso. Evidentemente una vez construido Chunta Aragonesista no va a plantear en ningún momento que una vez construido y una vez que todos nos hemos gastado con dinero público, ciento treinta y seis millones de euros en un circuito de coches en Alcañiz no se celebre este Premio y cualquier otro vamos, porque hay que rentabilizar la instalación. Para terminar simplemente constatar el apoyo de Izquierda Unida y el Partido Popular a una moción del Partido Popular, para un circuito de coches y una carrera de alto nivel cosa que llama la atención profundamente y por otro lado sí que hacer un llamamiento, hacer un llamamiento a las instituciones públicas desde este humilde Grupo Municipal. Cuando se vaya a hacer un circuito o una actuación de estas características sería bueno que las infraestructuras de acceso se realizasen al mismo tiempo, pero no es competencia del Gobierno de Aragón desdoblarse la A-sesenta y ocho señores del Partido Popular, no es competencia del Gobierno ojalá fuese competencia del Gobierno de Aragón desdoblarse la A-sesenta y ocho. Por cierto, feliz viaje juntos hacia Motorland.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués que interviene con las siguientes palabras: Si, muchas gracias,



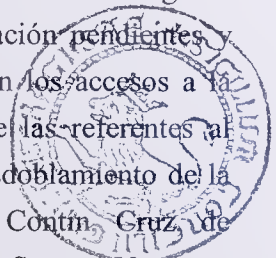
7

evidentemente esta es una clásica moción oportunista, presentada y nunca mejor usada la expresión al rebufo de la moto que va delante, después de que ya se ha hecho el circuito, después de que ya se ha presentado el Gran Premio. Pero claro, el presentar las cosas a rebufo ya sabemos que tiene el inconveniente de que se va tragando el aire del que va delante, con lo cual casi nunca salen bien. En este caso, es una moción de que y yo además dos huevos duros dice el clásico de los hermanos Marx. Es decir, ustedes han dicho durante estos días que el Ayuntamiento y la DGA están coordinados, lo ha dicho el Alcalde, lo ha dicho el Vicepresidente del Gobierno, hemos tenido contactos con Mortorland, se han anunciado las mejoras de los accesos, ha hablado el Vicepresidente de la posibilidad de incorporar el tren, bueno todo eso se ha dicho ya, todo eso está en la prensa, durante todos estos días ha estado saliendo, lo único que ha salido es la señora Rudi diciendo que a ver si nos cuesta más dinero del que hemos puesto. Hombre, hasta ahí podíamos llegar claro que nos costará más dinero que lo que hemos puesto, entre otras cosas porque como ha dicho el señor Martín ha costado ciento treinta millones de euros, no querrán recogerlo en el primer gran premio que se establece, hombre, no parece que sea probable que suceda, tampoco tendríamos ningún inconveniente. En definitiva que esta moción no se puede votar a favor porque entre otras cosas no me imagino a la comisión bilateral, Gobierno-Ayuntamiento, al señor Presidente del Gobierno y al señor Alcalde de Zaragoza entre otros decidiendo por dónde tienen que ir los coches. Creo que son comisiones más de trabajo habitual, como las que hemos mantenido ya, tanto desde Turismo como desde Deportes, como desde el IAF, como desde Motorland, para llevar las cosas por su carril, que es por donde deben de ir. Todo lo demás es matar moscas a cañonazos, aprovechar que el Ebro pasa por Zaragoza, para decirnos que hay que trabajar con la Comisión Bilateral, que Zaragoza es la capital de Aragón, que también es el motor de Aragón, que hay que hacer las variantes, que hay que hacer, pues muy bien todo eso hay que hacerlo, pero mire usted no mezclen churras con merinas. De lo que estamos hablando es de un gran premio en Alcañiz que va a suceder este año, y que ojalá puede suceder todos los años sucesivos, pero a partir de ahí vamos a poner las cosas en su sitio, vamos a trabajar con la comisión que ya está trabajando, vamos a hacer los accesos que se tiene que hacer, vamos a trabajar para ver si el tren puede estar preparado y si no para hacer transporte público desde Zaragoza hasta Alcañiz, para fomentar el uso



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

del transporte público entre distintos sitios, para hacer lanzaderas, pero no digamos que de eso depende ya que se haga el desdoblamiento de la A- sesenta y ocho en poco menos de tres meses. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Luis Calvo del Grupo Municipal de Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Vamos a ver, primero contesto al Consejero de Deportes, nosotros ya no es bilateral, ya son tres personas que se incorporan, Ayuntamiento de Alcañiz, Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación General de Aragón, o sea que no son dos, son tres, o sea nosotros pedimos ya tres ya no comisión bilateral. En cuanto a lo del ferrocarril, ha salido en la prensa hoy. El Vicepresidente de la Diputación ha dicho que era posible hacer un tren, el que nosotros hemos pedido e Izquierda Unidad, y después en cuanto a las Infraestructuras, son Infraestructuras que el pueblo de Teruel está deseando, y el pueblo de Aragón el de Zaragoza, Aragón vamos a hablar de Aragón, la A-sesenta y ocho, la variante de Alcañiz y El Burgo de Ebro, son, se están pidiendo y nosotros lo único que decimos, no ponemos fecha decimos que haber si es posible que esto que se ha pedido durante muchísimos años se empiece y sea una realidad, tampoco decimos para el dieciocho de septiembre, que se empiece y que sea una realidad simplemente porque consideramos que el evento merece la pena, merece la pena y queremos que el Ayuntamiento esté representado, lo mismo que el Ayuntamiento de Alcañiz, muchas gracias.- Sin más intervenciones se somete a votación el texto transaccional de constante referencia en el debate y cuyo literalidad es: "Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda la celebración del Gran Premio de Aragón en el circuito de Alcañiz e insta al Gobierno de Zaragoza a que coordine con el Gobierno de Aragón y con el Ayuntamiento de Alcañiz, las acciones organizativas necesarias que permitan, sin que sufra merma alguna la atención a la ciudadanía de Zaragoza, colaborar con el Ayuntamiento de Alcañiz en el mejor desarrollo posible de este acontecimiento deportivo.- Dos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central y al Gobierno de Aragón a que aceleren la ejecución de las infraestructuras de comunicación pendientes y reiteradamente reivindicadas por el Bajo Aragón, que mejoren los accesos a la ciudad de Alcañiz y al circuito de Motorland, especialmente las referentes al ferrocarril Samper-Alcañiz, a las variantes de Alcañiz y al desdoblamiento de la A-68".- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contró, Cruz de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en



7

contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 13 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

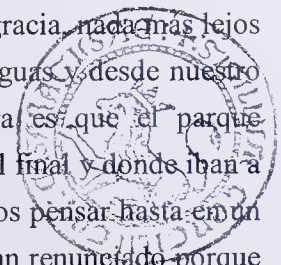
II. PARTE NO RESOLUTIVA

46. Interpelación formulada por el grupo municipal Popular al Alcalde de Zaragoza para que explique el grado de cumplimiento a fecha actual, de los planes proyectados para la post-Expo, respecto a la puesta en marcha del parque empresarial de Ranillas y otros extremos contenidos en la misma: Este mes se cumple un año y medio desde que la Expo de Zaragoza 2008 clausuró sus puertas. Desde entonces, ni el Gobierno de Zaragoza ni su máximo representante, el Alcalde de la Ciudad, han dado explicación alguna sobre la gestión que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en el marco de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. (antes Expoagua Zaragoza 2008, S.A.).- La situación resulta embarazosa, sobre todo ante el curso de los acontecimientos que afectan al recinto y los problemas de gestión que se han puesto de manifiesto.- Lo que iba a ser un parque empresarial, se ha convertido en un centro administrativo. Los edificios arquitectónicos más emblemáticos (Torre del Agua, Pabellón de España y Pabellón Puente), siguen sin ocuparse por los futuros gestores. Además, un reciente informe del Tribunal de Cuentas señalaba que la realidad contable de la muestra se correspondía con 501 millones de euros de pérdidas, que algunos gastos e ingresos se computaron sin ajustarse a los principios contables de prudencia y devengo, y se certificaron multimillonarias desviaciones en las obras.- A juicio del PP, estos son motivos más que suficientes para que el Alcalde de Zaragoza ofrezca las oportunas explicaciones sobre lo que quiere para ese recinto, sobre el futuro de la Ciudad en ese ámbito, si piensa que es necesario un cambio de estrategia, si cree imprescindible redefinir el destino del recinto....- Ante esta situación, el Partido Popular manifiesta su honda preocupación, por lo que, al amparo de los artículos 107 y 131 del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente interpelación al Alcalde de Zaragoza, Excmo. Sr. Don Juan Alberto Belloch, para que explique las siguientes cuestiones: 1. Grado de cumplimiento, a fecha actual, de los planes proyectados para la post-Expo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

respecto a la puesta en marcha del parque empresarial de Ranillas. 2. Consecuencias para el desarrollo socio-urbanístico de la ciudad de los retrasos en la comercialización del parque empresarial, así como de que se haya desvirtuado la filosofía con la que fue concebido. 3. Consecuencias económicas de dichos retrasos y de las renunciadas de - las empresas que se habían comprometido para Zaragoza Expo Empresarial, S.A. y, en particular, su repercusión en el Ayuntamiento de Zaragoza. 4. Acciones emprendidas desde 2007 por el Gobierno de Zaragoza para la captación de empresas tecnológicas de alto valor añadido que se instalen en el parque empresarial de Ranillas. 5. Valoración del informe del Tribunal de Cuentas de fecha 28 de enero de 2010, de "fiscalización de la evolución de los activos y pasivos de Expoagua Zaragoza 2008, S.A., desde el 30 de septiembre de 2008 hasta su transformación en Expo Zaragoza Empresarial, S.A.". En Zaragoza, a 19 de marzo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene don Sebastián Contín, concejal del grupo interpelante y dice: Hay una gran divergencia entre lo que ustedes prometieron en su día, antes de la Expo, y la realidad del recinto de Ranillas y de la post-Expo hoy día y, evidentemente, la ciudad necesita que encontremos un punto de equilibrio entre lo que entonces y lo que hoy nos encontramos; porque antes de dos mil ocho y durante el año dos mil ocho, el propio alcalde decía que la post-Expo es más importante que la Expo; que la Expo no es el punto de llegada, sino el punto de partida; que la Expo no tiene un objeto, sino un fin: son los preliminares para designar a Zaragoza como capital internacional del agua, e incluso se ha repetido por varios miembros de su gobierno que en Zaragoza no sucederá lo que sucedió en Sevilla y éste parece el camino que llevamos por ahora; porque este proyecto, que debería ser una de sus prioridades se está diluyendo como algunas otras de las promesas que el Partido Socialista ha repetido a los zaragozanos. Y el recinto que hoy día se debería consolidar como un importante parque empresarial para convertir a Zaragoza en referencia de investigación o de nuevas tecnologías o de desarrollo sostenible, hoy nos encontramos con que, por desgracia, nada más lejos de la realidad, esta post-Expo que nos dibujaron hoy hace aguas y desde nuestro punto de vista, por tres razones en concreto. La primera es que el parque empresarial efectivamente va a ser un centro administrativo al final y donde iban a ir empresas tendrán que ir tantos funcionarios que ya podemos pensar hasta en un segundo Pignatelli allí. Las empresas que iban a instalarse han renunciado porque

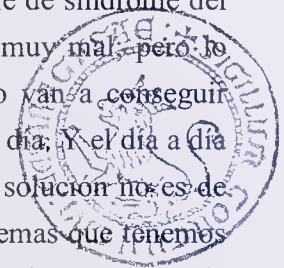


7

se ha ido cambiando de plan sobre la marcha y esto se concreta en que doscientos cincuenta millones de euros de inversión van a serlo al final para sedes administrativas del Gobierno de Aragón o de algunos otros entes administrativos y esto, evidentemente, nos parece excesivo, teniendo en cuenta los objetivos que hubo en un inicio y la reversión que tendrá para la economía zaragozana y aragonesa, que será prácticamente de cero. En resumen, el recinto se va a convertir justo en lo que no queríamos, un centro administrativo que cerrará a las tres de la tarde, porque se ha espantado a la mayoría de los compradores que actualmente poseen un irrisorio 1,7 % del suelo ofertado. El segundo motivo lo puso en evidencia hace unos días el Tribunal de Cuentas: Hablaba de quinientos millones de euros de pérdidas a fecha 14 de marzo de 2009, con un endeudamiento millonario y la venta de activos paralizada, y los números rojos hicieron que la sociedad incurriera en causa de disolución. Para evitarla se hizo la operación acordeón, en la que participaron, cada uno en su porcentaje correspondiente, el Estado, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento, aportando 250 millones de euros, pero entonces se habló de la operación pero no se concretó por qué era, lo hemos tenido que descubrir con este informe, porque nada se dijo al respecto. Y además dijo el Tribunal de Cuentas que gastos e ingresos se computaron sin ajustarse a los principios contables de prudencia y devengo y también que se certificaron multimillonarias desviaciones en las obras, y de todo esto nos hemos tenido que enterar por terceros, como siempre; porque para dar este tipo de noticias a ustedes ni están ni se les espera. El tercer motivo es la realidad de los edificios emblemáticos hoy día. Ha pasado año y medio y tanto el pabellón puente como la torre del agua, el pabellón de España o el de Aragón, que supusieron doscientos millones de euros de inversión, parecen estar abandonados a su suerte, porque al respecto se han anunciado acuerdos, convenios, compromisos diversos, proyectos; pero la realidad es que los que fueron iconos de la Expo y están abandonados por ustedes y siguen sin ocuparse por los futuros gestores, que parecen en cierto modo resistirse a heredar inmuebles cuyo uso ulterior es incierto y complejo y nosotros nos preguntamos si se pensó en su momento en profundidad cuál iba a ser su utilización posterior. Y no vamos a ahondar hoy en las deficiencias del palacio de congresos o en la complicada situación que atraviesan otros equipamientos, como el centro termal. Y ante este panorama nos preguntamos cuántas veces ha visitado el señor Belloch las obras



del centro empresarial o cuántas veces ha visitado Ranillas en este último año y medio ¿Es que Ranillas ya no forma parte de la ciudad? Parece que para ustedes ya no forma parte de la ciudad, que sea algo que hay que esconder; porque tenemos esa sensación, que sea algo que está fuera de los límites de la ciudad. Y a esa falta de interés y de concreción hay que añadir una preocupación; porque son los zaragozanos y los aragoneses al final quienes pagan con sus impuestos la reconversión en lo que será al final un centro administrativo y pagando sus impuestos y destinando ese dinero a esas inversiones lógicamente se ven forzados a renunciar a otras inversiones y a otros servicios. En definitiva, la igualdad de condiciones con que terminamos septiembre de 2008 y de la que se hablaba entonces, para competir con ciudades de nuestro entorno y de nuestro tamaño y de nuestra importancia, como Sevilla o Málaga o Valencia, se ha diluido, se ha desvanecido y la realidad es que hoy volvemos a ser invisibles; porque el Estado se ha deshecho de algo, con la excusa de las mermas tributarias, a lo que evidentemente no le ve futuro y eso nos preocupa, y nos preocupa porque son ustedes los que están en las tres administraciones, en la estatal, en la autonómica y en la local. Y ustedes, repetimos, tienen toda la información y nosotros, la oposición y la propia ciudadanía la recibimos con cuentagotas y siempre por otros medios que no son las comparecencias que deberían hacer ustedes para explicarlo y esto no puede seguir siendo así. Terminada la euforia, hemos descubierto poco a poco esa cara oculta de la Expo, la de la falta de diligencia, la de cierto déficit de gestión política, porque hubo una mala planificación entonces, o ha habido una falta de previsión durante o ha habido una tardanza en reaccionar. Y la realidad es ésa, que ninguna institución ha hecho balance y lo más sorprendente es que no se haya hecho aquí, que fue desde donde se impulsó el proyecto. Y más aún, que no sólo no se rindan cuentas, sino que para tapar ese conjunto de problemas, los dejan amontonarse y apuestan por una segunda parte para 2014, aún sin la financiación clarificada y con un alcalde padeciendo una especie de síndrome del gran acontecimiento. Y le repetimos y sabemos que le sienta muy mal, pero lo repetimos porque es una realidad: el éxito de la ciudad no lo van a conseguir repitiendo las jugadas indefinidamente, sino aplicándose al día a día. Y el día a día hoy es la realidad del recinto que estábamos mencionando. La solución no es de Expo a Expo y tiro porque me toca. Hay que afrontar los problemas que tenemos hoy día. Y volvemos al principio: Evidentemente pecaron ustedes entonces de



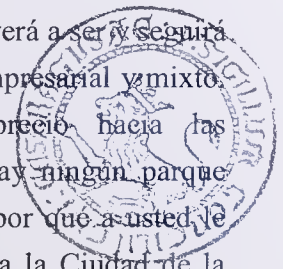
7

falta de humildad y esa actitud ha terminado reventándoles en la cara, a pesar de los reiterados avisos. Echamos de menos que haya habido una autocrítica sobre la realidad y cierta prepotencia mientras empeoraban las circunstancias; porque han seguido diciendo y han seguido empeñándose en reiterar esa frase que nada podía fracasar, frase que evidentemente se ha evaporado al final, como un castillo de naipes. Por ese motivo y por estas razones les interpelamos para obtener contestación sobre estos cinco puntos que constan en la interpelación.- El consejero de Cultura y Grandes Proyectos, señor Blasco Jáuregui interviene respondiendo al grupo interpelante, con las siguientes palabras: Yo creo que esta intervención del señor Contín es la prueba palpable y hoy hemos tenido ya varias, de la absoluta descomposición y desgobierno de ese grupo municipal. ¿Cómo es posible que un ciudadano como éste, que no sabe nada de lo que ha sido la Expo, como acaba de demostrar y como ahora les voy a detallar, intervenga en una interpelación de esta naturaleza, cuando tienen ustedes gente como Modesto Lobón, que estuvo en las calderas del proceso, estuvo en la Alcaldía cuando se hizo el plan director, cuando realmente se gestó el Consorcio, o han tenido ustedes gente como el señor Buesa, que ha estado en el Consejo de Administración y ha sido nuestro representante en la Comisión de Control? En fin, ustedes verán; realmente tener que debatir con alguien que no sabe nada de lo que está hablando me produce lástima, sobre todo lástima, porque creía que este tema era importante para ustedes y francamente, ya ven cómo el señor Contín este debate lo ha devaluado; pero en fin, allá ustedes, ustedes sabrán cómo gestionan su grupo, la importancia que dan a los temas y, sobre todo, la lealtad que demuestran en la ciudad en un proyecto como éste. Bueno, ha habido cinco grandes falsedades, por no decir las mentiras o calificarlas aún más en lo que usted acaba de decir. Primero dice que no están informados; pero vamos a ver, yo creo que usted debe de saber que hay una Comisión donde yo le he respondido a lo que usted me ha pedido y en estos temas de la post-Expo, salvo por qué habíamos serrado el splash, según usted, era lo mismo que serrar un cuadro del Prado, vino a decir, pues no me ha preguntado. O sea, que si usted quiere saber algo sobre este tema, haga su trabajo, pero hágalo; porque igual que le voy a responder ahora, le hubiera respondido como le respondo en todas las comisiones a los temas de post-Expo; lo que pasa es que no me ha preguntado usted nunca lo que usted está preguntando aquí; pero, en fin, usted vera, no sólo no hay desinformación, sino que lo que hay



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

es desinterés por parte de ustedes. Ahora yo estoy encantado, yo les ofrecí en la última sesión el que si querían hacemos una sesión especial y les reitero que si quieren ir a conocer el parque empresarial o quieren alguna información de primera mano, me encantaría que fueran de buena fe y que de verdad creyeran que se puede aportar algo por parte de ustedes a la ciudad. La segunda falsedad es que ustedes están repitiendo, lo acaba de decir con bastantes pocos datos y bastantes pocas cifras y sin ningún rigor, que se ha desvirtuado, que se ha cambiado el proyecto, que ahora es un proyecto de un parque empresarial administrativo. Bueno eso es falso, eso es absolutamente falso; es decir, lo que es evidente es que hay una crisis económica durísima y que a pesar de eso, como ahora veremos, hemos conseguido sacar adelante este parque empresarial y se están haciendo todas las inversiones que estaban planificadas, aquellas inversiones que se planificaron ya desde el plan director, con los objetivos que se establecieron cuando ustedes gobernaban, por cierto, y gobernaba el señor Aznar; porque le quiero recordar, el primer plan director se presentó en París, en el BIE, cuando gobernaba el señor Aznar. Estamos siguiendo exactamente los criterios de la post-Expo, que entonces se decidieron. Le reitero que no es cierto que esto sea un parque administrativo. Es cierto que ante la crisis económica, el parón inmobiliario y el frenazo que han tenido las empresas privadas, como en éste y como en otros temas, las entidades administrativas, las instituciones, hemos liderado y afortunadamente también se ha hecho, como se ha hablado también en Arcosur, se ha hecho en Valdespartera; porque en estos momentos hay que tirar del carro; pero en modo alguno quiere decir que se esté desvirtuando, no se ha desvirtuado nunca, siempre fue un parque empresarial, por cierto, que no era sólo empresarial, no es sólo empresarial, es cultural, es comercial, es de investigación y, por supuesto, siempre estuvo prevista la presencia de administraciones. Y ya le adelanto, si no sabe hacer las cuentas, también tienen otro problema. Efectivamente, lo que está previsto, reservado y firmado para Administraciones, no va a superar el cuarenta por ciento; con lo cual de nuevo volverá a ser y seguirá siendo como siempre ha sido un parque predominantemente empresarial y mixto. En cualquier caso, también me hace gracia ese desprecio hacia las administraciones, hacia las sociedades públicas, porque no hay ningún parque empresarial urbano en el mundo que eso lo desprecie. No sé por qué a usted le parece que es mal el que vayan Administraciones, el que vaya la Ciudad de la



7

Justicia, el que vaya Radiotelevisión Española, el que vayan otros centros públicos, el que tenga la intención el Gobierno de Aragón de llevar al parecer sociedades mixtas o sociedades públicas, enriquece y no hay un solo parque empresarial donde no estén encantados de tener esa presencia; con lo cual yo tampoco le acabo de entender. Imagino que usted lo que querría es que el parque se hubiera cerrado, que es lo que la crisis podría haber provocado, que no hubiéramos podido reconstruirlo, renovarlo, adaptarlo y, efectivamente, entonces hablaríamos de un proceso parado, como estuvo parado en Sevilla un cierto tiempo; pero no es el caso, no hemos perdido ni un solo día. Seguimos con las falsedades: Lee usted, bueno, ya era mucho pedir que supiera leer un informe del Tribunal de Cuentas o que supiera contabilidad, no espero tanto, no espero tanto, imagino que su llegada aquí tendrá algunos designios familiares e inescrutables; pero, desde luego, que usted entienda un informe del Tribunal de Cuentas, sobre todo sin haber estado en el proceso, yo entiendo que usted no lo entiende; pero que usted crea que cuando el Tribunal dice que contablemente la Expo perdió 500 millones, que no sepa que eso es que la ciudad ganó en inversiones ese dinero, es que no ha entendido nada. Pero se lo voy a explicar, no te rías, porque me parece que te vas a quedar un poquito más helado cuanto te lo explique; porque, claro, estás haciendo exactamente lo contrario de lo que tus compañeros han defendido en todos los órganos de la Expo y todos los partidos defendimos en la Expo. Y defendimos lo siguiente: defendimos que el parque empresarial obviamente tenía que comercializarse y tenía que conseguirse; pero defendimos que los edificios emblemáticos no queríamos comercializarlos ni venderlos, no quisimos hacer un diseño de la torre del agua, que se podía haber hecho para uso hotelero, para uso comercial o lo que fuera, ¿por qué?, porque a la ciudad nos interesaba un uso cultural, una criatura emblemática. El acuario, exactamente igual, no quisimos vender el acuario, y no quisimos vender tampoco el pabellón puente, porque consideramos que era un activo de la ciudad. Pero, claro, efectivamente, cuando uno gestiona unos proyectos de esta naturaleza a través de una sociedad instrumental, tienen que aparecer en contabilidad y claro, evidentemente, aparecen como pérdidas, claro, es lo mismo que si usted me dice que el puente del siglo XXI es una pérdida de 50 millones o lo que costó en la sociedad de Alta Velocidad; pues claro, en la contabilidad instrumental figura como pérdida, porque obviamente el puente no lo vendes. Entonces, desde el momento en que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

decidimos que esos edificios emblemáticos no figuraban, no se iban a vender, que iban a quedar en el patrimonio cultural de la ciudad, efectivamente hubo que contabilizarlos a valor cero y eso es lo que el Tribunal de Cuentas constata y cuando convencimos a todas las Administraciones de que tenían que dejar y sobre todo la Administración del Estado, que le recuerdo que era la mayoritaria, que tenían que dejar la sociedad saneada, era que la dejara a cero. Y efectivamente, la contabilización de esos edificios aparece desde el punto de vista estrictamente contable como un aumento de las pérdidas, pero, en fin, si le parece mal los vendemos ¿los vendemos? ¿eso es lo que ustedes quieren? En fin, me parece tan ridículo, en fin, explíquenselo los que hayan estado en el proceso, porque a mí me da verdadera vergüenza. Repercusiones económicas del Ayuntamiento: Aquí está más moderado, siempre lo hace, pero cuando larga en las ruedas de prensa se suelta más. Me gustaría que dijera aquí lo que dice fuera. Usted está diciendo que el parque, aparte de que es un fracaso, que no lo es, se está haciendo todo en los plazos previstos, obviamente las empresas privadas van despacio por razones obvias; en fin, me imagino que se ha enterado de que hay una crisis económica, en fin, no sé, quizá tampoco; pero, en fin, cuando dice usted que el Ayuntamiento ¿cuál es el entrampe del Ayuntamiento? ¿qué ha puesto el Ayuntamiento en este proceso de reconversión del parque?: cero euros. ¿Cuánto vamos a poner?: cero euros. No sé si se ha enterado, pero efectivamente no nos ha supuesto ni un solo euro de coste al Ayuntamiento la transformación, obviamente sí en las responsabilidades y competencias que tenemos del Parque del Agua, las orillas, el frente fluvial, etcétera, pero el parque empresarial ni un euro. Pero es que además, usted está haciendo creer y ojo, cuidado con eso, porque ustedes pisan ya demasiadas rayas y no están defendiendo nunca a la ciudad, que efectivamente esto es una carga para la ciudad. No es ninguna carga, lo que ha hecho la sociedad y si usted tiene otra idea me gustaría escucharla en su segunda intervención, lo que se ha hecho es no malvender. Esas supuestas empresas que se han ido por cambiar el carácter del parque es falso y si quiere más información se la doy en privado. La que se ha ido, que es una en principio, otra ya veremos cómo acaba la negociación, ha dicho eso, pero sabemos por qué lo ha dicho: para recuperar los setecientos mil euros que ha aportado, porque necesitaba una excusa para intentar recuperarlos, que no los va a recuperar, obviamente, lo que pasa es que tenía que dar alguna excusa para irse; pero eso es una falsedad. El parque está funcionando,

7

no se ha hundido, se está haciendo todo exactamente en los plazos previstos y además, la salida del estado ha dejado para las negociaciones y la ampliación de capital que se ha hecho en una situación equilibrada el presupuesto de la sociedad. Ahora mismo, aunque no se vendiera nada más durante un tiempo, incluso mucho tiempo, no habría ningún problema económico. Está la sociedad saneada. En fin, luego habla del grado de cumplimiento. Si quiere se lo explico, pero me da la impresión de que es bastante conocido: lo que está ahora mismo contratado, lo que se ha cumplido, los metros, pero en cualquier caso, efectivamente, lo que le quiero explicar es que ahora mismo hay en torno, unas están cerradas y otras a punto de cerrar, entre cincuenta, sesenta mil metros, hasta los ciento cincuenta mil sigue habiendo capacidad suficiente para que el parque mantenga su espíritu empresarial y, desde luego, para que económicamente no es ningún lastre el que se tarde algo más en vender unos equipamientos de este tipo, ¡pues sólo faltaría! ¿qué esperaba? ¿que se vendieran más rápido en época de crisis que en la época anterior? Y luego ha dicho usted algo bastante sorprendente, porque se lo he oído decir alguna vez a su portavoz, dice 'mala planificación'. Bueno, pues explíqueme cómo se planificaba de otro modo; porque desde el primer día que concebimos el plan director se estableció cómo se hacía la post-Expo. Pero es que ya en junio del 2005, se lo he traído, tenemos el primer documento encargado a especialistas para ver cómo se tenía que reutilizar el parque. Es decir, se ha hecho la planificación, al mismo tiempo que se planificaba la Expo se planificó la post-Expo; se ha ido vendiendo al ritmo que se ha podido y, efectivamente, la crisis ahora ha retrasado las cosas; pero no crea ningún problema económico, no nos entrapa en nada al Ayuntamiento y, desde luego, el resto de instituciones ahora mismo no tienen por qué hacer ninguna aportación más.- El señor Contín: Desde luego, señor Blasco, qué discurso tan trasnochado, con alusiones personales, ironías lamentables, humor negro, de verdad ¿le hemos interpelado a usted? No invierta la carga de la prueba, contéstenos a algo en alguno de los diferentes veinte trajes que tiene usted. ¿En calidad de qué nos ha contestado ahora? ¿de consejero de Cultura y Grandes Proyectos? ¿de Infraestructuras? ¿de vicepresidente de la Expo? ¿No se da cuenta de que estamos hablando de la post-Expo? Ha hecho referencia a mis compañeros durante la Expo y anteriormente a la Expo ¿en calidad de qué nos está hablando usted aquí? Porque usted es curioso que diga 'cómo es posible que yo defienda esto aquí en el Pleno'; pero, vamos a ver, cómo es posible que lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

defienda usted por parte del Partido Socialista, usted que, a cara descubierta el quince de septiembre de 2008 se sentó y dijo 'ha habido cinco millones seiscientos mil visitas', y gracias, vuelvo a decir, a que ustedes no dan ni un solo dato que sea verdad y que nos tenemos que enterar por el Tribunal de Cuentas y tiene usted el informe del Tribunal de Cuentas y si no lo tiene, pues que lo tenga el Partido Popular y no lo tenga usted, malo; dijo que había habido cuatro millones seiscientos mil, uno menos; o sea, que usted miente de manera deliberada y de manera vergonzosa, viene aquí a decirnos al Partido Popular lo que tenemos que hacer, a hablar de mi familia, a hablar de la organización interna del partido Popular. Oiga, dejen ya este discurso de la organización del partido Popular, son unos cansinos con esta historia. Algún día voy a llamar a la puerta del PSOE a preguntar cómo nos tenemos que organizar, porque parece que ustedes lo saben todo y están mucho mejor organizados que nosotros, sin duda. Entonces, basta ya con la inversión de la carga de la prueba, que les hemos interpelado a ustedes. Lo lamentable es que conteste usted, como le digo, que conteste usted y no conteste el alcalde y que se siga escondiendo con este tema, eso es lo lamentable, y que evite pronunciarse, porque elude su responsabilidad, ésa es la realidad final. Lo pone a usted a ladrar u otras veces pone a otra persona a ladrar y así ¿con qué nos quedamos?: con que seguimos sin que se pronuncie una vez más; porque ni siquiera nos han explicado por qué renuncia el Ayuntamiento a esa parte del accionariado. Y por eso creemos que debería dar explicaciones públicas y pronunciarse ante los zaragozanos y no esconderse. Dicho eso, lo peor es que ustedes siguen basando sus políticas en la nostalgia y no hay nada peor que vivir del pasado, mientras el pueblo sigue pensando en el futuro, lógicamente. Y lamentamos que sigan sacando pecho y que no haya contestado a ninguna de nuestras peticiones; porque lo que queremos saber y le repito, lo que queremos saber es la opinión que les merece lo que está sucediendo y el fracaso de los planes anunciados, que no lo ha dicho, queremos saber el grado de cumplimiento de los planes para poner en marcha el parque empresarial, cómo va a influir el lastre de la post-Expo en el desarrollo económico y urbanístico de la ciudad. Estamos hablando de la ciudad, señor Blasco, no de Expo Zaragoza Empresarial, queremos saber qué ha hecho el gobierno de Zaragoza para capturar empresas de alto valor añadido, queremos conocer las consecuencias económicas de los retrasos, de las renunciaciones a la compra de suelo, no para la Expo, para el

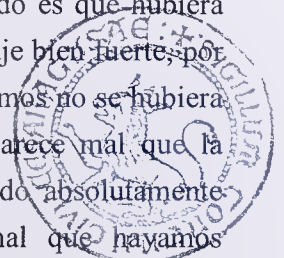


Ayuntamiento, señor Blasco. Y queremos saber qué opina el alcalde de ese informe del Tribunal de Cuentas, en que aquí no sabemos contabilidad, pero dicen que se perdieron quinientos millones de euros. Queremos escuchar al alcalde hablar de la post-Expo y de la paralización del que iba a ser el principal proyecto para la ciudad y para el futuro y también en qué quedó el legado inmaterial de la Expo; sobre esto también hemos debatido reiteradamente. El grave problema de venta de suelo al final demuestra que esa post-Expo no se planificó lo suficiente y a eso nos referimos. Y urgen soluciones y una nueva programación y por eso interpelamos, no para que saque usted pecho y para que insulte y falte al respeto, sino para que nos digan qué quieren de la reconversión del recinto para la ciudad.-

El señor Blasco Jáuregui: Usted ha perdido la ocasión para decirnos, ya llevan toda la mañana igual, o sea, que efectivamente no se ha distanciado mucho de su portavoz, qué proponen. Es decir, que la situación económica es difícil, efectivamente hay un parón inmobiliario obvio, pero qué podríamos haber hecho, qué podemos hacer, qué propone usted. Es decir, ¿cree que podríamos haber actuado de otro modo? ¿podríamos haber planificado de otro modo? ¿planificado qué? Le estoy diciendo que se planificó desde diez años antes; los estudios económicos incluso de cómo iba a ser el parque, le he traído el documento, se hicieron en junio del año 2005, es decir, a la vez que empezamos a construir la Expo diseñamos la post-Expo. Y ha ido, dentro de la crisis que está cayendo, razonablemente bien. Hemos logrado sacar adelante el parque, hemos logrado, por supuesto, desde el día después de terminar la propia Expo estuvo funcionando el hotel, por supuesto todos los concesionarios; al poco tiempo empezó a funcionar el palacio de congresos; está funcionando desde el primer día también el acuario; el frente fluvial lo recuperamos en unos pocos meses, y el resto, bueno, los plazos son los que son. Es que al final del año que viene se entregan las primera oficinas, se van a entregar; es que usted está hablando como si estuviera parado el parque; ya veo que el que no ha ido al parque nunca es usted; ¿pero no tienen ustedes como obligación el controlar las cosas? Y en el 2012 se entregan las oficinas que ha contratado el Gobierno de Aragón; es decir, se está cumpliendo escrupulosamente y con la que está cayendo, todos lo plazos. Es que el subterráneo de la Expo ya se ha acondicionado. Es que no sé, me gustaría saber cómo se consigue hacer mejor. Pero, vamos, que me diga usted reducir el capital, pensaba que lo había entendido, pensaba que ustedes compartían que la defensa



del interés de la ciudad es algo que nos compromete a todos. Es decir, hemos conseguido que se haga la post-Expo sin poner un euro, se lo he explicado antes ¿no lo ha entendido? Pues claro que podemos haber ampliado el capital, y comprado, podíamos haber comprado al Estado toda su participación, toda, toda, seguramente a lo mejor no la hubiera vendido; pero no se da cuenta, hombre, yo creo que la habilidad de un equipo de gobierno, es que las cosas se hagan en la ciudad, pero a ser posible que no nos cuesten dinero, igual que hemos hecho la Expo ¿o es que todavía no lo ha entendido?, sus compañeros sí, porque estaban con nosotros, es más, yo tengo que agradecerles que fueron ellos quienes arrancaron y lo bien que lo hicieron. Usted, como viene de otros momentos y con otros impulsos, parece que se quieren arrepentir de lo que han hecho bien en esta ciudad ¿les duele realmente? ¿les duele que por cada euro que puso el Ayuntamiento sacamos ocho, como demuestra el estudio de FUNDEAR, que tampoco se lo habrá leído, porque yo entiendo que no tiene tiempo para estas cosas. En fin, yo realmente, la verdad es que no entiendo en absoluto dónde está el problema. Que ojalá vengan las empresas más deprisa, pues sí, claro, por supuesto, ojalá vengan más deprisa; pero la ventaja es que no hemos malvendido, es decir, que yo esperaba que me dijera a lo mejor, porque sabe que la empresa que está haciendo público, que ha dejado el contrato es porque estaban regateando con nosotros o con la sociedad empresarial la bajada del precio; o sea, que el cuento ése de que se iba o se venía por razones que estaban más o menos Administraciones, no creo que sea, porque si fuera así no hubiera venido en ningún caso. Y sin embargo, claro que podemos malvender ese patrimonio inmobiliario, pero nos ha parecido que defendemos mejor lo público no malvendiendo. Y entonces está el momento más frenado, tiramos con lo público; tenemos casi cincuenta, sesenta mil metros que van a arrancar ya, vamos a urbanizar, se está urbanizando entero el parque empresarial y en los plazos que le he mencionado va a estar todo urbanizado, y el resto irá saliendo al ritmo normal, porque así defendemos lo público, lo que yo todavía no he oído es qué hubiera hecho usted. Yo ya le digo, si bajamos los precios a un porcentaje bien fuerte, por supuesto que hubiera salido, es decir, lo compromisos que teníamos no se hubiera caído ninguno. En fin, francamente sigo sin entender: ¿Le parece mal que la sociedad esté saneada?, porque el Estado se va pero ha dejado absolutamente saneada la sociedad, aguanta perfectamente. ¿Le parece mal que hayamos



cumplido con nuestros compromisos? Las orillas están funcionando, son una verdadera revolución de la ciudad, les hemos dado uso; el parque del agua tuvo más de un millón de visitantes; el frente fluvial está funcionando bien; la participación privada tiene un enorme interés. Hombre, es cierto que los pabellones y en algo voy a coincidir; pero también me hace gracia que mire hacia aquí, es verdad, esperábamos que las dos Cajas fueran más diligentes, en eso le doy la razón; pero bueno, no le he oído todavía decir nada, efectivamente la CAI tiene un contrato firmado que está incumpliendo; pues espero, todos sabemos que hay razones económicas complicadas que hacen que la obra social pueda estar ahora con dificultades financieras y que quiera ralentizar; pero bueno, mire hacia allí, por qué no pregunta usted en la CAI por qué no cumple sus compromisos ¿o es que también somos nosotros responsables de lo que deje de hacer la CAI o Ibercaja? Ibercaja, por cierto, en su último Consejo aprobó el contrato, con lo cual va a seguir adelante, sabemos que va a seguir adelante porque lo anunció... el otro día y sigue adelante el centro de investigación en el pabellón de España; luego entonces va a un ritmo que se va pudiendo hacer, porque tampoco ninguna transformación se hace a un ritmo rápido; pero francamente no entiendo su postura. Yo lo único que le diría y con eso acabo, es que a mí me gustaría saber si es que ustedes van a trabajar alguna vez en algún tema de los que se suponen que han apoyado y han apoyado durante años, con una cierta lealtad, o van a seguir simplemente disparando contra todo y utilizarlo, como han sido capaces de hacerlo con el terrorismo y con tantas cosas para intentar ganar algún voto. Yo creo que no lo van a ganar, sinceramente; pero allá ustedes, si realmente son capaces de desperdiciar, de tirar por la borda el trabajo que ustedes hicieron y el que hizo su alcalde Atarés y el que hicieron sus compañeros, simplemente disparando contra cualquier cosa y denigrando lo que se ha hecho en la Expo, allá ustedes. Veremos si efectivamente la gente les responde en las urnas o los pone donde deben estar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 14,10 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

Sr. Alcalde
S. A. 10/10/15



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil setecientos catorce a doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y cinco, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y seis el de esta propia diligencia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 30 de abril de 2010.

El Secretario General del Pleno,



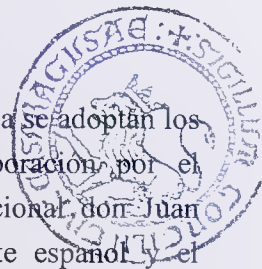


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de abril de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En capítulo de **protocolo**, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del presidente de honor del Comité Olímpico Internacional, don Juan Antonio Samaranch Torello (q.e.p.d.), que tanto hizo por el deporte español y el olimpismo mundial.- Expresar nuestra condena y dolor por las nueve víctimas de



violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don Arsenio Pascual Garza Laviña, oficial de colegio público; doña Natalia Lacoma Sacacia, limpiadora; don Mariano Gastón Perella, policía local; don Manuel Sánchez Vicente, policía local; doña María Antonia Flores Elías, policía local; don Miguel Ángel Orizo Abad, bombero y don Manuel Ramos Martos, arquitecto.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, por si tiene a bien aceptarlos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas por este Pleno Consistorial el 26 de marzo último, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

1. **PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA.**- Existe una proposición de Alcaldía designando vocales en representación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Consejo Rector del Consorcio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022, que se someterá a votación tras el dictamen núm. 4, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

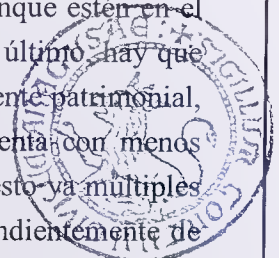
PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente número 16459/10.- Quedar enterado de la aprobación definitiva de la proposición normativa de **la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza**, por cuanto ha finalizado el periodo de información pública sin haberse presentado alegaciones o sugerencias.
3. Expediente número 28566/10.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar inicialmente la proposición normativa de la ordenanza municipal de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

espacios juveniles, para la presentación del dictamen hace uso de la palabra el consejero de Presidencia y Acción Social y Vicealcalde don Fernando Gimeno, quien dice: Gracias, señor alcalde. El objeto de la ordenanza de espacios juveniles es la regulación del uso y funcionamiento de las instalaciones de titularidad del Ayuntamiento, concretamente de las Casas de Juventud del Ciberespacio Morlanes y el Centro de Artes para Jóvenes el Túnel. La nueva redacción obedece a la necesidad de modificar las normas en cada uno de estos centros, así como elaborar el uso del nuevo Centro de Artes para Jóvenes y supone establecer un régimen sancionador, que hasta ahora no existía, con el objetivo fundamental de dar autoridad y salvaguardar también la capacidad de decisión y los derechos de los jóvenes que usan estos espacios, pero también la posibilidad de que los que trabajan en estos espacios tengan la autoridad necesaria para poder tomar decisiones cuando se cometan algún tipo de actuaciones que dificultan la utilización del centro. A esta ordenanza, ése es el objetivo, el régimen sancionador es una reproducción de lo que establece la Ley de Bases de Régimen Local y al mismo tiempo, por decirlo de una manera más concreta, recoge también el mismo contenido sancionador de la ordenanza de espacios deportivos. Ése es el objetivo; se presentaron votos particulares y se han incorporado a esta ordenanza ya en Comisión, los votos particulares que fueron presentados por el Partido Popular.- A continuación interviene el portavoz del grupo mixto (Izquierda Unida) con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Para anunciar nuestro voto en contra de esta normativa; nuestro voto en contra por una serie de razones que voy a intentar desgranar con cierta celeridad. Pensamos que hay una serie de elementos mejorables en la moción, pero también pensamos que hay una filosofía de fondo que no resulta agradable a ojos de Izquierda Unida a la hora de regular una serie de espacios juveniles y colocaré sobre la mesa unas cuantas de esas razones. En primer lugar, la ausencia de criterios pedagógicos o educativos al establecer la regulación. En segundo lugar, en ese reglamento no se define el régimen de participación de los usuarios en los espacios juveniles ni en su gestión; no hay un reconocimiento de los PíEE, que son responsabilidad nuestra, aunque estén en el seno de los colegios y de los institutos, en esta normativa. Y por último, hay que decir que se establece un régimen sancionador excesivo y meramente patrimonial, un régimen sancionador que va más allá, es más gravoso y cuenta con menos garantías en su ejecución que el propio sistema penal. Hemos puesto ya múltiples ejemplos de ello, ustedes lo conocen, que pensamos que, independientemente de cuál sea el argumento que se aplique, un código sancionador o una serie de

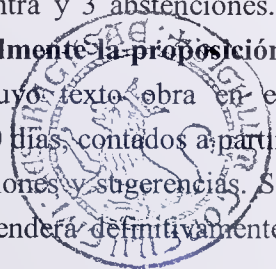


7

sanciones que están por encima de lo que establece el Código Penal, que están por encima de lo que establece el Reglamento que nos dimos para la salvaguarda de los espacios urbanos en la ciudad, es un error, es un error importante, supone además una mala forma de enfocar las relaciones en el seno de estos espacios juveniles; esperamos poder mejorar sensiblemente esto en periodo de alegaciones, si es posible; pero, desde luego hoy, el Reglamento que se nos presenta debemos decir clara y rotundamente que no.- En nombre del grupo de Chunta Aragonesista, interviene doña Carmen Gallego y dice así: Gracias alcalde. Buenos días. La intervención breve, para comentar lo que ya se dijo en la Comisión de Presidencia y Acción Social. Chunta Aragonesista se va a abstener en esta aprobación inicial. Es una ordenanza que no nos gusta, pero es una ordenanza que en el periodo de alegaciones, de aquí a la aprobación definitiva, queremos establecer con entidades juveniles, como partido político, unas reuniones de tal manera que se puedan presentar distintas alegaciones que a buen seguro el señor Gimeno las tendrá en cuenta, no nos cabe la menor duda. Por otro lado, animar a la participación para que aumenten todavía más las propuestas que mejoren esta ordenanza; creemos que ordenar lo que ya tenemos; eso sí que es necesario; pero decimos que es una ordenanza a priori que no nos gusta, que tiene un excesivo régimen sancionador, que tiene muy pocas, por no decir ninguna, medidas reeducativas y, por lo tanto, preventivas; hay bastante dirigismo desde la acción política y la responsabilidad de la gestión; pero hay muy poquita participación de lo que son las propias entidades juveniles en la toma de decisiones, y falta, a nuestro entender, ya digo que presentaremos alegaciones como partido político, una coordinación interáreas, porque esto no debe ser una cuestión sólo de un área de este Ayuntamiento, sino que debe ser la conjunción de todas las áreas y de todas las partes que componen este Ayuntamiento. Nada más.- Doña Ana Cristina Melendo interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular y dice: Muchas gracias. El grupo municipal Popular quiere agradecer desde aquí el apoyo a los votos particulares que ha presentado este grupo en materia de ordenanza de espacios juveniles. Los votos particulares iban encaminados a tres áreas concretas: Recoger que existe una ordenación territorial dentro de este Ayuntamiento, dentro de este municipio, estructurado en barrios y distritos, que no quedaba recogido en esta ordenanza. En segundo lugar, considerar no como tema menor, que el grupo de edad de los jóvenes no son sólo el futuro, sino también el presente de Zaragoza, y de ahí que las políticas de juventud tengan que recoger este aspecto. Y en tercer lugar, recoger que la ley de juventud de Aragón establece que los jóvenes son de



catorce a treinta años, conociendo y manteniendo que de doce a catorce son una excepción, nada más. También les hemos dejado claro al grupo Socialista que estamos dispuestos a negociar cualquier otro tipo de tema en este asunto, con las alegaciones que puedan presentar hasta la aprobación final. Gracias.- El señor Gimeno interviene nuevamente para el cierre del debate: Gracias, señor alcalde. Por clarificar algunos temas que yo creo que no se han entendido suficientemente bien, aunque yo creo que es sabido que los centros donde se desarrollan las actividades de los PíEE que no están concretamente especificados, pero que no son competencia del Ayuntamiento de la ciudad, puesto que son centros de secundaria donde se desarrollan los PíEE, como consecuencia de lo cual no hemos podido regular ese espacio. Y dos, que las casas de juventud suelen ser utilizadas lógicamente por una amplia mayoría de jóvenes normales y que lógicamente merecen los servicios que se prestan desde esas casas de juventud por el Ayuntamiento de la Ciudad, pero que a veces concurren situaciones excepcionales en las que algunos de los jóvenes no son tan angelicales, son más problemáticos, y hay que salvaguardar y garantizar a los que prestan los servicios en esos centros, que tienen la autoridad necesaria para tomar decisiones. A mí ya me parece bien que se preocupen todos por las sanciones que se ponen y por su cuantía; pero seguro que si se han leído la ordenanza, verán que puede sustituirse esa sanción por la prohibición o la suspensión temporal de poder ir a esas casas por las personas que incumplen determinado tipo de actuaciones; lógicamente, si no son administrativas, se remiten al Juzgado o a la Policía y santas pascuas. Pero quiero decir que el Reglamento es necesario por todo ese tipo de circunstancias y que con eso resolvemos y damos autoridad para que puedan funcionar mejor las casas de juventud.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Vota en contra el señor Alonso y se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar inicialmente la proposición normativa de la ordenanza de espacios juveniles** cuyo texto obra en el expediente.- Abrir un periodo de información pública de 30 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a efectos de alegaciones y sugerencias. Si no se presenta ninguna reclamación ni sugerencia se entenderá definitivamente



adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia.

4. Expediente número 79369/10.- **Aprobar convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca para la creación del Consorcio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022**, que figura como anexo en el expediente, la integración del Ayuntamiento de Zaragoza en el citado consorcio en los términos establecidos en el convenio y los estatutos.- Aprobar definitivamente los estatutos del consorcio Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022 que también constan en el expediente.- Facultar a la Alcaldía o persona en quien delegue para firmar el convenio y llevar a cabo las gestiones necesarias para la efectiva constitución del consorcio.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 27 de los 31 señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 1.1. Previa declaración unánime de urgencia, se procede a la votación de la propuesta de Alcaldía Presidencia cuyo texto se transcribe a continuación: Designar como vocales del Consejo Rector del Consorcio "Candidatura Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos 2022", en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y además del alcalde, que lo preside, a don Carlos Pérez Anadón, doña Dolores Serrat Moré, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Jerónimo Blasco Jáuregui y don Pascual Rabal Pétriz.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor y 4 votos en contra.- Queda aprobada.

5. Expediente número 455255/08.- **Quedar enterado del error material sufrido en la redacción del certificado del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Villamayor**, por el que se rechazaron las alegaciones presentadas en el periodo de información pública practicada en el procedimiento

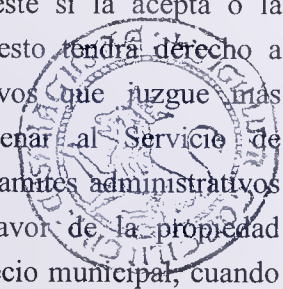


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de incorporación del municipio de Villamayor de Gállego al límite del Zaragoza y se procedía a la aprobación del mismo, indicando como data la de 25 de septiembre de 2009, cuando la fecha en la que realmente se adoptó dicho acuerdo fue el 22 de enero de 2010.- A tal efecto y en estos mismos términos proceder a la rectificación del error material incorporado en los puntos 1º y 4º del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha 26 de marzo, por el que se aprobó declarar la voluntad del municipio de Zaragoza de proceder a la alteración de términos municipales, mediante la incorporación del municipio de Villamayor de Gállego al límite municipio de Zaragoza y donde dice 'acuerdo de 25 de septiembre de 2009 del Ayuntamiento Pleno de Villamayor de Gállego' debe decir 'acuerdo de 22 de enero de 2010 del Ayuntamiento Pleno de Villamayor de Gállego'.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

6. Expediente número 3027743/99.- **Estimar la solicitud formulada por don Teófilo Alonso Sánchez relativa a la adaptación de la superficie objeto de expropiación** a los límites actuales del sistema general de comunicaciones, debiendo revertir a la propiedad una porción de terreno de 158'10 m² de superficie actualmente incluidos en el Sector SUZ 38/4, procedentes de la finca catastral Pol.86-505, afectada por expropiación para la ejecución del proyecto "Ronda de la Hispanidad de Zaragoza. Tramo de la N-330 a la N-232 y de la N-232 a la A-2" de esta ciudad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2.2 y 7.2.3 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de 2007 y en los términos que posibilita el artículo 54.1 de la vigente L.E.F.- Aprobar la hoja de precio municipal de fecha 15 de Abril de 2010, en la que se establece un valor global de 50.037,36 € correspondientes a la expropiación de una porción de terreno de 693,93 m², dando traslado de la misma a la propiedad para que en el término de diez días desde que reciba la notificación de la presente resolución, manifieste si la acepta o la rechaza, con la advertencia de que en este último supuesto **tendrá derecho a presentar alegaciones empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración.**- Ordenar al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites administrativos necesarios para posibilitar el pago o consignación a favor de la propiedad expropiada de la cantidad a la que asciende la hoja de precio municipal, cuando



7

exista partida presupuestaria para ello.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sección Técnica de Expropiaciones del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para que conste en su base de datos de proyectos de expropiación.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

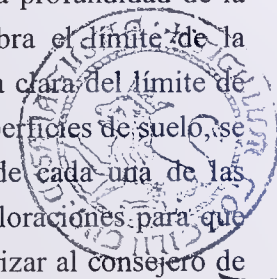
7. Expediente 166118/09.- Rectificar acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de septiembre de 2009, al amparo del art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el cual se aprobó definitivamente la **relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de conexión del emisario del barrio de Juslibol al colector de la avenida de Ranillas**, a la vista del informe de fecha 8 de abril de 2010 emitido por la Sección Técnica de Expropiaciones, conforme al cual se redacta nuevo proyecto expropiatorio que supone la anulación del proyecto existente de mayo de 2009 y que, por tanto, queda sustituido por el siguiente:

Núm. orden	Ref. catastral	Titular	m ² exprop. suelo	m ² servid. acueducto	m ² ocup. temporal
1	Pol. 203-361	Forjados Cubiertas, S.A.	4,00	8,50	61,00
2	Pol. 203-408	Manuela Lucía y Julia Gotor Vela	4,00	3,15	216,00
3	Pol. 203-9039 Camino Peinetas	Desconocido	4,00	35,60	119,00
4	002500300 XM 71G	M ^a Dolores-Blanca Vera Paúl	4,00	76,10	509,00
5	Pol. 203-428	Parroquia de la Asunción de Ntra. Sra. (B ^o de Juslibol	--	36,48	408,00
6	Pol. 203-429	M ^a Pilar Anadón Trigo	139,02	--	371,00
7	Pol. 203-430	Isabel Rubio González	160,68	--	422,00
8	Pol. 203-632	Julio Vera Gayán	117,47	--	342,00
9	Pol. 203-431	Manuela-Lucía y Julia Gotor Vera	118,00	--	321,00
10-A	Pol. 203-433	Tomás Anadón Lahoz y otros	501,02	--	438,00
10-B	Pol. 203-433	Tomás Anadón Lahoz y otros	34,60	--	--
11-A	Pol. 203-90-43 escorredero bajo	Desconocido	73,41	--	11,00



Núm. orden	Ref. catastral	Titular	m ² exprop. suelo	m ² servid. acueducto	m ² ocup. temporal
11-B	Pol. 203-90-43 escorredero bajo	Desconocido	--	--	208,00
12	Pol. 203-435	M ^a Dolores-Blanca Vera Paúl y otros	678,08	--	1168,00
13	Pol. 203-436	M ^a Victoria Villanueva Benedicto y otros	648,55	--	1487,00
14	Pol. 203-559	Sesé Cansado, C.B.	--	--	20,00
15	Pol. 203-421	Sesé Cansado, C.B.	--	--	450,00
16	Pol. 203-437	Sesé Cansado, C.B.	--	--	568,00
17	Pol. 203-9055 Camino del Galacho	Ayuntamiento de Zaragoza	28,00	416,35	3335,00
18	Pol. 203-9694 Ribera río Ebro	Min. Medio Ambiente, Rural y Marino	78,60	19,10	431,00
19	Pol. 201-9006 Camino de Ranillas	Ayuntamiento de Zaragoza	60,00	915,36	6836,00
20	Pol. 201-9392 Ribera río Ebro	Min. Medio Ambiente, Rural y Marino	--	--	110,00

De conformidad con el informe emitido por la Sección Técnica de Expropiaciones en fecha 8 de abril de 2010, la modificación de superficies de suelo expropiadas se fundamenta en la imposibilidad de cultivo en zonas donde la profundidad de la tubería es insuficiente y porque se trata de una medida tendente a la adecuada protección de la instalación, en evitación de posibles daños por cultivo o plantaciones de la misma.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Infraestructuras para su conocimiento y efectos oportunos, así como de las siguientes consideraciones expuestas por la Sección Técnica de Expropiaciones: – Durante la ejecución de las obras, las fincas valladas deberán disponer de vallado provisional de manera que la finca quede protegida. –Los cerramientos existentes deberán reponerse definitivamente en la ubicación adecuada con similares características y con cargo al presupuesto de la obra. –En las fincas sin vallar, cuya expropiación se plantea como consecuencia de la escasa profundidad de la tubería, deberá señalizarse adecuadamente al final de la obra el límite de la expropiación, con el fin de que el propietario tenga referencia clara del límite de cultivos y arbolado.- Una vez tramitada la modificación de superficies de suelo, se dará traslado de los expedientes individualizados respecto de cada una de las fincas objeto de expropiación a la Unidad de Proyectos y Valoraciones para que elaboren la correspondiente hoja de precio municipal.- Autorizar al consejero de



Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

8. Expediente 394486/10.- **Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número 69 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente**, con el objeto de modificar la calificación de sistema local de equipamiento deportivo de la parcela A2.02 por la de sistema local de equipamiento de enseñanza de acuerdo con el anejo VII de las normas urbanísticas. Asimismo, deberán calificarse como equipamiento deportivo 19.948 metros cuadrados de suelo actualmente calificado como sistema general urbanizable de equipamiento de reserva, a fin de recuperar el equilibrio perdido en las reservas del plan parcial de Parque Goya; condicionando la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones señaladas en el informe técnico de fecha 4 de febrero de 2010.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.- Transcurrido el plazo de información pública, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones y los informes a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón para informe.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón adjuntándose copias de los informes técnicos de fecha 4 de febrero, 10 de marzo y jurídico de fecha 15 de abril de 2010.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por .la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

9. Expediente 735278/08.- **Declarar la caducidad del procedimiento** instado por don Juan Setién Fernández, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil Aragonesa de Hostelería, S.L. en fecha 23 de junio de 2008, en el que se solicitaba la aprobación de un plan especial para la ordenación de una parcela sita en el área de intervención H-56-7A, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 42.5.a) y 92 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la adopción de las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente 579166/2010 y otro.- **Dejar sin efecto la condición contenida en el apartado cuarto del acuerdo plenario de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-56-12**, que supedita la publicación del citado acuerdo a la aportación previa del aval del 6% del coste de la implantación de servicios y ejecución de las obras de urbanización, por cuanto en la fase de gestión, dado el sistema de compensación establecido en el plan, deberá acompañarse con el programa de compensación, un aval del 10% como mínimo hasta, incluso, el 100% del coste de las cargas de urbanización.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándolo a todos los propietarios del ámbito y publicar, asimismo, el acuerdo de aprobación definitiva, junto con las normas urbanísticas del plan especial del área de intervención F-56/12.- Se aprueba por unanimidad.
11. Expediente 457717/09.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** tramitado a instancia de don Delfin Mainar Ruiz en representación de AV 93, S.A.U y don Eduardo López Andreu en representación de Marino López XXI, S.L. **formulado con el objeto de autorizar la división de la parcela C-38 del sector 89/3 (Arcosur)** y fijar las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación de los edificios a construir en las parcelas resultantes de la división, con base en lo dispuesto en el artículo 3.3 de las normas urbanísticas de este plan parcial y según proyecto visado en fecha 19 de marzo del 2010 y página 11 aportada el 15 de abril de 2010 que sustituye a su homónima visada el 19 de marzo de 2010.- Declarar que no resulta necesaria licencia de parcelación para la división de esta parcela, que es la finca registral 77638 del Registro de la Propiedad número 9 de esta ciudad, visto que el artículo 3.3 citado de las normas urbanísticas del plan parcial del sector 89/3 (Arcosur) dispone que las parcelas de uso residencial serán divisibles si antes o simultáneamente a la parcelación se aprueba un estudio de detalle en el que se establezcan las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en la parcela resultante, así como las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles.- Las fincas resultantes de la división que se autoriza son las que se describen en el apartado "Fincas aportadas y resultantes" del estudio de detalle y que se grafian en el plano 3 del

proyecto que recibe aprobación.- Aclarar que el estudio de detalle es presupuesto necesario para la división de la parcela pero no la lleva a cabo por sí mismo, ya que esa división no es contenido propio de esta figura de planeamiento previsto en el artículo 67 de la ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón. La división material de la finca deberá llevarse a cabo con posterioridad, debiendo ajustarse esa división a las condiciones de superficie de parcela y aprovechamiento previstas en el estudio de detalle aprobado. Para esta actuación, no será ya necesaria licencia de parcelación ya que el propio estudio de detalle autoriza la división de las parcelas y define las condiciones de éstas, además de fijar las condiciones compositivas de la edificación.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 del decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación dirigida al promotor de este procedimiento.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto 52/2002, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, para su conocimiento.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente número 33514/77 y otros.- **Desestimar recurso potestativo, de reposición interpuesto por la Asociación Independiente para Defender la Salud (ASIDES) contra acuerdo plenario de fecha 3 de diciembre de 2008 por el que se aprobó la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en calle Pedro María Ric 32 al programa de implantación de Vodafone España, S.A.**, habida cuenta que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida y en la referida resolución no se incurrió en causa de nulidad o anulabilidad de las establecidas en los arts. 62 y 63 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como exige el artículo 107.1 del mismo texto legal.- Por tanto se mantiene la referida resolución plenaria.- Se remitirá copia de las alegaciones al Servicio de Disciplina Urbanística a los efectos oportunos y al grupo de trabajo de antenas de telefonía móvil a los efectos oportunos.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos pertinentes, adjuntándose a la notificación del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

recurrente copia de los informes técnicos de fecha 11 de marzo y jurídico de fecha 21 de abril de 2010.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.- Queda aprobado.

13. Expediente número 54277/09.- **Desestimar recurso potestativo de reposición interpuesto por don Jesús Serrano del Molino contra acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprobó la incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en la calle Pedro María Ric 32**, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., habida cuenta que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida y en la referida resolución no se incurrió en causa de nulidad o anulabilidad de las establecidas en los arts. 62 y 63 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como exige el artículo 107.1 del mismo texto legal.- Por tanto se mantiene la referida resolución plenaria.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos pertinentes, adjuntándose a la notificación del recurrente copia de los informes técnicos de fecha 11 de marzo y jurídico de fecha 21 de abril de 2010.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones.- Queda aprobado.
14. Expediente número 499626/10 y otro.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia núm. 47/09, de 27 de enero, favorable a los intereses municipales, dictada por la sala de lo contencioso-administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso número 1.091/03 interpuesto por don Carlos Caviedes Inestrillas y don Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra acuerdo plenario de 31 de junio de 1003, inadmitiendo la petición de revisión de los actos de aprobación de los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución del sector 56/2 del plan general de ordenación de 1986.- En ejecución de sentencia, se trasladará este acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento.- Se notificará este

acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

15. Expediente número 478399/10.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia dictada por la sección 1ª de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 24 de julio de 2009, favorable a los intereses municipales, que desestima el recurso núm. 1.237/98 interpuesto por don José Luis Coscollano Luna y don Carlos María Caviedes Inestrillas, contra acuerdo plenario de 30 de julio de 1998 por el que se aprobó definitivamente la modificación del plan parcial del sector 56/3, el proyecto de compensación de dicho sector y el estudio de detalle de la manzana 21 del referido plan parcial.- Dicha sentencia fue confirmada por auto de la sala 3ª de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que declara desierto el recurso de casación núm. 5363/09 interpuesto.
16. Expediente número 525547/10.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 20 de enero de 2010, favorable a los intereses municipales, que desestima el recurso núm. 238/07, interpuesto por don Saturnino Loma Talayero y otros contra el acuerdo plenario de 30 de marzo de 2007, que aprobó definitivamente con prescripciones el plan especial del área de intervención F-55-4.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
17. Expediente número 468516/10 y otro.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5, con fecha 5 de febrero último, que estima el recurso interpuesto por Vodafone España, S.A. y anula el acuerdo plenario de 22 de abril de 2009 que no aprobó la propuesta de incorporación al programa de implantación de Vodafone España, S.A., de la estación base de telefonía sita en calle Cineasta Adolfo Aznar 13.- En ejecución de sentencia se trasladará este acuerdo con copia íntegra de la sentencia al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de que realice las actuaciones que correspondan, tendentes a incluir la estación base de telefonía móvil de referencia en el programa de implantación de Vodafone España, S.A.- Se notificará este acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

**HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR**

18. Expediente número 475521/10.- **Quedar enterado** de sentencia firme dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha 15 de abril de 2003, en recurso núm. 103/00-B interpuesto por El Corte Inglés, S.A., en la que se anula la ordenanza 25.3 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública por pasos, badenes o entradas de vehículos a través de aceras y calzadas y reservas de espacio en la calzada para aparcamiento u ocupación temporal de cualquier clase exclusivos, con prohibición de estacionamiento a terceros, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 1998, en cuanto a la tarifa D-especial para grandes almacenes con aparcamientos en explotación, contenida en su artículo 11.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, en concordancia con el art. 73 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Facultar a la Alcaldía para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.
19. Expediente número 511523/10.- **Quedar enterado de sentencia** firme dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se desestima el recurso núm. 104/05-C interpuesto por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, contra la ordenanza fiscal número 13 reguladora de las tasas por prestación de servicios urbanísticos para el año 2005.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, en concordancia con el art. 73 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Facultar a la Alcaldía para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.
20. Expediente número 551716/2010.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos número 1 en el presupuesto del organismo autónomo Zaragoza Turismo para 2010**, por suplemento de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2009, según se detalla en el anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.-

Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado.

21. Expediente número 538040/10.- Quedar enterado del contenido de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de marzo de 2010.
22. Expediente número 479762/10.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de funcionarios y de personal laboral en el siguiente sentido: Transformación de una plaza de auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, de la escala de administración general, subescala auxiliar, en una plaza de auxiliar administrativo, de la plantilla laboral, grupo C, subgrupo C2. Transformación de una plaza de pianista, de la plantilla de funcionarios, clasificada en el grupo A, subgrupo A2, de la escala de administración especial, subescala técnica, técnicos medios, en una plaza de profesor de música moderna, de la misma plantilla, clasificada en el grupo C, subgrupo C1, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase “cometidos especiales”.- El presente acuerdo de aprobación inicial de modificación de la plantilla se expondrá al público, previo anuncio en el BOP por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se presentasen alegaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el pleno en el plazo de un mes. La plantilla, definitivamente aprobada deberá ser publicada en el BOP y remitida a los órganos competentes de la administración del estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de 30 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y el artículo 236 de la Ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado.
23. Expediente número 838799/07.- **Quedar enterado** de decreto de Alcaldía de 24 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva dice así: Primero.- Nombrar por el sistema de libre designación, con convocatoria pública a don José

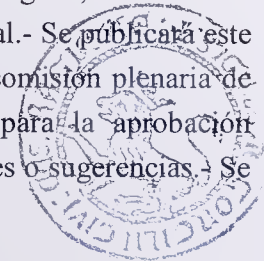


Ignacio Notivoli Mur, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, correspondiente a la subescala de Intervención-Tesorería categoría superior, en el puesto de trabajo de Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, clasificado en el grupo A, subgrupo A1, con un nivel de complemento de destino 30 y complemento específico de 53.200,42 euros anuales, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 7/07, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 99 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto 1732/94, de 29 de julio. Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación General de Aragón y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial para su anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado. El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo establecido en el artículo 23 del citado Real Decreto 1732/94, y a partir de la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

24. Expediente número 389850/10.- **Conceder** a doña Ana María Garro Martínez que desempeña tareas de auxiliar administrativo en el cementerio del barrio de Casetas, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector privado a tiempo parcial** y siempre que se realice fuera de su jornada laboral puesto que las cantidades percibidas en concepto de retribución se encuentran dentro de los límites establecidos en el art. 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas para compatibilizar ambas actividades.- Notificar este acuerdo a la interesada y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

25. Expediente número 272652/10.- **Aprobar inicialmente el Reglamento del Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza**, cuyo texto obra como anexo en el expediente.- Abrir un periodo de información pública por plazo de 30 días a partir del siguiente a su publicación para la aportación de alegaciones y sugerencias. En el caso de que no se presente ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia.- Delegar en la comisión plenaria de Hacienda, Economía y Régimen Interior la competencia para la aprobación definitiva del reglamento en el caso de que hubiera alegaciones o sugerencias.- Se aprueba por unanimidad.

MOCIONES

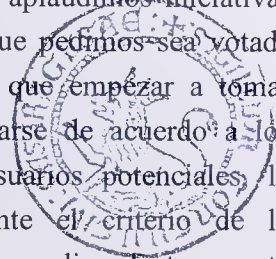


7

26. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón a que inicie los estudios necesarios para la construcción de la segunda línea de tranvía que conecte la estación de Delicias y el Este de la ciudad, determinando el trazado más adecuado mediante un proceso de participación de los barrios.- Dice así: La implantación del tranvía en nuestra ciudad constituye un proyecto para conseguir una ciudad más sostenible, ya que supone un modo de transporte menos contaminante, más silencioso, rápido y accesible para personas mayores y con movilidad reducida. Es un transporte con una tecnología muy desarrollada que capta usuarios del vehículo privado y, en términos de movilidad, rentabiliza mejor que ningún otro el espacio que ocupa.- El tranvía moderno impulsa la revitalización urbana de las zonas que atraviesa, tal y como se comprueba en las ciudades europeas donde se ha implantado. Se trata de una gran oportunidad para aquellas zonas de la ciudad consolidada que desde hace tiempo reclaman una revitalización urbana. En particular, el paso del tranvía por el casco histórico va a suponer su revitalización, mejorando sus cualidades como espacio para vivir, trabajar y relacionarse, y para ser disfrutado por los peatones.- El Plan Intermodal de Transporte también conocido como Plan de Movilidad Sostenible (PMS) aprobado en 2006, prevé la construcción de una red con tres líneas de tranvía-metro ligero. Su realización extenderá las sinergias positivas del tranvía a otras zonas que también requieren de revitalización y solucionará además una cuestión fundamental: La estación intermodal de Delicias, ocho años después de ser inaugurada, sigue sin tener una conexión de transporte público con capacidad y frecuencias acordes a las exigencias de semejante infraestructura.- Estos y otros argumentos han sido recientemente lanzados a la opinión pública por el Foro Ciudadano por la Movilidad Sostenible de Zaragoza, un interlocutor social importante que congrega a numerosas entidades vecinales, sindicales, de defensa del peatón, ecologistas, ciclistas, colegios profesionales, entre otros. Así, este grupo de entidades han respaldado la ejecución del plan de movilidad sostenible actualmente en desarrollo, según el trazado y los plazos aprobados urgiendo además, a establecer la segunda línea de tranvía prevista en el PMS.- Estos motivos llevan al grupo municipal de Izquierda Unida a proponer al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la adopción del siguiente acuerdo: Instar al gobierno de Zaragoza a que inicie los estudios necesarios para la construcción de la segunda línea de tranvía que conecte la estación de Delicias y el Este de la ciudad, determinando el trazado más adecuado mediante la realización de un proceso de participación de todos los



barrios. En Zaragoza, 19 de abril de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Félix Moreno Martínez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, quien dice: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores consejeros, ciudadanos y ciudadanas. Desde Comisiones Obreras, UGT, Stop Accidentes, Ecologistas en Acción, Disminuidos Físicos de Aragón, Pedalea, Recicleta, los colegios profesionales de arquitectos y de ingenieros, diferentes colectivos vecinales y sociales, la propia federación de barrios y en nombre de todos ellos, vamos a plantear esta intervención. Hace años que desde este escenario de encuentro se trabaja la movilidad como un tema fundamental que es capaz de modelar el funcionamiento de la ciudad y que por tanto debe afrontarse con un análisis racional, alejado de todo partidismo, que busque las mejores condiciones para los problemas reales de nuestra ciudad y sus ciudadanos. Fruto de esta actividad conjunta se desarrolló el Plan Intermodal de Movilidad Sostenible, hoja de ruta consensuada por todos para afrontar los retos de la moderna Zaragoza que queremos conseguir. El tranvía es una de esas piezas de ese Plan de Movilidad Sostenible, no la única y se alzó como la solución óptima para la ciudad, tanto desde el punto de vista técnico como por el alto grado de consenso social que generó. Hoy, inmersos como estamos en el desarrollo de estas ideas a través de la construcción de la línea número uno, ratificamos nuestro apoyo al proyecto tal y como fue diseñado. A partir de este punto tenemos que empezar a pensar en la continuidad del Plan de Movilidad y en la creación de la siguiente línea de tranvía. Sabemos que se trata de una labor compleja y costosa y que por lo tanto ha de planificarse cuidadosamente, a través de procesos participativos que aseguren que la mejor solución para todos y que sea éste el criterio para el conjunto de los ciudadanos, que sean siempre su objetivo primero y último, la utilidad para el conjunto de los ciudadanos. Por ese motivo apoyamos y aplaudimos iniciativas como la propuesta que tenemos hoy en esta moción y que pedimos sea votada afirmativamente. El proyecto de la segunda línea tiene que empezar a tomar cuerpo ya. La segunda línea del tranvía debe conformarse de acuerdo a los criterios técnicos dictados por los especialistas, los usuarios potenciales, la colectividad y su construcción debe de tener presente el criterio de la intermodalidad, integrando el tranvía con el resto de los medios de transporte públicos que actualmente sirven a los ciudadanos y ciudadanas. En esta

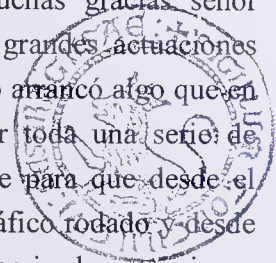


7

intermodalidad nudos como la estación de Delicias juegan un gran papel y nos acercarán un poco más a ese modelo de ciudad sostenible, limpia y habitable que se persigue desde hace años por parte de todos, convirtiendo los barrios de nuestra ciudad en entornos con una gran calidad de vida, definida por una alta prestación de servicios a los ciudadanos en su entorno más cercano, unos barrios atractivos para que sus vecinos y sus visitantes libres de los ruidos y congestión provocados por la movilidad urbana, basada principalmente en lo que son los vehículos privados, tenemos que superar. Sigamos mejorando la ciudad, el estudio para la segunda línea del tranvía tiene que comenzar ahora, con tiempo, para que se cimente en decisiones bien razonadas y con la participación de todos. Muchas gracias.- A continuación presenta la moción el portavoz del grupo mixto (Izquierda Unida), señor Alonso: La idea de traer aquí esta moción sobre el tranvía, hoy, a raíz además de una toma de posición del Foro de la Movilidad Sostenible, es incidir una vez más e intentándolo además desde un punto de vista positivo, en ese trazado del tranvía y en ese medio de transporte público que hemos definido tantas veces como medio rápido, sostenible y capaz además de transformar notablemente la ciudad. Y ante el debate suscitado y la apertura de debate sobre futuras líneas de metro, el debate también suscitado sobre las posibilidades de cambios en el trazado de la conocida como línea cero, de la que ya está comenzada, a su paso por algunas partes de la ciudad, desde este grupo municipal y también entiendo que de alguna manera trayecto aquí la voz o queriendo traer aquí la voz a este Pleno de ese Foro de la Movilidad Sostenible, queremos incidir en el proyecto de tranvía, tal y como está ahora mismo el trazado cero y además dar un espaldarazo a ese proyecto, comenzando a trabajar en la segunda línea de tranvía. En algún momento hemos oído la argumentación de que está ya comprendido en el PIT y de que lo que vamos a proponer, es una redundancia y una reiteración. Si me permiten trataré de aclarárselo, lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo con esta moción es que se estudie cuál es el trazado más correcto dentro de la movilidad general de la ciudad, que se redacte el anteproyecto de la segunda línea de tranvía, que se haga el estudio de viabilidad, el anteproyecto, el plan de explotación y el programa económico de la segunda línea de tranvía. Es decir que demos un espaldarazo con esto a la red de tranvía en la ciudad cuando se está empezando a hablar de otras cosas, cuando se vuelve a colocar sobre la mesa el tema del metro, cuando se vuelve a colocar sobre la mesa el tema de las posibilidades de cercanías atravesando de uno a otro lado la ciudad, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto lo que venimos a volver a



traer aquí es el apoyo a una red de tranvía, a una red sostenible de transporte en Zaragoza, que reciba el espaldarazo con la confirmación de la primera línea de la que estamos hablando en su trazado y que además suponga el inicio de los trabajos en una segunda línea, marcada evidentemente ya en el PIT pero de la que vuelvo a reafirmarme, pedimos que se inicie ya el estudio de viabilidad, anteproyecto, plan de explotación y programa económico de esa segunda línea de tranvía y evidentemente, que se haga con la mayor participación posible, del tejido vecinal y con la mayor participación posible de todos los ciudadanos. Por lo tanto, seguir avanzando en una línea que ya nos hemos dado y reafirmar y reivindicar desde este pleno, esas posibilidades de avance.- El señor Blasco Nogués, por el Partido Aragonés (PAR): Buenos días. Simplemente para anunciar nuestro voto en contra de esta moción, en primer lugar porque como ustedes conocen el tranvía no formar parte del programa electoral del PAR y por lo tanto no estamos de acuerdo en que en estos momentos se siga eligiendo como el modelo de movilidad de la ciudad de Zaragoza y menos aún cuando tenemos todavía en ejecución la primera línea, la primera parte de la primera línea, en la que se están generando conflictos de todo tipo con comerciantes, con vecinos, discusiones muchos días en los medios de comunicación, debates y todavía tenemos que hacer la segunda parte de la primera línea. En estos momentos avanzar hacia una segunda línea de tranvía no sería sino abundar en los conflictos que en estos momentos estamos manteniendo y además porque ya está previsto y así se recoge también en los presupuestos, que en las próximas semanas, se va a hacer un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de la línea este-oeste aprovechando en buena parte infraestructuras ya existentes y que podría dar lugar a una línea de metro en esa situación. Yo creo que en estos momentos, poner más cosas por adelantar no sé cuánto tiempo, no creo que aporte sino más conflictividad. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista no es oportuno iniciar este procedimiento en este momento y como ya he dicho votaremos en contra.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Buenos días. Muchas gracias señor Alcalde. El Plan de Movilidad Sostenible, fue una de las grandes actuaciones estratégicas en la pasada corporación en el año dos mil cuatro ~~arrancó algo que en aquellos momentos parecía imposible y que era establecer toda una serie de actuaciones en materia de movilidad y movilidad sostenible para que desde el punto de vista de los peatones, desde el punto de vista del tráfico rodado y desde el punto de vista del tráfico ferroviario, hubiera toda una serie de actuaciones complementarias que permitieran diseñar cuál era la futura movilidad en esta~~



7

ciudad. Aquello que fue un esfuerzo que integró al Ayuntamiento de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón y a la Diputación Provincial de Zaragoza, acabó reflejándose en lo que yo creo que es un documento que por parte de nuestro grupo y puesto que estuvimos en su elaboración, defendemos íntegramente nos gusten unas partes más que otras, que creo que eso es precisamente lo importante del documento. Creemos que no hay que utilizar la intermodalidad como un elemento de confrontación para que cada cual defienda la parte de movilidad que le interesa, sino que hay que entender que todas las formas de transporte son complementarias y que en estos momentos lo que interesa es que este gobierno y los gobiernos que vengan sigan adelante con aquel plan de movilidad y ejecuten aquella parte que estén en condiciones de ejecutar. Lo que en estos momentos está proponiendo el firmante de la moción es una línea que es si no he leído mal, una línea de tranvía que conecte la estación de Delicias con el este de la ciudad. En el plan intermodal de transporte lo que se planteaba era una red de tranvía que conectara los enlaces, es decir, que cruzara por todo el eje de Delicias y lo conectara con el este de la ciudad, con la estación de Delicias conectaba una línea de cercanías que en estos momentos está en funcionamiento y que creo, por lo menos por parte de nuestro grupo, sería mucho más interesante completar en el sentido de La Cartuja, Las Fuentes y Cogullada que son tres elementos primordiales e importantísimos de movilidad de la ciudad. Por lo tanto me da la sensación de que más que provocar enfrentamientos a causa del plan de movilidad, lo que hay que hacer es ponerse de acuerdo sobre cuáles son las líneas que se desarrollan, terminar de completar esta primera línea de tranvía, ejecutar cercanías de una manera coherente, que en estos momentos está sin desarrollar todavía y felicitarnos por aquello que se va desarrollando, llámese tranvía, llámese zonas treinta o zonas peatonales, itinerarios peatonales que también los había o llámese redes de bicicletas o de carriles de bicicletas o vías de bicicletas, como se llamaban en el transporte intermodal. Creemos por parte de nuestro grupo que fue un gran acierto redactar aquel plan de movilidad sostenible y que hay que utilizarlo para ejecutar en la medida de lo posible aquellas partes que se puedan desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista material del tiempo que necesitamos para hacerlo. Pero es una buena guía que no habría que abandonar.- El señor Moreno expone el sentido del voto del grupo Popular: En principio como ya es conocida y manifiesta la posición del Partido Popular respecto de este asunto, quiero única y exclusivamente ceñirme a la moción que hoy nos presenta el portavoz de Izquierda Unida, el compañero y



camarada compañero de Izquierda Unida y haré referencia a la parte expositiva y al acuerdo. Respecto de la parte expositiva dice que, entre otras cosas, dice algunas cosas que desde luego a nosotros nos han sorprendido, que dice que el tranvía rentabiliza mejor que ninguno el espacio que ocupa, ¡hombre!, pues la verdad es que yo creo que la bicicleta rentabiliza mejor el espacio que ocupa, el triciclo también, incluso el taca-taca también. Pero evidentemente el metro es la opción que yo creo que es la que mejor, nosotros ya lo dijimos en su momento y desde luego la que menos espacio ocupaba porque no desplazaba a nada ni a nadie. Dice que es más silencioso, bueno eso ya lo veremos, ya lo veremos y lo comprobaremos si es más silencioso o menos silencioso y además dice también, lo cual me ha sorprendido sobre manera, que fue aprobado dentro del PIT del año dos mil seis, que yo recuerde usted en el año dos mil seis no estaba aquí, estaba allí, yo tampoco estaba aquí, pero ninguno de los que estamos aquí aprobamos el PIT porque el PIT nunca se ha traído a este pleno a aprobar ni a debatir, se ha debatido en otros foros y en otros espacios, pero desde luego el Plan Intermodal del Transporte en este pleno, no se ha aprobado ni se ha debatido nunca. Dice que el Plan Intermodal de Transporte prevé la construcción de una red con tres líneas de tranvía de metro ligero, yo le diría que se lea mejor ese PIT que para usted está aprobado y para mí no lo está, que se lo lea mejor, lo que hace, como ya se ha dicho además anteriormente, es simplemente seleccionar tres opciones en base a diferentes parámetros: parámetros de coste, de demanda de población, inversiones, coberturas, otras muchas cuestiones, pero desde luego lo que no hace es seleccionar una opción determinada y además, casualmente, ninguna de las líneas de las que usted habla están previstas dentro del propio plan, entonces sería una nueva línea dentro de PIT que habría que crear porque ninguna de ellas desde luego ni tenía principio ni tenía final en la estación intermodal de Delicias. Por lo tanto, para terminar simplemente le quiero sugerir tres cosas, la primera: que se ampare en una mejor exposición de motivos, porque desde luego con esta exposición de motivos no convence, ya no es que no nos convenga a nosotros, que es difícil que nos convenga, pero es difícil que convenga a los demás grupos de la oposición e incluso a los propios ciudadanos. Segundo, que a día de hoy desde luego creemos que no es necesario ningún estudio más, ya hay muchos estudios planteados, hay un estudio con dieciocho líneas, con treinta y un tramos de red, al margen de la que se está realizando norte-sur, con lo cual yo creo que con esas dieciocho líneas está más que sobreestudiado el tema del tranvía y además, en tercer lugar, me gustaría que definiese con su socio de gobierno, si quiere tranvía

o metro, porque la verdad es que el Alcalde lleva anunciando desde el año dos mil seis, la inminente presentación del anteproyecto de la línea este-oeste y del anteproyecto de la red de metro, no lo ha dicho este grupo Popular ni lo ha puesto el debate del metro en este caso, el grupo Popular sobre la mesa, lo puso el año dos mil seis, el dos mil siete, el dos mil ocho y el dos mil nueve, lo ha puesto el propio Alcalde, por lo tanto nosotros tenemos claro cuál es el planteamiento, por lo tanto estudiar algo que sus socios de gobierno no sabemos si comparten, bueno, pues primero pónganse de acuerdo y luego hablamos de ello. Por lo tanto insisto, nuestro voto va a ser contrario porque además de que seguimos pensando que no es el mejor medio de transporte de movilidad de alta capacidad para esta ciudad, creemos que en estos momentos hay temas más importantes a los que dedicar las economías municipales cuando hay muchas familias que en estos momentos todos sus miembros están en el paro, dediquemos ese dinero a ayudar a esas familias y dediquemos menos a estudiar lo que ya está reestudiado y aburridamente redactado.- La Consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, interviene a continuación: Lo primero aclarar que el Plan de Movilidad Sostenible ha sido apoyado mayoritariamente por este Ayuntamiento, por la Diputación General y se ha aprobado por el Consorcio, incluso en dos mil siete, el dieciséis de marzo de dos mil siete, se hace un debate en un plano extraordinario sobre el Plan de Movilidad Sostenible de Zaragoza, luego en fin, digo yo que alguna validez tendrá el documento. Desde luego por la parte socialista de este gobierno siempre hemos estado de acuerdo con la implantación del tranvía en Zaragoza como modelo de transporte sostenible, accesible y como elemento impulsor de rehabilitación urbana, así se recogió en el Plan de Movilidad Sostenible, que es el que nosotros utilizamos como guía para todas las actuaciones y movilidad que estamos realizando ahora, es decir para toda la política de movilidad. Por lo tanto no podemos decir más que, que estamos de acuerdo con la moción, el propio Plan de Movilidad Sostenible, plantea ya dos posibles líneas más de tranvía con el horizonte de dos mil quince, lo que sí que vamos a pedir al proponente es una transacción en el sentido de la línea a realizar debería quedar abierta porque en definitiva debería ser fruto de esos estudio, por lo tanto el texto nosotros pensamos que podría quedar más correcto si se quedase en el siguiente sentido: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que inicie los estudios necesarios para la construcción de la segunda línea de tranvía, determinando cuál es el trazado más adecuado y realizando para ello un proceso de participación del movimiento vecinal".- Cierra el señor Alonso: Miren ustedes,



hay una teoría sobre los textos y sobre la lectura que dice que evidentemente el lector interactúa sobre el texto, dándole contenidos propios e interpretaciones propias más allá de las que el propio escrito dice. Eso es lo que ustedes en buena parte han hecho, algunos de los que han contestado a estos argumentos de la moción, porque no han contestado a lo que dice la moción, han contestado a lo que ustedes quieren leer en esa moción, a lo que ustedes quieren leer. Cuando se me contesta diciendo: no, es que ya hay otras soluciones para la estación intermodal, es que la moción no habla de que la línea vaya desde la estación intermodal, sino que ponga en comunicación la estación intermodal, pero hay alguien que quiere justificar una posición de voto previa y lo hace con argumentos que a veces no tienen mucho que ver con el texto. De todas las maneras, lo vamos a quitar porque vamos a aceptar el planteamiento del Partido Socialista sobre esta argumentación y esta cuestión. Mire usted, señor Moreno Bustos, sus argumentos están en contra del tranvía con lo cual todo lo demás con lo que usted lo adorna, resulta a veces, ¿cómo le diría yo?, ¿pues traído un poco por ...?, ¿argumentos poco combinados?, ¿poco relacionados?, y que responden más a sus obsesiones que a los argumentos que se colocan encima de la mesa. Mire le voy a decir, me ha llamado dos veces socio de gobierno y me ha dicho que me ponga de acuerdo con mi socio de gobierno pues resulta complicado porque como no soy socio de ningún gobierno, que el Partido Socialista defienda determinados argumentos a la hora de marcar cuál es la ... y yo defienda a otros, no supone absolutamente ninguna contradicción, mi querido amigo, absolutamente ninguna contradicción, pero usted lo ha repetido dos veces, claro responde mucho más como le decía a sus obsesiones que a la realidad de lo que sucede en esta cámara continuamente. Pero es más y mire ésta sí que no se la voy a dejar pasar, la demagogia no me gusta en absoluto, que el portavoz aquí de un grupo municipal que ha votado en contra de los planes de empleo, nos esté hablando aquí de lo importante que es dedicar dinero a los estudios a parados, no sé qué y a familias no sé qué de larga duración, con la moción que han presentado ustedes en este mismo pleno, con otra de las medidas en esa línea, no puede recibir más nombre que el de la más pura y absoluta demagogia pero no cabe más debate. Sabemos cuál es su posición sobre el tranvía, sabemos cuál es mi posición sobre el tranvía, sabemos cuál es la posición del grupo Socialista sobre el tranvía. Lo único que quiero aquí es reivindicar esa situación y avanzar y avanzar un poco más en una línea, que le vamos a hacer!, que a usted no le gusta, pero yo mire, utilizaré todos los recursos y todos los argumentos y todas las posibilidades que tenga para avanzar en una

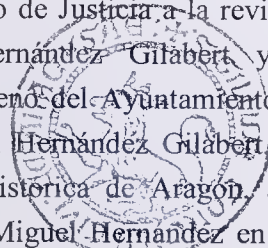
solución para esta ciudad en el transporte, en la que creo y por la que estoy dispuesto a trabajar de verdad mucho, mucho. Hasta ahora, hoy, todavía no a entrar en sociedad con un gobierno en el que no estoy y con el que tengo evidentemente muchas diferencias. Pero allá usted con sus obsesiones y allá usted con sus demagogias. Aceptamos la transaccional del partido Socialista.- La Presidencia: Muy bien, muchas gracias. Pasamos a la votación con la transaccional.- El señor Moreno: Perdón señor Alcalde, es que nosotros desconocíamos que había una transacción o que se iba a propiciar una transacción, por lo tanto no tenemos el documento y no sabemos realmente sobre lo que estamos votando.- La Consejera da lectura al texto de la transaccional: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que inicie los estudios necesarios para la construcción de la segunda línea de tranvía, -se quita conectada con la estación de Delicias y el este de la ciudad, esto se deja abierto-, determinando cuál es el trazado más adecuado y realizando para ello un proceso de participación del movimiento vecinal. No se pone el trazado porque queda a expensas de los estudios.- Se somete a votación el texto transaccional que se copia de nuevo: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que inicie los estudios necesarios para la construcción de la segunda línea de tranvía, determinando cuál es el trazado más adecuado y realizando para ello un proceso de participación del movimiento vecinal".- Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

Sale de la sala el señor Buesa y las señoras Melendo y Serrat.

27. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Ministerio de Justicia a la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.- Su texto: El 18 de enero de 1940 el Consejo de Guerra Permanente número 5 formado tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el general Francisco Franco condenó a muerte al oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos en nuestra literatura universal.- Una condena a muerte



que fue conmutada por la pena de treinta años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que nuestro poeta alicantino más importante fuera ignominiosamente exterminado.- Así, en la prisión de Alicante fallecería a causa de una grave enfermedad el 28 de marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura universal como Perito en Lunas, El Rayo que no cesa o Vientos del Pueblo.- Este año se conmemora el centenario del nacimiento de Miguel Hernández el momento idóneo para homenajear a nuestro poeta universal y, sobre todo, limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para los demócratas que piensan, creen y siguen luchando por una sociedad justa y libre.- Los cargos que se consideran probados y motivan la sentencia como sus antecedentes izquierdistas, dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria, excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional y hacerse pasar por, Poeta de la Revolución, en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el sentimiento de justicia de una sociedad como la española comprometida con la igualdad, la cultura y el respeto a la libertad.- El primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y el cumplimiento del más básico principio de Justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica, previa a la condena.- La sociedad española en su conjunto, gracias a la Ley de la Memoria Histórica de 26 de diciembre de 2007, impulsada por el Gobierno de España, tiene la herramienta necesaria para resarcir y limpiar la memoria de nuestro poeta.- Por ello, de acuerdo con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Justicia a la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su apoyo a los familiares de Miguel Hernández Gilabert, las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón, a la Comisión Cívica de Alicante y la Fundación Pública Miguel Hernández en sus acciones para entablar el recurso de revisión de sentencias penales firmes. 3. El



7

pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. dará traslado del presente acuerdo a la Mesa de las Cortes de Aragón para su apoyo institucional y difusión del mismo. En Zaragoza, a 20 de abril de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- La Presidencia indica que tiene solicitada una intervención don José María Ballestín Miguel en representación de las Juventudes Comunistas de Aragón, pero no se encuentra en la sala ni el solicitante ni ningún representante de las Juventudes Comunistas de Aragón.- Presenta la moción el concejal que la firma, señor Alonso: Esta moción tiene como origen la celebración del aniversario del poeta que yo creo que en otras cuestiones podremos discutir pero en darle la caracterización de uno de los mejores poetas de la lengua castellana y de la literatura universal, no discutiremos en absoluto. Se trata fundamentalmente de un acto de reconocimiento, no solamente a Miguel Hernández sino que lleva mucho más trasfondo y que quiere tratar de reivindicar a las personas que fueron condenadas en muchos casos a muerte, como es el caso de Miguel Hernández, aunque luego se permutará la condena por esa condena a treinta años, por los tribunales franquistas, en base a una ley y a una causa general de la dominación roja en España, ése es el término exacto que reciben esos documentos recogidos en unos cuantos tomos que tienen ustedes en el Archivo de Salamanca y que evidentemente no respondía a ningún, a ningún criterio de legalidad. La idea de la reivindicación del poeta y la idea de su reparación y rehabilitación de su memoria en torno a ese artículo cuatro de la Ley de la Memoria Histórica, es no solamente la del propio poeta sino la de muchos y muchos españoles que están esperando todavía que se anulen unas sentencias peregrinas e injustas. La necesidad de que el gobierno haga pública su complicidad con la inocencia del poeta y que para ello el Fiscal General del Estado estudie, valore y presente un recurso de nulidad de la sentencia, es la misma necesidad que existe para el resto de los represaliados de la causa republicana. De alguna forma Miguel Hernández está representando aquí, como lo representó en muchos de sus poemas, una determinada causa y a partir de esa causa es en la que esperamos sea reconocido y sean reconocidos el resto de las personas afectadas por esa absolutamente injusta causa general.- Doña Elena Allué: El Partido Aragonés entiende que las peticiones de la moción de Izquierda Unida están ampliamente recogidas en la Ley de la Memoria Histórica, la propia ley dice que se trata de peticiones legítimas y justas y así mismo se reconoce también un derecho individual a la memoria personal y familiar de cada uno de los ciudadanos. También se proclama con carácter general como injusto todas las condenas y sanciones que se han dado durante la guerra civil o posteriormente y

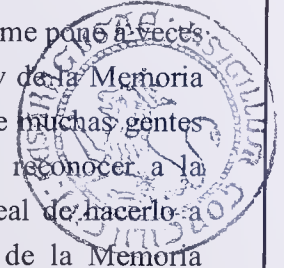


se complementa también con la previsión de un procedimiento específico para obtener la declaración personal de contenido, como dice usted en la moción, rehabilitador y reparador que se abre como un derecho a todos los perjudicados y que podrán ejercer ellos mismos o sus familiares. Así mismo también recoge todas las mejoras de derechos económicos. De todas las manera nosotros entendemos que leyendo la Ley de la Memoria Histórica la propia ley recogería cada uno de los puntos que Izquierda Unida propone en esta moción, entendemos que usted la presenta como un guiño al poeta y siendo así, si es como un guiño al mismo, pues apoyaremos la moción que ustedes presentan aunque entendemos que también ya se recoge en la propia ley.- El Alcalde: Perdón, ¿tienen inconveniente los portavoces en que intervenga ahora aunque sea un poco tarde, el representante de las Juventudes Comunistas de Aragón?. Pues si no hay ningún inconveniente tiene la palabra.- Interviene pues el representante de las Juventudes Comunistas de Aragón, autorizado por la Presidencia al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y dice: Buenos días. Gracias por la deferencia pese a llegar tarde. En este año 2010 se conmemora el centenario del nacimiento del poeta Miguel Hernández, condenado a muerte por su compromiso con el pueblo y con los ideales de progreso y cultura de la II República española y por hacer de la poesía la mejor arma revolucionaria. Miguel es un ejemplo de poeta comprometido con los valores de la Izquierda, con el mundo del trabajo, con la libertad y la Justicia. Tenía una intervención más extensa pero la voy a acortar en aras de la brevedad. Miguel Hernández en definitiva es patrimonio cultural de la humanidad, su poesía Savia sin Otoño sigue siendo palabra en el tiempo para denunciar la injusticia y luchar por la libertad. Su legado sigue vigente en estos momentos de crisis, no sólo en el sistema capitalista sino también de los valores de la izquierda. Miguel Hernández no entendía el papel del poeta y del intelectual si no estaba arraigado en un compromiso social y político. No desertó nunca de su clase social, de su condición, ni del poder transformador de la palabra. Es por ello que desde la Unión de Juventudes Comunistas de España en Aragón y del Partido Comunista en Aragón, apoyaremos todas las propuestas y nos felicitamos por ellas como esta moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza, encaminadas a la revisión y anulación total de la sentencia de pena de muerte contra Miguel Hernández Gilabert y la reparación y el reconocimiento personal de este poeta injustamente condenado por defender al legítimo gobierno de la II República española. Muchas gracias.- La señora Gallego expone el sentido

del voto de Chunta Aragonesista: Simplemente intervenir para decir que estamos plenamente de acuerdo con esta moción, que suscribimos las palabras que se acaban de decir, que por tanto creemos que es importante en el centenario del nacimiento de Miguel Hernández la anulación judicial de la condena, no estrictamente por la persona en sí, sino por todos los valores que significa para la gente de la izquierda y para la gente que hemos defendido valores democráticos y valores participativos. Por otro lado también desde luego nos adherimos a expresar a la familia nuestro más firme apoyo y por último que se traslade a las Cortes este apoyo institucional y la difusión del mismo.- El señor Lobón: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. El grupo Popular enjuicia esta moción de la siguiente forma: Nosotros pensamos que contiene dos elementos que diferenciamos claramente. Por una parte se propone la exaltación y homenaje al poeta Miguel Hernández con lo que estamos totalmente de acuerdo, reconocemos que es uno de los grandes poetas españoles admirable y por lo tanto admirado y estamos de acuerdo en ese homenaje que se quiere hacer. Pero por otra parte pensamos que la moción tiene íntimamente unida a esa pretensión lo que dice el propio texto y el contexto del exordio inicial abunda de que dentro de las herramientas que da la Ley de la Memoria Histórica, se puede hacer lo que pretende la moción. En esta segunda vertiente que se ampara en la Ley de la Memoria Histórica y es un desarrollo de esa ley, nosotros tenemos que decir que estamos en contra de la Ley de la Memoria Histórica y por lo tanto estamos en contra de fomentar cualquier cosa que sea el fomento de esa ley. Por lo tanto teniendo en cuenta esas dos cuestiones, que por una parte no queremos entorpecer la exaltación de la figura de Miguel Hernández y por otra que no queremos fomentar una ley que nos parece mala para España, pensamos que lo mejor es abstenernos.- El señor Pérez Anadón: El grupo Socialista votará a favor de esta moción y no plantea ninguna duda con respecto a lo que ... de Miguel Hernández, otra cosa bien distinta es que yo creo que hay que decir en puridad para que sepamos qué es lo que estamos haciendo votando a favor de esta moción, que de una parte con el artículo 2 y 3 de la Ley de la Memoria Histórica ya globalmente se declaran injustas todas las condenas, acciones y cualquier forma de violencia personal producida durante la guerra civil y posteriormente, y se declara la ilegitimidad de los tribunales, jurados y cualquiera de los otros órganos constituidos. Es decir lo que se pide con respecto a eso en la moción está ya cumplido, así lo decía y no voy a reproducir su lectura, el propio señor Herrera portavoz de Izquierda Unida cuando se aprueba la Ley de Memoria Histórica.



Pero incluso más, incluso más, con respecto a la reparación y el reconocimiento personal hay que decir también que en este caso dada la singularidad con el mismo derecho que cualquier otro español al que le sucediese esto, pero dada la singularidad de Miguel Hernández, el pasado día 23 quiero recordar o 26 por ser más exacto, la vicepresidenta primera en la Universidad de Alicante, se lo hizo personalmente a Lucía Izquierdo y a María José Hernández, mujer e hija, con lo cual con esta moción con la que no podemos estar sino de acuerdo, diciendo claro que lo que pide la moción está cumplido y que lo que queda es la anulación personal del procedimiento que está solicitada al Tribunal Supremo, en aplicación del artículo 2 y 3 de la Ley de Memoria Histórica que es la que posibilita que esto haya sucedido.- Cierra el proponente: De forma muy rápida para que contestar algunas de las cuestiones que se han planteado aquí, para agradecer el sentido del voto y el tono del debate. Al Partido Popular decirle que lamento, el reconocimiento de la figura de Miguel Hernández está por encima de ... en todo caso está de acuerdo con nuestros gustos, por encima de nuestras posibilidades, existe ya, está y forma parte de la Historia y la Literatura, pero lamento que, no sé qué extrañas razones y no voy a entrar aquí hoy en este debate, les impiden a ustedes reconocer la absoluta injusticia y el carácter absolutamente criminal de la causa, esa causa general de la que hablaba antes, esa causa general de la dominación roja en España, que sirvió para juzgar a más de un millón y pico de personas, por su mera relación con un régimen legal en su momento y que además fue, como mínimo, de entrada ya con retroactividad en función de su cumplimiento ... No acabo de entender qué es lo que le impide a ustedes reconocer la absoluta irregularidad y la absoluta barbaridad de una causa como esa. Algún día posiblemente me lo explicarán y seguramente nos pondremos de acuerdo. Al señor Carlos Pérez decir que sí, evidentemente, que hay un reconocimiento del nombre de Miguel Hernández, que se han producido los hechos a los que usted se refería, pero yo quisiera aprovechar aunque sólo fuese un poquito para abrir un mínimo debate sobre este tema. Hay un reconocimiento de la figura de Miguel Hernández. A mí me gustaría con esta moción hacer ese reconocimiento extensivo a quien la Ley de la Memoria Histórica me pone a veces difícil hacer ese reconocimiento y me explico, puesto que la Ley de la Memoria exigía individualizadas las causas, eso hace muy complicado que muchas gentes puedan pedir las, en la figura de Miguel Hernández queremos reconocer a la totalidad de los represaliados republicanos desde la dificultad real de hacerlo a través de la ley, de los procedimientos que establece la Ley de la Memoria



7

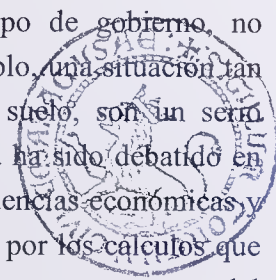
Histórica.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano y Moreno.- Total: 19 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde constituir una comisión especial que se reunirá con carácter mensual y hasta la extinción de la presente legislatura y en la que los consejeros en representación del Ayuntamiento de Zaragoza en el consejo de administración de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., darán cuenta de su gestión y participación.- Dice así: El Ayuntamiento de Zaragoza ostenta el 2,5 % de la participación accionarial de Expo Zaragoza Empresarial; S.A. (antes Expoagua Zaragoza 2008, S.A.). Aunque el porcentaje no es elevado, el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido actor clave de la singladura de dicha sociedad, no en vano su trabajo y funcionamiento resulta clave para el desarrollo de la ciudad.- Las renuncias a la compra del suelo reservado por unas cuantas empresas en el que fue recinto de la Expo 2008 se ha convertido en un serio problema para el futuro de Zaragoza Uno de los motivos principales es la desnaturalización del carácter de parque empresarial que se pretendía dar a ese recinto, sobre el que se impuso un porcentaje que no podía rebasarse por las administraciones públicas, y que ha sido recientemente sobrepasado.- Los grupos políticos de la oposición en el Ayuntamiento desconocemos las consecuencias económicas y la repercusión que tendrán para la ciudad las renuncias de las empresas que se habían comprometido para comprar ese suelo.- Igualmente, ignoramos las acciones emprendidas desde 2007 por la sociedad para captar empresas tecnológicas de alto valor añadido, o cómo valoró el consejo de administración el informe del Tribunal de Cuentas de 28 de enero de 2010, que indicaba una realidad contable de 501 millones de euros de pérdidas acumuladas.- La oposición tampoco conoce la problemática que podría causar el hecho de que la CAI no haya recibido todavía la Torre del Agua, o que Ibercaja no haya firmado la cesión del Pabellón Puente, desconociendo los motivos precisos de tales retrasos.- Si no fuese por los medios de comunicación, desconoceríamos trascendentales noticias acerca de lo que acaece en el recinto, como por ejemplo, una noticia publicada esta semana, donde se asegura que Expo estudia vender a un fondo de inversión parte del parque empresarial, o que Expo tiene estudios que indican que una Ciudad de la Justicia arrastraría la ocupación de 100.000 m².- El recinto de Ranillas es de gran importancia para el desarrollo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

socio-urbanístico de la ciudad, por ello resulta incomprensible que la oposición esté al margen de cuanto allí acaece. No hay ninguna comisión plenaria en donde se dé cuenta de manera formal de los asuntos y del devenir de la sociedad.- Por desconocer, desconocemos hasta la valoración real que tiene el 2,5 % del accionariado que posee el Ayuntamiento de Zaragoza.- En definitiva, en el PP seguimos echando de menos mayor transparencia, y explicaciones periódicas, sobre la gestión que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en el marco de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A.- Por todo lo anterior, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir en el plazo de una semana una comisión especial que se reunirá con carácter mensual y hasta la extinción de la presente legislatura, y en la que los Consejeros en representación del Ayuntamiento de Zaragoza. en el consejo de administración de Expo Zaragoza Empresarial S.A. darán cuenta de su gestión y participación. 2. La comisión funcionará con arreglo a las normas del Reglamento Orgánico, facilitando además a los grupos políticos que lo soliciten en el plazo de 5 días hábiles previos a la celebración de la comisión los documentos necesarios para preparar la misma. 3. El Ayuntamiento de Zaragoza realizará una valoración pericial del 2,5 % del accionariado que ostenta en Expo Zaragoza Empresarial, S.A. En Zaragoza, a 21 de abril de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor Contín: Con esta moción les proponemos hoy crear una comisión especial para que el equipo de gobierno dé cuenta mensualmente de sus actuaciones en el seno de Expo Zaragoza Empresarial. Con ello pretendemos que se incremente el control en la gestión de la post-Expo y del mismo modo aumentar y mejorar la transparencia. Cuando se redujo la participación de esta Casa del quince al dos coma cinco por ciento en Expo se excluyó sin explicación ninguna a la oposición del consejo de administración y esta situación ha provocado que los grupos de la oposición que suman más concejales que el propio equipo de gobierno, no conozcamos las decisiones que se toman en Expo. Por ejemplo, una situación tan grave como la renuncia de las empresas a la compra de suelo, son un serio problema para el progreso y la imagen de Zaragoza y nunca ha sido debatido en esta casa. En la oposición desconocemos incluso las consecuencias económicas y la repercusión que tendrá para la ciudad las renunciaciones, salvo por los cálculos que nos vemos obligados a hacer siempre por informes de terceros, en este caso del Tribunal de Cuentas, porque actualmente la superficie comercializada no es de setenta y nueve mil metros cuadrados sino de la mitad y además prácticamente



7

todo ello corresponde al Gobierno de Aragón por lo que los ingresos de empresas privadas en lugar de ser de ochenta y un millones de euros como se había previsto, serán únicamente de siete millones de euros. Y si no fuese por los medios de comunicación desconoceríamos noticias trascendentales como que Expo estudia vender a un fondo de inversión parte del recinto o que Expo tiene estudios que indican que una futura Ciudad de la Justicia allí, arrastraría la ocupación de cien mil metros cuadrados y bien, el oscurantismo es total para algunos partidos políticos. El recinto evidentemente es de gran importancia para el desarrollo socio-urbanístico de la ciudad y resulta por tanto incomprensible que la oposición esté al margen de cuanto allí acontece. No hay ninguna comisión actualmente en la que se dé cuenta de manera formal de los asuntos y del devenir de la sociedad y en la última comisión de hacienda según se ratificó allí tampoco consta en el Ayuntamiento una valoración de ese 2'5 % que tenemos en Expo Zaragoza Empresarial. En definitiva echamos de menos mayor transparencia y explicaciones periódicas sobre la gestión del Ayuntamiento en el marco de la Expo y lo planteamos porque objetivamente creemos que es importante para Zaragoza porque afecta directamente a su futuro y afecta de manera inmediata al progreso de la ciudad y evidentemente todo ello podría mejorar con el control de la oposición. Por tanto reclamamos mayor transparencia, reclamamos que el equipo de gobierno dé cuenta a los zaragozanos de su acción política en el seno de la Expo, reclamamos conocer qué hace el Partido Socialista para sacar adelante el proyecto de la post-Expo que hoy por hoy parece hacer aguas por falta de previsión y reclamamos un foro donde hacer propuestas en el que se planteen los problemas y donde podamos ofrecer soluciones. Gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): ¿Me permite empezar con una pequeña broma, señor Contín?, póngase de acuerdo con el señor Moreno Bustos, acaba usted de decir que la oposición es mayoritaria en esta cámara mientras su compañero me ha nombrado dos veces miembro del gobierno, si yo soy miembro del gobierno la oposición no es mayoritaria en esta cámara. En fin, debe de ser las interpretaciones de las que hablábamos antes. Pero efectivamente, no soy miembro del gobierno y mociones de estas características considero, he considerado siempre, ha considerado siempre mi grupo, están en la medida de control democráticos, pero seguiré haciendo lo mismo si algún día soy gobierno y creo que deben de llevarse adelante. En todo caso nosotros hemos planteado uno transaccional en un sentido, en el sentido de no incrementar el número de comisiones, en el sentido de hacer una cierta economía de medios, en el sentido



además de garantizar desde luego desde esa transaccional que las explicaciones se dan y la información se transmite a través de la comisión de Cultura y Grandes Proyectos en la medida en la que nos pusimos ayer de acuerdo con ustedes en esa transaccional, y que además se garantiza la documentación y toda la información necesaria en un plazo adecuado de tiempo desde esa comisión. Por lo tanto estando de acuerdo en el fondo del tema, creo que las conversiones entre ustedes y nosotros o entre ustedes y yo, dieron lugar a una transacción que creo que es válida para todos, que permite conseguir los objetivos que ustedes querían y no incrementar mayormente el número de comisiones, a partir de ahí felicitarnos de ese nivel de acuerdo y decir, volver a decir que todas esas cuestiones de control y garantía del gobierno siempre que entren dentro de la legalidad y de las posibilidades serán apoyados por este grupo.- Por Chunta Aragonesista don Juan Martín interviene a continuación: Hemos tenido conocimiento hace breves instantes de la transacción entre el Partido Popular e Izquierda Unida y en primer lugar anunciar el apoyo, tanto el apoyo a la iniciativa de origen como el apoyo a la transacción que yo creo que busca racionalizar un poco dentro del debate, dentro de la gestión de las comisiones del pleno y creo que es una buena solución, una solución intermedia. Pero a mí en la intervención lo que me interesa resaltar son dos cuestiones, estamos hablando de una de las piezas urbanas más importantes para el futuro de la ciudad de Zaragoza, yo creo que en términos y no creo que nadie lo dude en la ciudad, que en términos de desarrollo económico, de capacidad de generar una nueva centralidad en la ciudad, de capacidad de imaginar una ciudad en una determinada dirección en el largo plazo, la zona del parque y la zona de la Expo van a ser un elemento que no ha hecho más que desplegar mínimamente su potencialidad. Desde ese punto de vista a nosotros nos preocupa enormemente y trasladaremos a esa comisión que en este momento se encuentren sin cerrar capítulos importantes de la gestión y del mantenimiento de infraestructuras que están relacionadas con el propio recinto de Zaragoza Empresarial o que gestiona Zaragoza Empresarial. Yo he tenido ya la posibilidad de oír al menos hasta cuatro fechas diferentes, lamento además citar al Consejero de Grandes Eventos e Infraestructuras que no está aquí presente, he tenido la oportunidad de oír hasta en cuatro ocasiones fechas para las firmas del convenio del Pabellón Puente y de la Torre del Agua. No se han cumplido en ningún caso. Me preocupa y nos preocupa a mi grupo municipal que no tenemos la información suficiente de qué es lo que está ocurriendo y nos preocupa que no sabemos exactamente cuáles son los niveles de compromisos jurídicos en la

comercialización de los inmuebles de la Expo y no tenemos tampoco la información de los compromisos que están cerrados económicamente. Por tanto una iniciativa que saludamos, una iniciativa que apoyamos y desde luego sí que queremos poner de relieve que en este momento toda la gestión y todo lo que se mueve en torno a la gestión de esta sociedad, de Zaragoza Empresarial, que en muy breve plazo de tiempo va a pasar a ser casi al cien por cien del Gobierno de Aragón, con una pequeña parte del Ayuntamiento de Zaragoza, precisa que tenemos toda la información posible en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre todo insisto, por la enorme importancia, no solamente en cuanto a la potencialidad de la zona, sino la enorme importancia económica que tiene para el Ayuntamiento de Zaragoza y para las arcas del Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto volver a repetir que vamos a apoyar la transacción planteada por Izquierda Unida y el Partido Popular. Muchas gracias.- Por el Gobierno interviene el Consejero de Presidencia señor Gimeno: Bueno, estar de acuerdo con la transacción porque estaremos encantados de poder explicar la excelente gestión que la ciudad ha hecho en defensa de sus intereses como ciudad dentro de esa sociedad, antes y ahora.- Cierra el señor Contín: Efectivamente aceptamos la propuesta de Izquierda Unida y señor Alonso, yo creo que mi compañero se refería a que usted es socio presupuestario del gobierno y eso es una realidad innegable, no a que forme parte del equipo de gobierno de hecho. Bueno, aceptamos esa transacción y bueno, el marco de la comisión de Grandes Proyectos nos parece adecuado porque además el consejero de Grandes Proyectos es vicepresidente de la sociedad, lo único que tendremos que hacer es adelantar la hora de esa comisión, porque acostumbrados como estamos a las intervenciones castristas del consejero, castristas por la longitud no por el contenido ideológico, que nadie se ofensa, esperamos que no sea evidentemente como la Comisión de Hacienda y se informe y haya transparencia y se conteste a las solicitudes que hagamos. Así que agradecemos a todos los grupos su apoyo y quizá un pequeño inciso al señor Martín, a esa intervención que hacía, quizá esa falta de información se deba a que hay una gran divergencia entre lo que se nos prometió en un primer momento y lo que ha sido la realidad de la post-Expo y ahí tengo que llevarle la contraria al señor Gimeno ¿no?, quizá ésa sea la razón de que hasta ahora no nos hayan querido informar pero en cualquier caso hay unanimidad y agradecemos a todos los grupos su apoyo, confiando en que esa unanimidad nos ayude por fin a impulsar un órgano donde podamos debatir sobre Expo.- Texto transaccional a los puntos 1º y 2º de la parte dispositiva de la moción, presentado por el grupo



municipal mixto (Izquierda Unida): "Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que de forma sistemática y en todas las Comisiones de Pleno de Cultura y Grandes Proyectos, hasta la extinción de la presente legislatura, comparezcan los consejeros que actúan en representación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Consejo de Administración de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., dando cuenta de su gestión y participación.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que facilite con al menos 5 días hábiles de antelación a la celebración mensual de la Comisión de Pleno de Cultura y Grandes Proyectos, la documentación solicitada por cualquier grupo municipal acerca de la actuación de los consejeros que actúan en representación del Ayuntamiento de Zaragoza en el Consejo de Administración de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.".- El tercero de los puntos quedaría con la misma redacción original.- Así sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

29. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno municipal a realizar un estudio y establecer las medidas oportunas para evitar el consumo desproporcionado de energía eléctrica en lugares de la ciudad ostensiblemente sobreiluminados.- Dice así: El ritmo de crecimiento, la dependencia de los combustibles fósiles para la generación de energía y aparejado a esto, el insuficiente desarrollo de las energías renovables arroja un futuro cercano de insostenibilidad medioambiental y social a la que, en el marco de la actual crisis económica y de la posición de nuestro país como demandante de energía, hay que añadir la insostenibilidad económica y por tanto, la necesidad acuciante de poner en marcha acciones orientadas al aumento de la producción de energías renovables y sobre todo a medidas encaminadas a la reducción del consumo energético.- En este contexto, desde el año 2007 el ministerio de Industria, Turismo y Comercio viene publicando los datos sobre los consumos energéticos de las principales ciudades españolas con el desglose específico del derivado del alumbrado público.- Las estadísticas publicadas por el Ministerio en los últimos años muestran el alza desmedida del consumo energético anual, confirmando así las previsiones más pesimistas con un crecimiento medio anual del 4,7% desde 1985, muy superior al crecimiento de la población, que en ese período ha crecido como media un 0,7 %, multiplicándose por dos el consumo en alumbrado público desde 1990. Todo ello sitúa a España entre los países más derrochadores de energía de Europa (con un gasto superior a 116 kw/hab/año frente a los 91 y 43 de

Francia y Alemania respectivamente) y ello a pesar de que la estrategia de eficiencia energética 2004-2012 marcaba unos objetivos de 75 kw/hab/año que no se han cumplido en ninguna provincia.- El gasto en alumbrado público supone al año más de 450 millones de euros, de los cuales más del 50 % no es flujo útil que ilumine las calles, sino que se pierde hacia el cielo, o ilumina los árboles y fachadas provocando esta contaminación lumínica. El alumbrado, junto con la semaforización, suponen el 44% de todo el consumo energético de las administraciones públicas.- De hecho el Plan de Acción 2008-2012 establece, dentro de las medidas de reducción del consumo energético por el sector público, la “realización de estudios, análisis de viabilidad y auditorías para la mejora. de la eficiencia energética de las instalaciones” lo que supone la realización de auditorías energéticas para el conocimiento del grado de eficiencia energética de las actuales instalaciones de alumbrado público entre otras medidas.- No en vano en nuestra ciudad aun reconociendo, que existen zonas insuficientemente iluminadas, existen otras con sistemas de alumbrado ineficientes y excesivamente iluminadas lo que provoca contaminación lumínica, derroche energético (y por tanto aumento de las emisiones de CO₂ necesarias para producir esa energía) a la par que un encarecimiento, de nuestra elevada factura municipal de electricidad. Todo ello recomienda que se realice un estudio para reducir aquellas zonas, edificios o instalaciones sobreiluminados.- Estos motivos llevan al grupo municipal de Izquierda Unida a proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a que, en el plazo de seis meses, realice un estudio y establezca las medidas oportunas para evitar el consumo desproporcionado de energía eléctrica en lugares de la ciudad ostensiblemente sobreiluminados. En Zaragoza a 21 de abril de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el señor Alonso: Pequeñito nivel de asombro al enterarme de que el Partido Popular fue socio de gobierno en el primer año de la legislatura, puesto que apoyaron ustedes los presupuestos, no lo sabía, ya lo sé y me doy por enterado del tema. Por lo que respecta a la moción se trata simplemente de hacer un estudio para elaborar un plan, es decir un plan elaborado de cómo y de qué manera podemos reducir los niveles de iluminación en la ciudad o aumentarlos en otra, también depende porque hay zonas de Zaragoza en las que hay quejas de la mala iluminación, con una serie de objetivos importantes: reducir los niveles de CO₂ en la atmósfera puesto que para producir esa energía debemos de emitir ese CO₂ a la atmósfera, reducir ese cuantioso dinero que nos exige la iluminación y la semaforización por



cierto en nuestros presupuestos, eliminar la contaminación lumínica y mejorar nuestro paisaje urbano. Evidentemente tenemos hace poquito noticias diferentes en prensa de la puesta en marcha de algunas medidas que eliminan iluminaciones excesivas y que suponen ahorros importantes para la ciudad, lo que queremos es que esto vaya un poquito más allá, vaya un poquito más allá y vaya un estudio minucioso y detallado de qué lugares hay demasiada luz, qué cantidad es necesario reducir en determinados sitios, para reducir o aumentar o racionalizar, que sería la palabra, esa iluminación en nuestra ciudad de cara a lograr todos los objetivos de los que- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Intervengo para anunciar nuestro voto a favor de esta moción, sobre todo porque si hacemos caso de la comparecencia del señor Jerónimo Blasco hace dos meses, en este pleno del Ayuntamiento, en una comisión de Infraestructuras, es algo que se está haciendo ya y no sólo se está haciendo ya sino que está cuantificado económicamente cuál va a ser el ahorro a final de año de todo el plan de ahorro energético que se está produciendo en las farolas y en los semáforos municipales. Creo recordar que fue hace dos comisiones de Infraestructuras en que el señor Jerónimo Blasco, Consejero de Infraestructuras, Grandes Proyectos, Vivienda, Cultura, etcétera, etcétera, en una comisión presidida por el señor Laguna, anunció que se estaba realizando ya desde hacía tiempo este trabajo, que se estaba cuantificando ya el ahorro que iba a suponer y que a final de año tendríamos efectivamente una reducción importante de la factura eléctrica. Así que nuestro apoyo a algo que se está haciendo.- El señor Moreno por el grupo Popular: Para anunciar el voto favorable a pesar de nuestra obsesión por el portavoz de Izquierda Unida y simplemente bueno, pues reconocer como ya se ha dicho anteriormente que por los datos que han sido además publicados primero en comisión y han sido publicados en los medios de comunicación, creo que las cosas se están haciendo, se están haciendo bien, hay que reconocerlo y cuando se hace bien pues hay que reconocerlo, en este caso debería servir como ejemplo para otras cuestiones en este Ayuntamiento, lamentablemente parece ser que no es así y el principio de eficacia y eficiencia se está dando en esta cuestión en particular. Por lo tanto nuestro voto como no puede ser de otra manera a pesar como digo de esa obsesión, será favorable a esta iniciativa.- La señora Campos delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad: Gracias en nombre del señor Blasco y de todo el equipo de gobierno por el reconocimiento en cualquier caso y siendo precisa sobre la cuestión que planteaba la propuesta decir que efectivamente estamos ya por debajo de lo que el Ministerio de Industria y el

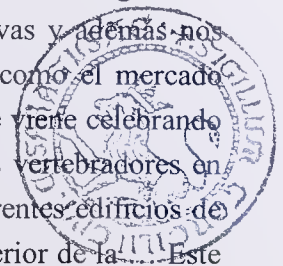
IDEA planteaba para el dos mil doce de lo que serían consumos por habitante y año, por kilowatio, habitante y año, ha habido este año además distintos movimientos como se apuntaba de un decreto del diecisiete de marzo con la desconexión de una serie de puntos de luz en distintas zonas de la ciudad, en el FEIL recuerdo que va a este año también siete obras para lo que serían sistemas informáticos de control reguladores en toda la red y en cualquier caso, yendo un poco a lo que sería el sentido de la propuesta, recordar que está ya en marcha un pliego de condiciones que se piensa aprobar, si todo sale conforme a las previsiones en mayo, pliego que está valorado, con un estudio que está valorado en unos setenta mil euros y que tiene como objetivos generales mejorar la eficiencia y el ahorro de las instalaciones, por otro lado adecuar y adaptar las instalaciones a la normativa vigente, fruto de distintos reglamentos y decretos que ha habido últimamente y por otro lado limitar el resplandor luminoso nocturno así como la contaminación lumínica. Es un estudio donde la ciudad se va a analizar en cuatro zonas, que esperemos que si todo sale conforme a las previsiones, en cuatro meses tiene que estar hecho y entre otras cosas lo que nos parece importante es que nos dará un diagnóstico más detallado de la situación para seguir mejorando y luego un planteamiento y propuestas técnicas y una valoración económica de lo que queda por hacer porque esto es un camino que nunca tiene fin, el del ahorro energético. En cualquier caso es un objetivo no sólo de Infraestructuras sino de Economía por ahorro de costes y de Medio Ambiente también por la estrategia de reducir de aquí a 2015 un 30 % de emisiones de CO₂.-
Cierra el señor Alonso: Congratularnos de las respuestas y de la información que nos acaba de transmitir nuestra compañera sobre los temas ya previstos, expresar nuestra satisfacción y agradecer el voto de los demás grupos.- La moción queda aprobada por unanimidad.

Entra en la sala el señor Buesa y las señoras Melendo y Serrat.

30. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal a que realice las gestiones oportunas para que el Arzobispado de Zaragoza permita el uso público del solar anexo a la calle del Deán en la parte trasera del Museo de Tapices.- Dice así: La catedral de la Seo y los espacios adyacentes, constituyen sin duda uno de los conjuntos arquitectónicos más atractivos de Zaragoza. El entorno formado por las plazas del Pilar, de la Seo, de San Bruno y la calle Pabostría, junto con una serie



de edificios de interés monumental y arquitectónico que dignifican estos espacios configuran una serie de recorridos histórico-artísticos que dotan de identidad al casco histórico de Zaragoza. El conjunto, está inmerso en una trama formada por calles angostas e irregulares, que a través de ensanchamientos, quiebros y plazas van creando una sucesión de perspectivas que enriquecen el espacio urbano. Estos espacios, catalizadores de la vida pública, han supuesto últimamente una perfecta puesta en escena de diversas actividades puntuales, como el mercado medieval o los ya consolidados mercados de antigüedades.- Uno de los elementos vertebradores de este conjunto es la calle Pabostría, jalonada por diversos edificios de altísimo interés arquitectónico, que a su vez bordea la parte posterior de la catedral de la Seo. Este límite, en la actualidad, está formado por un muro enfoscado que empobrece la escena urbana, a la vez que oculta las edificaciones adyacentes a la Seo, en concreto el Museo de Tapices y su espacio de acceso. Se trata de un espacio propiedad del Arzobispado de Zaragoza, con una superficie de 740 m², y calificado por el PGOU de Zaragoza como EC-Ere (PV) 1.25 (Equipamiento religioso, Sistema General). Actualmente es un espacio en desuso y en condiciones precarias que es preciso recuperar para el uso ciudadano tal y como establece el propio Plan Integral de Casco Histórico en el subprograma 4.1.9 dentro de la línea de actuación sobre la escena urbana.- Estos motivos llevan a grupo municipal de Izquierda Unida a proponer al pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la adopción del siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a que realice las gestiones oportunas para que el Arzobispado de Zaragoza permita el uso público del solar anexo a la calle del Deán en la parte trasera del Museo de los Tapices. En Zaragoza a 20 de abril de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el firmante de la misma don José Manuel Alonso quien dice: Señor Alcalde. Es de todos conocido que la Catedral de La Seo y los espacios adyacentes y el entorno urbano de los alrededores en la plaza de San Bruno, en la calle Pabostría, junto con una serie de edificios de enorme interés monumental, conforman uno de los espacios y uno de los recorridos más ricos y más interesantes de Zaragoza. El juego de la trama urbana, yo creo que enriquece las perspectivas y además nos permite en muchos casos establecer acontecimientos urbanos como el mercado medieval o la celebración del mercadillo de antigüedades que se viene celebrando habitualmente en la plaza de San Bruno. Uno de esos espacios vertebradores en esa zona es el conjunto de la calle Pabostría, jalonado por diferentes edificios de enorme interés arquitectónico que a su vez bordea la parte posterior de la Seo. Este

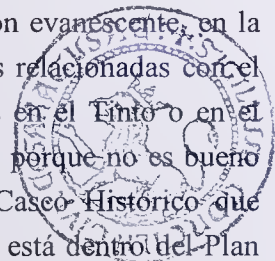


7

límite que en la actualidad está formado por un muro enfoscado que dificulta evidentemente no sólo las perspectivas sino que estrecha además notablemente el paso por esa zona de la ciudad y oculta además edificios adyacentes a La Seo, como el Museo de Tapices u otras cuestiones. Se trata de un espacio que es propiedad del Arzobispado de Zaragoza, de una superficie de setecientos cuarenta metros cuadrados y calificado en el Plan General de Ordenación Urbana como EC-Ere-(PV), es decir equipamiento religioso, sistema general. Actualmente es un espacio a nuestro modo de ver en desuso y en condiciones precarias que nosotros nos gustaría realizar una propuesta evidentemente de acuerdo con el Arzobispado para recuperar su uso ciudadano, tal y como establece el PICH, el Plan Integral del Casco Histórico en su subprograma 4.1.9 y dentro de las líneas de actuación sobre la escena urbana. Todo eso es lo que nos lleva a plantear una moción que no va más allá de establecer contactos con el Arzobispado, para conocer cuáles son las intenciones con respecto a esos espacios y plantear la posibilidad de utilizar una parte de ese espacio como un espacio público, en el que mejoremos evidentemente todo el entorno de la calle Pabostría y dotemos a la ciudad y a su Casco Histórico de un espacio más de encuentro, en la línea en la que venimos trabajando, en la que se viene trabajando desde este Ayuntamiento en los últimos años. Ésa y no otra es la intención de esta moción de acuerdo como les decía a ustedes antes con documentos aprobados en este Ayuntamiento, como el Plan General o el Plan Integral del Casco Histórico.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués interviene por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), con las siguientes palabras: Sí muchas gracias. Muy brevemente para mostrar un tanto sorpresa por esta moción por algunos motivos que nos hacen al final votar que no. En principio porque no sé si para preguntar en el Arzobispado hace falta una moción, yo creo que lo que hace falta es un teléfono o pasar a preguntar. Me refiero a que cuando un solar es privado lo primero que tenemos que conocer es, si realmente es privado, qué opinión tiene sobre ese solar, si es susceptible de tener uso público, en qué condiciones está catalogado, cuáles son sus visiones urbanísticas, pero evidentemente lo primero, como hace esta moción es preguntar. Hasta ahí bueno yo creo que no hace falta una moción para hacer esa pregunta, pero en segundo lugar es que nos da la sensación de que viene ya con la respuesta, quiero decir, es privado pero ustedes tienen que hacer esto. Claro eso ya no es el objeto de esta moción porque si el objeto de esta moción fuera, oiga ¿nos dejan ustedes utilizar...?, pues nos hubieran contestado lo que a nosotros nos han contestado, pues es que tenemos un proyecto para construir un museo, la



ampliación del Museo Catedralicio, los archivos, la ampliación de museos. Y hubiéramos dicho, bueno ¿y en qué tiempo?, ¿y de qué forma?, ¿y esto nos da tiempo para hacer algo? Claro el problema es que esta moción viene con la respuesta de decir no, es que vamos a poner unos bancos, unas fuentes, vamos a tirar un muro... Y dices bueno, ¿pero todo eso es posible?. Quiero decir que no entiendo muy bien el objeto de esta moción porque para preguntar no es necesario hacerlo y nos da la sensación de que lo que se busca es la segunda parte de la respuesta. Por lo tanto nosotros no podemos sino decir como ya sabemos cuál es la respuesta, pues nos vamos a ahorrar la pregunta, vamos a decir que no.- A continuación hace uso de la palabra don Juan Martín por Chunta Aragonesista: Sí, muchas gracias señor Alcalde. No para incidir sobre cuestiones de índole jurídica ni de la actividad que un privado, que es la Iglesia Católica, va a realizar en esta parte de la parcela de La Seo. Mi grupo no quiere insistir en que esto no es un solar, que es una parte que está incluida dentro de una finca catastral muchísimo más grande, que habrá seguro otros intervinientes que podrán ir en esa dirección. Mi grupo sí que quiere señalar dos cuestiones. El concejal proponente de la moción es el responsable del Plan Integral del Casco Histórico, a nosotros nos preocupa enormemente que el precedente que se plantea con esta moción es que el responsable del Plan Integral del Casco Histórico que tiene partidas de presupuesto asignadas a esa responsabilidad, plantee mociones relacionadas con el objeto de su responsabilidad de gobierno en este caso, y que las plantee bajo las siglas evidentemente de su propia formación política. Porque nos podemos encontrar con la situación de que el Partido Aragonés, en el siguiente Pleno nos plantee con una moción con el logotipo del PAR, que va a hacer cinco campos de fútbol de césped artificial en cinco barrios, que será saludable; nos podemos plantear con que, el señor Gimeno plantea con el logotipo del Partido Socialista que va a seguir ahondando y va a poner en marcha los programas de acción social, o que el señor Carlos Pérez Anadón va a plantear seguir con su política de otorgamiento de licencias. Tenemos un problema, que yo creo que es un problema conceptual, que es un problema derivado pues de la situación evanescente, en la que se encuentran algunas circunstancias y algunas políticas relacionadas con el Casco Histórico, en la que no se sabe muy bien si estamos en el Tinto o en el Odiel y que a nosotros nos preocupa. Nos preocupa primero porque no es bueno que asistamos a un troceo político del Plan Integral del Casco Histórico que hemos suscrito por unanimidad, y esta es una actuación que está dentro del Plan Integral del Casco Histórico, que hemos suscrito todos los grupos por unanimidad



7

y que además yo estoy seguro de que su concejal responsable, al que estoy seguro de que el señor Alonso ha tenido la oportunidad de informar de esta actuación, va a aplicar en su integridad y va a conseguir que se aplique en su totalidad y a la mayor satisfacción de los vecinos y vecinas de esta ciudad. Nos preocupa enormemente porque ésta es una actuación que está dentro del ámbito de responsabilidad de, insisto, la concejalía responsable del Plan Integral del Casco Histórico, que tiene dotación económica en el presupuesto municipal como no puede ser de otra manera y nos preocupa desde esa perspectiva porque puede ser el inicio de una cascada de actuaciones y de presentación de cada uno de los programas y subprogramas del Plan Integral del Casco Histórico o del Plan Integral del Barrio Oliver por parte del señor Calvo, o insisto no quiero repetir, cada una de las actuaciones que el Gobierno Municipal hace desde sus propias áreas. Por tanto, la posición que tenemos es clara, estamos ante una actuación dentro del Plan Integral del Casco Histórico, una actuación que en el propio Plan Integral del Casco Histórico se dice con absoluta claridad en el programa que la tiene amparada, es una actuación que se tiene que realizar en colaboración con la propiedad, que es como no puede ser de otra manera, el Arzobispado y que por tanto hágase porque está aprobada desde el año dos mil cinco, y quiero resaltar la fecha, desde el año dos mil cinco, por unanimidad de todos los grupos políticos a la hora de aprobar el Plan Integral del Casco Histórico. Muchas gracias.- El señor de Miguel por el grupo municipal Popular interviene con las siguientes palabras: Yo tengo que agradecer al señor Alonso que nos plantee esta moción, porque podemos hablar de urbanismo medieval y urbanismo renacentista en este Pleno, lo cual nos viene bien. Pero sobre todo nos permite de alguna manera votar en contra de esta moción por tres razones de fondo y no voy a entrar en las que han planteado los dos intervinientes anteriores, que alguna de ellas supongo que mi sucesor entrará, y las tres razones son fundamentales. Yo creo que habría que reflexionar sobre esto, es decir es un buen ejemplo de cuestiones que no se deben hacer. La primera de ellas es que nos entra en el debate lógico de qué hacer con las calles que están pegadas a catedrales, es decir, qué hacer con las tramas urbanas medievales que en sí mismas, hay que decirlo, son elementos de absoluta protección y es conjunto histórico y está declarado, y en sí mismas tienen un valor tan importante o más que el propio edificio sobre el que de alguna manera encierran la propia trama urbana. A nadie se le ocurre que al lado de la Catedral de Toledo, de Sevilla, está más exenta, de Barcelona, nos pongamos a tirar muros que están pegados a la catedral, es decir, de alguna manera eso rompe lo que es la



trama medieval, el conjunto de elementos que forman parte de lo que era el patrimonio, la ciudad heredada, que yo creo que es un elemento que hay que conservar. La calle Pabostría como tal, hay que conservarla. La Seo ya tiene sus vistas, La Seo se hizo para ser vista, sobre todo desde su fachada oeste, de hay su magnífica fachada neoclásica y en consecuencia romper el muro y ampliar la calle y esponjar para ver mejor la catedral, entiendan que no merece mucho la pena. En segundo lugar y la segunda razón es tremendamente importante, porque aquí quiero citar a un compañero de Corporación, a Domingo Buesa, que como Director General de Patrimonio Cultural impulsó, fue el que culminó, el proceso de recuperación de la catedral de La Seo, que obtuvo el premio Europa Nostra, el mayor premio europeo en materia de restauración con el plan director que redactó en su día Angel Peropadre, luego llevado a cabo por Luis Franco y Mariano Pemán y que en el propio plan director de la catedral, aquí incluía unos usos muy concretos que el problema es que no se han llevado a cabo, pero llevan ya más de una década y media previstas y entiendo que es un poco un elemento que desde el punto de vista político deberíamos discutir, entiendo que son usos establecidos en el plan director, que son tan ciudadanos o más que una plaza. ¿Alguien me puede decir que el Museo de Tapices o la Catedral de La Seo o la Catedral del Pilar, con las visitas que tienen, no lleva a cabo unos usos ciudadanos tan importantes o más que una plaza? También le tengo que confesar que de alguna manera, el conjunto de actuaciones que allí se presentan y sería la tercera de las razones nos llevan a tres dudas legales, cada una de las cuales más importantes. La primera yo creo que ha sido citada es la indivisibilidad de la parcela catastral, que no sabemos hasta qué punto podría derivarse y le contaré una confesión, en una visita que hicimos precisamente en el año noventa y ocho, noventa y nueve cuando estábamos terminando la restauración de La Seo, Eduardo Torra de Arana, una persona magnífica que impulsó el Museo de Tapices, que es uno de los mejores y una de las mayores joyas que tenemos en esta ciudad, ya reflexionó y debatió sobre este tema y es un consejo, es decir, si pretende tirar el muro se le aparecerá algún día el fantasma de don Eduardo Torra de Arana, con lo cual le aconsejo que no incite a tirar el muro, porque tendrá un serio problema por las noches. El tema de la parcela catastral el cabildo lo tiene muy claro, don Antero Hombria y ya me perdonaran que los cite, pero son personas con las que llevamos muchos años hablando de este tema y que no han variado un milímetro su criterio. El segundo problema legal es el tema del plan general, es decir, que usted plantea hacer una plaza en un equipamiento religioso. Es que por la misma regla de tres podíamos

descatalogar toda La Seo y hacer una plaza completamente donde está toda La Seo, porque tanto valor vuelvo a repetir tiene el mal llamado solar, como el conjunto de la catedral. Y la tercera razón que yo creo que se deriva de la que he dicho antes del plan director es que estamos ante un bien de interés cultural, en un edificio que supongo que nos hablarán más de ello que tiene una protección en virtud de unos valores históricos, artísticos y que además enlaza perfectamente con la ampliación que en el siglo XVI se hizo para acoger a la tumba de don Hernando de Aragón, otra persona que también se le puede aparecer por las noches si le toca el muro que está al lado de esa magnífica capilla renacentista. Razones que como ven nos incitan a pensar que hay que completar el plan director que en su día se estableció y hay que mantener la estructura y la propiedad y hay que, en definitiva, entender que el urbanismo medieval y el urbanismo renacentista en esta ciudad, es una cosa mucho más seria que hacer plazas, con todo el respeto que dicho de paso me merece, cualquier dibujo u otro que pueda hacer cualquier arquitecto de esta ciudad. Muchas gracias.- Por el grupo Socialista don Carlos Pérez Anadón: Sí, muy rápidamente puesto que ya las intervenciones de los distintos portavoces yo creo que han ubicado la situación en la que nos encontramos, pero creo que sí, que es importante también desde la percepción del grupo Socialista hacer unas afirmaciones que centren el asunto que estamos discutiendo. La primera sería empezar por afirmar rotundamente la satisfacción que el equipo de gobierno tiene por el trabajo que se está desarrollando en los solares del Casco Histórico. Creemos que la iniciativa es una buena iniciativa, que el resultado está siendo un resultado espléndido y que los costes además no están siendo unos costes desorbitados, de tal suerte que en un momento de crisis como el que estamos, el poder abordar en multitud de sitios del Casco Histórico acciones de la importancia que se están llevando a cabo con el coste y con el resultado ciudadano que están teniendo, nos parece francamente importante. Decir también, que lo que discutimos hoy está impregnado de la propia filosofía que acabo de decir, con la cual comulgamos al cien por cien anteriormente y que creemos que se está llevando globalmente de un modo correcto. Centrándonos sin embargo en esta iniciativa concreta, yo creo que es necesario señalar, en primer lugar cosas que se han dicho, pero por dejarlas muy telegráficamente que estamos hablando de una sola parcela, que es la del recinto catedralicio, que el muro según los informes de Patrimonio tiene la misma figura de protección que la catedral, es decir, la máxima después de todas las que ha ido teniendo, patrimonio de la humanidad declarado por la UNESCO, la máxima figura de protección también el



muro que el resto de la catedral, puesto que forma parte del mismo conjunto catedralicio y en tercer lugar, que el plan director que existe en la propia catedral, contempla actuaciones en ese suelo concreto, no en otros, en ese suelo concreto, hecho éste que nos hemos permitido actualizarlo para ver si era una previsión del plan director o también era algo que tenía actualidad, pudiendo afirmar aquí en estos momentos, que está encargado un proyecto para la ampliación del Museo de Tapices y del Archivo Capitular. Por lo tanto creemos que la filosofía que se está desarrollando en el casco con respecto a diferentes rincones de importancia que están acabando por configurar un casco infinitamente más amable, nos parece correcta, participamos de esa filosofía, de esos costes y sobre todo de los resultados que está dando y en este asunto concreto entendemos que se dan una serie de circunstancias para que en estos momentos no sea posible llevar a cabo esta actuación.- Cierra don José Manuel Alonso: Muchas gracias señor Alcalde, curiosa moción esta que ha despertado tan diferentes opiniones. Permítanme hacer un repaso, por lo visto este portavoz ha descubierto la capacidad y la posibilidad de presentar metamociones, es lo que nos dice el señor Blasco, no vota a favor o en contra de lo que dice la moción sino de lo que trata de decir la moción, más allá de la propia moción. Bien, es una nueva fórmula que exploraré con agrado. Señor Martín mire usted, usted ha calificado la moción de evanescente, claro desde sus propias obsesiones. ¿Se da usted cuenta de que está hablando el mismo grupo que pintó de verde el león del Príncipe Felipe? ¿Se da usted cuenta de que está hablando el mismo grupo que colocó pasitos con los mismos colores de su enseña para entrar a la iglesia de San Gil? ¿Se da usted cuenta? En fin, a partir de ahí diré poquitas cosas más, en todo caso que este concejal responsable del PICH, tiene previsto dar cuenta del mismo como ustedes han reclamado en alguna comisión, y que podrá usted entonces dar rienda suelta a esas obsesiones que parecen llevarles tan a maltraer a ustedes en esta legislatura, lo siento. Algunas cosas me gustaría poder comentar con bastante más tiempo y en un debate más académico con el Partido Popular o con Rafael de Miguel, con la persona que ha presentado esto, en todo caso alguna matización, si el muro es del siglo XVIII, salvo que Juan II haya tenido la misma lengua vida que algunos patriarcas bíblicos, le resultaría difícil pasear por él. Pero en fin, en todo caso no serán esos los temas en los que matizaremos pero si algunos otros más. Mire le invito a hacer un pequeño ejercicio que va más allá de asomarse a la rendija de una puerta o al agujero de una cerradura, subírnos juntos a tejado del Palacio del Justicia y echar un vistazo a ese solar, verá usted una excavadora, un montón de hierbas, algunas otras cosas

que dignifican bastante poco ese espacio, en contra de las cuestiones que usted ha planteado y que son evidentemente discutibles. Pero yo sí creo que desde ese espacio público y en ese espacio público, se pueden hacer cosas para el disfrute ciudadano que van más allá de ese muro que hoy tenemos, un muro por otro lado que en parte es del XVIII, en parte no lo es y sobre el cual para actuar, la propia Ley de Patrimonio Aragonés nos marca una serie de criterios. Por lo que respecta al Partido Socialista, decir que yo tengo también muchas ganas de ver ese proyecto del Arzobispado para esa zona, ver cómo se plantea esa ampliación, cómo pasa además por los diferentes organismos por los que tiene que pasar para su aprobación y me gustaría además, me gustaría como miembro de este Consistorio y también por supuesto como concejal del distrito, tener noticia de ello y ver qué posibilidades hay de avanzar en el uso del espacio público en cualquier medida de lo posible de acuerdo por supuesto, porque no era nunca otra la intención de este grupo a pesar de las metainterpretaciones, de acuerdo como decía antes con el Arzobispado, para poner en valor ese espacio sobre el cual este concejal, este grupo seguirá haciendo planteamientos o haciendo planeamientos de una u otra manera y de una u otra forma, para conseguir aumentar e incrementar más allá de lo que planteaba el señor de Miguel, el uso ciudadano de este espacio. En todo caso no estando satisfecho porque no lo puedo estar con el resultado de la votación de esta moción sí que lo estoy con haber traído aquí este debate y tengan ustedes en cuenta que encontrarán otros parecidos con respecto a espacios de ese casco histórico traídos aquí adecuadamente y evidentemente, no de las maneras en las que se trajeron aquí, o se realizaron públicamente algunas otras actuaciones por alguno de los otros Grupos que no quiero ahora nombrar en esta Cámara, muchas gracias.- Se somete a votación: Vota a favor el señor Alonso, votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 1 voto a favor y 30 votos en contra.- No se aprueba.

Se suspende la sesión a las 11:30 horas. A las 11:55 horas continua la sesión del Pleno Consistorial estando presentes en el salón la totalidad de los concejales que lo integran.



31. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de Aragón por saldar con el Ministerio de Economía y Hacienda los 700 millones de deuda histórica con una serie de activos e inmuebles valorados en algo más de 200 millones de euros.- Su texto: Desde los años ochenta del siglo pasado Aragón mantiene la legítima reivindicación de reclamación de lo que se ha venido en llamar deuda histórica que se refiere a la compensación por las mermas tributarias.- De ese momento a la actualidad, desde Aragón hemos visto cómo a otras CC.AA. que reclamaban lo mismo, se saldaba sin grandes problemas su petición por medio de transferencias económicas, pero la culminación de la debilidad del Gobierno de Aragón y su desinterés en defender los intereses de todos los aragoneses, es el acuerdo al que se ha llegado entre el Gobierno de Aragón y el de España.- Sobre una deuda que se cifraba en unos 700 millones de euros, el Gobierno de Aragón reclamó por medio de un recurso ante los tribunales 592 millones de euros y finalmente el Ministerio de Economía ha decidido pagar, con una serie de activos e inmuebles, (a diferencia de lo que ocurre con otras CC.AA. a las que se transfieren distintas cantidades económicas), que se cifran en poco más de 200 millones de euros, según tasaciones del Patrimonio del Estado. Inmuebles sobre cuya titularidad el propio Consejo de Estado, máximo órgano consultivo estatal, tiene dudas.- Ante esta situación, la actitud del Gobierno de Aragón ha sido de obediencia. Si esta actuación supone en todo caso una dejadez en el ejercicio de las competencias y una vulneración del propio Estatuto de Autonomía, que establece que las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado se basarán en los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua (art. 88.i) y no en el principio de subordinación, el hecho se agrava dada la situación de crisis económica y los sucesivos recortes sufridos por Aragón en las partidas de los presupuestos generales del Estado y con la nueva financiación autonómica, por medio de la que Aragón fue nuevamente castigado.- Por todo ello Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno de Aragón por acordar con el Ministerio de Economía y Hacienda saldar los 70 millones de deuda histórica con una serie de activos e inmuebles valorados en algo más de 200 millones de euros. 2. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a mantener el recurso interpuesto para reclamar ante los tribunales la deuda histórica que el Estado mantiene con Aragón. Zaragoza, a 20 de abril de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.

Presenta la moción el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Martín Expósito, que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. En primer lugar para que conste en acta que el punto segundo de la moción, por obvias razones ha perdido ya vigencia, teniendo en cuenta que el recurso interpuesto para reclamar ante los tribunales la deuda tributaria, de mermas tributarias, ha sido retirado el martes anterior, por tanto se mantiene como punto pero no tiene ninguna virtualidad, quiero decir esa acción procesal ya se ha realizado. Y me centro ya en el contenido de la moción. Esta moción de Chunta Aragonesista lo que quiere es traer aquí al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el debate sobre el acuerdo al que ha llegado el Gobierno de Aragón en pago en especie del pleito sobre mermas tributarias que ha estado coleando en los tribunales desde hace unos cuantos años hasta estas fechas. Y lo quiere traer desde la siguiente premisa: es un pleito que no afecta directamente o en todo al Ayuntamiento de Zaragoza, que sí que tiene una incidencia muy importante en el Ayuntamiento de Zaragoza teniendo en cuenta que el acuerdo se ha sustanciado en buena parte en inmuebles que están radicados en la ciudad de Zaragoza, pero lo que nos preocupa no solamente es ese asunto, sino que lo que nos preocupa es la escasísima capacidad que en este momento tiene el Gobierno de Aragón, el Gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, de defensa de los intereses económicos de Aragón y de la comunidad autónoma en este caso. Hemos asistido en los últimos meses a una serie de acontecimientos en materia económica, la negociación del presupuesto general del estado ha sido uno de los momentos más importantes, la rueda de prensa que mantuvo el Vicepresidente del Gobierno con la Vicepresidenta Económica en la que al final el resultado que hemos obtenido de esa negociación ha sido absolutamente nada y el último episodio de esa dejación de funciones, de esa dejación de capacidad de negociación, de esa dejación de los intereses económicos de Aragón, ha sido el acuerdo para liquidar el pleito sobre las mermas tributarias. Y este es un asunto que tiene dos vertientes, una vertiente política, la evidente incapacidad, incapacidad, tenemos un gobierno genuflexo ante los intereses del Gobierno de Zapatero, la evidente incapacidad política a la hora de defender los intereses de Aragón y por tanto los intereses de la Ciudad de Zaragoza, pero tiene una vertiente económica que es la que hoy quiero resaltar en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. El Consejero de Hacienda y Economía, hace muy poquitos días en la Comisión de Hacienda cifraba a preguntas del Partido Popular la deuda histórica, podríamos decirlo así, el monto total de las competencias impropias que el Ayuntamiento de Zaragoza está prestando tanto



del Gobierno Central como del Gobierno de Aragón, en un monto total en los tres últimos años en torno a cuatrocientos, entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta millones de euros. La reclamación de estas mermas tributarias en un principio era de setecientos millones de euros. Estas mermas tributarias evidentemente tienen que tener, tienen un correlato y una traslación directa a la situación económica que en este momento está viviendo tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza y la implicación directa que tiene el Gobierno de Aragón y su situación económica, con la situación económica de la Ciudad de Zaragoza y del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza. En un momento económico en el que los gobiernos autonómicos deberían estar peleando con uñas y dientes por sacar la parte que les corresponde legítimamente de las cuentas públicas, de la inversión pública y del acceso en condiciones de justicia, a la parte de los tributos del Estado que le corresponden, sucesivamente el Gobierno de Aragón, ya digo un gobierno genuflexo ante el gobierno de Zapatero y lo quiero recalcar hoy aquí, lo que hace es una vez tras otra, colocar en primer lugar los intereses políticos del Gobierno del señor Zapatero, frente a los intereses económicos de la comunidad autónoma y del Gobierno de Aragón. Y nos preocupa, nos preocupa profundamente, porque en este contexto en el que las restricciones económicas por parte del Gobierno Central, evidentemente las del Ayuntamiento de Zaragoza y evidentemente las del Gobierno de Aragón, son importantes y se avecinan tiempos en los que esas restricciones económicas van a ser mayores, la escasísima capacidad política de defensa de los intereses de Aragón y por tanto de la ciudad de Zaragoza, es un asunto de enorme preocupación. Dicho eso y colocado en el primer lugar del debate, la importancia que en este momento tiene que el Gobierno de Aragón defienda los intereses económicos de todos los aragoneses y que no se está realizando ni por la vía del presupuesto ni por la vía de la defensa de las mermas tributarias en su integridad, dicho eso quiero pasar a reseñar el contenido del acuerdo. El contenido del acuerdo, es un acuerdo económico que al Ayuntamiento de Zaragoza le favorece en muy poco, en muy poco le favorece al Ayuntamiento de Zaragoza y que al Gobierno de Aragón, veremos a ver si le favorece en algo. Es un acuerdo económico que lejos de inscribirse en lo que debería de ser un acuerdo que dé dinero contante y sonante para poder tener atribuciones presupuestarias, las que sean políticamente, lo que hace es vincularlo al ladrillo, al ladrillo que en este momento es lo que más cuesta mantener, lo que más cuesta gestionar por parte de cualquier administración pública. El mantenimiento de todas estas instalaciones

desde luego al Gobierno de Aragón y ya veremos al Ayuntamiento de Zaragoza, le va a costar evidentemente una buena cantidad de dinero. Y ya para terminar lo que es evidente es que estamos ante un acuerdo económico que lo que plantea de forma muy clara es la descoordinación de los servicios generales del Estado con los servicios de la Comunidad Autónoma, porque se desconocen titularidades y propiedades de algunos de los bienes y evidentemente en segundo lugar lo que hay que dejar claro es que el Gobierno del señor Zapatero le ha conseguido vender una moto y una moto gripada al Gobierno de Aragón. Muchas gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): No volveré a incidir en argumentos que ya han sido utilizados en este Pleno, simplemente decir que la gestión a nuestro modo de ver desde el Gobierno de Aragón, desde la totalidad del Gobierno, de ahí que desde un primer momento optásemos por apoyar en este punto la moción de Chunta en lugar de la del Partido Popular que hablaba exclusivamente del Consejero de Hacienda y Economía sino a la del todo el Gobierno porque todo él es responsable, y en especial además hay una responsabilidad del Vicepresidente del Gobierno que ha llevado a cabo esas negociaciones y no sólo eso sino que las ha anunciado a bombo y platillo, es responsable de una mala negociación que acaba pagando en especie, en una época particularmente complicada para esa especie y de la que Aragón va a sacar muy poco criterio. Cuando estamos hablando de una deuda que asciende o se acerca a los setecientos millones de euros y estamos prácticamente hablando de algo más de doscientos cincuenta, una valoración que no es demasiado clara y en la que se incluyen además determinados equipamientos, determinadas instalaciones que pertenecen a este propio o al menos está en duda que pertenezcan a este propio Ayuntamiento no podemos de ninguna manera defender en ningún caso la gestión del Gobierno de Aragón. Creemos que ha sido negativa para los intereses de este territorio y de ahí que nosotros no tengamos ningún inconveniente ni ningún empacho en votar a favor de esta moción de Chunta Aragonesista.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés interviene con las siguientes palabras: Sí gracias, bien naturalmente que la vamos a votar en contra por si acaso había alguna duda, entre otras cosas en primer lugar porque nos parece que este debate ha sido suficientemente efectuado donde corresponde, en las Cortes de Aragón por los grupo políticos de allí y se han dicho muchas cosas, dudas, incertidumbres, yo creo que como sigan bajando el precio de las cosas el Gobierno de Aragón va a tener que pagar porque en unos sitios hablan ustedes mismos de trescientos millones, en otros de doscientos, en otros de doscientos



cincuenta, es decir es todo como un poco difuso, no se sabe muy bien de quien es la propiedad, no sabemos muy bien por qué protestamos, pero protestamos. Yo creo que el Gobierno lo ha dicho claramente, se ha llegado a un acuerdo se evita un litigio y nosotros tenemos poco más que decir, aceptar lo que en las Cortes el Gobierno ha dicho, insisto, porque todo lo demás son incertidumbres. Es crear dudas que en su momento habrá que aclarar evidentemente pero que en estos momentos lo que está claro es que el Gobierno de Aragón ha cobrado una parte de esa deuda tributaria o por lo menos lo que se ha acordado de esa deuda tributaria en especie, sí claro, yo creo que tampoco es malo que el Gobierno de Aragón se haga con determinados bienes, con determinados inmuebles de determinadas características. No creo que sea malo, pero en cualquier caso sí que sorprende porque esto no es nuevo y menos viniendo de Chunta Aragonesista. Yo tengo aquí el acta del Pleno del treinta y uno de mayo de dos mil seis que textualmente dice: Aprobar convenio entre Ayuntamiento y DGA, -era sección PSOE porque entonces con el del PAR no se debían de hablar-, aprobar convenio entre Ayuntamiento y DGA relativo a las propiedades públicas y repartir el diez por ciento del aprovechamiento urbanístico de PLAZA y del PTR, a cambio de que el Ayuntamiento retire las demandas en ese sentido. Es decir, el Ayuntamiento renunció, porque ustedes así lo propusieron y se aprobó por mayoría en este Pleno, al cincuenta por ciento de los aprovechamientos del PTR y de PLAZA, para quitar las demandas en este sentido. he leído textualmente el enunciado de lo que se aprobó, hombre no le reprobamos entonces, ustedes decidieron aquello y por mayoría salió, eso sigue ahí, el cincuenta por ciento del aprovechamiento del PTR y de PLAZA ustedes renunciaron a cambio de retirar las demandas con la DGA, nada más.- Don José Manuel Cruz por el Grupo Municipal Popular: Muchas gracias. Sí es cierto que estos días se han escrito ríos de tinta en relación a esta cuestión, y a nosotros nos gustaría plantear algunas cuestiones iniciales. Llas compensaciones monetarias que el Gobierno de Aragón reclama en dos mil cinco al Estado y que luego ratifica en el recurso contencioso de dos mil siete, se hacen sobre la base de dos acuerdos que minoran los ingresos de la Comunidad y que emanan del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Acuerdos que han perjudicado a las cuentas públicas de Aragón y que se rubrican el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis y el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, según consta en el dictamen del Consejo de Estado. ¿Gobernaba entonces el señor Aznar? No, no señores, no gobernaba el señor Aznar. Gobernaba un señor, creo recordar, un tal Felipe González. Ahórranse pues

la cantinela de que la culpa la tiene el Partido Popular. Léanse por una vez el dictamen del Consejo de Estado y ahórrennos una mentira. El acuerdo sobre el pago de la deuda tributaria se alcanza el pasado quince de noviembre, en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, han pasado pues más de siete meses sin que el Gobierno de Aragón lo hiciera público, lo cual es francamente incomprensible, dado que lo ha calificado como un excelente negocio. Un excelente negocio que ha consistido en perdonar al Estado cuatrocientos millones de euros y aceptar que los otros trescientos sean abonados en especie, en vez de en metálico. Han aceptado un pago en especie sobre el que además hay serias dudas en cuanto a su seguridad jurídica, son bienes de titularidad dudosa e incluso procedentes de expropiaciones, vuelvan a leerse el dictamen. Por cierto, cuatrocientos millones son poco más o menos lo que esta ciudad ha gastado en competencias impropias en los tres últimos años y que también graciosamente con ese natural generoso que le es propio al Partido Socialista con el dinero público nuestro Alcalde, el señor Belloch, ni se ha planteado siquiera negociar. En resumen el Gobierno de Aragón ha aceptado mucho menos de lo que se pedía. Se lo dan en especie, convirtiendo a la DGA en el mayor gestor inmobiliario de Aragón, justo en medio de la peor crisis inmobiliaria de la historia de España y además hay serias dudas sobre las garantías jurídicas del acuerdo que están dispuestos a firmar. Les tengo que reconocer que hay que tener un cuajo y hasta un descaro fuera de lo común para calificar esto como un excelente negocio. Y todo esto que acabo de contar lo corrobora punto por punto el dictamen preceptivo del Consejo de Estado. La verdad es que el dictamen del Consejo de Estado no tiene desperdicio. Señores del Partido Socialista se han cubierto ustedes de gloria. El Gobierno de Aragón ha renunciado a la posibilidad de disponer de recursos económicos extraordinarios para combatir la crisis y el paro, y lo ha hecho teniendo el apoyo unánime de todos los grupos políticos presentes en las Cortes de Aragón tras recibir un mandato claro, que antes de la negociación se actualizase el monto total y que al menos hubiera un pago de una parte de la deuda en efectivo y por adelantado. Para el Partido Popular es evidente que el señor Iglesias, que su Gobierno, se ha burlado de ese mandato y que le ha dado la espalda a los intereses de los aragoneses al firmar un acuerdo insuficiente y lleno de incertidumbres, en un ejercicio de seguidismo, de entreguismo, a las pautas dictadas por el señor Rodríguez Zapatero. Señores del Partido Socialista le han bailado ustedes el agua al señor Rodríguez, eso sí, con el dinero de todos los aragoneses. El Partido Popular votará a favor la moción.- Por

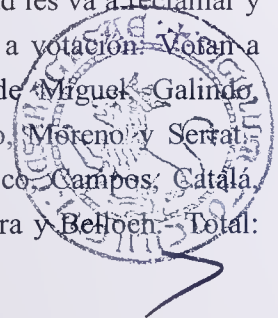


el grupo Socialista el señor Gimeno interviene a continuación: Gracias señor Alcalde, bueno yo pensaba que hubiera sido más razonable también que el grupo de CHA que no aprobó el Estatuto de Autonomía, de paso aprovechara para reprobar también a los gobierno del Partido Popular, porque esto de las normas tributarias es desde hace veinte años nada menos, como bien sabe el portavoz de CHA. Y le diría más, cuando se aprobó el Estatuto de Autonomía que ustedes no aprobaron, ya lo sabemos, pues en ese Estatuto de Autonomía se decía que sería una cuestión a litigio sobre estos temas, que se pasara a la Comisión Económico Financiera para examinar el litigio de la cuestión y resolverlo con lo cual, digamos que todos los Grupos de esta Corporación y de las Cortes por supuesto, excepto ustedes, aprobaron que se pasara a una negociación, a una comisión financiera el tema de las mermas. Sólo le quiero recordar al grupo Popular es que se olvidan, se olvidan un poco de muchas cosas. En el año noventa y siete, ustedes nunca han presentado nada contra el Gobierno del Partido Popular y hubo propuestas del grupo Socialista precisamente para presentar estos temas, para discutir las mermas e incluso para presentar demandas judiciales y ustedes no hicieron nada. ¿Qué ha pasado? Pues es verdad, no sólo no hicieron nada, se abstuvieron pero no hicieron nada. Es verdad que el gobierno este actual que tenemos en la comunidad autónoma, pues bueno, pues se le ha ocurrido presentar demandas contra el gobierno, por las mermas tributarias. Es al primer gobierno que se le ocurre, y se le mandata por un estatuto de autonomía, para que empiece a negociar sobre esas mermas si el litigio todavía no se ha resuelto. Y eso es lo que ha empezado a pasar y entonces en verdad que ahora vienen ustedes y empiezan a discutir, están todos expertos contables de si valor contable, si valor de mercado, todo este tipo de cosas que están haciendo. Claro, a mí me hace gracia porque en el Ayuntamiento de Zaragoza estamos muy acostumbrados a pagar con suelo, como bien saben ustedes, muchas veces incluso a esta sociedad de la Expo también le hemos pagado con suelo una parte de nuestras deudas y nos lo han admitido, lo cual esa parte se la agradecemos a la sociedad de la Expo, porque nos ha admitido un pago de las deudas que teníamos con ella. Lo que quiero indicar es que en esta situación compleja en la situación actual, el Gobierno de Aragón se ha encontrado en la situación en que el Consejo de Estado le informa y le dice, entre otras cosas, que este pleito que hay en los tribunales no tiene nada que hacer, eso lo decía el Consejo de Estado, no sé si tenía razón o no, no sé si era el documento jurídico fundamental o el argumento jurídico fundamental para tomar una decisión. Lo que a mí me da la sensación de que el Gobierno de Aragón posiblemente se ha

planteado la situación en términos de más vale pájaro en mano que ciento volando, porque volando estaba la cosa en los tribunales según parece. A partir de eso, yo les digo una cosa, el Ayuntamiento de Zaragoza ¿sale perjudicado o no con esto? Yo les puedo asegurar que vamos a hacer lo posible para no salir nada perjudicados, incluso en alguno de los temas que está en cuestión pues yo creo que lo podremos utilizar para conseguir algunas de las reivindicaciones más importantes que esta ciudad tenía sobre determinados suelos, y que nunca conseguimos con el Estado, para reivindicaciones ciudadanas importantes. Y yo sí que estoy convencido de que ahora vamos a poder presionar mejor al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para esos suelos que el Estado no nos quiso nunca hacer caso y, al señor Lobón lo veo distraído pero igual empieza a pensar en por qué digo esto, a lo mejor conseguimos que algunas de las reivindicaciones que existen en esta ciudad se resuelvan, porque ahora los suelos aquéllos que nunca conseguíamos nada del Estado lo conseguiremos del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Algo aprovecharemos, algo aprovecharemos para conseguirlo, así que ¿nosotros perjudicados?, ¿perjudicados?, por el momento, no, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón ha optado por conseguir algo antes de no conseguir nada, ésa es la situación y creo que reprobar al Gobierno de Aragón me parece sinceramente un exceso. Yo como me decía algún compañero mío, no sé que tendrá que ver el Consejero de Agricultura con esto, y la Consejera de Asuntos Sociales por ejemplo que ayer hablé con ella pues tampoco sé si tiene mucho que ver, pero bueno en cualquier caso puestos a reprobar puesto que ustedes no consiguen parece el apoyo suficiente en las Cortes de Aragón, pues vienen aquí a probar, y bueno no sé ahora veremos qué es lo que pasa, si reprueban al Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza es una moda muy curiosa.- Cierra el señor Martín: En el Pleno del Ayuntamiento hay veces que uno se ve sorprendido porque necesita seguir la argumentación de algunos portavoces pensando que la p con la a es pa y junto con la otra pa es papá. Lo digo porque el hilo lógico de algunas argumentaciones sorprende. Voy a intentar replicar muy rápidamente para ir a lo que yo creo que es el fondo de la cuestión y es que la segunda institución del país, de Aragón, va a reprobar a un gobierno que no defiende los intereses de Aragón, ésa es la cuestión hoy. La decisión señor Gimeno y además esto usted lo sabe, la decisión de retirar ese pleito por las mermas tributarias es una decisión del Consejo de Gobierno, del Consejo de Gobierno que es el único que tiene la facultad legal para retirar ese pleito, el Consejo de Gobierno compuesto por el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y



eso es importante que usted lo diga, porque si no al final me va a citar a algún subalterno o a algún ordenanza de alguna consejería del Gobierno de Aragón, y usted está muy acostumbrado a hacer discursos trampa, de estos que le gustan a usted tanto, de coger de los árboles, coger la última hoja para terminar no hablando de nada. Pero vamos a lo del señor Blasco, que lo del señor Blasco como casi siempre es de nota. Vamos a ver, el pleito del PTR, le voy a dedicar solamente dos minutos. El pleito del PTR es un pleito que se inició con el Partido Popular gobernando, con el acuerdo de la gran mayoría de los grupos políticos en aquella época, por cierto también de usted que lo votó y es un pleito en el que se llegó al acuerdo de destinar el cien por cien de las cantidades que estaban en litigio por cierto, al sistema de movilidad sostenible de la Ciudad de Zaragoza, es decir, en buena parte al tranvía. Es decir se llegó a un acuerdo extrajudicial, en el que los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza estaban absolutamente salvaguardados, y además incorporaba un informe jurídico, se lo recuerdo, incorporaba un informe jurídico del Ayuntamiento de Zaragoza, en el que se afirmaba que el pleito tenía dudoso éxito. Pero voy a ir a la parte del informe del Consejo de Estado para volver al tema que nos ocupa. El Consejo de Estado, institución nada sospechosa de parcialidad está diciendo que este acuerdo es malísimo, que lo que se está pagando es la mitad de la reclamación y aquí hay una decisión política entre el Partido Socialista del señor Zapatero y el Partido Aragonés y el Partido Socialista que gobiernan en la comunidad autónoma, para que esta Comunidad Autónoma por tercera vez este año, pierda económicamente con una negociación con el Estado y pierda en el momento de mayor crisis económica que han conocido las administraciones públicas en los últimos setenta años. Ése es el problema, mientras el Gobierno de Aragón recorta en la Universidad, recorta en Cultura, recorta en Acción Social, mientras estamos viviendo todo eso, se permite políticamente volver a con el dinero de todos los aragoneses jugar y cedérselo gratis et amore al Gobierno del señor Zapatero, y ustedes no están representando los intereses legítimos y la defensa de los intereses legítimos de los aragoneses, y eso es algo que toda la sociedad les va a reclamar y les va a reclamar muy pronto. Muchas gracias.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.



32. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a paralizar el proceso de privatización o externalización de la Casa Amparo.- Dice así: Como la propia página municipal publicita, la residencia Casa Amparo es una residencia pública municipal destinada a servir de vivienda permanente para personas mayores y que presta una asistencia íntegra y continuada a quienes no pueden satisfacer estas necesidades por otros medios.- Se trata de una residencia para personas mayores, dirigida a la atención social de personas en situación de dependencia, que dispensa no sólo asistencia sanitaria sino también social, con funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control y vigilancia de patologías y cuenta con una capacidad de 180 plazas.- En el año 2006 tuvo lugar la redacción del Plan Director que contemplaba, entre otras cosas, la ampliación de la capacidad de dicha residencia en 18 plazas. El ayuntamiento acometió las reformas y adecuaciones necesarias destinadas a tal fin pero, a pesar de estar finalizada la obra y equipadas las 18 habitaciones, éstas se encuentran vacías y sin ocupar.- Al mismo tiempo la lista de espera sigue aumentando, en la actualidad es superior a las mil personas, tratándose de mayores dependientes que necesitan de un lugar para residir. En esta tesitura desde el ayuntamiento se están planteando medidas para privatizar una parte de la residencia, concretamente se pretende que una empresa externa gestione la tercera planta, en otra muestra del afán privatizador del actual equipo de Gobierno PSOE-PAR.- Desde nuestro grupo municipal queremos poner de manifiesto la falta de sensibilidad del Gobierno de la Ciudad para con esta institución, en la que no hay trabajadores suficientes para cubrir las bajas que se producen y en la que queda patente la ausencia de políticas sociales que den adecuada cobertura a las situaciones de dependencia de un grupo numeroso de zaragozanos cuyas necesidades quedan sin cubrir. Otro ejemplo en este sentido lo encontramos en que, a estas fechas del año 2010, todavía no se ha dado ni un alta nueva en las prestaciones de Ayuda a Domicilio.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a paralizar de inmediato el proceso de privatización o externalización de la Casa de Amparo. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a mantener y aumentar el nivel de calidad de los servicios que se prestan desde la Casa de Amparo desde la iniciativa y con los medios públicos necesarios. Zaragoza, 21 de abril de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción doña Carmen Gallego: Sí, una vez más



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

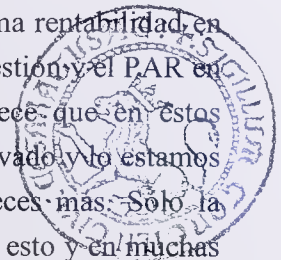
traemos a este Pleno y no solamente al Pleno en sí, sino a las Comisiones la preocupación que tiene este grupo político sobre el devenir de la Casa Amparo. Y digo preocupación porque estamos ante una residencia municipal, una residencia municipal por supuesto, y lo voy a enfatizar desde el principio pública, de tal calidad que no solamente la que habla en estos momentos dice que es la mejor del mundo sino que el señor Fernando Gimeno lo ha reiterado en más de una ocasión. Tenemos la mejor residencia que se puede encontrar en cualquier parte del mundo. Tengo que decir, que a lo largo de los últimos años se ha mejorado no solamente las instalaciones sino la calidad del servicio. En cuanto a las instalaciones vuelvo a recordar que hay un plan director del año dos mil seis, que ese plan director contemplaba no solamente adaptar la residencia a la normativa vigente sino que permitía ampliar la Casa Amparo con nuevas plazas. Bien, ¿qué tenemos en estos momentos por no alargarme en este tema? Tenemos en la Casa Amparo que hay veintidós camas vacías, sin cubrir, veintidós camas vacías. Tenemos en la Casa Amparo una lista de espera de mil personas, la vamos a llamar demanda, señor Gimeno, demanda, mil personas en lista de espera. Tenemos una Ley de la Dependencia que ha permitido concertar plazas que antes no estaban concertadas, es decir, unos ingresos que se calcula en torno a un millón de euros anuales que antes no estaban contemplados. Por otro lado tenemos también vuelvo a insistir, una residencia de excelente calidad, con una asistencia magnífica y quiero dejar aquí bien claro porque a veces se nos olvida, con unos trabajadores y trabajadoras entregados a su trabajo, trabajando incluso más allá en cuanto a la dedicación de lo que se puede deber que tiene que implicarse un trabajador. ¿Qué es lo que tenemos por tanto o qué es lo que se pretenden en estos momentos?, se pretende privatizar parte de la residencia, esto se viene diciendo por su parte señor Gimeno de una manera insistente. Se pretende privatizar la tercera planta de la Casa Amparo. Con ese afán privatizador o externalización según le llaman ustedes, no voy a entrar a matizar, en el fondo es lo mismo, externalizar o privatizar, pero que no nos extraña a Chunta Aragonesista porque forma parte de ese afán que le ha entrado al equipo de gobierno actual desde dos mil siete, de privatizar servicios que deben ser prestados desde lo público, por lo menos así es lo que piensa este partido político. También nos están diciendo que no hay trabajadores suficientes, para cubrir las bajas que se producen, pero es que además tampoco señora Ranera tienen ustedes intención de cubrir esas bajas. Por tanto y cerrando un poco la presentación inicial, veintidós camas vacías, lista de espera, afán de privatización, no cubren bajas y le preocupa a Chunta

Aragonesista esta dejadez, esta falta de sensibilidad y esta ausencia de auténticas políticas sociales por parte del Partido Socialista, que den cobertura a las situaciones de dependencia de miles de zaragozanos que no ven en estos momentos cubiertas sus necesidades, entre paréntesis, todavía no se ha dado un alta de ayuda a domicilio en los tres años que ustedes están gobernando, ni una sola alta de ayuda a domicilio. ¿Qué es lo que pedimos por tanto, dos cuestiones, una, paralizar, paralizar, no iniciar sino paralizar el proceso de privatización o externalización de la Casa Amparo y dos, mantener y aumentar lo que es el nivel de calidad de los recursos, de los servicios que se prestan desde la Casa Amparo, pero con recursos públicos.- Don José Manuel Alonso por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. La situación de la Casa Amparo viene siendo un elemento de debate continuo en este Ayuntamiento, que todavía no había traspasado, todavía no había llegado a este salón de plenos. Sí, que había llegado a otros ámbitos y hay diferentes actuaciones desde los sindicatos, mesas planteadas para intentar poner coto a una situación que ellos entienden y que trasladan su preocupación a los grupos municipales, que empieza a ser enormemente difícil y enormemente preocupante. En el año dos mil nueve, en junio de dos mil nueve, los sindicatos Comisiones, CGT y CSIF solicitaron que se constituyera ya una mesa técnica de la Casa Amparo para evitar precisamente medidas privatizadoras. En el dos mil diez, cuando se reitera esta petición que tiene como misión fundamental garantizar la prestación del servicio a través de empleados y empleadas municipales y evitar la externalización de la tercera planta, el planteamiento de los sindicatos y de algunos de los grupos que compartimos esas ideas, está claro que es hacer propuestas para evitar que se privatice toda la Casa porque no nos cabe duda de que si se introduce en la tercera planta ese elemento, el resto de los colectivos municipales, esos setenta trabajadores que trabajan en Casa Amparo empezaran a ser sustituidos por operarios, oficiales, auxiliares e incluso dirección que no será municipal. Para nosotros resulta lamentable que en estos últimos años y no solamente bajo este equipo de gobierno tanto el Gobierno de la Ciudad en general como Régimen Interior, como otras concejalías que se han ocupado de ello, no hayan sido capaces de dar una solución de organización y racionalización de la Casa Amparo y que como resultado de una mala gestión la solución sea externalizar, es decir gastar todavía más dinero para que otros gestionen lo que el Ayuntamiento ha sido incapaz de sacar adelante. Por lo tanto no estamos hablando, ni se está hablando de cómo se reubica el personal de Casa Amparo en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

estos momentos, todavía no se ha llegado a esa situación, de lo que estamos hablando es de que esas noventa personas que trabajan en Casa Amparo sean aprovechadas al máximo y ese servicio municipal que tiene posibilidades con la racionalización del mismo, de funcionar mucho mejor, empiece a funcionar como tal, que esa mesa técnica se constituya, que avance, que suponga una mejora además en las prestaciones del servicio, que mantenga el que ya hay funcionando en las medidas de calidad en que ya lo está, y en ese sentido le hemos planteado a Chunta Aragonesista una transacción y es no hablar solamente de la paralización de inmediato de procesos que en algunos casos ni siquiera están emprendidos sino de hablar de desistir, no iniciar y en el supuesto de que exista alguna actuación formal, paralizar de inmediato ese proceso de externalización de la Casa Amparo. Creemos que es más claro, vuelvo a repetir, el punto primero quedaría: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a desistir, no iniciar y en el supuesto de que existiese alguna actuación formal a paralizar de inmediato el proceso de privatización y externalización de la Casa Amparo. Lo digo porque cada vez que nos ha planteado este tema se nos ha dicho que no hay nada iniciado, bueno pues si no hay nada iniciado, desístase de iniciarse, no se inicie, y en caso de que lo haya, desístase de avanzar en un proyecto que consideramos absolutamente negativo para la ciudad.- El señor Blasco Nogues por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR) interviene con las siguientes palabras: Bien, para decir que votaremos en contra esta moción, votaremos en contra aunque creemos que junta en la misma dos conceptos que no son exactamente iguales. No es lo mismo hablar de privatización que de externalización y nosotros creemos que la privatización ha salido ya en algún momento en el debate municipal en relación con otros servicios, con otras áreas de este Ayuntamiento y siempre hemos dicho que nosotros estamos absolutamente en contra de la privatización, quiero decir que eso no ofrece ningún tipo de duda. Otra cosa es el modelo que se tenga que tener de gestión en el futuro en determinadas áreas de este Ayuntamiento que creo que ya lo dijimos también hace poco en el debate que hubo sobre la situación económica municipal. No podemos estar hablando por un lado de ahorrar gastos, quitar gastos corrientes, buscar la máxima rentabilidad en las cosas y por otra parte negarse a buscar nuevos sistemas de gestión y el PAR en eso está absolutamente abierto, es decir, a nosotros nos parece que en estos momentos, ni lo público es sólo público ni lo privado es sólo privado y lo estamos diciendo veinte veces y lo seguiremos diciendo veinte mil veces más. Solo la suma de lo público y lo privado hará que las cosas funcionen, en esto y en muchas



otras cosas, pero es que además estamos hablando de acción social, pero es que en acción social ya hay cosas que están externalizadas y hay cosas que funcionan porque se están llevando por instituciones, por empresas, desde la empresa privada, pero sin embargo están dando un servicio público absolutamente impecable, ¿por qué nos tenemos que asustar en plantearlo en este caso para la Casa de Amparo?, ¿por qué?, ¿por qué sí nos ponemos en esto y no nos lo hemos planteado en la teleasistencia o en la asistencia a domicilio?, ¿o es que eso no es tan importante como la Casa Amparo? A nosotros nos parece que cuando las cosas funcionan pues, sigamos en ese camino, sigamos buscando en ese camino, ¿qué son las cosas que tienen que ser estrictamente públicas y qué cosas pueden trabajarse desde la iniciativa privada con control público? Bueno como esa es nuestra tesis, es lo que nosotros llevamos en el programa electoral y eso es lo que defendemos, pues en este caso no tenemos más remedio que votar en contra de este moción.- La señora Galindo expone el sentido del voto del grupo Popular: Estando de acuerdo con nuestros compañeros de Chunta en la crítica a las políticas sociales que hemos hecho muchas veces, que es cierto que nos preocupa y nos preocupa que las negociaciones con el Gobierno de Aragón no vayan todo lo bien que deberían ir para que cubra todos los servicios que está dando este Ayuntamiento que son competencia del Gobierno de Aragón, sí que consideramos que en este momento a la gestión de la Casa Amparo que es muy compleja hay que darle un tiempo. Está la planta tercera por abrir, hay que pedir que se abra, que se ocupen todas esas camas puesto que hay una lista de espera que sí que es cierto que es importante y tenemos, que ahora ya se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, para que pague por ese concierto la asistencia a los dependientes. Esperemos a ver esto cómo funciona y si nos tenemos que plantear otro modelo de gestión nos lo plantearemos, pero de momento vamos a dar tiempo a que funcione y nosotros de momento votamos que no a esta moción.- La señora Ranera, delegada de Régimen Interior, interviene por el grupo Socialista con las siguientes palabras: Bueno, pues yo empezaré también como iniciaba mi compañero el señor Blasco, efectivamente el que se contrate la atención en una de sus plantas no supone privatizar, yo creo que no hay que confundir y no hay que demonizar tanto este término. En estos momentos en Casa Amparo tenemos de ciento treinta y ocho trabajadores, cuarenta y siete que ya se están dedicando a otras contrataciones, a otros servicios, a fisioterapeutas, terapeutas, limpieza, etcétera, etcétera, y no pasa nada. Y en Acción Social se están llevando muchos servicios públicos desde las contrataciones, no vamos a hablar de los CTL, no vamos a hablar de



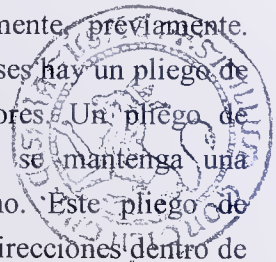
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

las casas de juventud, no vamos a hablar de las ludotecas, no vamos a hablar absolutamente de todos los servicios que hoy por hoy se hacen en el Ayuntamiento y que efectivamente siguen siendo centros de titularidad municipal, y servicios municipales, eso primer punto, uno de cada tres trabajadores hoy por hoy en Casa Amparo, ya está trabajando desde una contrata, lo digo porque hay que poner un poco los datos encima de la mesa. Luego los que entienden, es decir, el Consejo Territorial de Atención a la Dependencia, aprobado desde las Comunidades Autónomas y el Ministerio, dice que la ratio para objetivo de calidad es cero con veintiocho, bueno pues nosotros en la tercera planta de Casa Amparo, que somos los más chulos tenemos el doble, cero con cincuenta y seis. Están diciendo que cero veintiocho es un objetivo de calidad de auxiliar por residente, pues nosotros el planteamiento es un cero cincuenta y seis. Tercero, por cierto, se debe saber que de estos acuerdos dentro del Consejo, ahora lo que va a primar para el año que viene es que el treinta y cinco por ciento de la plantilla, va a tener que tener una cualificación de atención socio-sanitaria a personas dependientes. Bueno pues que sepamos que ninguno de esos noventa trabajadores que tenemos en Casa Amparo tiene esa característica porque en su momento cuando aprobaron las oposiciones no se pedía. Ya nos dirá Chunta Aragonesista qué hacemos también con estos funcionarios, porque ya que ponemos a hacer propuestas nos encantaría, no, echarlos no, señor Martín, que no se puede echar a los funcionarios, ya nos interesaría que ustedes nos dijeran también qué hacemos con ellos. Cuarto, evidentemente, claro que tiene que haber formas de gestión que garanticen la sostenibilidad, pero así no se pueden garantizar. Esa sostenibilidad, hoy por hoy es imposible y voy a poner los últimos datos encima de la mesa, el coste unitario en estos momentos de un residente es tres mil novecientos diecisiete con seis euros al mes. La media de ingresos por cada plaza no concertada es cuatrocientos cuarenta euros, pero por cada plaza concertada es mil cuatrocientos treinta euros al mes, ¿se puede asumir por residente en esta ciudad, un coste entre cinco y siete millones de las antiguas pesetas, de las cuales el sesenta y seis coma siete por ciento es en capítulo uno en plantilla? Esto es una barbaridad, que casi el setenta por ciento del coste total de Casa Amparo sea, Personal, es una auténtica barbaridad. Por cierto yo me imagino que no le parecerá una barbaridad a Chunta Aragonesista porque cuando gestionaba este servicio en dos mil cinco, el coste de Capítulo Uno era casi un setenta y cuatro por ciento, por lo tanto entiendo que no les parecerá una barbaridad. Yo creo que basta ya, que no podemos ir a dos velocidades, que no podemos hablar en este Pleno todos los grupos municipales

de que hay que optimizar, de que hay que racionalizar, de que hay que hacer los mejores servicios con los menores costes, que es muy fácil decir eso, hay que actuar y hay que hacer propuestas, para eso poderlo poner en marcha. Por tanto este grupo lo que os propone y pone encima de la mesa es: Uno, que Casa Amparo seguirá siendo un centro municipal, por mucho que se externalice la tercera planta. Dos, un cambio de gestión que permita racionalizar y optimizar esa calidad. Tres, que los ratios de auxiliar en la tercera planta serán cero cuarenta y por tanto seguiremos muy por encima del cero veintiocho que manda el Consejo, y por tanto yo creo, lo que les interesa a los ciudadanos, seguiremos garantizando la misma calidad, absolutamente la misma calidad, pero con un sistema actual que sea sostenible. En estos momentos con los costes que genera la plantilla es totalmente insostenible y no pasa absolutamente nada, se puede externalizar la tercera planta como se están externalizando otros servicios del Ayuntamiento y la calidad es garantía por encima de todo.- Cierra la señora Gallego: Bien, tengo que decir que lo que he escuchado a cada uno de los grupos políticos, no me ha sorprendido en absoluto, no me ha sorprendido. Sí que me ha sorprendido del Partido Popular que la señora Galindo que me consta que conoce la Casa Amparo, que diga que la tercera planta está cerrada. Señora Galindo la tercera planta está abierta desde hace muchísimo tiempo, muchísimo. Y también le tengo que decir al señor Blasco del PAR, que hablamos de modelos de gestión, efectivamente modelos de gestión, pero es que estamos hablando de una residencia que funciona bien, que funciona bien. Y ya lo del Partido Socialista no me sorprende lo más mínimo. Me sorprende que no sea usted señor Gimeno, hoy ha dicho, se lo vamos a pasar a la señora Ranera, pero claro tampoco me extraña porque tenía que haber caído yo, que si constantemente de la Casa Amparo lo que nos preocupa son los trabajadores, el coste del servicio y lo que nos preocupa es lo poco que paga cada residente y lo poco que sacamos de dinero, yo creo que hubiera sido más acertado que hubiera sido el señor Paco Catalá. Pero vamos, no es que quiera entablar un debate con el señor Paco Catalá que ya lo tiene habitualmente este debate con mi compañero Juan Martín. Vamos a ver lo que ustedes dicen es de una hipocresía total y ustedes lo que dicen lo fundamentan en dos falacias, que voy a intentar desmontar. La primera falacia y ya digo que no me ha sorprendido es hablar de la carestía del servicio. Estamos hablando de que cada plaza cuesta a este Ayuntamiento tres mil setecientos euros, sin contar lo que es el, digamos, la infraestructura. Esto se ha dicho por activa, por pasiva y además pues lo conozco, la verdad es que la Casa Amparo la conozco profundamente. La pregunta sería ¿es



que costaba antes más que ahora, cuesta más ahora que antes? La respuesta es que no, que es lo que se nos ha dicho, es decir, en un servicio que ha funcionado bien, que cuesta incluso menos, pero ahora que cuesta menos lo vamos a privatizar, bien. Resulta que ahora están concertadas las plazas y según parece señor Gimeno, esas plazas están concertadas, en total cien plazas aunque son menos, son menos, y recibimos del Gobierno de Aragón mil cuatrocientos euros por plaza. Cien plazas concertadas, la verdad es que no he hecho el cálculo, entre otras cosas porque no voy con la calculadora todo el día como van ustedes, ni voy, si no les importa me pueden dejar acabar de argumentar si no les importa, ni en el ojo se nos dibuja la silueta del euro. Yo a veces señor Gimeno, cuando hablamos de estos temas, usted lo sabe en la Comisión, pues lo que me parece usted que es más el tío Gilito de este Ayuntamiento, que realmente el responsable de las políticas sociales de este Ayuntamiento. El responsable de las políticas sociales, porque estamos hablando de un tema de política social, no estamos hablando de privatización o no, de modelos o no. En ese sentido y siguiendo con este argumento de la falacia económica, la falacia de lo económico, creo que no está de más comparar lo que es la rentabilidad económica de lo que es la rentabilidad social y por eso digo que no voy con la calculadora y por eso digo que no voy haciendo los números de lo que cuesta. De lo que estamos hablando es de un servicio de altísima rentabilidad social que da cobertura a ciento ochenta personas que en estos momentos viven en la más extrema vulnerabilidad social y, si fuéramos con esos criterios, este Ayuntamiento tendría que desprenderse de montones de servicios públicos, porque no son rentables económicamente y no estamos hablando de rentabilidad económica, repito, estamos hablando de rentabilidad social y sólo desde esos criterios podemos hablar de lo que estamos hablando. Y la segunda falacia el tema de personal, ¿usted se lee los boletines de los sindicatos señora Ranera?, ¿se los lee? De un sindicato, no voy a dar porque no hay intención de hacer publicidad de ningún sindicato, titular: 'El Gobierno Municipal arremete contra los trabajadores para justificar la privatización'. Tienen la poca vergüenza de hablar mal de los trabajadores para justificar la privatización de una residencia que habían tomado la decisión previamente, previamente. Vamos a ver y para cerrar, resulta que desde hace ya unos meses hay un pliego de condiciones, hay un pliego de condiciones redactado señores. Un pliego de condiciones que los señores del PP decían, mientras no se mantenga una residencia dentro de otra nosotros apoyaremos, han dicho. Este pliego de condiciones mantiene una residencia dentro de otra, con dos direcciones dentro de



7

la residencia, dos direcciones. Pero es que además, el contenido de ese pliego de condiciones me consta que se lo han tenido que echar atrás porque era tan excluyente que a veces sólo faltaba poner el nombre y apellido del posible adjudicatario, tan excluyente como decir que una empresa tenía que facturar tres millones y medio al año. Por tanto, no, Contratación ya lo ha echado atrás, por tanto nos parece una barbaridad ese afán privatizador, que supone la merma de calidad y lo que pedimos y eso es lo que dice el resumen de la moción, que se paralice este proceso, que se paralice este pliego de condiciones y que se trabaje por mejorar la residencia Casa Amparo. Perdón, no tenemos ningún inconveniente en aceptar la transacción, ningún inconveniente, lo único que al ya existir un pliego de condiciones y haberse iniciado el proceso, pero no tenemos en absoluto ningún problema, ya digo, se ha demostrado.- Se copia a continuación el texto transaccional presentado por el grupo mixto (Izquierda Unida), al punto primero del texto dispositivo, que dice: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a desistir, no iniciar y, en el supuesto de que existiese alguna actuación formal, a paralizar de inmediato el proceso de privatización o externalización de la Casa de Amparo".- El punto segundo no se alteraría.- Sometida así a votación, votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 27 votos en contra.- No se aprueba.

33. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que las peticiones de información realizadas conforme al artículo 15 del Reglamento Orgánica Municipal se inscriban en un registro habilitado por Secretaría General en el que quede constancia de la fecha y hora de presentación.- Dice así: El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza regula y garantiza en su artículo 15 el derecho de información de los miembros del Ayuntamiento. En el ejercicio de este derecho, los grupos políticos han dirigido desde el inicio la presente corporación centenares de peticiones de información que, a pesar de la obligación prescrita por el Reglamento Orgánico no han sido contestadas en gran número por el equipo de gobierno PSOE-PAR.- En concreto, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza ha remitido al equipo de gobierno desde mayo de 2007 hasta este mes de abril de 2010, 410 solicitudes de información, de las que no se han contestado



197, esto es, casi la mitad. Atendiendo al escaso número de peticiones de información contestadas por el equipo de gobierno a uno sólo de los grupos políticos representados ya queda suficientemente acreditada la frecuente vulneración de un derecho esencial para garantizar el control democrático de la gestión municipal que le corresponde ejercer a la oposición, así como la necesidad de adoptar medidas que garanticen este derecho.- Por todo ello Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: 1. Las peticiones de información realizadas conforme al artículo quince del Reglamento Orgánico Municipal serán inscritas en un registro habilitado por Secretaría General en el que quedará constancia de la fecha y hora de presentación. 2. Secretaría General registrará las peticiones de información que se presenten y llevará el control de las que se respondan asegurando así el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Reglamento Orgánico Municipal. Zaragoza, 20 de abril de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- El firmante de la moción interviene diciendo: Hemos llegado a una transacción que yo creo que hará posible que esta moción, que desde el punto de vista político es importante en cuanto al funcionamiento ordinario de la actividad de los grupos, sobre todo de la oposición, pueda llegar a buen puerto. Vamos a ver, la transacción sería la sustitución de los puntos primero y segundo de la moción por un acuerdo global de los grupos que dice lo siguiente: "En desarrollo del artº. 15 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza y para llevar a efecto el registro de las solicitudes de información recogidas en tal artículo, los coordinadores generales o directores generales, en sus Secretarías, arbitrarán un libro registro donde se inscriban las solicitudes de información que formulen los distintos grupos municipales o concejales y las contestaciones a las mismas. De las solicitudes formuladas se dará traslado a la Secretaría General del Pleno para que informe acerca de si la solicitud se atiene al artº. 15 del Reglamento Orgánico".- El señor alcalde pregunta ¿sobre ese tema están de acuerdo todos los portavoces?.- Asienten los portavoces.- Prosigue el señor Martín: Esta moción ha traído causa de un aspecto que nosotros hemos juzgado siempre muy deficientemente regulado en el Reglamento Orgánico Municipal; yo creo que en eso coincidimos todos los grupos, también coincidimos en que no es el momento político para elaborar una reforma de ese Reglamento y sí que hay que poner encima de la mesa que en este momento el sistema de funcionamiento de las solicitudes de información al amparo del artículo 15 no está dando todos los frutos que debería. Nosotros hemos denunciado públicamente que más del cuarenta y siete por ciento de las solicitudes de información del grupo

municipal de Chunta Aragonésista no llegan a contestarse; pero no llegan a contestarse ni siquiera diciendo que no ha lugar o ni siquiera afirmando que el lugar de presentación de esas solicitudes de información es otro, o que no existe esa información. Por tanto, lo que pretendemos es arbitrar una fórmula para que el derecho a la información que tienen los concejales de la Corporación, sobre todo los de la oposición, evidentemente pueda tener plena satisfacción; porque ahora, en la mayoría de los aspectos tenemos serios problemas para poder acceder a información que obra en poder municipal. Y en el caso de que no sea así, al menos que se conteste que no es así. Ésa es la razón de esa moción y ésa es la razón de este acuerdo que yo creo que compartimos todos los grupos municipales. Muchas gracias.- El señor Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) interviene a continuación y dice: En realidad este grupo ha estado siempre de acuerdo con la finalidad de ese registro, no tanto con la forma, que implicaba abrir un debate sobre el Reglamento Orgánico. Salvaguardado ese tema, si es así, no tenemos ningún inconveniente, no sólo eso, sino que consideramos perfectamente ajustada la idea que subyacía en la moción y la redacción que se le ha dado.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don José Manuel Cruz con las siguientes palabras: La verdad es que la moción responde a un problema real, que no es la primera vez que debatimos; yo quisiera recordar que en más de una ocasión, por lo menos mi grupo político ha traído alguna moción pidiendo amparo a este Pleno para poder acceder a la información y en ese sentido nos sucede exactamente lo mismo que al grupo político proponente, la verdad es que las cifras de acceso a la información que maneja mi grupo a través de sus propios registros son sonrojantes; es decir, de 559 solicitudes de información en el 2009, se han contestado 252. Como mínimo hay que repreguntar una vez, reclamar, como mínimo, y en el acceso a los expedientes tenemos cifras que tardamos en acceder a aquéllos que no van a a comisión en torno a los 30 días. Yo quisiera recordar para sonrojo, que en concreto, en su día, sobre los informes de Intervención de la contratación menor el planteamiento era o vamos y le pegamos una patada a la puerta del consejero o no había manera de acceder a la documentación; la coordinadora no la tenía, el interventor tampoco y el órgano que lo tenía no lo citaba. Bien, son ejemplos que yo creo que no se deberían repetir en esta institución. En este sentido nos alegramos de la propuesta generalista y, vista la transacción que se ha hecho, el Partido Popular va a apoyar esta cuestión. Muchas gracias.- Por parte del grupo Socialista interviene su portavoz, señor Pérez y dice así: Vamos a ver, a ver si nos vamos a confundir aquí



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

con esto de las unanimidades y pensamos todos que aceptamos algunas de las cosas que se dicen en las intervenciones. Vamos a ver, esto de la información nunca se verá de la misma manera desde el gobierno que desde la oposición. Y esto es como aquello que cuando éramos críos que oíamos de la medalla del amor: "hoy te quiero más que ayer, pero menos que mañana". Pues esto es igual, yo les puedo afirmar clarísimamente que en estos momentos es cuando más información hay en el Ayuntamiento, más que cuando el alcalde Belloch gobernaba en el anterior mandato, y muchísima más que cuando gobernaba el señor Atarés y muchísima más que cuando gobernaba la señora Rudi; para empezar, porque se hizo un reglamento que supera en mucho todas las prescripciones legales que se plantean con respecto al derecho de información.- Interviene el señor Contín fuera de micrófono y no se recogen sus palabras.- Prosigue el señor Pérez: Dos mil cinco, no necesito la ayuda de usted, señor Contín, usted aprenda un poco y luego habla y no me interrumpa de paso. Y cuando digo que aprenda lo digo y se lo generalizo para amuchos de los compañeros de su grupo; porque a lo mejor, si se hubieran leído el Reglamento sabrían cómo hacer mejor las preguntas, qué es el derecho a la información, qué es el artículo 15 y sabrían cómo dirigir las. Mire por no sonrojarles a algunos de ustedes, no voy a leer algunos de los textos que mandan, algunos textos que mandan que son felicitaciones y cartas navideñas, pero que son incapaces de haberse leído el Reglamento y saber para qué sirve. Para empezar, aquí hace falta venir enseñados o ser un poco aplicados. Con lo cual a mí me parece muy bien esta transaccional por dos cosas: porque nosotros vamos a estar francamente contentos de demostrar, en primer lugar que el derecho a la información, siempre deficitario, por otra parte, se cumple mucho más que se ha cumplido nunca en este Ayuntamiento, y de paso sabremos también qué es lo que tenemos que contestar. A ver si vamos a entender que hacer una pregunta a un consejero es pedirle que se realice una valoración de 17 solares por una sociedad tasadora; eso no es una pregunta, ni se tiene derecho con respecto al art. 15, ni está valorado que se haga así. Yo estaré francamente contento de que aprobemos esto, que por otra parte, con la transaccional, se aprueba sin necesidad de tener que modificar el Reglamento Orgánico. Pero bueno, no se crean ustedes, viven mucho mejor que ayer; lo que no sé es si vivirán mejor que mañana. El señor Martín cierra el debate y dice: Muy rápidamente, señor Pérez. Le voy a leer tres peticiones de información que hemos realizado al área de Urbanismo en breves fechas: Una de mayo de 2009, otra de febrero de 2009 y otra de noviembre de 2008. Mire, hemos hecho un esfuerzo todos por llegar a un acuerdo en este tema y

dejar claro que existe un problema de fondo real, y es que las peticiones de información con amparo en el art. 15, que son derecho, me atrevo a decir, fundamental de los concejales, no se está cumpliendo en su totalidad. Y no quiero atribuirlo a otras razones, simplemente a razones de funcionamiento orgánico de cada una de las coordinaciones y de cada una de las áreas. Y ahí me he quedado y no he querido seguir leyendo. Pero es que yo aquí tengo un listado, mire, le he traído las ciento noventa y siete que tengo sin contestar; puedo entrar una por una, de cada una de las áreas. Hemos intentando llegar a un acuerdo de consenso, para solucionar este tema; pero no intente por ningún lado, porque no se lo voy a consentir, decir que se está contestando y se está contestando bien; porque no es así. Este concejal no tiene información sobre cosas tan poco en el objeto del debate ciudadano como la relación de inmuebles que ha pasado la inspección técnica de la edificación, como por ejemplo el número de solares que están en el Registro de Solares en estas fechas, como por ejemplo la relación de suelos F-I-G del plan general; lo digo por citar tres del área de Urbanismo. Por tanto, me voy a quedar solamente en el hecho de que hay un problema de coordinación y un problema de coordinación de registro y de contestación y nos vamos a quedar ahí, porque nos hemos querido quedar ahí todos los grupos; por tanto, no avance hasta más allá de Fuentes de Ebro. Muchas gracias. Sin más intervenciones se aprueba por unanimidad la moción transada con el texto ya transcrito.

Sale de la sala el señor Pérez Anadón.

34. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a que en el plazo de dos semanas modifique las condiciones para solicitar los abonos de transporte para desempleados de forma que se facilite y favorezca el acceso a un mayor número de personas en situación de paro.- Su texto: El pasado mes de enero entró en vigor la subida de casi el 12 % de la tarjeta-bus aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, un incremento del precio del transporte urbano que se justificó en la puesta en marcha de un abono para desempleados financiado con cargo a los propios usuarios del autobús. El equipo de gobierno aplicó ese porcentaje de subida en función de unas estimaciones previas por las que supuestamente, 10.000 personas paradas iban a tener la posibilidad de acceder a una subvención del 90 % del abono de 90 días.- En el primer trimestre del año en curso y según los propios datos municipales, de las 10.000 personas



desempleadas a las que se dirigía la medida sólo se han acogido 498, es decir, apenas un 5% de las previsiones realizadas por el equipo de gobierno.- Hasta la fecha, no se han planteado soluciones que permitan mejorar estos datos, manteniendo las condiciones iniciales de acceso y evidenciando que el principal interés del Gobierno de Zaragoza era incrementar la recaudación y justificar una subida del precio de los servicios públicos que permita acercar el precio del autobús urbano al precio que tendrá el tranvía a partir de 2011.- Por eso, ante la más que demostrada improvisación y demagogia con la que se planteó esta medida, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, en el plazo de dos semanas, modifique las condiciones para solicitar los abonos de transporte para desempleados de tal forma que se facilite y favorezca el acceso a un mayor número de personas paradas. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que trimestralmente, elabore y presente a los grupos municipales un informe económico en el que se detalle el número total de desempleados que han accedido al abono de autobús para desempleados y el coste que haya supuesto para las arcas municipales la subvención de este título de transporte. Ese mismo informe analizará el incremento de la recaudación de la empresa concesionaria con respecto al año 2009 como consecuencia de la última revisión de las tarifas de autobús, detallando el incremento de recaudación por los conceptos de billete sencillo y tarjeta-bus. 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, en la revisión de las tarifas para 2011 del autobús urbano, aplique una bajada del precio del billete proporcional a la recaudación extraordinaria que se haya producido como consecuencia de no haber concedido los abonos para desempleados previstos. En Zaragoza, a 22 de abril de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor Moreno Bustos: Recordarán que la tarjeta del bus subió en enero de este año un 12 %. El equipo de gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés con el apoyo de Chunta y de Izquierda Unida, acordaron subir esa cantidad en la tarjeta de bus para que, supuestamente y digo sólo supuestamente y en función de unas estimaciones del Área de Servicios Públicos que se hicieron no sabemos realmente en base a qué, diez mil personas desempleadas tuviesen un abono de noventa días subvencionados en un noventa por ciento. La decisión política de repercutir de forma adelantada el coste de esta medida sobre los usuarios del bus urbano, fue directamente, única y exclusivamente del equipo de gobierno y lo hizo en ese momento sin escuchar lo que ya le dijo el Partido Popular en aquel debate, grupo

que criticó la ausencia de una memoria técnica, la ausencia de una memoria económica, pero sobre todo lo que criticó y rechazó fue el hecho de que se quisiese cobrar por adelantado a los viajeros del autobús una medida que no se sabía a ciencia cierta los resultados que iba a tener. Bien, pues hoy habiendo ya pasado tres meses desde la puesta en marcha de esta iniciativa, toca ya hacer los primeros balances y se ha confirmado, lamentamos que se haya confirmado, que ese supuesto abono de bus para desempleados que se propuso vuelvo a recordar, desde el equipo de gobierno, era simplemente una coartada para incrementar la recaudación municipal. Y las cifras so muy fáciles, de los diez mil desempleados a los que iba dirigida la medida sólo se han acogido en el primer trimestre del año dos mil diez, cuatrocientas noventa y ocho personas, es decir, apenas un cinco por ciento ha podido obtener el abono social. Esto lo único que evidencia es que la gestión política de esta medida ha sido un auténtico desastre, un rotundo fracaso y en definitiva se ha transmitido que era simplemente un timo. ¿Y qué ha hecho el equipo de gobierno hasta este momento?, ¿cuántas veces han escuchado en este caso a la Consejera de Servicios Públicos que con tanto ardor defendió esta medida durante este tiempo?, yo no le he escuchado ni ningún balance ni le he escuchado ninguna manifestación y desde luego lo peor de todo esto es que a estas alturas se sigue sin hacer nada. Por eso el Partido Popular, el grupo municipal Popular no está dispuesto, no quiere quedarse impasible ante esta situación que considera que es injusta con los bolsillos de los usuarios del transporte público y con los propios desempleados y por ello plantea una iniciativa hoy en este pleno de tres puntos, muy concretos. En primer lugar exigimos que cada tres meses se presente públicamente un informe económico que contemple por un lado el coste que para esta institución han supuesto los abonos para desempleados y por otro la recaudación extraordinaria acumulada como consecuencia de esa subida aprobada por ustedes del doce por ciento. Los zaragozanos creemos que tienen derecho a conocer, a saber dónde va su dinero y tienen derecho a saber qué parte de ese doce por ciento de más, respecto obviamente del año noventa y nueve, están pagando por cada viaje de bus desde el principio de año y qué cantidad se está destinando a esa medida social anunciada. En segundo lugar y enlazando con el planteamiento anterior si este gobierno municipal ha engañado y a nuestro juicio es así, a los zaragozanos y les está cobrando un dinero de forma injustificada, lo que tiene que hacer y ya lo dijimos en su momento, es devolverlo. Por eso el Partido Popular pide que el dinero recaudado como consecuencia de la subida desmedida del doce por ciento del autobús, que no se haya destinado directamente a sufragar los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

abonos para desempleados, se destine directamente a final de año, a usted seguro que le saldrán muy bien las cuentas, a reducir el precio del billete del año que viene. Es tirar de la calculadora de la que antes hablaba la portavoz de Chunta. Y en tercer lugar y por último, el sentido común que yo creo que no es el que más aflora en el equipo de gobierno, obliga a hacer algo, a no estar parados como siempre a no quedarse quietos y para empezar tienen que reconocer su error y rectificar. Por eso volvemos a exigir que se modifiquen las condiciones para acceder a estos abonos de tal manera que se pueda ampliar el colectivo de desempleados que puedan obtener estos abonos. En conclusión y para terminar el Alcalde en ese debate pomposamente, y hay que decirlo así, pomposamente, dijo subimos un doce por ciento el billete del bus porque diez mil personas desempleadas tendrán un abono social para el transporte público con una bonificación del noventa por ciento y el tiempo que pone a cada uno en su sitio, ha demostrado que tan sólo ha tenido ese acceso en el primer trimestre del año cuatrocientas noventa y ocho personas y que este Ayuntamiento sigue siendo injusto con los usuarios del transporte público y que en el primer trimestre ya les está recaudando por adelantado más dinero del que en su momento debería. Por eso estas situaciones creemos que deben subsanarse, además se deben subsanar de inmediato, deben corregirse las condiciones que se utilizan para conceder el abono de transporte y además debe plantearse una reducción del billete para el próximo año como consecuencia del abuso realizado durante el año dos mil diez y en caso contrario creemos que la situación seguirá siendo de continuo fracaso.- Por el grupo mixto (Izquierda Unida) el señor Alonso: ¡Uf! De todo lo que ha dicho usted lo que más me ha gustado es eso de que el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, porque después de haberle oído defender no sé qué cosas de los parados, el salario y no sé cuántas cosas más en una moción anterior, me resulta durísimo oírle a usted decir algunas de las cosas que ha dicho. Mire no le voy a dar pie a que me diga que defiende al gobierno pero sí reivindico la paternidad de esta medida, la reivindico desde una moción presentada en noviembre de dos mil ocho, la reivindico desde una negociación iniciada en noviembre del dos mil nueve y desde nuestro planteamiento en marzo de dos mil diez para modificar los criterios y avanzar en ... Pero mire usted, se lo voy a decir con claridad y no me importa que pueda considerarme un tanto petulante, yo tengo derecho a plantearle al gobierno que modifique esos planteamientos, usted no lo tiene y con el argumento que está haciendo todavía menos, no lo tiene, ni moral ni éticamente tiene derecho a hacer esos planteamientos. Cuando presenta una moción en la que ya al final

acaba decidiendo lo que va a ocurrir, cuando plantea cosas de las que no parece haber entendido nada, yo desde luego sí que le aseguro, no sé lo que haría al gobierno, desde mi punto de vista cuando yo voté el precio de los transportes públicos, en ningún caso puse como relación el incremento de la subida del billete con relación directa al establecimiento de un bono-bus para parados, que creo que es una medida de solidaridad con la que no sólo desde esta cámara sino desde toda la ciudadanía, debe de predicar con el ejemplo una situación como la que estamos atravesando. Discursos como el de usted, ¡tan profundamente insolidarios!, ¡tan profundamente injustos en la situación en la que estamos!, resuenan como auténticos latigazos en esta cámara. Yo si pudiese le pediría que lo retirase, no lo haré pero creo, como usted muy bien ha dicho, que el tiempo pone a cada uno en su sitio.- El señor Martín Expósito por Chunta Aragonsista: Muchas gracias señor Alcalde. Empezaré diciendo que mi grupo no se pondrá en la situación de Julio Iglesias, reclamando la paternidad de casi nada, pero sí que voy a entrar en el fondo del debate. En los tres años que yo llevo de concejal en esta corporación, había oído discursos de carácter socialdemócrata, de carácter más o menos socialista, de centro, de centro derecha y es la primera vez, la primera vez, que escucho un discursos de contenido absolutamente de derechas y ... absolutamente insolidario, absolutamente marca PP Mariano Rajoy, porque supongo que le habrá influido a usted directamente la escalinata azul de la plaza del Pilar. ¿Cómo se puede pedir cuando uno está aquí para defender los intereses generales del Ayuntamiento de Zaragoza, que deje de recaudar lo que ha recaudado, que el transporte público sea deficitario y además con toda la barba decir que es un desastre, reírse de la medida abiertamente que se ha planteado con la colaboración de Chunta Aragonesista, de subsidio a los parados. Mire, le voy a reconocer una cosa en todo su discurso, tiene usted razón, no está funcionando bien, hay cuatrocientas noventa y dos personas, y yo creo que de aquí, de este debate hoy, la responsable de Servicios Públicos y el responsable de Hacienda se tienen que llevar desde luego una idea muy clara, al menos desde el grupo municipal de Chunta Aragonesista, esto hay que mejorarlo para que llegue a más gente, porque ése es el acuerdo que se suscribió también con Chunta Aragonesista, pero desde luego teniendo en este momento en la calle los miles de personas que están en la lista del paro, teniendo en la calle en este momento la situación económica que tenemos, que usted venga a mofarse de esta medida, a mí me parece en lo personal que usted no está defendiendo los intereses públicos y usted está en la línea de lo que vemos todos los días en el Congreso de los Diputados al señor Rajoy yendo a



saco contra la credibilidad de la economía española, a saco contra la credibilidad de un gobierno en una situación económica complicadísima y desde luego a saco con cualquier intento de construir puentes comunes para salir de la situación. Muchas gracias.- La Consejera de Servicios Públicos señora Dueso: Yo voy a ir directamente a los tres puntos que plantea usted en su moción y le voy a contestar uno por uno. Empezaré por el primero, en el primero lo que usted plantea es que se modifiquen las condiciones para obtener este bono social. Bueno pues yo le voy a recordar cuáles son las condiciones porque lo más seguro es que no las conozca. La primera, para todos los perceptores de la prestación de desempleo PRODI se les exige: documento que acredite su incorporación al programa temporal de prestación de desempleo e inserción, es decir, documento que acredite que están en el PRODI y segunda que estén empadronados en Zaragoza, sola y exclusivamente les exigimos estos dos requisitos, así que dígame usted en su siguiente intervención cuál de los dos quitamos, cuál es su propuesta. Este colectivo además a fecha de hoy, a fecha de ayer para ser exactos son cuatro mil novecientos noventa personas es decir, casi el cincuenta por ciento de los posibles destinatarios, ahora dígame usted qué quiere que quitemos para estos cuatro mil novecientos noventa. Y el segundo colectivo, los parados de larga duración, los que se les piden son los siguientes: que sean parados de larga duración evidentemente, que estén inscritos en el Instituto Aragonés del Empleo como demandantes de empleo y que perciban rentas no superiores al salario mínimo interprofesional. Le vuelvo a decir lo mismo que antes, dígame usted cuál de las tres considera que habría que quitar. Mire usted, en este segundo bloque sí que había un problema temporal, un problema acotado en el tiempo que era real, pero que no tenía solución y era que el documento que certifica los ingresos de cualquier ciudadano sólo puede ser uno, la declaración de la renta, en el momento en que entró en vigor este bono social, bono de parados, la declaración que se tenía en cuenta era la de dos mil ocho, donde los ingresos y la situación de empleo que había en ese momento no tiene nada que ver con el actual, esto era un hecho, pero este problema se está resolviendo en este momento con la declaración de dos mil nueve, como es lógico y como era lógico y como nosotros íbamos diciendo. Mire usted y le voy a dar un dato porque sus datos están equivocados, como casi siempre. Desde el día que usted presentó la moción a hoy, se han incrementado los bonos concedidos en un treinta y dos por ciento, desde el día que presentó la moción hasta hoy, hoy son seiscientos sesenta los que tienen el bono, coincidiendo lógicamente con la declaración de dos mil nueve, que es lo que

siempre hemos dicho que iba a pasar y lo que todos pensábamos que iba a pasar y decíamos, excepto ustedes, que por lo visto no pensaban que iba a pasar o no querían que pasase. Existe otro problema con este colectivo que hemos intentado solucionar ya y que estamos tomando medidas y es que después de transcurridos unos meses, tres meses, nos hemos dado cuenta de que efectivamente la publicidad que se hizo podría haber sido insuficiente, ya que no había llegado a la totalidad de los interesados puesto que hay un porcentaje importante que ni siquiera se han acercado a las oficinas de TUZSA. Por eso hemos tomado medidas y hemos mandado miles de folletos como éste, a todas las oficinas del INEM, a todos los centros de servicios sociales del Ayuntamiento, porque somos conscientes de que en todos estos centros en un momento u otro, tienen que ir estas personas a hacer diferentes gestiones, por lo tanto si habla con las diferentes entidades para que además hagan un hincapié especial en que estas personas se enteren de que tienen este derecho y que lo ejerzan. Y por otro lado le tengo que decir que este tipo de medidas, no en Zaragoza si no en cualquier ciudad donde se han implantado, tienen un periodo francamente largo de implantación y esto no solamente es este tipo de medida en concreto, sino también pasó cuando se puso la tarjeta gratuita para jubilados, cuando se puso la bonificación para familias numerosas o cuando se puso la bonificación de carnet joven, no es inmediato cuesta un tiempo que se vaya emitiendo para todo el mundo que tiene derecho. Pasando al segundo punto donde usted plantea que trimestralmente elaborem un informe económico en el que detalle el número total de abonos y su coste, pues mire usted, van ustedes hacia atrás como el cangrejo, porque les recuerdo por si no lo saben, que tenemos la comisión de Servicios Públicos que es mensual, donde usted puede pedir todos esos datos y muy gustosamente se los daré como se los he dado siempre, por lo tanto el que me los pida trimestral sólo me hace pensar que lo que quiere es que le sume yo las cuentas y así hacer un balance trimestral, pero oiga, trabaje usted un poco que yo no tengo por qué estar sumándole cada tres meses, sume usted. Y ya en el tercer punto que usted plantea en su moción, bajar el precio del billete pues ¡hombre!, no le voy a repetir todos los argumentos que han dado los grupos porque los asumo plenamente pero sí que le voy a decir algo, la propuesta que hacen no es que sea demagógica que lo es, sino además y perdóneme por la expresión, es una absoluta melonada. Y no le puedo decir otra cosa. Lo que sí que le quiero hacer son dos reflexiones al respecto que se derivan de esta moción y de unas cuantas que llevo defendiendo en los últimos plenos porque usted nos las presenta y nos tienen acostumbrados a ellas. No tienen



ustedes ningún sentido de ciudad, ningún interés porque se mejore la calidad de los servicios públicos ni del transporte público y no creen ustedes en absoluto en lo público y con esas creencias y esas actuaciones le tengo que decir que ustedes no se merecen ser alternativa de gobierno. Y aún le voy a decir más, como partido nacional, porque digo yo que son partido nacional y no partido local, como partido nacional son como el ejército de Pancho Villa, en todas las grandes ciudades que ustedes gobiernan: Madrid, Barcelona, Málaga, en todas las grandes ciudades que ustedes gobiernan, con tarifas de autobús con un cuarenta por ciento superiores a las de Zaragoza, donde ninguna de ellas se ha planteado un bono para desempleados como en esta, también se lo digo y donde el año pasado hubo incrementos en algunas de ellas muy superiores a las de Zaragoza, ahí en esas ciudades, ustedes están diciendo que les parece fenomenal y avalan subir las tarifas. Muy bien, aquí con un servicio de mejor calidad, muchísimo más barato, están intentando que las bajemos con el objetivo, me imagino yo, porque no encuentro otro, de deteriorar el transporte público en lo más posible y bajar la calidad de este servicio público, en aras a conseguir ventajas partidistas, esto es gravísimo. Lo que deberían hacer ustedes es sacar pecho del transporte público de Zaragoza que es el mejor de España y le voy a decir algo más, póngalo de modelo ante los suyos, porque lo es y deje de difamarlo y desprestigiarlo porque le voy a decir también otra cosa, mi obligación es defender Zaragoza y a los zaragozanos, pero no se equivoque, la suya también. Y mire, con esto acabo ya, le voy a leer lo que tiene Zaragoza en bonificaciones para el transporte público: Pensionistas, tarjeta gratuita, en dos mil nueve: cincuenta y cinco mil ciento sesenta y tres tarjetas. Perceptores del IAI, bonificación del 90 %, trescientos ochenta y siete abonos. Familias numerosas, mil ciento diecinueve abonos con el quince por ciento. Carnet joven, veinticinco por ciento, once mil cuatrocientos cincuenta y seis abonos. Parados, bonificación del noventa por ciento, hasta fecha de ayer seiscientos sesenta abonos. Y por último todos los usuarios, todos los usuarios, bonificación del cincuenta y tres por ciento sobre el coste real del servicio. Yo ¿qué quiere que le diga?, tenemos el transporte público más social de todas España, así que saque usted conclusiones y la verdad, yo lo que creo es que debería retirar la moción y esconderse debajo de la mesa hasta que nos olvidemos de ella.- Cierra el señor Moreno: Empezaré por responder al portavoz, al camarada, de Izquierda de Izquierda Unida. Usted hace bien en reivindicar esta medida porque es lo que tienen los socios, los socios cuando llegan a acuerdos y gobiernan conjuntamente, pues normalmente lo que hacen es reivindicar sus

medidas y hacen muy bien porque usted también tiene que tener su pequeño y es pequeño, espacio dentro del equipo de gobierno efectivamente y hace muy bien en reivindicar su espacio, pero desde luego a mí me han elegido los ciudadanos exactamente igual que a usted por lo tanto, usted no me dé lecciones de moral, ni de ética, ni de qué aquí puedo permitirme pedir o no pedir lo que quiera. Aquí me han puesto los ciudadanos de Zaragoza igual que a usted, igual que a mí no se me ocurrirá hacerlo ni decírselo a usted, espero no volver a escucharlo de su boca, se lo pido por favor. Habla de un discurso insolidario que luego también ha hecho referencia el portavoz de Chunta, ¿usted cree que es un discurso solidario subirle a todos los usuarios del transporte público un doce por ciento el billete del autobús?, eso es muy solidario, eso es subir por encima del IPC del propio transporte que ya era del cinco y medio, eso para usted es muy solidario, parece ser que para Chunta también es muy solidario y para nosotros simplemente es un discurso muy rancio y muy de derechas, pues estoy muy orgulloso de coincidir con el discurso del señor Rajoy, muy orgulloso de coincidir con su discurso, pero por lo tanto no me hable usted de la solidaridad. Si usted tiene ganas de intervenir señora Allué ha tenido tiempo, intervenga cuando le toque pero desde luego a los demás déjenos hablar tranquilamente. Decía que si a usted le parece ese discurso del doce por ciento muy solidario desde luego a los doce concejales de este grupo nos parece absolutamente insolidario porque no se hace con los desempleados, se hace con todos los usuarios del transporte público, que es a los que se les ha subido el precio del billete, no sólo a unos pocos sino precisamente a aquéllos a los que ustedes están diciéndoles todos los días que cojan el transporte público o que cojamos el transporte público, a esos es a los que ustedes nos están diciendo que cada vez nos van a subir más el precio del billete porque veremos el precio del billete, porque veremos el del año que viene cuando ustedes tengan que confluir con el precio del tranvía, entonces ya veremos a ver, pero ésta era la coartada para que el año que viene la subida sea menor, tenía que ser amparada y parapetada detrás de personas que lamentablemente en estos momentos se encuentran en una situación muy complicada. Hablando del grupo de Chunta, que me hablaba también de discurso insolidario y discurso próximo a Rajoy, ya le he dicho, yo estoy muy satisfecho de coincidir con los planteamientos de mi presidente nacional, faltaría más, pero también lo mismo le podría decir ustedes también hacen un discurso de izquierdas, desde luego trasnochado, caduco y del pasado, adécuese un poco a los tiempos, que no les vendrá mal una pasadita por los nuevos tiempos. Lo único que sí le agradezco es que reconozca igual que nosotros



que no está funcionando esta propuesta eso se lo agradezco. Porque efectivamente parece ser y ahora ya me voy a la parte del partido Socialista, que aquí ya no se reconoce ni siquiera que se va hacia atrás. ¡Hombre!, felicidades señora Dueso, le tengo que felicitar, hemos pasado de cuatrocientos noventa y ocho en cuatro meses a seiscientos sesenta, hasta diez mil sólo faltan nueve mil trescientos cuarenta, felicidades, están ustedes en el camino, la verdad es que en siete meses ustedes a este porcentaje no sé cómo lo van a hacer pero no llegan, no llegan, seiscientos sesenta, felicidades en cuatro meses, era una propuesta desde luego para venderla además a nivel nacional. Yo no vendo esto a nivel nacional a otros compañeros de partido porque la verdad es que les haría a ustedes un flaco favor y definiendo que hay que modificar los requisitos, porque yo me he ido al INEM a preguntar cuáles son los requisitos, por cierto, el INEM, ese sitio donde hay tanta gente a la que está mandando el señor Rodríguez, compañero suyo de partido, a ese sitio donde hay tanta cola, a ese sitio es donde me he ido yo a preguntar los requisitos y ¿sabe lo que me han dicho?, que gracias a sus medidas lo que están haciendo es castigar a aquellas personas que están buscando empleo, están castigándolas, porque una persona que está desempleada de larga duración encuentre un trabajo de una semana, automáticamente ya no tiene derecho a acogerse al abono de desempleado de larga duración. Es así, es tristemente así, a la persona que está buscando trabajo es a la que ustedes le están penalizando, fíjese si tienen o no tienen motivos para hacer una modificación inmediata, urgente, de las medidas que ustedes proponen para bonificar a estas personas a las que ustedes parece ser que quieren ayudar y son a las que están destinando un día sí y otro también a esas filas de los desempleados. Dice que nosotros no pedimos datos, que yo sepa y antes hablábamos del reglamento, yo ocupo, en este caso mi grupo ocupa todas las posibilidades, todos los espacios, todas las preguntas que existen en la comisión de Servicios Públicos y en muchas ocasiones ni se responde y en muchas ocasiones hasta se nos quita la palabra, como el otro día. Bueno, yo estaría encantado de debatir con usted en la comisión de Servicios Públicos de estas cosas y de más, pero el problema es que no tengo esa posibilidad, no tengo esa posibilidad de debatir, ojalá tuviese esa posibilidad, por lo tanto no me remita a la comisión de Servicios Públicos, porque también es cierto que yo tengo más de doscientas cincuenta preguntas presentadas a su Área y más del ochenta por ciento están sin responder y ahora estoy preguntando, no es que no me quiera informar, yo le pregunto, el problema es que usted no responde y hasta el propio Secretario, hemos tenido que recurrir a él para que en la propia

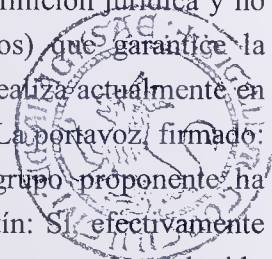
comisión las preguntas consten en acta y además se intenten responder que desde enero, por cierto, están sin responder. Y luego ya para terminar me ha hablado usted de melonadas, de eso yo creo que quien más sabe son ustedes, de melonadas, porque aquí los únicos que proponen Expo de nabos, Expo de borrajas y Expo de melones, desde luego son ustedes, deben ser los más profesionales en hacer las melonadas, porque le he dado datos y las melonadas se las dicen a esas pobres personas que como les decía antes, en muchas familias en estos momentos, muchos de sus miembros no tienen empleo, esos y que no pueden incluso acogerse a los bonos de bono-bus para personas desempleadas, esos también deben de ser melones para ustedes, desde luego nosotros trabajaremos en todo lo que podamos para ayudarles, para que puedan beneficiarse de ésta y de otras muchas más medidas. Muchas gracias.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Ranera y Belloch.- Total: 12 votos a favor y 18 votos en contra.- No se aprueba.

Entra en la sala el señor Pérez Anadón.

35. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Consejero de Economía del Gobierno de Aragón por suscribir con el Gobierno de España un acuerdo por las mermas tributarias que lesiona gravemente los intereses de la comunidad autónoma aragonesa.- Dice así: La Fundación Civil de La Caridad, cuyos principales patronos son entre otros el Arzobispado de Zaragoza, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene mas de 100 años de antigüedad, siendo la fundación mas antigua de Zaragoza y de todo Aragón.- En ella presta trabajo un numeroso equipo de profesionales y de voluntariado, que desempeñan un importante cometido social en la ciudad, ayudando a personas con dificultades, como discapacitados, tercera edad, minorías étnicas, habiendo llegado a convertirse en un referente como centro de día psicogeriatrico y de ayuda a domicilio.- El edificio de la Caridad, sito en la calle Segismundo Moret de Zaragoza, es uno de los edificios que el gobierno central y el Gobierno de Aragón han utilizado para saldar la deuda tributaria que del Estado con la Comunidad Autónoma, con objeto de que esta última transija en el pleito que hay interpuesto



sobre este propósito. Sobre este extremo se ha pronunciado el propio Consejo de Estado en su dictamen núm. 122 de 2010.- El Gobierno de Zaragoza y su Alcalde parecen haber aceptado con sumisión la citada cesión, sobre la que sorprendentemente, el Partido Popular entiende que no se ha realizado informe jurídico municipal alguno, ya que no ha obtenido respuesta a las preguntas planteadas hasta la fecha sobre la titularidad del edificio y sobre el acuerdo suscrito entre los ejecutivos central y autonómico. Habida cuenta de que la certificación catastral del edificio está a nombre de la Fundación La Caridad y de que el propio Ayuntamiento de Zaragoza advirtió al Estado y al Gobierno de Aragón sobre esta situación, existen serias dudas sobre la legitimidad de un acuerdo en el que podrían haberse incluido bienes patrimoniales ajenos al Gobierno de España.- Entendemos que una de las principales funciones municipales es la de defender su propio patrimonio y más en el presente caso por la labor social que realiza, por tanto el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Consejero de Economía del Gobierno de Aragón por suscribir con el Gobierno de España un acuerdo por las mermas tributarias que lesiona gravemente los intereses de la comunidad autónoma aragonesa. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y presentar a los grupos de la oposición en el plazo de quince días, un informe jurídico sobre la titularidad (tanto del suelo como del vuelo) del edificio de la Fundación de La Caridad, analizando las consecuencias jurídicas que tendría la inclusión de este inmueble en el citado acuerdo por las mermas tributarias y su repercusión sobre los acuerdos y protocolos firmados para el desempeño de las labores sociales de La Caridad. Este informe señalará además las acciones políticas o legales que correspondería ejercer al Ayuntamiento de Zaragoza para el caso de verse obligado a defender la titularidad del mismo. 3) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la inclusión del edificio de La Caridad en el acuerdo por las mermas en tanto en cuanto no se aclare la situación de indefinición jurídica y no se presente un plan (con ubicación, plazos y presupuestos) que garantice la continuidad de la labor social que la Fundación la Caridad realiza actualmente en la ciudad de Zaragoza. En Zaragoza, a 22 de Abril de 2010. La portavoz firmada: Dolores Serrat Moré.- La Secretaría informa de que el grupo proponente ha retirado el primer punto.- Presenta la moción el señor Contín: Si efectivamente les recordamos que el primer punto está retirado porque ya se ha debatido previamente sobre el acuerdo y hemos reprobado al Gobierno de Aragón, una



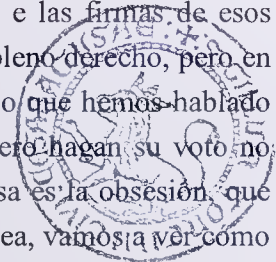
7

situación que no se producía desde hace año y medio, cuando este Pleno reprobó al Alcalde por su proyecto de navegación y no había que tomar desde entonces una medida política tan drástica. Hoy ha vuelto a suceder por algo similar, por es terquedad en perseverar en el error, por no rectificar, por no tomar medidas contra la voluntad general de la ciudadanía y más aún por ese carácter sumiso que manifiesta el PSOE aragonés con sus compañeros del gobierno de Rodríguez Zapatero. Y la moción tiene que ver con un aspecto más concreto y surrealista, el vasallaje que ha mostrado el Alcalde Belloch ante el acuerdo, algo que comienza a ser lamentablemente costumbre y lo resumió usted con las únicas declaraciones que se ha dignado a realizar mientras la Fundación se juega su futuro. Dijo 'con La Caridad se llegará a un acuerdo con la DGA sin ningún problema' y nosotros nos preguntamos ¿qué es eso de ponerse de acuerdo en un asunto en que el Estado le toma el pelo a Aragón y la DGA y el Estado ningunean al Ayuntamiento? Se tragan lo que les echen, porque existen serias dudas sobre la titularidad completa de La Caridad que aparece en el catastro como bien municipal y en vez de despejarlas definitivamente quien preside tanto este Ayuntamiento como la propia Fundación, ha mostrado una actitud mansa y complaciente y sorprende que asuman con tanta naturalidad este acuerdo, porque ese acuerdo de La Caridad se lo come el Gobierno de Aragón pero se lo acaba tragando el Ayuntamiento de Zaragoza. Y es en esta casa donde tenemos el deber de defender los intereses de los zaragozanos, más aún con este equipamiento que es un equipamiento social y que resulta hoy más necesario que nunca por la crisis, porque éste es el quid de la cuestión, si el bien pertenece a partir de ahora a la DGA ¿dónde va a estar La Caridad?, ¿lo han pensado ustedes?, ¿de dónde van a sacar otros doce millones de euros que es el valor de este edificio según el Estado? Porque efectivamente el Alcalde preside esta Fundación y es increíble que no se haya pronunciado en defensa del patrimonio de la ciudad y ni siquiera, a pesar de como decía, de que sea una institución que presta un gran servicio social en la ciudad. Quizá lo primero que deberían haber hecho es aclarar la titularidad del edificio, después luchar contra el mercadeo, presentar alternativas para la Fundación en su caso, si es que las tienen y dar a conocer de una vez por todas qué pretenden hacer allí, pero sobre todo defender los intereses de la ciudad sin ceder un ápice porque ya está bien de ser los últimos de la fila y permitir encima que se nos rían en la cara. Una vez más ha quedado claro que no saben defender lo nuestro y por todo ello dejamos la moción en esos puntos dos y tres, para que se establezca suficientemente claramente la titularidad del suelo y del vuelo y solicitando que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

por fin se comience a arrojar luz sobre esa titularidad, realizando los técnicos municipales un informe jurídico para de manera definitiva saber a quién pertenecen.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Han cambiado el texto de la moción, no han cambiado el argumentario. En todo caso hay una cuestión muy clara quedan dos puntos en la moción que tratan de aclarar cuál es la titularidad de la Fundación La Caridad, un tema que es casi una tesis jurídica que yo creo que debemos de acabar de solucionar, entre otra cosas tanto más cuando se empieza a utilizar La Caridad en intercambios entre instituciones ajenas al Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que tenemos la obligación de desentrañar esa situación y de dejar muy claro cuál es nuestra situación, cuál es el papel y cuál es la propiedad del inmueble. Creo que los puntos dos y tres van dirigidos a ese punto y bienvenidos sean, tratemos de aclararlos de la mejor forma posible para intentar evitar además que otros lo cambien, truequen o vendan a espaldas de nosotros.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): En primer lugar supongo que habrá que darles la enhorabuena porque han conseguido en el Ayuntamiento de Zaragoza reprobado al Gobierno de Aragón, me imagino que el Gobierno de Aragón estará nerviosísimo y algo que no consiguen allí lo tienen que traer aquí si no lo consiguen aquí ya buscarán algún sitio donde decir, bueno, al final hemos reprobado al Gobierno de Aragón, pues enhorabuena, ya está ... pero por si acaso quitamos este punto. Y en segundo lugar, mire usted, yo me siendo incapaz de llevarle la contraria al arzobispo de Zaragoza, al señor Atarés y al señor Biel, me parece demasiada fuerza para un grupo municipal exclusivamente. Todos ellos firmaron en abril de dos mil tres que La Caridad era de la Administración del Estado, y lo que dice, ¿no lo firmó?, yo le digo lo que firmaron, yo no le llevo la contraria, digo lo que firmaron, supongo que lo firmaron sin comprobar, bueno pero lo firmaron y dicen oiga, es que esto es propiedad de la Administración General del Estado y luego nos dice, el Consejo de Estado dice, bueno, hay un usufructo a favor de La Caridad, un usufructo no es una propiedad, creo, si no ha cambiado la ley últimamente y no me la he leído bien, no tengo ningún motivo para dudar de esos escritos, e las firmas de esos señores, si ustedes lo tienen díganlo, que tienen también su pleno derecho, pero en principio yo no. ¿Mientras tanto?, ahí están los acuerdos, lo que hemos hablado antes y a partir de ahí que decida cada uno con su voto, pero hagan su voto no pensando en reprobado al Gobierno de Aragón, que es que ésa es la obsesión, que tiene que ser una reprobación al Gobierno de Aragón como sea, vamos a ver como lo reprobamos, pues hala venga, pero nosotros no, nosotros le quitamos la



7

reprobación porque es que es sólo al Consejero de Economía, bueno, pues a nosotros desde luego nos parece que son juegos un poco espurios de estos de decir 'vamos a darle la patada en el trasero de otro para que se fastidie aquél', bien son juegos malabares.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: La propiedad del suelo es del Ayuntamiento de Zaragoza, la propiedad del edificio, según el catastro, es de la Fundación La Caridad y a la vez, según varios documentos, es usufructuaria del propio edificio. Por tanto yo señor Blasco, si usted tiene clara la situación de propiedad del bien, que San Antonio y San Biel le conserven la vista porque los demás no tenemos nada clara cuál es la titularidad del bien en este momento. Pero en cualquier caso, si teníamos alguna duda de si le ha molestado al PAR la reprobación anterior, desde luego usted ha dejado absolutamente claro que sí que le ha molestado la reprobación, está clarísimo que ustedes estaban contentísimos con el señor Larraz, ese ejemplo de modestia y humildad a la hora de plantearse y de debatir y defenderse sus tesis en las Cortes de Aragón, estaba clarísimo que ustedes estaban satisfechos con esa posición pero cuando hemos incluido al PAR ustedes ahí han empezado allí a tener algún tipo de problema. Pues mire la culpa de lo que ha pasado con las ... tributarias es del PAR o del PSOE, del PAR y del PSOE y si no le gusta hable con su prócer y alma mater y aclárelo, aclárelo pero no nos venga aquí contando historias sobre la propiedad de La Caridad. Y vamos ahora al asunto de La Caridad, mi grupo va a apoyar evidentemente el punto dos y el punto tres, no apoyamos la retirada del uno porque no es nuestra la moción, señor Blasco, ¡qué le voy a contar aquí yo que lleva usted más que el palo de la bandera de Aragón aquí dentro del salón de plenos!, ¡que no es nuestra la moción!, ¡que no es nuestra la moción!, ¡que usted se sabe mejor que yo esto!, entonces, frente a la armada del señor Biel, del señor arzobispo, ¿quién más ha dicho usted?, y el señor Atarés, que hay, yo creo que hay evidentes cosas que les unen, ante eso nosotros no nos pronunciamos, pero que la titularidad de la fundación de La Caridad y del edificio de La Caridad no está clara, es evidente para cualquier jurista y que hay que estudiar qué es lo que pasa con esa titularidad yo creo que es también evidente para cualquier jurista y que desde el punto de vista del servicio público y del interés público, es bueno que sepamos qué pasa con La Caridad, yo creo que es una cuestión de cajón y por tanto mi grupo apoyará el punto dos y el punto tres. Muchas gracias.- El Consejero de Presidencia y Acción Social don Fernando Gimeno interviene a continuación: ¡Esto es la monda!, señora Serrat, yo le recomiendo que deje a los del Área Social que hablen sobre este tema porque cuando hablan otros es que no



saben de qué va esto. Yo lamento decirlo ¿eh?. Hoy están ustedes reprobando pero en directo al señor Atarés, yo supongo que es para que no sea candidato a Alcalde, porque si no, no lo entiendo. Yo es que no lo entiendo. Mire, el único que ha hecho declaración pública de que ese suelo es del Estado, es el señor Atarés, porque todos los Alcaldes de este Consistorio, desde hace cien años, están defendiendo frente al Gobierno de España que la propiedad es del Ayuntamiento de Zaragoza y nosotros también defendemos eso, yo ¿qué quiere que le diga?, así es, pero eso sólo hay que ir a los papelitos, al Real Decreto del Ministerio de Hacienda en su día, del año seis y a la ley que salió en la Gaceta de Madrid para hablar de la exposición que se hizo en Zaragoza. Y habla de subvenciones, habla de subvenciones a la ciudad, de subvenciones a la ciudad y eso sí, después el Gobierno de España se lo montó para decir que esa subvención era un crédito y que había que devolverlo, pero bueno, juegos típicos a veces de la Administración del Estado también. Y desde entonces por orden del Gobierno de España han intentado registrar la propiedad en los Registros de la Propiedad y no han podido nunca, llevan cien años intentando hacerlo y desde mucho tiempo, los que eran Alcaldes de este municipio, pretendieron y exigieron que las propiedades se les reconocieran, porque cuando se lean estos documentos a los que son más especialistas en leer estas cosas, se lo pasarán bien, se lo pasarán bien porque dice claramente que se destinaba todo eso, que se estaban construyendo los tres grandes edificios a los servicios públicos correspondientes, pero lo dice clarísimo y a partir de allí, pleito tras pleito, con lo cual no sé qué están diciendo ustedes ahora. Lo que sí que pasa y lo dijo bien claro el Alcalde es, tampoco, es que no lo saben, yo ya sé que los del Área Social lo conocen mejor, ya saben ustedes que un convenio, un protocolo y un acuerdo en el que el señor Atarés dijo que esto era del Estado, no sé por qué le dio por ahí ese día, no lo sé, pero bueno, da lo mismo, da lo mismo, le dio pro allí y se lo reconoció el Estado que es el documento más importante que utiliza hoy el Estado para reivindicar la propiedad, pero yo digo que ese protocolo ha decaído y ustedes lo saben, los que están en el Área Social claro, porque no se cumplió ninguna de las previsiones de los compromisos del protocolo, ninguna, como consecuencia ha decaído. Y no se cumplió ninguna previsión porque la comunidad autónoma tomó la decisión en su día, cuando sea de que ya no necesitaba esos espacios para ampliar su museo, para tenerlo de almacén de todo lo que necesitaba para hacer el Espacio Goya. Hoy sabemos, todos ustedes saben, que no hay en estos momentos ninguna decisión por parte de la comunidad autónoma de iniciar ninguna actuación al respecto, porque si se

iniciara esas actuaciones no serían posible, no serían posible, sin acuerdo de esta ciudad o sin acuerdo del Patronato de La Caridad que preside el Alcalde, porque en todo caso y eso sí que lo manifestó el Alcalde, no hay ningún tema, podemos discutir la propiedad sin ninguna duda, no servirá para mucho, digo, no servirá para mucho mientras no se tomen decisiones sobre qué va a pasar allí, como consecuencia el Alcalde siempre, lo dijo bien claro, está dispuesto a llegar a acuerdos lógicamente para defender los intereses de la ciudad y de los vecinos de la ciudad de Zaragoza, para garantizar los servicios que prestan en La Caridad, pero ni siquiera ha lugar en este momento y no ha lugar porque no se va a modificar ninguna de la localización de los servicios que se están prestando en este momento en esos espacios. Y entonces, ¿qué le voy a decir?, hay actas divertidas, que incluso les digo, miren, hay cosas muy divertidas, miren 'la Comisión Ejecutiva de la Junta del Centenario de los Sitios, -estoy hablando de abril de mil novecientos nueve-, poniendo a disposición del Ayuntamiento los terrenos de la Huerta de Santa Engracia, que le fueron concedidos y significando a la vez su agradecimiento', es decir, terminada y liquidada la Exposición, le devuelve todo al Ayuntamiento. Pero luego ya saldría el ministerio correspondiente y el gobernador civil de la zona para decir que sí que no, que no que sí, lo de siempre. Pero bueno, ésa es la situación y el Alcalde pidiendo continuamente que se le cediera la propiedad de los suelos que no se la quisieron ceder, pero nunca han podido registrar la propiedad el Gobierno y ése es el pleito que queda pendiente. Pero respecto a los objetivos y el final, se lo hemos dicho y lo hemos hecho público, no hay ningún tipo de problema con la comunidad autónoma si el Ayuntamiento se pone de acuerdo para garantizar los servicios, eso es lo que hemos dicho y lo seguimos diciendo, pero este gobierno no va a dejar la propiedad como la dejó ya en su día el Alcalde Atarés, ¡qué le vamos a hacer!.-

Cierra el señor Contín: Vamos a ver si aclaramos un poquito esta ceremonia de la confusión. Señor Blasco, hablaba de lo que firmó el señor Biel y decía que cómo le iba a llevar la contraria, yo no sé qué opinará de esto que firma el señor Javier Callizo que es consejero del Partido Aragonés, que dice: El edificio pertenece a La Caridad y el suelo al Ayuntamiento, en pregunta de respuesta escrita, por si había alguna posibilidad de error, se la dejo para su conocimiento si quiere, ¿decía algo señora Allué?, que ¿qué quiere decir?, no sé si ha quedado claro o no, pero bueno, si quiere ya se la dejaré y se lo lee. En octubre de dos mil nueve ustedes, el Partido Socialista municipal advirtieron a la DGA de el suelo era del Ayuntamiento y que el equipamiento fue construido por el Estado pero cedido a



una Fundación. Esto se ha publicado hasta en cinco ocasiones y ninguno de ustedes lo ha desmentido. Pregunta nuestra en comisión de Cultura de enero de 2010, responde don Jerónimo: La Caridad es un edificio complejo, pertenece a una Fundación y no tenemos disponibilidad, informe del Consejo de Estado de 25 de febrero de 2010 que veo que no se lo han leído aunque lo mencionan todos con mucha alegría. En ciertos casos el derecho del Estado sobre los bienes no es total, verbigracia sobre el inmueble sito en la calle Moret, es decir, La Caridad. Pregunta escrita del Partido Popular a Urbanismo cursada el 10 de marzo y que todavía está sin respuesta a pesar de haber sido reiterada en dos ocasiones: ¿es titular el Ayuntamiento del edificio conocido como de La Caridad?. También se ha hablado antes de la falta de transparencia y oscurantismo, una más en su haber, ¡enhorabuena!. Consulta del Inventario Municipal la semana pasada, nos indican en patrimonio que el bien no está incluido y es el PP quien incurre en contradicción por un protocolo firmado en 2003 que usted mismamente acaba de reconocer que ha decaído y después de escuchar todas estas manifestaciones, ¿pero no se dan cuenta de que no tenemos claro quién es el titular del edificio todavía?. A los papelitos, señor Gimeno, los tengo todos aquí, como decía usted, a los papelitos, todos aquí a su disposición y del señor Blasco, que tampoco está muy enterado, para que se los lean con más cariño y ver si cambian de opinión y hacen este informe. Porque mire, además, si en vez de un protocolo se hubiese firmado un convenio y ustedes lo saben, los análisis jurídicos habrían sido más exhaustivos, pero a ustedes les sale más a cuenta hacerse los locos y tratar de confundir. Por cierto ese protocolo lo redactó la DGA y ¿quién gobernaba en 2003 en la DGA?, si lo que les estamos pidiendo desde el primer momento es que aclaren por favor la titularidad para que la Fundación no se vea perjudicada y en consecuencia no se vean perjudicados todos los trabajadores y usuarios. Porque mire, punto número uno, el Partido Popular no es quien ha admitido un acuerdo lesivo para Aragón y para Zaragoza. Punto número dos, si ahora hay que transmitir ese bien y ocurre una desgracia como ocurrió en el Seminario y se cayese y fuese propiedad de la DGA, ¿usted es consciente de la inseguridad que habría para aclarar toda esta situación?, no han pensado en ello ya veo, no han pensado en ello. Punto número tres, ¿qué piensa hacer en este edificio la DGA? todavía no lo saben pero también les da igual. Punto número cuatro, ¿dónde piensan llevar ustedes La Caridad?, ¿han pensado dónde se instalará?, pero de verdad no se dan cuenta ustedes del problema que se crea por su inacción? Y dice usted señor Gimeno, cosas muy divertidas. Yo no entiendo qué gracia le hace todo

esto a usted, no lo entiendo siendo el Consejero de Acción Social, ¿qué cosas divertidas ve usted aquí?, porque hemos preguntado en todas las áreas y no es posible que llevemos preguntando meses sobre esto y nunca hayamos obtenido una sola respuesta coherente y ya le he dicho todos los antecedentes que hay, les han tomado el pelo y como suelen ustedes hacer, buscan culpables en todos los sitios menos en su entorno, la culpa de 2003 y del protocolo. ¿Es extravagante y cierro diciendo esto, es extravagante que sean los zaragozanos quienes paguen una deuda que tiene el Estado con la Comunidad Autónoma, pero lo que es aún peor o lo que es aún más insólito, es que usted, señor Belloch, lo acepte sin rechistar.- Como ha quedado dicho queda retirado el primer punto de la parte dispositiva de la moción.- El resto se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.- El Alcalde: Que conste en acta señor Secretario que la realidad, tal como lo ve la Alcaldía en este punto es la siguiente: Durante cien años ni la Administración General del Estado ni el Ayuntamiento ha podido inscribir esta finca en el Registro de la Propiedad, ésa es la realidad, llevamos cien años pendientes de esa situación. En la actualidad sólo hay dos caminos posibles, ir a un pleito judicial, una acción reivindicatoria, que no ha intentado nunca ningún ayuntamiento seguramente porque los asesores jurídicos habrán dicho que la cosa no está muy clara, en cuyo caso tendríamos un pleno en tres instancias y posiblemente al cabo de veinte años podríamos empezar a pensar en que haya una sentencia sobre este tema o por el contrario, lo que ha sostenido este Alcalde que obviamente, insisto en ello, lo mejor es intentar llegar a un acuerdo con la DGA para resolver el problema de verdad que es lo que hay dentro del edificio de la Fundación. Ésa ha sido la posición de la Alcaldía, posición en la que desde luego se mantiene, independientemente de cualquier resultado de la moción.

36. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a promover un estudio sobre las necesidades y la viabilidad de establecer un proyecto de caminos escolares seguros, coordinado por el Área de Educación y dentro del proyecto educativo de la ciudad de Zaragoza, ya aprobado.- Su texto: La iniciativa que recibe el nombre de 'caminos escolares seguros' y que viene desarrollándose en ciudades europeas, y dentro de ellas, en algunas de las



ciudades españolas que más sensibilidad están teniendo a la hora de valorar políticas sociales y educativas destinadas a la infancia, a la adolescencia y a la juventud, tienen como objetivo promover y facilitar que los niños y las niñas vayan a los colegios e institutos de sus respectivos barrios y distritos a pie o en bicicleta por rutas seguras y de manera autónoma, es decir, sin tener que ser acompañados por personas adultas.- Los cambios que se están realizando en materia de movilidad, dejando a un lado a la población infantil y a los peatones en general, las noticias sobre casos de violencia a menores en toda España y la necesidad de mejorar día a día la formación en materia de seguridad vial y convivencia ciudadana, producen interrogantes e iniciativas de colectivos y profesionales dedicados a preservar los intereses de este grupo de población en la ciudad de Zaragoza.- El camino escolar tiene su origen en experiencias europeas que han visto mejorar el grado de socialización y las cuotas de autonomía de los menores en un momento crucial de su formación como personas responsables y como copartícipes de políticas municipales que piensan en su bienestar.- Consisten en el diseño de una red de itinerarios de acceso seguro y agradable a los centros educativos a través de señalizaciones y de subsanar los peligros o los puntos débiles que existan a lo largo del trayecto. En dicha propuesta debe incluirse la participación de todos los implicados: los directores de los centros educativos, las asociaciones de padres y madres de los centros educativos, las asociaciones de los distritos y barrios, las asociaciones de comerciantes y la propia Administración a través de las áreas implicadas: educación, servicios públicos, policía local y voluntariado, entre otros. Son proyectos vivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.- Por ello, porque el Grupo Municipal Popular considera que es una buena medida que beneficia al conjunto de los menores de esta ciudad, por lo que se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al equipo de Gobierno de la ciudad de Zaragoza, a promover un estudio sobre las necesidades y la viabilidad de establecer un 'proyecto de caminos escolares seguros', coordinado por el Área de Educación de este Ayuntamiento y que, forme parte del proyecto educativo de la ciudad de Zaragoza ya aprobado. En Zaragoza, a 22 de abril de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Para la presentación de la moción interviene doña Ana Cristina Melendo, quien dice: Buenos días. Venimos aquí a tratar una moción que ha sembrado cierta incertidumbre a parte del equipo de gobierno; es más, a parte del grupo Socialista en este equipo de gobierno. Vamos a tratar de ser de hacer pedagogía con este tema para que se aclaren y se resuelvan ciertas dudas

que ellos tienen. Se trata de una nueva iniciativa en materia de educación integral de los menores de Zaragoza. Asimismo se trata de adaptar la ciudad a los menores y no al revés. Todo ello a través de un estudio de viabilidad de un proyecto que tiene dos vertientes: por un lado, la seguridad de los itinerarios escolares, es decir, el mantenimiento de infraestructuras, calzadas, aceras, parques y jardines, de la iluminación, de las señales de tráfico; es decir, acabar con los peligros que día a día tienen los estudiantes de Zaragoza cuando tienen que ir a colegios o institutos. Por otro lado, dentro de ese tipo de mantenimiento, mantener el entorno de los centros educativos. Siempre y todo el mundo lo sabemos, las propuestas y las quejas vienen tanto a ustedes como a nosotros, existen problemas a la hora de mantener las infraestructuras o el acondicionamiento de los alrededores de los centros. Y por otro lado, también dentro de ese mantenimiento, el apoyo que los comerciantes en otras ciudades están haciendo a esa seguridad para que los menores tengan puntos de referencia donde acogerse en caso de problemas. Asimismo existe otra vertiente dentro de este proyecto, que es el aspecto educativo. El aspecto educativo estaría basado en campañas de sensibilización de dichas rutas o caminos escolares, actuaciones como el famoso "pedibus". Es un proyecto que tiene su inicio y su origen en Suiza, en Italia y Suiza y que se ha venido adaptando y yo les recomiendo que acudan a San Sebastián para ver cuáles son las iniciativas y cómo está resultando. Por otro lado, es llevar la educación a Juntas de Distrito y a barrios tanto rurales como a barrios concretos dentro de cada uno de los distritos; es decir, se trata de un proyecto integral de seguridad, autonomía y formación de los menores; además, contando con el apoyo siempre importante y siempre ejemplar de la Policía Local de Zaragoza, que realiza cursos específicos de seguridad vial para el trabajo con padres y alumnos. Todo ello nos aportaría y eso sí que le recomiendo que acudan a informes de lo que son verdaderamente los caminos escolares, a que estos logros que se consigan contribuyan a hacer de nuestro barrio, de cada uno de los barrios de Zaragoza un lugar más habitable, sabiendo que un barrio más seguro para los niños lo es por añadidura, también para los adultos. Gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) y dice así: A veces, como ocurre en muchas mociones, en las que se habla de educación, es difícil entroncar la moción, si hablamos de seguridad vial, si hablamos de educación, si hablamos de transversalidad, como ocurre en muchas ocasiones ¿no?. Yo creo que desde el ámbito, lo digo después de haber comprobado algunos programas, desde el ámbito de la seguridad vial, algunos de estos temas están creo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

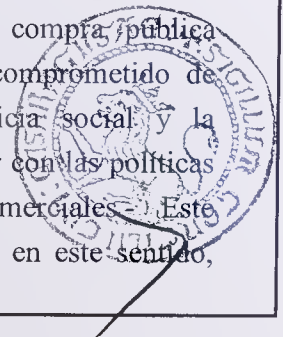
que abundantemente resueltos desde el ámbito de la coordinación y quizá desde esa transversalidad que debe tener la educación yo creo que no lo están. Por lo tanto, no le parece a nuestro grupo que sea baladí hacer esa reflexión y hacerla aquí en el Pleno. Ésa es la razón por la que, como posibilidad de reflexión y posibilidad de estudio y desde esa idea y desde esa vindicación de la transversalidad educativa, vamos a aceptar su moción y vamos a votarla a favor. Espero que sea recogida así en ese mismo sentido.- A continuación interviene don Juan Martín, quien en nombre de Chunta Aragonesista dice: Nosotros apoyaremos la iniciativa desde el punto de vista educativo. Desde esa transversalidad apoyaremos la iniciativa, sea transversal, horizontal o como sea, la apoyaremos.- El señor Pérez hace uso de la palabra en nombre del equipo de gobierno y dice: No me resisto a intervenir en esta moción, después del grado de sapiencia que nos ha transmitido la portavoz en este caso del Partido Popular. Mire usted, yo le aconsejaría una cosa, ya que me ha aconsejado usted tanto, le aconsejaría una cosa muy sencilla: que transite usted menos por internet y más por la ciudad; porque cuando leemos frases como las que tiene usted en esta parte expositiva, diciendo "los cambios que se están realizando en materia de movilidad, dejando a un lado la población infantil y a los peatones en general -me imagino que se está refiriendo a Zaragoza-, las noticias sobre los casos de violencia a menores y la necesidad de mejorar día a día la formación en materia de seguridad vial y convivencia ciudadana, producen interrogantes, iniciativas de colectivos y profesionales dedicados a preservar los intereses de este grupo de población en la ciudad de Zaragoza". Me imagino que éste será el párrafo que le ha convencido al portavoz de Izquierda Unida o al de CHA para votar a favor esta moción. Mire usted, esta moción es imposible votarla a favor ni en contra ni mediopensionista. Esto se lo decía en roman paladino con respecto a otra moción de otro compañero suyo Carmen Dueso, esto es una melonada tal como lo plantea usted o siendo más finos, como suele hacer el portavoz de CHA, es una moción power-flower. Yo no sé si los puestos en la lista van a ir en medida de peso del número de mociones que se presentan; pero me duele mucho que se fije usted tan poco, de verdad, de verdad y se fije tan poco el grupo Popular. Mire usted, lo que usted está planteando está clarísimamente superado en Zaragoza, aparte de que lo que ustedes están planteando ni tiene que ver con la educación, que parece que tiene que ver más con las infraestructuras, ni tiene que ver con la seguridad vial, que parece que tiene que ver más con parques y luego con una sucesión de delincuencia, y ya lo que me ha resultado el colmo es que ahora hay que hablar

con los comerciantes de los tránsitos por donde van los niños a los colegios para que los acojan en los peligros que puedan tener por los caminos. ¡Pero hombre! estamos hablando, miren ustedes, señores, desde siempre, no desde que estamos gobernando nosotros, desde el año noventa y uno ya tiene este Ayuntamiento un plan de seguridad vial con respecto a los niños, que empezó con la creación de un parque infantil en el propio cuartel. De primero a sexto de primaria se da un programa integral a todos los niños. Sin ir más lejos, el año pasado a treinta y tantos mil, con más de doce mil horas empleadas de la Policía Local, que van desde patrullas escolares, estudio global del centro, de cómo es el centro, formación teórica de todo el alumnado, prácticas viales en el interior del centro, práctica vial, patrullas escolares para ocupantes y peatones en el exterior del centro, conferencias para adultos, padres y abuelos, se ha olvidado de eso, lo más importante, que no hay manera de hacerles cruzar a los abuelos por los pasos de cebra, a los niños sí, a los abuelos no. Y en medio, en quinto, se pegan una semana en el parque infantil de Tráfico. Pero seguimos más, porque también en secundaria, en bachillerato, en el centro escolar y fuera les prevenimos de los distintos peligros que se van a encontrar, y luego, con todos los mayores que tienen que ver con los niños que van al centro, que es lo que es un programa de formación integral. Un programa de formación integral no para que vayan seguros al colegio, que es que esto es una broma, que es que parece que usted ha diseñado Port Aventura en vez del camino a un colegio. Y ya me tendrá que explicar cómo es esto de los centros seguros. Voy a poner un ejemplo: mi hijo para ir al colegio no tiene que pasar por ningún sitio inseguro, con lo que usted plantea hay que pasar por sitios inseguros para que vaya juntito con los otros; o sea, que esto es una boutade, que me parece bien tirar de internet y que se haga en otras ciudades, pero es que aquí se lleva haciendo hace mucho más tiempo, mucho más. Y después de esto, qué le voy a decir, si usted se queda contenta, le votamos la moción y a otra cosa, mariposa.- La señora Melendo: Agradezco a los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista el apoyo a la moción y encontrarle el sentido real de lo que significa esta moción. Tener por seguridad vial únicamente la idea de lo que hace y muy bien, la Policía Local, es tener unas muy cortas miras de lo que es seguridad vial. Hay empresas que lo hacen, hay Administraciones que lo hacen, hay Administraciones socialistas que lo hacen. ¿Qué pasa? ¿que las Administraciones socialistas del resto de España están haciendo cosas raras? Dígaselo a sus compañeros del País Vasco, por ejemplo. La idea de trabajar así es tener una visión real de lo que es una ciudad, buscar la calidad de vida de la



ciudad y pensar en los pequeños cuando se busca esa calidad y esa seguridad en cada uno de los barrios. Que lo lleve usted al terreno de la Policía Local porque a usted le interesa para sembrar polémica, a nosotros no nos interesa ni nos importa, porque es que nosotros consideramos que la Policía Local hace un trabajo excelente y que muchísimos de los cursos se pusieron, como usted bien ha dicho, en época en la que nosotros estábamos gobernando. Llevar ese tema al terreno que usted quiere llevarlo es no conocer la realidad de la ciudad de Zaragoza y es no valorar, como un sector de su grupo Socialista hace, la educación a nivel de gobierno local. Gracias.- El señor alcalde: Me parece muy bien que haya dado las gracias a Izquierda Unida y CHA, porque voten a favor; también al PSOE y al PAR, que vamos a votar a favor, vamos a votar a favor también.- La señora Melendo: Pues gracias al equipo de gobierno y unas pocas menos gracias a don Carlos Pérez Anadón.- Queda aprobada por unanimidad.

37. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a realizar un estudio en el que se identifiquen los productos que puede cubrir las necesidades de suministro de bienes y servicios de este Ayuntamiento y que contemple la introducción de criterios sociales y medioambientales en su adquisición.- Dice así: La compra pública responsable es el ejercicio de un consumo comprometido desde las administraciones públicas, en sus operaciones de adquisición de bienes y servicios, realizándolas con criterios éticos, sociales y ambientales.- La Comisión Europea en su última interpretación de las directivas de compra pública afirma que 'los poderes adjudicadores deberían velar por que los requisitos sociales de los subcontratistas sean apropiados, por ejemplo, en materia de seguridad y de salud, salario mínimo, requisitos de seguridad social y estándares de trabajo creciente'. Esto conlleva implicaciones en las relaciones contractuales tanto en Europa como en terceros países de fuera de la UE.- Este Ayuntamiento, en el año 2005, ya introdujo criterios de consumo responsable y ético a través de las máquinas expendedoras de café, ofertando café de comercio justo. Práctica que ha sido bien valorada y considerada pionera por otros ayuntamientos del estado español.- Con las propuestas de compra pública responsable se pretende potenciar un consumo institucional comprometido de forma que el dinero público sirva para promover la justicia social y la sostenibilidad ambiental. De esta manera, se debe complementar con las políticas sociales, de cooperación al desarrollo, ambientales y comerciales.- Este Ayuntamiento debe seguir siendo pionero en estas políticas y, en este sentido,



enviar un mensaje a la ciudadanía y a las empresas proveedoras sobre la necesidad de compromiso político y liderazgo en la toma de conciencia sobre la compra pública responsable.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que realice un estudio, en el plazo de seis meses, en el que se identifiquen los productos que. pueden cubrir, las necesidades de suministro de bienes y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza y que contemple la introducción de criterios sociales y medioambientales en su adquisición. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que, asegurando el cumplimiento de la transparencia y no discriminación, diseñe y comunique una estrategia clara de compra responsable, estableciendo un diálogo con posibles proveedores, enfatizando así mismo, la promoción de la. economía local y social. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la constitución de una ‘mesa de la ciudad por la compra ética’, con participación de todas las partes implicadas: el sector productivo o segundo sector, el tejido asociativo y el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Zaragoza, 22 de abril de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Para la presentación de la moción interviene doña Carmen Gallego. Dice así: Ya veo que esto toca a su fin y voy a ser supertelegráfica. Estamos hablando en esta moción, cuando la plantea Chunta Aragonesista, la plantea; porque vamos a hablar de compra pública responsable, para que se tenga en cuenta de qué estamos hablando: de compra pública responsable. Y tengo que justificar esta moción en el sentido siguiente: Y es que el pasado 15 de abril, organizado por SETEM y en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, tienen lugar unas jornadas, las primeras Jornadas por la compra pública responsable. Y en estas jornadas estuvieron por parte de este Ayuntamiento como ponentes, no como participantes, sino como ponentes, la jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y el jefe de Sección de Apoyo Operativo del Servicio de Organización; eran los ponentes, porque se estaba hablando desde el punto de vista de la compra. Fueron, la verdad, unas jornadas muy interesantes, tuve ocasión de escuchar propuestas de cómo adaptar con la legalidad vigente, cómo poder incluir compra ética dentro de lo que es el consumo de productos ordinarios de este Ayuntamiento y pudimos ver experiencias del Ayuntamiento de Barcelona, no estaba usted en ese momento, pero experiencias del Ayuntamiento de Barcelona, del Ayuntamiento de Manresa, que empezaron comprando, por ejemplo, las camisetas interiores de ropa de la Policía Local o como Parque y Jardines o para los jardineros municipales, etcétera, etcétera, eran



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ejemplos puntuales. Se recordó allí que el gasto de compra de toda la Administración pública supone el 16% del PIB. Me parece que es un gasto tremendamente elevado. Pues, en fin, haciendo o recogiendo las propuestas de SETEM, que se recogen en un documento editado en este Ayuntamiento y que figura la foto del Ayuntamiento, por detrás, financiado desde el área de Presidencia y Acción Social, pues recogiendo eso, ese espíritu y a expensas de que faltan las conclusiones, pero ya se vieron allá, al final de la jornada, lo que propone este grupo político y me voy a ahorrar todo lo que se ha hecho en este Ayuntamiento en temas de comercio justo, de compra, de compra ética, incluso algunos de los concejales, algunos de los que están aquí, pues recibieron en Navidades, por parte de la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo una cesta de productos de comercio justo, en la Corporación anterior, algunos de los que están aquí. Bien, en definitiva, no podemos frivolar con un tema como éste, aunque yo creo que el cansancio también ayuda. ¿Qué es lo que proponemos?: tres puntos. Primero, realizar un estudio que identifique los productos para cubrir las necesidades de suministro de bienes y servicios del Ayuntamiento que contemplen criterios sociales y medioambientales en su adquisición, podríamos hablar de papel, de ropa, de calzado, etc. Segundo, asegurando la transparencia y la no discriminación, porque esto es una cuestión que preocupa, la contratación pública, cosa que es lógica, se diseñe una compra responsable hablando con proveedores, enfatizando, por tanto, la economía local y social. Y por último, crear una mesa para la compra ética, con todas las partes implicadas. Se pide por parte del Partido Socialista transar; pero claro, la transacción que nos proponen, que ahora la voy a comentar, lo que le parece a este grupo político, claro, es una moción completamente distinta al espíritu de lo que pone en esta moción. Ustedes hablan exclusivamente de comercio justo y en esta moción se habla algo más que de comercio justo. Creo que quien les ha hecho a ustedes la transacción no se ha leído el tema y por tanto, no podemos aceptar, aunque aceptamos lo que se dice, porque es tan obvio lo que nos plantean, que lo que nos plantean es que una comisión que ya existe, informe; eso es tan obvio que tiene que informar, aunque no lo ponga en la moción. Y lo segundo que nos proponen es algo que se lleva realizando desde el 2004; es decir, se lleva seis años ya realizando; a ver, lo obvio no es el objeto de esta proposición. Don José Manuel Alonso, como concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Muy rápidamente, señor alcalde. Vamos a ver, loable evidentemente, es la finalidad de esta moción. El único problema es que a mí me

parece que, independientemente de que efectivamente en un folleto de SETEM, repartido recientemente, figuraban algunas de estas cuestiones, yo no sé si SETEM tiene exactamente clara cuál es la función que se está haciendo desde este Ayuntamiento; lo digo, porque en el caso de aceptar algunas de estas cuestiones de esta moción, estaríamos repitiendo y reiterando algunas de las cosas que ya se hacen y reiterando en un nuevo órgano algunas de las competencias que ya tienen en estos momentos dos órganos municipales, como son, evidentemente, la Comisión de Comercio Justo y la Oficina Municipal de Cooperación. Si yo no me equivoco, algunas ya tienen la misión de informar esto y en algunos casos la de incidir sobre las mesas de contratación en el caso del Observatorio, para realizar esas compras e informar tanto de las ofertas como de las compras; por lo tanto, estaríamos reiterando y crearíamos más confusión posiblemente en el ámbito de la cooperación de la claridad que queremos crear. Yo, por lo tanto, entiendo cuál es la idea de la moción y entiendo que, evidentemente todo aquello que vaya a recabar como mociones se han aprobado en este Pleno, como debates se han llevado a cabo en comisiones de Pleno, para trabajar estos temas creo que es bueno poder apoyar una moción de estas características; pero yo sí que pediría que se aceptasen las transaccionales, porque van a aclarar mucho más cuál es la posición; no nos van a llevar a la confusión ni a nosotros ni a ninguno de los organismos que se citan ahí, ni a los que vienen trabajando con este Ayuntamiento durante mucho tiempo en cuestiones de comercio justo.- El señor alcalde: Perdón, señor Alonso, si no se acepta la transacción ¿cuál es la posición del grupo?- El señor Alonso: Nos abstendremos.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués interviene a continuación con las siguientes palabras: Nosotros vamos a votar directamente que no. Nos parece que en estos casos, cuando se tiene que explicar tanto las cosas es que nos da la sensación de que no se sabe muy bien hacia dónde vamos; cuando hay unas transaccionales, cuando hay palabras que no se sabe muy bien qué quieren decir, cuando aquí se han oído durante muchos Plenos una defensa a ultranza por Chunta Aragonesista del comercio, porque está pasando malos momentos, que cuando hablamos de los autónomos, cuando hablamos de los empresarios zaragozanos, parece que con estas mociones ponemos en duda si todo eso es comercio justo o no lo es, si es comercio ético o no lo es; tenemos que cuidar, porque tenemos que cuidar la transparencia y la discriminación; es decir, yo creo que nos estamos metiendo en un lío con esto de los comercios éticos, morales, justos, como si lo que se hiciera habitualmente fuese inmoral, injusto y anómalo, es que no lo entiendo y no entiendo que al final tengamos que definir las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cosas con unos adjetivos que muchas veces no queremos saber muy bien qué dicen. El comercio justo: ¿qué es un comercio justo? ¿el que aplica qué tipo de porcentajes en sus beneficios? ¿el que da trabajo a qué tipo de personas? ¿el que paga sus impuestos o el que contrata? ¿qué es?, es que yo lo veo todo tan difuso. Veo en esta moción una serie de palabras: que el dinero público sirva para promover la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Pues sí, bien, y para eso ¿tengo que comprarle a alguien en especial? o hay un montón de gente o los comercios funcionan y las empresas funcionan y las cadenas de distribución funcionan y funcionan los organismos de control; es que parece que tengamos una legislación que no sirve para nada y que al final las políticas éticas, sociales y ambientales, así en abstracto, casi nada, políticas sociales, éticas y ambientales. Es que esto no sé, me da la sensación de que es un brindis al sol dejarlo ahí para decir que hemos cumplido con un objetivo que nos ponen en un folleto y caiga quien caiga. Pues no.- Doña Teresa Heras en nombre del grupo Popular dice a continuación: Gracias, señor alcalde. Vamos a ver. Yo no voy a calificar esta moción, señora Gallego, ha habido ya muchas calificaciones a lo largo de esta mañana; pero tampoco quiero que usted nos califique de insolidarios. No vamos a apoyar su moción, sí apoyaríamos la transacción que le ha propuesto el PSOE, pero la moción, tal y como nos la presenta usted desde mi grupo municipal no la podemos apoyar. Usted sí que ha asistido a esas conferencias que se han celebrado el 15 de abril, pero le tengo que decir que el día 7 de mayo va a haber otra conferencia en Sevilla, que el día 17 de junio se van a celebrar las III Jornadas por una compra pública y responsable y que además, tanto la legislación española como desde la Comunidad Económica Europea, con una serie de Directivas, están al tanto de lo que es una compra pública y responsable y el Estado Español lo ha incluido en la Ley de Contratos del Estado del año 2007. Usted ¿qué quiere hacer con esta moción?, ¿legislar lo legislado? Yo creo que tenemos que darnos un tiempo a que una vez concluidas todas las jornadas y esta tercera conferencia a nivel estatal, ver a qué conclusiones se llega, ver si ha habido alguna laguna legal y se complementa con las conclusiones a que aquí se llegue y en ese caso podremos pronunciarnos si han sido suficientes o insuficientes; pero tal y como presenta usted la moción, sinceramente me parece que se ha limitado a copiar lo que era el programa de la conferencia del día 15 de abril. Muchas gracias.- El señor Gimeno, en nombre del grupo Socialista dice: Significan que le hemos hecho una propuesta que creo realmente recogía el fondo de lo que pretendía, porque ya existe una comisión de comercio justo, que realmente podía articular

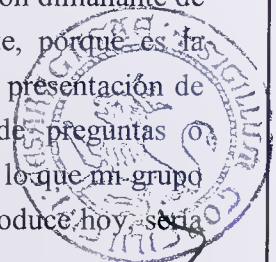
algunas de las propuestas que hace, y dos, que existe un programa municipal de Cooperación que puede servir para sensibilizar a muchas empresas y a la sociedad para sus objetivos. Si usted no acepta la transacción, pues no podemos hacer otra cosa que votar en contra y simplemente eso.- Doña Carmen Gallego: Bueno, hablando aquí el grupo político, primero, tengo que decir que en todo el texto no aparece la palabra comercio justo, en toda la moción no aparece en ningún momento la palabra comercio justo y al final nos proponen una transacción, en la cual sólo se habla de comercio justo. Por lo tanto, visto que tenemos tiempo todavía, nos queda un largo recorrido, Chunta Aragonesista acepta la transacción del Partido Socialista, pero quiere recordar que Fomento, igual es que ustedes no se han enterado, Fomento acaba de publicar un documento de la red de economía alternativa y solidaria, en el que todo lo que usted acaba de decir, en este libro se dice lo contrario y pagado con el área de Fomento. Es muy coherente, la verdad que sí. Por tanto, sometemos a votación y le voy a pedir a usted que es el que tiene el texto de la transacción que la lea, nosotros lo vamos a aceptar y vamos a posponer cualquiera de los puntos que están en este momento aquí a mociones posteriores.- El señor alcalde: O sea, que aceptan la transaccional. La obligación de leer ya veremos si la lee o no, no es jurídicamente vinculante.- El señor Gimeno da lectura al texto transaccional, cuya literalidad es: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que, a través de la Comisión de Comercio Justo, que viene funcionando en nuestra ciudad con el impulso de la FAS y el Ayuntamiento de Zaragoza, antes de fin de año se presente a este Pleno municipal informe sobre el grado de impulso y actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión, con especial énfasis en lo referido a la participación del tercer sector y de la economía social y de su impacto en las actuaciones municipales.- Asimismo, se insta al Gobierno de la Ciudad a que, a través del Programa Municipal de Cooperación, impulse las acciones oportunas para profundizar en la sensibilización de la sociedad zaragozana sobre el comercio justo y la compra responsable".- Con este texto se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra la señora Allué y el señor Blasco.- Total: 29 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobada.

38. Presentada por el grupo por el municipal Popular por razones de urgencia, al amparo del art. 77.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Zaragoza, instando al Gobierno de Zaragoza a la iniciación con el Gobierno de Aragón de un proceso negociador en relación a la financiación de las denominadas "competencias impropias" prestadas por este Ayuntamiento y correspondientes al actual ejercicio presupuestario.- La Presidencia solicita del firmante de la moción que justifique la urgencia.- La señora Serrat, portavoz del grupo proponente dice: Si en Junta de Portavoces se acordó no admitir la urgencia.- El señor alcalde: Pero se tiene que decidir aquí. La Junta de Portavoces es un órgano que propone cosas, pero es el Pleno el que las decide.- La señora Serrat: El motivo de la urgencia es que era una cuestión sobrevenida, el señor Cruz la defenderá.- Don José Manuel Cruz dice: La razón de la urgencia está expuesta en la exposición de motivos que acompaña la moción; es que se accede a una información que se venía repitiendo desde la tramitación de presupuesto, y es en el momento, en la última comisión de Hacienda y Economía cuando este grupo político accede al conjunto de la información. No se había planteado con anterioridad en razón a que no se disponía de los cierres del último ejercicio presupuestario; es decir, de la liquidación, con lo cual solamente eran disponibles las previsiones del año actual y del año anterior. Se solicita en la comisión correspondiente y como la comisión correspondiente de Hacienda y Economía se produce sistemáticamente con cuatro días de antelación al Pleno, no había opciones de presentarse con el plazo correspondiente a una moción. Ésta es la justificación y viene motivada en la exposición de motivos.- El señor Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) interviene respecto a la urgencia y dice: No creemos que ninguna de las razones expuestas ni el contenido de la propia moción justifique la urgencia de la misma.- El señor Martín, portavoz del grupo municipal de CHA dice: Nosotros nos vamos a abstener en cuanto a la urgencia, pero sí que nos gustaría plantear una cuestión para que sea asumida si es el deseo de la Alcaldía. Hay un problema de interpretación en el Reglamento de la Corporación: hay posibilidad de hacer mociones dimanantes de interpelaciones y de comparencias en comisión. Entonces, el problema que tenemos es que hay algunas comisiones que se celebran fuera del plazo de cinco días habilitado por el propio Reglamento para presentar las mociones. Ésta es una moción dimanante de una comisión, en la que tuve la oportunidad de estar presente, porque es la Comisión de Hacienda. Si se celebra posteriormente al plazo de presentación de las mociones, es imposible plantear mociones dimanantes de preguntas o interpelaciones en comisión. Entonces, lo que yo quiero trasladar, lo que mi grupo quiere trasladar, es que para poder evitar esta situación que se produce hoy, sería



bueno que las comisiones todas ellas se produjesen antes del plazo de cinco días y así podría haber mociones dimanantes de interpelaciones o preguntas en comisión.- El señor Cruz: Es en definitiva el planteamiento de la exposición que acabo de hacer: es imposible en términos reales hacer ninguna moción en este Pleno de la comisión correspondiente del mes correspondiente. Ésa era la razón de la motivación de la urgencia.- El señor Catalá en nombre del grupo Socialista interviene para decir: Nosotros no hemos apreciado ninguna razón de urgencia.- Se somete a votación la urgencia de la moción: Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen la señora Gallego y los señores Gaspar y Martín.- Total: 12 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba la urgencia de la moción; por tanto no procede su debate y votación.- El señor Alcalde dice: En todo caso, el planteamiento que han hecho debe ser trasladado a la Junta de Portavoces y espero que la Junta de Portavoces me haga una propuesta concreta en ese sentido.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 14:00 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

J. A. Belloch

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete a doscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 28 de mayo de 2010.
El Secretario General del Pleno,

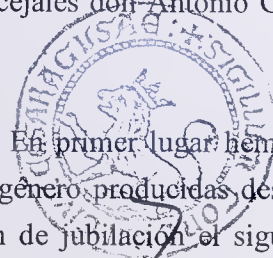


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de mayo de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 10,10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landáuzuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el señor Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- No asisten a la sesión los concejales don Antonio Gaspar Galán y don Luis Alberto Laguna Miranda.

El señor alcalde, en el capítulo de Protocolo dice: En primer lugar hemos de expresar nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Alfredo Chueca Badía, bombero; don Manuel Cisneros Romero,



bombero; don Jaime Funes Cuenca, bombero; don Teodoro Mauleón Baeza, oficial albañil; don Jesús Ángel Alonso García, bombero; don Florentino Blasco Cabello, técnico de sistemas; don José López Benedí, oficial metalista; doña Ascensión Torroba Romera, policía local; don José Bello Vázquez, oficial guardallaves; doña Ana María Segovia Muñoz, operario especialista; don Emilio Lizama Pardos, bombero.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.- Ha fallecido doña Francisca Moñux Navarro, trabajadora en activo en esta Casa, que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.- En otro orden de cosas, la Presidencia da la bienvenida al Interventor, quien asiste por primera vez a la sesión del Pleno Consistorial, y manifiesta el agradecimiento corporativo a quien ha desempeñado esta labor con carácter accidental, don Felipe Méndez Lázaro.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de abril último, queda aprobada sin que se produzcan observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. PROPOSICIONES DE LA M.I. ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente número 707260/09.- Resolver alegaciones presentadas en periodo de información pública tras la aprobación inicial de la modificación Reglamento de los Centros de Convivencia para Mayores, en el siguiente sentido: Estimar las alegaciones presentadas por el alcalde del barrio de San Gregorio, referidas al capítulo II, artículo 2º: en el sentido de que el técnico municipal dará cuenta a las Juntas Municipales o Vecinales y que los programas de actividades y la memoria anual de los centros de convivencia deberán ser aprobados “previa participación e información de la Junta Municipal o Vecinal”, quedando recogidas en el apartado e), que queda redactado de la siguiente manera: "e) Los programas de actividades y la memoria anual de los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores deberán ser aprobados por el área municipal en la que se adscriban, a través de la Delegación del Mayor y del Servicio Municipal correspondiente, previa información y conocimiento de la Junta Municipal o Vecinal, que

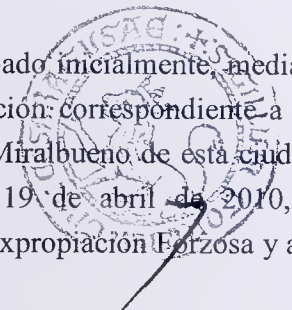


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

podrá participar en la elaboración del programa".- Desestimar las alegaciones presentadas por el alcalde del barrio de San Gregorio, en base a lo siguiente: Propuesta 2 referida al Capítulo III, art. 8º: El alegante propone que los acuerdos tomarán efecto a partir de la publicación del acta en el tablón de anuncios del centro: No se estima, ya que los acuerdos deben aplicarse desde su aprobación y entorpecería el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea.- Propuesta 3 referida al Capítulo IV, art. 30º: El alegante propone eliminar la excepción horaria para los centros de los barrios rurales, en cuanto entiende que es una discriminación; dar a las Juntas Municipales y Vecinales la capacidad de apertura del centro fuera de los horarios establecidos, e informe previo de la Junta de Mayores para las fechas de apertura y cierre de los centros: Dicha propuesta no se estima, ya que: No existe en ningún caso trato discriminatorio, sino adecuación a las necesidades reales; es necesario respetar la capacidad de organización y gestión de los recursos asignados a los diferentes servicios municipales; las Juntas de Mayores cuentan con espacios y mecanismos de participación y opinión más eficaces que la solicitud de informe y que quedan establecidos en el propio Reglamento, y las competencias de las Juntas Municipales y Vecinales deben establecerse en el Reglamento de Organos Territoriales de Participación Ciudadana.- Rectificar error material acaecido en la transcripción del texto, en el sentido de que en art. 39 donde dice "Las faltas en que pueden incurrir los socios y usuarios de los centros de convivencia de la tercera edad..." debe decir: "Las faltas en que pueden incurrir los socios y usuarios de los centros de convivencia de mayores..." .- Rectificar error material acaecido en la transcripción del texto, en el sentido de que en el contenido de los artículos 33 y 40, donde dice "art. 33", debe decir "art. 34".- **Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento de los Centros de Convivencia para Mayores**, cuyo texto se encuentra recogido en el expediente 707260/09, aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2010.- Publicar el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar traslado a la Diputación General de Aragón a los efectos previstos en el art. 65.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el art. 141 de la Ley de Administración Local de Aragón.- Se aprueba por unanimidad.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

3. Expediente número 407035/08.- Habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de Marzo de 2010, la expropiación correspondiente a una porción de terreno sita en la calle Pico de Cotiella (barrio de Miralbueno de esta ciudad), una vez expuesta al público en el B.O.P. número 87 de 19 de abril de 2010, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y arts.



17 y 26 del Reglamento que la desarrolla, y no habiendo sido presentada alegación o reclamación alguna en relación con la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de referencia, procede **aprobar definitivamente la expropiación de la finca** que se describe a continuación: Referencia catastral: 50900A 13 100092, de una superficie de 16,54.-m2; linda al Norte con finca 1340601XM71 14A y terreno municipal I.G.B. 2338; al Sur: resto de finca matriz y al Este: terreno municipal I.G.B. 2338. Es propiedad de doña Emilia Leonar Bernal.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- Rectificar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del plan parcial del sector 1 del área suelo urbanizable no delimitado 56/1 y el plan especial del área F-56-7, colindante con la calle Pico de Cotiella, debiendo incluir en la misma la superficie respecto de la cual se aprueba definitivamente su expropiación por el presente acuerdo, quedando redactada de la siguiente forma: Finca número uno: finca catastral 1340601 XM 7114^a, propiedad de don José Luis y doña María del Carmen Melero Leonar, se expropia una superficie de 1026,42 m².- Finca número 2: finca catastral 50900A13100092, propiedad de doña Emilia Leonar Bernal, se expropian 16,54 m² de superficie.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de la finca para que indiquen si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios, u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente L.E.F., hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Dar traslado del presente expediente a la sección técnica de expropiaciones, con la finalidad de que emita informe en relación con la solicitud formulada en fecha 30 de junio de 2009, por la propiedad, relativa a la ampliación de la superficie expropiada a la porción de terreno situada en el lindero norte de la finca descrita



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en el apartado primero del presente acuerdo.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

4. Expediente 543437/05.- Habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 16 de Marzo de 2010, la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de prolongación de la calle Torre del Carmen en el barrio de San Juan de Mozarrifar, expuesta al público en el B.O.P. número 77 de 7 de Abril de 2010, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y arts. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla ha sido formulada una única alegación por parte de don José Ruberte Negre y doña Pilar Marcén Gimeno, en su condición de titulares de la finca nº 2 de la relación, en virtud de la cual se oponen a su ocupación, al ubicarse en ella un local destinado al almacenamiento de herramientas y útiles imprescindibles para el desarrollo de la actividad empresarial de su hijo don José Antonio Ruberte Gimeno.- La referida alegación debe ser desestimada, ya que la expropiación de la finca de su propiedad trae causa de la necesidad de iniciar el desarrollo del área de intervención F-69-3 del vigente plan general de ordenación urbana de Zaragoza, consistente en la prolongación de la calle de Torre del Carmen hasta la calle del Paso en el barrio de San Juan de Mozarrifar y que permitiría dar continuidad a los distintos espacios ajardinados previstos en el plan especial del área mencionada.- Asimismo, en lo que respecta a la posibilidad de permuta del inmueble objeto de expropiación por otro de similares características y la pérdida del local ubicado en la finca de su propiedad, debe hacerse constar que se trata de una cuestión que ha de resolverse en un momento procedimental ulterior, cuando el presente expediente sea remitido a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de los bienes expropiados.- Tras haber sido resueltas las alegaciones anteriormente expuestas procede **aprobar definitivamente la expropiación de la finca que se describe** a continuación: Finca número 1, catastral 94087 76 XM 7290 H, perteneciente a la comunidad de propietarios de calle Francisco Moreno, se expropia una superficie de 5,25 m².- Finca número 2, catastral número 94087 03 XM 7290 H, propiedad de don José Ruberte Negre y doña Pilar Gimeno Marcén, se expropia una superficie de 296,95 m².- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa

Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente L.E.F., hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

5. Expediente 1188549/09.- Habiéndose aprobado inicialmente; mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 13 de abril de 2010, la expropiación correspondiente a una porción de terreno necesaria para la ejecución del proyecto de conexión entre, la avenida de la Almozara y la pasarela del Voluntariado, una vez expuesta al público en el B.O..P. número 98 de 4 de Mayo de 2010, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación- Forzosa y arts. 17 y 26 del Reglamento que la desarrolla, las alegaciones formuladas se resuelven de la siguiente forma: 1) Se seguirá la tramitación del presente expediente expropiatorio en favor de doña Cristina, doña María Elvira y don Mariano Usón García, doña María Dolores, doña María del Carmen Sanz Pellicer y doña Cristina Eugenia Puente Usón, en su condición de titulares de la finca objeto de expropiación y en virtud de escritura pública otorgada el día 30 de Diciembre de 2009, rectificada en fecha 17 de Mayo de 2010 ante el notario de esta ciudad don Juan Miguel Bellod Hernández.- 2) Se acepta cautelarmente como superficie expropiada, una porción de terreno de 597,48.-m², en virtud de levantamiento topográfico aportado por la propiedad, sin perjuicio de que el presente expediente expropiatorio haya de ser remitido a la Sección Técnica de Expropiaciones con el fin de que emita informe técnico, si a su juicio lo estima oportuno, respecto a la ampliación de la superficie a ocupar.- 3) La cuestión relativa a los locales y edificios que se ven afectados por la expropiación, se resolverá en un momento procedimental ulterior por los Servicios



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Técnicos Municipales de este Servicio, cuando se inicie el respectivo expediente incidental para la determinación y pago del justiprecio expropiatorio.- 4) Se tendrán en cuenta las manifestaciones efectuadas en lo que respecta a la existencia de un contrato de arrendamiento en favor de la mercantil "Garros y Olmos, S.L.", a cuyos efectos se procederá a individualizar el correspondiente expediente administrativo en averiguación de los derechos e indemnizaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la vigente L.E.F., debiendo remitir el presente expediente a la Sección Técnica de Expropiaciones con el fin de que proceda al estudio de la procedencia o no de la posible indemnización económica.- 5) La cuestión relativa a la falta de justificación, desde el punto de vista técnico, de la modificación del plan general que recalifica un espacio residencial privado, la finca expropiada, como espacio libre público, debe contestarse en el sentido de que durante la tramitación de la modificación del plan general se otorgó plazo de información pública para la presentación de cuantas alegaciones se estimasen oportunas al efecto, las cuales quedaron resueltas tras la aprobación definitiva de dicha modificación, por lo cual, no procede resolver ninguna otra cuestión al respecto por esta Unidad Jurídica.- Tras haber sido resueltas las alegaciones anteriormente expuestas, procede **aprobar definitivamente la incoación de expediente expropiatorio** respecto a la superficie que a continuación se describe: Referencia catastral: 5049704XM7154E, con una superficie de 594.-m², cuya propiedad es de doña Cristina, doña María Elvira y don Mariano Usón García, doña María Dolores, doña María del Carmen Sanz Pellicer y doña Cristina Eugenia Puente Usón.- Linda al NE: terreno municipal sin referencia catastral; NO: Fincas 03 y 13 de la misma manzana; SE, fincas 05, 06, 07 y 08 de la misma manzana y SO: avenida de la Almozara.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de la finca relacionada en el apartado primero del presente acuerdo para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder, de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente L.E.F., hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de

este acuerdo y en escrito dirigido al señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

6. Expediente 1027212/09.- **Aprobar a instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la D.G.A. la ampliación del uso educativo a la parcela de equipamiento público 52.11 actualmente calificada de asistencial, a fin de implantar una escuela infantil en la zona (barrio La Jota) para niños de 2 a 5 años, según proyecto de fecha 26 de octubre de 2009 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación del Ayuntamiento de Zaragoza.-** Notificar el presente acuerdo al Director de Servicios de Planeamiento y Diseño Urbano con remisión de una copia de la documentación técnica aprobada, para que se proceda a modificar la página correspondiente del listado de equipamientos contenido en el anejo VIII de las Normas Urbanísticas, modificando el equipamiento 52.11 con su ampliación de uso y con su categorización de público.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana se publicarán el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, y la modificación del anejo VIII-suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios, en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial ,de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la presente modificación. Asimismo se comunica a esa Comisión que los reparos contenidos en su acuerdo informando favorablemente la modificación aislada del plan parcial, se han subsanado en el proyecto de aprobación definitiva de la presente modificación.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1 999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, y a los distintos servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente 616369/10.- **Solicitar al Gobierno de Aragón la exención parcial o total de la reserva de vivienda protegida a los suelos urbanos no consolidados pendientes de desarrollo** en los términos en los que está previsto en el plan general, así como la exención total en las zonas “K”, sin necesidad de requerir autorización expresa caso por caso, al haber quedado acreditado que el plan general de Zaragoza garantiza el cumplimiento íntegro de la reserva dentro de su ámbito territorial y resulta respetuosa con el principio de cohesión social, según informe emitido por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de fecha 20 de mayo pasado.- Asimismo, se informa que en el suelo urbanizable, conforme a lo previsto legalmente, todos los planes parciales que no hayan sido objeto de aprobación inicial, deberán cumplir la reserva del 40% de la edificabilidad residencial, así como del número total de viviendas.- Todo ello de acuerdo con el art. 5 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, en su redacción dada por la Ley 1/2008, de 4 de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantía de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la efectividad de este acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego y Martín.- Total: 26 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado.

8. Expediente 455512/10.- **Quedar enterado del cumplimiento de la condición impuesta en el acuerdo plenario de 22 de abril del 2009 en el que se acordaba rectificar el error material nº 75.07 del PGOU de Zaragoza**, consistente en reflejar en los planos de calificación y regulación del suelo la franja de terreno de 3 metros de anchura existente en la zona verde 75.09, como un acceso peatonal y rodado a la finca nº 7 de la calle de la Iglesia en el núcleo de Montañana, al haberse comprobado que se ha llevado a cabo la prolongación del vallado parcialmente existente en la calle de La Iglesia del barrio de Montañana por el propietario de la parcela situada en el nº 7 de la calle de La Iglesia.- Notificar esta resolución al promotor del expediente y dar traslado al Servicio de Licencias

Urbanísticas, por su relación con el expediente 1.194.356/2004 actualmente en trámite.

9. Expediente 806627/2008.- **Resolver recurso potestativo de reposición** interpuesto por doña Guadalupe Salas de Inza, como Presidenta de la Comisión Gestora del sector 2 del SUZ 56/5 de Zaragoza, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de mayo de 2008, por el que se aprobó con carácter definitivo propuesta de convenio urbanístico de planeamiento para posibilitar el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitados correspondientes al citado sector, tramitado en el expediente nº 451614/06, aclarando el alcance de las prescripciones impuestas en los puntos tercero, cuarto, sexto y séptimo del apartado cuarto de dicho acuerdo, en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 14 de abril de 2010 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 18 de mayo de 2010.- Consecuentemente con lo anterior, se modifica la redacción del punto 3 del apartado cuarto del acuerdo recurrido, que queda como sigue: El sector 56/5-2 ejecutará y adelantará el coste de los gastos que se deriven de la ocupación de los terrenos necesarios para la conexión del sector con la antigua carretera de Madrid, requerida en el Anejo VI de las Normas Urbanísticas del Plan General.- Si esta conexión se realiza a través del viario estructurante "V8", será a cargo del sector 2 la conexión hasta pasado el cruce con el Canal Imperial en su margen derecha.- En los planos del plan parcial del sector deberá incorporarse la cartografía correspondiente a la reposición del camino de Épila sobre el AVE y la A-2, integrando este paso en la ordenación del sector.- Por su parte, el punto 4 del apartado cuarto de dicho acuerdo queda suprimido.- El resto del acuerdo recurrido se mantiene en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Gestora del sector 2 del SUZ 56/5, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.
10. Expediente 1329407/08 y otros.- Quedar enterado del texto refundido de la **modificación puntual del plan parcial del sector 89/4 (Valdespartera)** relativa a las parcelas 85, 86, 88 y 89, presentada a trámite por la entidad mercantil Cerro de Mahí, S.L. con el objeto de permitir la agrupación de las parcelas 85, 86, 88 y 89 y reordenar su entorno, según proyecto de fecha mayo 2010, salvo el documento de compromisos y las normas urbanísticas que se sustituyen por los aportados en fecha 24 de mayo del 2010.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la nueva redacción de las normas propuesta, y de notificación a la entidad promotora de este expediente.- De



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos aprobados definitivamente, indicándose a este órgano que se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en su informe en materia de ruidos y movilidad y que al resto de cuestiones a las que se refiere su informe se da respuesta en el informe de Gerencia de Urbanismo de 27 de noviembre del 2009, del que se dará traslado a ese órgano junto con la resolución.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente 812034/2010.- Quedar enterado de la adopción de acuerdo de aprobación inicial de la **modificación aislada nº 3 del plan parcial del sector 56/3**, cuyo objeto es el trasvase de edificabilidad de la manzana 2 a la manzana 29 de este sector, tramitada a instancia de D. José Angel Subirá Ríos en representación de Inmobiliaria Portazgo, sociedad anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón.
12. Expediente 470948/10.- **Desestimar el recurso potestativo de reposición** interpuesto el 22 de marzo de 2010 por don Francisco Javier Lambán Montañés, actuando como presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, contra el acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial del SUZ delimitado por convenio MV-1 y MV-2 adoptado el 24 de julio de 2009, por los siguientes motivos: Como cuestión previa, debe señalarse que a pesar de las manifestaciones de la Diputación Provincial en el recurso, a esa Administración se le notificó la aprobación inicial del plan parcial el 3 de enero de 2007 y la aprobación definitiva el 10 de enero de 2009.- Primero: Que el establecimiento de condiciones en los acuerdos de aprobación definitiva de los planes urbanísticos originarios y derivados, y en concreto para los planes parciales de iniciativa particular, viene ya recogido en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento de 1978, que textualmente señala que el acto de aprobación definitiva de un plan de iniciativa particular podrá imponer las condiciones, modalidades y plazos que fueran convenientes y, tal posibilidad normativa admitida en reiteradas sentencias por la jurisprudencia, viene confirmada en la normativa actual (si bien no aplicables a este planeamiento por las fechas de aprobación del instrumento) en concreto en el artículo 81.1 de la Ley 3/2009 de Urbanismo de Aragón, que permite la imposición de determinaciones resultantes de la aprobación definitiva.- Segundo: Justificada la legalidad de imposición de condiciones en el acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial, la racionalidad de la condición viene impuesta por el estado de tramitación del expediente de construcción del colector del barrio de

Movera con el emisario del polígono de Malpica, por cuanto el anterior proyecto de obra fue aprobado definitivamente antes del 22 de febrero de 2010 fecha de publicación del acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial SUZ MV-1 y MV-2 y, la condición del plan parcial de no aprobarse definitivamente el proyecto de urbanización del SUZ MV-1 y MV-2, hasta que previa o simultáneamente se adjudique definitivamente la obra de construcción del colector de Movera y su conexión al colector del polígono de Malpica a la estación depuradora de aguas residuales de la Cartuja compagina de manera clara y terminante los intereses públicos con los principios administrativos de economía, celeridad y eficacia, que persiguen que no se inicie obra alguna de urbanización que previa o simultáneamente se haya adjudicado definitivamente la obra de conexión del citado emisario.- Se hace constar que por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30 de abril de 2010 se ha adjudicado provisionalmente las obras de conexión del colector del barrio de Movera al emisario del polígono Malpica.- En consecuencia procede desestimar el recurso de reposición por los motivos expuestos.- En cuanto, al otrosí del suplico, informar a la recurrente que según consta en el expediente administrativo del plan parcial, el contenido del convenio urbanístico se ha anotado en las fincas registrales de las sociedades firmantes del citado convenio urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Zaragoza, con indicación de los recursos pertinentes y a la Comisión Gestora promotora del Plan Parcial MV-1 y MV-2.- Igualmente se dará traslado a los propietarios del sector que no componen la Comisión Gestora y a los servicios Municipales.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 1284840/2009.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en las parcelas 87 y 112 del proyecto de reparcelación del sector 89/4 (Valdespartera)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 4.1.10 y 5.2.2 de las normas urbanísticas del plan parcial de dicho sector, según proyecto técnico con fecha de visado por el C.O.A.A. de 29 de abril de 2010, instado por doña Pilar Cenis Mitjavila, en representación del Arzobispado de Zaragoza (Parroquia de San Ignacio Delgado) y de la entidad mercantil Gesmar Proicasa, S.A.- Desestimar la alegación formulada por don Ernesto Martínez Martín, en representación de Gesmar Proicasa, S.A., en la que mostraba su disconformidad con la primera de las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación inicial, y como consecuencia de ésta con las prescripciones segunda, tercera y cuarta, a la vista del informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 2 de febrero de 2010, del que se dio traslado a la entidad alegante, y en virtud del cual se ha presentado un nuevo proyecto de estudio de detalle que da cumplimiento a la totalidad de las prescripciones impuestas.- Informar que los torreones e instalaciones representados en el plano 07 computarán o no edificabilidad según se atengan o no en los respectivos proyectos arquitectónicos a las condiciones del artículo 2.2.19 de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

las normas urbanísticas del plan general.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, habida cuenta que el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 24 de noviembre de 2009 acordó suspender la tramitación de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para residencia asistencial e iglesia en la parcela 112 del sector 89/4 (Valdespartera), por estar en trámite el presente expediente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 608.679/2009.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de las manzanas UR2. UR3 y UT1 del área de intervención F-57-3**, según proyecto técnico con fecha de visado por el COAA de 4 de marzo de 2010, instado por doña Begoña Lorente Soro, como Secretaria de la Junta de Compensación del área de intervención F-57-3, al objeto de ordenar los volúmenes edificatorios de las parcelas edificables de uso residencial y terciario de las manzanas mencionadas, resultantes del proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con este estudio de detalle.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente. Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento

urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 392813/10.- **Corregir el error material** detectado en la modificación del estudio de detalle aprobada con carácter definitivo en relación con la manzana E- 13 del sector 89/3 (Arcosur), cuyo objeto era agrupar las parcelas E-13-1 y E-13-2 (expediente 11104239/2008), en el que al agrupar estas dos parcelas se las denominó como nueva parcela E-13-1, con la consecuencia de que las otras dos parcelas de la manzana que no estaban dentro del ámbito de la modificación propuesta (antiguas E-13-3 y E-13-4) veían también afectada su denominación ya que pasaban a definirse como parcelas E- 13-2 y E-13-3.- Subsanan este error denominando a la nueva parcela resultante de la agrupación “parcela E-13-1/2”, manteniendo la denominación original de las parcelas E-13-3 y E-13-4 para las fincas que no estaban incluidas en la modificación del estudio de detalle tramitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y a instancia de la Junta de Compensación del sector.- Notificar el presente acuerdo al promotor de este expediente así como al promotor de la modificación del estudio de detalle tramitada en su día, con indicación de los recursos pertinentes y traslado del informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 20 de mayo del 2010.- Dar traslado de este acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, así como a los servicios de Información Urbanística y Licencias de Urbanísticas para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Se aprueba por unanimidad.
16. Expediente 621739/08 y otro.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en la calle Asín y Palacios nº 11, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego y Martín.- Total: 26 votos a favor y 3 votos en contra.- Queda aprobado.
17. Expediente 787041/08 y otros.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en la calle Oviedo nº 9-11, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de dicha operadora.-

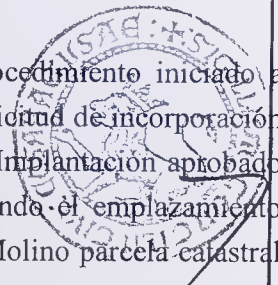


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Desestimar las alegaciones presentadas por don Javier Grasa Aracúes en representación de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero (799166/09), por las Asociaciones de Vecinos La Paz, Torrero y Montes de Torrero (811150/09), por don Germán Jiménez Ruiz (897252/09), por Dña. M^a Jesús López en representación de la comunidad de propietarios de la calle Oviedo n° 1 (886165/09), por el presidente de la calle Oviedo n° 17 (946818/09), por don Virgilio Marina Gómez en representación de la Avda. América número 115 (946879/09), por la comunidad de propietarios de la calle Lugo n° 22 (946.904/09), por la comunidad de propietarios de la calle Oviedo n° 5 (949463/09), por la comunidad de propietarios de la calle Oviedo n° 13 (949500/09), por las comunidades de propietarios de la Avda. América n° 111 y Lugo n° 2 (949524/09) y por la comunidad de propietarios de la calle Oviedo n° 4-6 y 8 (949646/09), por los motivos expuestos en los informes técnico de fecha 17 de marzo y jurídico de fecha 11 de mayo de 2010 a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego y Martín.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrand, Melendo, Moreno y Serrat.-Total: 14 votos a favor, 3 votos en contra y 12 abstenciones.- Queda aprobado.

18. Expediente 122303/08 y otros.- Retrotraer el presente procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de abril de 2009 que acordaba la no aprobación de la propuesta de incorporación al programa de implantación de la Vodafone España, S.A. de una **estación base de telefonía** móvil sita en la calle Cineasta Adolfo Aznar núm. 13, con la finalidad de ejecutar la sentencia n° 309/09 dictada en fecha 15 de febrero de 2010 por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n° 5 de los de Zaragoza, quedando por tanto incluido el citado emplazamiento en el programa de implantación de Vodafone España, S.A.- Dar traslado al promotor del presente acuerdo, al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas, al Servicio de Licencias de Actividad, a la propiedad del inmueble afectado y a los interesados en el presente procedimiento, a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

19. Expediente 750287/08.- Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva **estación base de telefonía móvil** a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento concreto en la Avda. Barrio de Montañana, en el camino Alto del Molino parcela catastral



33 del polígono 17 de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.

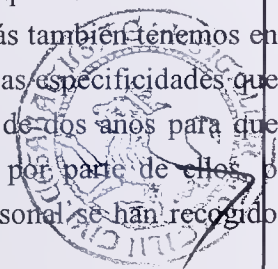
20. Expediente 1038835/07.- Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva **estación base de telefonía móvil** a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento concreto en la calle León XIII nº 21 de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.
21. Expediente 1147513/08.- Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, S.A. en relación con su solicitud de incorporación de una nueva **estación base de telefonía móvil** a su Programa de Implantación aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio de 2006; siendo el emplazamiento concreto en la calle Maquinista de la General nº 6 1-63-65 de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.
22. Expediente 1332641/09 y otros.- Dada cuenta de expediente proponiendo aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Cementerios de Zaragoza, según texto fechado en Mayo de 2010, previa resolución de las alegaciones vertidas en el trámite de información pública, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Asunción Villaverde Zamora, quien interviene en representación del Movimiento hacia un estado laico, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Municipales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: Buenos días. En MHUEL, Movimiento hacia un estado laico, nos congratulamos de que en Zaragoza no tengamos por fin un Reglamento de Cementerios obsoleto que hable del segundo año de la victoria y esté empapado de nacional-catolicismo. De hecho, fuimos los primeros en denunciar públicamente la existencia del Reglamento de Cementerios vigente. Fuimos también los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

primeros en reclamar un cementerio verdaderamente municipal, civil y aconfesional, tal como estipula la constitución. Fuimos también los primeros en reclamar unas instalaciones y unos servicios funerarios en los que toda la ciudadanía zaragozana pudiese despedir a sus allegados en igualdad de condiciones según su ideología y forma de asumir la vida y la muerte. Vamos a tener un Reglamento de Cementerios en mayor consonancia con los tiempos que corren. Los responsables de su redacción y confección saben que ofrecimos nuestra colaboración, si bien, de hecho, cayó todo en saco roto. Hemos querido también contribuir con la presentación de varias alegaciones, a que el Reglamento sea más acorde en algunos aspectos con el principio constitucional de la confesionalidad de las instituciones del Estado. Lamentablemente, casi todas ellas han sido desestimadas. Si el Ayuntamiento de Zaragoza ha querido hacer un nuevo Reglamento en términos de autismo institucional, allá el Ayuntamiento. El resultado final es que no es el mejor de los reglamentos de cementerios, pero es bastante mejor que el anterior. A fin de cuentas, la verdadera cuestión es que la letra del Reglamento de Cementerios se haga pronto y bien realidad, que nadie se parapete detrás de la escasez presupuestaria y la complejidad de las decisiones para que la ciudad de Zaragoza tenga lo antes posible un cementerio de toda la ciudadanía y para toda la ciudadanía por igual, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social; es decir, un cementerio realmente aconfesional.

Interviene para la exposición de la propuesta don Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista y dice así: De un modo muy rápido, en primer lugar para reconocer a todos los grupos lo importante que yo creo que es que al final se haya llegado a un texto por unanimidad. Un texto por unanimidad en una ordenanza es el mejor síntoma o el mejor diagnóstico de que está con vocación de perdurar, con vocación de durar y que se ha recogido de algún modo lo que al fin y al cabo aquí representamos a todos los ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza a través de los distintos grupos. Hablar de que los periodos de información han sido amplios, que como ya comentamos en la Comisión de Pleno ha habido cuatro bloques importantes de alegaciones: las Juntas Vecinales de una parte, de otra parte la Junta de Personal, las propias empresas que gestionan el cementerio y el Movimiento hacia el estado laico. Decir que lo más importante desde el punto de vista administrativo, que sería el tema de las Juntas Vecinales, lo que hace es recoger, simplemente recoger la existencia, no sólo de un cementerio, sino que es una ordenanza municipal de cementerios y son los bastantes cementerios que además también tenemos en el término municipal; demostrar o por lo menos significar y mentar las especificidades que ellos tienen y establecer a través de una transitoria de un periodo de dos años para que puedan acabar homologándose o terminando en lo que se decida por parte de ellos, o negociando lógicamente con nosotros. Por parte de la Junta de Personal se han recogido



una serie de asuntos que son aquellos que tienen que ver con la ordenanza y se ha entendido que otros asuntos pertenecen más a un reglamento de funcionamiento interno, que por lo tanto no se han recogido. Y por parte de Mémora cuestiones técnicas que se han recogido y por parte del Movimiento laico, se ha recogido todo aquello que tuviera que ver con garantizar los derechos constitucionales que nos deben asistir. Por lo tanto, gracias a todos por la participación y esperemos que, sin que tenga por qué durar los mismo esta ordenanza que el anterior reglamento, sea una ordenanza duradera.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Para señalar, al igual que ha hecho el consejero, la importancia de la unanimidad en esta moción y para señalar también cuáles han sido los puntos en los que Izquierda Unida ha cedido, de alguna forma, en sus posiciones en función de esa unanimidad. Agradecer el esfuerzo por retirar el segundo punto, ése que hemos apartado en el Reglamento, que podía suponer un aviso, una ventana a la privatización o externalización de determinados servicios; a nosotros eso nos ha tranquilizado notablemente y entiendo que se cumple en cierta medida las expectativas de alguna alegación presentada por la Junta de Personal. En general, las alegaciones presentadas por MHUEL, que también valoramos, están, entiendo, en el espíritu de la norma. A partir de ahí, evidentemente, y en aras de ese consenso, Izquierda Unida se felicita de ese reglamento; mejora notablemente lo que existe y pensamos que a partir de ahí hay un reglamento para mucho tiempo y un reglamento que regula un tema que puede ser muy delicado con una sensibilidad notable. Felicítarnos, por tanto, por ese reglamento, anunciando nuestro voto a favor.- El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, interviene a continuación con las siguientes palabras: En la misma línea, para felicítarnos de tener una ordenanza por consenso y por consenso municipal. Agradecer la voluntad que ha habido por parte del resto de grupos políticos de aceptar la retirada en el último momento del punto que señalaba el señor Alonso hace unos instantes. Evidentemente no es el reglamento que hubiese deseado al cien por ciento Chunta Aragonesista, pero sí que, evidentemente, consigue que en un tema que debíamos alcanzar un consenso y debíamos alcanzar un consenso de todas las fuerzas políticas, lo llegásemos a obtener y de una forma que yo creo que ha sido ejemplar y ejemplar por todas las partes. Ya digo que no ha sido el que nosotros hubiésemos deseado, pero sí que anuncio para próximos Plenos municipales medidas encaminadas a que la gestión, que ya no tiene nada que ver con la ordenanza del cementerio, pero sí la gestión de los servicios municipales del cementerio, sea una gestión netamente pública. Muchas gracias.- Por el grupo municipal Popular interviene su portavoz, doña Dolores Serrat, quien dice: También para sumarnos al apoyo a esta ordenanza, porque consideramos que era necesario abordarla, y además congratularnos porque, pese a la dificultad y complejidad del tema,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

creo que se ha conseguido hacer un buen trabajo y, sobre todo, hemos conseguido encontrar ese punto de encuentro entre todos los grupos políticos. Desde el Partido Popular somos conscientes de que la materia de policía sanitaria mortuoria y, por tanto, la ordenación de los cementerios, es un tema muy complejo, es un tema muy sensible y además es un tema en el que en nuestra Comunidad Autónoma falta todavía mucha claridad legislativa; lo cual ha hecho que en la ordenanza no se haya podido entrar en muchos temas, que quedan flecos por aclarar, que yo creo que se deberán abordar a través de ese reglamento de funcionamiento interno, sobre el que se va a tener que trabajar en el futuro, porque ello servirá, primero, para garantizar la mayor seguridad de los trabajadores del cementerio, pero también en segundo lugar, para aclarar algunos de los procedimientos administrativos que se tendrán que seguir en los trámites y que facilitarán, por lo tanto, una mejor gestión en esta materia que tanto preocupa y tan sensible es para los ciudadanos. En cualquier caso, nos alegramos de haber podido llegar a ese punto de encuentro y creo que muchos de los problemas que nos generaba la anterior han podido quedar resueltos y que con ese nuevo reglamento habremos dado un paso importante hacia delante.- Sin más intervenciones, se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad el siguiente dictamen: **Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Cementerios de Zaragoza**, según texto fechado el 24 de Mayo de 2010, con las correcciones. realizadas a propuesta del Servicio de Información y Atención al Ciudadano y del Servicio de Talleres y Brigadas, así como las derivadas de la estimación de las alegaciones vertidas en el trámite de información pública.- Resolver las alegaciones presentadas en el trámite de información pública en los términos expresados por el informe de la Gerencia de Urbanismo de 24 de mayo de 2010.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro de la ordenanza en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, advirtiendo que la ordenanza no.. producirá efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días contados desde el siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el referido boletín oficial.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia autenticada del texto de la ordenanza, a la Administración del Estado y al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132.4 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones vecinales que constan en. el expediente administrativo, a los alegantes, a los servicios municipales de la Gerencia de. Urbanismo y a las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, para su conocimiento y efectos.

23. Expediente 563615/2010 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** nº 96/2010, de 15 de marzo, desfavorable a los intereses municipales, dictada

por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5, que estima el recurso contencioso-administrativo nº 400/2009-BA, interpuesto por Vodafone España, S. A., y anula el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 24 de julio de 2009 que no aprobó la propuesta de incorporación al programa de implantación de Vodafone España S.A. de la estación base de telefonía sita en la calle Pedro Bermuz núm. 7.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de que realice las actuaciones que correspondan tendentes a incluir la estación base de telefonía móvil de calle Pedro Bermuz núm. 7 en el programa de implantación de Vodafone España S. A.- Notificar el presente acuerdo junto con copia del fallo producido y los informes remitidos con fecha 6 de mayo de 2.007 por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, a la Subdirección General de Inspección y Supervisión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

24. Expediente 616492/10 y otros.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 15 de marzo de 2010 desfavorable a los intereses municipales dictada el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 P.O nº 59/2.009 AB.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, como servicio municipal competente, por cuanto la sentencia reconoce como situación jurídica individualizada, el derecho de Vodafone España S.A.U. a incorporar al Programa de Implantación de instalaciones de Telefonía Móvil de dicha sociedad, una nueva estación de telefonía móvil sita en calle Palma de Mallorca 34.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

25. Expediente 724901/10 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de 27 de enero de 2010, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 1 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso contencioso administrativo nº 264/2006, interpuesto por Ibón de IP, S.L. contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 31 de marzo de 2006, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que aprobó definitivamente el estudio de detalle de la manzana 12 del Sector 56/1 (Expte. 185.371/06).- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

SERVICIOS PÚBLICOS

26. Expediente número 688913/10.- **Quedar enterado** de sentencia de la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 2 de marzo de 2010, en recurso de casación núm. 2.306/08, interpuesto por este Ayuntamiento contra sentencia de 14 de marzo de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en recurso núm. 497/04, en el que Tradime Aragón impugnaba la resolución de 28 de mayo de 2004, por la que se aprobaba definitivamente la modificación del art. 2.1. de la ordenanza municipal de auto-taxi. Dicha sentencia, desfavorable a los intereses municipales, falla que no ha lugar al recurso de casación declarando la nulidad de la resolución citada.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

27. Expediente número 606780/10.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 2 en el presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, ejercicio 2010**, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2009, según anexo que obra en el expediente por un importe nivelado de 1.247.643,97 euros.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobado.
28. Expediente número 466574/10.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, ejercicio 2010**, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2009, según anexo que obra en el expediente, por importe nivelado de 277.803 euros.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a

votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total 17 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado.

29. Expediente número 772840/10.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos núm. 10/021/5/002 en el presupuesto municipal de 2010**, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del ejercicio, según anexo que obra en el expediente, por importe nivelado de 665.117 euros.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 14 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado.
30. Expediente número 706930/10.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable, remitidos por el servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de abril de 2010.
31. Expediente número 724950/10.- **Quedar enterado** de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con fecha 29 de marzo de 2010, por la que se desestima recurso núm. 86/06-C interpuesta por Sudismín, S.L., contra la ordenanza fiscal núm. 17 reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura, ejercicio 2006.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el art. 19.2. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el art. 73 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Se faculta a la Alcaldía para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.
32. Expediente número 604458/10.- **Quedar enterado y ratificar resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia por razones de urgencia**, con fecha 27 de abril último, en el sentido de comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación interpuesto por France Telecom España, S.A., contra sentencia de 324 de febrero de 2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que estima en parte el recurso núm. 37/09 interpuesto contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las empresas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

- explotadoras de servicios de telefonía móvil, aprobada definitivamente en sesión plenaria del Ayuntamiento de Zaragoza de 23 de diciembre de 2008.- Se aprueba por unanimidad.
33. Expediente número 566406/10.- **Quedar enterado** y ratificar resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia por razones de urgencia, con fecha 27 de abril último, en el sentido de comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación interpuesto por la Asociación de Familias Numerosas 3yMAS, contra auto dictado por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desestimatorio del recurso de súplica interpuesto contra auto de 22 de diciembre de 2009 parcialmente desestimatorio del incidente de ejecución forzosa, dictado en pieza de ejecución núm. 171/09-A, dimanante del recurso núm. 806/03-D.- Queda aprobado por unanimidad.
34. Expediente número 777011/10.- **Aprobar propuesta del concejal delegado de Policía Local, de conformidad con lo establecido en el título VI, capítulo I, sobre Premios y Recompensas, del Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Zaragoza** y a tenor de lo establecido en el art. 160 del citado texto y de conformidad con la misma: **Conceder la Medalla de Plata al Mérito Profesional a los siguientes miembros del Cuerpo de Policía Local** que, con más de 25 años de servicio han evidenciado una constante entrega y dedicación al cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo: don Alfonso Grijalba San Emeterio, subinspector; doña María Jesús Galdeano García, oficial; doña María Pilar Molina Dones, oficial; don Emilio Pablo Huerta Temprano, oficial; don Luis Antonio Pérez Pérez, policía; don Ernesto Torrón Fernández-Blanco, policía; don José Luis Miguel Almudévar, policía; don José Vicente Solanas Alcate, policía y doña María Pilar Tris Alastuey, policía.- **Conceder Medalla de Plata a personas e instituciones:** Excmo. señor don Rafael Ferrera Corraliza, general de brigada de la Guardia Civil. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (Ministerio del Interior).- Ilma. Señora doña Pilar Cavero Moreno, fiscal coordinadora de seguridad vial (Fiscalía Provincial de Zaragoza).- Ilmo. señor don Juan Carlos Zapata Híjar, magistrado juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1.- Don Pedro Garijo Torres, comisario principal jefe de la UCOT (Cuerpo Nacional de Policía).- Don Francisco Javier Blanco López, comandante inspector del Servicio de Tráfico de Zaragoza (Guardia Civil).- Don Ramón Velasco Camina, jefe del Servicio de Conservación de Arquitectura (Ayuntamiento de Zaragoza).- Don Antonio Baustista Estopiñán, aparejador, obra nuevo cuartel de la Policía Local.- Doña María José Benito Tomás, jefa del Servicio de Relaciones Laborales (Ayuntamiento de Zaragoza).- Don Javier Valenzuela Recio, jefe oficina de tráfico (Policía Local).- Don Pablo Arrufat Guallar, periodista **OTORGAR Felicitación Pública** a los siguientes miembros del Cuerpo que han destacado en el

cumplimiento del servicio: Don Juan Carlos Claveras Pérez, intendente.- Don Carlos Esain López, intendente.- Don José Ángel Ruiz Gonzalo, subinspector.- Don Ignacio Picó Pérez, oficial.- Doña María Teresa Gómez Martínez, oficial.- Don José Luis Tenas Mera, oficial.- Don Miguel Ángel Abadía Sánchez, oficial.- Don Miguel Ángel Acevedo Mendoza, oficial.- Don José Antonio Andrés Estella, oficial.- Don Francisco Javier Gimeno Moliner, oficial.- don Alberto Gasca Castellote, oficial.- Don Sergio Lorente Bueo, oficial.- Don David Gil Rubiales, oficial.- Don Sergio David Padilla Martínez, oficial.- Don David Sierra Ojeda, oficial.- Don Pedro de Diego Erles, oficial.- Don Juan Valentín Sánchez Sánchez, oficial.- Don Eugenio Pascual García Serrano, policía.- Don Juan Francisco del Ruste Rodríguez, policía.- Don José Antolín Torres Sancho, policía.- Don Luis Francisco Tello Gracia, policía.- Doña Francisca Vila Roca, policía.- Doña Eva María Puertollano García, policía.- Don Gregorio Ansón Gascón, policía.- Don Arturo Navarro Martínez, policía.- Don José Antonio Puyal García, policía.- Don Pedro Sánchez Muruzábal, policía.- Don Jesús Pina Burillo, policía.- Don José Antonio Díaz Lacambra, policía.- Don José Antonio Cólera Miguel, policía.- Don Raúl Martínez Rived, policía.- Don Diego Martínez García, policía.- Don Abraham Romano Fanlo, policía.- Don Rafael López de Discastillo Ruiz, policía.- Don Antonio Sanz García, policía.- Don José Ángel Lafuente Pérez, policía.- Don José María Gómez García, policía.- Don Daniel Ibáñez Galindo, policía.- Don Daniel Orós Guíu, policía.- Don Carlos Marco Vizcarra, policía.- Don Alberto García Lasierra, policía.- Don Valero Argueta Ladrón, policía.- Don Fernando Domínguez Fuertes, policía.- Don Miguel Ángel Gallego Arnal, policía.- Doña Noelia, Sanz Pérez, policía.- Don Alí Arabí Alcubierre, policía.- Don Ignacio Aragüés Yagüe, policía.- Don David Aragón Moya, policía.- Don José Ignacio Pina Francés, policía.- Don Javier Yagüés Pérez, policía.- Don Alberto Sieso Marcén, policía.- Doña Leonor Pardinilla Furones, policía.- Don David Royo Molinero, policía.- Doña María Pilar Muñoz Alonso, policía.- Don Raúl García Fernández, policía.- Don Raúl Gracia Felipe, policía.- Don Héctor Francés González, policía.- Don Sergio Andrés Andreu, policía.- Don Maximiliano Júlvez Guillén, policía.- Doña Silvia Allué de Baro, policía.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

35. Expediente número 97463/10.- **Nombrar miembro del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza** a don Miguel Ángel García Vera en representación de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Aragón (FECAPARAGON), en cumplimiento de lo establecido en el art. 7.1 del Reglamento del citado Consejo cesando a don Luis Carbonel Pintanel.- Se aprueba por unanimidad.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

MOCIONES

36. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de Zaragoza a elaborar un plan específico para el mantenimiento, conservación, limpieza y protección de las intervenciones artísticas de la Exposición Internacional de 2008 que permita solucionar a lo largo de 2010, las deficiencias que acumulan.- Dice así: Con motivo de la Exposición Internacional de 2008 se desarrolló en Zaragoza un programa de intervenciones artísticas que se distribuyeron a lo largo de las riberas del Ebro, en el entorno del meandro de Ranillas y en el propio recinto de la Expo. Según los datos de que disponemos, el presupuesto para la realización, montaje y colocación de dichas intervenciones superó los 8.000.000 de euros. En este proyecto participaron algunos artistas de prestigio que contribuyeron a la creación de un “legado artístico” para la ciudad de Zaragoza.- Sin embargo, tras la finalización de la Expo, buena parte del citado legado artístico ha sufrido un significativo deterioro como consecuencia de la desatención de las instituciones y de la falta de mantenimiento. Intervenciones como la Noria Siria que hace 2 años eran un símbolo de la Expo, se encuentran hoy en un estado de abandono inaceptable que requiere una rápida intervención pública para su recuperación y puesta en valor. Del mismo modo, muchas otras de las aludidas obras requieren inmediatas labores de limpieza y mantenimiento, reparaciones técnicas, medidas de protección contra el vandalismo o simplemente un cambio de ubicación, cuestiones éstas reclamadas desde hace tiempo por diversas organizaciones vecinales y sociales como la Plataforma en Defensa del Legado de la Expo.- Las intervenciones artísticas de la Expo son, junto con los edificios emblemáticos del recinto, el legado material directo más importante que tuvo para Zaragoza la Expo. Por eso, es necesario que el Gobierno de la Ciudad tome conciencia de esta situación y disponga los medios necesarios para, en primer lugar, terminar con el abandono y deterioro que sufren algunas de estas obras y, en segundo lugar, ponerlas en valor como elemento de la nueva Zaragoza.- Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: 1) El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar un plan específico para el mantenimiento, conservación, limpieza y protección de las intervenciones artísticas de la Exposición Internacional de 2008 que permita solucionar, a lo largo de 2010, las deficiencias que acumulan. 2) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a disponer los medios personales, materiales y económicos necesarios para poner en valor el “legado artístico” de la Expo, elaborando una estrategia de difusión y promoción turística que dé a conocer estas intervenciones artísticas como un elemento

urbano destacado de la ciudad. Zaragoza, a 12 de mayo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- El señor Alcalde, concede la palabra a don Sebastián Contín del grupo municipal del Partido Popular, quien interviene para exponer la moción con las siguientes palabras: Gracias y buenos días. Son varias las ocasiones en que hemos traído a este Pleno, en que hemos suscitado el debate sobre el legado de la Expo y también son varias las ocasiones en que hemos puesto en cuestión, cómo está gestionando el Partido Socialista en las diversas instituciones ese legado. Y hoy nos centramos en el estado de conservación y mantenimiento de las intervenciones artísticas en las riberas del Ebro y en el propio recinto. Expoagua desarrolló un programa de veinte intervenciones artísticas para revitalizar espacios públicos y son la muestra de arte público contemporáneo que quedó para la ciudad como legado de dos mil ocho. En esas obras se invirtieron más de nueve millones de euros, que es una cantidad nada desdeñable y hace dos semanas nos vimos obligados a denunciar, que muchas de esas obras se encontraban en un estado de conservación bastante lamentable e incluso ofrecían una imagen de abandono inaceptable. Otras se encontraban en ubicaciones inadecuadas, algunas no funcionaban como se había previsto, buena parte de las esculturas estaban emborronadas o ralladas o manchadas, y en definitiva eran las menos las que mostraban un perfecto estado de conservación. El equipo de Gobierno volvió a incurrir en los errores que se repiten desde hace meses, en el abandono del legado de la Expo y en la absoluta desidia a la hora de ponerlo en valor e incluso de mantenerlo. Y lamentablemente es la misma desatención o negligencia, o ligereza, con que el Partido Socialista ha tratado las conclusiones de la Tribuna del Agua, o los edificios emblemáticos que eran unas joyas durante la Expo, pero que son molestos y gravosos después. Aunque hay que reconocer una cosa, y es que hoy tenemos que felicitarnos porque aquella denuncia sirvió para algo, y muchas de esas intervenciones han sido reparadas, han sido arregladas y vuelven a funcionar, y parece que algunas otras lo harán en un futuro próximo, así que como decía hay que felicitarse porque se han puesto las pilas. Aun así esta moción no ha perdido su vigencia porque creemos que el Alcalde debería poner todos los medios para proteger las intervenciones artísticas a futuro, y además ponerlas en valor por ejemplo, incluyéndolas en los circuitos turísticos de la ciudad, así que les pedimos de nuevo un plan de mantenimiento que garantice, por un lado la perfecta conservación, el funcionamiento y la limpieza de todas y cada una de las intervenciones y por otro determinar claramente los medios para proteger este patrimonio de la ciudad, para que no vuelva a caer en un segundo plano. Gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida, que interviene con las siguientes palabras: Yo creo que utilizaré el minuto de intervención, señor Alcalde, para felicitarnos por el resultado de esta moción y para,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

evidentemente, coincidir con el Partido Popular en la necesidad de ponerse las pilas en la defensa y en el mantenimiento de estas obras que, al fin y al cabo, forman parte del patrimonio de la ciudad. Es una parte delegada de la Expo que evidentemente hay que conservar y hay que mantener.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Juan Martín del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Sí, para agradecer al Partido Popular que acepta la transacción planteada por Chunta Aragonesista, para que todo este tipo de iniciativas se lleven al seno de la sociedad municipal, ZGZ @ Desarrollo Expo, y nada más que confirmar que es verdad, que el estado de algunas de las obras es manifiestamente mejorable en cuanto a su mantenimiento, y por tanto una moción plagada de sentido común en cuanto a la labor de mantenimiento. Muchas gracias.- A continuación hace uso de la palabra don Jerónimo Blasco, consejero de Cultura y Grandes Proyectos, y dice así: Sí, efectivamente vamos a votar a favor porque estamos haciéndolo, lo estamos haciendo desde el primer día y es más yo creo que, efectivamente, tenemos que ser conscientes de que este legado artístico que conseguimos en la Expo, que, por cierto, fue cien por ciento gratuito para la ciudad, que es un pequeño detalle que ha omitido el portavoz del PP, es decir, conseguimos que gracias a básicamente el uno por ciento cultural de las administraciones implicadas, básicamente los tres ministerios que desarrollan y reparten esos fondos estatales, y que habitualmente no habían recalado en nuestra ciudad, conseguimos que efectivamente un conjunto de veinte importantes intervenciones artísticas de arte moderno, de las que bueno estábamos bastante deficitarios en la ciudad, había mucho más arte figurativo o arte clásico, recalara en la ciudad. Son obras además que algunas de ellas son complicadas de gestión, es decir no todas son meras esculturas de bronce, o intervenciones en granito o en piedra, que son de fácil mantenimiento, pero hemos venido haciendo un mantenimiento exhaustivo, de hecho entre el Departamento, el Área de Parques y Jardines que se ha ocupado del tema de las fuentes, de aquellas intervenciones que tenían elemento acuático, elemento hidráulico y nosotros que, desde Zaragoza @, hemos hecho el mantenimiento de tanto las que están en el recinto Expo como las de las orillas del Ebro, se ha venido haciendo un mantenimiento en condiciones. El gasto anual al margen de los vandalismos y pintadas, que de vez en cuando ocurren también en las intervenciones artísticas, desgraciadamente, es ya de más de cincuenta mil euros anuales; o sea, que efectivamente, estamos haciendo un mantenimiento exhaustivo, y de vez en cuando son algunas intervenciones, tengamos en cuenta que tienen algunas sonido, tienen luz, tienen elementos que son interactivos con el público cuando las visita, y efectivamente son complicadas, pero todas funcionan y todas están funcionando. Yo a quien quería agradecer porque efectivamente la denuncia no la hizo como es habitual el Partido Popular, a pesar de que se ponga la medalla, sino que la hizo la Asociación de

Ciudadanos del Legado Expo, con los que venimos colaborando, porque efectivamente son gente de magnífica voluntad que quieren que las cosas funcionen, que están encantados de que en esta ciudad se haya hecho una Expo, y son ellos los que hicieron ese inventario que nos enviaron a todos y que luego alguien se pretendió arrogar. Pero en cualquier caso, lo que creo que es importante y ahí estoy muy satisfecho, y por eso vamos también a votar a favor, es que haya un compromiso, una voluntad de todos los grupos de aprobar que haya un mantenimiento exhaustivo. Y por acabar, efectivamente, hay una segunda parte que también la votamos porque lo que abunda no daña, es que lo incorporemos, que hagamos publicidad a los circuitos turísticos, bueno de nuevo es una lamentable omisión del representante. Tenemos estos folletos que vienen funcionando desde el día después de la Expo, que están repartidos en todos los equipamientos de las orillas y del Parque del Agua, y por supuesto en los centros de información turístico, y lo que hacen es informar al ciudadano con un plano, con información exhaustiva de todas estas veinte intervenciones. Estos se siguen haciendo, todavía quedan diez mil folletos y por supuesto cuando se agote, seguiremos haciéndolo. Con lo cual, ya se está haciendo. Efectivamente reforzaremos si en algún caso ocurre o hay más vandalismos de los habituales, y por supuesto mantendremos esto como el resto de elementos, y esas frasecitas que deja caer de que si el legado de la Expo, si quiere que concretemos cada una de ellas iremos viendo que ni la Tribuna del Agua ha dejado de funcionar, hubo una, se ha incorporado por parte de Medio Ambiente una magnífica página que ha incorporado toda la Caja Azul, con todos los contenidos tanto documentales, vídeos, intervenciones, es decir se está trabajando. Votaremos a favor y seguiremos manteniendo las intervenciones en perfecto estado, y todavía más si los ciudadanos colaboran y evitamos que haya vandalismos o pintadas, nada más.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Sebastián Contín del grupo proponente, para el cierre de la moción: Sí, gracias al consejero de Cultura y Grandes Proyectos por sus cuatro minutos para explicar su postura. Bueno en primer lugar queremos agradecer a Chunta la proposición y evidentemente no estábamos de acuerdo en su día con la creación de esta sociedad ZGZ @ Desarrollo Expo, pero quizás es quien debería encargarse de esto, así que la aceptamos y al mismo tiempo agradecemos la unanimidad, y queríamos añadir una mención como lo hemos hecho siempre, porque aquí nadie se ha arrogado nada que no le corresponde, una mención a la Plataforma en defensa del legado de la Expo, que es ese Pepito Grillo necesario que en multitud de ocasiones nos alerta a todos de la desatención de las instituciones ante el legado de la Expo, y yo le recuerdo señor Blasco que a usted le llegó ese informe y no hizo nada, no hizo nada por arreglarlo hasta que lo denunciemos nosotros. Por otro lado este folleto es del año dos mil ocho, y en las oficinas de turismo de esta ciudad no están, porque lo hemos comprobado. Así que guárdese fuerzas, que hoy le



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

espera un día largo, en que va a tener que defender sus grandísimos proyectos y su estupenda gestión, porque usted ya sabemos que nunca se equivoca y que lo hace todo estupendamente. Gracias. Así pues, se somete a votación la moción con el añadido que a resultado del debate de la misma, añadiendo al final tanto del primer párrafo como del segundo, lo siguiente: "en el seno de la sociedad municipal ZGZ @ Desarrollo Expc, S.A.".- Con este añadido, queda aprobada por unanimidad.

37. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a solicitar al gobierno español que retire el plan de ajuste presupuestario por hacer recaer el coste de la crisis en quienes no la generaron esto es, los trabajadores del sector público, los pensionistas y las personas dependientes, así como en las inversiones productivas que deberían contribuir a dinamizar nuestra economía y otros extremos.- Su texto: El pasado 12 de mayo el Presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero, presentó ante el Pleno del Congreso de los Diputados un paquete de medidas tendentes a recortar el gasto público para reducir el déficit del Estado español en 5.000 millones de euros en 2010 y 10.000 millones en 2011. Entre esas medidas, destacan: la reducción salarial de los empleados del sector público en un 5 % de media desde el 1 de junio de 2010 (y la congelación en 2011), la congelación de las pensiones en 2011 (incumpliendo el consenso del Pacto de Toledo), la eliminación de la prestación por nacimiento, la eliminación de la retroactividad en las ayudas a la dependencia, la reducción de la ayuda oficial al desarrollo en 600 millones y la reducción de las inversiones en 6.045 millones de euros en 2010 y 2011, así como la exigencia a Comunidades Autónomas y Entidades Locales de un ahorro adicional de 1.200 millones.- Esta propuesta de reducción del déficit se centra en ajustar el gasto, haciendo recaer el coste de la crisis fundamentalmente sobre los trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas, los pensionistas y las políticas sociales (personas dependientes, etc.), y no en mejorar los ingresos tributarios, recuperando la progresividad perdida en los últimos años (rebajas fiscales, eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio...).- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a. solicitar al Gobierno español: a) Que retire el plan de ajuste presupuestario por hacer recaer el coste de la crisis en quienes no la generaron, esto es, los trabajadores del sector público, los pensionistas y las personas dependientes, así como en las inversiones productivas que deberían contribuir a dinamizar nuestra economía. b) Que presente un nuevo plan, negociado con las fuerzas políticas y los agentes sociales, que garantice el mantenimiento del gasto social y de las inversiones productivas, y que se centre en la racionalización del gasto público y en la reducción de los gastos improductivos. c) Que aborde sin más demora una reforma

tributaria en aras a combatir el fraude fiscal y recuperar la progresividad, incrementando la tributación de las rentas más altas y de los beneficios del capital y del sistema financiero.- Así mismo, el Pleno insta al Equipo de Gobierno Municipal, a actuar en la línea de los apartados anteriores. Zaragoza, 20 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Se procede a iniciar el debate conjuntamente con la moción que figura en el orden del día con el número 42, presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida), que dice así: Dice así: En los últimos días el Presidente del Gobierno ha presentado en el Congreso de los Diputados un plan de ajuste económico con importantes recortes en gasto público y prestaciones sociales que se concretan: en la reducción de las retribuciones de los trabajadores del sector público en un 5% para 2010 y una congelación en 2011; en la eliminación de la revalorización de las pensiones, excluyendo las no contributivas y las mínimas; en la eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial prevista en la ley 40/2007; en la eliminación del denominado cheque-bebé de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011; en la adecuación del número de unidades de los envases de medicamentos para ajustarlo a la duración estandarizada de los tratamientos; en la reducción de la ayuda al desarrollo de 600 millones de euros; en la reducción de 6.045 millones de euros entre 2010 y 2011 en la inversión pública estatal; en la eliminación de la retroactividad en la concesión de derechos económicos derivados de la situación de dependencia reconocida en la ley y por último en la reducción global de 1.200 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas y entidades locales.- Todas estas medidas afectan exclusivamente al sector público y a las prestaciones sociales que este garantiza, quedando fuera del esfuerzo nacional para salir de la crisis sectores que han contribuido de forma esencial a provocarla como el sector financiero o las grandes empresas de la construcción. Igualmente el estado ha preferido lo anterior a abordar una profunda reforma financiera y fiscal fundamentada en el principio de justicia redistributiva que garantice la recuperación de la capacidad económica que las administraciones públicas han ido perdiendo.- Por todo ello y porque somos conscientes de que existe la posibilidad de salir de la crisis de otra forma se propone el siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a retirar el plan de ajuste presentado el día 12 de mayo ante el Congreso de los Diputados como vía de reducción del gasto público.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de España a adoptar las siguientes medidas: Definición de un plan de lucha contra la economía sumergida que establezca objetivos de reducción de la economía sumergida en 3 puntos anuales en los ejercicios 2010, 2011 y 2012.- Respecto a la imposición sobre los beneficios de las sociedades: Aumento de 5 puntos el impuesto de Sociedades y la imposición sobre las entidades, sociedades e instituciones de intermediación financiera; imposición extraordinaria del 50%, de los bonos, primas y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cualquier otra retribución extrasalarial de los directivos de instituciones financieras y establecimiento, con efecto presupuestario para el ejercicio de 2011, la reforma de la fiscalidad sobre las SICAV para que tributen como cualquier otra sociedad.- Respecto al IRPF: Establecer la equiparación fiscal de las rentas del capital a las del trabajo y el aumento del tipo impositivo marginal en el último tramo del IRPF del 43 al 50%.- Recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio.- Derogación de la modificación de la ley del IVA que entrara en vigor el 1 de junio y reforma de la citada ley estableciendo un IVA especial al 25% exclusivamente en las compras de productos de lujo y suntuarios y un tipo super reducido para alimentos de primera necesidad.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a adoptar las siguientes medidas: Introducción de medidas de fiscalidad verde para gravar las actividades que perjudiquen el medio ambiente e incentivar las que internalicen los costes ambientales en sus procesos productivos.- Eliminación de las bonificaciones extraordinarias a personas físicas o jurídicas con altísimos niveles de renta o patrimonio, tales como las siguientes: en el impuesto de sucesiones y donaciones: el 3% adicional (al 98%) en transmisión por herencia de empresa individual, la reducción de hasta 3 millones de duros del impuesto sucesiones para descendientes menores de edad y la reducción de hasta 300.000 euros por donaciones a hijos en los últimos 5 años.- Establecimiento de nuevas tasas autonómicas tales como, cobro de los rescates de montaña en caso de negligencia demostrada, tasa a las empresas por uso de bolsas de plástico individuales, tasas que graven los electrodomésticos de alto consumo energético.- Revisión de todas las contrataciones públicas, incluyendo las de las empresas del sector público, aragonés, para controlar el aumento de precios en los contratos y obligaciones. Y revisión de inmediato los gastos de mantenimiento, suministros, obras de remodelación, protocolo para ajustar y racionalizar su importe.- Reducción de los salarios retribuciones de los altos cargos de y de las empresas del sector público aragonés que cobren más que el Presidente del Gobierno de Aragón. En Zaragoza a 21 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida quien interviene con las siguientes palabras: Creo que el tema está suficientemente centrado y es suficientemente conocido, el Gobierno por medio de un decreto ley que convalidó ayer en las Cortes por un exiguo voto, lanza uno de los planes de estabilización más duros de la historia de España, yo lo he comparado y creo que es perfectamente comparable y en algunos casos más duros que el del año cincuenta y siete. Un plan que además tendrá como virtud paralizar buena parte de la economía española, incrementar el paro y afectar gravemente al desarrollo social de este país. Hablábamos ayer y hemos comentado en alguna ocasión que sería bueno mantener alejada la demagogia de este

debate, este portavoz va a intentar hacerlo y va a intentar ir a una exposición clara y concisa de cuáles son sus posiciones políticas, e intentar establecer que, evidentemente, más de una opción, cuando se trata de luchar contra una crisis en la que estamos y que de esas opciones el gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha escogido la más dura y la más complicada y difícil, sobre todo para algunos sectores importantes de la sociedad. Ha escogido la más complicada y la más difícil para el sector público, y hablaré aquí del salario de los funcionarios, pero en realidad esa afección al salario de los funcionarios es una agresión gravísima al sector público. A mí me gustaría que en las movilizaciones que vienen y en todos los conflictos sociales que se avecinan, todos, absolutamente todos, tuviésemos la cabeza fría y serena y pensásemos que si nos dedicamos a vituperar el sector público y a sus trabajadores estaremos haciendo un flaco favor al Estado, estaremos haciendo un flaco favor a la sociedad y estaremos haciendo un flaquísimo favor a la gestión pública, a los aspectos públicos de la gestión. Así que evidentemente, ya es suficiente con marcar criterio con ellos, ya es suficiente con colocarlos a los pies de los caballos, ya es suficiente con afectar a sus rentas que son dependientes, y a partir de ahí cuando menos, como decía antes, establezcamos esos criterios. Por lo tanto, a partir de este decreto lo que queda afectado evidentemente es, primero, el ámbito de lo público a través de los recortes a sus funcionarios. En segundo lugar, el de los pensionistas, cuyas pensiones quedan congeladas. En tercer lugar, los de todas aquellas personas que tienen necesidad y que tienen derechos derivados de la Ley de Dependencia. Además de ello algunos otros sectores a los que luego me querré referir con tanto más detenimiento como son los ayuntamientos, como son las entidades locales. Por lo tanto estamos ante uno de los recortes más duros que afectan además a los sectores más débiles de la sociedad, porque conjuntamente con esto no se ha tomado ninguna medida para incrementar los ingresos, conjuntamente con esto, no se ha tenido en cuenta que hasta ahora, todas las medidas del gobierno han ido a romper la progresividad de una fiscalidad que es hoy cada vez evidentemente menos progresiva, que han desaparecido impuestos como el de patrimonio y que se ha reducido cualquier ajuste social en esa fiscalidad, y la prueba la tenemos en una subida del IVA que empieza, comienza en breve, que afecta indiscriminadamente a cualquiera de las rentas. Por lo tanto, estamos ante una medida doblemente antisocial, por los sectores a los que afecta, por aquellos sectores a los que no toca; sigue manteniendo, sigue eliminando la Ley de Patrimonio, sigue manteniendo en algunos aspectos las bonificaciones a la Ley de Sucesiones, sigue sin tocar a las SICAV, sigue sin afectar en absoluto y para nada a los sectores financieros, a aquellos que debían haber sido controlados, a aquellos que ponen en marcha la crisis, a aquellos que obligan a tomar estas decisiones; porque, señores, no nos engañemos: esta decisión favorece fundamentalmente a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

esos sectores financieros, que nos dicen y dicen a los estados, cuándo, cómo y dónde quieren cobrar su deuda, y además con la última modificación del Decreto, con esa fe de errores, tenemos fe en que el decreto es un error, no se preocupen ustedes, con esa fe de errores nos dicen además en qué condiciones y cuándo marcan a las entidades locales la capacidad de coger créditos. Por lo tanto es una entrega en, absolutamente todas las manos de un sector financiero al que se iba a poner, desde nuestra Presidencia en la Unión Europea algunas pequeñas dificultades y que sin embargo hoy pasa absolutamente de rositas por este decreto. Miren ustedes, pensamos y es evidente que desde una política de izquierdas, decretos como éste son absolutamente inasumibles, por eso pedimos su retirada y por eso pedimos además que se inicien desde ya, una serie de medidas fiscales que el Presidente ha lanzado en ese juego que decían el otro día, algún representante de la izquierda parlamentaria de asustar a los ricos, pero sin tomar las decisiones necesarias para llegar no a asustar, sino a una fiscalidad progresiva y a una fiscalidad justa. Pensamos nosotros lo siguiente, pensamos lo siguiente desde esta dificultosa y alterada intervención: al señor Rodríguez Zapatero le falta aquello que buscaban los personajes del Mago de Oz, le ha faltado alma, le ha faltado corazón a la hora de hacer esta reforma y se ha dirigido exclusivamente a los sectores más débiles de la sociedad, le ha faltado valor para entrar con otros sectores que deben de pagar esa crisis. Y por último le ha faltado inteligencia, y no me meteré con la capacidad intelectual del señor Rodríguez Zapatero, pero será difícil que alguien en esta Sala, ni siquiera en este Pleno, defienda la improvisación tan brutal que ha supuesto toda la gestión de este decreto hasta sus últimas consecuencias. Por lo tanto busquen ustedes el corazón, la valentía y la inteligencia que les ha faltado, retiren ese decreto y modifiquen su plan para hacer frente a la crisis.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco del grupo municipal del Partido Aragonés quien interviene con las siguientes palabras: Sí, muchas gracias y buenos días. Bien, nosotros, la situación de hoy después de la convalidación, efectivamente casi fifty, fifty, en el Congreso de los Diputados ayer de este Real Decreto, lleva a que en estos momentos sea una realidad aprobada por el Congreso de los Diputados. Ya anunciamos, que en la moción número treinta y siete nos vamos a abstener y en la moción número cuarenta y dos también. Efectivamente es un Real Decreto que no ha sido consensuado suficientemente, que desde nuestro punto de vista contiene errores importantes. Que las propuestas que se hacen por parte de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, como todas, se pide en Chunta Aragonesista que se ha negociado con las fuerzas políticas, pero a la vez en la cuarenta y dos ya se proponen estrictamente una serie de medidas con nombre y apellidos, por lo tanto entendemos que sería difícil aprobarlas y a la vez consensuarlas posteriormente, y desde nuestro punto de vista, ya lo hemos dicho y creo que lo ha dicho

también el portavoz de Izquierda Unida, este Real Decreto carecía sustancialmente de diálogo, algo que nos parece que cuando se tienen que tomar unas decisiones que afectan no sólo a una buena parte de los que están representados en ese Real Decreto, sino a todos los españoles en general, se deberían de haber tenido y supongo que se tendrán en cuenta en el futuro otras medidas distintas de las que hasta este momento se nos están planteando. Es evidente que todos tendremos que tomar y asumir la parte de responsabilidad que nos corresponde, y es evidente que todos hemos opinado que este Real Decreto no responde a esa universalidad de la responsabilidad que debemos de asumir todos. Es verdad también que ayer el Congreso de los Diputados lo convalidó, bueno, todavía falta mucho recorrido para llegar a, al final del túnel, por desgracia no parece que esto sea la panacea que nos va a llevar a solucionar los problemas, falta mucho que recorrer. Por lo tanto desde el punto de vista del Partido Aragonés, entendiendo que se habla de diálogo de algunas cosas, no entendemos demasiado cómo podemos desde el grupo municipal, desde el gobierno municipal actuar sobre los beneficios del capital y el sistema financiero. Creo que es, no es en la de Chunta Aragonesista donde pone que debemos actuar, yo entiendo que es más bien hacer propuestas para que sea así, y estaríamos también de acuerdo. Pero en cualquier caso, insisto, en estos momentos entendemos que se deben abrir cauces de diálogo, de participación, con todos los sectores implicados en esta dura batalla que tenemos por delante y por lo tanto, nosotros nos abstendremos en las dos mociones.- Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, y dice así: Comprendiendo que el estado de postración en que se encuentra el Partido Socialista, hace que en el día a día, y estas pequeñas cosas, se pierda un poco el tono en cuanto al seguimiento de los debates, y comprendiendo esa situación empiezo mi intervención. Yo no voy a entrar y a seguir por el camino que ya ha esbozado mi compañero de Izquierda Unida con quien buena parte de la reflexión la compartimos, pero sí que voy a señalar una serie de puntos en esta primera intervención para hablar también de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza y para hablar en la medida de lo posible de cómo afecta todo esto al Ayuntamiento de Zaragoza. Mi grupo municipal lo que quiere señalar es que, yo creo que se ha producido una situación sin parangón en la historia democrática que ha habido hasta ahora, una situación de frustración y de dejar en una situación absolutamente postergada las expectativas de buena parte de la ciudadanía, expectativas depositadas en el gobierno del señor Zapatero, expectativas que mi grupo político llevó a considerarlas oportunas para apoyar al señor Zapatero en el Congreso de los Diputados en la primera legislatura, y ahora se está produciendo una situación que negó en su día el señor Rodríguez Zapatero cuando llegó a la Moncloa. El señor Zapatero ha abandonado a la izquierda, ha abandonado las posiciones que le llevaron al Gobierno, ha



abandonado a una buena parte de la población que depositó todas sus esperanzas en políticas de izquierda y progresistas, y en la última etapa en este último decreto, ha consolidado ese abandono y ha consolidado una situación de absoluta orfandad a la hora de poder presentar propuestas económicas por parte de un gobierno que en este momento está absolutamente maniatado y en manos del gran capital, de los tiburones financieros y, sobre todo, de los mercados de valores. No es que en este momento se encuentren absolutamente abandonados, ninguneados, y humillados los empleados públicos, los jubilados, los dependientes, todas aquellas personas que se dedican a la cooperación al desarrollo, es que además nos hemos tenido que enterar por la espalda en la tribuna de oradores del Congreso de los Diputados, que también se sacrifica en el altar de esas supuestas recetas neoliberales, a la situación de las corporaciones locales. Ahora mismo Chunta Aragonesista jamás apoyaría un gobierno como el del señor Zapatero, pero no lo apoyaría ni Chunta Aragonesista ni ningún grupo de izquierda, que se precie de serlo. Ahora mismo la situación que tenemos es de un gobierno del señor Zapatero, que se encuentra absolutamente a la deriva, que va camino de la nada, que va camino de desaparecer, y que además va a desaparecer, poniendo encima de la mesa las medidas de la derecha con el aplauso de la derecha, que es una de las situaciones más paradójicas que se han producido en la historia reciente de la democracia de este país. Hemos tenido algún precedente de dirigentes del Partido Socialista, aplicando soluciones de derecha a situaciones de crisis industriales, pero es verdad, que no habíamos tenido hasta ahora un giro tan descomunal, de ciento ochenta grados de un dirigente político en la historia democrática de este país. El señor Zapatero ha hecho justo lo contrario que decía que iba a hacer a lo largo de estos últimos dos años, y en este momento cabe preguntarse como se preguntan muchos desempleados de este país ¿dónde está el esfuerzo por la creación de empleo?, ¿dónde va a estar el esfuerzo para que la administración pública ponga los recursos públicos al servicio de la creación de empleo y de la actividad económica real? ¿Todo eso se ha quedado en el camino? Todo eso se ha quedado arrumbado ante una política que se ha plegado a los intereses evidentemente de los que han generado esta crisis económica, y de los que en este momento están sacando ya rendimiento económicos de esa crisis económica. Pero en la última parte de mi intervención y ya para acabar, de lo que quiero hablar es del Ayuntamiento de Zaragoza, que es lo que nos ocupa, lo que nos preocupa y en este momento, el principal objeto evidentemente de nuestras reflexiones. Tenemos un presupuesto municipal absolutamente tocado después de la aprobación de este Decreto Ley. Un presupuesto municipal que va a tener muchas dificultades para poder salir adelante después de las medidas que se han adoptado con este Decreto Ley. Tenemos en este momento una ciudad expectante en ver cómo se van a reajustar todas las políticas

municipales, después del zapaterazo que se ha dado a los ayuntamientos del conjunto del Estado, y tenemos una responsabilidad grave en el Ayuntamiento de Zaragoza, y desde ese punto de vista y en la medida que tenemos esa responsabilidad encima de la mesa, Chunta Aragonesista ha ofrecido consenso, va a seguir ofreciendo consenso, creemos que hay que llegar a un pacto por Zaragoza con el resto de fuerzas políticas, pero no un pacto para el presupuesto del año dos mil once, un pacto para la gestión del presupuesto del año dos mil diez, porque el gobierno municipal, ya desde una decisión que evidentemente ha venido motivada por la decisión de sus compañeros en el gobierno de España. El gobierno de la ciudad, desde nuestro punto de vista, ya ha renunciado a tener presupuesto para el año dos mil once. Ahora mismo al gobierno de la ciudad de Zaragoza le sale más rentable económicamente no tener presupuesto en el año dos mil once, y ésa es la realidad; por tanto, las decisiones que tenemos que tomar ineludiblemente a lo largo del mes de junio, a lo que nos llevan y yo creo que esto hay que decirlo solemnemente y en el Pleno, y hoy nos lleva a dejar muy claro que este gobierno municipal no va a tener presupuesto en el año dos mil once. Pero es más, me atrevo a decir y se atreve a decir mi grupo municipal, que quizá sea bueno para la ciudad no tener presupuesto para el año dos mil once, y lo digo con esa claridad, porque al final evidentemente la situación en la que nos vamos a encontrar en cuanto a capacidad de endeudamiento para los próximos años, es una situación que hace preferible prorrogar partidas de los capítulos II y IV y seguir con esa gestión. Pero que nadie piense que la decisión del señor Zapatero es buena para ningún partido político, para ningún partido político. La situación de miseria inversora en la que nos coloca el gobierno socialista del señor Zapatero en la próxima Corporación, hace difícilmente viable la intervención en el mercado de trabajo de los presupuestos de las próximas corporaciones, gobierne quien gobierne, y ése no puede ser motivo de felicitación en cuanto a la consecución de réditos electorales. Nuestros vecinos en este momento nos están pidiendo un ejemplo de responsabilidad, de corresponsabilidad con la situación económica, un esfuerzo por llegar antes del día uno de julio a un acuerdo global en materia económica de principios mínimos, porque ese acuerdo va sin duda a marcar la trayectoria económica de este Ayuntamiento como mínimo hasta dos mil doce. Y de eso estamos hablando en este momento, por eso mi grupo en este momento ofrece un pacto que llama pacto por Zaragoza al resto de fuerzas políticas para poder conjuntamente plantear un escenario para los próximos dieciocho meses. Sin a prioris, sin cuestiones previas, que aborde todas las políticas municipales que están encima de la mesa. Estamos preocupados, la ciudadanía está enormemente preocupada y no nos sirven salidas de pata de banco, la situación es la que es, no sirve la cosmética, no sirve el intentar salpimentar las soluciones con este nuevo modelo que hemos adoptado de, vamos a ver si perseguimos a los que supuestamente más



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tienen para conseguir exclusivamente el alpiste del canario, y tenemos que abordar sin demora una reestructuración de la situación económica del Ayuntamiento Municipal, de la situación administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Tenemos que ir a eliminar sociedades municipales que en este momento no son productivas, todo eso lo pone Chunta Aragonesista encima de la mesa, para llegar a un acuerdo común entre todas las fuerzas políticas, muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, creo que es imposible abordar este debate, el debate de estas mociones sin entrar de nuevo en una valoración política del Decreto Ley de medidas de recorte y sobre todo, teniendo en cuenta la situación de incertidumbre y desconcierto a lo que nos ha sometido, creo que a propios y a extraños, pero sobre todo a toda la sociedad española. Sorprende que el Partido Socialista y el señor Zapatero se hayan dado cuenta de golpe de la necesidad de tener que ajustar el gasto público y reducir el déficit público, porque de aquella frase de 'no habrá medidas drásticas' a 'bajar las pensiones es una cuestión de patriotismo' pasaron menos de tres días. Se nota que se necesitó que la situación económica española se la recordaran desde los organismos internacionales, desde la Unión Europea, desde el Fondo Monetario Internacional o incluso que le tuviera que llamar incluso el señor Obama para explicarle la mala situación económica de España. Desde luego, creo que eso no tiene precedentes en la historia española, por lo menos de la democracia española y ha supuesto una situación de descrédito para todos los españoles, una situación de descrédito para España, pero lo que es más grave, una situación de desconfianza para todos. Desde luego, desde el Partido Popular tenemos claro que había que recortar el déficit público, y la verdad que se ha pedido en numerosas ocasiones, mientras el presidente del gobierno hacía oídos sordos a estas llamadas, no escuchando ni a la oposición, ni siquiera mirando lo que hacían los países europeos del entorno, pero cuando lo ha tenido que hacer, lo ha hecho además a su manera, cuando no ha tenido más remedio, cuando se ha visto obligado a ello sin hablarlo con nadie, y de una forma que yo creo que da lugar a las tres razones fundamentales por las que desde el Partido Popular consideramos que ese Decreto debe ser rechazado, debe ser retirado, debe ser anulado, debe ser cambiado. La primera de las razones y ha sido también esgrimida por alguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, tiene que ver con la improvisación, improvisación que salta a la vista porque desde que se anunciaron las medidas en el Congreso de los Diputados hasta que se publicó el Decreto, ha habido numerosos cambios, ha habido numerosas contradicciones, ha habido modificaciones e incluso ha habido rectificaciones y correcciones entre los distintos miembros del Gobierno. Hemos reinado en el mundo de la incertidumbre y además se ha hecho quizá de la peor

manera posible, sin escuchar a nadie, sin quererlo hablar con nadie. Improvisación que ha saltado a la vista y que quizá el elemento, el dato más significativo es que un minuto después o un día después de que se publicara en el Boletín Oficial del Estado, tuvo que ser sometido a una modificación y que aunque alguna de las ministras, la ministra de Economía decía que era una rectificación, el propio presidente del gobierno tuvo que acabar reconociendo que era una verdadera modificación. La segunda de las razones porque creemos desde el Partido Popular que ese decreto debe ser retirado, es porque es insuficiente, no contempla ninguna de las medidas que pueda resolver el problema estructural de fondo, no contempla ninguna de las medidas que pueda resolver el problema del empleo y la forma de fomento del empleo y eso implica que si no abordamos el problema de fondo, esas medidas de recorte que además se han aplicado sobre los más débiles serán insuficientes y nos expone a que dentro de cuatro días, dentro de cuatro meses, tengamos que afrontar nuevos recortes. Lo importante, lo fundamental es abordar el problema de fondo. Y la tercera de las razones sería que es un decreto absolutamente antisocial, porque carga contra los más débiles, carga contra los pensionistas, carga contra las mujeres, contra los discapacitados, contra los funcionarios, da la impresión que ha ido a lo que le podía resultar más fácil para no tener que abordar ese problema de fondo, y no tener que cargar sobre los débiles lo que ha sido su política de descontrol y de despilfarro del gasto. Es indudable, lo decía antes, que hay que recortar el déficit, pero también es cierto que no se tenía que haber hecho así. Por estas razones y podríamos añadir alguna más, desde el Partido Popular vamos a apoyar la moción que ha presentado Chunta Aragonesista, y el primer punto de la moción que presenta Izquierda Unida porque coincide en ese espíritu de la necesidad de la retirada total de ese decreto ley que tan nefasto puede ser para el futuro de los españoles. Con respecto a la moción de Izquierda Unida y con respecto a los otros dos puntos, aunque podríamos estar de acuerdo parcialmente en algunas de las cuestiones que plantea, creemos que en estos momentos también son improvisadas, creemos que tenemos que tener un tiempo para estudiarlas, analizarlas y debatirlas en lo que afecta al Ayuntamiento de Zaragoza y que por lo tanto es extemporánea en el tiempo, aunque desde luego ese debate lo tendremos que afrontar a corto plazo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Puesto sobre la mesa lo que va a ser el sentido del voto, sí que me gustaría también ahora en la última parte de mi intervención hablar de lo que afecta al Ayuntamiento de Zaragoza. Es indudable y me sorprendió ayer el vicealcalde, que me dijera que bueno, que el decreto este año no nos afecta en este presupuesto. Muy contrariamente yo estoy absolutamente convencida que ese Decreto Ley afecta claramente al Ayuntamiento de Zaragoza. En primer lugar porque nos va a obligar a hacer recortes, nos va a obligar a hacer recortes que vamos a tener que hacer entre todos,



pero en este punto a mí me gustaría recordarles en este Pleno, que hace menos de un mes y medio tuvimos un Pleno extraordinario en el que el Partido Popular pedía que se hiciera un plan de ajuste del gasto y que se hiciera un plan de reducción de la deuda, y en ese Pleno nos tuvimos que escuchar que por hacer esas propuestas el Partido Popular era cutre y por parte del consejero de Economía y Hacienda, se nos dijo que él se reuniría con los grupos de Chunta e Izquierda Unida, pero que excluiría de cualquier acuerdo o búsqueda de solución con el Partido Popular. Yo espero que hoy retire esas palabras y que tenga en cuenta que esos recortes los tendremos que abordar entre todos y que nos tendremos que apretar todos el cinturón, pero empezando también por el propio equipo de gobierno. Decía que este decreto nos afecta en los recortes, pero también en ese decreto se han incluido algunos artículos, algunas disposiciones que afectan a la autonomía municipal, y precisamente ese es el único de los puntos sobre el que hemos escuchado la opinión del Alcalde. Parece que al Alcalde, lo único que le ha preocupado es esa prohibición del endeudamiento, seguramente porque de forma muy parecida a la del señor Zapatero, al Presidente del Gobierno, aunque a pequeña escala está adoptando y ha adoptado una política económica que consiste en gastar y gastar y que nos ha colocado, pues a un nivel de endeudamiento al límite de nuestra capacidad. Yo le querría recordar aquí, que además de lo grave de la prohibición del endeudamiento para los ayuntamientos, que lo podemos entender, yo le querría recordar lo que incluso le ha dicho hoy alguno de sus compañeros de partido, en concreto el Alcalde de La Coruña, que además, lo más grave de esa prohibición es que la hace de forma indiscriminada y que hay ayuntamientos que han hecho los deberes y otros que no, y le recordaba el Alcalde de La Coruña a usted señor Belloch que en lo que tiene que pensar es en que hay ayuntamientos que han bajado la deuda, mientras que en el Ayuntamiento de Zaragoza, no ha parado de subir, y le decía, mientras que nosotros tenemos una deuda por habitante de trescientos nueve euros, ustedes la tienen de mil ciento quince euros. Es evidente que lo que le ha preocupado es esto y que esto es lo que le hizo reaccionar. Señor Alcalde, yo en este punto le tengo que decir que le guste o no, usted es un alcalde del Partido Socialista y que estoy segura de que si usted hubiera estado en el Congreso de los Diputados, hubiera aprobado ese Decreto. No vale decir esto me gusta, esto no me gusta y yo desde aquí también le voy a tener que pedir que sea coherente, evidentemente si usted considera de verdad que ese Decreto es inconstitucional y teniendo en cuenta que ese Decreto es una unidad, se sume a esa petición de retirada del Decreto o si no tendrá que tomar otras decisiones, una, o decir o reconocer que no es usted un alcalde del Partido Socialista, o dos, sumarse a la mayoría de los ciudadanos que en estos momentos le piden al señor Zapatero que se vaya y que presente la dimisión. Y termino, me va a permitir que termine parafraseando al señor

Griñán, cuando le dijo, con lo que le dijo al señor Arenas, señor Belloch, que el señor Zapatero sea malo, no significa que usted sea bueno, se lo va a tener que ganar, muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá, consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, cuya intervención es del siguiente tenor: Buenos días. Yo creo que la situación es lo suficientemente grave, es lo suficientemente importante para que intentemos no hacer análisis demasiado simplistas, todos, y como decía algún portavoz no hagamos demagogia. Recuerden, porque conviene recordar que en otoño de dos mil ocho, la Comisión Europea pensaba que iba a haber un movimiento del producto interior bruto del PIB en Europa de cero, es decir que no iba a subir ni a bajar el producto interior bruto, y para España pronosticaba un menos cero coma dos. Estoy hablando del otoño de dos mil ocho, pues bien, la Comisión Europea se equivocó, Alemania bajó un menos cuatro coma nueve, Francia bajó un dos coma seis, Italia bajó un menos cuatro coma siete, España bajó un tres coma seis, y en el año dos mil nueve, todos los países se pusieron de acuerdo y organismos internacionales para decir que el año dos mil nueve era el año de los estímulos a la inversión, de los estímulos a la economía, de intentar entre todos dinamizar la economía aumentando el déficit y aumentando deuda, todos los países estaban de acuerdo en hacerlo así y España fue el quinto país después de Canadá, Japón, USA y Australia, que presentó el paquete de medidas de apoyo a la economía más importante a nivel del mundo, el quinto país porque hacía falta, acuérdense los trece mil millones del FEIL, de los dos años que Zapatero puso encima de la mesa, para dinamizar la economía, para crear empleo, y estos estímulos naturalmente produjeron en todos los países déficit, también en España. Aquí tuvimos una ventaja, que produjo sin embargo una deuda menor en veinte puntos a la deuda media que tienen aun hoy todos los países de la Unión Europea, y en octubre de dos mil nueve, de nuevo y fíjense en las fechas el Fondo Monetario Internacional y la OCDE determinó que deberíamos seguir todos los países haciendo estímulos a la economía, es decir, endeudando y aumentando los déficits de los países y que después años más tarde ya corregiríamos los endeudamientos y corregiríamos los déficits en todos los países. Todos los países del mundo estaban de acuerdo en hacerlo así, pero es verdad que las turbulencias financieras de hace unas semanas, el ataque feroz que tuvo el euro, la intervención en Grecia hizo cambiar ciento ochenta grados en veinticuatro horas la decisión de todos los organismos internacionales y de todos los países. Lo primero que hicieron es crear un fondo de setecientos cincuenta mil millones de euros para proteger al euro. Y posteriormente dijeron a todos los países que ahora el objetivo fundamental era bajar el déficit de los países, bajar el gasto público del conjunto de los países. Y eso lo hicieron todos los países, en veinticuatro horas tomaron esa decisión y eso ha hecho Zapatero, tomar en cada momento la decisión que tocaba, la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

decisión que ha tomado ahora no podía nunca haberla tomado antes, ningún país la tomó antes, ningún organismo internacional decía que había que tomarlo ante, sino al contrario, hacer estímulo a la economía poniendo déficit, insisto, el gobierno español ha sido de los primeros en hacer los deberes, van después todos, Italia, Francia, Alemania, con paquetes similares al que se aprobó ayer en el Congreso de los Diputados, y efectivamente Zapatero hizo algo que por lo que veo, es bastante inusual en este país, y es apostar antes por España que por el PSOE, apostar, y no admitiré risas, y apostar antes por el futuro del país que por el futuro propio suyo. Es decir, absolutamente lo contrario a lo que hace el señor Mariano Rajoy, que cree que su futuro está exclusivamente en que este país se hunda y por tanto, no va a hacer nada para evitar que se ponga en su camino a la Moncloa ningún arreglo en este país, pero quiero recordarles algún dato, Al día siguiente que tomó Zapatero la decisión de presentar el Decreto, al día siguiente, ya aparecieron las primeras encuestas, y efectivamente el sesenta por ciento de los ciudadanos estaban en desacuerdo con las medidas, lógico y absolutamente normal. Pero también decía que un sesenta por ciento de los ciudadanos querían y deseaban que esas medidas fueran pactadas y apoyadas por la oposición, y un dato más, ese día, el día que tomó la decisión Zapatero, posiblemente el día más amargo de su vida política, estoy de acuerdo, bajó en valoración muchos puntos entre los ciudadanos, muchos, pero se quedó todavía muy por encima de Mariano Rajoy, lo cual tampoco es para tirar cohetes, no lo digo con ninguna ilusión especial. Yo ya entiendo señor Martín y señor Alonso, que ustedes me pidan que retire el proyecto, ustedes no han gobernado, ninguno de los dos, ni en España, ni en Aragón, ni en Zaragoza y comprendo que pueda temblar el pulso, y lo digo, de verdad, sin ninguna acritud; cuando haya que tomar decisiones tan duras como las que hemos tomado ahora, decisiones que pueden poner incluso en riesgo unas elecciones, pero es que hay momentos determinados que las decisiones hay que adoptarlas. Yo ya comprendo su decisión señor Martín, es decir, oiga presénteme usted un plan alternativo en el que haya consenso político, consenso social, no se toquen las inversiones, no se toque el gasto social, se toque algo del protocolo y algún otro gasto más, y con eso ¿De verdad quiere usted ahorrar quince mil millones de euros? ¿Usted cree que con ese plan Europa va a permitir que España pase a ser un país solvente? ¿Que el mercado va a invertir a partir de ese momento en el país con esas medidas? Y también señor Alonso, yo también comprendo que usted haga más hincapié en los ingresos que en los gastos, que presente una serie de medidas de gasto más que de ingreso, pero mire, estamos en una operación de corazón abierto, no basta con una tiritita y dos aspirinas, ojalá bastara, es que es mucho más importante, se exige en este momento el esfuerzo y el sacrificio de todos, no vale solamente con mirar a aquellos que no nos votan para pedir los sacrificios, es que son todos los que nos votan y los que no nos votan, los que en este

momento tiene que sacar a este país adelante, y tengo que agradecerles a los dos y lo digo de verdad, agradecerle a los dos, que por lo menos ustedes han presentado dos propuestas alternativas a la retirada del Decreto, algo han dicho y han apuntado sobre por donde podían ir ustedes a la hora de hacerlo, pero lo que es absolutamente inaudito, nadie se puede llegar a explicar es como el partido que ha gobernado en España y que supongo que algún día querrá volver a gobernar en España, que ha gobernado en Aragón, y que algún día querrá gobernar en Aragón, incluso algún día puede que quieran incluso gobernar en esta ciudad, ustedes no hayan dicho absolutamente nada. No es casual que en el Pleno después del Decreto, en el Pleno en el que parecía lógico pensar que el debate era el Decreto, el Partido Popular haya presentado tres mociones, una para que limpiemos las estatuas, otra para que tramitemos más rápido los contratos de la luz y otra para que asfaltamos las calles de alrededor del tranvía, temas importantes pero que seguramente no nos van a sacar de la crisis en este país. Pero cómo se puede tener la desvergüenza de no venir aquí a decir algo, y la tienen ustedes por una cosa muy clara y es que no saben ustedes qué decir, no tienen posición política porque lo mismo que ha hecho Zapatero era lo que en petit comité el Partido Popular pensaba que había que hacer; lo hace Zapatero, a partir de ahí ya no puede decir nada, ustedes en este momento están absolutamente absortos, despistados, se les acaba de apagar la lucecita del Pardo, no saben donde mirar, eso sí, se permiten insultar, se permiten descalificar, se permiten gritar, pero son incapaces, se permiten ustedes, no se permiten ustedes proponer ni una sola medida. En toda Europa partidos como los de usted, Alemania, Italia, Francia, Gran Bretaña, partidos como los de usted, igual que usted, toman las mismas medidas que ha tomado aquí, y es más los partidos como los nuestros que están en la oposición en esos países están ayudando a sus gobiernos a salir adelante. De verdad, que en este momento, que ustedes solamente estén pensado en contar votos ¿No les parece mezquino? De verdad ¿No les da vergüenza en este momento el estar en el Partido Popular, exclusivamente viendo el futuro electoral y no haciendo nada por este país? ¿Consideran ustedes lógico que sus líderes estén diciendo lo que están diciendo? ¿Consideran lógico que desde el epicentro de la corrupción Rita Barberá se permita llamar al presidente de España inmoral, ignorante, y no sé cuántas cosas, y miserable. ¿Están ustedes de acuerdo? ¿Consideran que eso es razonable? ¿No les parece antidemocrático que los senadores del Partido Popular utilicen el Senado, para pedir a gritos y pegando golpes en los escaños la dimisión del presidente del Partido Socialista? ¿Hasta cuándo están ustedes dispuestos a rebajarse para llegar a la Moncloa? Pues miren, ya les digo algo, los ciudadanos, yo creo que lo que más valoran en este momento son líderes que en momentos difíciles tomen decisiones complicadas. Podrán no estar de acuerdo, podrán perder elecciones, pero yo sí que les aseguro que se ha ganado en respeto



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

por haber tomado decisiones de una vez por todas y de una manera importante, y aquí es curioso que tengan más sentido de estado partidos nacionalistas que el Partido Popular. Háganselo mirar porque tiene narices la cosa. Todos los países europeos apoyan la decisión del gobierno de España. Todos los organismos jurídicos internacionales financieros y económicos apoyan las medidas del gobierno de España. Todos los economistas serios y rigurosos, excluyo por tanto a Montoro, apoyan todas las medidas que ha tomado el gobierno de España, y a ustedes no se les ocurre hacer otra cosa más que esperar a ver si hay suerte y se deterioran más las cosas, y llegamos a las elecciones y me impongo en el sillón de la Moncloa. Yo les invito a ustedes a hacer lo que hace Europa, tirar todos, todos los partidos, del carro hacia la misma dirección, porque es hora, no es hora de mirarse al ombligo, no es hora de mirar a las urnas, es hora de mirar a este país. Todos los países han hecho en este momento patriotismo, europeísmo, menos ustedes que, insisto, en virtud de las propuestas que ha hecho tanto Izquierda Unida como Chunta yo sí que les aseguro que intentaremos, porque estamos en este momento trabajando en medidas dentro del Ayuntamiento, de ajuste importantes, estructurales, también hablando de tasas y de impuestos cuando toque, pero en cualquier caso, les invito a que podamos concertar todas las medidas para presentarlas públicamente. Y también al Partido Popular: no me dejaré de sentar con ustedes para intentar que si a nivel nacional no tienen ustedes responsabilidad, por lo menos a nivel de grupo municipal la tengan, y ayuden a salir adelante de la crisis. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida), dice a continuación: Bueno, escuchadas y oídas las partes no se preocupen ustedes, tenemos más mociones para debatir sobre este Ayuntamiento y sobre la deuda, tenemos más, no son las que han presentado ustedes el Partido Popular, pero tenemos más, por lo tanto no anuncien ustedes tan de prisa esas propuestas, tendrán tiempo para hacerlo a lo largo de este Pleno y en este debate, gracias a Izquierda Unida, no gracias evidentemente a las propuestas del Partido Popular, tendrán ustedes posibilidad de oponerse por tanto a esas propuestas de Izquierda Unida. Miren ustedes, les voy a decir una cosa, se lo voy a decir con el corazón en la mano, no me importa demasiado lo que piensen de mí. Después de oír la intervención del Partido Popular y después de seguir sin oír cuáles son sus propuestas me gustaría mucho escuchar. Tengo unas ganas enormes de no trocear la moción, tengo unas ganas enormes de que se vote conjuntamente, porque nuestra retirada del decreto lleva implícito una serie de acuerdos que son fundamentalmente de política fiscal y de incremento del ingreso. No se puede votar solamente a la parte primera de nuestra moción desechando la segunda, pero este portavoz se comprometió en Junta de Portavoces y dio su palabra de trocear esa moción y la mantendrá, a pesar de que no tiene muchas ganas de hacerlo, por lo tanto le pediré al Partido Popular que vote en contra de mi moción. Cosa

curiosa, no sé si se ha dado alguna vez en este Pleno pero yo sí, voy a pedir al Partido Popular que vote en contra de mi moción. Voy a seguir manteniendo el troceo de la moción porque así me comprometí a ello, pero les repito, tengan ustedes en cuenta que si votan la primera parte de la moción, votan a la moción entera y a menos así yo lo interpreto y por lo tanto le pido, les repito que voten en contra de esta moción. Con respecto a los argumentarios que ha colocado sobre la mesa el Partido Socialista, miren ustedes, no puedo estar de acuerdo con ello, estamos en este decreto, a mi modo de ver, estamos ante una tremenda y terrible derrota de la política. Los mercados financieros han marcado a través de un ataque especulativo brutal contra el estado social europeo cuáles son sus prioridades. Lo han marcado en su ataque contra la estabilidad del euro, más tarde cargaron contra la propia comunidad, contra la propia Unión Europea y después contra el sistema financiero internacional, y ante eso nos plegamos. Si nos plegamos ante eso, la democracia y la política se habrán acabado. Estamos ante una situación de gravísima crisis, nos preguntábamos hace unos meses ¿Cómo se saldría de la crisis? Esta es una crisis del capitalismo, decían algunos, pues el capitalismo sale más reforzado de ella. Porque ha marcado un dictat y estamos cumpliendo ese dictat. Miren, no me digan ustedes, como me decían antes, que ganaron la votación en el Congreso de los Diputados por un voto, porque cuando una votación se gana con las ideas del contrario es la más triste y la más amarga de las derrotas, y ustedes están ganando una votación con las ideas planteadas desde la derecha más carpetovetónica de este país, de esta comunidad, como es Europa y de este universo mundo. Por lo tanto cuando se gana con esas ideas una votación se está sufriendo la más amarga de las derrotas, y ésta es la más amarga de las derrotas, la que se sufre en este decreto, la de tener que oír a su también adversario político defendiendo determinadas medidas y hablando de lo mal que lo van a pasar los pensionistas, los funcionarios públicos, y de lo mal que lo van a pasar los dependientes. Pero a mí me gustaría saber, rechazadas las medidas de incremento de los ingresos, ¿cómo se va a solucionar sin tocar esas rentas?; porque ustedes rechazan tocar en absoluto a las rentas más altas y vuelvo a decir lo mismo que decía ayer Blanco en el Parlamento, no se trata de cargar contra los ricos con las medidas más rancias de la izquierda tradicional, se trata de la justicia social impositiva. Decía usted señor Catalá que estamos hablando en una operación a corazón abierto de colocar tiritas, pero yo me pregunto si la operación a corazón abierto no es un enfrentamiento social, una grave quiebra social, el enfrentamiento con los sindicatos, el enfrentamiento con una buena parte de la sociedad que va a estar ahí, que va a estar en las movilizaciones y a las que ustedes van a tener que responder perdiendo por completo el apoyo de esa sociedad y perdiendo por completo cualquier perfil de izquierdas. Si ésta no es la operación a corazón abierto, si no es esa realmente la operación a corazón abierto que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ustedes quieren solucionar de la forma más grave y de la forma más crítica posible, abjurando de alguna manera de lo que son los criterios de la izquierda y los criterios desde la izquierda. Sólo tratamos de decir una cosa con esta moción, con la moción completa porque nuestro rechazo evidentemente del decreto no es el mismo rechazo que el del Partido Popular, posiblemente se acerque mucho al de Chunta y tengamos muchos elementos de concomitancia en común, pero no es evidentemente el de otras formaciones políticas, es el nuestro, porque nosotros sí queremos salir de la crisis, pero decimos aquí que entre las políticas de hambre del Partido Popular y de adelgazamiento del Partido Socialista, quedan otras opciones y las colocamos y las planteamos y planteamos aquí seriamente una reforma fiscal que nos sirva a todos para salir de esa crisis. Una reforma fiscal seria, rigurosa y absoluta que haga en primer tiempo salir a aflorar al dinero negro y hay medidas suficientes y se han propuesto para hacerlo y en segundo lugar una reforma fiscal progresiva, recogiendo medidas que se han puesto en marcha en épocas de vacas gordas que ahora no caben y exigiendo un esfuerzo a una parte de la sociedad que no lo está haciendo, y después poniendo una serie de cautelas que ustedes no están poniendo, porque, cuidado, este ataque a las pensiones puede acabar perfectamente con la privatización de las pensiones que es lo que quieren los fondos financieros, y con el adelgazamiento del sector público haciéndolo cada vez más débil y desde luego acabar con el estado social europeo, si eso no es una operación a corazón abierto que venga Dios y vea qué es una operación a corazón abierto señor Catalá. Por lo tanto recojamos otra vez cuáles son las propuestas clásicas de la izquierda, recojámoslas, sentémonos a ellas, vayamos a los valores de la socialdemocracia europea y defendamos la política del ataque que está sufriendo. Lo dejamos de hacer desde el ataque de los sectores financieros especulativos a Grecia, y después a España, lo dejamos de hacer, nos asustamos terriblemente y nos plegamos a los dictados del mercado. Si seguimos así, si seguimos así, la democracia y la política está bajo el mayor acoso, bajo el mayor golpe de estado que ha estado a lo largo de la historia en los últimos tiempos.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra nuevamente a don Juan Martín, quien interviene en nombre de CHA y dice: Sí muchas gracias señor alcalde, yo creo que tenemos un problema, tenemos un problema, sobre todo los partidos que desde el ámbito de las comunidades autónomas que representamos opciones nacionalistas, observamos todos con mucho temor la situación que se está produciendo en el concierto estatal. Miren, si a España le va mal, a Aragón le va mal y a Zaragoza le va mal, pero es que si a España le va mal, a Cataluña le va mal, al País Vasco le va mal, a Galicia le va mal, y nos está yendo fatal con el PSOE y con el Partido Popular. Ustedes se están convirtiendo en un problema, lo digo con toda tranquilidad, ustedes son un problema en este momento. La absoluta incapacidad del Partido Popular de ofrecer

ningún tipo de propuesta, ni siquiera de escuchar las que no vienen del Gobierno, es terrible, pero la absoluta incapacidad de ver desde la izquierda del Partido Socialista que esta crisis o se orientan los recursos a la creación de empleo y a la economía productiva, o lo que estamos haciendo es pagar un peaje a los mercados bursátiles también es terrible, y produce una sensación de estupefacción ver el debate constante Partido Popular – Partido Socialista en cada una de las cámaras, plenos, tanto territoriales como estatales que se producen estos días. Ustedes, repito, se están convirtiendo en un problema, el Partido Popular y el Partido Socialista. Es un problema para la democracia que un gobierno gane una votación por un voto, es un problema, votación ganada legítimamente pero un auténtico problema, un problema porque en una de las crisis, no voy a repetir lo que han dicho el resto de portavoces, más importantes que hemos tenido en la historia moderna, en el Estado, tenemos una cámara absolutamente fracturada y un gobierno que está en absoluta debilidad, pero vamos a hablar de Zaragoza, vamos a hablar, señor Catalá, de Zaragoza, y yo lo primero que le voy a pedir desde el absoluto respeto es que lea las mociones de Chunta Aragonesista, porque nadie ha hablado de los gastos de protocolo, nadie ha hablado de los gastos de protocolo, nadie ha hablado de la publicidad, de lo que estamos hablando es de tocar la Administración, y de lo que estamos hablando es del ejercicio de responsabilidad del gobierno y de la oposición, y de eso usted no habla nunca. Queremos un responsable de Economía y Hacienda, no el hooligan del PSOE, igual que queremos una portavoz del Partido Popular, no la bella durmiente, y se lo pide el portavoz de Chunta Aragonesista, se lo pide Chunta Aragonesista, le está pidiendo desde hace meses que nos sentemos a hablar, pero no me diga que le vamos a subir los impuestos a los ricos y después me desayune con una subida del doble de los impuestos a los cajeros, por favor no seamos ridículos, no seamos ridículos, vamos a hablar de verdad de lo que está pasando con el presupuesto municipal, pero vamos a tener sentido de ciudad, vamos a tener algo que yo le he oído al alcalde alguna vez, patriotismo ciudadano, vamos a sentarnos a hablar pero no nos vaya usted haciendo este juego del que honradamente mi grupo está muy cansado es, vamos a reunir a uno, a reunir al otro y vamos a excluir al tercero, mire no quiero un acuerdo que no intente llegar por todos los medios a un acuerdo con los cinco grupos, con los cinco grupos señor Catalá, y si le invito al señor alcalde que lidere esa negociación, pero porque en este momento, mire, ciudades como Madrid, como Barcelona, como Valencia, como Málaga, como Bilbao, las ciudades de nuestro peso económico y político están renunciando a proyectos de dos mil diez, proyectos contratados y adjudicados, ésa es la situación económica que tenemos en este momento, y esa situación económica se nos ha negado sistemáticamente en los últimos meses en este Pleno en público. Hoy yo no le quiero dar cifras pero es que si usted ve la ejecución presupuestaria



del mes de abril de este Ayuntamiento, tenemos doce millones de euros menos de ingresos con respecto al treinta de abril del año pasado, que ya era mala la situación, doce millones de euros menos de ingresos ¿seguimos hablando de los mercados financieros, de las instituciones de Bretton Woods y de Fondo Monetario Internacional, señor Catalá? Señora Serrat ¿Seguimos hablando de eso o de qué hablamos? Vamos a seguir hablando de economía el resto de este Pleno, vamos a hablar de barcos, pero no vamos a hablar de si se encallan o no se encallan los barcos, que eso no le interesa honradamente a nadie, vamos a hablar de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, de los grandes eventos y vamos a intentar llegar a acuerdo con los grandes eventos. El señor Alcalde está empeñado con la olimpiada, vamos a ver cómo negocia con el resto del paquete; pero, por favor, no nos pongamos en a priori mínimos porque si no, aquí no avanza nadie, y mi grupo pide desde la sencillez, desde la humildad de tener tres concejales en esta Corporación, exige llegar a acuerdos y rápidamente. Gracias.- El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Solamente quiero dejar constancia de dos temas: El primero que, desde luego, estoy de acuerdo con que es imprescindible intentar por lo menos en el ámbito de Zaragoza, tener el sentido común que no se ha tenido en el ámbito del Congreso de los Diputados y por lo tanto acepto sin duda el intentar encontrar los cinco grupos, acuerdos que impliquen no solamente reducción del gasto sino también en ocasiones incremento de ingresos por vía tributaria y por vías fiscales, primer punto. Segundo: Mire señora Serrat, en el grupo municipal Socialista sólo manda el grupo municipal Socialista, y el alcalde a quien tiene que hacer caso, como es natural, es al grupo municipal Socialista. Nadie desde fuera me da ninguna orden, nadie, porque los líderes de mi partido tienen suficiente sentido común, para darse cuenta de que si era contraria a los intereses de Zaragoza, simplemente no la acataría. Nada más. Pasamos a la votación.- En primer lugar se somete a votación la moción de Chunta Aragonesista recogida bajo el epígrafe número 37 del orden del día: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen la señora Allué y el señor Blasco.- Total: 15 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción recogida bajo el epígrafe número 42 del orden del día presentada por el Grupo Mixto (Izquierda Unida) en la siguiente forma: En primer lugar el primer punto de la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen la señora Allué y el señor Blasco.- Total: 15

votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado.- A continuación se someten a votación los puntos 2º y 3º de la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen la señora Allué y el señor Blasco.- Total: 3 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueban.- Por tanto, queda aprobado únicamente el primer punto de la moción, cuya literalidad es la siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a retirar el plan de ajuste presentado el día 12 de mayo ante el Congreso de los Diputados, como vía de reducción del gasto público".

38. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al consejero de Fomento y Deportes don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, por su gestión de las obras del CDM Ciudad Jardín que han dejado sin ese equipamiento a 90.000 usuarios del distrito de Delicias.- Su texto: La red de piscinas de verano cumple una función social y recreativa de primer orden en los barrios de la ciudad, especialmente en tiempos de crisis en que mucha población no sale de vacaciones.- Desde una concepción de la planificación y gestión deportiva que tenga como objetivo prioritario la atención a la mayor parte de la ciudadanía y considerando la competencia en la materia como un derecho y no atendiendo exclusivamente a criterios económicos o publicitarios el mantenimiento y planificación de las obras precisas se ha de ajustar a las necesidades de la sociedad.- En el CDM Ciudad Jardín, enclavado en el distrito con más población de la ciudad y con un ratio de lámina de agua por habitante bajísimo, se van a realizar obras de mejora con cargo al Fondo Estatal. Obras que tienen una duración prevista de 140 días, lo que permitiría su inicio una vez acabada la temporada de piscinas de verano. Cosa que CHA propuso al Consejero de Deportes, Manuel Lorenzo Blasco en el Consejo de Gerencia, a lo que él se negó alegando que los posibles usuarios podrán disfrutar de una piscina cubierta en las esquinas del psiquiátrico. Piscina que aún no está abierta, a pesar de los reiterados anuncios de inminente apertura en los últimos dos años, La última, en el debate del estado de la ciudad en boca del Alcalde.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Consejero de Fomento y Deportes, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, por su gestión de las obras del CDM Ciudad Jardín que ha dejado sin ese equipamiento a 90.000 usuarios del Distrito de Delicias. Zaragoza, 20 de mayo de 2010.- El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- La Presidencia autoriza dos intervenciones vecinales en virtud de la aplicación del artículo 80 del Reglamento de Órganos Municipales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza: En primer



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

lugar la solicitada por doña Leticia Adelaida Pillajo Pillajo, presidenta de la Asociación Quilla y en segundo lugar la solicitada por el presidente de la Asociación para el Desarrollo Liclicñan, don César Iván Chimborazo Cáceres.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Leticia Adelaida Pillajo Pillajo que interviene con las siguientes palabras: Buenos días honorables representantes del pueblo aragonés, nosotros desde Asociación Quilla queremos felicitar por el trabajo que lo van desempeñando. Todas las cosas buenas tienen nuestro apoyo, pero estas cosas pues tienen nuestra, no tienen nuestra aceptación. Nuestra presencia aquí no tiene el afán de crear ningún malestar más bien que la voz del pueblo sea escuchada. En relación a lo de la Ciudad Jardín están quitándonos un derecho de todo el pueblo, hablamos aquí un momento y otro de crisis y en este momento de crisis se están olvidando del pueblo, del que siempre es el más golpeado y castigado, negándonos un sitio donde nosotros podemos refrescarnos. Tenemos hijos, tenemos pequeños, que ahora mismo no tenemos la oportunidad de irnos a ninguna playa como siempre lo hemos hecho. Nosotros somos de lejos pero ahora somos parte de aquí y por eso nosotros estamos aquí pidiendo los derechos del pueblo. Y en este momento de crisis lo que nos preguntamos es: El Ayuntamiento no tiene fondos, sin embargo Ciudad Jardín se está cerrando donde precisamente se puede generar dinero, que con ese mismo dinero puede servir para las obras, ésa es la gran pregunta que nosotros hacemos y que no tenemos quien nos responda y por eso es nuestra presencia aquí. Queremos saber cómo es en momento de crisis cerramos para negar todo ese dinero que entre y nos niegan el sitio, el oasis que tenemos ahí para nosotros en un momento distraernos, estar, olvidarnos de la crisis y vivir alegremente esos breves momentos que tenemos en Ciudad Jardín. Por eso compañeros, me gusta decirles compañeros, porque todos estamos aquí por un afán común, es la lucha del pueblo y que no nos olvidemos que el pueblo somos los que les damos el voto. Yo he votado en estas últimas elecciones y por eso estoy yo aquí, para que todos ustedes, pues busquemos una solución lógica, inteligente, porque ahora es donde tenemos que dejar todas las cosas personales, olvidarnos de los amigos que nos ayudaron para venir aquí y retroceder a nuestros andares. Cuando pedimos el voto nos dicen a nosotros, pero ahora el pueblo es el castigado y con esto pues le cedo mi palabra a mi compañero Iván Chimborazo de Asociación Liclicñan, que nosotros estamos trabajando por el pueblo y para el pueblo y gracias a Dios nosotros hacemos, no recibimos subvenciones. Nuestro trabajo es con el día a día, con el esfuerzo. Nosotros trabajamos jornadas de nueve horas, y en el tiempo que tenemos damos para nuestro pueblo, para nuestros compañeros, porque así tenemos que ser, hoy por mi mañana por ti y la lucha es diaria y tenaz, porque el pueblo tiene que ser el representante grande en estos momentos y nosotros pedimos una solución de Ciudad Jardín, pero que sea inteligente, coherente y que piensen en el pueblo que es el

afectado y lamentablemente en crisis es donde más somos golpeados. Gracias.- La Presidencia cede el uso de la palabra a don César Iván Chimborazo, en representación de la Asociación para el Desarrollo Liclicñan que interviene con las siguientes palabras: Buenos días, señor Alcalde de la Ciudad de Zaragoza, señoras y señores Concejales presentes muy buenos días. Me voy a permitir, voy a dar gracias por permitirnos participar libremente y voluntariamente en este Pleno Municipal y dirigirme a todos ustedes en nombre de mis vecinos y vecinas de Delicias, sobre todo de la zona de la Ciudad Jardín y alrededores. El motivo de mi presencia es de conocimiento público, el cierre del centro deportivo municipal Ciudad Jardín. Entendemos que el señor Consejero de Deportes don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, en su afán de servir a la comunidad quiere mejorar las piscinas de Ciudad Jardín, que lo vemos muy bien, cosa que nos parece legítima y deber de quien corresponda hacerlo y agradecemos la preocupación de mejorar los espacios públicos para beneficio de todos. Lo que no nos parece adecuado es el tiempo en el que se quiere hacer dicha remodelación, es fuera de tiempo para nosotros, para nuestro modo de ver es una gestión que se debió hacerlo, un servicio a la comunidad, las piscinas en la temporada de invierno o primavera, era lo más lógico. Es decir, que las piscinas estén listas para el último sábado del mes de mayo que es cuando se deben abrir oficialmente. Por eso elevo textualmente lo que opinan mis vecinos y vecinas sobre este asunto, mire lo que dicen los vecinos, señores Concejales porque, está hablando el pueblo. Nadie nos ha informado que este lugar está en reformas, su rehabilitación debió de hacerse a tiempo no a la víspera de su apertura. Otro compañero vecino dice: Nuestros niños y niñas necesitan esta piscina como lugar de juego en sus vacaciones, es muy cruel decirles que no se abrirá, nuestros abuelos, nuestras abuelas necesitan la piscina de Ciudad Jardín porque es el lugar de ocio y esparcimiento más cercano. No les podemos decir que hay otras piscinas en la ciudad, de igual manera suena un poco cruel, ¿no? La piscina de la Ciudad Jardín es un oasis de quienes no tenemos un pueblo o la posibilidad de ir a la playa de vacaciones por supuesto. Si la piscina necesita reformar se puede arreglar con la recaudación que se haga en este verano, por el cobro de las entradas de miles de vecinos que las utilizamos, ya que estamos en crisis, es obvio. Exigimos la apertura de las piscinas Ciudad Jardín antes de terminar mayo como todos los años, que siempre se ha hecho. Hemos formado un frente común por una necesidad común, todos los vecinos y vecinas, españoles, inmigrantes, y un sinfín de nacionalidades que hoy por hoy hacemos vivencia en Delicias, no importa de dónde venimos sino dónde convivimos, todos somos vecinos de este mismo lugar y todos nos hacemos falta este ocio que es la piscina Ciudad Jardín por supuesto. Señor Alcalde confiamos en que la cordura y la comprensión se manifiesten esta vez, póngase un momento en la piel de los noventa habitantes o vecinos que nos veremos afectados por una



decisión mal tomada, y que estamos seguros de que nuestra presencia aquí será tomada en cuenta, y la concentración que les comentamos vecinal que haremos hoy viernes veintiocho de mayo a las diecisiete horas, con todos los vecinos de convivencia diversa, que logren un objetivo de aplazar las obras de cambio en el inicio de otoño. Le agradecemos nuevamente por escucharnos señor Alcalde, un saludo de parte de Iván Chimborazo Presidente de la Asociación para el Desarrollo Liclicñán y de mi compañera que acaba de hablar la Presidenta doña Leticia de la Asociación Quilla. Les agradecemos y muchas gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Juan Martín del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. En primer lugar dar la bienvenida y muchísimas gracias, a las dos asociaciones que han intervenido del barrio de Delicias relacionadas con este tema. Y para centrar un poco la razón de la petición de reprobación al Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza, el señor Manuel Lorenzo Blasco y las razones que han motivado a Chunta Aragonesista a plantearla en los términos que lo ha planteado. Estamos ante una piscina con más de ochenta y cuatro mil usuarios, según las propias cifras del Servicio de Deportes. Estamos ante una piscina que tenía una intervención no planificada que se aprovechó fondos FEIL para poder intervenir sobre ella, una piscina que se renovó parcialmente hace muy poquitos años, sus dos vasos, sin cerrar la piscina, hace exactamente cuatro años y hemos tenido protestas vecinales, las que acabamos de oír y también la de la Asociación Manuel Viola que ha recogido más de dos mil firmas para conseguir retrasar esta piscina y que las obras empezasen a partir del día uno de septiembre, que es lo que cualquier gestor con un mínimo de sentido común y mínimo de responsabilidad y de sensibilidad hubiese planificado. Hemos vivido la situación de las piscinas y del centro deportivo de Miralbuena el año pasado, que vivimos una situación parecida aunque sin parangón, porque aquí vamos a tener un cierre total de la piscina ¿Qué preocupa a Chunta Aragonesista en esta obra? Ochenta y cuatro mil vecinos y vecinas de Delicias, que además por su situación socioeconómica no van a tener otra posibilidad cercana para sus momentos de ocio. Una de las piscinas más utilizadas de Zaragoza. Una obra que podría haberse planificado para iniciarse el día uno de febrero, es decir, el resultado de una mala gestión, de una mala decisión económica, de una decisión económica pensada más en términos exclusivamente administrativos y de la gestión del área que, en los términos de tener un mínimo de sensibilidad con la población de la zona. Pero esto no lo digo yo, no lo dicen sólo las dos asociaciones que acaban de intervenir, es que también lo dicen asociaciones con muchísimo grado de implantación en la ciudad y en esa zona de Delicias como la Manuel Viola, que ha conseguido recopilar más de dos mil firmas con este tema. Que ha llegado a mandar una carta al Alcalde, que ha pedido la

intervención del Alcalde en este tema. Esta no es una opinión sólo de Chunta Aragonesista, ésta es la opinión de miles de personas en el barrio de Delicias. Y a usted le consta los intentos que ha habido de llegar a un acuerdo y de intentar retrasar el inicio de esta obra. Se plantea la reprobación no tanto porque se planifique la obra de una piscina para el comienzo de la temporada de verano. Se plantea la reprobación porque usted y su servicio ha hecho imposible poder retrasar el inicio de esta obra. La situación en la que se encuentra el edificio del vestuario de la piscina, antes de que entre la empresa que tiene en este momento adjudicado provisionalmente el contrato es de absoluto, voy a calificarlo y ser suave, los elementos interiores están, han sido arrasados, se han eliminado todas las taquillas, se han eliminado los baños, se ha eliminado hasta una parte del cielo raso de la instalación. Es decir, ustedes han hecho posible que la decisión sea irreversible y Chunta cree que lo han hecho de forma premeditada. Ustedes han hecho que a esta decisión sea imposible darle marcha atrás y por razones exclusivamente económicas. A ustedes les ha traído sin cuidado la situación de ochenta y cuatro mil vecinos y usuarios de esa zona, y esa es la razón de la reprobación, la realidad de que ustedes han hecho todo lo posible para que esta piscina no pudiera abrirse en plazo y han hecho todo lo posible, haciendo obras previas en el edificio principal, sin que entre ni siquiera la adjudicataria. Y usted ahora me vendrá con los ciento cuarenta días, me vendrá con los fondos FEIL y no se preocupe que yo después le contestaré, que no hay ningún problema que le contestaré y la daré más datos sobre estos temas. Pero usted el problema que tiene es que en Deportes está poquico, poquico, en la gestión de Deportes. Desde luego en los deportes de fin de semana no está nada, excepto si hay cámara de televisión y la gestión de Deportes la tiene absolutamente delegada en los técnicos municipales, y la gestión política de Deportes usted ni la conoce, ni la conocerá. La única decisión política que usted ha adoptado en materia deportiva ha sido destinar tres millones de euros a un campo de fútbol que no se va a hacer en los próximos años. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: Esta moción de Chunta Aragonesista tiene la virtud de hacerle dar muchas vueltas a la cabeza a este portavoz, desde el punto de vista político y también desde el punto de vista administrativo. Creo señor Blasco que está usted metido en una difícil controversia, por una lado su afán de cumplir los plazos establecidos por los fondos FEIL y dedicarlos a esa piscina de Ciudad Jardín, su afán de cumplirlos y entiendo que de no poner en ningún riesgo esas inversiones. Por el otro lado deja usted, y lo ha repetido así Izquierda Unida y lo vuelve a decir aquí en este Pleno, sin servicio a una parte importante de la ciudad y a un número importante de vecinos, independientemente de que puedan o no desplazarse a otras piscinas, que efectivamente como se ha repetido aquí están ya notablemente masificadas. Era una decisión complicada, debo decirle que yo en su lugar,



posiblemente hubiese escogido la otra, posiblemente, pero es usted el que gestiona, nosotros lo hemos recordado en alguna ocasión y en alguna nota de prensa. Nosotros pensamos que sí podría haberse corrido un riesgo calculado que no hubiese sido tan grave, pero usted es el gestor, nosotros evidentemente no estamos de acuerdo con esa decisión, pero entendemos, al menos entendemos cuál es la razón por la que se hace, independientemente de que como le digo no estamos de acuerdo con esa decisión. El siguiente planteamiento era si una cuestión de estas características merece una reprobación a un Consejero, esa duda que usted ha resuelto en un sentido y nosotros o yo, hubiese resuelto efectivamente en otro. Si lo hacemos así, si aceptamos que eso es materia para entrar en una reprobación rebajaremos tanto el nivel de las reprobaciones que acabaremos con media docena en cada uno de nuestros plenos. Por lo tanto considerando desde la consideración de que la decisión tomada a nuestro modo de entender no ha sido la mejor de las que se podían tomar y haciendo uso de la crítica y desde luego de la propuesta de que trate usted, de acuerdo con las entidades vecinales y con las entidades que han intervenido en este Pleno, de solucionar los problemas en la mayor medida de lo posible, desde esa cuestión y desde el convencimiento de que nosotros desde luego hubiésemos actuado de otra manera, desde ese convencimiento, pero también desde el convencimiento de que utilizar para esto una reprobación es matar moscas a cañonazos y desde luego reducir el nivel de lo que significa una reprobación, Izquierda Unida se abstendrá en este punto.- El señor Moreno por el grupo municipal Popular interviene a continuación: Bueno en principio parece que esta moción es más una confrontación directa entre el portavoz del PAR y el portavoz en este caso de Chunta, entre el príncipe de Beukelaer y el rey León, hablando antes obviamente de la Bella Durmiente y del hooligan Catalá, bueno pues efectivamente parece más eso, un enfrentamiento entre dos dirigentes políticos, que realmente buscar un sentido real a esta moción. Efectivamente el Teniente Alcalde Delegado de Deportes, yo creo que en el fondo lo ha hecho bien, pero en la forma lo ha hecho fatal, por no decir muy mal. Empezaré por la forma, evidentemente lo que ha demostrado y por las manifestaciones que ha hecho últimamente lo único que se demuestra es que ha planificado muy mal esta actuación, ha demostrado un elevado grado de improvisación, porque estamos hablando y hay que recordarlo, de la quinta piscina en ocupación de las veintidós que existen en toda la ciudad de Zaragoza, y desde luego las alternativas que ha puesto encima de la mesa pues han sido ciertamente sonrojantes, porque como se dice en el propio texto de la moción, no se puede poner como solución una piscina climatizada que encima está aún sin servicio como la de las esquinas del psiquiátrico. Además también es necesario recordar que en el propio plan, el Plan de Deportes 2010-2020, presentado hace escasas fechas, curiosamente este centro deportivo

no figura entre las ocho prioridades en las que tenga que intervenir este Ayuntamiento en esos próximos años, por lo tanto no parece muy justificable que a estas alturas se haga ese tipo de intervención. Bien es cierto que, y ahora vamos al fondo de la cuestión, bien es cierto que no siendo una actuación necesaria, no siendo una actuación obligatoria, bien parece que era una actuación precisa de conservación y mejora de una instalación que como se ha dicho antes tiene un nivel de usuarios de más de ochenta mil personas. Además también es una obra hay que recordar, financiada por el fondos FEIL del año 2010 y que además este año explícitamente obliga a tener terminada antes del 31 de diciembre del año 2010. También es cierto que existen alternativas próximas porque otra cosa hubiese sido que no hubiese habido en sus proximidades otras piscinas que pudiesen haber sido utilizadas, y esas existen, y eso sí que habría llevado evidentemente a tomar en consideración ese voto, ese voto positivo del Partido Popular en el caso de que como digo no hubiese habido esas alternativas y hubiese provocado esa reprobación del Teniente Alcalde, pero las hay está Delicias, está Gran Vía, está La Bombarda, está el 'Huevo', bueno hay más alternativas por lo tanto, igual que hay pocos centros de salud a lo mejor y a los ciudadanos nos gustaría que estuviesen más cerca de donde nosotros vivimos, pues también nos desplazamos muchas veces con lo que eso conlleva obviamente de dificultad y no poder tenerlo en nuestro entorno. Por lo tanto entiendo que el fondo que se busca es lo más importante y entiendo también las incomodidades que eso va a suponer para los usuarios de esa instalación que venían haciendo uso de ella durante estos últimos años, también es necesario recordar que Chunta Aragonesista mientras estuvo al frente de la Delegación de Deportes, durante dos años tuvo una piscina cerrada y la inauguró cuando ya habían pasado varios meses del inicio de la temporada de piscinas, como por ejemplo el Centro Deportivo Valdefierro. Por lo tanto es difícil justificar algo cuando uno que ha gobernado ha hecho justamente, exactamente lo mismo. Por lo tanto insisto, entiendo las incomodidades que van a tener los vecinos de Delicias durante este verano porque se van a tener que desplazar a otras instalaciones a mi juicio próximas a la que en estos momentos venían haciendo uso, llegar a una reprobación por hacer una inversión precisa aunque desde luego muy mal explicada y muy mal informada, parece desde luego ir demasiado lejos. Nada más y muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón por el grupo municipal Socialista: De un modo muy rápido, para manifestar nuestra posición en contra de esta moción y por lo tanto de apoyo al Consejero de Fomento y Deportes y para decir también que cualquier acción al final acaba conllevando alguna consecuencia buena, incluso la presentación de esta moción. Tal vez en este caso para mí lo más importante es la intervención que he oído desde el público, una intervención donde se demuestra claramente un nivel de integración de estos nuevos ciudadanos en la ciudad de Zaragoza,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

donde se demuestra un claro grado de identificación con la ciudad y con sus instituciones, donde se demuestra con qué naturalidad se plantean una serie de exigencias con todo el derecho, y así ha sido el tono de la intervención por la que tengo que dar las gracias a doña Leticia Adelaida y don César Iván. Dice mucho en favor de esta ciudad, mucho a favor de que es una ciudad abierta, mucho a favor de sus ciudadanos y el modo que tienen de convivir con todos esos nuevos ciudadanos y por eso mismo yo creo que hay que tratarlos con un gran respeto, nos tenemos que tratar mutuamente con mucho respeto, con tanto respeto para que todos tengamos claro y todos podamos decir, y sobre todo los que somos responsables políticos que es imposible pagar con los ingresos de ese centro deportivo el costo de esta obra, que estamos hablando de una proporción de uno a siete euros. Es necesario también que informemos claramente, que cuando ponemos una moción que se van a quedar noventa ciudadanos sin piscina este verano, o noventa mil, que no decimos la verdad, que a seiscientos metros hay otro centro deportivo, que a setecientos cincuenta hay otro, que a mil seiscientos hay otro, que a mil doscientos hay otro, y que estamos hablando de una población de ciento y pico mil habitantes, con lo cual yo creo que hay que redimensionar la situación a su realidad, y por lo tanto me parece matar moscas a cañonazos plantear una reprobación a un miembro del gobierno, por la ejecución de esta obra en los tiempos que es necesario tener que ejecutarla, dada la situación que se plantea con el perfil extraordinario de obra. Y me gustaría de paso que alguien dijese, porque sería bueno para todos los vecinos de esa zona que esta es la inversión más importante que se va a hacer en toda la ciudad, en el apartado de piscinas con los fondos FEIL. Así que de eso estamos hablando, de dejar con la mayor de las inversiones, con fondos FEIL, estas piscinas dentro de unos meses. ¿Para qué? Ni más ni menos, no de un modo gracioso, para cumplir con una obligación nuestra y es que todos los ciudadanos que viven en esa zona tengan infinitamente mejor instalaciones a partir de ahora, y todos los nuevos ciudadanos que han venido a vivir con nosotros.- El consejero de deportes, señor Blasco Nogués interviene por el Gobierno de Zaragoza con las siguientes palabras: Después de la anterior moción, de las anteriores mociones que hemos debatido temas importantísimos, en los que nos estamos jugando un futuro realmente importante a muchísimos niveles, la verdad es que esta moción ya me parecía matar moscas a cañonazos, pero en este momento es que todavía le encuentro menos sentido. Quiero agradecer en primer lugar a los vecinos sus aportaciones, tanto a los que han hablado antes como a la asociación de vecinos Manuel Viola o Ciudad Jardín con las que se ha hablado, tratando de paliar alguno de los efectos que va a tener efectivamente el cierre de esta piscina, pero haciéndome eco fundamentalmente de la moción, señor Martín esta moción es imposible que la haya escrito usted. A usted le pongo en un nivel dialéctico y de debate importante y no se puede hacer

una moción con tantas inexactitudes y falsedades. Vamos a ver usted como yo, es portavoz de un grupo y sabe qué es la política y a qué nos dedicamos. Usted cree que realmente pueden ser motivos económicos o publicitarios los que me hagan, o los que nos lleven a cerrar una piscina ¿Motivos publicitarios? Será de publicidad negativa. Desde luego si tuviese que buscar una publicidad no buscaría ese sistema, se lo puedo asegurar, el que usted me diga que cierro una piscina por motivos económicos o publicitarios me parece de chiste. Pero es que luego dice, que podíamos con ciento cuarenta días, usted reconoce que hay ciento cuarenta días podíamos haber iniciado, una vez terminada la temporada de verano, la temporada de verano termina el 5 de septiembre. Quien le ha escrito la moción creo que tendrá una calculadora a mano para sumar 140 días, creo que nos vamos al 20 de enero, el señor Catalá le podrá corroborar si lo que usted me va a contar después de los fondos FEIL, si ha dado en algún momento, por circunstancias no previstas o no, no le contestaré yo, creo que las tres prórrogas que hubo el año pasado fueron muy específicas, y por unos temas imprevistos y evidentemente nadie podrá decir que no está previsto el realizar en 6 meses que decían los técnicos o en 140 días que dice la empresa, una obra de estas características, por lo tanto esto de la improvisación desde luego no va con este Consejero. Y por último en la misma moción ya en la parte expositiva dice que yo hablé en la Gerencia de Urbanismo de ofrecer la piscina cubierta en las esquinas del psiquiátrico, lo ha recogido también el señor Moreno, yo tengo aquí el acta de la Gerencia de Urbanismo y dice: Se ha hablado con los centros deportivos municipales de Bombarda y Gran Vía, -no nombro otros-, hablo de La Bombarda y Gran Vía y están en el acta, y el acta les puedo asegurar que tampoco la he escrito yo. Es decir, no pongan en mi boca lo que no he dicho. Pero miren ustedes lo que más me satisface de esta reprobación es que se demuestran dos cosas, que por mucho que se expliquen cuando no se quieren entender no se entienden y por lo tanto es inútil perder mucho más tiempo en intentar explicar lo de las prórrogas, lo de los 140 días y en segundo lugar de que la forma de gestión de este Consejero es absolutamente distinta de la que ustedes tuvieron antes y de ninguno de los que están en este Pleno. Eso sí que es una autoreprobación, ninguno de los concejales o tenientes de alcalde que llevaron la responsabilidad de Deportes los ha tenido usted en cuenta para nada, eso ya me demuestra que su política deportiva no le gustaba mucho, y no le gustaba mucho porque ya se lo han dicho, Valdefierro lo tuvieron cerrado dos años y pico, y en la previsión que hicieron, les fue tan bien, tan bien, que lo abrieron el 15 de julio y la Granja la abrieron el 15 julio, y como los retrasos para ustedes son imposibles, cuando ustedes van a La Camisera el señor Pérez Anadón y yo fuimos, creo que era el mes de septiembre o el mes de octubre de 2007, cuando ustedes, el señor Gaspar, el señor Agustín Martín y el señor Luis Pastor, lo habían inaugurado cuatro meses antes, sin vestuarios, sin agua, sin



equipamientos, eso sí lo habían inaugurado en junio, ¡hombre!, y luego resulta que no se puede abrir hasta octubre, hasta noviembre, bueno pero esos retrasillos no tienen importancia, ustedes pueden jugar con ellos, que para eso son concejales, para equivocarse. No me fastidie, no me hable usted a mí ahora de que resulta que el Partido Aragonés que ha tenido las narices de meterse en veintitantas obras en centros deportivos municipales cerrando uno. Hemos reformado seis campos de fútbol, hemos reubicado a más de noventa equipos, ningún problema, cerramos Miralbueno, naturalmente que hay molestias, este año los vecinos de Miralbueno van a tener un magnífico centro deportivo municipal, más de cuarenta millones, casi cuarenta millones de euros en inversiones en centros deportivos municipales. Yo pensaba que es que hoy la representación vecinal de Delicias con siete millones y medio de ingresos, perdón de inversiones nos iba a dar las gracias, es que ustedes no invirtieron ni un euro en Delicias, ni uno, y usted dice es que esto de cerrar el centro sólo se le pasa por la cabeza al del PAR. Sí señor, porque nosotros hemos pensado en Delicias y hemos pensado que en Delicias, que llevaba muchos años de retraso era necesario hacer una serie de inversiones que son las que estamos haciendo y para eso hay que hacer sacrificios, si señor, cuarenta días de sacrificios, ¡ojo, relativos!, que insisto y lo ha dicho el señor Pérez, es que a seiscientos, a quinientos a mil quinientos metros tenemos seis piscinas, ¿y usted me dice que la lámina, que la ratio de lámina de agua por habitante es bajísimo?, ¿en esa zona? Hombre, hábleme de otra zona pero no me hable del entorno donde hay seis piscinas municipales en mil quinientos metros. De verdad señor Martín, yo me niego a creer que esta moción la haya hecho usted señor Martín, no me cabe en la cabeza. Lo que pasa es que ustedes han adoptado ahora con este tema una postura demagógica, una postura oportunista, irresponsable, vamos al momento, vamos a ver ahora ¿por qué?, les da igual que se pierdan o no los setecientos mil euros, yo prefiero tener los treinta o los cuarenta días de colchón al final que al principio, señor Martín, lo prefiero y esa es la fórmula de gestión que tiene el PAR, no la suya de retrasos, de equivocaciones de implementos de presupuestos, de desfases, es que si quiere un día sacamos aquí también la relación y ese día sí que nos aburriremos. Pero hombre que usted ahora repruebe a un Consejero después de tres años de gestión de las inversiones que se han hecho, del número de horas en las que nos hemos metido, del cambio que se está haciendo en el Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales, en servicios básicos para el ciudadano y usted me está diciendo ahora que me reprueba por eso?. No sabe usted la alegría que me da, que de todo eso lo único que a usted se le ha ocurrido para reprobarme es que una piscina este cuarenta y cinco días cerrada, es una alegría de verdad. Pero en definitiva mire usted, nosotros no vamos a cambiar el discurso ni vamos a cambiar nuestra mecánica, nosotros hacemos las cosas con seriedad, con dedicación, dice usted que no, que prácticamente no

participo en el deporte. Mire usted este último fin de semana estuve en cuatro actos, ninguno ha salido en la prensa, pero tampoco había nadie de la CHA, y estamos hablando de Specials Olimpiqs, y estamos hablando de la final de la Copa de Alevines de Waterpolo, y estamos hablando de fútbol femenino, y estamos hablando de ... y no había nadie de la CHA, y usted me dice que no me ve, al que no le veo es a usted, es que cuando uno no se ve es por dos cosas, pero es que a lo mejor el que no está es el otro, claro, vamos a ver si aquí esto va también a la reversa- En fin yo por mi parte agradecerles a los grupos políticos, que efectivamente todo es mejorable. Las formas son mejorables, hemos procurado explicarles a los vecinos cuáles son las soluciones, yo entiendo al señor Alonso que me pida, que hagamos esfuerzos especiales y lo vamos a hacer, pero lo que no vamos a hacer señor Martín por mucho que usted me explique ahora lo de los ciento cuarenta días y las ciento cuarenta noches es cambiar la política deportiva que estamos llevando este equipo de gobierno.- Cierra el señor Martín: Señor Blasco cuando me dirijo al Concejal de Deportes, honradamente, tengo la duda siempre si me tengo que dirigir a usted o a Luis María Garriga, que es el verdadero Concejal de Deportes de esta Corporación. Se lo digo porque en todos los actos que yo he estado, como público, de Deportes, usted no ha estado y ha estado el señor Garriga, que por cierto tiene tradición deportiva y por cierto le reconozco valor como tal. Usted evidentemente, no vamos a entrar en la discusión del ciego, el tonto y el sordo, porque evidentemente ni yo le veo a usted cuando usted no está, ni usted mí cuando yo no estoy, eso es evidente. Pero esta reprobación ¿por qué la tenemos señor Garriga?, perdón señor Blasco, mire se lo voy a decir por qué la planteamos. Le planteamos en el Consejo de Gerencia que se modificase la obra y se retrasase para empezar el día uno de septiembre y usted directamente nos mintió. Se han llevado unas taquillas, han tocado un poquito los baños. Oiga ¿la adjudicación es definitiva?, ¿quién ha tocado las taquillas y los baños de ese centro?, ¿quién las ha tocado?, ¿por qué las ha tocado?, ¿por qué el Servicio de Instalaciones Municipales en este magnífico folleto que edita tiene, como la programación de este año esta piscina de Ciudad Jardín?, ¿por qué -no, déjeme terminar, no se me ponga nervioso señor Blasco, que no se ponga nervioso que no pasa nada-, no, yo tengo el de este año, éste, no se preocupe que se lo enseñe después. Mire le voy a enseñar otra cuestión que yo sé que en el equipo de gobierno usted no se entera de mucho. Pero mire, tengo aquí el resumen definitivo, esto es del señor Catalá, se lo pedimos hace poco, que es el resumen definitivo y la conclusión del estudio de las obras del FEIL del año pasado. ¿Sabe de cuántas obras pidió usted retraso?, ¿sabe de cuántas pidió usted retraso?, de tres, le voy a leer: Centro Deportivo Municipal de Fútbol del Actur, del Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro, del Centro Deportivo Municipal Bombarda-Monsalud, instalaciones exteriores y edificio de entrada, de tres pidió prórroga usted.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Usted, de tres obras municipales que dependen de usted, ha pedido en tres ocasiones prórroga, en ésta a usted no le ha dado la gana ni a tenido la sensibilidad política suficiente ni vecinal como para retrasarla, es más ese retraso se lo ha pedido hasta el Alcalde de la Ciudad de Zaragoza en una reunión de una asociación de vecinos. Es más señor Blasco, escuche, escuche, que ya que no ha escuchado al Alcalde y la petición de la asociación de vecinos, escúcheme a mí, este retraso antes de empezar las obras se lo ha pedido una asociación vecinal del barrio al Alcalde de la Ciudad en una reunión y usted no quiso escuchar a ninguno de los dos. ¿Sabe por qué?, porque ya había entrado su brigada a arrasar el Centro Deportivo Municipal de la Ciudad Jardín. Preparando la obra para el adjudicatario, pero es más no solamente le reprobamos porque nos mintió en el Consejo de Gerencia, no solamente le reprobamos porque ha engañado al conjunto de la ciudadanía, sino es que además lo peor de todo señor Blasco, lo peor de todo es que sabiendo que iba a afectar esta obra a los vestuarios usted no ha buscado ni una sola solución alternativa, no ha habilitado un barracón provisional para que se pueda utilizar la piscina, no ha buscado ningún tipo de solución provisional que permitiese tener una apertura parcial de la instalación. Y con respecto a la gestión deportiva de los años anteriores, mire tengo aquí el listado del que además me siento especialmente orgulloso, el listado de los setenta millones de euros de inversión municipal en Deportes, en la legislatura 2003-2007, treinta y tres intervenciones en centros y pabellones deportivos municipales, seis nuevos centros deportivos, nueve campos de fútbol de césped artificial y curiosamente fijese que estábamos hablando de cero inversión en Delicias, una de ellas es Centro Deportivo Ciudad Jardín, reparaciones en playas y vasos, pérdidas en agua en vaso recreativo, pérdidas, una inversión que se hizo en ese mismo centro y fuera del horario de utilización. ¿Por qué?, contéstele usted a los vecinos, ¿por qué no ha buscado un medio alternativo para poder tener abierta esa piscina parcialmente?. Contéstele usted a los vecinos por qué no ha querido escuchar a la Asociación de Vecinos y al Alcalde, por qué usted no ha querido saber nada. Y se lo voy a decir yo y para terminar, porque se ha querido ahorrar el dinero de los socorristas, de las taquilleras y ha pensado que así conseguía alguna economía para seguir con su ausencia de política en materia de deportes. Mire, para terminar señor Blasco, le voy a aplicar un símil deportivo que estoy seguro que le va a encantar. Un comentarista de fútbol muy famoso que ahora ya está casi de retirada decía con respecto a un presidente de federación algo que yo creo que a usted se le puede aplicar perfectamente, que es que a usted no se le conoce ni una mala palabra ni una buena acción en deportes, ni una mala palabra ni una buena acción, y le garantizo que si sigue usted por esta línea nos seguirá encontrando. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor la señora Gallego y el señor Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerri,

Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: 2 votos a favor, 26 votos en contra y 1 abstención.- No se aprueba.

Se suspende la sesión a las 12:15 horas. A las 12:35 horas reanuda el Pleno Consistorial su sesión. Como ha quedado reflejado al principio no asisten a la misma los concejales don Antonio Gaspar Galán y don Luis Alberto Laguna Miranda.

39. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno Municipal a modificar el presupuesto municipal, destinando las partidas que se indica de Grandes Proyectos a una partida de nueva creación destinada a IMEFEZ centros sociolaborales.- Dice así: El actual contexto de crisis económica obliga a tomar decisiones que prioricen aquellas actuaciones que ayuden a paliar la crisis y sus efectos. En Aragón en general, y en Zaragoza en particular, la crisis está siendo especialmente grave. Ante esta situación es preciso replantear algunas actuaciones que se están llevando a cabo desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y los grupos municipales que lo sustentan.- Entre ellas, es imprescindible replantearse la política de grandes eventos, para reducir el gasto público dirigiendo las partidas presupuestarias destinadas a los mismos, a políticas activas de creación de empleo en este momento de crisis.- En el presupuesto de 2010 hay tres partidas destinadas a financiar directamente Expo Paisajes 2014: GPY 724 22690 Grandes eventos, proyección, imagen exterior y demás actuaciones. Importe: 150.000 euros.- GPY. 724 22690 Actividades diversas Grandes Proyectos. Importe: 18.000 euros.- GPY 724 22760 Actuaciones y asistencias técnicas Grandes Proyectos. Importe: 100.000 euros.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a modificar el Presupuesto municipal destinando las partidas GPY 724 22690 Grandes eventos, proyección, imagen exterior y demás actuaciones, GPY 724 22690 Actividades diversas Grandes Proyectos y GPY 724 22760 Actuaciones y asistencias técnicas Grandes Proyectos a una partida de nueva creación destinada a IMEFEZ. Centros Sociolaborales. Zaragoza, 20 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Interviene la Presidencia: Antes de empezar me gustaría que ahora, en la segunda parte de este Pleno que se promete largo, intenten ajustarse a los tiempos, porque la verdad es que en la primera parte nadie los ha respetado. Intenten ajustarse a partir de ahora a los tiempos que ustedes mismos se marcaron.- Presenta la moción el concejal que la firma: Segunda moción del grupo



municipal de Chunta Aragonesista relacionada con asuntos económicos y con la situación que en este momento tenemos y con la posibilidad de recortar, señalando la posibilidad de recortar algunas partidas económicas, digo segunda moción porque la primera ya iba a cuestiones económicas, esta segunda va a abundar en este tema y va a haber una tercera, al menos por parte de Chunta Aragonesista, sobre otro proyecto que nosotros juzgamos manifiestamente prescindible. El objeto de la moción que hoy planteamos, que no tengo empacho en reconocer que trae causa de nuestra posición en la votación del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que ver con tres partidas directamente vinculadas con la gestión de los grandes eventos y la gestión que en este momento se está haciendo de la política de grandes eventos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hay tres partidas en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, que están vinculadas directamente al funcionamiento del área de Grandes Proyectos e Infraestructuras y que evidentemente tienen una relación directa con la olimpiada, con Zaragoza Cultural, perdón con Zaragoza Cultural no, con la candidatura cultural y con Expo-Paisajes. Nosotros tenemos que empezar a plantearnos seriamente por donde metemos la tijera en la situación actual. Esa capacidad de meter la tijera hemos señalado un primer punto, después señalaremos otro segundo punto que es el tema de la navegación pero hay más asuntos que poner encima de la mesa. Aquí tenemos cantidades económicas por un monto total cercano a los doscientos setenta mil euros que a nuestro juicio deberían dedicarse a otras cuestiones y esas otras cuestiones que señalamos son los centros sociolaborales. Los centros sociolaborales que hoy hemos destinado en una partida de la modificación de créditos casi trescientos mil euros pero que están infradotados en este momento y que en este momento sólo tienen asegurada su continuidad para este ejercicio cuando venimos de una gestión de sociolaborales que garantizaba mediante convenio su pervivencia y su mantenimiento de plantillas durante cuatro años en la pasada legislatura. Pero el objeto fundamental de mi intervención no sólo va a ser la situación de los centros sociolaborales sino empezar a poner encima de la mesa, que eso es a lo que les invita mi grupo que nos cuestionemos partidas importantes que en este momento hay en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y que deberían dirigirse a otras cuestiones. A otras cuestiones que nosotros juzgamos de mucha mayor relevancia en este momento. El Ayuntamiento tiene muy pocas posibilidades competenciales de hacer política de empleo real, de hecho competencialmente y en algunos casos sería dudoso afirmarlo con la rotundidad que yo voy a hacerlo, sólo tiene competencias en materia de formación laboral. Estos centros desarrollan una labor muy importante, con más de seiscientos jóvenes, quinientos treinta y siete jóvenes en este momento, que están en riesgo grave de exclusión y es absolutamente necesario garantizar su pervivencia a lo largo de los años y más en el contexto actual, pero

por otro lado estamos ante partidas genéricas que en este momento se están dedicando en buena parte a financiar proyectos y gastos relacionados con la gestión de Expo-Paisajes y de la candidatura olímpica del Ayuntamiento de Zaragoza, la candidatura que se promueve para el año 2022. Por tanto lo que le pedimos hoy al resto de grupos municipales se lo vamos a pedir hoy, en la primera moción se lo hemos pedido, en esta segunda lo vamos a volver a hacer y en la tercera volveremos a insistir, debemos entrar en un camino de recortar lo que es absolutamente superfluo, de lo que es absolutamente innecesario, para centrar el gasto en lo que son las prioridades sociales y en los temas que nosotros creemos, no solamente nosotros sino todas las empresas, todas las entidades sociales que se dedican a la gestión de estos centros absolutamente prioritarios. Por tanto no solamente ofrecemos una crítica, no solamente cuestionamos más de doscientos sesenta y ocho mil euros de partidas relacionadas con los grandes eventos que nosotros rechazamos, sino que ofrecemos una alternativa, que es la alternativa de destinar ese dinero a garantizar el futuro de los centro sociolaborales. Muchas gracias.- El señor Alonso expone el sentido de voto del grupo mixto (Izquierda Unida): Por un momento pensé que se iba a retirar esta moción, porque claro que el grupo que propone un pacto por Zaragoza, por pleno acuerdo de todos los grupos, inicie por la presentación de lo que debe de ser ese pacto por Zaragoza, resulta un tanto peculiar, no nos permiten demasiado ponernos de acuerdo con ello, bien no ha sido así, no se ha retirado la moción y se ha defendido. En ese contexto Izquierda Unida hará lo mismo que con cualquiera de las mociones que se plantearon antes, durante y después del presupuesto, atenerse al acuerdo presupuestario y hacer lo mismo que hizo en ese presupuesto, recordar su posición, sus condiciones para el presupuesto, la dedicación o no de partidas a Expo-Floralia era una de las condiciones para que Izquierda Unida se abstuviese en ese presupuesto, yo he pedido estas partidas al Consejero, tengo los datos de las mismas, no puedo considerar con esos datos sobre la mesa que se ha vulnerado el acuerdo presupuestario con Izquierda Unida, a partir de ahí nuestra posición no será diferente de la de cualquiera de las partidas que hace cada presupuesto, es decir abstenernos y sobre todo rogar que si alguien habla de consenso yo desde luego voy a colocar mis prioridades sobre la mesa, no sé si serán las mismas que las de los demás grupos, no sé si será posible llegar cuando menos a un acuerdo de mínimos por esta vía evidentemente.- La señora Allué: El Partido Aragonés va a votar en contra de esta moción y voy a tratar de argumentar por qué. Técnicamente usted no puede modificar un presupuesto a golpe de moción y usted además sabe perfectamente que esta práctica ni es habitual ni se permite y además usted si va a la información contable del Ayuntamiento, podrá averiguar que esas tres partidas ya tienen el gasto comprometido. Técnicamente es evidente que no se sostiene y voy a tratar de argumentar ahora por qué políticamente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tampoco. Ustedes ven la política de grandes proyectos como un gasto y nosotros sin embargo lo valoramos como una inversión, que genera empleo y que mejora el posicionamiento de la ciudad en el mundo. He estado intentando buscar estudios que hablan del gasto que suponen los grandes eventos y las consecuencias del impacto que tienen en muchas ciudades pero por ceñirme al tiempo no le voy a nombrar o le voy a nombrar de manera muy superficial lo que opina el presidente de Sudáfrica sobre los mundiales de fútbol, diciendo que tienen un enorme potencial para la creación de empleo, que es el mejor de los motores de inversiones en infraestructuras para el país o le hablaría también de la transformación que en unos pocos años puede conseguir incrementar la calidad de vida por ejemplo con respecto a los Juegos Olímpicos de Madrid, más de lo que normalmente se hubiese conseguido en decenios. Le hablaría también de los estudios que se han hecho de diversos impactos pero le voy a poner algún ejemplo concreto de la ciudad de Zaragoza. La Expo costó 700 millones de euros que no pagó íntegramente el Ayuntamiento de Zaragoza y sólo en el sector servicios tuvo una repercusión de mil quinientos millones de euros. El fútbol de primera división en esta ciudad deja 20 millones de euros cada temporada. La Oficina de Congresos de Zaragoza nos cuesta tan sólo 200.000 € a este Ayuntamiento y la repercusión económica que los congresos tienen en esta ciudad es de 134 millones de euros. La Semana Santa zaragozana el Ayuntamiento en el año 2010 ha puesto 60.000 € y el impacto que ha dejado en el sector servicios en el año 2010 ha sido de 3 millones de euros, por no hablar de que en estos 5 meses, el turismo en esta ciudad se ha incrementado un 30 % con respecto al año anterior y que tenemos un 35 % más de turistas extranjeros que en años anteriores. Es decir, por cada euro invertido en grandes proyectos y eventos recuperamos de media diez veces más. Y si usted señor Martín tiene esta visión de ciudad tan reducida, entiendo que a ustedes se les pase por la cabeza, como usted dice presentar esta moción. Ustedes plantean esta moción en términos de ayudar a salir de la crisis a esta ciudad y si ustedes, de verdad quisieran solucionar la crisis de este Ayuntamiento y de la ciudad, entendería que un grupo como es Chunta Aragonesista hubiera dedicado esas partidas presupuestarias a otros fines que son más necesarios, ayudas de urgente necesidad y se me ocurren unos cuantos ejemplos más. Y por cierto, en este Pleno acabamos de aprobar una modificación presupuestaria para solventar el problema que tenían los centros sociolaborales para comenzar el inicio del curso tal y como necesitaban y como reclamaban ellos y se ha aprobado una modificación de crédito de 300.000 € que viene a solucionar el problema que tenían. Entonces viene ahora Chunta Aragonesista y lo que pretende es que pongamos 300.000 € que acabamos de aprobar y 300.000 más cuando además ya no es necesario, que ya no es necesario. Señor Martín, que acabamos de aprobar la modificación presupuestaria y si lo que quiere es

añadir 300.000 € más al gasto de este Ayuntamiento, dígalos, porque si ésta es la política de ahorro de usted, tendrá que explicarlo a los ciudadanos, porque yo creo que contribuir al ahorro no contribuye más siendo que no es necesario. Ustedes también tuvieron la oportunidad de solventar este problema y no esperar a la modificación de crédito de este mes, en la modificación presupuestaria del mes pasado, ustedes permitieron con su abstención que saliera una modificación de crédito introduciendo partidas al presupuesto y he tratado de preguntar y lo he hecho, las medidas de ahorro que ustedes metieron en la última modificación presupuestaria y la respuesta que se me ha dado desde Hacienda, ha sido que Chunta Aragonesista en la última modificación presupuestaria, la única partida que introdujo de medidas de ahorro, fue añadir un nuevo gasto más al Ayuntamiento, que fue de 150.000 € para una muestra de cultura aragonesa, lo cual se puede imaginar que al PAR le parece estupendo, pero bueno, medida de ahorro creo que no es. Por no hablar también de las políticas de ahorro que ustedes han imprimido en esta ciudad durante la pasada legislatura, bajo el lema háganse equipamientos que ya los pagarán los que vengan. Si su pacto por la ciudad va en este sentido del ahorro, no cuenten con el voto del Partido Aragonés.- Por el grupo Popular el señor Contín: Nosotros no vamos a entrar en la discusión sobre la finalidad de las partidas porque lo que entendemos que se pretende con esta moción es situar o asentar las posturas que cada uno de los partidos tiene sobre el 2014 y como saben, para nosotros este proyecto es un claro ejemplo de la megalomanía del sector de los iluminati del Partido Socialista y una prueba de lo lejos que están de la calle y de sus problemas cotidianos. Y nos vamos a abstener porque estando de acuerdo en el fondo de la supresión de las partidas, no lo estamos tanto con el destino de las mismas por parte de Chunta y aun así creemos ineludible e inexcusable terminar con el gasto relacionado con la muestra por tres razones, la primera porque el proyecto del Partido Socialista para 2014 nació sin apoyos y hoy sigue sin tenerlos, la segunda porque no tiene comprometida financiación externa ninguna y lo tendrían que pagar los zaragozanos íntegramente y en tercer lugar porque han vinculado la muestra con una operación urbanística altamente especulativa. Los concejales del Partido Socialista que en 2003 criticaban con ardor, fogosidad y entusiasmo Arcosur, alucinarían si vieran el proyecto que ha preparado el mismo partido para 2014, consistente en un delirante plan de acompañamiento, basado en una recalificación masiva, aunque ya saben que son los mismos, los de 2003 y los de hoy, son ustedes. Y queremos recordar que la muestra floral que nos plantearon ustedes, suponía un 50 % de la operación global, con cifras incluso mucho mayores que las de la Expo 2008. Además, según ustedes todos los ingresos provendrían de vender 10.000 viviendas, algo muy coherente con el contexto actual de grave crisis inmobiliaria y que muestra que esta operación podría hasta rozar la



esquizofrenia. Financiación, ¿dónde está el 70 % del Estado?, un protocolo de intenciones es todo lo que han arrancado de sus propios compañeros de partido, ¡atención!, ni un solo compromiso financiero a menos de cuatro años para el 2014 y en esta ocasión Madrid no paga ni puentes ni riberas. Esto no me impide al señor Belloch culpar a la oposición en estos panfletos que edita para su autobombo y que le cuestan la módica cifra de 232.000 €, no le impide decir: 'los grupos de la oposición se niegan a que reequilibremos la orla este, posponemos la decisión hasta 2011', por cierto ¿en qué ha quedado este compromiso?, están ustedes solos, lo están porque han seguido adelante sin escuchar a nadie, no han escuchado ni a la ciudadanía según la encuesta de Ebrópolis, no han escuchado a este Pleno que se ha pronunciado en reiteradas ocasiones y tampoco han escuchado ni a los gobiernos de España ni de Aragón, pero eso para usted no es un impedimento para continuar, ya le he escuchamos al consejero en la última Comisión de Grandes Proyectos, con perplejidad, que no solamente seguían gastando en este proyecto sino que además habían contratado gente a dedo. Y ya sabemos que el Partido Socialista nunca se equivoca y usted señor Belloch menos todavía, usted quiere hacer historia y efectivamente lo va a lograr, lo va a lograr porque será difícil encontrar a otro alcalde que se comporte como un rico caprichoso, mientras gobierna la segunda ciudad más endeudada de España. Y para usted no existen la crisis ni las dificultades presupuestarias, están tan ensimismados bajo el síndrome del gran evento que pretenden además que el señor Rodríguez siga pagando Expos, le aseguro Alcalde que pagaría por ver la cara de Rodríguez Zapatero, pagaría, mientras usted le pidiese dinero para el Expo. Le convendría no obstinarse y quizá podría aprovechar para quitarse ese sambenito de su presunta incapacidad para el día a día, para que la ciudad crezca de un modo normal, sin necesidad de grandes fastos que no es tan complicado. Y repetimos por enésima vez, señor Blasco, lo repetimos por enésima vez, no estamos en contra de la muestra floral, estamos en contra de este marco en que nos la han encuadrado, porque mientras se diluye el legado de la Expo 2008, pretenden perpetuar la fantasía colectiva, ilusionando deslealmente a la ciudadanía y nosotros no creemos que lo que necesite esta ciudad sea un política de Expo a Expo y tiro porque me toca sino apostar definitivamente por vertebrar la ciudad consolidada y por reconstruir las áreas más degradadas de los barrios tradicionales. Y desde luego el equipo de gobierno debe replantearse esta política de grandes proyectos, una ciudad gestionada a golpe de macroproyectos y les pedimos que pongan los pies en el suelo y vayan más allá de suprimir ese gasto de 268.000 € porque este tren de los grandes proyectos, por si no se han dado cuenta se lo ha descarrilado el señor Rodríguez.- El consejero de Grandes Proyectos, señor Blasco Jáuregui, interviene a continuación: Ahora me voy a centrar en lo que es la moción y el tema de grandes proyectos y en concreto Expo-Floralia viene después y lo trataremos

en detalle. Ahora mismo hay una moción que ha presentado la CHA y lo que está planteando es recortar unas partidas concretas para destinar a una utilidad, a un uso que son los centros sociolaborales que, en el punto 29 lo acabamos de aprobar, entonces yo también tengo la misma sensación de que efectivamente no ha lugar a ... Pero además también quería precisar que hay una confusión en la moción, a mi juicio, es que confunde eventos con proyectos, los grandes eventos con grandes proyectos, es decir, las tres partidas exiguas, es que entre las tres suman doscientos y pico mil euros, estamos hablando realmente de partidas absolutamente mínimas no se dirigen a Expo-Floralia sino que se dirigen en general a cualquiera de las actividades del Área, en un Área en la que le recuerdo que no solamente se tiene ese proyecto en marcha sino que hay proyectos que, por cierto yo pensaba que ustedes apoyaban los otros dos eventos, pero después de oírle a usted ya veo que ni forma parte del grupo ni se entera. Que yo sepa ustedes y espero que lo desmienta su portavoz porque le vengo oyendo las mismas tonterías en la comisión desde hace un tiempo, no puede ser que me diga usted que vamos a golpe de evento y tonterías de esas semejantes que oírá por ahí, cuando ustedes están apoyando dos de los eventos en los que estamos, entonces aclárense y si no pues efectivamente o le desmienten o se aclaran. Pero a lo que estamos, estamos ahora en una moción concreta, lo que plantea es recortar el presupuesto de doscientos y pico mil euros que insisto, no es para un proyecto concreto, es el único margen de maniobra para hacer estudios, análisis, pequeñas iniciativas. Tenemos un montón de iniciativas que están en marcha, algunas tienen que ver con la post-Expo, en la que entiendo que estamos todos, algunas tienen que ver con la candidatura cultural, en la que entiendo que estamos todos, a no ser que se retiren ustedes, pero hasta ahora no se lo he oído decir, aunque se podía deducir de las frasecitas que acabamos de oír. Efectivamente es un pequeño margen en el que estamos trabajando con lo cual eso no está en cuestión. Sobre el debate de los grandes eventos luego hay una moción en concreto y entraremos ya sólo quería darles algún apunte, es decir, porque efectivamente coincido con lo que decía la portavoz del PAR, es decir, que con partidas nimias, es decir, para todo tenemos doscientos y pico mil, o sea que quieran hacer ustedes creer realmente a la ciudadanía que se arregla la economía de este Ayuntamiento quitando esas partidas, realmente yo me apunto, éstas y si quieren veinte veces más, pero es que estamos hablando de cosas serias, no estamos hablando de esto, porque además estas pequeñísimas partidas no sólo son inversiones, no sólo producen como ha dicho la portavoz, es que cualquier ratio que utilicemos de cómo ha funcionado el último evento que hemos hecho, es que no resiste, el decir que no son una inversión para la ciudad, que no es una captación de fondos públicos y privados, que no es una aceleración en las inversiones de departamentos o de ministerios que de otro modo no se hubieran hecho o se hubieran hecho mucho después,



pero es que incluso a nada que analicen la ejecución del plan de acompañamiento, es obvio que no solamente eso, es que además competencias municipales hemos logrado gracias a la Expo 2008, que sean financiadas por administraciones que normalmente no hubieran contribuido. Que por cada euro que hemos invertido, los cálculos económicos de entidades independientes, dicen que a la ciudad le ha rentado el 8 %, yo añadiría que a los costes que ha establecido, que ha mencionado la portavoz del PAR recordemos que sólo hemos financiado el 15 % de la Expo, pero es que además, según el estudio económico que hizo FUNDEAR es la primera vez en la historia que Aragón es la primera región, la primera comunidad autónoma, que está por delante en crecimiento, en los tres años de la Expo, por delante en crecimiento de empleo, con lo cual yo entiendo y luego lo debatiremos más en detalle, efectivamente las circunstancias económicas son las que son y tenemos que saber trabajar con inteligencia, con austeridad y adaptándonos, pero estamos hablando de proyectos a cuatro, seis y doce años vista, ¿realmente creen que estas inversiones, que además no sólo son estratégicas sino que son nimias y sobre todo y lo más importante, como luego desarrollaré?. Nuestra técnica y lo hicimos en la Expo y lo estamos repitiendo en lo demás, es que no hacemos eventos por los eventos sino que primero decidimos las prioridades de la ciudad y las decidimos en función de un plan general, de un plan estratégico y de las iniciativas, me remito a después, con lo cual si además nos salen bien y conseguimos apoyos externos y conseguimos ganarlo obviamente que está difícil en algunos de ellos, conseguiremos además hacer lo que de todos modos pensábamos hacer y lo que los objetivos políticos tenían, el evento en un 99 % de nuestro caso y lo hemos demostrado en la Expo, es un medio para conseguir lo que la ciudad necesita. Estamos en un momento difícil pero no hagamos histerias, veamos las cosas con calma, tenemos muchos años por delante e iremos trabajando y yo desde luego estoy de acuerdo en buscar el máximo consenso posible, pero seamos serios, no hagamos demagogia por 200.000 €, no hagamos tonterías porque efectivamente ahí no está el debate económico de esta corporación.- Cierra don Juan Martín: Voy a empezar por la intervención de la señora Allué que me parece la más interesante, sobre todo porque ha conseguido que el señor Blasco y la señora Allué se pongan de acuerdo, lo cual en esta corporación lo hemos vivido en muchas ocasiones. Mire señora Allué con su argumentación Grecia tendría que ser la primera economía de Europa en este momento, Grecia debería de ser la primera economía de la Unión Europea en este momento, porque organizaron hace bien pocos años una Olimpiada que les ha supuesto la crisis económica entre otras cosas, más grande de la historia reciente del país. Yo creo que hay ciertas argumentaciones que conviene madurarlas un poco. Su modelo que es el modelo griego que han demostrado además poner en marcha de forma muy efectiva en La Muela, yo recuerdo este famoso proyecto de

tranvía, plaza o polígono Centrovía-casco urbano de La Muela, que es otro modelo de inversión productiva, ese modelo de contratación de Julio Iglesias para una plaza de toros que en estos momentos está sin utilización, es el modelo del PAR, es el modelo que evidentemente considera, palabras textuales de la concejal del PAR, que la inversión en centros sociolaborales es gasto, es gasto, lo que hace el PAR no, Motorland por ejemplo no es gasto, es inversión, ésta es su visión y es la visión, una visión que llama poderosamente la atención, porque desde luego a ustedes lo del control del gasto, lo de la implicación social del gasto y lo de la gestión adecuada, les resbala bastante. Mire, hay otra cuestión, ya no es una cuestión de debate político, esto es para el señor Alonso y para la señora Allué, ésta no es una cuestión de debate político, mire, tengo aquí que me acaba de proporcionar mi grupo municipal, los gastos que ha habido con cargo a estas tres partidas, no ha habido ningún gasto más que uno y esto se lo voy a dar al señor Alonso, porque yo supongo que estará interesado y así podrá cambiar su voto, el único gasto que hay asignado a estas tres partidas es un gasto relacionado con el convenio Zaragoza-Pirineos 2020 por valor de 10.440 €, esto es información contable, el señor Interventor puede dar fe de lo que estoy diciendo, información contable del Ayuntamiento de Zaragoza, 10.440 € del convenio Zaragoza-Pirineos 2020 y añadiré 'una aventura en el hiperespacio', que es una película bien bonita. Señor Alonso, a usted le engañan o le toman el pelo o las dos cosas a la vez, vaya replanteándose esta estrategia que tiene de a medio camino entre la actitud hipócrita y el no veo porque no lo quiero ver ... El señor Alonso dice algo que no recoge la grabación con claridad.- Continúa el señor Martín: Le digo lo que viene aquí, le digo lo que viene aquí, no, no, si yo ya sé a qué se refiere este documento, pero ya insisto, yo le proporcionaré al grupo municipal de Izquierda Unida el convenio Zaragoza-Pirineos 2022, por importe de 10.440 €. Yo ya entiendo que asumir que después de un pleno en el mes de diciembre de debate de presupuestos en el que se juró y perjuró con esa vehemencia que caracteriza al portavoz de Izquierda Unida que no, jamás, jamás, jamás de los jamases, habría partidas de grandes eventos que él firmase con su voto, pues mire, cuatro meses más tarde le han clavado a usted un convenio para esquiar Zaragoza-Pirineos en estas partidas y no se preocupa que como usted siga le clavarán más. Ésa es la situación, ésta es la verdad y la verdad brilla como el sol y yo no tendré ningún inconveniente en proporcionarle a los asistentes a esta sala, periodistas o no, una copia del cargo este con esta bonita factura que seguro que será del interés de la mayoría de ustedes, seguro que será del interés. Por tanto, a partir de ahora menos hipocresía y más realidad. Hay una cuestión importante, una cuestión importante que además yo no quiero dejarla pasar porque yo creo que es crucial a la hora de hacer ciertos planteamientos. En este pleno del Ayuntamiento hay mociones de Izquierda Unida, mociones de Chunta Aragonesista y mociones del Partido Popular, todas



ellas con objetivos algunas de contenido económico, otras no, otras de contenido mucho más de lo que yo calificaría de estética tributaria, pero ésa es una cuestión de cada uno y que tienen todas un contenido claramente económico. Evidentemente yo cuando hago y mi grupo hace, un ofrecimiento de pacto, lo hace teniendo en cuenta que éstas son las premisas, que va a colocar otra serie de premisas sobre la mesa y que está abierto a hablar de todo y absolutamente de todo. Y para terminar, señora Allué mire, le voy a leer sólo las cinco primeras palabras de la moción, dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón, es decir, ni le impone nada el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de Aragón, ni le impone nada ni puede imponerlo porque no es una competencia del Pleno, esto es una iniciativa de carácter político y usted lleva aquí siete años sentada en este salón de plenos, por tanto aprenda algo aunque solamente sea por calentar la silla. Gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor la señora Gallego y el señor Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 2 votos a favor, 14 votos en contra y 13 abstenciones.- No se aprueba.

40. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al gobierno de Zaragoza para que no destine más recursos económicos al mantenimiento del proyecto de navegabilidad del río Ebro y a que proceda a la resolución del contrato de explotación del transporte turístico fluvial.- Dice así: La necesidad de aplicar medidas de buena administración para contribuir a luchar contra los efectos de la crisis económica requiere, tanto en el ámbito privado como público, de la capacidad de discernir entre aquellos compromisos de gasto que afectan a servicios e inversiones básicos para la ciudad de aquellos otros de los que, en las actuales circunstancias y por su escasa o nula aportación a la recuperación económica o al sostenimiento de la solidaridad social, se puede prescindir en estos momentos.- Dentro de las actividades que actualmente representan un gasto para el erario municipal que manifiestamente supera con creces los réditos de todo tipo que aporta, destaca el de la navegación turística por el río Ebro, tal y como se concibe y defiende técnica y económicamente por el actual equipo de gobierno. Efectivamente, el desmesurado dispendio que supone para este Ayuntamiento dicho servicio debido a la insuficiente demanda que recibe, su limitado tiempo de operatividad anual, el alto coste del billete para los usuarios, el gasto permanente del dragado del lecho del río (por no hablar de sus posibles repercusiones medioambientales e hidrodinámicas) y las subvenciones que la empresa concesionaria está teniendo que recibir para enjugar su descomunal déficit de explotación, rebajando las condiciones contractuales con arreglo a

las cuales se les adjudicó en su día el concurso, han puesto en evidencia la clara insostenibilidad económica de este proyecto de navegación en los momentos en los que a toda la ciudadanía y a las Administraciones Públicas se les imponen fuertes sacrificios económicos.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a que no destine más recursos económicos al mantenimiento de proyecto de navegabilidad del río Ebro y a que proceda a la resolución del contrato de explotación del transporte turístico fluvial con la empresa adjudicataria. Zaragoza, 28 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Adrián Lafuente Fajardo, presidente de la asociación de vecinos Ribera del Ebro Polígono 14, quien dice: Buenos días, señor Alcalde, señores consejeros. Señor Alcalde, si usted me lo permite y antes de empezar mi intervención y en agradecimiento a este consistorio y queremos que así lo entiendan los consejeros, nuestra asociación queremos decirle que la componen todo tipo de personas, con todo tipo de ideas y de profesiones, tales como autónomos, funcionarios, jubilados y se ha decidido renunciar expresamente este año a la subvención solicitada a este Ayuntamiento como prueba de solidaridad con este consistorio, con nuestros funcionarios y con nuestros jubilados y deseamos hacer un llamamiento para que el resto de las asociaciones de la ciudad que así lo deseen, se sumen a este tipo de gesto. Dicho esto, me voy a meter con el tema de la moción. En su día denunciarnos ante el SEPRONA el hecho de que no se respetaban las distancias mínimas entre el embarcadero y la navegable adyacente y el salto del azud. En esta ocasión una fuente técnica y profesionalmente cualificada, el señor Salvador Carrión, capitán de la marina mercante y patrón en 2009 del Ebrobus 3, nos ha autorizado expresamente a citar su nombre aquí, nos ha hecho llegar nuevos detalles sobre la precaria seguridad de la navegación en el Ebro que por su gravedad y por nuestro compromiso cívico queremos transmitir directamente a las señoras y señores en este Consistorio. En cuanto a la navegación, señor Alcalde, a nuestro modo de entender hace aguas por todas partes, tanto en lo económico como en lo social, independientemente de lo económico que por cierto es ruinoso para los ciudadanos porque tampoco han demostrado un entusiasmo especial, según cifras oficiales el primer año de los trescientos cincuenta mil esperados tan sólo lo usaron 22.000 pasajeros y en el 2º año de 20.000 tan sólo lo han usado 5.000. Primero, en los barcos no existe el preceptivo Diario de Navegación ni el Libro de Rol, ni hay documento alguno abordo que legitime la navegación y si estos documentos existen y están en otro lugar es igualmente ilegal, por cuanto deben de permanecer abordo para el uso del capitán y de las autoridades competentes. Segundo, no existe protocolo alguno ni de



seguridad ni de salvamento, ni de evacuación ni de rescate en todo el Ebro y le recuerdo que el día 30 vamos a celebrar el Día del Ebro. Tercero, la seguridad de los pasajeros en el río no existe y atenta directamente contra la seguridad de las personas, a quienes no se les informa en ningún momento del peligro que conlleva embarcar. Cuarto, la señalización que ha existido hasta ahora a lo largo del canal, ha sido rudimentaria, deficiente y errónea y donde pone pasa, hay peligro y donde pone peligro, no hay riesgo y el año pasado ya dimos parte de estos hechos al SEPRONA quien por cierto todavía no nos ha contestado. Podemos facilitarles la normativa, vale tanto para la mar como para cualquier agua interior, lo explicaré claramente, hay muchos colores y formas pero son muy ... rojo es igual a izquierda y verde igual a derecha, rojo es igual a peligro y verde es igual a libre y éstas se deben de situar según se remonta el río desde la mar hacia el interior. Quinto, el canal de navegación dragado no permite el cruce de embarcaciones y por tanto no permite un regreso a puerto, solamente lo permite en la lámina estable hasta el Puente de Piedra desde la ciudad. Y sexto y con esto concluyo porque habría muchos puntos más pero creo que con esto es más que suficiente. Las embarcaciones no son ecológicas como se publicitar, con engaño por cierto, dado que durante más del noventa por ciento del recorrido usan motores de gasolina fueraborda. Nada más y muchas gracias por escucharnos, señor Alcalde, señores concejales.- Presenta la moción el portavoz del grupo que presenta la moción, señor Martín: Primero para darle las gracias al presidente de la asociación por su intervención y por su presencia hoy en el Pleno. Mi grupo y yo mismo no tenemos ningún empacho en reconocer que ésta es una reedición de una propuesta que se planteó ya en este pleno en el debate sobre el estado de la ciudad en el mes de noviembre por parte del partido Popular, que creemos que tenía todo el sentido, que creemos que estaba llena de sentido común y que por las declaraciones de los responsables del gobierno en este tema, hasta ahora no ha sido posible abordar. Creo sinceramente que sin tener encima de la mesa todavía a fecha de hoy los ... del año 2009, sin tener en este momento datos oficiales, sí que conviene recordar que la situación que tenemos con este proyecto, con este proyecto de navegabilidad en el río, es desde luego una situación que como mínimo habría que calificarla de desastre continuo. Y digo que de desastre continuo porque en primer lugar fallaron todos los cálculos que se incluían en el pliego de condiciones para contratar este tipo de contrato, fallaron todos los cálculos en cuanto a la lámina el calado que habría en todo el cauce del río, desde el puente de Vadorrey hasta el embarcadero de la Expo, recuerdo que la media era una media de ochenta centímetros, cosa que realmente nunca se ha llegado a cumplir, ni siquiera en la llegada hasta el Puente de Piedra y ha hecho que los barcos en este momento solamente estén navegando desde el embarcadero de Vadorrey hasta el embarcadero del Club Náutico, es decir, más o menos un tercio del recorrido

previsto inicialmente. Partimos de una situación, de unos documentos técnicos y de un análisis técnico absolutamente erróneo que ha motivado que tengamos una situación en este momento complicada de gestión de acuerdo con este contrato y desde luego con la necesidad anual de entrar a lo que nosotros consideramos que es un desastre medioambiental que es dragar el Ebro. Si sumamos el desastre medioambiental, si sumamos el desastre técnico en cada uno de los cálculos que hicieron posible todos los documentos previos incluido el pliego para poner en marcha el proyecto de navegación, la conclusión obvia es que esos dos errores, ese error técnico y desde luego ese atentado medioambiental a nuestro juicio están llevando a una situación económica muy comprometida en un proyecto que desde luego yo no me atrevería a calificar como de servicio público como ha hecho el responsable de grandes eventos del Ayuntamiento de Zaragoza. Hoy el planteamiento que hacemos es un planteamiento de carácter político, teniendo en cuenta que sabemos que esta moción insta al gobierno municipal a replantearse un proyecto que es de exclusiva competencia del gobierno y del Alcalde de la ciudad de Zaragoza, por tanto reclamamos un posicionamiento político al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, como lo reclamábamos en la anterior moción, un pronunciamiento político que deje absolutamente claro que estamos en un proyecto que nació técnicamente mal diseñado y ejecutado, que ha estado plagado de medias verdades o de medias mentiras constantemente, yo recuerdo todavía un estudio de una consultora de ingeniería independiente que decía en el año 2008 que nunca más habría que volver a dragar en el río y en este momento lo que tenemos es un proyecto que al Ayuntamiento de Zaragoza le está costando un dinero que no tiene con una gestión que nosotros calificamos desde luego de nefasta, de nefasta desde su inicio y de nefasta en estos momentos. Por eso el planteamiento político que hoy presenta Chunta Aragonesista es empezar a eliminar proyectos que lo único que están causando es derroche económico y que su trascendencia desde el punto de vista turístico y su importancia desde el punto de vista de la capacidad turística que tienen estos proyectos en la ciudad de Zaragoza, es absolutamente nula. Muchas gracias.- Por el grupo mixto (Izquierda Unida) el señor Alonso: Muy rápidamente señor Alcalde porque no vamos a repetir discursos. La posición de Izquierda Unida sobre la navegación por el Ebro en las condiciones en las que estamos es sobradamente conocida, hemos hablado en más de una ocasión de insostenibilidad económica y de insostenibilidad medioambiental. A partir de ahí hemos reclamado, hemos advertido sobre los gastos que conlleva, año a año y hemos reclamado la desaparición de ese proyecto y de esa historia extraña que consiste en navegar por el río Ebro con esos barcos y con esas condiciones. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, se nos da la ocasión ahora, una vez más, ha habido iniciativas de estas características en muchos casos de votarlo, lo único que sí que nos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

gustaría es saber cuál sería el coste de la rescisión de ese contrato, en ese caso sí que nos gustaría tener previamente la información, pero planteada la cuestión desde el punto de vista político como se plantea, responderemos a ella de forma política y por lo tanto Izquierda Unida apoyará esta moción.- El señor Blasco Nogués expresa el sentido del voto del Partido Aragonés (PAR): En este pleno está sobrevolando permanentemente, a lo largo de las distintas mociones lo que son las crisis, medidas económicas, medidas de ahorro, como gastos, ingresos y la verdades que cuando uno intenta encontrar una cierta coherencia entre las mociones resulta un tanto complicado. Y digo que resulta un tanto complicado porque no hace mucho en una moción también de Chunta Aragonesista decía que se presentase un plan negociado con las fuerzas políticas pero luego nos encontramos todo el pleno lleno de salpicaduras de pequeñas cosas que ya digo yo por delante que es lo que se tiene que negociar en ese plan y entonces es difícil poner un marco de negociación a base de muchas pequeñas cosas previamente ya aprobadas en el Pleno, entonces no sé muy bien todo esto dónde nos puede conducir, yo creo que a la ceremonia de la confusión, en esto de la crisis metemos todo y aprovechamos temas que ya vienen de atrás, que ya hemos debatido en este Pleno, que ya hemos conocido en este Pleno, que ya se ha ganado y se ha perdido, pero ahora los volvemos a traer aprovechando que la crisis pasa por todos. Digo esto porque yo creo que el tema del dragado del río o el tema de los barcos, ya se ha debatido en este Pleno sucesivas veces, sucesivas ocasiones ya hora se vuelve a traer con la excusa de que como hay crisis hay que quitar también una serie de gastos o de inversiones que efectivamente señor Martín ahí estará la diferencia ... de lo que usted nos hablaba. Nosotros siempre hemos defendido un principio que nos parece sustancial y es que el Ebro debe de ser un elemento lúdico y por lo tanto debe de ser utilizable y por lo tanto debe de ser para los ciudadanos. Y en ese sentido cada vez hay más asociaciones desde motonáutica, piragüismo, Helios, asociaciones de pescadores, que quieren que el Ebro sea un río vivo y un río en el que se pueda participar y un río por el que se pueda transitar y un río en el que se puedan celebrar pruebas tradicionales. Bueno ¿y eso es malo?, ¿y eso es malo con las excusas de que si hay que dragar o no hay que dragar?, algo que siempre se ha hecho en los ríos por otra parte y creo que los ríos estaban bastante mejor, cuando hace unos años las gravas se sacaban de los ríos que como está ahora, es una opinión y resulta que al final el problema es si tres o cuatro barcos tienen que circular por el río o no tienen que circular por el río. Yo insisto en que desde nuestro punto de vista todo esto habrá que analizarlo desde otro punto de vista pero todo lo que sea potenciar el río, potenciar el Ebro, desde luego el PAR estará a favor. Claro que los dragados tendrán que tener las correspondientes autorizaciones de quien las tengan que dar, naturalmente, todo el mundo que quiere hacer algo en esta ciudad tiene que tener su correspondiente autorización,

mientras eso sea así desde luego el PAR seguirá apoyando porque el río siga vivo.- El señor Cruz por el grupo municipal Popular: En primer lugar dar las gracias al señor Adrián Lafuente por su participación en este Pleno. En primer lugar quisiera recordar que esta moción fue presentada por el Partido Popular con una propuesta de resolución en el debate del estado de la ciudad el pasado mes de noviembre. Lamentablemente en aquel momento no contamos con el apoyo de Izquierda Unida y la propuesta de resolución no salió adelante. El Partido Popular se ha opuesto y así lo ha expresado en comisiones, pleno y entre el conjunto de la opinión pública a este modelo de navegación y lo ha hecho por razones que paso a detallarles pero que pueden resumirse en ser contrario a los intereses de esta ciudad. Su proyecto de navegación señor Belloch es probablemente el mayor despropósito con que nos ha regalado usted a lo largo de la legislatura. Un despropósito en su concepción, en su contratación y en su ejecución, una demostración palmaria de la soberbia que le invade y de la prepotencia con que aborda alguno de los problemas en ese sostenella y no enmendalla con que el alcalde Belloch nos viene regalando, desde que los fastos y las fiestas, los tiempos de vino y rosas, como dice algún compañero de ustedes de partido, se han convertido en el único y exclusivo diseño político para esta ciudad. La navegación del PSOE nació con la peregrina idea de adaptar el río Ebro que puede oscilar al año entre 30 y 3.000 m³/seg. a un modelo determinado de barco. El mundo al revés, la ausencia del sentido común al servicio de los delirios de grandeza. El resultado es el mismo que se obtiene si se intenta medir una habitación con un bulldozer, una calamidad. Un contrato de navegación que desprende desde su inicio un insoportable tufo a amiguismo. Tras declarar desierto el concurso se acaba adjudicando a dedo y con unos barcos que no responden a las características recogidas en el pliego. Un contrato que tras su adjudicación es sometido a dos modificaciones más que sustantivas, modificaciones que alteran el calado de los barcos, eximen al contratista de la construcción del edificio de servicios junto al embarcadero de Vadorrey, valorado en medio millón de euros y ejecutado posteriormente con cargo al FEIL, se cambian los recorridos ,el periodo de explotación, el canon a abonar y la gestión de la publicidad y todo ello justificado en aras de un presunto y más que discutible interés general según lo entendía el entonces director de contenidos de la Expo y hoy consejero de Cultura y Grandes Proyectos. Un interés público que ha estado sometido a múltiples vicisitudes en este Ayuntamiento, que le fue solicitado a la Intervención General en abril de 2009 y que no fue reconocido por el Interventor General accidental hasta hace apenas unos días, un año después. Por ello se ha privado al nuevo Interventor de conocer y estudiar una de las mayores perlas administrativas que sin duda ha producido este Ayuntamiento. Su capricho de navegación viene sangrando las arcas municipales desde su nacimiento, sin que a usted señor Belloch



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

le haya importado lo más mínimo. No sólo no le ha importado sino que ha jaleado un proyecto carente de interés para los ciudadanos y sin apenas ... Y lo ha hecho no en aras del interés general sino en aras de su interés partidista. Son ustedes incapaces de reconocer el fiasco económico y medioambiental que su proyecto de navegación está suponiendo para la ciudad. El tiempo de gastar lo que tenemos y lo que no tenemos, de endeudarnos hasta para lo superfluo, en que usted ha querido hipnotizar a los zaragozanos ha llegado a su fin. El carrusel de dinero público que no es de nadie se ha parado, señor Belloch y lo ha hecho de la mano del presidente del Gobierno de su mismo partido político. El Partido Popular le ha solicitado en varias ocasiones la rescisión del contrato de navegación. Las razones son evidentes para cualquiera que no viva inmerso en su propia autocomplacencia, su respuesta ha sido siempre negativa, hoy como en las anteriores ocasiones le invitamos a una nueva reflexión, en este lamentable escenario en que nos ha sumido su partido a nivel nacional. Muchas gracias votamos a favor.- El consejero de Cultura y Grandes Proyectos, señor Blasco Jáuregui: Lee siempre el mismo folio, todas las veces, mire a ver si lo ... ¿eh?, salvo el final, a ver si lo vamos adaptando. Vamos a ver, yo lo único que lamento es que ustedes no han querido y yo se lo ofrecí estos días pasados, actualizar su información, porque veo que siguen, probablemente porque es lo único que les une y es lo único que parece que encuentran algo en lo que poder votar juntos. Yo lo veo bastante triste pero bueno, es lo que estamos, en cualquier caso si ése es todo el problema de la ciudad, francamente debemos estar muy bien, porque si esto de los barcos es el gran problema de la ciudad ... Yo empezaría por el origen, de todas las maneras les voy a advertir, como no me dan más que tres minutos con buen criterio porque hay muchas mociones, he elaborado un informe completo, un informe completo con los anexos que les voy a entregar a ustedes y a los medios de comunicación y a cualquier entidad que lo pida, lo digo porque ahí está todo documentado. Cuando usted dice que hay un capricho de alguien le voy a demostrar con cinco actas de la sociedad que entonces se llamaba SMR, ahora se llama Zaragoza Vivienda, con el señor Atarés de Alcalde, donde se tomaron todas las decisiones estratégicas, bueno si usted repudia lo que hizo su partido en el gobierno es su problema, cinco actas donde se demuestra. Pero además le vamos a entregar la documentación que consta en el plan general de Zaragoza, que fue consensuado por cierto por todos los grupos, pero que fue aprobado siendo alcalde, por supuesto, alcalde, de nuevo un alcalde del PP y ahí de nuevo figuran todas las decisiones estratégicas y la navegación. ¿Cuáles son?, el azud que se ha hecho, dónde, con la altura y con las condiciones técnicas que tiene. Eso lo aprobaron ustedes, tengo cinco actas que voy a entregar. Un plan general que no creo que tengan muchas dudas porque es el plan general vigente. El plan general vigente dice que se creará un azud con esas características, que creará una lámina de agua con esas

características y que habrá tres embarcaderos y los señala expresamente dónde están los tres embarcaderos. A partir de ahí ustedes hicieron la evaluación de impacto ambiental y consta en el acta para que se navegue hasta la Expo, siendo el señor Atarés Alcalde, lo digo porque no sé, esto de los caprichos, no sé, yo no sé dónde estaban ustedes pero me imagino que aunque algunos no estaban, otros estaban, debían tener por lo menos la nobleza de reconocer que se han hecho las cosas de forma consensuada. Curiosamente en el acta los que advierten de que puede haber alguna dificultad no son ustedes, pero vamos a seguir. A continuación ustedes no solamente eso sino que encargan el proyecto a una constructora que se llama IDOM y le encargan además el aprovechamiento hidroeléctrico y la evaluación de impacto, todo eso lo hacen ustedes, todo. Pero seguimos adelante. Vamos a ver dónde están esas responsabilidades. La siguiente responsabilidad es que efectivamente todos los partidos aprueban una encomienda de gestión, todos los partidos aprueban una encomienda de gestión, yo no estaba entonces aquí yo trababa en Expoagua y nos encargan que hagamos navegable turísticamente el río, con las condiciones que nos dan, con el proyecto técnico que nos dan, con el azud que nos dan y señalándonos dónde ponemos los embarcaderos. A partir de ahí Expo encarga a los mejores profesionales que hay en el país hacer el proyecto, que ha tenido dificultades pero que está funcionando. Y ahora ustedes se rasgan las vestiduras, ¡esto es un capricho de no sé quién!, es decir, es todo un sinsentido, es una verdadera, todo porque entiendo que es por encontrar algún punto donde se encuentren, pero realmente si ése es el punto de encuentro a verdad es que creo que están perdiendo los papeles. Pero vamos al fondo, en cualquier caso como no tendré tiempo suficiente, le voy a entregar el documento completo. Dice que no hay razones ambientales, no hay razones económicas- Razones ambientales, es que no hay ni un solo impacto ambiental, ni en flora ni en fauna y así lo reconocen todas las autoridades ambientales. En cualquier caso, en algunos casos verdaderamente me da sorpresa, me produce una enorme sorpresa, ustedes que son los principales defensores de que se limpien los ríos y se draguen, en todos los sitios de España y por supuesto en Aragón y lo reclaman expresamente, en los últimos días algún senador suyo ha vuelto a hacer una interpelación al gobierno pidiendo que no sólo se drague el río aquí, que se drague en los pueblos, entonces no sé cuál es el problema. En cualquier caso, lo que estamos haciendo y ahí quiero precisar la información porque esa información por cierto no la están leyendo, ni siquiera la han pedido. Los estudios que hizo SERS para la navegación demuestran y se ha confirmado este año y les he enseñado los planos y se han publicado, no estamos volviendo a dragar el canal de navegación, estamos dragando el 7 % y si nos reducimos a la superficie completa del río el 0,7 y lo que se está limpiando curiosamente es precisamente donde sí llega la lámina de agua, porque lo que ha ocurrido es que son los arrastres que están llegando de las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

obras, que hubo 300.000 m³ que por cierto a nadie parece importar y que más de 100.000 se quedaron en el río, pero lo que está ocurriendo este año es que no hemos vuelto a dragar el canal de navegación porque todos los estudios técnicos se han confirmado y no hace falta volver a tocarlo, porque es el surco natural y con los barcos más pequeños posibles, eso tan bonito que dice usted, a ver si cambia el folio, porque claro, volver a decir que es que hay que adaptar el barco al río, ¿me quiere decir cuál es el barco?, ¿cuál es el barco?, no hay un barco más pequeño que este. Entonces efectivamente no se está dragando ya el caudal o sea lo que es el surco más que una superficie ínfima que curiosamente coincide donde están los restos y coincide con la previsión que hicieron todos los ... Dice que no hay razones económicas, vamos a ver, me he harta de decir y espero que alguna vez lo escuchen y lo documenten, que solamente pagamos una indemnización porque a la empresa que hizo una inversión muy potente, superior a un millón de euros, porque ellos compraron los barcos y no el Ayuntamiento, se le impidió durante mes y medio, la mitad de la Expo trabajar, sencillamente porque a la CHE no le dio tiempo por la avenida de retirar la península que había en la pasarela del voluntariado y evidentemente es como si a un restaurante que ha invertido para la Expo durante la mitad de la misma no le hubiéramos dejado entrar clientes, hubiera habido que indemnizar. Pero es la única indemnización que hemos pagado, el año pasado en el ejercicio del 2009 no hemos pagado ni un euro ni lo vamos a pagar, porque no hace falta, porque los resultados económicos no lo exigen y todas las previsiones apuntan y lo verán que en el 2010 tampoco va a haber problema o sea que es un falso problema, el problema lo crearíamos al revés, están ustedes diciendo vamos a ahorrar dinero, vamos a ver ¿cuánto ahorramos?, primero no ahorramos nada porque no estamos pagando nada desde el segundo año y segundo habría que pagar si hacemos lo que ustedes dicen, dicen rescindan el contrato, hombre, estamos en un estado de derecho, o ¿dónde estamos?. Una empresa que ha hecho una inversión por encima del millón de euros y que se le quiere quitar una concesión, hay que indemnizarla, o sea que si hacemos lo que ustedes nos dicen, no sólo no ahorramos es que nos gastaríamos cuando menos uno o quizá hasta dos millones de euros, luego ¿dónde está el ahorro?, ¿dónde está la gracia?, ¿dónde está el interés?. Cuando están funcionando los barcos esas cifras que dan, esas cifras son falsas, lo he dicho tantas veces, ¿me quieren decir por favor dónde se ha puesto, dónde ha hecho esas previsiones?, el que hubiera 25.000 pasajeros y 7.000 que no 5.000, pero da igual, aquí uno dice la cifra que quiera y luego se repite para eso está el google, 7.000 pasajeros en una ciudad como Zaragoza, con un turismo medio, con el tirón que hay y teniendo en cuenta que teníamos de los tres puntos de destino dos en malas condiciones porque el de la Expo todavía hay que desarrollarlo y el de Vadorrey lo teníamos todavía en obras. Luego efectivamente las previsiones es que va a ir a mejor y no

solamente no nos va a costar dinero la concesión sino que nos va a dar ingresos, o sea que es falso, no hay razones económicas ya, a la gente le encanta, las encuestas lo dicen es un atractivo para la ciudad. Y termino y por si fuera poco, vamos y les voy a adjuntar doce adhesiones de asociaciones empresariales, de asociaciones de empresarios turísticos por supuesto, está la CREA, está HORECA, está Cafés y Bares, que están apoyando el que es un atractivo de la ciudad y no tenemos tantos como para no sacar pecho. Y por supuesto todos los que viven en el río, todos los deportistas, hablamos de piragüistas, hablamos de remo, hablamos de los clubes, tanto Helios con el Náutico, etcétera, etcétera, etcétera, están apoyando. Los que conocen el río y los que lo han estudiado ... son los ingenieros, y el Colegio de Ingenieros nos apoya. Y los vecinos que de verdad han defendido el río, no algunos advenedizos que ahora se han montado o han montado ustedes, es decir lo que llevan toda la vida y los que hacen este fin de semana el descenso de las piraguas por el río, el que bajan las piraguas de toda la vida, los que han peleado por el río que es la asociación de Vadorrey, están apoyando. Luego los que defienden el río, los que están en el río, los que lo han estudiado, están apoyando, luego francamente yo creo que es un debate que deberíamos resituar. Están ustedes partiendo de premisas falsas, hasta ahí hemos llegado y a partir de ahí, a partir de esas premisas podemos dialogar de lo que quieran pero además, si ustedes tienen otro modelo de navegación díganme cuál es, si hay unos barcos con menos impacto, díganme cuáles son, se puede replantear, no han querido ustedes nunca hablar del tema, prefieren quedarse en una crítica ambigua, genérica y sin salida, pues francamente no me parece de recibo ni con una empresa que ha invertido dinero ni me parece serio con un atractivo turístico de la ciudad.- Cierra el señor Martín: Antes de seguir me gustaría porque además conozco al señor Blasco y sé que no es su forma habitual de proceder trata de advenedizo a nadie y menos a un vecino, sí me gustaría si es posible que no constase, a petición del propio señor Blasco, la palabra advenedizo para un vecino de esta ciudad en el acta de este Pleno ... Continúa el señor Martín: Y ahora seguimos con varias cuestiones que ha planteado el señor Blasco en su intervención. Mire, señor Blasco, yo creo que usted lo puede poner del color que usted quiera ponerlo, evidentemente yo entiendo que en este proyecto usted tiene una paternidad especial, que tiene una responsabilidad especial, que lo ha liderado, que lo ha ejecutado y que además tiene una vinculación especial porque es uno de los proyectos de una exposición en la que usted tuvo especial protagonismo, para lo bueno y para lo malo, como esto. Mire este proyecto nació y además lo dice el propio pliego de condiciones del contrato, nació con un azud que iba a elevar 80 cm. la lámina de agua hasta el embarcadero de la exposición, 80 cm. que jamás se consiguieron, no pero que no se preocupe usted, no me recrimine lo falso o no falso, si está en la documentación, yo se la doy a usted y ya está y no se preocupe, no se preocupe,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

se demostrará si es verdad o no, en un pliego en el que además se decía que se iba a elevar esos 80 cm. para no tener que recurrir ni a tocar la solera del Puente de Piedra ni a dragar el Ebro, literalmente además en los anexos de ese pliego. Posteriormente y después de la polémica con los dragados, con graves afecciones medioambientales que se hicieron durante el año 2007 hubo un estudio de la ingeniería de SERS firmado por un ingeniero señor Zorraquino, que advertía de que no habría que volver a hacer mayores dragados en el año 2008, ha habido que hacerlos posteriormente. El problema que usted tiene es que evidentemente el Ayuntamiento de Zaragoza le hizo una encomienda de gestión para este tema a la Expo bajo esas premisas, no tendría que haber dragado del Ebro, habría un calado de agua de 80 cm. desde Vadorrey hasta la zona de la Expo que al final técnicamente jamás se cumplió. Pero es que usted se pone a hablar de condiciones económicas que además me interesa especialmente hablar de este tema y las condiciones de ese mismo pliego obligaban a que la empresa adjudicataria construyese unas instalaciones que no ha construido y que las va a tener que construir la ciudad, asumiese una serie de gastos que nos los ha asumido y que los va a tener que asumir la ciudad y lo más grave de todo, usted en palabras suyas, afirmaba en el año 2008 que íbamos a tener entre 120.000 y 150.000 pasajeros en esas embarcaciones. Ya disculpará, sale en los medios de comunicación, usted me puede negar lo que quiera pero sale en los medios de comunicación y usted la ... La situación que tenemos es que, ni técnicamente se ha cumplido ninguna de las condiciones de un proyecto que usted lideró y protagonizó, ni económicamente se han cumplido ninguna de las condiciones de un proyecto que usted lideró y protagonizó y que medioambientalmente es un desastre y es un desastres absoluto y si no, usted nos podrá explicar cualquier día, que también tuvo que ver en parte en este tipo de decisiones, cómo hace poco un ingeniero de caminos vinculado a la Expo, nos dijo delante de todos, en una audiencia televisiva que las gravas que en este momento hay aguas abajo de la Expo se produjeron porque la velocidad de la obra necesitaba, requería, que no se pusiesen elementos que entorpeciesen la marcha rápida de los puentes y por tanto nos ahorrásemos dieciocho millones de euros en mecanismos de contención de las gravas que salían de las obras de construcción de los dos puentes. Esto lo ha dicho alguien en una audiencia pública en televisión hace bien poco tiempo. Por tanto, un proyecto que técnicamente está mal realizado, que medioambientalmente es un desastre y que económicamente no resiste comparación. Y para terminar me referiré al señor Blasco, al señor Manu Blasco que afirmaba que es un elemento lúdico, yo creo que sí que es verdad, en manos del PAR y del PSOE el río es un elemento lúdico porque ustedes no dejan de jugar con el río, para ustedes es un elemento lúdico, eso es verdad, absolutamente cierto. Y luego la afirmación que usted repite constantemente de que ahora el río es un río vivo y antes no. Mire, los ríos

cuando mejor están y más vivos están es cuando no se les toca, cuando se les deja como están y ése es el mayor problema que tenemos, ¡ése es el mayor problema que tenemos!. Muchas gracias.- El Alcalde: Miren, he recordado una anécdota, ya que estamos con tanto tiempo por delante qué más da perder unos minutos más. He recordado una anécdota porque yo intenté efectivamente lograr el consenso con entidades medioambientales sobre este tema y en un momento determinado de la conversación yo dije literalmente: '¡Hombre!, por lo menos las lavadoras que tiramos al Ebro las podremos retirar' y me contestó 'no, porque eso supone acabar con una serie de animalitos y de conformaciones vegetales en torno al óxido...', momento en que dije: 'Me da la impresión de que no es posible el consenso'. Ésa es una anécdota que refleja bastante bien el tema. Segundo, estoy profundamente orgulloso de este proyecto, lo que pasa es que el mérito es del Alcalde Atarés, no mío, fue suyo. Por lo tanto dejemos las cosas históricamente claras, pero lo apoyo sin matices. Tercero, soy absoluto partidario del dragado pero a lo grande, me gustaría quitar la totalidad de la playa de Helios, ésa sería mi postura. La CHE nos autorizará lo que nos quiera autorizar que es la autoridad competente, pero desde luego no oculto mi absoluta, soy absolutamente partidario del dragado en condiciones y no sólo del tramo urbano de Zaragoza sino de toda la provincia, que ya está bien que tengan que sufrir nuestros compañeros inundaciones periódicas por culpa de no realizar dragados efectivos. Bueno, hasta la próxima vez que discutamos este tema.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

41. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: "Una vez aprobada la reparcelación de Parque Venecia por parte de los servicios municipales, desde el Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, debemos velar por que los vecinos que van a habitar los nuevos distritos de nuestra ciudad puedan hacerlo en igualdad de condiciones con el resto de barrios.- Paralelamente, a medida que la ciudad va creciendo y se van generando nuevas áreas urbanas, es preciso que desde las Administraciones Públicas y de manera coordinada, se vayan planificando de manera adecuada las nuevas necesidades.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al pleno la siguiente moción: Que el gobierno de Zaragoza inicie los trámites necesarios para la cesión de suelos al Gobierno de Aragón, al objeto de que, con la necesaria antelación y todo ello de una manera previa a la instalación de los vecinos del futuro barrio de Parque Venecia, puedan contar con los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

equipamientos necesarios que son de competencia autonómica, tales como centro de salud, colegios de educación infantil y primaria, instituto de educación secundaria, etc.- Zaragoza, 28 de mayo de 2010.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz".- Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a una representante de la Asociación de Vecinos y Centro Cultural La Paz, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: Buenos días a todos los presentes. Desde la Asociación de Vecinos La Paz queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda de exponer ante este Pleno nuestras inquietudes y demandas. Estamos hoy aquí para solicitar que se inicien los trámites necesarios para la cesión de suelos por parte del Ayuntamiento al Gobierno de Aragón, para que los vecinos de Parque Venecia, de La Paz-Torrero y de toda Zaragoza, independientemente de la zona en que se resida, contemos con los equipamientos necesarios acordes con la expansión que sufrirá un barrio ya consolidado, como es el de Torrero-La Paz, que ya tiene servicios, pero que con la venida de nuevos vecinos, estos se deberán complementar y dotar de los nuevos necesarios, como serán centro de salud, colegios públicos de infantil y de primaria, institutos, centro deportivo, farmacia y supermercado. para estos dos últimos queremos solicitar un compromiso de concesión rápida de las correspondientes licencias. Para esta petición nos basamos principalmente en dos cosas: la primera en que Parque Venecia es una zona de expansión nueva y singular, de gran valor para la ciudad de Zaragoza y en concreto para la zona de La Paz-Torrero, porque contribuirá a su expansión aportando nueva gente, que dinamizará más si cabe su distrito, invirtiendo en los pequeños comercios de dicha zona y que se integrará en su tejido cultural y social, con todo lo que ello significa. El segundo motivo es que Parque Venecia comenzará en marzo de 2011 a recibir a los primeros vecinos, con la entrega de las primeras llaves, lo que explica la importancia de comenzar ya los trámites para la cesión de suelos donde construir los diversos equipamientos que esta población de más de 12.000 zaragozanos va a necesitar. Y aún queremos ir más allá; porque no sólo es acuciante la necesidad de que se produzca de forma inmediata la cesión de estos suelos, sino que también urge comenzar con la planificación de los diversos equipamientos por parte de las áreas competentes, para evitar las situaciones de desamparo y olvido que los zaragozanos de algunos sectores de esta ciudad sienten por parte de algunas instituciones en el tema de equipamientos. Además de estas dos sensaciones, la falta de premura en esta previsión, haría que aumentaran drásticamente las ratios de ocupación de las infraestructuras y servicios que se ofrecen actualmente a los zaragozanos, no sólo en el barrio de La Paz-Torrero, sino también por cercanía en el barrio de San José, sobresaturándolos en demasía y causando, pudiéndolo evitar con las medidas solicitadas,

un perjuicio directo a los zaragozanos de dichos distritos, que se verán abrumados por la presencia de miles de personas que no dispondrán de unos servicios propios a los que acudir. En relación con esto, queremos recordar que los equipamientos situados en Parque Venecia aumentarán la calidad de vida de todos los zaragozanos y no sólo de los más de treinta y seis mil ciudadanos que viven en este distrito, ya que todos ellos, independientemente de en qué zona de la ciudad residan, también se podrán beneficiar directamente de dichos equipamientos, con su uso y disfrute inmediatos desde el mismo momento de su apertura, ahuyentando así los fantasmas del posible vandalismo y del coste necesario de su mantenimiento que su no uso produciría. En nuestra intervención de hoy, queremos recordar también al departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana, las necesidades que tendrá la ciudad de Zaragoza y Parque Venecia de unas buenas y correctas conexiones con todas las zonas de la ciudad, lo que conllevará el establecimiento y mejora urgentes de las líneas de autobuses urbanos de Zaragoza, que sean necesarias para atender adecuadamente la demanda de los vecinos de Parque Venecia, la de los visitantes de Puerto Venecia y la de todos los zaragozanos usuarios de la nueva Comisaría de Policía Local situada en las inmediaciones, cuando ésta entre en completo funcionamiento, ya que deberán trasladarse a ella para realizar sus numerosos trámites habituales. Sumada a estas peticiones, queremos recordar también a este departamento una reivindicación que llevamos haciendo desde hace dos años y que creemos muy necesaria: la implantación de una línea de autobús circular que recorra el tercer cinturón, contribuyendo a dar un servicio más ágil a todos los ciudadanos que se mueven y se van a mover por este entorno. En base a estos datos reales que acabamos de exponer, de que contribuiría al transporte colectivo de zaragozanos desde sus residencias hasta los polígonos industriales en los que trabajan o hasta los parques de Zaragoza, que dicha línea circular uniría, con la consiguiente contribución al medio ambiente que la no emisión del CO₂ de tanto coche particular produciría. Con estas medidas se conseguiría responder a tiempo a la demanda real de los ciudadanos, con un adecuado plan de movilidad urbana que esté a la altura de una ciudad como Zaragoza. Además de las peticiones hechas a este Pleno, queremos notificar al mismo que, dada la importancia de esta moción, ya hemos mantenido las oportunas conversaciones con las distintas áreas del Gobierno de Aragón, de quienes dependen y son competencia algunas de las infraestructuras solicitadas, habiendo obtenido de ellos una favorable acogida y el compromiso de que en cuanto ustedes aprobaran esta moción, se pondrían a trabajar en la planificación de sus equipamientos. En suma, nos dirigimos a todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, por cuanto la justa petición que se trae no es asunto partidista, sino una justa reivindicación ciudadana que presentamos ante este Pleno y que nos gustaría que se aprobara por



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

unanimidad, dado que es de razón y se refiere a algo que a todos ustedes concierne: el bien común y la mejora de la calidad de vida y convivencia de muchos zaragozanos. Salud y buenos días a todos.- A continuación defiende la moción su firmante, el señor Martín, quien dice: Muchas gracias. Yo creo que ha hecho una exposición muy pormenorizada y muy ajustada la persona que ha intervenido desde el público. Al final va a ser una moción que va a ser aprobada por unanimidad y yo creo que poco más queda por decir. Es la segunda vez que Chunta Aragonesista plantea una moción en la que pide un pronunciamiento al Ayuntamiento de Zaragoza para que las zonas de nueva expansión urbana pueda contar con los servicios públicos esenciales y básicos cuando empiecen a vivir los residentes en sus zonas. Creemos que es de justicia, creemos que tenemos que intentar evitar algunas de las situaciones que se han producido en desarrollos urbanísticos bastantes recientes y creemos que caminamos conjuntamente por el buen camino a la hora de plantear iniciativas de este tipo, que lo que buscan es que cuando lleguen a vivir los nuevos residentes en la zona, tengamos ya al menos los servicios esenciales en funcionamiento y así evitar la situación que se ha producido, por ejemplo, en la última asignación de plazas escolares en toda la zona Sur y Oeste de la Ciudad, en los colegios de Valdespartera, Montecanal y Rosales del Canal. Creemos que es de justicia, creemos que el Ayuntamiento puede contribuir a paliar esta situación que, sin duda, una buena parte de la responsabilidad está en el tejado del Gobierno de Aragón, que tiene que planificar, proyectar, planificar y pagar estos equipamientos, pero creemos que es una muestra de cercanía por parte del Pleno del Ayuntamiento a los vecinos y vecinas, estar junto a sus problemas e intentar que la parte que le toca al Ayuntamiento de la Ciudad se desarrolle lo más pronto y lo más rápidamente posible. Muchas gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, quien en nombre del grupo mixto (Izquierda Unida) dice: Pues no tengo mucho que decir, porque la moción lo que plantea es que se haga lo que dice la ley. Pues, como decía Eurípides, puesto que el hombre es esclavo de la ley, hágase.- Don Rafael de Miguel interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice así: En líneas generales, estar de acuerdo con todo lo que se ha dicho, salvo una pequeña puntualización, que yo creo que parece de sentido común. Más que el Gobierno de Zaragoza hiciese los trámites necesarios para la cesión de suelos, yo creo que, habida cuenta del conjunto de expedientes que se han producido, debe ser en primer lugar el Gobierno de Aragón quien solicite al Ayuntamiento de Zaragoza la cesión de los suelos. En todos los expedientes ha venido así. Es decir, de alguna manera tiene que ser el propio Gobierno de Aragón quien marque las necesidades y las prioridades en esos equipamientos, que son de su competencia. Una vez cumplimentado ese trámite, pues a partir de ahí yo creo que el Ayuntamiento, lo único que tiene que hacer es precisamente hacer lo que se ha hecho, con

mayor o menor dilación, pero hacerlo, para que no haya ese déficit que pueda darse en el hipotético caso de que vaya a haber gente viviendo y no haya equipamientos. Nada más.- Seguidamente hace uso de la palabra en nombre del grupo municipal Socialista, don Carlos Pérez Anadón, quien dice: Esta moción, como ya han dicho el resto de los grupos, la vamos a votar por unanimidad. Y a mí me parece muy bien la intervención que acabamos de escuchar desde el público, porque coincide mayoritariamente que es una zona de gran valor, fácil de integrar, donde hay equipamientos de importancia, el cuartel de la Policía Local; pero a mí no me gustaría que nos engañásemos nadie. Se ha llegado a decir incluso que están completamente receptivos los miembros del Gobierno de Aragón de las distintas áreas, para que en el momento en que les cedamos los suelos. Yo creo que es bueno decir la verdad; porque si no aquí al final nos apuntamos unos tantos y nos ponemos unas medallas que, como mucho, son de hoja de lata; o sea, que como mucho es una broma pesada, es una broma pesada decir que nosotros tengamos que hacer gestiones. Todas las gestiones están hechas; el planeamiento y la reparcelación necesaria está hecho y ese sector tiene treinta y siete mil metros de equipamiento deportivo, ochenta y dos mil de escolar, cuarenta y dos mil de social, doscientos veintiún mil de zonas verdes, incluido en ello ciento sesenta y cinco mil de repoblación forestal, ciento sesenta y tres mil de superficie viaria y dos mil y pico de servicios de infraestructuras; o sea, está ya, y así están calificados. Y lo que nos dice la norma a todos es que eso está puesto a disposición de quien tiene en este territorio capacidad para la ordenación del territorio, que es la Comunidad Autónoma en aquellos temas que son competencia de ellos y de ahí, cuando se vaya necesitando y ojalá sea lo antes posible, la Comunidad Autónoma planteará una cesión y entonces nosotros le concederemos la cesión. ¿O alguien se piensa que vamos a conceder los doscientos sesenta y cinco mil metros para no se sabe qué? ¿estamos aquí en el quiosco de la música o en una Administración? Aquí, de los treinta y seis mil metros deportivos, ¿cuántos cedemos y para qué?, ¿si están todos ya para equipamiento deportivo!. Hombre, con todos mis respetos, a mí me parece muy bien, la voy a apoyar, la vamos a apoyar todos, es por unanimidad, expresamos una voluntad, pero no nos contemos películas a nosotros mismos, que podemos caer en el error de creémoslas. Nada de esto es competencia nuestra; todo lo que era competencia nuestra está hecho. Estaremos pendientes de que aquellas Administraciones, en este caso la Comunidad Autónoma, que tiene competencias, nos lo solicite. Lo cederemos todo, ¿todo para qué?. ¿O es que alguien cree que esta Administración puede hacer una cesión sin que haya tenido una petición ni un uso, ni un uso concreto, con un proyecto concreto? ¡Hombre, ya está bien! Yo sé que nos acercamos a las elecciones, pero hay maneras más inteligentes de tratar las cercanías con los ciudadanos y su posible adopción de posiciones favorables a cada posición política.



Esta moción ya está aprobada. ¿Para qué sirve?: para nada. No es así y no es así como se debe tratar a los ciudadanos con madurez de esta Ciudad.- La intervención de cierre del debate, es a cargo del señor Martín, quien dice: Gracias, señor alcalde. Cree el representante del Partido Socialista que todos son de su condición y no es así. No es así por una sencilla razón: porque en esta moción lo que se está pidiendo al Ayuntamiento de Zaragoza, y además usted lo sabe perfectamente, es que se inicien los trámites necesarios para que se cedan todas las parcelas que van a albergar equipamientos públicos de titularidad del Gobierno de Aragón y le anuncio además, le anuncio, ustedes tienen un Pleno hoy muy maleducado, relájense y disfruten, disfruten un poco, disfruten. Se les está pidiendo a ustedes, como se les pidió en Arcosur, que todas las parcelas que son titularidad, que van a ser titularidad del Gobierno de Aragón y que van a albergar equipamientos públicos, no se demore su cesión, como ha pasado en otro tipo y en otros lugares y en otras zonas de la ciudad de Zaragoza. y se les está pidiendo eso, como le anuncio, como le anuncio que vamos a pedir en las Cortes de Aragón que el Gobierno de Aragón, inmediatamente firme las escrituras por las que se hace propietario de esos equipamientos, realice los proyectos y los presupueste, y lo vamos a hacer inmediatamente. Y no es por compromiso electoral, es por compromiso con los vecinos y cooperativistas de la zona. Lo otro serán sus propias pajarracas. A partir de ahí, si usted no ha hecho los deberes y si usted todavía no se ha puesto en contacto con el Gobierno de Aragón, para cumplir, por ejemplo, una moción con respecto a Arcosur en este mismo sentido, será su responsabilidad; pero no nos endose responsabilidades a nadie. Esta moción sale por unanimidad y además le pido que urgentemente se ponga en contacto con el Gobierno de Aragón para ceder las parcelas que urbanísticamente están calificadas y clasificadas para ser equipamientos públicos titularidad del Gobierno de Aragón. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción, quedando aprobada por unanimidad.

42. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno a retirar el plan de ajuste presentado ante el Congreso de los Diputados como vía de reducción del gasto público y otros extremos, ha quedado debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 37 de Chunta Aragonesista.

43. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno Municipal a abordar un serio y riguroso plan de racionalización del gasto público, a desestimar de forma definitiva la celebración de Expo-Paisajes 2014 y a descartar la candidatura a las Olimpiadas de Invierno de 2022.- Su texto: El Gobierno, mediante intervención del Presidente Rodríguez Zapatero en el Congreso de los Diputados, ha anunciado un plan de ajuste para responder a los requerimientos de reducción del déficit público.- La propuesta es defendida por el

Gobierno como medidas que son necesarias e inevitables, que son reclamadas por las autoridades económicas y avaladas por destacados estadistas como lo es el señor Obama.- Una de las medidas anunciadas es 'un ahorro adicional de 1.200 millones de euros por parte de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales'. De este anuncio, a pesar de carecer de mayor concreción, se deducen dos conclusiones evidentes, la primera es que el Ayuntamiento de Zaragoza va a tener que reducir el gasto en la cantidad correspondiente y la segunda es que, si se plantea una minoración de las aportaciones ordinarias del Estado al Ayuntamiento de Zaragoza, queda totalmente descartada la aportación de ingresos extraordinarios a la ciudad de Zaragoza para la celebración de un evento como Expopaisajes 2014.- Paralelamente, el Alcalde de Barcelona Jordi Hereu ha descartado de sus prioridades la candidatura a los Juegos Olímpicos de Invierno en el año 2022 debido a que en el momento actual existen para su gobierno otras acciones a las que darle prioridad.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: 1. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abordar un serio y riguroso plan de racionalización del gasto público que incida en la revisión de los gastos de mantenimiento, suministros, obras de remodelación, protocolo, ... para ajustar y racionalizar su importe. 2. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a desestimar de forma definitiva la celebración de Expopaisajes 2014, entre otros motivos, por la situación de crisis económica y la inviabilidad económica de la muestra, dada la falta de fondos propios y fondos estatales para asumir su coste. 3. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a que, al igual que ha hecho su homólogo del Barcelona, descarte de entre sus prioridades la candidatura a las Olimpiadas de Invierno 2022 y concentre todos sus esfuerzos en la superación de la actual crisis económica y los graves efectos que está teniendo. En Zaragoza, a 21 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- En defensa de la moción interviene su firmante. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Esta moción, como es lógico, forma parte de un corpus, junto con la anteriormente defendida por este grupo y con la próxima sobre una serie de propuestas que tienen que ver con el Decreto Ley de recortes inversores y sociales del gobierno y en la medida en la que afectan y descienden en lo que afecta a este Ayuntamiento. Planteamos en esta moción una actuación sobre los gastos, para adoptar en la siguiente moción una actuación sobre los ingresos. ¿Qué es lo que planteamos en esta moción, en los tres puntos que se colocan en ella?: En primer lugar, la elaboración de un plan de racionalización del gasto público, que incida en la revisión de todos los gastos, mantenimiento, suministro, etc. etc. en la medida en la que haya un estricto control de las cuentas, en la medida en que haya un estricto control de las contrataciones, en la medida en que haya un estricto control también de la contratación y de sobre todo, los gastos que se van incrementando en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

- determinadas partidas, en determinadas circunstancias por parte de empresas que adquieren, de alguna forma, compromisos y luego van al alza sistemáticamente. Algunas de esas cuestiones deberían ser objeto de ese plan de racionalización de gasto público en el que creo que deberíamos entrar y deberíamos entrar a través de un trabajo serio, riguroso y elaborado y acordado con el resto de los grupos. Pero es que además, cuando hablamos de gasto, tendremos que ver en qué nos estamos gastando ese dinero. Pensamos que a día de hoy Expo-Paisajes 2014 es absolutamente inviable y lo es por varias razones. El anuncio por parte del gobierno central de la restricción de inversiones ha de afectar fundamentalmente a todos los ámbitos de este país, pero sobre todo a cuestiones como la de Expo-Floralia. Resulta difícil hoy cuando no se ha alcanzado un acuerdo sólido, serio y riguroso con el gobierno sobre la financiación de Expo-Paisajes, hacerlo en un futuro. No tiene sentido pensar en ello y evidentemente sin las prestaciones sin el dinero pertinente por parte del gobierno central no tiene mucho sentido plantear aquí esa Expo; porque, entre otras cosas, el coste que recaiga sobre el Ayuntamiento de Zaragoza será también difícilmente viable con los recortes marcados, con los estrictos cumplimientos de los presupuestos marcados desde el decreto. Y por último pedimos hacer lo mismo con Zaragoza-2022, con la olimpiada de invierno. Miren ustedes, me permitirán aprovechar un momentito también este punto para un par de cosas que se han dicho en este Pleno. Habré de recordarle al señor Martín una cuestión, porque suele faltar a la verdad con una enorme facilidad. Este portavoz nunca dijo, nunca ha dicho, nunca dijo en el debate presupuestario que no habría dinero para la olimpiada 2022, por la sencilla razón que cuando se produjo el debate presupuestario no había olimpiada 2022, con lo cual, difícilmente va a hacer de adivino. Tiene muchas funciones, pero la de pitoniso todavía no se me ha adjudicado. Por tanto, esa partida de 10.000 euros, tremenda, grave y ruptura del acuerdo para Zaragoza 2020, creo recordar, no entraba dentro de los criterios ni de los planteamientos de este portavoz. Señor Cruz, mire usted, recuerda que no le votamos a usted su moción, lo que no ha querido recordar usted es que iba conjuntamente con una reprobación del alcalde. Eso no lo ha querido recordar usted, usted fue quien no quiso que le votásemos su moción, porque si hubiese querido que le votásemos su moción, sabe perfectamente que en los mismos términos que la presentaba Chunta Aragonesista, habríamos votado la moción del Partido Popular. Las verdades a medias, señores, las verdades a medias, aunque afecten al grupo más pequeño de este Pleno, siguen siendo verdades a medias y en muchos casos mentiras, cuando son interesadas. Planteamos hoy aquí, y establecido el criterio y establecido el proyecto de Zaragoza 2022, que al igual que ha hecho Barcelona, en su caso en Barcelona a través de dejar el tema de forma secundaria, dejarlo aparcado, lo cual es una forma de dejarlo morir, evidentemente, hagamos lo mismo nosotros y no solamente en

función de lo que ya hemos dicho, de la insostenibilidad, de la imposibilidad y de lo, a nuestro modo de ver absurdo, que puede resultar una olimpiada blanca en Zaragoza, además de eso, en función de la crisis económica y de la situación, dejemos ya de una vez estar las cosas y renunciemos a ese proyecto. Les recuerdo tres puntos que de nuevo oferta y éste es el acuerdo de la Junta de Portavoces, presentamos por separado: la necesidad de abordar un plan de racionalización del gasto público, que no queremos concretar más, porque nos gustaría concretarlo entre todos; la necesidad y decir dónde y a qué afectan los recortes; porque también les recuerdo una cosa, este grupo no va a aceptar recortes ni siquiera en aras del consenso en temas de empleo ni en temas de acción social, no los va a aceptar, y considera además básicas algunas de las estructuras de este Ayuntamiento, las considera básicas y no aceptará recortes en ellas. Determinadas cuestiones no son de recortar, porque afectarían fundamentalmente a las funciones y a las misiones de este Ayuntamiento. A partir de ahí, plan de racionalización del gasto, abandono de Expo-Paisajes, porque no va a haber inversión, y si la hubiese en Aragón, pensamos que no debería ir a Expo-Paisajes, sino a otros lugares y a otros ámbitos, donde será mucho más necesaria, pero no creo que sea éste el caso, porque ni siquiera la va a haber en esos ámbitos y abandono también, siguiendo las pautas de Barcelona, del proyecto olímpico 2022.- En nombre del grupo municipal del partido Aragonés, interviene don Manuel Lorenzo Blasco y dice así: Muchas gracias. Volvemos un poco a lo mismo, a hablar de gasto, a hablar de racionalización; pero luego ya con medidas puntuales, es decir, volvemos a lo mismo que ya he comentado y vuelvo a insistir, porque en esta moción nos encontramos, efectivamente, con un primer punto, en el que nosotros estamos de acuerdo, tener un plan de racionalización de gasto público nos parece absolutamente esencial, no sólo en lo que ahí se apunta, para eso están los puntos suspensivos, para poner después lo que haya que poner; pero efectivamente, desde el Partido Aragonés vamos a apoyar ese primer punto; porque nos parece que es el elemento en el que tenemos que estar trabajando y tendremos que estar trabajando durante los próximos días; yo creo que tampoco se debe demorar demasiado este plan; pero en definitiva estamos de acuerdo en que así se haga; de una forma consensuada, de una forma lo más consensuada posible, lo más racional posible; por lo tanto, ahí estaremos. Pero a partir de ahí, entramos otra vez en la dinámica de los grandes proyectos y claro, en este tema de los grandes proyectos nosotros seguimos opinando que es posible compaginar el plan de racionalización con el mantenimiento de los proyectos. En definitiva, de lo que estamos hablando ahora es de determinados eventos por los que la ciudad ha apostado, en etapas muy diversas, desde la Expo 2014, Expo-Paisajes, que será el año 2014, hasta los juegos olímpicos del 2022; es decir, estamos hablando de una planificación de doce años mínimo, en los que si vamos analizando cuáles son los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

pasos que hay que ir dando en cada una de las candidaturas, nos vamos encontrando con que ayer en el consorcio se aprobó, por ejemplo, que la aportación municipal son 100.000 euros y estamos hablando de los juegos olímpicos del 2022; pero es que en el 2013 nos tendrán que decir algo y en el 2015 nos tendrán que decir algo. Si la ciudad en estos momentos renuncia a cualquier tipo de proyecto, es evidente que vamos a tener complicado el tener una línea de salida y un apoyo importante para arrancar con fuerza en el momento en que la crisis se pueda superar. Resulta que en algunas de las mociones que hemos visto antes se está en contra de la paralización de la inversión pública y así se ha dicho: 'estamos en contra de ese plan que paraliza la inversión pública', pero por otro lado estamos en contra de los proyectos que posibilitan la inversión pública. Es que no sé, en este Pleno, entre votaciones diversas, distintas, dispares y contradicciones que se están produciendo, yo es que creo que las fotografías al final salen todas movidas, no hay una forma de centrarse en qué es realmente lo que estamos pidiendo. ¿Pedimos inversión pública sin proyectos, sin planificación?, la verdad es que yo no lo sé hacer.- Interviene a continuación doña Carmen Gallego, en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Buenos días. Esta moción ya anunciamos que Chunta Aragonesista la va a apoyar. No puede ser de otra manera en un Pleno en el cual, tanto la moción número 37 como la moción número 39 que ha presentado Chunta Aragonesista, iban encaminadas en el mismo sentido, encaminadas en el sentido de racionalizar el gasto; pero eso no quita, ya lo anunciamos, que racionalizar el gasto quiera decir un recorte lineal del gasto en todas las partidas. Como premisa, anunciar que bajo ningún concepto estaríamos de acuerdo en recortar gasto en todas las partidas que tienen que ver con el mantenimiento del empleo y con todo lo que tiene que ver con el gasto social. Y digo el mantenimiento del empleo porque cuando en la moción número 39 Chunta Aragonesista ha planteado incremento de dinero para las partidas del IMEFEZ que van destinadas al mantenimiento de los centros sociolaborales, estamos hablando también de puestos de trabajo que hay detrás. No nos olvidemos que detrás de los centros sociolaborales, no solamente hay seiscientos jóvenes de la ciudad que se están formando, sino que también hay 80 personas que están dando esos cursos de formación. Una merma en esa partida supondría asimismo pérdida de puestos de trabajo. Por tanto, racionalizar el gasto público sí, pero para Chunta Aragonesista creemos que esa racionalización tiene que ir sin ningún tipo de demagogia y, por tanto, nos preocupa muchísimo la realidad que estamos viviendo; nos preocupa mucho la realidad interna de este Ayuntamiento, de cómo tenemos las cuentas públicas; pero no querría pasar de largo que nos preocupa y muchísimo lo que está ocurriendo fuera de estas paredes. De los responsables políticos, nosotros, que estamos representando a la mayoría de los ciudadanos de esta ciudad, están esperando de nosotros no solamente gestos, sino

que están esperando de nosotros también hechos y hechos muy concretos. Hay, y nos lo decía Cáritas ayer, el doble de familias que el año pasado solicitando ayuda. Por lo tanto, estamos en una coyuntura que ya parece estructural, en la cual la pérdida de empleo está condicionando la vida de muchas familias y, por tanto, desde este Ayuntamiento no vamos a ser menos; si por ahí fuera se están ajustando el cinturón para cubrir las necesidades básicas, nosotros también deberemos hacer actos y no gestos, que nos lleven precisamente a adaptar a esa realidad los propios presupuestos municipales. Por tanto, el que Chunta Aragonesista ya había planteado un pacto por Zaragoza, en el cual, desde el consenso, lleguemos a priorizar el gasto municipal, desde esa premisa, asimismo, quiero cerrar, señor alcalde, diciendo que el abandono en estos momentos de los grandes proyectos que tiene esta ciudad, el abandono de esos proyectos que todavía no se han materializado, es algo que está esperando la ciudadanía, es algo que están esperando los vecinos. Señor alcalde, no es más grande el que hace más grandes proyectos, algo que yo le he oído a usted, es más grande aquél que en la situación de crisis económica sabe hacer de la realidad y de adaptar y de ponerse en el lugar del otro, el más vulnerable y el que más sufre, ahí es donde debe hacer su grandeza. Nada más.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don José Manuel Cruz, con las siguientes palabras: Yo quisiera reiterar al presidente de la asociación las gracias por su intervención y rogarle en nombre del PP, del Partido Popular, que no tenga en cuenta la palabra advenedizo, dicha por quien no es un miembro elegido de este consistorio. Bien, desde 2008 hemos insistido en la necesidad de reorientar las cuentas del Ayuntamiento y de abordar un plan de austeridad. Hemos demandado presupuestos más austeros, no por capricho, sino porque entendíamos que mantener la misma línea presupuestaria en momentos de bonanza económica y en momentos de dificultad, era, además de un insulto a la inteligencia y al sentido común, una grave irresponsabilidad. Durante la tramitación de los dos últimos presupuestos, hemos repetido hasta la saciedad que las cuentas que ustedes presentaban sobreestimaban los ingresos, disparaban el gasto corriente y superaban el límite legal de la deuda y que esta situación nos abocaba a un grave problema de sostenibilidad de las cuentas públicas. Y el tiempo no ha hecho más que corroborarlo. Y de esta deriva el máximo responsable es el señor Belloch. Usted, alcalde, es el máximo responsable de una acción política absolutamente desnortada tras la Expo; distante de los problemas de los vecinos y que se mueve únicamente bajo parámetros de propaganda. El señor Alonso nos propone un plan de racionalización del gasto; lo que presupone que se trata, se parte, de una situación previa de irracionalidad, hecho que no le ha impedido a usted aprobar hace apenas unos meses el presupuesto de 2010; la liquidación de 2009 y la asignación del remanente de tesorería y rechazar el plan de reducción del gasto corriente presentado por el Partido Popular en el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

último Pleno extraordinario; todo esto en paquete. Pretende usted racionalizar un irracional presupuesto que fue incluso presentado por usted, señor Alonso. Mire, no es que se haya caído usted del caballo, es que como mínimo se ha caído usted del dromedario; por cierto, un animal muy útil para las travesías del desierto. En cualquier caso, se le ha hecho a usted la luz y alabado sea Dios. Desde el Partido Popular tenemos la impresión de que el señor Belloch ha convertido la vida política de la ciudad en un teatrillo, por el que desfilan todas sus ocurrencias, saraos y eventos varios, así como sus oportunas y periódicas rasgadas de vestiduras, gestos inútiles que siempre, invariablemente, acaban en nada concreto. Expo-Paisajes es una de estas obras que periódicamente se representa en el teatrillo. Cuando ustedes nos presentaron su idea sobre la muestra, la reunión giró en torno a suelos, recalificaciones, convenios y gestión inmobiliaria. Dada su nula capacidad para el sonrojo, yo no les voy a recordar sus declaraciones sobre Arcosur; pero sí nuestro posicionamiento. El Partido Popular no va a apoyar una operación urbanística especulativa disfrazada de exposición de flores. Se lo dijimos el primer día y a día de hoy Expo-Paisajes no es más que eso: una operación inmobiliaria. Una operación en la que están ustedes en la soledad más absoluta, sin apoyo ciudadano, ni político, ni institucional, sin financiación. ¿Dónde está el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España?, ¿dónde está la señora de la Vega y el convenio para la financiación? Han sido ustedes incapaces de arrancar de sus propios compañeros de partido ni un solo compromiso, lo que no le ha impedido al señor Belloch intentar manipular el legítimo interés de los vecinos de Las Fuentes y Vadorrey al culpar a la oposición. Mientras todo esto ha estado sucediendo, el legado de la Expo se ha desmoronado como un azucarillo; pero claro, ya no hay fotos que hacerse ni príncipes que acompañar. Por último, diferente es nuestra posición sobre la olimpiada de invierno. El horizonte temporal es a largo plazo; estamos hablando del 2022 y hoy es prematuro descartar nuestras opciones a conseguirla. Dicho esto y dado que acaba de constituirse el consorcio, sí les adelanto que el Partido Popular va a mirar cada céntimo que se gaste y que antes de proponer siquiera su gasto, se hayan contestado a las tres preguntas elementales que deben acompañar todo proyecto: qué se financia, dónde y cómo se financia y quién lo financia. El Partido Popular vota a favor los puntos uno y dos y contra el número tres. Muchas gracias.- Don Jerónimo Blasco, consejero de Cultura y Grandes Proyectos interviene a continuación con las siguientes palabras: Bueno esta moción es variada, tiene elementos genéricos, como el tema de las medidas de ahorro que, por supuesto, vamos a apoyar; el punto uno, la idea de hacer un plan de racionalización lo llevamos ya haciendo, en fin, el señor consejero de Economía lo ha explicado largo y tendido, ya se ha hecho ese ejercicio en los dos últimos presupuestos, y bueno, si no dice nada más, efectivamente, ahí hay una voluntad de consenso y esperamos que haya propuestas serias. Sobre los otros dos

puntos, efectivamente, vamos a votar en contra, como no puede ser menos. Sí me gustaría hacer algunas precisiones. En primer lugar yo creo que estamos todos ya muy mayores para oír frases hechas, redondas de éstas que pretenden sintetizar a la humanidad y la ciencia, diciendo si los eventos son buenos o malos; me recuerda aquello del pecado. Los eventos, los grandes proyectos pues serán buenos o malos en función de cómo se hagan, de cómo se financien, de cómo se consigan, de si son proyectos o no estratégicos para la ciudad, si se saben gestionar, etc. Es decir, en abstracto, hacer ahora este tipo de descalificaciones generales me parece muy infantil. Yo realmente creo que la ciudadanía espera algo más y espera algo más de todos. También hay algo que sigo sin entender; es decir, si para empezar a arrancar un proyecto tenemos que tener el conocimiento preciso del final del mismo, ¿por qué apoyan ustedes la candidatura cultural?, ¿me lo quieren explicar los tres grupos?. Yo estoy estupefacto. Hay algo de lo que ustedes dicen que hay que saber antes de empezar, es decir, de cuánto te van a pagar exactamente las subvenciones, cuánto te van a dar de cada proyecto, el plan de acompañamiento, qué porcentaje vas a tener. Yo les he explicado alguna vez que con ese criterio jamás hubiéramos podido conseguir la Expo ni todo el plan de acompañamiento y de transformación de la ciudad; porque es un camino que se hace y efectivamente una pelea que se continúa. Y en función de cómo vayan las cosas, en éste y en los demás proyectos, actuaremos. Y efectivamente, si es imposible conseguir financiación externa, si es imposible conseguir una operación urbanística sensata, si es imposible conseguir efectivamente que el tema arranque en cualquiera de los proyectos de que estamos hablando, pues tomaremos las decisiones que haya que tomar; pero hombre, ustedes no han tenido esa actitud en ningún momento. Y no la tienen porque no quieren tenerla, porque no quieren que arranquen; porque ya digo, en el caso de la candidatura cultural, que está exactamente en la misma situación que las demás: necesita financiación estatal, necesita financiación autonómica, necesitará unos convenios para precisar el plan de acompañamiento y de infraestructuras, en fin, todo lo que se hace cuando se arranca una candidatura y que obviamente, nadie tiene al arranque y, sin embargo, ustedes lo ponen como condición previa; con lo cual, evidentemente, ustedes solamente están engañando en el caso de Expo-Paisajes, ustedes no lo han querido nunca, no han querido discutir de nada, se han quedado en frases huecas. Ustedes saben perfectamente y yendo ya concretamente, que el modelo que hemos seguido y lo seguimos en la Expo y lo hemos seguido en estos otros casos, es el contrario, es decir, buscamos proyectos estratégicos de la ciudad, proyectos donde hay un consenso en los técnicos, sociales y políticos y así lo hemos hecho; es decir Zaragoza necesitaba las cosas que hicimos en la Expo y no las voy a detallar, pero es bastante obvio; en fin, si hay alguna que les parece que no hacía falta, me lo dicen; pero



no creo que haya una sola. Hablamos de temas de infraestructura de transporte, de zonas verdes, tema recuperación de orillas, sistemas de comunicación, en fin, no entro en detalles. Pero ese mismo criterio lo estamos siguiendo. En el caso de la cultural, ustedes saben que tuvimos una cierta frialdad en algún momento y fue una frialdad, efectivamente, hasta que vimos que si lo vinculábamos a un proyecto estratégico, como el del casco viejo, entonces adquiriría todo su sentido. Y ése es el sesgo que le hemos dado y el que creo que tiene un sentido todavía mayor. Por supuesto que el ser capital europea de la cultura tiene interés, pero si además sirve para recuperar el patrimonio que tenemos pendiente y relanzar con la cultura el centro histórico, todavía más. En el caso de Expo-Paisajes, lo saben perfectamente, es una operación que pretende recuperar, relanzar la zona más degradada de la ciudad, que es el Este de la ciudad, pero lo dicen todos los urbanistas y todo el que conoce algo de la ciudad; por supuesto también en sus filas, pero da igual, ustedes miren sólo al frente, cuidado con mirar a los lados, no se tropiecen entre ustedes. Cuando todo el mundo coincide y me remito a los estudios que se han publicado por el propio Colegio de Arquitectos, por las propias asociaciones; es decir, que evidentemente, el reto de los próximos años en Zaragoza está en el Este, pues bueno, si además conseguimos que haya un evento de bajo coste, un evento que se adapta perfectamente al territorio y a los usos que precisamente queríamos para esa zona, para ese meandro de Las Fuentes-San José, pues probablemente tanto mejor. Y ahora mismo es lo único que estamos haciendo. Ya sabemos que no han apoyado, probablemente por la proximidad electoral, y nuestro compromiso es que lo dejamos para la próxima legislatura, no se agobien, no se agobien; ¿todos los días vamos a hablar de los barcos y de Expo-Paisajes? Realmente, ¿tan poquito da de sí la oposición?. Me parece realmente lamentable. Pero no se preocupen, tenemos una propuesta seria, estudiada, razonada y creo que con posibilidad de consensuar el conjunto de la orla Este, no sé si la querrán consensuar, porque ustedes cuando se ponen cerca del periodo electoral, les tiemblan las piernas; pero ésa es la opción, y eso mismo hemos ido haciendo con cada uno de los eventos. Si hay un proyecto estratégico que interesa a la ciudad, intentamos que ese evento funcione y, por supuesto, por qué, porque sabemos que siendo difícil y más en la coyuntura actual, quedan cuatro, seis y doce años para los proyectos que estamos hablando; hombre, a pesar de ustedes, creo que saldremos de la crisis antes; porque espectáculos como el de ayer, la verdad es que francamente son de nota. Con lo cual, conviene tener proyectos, pero iremos viendo cómo evolucionan y en función de cómo evolucionen, tomaremos decisiones. Pero es que hay cosas incluso que nos sobrepasan: la candidatura olímpica, depende de cómo se vote la próxima vez y si es una candidatura europea o no, podemos tomar unas decisiones u otras, etc., etc., o sea, todo irá evolucionando, pero es verdad. Y acabo: si conseguimos un evento, sea uno, el que

estamos diciendo, el cultural, o Expo-Paisajes, por ejemplo, indudablemente habrá financiación de fuera. Dicen ustedes, ha cerrado la financiación; pero, vamos a ver, tenemos un protocolo en el que han firmado la vicepresidenta del gobierno, el presidente de la DGA con el alcalde, sin haber tenido todavía el apoyo de este Pleno; luego, póngannos a prueba; por qué no nos ponen a prueba, pongan la condición, consigan un plan de acompañamiento, consigan apoyo en riberas y entonces hablaremos; pero no nos van a poner a prueba, intentan paralizarlo; o sea, quieren poner el palo en las ruedas desde el inicio, no vaya a ser que, como es previsible, porque si no nadie hubiera firmado un protocolo en ese sentido, consigamos, y consigamos que la operación sea magnífica para el Este de la ciudad, cosa que les da a ustedes mucho miedo. Pero es que además esos proyectos consiguen desgravaciones fiscales, consiguen efectivamente que la iniciativa privada entre, etc. etc. Hay una serie de ventajas, ahora bien, insisto en que las circunstancias económicas son difíciles, ya hemos adaptado los proyectos a la absoluta austeridad; en fin, no quiero decirlo más fuerte, porque si no, en alguna candidatura puede ser hasta utilizado por otras candidaturas; pero nuestra austeridad en nuestros proyectos es espartana; es decir, no encontrarán en las candidaturas que están haciendo, en cualquiera de ellas, menos gastos que en ésta. Con lo cual, nosotros no tenemos que adaptar nada a la situación de crisis, estamos gastando cantidades simbólicas, que en los tres casos son inversiones, porque son proyectos estratégicos de la ciudad, que si además los ganamos, tendremos los apoyos, tendremos más financiación, etcétera y si no, servirán, como en el caso de la cultura y el casco viejo o de la orla Este, para tener proyectos de desarrollo de la ciudad allí donde hace falta, o ¿es que no están de acuerdo en que hace falta la orla Este? y recuperar esa zona del encuentro de la ciudad, donde el corte del ferrocarril, el corte con el tercer cinturón, la mala relación, pésima relación con el río en el caso del meandro de las Fuentes, es conocida por cualquiera que conozca un poco la ciudad. Ya vale de demagogia, dejémoslo estar, ya vale de demagogia. No se preocupen, vamos a gastar cuatro perras y encima las vamos a gastar para proyectos, iniciativas y estudios que van a servir, en cualquier caso, para la ciudad. Muchas gracias.- Nuevamente interviene el firmante de la moción en el turno de cierre del debate. Dice así: Permítanme desvelar una pequeña conversación privada. Señor Pérez, no hace falta que presenten ustedes mociones, no hace falta, es evidente que son capaces de aprovechar cualquier otra cosa para desgranar esos proyectos. Señor Blasco, la sensación de la oposición es exactamente inversa de la suya. Da la sensación de que ustedes sólo proponen proyectos cuando se acercan las elecciones, proyectos que quedan aparcados después por ese proceso electoral, es curioso; estábamos esperando hace mucho tiempo alguno de los que proponen ustedes ahora y, evidentemente, los proponen con más trampas que una película de malos. Se lo puedo desgranar a usted. Si



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

puedo utilizar los mismos tiempos para mis mociones que usted utiliza en las más, posiblemente tengamos debates largos y prolijos en este Pleno. Pero prefiero contestar a lo que han planteado, a la moción de Izquierda Unida algunos de los portavoces municipales. Mire, señor Blasco, no vale cualquier cosa a la hora de hablar de inversión, la inversión tendrá que ser rentable para la ciudad, no vale, no es sólo obra pública, no vale sólo hacer obra pública, habrá que hacer obra pública con algún sentido y habrá que hacer obra pública que nos reporte más beneficios a la ciudad que perjuicios nos pueden dar algunas de ellas. Y usted sabe que yo estoy convencido de que algunas de las propuestas que yo aquí ahora realizo para descartar son propuestas que estoy convencido, absolutamente convencido de que generan más problemas para la ciudad de los que solucionan. Yo siento que sistemáticamente ustedes me tengan por el responsable aquí, el nudo gordiano de buena parte de este Ayuntamiento y me dediquen una parte de sus intervenciones, me agrada, me encanta, exalta mi ego y evidentemente me voy a casa mucho más contento. Pero le diré, junto con ello que no acabo de verles demasiado; porque si el plan al que tenían que aplicarle ustedes racionalización es el que trajeron al Pleno extraordinario, que consistía en comprar menos cacahuets y menos almendras, francamente, me parece un plan excesivamente pobre; no les he oído a ustedes hablar de otra cosa que de gastos de protocolo y de poquito más; de racionalización de la Administración, del gasto y de alguna cosa más en este Pleno, ningún caso, y vuelvo a repetirles las mociones que hay en este Pleno, ni una sola, y tienen ustedes que hacer sus propuestas, de la misma manera que el gobierno defender las suyas, con mociones de Izquierda Unida en este Pleno. Mire, anunciar a usted el voto, vuelvo a decirles lo mismo que he hecho con la otra, anunciar a ustedes el voto favorable al primer punto. Miren ustedes, yo cuando voto una moción, hablaba usted antes de por qué no habíamos votado una reprobación del alcalde a raíz de la política de los barcos y de la gestión de los barcos; yo cuando voto una moción la voto en función de dos cuestiones, se lo prometo, puede ser bueno o puede ser malo, una es lo que dice la propia moción; la otra es qué intencionalidad hay detrás; es evidente, trato de valorarlo. Mire, se lo digo con claridad, detrás de la primera, detrás del primer punto, no voy a engañar a nadie, los mismos criterios que llevaron a Izquierda Unida a permitir el paso del presupuesto en esta ciudad en el 2010 en el que estamos, los mismos, por lo tanto, oiga, no la vote, porque yo no le engaño, los mismos criterios a los que esta fuerza política no va a renunciar. Y los diré tantas veces en este Pleno como sea necesario. Esas políticas de empleo y las políticas de acción social, junto con algunas cuestiones que tienen que ver con las actividades de los ciudadanos en esta ciudad. Es así de claro y es lo que hay detrás, y es lo que hay detrás de ese primer punto. Si no les gusta mi actuación política, si no les ha gustado mi actuación en los presupuestos de 2010, no voten ese punto, porque lo que

defenderé va en esa misma línea. También me gustaría saber qué es lo que defienden ustedes, porque les he oído decir lo que no quieren: no quieren recortar las pensiones, no quieren afectar a los funcionarios, no quieren, no quieren, no quieren; pero no les he oído decir lo que quieren. Y yo estoy aquí a través de las mociones intentando decir lo que quieren. Señor Blasco, lleva usted razón, estamos debatiendo en el segundo punto sobre un elemento en el que no hay ni proyecto ni financiación, es verdad; pero mire, yo prefiero que eso deje de seguir gravitando sobre la ciudad; porque me permitirá tomar decisiones en otros sitios; porque usted está hablando de la búsqueda de financiación exterior, pues mire usted, no me lo creo, cuando proyectos importantísimos en este territorio se van a quedar sin financiación en los próximos años, yo es que incluso preferiría sinceramente que algunos de ellos fuesen adelante en lugar de Expo-Paisajes, algunos de esos que en el territorio se van a quedar sin financiación y que ayer fueron anunciados por el señor Blanco, los prefiero para el territorio y para la ciudad que organiza ese territorio antes que los de Expo-Paisajes. Y después, cuando habla usted también de alguna operación urbanística, y le añade 'sensata', sinceramente, me da un poquito de miedo; no sé lo que es la sensatez y no sé dónde está la sensatez en una operación urbanística cuyas plusvalías se van para Expo-Floralia. Me parece que eso es casi, casi, una contradicción in términos. En todo caso yo creo que, dado el mensaje enviado por el gobierno en su recorte de inversiones, entra dentro de la racionalidad más clara y más evidente el renunciar a algunos de estos proyectos. Confieso además que el de 2022, curioso también la posición del Partido Popular, unos sí, otros no, eso de la racionalización debe de estar en función de los criterios que marquen los gurús del Partido Popular, porque si no, no los entiendo. Pero debo decirle, como le decía antes, debo confesarle que en cuanto a 2022 mis convicciones son las que son y además está el gasto. A Chunta Aragonesista agradecerle el sentido de su voto; pero decirle que si alguna vez deja de dar pellizcos de monja y recordar también alguna cosa, cuando alguien sistemáticamente y en tantas ocasiones recuerda a los demás que están muy nerviosos, los psicólogos suelen decir que es su propio nerviosismo el que se implica. Pues dejémoslo. Si dejan ustedes de dar pellizcos de monja y a veces pisotones de elefante, a lo mejor tienen posibilidad de entenderse con esa fuerza política. Muchas gracias.- El señor alcalde interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Aunque la verdad es que es la enésima vez que este tema se saca aquí, vuelvo a repetir nuestra posición: está aparcado; decidirá la siguiente legislatura si hay o no hay Expo-Paisajes, y no hay más que hablar, por muchas veces que lo traigan. Ésa es la posición. Si los partidos que hoy estamos en el gobierno tenemos mayoría, habrá Expo-Paisajes 2014 y si no, no la habrá y ya está; pero, bueno, podemos llevarlo indefinidamente hasta el aburrimiento; pero nosotros, naturalmente lo llevaremos en nuestro programa electoral; de eso no tenga nadie



ninguna duda. Vamos a votar los puntos por separado.- En primer lugar se somete a votación el punto 1º de la moción, el cual queda aprobado por unanimidad.- La votación del segundo punto arroja el siguiente resultado: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor (PP/CHA/IU) y 14 en contra (PSOE/PAR). Queda aprobado.- En cuanto al tercer punto, votan a favor los señores Alonso, Gallego y Martín y lo hacen en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 3 votos a favor (CHA/IU) y 26 votos en contra (PSOE/PP/PAR). No se aprueba.- Por tanto, quedan aprobados únicamente los puntos 1º y 2º del texto dispositivo de la moción, cuya literalidad es la siguiente: "El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abordar un serio y riguroso plan de racionalización del gasto público que incida en la revisión de los gastos de mantenimiento, suministros, obras de remodelación, protocolo, etc ... para ajustar y racionalizar su importe.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a desestimar de forma definitiva la celebración de Expopaisajes 2014, entre otros motivos por la situación de crisis económica y la inviabilidad económica de la muestra dada la falta de fondos propios y fondos estatales para asumir su coste".

Sale de la sala el concejal don Carlos Pérez.

44. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a la adopción de las medidas que se indica respecto al impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles y tasa por ocupación de espacio público.- Dice así: El Gobierno, mediante intervención del Presidente Rodríguez Zapatero en el Congreso de los Diputados, ha anunciado un plan de ajuste para responder a los requerimientos de reducción del déficit público. Este anuncio parte de unas premisas que deben ser cuestionadas desde tres puntos de vista. El primero se refiere a la valoración del endeudamiento. En este sentido debemos afirmar que no nos encontramos ante una tasa de endeudamiento descontrolado en todas las administraciones públicas, cuestión esta que no se produce, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo coeficiente de endeudamiento se sitúa por debajo de lo permitido, además de mantener un plan económico aprobado y en vigor. En segundo lugar es conveniente valorar las medidas del Presidente Zapatero sobre la inversión pública y sus posibles efectos en

tiempos de crisis. Consideramos que precisamente es la inversión pública y son las políticas expansivas para llevarla a cabo, (aun a coste de generar deuda), el principal mecanismo para reactivar la economía y procurar la salida de una crisis que se ve agravada en gran medida por la sensible reducción de la demanda interna. Finalmente y como tercer punto consideramos que hay otras formas para reducir el déficit público tales como aumentar los ingresos del estado y de las administraciones públicas.- Esta premisa ha sido contemplada por el Ayuntamiento de Zaragoza que, gracias a las modificaciones introducidas por Izquierda Unida en las ordenanzas, cuenta ahora con un sistema fiscal más justo y con mayor capacidad de generar ingresos que devienen principalmente de la contribución de las personas físicas y jurídicas con mayores rentas.- Es por ello que deberá continuarse en esta misma tendencia, reforzando esta línea de trabajo para dotar de mayor progresividad al sistema. De forma simultánea se completa este trabajo en materia de justicia fiscal con la creación de nuevas tasas que graven a las rentas más altas y al sistema bancario como uno de los principales causantes de la crisis.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la adopción de las siguientes medidas: Respecto al IAE: Aumento del 10% y el 20% del coeficiente de situación para aquellas empresas cuyo domicilio social se ubique en una calle de categoría fiscal 2ª o 1ª respectivamente.- Respecto al IBI: Aplicación de diferentes tipos de IBI para los inmuebles urbanos dependiendo del uso del inmueble (espectáculos, comercial, ocio y hostelería, industrial, deportivo; oficinas, etcétera) y, dentro del límite del 10% previsto por la ley, gravar especialmente los inmuebles cuyos valores sean superiores a 1 millón de euros.- Eliminación inmediata de las exenciones en ICIO e IBI a la Iglesia Católica siguiendo las recomendaciones de la UE.- Establecer un recargo del 50 % de la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles para las viviendas desocupadas utilizando para determinar esa situación la información del padrón municipal cotejada con la información sobre el suministro de agua potable.- Respecto a la tasa por ocupación del espacio público: Duplicar la tasa por ocupación de espacio público por entidades bancarias derivada de los cajeros automáticos exteriores. En Zaragoza, a 18 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción su firmante, señor Alonso, con las siguientes palabras: De alguna forma cierra la panoplia de propuestas que venía a realizar Izquierda Unida en este Pleno; es decir, una valoración crítica del decreto del gobierno, una propuesta de reducción de los gastos y una propuesta de incremento de los ingresos, y después, si tienen ustedes a bien votar la urgencia de la moción presentada por Izquierda Unida, nos iremos a ver cómo y de qué manera afecta a los municipios y concretamente al de Zaragoza, ese decretazo del señor Rodríguez Zapatero. Y proponemos una serie de medidas destinadas



fundamentalmente a incrementar los ingresos a través de aplicar equidad, justicia social y progresividad al sistema de impuestos, a través de buscar incrementar esa progresividad que Izquierda Unida ha ido introduciendo a través de sus intervenciones en la aprobación de las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento a lo largo de los tres últimos años; pero quiero recordarles que en esa últimas ordenanzas fiscales se aprobó la congelación de algunos de los tramos impositivos. Pensamos que eso hoy, a la vista de las medidas tomadas por el gobierno, es algo absolutamente injusto desde el punto de vista social y que falta esencialmente a la idea de equidad. No se puede exigir un sobreesfuerzo a algunos sectores de la sociedad sin llevar también ese esfuerzo a otros ámbitos de esa misma sociedad. Es verdad que los impuestos municipales tienen algunos problemas. Es verdad que muchos de los que hoy tenemos están en el tope, es verdad que esta propuesta necesitará de un estudio detallado y detenido de las posibilidades de hasta dónde se puede llevar, más detenido del que ha sido elaborado para hacer la propuesta, de hasta dónde se pueden llevar esas modificaciones impositivas. Pero hay en primer lugar una idea, una filosofía de fondo y es la idea de hacer un elemento redistributivo a través de esos impuestos y la idea fundamentalmente de facilitar, de posibilitar que todo el mundo aporte según sus posibilidades, a la resolución y a la salida de esa crisis. Los ayuntamientos y concretamente el de Zaragoza van a tener problemas, efectivamente, más en el año 2011 que en el año 2010. Sus ingresos van a disminuir radical y drásticamente. No estamos planteando que con esta serie de medidas fiscales se resuelvan esos problemas; pero sí, primero, que contribuyan a resolverse y segundo, que se actúe desde la idea de la equidad, como les decíamos antes, y de la justicia social. Para ello proponemos algunas cuestiones que, por favor, no me gustaría volver a leer en foros, en cartas al director y en algunos artículos de opinión, que son terribles y que afectan a la economía de todos los zaragozanos, como suele ocurrir cada vez que se plantea un elemento impositivo, en el cual se aprovecha sistemáticamente de relanzar a determinadas personas a los espacios de debate para conseguir más fácilmente para conseguir que aquellos que nunca salen en los espacios de debate tengan ventajas y beneficios fiscales que son los mismos que los que están disfrutando actualmente; porque, evidentemente, si lo que planteamos es un aumento del IAE en aquellas empresas que ya pagan IAE, es decir, aquellas que de alguna manera tienen régimen de más de un millón de euros al año, que tramitan más de un millón de euros al año y que están en zonas uno y dos, de verdad les aseguro que los honrados padres de familias numerosas, que no sé qué, no sé cuántas, de los que tanto se debate aquí, no van a tener ninguna afección. Si hablamos de incrementar el impuesto sobre los cajeros, es cierto que no vamos a tener unos ingresos pingües con ese tema, pero sí que, por ejemplo, mociones como las del señor Martín, para incrementar los centros sociolaborales y sus

partidas presupuestarias, sí que dispondrán, porque prácticamente la duplicación de los cajeros nos llevaría a poder dedicar el doble de lo que hemos dedicado en la modificación de crédito, trescientos mil euros más, a disposición de este Ayuntamiento y de este Pleno para decidir adónde y cómo va. La aplicación de los distintos tipos de IBI a los inmuebles urbanos en función del uso del inmueble, es algo que ya está aplicado en otras ciudades con hasta doce criterios diferentes y que funciona extraordinariamente bien, que sí que es cierto que impone unos tributos más justos en torno al IBI, que supone bajadas en algunos tramos y subidas en algunos otros, y que supone además que la contribución de los ciudadanos es bastante más justa y bastante más equitativa a través de sus impuestos. Nos parece que el ICIO y el IBI de la Iglesia debe empezar a ser pagado. Ya hemos tenido este debate, no quiero reabrirlo aquí, solamente diré que ese IBI estaría en torno a millón y medio de euros y que además en muchos casos supondría el final de un privilegio, como nos ha recomendado que hagamos la Unión Europea. Si estamos avanzando en la definición de vivienda vacía, podremos perfectamente avanzar en qué tipo de coste impositivo se impone a esa vivienda, la posibilidad de gravar la vivienda vacía es también un elemento de equidad y de justicia social. Por lo tanto, lo que planteamos aquí es una serie de medidas destinadas a incrementar los ingresos, pero además, a incrementar también la justicia social de los pagos de tasas e impuestos en la medida de las posibilidades de este Ayuntamiento, lo cual no deja de ser también una medida de educación social.- El señor alcalde pregunta si hay enmienda transaccional.- El señor Catalá, consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior dice: El grupo de Izquierda Unida y los grupos del gobierno hemos llegado a una transacción para esta moción, que les leo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en las próximas ordenanzas fiscales se estudie, entre otras, la adopción de las siguientes medidas: —Aumento en el IAE según categorías de calles. —Aumento en el IBI para inmuebles de alto valor catastral. —Recargos de IBI para viviendas desocupadas. —Aumentos en tasas a los cajeros automáticos exteriores de los bancos.- Todo ello en aras a conseguir una justa redistribución de los esfuerzos fiscales de los zaragozanos.- Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Gracias por la enmienda porque condiciona nuestra intervención, la verdad, condiciona nuestra intervención porque matiza algunas cuestiones que nosotros teníamos alguna duda. Ya anuncio que nosotros nos íbamos a abstener en esta propuesta, exclusivamente porque nos gustaría tener informes previos del efecto que eso tiene en las arcas municipales y exactamente de a cuántos destinatarios van dirigidas, porque somos conscientes que, por ejemplo, la tasa de cajeros automáticos afecta exclusivamente a cien cajeros en toda la ciudad y nos gustaría saber exactamente cuál es el impacto de todas esas medidas, para



poder valorarlas en toda su extensión. Celebro que ahí se han caído algunas cuestiones que nosotros juzgábamos que al menos son alegales, porque no tienen cobertura legal, y celebro que se haya dejado abierto el abanico para que el impuesto de actividades económicas, en el caso de la modificación de las calles de su categoría fiscal y los tramos también pueda ser objeto de negociación. Por lo tanto, nosotros a la espera de los estudios conducentes a saber exactamente cuál es el impacto de lo que estamos hablando y la extensión de lo que estamos hablando, los tentamos a nuestra disposición, nos abstendremos. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don José Manuel Cruz con las siguientes palabras: En la moción anterior, nos proponía usted un plan de racionalización de gasto serio y riguroso. Pues bien, lo que nos plantea en ésta no es ni serio ni riguroso, es ideológico. Una moción de corte ideológico, de las del grupo progre-populista, orientada a lo que ustedes simplifican como ricos, curas y banca. Siento decirle que el camino que pretende usted recorrer está siendo largamente transitado por el señor presidente del gobierno, el señor Rodríguez, un camino que nos ha llevado a donde nos ha llevado, al mayor desastre económico de la historia reciente de España y es que el populismo genera miseria, no empleo. Señor Alonso, cuando todo el mundo anda devanándose los sesos para que las empresas incrementen su actividad y se reactive el consumo, usted nos propone gravar, entre otros, a los pocos comerciantes que sobrevivan al tranvía del señor Belloch; que, como usted muy bien sabe, tienen la ciudad partida en dos, con cinco kilómetros de obra ejecutándose en un solo tajo y con el objetivo de que el señor alcalde ponga a prueba, es de suponer que gratis, el tranvía, unos meses antes de las elecciones. Proponer que se grave la actividad del comercio, con la que está cayendo, no nos parece lo más adecuado. Además, pretende usted gravar especialmente los inmuebles cuyos valores sean superiores al millón de euros. Esto afectaría si viviese en Zaragoza, al señor Bono y a cuatro más. Eliminar las exenciones a la Iglesia Católica; quizá considera a la Iglesia falta de entrega y de compromiso con los que lo están pasando mal; porque lleva el año pasado más de veinte millones de euros en gasto social. Limitar, una vez más, el derecho de la propiedad y cobrar a las entidades bancarias. Nunca dejará de sorprendernos lo que le da a usted de sí el discurso de los ricos, los curas y la banca. A mí personalmente me parece un planteamiento rancio, absolutamente trasnochado y carente del más mínimo rigor práctico; pero debe tener su público, un público que comparte usted con el partido Socialista del señor Rodríguez. Y se entiende que, tras apoyar el presupuesto municipal del partido Socialista y con la que está cayendo, anden ustedes necesitados de hacer el mayor ruido posible que calme la ansiedad de su electorado. Su estrategia es antigua. Permítanos hoy que nosotros le devolvamos una licencia poética: No es torpe, no, la invención; mas un cazador de ley no debe hacer tal acción; pues oyendo el esquilón, toman las aves por buey

a vuestro padre, el Barón. Muchas gracias. Votaremos en contra. Don Pedro Muñoz Seca, La venganza de don Mendo.- El señor Alonso interviene en turno de cierre del debate. Dice así: Permítame que le brinde otro de alguien un poco más elevado: Escribo con el arte que inventaron los que vulgar aplauso pretendieron. Mire usted, qué curioso que empiece usted su alocución diciendo 'nos proponía usted un plan serio y riguroso'; pero fíjese usted, ha dicho una cosa: Nos pide usted un plan serio y riguroso y nos presenta uno ideológico. ¿Qué pasa?, ¿que mi ideología no es ni seria ni rigurosa? Me ha llamado usted populista. No, ¡si el popular es usted!, no soy yo, son cosas diferentes. Mire, no se puede pedir a alguien que sea serio y riguroso, que le acaba de pedir que deje de hacer demagogia y hablar usted de los comerciantes afectados con el tranvía en un IAE. ¿Hay alguno de esos comerciantes que facture más de un millón de euros al año?, ¿hay alguno?. De esos pequeños comerciantes terriblemente afectados por esos planes ¿hay alguno que se vea metido en esas cifras? Yo le aseguraría que no, porque para facturar un millón de euros al año, hay que facturar mucho. Pero usted no ha tenido ningún reparo en volver a recurrir a la línea gruesa. Y me llama a mí falta de seriedad y rigurosidad. Muñoz Seca es muy divertido, pero ¿sabe usted cómo se llamaba su género?: astracanadas; se llamaban astracanadas. En fin, en aras de ese rigor y de esa seriedad es en la que acepto la transacción que realiza el Partido Socialista; porque no soy tan presuntuoso como para pensar que a través de esos estudios no se puede mejorar; pero sí que le exijo una cosa, señor Catalá, y es la seriedad también y el rigor a la hora de llevar adelante esto. No estamos hablando sólo de una declaración de intenciones: estamos hablando de un compromiso que adquirimos en este Pleno y que adquirimos delante de un público que ya casi no queda. Y en ese sentido es en el que acepto que esas modificaciones de tasas, impuestos y cajeros, se realizarán y se llevarán a cabo con rigor y estarán dentro de unas tasas fiscales que todos discutiremos para el 2011. Se ha dicho que no habrá presupuesto en el 2011, mucho decir es; yo creo que sí que lo habrá, cuando menos en junio, digo yo, que el nuevo gobierno tendrá presupuesto; pero quizá las tasas y los impuestos, si se acogen a estos principios, pueda haberlos al menos con el voto de Izquierda Unida en el mes de diciembre en plazo y forma. Eso es lo que queríamos decir y eso es lo que queríamos traer aquí con esto. Cuando menos, a ustedes les podrá parecer lo que les parezca, este partido político, esta fuerza política, la más pequeña de este Pleno, ha sido capaz de traer a debate las medidas del gobierno central, ha sido capaz de proponer, les guste o no les guste, para este Ayuntamiento, una política en cuanto a sus ingresos y una política en cuanto a sus gastos. Señores del partido Popular, deberían ustedes de haber hecho lo mismo.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

López, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen la señora Gallego y el señor Martín.- Total: 14 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción con el texto transado ya transcrito; el cual se reitera para más claridad: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en las próximas ordenanzas fiscales se estudie, entre otras, la adopción de las siguientes medidas: —Aumento en el IAE según categorías de calles. —Aumento en el IBI para inmuebles de alto valor catastral. —Recargos de IBI para viviendas desocupadas. —Aumentos en tasas a los cajeros automáticos exteriores de los bancos.- Todo ello en aras a conseguir una justa redistribución de los esfuerzos fiscales de los zaragozanos".

Entra en la sala el concejal don Carlos Pérez.

45. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno Municipal por la negligente tramitación de los expedientes de contratación del suministro de energía eléctrica de baja y media tensión, con retrasos injustificados en su licitación y adjudicación.- Dice así: En los últimos años, el Gobierno de España ha dispuesto cambios normativos en el mercado eléctrico. Estos cambios han derivado en la completa liberalización del sector, situación que permite a los consumidores acudir libremente al mercado para obtener mejores precios y servicios de las diferentes compañías eléctricas. Igual que los consumidores domésticos, las instituciones se han visto obligadas a adaptarse al cambio normativo y a acudir al mercado libre de la energía eléctrica de baja y media tensión. En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, este proceso se ha desarrollado convocando sendos concursos públicos que fueron licitados el pasado 22 de enero del año en curso.- Sin embargo, el Gobierno de Zaragoza no ha cumplido con los plazos establecidos en la nueva regulación estatal que, por un lado, fijaba el 1 de julio de 2008 como fecha en la que desaparecía el mercado regulado de la energía eléctrica de media tensión y, por otro, determinaba el 1 de julio de 2009 como el momento en el que se liberalizaba completamente el mercado de la energía eléctrica de baja tensión. La propia normativa contempló penalizaciones en la tarifa eléctrica para aquellos consumidores que, estando obligados a acudir al mercado libre, no lo hiciesen en los plazos previstos. Por eso, el retraso acumulado por los responsables municipales en la licitación y adjudicación de los citados concursos públicos se ha traducido en penalizaciones para el Ayuntamiento de Zaragoza que, en el mes de abril de 2010, alcanzaron el 20% de sobrecoste en la factura eléctrica mensual de la ciudad.- Del mismo modo, la parálisis en la gestión municipal ha demostrado tener otras graves

consecuencias económicas, ya que, tras la adjudicación del contrato de suministro de baja tensión, se ha producido una rebaja del precio de licitación de 1'8 millones de euros dinero que, en su mayor parte, podría haberse ahorrado el Ayuntamiento de Zaragoza si el contrato se hubiese adjudicado antes del 1 de julio de 2009.- Una vez abiertas las ofertas técnicas y económicas de las compañías eléctricas en el concurso del suministro de media tensión, de las que se desprenden importantes' bajas en el precio de licitación, queda patente el ahorro que hubiese supuesto para este Ayuntamiento este suministro si su adjudicación se hubiese realizado en julio de 2008, lo que demuestra una manifiesta dejación de funciones del Gobierno de Zaragoza, que no ha cumplido con los plazos establecidos por la nueva regulación del mercado de la energía eléctrica, dilatando en el tiempo las decisiones políticas que era necesario adoptar pese a tener conocimiento de las obligaciones de la institución.- Por eso el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno de Zaragoza por la negligente tramitación de los expedientes de contratación del suministro de energía eléctrica de baja y media tensión, con retrasos injustificados en su licitación y adjudicación que han supuesto importantes perjuicios económicos para las arcas municipales. Zaragoza, a 20 de mayo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción la concejal que la firma con las siguientes palabras: Cambiamos un poco de tercio y dejamos por un rato el decreto y los recortes para entrar dentro de lo que es una de las mociones de control de lo que es la gestión del gobierno y la presentamos en forma de moción de reprobación al gobierno en su sentido más estricto de la palabra porque creemos que son merecedores de un severo tirón de orejas por no haber cumplido sus obligaciones de forma diligente. Y reprobamos al gobierno en pleno porque nos ha sido imposible encontrar qué miembro del gobierno era el responsable de esa gestión porque ustedes se han ido pasando la pelota de uno a otro. El fondo de la cuestión viene derivado de una decisión del Gobierno de España que fue la de liberalizar el mercado de la energía para permitir a los consumidores acudir al mercado libre para buscar el mejor precio y las mejores condiciones. Y en esa norma el Estado dio unos plazos, julio de 2008 para establecer los contratos de energía media y julio de 2009 para los de baja tensión, o sea media tensión y baja tensión, fijando penalizaciones para aquellos que no hubieran hecho los deberes antes de la fecha, en concreto a partir de octubre del año 2009 para la baja tensión. El Ayuntamiento de Zaragoza o no es enteró o se despistó y el concurso para esa adjudicación no lo sacó hasta enero del año 2010 y la adjudicación o la resolución de este concurso se ha producido en este mismo mes de mayo. La broma de este retraso, repito, la broma de este retraso, nos ha costado a los zaragozanos, según nuestras estimaciones cerca de 4.500.000 € entre las penalizaciones que, también según nuestros cálculos, estarían cerca de los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

630.000 € y por lo que nos hubiéramos podido ahorrar si el concurso lo hubieran sacado a tiempo, teniendo en cuenta lo que han sido las bajas de las empresas a las que al final se han adjudicado un 40 % la media tensión, un 16 % la baja tensión. Hoy que estamos pidiendo a todos los zaragozanos que se aprieten el cinturón, que estamos hablando aquí de la necesidad de imponer recortes, creemos que es una falta de responsabilidad y una auténtica negligencia no haber hecho los deberes a tiempo y haber gastado aquello que no era necesario. Por esa falta de diligencia presentamos esa moción para darles ese tirón de orejas y ponerles en evidencia en lo que es el incumplimiento de sus funciones.- El señor Alonso expone el sentido del voto del grupo mixto (Izquierda Unida): ... lo mismo que hemos planteado con otras mociones de estas características en aras de lo que le he contestado antes al señor Cruz. Es evidente que hay una cierta e importante confusión a la hora de negociar las tarifas eléctricas, es evidente que se ha incurrido en unos ciertos riesgos a cambio de ganar en otros, no me siendo en estos momentos capaz de jugar la acción de gobierno, no me siento capaz de juzgar la acción de gobierno. Hay evidentemente en los informes al menos en los que yo he leído, posiciones contrapuestas de si podía haber sido más positivo, más negativo, haberlo llevado en ese momento, en todo caso la reprobación al gobierno en función de este criterio nos parece absolutamente desproporcionada y con una intencionalidad política que no compartimos con ustedes.- Doña Carmen Gallego: Chunta Aragonesista interviene en este momento para decir que nos vamos a abstener en esta moción. No estamos de acuerdo en este acaso con la reprobación al gobierno y en cualquier caso también nos parece una moción insuficiente. Nos parece insuficiente porque frente a las medidas de revisión de las facturas eléctricas que paga este Ayuntamiento debería haber ido unido con otro tipo de propuestas por parte del Partido Popular y en cualquier caso esas propuestas tendrían que ir encaminadas también a un plan de ahorro energético y de consumo en el ahorro energético. Por tanto reitero Chunta se abstiene, nos parece insuficiente, sí que se podría haber hecho mejor en su momento para haber podido ahorrar en lo que es la tarifa pero en cualquier caso reiteramos la propuesta, también debería haber ido unida con el mayor ahorro energético en estas dependencias municipales.- El consejero de Hacienda y Economía señor Catalá interviene por el gobierno: Vamos a ver señora Serrat, ustedes no son el primer partido de la oposición, son el más grande pero desde luego el primero no. Pero ¿cómo se atreve usted a venir a este pleno a presentar esta moción? y encima reprobando al conjunto del gobierno, ¿quién es el chispas que le está a usted asesorando sobre temas de electricidad?, ¿de verdad quién es?, porque ha cometido una barbaridad de libro, pero esa barbaridad no solamente consiste en traer una moción absurda, ridícula, falsa, sino que es que además han salido a la prensa a decir lo mismo, a decir los mismos datos, es una irresponsabilidad

absoluta la de ustedes y además, ¿cómo queman a la portavoz en este tema?, de verdad es que me da pena. Vamos a ver, la media tensión está liberalizada y en el mercado libre contratada por el ayuntamiento desde julio de 2008, está ya desde julio de 2008, lo que pasa es que ahora hemos sacado el contrato porque hacemos año a año, porque ahora fluctúan tanto los precios que los contratos sólo se admiten de año a año y desgraciadamente tenemos que sacar todos los años concurso eléctrico, nosotros y los ocho mil ayuntamientos de España, pregunten a cualquiera de sus compañeros. La tenemos liberalizada, es decir, la mitad de su moción ya está absolutamente quemada, fuera, ahora vamos a la alta tensión. Y efectivamente el uno de julio de 2009 desaparecía el mercado regularizado y nos obligaban a pasar al mercado libre. Mire, todas, todas las asociaciones de consumidores, todo los técnicos de esta Casa que son los que entienden, todos, nos dijeron que no pasáramos al mercado libre, que aguantáramos, porque era muy complicado saber cómo estaban los precios, que estaban absolutamente inestables los mercados de la energía eléctrica, tienen ustedes una experiencia muy negativa, Atarés ya lo hizo y tuvo que regresar de nuevo a la tarifaria porque fue una ruina para el Ayuntamiento, sobre todo cuando insisto, el mercado es muy cambiante. Y lo que hemos hecho es sacar efectivamente ahora concurso, cuando se ha estabilizado el mercado, sacar el concurso y lo hemos sacado por once millones y pico, ése no es el precio del coste de la energía del Ayuntamiento, es un catorce por ciento más aconsejados por los técnicos, porque se quedaban desiertos todos los concursos de los Ayuntamientos porque eran demasiado bajos y quisimos dar cierta flexibilidad y efectivamente nos han presentado una oferta por nueve millones doscientos, nunca quiere decir eso que nos hemos ahorrado un millón ochocientas es que nunca gastamos once millones, ¡nunca lo habíamos gastado!, pero fíjese, de acuerdo con esa oferta que hemos tenido ahora de nueve millones doscientas y pico mil, si esa oferta hubiéramos tenido en el año 2009, hubiéramos perdido bastantes millones de euros el Ayuntamiento de Zaragoza, porque ha sido mucho más barata la tarifaria desde el último recurso incluso con los aumentos, que la que hubiera sacado ahora en el concurso libre, es decir, nos hemos ahorrado del 2008 y el 2009, varios millones de euros y en el 2010 el precio que nos han ofertado en libre, la que nos han metido los recibos, en enero, en febrero y en marzo son exactamente iguales que lo que nos han ofertado en los sobres de apertura en los concursos, exactamente iguales y solamente en el mes de abril y en el caso de que hubiera recargos que parece que están ustedes llamando a la empresa para ver 'recarguen al Ayuntamiento de Zaragoza', bueno, en el caso de que hubiera recargos podríamos estar hablando a lo mejor de que en el mes de abril estaríamos 15.000 € por encima, es decir de más de 14.000.000 € que se gasta el Ayuntamiento de Zaragoza hemos ahorrado en el año 2008 y 2009 un montón de dinero y posiblemente en abril habremos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

- gastado 20.000 € más. Y usted dice que quiere reprobar ¿a quién?.- Cierra la señora Serrat: Señor Catalá por gritar más no tiene más razón. Primero tengo que volver a decir que tenemos que reprobar al gobierno en pleno porque no hemos sabido a quién teníamos que reprobar porque se han ido pasando ustedes la pelota uno a otro y la prueba está que en el expediente hay firmas, hay firmas del señor vicealcalde, hay firmas del concejal delegado de equipamientos, hay firmas del consejero señor Pérez y yo supongo que habrá firmas suyas a la hora de lo que es la resolución de la contratación. Por lo tanto la reprobación era al gobierno porque habría que ver quién tenía que asumir la responsabilidad en ese retraso. Porque ¿es verdad o no es verdad que se han retrasado en lo que es participar y sacar el concurso de licitación de la energía?.- El señor Catalá: Sí, para ahorrar dinero.- La señora Serrat: ¿Cómo que para ahorrar dinero cuando hemos estado pagando la energía al precio más alto sin tener en cuenta la baja que nos han ofrecido las empresas. Vamos a ver y fíjese cómo lo dice el propio informe del concejal delegado. Se considera necesario acelerar en lo posible el pliego de condiciones técnicas para la contratación de la energía de baja tensión, reduciendo a 22 días el plazo de presentación motivado por el recargo de los precios de las tarifas vigentes. Ustedes era conscientes de que estábamos pagando una electricidad por encima de lo que la debíamos de pagar, por no haber acudido al mercado libre a tiempo, como hemos hecho la inmensa mayoría de los zaragozanos, como hemos hecho cada uno en nuestras propias casas. Y haciendo un cálculo de lo que es el coste de la energía de este Ayuntamiento y el recargo, las penalizaciones acceden a cerca de 630.000 € que son más de 100 millones de las antiguas pesetas. ¿A usted esto le parece una buena gestión?, ¿a usted le parece que no se merecen un tirón de orejas?, pues mire si ustedes piensan esto que venga Dios y lo vea. Desde aquí lo que les queremos decir desde el Partido Popular es que ustedes lo que tienen que hacer es gestionar bien los recursos del Ayuntamiento, siempre, pero en un momento de crisis, en un momento en que estamos en una situación de penuria económica, gastar aquello que no debemos de gastar o no ahorrar aquello que hubiéramos podido hablar, es una irresponsabilidad. Por lo tanto éste era el sentido de esta moción, estrictamente en el ámbito del control del gobierno, estrictamente en el sentido de presentarles esa reprobación en forma de un público tirón de orejas, más que merecido en nuestra opinión. Están los datos en el expediente, señor Catalá, igual al que le han engañado es a usted.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Buésa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego y Martín.- Total: 12 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Campos.

46. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que por el Área de Infraestructuras de este Ayuntamiento, en coordinación con la de Servicios Públicos, se elabore un plan de actuaciones de asfaltado y renovación del firme en aquellas calles que han asumido el tráfico afectado por las obras del tranvía, que se ejecutará en 2010 y 2011 conforme se vuelva a abrir al tráfico el eje principal que va desde Gran Vía hasta vía Ibérica y para el que se dispondrá de los necesarios recursos económicos.- Su texto: Las obras de construcción del tranvía han provocado importantes alteraciones en los flujos de tráfico de la ciudad, especialmente en las calles paralelas y perpendiculares al eje Gran Vía-Fernando el Católico-Isabel la Católica-Vía Ibérica, que han asumido una parte importante de los tránsitos que habitualmente circulaban por estas avenidas principales. Así, calles como La Vía, Asín y Palacios, Violante de Hungría, Pedro Cerbuna, Cortes de Aragón, paseo de Pamplona, paseo de Sagasta y avenida de Goya han recogido el trayecto del transporte público de autobús, así como del vehículo particular y taxi que tradicionalmente utilizaba el citado eje como vía preferente de los desplazamientos nortesur de la ciudad.- Resulta evidente que las obras del tranvía, así como el plan de tráfico y los reiterados avisos de cortes de circulación derivados de éstos, han inducido a muchas personas a renunciar a desplazarse en coche, utilizando preferentemente el autobús o el trayecto a pie en distancias asumibles en ese ámbito del centro de la ciudad, pero por ello no resulta menos cierto que sigue habiendo un número importante de vehículos privados, así como el transporte público, que utilizan las vías alternativas antes descritas, provocando una elevada concentración del tráfico en determinadas calles secundarias que llevaban años sin estar sometidas a operaciones de reforma puntual o estructural, lo que unido a las condiciones meteorológicas están produciendo un evidente deterioro del firme.- Actuaciones como la anunciada el pasado 18 de mayo de intervenir en un sólo carril de la calle Asín y Palacios devienen a todas luces necesarias, aunque insuficientes para proceder a una correcta reposición de los servicios urbanísticos, en especial el pavimento, afectados directa o indirectamente por las obras de construcción del tranvía.- Resulta igualmente significativo que el anuncio de las quince calles previstas en la operación asfalto de 2010 no incluya ninguna de las calles antes citadas.- Por todo ello el Grupo Popular Municipal presenta la siguiente moción: Que el Área de infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, en coordinación con el de Servicios Públicos, elabore un plan de actuaciones de asfaltado y renovación del firme en aquellas calles que han asumido el tráfico afectado por las obras del tranvía, que se ejecutará en 2010 y 2011 conforme se vuelvan a abrir al tráfico



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

el eje principal que va desde Gran Vía hasta Vía Ibérica y para el que se dispondrán de los necesarios recursos económicos. En Zaragoza, a 20 de Mayo de 2010. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor de Miguel: Yo simplemente quería comenzar con una pequeña confesión, no desvelo ninguna confidencia de una reunión de grupo que tuvimos el martes 18, cuando yo expresé la voluntad de presentar esta moción aunque la presentamos el día 21, lo digo porque entre el día 18 y el 21, el 18 ya estaba redactada y el 21, el gobierno planteó una actuación similar a esta y luego un medio de comunicación hizo un informe amplio sobre el intenso tráfico que deteriora las calles que soportan los desvíos por las obras del tranvía. Yo simplemente lo que pido y planteo aquí es una cosa muy sencilla, muy lógica, espero que razonada y es el conjunto de calles que son fundamentalmente bocacalles, paralelas y adyacentes del eje principal de las obras del tranvía, que lógicamente quedará reurbanizado después de acometer todo el conjunto de actuaciones para la implantación de dicha infraestructura, sean igualmente acondicionadas para recuperar ese firme que de alguna manera se ha ido deteriorando progresivamente por el conjunto del tráfico que ha ido asumiendo. Y lo que no es lógico es que solamente se hagan actuaciones como la de Asín y Palacios de acometer el asfaltado de un carril de los tres que consta la calle, sino que precisamente yo creo que hay que acometer una actuación genérica. El texto de la moción lo cuenta todo, yo creo que la parte dispositiva no puede generar graves problemas porque lo que se plantea es que se redacte un plan de actuaciones de asfaltado y renovación del firme, conforme vaya el eje de Gran Vía-Fernando el Católico volviendo a recuperar el tráfico y esas calles puedan recuperarse esperemos que los vecinos y los habitantes y los usuarios de calles yo creo que importantes en esta ciudad, ahí está la lista, desde La Vía pero fundamentalmente Asín y Palacios durante un día, Pedro Cerbuna, Cortes de Aragón, paseo Pamplona, etcétera, etcétera, también merecen que igual que se deja el eje principal de la ciudad en las condiciones que se va a dejar después de la obra del tranvía de reurbanización, sean calles que también tengan la dignidad después de haber soportarlo estos meses de tráfico.- El señor Alonso: Entiendo perfectamente la moción, viene muy adecuada en este pleno, entiendo que las calles que se han visto afectadas por los desvíos del tranvía han tenido una mayor presión de tráfico, entiendo que ha habido una mayor deterioro del espacio urbano y entiendo que ocurre exactamente lo mismo con todas aquellas calles que se han visto afectadas por obras de diferentes tipos, con lo cual espero que junto con otras cuestiones de otras varias calles se tengan en cuenta a la hora de las reparaciones de los asfaltados. Me parece que entra dentro de la lógica y la racionalidad, lo que ya no entra dentro a mi modo de ver de la lógica, sí de la lógica política, yo no les negaré el rigor del Partido Popular, pero no de la mía, es cargar sistemáticamente todos los males de esta ciudad a un solo proyecto que es el

del tranvía. Hágase eso, hágase en el resto de la ciudad, hágase tranvía o no, hágase. Yo en mi caso, en todo caso permítanme que una vez más también me abstenga en esta moción.- La señora Gallego: Es cierto que las obras del tranvía están afectando a las calles colindantes, sin ninguna duda, la incidencia de mayor tráfico sobre el asfaltado tiene que llevar inevitablemente al deterioro de ese asfaltado, pero bien es cierto que lo que está ocurriendo en el entorno de las obras del tranvía, está ocurriendo también en otras calles del resto de la ciudad, es decir, tenemos en estos momentos un panorama digamos no óptimo de cuál es el asfaltado de las calles en esta ciudad. Por tanto se impone desde Chunta Aragonesista pensamos que se impone en estos momentos un plan a medio y a largo plazo en el cual después de una revisión de cómo está la situación de todas las calles de la ciudad se pueda ir implementando a través de los ejercicios presupuestarios consecutivos, se pueda ir implementando y mejorando el panorama de lo que es el firme de nuestras calles. Chunta se va a abstener porque creemos que en este momento económico, tal y como está la situación económica de la ciudad, no parece prudente de momento hacer una inversión amplia, alta, sobre el asfaltado en estas calles. Por lo tanto reitero la abstención de mi grupo político.- El señor Blasco Jáuregui por el gobierno: A favor.- El señor de Miguel por el grupo Popular: Agradecer simplemente al Partido Socialista y al Partido Aragonés, el equipo de gobierno, el apoyo, pero realmente me sorprende las posiciones de Izquierda Unida y de Chunta, se decir, aquí ni se ha criticado, que podía haberse hecho o no, ningún tipo de sistema de movilidad, se ha hecho la moción con el mayor rigor y de la manera más escrupulosa en la redacción y realmente me sorprende que se abstengan. Yo creo que esto es una absoluta irracionalidad, tengo que decirlo, plantear si nos quiere decir el concejal de Izquierda Unida qué calles con nombres y apellidos, se las votaremos, lo que no podemos hacer es tener las calles que de alguna manera se han visto deterioradas por unas obras, tenerlas como dice la concejal de Chunta a medio y largo plazo abiertas. Yo creo sinceramente que es un absoluto despropósito, que las cosas cuando de alguna manera se estropean hay que recuperarlas y reponerlas y bajo ningún concepto se ha emitido aquí ningún juicio de valor sobre el sistema de transporte, más bien al contrario, yo creo que de mis palabras se ha inferido que en este caso las obras del tranvía van a generar unas actuaciones de reurbanización y habrá que felicitar en todo caso fundamentalmente al arquitecto que está asesorando a esta cuestión pero la verdad que yo ya no sé qué puedo hacer más para sacar una moción por unanimidad.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Alonso, Gallego y Martín.- Total: 25 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Entra en la sala la señora Campos.

47. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a incluir en todos los pliegos de condiciones para la adjudicación de la redacción de proyectos de naturaleza urbanística, una cláusula que obligue al equipo redactor a realizar un proceso de información y participación ciudadana con los vecinos afectados, que será canalizado por la junta de distrito y otros extremos.- Dice así: Si la participación ciudadana es la herramienta fundamental para realizar una acción de gobierno participativa, ¡o es más cuando la acción de gobierno actúa sobre lugares especialmente sensibles y con un uso ciudadano importante. Este es el caso de las acciones sobre el espacio público, sobre las plazas, las calles, ¡os parques, zonas verdes y los equipamientos ciudadanos, porque en realidad se está actuando en el espacio físico donde se origina la verdadera convivencia entre los vecinos de los barrios, donde se produce la vida social y donde nos relacionamos con nuestro entorno. Es por ello que la determinación de esos espacios no se puede fundamentar en criterios técnicos solamente sino que se debe tener en cuenta las percepciones, hábitos y costumbres de los usuarios de esos espacios, siendo el mejor diseño aquel que mejor propicie la convivencia buscada.- La mejora del espacio público es fundamental para una ciudad y no puede hacerse a espaldas de los vecinos, sin contar con su opinión. Éste es uno de los principios de la democracia participativa que debe profundizar la democracia formal siendo los habitantes de un entorno los que, mediante un proceso de participación informado, con un tiempo razonable y con un asesoramiento técnico suficiente, determinen cómo quieren actuar sobre ese espacio.- Muchos son los ejemplos de ausencia de participación tanto en grandes obras y planificaciones urbanas de gran calado como en pequeñas actuaciones locales en los barrios en los que, ya sea por la celeridad de la obra, ya sea por la falta de interés, se ha obviado esta participación necesaria. En los últimos tiempos hemos tenido dos ejemplos paradigmáticos de abandono de la participación en la acción de gobierno, donde no se ha tenido en cuenta la opinión de vecinos, usuarios y en definitiva habitantes de esa zona, uno ha sido el Parque Bruil y otro las obras de CDM Ciudad Jardín donde, en este último caso, ni tan siquiera se han atendido a las posibilidades técnicas de retrasar la ejecución de la obra imponiendo la decisión de cerrar el equipamiento en buena parte de la temporada de verano cuando no era necesario.- La reforma de Parque Bruil se hizo con cargo al FEIL del año 2009 y ni en la fase de

redacción del proyecto, ni en la fase de la ejecución, se entró en contacto con el tejido social del barrio ni con los usuarios individuales del parque para conocer la realidad del mismo, el uso que le daban, los espacios que eran mas propicios para el encuentro, dónde opinaban los padres y madres que se debían situar las zonas infantiles, qué tratamiento dar a los espacios deportivos, cómo eran los recorridos internos del parque para delimitar los caminos, cómo realizar esos senderos, dónde se producían las mayores concentraciones para darle un tratamiento a esas zonas, cuál era el perfil de los usuarios y sus necesidades, cómo se relacionaba el parque con el resto del barrio y un largo etcétera de cuestiones que no se tuvieron en cuenta.- Paralelamente a esa falta de participación formal, las asociaciones de vecinos del entorno han realizado su propio proceso con los vecinos y usuarios del parque dando como resultado una serie de propuestas que hasta el momento no han sido atendidas.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incluir en todos los pliegos de condiciones para la adjudicación de la redacción de proyectos de naturaleza urbanística, una cláusula que obligue al equipo redactor a realizar un proceso de información y participación ciudadana con los vecinos afectados que será canalizado por la junta de distrito. Este proceso será especialmente cuidadoso cuando la reforma afecte a un espacio urbano de especial importancia en un barrio por el uso ciudadano del mismo y, en cualquiera de los casos, cuando se produzca la construcción o modificación de zonas verdes, plazas o calles principales. Los servicios municipales sectoriales serán los encargados de velar por el cumplimiento de esta obligación y de poner en marcha estos procesos cuando la redacción del proyecto se haga de forma interna por el propio ayuntamiento.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a acometer, en el plazo de seis meses, las modificaciones sugeridas por las asociaciones de vecinos del entorno acerca del proyecto de reforma del Parque Bruil realizado con fondos FEIL 2009 y, en cualquiera de los casos, a garantizar de forma inmediata que se pueden desarrollar en el mismo las actividades que tradicionalmente se iban celebrando en torno a la fiesta de San Juan para el año 2010. Zaragoza 21 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal que la firma: Yo creo que hemos tenido a lo largo de este pleno, antes incluso de que comenzase, cuáles son los ejemplos y cuáles son las consecuencias que se derivan de la falta de dar espacios participativos como solicita esta moción a la hora de debatir algunas de las obras importantes y otras, quizá no tan importantes, pero que entre el tejido social tienen relevancia a la hora de iniciar un proyecto. Lo que viene a solicitar esta moción es intentar evitar esos problemas. Trataré de explicarme. La idea es simplemente lo que dice la moción, no vayamos más allá de lo que dice, que los proyectos se presenten y se debatan



con los vecinos y se les escuche, cuando menos se les escuche, antes de poner en marcha determinadas obras que afectan de forma importante a los distritos o que suponen pequeñas actuaciones pero que tienen una importancia y trascendencia social porque se actúa en zonas que han sido asumidas y asimiladas de forma importante por el tejido social de ... Nosotros decir que venimos haciendo eso y venimos evitando eso con, yo creo que notable éxito, a las empresas desde el distrito del casco histórico, es decir, solemos pedir que vengan, que expliquen el proyecto, ya sea en ámbito municipal o ámbito privado, que hablen con los vecinos y que solucionen las dudas que estos les puedan plantear. Eso nos ha evitado muchos conflictos, ha significado además un proceso de educación del propio tejido vecinal que sabe ya dónde y qué puede pedir, qué no puede pedir, que tiene en muchos casos aclaraciones a por qué cuestiones que le parecen enormemente claras no pueden hacerse por determinados problemas y en cambio otras que le podrían parecer mucho más complejas o complicadas, son factibles. Es decir, ese juego, ese diálogo social, esa facilidad de la interrelación y el intercambio de ideas y de propuestas con los ciudadanos resulta enormemente sencillo y evita problemas como los del parque Bruil, segunda parte de la moción, donde un espacio particularmente usado y particularmente además trabajado y querido por una parte de la vecindad de ese distrito, fue modificado en contra de las propuestas que ellos realizaban o incluso de la propia piscina de Ciudad Jardín, en la que mayor contacto con ese tejido social como se ha tenido por otro lado después, hubiese significado una facilidad evidentemente en llevar adelante determinados ... No es más que éste mi criterio, que esos proyectos pasen fundamentalmente por una explicación que se expliquen en las juntas de distrito a los tejidos vecinales, que se les pida su opinión, que se les conteste a sus dudas y a sus preguntas y después siga tramitándose el expediente. Sabemos que en muchas ocasiones algunas de las cuestiones que se plantean serán difíciles de conseguir, en otras mejorarán e implementarán los proyectos, simplemente con esta moción lo único que quiere hacer Izquierda Unida es dar paso a un incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones en elementos que afectan a la vida cotidiana de la ciudad.- A continuación el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín, interviene con las siguientes palabras: De forma muy breve porque dadas las horas que son yo creo que conviene ser breve. Ser breve porque además yo creo que las actas de la propia junta de distrito del casco histórico dejan bastante clara la situación, una cosa son las musas y otra cosa es el teatro, una cosa es la petición de participación ciudadana y otra cosa es la realidad de la propia junta de distrito del casco histórico. Vamos a ver, tengo aquí el acta de la comisión de servicios y el acta del propio pleno de la junta municipal de marzo del año 2009, en la que el vocal de Chunta Aragonesista pide que se presente el proyecto de remodelación del Parque Bruil, cosa que

no sucede, por supuesto. Tengo también aquí el acta de la comisión de servicios públicos de la propia junta de 18 de junio de 2009, es decir, justo del mes en que empezaron las obras en la que un representante vecinal afirma, se llama David Arribas, que no tenía ni idea de la reforma del Parque Bruil y que no se ha contado con los vecinos en absoluto. Reitera el representante de Chunta Aragonesista que ha pedido que se explique este proyecto y no ha tenido ninguna posibilidad. Eso sí el vicepresidente afirma -de Izquierda Unida, Álvaro Sanz-, que emplaza al servicio a atender este tipo de peticiones. Y luego ya en el colmo del estrambote y en un ejemplo máximo de cómo se puede llegar a tergiversar la situación, el 3 de marzo de 2010, el mismo vicepresidente de la junta afirma sin rubor y leo textualmente ‘recuerda el señor vicepresidente la cantidad de proyectos de los que se ha dado buena cuenta en la junta municipal, como es el caso de la guardería del parque de San Pablo, las obras del Coso bajo y calle Mayor y el parque Bruil y la plaza de Santo Domingo. Mire, yo creo que los vecinos tienen razón, se ha hecho una obra en el parque Bruil que desde luego convendría haberla hecho menos dura, de menos coste y pactada con ellos, lo que yo creo es que en su junta de distrito se ha pedido información sobre esto que ustedes les han negado y lo que yo creo es que están con el típico ejercicio que últimamente les caracteriza de maquillaje estético, decir una cosa y hacer todo lo contrario. Por tanto, deseando que en algún momento podamos abordar una reforma que desde luego económicamente en este momento no es posible por lo que puedo ver, abordar una reforma en el parque que pueda estar al gusto de los vecinos, nosotros nos abstendremos en los dos puntos. Y recordar que nos hemos gastado más de un millón de euros en este parque y que la reforma que plantea Izquierda Unida va a suponer evidentemente mayores costes. Lo que yo sí que pediría es un mínimo de coherencia y que se adapte el discurso del pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a lo que pasa dentro de esa junta municipal que en algunas ocasiones dista bastante de un funcionamiento normalizado y democrático. Muchas gracias.- El señor Medrano: Desde el punto de vista del grupo Popular aquí hay una cuestión de orden temporal alterada. Es decir, tenemos serios problemas en apoyar una moción que introduce la participación ciudadana en un momento del proceso complejo y por tanto no vamos a votar a favor y ni siquiera vamos a abstenernos. Entiende el grupo Popular que la participación ciudadana y las consultas y valoraciones de las juntas municipales deben tenerse en consideración pero antes de que se decida encargar la redacción de un proyecto por parte del Ayuntamiento. Cuando se ha decidido en el Ayuntamiento realizar un proyecto o que se realice un proyecto y efectuar el concurso correspondiente, sería terrible introducir en ese momento un proceso de participación ciudadana complicando notablemente la redacción y teniendo además en cuenta que en ocasiones ésta tiene, esta redacción, tiene plazos muy ajustados para llegar a la ejecución



de los presupuestos correspondientes. En cuanto al segundo punto que presenta la moción entendemos en el Partido Popular el sentido de lo que se pretende y realmente que ha habido problemas como en otros lugares en que parece ser que se destinan los presupuestos y hay que gastarlos sin tener en consideración que con ese mismo presupuesto se podrían contentar los intereses vecinales, pero también es cierto que ahora no estamos en un momento en que sea aconsejable realizar gastos extraordinarios y que además ahora que peligran no van a verse pospuestos sine die equipamientos o reparaciones de equipamientos ciudadanos que son absolutamente necesarias no procedería aprobar esta cuestión.- El Consejero de Urbanismo señor Pérez Anadón: Para expresar el desacuerdo del grupo Socialista en esta moción... El Alcalde: ¿Interviene como grupo?.- El consejero: como grupo y como gobierno. Para expresar nuestro voto contrario. Oyendo las dos primeras intervenciones, la de Izquierda Unida y Chunta está bien, porque es aquello de ..., eso suele pasar señor Alonso cuando uno se mete en una dinámica de buenismo donde aquí da la impresión de que da igual lo que hagamos pues se encuentra que el de la lado le dice un poquito más, con lo cual resulta que acaba quedando mal usted en vez de quedar bien en la moción, parece ser con los niveles, yo no sabía, de participación ciudadana que usted hereda en el casco histórico, yo no lo sabía pero lo dice el compañero de Chunta. En cualquier caso, mire usted, yo creo que ha habido una intervención, la del Partido Popular que por lo menos creo que ha estado más ajustada a la realidad. Al final una obra tiene unos procesos de maduración y tiene unos procesos de maduración donde la participación tiene su momento y aquí la ha tenido también como en cualquier otra obra. Las obras no se reproducen por esporas y salen de repente sino que normalmente tiene que ver con reivindicaciones vecinales, tienen que ver con posiciones concretas de una zona de la ciudad o tienen que ver con propuestas también del gobierno. Quiero decirle, todo lo que usted está diciendo con respecto al proceso de participación en esta obra, se tenía que haber hecho entre el 9 de enero y el 20 de enero, que es el tiempo que nosotros tuvimos, el 15 de diciembre se aprobó el FEIL, el 9 de enero se aprobó que se iba a realizar esta obra y el 20 de enero se mandó a Madrid el proyecto, o sea quedan pues eso, entre el 9 de enero y el 20 de enero, que son once días, que es un tiempo amplio para generar ese proceso de participación vecinal que usted ha dicho. La obra que se ha realizado es una obra bien importante y bien potente, ha sido la más importante que hemos hecho en un parque y que no tiene que ver con lo epidérmico fundamentalmente, tiene que ver con lo más costoso que es toda la renovación de los sistemas de riego bajo suelo. Hubo reuniones con los vecinos del parque Bruil pero además, -¡sí hombre, sí!, del parque Bruil, ¡sí que las hubo, sí!, luego le comento, igual hablamos de otros vecinos usted y yo-, y ha habido un claro aumento de zonas verdes con respecto al tratamiento duro que ha habido. Y no obstante, se

han planteado dieciocho intervenciones puntuales después, de las que le voy a decir, hay cuatro que son imposibles, es decir no podemos ir a encontrar toboganes que en el mercado, porque no están homologados, porque se romperían la crisma los niños por mucho que algún vecino de los suyos diga que hay que buscar de dimensiones, estamos hablando de un proceso tan profundo de participación como esas, pues como esas cuatro o cinco. Hay ocho que se han atendido y le digo una cosa y hay otras seis que estoy seguro de que se van a atender, porque si usted hace lo mismo que hacen el resto de los presidentes de la juntas de distrito, que es gastarse algunas perricas cuando se lo piden los vecinos en juegos infantiles y en otra serie de cosas, con esas perricas que usted tiene, si las dedica a su barrio, puede arreglarles perfectamente el parque, las cuatro o seis cosas que quedan porque son temas de mantenimiento y de conservación. O sea que no hay ningún problema, estoy convencido de que salvo las que no son posibles, entre las que hace el servicio y las que debería hacer usted como presidente del distrito, no va a haber un problema. No obstante le voy a decir una cosa, mire usted, sí que ha habido reuniones y además le diría cuando hay una reivindicación lógica y a la que seremos sensibles como siempre, procure usted a ser posible que como la de esta mañana no sea encima de las pérgolas porque peligro la seguridad de los vecinos. A mí me ha preocupado el inicio, luego cuando he visto la densidad de vecinos que había, he visto que eran tres y entonces ya he calculado que las pérgolas podían aguantar claramente la reivindicación vecinal.-

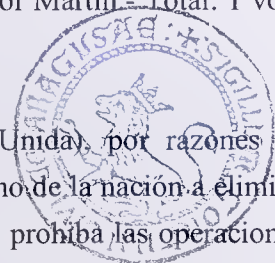
Cierra el señor Alonso: ¡Caramba, caramba, caramba!, les vuelvo a leer a ustedes lo que dice la moción porque ya no tengo muy claro qué es exactamente lo que dice la moción. Dice la moción lo siguiente: se establecerá una cláusula que obligue al equipo redactor a realizar un proceso de información y participación ciudadana con los vecinos afectados, que será canalizado por la junta de distrito. Eso dice la moción y poco menos que me acusa usted de incitar a un acto terrorista, otros me acusa de no gastar el dinero de mi junta de distrito y otros mienten descaradamente al hablar de la acción de la junta de distrito. No deja de ser relativamente curioso. Les vuelvo a leer el texto: una cláusula que obligue al equipo redactor a realizar un proceso de información y participación ciudadana con los vecinos afectados, que será canalizado por la junta de distrito. Y ahora les contestaré a ustedes uno a uno. Mire, a los señores de Chunta, tengo aquí asociación vecinal de la Magdalena, queremos hablar tal, tener una reunión con los responsables de parques y jardines, la última tuvo lugar en diciembre, en presencia de la junta, antes de acabar las obras y con compromiso de actuaciones que ni se han hecho ni se quiere dar cuenta de las mismas. Mire usted señor Martín, usted quiere en este pleno exorcizar todos sus demonios a la vez, ¡cálmese!, ¡cálmese!, desayuna vitriolo, una cosa complicada y lo que hace usted es hacer mentiras porque las medias verdades son exactamente mentiras. No es verdad que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

no hubiese reunión con el parque Bruil, lo acaba de decir el señor Pérez Anadón, hubo dos, no es verdad que no haya reuniones, lo acaban de decir los vecinos de Magdalena en el mismo texto que usted dice, no es verdad, es mentira, como también es mentira que no hubiese reuniones por cierto sobre la escuela infantil en la que se explicó las obras, si no dónde iban ustedes dicho que se iba a inundar y que iban a salir los niños nadando, en esas reuniones fue cuando lo dijeron, como no es verdad que no hubiese reuniones sobre Miguel de Ara u otras reuniones en la junta de distrito. Tienen ustedes la costumbre de llevar a la junta de distrito los debates de la municipal y ahora ... ustedes a la municipal los debates de la junta de distrito. Exorcice sus demonios, déjeselos en casa y déjenos en paz de una santa vez y sobre todo deje de utilizar mentiras sistemáticamente en sus alocuciones y en sus intervenciones, pero bueno eso algo que usted ... y tendrá lugar. No, señor Pérez Anadón, de lo que se quejan los vecinos no es de eso, es de que no se les haga caso en cuestiones muy sencillas, yo no puedo solucionar eso don dinero de la junta de distrito, porque en muchas ocasiones de lo que tratan es de mover determinadas cosas que se han colocado de tal forma que dificultan sistemáticamente los usos habituales del parque, sólo quieren hablar, sólo quieren hablar y le vuelvo a leer lo que quieren hacer. Ahora es muy fácil, les han tomado la identificación y los tienen ustedes identificados, a partir de ahora no creo que haya ningún problema en que puedan hablar con ellos en esta misma mañana. A partir de ahí vuelvo a decir lo mismo, una moción que trata simplemente de traer aquí un proceso de participación ciudadana a la hora de hacer una obra en un distrito, se ha convertido poco menos que en un juicio sumarísimo a la gestión de Izquierda Unida en su junta de distrito, a la gestión en la calle y a la gestión en otros cuantos lugares. No deja de ser divertido cuánto molesta que haya aquí un concejal de Izquierda Unida, pues les advierto que les a ustedes a seguir molestando, como decía ... cuando el enemigo se equivoca animale, ¡señor Martín, siga usted por el mismo camino que está siguiendo!.- Sometida a votación, vota a favor el señor Alonso; lo hacen en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen la señora Gallego y el señor Martín.- Total: 1 voto a favor, 26 votos en contra y 2 abstenciones.- No se aprueba.

Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida), por razones de urgencia, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al gobierno de la nación a elimine del real decreto legislativo 8/10, de 20 de mayo, cualquier cláusula que prohíba las operaciones de endeudamiento de las entidades locales a largo plazo y otros extremos.- Dice así: El pasado lunes 24 de mayo se publicó el Decreto Ley anunciado por el Gobierno Central por el cual se



adoptaban las medidas extraordinarias para la reducción del gasto público entre las que finalmente se han incluido novedades, incluso más restrictivas de las ya anunciadas, como la prohibición de generar nuevos créditos a largo plazo hasta 31 de diciembre 2012 desde el momento de la publicación.- Posteriormente mediante una rectificación de errores, publicada en el BOE de fecha martes 25 de mayo, se modifica la entrada en vigor de la prohibición de endeudamiento, demorándola hasta el 31 de diciembre de 2011 momento a partir del cual los ayuntamientos no podrán suscribir nuevos créditos.- Esta medida, agravada por la sensación de improvisación constante, ha causado un profundo malestar en todos los ayuntamientos, incluido el de esta ciudad.- Por todo ello y sobre la base de lo regulado en el art. 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal relativo a la posibilidad de presentar mociones por trámite de urgencia cuando, como es el caso, tengan su origen en un hecho sobrevenido y posterior a la finalización del plazo ordinario de presentación, el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) presenta la siguiente propuesta de acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a iniciar los trámites necesarios para eliminar del RDL 8/10, de 20 de mayo, independientemente de su convalidación por el Congreso de los Diputados, cualquier cláusula que prohíba las operaciones de endeudamiento a largo plazo de las Entidades Locales.- El Pleno Municipal considera que los contenidos concretos del RDL 8/10, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias que impiden el endeudamiento de las Entidades Locales a largo plazo, suponen un grave ataque a la autonomía y capacidad de las entidades locales que ya sufren un reparto injusto del monto total del dinero público del estado.- El Ayuntamiento de Zaragoza considera que estas medidas pueden chocar contra la autonomía municipal y tener graves problemas de constitucionalidad, con lo cual se reserva la posibilidad jurídica de reaccionar contra esta medida tan negativa para el buen funcionamiento de los municipios. En Zaragoza, a 25 de mayo de 2010. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- La Presidencia: El Reglamento dice que el proponente tiene primero que justificar la urgencia.- El señor Alonso: Tremendamente sencillo justificar la urgencia de una moción que trata sobre un decreto ley que se publica después de finalizado el plazo de entrega de mociones y que se modifica todavía veinticuatro horas después. No creo que haga falta todavía muchas más razones para justificar la urgencia de esa moción.- El señor Martín: Chunta Aragonésista se abstendrá en la votación.- Al Partido Aragonés (PAR) le parece también urgente.- La señora Serrat: El partido Popular también se va a abstener en la votación de la urgencia porque no vamos a ser nosotros quien le impida al señor Alonso presentarla aunque creemos que el fondo de esta moción ya ha sido debatido.- El consejero de Hacienda y Economía, señor Catalá: Aprenderíamos la cuestión de urgencia si hace una transacción para defender la moción con los puntos 2 y 3. El punto 1 consideramos que no sería urgente.- El señor Alonso: Es difícil trocear la urgencia de una moción, señor Catalá, lo que están ustedes planteando, yo lo que estoy planteando aquí ahora no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

es el contenido de la moción sino la urgencia de la moción La urgencia de la moción se justifica exclusivamente en que versa sobre un decreto publicado posteriormente al plazo de mociones. En eso se justifica la urgencia de la moción. Si lo que me está usted diciendo es que quiere acordar conmigo la votación de la urgencia en función de que retire el primer punto, mire, a esta formación política le interesa debatir esa moción y le interesa aprobar los puntos 2º y 3º y es lo suficientemente responsable como para entrar en esa negociación que bueno, parece un poco peculiar, sobre la urgencia de la moción. Así que en todo caso si ése es el planteamiento que usted me hace, aun desde la extrañeza, le diré que sí.- Votan a favor de la declaración de urgencia los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda declarada de urgencia.- A continuación se vota sobre el fondo de la moción, habiendo sido retirado por el proponente el punto 1º de la parte dispositiva.- El señor Alonso: ... el fondo y aprovecharemos que la urgencia de esta moción ha sido aprobada para hablar ahora un poquito de cómo afecta a los municipios y cómo afecta al Ayuntamiento de Zaragoza el decreto aprobado por el gobierno y convalidado ayer por las Cortes. Y le afecta de una manera muy particular y muy peculiar. El impedimento de endeudarse a largo plazo a las entidades locales añadido entendemos que por sorpresa o al menos fuera del conocimiento y fuera de las medidas anunciadas en el Congreso por el señor Rodríguez Zapatero y modificado posteriormente, es una de las más graves agresiones a la autonomía local que se ha producido a lo largo de la historia de la municipalidad, del municipalismo en este país. Y lo es, y lo decimos así de claro, y lo es porque se está afectando en primer lugar a la administración local, una administración que contribuye a la deuda pública exclusivamente con un 3,8 % de la misma, que no se tiene valor para tomar las mismas medidas con la administración autonómica ni con otras administraciones, porque evidentemente el carácter de los gobernantes autonómicos no es el mismo o se les tiene mucho más respeto que a los gobernantes locales, que es mucho más grave cuanto que sigue sin haber sido aprobada ningún tipo de financiación ni ninguna ley de financiación local puesto que es tanto más grave como el anuncio de los recortes de las inversiones que han dado lugar a los FEIL y a determinadas cuestiones. Por lo tanto esa medida aprobada además o colocada ahí fuera del discurso del señor Zapatero, fuera además de las previsiones de ese discurso y de ese recorte, como decíamos antes es una de las más graves agresiones a la autonomía local y al municipalismo de este país. Pensamos que una vez más los municipios han sido los grandes paganos sin ser los grandes causantes del problema, que se condene a la imposibilidad prácticamente de actuar a través de la imposibilidad de endeudamiento a largo plazo a los municipios a los que solamente causan el 3,8 % de la deuda de este país, nos parece, nos vuelve a parecer, como otras medidas del decreto,

abusar en este caso de los más débiles. Señor Catalá, aceptamos la retirada del primer punto porque ya hemos condenado el decreto en su totalidad a través de nuestra votación en una moción de Chunta Aragonesista, con una moción de la propia Izquierda Unida, por lo tanto ese primer punto lo tenemos claro y tenemos también claro cuál es su posición con respecto al decreto ... Quizá podían ustedes haber matizado su posición en ese primer punto con respecto al endeudamiento pero es evidente que no han deseado hacerlo así y tienen todo mi respeto. No han deseado hacerlo así, nosotros ya hemos condenado el decreto en su totalidad, en esta parte y en el resto, en dos votaciones en este pleno. A partir de ahí nos gustaría que ustedes siguiendo las pautas y el decreto que en cierto modo recogen también las actuaciones y las declaraciones públicas del alcalde en algunos de los ámbitos, cobrase esa declaración el valor de una declaración de la propia institución a través del pleno y que además nos tomásemos realmente en serio la posibilidad de estudiar la constitucionalidad de algunos de los elementos que figuran en ese decreto sobre todo esa imposibilidad, esa incapacidad, del endeudamiento a corto plazo. También les digo que en algunos casos hay gente que está estudiando la propia inconstitucionalidad de algunas medidas del propio decreto como es la congelación de salarios y su rebaja a los funcionarios. Ya veremos a ver dónde acaba y dónde acaban esos ... en los tribunales, pero sí que esta moción está destinada fundamentalmente a buscar un acuerdo en este pleno, en la condena de esa imposibilidad de endeudamiento y de esa afeción a la autonomía municipal. Por otro lado tampoco volveré a engañarles, es una cuestión de ideología, sí es verdad y lo reconozco, nosotros pensamos que el endeudamiento en épocas de crisis sobre todo para generar inversión y para generar empleo, debe de ser contemplado no tenemos en cuenta lo contrario, nuestra posición ideológica y razonada y razonable, es la contraria y en ese sentido y en esa línea marcamos esta moción.- El señor Blasco Nogés: Brevemente porque creo que sobre esto también hemos hablado ya en anteriores ocasiones. Efectivamente nosotros vamos a votar a favor de esos dos puntos que quedan en la moción porque estamos sustancialmente de acuerdo con lo que dice. Es decir, el primer punto nos parece que afectivamente la autonomía municipal se ve menoscabada con esta serie de decisiones, una autonomía municipal que ya es de por sí bastante dudosa, dudosa en cuanto a la realidad de que esa autonomía municipal sea tal. Estamos prácticamente, frágil efectivamente señor Catalá, posiblemente más que dudosa tengamos que decir frágil, una autonomía municipal frágil, que está permanentemente sujeta a esas decisiones estatales en las que los ingresos y determinadas competencias se ven siempre bajo sospecha. Eso bueno, ya sabemos que viene de la ausencia total de voluntad por parte de los sucesivos gobiernos centrales de tener un planeamiento eficaz a la hora de plantear la financiación de las entidades locales y por lo tanto en ese sentido no podemos estar más de acuerdo con ese punto. Y aunque efectivamente no tengo ningún justificante jurídico, ningún informe jurídico que me lo pueda certificar, pero evidentemente sí que parece que estas medidas puedan estar rozando los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

derechos constitucionales de las autonomías. Insisto, no me atrevería a ser taxativo pero desde nuestro punto de vista, como mínimo los pisa y ya veríamos a ver si los sobrepasa. Y por último reclamar una vez más eso que de una vez por todas a las entidades locales se les dé el trato que merecen en cuanto a su financiación ya que en definitiva es la administración que está más próxima al ciudadano, la que está solucionando los problemas inmediatos del ciudadano y los que también en épocas de crisis se van a ver obligados a estar más próximos a los ciudadanos que nunca.- El señor Martín interviene a continuación por Chunta Aragonesista: Esta propuesta de Izquierda Unida que en principio podía tener su morbo, porque la verdad que tenía morbo ver al Partido Socialista y al Alcalde de la ciudad decir a los cuatro vientos que se elimine cualquier causa que prohíba a las corporaciones el endeudamiento a largo plazo, acaba de ser absolutamente finiquitada y la hemos dejado en una propuesta en la que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza hace una declaración sobre el grave ataque a la autonomía municipal y habla de la posibilidad jurídica, de los graves problemas de constitucionalidad y la posibilidad jurídica de reaccionar contra esos graves problemas de constitucionalidad, que el Ayuntamiento no tiene ninguna competencia legal para cuestionar la constitucionalidad o no de una medida de carácter legislativo. Ya disculparán la deformación jurídica, ya disculparán que esto que acabo de hacer probablemente se ha entendido como una cuestión personal pero las cosas son como son y el chocolate negro muchos mejor. Yo no termino de entender muy bien la moción porque si la razón de urgencia era eliminar la cláusula de prohibición del endeudamiento no entiendo por qué se ha llegado al acuerdo de quitar esta cláusula y este apartado y no termino de entender si el punto tercero es abiertamente jurídicamente imposible y en el segundo estamos todos de acuerdo que esto supone un ataque a la autonomía municipal, he de llegar a la conclusión de que el señor Alonso para presentar esta moción se ha convertido en el número catorce del Partido Socialista pero después al Partido Socialista le ha entrado el rigor mortis y le ha pedido que retire el punto primero, porque si no honradamente nadie entendería absolutamente nada de lo que viene aquí absolutamente nada. Y ahora para finalizar sí que le voy a decir dos cosas, señor Alonso, mi grupo está en contra de que se le prohíba al Ayuntamiento de Zaragoza y al resto de los Ayuntamientos endeudarse, de hecho lo he manifestado en la primera parte de este Pleno, pero me parece que le hace usted un flaco favor al conjunto del pleno presentando una moción donde su cuerpo principal es el punto primero para después retirarlo, me parece que usted se está riendo de nosotros. Gracias.- El Alcalde: ¿El sentido del voto?.- El señor Martín: Nos abstendremos, gracias.- La señora Serrat: Yo creo que volvemos al principio de este pleno, porque al fin y al cabo volvemos a entrar en el análisis y la valoración de un decreto que por otra parte ha quedado patente que era rechazado por lo menos por la mayoría de los miembros de esta corporación y no sólo en su parte sino en su globalidad. Yo creo que el señor Alonso al retirar el punto 1º ha descafeinado absolutamente la moción pero además le ha hecho un favor porque no le va a

obligar a tener que volver a pronunciarse sobre si el decreto es o no un decreto necesario y un decreto que satisface a las necesidades que en estos momentos estamos demandando. Por lo tanto le ha permitido retirar ese punto 1º, no tener que volver a dejar clara su ambivalencia entre lo que es la disciplina del partido y lo que son sus intereses. Con respecto a los otros dos puntos la verdad es que creo que aportan más bien poco o nada al debate. Estamos en contra del decreto que afecta a la autonomía municipal, estamos en contra a que la prohibición del endeudamiento pero también nos hubiera gustado que allí se hubiera hecho con más precisión, porque ha quedado de una forma absolutamente indiscriminada y entendemos que entrar a valorar desde este Pleno si es o no inconstitucional, va a recaer en otras salas, va a recaer en otras instancias, hacer esos estudios jurídicos, pero que además entendemos que no sólo debe de centrarse en un punto o en una parte del decreto sino en la valoración de todo el decreto, su legalidad o su ilegalidad. Porque ha puesto en solfa a muchas otras partes de nuestro ordenamiento jurídico. Ante esta situación la verdad es que nos reiteramos en que no entendemos la urgencia de esta moción, hemos debatido a lo largo de toda la mañana en este Pleno sobre el tema del decreto, las medidas y los recortes, cómo nos van a afectar al Ayuntamiento de Zaragoza. Quiero recordar que fue el Partido Popular el que pidió que el debate de las medidas y sus repercusiones en el Ayuntamiento de Zaragoza se hiciera de forma global cuando estuviera el informe en una comisión extraordinaria y que después se trasladara al Pleno y que se hiciera la valoración global. Los grupos aquí han hecho lo que les ha parecido oportuno dentro de su legitimidad, pero desde luego creo que hemos avanzado más bien poco, creo que hemos sido poco eficaces y que lo único que hemos conseguido dejar claro es que es un decreto que no nos ha gustado y que no nos gusta a nadie, excepto quizá al Partido Socialista o por lo menos a parte del Partido Socialista porque usted ha dejado claro que hay cosas que no le gustan incluso se ha manifestado en contra de él. Ante esta situación el Partido Popular se va a abstener, ya hemos dicho nuestra posición de rechazo al decreto en su totalidad.- El consejero de Hacienda y Economía señor Catalá por el grupo Socialista: Este equipo de gobierno ya lo ha apuntado el Alcalde en la breve intervención que ha tenido cuando las mociones conjuntas del decreto, siempre ha tenido claro que los intereses a defender eran los de la ciudad por encima de los del partido. Nadie nos va a dar lecciones de reivindicar cosas para esta ciudad. Hicimos la reivindicación cuando problemas en financiación y fue sonora y hemos hecho la reivindicación también cuando nos han tocado la autonomía municipal y ha abierto telediarios a nivel nacional. El político tiene que tener opinión cuando no se tiene opinión uno no sale en ningún sitio cuando se tiene opinión sí se sale, se suele salir. Pero miren ustedes que nosotros lo que estamos diciendo es que no nos gusta que la única medida no económica del decreto que no está evaluada económicamente sea exclusivamente puesta en un decreto para acortar las competencias propias de los Ayuntamientos y no porque vayamos a utilizar y lo digo con toda claridad, la capacidad de adquirir deuda o no en el año

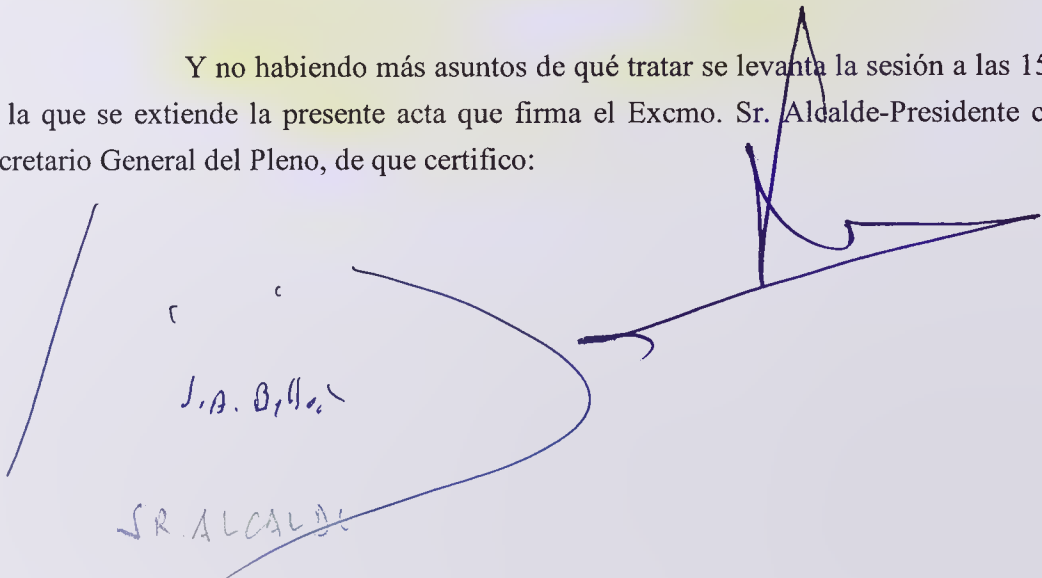


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

2011 y 12, ya veremos a ver cómo se desarrollan las cosas. Estamos de acuerdo en que tenemos que ir al déficit del 3 % en el año 13 y convergeremos y haremos esfuerzos desde el Ayuntamiento para intentar hacer planes de austeridad para llegar a esa unión en el año 2013 del 3 % de déficit, pero no nos gusta que se nos trate como a una administración menor digna de tutela y por eso hemos encargado ya a los servicios jurídicos del ayuntamiento que estudien la posibilidad de que en futuros desarrollos de este Real Decreto porque ya sé la legitimidad que tenemos en este Ayuntamiento para poder recurrir o no, pero en el desarrollo posterior de este Real Decreto que estudien si hay alguna posibilidad o no de que en esas órdenes ministeriales o cualquier reglamento en desarrollo pudiera conculcar la autonomía municipal y pudiera ser susceptible por tanto de ser recurrida. Pero como ven no estamos cuestionando ni una sola de las medidas del decreto a nivel económico sino exclusivamente aquella que no siendo económica conculca la autonomía municipal. Por tanto votaremos a favor.- Cierra el señor Alonso: Señora Serrat, señor Martín, repitan conmigo, la c con la i, ci, la n con la i y la s, nis y la m con la o, mc, cinismo con acento en la segunda i de incoherencia. Eso es exactamente lo que acaban de hacer ustedes en esa moción. Denegar en junta de portavoces el voto a la primera moción de urgencia de Izquierda Unida, denegarlo en la segunda en el pleno y criticarlo porque el Partido Socialista aprovecha la coyuntura que ustedes han dejado libre para evitar la votación del primer punto. Cinismo con acento en la segunda i de incoherencia. Bien, bien, bien. En todo caso, miren ustedes, a mí que trato de no ser inherente me da igual, porque he votado ya dos veces en contra del decreto y por lo tanto en contra de todas esas partes del decreto. No necesito la tercera votación pero sí necesito tomar las medidas claras que afirmen la independencia de la autonomía municipal y sí que necesito tomar una serie de medidas que me permitan y que permitan exigir de este Pleno el cumplimiento de una moción que le obligue a buscar las fórmulas de presentar cuanto menos los estudios y las medidas suficientes para afirmar o no la inconstitucionalidad de este decreto. Porque sí que se puede hacer, señor Martín, sí que se puede hacer y habla usted con una formación política cuya debilidad en número en muchas ocasiones que no en propuesta como se ha demostrado en este pleno, cuya debilidad en número que no en propuesta, nos ha obligado a buscar muchas veces las fórmulas y recursos de hacer aquellas cosas que por número no hemos podido hacer. Claro que se puede hacer, aquí, a través de la FEMP, a través de otros lugares y otros ámbitos, claro que se puede buscar la fórmula de garantizar la constitucionalidad de ese decreto y de garantizar la presentación de un recurso de inconstitucionalidad si no nos gusta. Dicho lo cual efectivamente y evidentemente no nos gusta reiteramos que es absolutamente perjudicial para los municipios y concretamente para Zaragoza que nos obliga a hacer unos sacrificios que no obliga a ninguna otra administración y en ese sentido Izquierda Unida quería acabar este pleno aprobando una moción que dijese eso y con sus abstenciones y con su posición cínica, de alguna manera lo hemos conseguido, pero ustedes una vez más se han

quedado fuera. ¡Felicidades!.- La Presidencia: Una precisión puramente jurídica, efectivamente será el gabinete jurídico quien nos dará la respuesta a todos como es natural. Sin embargo sí que quiero comentar que es obvio que no tenemos nunca la posibilidad del recurso directo de inconstitucionalidad contra las leyes, eso no es posible. Lo tienen otras instancias, lo tienen por ejemplo las Cortes de Aragón, lo tiene ... de diputados, etcétera, pero sí que existe en principio una posibilidad de acceder al tema de la constitucionalidad que es a través de las órdenes ministeriales realizadas en ejecución de la norma general. En ellas sí que se puede plantear una cuestión de inconstitucionalidad, que no es un recurso, simplemente es elevar el tema al Constitucional para que el Constitucional opine si es o no inconstitucional. Por tanto de una manera indirecta sí que se puede acceder, ése es mi criterio en cualquier caso ya nos lo dirá en su momento el servicio jurídico que es quien lo debe de decir. Pasamos pues a la votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobada la moción, excluido el primer punto de su parte dispositiva, el cual ha quedado retirado.- Por tanto el texto dispositivo será: "El Pleno municipal considera que los contenidos concretos del RDL 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias que impiden el endeudamiento de las entidades locales a largo plazo, suponen un grave ataque a la autonomía y capacidad de las entidades locales que ya sufren un reparto injusto del monto total del dinero público del Estado.- El Ayuntamiento de Zaragoza considera que estas medidas pueden chocar contra la autonomía municipal y tener graves problemas de constitucionalidad, con lo cual se reserva la posibilidad jurídica de reaccionar contra esta medida tan negativa para el buen funcionamiento de los municipios".- El Alcalde: Muchas gracias por haber convertidos unas simples declaraciones de este modesto Alcalde en una posición institucional del Ayuntamiento. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las 15:45 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:



J.A. Billa

SR. ALCALDE



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil ochocientos diecisiete a doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y ocho, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve el de esta propia diligencia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 25 de junio de 2010.

El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de junio de 2010.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 10:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 10:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar manifestar el pésame de la corporación por el trágico accidente que se produjo en la noche de San Juan en Castelldefels y que costó la

vida a trece personas y ocasionó heridas a otras catorce.- También hemos de expresar nuestra condena y dolor por las siete víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar nuestros mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al siguiente personal municipal que pasa a la situación de jubilación: don José Luis Lecha Nieto, ingeniero técnico de obras públicas; don Juan Manuel Bajo Giménez, policía local; don Miguel Ezquerro Gimeno, operario especialista y don Mariano Anós Lafuente, profesor de teatro.- Manifiestar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares de la funcionaria fallecida activo doña María Teresa Ramón Paesa (q.e.p.d.).

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 28 de mayo último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. PROPOSICIONES DE LA M.I. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

- 1.1. Quedar enterado de Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de 24 de junio en curso, por el que se nombran los Consejeros del Gobierno de Zaragoza, los Tenientes de Alcalde y los Concejales Delegados, que dice así: En virtud de lo establecido en los artículos 125 y 126.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 136, 145, 148, 152.2 y 156.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Nombramiento de los Consejeros de Gobierno, Tenientes de Alcalde y Delegados de las Areas en que se estructura la organización municipal. 1.El Gobierno de Zaragoza queda integrado por el Alcalde, que lo preside, y los siguientes Consejeros de Gobierno y Tenientes de Alcalde: Don Fernando Gimeno Marín, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Vicealcalde y Primer Teniente de Alcalde. Don Carlos Pérez Anadón, Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y Segundo Teniente de Alcalde. Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Consejero de Fomento, Turismo y Deportes y Tercer Teniente de Alcalde. Doña María Carmen Dueso Mateo, Consejera de Acción Social y Servicios Públicos y Cuarto Teniente de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Alcalde. Don Jerónimo Blasco Jáuregui, Consejero de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos. 2. La Secretaría de la Junta de Gobierno se ejercerá por el Consejero Don Fernando Gimeno Marín. En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cuando sustituya al Alcalde en la presidencia de la Junta de Gobierno Local, será suplido temporalmente en el ejercicio de sus funciones por el Consejero de menor edad que reúna la condición de concejal. Segundo.- Nombramiento de Concejales Delegados. Nombrar Concejales Delegados, con indicación del Área de Gobierno en la que se integran, a los siguientes Concejales: Alcaldía: Don Carlos Pérez Anadón, Delegado de la Policía Local. Don Luis Alberto Laguna Miranda, Delegado de Protocolo. Presidencia, Economía y Hacienda: Doña María Dolores Ranera Gómez, Delegada de Régimen Interior. Don Luis Alberto Laguna Miranda, Delegado de Contratación y Patrimonio. Doña María Dolores Ranera Gómez, Delegada de Zaragoza Activa y Voluntariado. Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda: Doña María Dolores Campos Palacio, Delegada de Infraestructuras y Ciclo del Agua. Don Laureano Garín Lanaspá, Delegado de Cementerios. Don Florencio García Madrigal, Delegado de Equipamientos. Fomento, Turismo y Deportes: Doña María Elena Allué de Baro, Delegada de Fomento y Turismo. Acción Social y Servicios Públicos: Doña María Pilar Alcober Lamana, Delegada de Acción Social y Juventud. Don Laureano Garín Lanaspá, Delegado de Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil. Don Laureano Garín Lanaspá, Delegado de Mercados y Consumo. Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos: Doña María Isabel López González, Delegada de Participación Ciudadana y del Mayor. Don Luis Alberto Laguna Miranda, Delegado de Educación. Tercero.- Competencias de los Consejeros de las Áreas de Gobierno y de los Concejales Delegados. Los Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados ejercerán las competencias que les confiere el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las demás competencias hasta ahora delegadas o atribuidas con las modificaciones que resulten de lo establecido en este Decreto. Cuarto.- Entrada en vigor y derogaciones. 1. El presente decreto entrará en vigor el día de su firma debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Dos. Quedan sin efecto los anteriores nombramientos de Consejeros de

Gobierno, Tenientes de Alcalde, Delegados de Áreas y Concejales Delegados.- Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por el Excmo. Sr. Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, a 24 de junio de 2010. El Alcalde, firmado: Juan Alberto Belloch Julbe. El Secretario General, firmado: Luis Jiménez Abad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

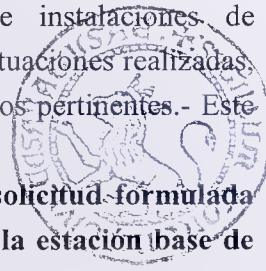
URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente número 438847/07.- **Proponer al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón la corrección de error existente en el plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, calificando como suelo urbano consolidado (zona A1/4.1) la porción de terreno destinada a porche junto a la calle Vara, perteneciente a la finca situada en el número 42 de la calle Río del barrio de San Juan de Mozarrifar, que por error figura actualmente calificada como viario público, conforme a la documentación técnica fechada en mayo de 2007, al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Se faculta a la Alcaldía para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución de este acuerdo que se adopta por unanimidad.
3. Expediente número 572637/10.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por doña María Pilar Cañada Yagüe contra acuerdo plenario de 25 de febrero de 2010 por el que no se admitió a trámite propuesta de modificación de plan general de ordenación urbana relativa a la parcela de su propiedad comprendida en el área de intervención G-9-1, de acuerdo con los argumentos contenidos en los informes del servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 6 de mayo de 2010 y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de 21 de junio de 2010.- Notificar este acuerdo a la recurrente, dándole traslado de los informes citados y con expresión de los recursos procedentes.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
4. Expediente número 1064457/02.- **No admitir a trámite la solicitud formulada por Valeo Térmico, S.A.**, para que los terrenos propiedad de dicha empresa situada en la carretera de Logroño, incluidos en el área H-61-12, se clasifiquen como suelo urbano consolidado, de acuerdo con los argumentos



expuestos en los informes emitidos por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 30 de marzo de 2010 y por el servicio jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 14 de junio de 2010.- De los mencionados informes se remitirá copia a los interesados .- Trasladar este acuerdo a los interesados con expresión de los recursos procedentes.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

5. Expediente número 921768/09.- **Estimar parcialmente recurso potestativo de reposición interpuesto por la junta gestora del área de intervención F-61-2**, contra acuerdo plenario de 29 de junio de 2009 por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial del área de intervención F-61-2, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes de los servicios técnico de Planeamiento y Rehabilitación , de 22 de abril de 2010 y jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, de 18 de junio de 2010, de los que remitirá copia a los interesados.- Consecuentemente con lo anterior la parcela SIPU-2 de infraestructuras pública pasará a infraestructuras privada (SIPV).- Con carácter previo a la notificación deberá aportarse nuevo plano O.1 “zonificación”, donde se grafiará la modificación mencionada en el apartado anterior, haciéndose constar mediante diligencia dicha circunstancia en el resto de los planos del proyecto como consecuencia de la estimación parcial del recurso de reposición.- Se trasladará este acuerdo a la junta gestora del área de intervención con expresión de los recursos que procedan.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
6. Expediente número 359468/01 y otros.- **Declarar concluso el procedimiento instado por Iberbanda, S.A., anteriormente denominada Firstmark Comunicaciones España, S.L., en relación con su solicitud de aprobación del programa de implantación de Telefonía Móvil** y tenerlo por desistido, de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse aportado la documentación exigible por aplicación de la ordenanza municipal de instalaciones de telecomunicación por transmisión-recepción.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Este acuerdo se adopta por unanimidad
7. Expediente número 771318/08.- **Desestimar la solicitud formulada por Telefónica España, S.A., relativa a incorporación de la estación base de telefonía móvil sita en avenida César Augusto 94** al programa de implantación de la operadora aprobado por acuerdo plenario de 27 de julio de 2006 y ello en



-
virtud de los informes desfavorables de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la DGA, con fecha de registro de entrada 6 de agosto de 2009 e informe técnico de 25 de noviembre de 2009.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios de la avenida César Augusto 96 por los motivos expuestos en los informes ya citados de los que se dará traslado a los interesados.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

8. Expediente número 905885/07 y otros.- Dictamen proponiendo retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo plenario de 24 de julio de 2009, que acordaba la no aprobación de la propuesta de incorporación de una estación base de telefonía móvil sita en la calle Pedro Bernuz 7, al programa de implantación de Vodafone España, S.A.- Autorizado por la Presidencia, interviene don Eduardo Izquierdo Murillo, en nombre de la Asociación Independiente para defender la salud (ASIDES), al amparo del artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, con las siguientes palabras: Buenos días. Señor alcalde, señoras y señores concejales. Me dirijo a ustedes para exigirles el cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados, ¿es tan difícil hacerlo?. Les voy a recordar lo aprobado en el Pleno de abril de 2008, que fue por unanimidad: “Primero.- El Ayuntamiento creará un grupo de trabajo”. De esto, en honor a la verdad, creo que lo han creado ustedes pero un equipo de trabajo para andar por casa y no de colaboración con la ciudadanía. “Segundo.- El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de la ordenanza municipal de 2001”. No se ha hecho nada de nada. “El Ayuntamiento se dotará de los mecanismos para monopolizar el correcto funcionamiento de estos dispositivos y que pueda ser libremente consultada por la ciudadanía”. Nada de nada. A fecha actual no se ha cumplido y olvidando los compromisos sin incumplimiento con las normas que ustedes mismos han creado. Han visto que se puede obtener dinero de las antenas y han acelerado las legalizaciones. El Ayuntamiento antepone el dinero por encima de proteger la salud de las personas. Toda esta situación crea una falta de respeto contra la salud y los derechos humanos y una falta de seriedad de este Consistorio. También se dijo que se procedería al desmantelamiento de setenta antenas de las zonas sensibles. Nada de nada a día de la fecha no se ha ejecutado nada. Hace unos días y esto es muy importante que lo tengan ustedes en cuenta, el Tribunal Supremo y repito, el Tribunal Supremo, que creo que está por encima de todos y hay que acatarlo y usted como juez que ha sido o es en excedencia, creo que tendría el respeto de acatarlo. El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

con fecha doce de mayo de 2010, dando la razón al Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), sobre la prohibición de instalar antenas a menos de 100 m. de zonas sensibles, haciéndolo extensivo a todos los Ayuntamientos de España. Espero que haya tomado usted buena nota porque nuestra asociación junto con muchísimos ciudadanos, vamos a emprender acciones legales para que esta sentencia del Tribunal Supremo caiga sobre la responsabilidad de este Ayuntamiento que no cumple con la Ley. Esperamos que este recordatorio sea considerado a una reflexión por parte de ustedes y empiecen a trabajar sobre el asunto que nos ocupa y cumplan lo acordado, que no es más que ajustarse al estado de derecho, que el estado de derecho lo voy buscando desde el año setenta y ocho y no lo encuentro, si hay alguien de aquí de este Ayuntamiento, que me diga dónde está el estado de derecho de los españoles, me lo diga que lo iré a buscar y no se ajusta a derecho ni a la ley. En último lugar le diré que nos acaba de llegar una noticia que el Gobierno vasco ha sido asesorado, cosa que este Ayuntamiento no, esto le pasa por allá, el Gobierno vasco asesorado por unos médicos independientes y digo independientes, porque los estudios que se están haciendo, presuntamente, los están haciendo las operadoras ocultando toda su realidad, y digo independientes otra vez, el Gobierno vasco ha dicho que va a hacer una ley restrictiva porque son perniciosas y son cancerígenas para la exposición de las personas ante estas antenas de la salud. Espero que tomen buena nota de sus colegas políticos del país vasco y tomen ustedes buena nota, de todas las formas nosotros si ustedes siguen en esta postura, no será ya cuando yo me vea aquí ante ustedes hacer esto, sino nos vamos a ver en los tribunales, porque verdaderamente no exigimos más que el estado de derecho que vuelvo a decir lo tenemos constituido todos los españoles por la Constitución y aquí en esta santa casa, digo santa casa por decirlo claramente porque tendría otro calificativo que no quiero decir, exactamente no se cumple.- Se somete a votación el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor y 4 abstenciones. Queda aprobado el dictamen y dice así: **Retrotraer el expediente al momento inmediatamente anterior a la adopción de acuerdo plenario de 24 de julio de 2009, por el que se desestimó solicitud de aprobación de propuesta de incorporación de una estación base de telefonía móvil en calle Pedro Bernúz 7, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., con la finalidad de**

ejecutar la sentencia núm. 96/10 de 15 de marzo de 2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de los de Zaragoza en el procedimiento ordinario núm. 400/09, quedando por tanto incluido el citado emplazamiento en el programa de implantación de la precitada operadora.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

9. Expediente número 33343/07 y otros.- Dictamen proponiendo retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2008 por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra otro anterior de 30 de mayo de 2008 que no aprobó la propuesta de incorporación de una estación base de telefonía móvil sita en la calle Palma de Mallorca 34 al programa de implantación de Vodafone España, S.A. se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 27 votos a favor y 4 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice: **Retrotraer el expediente al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2009, por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo plenario de 30 de mayo del mismo año, que a su vez desestimó propuesta de incorporación al programa de implantación de Vodafone España, S.A., de una estación base de telefonía móvil sita en calle Palma de Mallorca 34, con la finalidad de ejecutar sentencia núm. 97 de 15 de marzo de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de los de Zaragoza, en procedimiento ordinario núm. 59/09-AB, quedando por tanto incluido el citado emplazamiento en el programa de implantación de la precitada operadora.**
10. Expediente número 445354/09.- Dictamen proponiendo resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública de la ordenanza municipal de fomento a la rehabilitación y aprobar definitivamente la misma.- Se presenta una enmienda suscrita por la portavoz del grupo municipal Popular, con la siguiente literalidad: "Al amparo del artículo 93.3 del Reglamento Orgánico municipal, se presentan las siguientes enmiendas a la aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Fomento a la Rehabilitación (expediente núm. 445354/09 y otros): 1. De sustitución: en la página 50, del texto de la Ordenanza, en su Anexo 3, apartado B), eliminar "*Centro Histórico de Villamayor de Gállego*" e



introducir en la misma página, en el apartado D), un nuevo párrafo que diga *“Conjunto Histórico de la Cartuja de la Concepción”*.- 2. De adición: introducir un nuevo punto del acuerdo plenario por el que se aprueba la citada ordenanza que diga: *“En el plazo de un año, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U, elaborará los estudios mencionados en el acuerdo plenario unánime de 29 de mayo de 2009, con el objeto de proponer una posible ampliación de las áreas de rehabilitación preferente municipal en los ámbitos que estos estudios consideren necesario, y que se encuentren en el interior de zonas A-J (especialmente grados 1 y 2) del vigente Plan General de Ordenación Urbana”*.- El señor Blasco Jáuregui: Hay una enmienda del PP que en principio aceptamos y que bueno, los demás grupos se tendrán que pronunciar. Por otra parte aceptamos y se incorporaría no va en el texto de la ordenanza sino el del acuerdo.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Simplemente para anunciar el voto favorable de Izquierda Unida a la ordenanza de la rehabilitación, pensamos que hay argumentos muy sólidos y muy potentes para apoyarla, la prima y las ayudas a determinadas áreas del término municipal, como las áreas de rehabilitación integral, las áreas de rehabilitación del centro histórico y las áreas de rehabilitación preferentes municipales, son buenas noticias pero es que además no significa que las ayudas se dirijan exclusivamente hacia estas áreas sino que se abren a todos los edificios con más de cuarenta años de antigüedad. Por otro lado las ayudas a obras de accesibilidad, ahorro energético, energías renovables, etcétera, son para nosotros buenas noticias, así como lo son la mejora y el acercamiento a los vecinos de las facilidades de administración. Esas son las razones que impulsan a Izquierda Unida a votar a favor de esta- El señor Gaspar: Tradicionalmente la ordenanza de la rehabilitación desde el año 2001 año en que se aprueba por unanimidad la que tenemos en estos momentos antigua, planteaba una política preventiva sobre el conjunto de la ciudad en la que se modulaban determinadas ayudas en virtud de las necesidades que hubiese en cada caso concreto, es decir en virtud de la cantidad económica que se pretendía invertir, en función de los ingresos económicos que tenía el propietario de la vivienda y en función de la valoración histórico-artística del edificio. Cuando se aprueba esta ordenanza inicialmente el año pasado, nosotros desde Chunta Aragonesista ya señalamos que buena parte de esta filosofía con la aprobación inicial de la ordenanza, había desaparecido. Primero contenía algunos errores importantes a nuestro juicio y los considerábamos errores, como por ejemplo que desaparecía un barrio entero, que era el barrio de La Cartuja, catalogado desde el

punto de vista histórico-artístico en su recinto barroco y que sin embargo no tenía ninguna posibilidad de ayuda preferente de rehabilitación. En segundo lugar desaparecían 101 de las 193 calles del casco histórico que en la ordenanza anterior estaban literalmente relatadas y no entendíamos por qué desaparecía por ejemplo la calle Antonio Agustín y seguía estando por ejemplo la calle Agudores, es decir había unos criterios que entendíamos que podían deberse a errores y que en la ordenanza se recogían y tercera cuestión seguían apareciendo algunos barrios que no constituían ya barrios de la ciudad, como por ejemplo el conjunto histórico de Villamayor que seguía estando dentro de la ordenanza. Con las ayudas a la rehabilitación entendíamos nosotros o con esta ordenanza a la rehabilitación, que se producían unos cambios y una restricción importante, por eso presentamos dos alegaciones, una que es ha aceptado que era que el valor histórico del edificio en algunos supuestos que tenían un valor cero, se considerara con una valoración determinada, de manera que se potenciara la rehabilitación de edificios catalogados desde el punto de vista histórico artístico y una segunda valoración en la que decíamos que era necesario subsanar el tratamiento que algunos barrios tenían desde el punto de vista de la ordenanza de la rehabilitación, porque por ejemplo es cierto que se establecían toda una serie de ayudas pero también toda una serie de limitaciones, de manera que un edificio que está en un área de rehabilitación integral podía obtener hasta 9.000 € por una intervención de 20.000 € mientras que uno que no está en esa área es decir, en cualquier otra parte de la ciudad podía tener como máximo una ayuda de dos mil aunque hiciera una intervención de cien mil. Por lo tanto entendíamos que había que realizar estudios en todos los barrios de la ciudad al objeto de que se pudiera establecer una consideración específica para determinadas zonas que estaban en lo que nosotros llamamos riesgo de degradación y por lo tanto, para aplicar esta política preventiva decíamos, es necesario que se realicen estudios en barrios como Delicias, Rabal, Las Fuentes, Torrero, San José, Casablanca, etcétera, etcétera, fuera de los conjuntos protegidos, de los conjuntos sindicales para que también estas zonas en determinadas calles y en determinados espacios que corrían riesgo de deterioro, pudieran tener ayudas económicas en un montante superior y por lo tanto, lo presentamos como alegación en la información que se realizó por parte de los servicios técnicos. Se rechazó la alegación, se dijo que sí, efectivamente, el fondo de la cuestión era así, que había zonas de la ciudad que necesitaban una intervención especial, pero que eso formaría parte de un estudio que debería hacer Urbanismo y que la Sociedad Municipal de la Vivienda se ofrecía a colaborar.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Afortunadamente y después del debate en la aprobación definitiva de la ordenanza en la comisión de urbanismo y mediando conversiones con Jerónimo Blasco como responsable de la ordenanza hay alguna cuestión que se va a introducir de común acuerdo también con el Partido Popular, cual es que se realicen esos estudios en el plazo de un año y podamos tener estudios específicos de barrios que en este momento tienen viviendas muy superiores a cuarenta años, en un estado de degradación importante, localicemos estos focos y se pueda prestar una atención preferente a determinados espacios de Delicias, , como decíamos de San José, de Las Fuentes, de Torrero, etcétera, etcétera, fuera de los conjuntos sindicales. Porque es difícilmente entendible que una vivienda que está en un número de una calle, tenga un tipo de ayudas y otras que está tres números más allá no las tenga, estando en las mismas condiciones, siendo de la misma época de construcción y teniendo las mismas deficiencias o parecidas y por lo tanto bueno, pues sí se incluye esta modificación nosotros estamos de acuerdo con la ordenanza y sólo queremos esperar que haya un compromiso por parte del equipo de gobierno de realizar efectivamente estos estudios y que la ordenanza de rehabilitación llegue a todos los barrios de la ciudad, llegue en cuantías importantes y no haya esas diferencias económicas entre la consideración de rehabilitación aislada y rehabilitación preferente.- El señor de Miguel: Una pregunta si no es indiscreta, que no ha salido estos días en prensa, Vivienda ¿lo sigue llevando?... Una pregunta Alcalde le voy a hacer, sin perjuicio del resultado del voto, como no ha salido estos días en prensa, ¿Vivienda lo va a seguir llevando Jerónimo?, ¿cómo ha quedado un poco ...?.- La Presidencia: ¿El qué, el qué, perdón?.- El señor de Miguel: ¿Vivienda?, que sin perjuicio del trámite de la ordenanza es que vivienda... si no me lo quiere contestar me lo contesta luego.- El Alcalde: Vamos a ver, SMR, si te refieres a la ... El señor de Miguel: Sí, a la SMR.- El Alcalde: Sigue igual.- El señor de Miguel: Sigue igual, vale, vale, gracias. Lo he supuesto porque ha intervenido Jerónimo, pero en cualquier caso entiendo que hay que agradecer públicamente no solamente a Jerónimo sino también al Consejero de Urbanismo, por la coordinación que ha habido en la tramitación de esta ordenanza e igualmente agradecer al conjunto de grupos municipales, que al final esta enmienda que presenta hoy en día el Partido Popular salga por unanimidad y al final tengamos, yo creo que una de las mejores ordenanzas que hoy en día se tienen en España sobre rehabilitación. La rehabilitación es el futuro, ya hablamos de ello el otro día y no me voy a extender mucho más porque yo creo que ya prácticamente hemos hablado largo y tendido sobre el tema de la ordenanza de

rehabilitación. Yo lo único que querría señalar es que me alegro de haber introducido como primera enmienda de sustitución lo de Villamayor en lugar de La Cartuja porque entre el trámite de comisión y el de hoy de Pleno, veo que el texto de la ordenanza de rehabilitación sigue igual, que ha venido a Pleno el casco de Villamayor de Gállego y si no hubiéramos metido esta enmienda supongo que habría que haber hecho algún tipo de ajuste adicional a posteriori. Me alegro de haberla metido, no solamente por Villamayor sino especialmente por La Cartuja y espero que cuando se remita a boletín oficial, de alguna manera se haga esta corrección. Es decir, que no solamente a través de esta enmienda se modifica el acuerdo sino que es cierto que se modifica el anejo de las zonas de rehabilitación preferente municipal que era en definitiva uno de los aspectos que al Partido Popular le interesaba más dejar claro en la tramitación de esta ordenanza. Y no era otra cuestión que pensar que las áreas de rehabilitación como digo, son un poco el instrumento que en el futuro van a generar de alguna manera mayor debate urbanístico en la ciudad, por ahí están las áreas de rehabilitación integrada, que llevan su dinámica propia, su financiación ministerial y ayer yo creo que se firmó o se planteó una segunda addenda al convenio y lógicamente las áreas de rehabilitación integral son las que tienen que tener mayor nivel de inversión porque son las áreas degradadas, pero en urbanismo yo creo que hay que trabajar y prevenir y hay que anticiparse y estas áreas de rehabilitación preferente sobre las que el texto inicial había señalado unos ámbitos, ahora llegan con un conjunto de ámbitos mucho más estructurados, jerarquizados y sobre todo coordinados con la normativa urbanística del plan general de ordenación urbana en el conjunto de las áreas A y B es decir los conjuntos históricos, perdón las áreas B y C, en las B que es el conjunto histórico y sobre todo será una homogeneidad de las áreas C que sin perjuicio de que se hubiera seleccionado algunas de ellas en el famoso estudio de las viviendas sindicales, por así decir, que realizó la Sociedad Municipal de la Vivienda, bien es cierto que el plan general recoge el conjunto de todas ellas y que existe una calificación jurídica que lógicamente sería, entendemos que discriminatoria, dar un tipo de ayudas a unas sí y a otra no. Con esta corrección y con esta modificación queda perfectamente regulado y además introducimos un último punto que nos parece importante, que es entrar en las zonas A, que es lo que digo que habrá que hacer antes o después, que es detectar cuáles son esos ámbitos de la ciudad que están en riesgo o están en inicios de procesos de degradación urbanística, sobre todo de zonas A del plan general, A1 en grado 1 y en grado 2 principalmente, aunque no de manera exclusiva y habrá que ir en plazo



de tiempo que se considere oportuno y que figura en la enmienda, ir detectando a través de los estudios socio-urbanísticos, a través de los estudios del estado de la edificación, etcétera, cuáles son los estándares y los parámetros para que el Ayuntamiento acabe en definitiva interviniendo y concibiendo o focalizando las ayudas a la rehabilitación. Bien es cierto y yo creo que es importante volver a decirlo ahora, que todos los edificios de la ciudad que cumplen cuarenta años son susceptibles de recibir ayudas a la rehabilitación y que fue una enmienda que en su día o una cuestión que en su día planteó cuando estaba de alcalde José Atarés del partido Popular en la revisión de la ordenanza de 2001, ya se contemplaba en las ayudas al conjunto de todos los edificios que tuvieran más de cuarenta años. Lo que ahora se hace es que aquellos ámbitos que se consideran áreas de rehabilitación preferente tengan por así decir más porcentaje de ayuda y en consecuencia se haga una intervención selectiva entendiendo que hay ámbitos importantes de la ciudad, algunos de ellos distritos considerados de la ciudad consolidada, que se nos llena a todos la boca con la ciudad consolidada, pero luego cuando realmente hay que trabajar e intervenir en la ciudad consolidada vemos que tiene que ser a través de enmiendas o de propuestas como la que hace el Partido Popular para evitar que zonas de Delicias, de Torrero, de San José, de Las Fuentes, de San José, del distrito Centro, del distrito Universidad o quizá en un futuro no muy lejano del Actur, acaben convirtiéndose en ámbitos que a ninguno de nosotros nos gustaría que estuvieran. En consecuencia, simplemente agradecer al conjunto de grupos la unanimidad y desear le mejor de los éxitos para esta nueva ordenanza que como digo es pionera y que va a suponer un elemento de referencia para el conjunto de ciudades españolas en materia de rehabilitación. Muchas gracias.- Cierra el señor Blasco Jáuregui: Muchas gracias porque veo que va haber un apoyo unánime por parte de todos los grupos a partir de la aceptación de estas enmiendas. Yo creo que efectivamente ha sido una tramitación larga pero ha habido por una vez también la oportunidad de que al final de la misma estamos también en un nuevo periodo, un nuevo periodo en el que creo que es más importante todavía si no lo era ya antes, el tema de la rehabilitación. En esta fase de crisis económica es todavía más relevante y más necesario volver a la ciudad volver hacia adentro y además hay un nuevo escenario político si, como espero, también este apoyo del Partido Popular y del resto de los grupos, se da la Ley de Economía Sostenible, porque probablemente todos conocen que en esta ley se marca como una de las prioridades, y ya no solamente desde el punto de vista de los objetivos políticos globales sino de las desgravaciones fiscales,

importantísimas para promover el cambio, el que se desgrava la rehabilitación de vivienda, en dicha ley estatal. Es decir, que es muy importante que esta ordenanza además va a convivir en el tiempo, en cuanto esta ley se apruebe, está en la fase de enmiendas, en el Congreso de los Diputados, va a convivir con una apuesta política fuerte, con lo cual es todavía más relevante esta nueva marcación de objetivos que hemos hecho con la ordenanza, ¿por qué?, porque efectivamente ya ha quedado, creo, bastante claro, a pesar de algunas dudas que se han podido suscitar en los últimos días, que esta ordenanza se aplica a toda la ciudad, no hay más que leer el artículo primero y así ha sido en toda la fase de tramitación, desde que se cambió hace ya tiempo y respecto a la primera ordenanza que hubo. En ese sentido quede claro que cualquier vivienda de más de cuarenta años tiene derecho a la rehabilitación, pero no es menos cierto que, si ya era importante como digo, hace un año cuando empezó la tramitación, el que fuéramos concentrándonos en las iniciativas de mayor interés para impulsar la rehabilitación no sólo de viviendas sino de los conjuntos, de las accesibilidades, etcétera, como digo ahora lo es más porque el ciudadano individual en su conjunto ya va a tener un derecho a una desgravación individual, con lo cual todavía se pone más en valor lo que ahora hace esa ordenanza. Y básicamente lo que hace esta ordenanza es establecer primero, que se primen las áreas, tengamos en cuenta que las áreas de rehabilitación, ahora veremos si ... esas categorías, pero parece lógico porque si bien es cierto que la medida de ampliar a toda la ciudad, a todos los edificios de más de cuarenta años, pues es interesante, porque claro no olvidemos que estamos hablando de setenta mil edificios, entonces bueno, también parece lógico que tengamos también una prioridad en aquellas zonas de mayor interés y sobre todo en aquellas intervenciones, financiaciones e inversiones, que pueden ser un salto cualitativo. Todos sabemos y tenemos ahora magníficas experiencias, incluso estos días hemos tenido visitas de otras ciudades y comunidades autónomas para conocerlas, que efectivamente algunas intervenciones hechas en el conjunto, hechas de fachadas, hechas en accesibilidades, hechas en elementos comunes, en edificios conjuntos, relevantes, como han sido las intervenciones en los grupos sindicales, muchas veces no solamente consiguen una inversión magnífica sino que son la espoleta para que otras inversiones privadas se lancen. Efectivamente hay muchas inversiones que cuando el conjunto mejora el propio ciudadano tiene interés en que así sea. Y básicamente por ser rápido y breve lo que hacemos en esta ordenanza es, además de mantener como digo la posibilidad de subvencionar todas las viviendas en todos los barrios de la ciudad de más de cuarenta años, se



priman las obras necesarias concretas y básicamente hablamos de las de rehabilitación integral, de centro histórico y las municipales, con lo cual estamos hablando en su conjunto de un volumen muy alto de viviendas. Pero además si también se ha detectado que era muy importante y con los nuevos criterios de política general y de sostenibilidad ambiental el primar el ahorro energético y la instalación de energías renovables, eso ya ha sido importante en algunos ejemplo que hemos tenido hasta ahora, pero creemos que es un elemento a generalizar en el conjunto de la actuación en la rehabilitación de viviendas. Y también la accesibilidad, la accesibilidad es importante y estamos hablando de ascensores, de rampas, porque muchas veces en este tipo de edificios vive gente de tercera edad, gente mayor, que al final acaban convirtiendo, sus viviendas se acaban convirtiendo en verdaderas cárceles en donde difícilmente pueden incluso salir y hacer una vida normalizada. Y un último punto que creo que también es muy relevante y en el que se hace hincapié en esta ordenanza, es una mejora, una modificación, es que se ha detectado que a veces es más importante ayudar en la gestión que solamente dar dinero. En ese sentido ventanillas únicas, oficinas conjuntas, gestión convenida, simplificación de trámites, muchas veces son más relevantes porque muchas veces la decisión de invertir en comunidades depende más de los acuerdos, de que se sepa cómo se hacen las cosas, de que se consigan tramitaciones simples, que no solamente de las ayudas. Todo eso está en la nueva ordenanza y yo creo que hay que recordar una última cosa, que este Ayuntamiento a pesar de la crisis ha hecho un enorme esfuerzo, que este año hemos mantenido la partida económica, a pesar de las rebajas generales que ha habido que hacer, con lo cual el mensaje político de esta corporación es evidente: damos una enorme prioridad al tema de la rehabilitación y por supuesto, creemos que con esta nueva ordenanza y con la nueva ley estatal que he mencionado entra en un periodo de todavía mayor relevancia política.- Sometida a votación la enmienda, queda aprobada por unanimidad.- A continuación se somete a votación el dictamen con la incorporación de la enmienda aprobada, quedando así mismo aprobado por unanimidad.- El dictamen dice así: **Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal de Fomento a la Rehabilitación de Zaragoza**, según texto refundido de fecha junio de 2010 que recoge las modificaciones derivadas de la estimación de las alegaciones vertidas en el trámite de información pública, así como la moción del grupo municipal Popular aprobada por unanimidad en sesión plenaria en la forma que señala el informe de la sociedad Zaragoza Vivienda de 12 de mayo de 2010.- Resolver las alegaciones presentadas en el trámite de información

pública en los términos expresados por el informe de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda de 16 de marzo de 2010, del que se adjuntará copia parcial a los alegantes.- Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro de la ordenanza en la sección provincial del boletín oficial de Aragón (boletín oficial de la provincia de Zaragoza) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con la advertencia de que la ordenanza no producirá efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días contados desde el siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el referido boletín oficial.- Se remitirá el presente acuerdo, junto con copia autenticada del texto de la ordenanza, a la Administración del Estado y al Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132.4 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

Sale de la sala la concejal doña Carmen Galindo.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

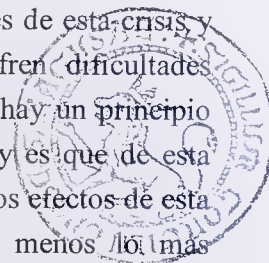
11. Expediente número 454516/10.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación del texto regulador núm. 27 precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades socioculturales y de esparcimiento, apartado II, prestación de servicios por Zaragoza Turismo, se somete a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 19 votos a favor y 11 abstenciones.- **Queda aprobada inicialmente la modificación del texto regulador núm. 27 precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades socioculturales y de esparcimiento, apartado II, prestación de servicios por Zaragoza Turismo**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- De conformidad con lo establecido en el art. 49 b) de la Ley 7/85, se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a efectos de reclamaciones, por plazo de 30 días.- En el caso de que no se presenten alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 49 de la ley 7/85 ya citada.- El acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación, según dispone el art. 70.2.



de la repetida ley 7/85, de 2 de abril, se publicará en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la referida ley.

Entra en la sala la señora Galindo.

12. Expediente número 859312/10.- **Otorgar la autorización** que exige el art. 54 del RDL 2/04 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, **para la concertación de operación de crédito con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa**, destinada a la financiación de la actuación de 96 viviendas VPA de régimen general en alquiler a diez años, con opción de compra, garajes, trasteros y locales, en calle Fray Julián Garcés, promovida por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
13. Expediente número 850963/10.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de mayo de 2010.
14. Expediente sin número.- Propuesta de reducción de retribuciones y asistencias a los miembros del Pleno, Alcalde y miembros del Gobierno de Zaragoza.- La presenta el señor Gimeno: Es ampliamente conocida la propuesta que el gobierno ha traído a este Pleno, sobre lo que son las retribuciones de concejales y miembros del gobierno. Y esta propuesta se basa en un principio lógicamente en cumplir los criterios generales del decreto ley que ha sido aprobado a nivel nacional y que nos obliga como consecuencia por imperativo de la propia ley, adaptándolo a las características de lo que yo creo que debe de ser siempre una acción política en este caso. La crisis actual ha tenido y tiene un efecto muy duro sobre la sociedad española, y el efecto principal de esa sociedad española es que hay un sector importante de ella que está pagando las consecuencias de la crisis, es decir, fundamentalmente los cuatro millones de trabajadores que hoy están en el paro son los primeros pagadores de esta crisis, y por supuesto todas las empresas y demás personas que sufren dificultades restricciones como consecuencia de la misma. En ese contexto hay un principio que parece fundamental, que debe de plantearse y mantenerse y es que de esta crisis, no debe ni puede ningún sector salir beneficiado de ella. Los efectos de esta crisis tienen que repartirse de una forma adecuada, por lo menos lo más solidariamente posible entre todos los sectores sociales y en ese planteamiento de



esa solidaridad y de que nadie salga favorecido como consecuencia de los efectos de la crisis, yo creo que a la clase política la corresponde una principal obligación y es la obligación y principios éticos fundamentales para explicarlos a la sociedad y como consecuencia de ello, tiene que ser la clase política la que de una forma especial manifieste su solidaridad con el conjunto de la sociedad, recargando de alguna manera importante que pasar otros los efectos de esta crisis, que en cualquier caso no llegará a situarse en los momentos de estar en una situación de desempleo, perdón, salvo que los resultados electorales obliguen en algún momento determinado, pero creo que eso no tiene nada que ver con la crisis. Como consecuencia de lo cual y en base a todo ello, la Federación Española de Municipios Provincias mantuvo reuniones para discutir los principios y los reducción a concejales y alcaldes de esta medidas probadas por el gobierno de la nación a través de una ley y como consecuencia de esos criterios la posición que ha mantenido este gobierno es muy simple, que a los miembros del gobierno, lo digo simplificando un poco la propuesta, se les reduce las retribuciones un 15 %, a los concejales un 10 % y al resto de altos cargos un 8 %. Ése es el criterio y la propuesta que se trae a este pleno.- Don Juan Martín: Vamos a intervenir para en una buena parte estar de acuerdo con la intervención que hace el delegado de Hacienda y Economía, por cierto bienvenido a sus nuevas responsabilidades, y en una buen aparte par decir que este tipo de medias que desde el punto de vista de lo cuantitativo evidentemente tiene una relevancia relativa, sí que creemos que ayudan a mandar un mensaje a la ciudadanía de que los primeros que se van a apretar el cinturón y los primeros que ponen la carne en el asador son los responsables políticos y los responsables políticos del Ayuntamiento de Zaragoza, que creo que somos los primeros que debemos de poner por encima de todo los intereses municipales. Dicho esto, ésta es una medida que nos ha venido impuesta, que evidentemente todos hemos aceptado de buen grado, pero que nos ha venido impuesta, yo creo que en lo sucesivo este tipo de medidas, que son medidas de carácter general, medidas también muy pensadas en su génesis para la estructura general de la administración del Estado y para el propio Gobierno, sí que sería bueno que se llegase a alguna fórmula en la que se pudiese recabar el acuerdo del conjunto de las fuerzas políticas que seguro que hubiésemos estado yo creo que prácticamente por unanimidad. Pero para cerrar y siendo muy breve, el apoyo de Chunta Aragonesista, el apoyo sin reservas y con la única puntualización de que nos hubiese gustado que esto en vez de tener la apariencia de decreto que viene desde el propio Gobierno de España, hubiese sido una propuesta negociada en un



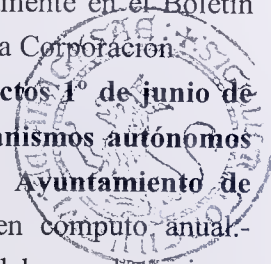
foro multipartito y que hubiese sido una propuesta pacta con el conjunto de las fuerzas políticas.- La Presidencia: Señor Martín, perdone la aclaración pero el decreto no nos impone nada. El Ayuntamiento podría haber adoptado la decisión que considerara oportuna, porque no entra en el tema de las retribuciones de los Alcaldes, jurídicamente no hay ninguna imposición.- El señor Martín: Le reconozco señor Alcalde que no nos impone nada, lo que pasa es que impone una obligación política que subyace al propio decreto que en este caso y en este foro que nos ocupa, es más relevante que la jurídica.- El Alcalde: La verdad es que hay pocos ayuntamientos que se hayan quitado el 15 % los miembros de su gobierno. En cualquier caso hemos actuado dentro de la autonomía municipal.- El señor Cruz: El partido Popular va a fijar hoy en este pleno su voto y a explicar el posicionamiento al no haberlo hecho en comisión. El señor Rodríguez Zapatero en apenas 15 días ha sufrido la mayor metamorfosis política hacia la descomposición que se recuerda en la historia de la democracia española. En apenas 15 días el señor ZP se ha cargado de un plumazo el pacto de Toledo, el diálogo social y los acuerdos firmados con los funcionarios y lo ha hecho como lo viene haciendo el señor Presidente, anunciando previamente lo contrario de lo que luego hace y acusando al Partido Popular de no arrimar el hombro y de falta de patriotismo. Entre la frase del patriota Zapatero 'no habrá medidas drásticas' y la del estadista Zapatero 'congelar las pensiones es una cuestión de Estado, hay apenas 3 días. Tres días, una conjunción planetaria y me refiero a la llamada del señor Obama llamándole al orden y la modificación de un real decreto por la vía de la corrección de errores, el paroxismo de la incapacidad. Las medidas que contiene el Real Decreto Ley 8/2010 que ha aprobado el gobierno de la nación, son improvisadas e injustas. Improvisadas en apenas 3 días e injustas al cebarse con los más débiles de la sociedad. Unas medidas que fueron escondidas a la opinión pública hasta el último momento. El partido Popular no tuvo conocimiento del contenido del Real Decreto hasta que se publicó en el BOE. El gobierno no ha querido negociar estas medidas ni con los partidos políticos, ni con la FEMP en una clara demostración del cacareado talante, la prueba está en algunas de las cosas que luego pasan en este ayuntamiento. En cualquier caso la aprobación de la propuesta de ... de retribuciones de los cargos públicos y del personal directivo que hoy viene a este pleno, no supone una gran cuantía en términos económicos pero sí tiene un claro valor simbólico y ejemplarizante. El partido Popular votará favorablemente los puntos 14, 15 y 16 del orden del día.- La Presidencia: Si entiendo bien ¿cambian la abstención por el voto a favor?, ¿eso es lo que ha

ocurrido?. Tengo una curiosidad de saber qué relación tenía el discurso con la ... Por curiosidad. No acabo de- El señor Gimeno cierra el debate: Ha conseguido usted sorprendernos, pero sorprendernos por la incoherencia no sólo de su discurso, porque no tiene nada que ver el decreto con las medidas que hoy estamos adoptando en este Pleno. Podía usted haber discutido lo que aprobó ayer el gobierno pero no se ha enterado. El gobierno sí que aprobamos ayer, cumpliendo un mandato legal, lo que se aprobaba en ese decreto ley que tenía que ver con los funcionarios, eso sí que lo aprobamos. Pero lo que hoy aprobamos no tiene nada que ver con el decreto-ley, hoy lo que aprobamos es una decisión autónoma de este municipio, que al principio pensábamos ¿será posible que se abstenga el partido Popular?, ¡pero bueno!. Yo le digo que usted me ha introducido en un debate en el cual yo no voy a entrar mucho, porque creo que debe tomar notas de Intereconomía para ver las cosas que dice, porque me suenan parecidas algunas de las insensateces que escucho en Intereconomía, reproducidas en este momento. Porque le vuelvo a insistir usted está diciendo que con este decreto se han dañado no sé cuántos intereses, mire los intereses más dañados de la sociedad española son los cuatro millones de parados, ése es el problema más grave y eso es lo que tenemos que afrontar las soluciones para ver cómo lo mejoramos, pero dicho eso, bueno, menos mal que ha venido usted y se moja por fin por lo menos para decir que le parece bien rebajarse su sueldo, que ya era hora que lo dijeran.- Por unanimidad se aprueba la propuesta que dice así: **Establecer que con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones finales de los miembros del Pleno que no formen parte del Gobierno de Zaragoza y ejerzan su cargo con dedicación exclusiva, se reducen en un 10 % en cómputo anual, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderles de acuerdo con la normativa vigente.- Las cuantías mensuales de los conceptos retributivos serán las siguientes: Retribución básica, 3.799,50 €. Por ejercer el cargo de Presidente de Junta de Distrito, 687,78 €. Por ejercer el cargo de Portavoz 687,78 €. Por ejercer el cargo de Portavoz Adjunto, 343,89 €. Por ejercer el cargo de Delegado de Servicio, 245,64 €.** Los miembros del Pleno que no formen parte del Gobierno de Zaragoza y ejerzan su cargo con dedicación parcial percibirán a partir de 1 de junio de 2010 las cantidades del párrafo anterior, que les correspondan, proporcionalmente a las asignadas en función del tiempo de dedicación efectiva.- Con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones de los miembros del Gobierno de Zaragoza, ostenten o no la condición de concejal, se reducirán en un 15 % en cómputo anual, sin perjuicio de la retribución por



antigüedad que pudiera corresponderles de acuerdo con la normativa vigente.- A los citados miembros se aplicará el concepto de retribución básica en la cuantía determinada en el punto 1º del presente acuerdo, y los siguientes en la cantidad mensual que se expresa a continuación: Por ejercer el cargo de teniente de alcalde y/o consejero, 1.024,56 €. Por ser miembro del Gobierno de Zaragoza, 573,91 €. En aquellos supuestos que concurra la condición de miembro del Gobierno de Zaragoza con la de Portavoz de Gobierno, Portavoz de Grupo Municipal o Portavoz Adjunto de Grupo Municipal, teniendo en cuenta la totalidad de las retribuciones percibidas, a los citados conceptos se aplicarán con carácter mensual las siguientes cuantías: Por ejercer el cargo de Portavoz, 649,57 €. Por ejercer el cargo de Portavoz Adjunto 324,79 €.- Con efectos de 1 de junio de 2010, las retribuciones del Alcalde de Zaragoza se reducirán en un 15 % en cómputo anual, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente. El Alcalde percibirá los conceptos de retribución básica en la cuantía determinada en el punto 1º del presente acuerdo, por ser miembro del Gobierno de Zaragoza en la cuantía determinada en el punto 2º del presente acuerdo, y los siguientes en la cantidad mensual que se expresa a continuación: Por ejercer el cargo de Alcalde, 1.878,93 €. Por ejercer la presidencia de la Junta de Portavoces, 305,68 €.- Con efectos de 1 de junio de 2010, a los miembros del Pleno que ejerzan su cargo sin dedicación exclusiva o parcial y perciban retribuciones por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados municipales, de que formen parte, les corresponderá una reducción del 10% en cómputo anual sobre las actualmente establecidas, quedando fijadas con carácter mensual en 1.489,73€.- Excepcionalmente para el año 2010, la retribución doble a percibir en el mes de junio se mantendrá en las cuantías fijadas con efectos de 31 de mayo.- Con efectos de 1 de junio de 2010, se reducirá en un 5% la cuantía única asignada a los Alcaldes de Barrio por el concepto de asistencias que quedará fijada con carácter mensual en 865,45 €.- El presente acuerdo, que se adopta por unanimidad, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Corporación.

15. Expediente sin número.- **Establecer que con efectos 1º de junio de 2010, las retribuciones finales de los gerentes de los organismos autónomos municipales, en su condición de órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza, se reducen con carácter general en un 8 % en cómputo anual.-** Excepcionalmente para el año 2010 la paga extraordinaria del mes de junio se



7

percibirá en las cuantías fijadas con efectos de 31 de mayo.- Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

16. Expediente sin número.- **Establecer que con efectos de 1 de junio de 2010 las retribuciones finales de los Coordinadores Generales, Directores Generales, Secretario General e Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza se reducen** en un 8 por % en cómputo anual. A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior percibirán el sueldo y trienios correspondientes al Grupo A1 en las cuantías establecidas en el RDL 8/10 de aplicación al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, el complemento de destino fijado para el nivel 30 en la cuantía establecida en el citado RDL y el complemento específico actual disminuido en la cuantía necesaria para conseguir el objetivo de reducción final del 8%. En aquellos supuestos que perciben un único concepto retributivo la cuantía se adaptará a lo establecido en el párrafo anterior.- Excepcionalmente para el año 2010 la paga extraordinaria del mes de junio se percibirá en las cuantías fijadas con efectos 31 de mayo. A la paga extraordinaria del mes de diciembre se aplicará el sueldo y trienios correspondientes al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza clasificado en el Grupo A1 y el Complemento de destino y específico establecido a partir de 1 de junio de 2010.- Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

17. Expediente número 584157/10.- Aprobar provisionalmente el proyecto de denominación de caminos, identificación y renumeración de fincas y diseminado del barrio rural de Garrapinillos, debido a la necesidad de identificar los caminos, torres y fincas del diseminado de este barrio, a petición de su Alcaldía, según proyecto que obra en el expediente.- Modificar los parámetros de caminos existentes en el callejero municipal, altas de caminos nuevos y de sus travesías y la identificación y renumeración de las fincas existentes, de acuerdo a las normas recogidas en la ordenanza para la identificación y rotulación de vías y fincas urbanas.- Según lo previsto en el artículo 1, capítulo II de la ordenanza para la identificación y rotulación de vías y fincas urbanas, la renumeración se someterá a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOP durante el cual los afectados por la modificación podrán exponer cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas, que deberán ser informadas y resueltas antes de



la aprobación definitiva del proyecto de renumeración.- Dar traslado del presente acuerdo a la junta vecinal de Garrapinillos, para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio, al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al Servicio de Información Geográfica (Unidad de Datos Alfanuméricos), encargada de colocar las placas identificativas, y demás interesados en el expediente.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

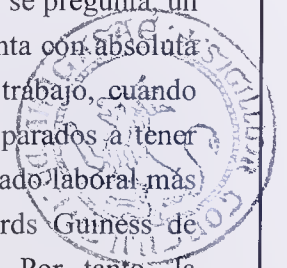
MOCIONES

18. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida), en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde rechazar la reforma laboral anunciada por el gobierno central y apoye la huelga general convocada por las centrales sindicales como respuesta a la misma.- Su texto: La reforma laboral anunciada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, representa un severo recorte de los derechos de los trabajadores. Recorte que se concreta en el abaratamiento del despido o la pérdida sustancial de la protección sindical al afectarse la negociación colectiva mediante la incorporación de cláusulas de descuelgue de los convenios colectivos.- Esta reforma laboral no va a suponer solución alguna a la crisis y tampoco solución para los que la sufren y no la han generado, de los problemas derivados de la misma.- En este sentido esta propuesta, forzada por los representantes de la CEOE, que exigen no respetar el diálogo social, no supone una apuesta clara y decidida por la calidad en el empleo o el trabajo estable, cualificado y formado.- De hecho, tanto es así, que las organizaciones sindicales ya han anunciado convocatoria de huelga general, como respuesta a este recorte laboral que junto con el recientemente aprobado plan de ajuste supone un fuerte golpe al estado del bienestar, dejando de lado el interés de la inmensa mayoría de ciudadanía, de los trabajadores y trabajadoras en pro de otros intereses como los son los del sector financiero o de aquellos que entienden que la salida de la crisis se ha de producir a costa de precarizar más todavía el mercado laboral.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la reforma laboral anunciada por el gobierno central considerando que la misma supone un recorte de los derechos laborales y no supone una vía de creación de empleo.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la huelga general convocada por las centrales sindicales como respuesta a la reforma laboral anunciada por el Gobierno Central.- En Zaragoza, a 15 de junio de 2010.- Firmado: José Manuel

Alonso Plaza.- Por acuerdo de la Junta de Portavoces, con esta moción se debate la que figura en el orden del día con el número 23, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista y relativa al mismo asunto, cuyo texto se transcribe ahora: El Gobierno de España ha aprobado un Real Decreto-Ley que supone la culminación de su giro conservador en su política económica y social, tras el plan de austeridad y el plan de ajuste que supuso la congelación de las pensiones, la rebaja de los salarios de los empleados públicos, el retraso de la Ley de Dependencia y la reducción de la inversión pública y el gasto social.- Roto el diálogo social, el Gobierno ha optado por tomar una medidas que facilitan y abaratan el despido, impulsan una mayor temporalidad en el empleo y vulneran elementos esenciales de la negociación colectiva incrementando notablemente el poder discrecional de las empresas en detrimento de los derechos de los trabajadores.- Garantizar la estabilidad en el empleo no se consigue a través de abaratar el despido, que es lo que se hace con la generalización del contrato de fomento para el empleo, ampliando el colectivo de personas a quienes realizar estos contratos o facilitando el pago de 8 días a través del FOGASA a los despidos ordinarios.- Lo mismo sucede con los despidos objetivos por causas económicas donde se flexibilizan las condiciones que se establecen en el Estatuto de los Trabajadores con la exclusión en el nuevo texto del concepto de pérdidas “no coyunturales” las ampliará y facilitará todavía más. En este sentido, es una oportunidad perdida para actuar sobre las modalidades de contratación a tiempo parcial, en los contratos fijos discontinuos o en la desvinculación del contrato de obra o servicio de las contratadas y subcontratadas, medidas que permitirían mejorar la estabilidad laboral.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza, en defensa de los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, rechaza las medidas basadas en la desregulación y precarización del mercado laboral, el abaratamiento del despido y la precariedad laboral como medio de salida de la crisis, y rechaza el Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros de 16 de junio de 2010.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta la Gobierno de España a que opte por medidas que apuesten por la dinamización y diversificación de la actividad económica, la progresividad fiscal y la persecución de la economía sumergida como medio de salida de la crisis económica.- Zaragoza a 16 de junio de 2010.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- En el primer turno de exposición de las mociones interviene el firmante de la moción de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, quien dice: Anunciar primero intervención de Chunta Aragonesista y



posteriormente para el cierre, cierre de Izquierda Unida. Es difícil encontrar, y en eso las hemerotecas nos dejan una lección evidente, es difícil encontrar una modificación de una política en materia laboral y en materia social tan radical como la que ha habido en el gobierno de España en las últimas tres, cuatro, cinco semanas, en las que la agresión que se ha venido produciendo a los derechos sindicales, a los derechos laborales y a los derechos sociales del conjunto de los españoles, yo creo que no tiene precedente. Pero no tiene precedente fundamentalmente, porque el discurso que se venía haciendo desde el gobierno socialista del señor Zapatero era un discurso justo en la dirección contraria, justo en la salvaguarda de los derechos laborales, justo en la negación de la reforma laboral, justo evidentemente también, negación de los recortes en materia social. Hoy debatimos por segunda vez el segundo decretazo, un decretazo de recorte de derechos laborales, un decretazo que lo que busca es seguir avanzando en una política de corte absolutamente conservador, un decretazo que lleva a la negociación sindical y a la negociación colectiva a situaciones a nuestro juicio anteriores a la de la reforma y aprobación del estatuto de los trabajadores y que además ha dejado abierta la puerta para que en la negociación con los grupos parlamentarios dentro del Congreso de los Diputados, se pueda endurecer todavía más la situación que en este momento y el decreto que plantea, ahora ya ley, que plantea el gobierno del señor Zapatero. Corre peligro seriamente la negociación colectiva; ya, desde luego, ha pasado a mejor vida la protección que había por despido y de los cuarenta y cinco días de indemnización, y desde luego, se han abaratado considerablemente las causas de despido por razones económicas que, a partir de ahora, se indemnizarán con sólo veinte días de trabajo. Estamos ante el segundo hachazo que ha dado el gobierno socialista a los derechos de la gran mayoría de los ciudadanos; estamos ante la segunda vez que el gobierno socialista defrauda a la gran mayoría de los trabajadores de este país y estamos ante uno de los ejercicios, yo creo que no tiene parangón en la historia moderna, en la historia democrática de España, de desdecirse de políticas que hasta hace un mes eran políticas sagradas e inamovibles por parte del señor Zapatero. Uno se pregunta, un ciudadano que asiste a estos bailes del Partido Socialista se pregunta con absoluta rotundidad por qué es necesario flexibilizar más el mercado de trabajo, cuando España en menos de dos años ha pasado de tener un millón de parados a tener cuatro millones y medio; es decir, es imposible encontrar un mercado laboral más flexible que éste; de hecho, ha conseguido batir todos los récords Guinness de despido que, desde luego, ha habido en Europa occidental. Por tanto, la

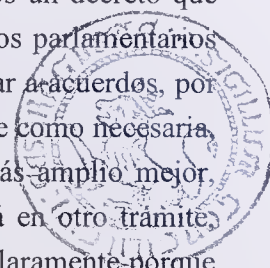


7

conclusión a la que se puede llegar, desde una formación de izquierdas como la que yo represento en este Pleno es evidente: se ha plegado a los intereses de una parte, de la parte más pequeña de la sociedad, de la parte además, que en buena medida está disfrutando y ha disfrutado de los frutos de un crecimiento económico vertiginoso y la situación que se va a producir y que se está produciendo es, desde luego, de altísima conflictividad social. Creemos que esta oleada conservadora en materia económica, en materia social y en materia laboral es fruto de la opulencia que se ha estado vendiendo por parte del señor Zapatero durante los últimos años y que ahora tenemos instalada en la sociedad, que es una de nuestras preocupaciones de fondo, el discurso más conservador que se ha oído en España en los últimos veinticinco años. Ahora se puede justificar desde la bancada del Partido Socialista propuestas que ha estado haciendo el PP en el Congreso de los Diputados y en el Senado, desde hace bastantes años. Desde luego, muchos nos preguntamos para qué queremos al señor Zapatero, si realmente lo que está haciendo es hacer un ejercicio imparable de guardameta de las políticas de derechas y de las políticas conservadoras. Pero esto no lo dice Chunta Aragonesista, no lo dicen sólo las formaciones de izquierdas y sindicales en el conjunto del Estado, es que también lo están poniendo encima de la mesa gobiernos como el del señor Obama que, desde luego, no comparten ni el recorte inversor ni el recorte de los derechos sociales, tal y como están planteados. Nos preocupa la situación, nos preocupa porque estamos ante una deriva que después vendrá encaminada en la dirección de abaratar las cotizaciones sociales para los empresarios, seguirá con el aumento de la edad de jubilación y creemos honradamente que estamos en el segundo momento de una cadena de momentos que nos lleva a la pérdida de derechos laborales, a la pérdida de derechos sociales y, evidentemente, a colocar a la izquierda y al movimiento sindical como consiguió colocarlo Margaret Thatcher en las peores épocas del 'tatcherismo' en el Reino Unido. En eso se va a convertir la política del Partido Socialista y en eso se está convirtiendo en estos momentos. Muchas gracias.- Interviene a continuación el firmante de la primera de las mociones, don José Manuel Alonso, quien dice: Una cosa sí que me gustaría dejar clara de forma taxativa; miren ustedes, este decreto aprobado por el gobierno recorta los derechos de los trabajadores, abarata el despido, ataca la negociación colectiva, a cambio de no crear empleo en España; porque, señores, si la precarización del empleo, progresiva y avanzada en los últimos años y en los últimos meses, desde las propias medidas y facilitada por las medidas del gobierno crease empleo, no habríamos pasado de un millón a



cuatro millones y medio de parados. No. Estamos ante un ataque rotundo a los derechos de los trabajadores. No voy a entrar, porque creo que no merece la pena entrar en este Pleno en algunas cuestiones; no vamos a entrar en el paso a los treinta y tres días, en el abaratamiento del despido, en ese contrato que tiende a hacer fijos a los trabajadores; no vamos a entrar en cómo se utiliza y cómo se malversan los fondos del FOGASA; no vamos a entrar en las técnicas de desempleo ni en la utilización selectiva y además yo creo que incluso en algunos casos sectaria, por parte del gobierno, para ponerse del lado de unos y no del lado de otros. El gobierno ha roto por completo los lazos y los puentes con los sindicatos y les recuerdo que desde esta moción de Izquierda Unida no sólo se coloca en el frontispicio de la mesa, se coloca encima de la mesa el tema de la reforma laboral, sino que hay un apoyo a uno de los derechos más importantes y de las fórmulas de movilización de los trabajadores, que es la huelga general. No solamente se está pidiendo en esta moción el rechazo a la reforma laboral y a su tramitación, sino que se está pidiendo además el apoyo explícito a la huelga general convocada para los sindicatos desde el mes de septiembre. Ésa es la petición, ésa es la moción y ésa es la moción que queremos traer hoy a este Ayuntamiento.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Dice así: Muchas gracias y muy brevemente para anunciar en principio nuestra abstención en esta moción, ya que entendemos que desde hace un par de días, no estamos hablando ya del Decreto-Ley del gobierno, sino que estamos hablando de una propuesta que se va a debatir en el Congreso de los Diputados y a la que la mayoría de los grupos parlamentarios han dado vía libre a través de su posicionamiento político; un posicionamiento político muy amplio, de abstención en su mayor parte, esperando que en ese trámite parlamentario que se ha abierto se puedan mejorar sensiblemente las condiciones de un decreto que en principio, es verdad, no gusta a casi nadie; pero es evidente que también todo el mundo ha considerado como necesario aunque tardío. Por lo tanto, yo creo que ése es el planteamiento que tenemos en estos momentos y rechazar o no en estos momentos un decreto que está en trámite parlamentario, en el que la mayoría de los grupos parlamentarios han dicho que se van a esforzar por llegar a consensos, por llegar a acuerdos, por hacer posible que esa reforma laboral que todo el mundo entiende como necesaria, pueda llevarse a cabo con ese amplio o mayoritario, cuanto más amplio mejor, consenso de todas las fuerzas políticas, rechazar lo que ya está en otro trámite, parece realmente excesivamente riguroso. Nosotros apostamos claramente porque



7

esa reforma laboral se lleve a cabo dentro del marco democrático del Congreso de los Diputados, con los debates necesarios y evidentemente, lo que no podemos apoyar, pero como está dentro de la misma moción, no vamos a pedir votación separada, pero evidentemente queda claro que de ninguna de las maneras en estos momentos podemos pensar que una huelga general previa a tomar cualquier decisión, simplemente la convocatoria, nos parece en estos momentos anticipar acontecimientos, nos parece poco eficaz y nos parece que no resolverá los problemas reales que tienen en estos momentos los trabajadores que están en estos momentos, como decía antes el señor Gimeno, en paro y con graves problemas laborales. Por lo tanto, nos abstenemos. Esperamos que a lo largo de su trámite parlamentario la reforma laboral llegue a buen fin y mientras tanto, trabajaremos desde aquí en lo que podamos para llegar a ese fin.- Doña Dolores Serrat, en nombre del grupo municipal Popular dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Es evidente que con estas mociones Izquierda Unida y Chunta han traído a este Pleno un debate, que es el debate de la reforma laboral, un tema que a todos nos preocupa y yo casi diría también que nos ocupa, por la importancia que tiene en la resolución de uno de los principales problemas que en estos momentos tiene España, y es esa situación de casi cinco millones de parados. Creemos sinceramente que este debate posiblemente llega tarde a este Pleno, porque las decisiones con respecto al Decreto Ley, ya han sido tomadas en el órgano correspondiente, en el Congreso de los Diputados. Y creemos que fue allí donde ya quedó clara cuál es la posición del Partido Popular con respecto al Decreto Ley de medidas de reforma laboral y que lo podríamos resumir en una frase: reforma laboral sí, pero no así. Y decimos que reforma laboral sí, porque la reforma laboral debe ser uno de los ejes estratégicos del plan global contra la crisis y no una medida aislada; porque es necesaria pero con unos objetivos claros, unos objetivos que tienen que encaminarse a la reforma de la negociación colectiva, que deben encaminarse a fomentar la creación y la estabilidad del empleo, que deben flexibilizar las relaciones laborales y que deben reducir la temporalidad y luchar contra el absentismo laboral. Por lo tanto, reforma laboral sí, pero con objetivos claros. Y decimos que no así, porque la reforma laboral que ha presentado el gobierno es una reforma que se presenta de forma obligada y precipitada, yo diría que en tiempo de descuento y además rompiendo con todo lo que habían planteado hasta este momento, incluso las propuestas planteadas en enero de dos mil diez y que habían conseguido acercar las posturas de los sectores implicados, sobre todo de los sindicatos y de los empresarios. Es cierto que es un



proyecto, una propuesta, que no ha gustado a nadie y que consiguió poner de manifiesto la soledad del gobierno en el Congreso de los Diputados, incluso habiendo algún diputado socialista que no la llegó ni siquiera a votar. En el fondo es una propuesta aislada, parcial, confusa y mal orientada, porque se centra en un tema: el abaratamiento del despido; desde luego no se centra en lo que es importante, que es la creación de empleo, que es lo que preocupa a la mayoría de los ciudadanos. Pero además es una propuesta que no resuelve los problemas y crea otros, otros que creemos que son importantes, porque la confusión del texto, lo que va a hacer es aumentar la conflictividad laboral y aumentar los litigios por las dificultades de interpretación. Pese a todo, hay momentos en que hay que hacer de la necesidad virtud y fue por ello, porque el Partido Popular facilitó el pase de ese Decreto Ley al trámite parlamentario con la esperanza de que en el periodo de enmiendas se pueden resolver los problemas que plantea en estos momentos la actual propuesta. Con relación a las mociones que presentan, poco más puedo decir. En la parte expositiva hay algunas afirmaciones con las que tendríamos serias discrepancias, porque no estamos de acuerdo con algunos de los planteamientos, con unos sí y con otros no, pero en lo que es la parte dispositiva, que al final es lo que se vota, ya les he dicho que creemos que en estos momentos la decisión ya está tomada; en el Congreso ha pasado al trámite parlamentario y que, por lo tanto, cualquier otra cuestión habrá que esperar al resultado final. Por esas cuestiones y por todo lo dicho, anunciamos que el Partido popular se va a abstener en las votaciones.- Interviene a continuación el señor Gimeno, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. El Partido Popular ya veo que siempre mantiene su ambigüedad, pero bueno, tendrá la oportunidad, supongo, en los próximos días, de presentar enmiendas concretas en el Congreso de los Diputados y, por fin, conoceremos y me temo mucho que conoceremos las enmiendas que presente y el contenido concreto de ellas. En todo caso, yo quería hacer una pequeña reflexión, lo digo porque en los tiempos que corren, tanto en España como en Zaragoza y puesto que yo creo que es bueno que hablemos de Zaragoza en vez de hablar de cosas tan generales, lo digo para que aterricemos un poco en el conocimiento de nuestra realidad, pues tenemos una estructura productiva y de contratación laboral muy peculiar. En España todavía la estructura es, digamos, tiene un contenido más negativo que la que pueda tener en Zaragoza, por una razón muy simple: nuestro perfil de nuestra estructura económica determina necesariamente que nuestro mercado laboral tiene una mayor temporalidad que otros mercados europeos, es obvio, tenemos toda una

costa que es fundamentalmente turística, el sector turístico es enormemente importante, y el sector agrícola también lo es; lo cual implica que en los veranos tenemos una actividad turística por excelencia que, cuando no hay verano, todo el mundo deja de trabajar y eso da lugar a la temporalidad de los contratos. Pero también es verdad que en la democracia, todo el mundo, yo creo que quizá es que algunos de ustedes son jóvenes, seguro que es eso y algunos desconocen lo que ha pasado en toda esta democracia española, en todo este tiempo de democracia española y habrán visto unas situaciones y unos ciclos productivos espectacularmente complejos, y digo complejos en el siguiente sentido: el mercado de trabajo y la estructura económica de la sociedad española se ha caracterizado en la experiencia práctica de lo que pasa en algo muy sencillo: en épocas de crecimiento, crecemos lento laboralmente y en épocas de crisis destruimos empleo a toda velocidad. Ése ha sido el gran problema y el gran debate de todos los gobiernos, no sólo de los gobiernos, sino de todos los agentes sociales durante mucho tiempo. Y esta vez no es la primera vez que ocurre, ha ocurrido en peores condiciones en otros momentos en este país ya y hemos llegado a tasas de desempleo, ojalá no lleguemos, del veinticuatro por ciento en este país en los periodos de democracia y hemos tomado decisiones mucho más duras en otros momentos en este país, con mucha menos población ocupada, con mucha menos población activa y con tasas de desempleo muchísimo más altas, en condiciones distintas, eso sí, porque entonces teníamos la peseta y ahora tenemos el euro; ésa es la modificación sustancial de lo que se está produciendo. Nuestro mercado laboral pues se ha caracterizado por ese problema: una destrucción enorme cuando disminuye el crecimiento económico y un crecimiento lento cuando crece la economía. Para traducirlo en datos de aquí: En estos dos últimos años hemos pasado de un seis coma tres por ciento a un catorce coma dos por ciento de tasa de paro en Zaragoza capital y de un nueve coma seis a un dieciocho coma ocho en España, muy por encima de lo que ha ocurrido en los países más avanzados de la Unión Europea. En los dos últimos años, el número de contratos indefinidos registrados por los servicios públicos de empleo ha sufrido un descenso del cincuenta por ciento, vayamos tomando datos, que es muy importante; en Zaragoza el cuarenta y cuatro por ciento, siendo en el mes de mayo de dos mil diez, éste, el número de contratos indefinidos, sólo el catorce por ciento de la totalidad de los contratos que son muchos miles. Quiero, para que conozcamos cuál es la situación, tenemos cincuenta y dos mil parados en Zaragoza y doscientas ochenta mil personas trabajando en Zaragoza. ¿Quiénes nos tienen que



preocupar más, los parados o los que trabajan? Ése es el gran dilema de siempre, del debate, cuando se habla de mercado laboral; siempre es un debate profundo en el que todo el mundo dice '¿qué es lo que tenemos que ver más, a los parados o a los que trabajan?' Hay una respuesta muy sencilla: nos tienen que preocupar todos, pero con eso a veces no resolvemos todos los problemas. Es discutible, muy discutible cuándo se debe afrontar una reforma laboral y eso es verdad. Lo que sí que es cierto, y yo me apunto, a todos los que dicen que hay que hacerla cuando la economía crece. Una reforma laboral, lo ideal hubiera sido que se hubiera hecho cuando la economía crece; pero los agentes sociales no han sido capaces de ponerse de acuerdo en ese momento; porque cuando crece la economía, no sé lo que pasa que nunca ha sido posible en España hacer ninguna reforma laboral, y ésta que ahora se plantea y se inicia, no es la primera vez que se ha planteado una reforma laboral, no es la primera vez. Y vuelvo a decir, yo comparto y les recomiendo que lean a un economista danés muy progresista, que él es el propulsor de la flexisecurity; ¿qué quiere decir?: flexibilidad para las empresas y seguridad para los trabajadores. Permítanme que no entre a concretar, porque no hay tiempo para ello, lo que puede significar eso; pero empiecen a reflexionar que la única reforma laboral posible en estos momentos de tiempos actuales significa esos dos principios: seguridad para los trabajadores y flexibilidad a las empresas, con un objetivo único fundamental: la creación de empleo para poder contratar a gente; porque si no la podemos contratar, será muy complicada la cosa. Yo lo que digo en estos momentos, en estos momentos ¿hay que hacer o no hay que hacer una reforma laboral? Con los datos que les he dado al principio, ya les digo, como la cosa siga como está, más vale hacer algo que no hacer nada; porque no hacer nada es lo peor que podría hacer este país, lo peor que se podría hacer en este país; hay que hacer algo y hay tiempo para ver cuál es el contenido final de esta reforma porque va a haber un periodo de enmiendas para hacer un planteamiento claro de lo que puede ser y de lo que debe ser; pero el único objetivo posible es generar las condiciones para que se pueda crear y mejorar el empleo, porque los tiempos nuevos que vienen no van a ser nunca como los tiempos que hemos vivido. Y ya les digo una cuestión: mi experiencia, y empiezo a ser mayor, soy joven dice el señor alcalde, se lo agradezco mucho, mi experiencia me dice que el contenido de esta reforma será a lo que se aferrará todo el mundo luego para defender el mercado laboral. Pasó ya al principio de la democracia, en medio de la democracia y volverá a pasar otra vez; porque la realidad de los tiempos, ya no van a ser nunca como han sido hasta ahora.- El

señor alcalde: La verdad es que se nota que la especialidad del vicealcalde es el derecho laboral, el entusiasmo manifiesto de sus posiciones así lo pone de relieve.- Para el cierre de la moción interviene en primer lugar don Juan Martín con las siguientes palabras: Yo le agradezco la intervención al vicealcalde en materia laboral, pero hay una constatación: la constatación del fracaso de las políticas del Partido Socialista, tanto con Felipe González como ahora, en materia laboral. No se ha conseguido solucionar los problemas que usted pone encima de la mesa y no se ha conseguido en las épocas de las reconversiones industriales salvajes y de las grandes huelgas generales, en la que usted creo que además participó estando en el Congreso de los Diputados, y no lo van ustedes a conseguir ahora. Yo después de haber oído desde mi época de estudiante, discursos del tenor que acabo de oír hasta ahora, de eso hace ya unos veinte años, ustedes no han conseguido mejorar el mercado de trabajo nunca, nunca. La realidad es que el mercado de trabajo, cada vez que se dan situaciones económicas complicadas, la parte más débil del mercado de trabajo termina masivamente en el desempleo, ustedes han batido el récord de llevar personas al desempleo en el menor tiempo posible y eso es un dato a tener en cuenta, y después usted obvia cuestiones tan importantes como que ha habido negociación colectiva durante dos años, que ustedes no han sabido desembarrancar y que al final han asumido las posiciones de la patronal, una patronal representada por alguien que va a pasar a la historia por ser el empresario que más empresas ha llevado a la suspensión de pagos y más empleados ha llevado evidentemente, a las listas del paro en menos tiempo; es decir, ustedes, como ejemplo de negociación colectiva, como ejemplo de velar por los derechos de los trabajadores, no sé en qué parte del discurso se quedó Zapatero, si en la parte del discurso en la que nunca iba a haber una reforma laboral contra los trabajadores o en la de ahora, en la que evidentemente, de los trabajadores solamente se acuerda para hacerse la foto; afortunadamente ahora no hay fotos que hacerse con el señor Zapatero. El mayor problema que tenemos de fondo es que el Partido Socialista actúa como la derecha en los momentos de crisis, y ésta es la realidad. Ustedes asumen los posicionamientos conservadores en los momentos de crisis. Tienen ustedes la misma política laboral y económica que el señor Cameron, que el señor Sarkozy, que el señor Berlusconi y la señora Merkel. Ésa es la realidad objetiva, ustedes han traicionado todos y cada uno de los valores de la izquierda en un mes y medio; han conseguido dinamitar los acuerdos sociales, dinamitar los acuerdos laborales, colocar a los sindicatos a los pies de los caballos y que todos los trabajadores tengan recelo de



su acción de gobierno y eso sólo en seis semanas. Lo que nos queda hasta lo que le dure al señor Zapatero va a ser terrible. Muchas gracias.- El señor Alonso en turno de cierre de su moción dice: Demasiado, excesivamente, de la esencia de esta formación política como para dejar pasar este debate con el nivel de bizantinismo que ustedes han introducido. Señor consejero de Economía y Hacienda, su discurso ha sido deslabazado y sin contenidos, no hemos acabado de saber si apostaba por esta reforma laboral, si apuesta por los derechos de los trabajadores, si apuesta por la creación de empleo, si la precarización nos va a dar empleo, si va a ser verdad y es cierto que al final acaba siendo verdad, mantienen ustedes, sostienen ustedes, de verdad, que la reforma laboral o los costes laborales en este país son los culpables de la crisis. Estamos cansados de oír esto; estamos cansados de oír que los costes laborales son los culpables de la crisis de las empresas y del paro; estamos cansados de oír y sentir, parece ser que la reforma de las pensiones o el descenso de las pensiones o las congelaciones de las pensiones son la solución de una crisis que ha venido creada fundamentalmente por sectores financieros que se están yendo de rositas de la crisis; estamos cansados de oír que las restricciones en la inversión pública no son la forma de salir de la crisis y de los cambios sistemáticos y de los bandazos que está dando este gobierno; estamos cansados de oír esto y queremos decir y dejar aquí claro, meridianamente claro, a pesar de esos juegos florales que, por cierto, algunos miembros de su partido no tienen; el otro día el señor Membrado defendía el otro día la reforma laboral con un énfasis, con una fuerza, con una fortaleza, de verdad, digna de muchos mejores créditos. Yo nunca le vi así defender el empleo cuando era secretario general de la UGT, nunca le vi; pero ínclitas diputadas de la provincia de Teruel, que no parecen demasiado interesadas en sostener gobiernos de izquierdas, lo defendían también con un énfasis y con una apuesta que de verdad, si defendiesen ustedes así el empleo, si defendiesen ustedes así otras medidas, otro gallo nos cantara. Extrañas las caras en muchos casos el otro día en el Congreso de los Diputados de los diputados socialistas, de muchos tenores, pero no deja de ser curioso que aquéllos que han tenido determinadas responsabilidades, sean hoy los mayores defensores de esto, no sé si en cinisimo o no sé si en convencimiento; pero tampoco me voy a quedar sin hablar del otro lado: Oigan, miren ustedes, me parece bien que se abstengán, pero el señor Montoro dijo el otro día que prohibiría la huelga general, ¿sostienen ustedes eso?, ¿lo sostienen ustedes como partido?; pues entonces voten en contra de esta moción, porque esta moción marca en su segundo punto apoyar una huelga

general que su responsable de Economía ha decidido criminalizar, ha decidido convertir en delito. 'Prohibiría la huelga general', son sus palabras, seamos responsables, cada cual es dueño de sus palabras, cada cual es responsable de sus palabras y de sus silencios y los silencios que ustedes guardan son silencios culpables, de repente Partido Popular Obrero Español, o Partido Peor, como decía Cayo Lara el otro día. No, están ustedes en acuerdo en estas cuestiones. Nos da exactamente igual los juegos bizantinos de sus diferencias de votos; ustedes han apostado por una reforma laboral que lamina los derechos de los trabajadores, pensando que laminando esos derechos de los trabajadores y colocándolos a los pies de los caballos y acabando con la negociación colectiva, apostando por las empresas de trabajo temporal; vergonzoso que a través de esta reforma laboral se vuelva a colocar la posibilidad de que las Administraciones Públicas trabajen con EETT y que se elimine con esta reforma laboral las prescripciones de que no se utilicen trabajadores de las EETT por falta de seguridad en empresas como la construcción u otras. Todo eso se ha eliminado. Los derechos de los trabajadores se han terminado, la negociación colectiva se ha pasado por alto, las posibilidades de los trabajadores de defender sus propios derechos han desaparecido con esta reforma laboral. ¿y pasamos por delante de esto con una discusión bizantina?, ¿nos abstenemos?, ¿vamos?, ¿venimos?, ¿dudamos?, ¿creamos empleo?, ¿no lo creamos? Pues miren ustedes, no. La moción es dura, concreta y exacta. No a la reforma laboral, sí al apoyo a los trabajadores en la huelga general. Eso es lo que queremos y lo que hemos venido a proponer que se vote. Y, desde luego, la postura de Izquierda Unida es absolutamente inequívoca.- Sin más intervenciones, se someten a votación las mociones. En primer lugar, la número 18, presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde rechazar la reforma laboral anunciada por el gobierno central y apoye la huelga general convocada por las centrales sindicales como respuesta a la misma y cuyo texto ha sido transcrito al comienzo de este punto: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 4 votos a favor, 13 votos en contra y 14 abstenciones.- No se aprueba.- A continuación se somete a votación la que figura en el orden del día con el número 23 y cuya autoría es del grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Ayuntamiento, en defensa de los



derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, rechace el Real Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de junio último y cuyo texto ha sido transcrito en el comienzo de este punto.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: 4 votos a favor, 13 votos en contra y 14 abstenciones.- No se aprueba.- Por tanto, decaen ambas mociones.

19. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida), con el siguiente texto: El progresivo crecimiento de la ciudad ha originado el desplazamiento de la actividad productiva al exterior y la aparición de grandes polígonos industriales (PLAZA, PTR, Empresarium...) en la periferia. Esto ha originado nuevas necesidades de desplazamiento desde la ciudad consolidada hacia los centros de trabajo hasta el punto de que los desplazamientos al trabajo suponen un 33% de los desplazamientos urbanos totales. No podemos obviar, las repercusiones que estas nuevas necesidades y hábitos de desplazamiento implican, tales como el aumento de la contaminación atmosférica, la congestión circulatoria en las salidas de la ciudad o, el riesgo para los trabajadores que se acaba concretando en un mayor número de accidentes (1833 accidentes "in itinere" en Aragón en el año 2009).- A lo anterior debemos sumar que la localización en PLAZA de grandes superficies comerciales ha implicado un extraordinario aumento de estas necesidades de desplazamiento, siendo ya 10.000 los vehículos que entran y salen diariamente de este polígono industrial. Cabe recordar que este espacio ha visto pervertida su naturaleza, inicialmente ideado como plataforma logística, mientras que entre sus usos actuales radica como principal reclamo los 176 comercios que aglutina.- En estos momentos solamente una línea de autobús urbano, gestionada por el Consorcio Metropolitano de Transportes, da servicio PLAZA, el mismo que lo hace al aeropuerto de Zaragoza, originando una distorsión en el servicio que lo hace incapaz de absorber el flujo de los trabajadores que trabajan en PLAZA. El precio elevado, las frecuencias de este transporte público o la poca adecuación de los horarios a las necesidades reales y mayoritarias de la movilidad de la zona son algunos de los factores que disuaden a los trabajadores de utilizar la citada línea.- De hecho, recientemente el Gobierno de Aragón, en el ámbito del Consorcio, ha asumido que es necesario reformar la línea de plaza, modificando horarios y frecuencias para adaptarla a las

necesidades del polígono.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, en el marco de sus competencias y en colaboración con el Gobierno de Aragón, modifique la actual línea de autobús al aeropuerto de Zaragoza de forma que sea independiente del servicio a PLAZA.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, como medida urgente y en cualquier caso, antes de la entrada en funcionamiento del tranvía, establezca una línea de autobús urbano exclusivo a PLAZA. La citada línea de autobús deberá ser sufragada por las administraciones competentes, DGA y Ayuntamiento, y por las empresas que se ubiquen en el sector, como cumplimiento de la obligación legal de las mismas de procurar un medio de transporte, y deberá estar integrada en la red de autobuses urbanos con las mismas características, precio y título de transporte procurando puntos de conexión con la líneas de tranvía y cercanías.- En Zaragoza, a 15 de junio de 2010.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Interviene en defensa de la moción su firmante. Dice así: Yo diría que la anterior moción es una moción abstenida más que rechazada, lo cual no deja de ser triste cuando estamos hablando de algo tan serio. En fin, pasamos, pues, a otro tema, damos un pequeño salto en los temas en los que estamos hablando. Hablamos de la posibilidad de crear una línea de transporte a PLAZA, tanto en el ámbito de las empresas que trabajan allí, como en el aspecto comercial de PLAZA, de crear una línea de autobús separada de la línea que actualmente funciona, que es la que va al aeropuerto. Reclamamos, por tanto, que el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y las empresas ubicadas en PLAZA, la gestora de la plataforma logística, tomen las medidas convenientes para desdoblarse esta línea. Y lo hacemos por varias razones y lo hacemos con el apoyo sólido de determinados estudios y de determinadas argumentaciones colocadas encima de la mesa por sindicatos y por la propia Diputación General de Aragón, por el propio Gobierno de Aragón. Trataré de exponer rápidamente estos temas. En primer lugar, hablamos de los atascos de los accesos a PLAZA que se producen por el uso masivo del vehículo particular. Miren ustedes, de acuerdo con el estudio realizado por Istas y la consultora Intra para Comisiones Obreras de Aragón, frente a las carencias de transporte público colectivo, una mayoría de los trabajadores se ven obligados a acceder a PLAZA en coche, y uno de cada cuatro trabajadores, que no dispone de ese medio de transporte, tiene o bien que utilizar un transporte colectivo que no responde a sus necesidades o bien sumarse a las posibilidades de algunos otros compañeros para que le lleven al trabajo. Eso lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que da lugar es a atascos continuos en determinadas horas en rotondas y en accesos a ese lugar; pero es que además esto que digo no solamente responde a un estudio de Comisiones Obreras, responde a las declaraciones del consejero Alfonso Vicente, el consejero de Transportes en la DGA, que ha reconocido la necesidad de crear una segunda línea de autobús para conectar PLAZA con la ciudad de Zaragoza, una intención que va bastante más allá de la mera enunciación y sobre la que nos consta que se ha empezado a trabajar; así como también se ha empezado a trabajar con la posibilidad de enlazarla con las cercanías, desgraciadamente RENFE sigue fuera del consorcio y acabaremos teniendo antes un billete común con el tranvía que con las cercanías, pero, evidentemente, hablamos de la necesidad por tanto de avanzar en las posibilidades del desdoblamiento de la línea; la DGA lo ha reconocido en más de una ocasión, en más de una declaración y ha reconocido su trabajo en esa dirección. Por lo tanto, si tenemos encima de la mesa estudios serios y detenidos de Comisiones Obreras, si tenemos estudios serios del propio Gobierno de Aragón sobre la necesidad del desdoblamiento de la línea, creo que sería el momento adecuado en que el propio Ayuntamiento de Zaragoza dé un paso adelante, facilite esa situación, la auspicie de alguna manera y comience a estudiar la posibilidad y a poner en marcha la posibilidad de una segunda línea que desligue el transporte al aeropuerto del transporte al polígono industrial y del transporte a la zona comercial.- Interviene seguidamente don Antonio Gaspar en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, y dice así: Muchas gracias. Hay dos precisiones que nos gustaría hacer a propósito de esta moción y que tienen que ver con la existencia de un consorcio metropolitano en el que, yo creo que fue uno de los grandes aciertos de organización del transporte público del año 2006, se integran todas las competencias de transporte a barrios rurales, a municipios del entorno, a determinados núcleos de población, con el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza como principales sufragadores de esta política de transporte y como principales organizadores. En este sentido y aquello que da origen o aquel primer paso que da origen a un plan integral de transportes, en estos momentos y de acuerdo con los estudios que se van realizando, se detectan necesidades que en aquellos momentos ya se apuntaban. Por lo tanto, a nosotros la propuesta nos parece que es digna de estudio económico y que hay que estudiar varios factores que nos parecen importantes. Por una parte el hecho de que hay un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para que las plusvalías del PTR, del Parque Tecnológico del Reciclado y de PLAZA se

inviertan en un transporte a PLAZA desde la ciudad de Zaragoza. Se preveía que iba a haber una gran ocupación, una gran demanda de transporte y, por lo tanto, en aquellos momentos ya se plantea de acuerdo con un convenio que se firma entre las dos instituciones, que se estudie esta posibilidad y que se asignen fondos económicos precisos. La segunda de las cuestiones a la que tratamos de dar respuesta fue el año pasado, cuando planteamos dentro de las ordenanzas fiscales que, habida cuenta de que desde el punto de vista del transporte, el transporte industrial, es decir, el transporte de trabajadores era uno de los más afectados en el transporte a PLAZA, planteamos que aquellas empresas que pusieran un transporte colectivo propio tuvieran unos beneficios económicos desde el punto de vista de la fiscalidad en el caso del IAE, el impuesto de actividades económicas, del Ayuntamiento de Zaragoza. Lamentablemente, aquella propuesta que hubiera servido para organizar transporte a polígonos industriales, fue rechazada en la política fiscal del Ayuntamiento con los votos en contra de aquella propuesta de Partido Socialista a Partido Aragonés e Izquierda Unida, que en aquellos momentos pactaron las ordenanzas fiscales, con lo cual, una buena parte de ayuda privada a ese transporte público se quedaba en aquellos momentos fuera de la política municipal. Y la tercera de las cuestiones que creo que hay que poner sobre la mesa, es que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza le adeuda a la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza alrededor de veintiséis millones de euros, y creo que cualquier concesión o cualquier ampliación de nuevas líneas hay que plantearla desde esa perspectiva económica y de la perspectiva de la necesidad social y de las posibilidades económicas del Ayuntamiento. Por tanto, nosotros vamos a plantear el apoyo a la moción, teniendo en cuenta todas las consideraciones que he dicho y sabiendo que previamente hay que realizar cualquier estudio económico que sea necesario; es decir, es necesario que el Ayuntamiento de Zaragoza sepa exactamente cuál es el importe económico que esto supone y sepa cómo va a hacerle frente y sepa cómo se analiza en el seno del consorcio, como antes señalaba. Muchas gracias.- Interviene en nombre del grupo municipal Popular el concejal señor Moreno, con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Buenos días. Este grupo municipal, el pasado mes de marzo ya planteó en la comisión de Servicios Públicos a la consejera del ramo una pregunta acerca de cuál era la disposición del equipo de gobierno municipal, junto con el Gobierno de Aragón, que permitiese mejorar la actual línea de autobús que unía la ciudad con PLAZA y con el aeropuerto. Bien, la señora consejera en este caso, de Servicios Públicos, nos transmitía que no era competencia municipal y por tanto,



según palabras textuales, no tenía nada que decir al respecto. Bien, parece ser que no tenía nada que decir y parece ser que sigue sin tener nada que decir sobre esta línea, porque, desde luego, no es, parece, de su competencia que en este espacio de la ciudad trabajan más de doce mil ciudadanos y que esté previsto llegar a más de treinta mil en los próximos años. Tampoco tenía ni tiene nada que decir a que cada año se desplacen a este lugar más de tres millones y medio de vehículos y tampoco tenía ni tiene nada que decir a la incomprensible frecuencia de horarios de la actual línea de autobús que, desde luego, no interesa a los potenciales usuarios y nada que decir tampoco del uso del vehículo particular con un coste superior a los trescientos euros para cada una de las personas que deciden desplazarse por ese medio de transporte porque no tienen posibilidad de acceder a otro, para las personas, como digo, que trabajan y se desplazan hasta allí. Bien, lo cierto es que la consejera nunca tiene nada que decir y casi en algunos casos mejor que nada diga. Una vez que conocemos que este equipo de gobierno no tiene nada que decir, no tiene nada que plantear ante los problemas de desplazamiento de los vecinos de la ciudad de Zaragoza y ante la moción que hoy presenta el camarada Alonso, en particular a lo que hace referencia al primer punto de su moción, apuntar que a nuestro juicio, su propuesta se queda corta; es una propuesta, desde luego, a nuestro juicio, como digo, poco ambiciosa, que realmente no soluciona el problema, porque desdoblarse la línea no es simplemente una solución. Si se aumentase la frecuencia, si se aumentasen los horarios, si se aumentase y se asimilase su tarifa a las líneas que en estos momentos nos unen con los otros municipios del entorno metropolitano, permitiendo la intermodalidad y el transbordo, está claro que no sería necesario desdoblarse en dos líneas la actual, pues estaría igualmente claro que habría una mayor demanda y por tanto, un menor coste público y privado. Respecto de su segundo punto, decirle que no acabamos de entender que la aplicación de su propuesta esté condicionada por la puesta en marcha del tranvía, no sabemos a qué hace referencia esa frase dentro de ese segundo punto. Igual que tampoco entendemos que la línea tenga que ser sufragada por las empresas que se ubiquen en el sector, pues puede que existan empresas que ya estén pagando el traslado de sus trabajadores y parecería, desde luego, injusto que financiaran una nueva línea de autobús. Lo que si hay que hacer y donde todos deberíamos centrar nuestros esfuerzos es en conseguir el desarrollo inmediato de una nueva línea de cercanías a este punto estratégico de la ciudad: es donde creo que tenemos que centrar, como digo, todos nuestros esfuerzos. Esa cuestión y no otra debe ser el horizonte de nuestro trabajo; porque parches, como

parece ser esta medida, soluciones intermedias, desde luego no van a solucionar el problema del elevado número de desplazamientos en vehículo privado que se produce diariamente a PLAZA. Mientras tanto, mientras no esté a disposición de los usuarios una nueva línea de cercanías, se deben, como decía antes, aumentar las frecuencias, mejorar los horarios, permitir la integración tarifaria y los transbordos y ya verán como aumenta el uso de la línea actual de autobús y descende el número de trayectos privados. Por ello y aun entendiendo la buena voluntad de esta moción, a nuestro juicio, su propuesta no va a solucionar el problema y, por el contrario, creemos que generará un mayor coste económico, por lo que nuestro voto será contrario a esta moción.- La consejera de Servicios Públicos interviene en nombre del equipo de gobierno y dice así: Gracias alcalde. Señor Alonso, la verdad es que en su exposición ha analizado un problema que existe aunque no en la proporción que usted plantea; pero es verdad que hay muchos trabajadores que van en coche, porque sus empresas no asumen el traslado colectivo. También hay empresas que sí que lo asumen, como en todos los polígonos industriales en definitiva. Pero la solución a este problema no es una línea de autobuses regular. No se puede sustituir el transporte discrecional por transporte regular; no ha funcionado en ningún lugar y no ha funcionado nunca; ni siquiera voy a entrar a valorar a quién le corresponde este tipo de transporte, aunque creo que al Ayuntamiento no. Pero sí que les voy a expresar en números lo que usted nos está planteando: Si ponemos una línea regular con una frecuencia de diez minutos, es decir, tres veces más de la frecuencia que tenemos en este momento en la línea al aeropuerto; ponemos una línea con una frecuencia de diez minutos a PLAZA; suponiendo que la entrada de los trabajadores tuviese una hora de flexibilidad, que ya es suponer, serían seis autobuses los que podrían llevar en esa hora, en la que entran los trabajadores, estaríamos hablando de unos setenta viajeros en cada autobús, por lo tanto, como máximo, se podrían transportar cuatrocientos veinte trabajadores, vamos a poner quinientos, en el supuesto caso de que fueran todos a tope; es decir, habríamos solucionado el tres por ciento del problema. Lo podemos plantear de otra manera: para garantizar que el cincuenta por ciento de los trabajadores puedan llegar a PLAZA en el intervalo de una hora, sería necesario una línea con ochenta autobuses y una frecuencia de cuarenta y cinco segundos, y por supuesto, el resto del día, todos estos ochenta autobuses seguirían dando vueltas semivacíos o totalmente vacíos. La verdad es que no parece que sea la solución. Y ahora, vamos a analizar el coste: Mire usted, en los estudios que yo he ido pidiendo sobre este tema, se ve que una línea exclusiva a



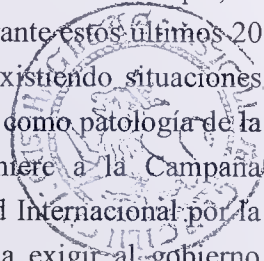
PLAZA con una frecuencia de diez minutos a precio de bus urbano, aunque se triplicase el número de usuarios, tendría un déficit de más de dos millones y medio de euros al año. Pero es que además, usted nos plantea que se lleve una línea exclusiva al aeropuerto. En estos momentos la línea que va al aeropuerto funciona de tal manera que se financia un tercio por PLAZA, ya que tiene paradas allí; un tercio por la DGA y un tercio por el Ayuntamiento. Si ponemos una línea exclusiva al aeropuerto, que no pare en PLAZA, la tendrán que financiar al cien por ciento las arcas municipales y además descenderá el número de viajeros, como es lógico. En estos momentos, la línea que tenemos al aeropuerto nos cuesta sesenta mil euros; si hacemos lo que usted dice, pasará a costarnos quinientos mil euros al año; es decir, su propuesta no soluciona el problema y supone un agujero a las arcas públicas de tres millones de euros al año. Comprenderá que le vamos a tener que votar en contra, aunque estoy convencida de que la propuesta la hace con buena intención y además recoge el sentir de algunos trabajadores de PLAZA que también han hablado conmigo; pero la realidad es tozuda.- Cierra el debate el firmante de la moción, señor Alonso, con las siguientes palabras: Si utilizase los argumentos que he oído utilizar en algún caso, con el tema de la reforma laboral, diría que hemos acertado en la moción, porque resulta que el Partido Popular nos acusa de ser insuficientes, mientras que el Partido Socialista nos acusa de ser derrochadores. Debemos de estar en ese justo término medio del que tanto se habla. La realidad es que los estudios realizados para Comisiones Obreras avalan la línea. La realidad es que desde Obras Públicas en la DGA se avala la línea. La realidad es que solamente tres empresas del polígono de PLAZA tienen transporte colectivo y están ahorrándose de alguna forma ese dinero o teniendo importantes beneficios, tal vez de ese dinero sin cumplir la función social que ese transporte colectivo supone. A partir de ahí, le recuerdo lo que decía la moción, con DGA, con el consorcio de PLAZA, con las empresas, con el Ayuntamiento de Zaragoza, la necesidad de dotar de una línea regular a un transporte que lleva al año más de quinientas mil personas, con no tanta discrecionalidad, si tenemos en cuenta el área comercial, como la que usted apunta. Ésas son las razones que nos han llevado, creo que basadas en argumentos sólidos, desde otras instituciones y desde otras organizaciones, a presentar esta moción. A partir de aquí, nosotros creemos que ésa es una buena solución. Otra cuestión es que la contrata actual con los autobuses implique lo que implica, implique que cobre los costes que cobra a raíz de los kilómetros que recorre, lo cual es evidentemente, absolutamente negativo para este Ayuntamiento, y a partir de ahí, como le decía, pensamos que ésa es una

buena solución y seguiremos trabajando en ello.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 27 votos en contra.- No se aprueba.

20. Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza apoye la manifestación convocada para el próximo 28 de junio para que la transexualidad deje de ser considerada una patología y por la libre decisión sobre el propio género.- Aun cuando se anuncia una declaración institucional que conlleva la retirada de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Paz Pavón, quien interviene en nombre de la Asociación Towanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: Gracias. Señor alcalde, señoras y señores concejales. Estamos en vísperas del 28 de junio, el día en que hace más de treinta años un puñado de personas dijo basta a la discriminación y a la persecución de la diversidad afectivo-sexual en una revuelta contra las redadas policiales. Hoy, aunque sigue siendo castigada en decenas de países, en algunos incluso con pena de muerte, hace ya más de veinte años que la homosexualidad dejó de ser considerada por las organizaciones médicas internacionales como una enfermedad mental. Sin embargo, las personas transexuales que en su día lideraron aquellas revueltas, siguen siendo consideradas hoy enfermas mentales y tratadas legalmente como tales, con el estigma social y las consecuencias a menudo mortales que ello implica. Porque cuando hablamos del trabajo por la aceptación de la diversidad afectivo-sexual, no estamos teorizando. Que se te aisle y se te insulte en la escuela, no tener poder de decisión sobre tu propio cuerpo, tu nombre o tus relaciones afectivas o familiares, no encontrar trabajo o acceso a recursos básicos para tu salud, que se te agrede o que se te eche de casa, no son conceptos, son realidades demasiado sangrantes que nos encontramos día a día; no sólo en Uganda o en Ecuador, también nos las encontramos en nuestro trabajo de asesoría y atención a la diversidad afectivo-sexual en esta ciudad; porque el trabajo para que esto cambie es el que hacemos desde movimientos por la diversidad afectivo-sexual, como Towanda. Por eso, nos parece importante que este Ayuntamiento apoye formalmente la campaña internacional por la



despatologización de la transexualidad y la manifestación del próximo lunes. La transexualidad no es una enfermedad, sino el ejercicio de la libertad de las personas a la hora de definirse y situarse ante etiquetas y roles que nunca deberían ser impuestos. Por eso decimos que está muy bien que se coloque la bandera arco iris en el balcón municipal, como símbolo de la inclusión en la ciudad de quienes a menudo son excluidos y por eso también tenemos que decirles que no conviertan esa bandera en un gesto vacío; implíquense como institución, como partido, incluso como personas, en que esto cambie y pidan y apliquen medidas y recursos para que sea posible, recuérdelo, por ejemplo, cuando decidan las prioridades de gasto, cuando decidan las políticas sociales, culturales y de promoción de la salud de este Ayuntamiento y, por ejemplo también estos días, cuando decidan el reparto de las ayudas a entidades de acción social. Porque, aunque felicitaremos, insistimos en felicitar al ayuntamiento en caso de que apoye las medidas que proponemos, corresponde a los movimientos sociales mantener su independencia y mantener la solicitud de políticas activas y concretas. En ese sentido creemos que tenemos que recordar ahora también que hace más de veinte años el cantante gay Jimmy Somerville escribió una canción a los políticos que entonces portaban el lazo rojo, pero no dedicaban ningún recurso a la lucha contra la enfermedad; hoy, en estos momentos de crisis y recortes sociales de los que han estado debatiendo, con el resto de los movimientos sociales creemos que sería un momento adecuado para recordar una estrofa de aquella canción, que decía: "Leed mis labios: dinero es lo que hace falta, no complacencia". Muchas gracias.- A continuación la Presidencia da lectura a la siguiente declaración institucional: "Como en años anteriores el Ayuntamiento de Zaragoza se suma a las reivindicaciones del colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) bajo el lema "Cuerpos Diversos, Derechos Iguales" que tendrá lugar en nuestra ciudad el próximo día 28 de junio, manifestando que ninguna sociedad es realmente inclusiva si no se dota de iguales derechos al conjunto de su ciudadanía independientemente de su elección afectivo-sexual. A pesar de los avances que, en este sentido, se han conquistado en materia legal y social durante estos últimos 20 años, el Ayuntamiento de Zaragoza considera que siguen existiendo situaciones que impiden la igualdad efectiva tales como la consideración como patología de la transexualidad. Por ello esta institución felicita y se adhiere a la Campaña Mundial Stop Trans Pathologization 2012 lanzada por la Red Internacional por la Despatologización de la Transexualidad y se compromete a exigir al gobierno central y autonómico, y a las instituciones médicas medidas efectivas que



7

garanticen la igualdad efectiva ante la ley y ante los servicios y prestaciones públicas de todas las personas transexuales, comenzando por su despatologización. Para ello este Ayuntamiento considera necesario avanzar en el marco normativo tanto en materia educativa como en materia médica de forma que se termine con el control psiquiátrico de las decisiones que, las personas transexuales, adoptan sobre su género. Finalmente el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a impulsar estos principios en sus políticas especialmente aquéllas que desarrolla en ámbitos como la Acción Social, la Juventud y la Cultura y Educación".

21. Moción presentada por el grupo municipal Popular pidiendo al Alcalde la supresión de la consejería de Grandes Proyectos. Dice así: El 9 de enero de 2009 la Alcaldía creó por Decreto el "Área de Cultura y Grandes Proyectos", comprendiendo como "grandes proyectos" la candidatura a la Capitalidad Europea de la Cultura 2016, la muestra floral de 2014, la milla digital y las actuaciones derivadas de la Expo 2008. Posteriormente se añadió la candidatura a los JJ.00. de Invierno de 2022.- El pasado 27 de mayo el Congreso de los Diputados convalidó por un voto el Real Decreto-Ley de medidas de ajuste del gasto público. El Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero cerraba así la posibilidad de dotar de financiación extraordinaria a proyectos de otras administraciones, además de prohibir el endeudamiento de los entes locales.- Con relación a la política de "grandes proyectos", el alcalde Belloch la ha justificado en sus declaraciones públicas, en varias ocasiones, indicando que "es el único modo de atraer inversión del Estado".- La realidad es que en los dos últimos años el Gobierno de Zaragoza ha sido incapaz de comprometer a otras Administraciones gobernadas por el propio Partido Socialista en este eje de su política; además, el Pleno del Ayuntamiento se ha manifestado en contra de algunos de los "grandes proyectos" como la navegación fluvial o la "expo" floral para 2014, y los zaragozanos se muestran muy escépticos cuando se pronuncian al respecto.- En este sentido, nos encontramos con que la organización de la muestra floral de 2014 ha sido pospuesta hasta 2011, los JJ.00. de Invierno 2022 son dirigidos por el Consorcio, la Milla Digital la "gestiona" el Director de Ciencia y Tecnología y la candidatura a Capital Europea de la Cultura en 2016 se trabaja en el área de Cultura.- La Consejería de Grandes Proyectos hoy por hoy carece de sentido, cuando ha quedado vacía de contenido. Por estas razones, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al alcalde de Zaragoza a suprimir la Consejería de Grandes



Proyectos.- Zaragoza a 17 de junio de 2010.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Defiende la moción el concejal don Sebastián Contín Trillo-Figueroa con las siguientes palabras: Buenos días. Es una evidencia que la política de grandes proyectos ha sido herida de muerte desde varios frentes. El primero, porque no han conseguido la financiación de los señores Zapatero e Iglesias para ninguno de esos planes faraónicos; nos han vendido planes en los que no cree ni su propio partido. En segundo lugar, porque basar el desarrollo de la ciudad en los grandes proyectos es más que discutible, hasta el punto de que su incapacidad para convencer a la ciudadanía y a tres de los cinco grupos de este Pleno nos ha llevado a oponernos a firmar cheques en blanco. Pero es que además Zapatero y su decretazo han desarmado esa teoría del alcalde de hacer ciudad mientras nos la pagan otros, en sus palabras. Y esto ya se ha terminado, porque el señor Rodríguez ya lo ha dicho, que no va a financiar nada a nadie y además ha cerrado el grifo del endeudamiento. Pero bueno, para el señor Belloch no existen las crisis ni las dificultades presupuestarias, ni siquiera ha querido ver tras la Expo que iba a ser imposible repetir más veces la jugada, ha cerrado los ojos y ha tirado un par de años más de electoralismo, porque incluso le recordamos que al día siguiente de terminar la Expo de 2008 ya anunciaron ustedes que iba a haber otra en 2014. Y todos conocemos su manifiesta incapacidad para gestionar con presupuestos ordinarios, pero es evidente que ahora no queda otra opción. La deuda de esta casa la tienen que pagar o la tendrán que pagar varias generaciones y además ayer obligaron a los funcionarios a apretarse el cinturón, y exigir recortes a los zaragozanos pero no apretarse el cinturón uno mismo, es a nuestro juicio inaceptable. Con esta moción el alcalde tendría la oportunidad de predicar con el ejemplo demostrando que verdaderamente tiene voluntad de encauzar la situación de grave crisis económica de esta casa. La situación es delicadísima y ustedes lo saben, hasta el responsable de las cuentas ha salido pitando. Y los zaragozanos ya se han despertado de la ensoñación de encadenar grandes proyectos y candidaturas. Y ahora les toca despertar a ustedes. La fórmula mágica de las aspiraciones internacionales es un espejismo, es un castillo de naipes que ya se ha desmoronado y que además está bastante lejos de las necesidades de esta ciudad y de sus posibilidades actuales. Tienen el legado de la Expo en descomposición: unos cuantos equipamientos cerrados, los usos de Ranillas sin definir y con grandes complicaciones para hacerlo, las infraestructuras del barrio del AVE y el Portillo atravesando importantes dificultades, las obras del tranvía, si a todo esto le sumamos, como decía, que no han conseguido la implicación ni siquiera de sus

compañeros en el Gobierno de Aragón, las metas que nos deberíamos fijar por obligación deberían ser más reales y más ajustadas. Y tras la reestructuración que hicieron ayer y si suprimiesen grandes proyectos, área que está vacía de contenido para todo el mundo mundial menos para ustedes, les quedarían tres áreas que podrían gestionar sin problemas, estamos seguros de que la podrían gestionar sin ningún problema otros concejales electos de su grupo; sobre todo, teniendo en cuenta que Cultura la han reducido un 30% en dos años, que Participación Ciudadana tiene un millón de euros para 2010 y que Medio Ambiente tiene un millón ochocientos mil euros. No vemos la necesidad de mantener a una persona de fuera de la Corporación, así que esta moción es una nueva oportunidad para optimizar la gestión, para eliminar lo que hoy es superfluo e incluso les permitirá reconciliarse con su grupo político que anda molesto por el escamoteo de competencias en este último año y medio a favor de don Jerónimo. Y las razones las tienen en la exposición: A esos recortes de Zapatero, al estrangulamiento de la financiación, a esa deuda galopante que han engordado ustedes solitos, a la falta de consenso para los grandes proyectos, al fracaso absoluto de algunos, como la milla digital o la navegación o la muestra de 2014, no deberían contestar con más pan y circo. Desde el Partido Popular les pedimos que apuesten de una vez por todas por vertebrar y mantener las zonas más degradadas de los barrios tradicionales, porque esto es lo que demanda la ciudadanía. Y, señor Belloch, lo que toca hacer es lo mismo que ha hecho Zapatero, aunque haya tardado dos años, que es rectificar. No se puede actuar como un rico caprichoso a la vez que se gobierna la segunda ciudad más endeudada de España y mientras la inversión cada día está aún más en mínimos históricos. Gracias.- A continuación hace uso de la palabra el concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) don José Manuel Alonso, quien dice: No sé, tengo dos o tres dudas. En primer lugar, si después de la remodelación del gobierno no se da ya por aprobada esta moción, porque ya ha habido un cambio allí que implica una serie de cuestiones que yo creí que dejaba algunas mociones de este Pleno sin excesivo contenido, pero parece ser que no. El segundo problema que tenemos desde Izquierda Unida es un problema más de fondo. Miren ustedes, hubo un acuerdo en la Junta de Portavoces para llevar adelante una comisión de trabajo en la que se debatiese y en la que todos los grupos municipales llevasen sus propuestas sobre una serie de trabajos, una serie de propuestas para reducir la deuda de este Ayuntamiento y mejorar su situación económica; ése fue un acuerdo de Junta de Portavoces. Ése no fue un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, fue un acuerdo de los cinco grupos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

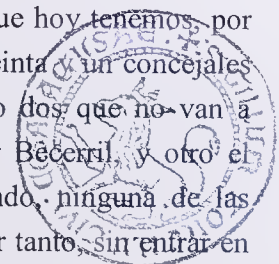
políticos presentes y representados en esa Junta de Portavoces, fue un acuerdo sobre método de trabajo, que ustedes violentaron inmediatamente en la siguiente Junta de Portavoces, dirigiendo una carta exclusivamente al señor alcalde e instando a que se aceptasen diez puntos para seguir debatiendo, para que el Partido Popular siguiese debatiendo alguna de esas medidas. Hasta ahora creo no haber hecho mas que una mera explicación de los acontecimientos. Sinceramente les digo a ustedes que esta formación política se sintió absolutamente ninguneada, primera cuestión; porque ustedes cambiaron de método de forma absolutamente unilateral, sin contar con nadie. Segunda cuestión, porque se dirigieron directamente al Partido Socialista, pasando por delante y por encima de cualquiera de los otros grupos municipales. A partir de ahí, lo único que nos encontramos en la mesa fue nada; porque a Izquierda Unida no se dirigieron ustedes para plantearle esas medidas. Lo siguiente que nos encontramos es que ustedes convierten esas medidas en mociones que traen al Pleno. Después de haber exigido, ya no sé si a la Junta de Portavoces, al Partido Socialista o al Alcalde, que las asumiese como elemento absolutamente preciso y necesario para que siguiesen ustedes debatiendo con el resto de los grupos municipales las medidas de ajuste económico. Y ahora van y las traen ustedes a Pleno, las traen ustedes a Pleno después de habernos dicho que o las aceptábamos o se iban. Pues miren, no las aceptamos, ya se fueron, ¿qué quieren que les diga? Creo que no están ustedes en autoridad moral para plantear aquí estas mociones, creo que no la tienen. La autoridad jurídica, por supuesto, todo lo que les da el Reglamento. La autoridad moral para plantearlas es nula, pero es que además ha desaparecido el objeto de la moción, no lo entiendo; de verdad les prometo y les aseguro que no les entiendo.- En nombre del Partido Aragonés interviene don Manuel Lorenzo Blasco Nogués con las siguientes palabras: Muchas gracias. Tenemos aquí una propuesta muy concreta solicitando la supresión de una Consejería específica; más adelante tenemos otra que presenta Chunta Aragonesista solicitando una reforma de la organización política y administrativa; tenemos también una mesa abierta para trabajar sobre el tema de la crisis; entonces, como ha dicho ya el portavoz de Izquierda Unida, yo creo que realmente el modelo que nos habíamos dado era el de llevar las propuestas a una mesa de trabajo en la que entre todos intentaríamos dar solución a todas estas propuestas, que pueden ser aceptables o no, pero que en definitiva no hay por qué no presentarlas; yo creo que el ámbito de debate debería ser mucho más amplio, porque claro, la pregunta podría ser ¿aprobandó esta moción ya se ha solucionado la número veinticuatro?, ¿ya no hay más

7

problemas?, ¿es específicamente una? Otra pregunta que podría ser es si Zaragoza renuncia a los grandes proyectos ¿no tenemos ya propuestas?, ¿lo dejamos ahí o simplemente quitamos el nombre, pero el contenido lo seguimos manteniendo a otros niveles?, ¿renunciando a esos grandes proyectos, pensamos que Zaragoza en los próximos años no debe tener inversión? Yo estoy un poco perdido buscando el metro y el campo de fútbol, pero es que ustedes ya han renunciado a todos; o sea, ustedes han pensado que en los próximos años aquí no hay que hacer nada ¿o no?, ¿o no es ése el sentido de la moción?. Porque, por otro lado, lo que se está diciendo y lo que se está valorando y lo que se está trabajando en estos momentos en muchos países y lo que se está debatiendo también es si las medidas de reducción de déficit son suficientes o tienen que ir complementadas con líneas de inversión. Los países que están emergiendo en estos momentos a nivel internacional son los que han apostado claramente por la inversión, ¿renunciamos o sólo es al área de Grandes Proyectos?, ¿o sólo es al nombre de Grandes Proyectos? Mire usted, desde nuestro punto de vista creemos que hay un elemento de debate, hay un sitio de debate al que parece ser que el Partido Popular no va a acudir; pero, en definitiva yo estoy seguro de que éstas con otras propuestas más generales, se tendrán en cuenta y al final llegaremos a lo que tengamos que llegar, evidentemente sin menoscabo de la posibilidad de que la organización de este Ayuntamiento corresponde al alcalde.- Interviene a continuación en nombre del grupo de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias. Yo creo que el señor Blasco, don Jerónimo Blasco, estará implorando que ustedes no presenten mociones de este tipo, porque cada vez que presentan una moción de este tipo al Pleno del Ayuntamiento, le encasquetan una competencia más. Yo supongo que debe de estar en una situación implorante y estará pidiendo a voz en grito por los pasillos que no presenten ustedes ninguna moción más. Nosotros no vamos a apoyar, nos vamos a abstener en esta moción, no porque nos parezca que el argumentario, si me permite, pelín deslabazado e inconcreto de la posición del Partido Popular en este tema, oiga, no sé cómo se puede meter en el mismo paquete teniendo posiciones diferentes con respecto a la olimpiada y la gestión de la candidatura cultural, y a la vez encasquetar Expo-floralía, mezclar todo demasiado. Nosotros nos vamos a abstener por varias razones: Primero, por una cuestión de aprecio personal por el responsable de Grandes Proyectos. Quiero decir, ¿quién podría proporcionar en estos momentos momentos tan entrañables a esta Corporación como comparar los barcos con el servicio público de transporte?, ¿quién podría organizar una rueda de prensa enseñando una botella de agua turbia



de charco y comparándola con una de agua de Font Vella o de las Vilas del Turbón como ejemplo de gestión en materia hidráulica?, ¿quién podría meter en un lío al Gobierno de Aragón metiendo la Caridad en el espacio Goya, cuando el espacio Goya todo el mundo sabe ya que es casi tridimensional y atemporal?, ¿quién podría a la hora de contabilizar participantes en los festivales del Ebro sumar hasta los siluros del propio río?, ¿quién podría, en definitiva, darnos momentos tan gratos como nos da en las ruedas de prensa y en algunas de las intervenciones el señor Blasco? Yo creo que no es el momento, honradamente, y ahora ya en tono más serio, creo que más adelante vamos a hablar en una moción de Chunta Aragonesista, como comentaba el señor Blasco, esta vez Manu, de la reorganización administrativa de las sociedades, creo que ése es el momento, no creo que sea bueno que la gestión del equipo de gobierno, la gestión o falta de gestión, se centre solamente en una persona y en la existencia de una Consejería o no, entre otras cosas porque yo he estado buceando un poco en la gestión del Partido Popular en otros sitios y he descubierto, hete aquí la sorpresa, que en Valladolid, el Partido Popular tiene una responsabilidad de Grandes Proyectos, que además las intenta pactar con el Partido Socialista e Izquierda Unida, lo cual parece razonable ¿no?. Por los momentos felices, que estoy seguro que, además, teniendo la competencia de medio ambiente, nos va a dar el señor Blasco de aquí al final de la legislatura; por el debate conjunto que vamos a plantear de esta situación más adelante, nosotros nos vamos a abstener. Termino mi intervención diciendo que hoy en este Pleno late una cuestión que no vamos a debatir, que a mí me gustaría que el alcalde de la Ciudad, teniendo en cuenta que el Pleno de hoy es un Pleno que tiene más mociones de la oposición que gestión del propio gobierno, me gustaría que aprovechásemos el último momento de Pleno; pero eso es ya potestad del alcalde y por tanto de su absoluta generosidad, la remodelación del equipo de gobierno que acaba de plantear en el día de ayer por decreto. Creo que el Pleno es la máxima instancia de representación del conjunto de los ciudadanos y creo que lo oportuno sería que usted nos diese las explicaciones que considere adecuadas sobre esa remodelación y sobre la situación; porque hoy tenemos, por razones obvias de salidas y entradas de responsabilidades, treinta y un concejales que van a ejercer, evidentemente, su derecho de voto; pero dos que no van a intervenir en absoluto, uno por razones diferentes, el señor Bécerra, y otro el señor Catalá, que no va a defender, por lo que estoy viendo, ninguna de las mociones por parte del gobierno de contenido económico. Por tanto, sin entrar en otro tipo de valoraciones, sí que le pediría en esta intervención al alcalde que al



7

final y si lo considera oportuno, sé que esto es una petición un poco exorbitada y no habitual, nos explicase a todos los miembros de la Corporación lo más detalladamente que pueda, cuáles han sido las razones y la nueva estructura orgánica. Muchas gracias.- Interviene a continuación don Carlos Pérez Anadón, quien en nombre del grupo Socialista dice: Gracias alcalde. Empezamos con esta moción, la número 21, una batería de mociones que ha presentado el Partido Popular, la 21, la 27, la 28, la 31, y que veremos a lo largo de este Pleno y yo creo que representan bien estas mociones, de verdad, de verdad, cuál es la manera de actuar del Partido Popular, un Partido Popular que se caracteriza, por lo menos en este Ayuntamiento claramente por las dudas con respecto a cualquier posición política que se plantea y la falta de opinión en cualquier asunto; luego en la fijación de esa posición a posteriori y luego, una vez que se han fijado, con un problema grave, que como la fijación es estática, les cuesta tanto la fijación y la doctrina que les emana desde otras instancias, luego no se pueden mover, y como la realidad es dinámica, pues de repente se descolocan y es lo que estamos viendo ni más ni menos hoy en día en esta moción. Presentar una moción hoy, después de una remodelación de gobierno, basada en el ahorro, donde se plantee y se siga planteando que tiene que desaparecer una Consejería, cuando resulta que han disminuido los miembros del gobierno es una broma pesada; pero tiene mucho que ver, como estábamos hablando, con cómo actúa el Partido Popular; lo estamos viendo en este Pleno, en los salarios nos hemos tenido que enterar hoy de que van a votar a favor de los salarios; porque han estado votando distinto en todas las comisiones, les cuesta fijar posición. En la reforma laboral, un discurso que no tiene nada que ver con lo que ustedes votan. Con respecto a las medidas de ahorro, exactamente igual. Mi preocupación con ellos es si han sido capaces ellos solitos de tomar el acuerdo de apoyar la moción institucional de los transexuales, no les vayan a cortar el pelo luego al lado del sex-shop Verónica, no les vayan a cortar el pelo por no haber tenido antes que preguntar; pero sí que querría entrar un poco, me voy a extender un poco más si me da permiso el alcalde, porque en las demás, prácticamente, intervendré poco. Me voy a extender un poco en la intervención del señor Trillo. Para empezar, se pone a hablar del decretazo. Yo creo que con su formación debería saber que lo que se tramita es un decreto ley, que decretazos hubo uno y lo hizo el señor Aznar; pero yo les diría una cosa, sobre todo a los intervinientes en este Pleno: Hombre, tómense un poco más en serio el Pleno del Ayuntamiento, que no vale para prepararse los temas, no vale con escuchar el programa del 'gato al agua', tómenselo un poquito más en serio, que



representamos a los ciudadanos de la quinta ciudad de España, que no están en una tertulia de ultras y por lo tanto, traten de acomodar a lo que estamos discutiendo lo que ustedes están diciendo. ¿Por qué?, porque con estas mociones ustedes van a dejar muy claro una posición que es clara y la tienen que saber los ciudadanos: no quieren contribuir en nada a tratar de gestionar este Ayuntamiento en un momento de complicación económica. Tuvimos que estar todos los portavoces asumiendo y aguantando que se nos dijese que o se aprobaban diez, espléndidas por otra parte, sesudas, reflexionadas y que nos hubieran llevado, desde luego, a ser la reserva federal americana, medidas para el ahorro. Y tuvimos que aguantar una cosa que no se había vivido hasta ahora en el Ayuntamiento, que o aceptábamos esas medidas o el grupo Popular se levantaba y se daba el piro. Bueno pues, señores, yo les invito, cuando sean ahora rechazadas estas mociones en el Pleno, si son ustedes coherentes, miren ustedes a ver lo que hacen; porque o se las aceptamos o se van; porque han tenido la desfachatez de presentar en una Junta de Portavoces esto, poniéndonos a todos los portavoces a los pies de los caballos, diciendo 'o se acepta esto o nosotros nos levantamos'. Y por qué se levantan ustedes: porque no tienen ninguna propuesta ni ninguna idea seria para mejorar la situación económica del Ayuntamiento; por lo que no participan en la mesa, y tienen, como digo y reitero, la desfachatez de intentar traer a Pleno algo que es ni más ni menos que un trágala con el cual se levantaron de la Junta de Portavoces, para no participar en la mesa en que están participando con bastante nivel de seriedad y rigor el resto de los partidos y, hombre, poca seriedad con el Pleno: ¡vienen ustedes y lo traen a Pleno!, ¡y se quedan tan anchos! Pues miren ustedes, si son coherentes, o se la envainan de una vez y lo que tienen que hacer es venir a la mesa a ver si entre todos somos capaces, si ustedes son capaces de aportar algo y si siguen con la otra, pues miren, lo que dijeron en la Junta de Portavoces, o aceptamos o se van, ustedes mismos, que es el esfuerzo que están dispuestos a hacer todos ustedes por el Ayuntamiento de Zaragoza. Y, por favor, no sean tan aburridos, no lean ni vean sólo "El gato al agua", que es muy cutre. El señor Contín interviene para cerrar el debate y dice así: Muchas gracias y bienvenidos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que, hasta hoy, era el órgano donde se tomaban las decisiones que afectaban a la ciudad; pero parecen ustedes, señor Alonso, señor Pérez, mucho más partidarios de sacar los temas del Pleno, de llevarlos a puerta cerrada; los debates se mantienen en este Pleno. ¿Les guste o no, en audiencia pública y de cara a la ciudadanía, no a puerta cerrada hurtando el debate a la calle; porque el dinero del que hablan ustedes en esa mesa es de los

ciudadanos y no de ustedes. Entonces, desde ese punto de vista, no entendemos ni su afán por el secretismo ni que la Junta de Portavoces sustituya al Pleno del Ayuntamiento; porque la Junta de Portavoces según yo he escuchado al señor Belloch en reiteradas ocasiones es un órgano en donde se organizan los debates, punto. Señor Alonso, que le molesten las iniciativas económicas del PP es una cosa, que usted salve hoy el área de Grandes Proyectos es otra, que Izquierda Unida salve hoy el área de Grandes Proyectos es otra; porque no vota usted con nosotros ¿no?, para desmarcarse, por pura estrategia, como hace siempre. Muy bien, usted sabrá, porque hoy está claro que sus iniciativas son mucho más cercanas a la calle, al top-manta, la de apoyar manifestaciones y la de cambiar las líneas de autobús es lo que está pidiendo la ciudadanía. Señor Pérez, lo de que el señor Aznar lo hizo muy mal y fatal, bueno, en el escenario actual, él bajo el paro en del 23% en que lo dejaron ustedes al 11%, así que no frivolicé usted cuando mencione a los presidentes del gobierno que lo hicieron bien. Tenga más cuidado con eso. Y lo de Intereconomía ya lo ha mencionado usted y el señor Gimeno, parecen muy fans los dos de Intereconomía; yo no sé cuántos de mis compañeros lo ven, pero ustedes está claro que lo siguen con fervor, porque los dos lo citan con un entusiasmo increíble. Y ya me explicará usted la gracia del sex-shop de la calle Verónica, que no la he entendido, yo no la he entendido. Pero, bueno, vamos a ver, les estamos pidiendo algo que se está haciendo con total normalidad en el resto de España y la excusa de que ayer se reestructuró aquí el gobierno no cuela, no cuela porque lo han hecho, porque se les fuga el responsable de las cuentas a 10.000 km. de distancia, por favor, obligados por las circunstancias. Por cierto, se podía marchar más lejos usted, señor Belloch, que el señor Catalá ¿hay algún destino más lejano? Son ustedes conscientes de que incluso gobiernos socialistas como el de Castilla-La Mancha y Extremadura están reduciendo Consejerías?, ¿están equivocados ellos o están ustedes? ¿Es la situación de esas comunidades autónomas peor que la de este Ayuntamiento? Eso es altamente improbable. ¿Sabían ustedes las veces que el Congreso de los Diputados ha instado a Zapatero a reducir ministerio?: En cinco ocasiones ya. Así que no parece tan disparatado amortizar un área que hoy por hoy, repito, repetimos, ha quedado vacía de contenido. Señor Martín, léase bien la moción, que lo explicamos muy claro aunque no lo haya entendido. Y señor Belloch, tienen que tener presente una cuestión: No hay dinero para amortizar los préstamos que deben, no hay para invertir, no hay para abrir equipamientos, no hay para pagar los salarios; pero ¿nos está diciendo que sí que lo hay para mantener el salario a un amigo suyo?



Mantener un área que hoy por hoy nadie comprende salvo ustedes, por una cuestión de amiguismo, es obscuro e inmoral. No se pueden seguir comportando como el faraón, porque esto no es sólo una medida de ahorro lo que proponemos, es un gesto necesario con todos aquellos que pagan los grandes proyectos que se les ocurren a ustedes y sobre todo, porque hoy esa gente cobra menos. Así que el área estrella se ha quedado vacía de contenido. Pero esto no se lo está diciendo el Partido Popular, es que se lo ha dicho el señor Rodríguez Zapatero ¿no se dan cuenta?, ¿no pueden reconocer la realidad?, ¿tan complicado es? Y les repetimos que es un error gestionar el crecimiento de la ciudad y el desarrollo de la ciudad en intangibles. Ya hemos mencionado todos esos motivos que deberían llevarles a la reflexión, pero bueno, parece que priman sus ansias por pasar a la historia, que no se preocupen ustedes, que las tienen ya cubiertas con la deuda de esta casa. Gracias.- El señor alcalde: Señor Catalá, ¿se siente aludido?, Señor Blasco, ¿se siente aludido?.- El señor Catalá: No, señor alcalde. El señor Contín no tiene ni la educación ni la elegancia ni la categoría suficiente para sentirme aludido por lo que dice.- El señor Contín: Yo creo que los turnos de alusiones son dobles. Yo creo que a falta de educación nadie puede ganar al exconsejero de Economía y, desde el Partido Popular le deseamos que tanta paz lleve a Chile como descanso y deuda deja en Zaragoza.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción ya transcrita al comienzo de este debate.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 12 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

En este momento toma la palabra el señor Alcalde y da lectura a la siguiente declaración institucional: El escritor portugués José Saramago, Premio Nobel de Literatura en 1998, murió el pasado 18 de junio a los 87 años en el municipio de Tías de Lanzarote. Saramago, intelectual que siempre defendió lo que creía más justo, comprometido con los más desfavorecidos, nunca dejó de creer en los valores de la justicia, la libertad y la solidaridad. Hombre coherente en su forma de escribir y de pensar, por eso decía de él que escribía como era. Ha estado y es un referente de las generaciones más jóvenes y lo consiguió no sólo mediante la literatura sino también con el compromiso por las causas justas. Crítico con la sociedad actual y con las desigualdades, siempre estuvo al lado de los más débiles pero sobre todo, defendió los

derechos humanos. Su muerte supone una gran pérdida para la literatura y en general para el mundo de la cultura. Es por ello que el Ayuntamiento de Zaragoza hace un reconocimiento a la figura del escritor José Saramago, tanto por su obra literaria como por su compromiso político y social, que se verá concretado con la designación de una calle o plaza en homenaje a su memoria. Un acuerdo éste del que dará traslado al Ayuntamiento de Tías para que así lo comunique a la familia del escritor.

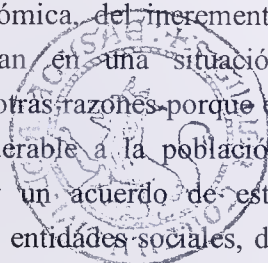
Se suspende la sesión a las 12:00 horas. A las 12:25 horas, continua la sesión del Pleno consistorial. Están presentes en el salón la totalidad de los concejales que lo integran salvo el señor Buesa.

22. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida), cuyo texto se transcribe a continuación: La intensidad de la crisis económica y el aumento del desempleo afectan de forma singular a los inmigrantes en nuestro país. Así, a los que malviven por su condición de irregulares se van sumando muchos inmigrantes que al agotar sus prestaciones por desempleo y carecer de un contrato de trabajo, ven caducar sus permisos de residencia por lo que observamos como día a día crece la bolsa de “sin papeles”.- Según denuncian las asociaciones que trabajan con colectivos de extranjeros, es una práctica habitual de la Policía, pedir los papeles, entre otros en las colas de los comedores sociales o en los centros de salud.- La situación de hostigamiento a los “sin papeles” es más grave cuando además se ven abocados a vender copias ilegales de CDs y DVDs, en las calles para subsistir, dándose la circunstancia de que, a día de hoy, más de medio millar de personas han sido encarceladas en el Estado por la mera circunstancia de exhibir y vender una copia ilegal llegando incluso a penas sorprendentes de prisión de hasta dos años.- Esta situación ha movilizadado a numerosos artistas, profesionales del Derecho, movimientos sociales y a los propios afectados, en una Campaña con el objeto de eliminar del Código Penal la prisión, para un tipo de comportamiento movido por la necesidad de supervivencia que, en todo caso, tendría mejor acomodo en el derecho administrativo ya que, su valoración como delito, supone una quiebra del principio de proporcionalidad de las infracciones y las penas.- De hecho, en estos momentos se está tramitando una modificación del Código Penal que rebaja a falta la consideración de dicha conducta y que, aunque no sea suficiente, al menos excluye del ámbito del delito el llamado top manta por lo que, al igual que las demás conductas definidas como faltas, una vez entre en vigor dicha modificación, no se permitirá la detención de una persona por la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

comisión de esta falta.- Sin embargo, a pesar de la modificación actualmente en tramitación y de la ausencia de conflicto o alarma social con esta práctica, todavía en Zaragoza se procede a la identificación y atosigamiento sistemático a los “manteros” en las vías públicas y en general a los sin papeles en lugares donde se ofrecen a los inmigrantes alimentos y cuidados sanitarios.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que pondere la actuación de las fuerzas de seguridad a la ausencia de conflicto social con el denominado “top manta” de forma que no se practiquen detenciones de manteros con procedimientos similares a los que se aplican a sujetos de delitos graves, máximo cuando la consideración de este aspecto en el nuevo Código Penal es de falta en la mayoría de las situaciones. En definitiva se solicita que se adecue la presión policial y la forma de detención a la gravedad del hecho.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a salvaguardar los derechos básicos de todos sus ciudadanos, independientemente de su situación administrativa, evitando los controles de identidad en los diferentes recursos sociales (comedores, centros de salud, albergues, centros educativos, asociaciones, locutorios,...) y proximidades.- En Zaragoza a 17 de junio de 2010.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 25 presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyo texto se transcribe a continuación: En el debate de estado de la Ciudad, el pasado mes de noviembre de 2009, a propuesta de Chunta Aragonesista, se acordó, por unanimidad, entre otras cuestiones que el Ayuntamiento de Zaragoza instara al Gobierno de España a otorgar el indulto particular total de todas las personas que están cumpliendo pena de prisión por exposición o venta al por menor de copias de CDs, DVDs y que se mejorara la redacción del Código Penal, mediante las modificaciones adecuadas, para evitar que este tipo de situaciones sigan ocurriendo, tipificándolas como una falta administrativa, evitando de esta manera el ingreso en prisión.- Se da por otro lado la circunstancia, motivada por la actual crisis económica, del incremento sustancial del número de personas que se encuentran en una situación administrativa irregular, los llamados “sin papeles”, entre otras razones porque el incremento del desempleo afecta de una manera considerable a la población extranjera que se encuentra en territorio español. Hay un acuerdo de este Ayuntamiento y de sus servicios sociales, así como de las entidades sociales, de atender a todas las personas que lo necesiten, independientemente de su condición administrativa y eso ha hecho aumentar el número de personas que acuden al



albergue municipal, a los comedores sociales presentes en la ciudad, etc.- Como quiera que la presión policial sobre la población extranjera, sobre todo la que delata su condición por el color de la piel, aumenta día a día, según denuncian las entidades y asociaciones que trabajan con este tipo de población, es por lo el grupo de Chunta Aragonesista presenta a este Pleno, para su aprobación, la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que pondere la actuación de las fuerzas de seguridad a la ausencia de alarma social con el denominado “top manta” de forma que no se practiquen detenciones de manteros con procedimientos similares a los que se aplican a sujetos de delitos graves, máximo cuando la consideración de este aspecto en el nuevo Código Penal es de falta en la mayoría de las situaciones.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a salvaguardar los derechos básicos de todos sus ciudadanos independientemente de su situación administrativa, evitando los controles de identidad en los diferentes recursos sociales (comedores, centros de salud, albergues, centros educativos, asociaciones, locutorios,...) y proximidades.- Zaragoza a 17 de junio de 2010.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Interviene un representante del colectivo afectado con las siguientes palabras: Gracias, señor Alcalde, después de presenciar una violenta detención a un mantero, el pasado viernes once de junio a las veinte menos cuarto de la tarde en la calle Coso de Zaragoza y de escuchar frecuentemente a las personas sin papeles sus experiencias de ser detenidos, desde la red de apoyo a sin papeles nos queremos dirigir tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista para solicitar que acojan y ayuden a dar cauce a las demandas de nuestro colectivo de replantear la labor policial en dos sentidos. Por un lado, respecto a la policía municipal, uniformados o no, tenemos conocimiento de que en las detenciones que hacen a los manteros los provocan para que se resistan o contesten de malas formas, no siendo el de mantero un delito grave máxime tras la reciente aprobación del nuevo Código Penal, que rebaja la calificación penal del denominado top manta de delito a falta. Consideramos que lo adecuado sería no hacer una exhibición de fuerza en la calle que provoca en los ciudadanos la sensación de inseguridad y la sospecha de que la persona que está siendo detenida sea un delincuente peligroso. Por otro lado conducir a la persona con empujones hasta el coche de la Policía y meterla de la misma manera en su interior, es totalmente innecesario e inadecuado. Por otro lado, respecto a la Policía Nacional, uniformada o no, observamos que en la situación actual de la crisis, las dificultades para sobrevivir afectan de forma más dura al colectivo de emigrantes



y en concreto a las personas sin papeles, por la imposibilidad de acceder a un trabajo, viéndose obligadas a acudir a los servicios sociales de los barrios, entre otros a los comedores sociales, albergues. Dichos servicios son la única posibilidad para muchos de tener cubiertas las necesidades básicas de alimento, alojamiento. De igual manera consideramos que los espacios específicos de formación, centros de salud, asociaciones de todo tipo, colectivos sociales, locutorios, etcétera entre otros, son lugares necesarios que ofrecen ayudas urgentes, posibilidades de integración y de arraigo para muchos de ellos, y son ellos, del mantenimiento de su vínculo con su lugar de origen y su cultura. Consideramos que la Policía no debería de acudir a estos sitios a hacer controles de identidad, porque así no se pueden garantizar los derechos básicos a los ciudadanos, en este caso a los que no están regularizados, que por miedo a ser detenidos perderían toda posibilidad de ser atendidos dentro de su situación de urgente necesidad y precariedad. Por todo ello instamos a Gobierno de Zaragoza, a que adecue la presión policial y la forma de detención a la gravedad del hecho. Por lo tanto, en el caso del denominado top manta para que el nuevo Código Penal a considerar en la mayoría de los casos la calificación de falta, creemos que ha de ponderarse la actuación de las fuerzas de seguridad a la ausencia de conflicto social y que nos se han de practicar detenciones de manteros con procedimientos similares a los que se aplican a un sujeto de delitos graves. Así mismo instamos al Gobierno de Zaragoza a salvaguardar los derechos básicos de todos sus ciudadanos independientemente de su situación administrativa, evitando los controles de identidad en los diferentes recursos sociales, comedores, centros de salud, albergues, centros educativos, asociaciones y locutorios y proximidades. Habiendo llegado esta reivindicación a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, agradecemos a todas las personas y partidos políticos que votan hoy positivamente los acuerdos que se proponen en interés de todas las personas que sufren la desproporción entre la actuación policial y su situación administrativa o la gravedad del hecho cometido. Por fin para terminar solamente los emigrantes aquí lo que piden en tiempos de crisis es un poco de paz nada más. Gracias.- El Alcalde: Ciertamente me confirma el Gabinete Jurídico que no había ninguna petición solicitada, con lo cual les quiero comentar que la próxima vez que quieran intervenir en el Pleno tienen que pasar por un requisito imprescindible que es solicitarlo.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida) que interviene con las siguientes palabras: Esta moción es una moción complicada. Es una moción complicada porque somos conscientes

de que lo que estamos haciendo no es pedir un cambio en las intervenciones policiales, sabemos perfectamente que esas intervenciones están dentro de sus posibilidades son que lo que pedimos es un cambio en la sensibilidad, en los criterios y en las fórmulas que se adoptan en algún caso en las detenciones y en otros casos en las identificaciones que tienen lugar en la ciudad de Zaragoza. Mire usted, se ha dicho antes en una moción anterior que Izquierda Unida, entiendo que en este caso también Chunta Aragonesista traía a este Pleno cuestiones que no tenían interés para la ciudad, que no tenían interés para nadie. Pues miren ustedes qué cosas, el número de los sin papeles y el porcentaje de los sin papeles en nuestra población ha pasado del 8 a más del 12 % de la población en los últimos tiempos, pero entiendo que a algunos grupos no les interesa demasiado esa situación porque forman parte del lumpen de un sector de la sociedad que no parece interesarles demasiado. Como a Izquierda Unida sí le interesa, esa es la razón por la que trajo aquí esta moción que vuelvo a repetir más del doce por ciento de la población afectada por la crisis, sin papeles y sin techo. Lo que está ocurriendo en algunos casos a nuestro modo de ver y ellos mismos lo han denunciado y lo denunciaron ante nuestro grupo en determinados momentos, es que es necesario ponderar la actuación de la Policía al grado y al nivel del delito que se está reprimiendo. Por cierto en la última reforma del Código Penal pasará de delito a falta, que es necesario ponderar, que es necesario modular, que es necesario realizar con otras condiciones y desde otros condicionamientos. Eso es lo que tratamos de traer aquí, la sensibilidad con respecto a estas actuaciones. Y una más que nos resulta todavía más difícilmente asumible desde el punto de vista de la sensibilidad social, las identificaciones a sin papeles, a personas cuyo contrato de trabajo ha acabado, cuyas situación es en estos momentos digamos que ilegal desde el punto de vista jurídico, pero evidentemente con la integridad absoluta de los derechos humanos en sus manos. Sí se procede a identificar sistemáticamente a estas personas en las colas de los servicios sociales, en las colas de los comedores donde van a solucionar un derecho tan básico como es el de comer todos los días. Si se procede a su identificación en lugares dependientes, en locutorios en lugares de colectivos sociales a los que acuden a recibir algún tipo de ayuda, estas personas se verán imposibilitadas de acudir a ellos, sistemáticamente se verán arrojadas de esa posibilidad y las condenaremos todavía más a la invisibilidad y a una situación todavía más precaria de la que sufren. Nosotros sabemos que a partir de ahí hay una normativa legal y la Policía está para cumplirla, pero evidentemente durante mucho tiempo ya, o hace ya



mucho tiempo que se eliminaron ese tipo de controles en los colegios o en los centros de salud, entendiendo que tanto la sanidad como la educación son derechos básicos a los que estas personas tienen evidentemente derecho, válgame la redundancia y que se han decidido respetar. El aumento de identificaciones en las colas de comedores, en las colas de servicios sociales o en los locutorios, aumenta la precariedad de estas personas, y como decía las arroja aún más a situaciones de precariedad y de miseria notables. Es lo que solicitamos desde aquí, solicitamos que esa sensibilidad implique una serie de directrices que eviten en primer lugar, determinadas utilizaciones de la fuerza en las represiones de delitos que han dejado de serlo en las manos del Código Penal, y después la sensibilidad social para evitar que estas personas dejen de acudir a determinados sitios donde se satisfacen derechos tan elementales y tan básicos como son la comida o en muchos casos el vestido.- La señora Gallego interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Para introducir la moción que a su vez Chunta Aragonesista presenta en este Pleno, en el mismo sentido. Querriamos partir de una premisa previa, que ya la ha comentado el portavoz de Izquierda Unida y es que sin ninguna duda no nos oponemos a la actuación policial en este caso, tanto la local como la nacional y que haga su trabajo que es perseguir al delito y perseguir a quien lo comete, sin ninguna duda. En esta moción estamos hablando de otra cosa, y como estamos hablando de otra cosa, queremos que quede bien claro para que no dé luego pie a falsas interpretaciones. Y el contenido de esta moción lo hemos podido desarrollar y elaborar gracias a la red de apoyo a los sin papeles que están aquí presentes y que seguro, seguro que se las ha olvidado presentar el papel, pero la intención por supuesto era hacerlo. Y esta moción no es la primera que se trae en este sentido al Ayuntamiento. Me gustaría recordar que hay varias mociones que ha presentado Chunta Aragonesista sobre estos mismos temas, quiero recordar no hace mucho una moción en la cual pedíamos que este Ayuntamiento y esta ciudad, se acogiera a la red de ciudades sin fronteras. Presentamos otra moción para que no se construyera un centro de internamiento para extranjeros en la zona de PLAZA, que salió aprobada por unanimidad. Presentamos otra, en este caso en el debate del estado de la ciudad en noviembre de 2009, otra propuesta de resolución que salió aprobada por unanimidad en la cual señor Alcalde decíamos que la despenalización del top manta y desde luego la conmutación de los delitos que estaban en esos momentos personas en la calle se llevara a cabo, lo pedíamos en ese momento, ha cambiado la situación, en la actualidad se reforma el Código Penal y lo que antes era un delito se convierte en falta. Por lo tanto, falta, habría

que matizar pero creo que no es el origen o no es el contenido en estos momentos. En cualquier caso tanto esta red que acabo de comentar como muchísimas asociaciones no sólo de emigrantes, sino de personas que formamos parte de esta geografía social que somos los ciudadanos de esta Ciudad, han venido denunciando el aumento de la presión policial, identificando de una manera selectiva a personas además con criterios del color de la piel, es decir identificar en la calle a personas que van andando, paseando o haciendo fila, sólo por el color de la piel, es decir discriminar a determinadas personas con criterios raciales, además sin indicios de delito y en entornos de arraigo social. ¿Qué es lo que pedimos y decimos que no estamos hablando de que la policía no haga su trabajo? ¿Qué es lo que estamos pidiendo? Primero, en esta situación de crisis económica que gente que podía tener papeles sabemos que no los tiene por la actual coyuntura económica, baste mencionar que el 23 % de las personas de origen extranjero en estos momentos están en situación de desempleo, sólo mencionar eso y por tanto lo que presentamos, Chunta Aragonesista lo que pretendemos no solamente nosotros sino muchísima gente y muchos colectivos, es que queremos un modelo de sociedad en el cual a golpe de persecución, de detención, de encierro o deportación, no se puede construir una sociedad mejor para todo el mundo. No es el estado de derecho que ha costado tanto conseguir. Por lo tanto y ante lo que se ha mencionado y han leído los compañeros que han estado desde la sala, no podemos seguir alimentando ni construyendo esa imagen social en la que se asocia inmigración con delincuencia, no podemos y cuando una persona va tranquilamente por la calle, se le presiona, se le cachea sin haber cometido ningún delito, simplemente por el color de su piel, creemos que eso es crear un estado de opinión en la ciudadanía, que cualquier inmigrante por el hecho de serlo puede ser delincuente. Por tanto, proponemos esta moción con los dos puntos de la moción, que por cuestiones de debate y por contenido prácticamente idéntico, lo hacemos simultáneamente con el grupo político de Izquierda Unida.- A continuación el señor Medrano por el grupo municipal Popular: Gracias Alcalde, bien lo que hemos estado oyendo aquí se podría calificar de frenética demagogia. Ambas mociones muestra una parte dispositiva prácticamente idéntica aunque se hayan presentado por separado y tenemos que decir desde el grupo Popular lo siguiente: Acerca de los motivos expuestos por Izquierda Unida es obvio que las afirmaciones sobre la identificación personal que la policía realiza de personas, obedecen a una cuestión de práctica profesional en el ejercicio de sus obligaciones, cumpliendo la legislación vigente y las instrucciones recibidas de

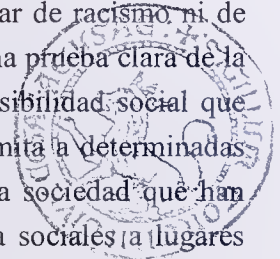


sus superiores, por lo que no logramos entender el torno de crítica que se presenta. La demagógica redacción del texto pues se habla de hostigamiento de sin papeles, cuando también podrían hablar de hostigamiento de infractores de tráfico u hostigamiento de declarantes de la renta, obvia que hay que cumplir y hacer cumplir la ley y las ordenanzas a todos igual y que eso no es hostigamiento, es una de las señas de identidad del estado de derecho. Por otra parte que haya personas que delinquen o infringen las normas no significa que estén abocadas a ello necesariamente. Intentar demonizar a la policía por perseguir el delito y la infracción tanto en las situaciones irregulares de permanencia en España como la venta ilegal que además conculca la propiedad intelectual y todo ello con grave perjuicio de los legítimos derechos del comercio que paga sus impuestos y tasas es un actitud política totalmente irresponsable y socialmente también muestra gran irresponsabilidad. La motivación expuesta por Chunta por otra parte sólo añade una novedad, la de introducir otro elemento demagógico y falso más, el control de situaciones irregulares basado en el color de la piel. Es como si nosotros dijéramos en este Pleno que la excepción que ha hecho el Alcalde dejando intervenir sin haber pedido autorización previa a las personas del público se debe al color de su piel y no simplemente a una circunstancia sobrevenida. Así deriva todo ello al texto dispositivo propuesto que quiere que se obvie la aplicación de la ley e introduce una nueva falsedad al hablar de la salvaguarda de los derechos básicos de todos los ciudadanos independientemente de su situación administrativa. Sentimos comunicarles que en España como en el resto del mundo, ciudadano es una condición muy concreta y extranjero otra, cada una con sus derechos y obligaciones, pero todas con la obligación de cumplir leyes y ordenanzas. En consecuencia el grupo Popular por responsabilidad hacia los ciudadanos y los extranjeros que cumplen con sus obligaciones legales e impositivas y que conducen sus actuaciones respetando las reglas de juego de nuestro estado de derecho votará en contra de ambas mociones.- Por el Gobierno interviene don Fernando Gimeno: Yo creo que no tiene nada que ver la coincidencia en el tiempo de la presentación de estas mociones, creo que hacia el día 17 de este mes cuando el Boletín Oficial del Estado del 23 de junio se publicó la reforma del Código Penal, que da por resuelto este problema. Quiero decir que de alguna manera la parte sustancial de la preocupación que subyace y que se podía entender había dado lugar ya a un debate muy largo, muy largo en el tiempo durante todo un año ha dado lugar a un debate largo en el tiempo que de alguna manera ha resuelto la parte que es resoluble y hay otra parte que también me

referiré a ella en la contestación a estas propuestas de estas mociones. Claro, es verdad que la modificación del Código Penal del año tres de veinticinco de noviembre, todo lo que tenía que ver con los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial evidenció quizá, por eso el debate durante todo este año, de una cierta quiebra de una proporcionalidad de la pena, en caso de determinado tipo de conductas consistente en la venta a pequeña escala de copias fraudulentas, etcétera, máxime cuando es verdad que muchas veces los autores de este tipo de conductas son personas en situación de pobreza y a veces utilizadas por organizaciones criminales. Esto es verdad y son personas con unas características muy determinadas. Esto ha llevado a la modificación de dos artículos del Código Penal, el 270 y el 274, por el cual yo creo que la parte sustancial de la propuesta que hoy se plantea está resuelta. Pero yo quiero dejar a partir de ese momento claras otro tipo de consideraciones. Primero yo creo que la policía, la Policía Local por supuesto y la Policía Nacional también, actúan no con criterios racistas, lo digo de verdad, estoy absolutamente convencido, y la proporcionalidad viene derivada de las normas, es decir, en estos momentos con un Código Penal modificado yo no tengo ninguna duda de la proporcionalidad de la actuación de la policía, por supuesto de la Local y de la Nacional. Pero es verdad que no sólo estamos hablando de esto, por ejemplo yo quiero indicar que cuando hablamos de este tipo de situaciones que yo sé que producen determinada sensibilidad en determinados sectores, pero de todo tipo de sensibilidades, porque a mí me consta que también hay quejas y denuncias de comerciantes que denuncian determinado tipo de prácticas de ocupación de la calle para venta de productos de estas características, y eso crea problemas y este Ayuntamiento ha resuelto, yo creo que bastante bien desde la consejería de Servicios Públicos, el problema de integración de cantidad de colectivos en los temas de venta ambulante. Hemos resuelto ese tipo de problemas, pero aquí se mezcla, por ejemplo es conocido el tema del mercadillo y el rastro que resuelve una parte importante de los problemas de integración y de comercialización. Es verdad que en este caso nos encontramos con la incorporación de elementos posiblemente nuevos como son los problemas de los de sin papeles, los problemas de falta de residencia, etcétera, pero ahí ya se nos mezclan otros problemas, es decir son problemas distintos y al mezclar los problemas distintos llegamos a conclusiones diferentes, resolvamos el tema del top manta con los criterios que están sobre la mesa, pero hay otros problemas que se derivan de los sin papeles que no tiene nada que ver solo con ello y ahí sí que nos surge un problema, ¿se debe cumplir la Ley de Extranjería, ¿no se debe



cumplir la Ley de Extranjería?, ¿en qué condiciones?, ¿cómo?, ¿de una forma o de otra? Yo creo que no queda otro remedio que cumplir las leyes y un buen ejemplo de intentar que sean proporcionales al problema que se produce es la modificación del Código Penal que de verdad yo creo que ha dado por resuelto el problema en lo que se refiere al top manta, ahora bien no quiere decir que no existan otros problemas que aún no hemos encontrado la clave para su solución, pero lo que no podemos actuar de otra forma que es cumpliendo las normas. Yo estoy convencido que la Policía Local y la Nacional lo hace proporcionadamente y ahora más con este nuevo Código Penal.- El señor Alonso realiza la primera intervención de cierre por el grupo mixto (Izquierda Unida): Gracias. Yo creo que a veces a veces se habla para las paredes, se traen discursos elaborados, yo lo siento no suelo hacerlo, nunca lo hacía en mis clases, queda para otros los apuntes amarillos y que se utilizan alegremente palabras como demagogia y otras cuestiones. Mire usted su sensibilidad social brilla por su ausencia. El discurso que ha hecho usted pertenece a la más rancia tradición de la derecha. Su referencia a los derechos de los comerciantes y a algunas cuestiones de la propiedad intelectual, por cierto recordaré que se aprobó una moción en este Pleno pidiéndole a la SGAE que dijese cuáles eran, que publicase las obras, la lista de las obras sobre las que tiene derechos y todavía no lo ha hecho y todavía está pendiente de realizarse esa moción en este Pleno. Eso mismo que usted defiende. Mire usted sólo le citaré, yo no iré a las astracanadas, le citaré a Anatole France, mire usted qué cita más bonita: 'La ley en su magnífica ecuanimidad prohíbe tanto al rico como al pobre dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y robar pan'. No diré nada más con respecto a lo que ha dicho usted, no creo que merezca la pena, representa como le decía a usted la más rancia tradición de la derecha de este país. Con respecto a la intervención del Gobierno vuelve a ser una intervención etérea, no entra en el fondo de la cuestión que hemos dicho, no hemos entrado nosotros a decir cuál es la legalidad, que se cambie la legalidad, no ponemos ninguna, desde luego Izquierda Unida no va a hablar de racismo ni de esas actuaciones en el tema de la policía hasta que no tenga una prueba clara de la misma, pero sí que es cierto que lo que pedimos es una sensibilidad social que como se ha hecho ya en otros casos y en otros ámbitos, permita a determinadas personas que en estos momentos superan el 12 % de nuestra sociedad que han sido excluidas por nuestras reglas y nuestras formas de vida sociales a lugares marginales de la sociedad les permita cuando menos comer, acudir al ropavejero de San Pablo, acudir a una oficina de distrito de asuntos sociales para poder



gestionar mínimamente los elementos básicos de su supervivencia y que se dejen de llevar controles policiales allí, en una falta absoluta de sensibilidad que representa también la falta absoluta de una sensibilidad de una sociedad que evidentemente ha perdido en algunos casos el sentido de la solidaridad. Pero desde aquí, ¡desde aquí!, es donde debemos de intentar recuperarlo y donde no olviden una cosa, no sólo tenemos una serie de obligaciones jurídicas y legales con todos los ciudadanos, ¡con todos!, hasta los que están en la cola de los comedores, hasta los que roban pan, también con esos tenemos una serie de obligaciones y una serie de obligaciones con la sociedad para decirle qué está bien, qué está mal, y cuáles son nuestros criterios sobre la moral imperante. Ésa era la intención de este debate, ésa era la intención de esta moción y créame que desde Izquierda Unida estamos enormemente contentos de haberla traído aquí y de haber asistido a un debate tan clarificador.- La señora Gallego realiza la intervención de cierre correspondiente al grupo de Chunta Aragonesista: Sí también para cerrar y un poco comentar al hilo de lo que han dicho tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. Mire usted, no sé si nosotros pecamos de frenética demagogia pero lo suyo es que no tiene nombre. En definitiva no ha hecho alusión en su discurso tremendamente estereotipado, no ha hecho alusión al contenido real de lo que emana de esta moción y le voy a dar un dato, usted dice que Chunta Aragonesista que intenta demonizar a los cuerpos de orden y seguridad del Estado. Le voy a recordar una cosa, en febrero del año 2010 es decir hace cuatro días salió a la prensa, no sé si usted tiene a bien leer este tipo de noticias que el Ministerio del Interior había pasado una circular a los policías nacionales dándoles instrucciones sobre detenciones exprés y dando instrucciones para expulsiones exprés. Y esto que le estoy diciendo que tiene graves consecuencias, por ejemplo decía la circular: Detención preventiva sin que existan delitos de comisión de delito incluso estando en disposición de pasaporte. Dos: Privación de libertad sin orden judicial. Tres: Tramitación preferente de las órdenes de expulsión cuando éste se considera excepcional dentro de la propia legislación. ¿Y sabe quién denuncia esto?, no lo denuncia Chunta Aragonesista, no lo denuncian los demagogos del bien común, lo denuncia el Sindicato Unificado de Policía. La propia Policía dice que ese tipo de detenciones son ilegales y se declaran insumisos a esa circular, se declaran insumisos, no, lo digo por la parte de la demagogia. Por otro lado quiero recordar que existen informes no solamente aquí, en el resto del Estado señor Gimeno, don Fernando, digo que existen informes de cuál es la situación que estamos denunciando y lo que



pedimos, lo que pedimos, es que Zaragoza, que se nos llena la boca diciendo que somos acogedora, se nos llena la boca cuando decimos que todos los grupos políticos pactamos que cuando hay situaciones de necesidad priman los derechos fundamentales, los derechos humanos, sobre lo que nos puede establecer o no una ley en este caso una ley de extranjería. Apelando a esa concordia y a ese consenso de todos los grupos políticos decimos, y ese es el fundamento profundo de esta moción, lo que decimos es que la gente tiene derecho a comer, que la gente tiene derecho a satisfacer sus necesidades de salud, sus necesidades básicas y que si tenemos constantemente control policial en los entornos, y me gustaría que nos pusiéramos en el lugar del otro y de las personas más vulnerables, si tenemos constante control, estamos abocando a que estas personas no puedan acudir a los servicios normalizados. Por tanto, creo que a veces la política de gestos en este Ayuntamiento es más importante que el contenido o el resultado final de una moción. Chunta Aragonesista se siente gratificada porque este gesto prime por encima de perder o no una votación.- Se someten a votación ambas mociones separadamente, las números 22 y 25 arrojando el mismo resultado: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: 4 votos a favor y 26 votos en contra.- No se aprueban.

23. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento, en defensa de los derechos sociales y laborales de la clase trabajadora, rechace el Real Decreto Ley aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de junio último.- Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 18 del orden del día.

24. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyo texto sigue: Habida cuenta de la grave situación económica y financiera por la que atraviesa en la actualidad el Ayuntamiento de Zaragoza, la necesidad imperiosa de reducir el excesivo gasto de su actual estructura de gestión, los solapamientos competenciales, la proliferación excesiva de sociedades y patronatos en su estructura y la necesidad de realizar un esfuerzo mayor en la mejora de la eficacia en el uso de los recursos materiales y humanos de los que se dispone en la actualidad para llevar a cabo las tareas y misiones que corresponden a este Ayuntamiento, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una reforma en profundidad de su organización política y administrativa, que incluya a las sociedades municipales y patronatos, eliminando o reagrupando en su caso algunas de ellas. La citada reorganización alcanzará a toda la estructura administrativa de áreas y delegaciones, para conseguir así mayor eficiencia administrativa y ahorro en los gastos de funcionamiento ordinario.- Zaragoza, 17 de junio de 2010.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Defiende la moción su firmante, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Éste es un asunto que hemos debatido en este Pleno ya en varias ocasiones, a lo largo del año 2008, 2009 y ahora en el 2010. Tenemos uno de los aparatos instrumentales, sociedades instrumentales, patronatos, institutos, yo me atrevería a decir, creo que sin posibilidad de equivocación, más importante de las grandes ciudades del conjunto del estado. Hemos tenido debates a lo largo de esta última Corporación, relacionadas con la creación de sociedades municipales instrumentales que no nos han llevado a una situación de regularización de la situación actual. En la última Corporación hemos creado, hemos duplicado el número de sociedades municipales; seguimos manteniendo estructuras administrativas que todavía vienen de la gestión de la Expo del 2008; seguimos teniendo graves problemas de falta de recursos humanos en algunas áreas de gestión del propio Ayuntamiento y en cambio, en algunos otros puntos de esta misma gestión tenemos un número muy importante de funcionarios y de trabajadores municipales que prestan sus servicios. La función de esta moción, teniendo en cuenta que esta moción, no les voy a ocultar, que trae cuenta de la salida del Partido Popular de la comisión de seguimiento que montamos conjuntamente el resto de fuerzas políticas. Es decir, planteamos una moción que tiene carácter estructural, que tiene carácter de configuración a futuro del Ayuntamiento de Zaragoza; planteamos una moción en la que se van a sentar, se quieren sentar las bases de la estructura orgánica y de funcionamiento del propio Ayuntamiento de Zaragoza en los próximos años, más allá de una legislatura y, desde luego, esa cuestión no se puede plantear sólo con los grupos que estamos dentro de la comisión de estudio y de la comisión de seguimiento, que tantas veces Chunta Aragonesista ha pedido y que ahora se ha puesto en marcha. Tenemos en este momento tres patronatos municipales, tenemos seis sociedades, tenemos casi siete sociedades públicas participadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, tenemos un instituto municipal y todo eso configura un entramado de casi quince sociedades, institutos y patronatos en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fundamentalmente han sido fruto de,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

evidentemente, el desarrollo político de cada uno de los gobiernos. No podemos permitirnos tener una administración que está solapándose competencias, que está gestionando las mismas competencias desde patronatos que desde sociedades que desde la propia estructura administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza y ésa es la razón de fondo por la que hoy traemos una moción de este tipo que lo que busca, evidentemente, es entre otras cosas, que el Partido Popular dé su opinión y su voto a una moción que, desde luego, tiene que ser desde nuestro punto de vista, una moción que asuman todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Zaragoza. Creemos que es ineludible lanzar un mensaje clarísimo a nuestra ciudad. Creemos que es importante dejar claro que hay que eliminar sociedades, patronatos y estructuras o reagruparlas. Creemos que es importante que eso se haga, evidentemente por consenso sindical y sin la merma de efectivos humanos y creemos, evidentemente, que en la medida de lo posible, todas esas funciones que se están haciendo en sociedades y patronatos pasen a ser gestionadas por el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso vamos a aceptar dos peticiones de transacción que nos han hecho tanto Izquierda Unida como el Partido Popular; la de Izquierda Unida en la línea, no podía ser de otra manera, de que este proceso de reorganización se haga con la negociación sindical previa, no podía ser, ya digo, de otra forma y, evidentemente, nunca debilitando los servicios públicos. Y también aceptaremos la enmienda transaccional planteada por el PP en la que nos pide que todas aquellas sociedades y patronatos dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya finalidad y objetivos puedan gestionarse directamente desde los ámbitos competenciales de las áreas del gobierno, evidentemente entra dentro de la filosofía y del objetivo de esta moción y, por tanto, también la aceptaremos. Creemos que es ineludible adelgazar el número de sociedades y patronatos, refundir y eliminar una buena parte de ellos y creemos que es importante hacerlo con acuerdo sindical y, desde luego, para la mejor gestión, la mayor eficacia posible y evidentemente, todo ello dentro de un proceso de adelgazamiento institucional absolutamente necesario. Muchas gracias.- A continuación interviene el concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida), don José Manuel Alonso, quien dice: Nos gustaría distinguir entre esta moción y algunas de las otras presentadas en este Pleno. Es verdad que en la moción se afecta a algunas de las negociaciones abiertas y en algún caso ni siquiera comenzadas todavía en esa comisión de trabajo para plantear ese acondicionamiento y esa mejora de la situación económica del Ayuntamiento. Y es verdad que recogen algunas de las posiciones que ahora mismo está ni siquiera iniciado el debate. Es verdad también

que con la presentación de esta moción y si se aprobase tal y como está, condicionaría el debate en esa comisión porque nos encontraríamos ante un documento aprobado en Pleno. Dos opciones tiene este grupo en este debate: la primera es no votarla y la segunda, colocar encima de la mesa algunas de las condiciones que cree necesarias para llevar adelante esa remodelación. Hemos optado por la segunda y, por lo tanto, planteamos a Chunta Aragonesista dos transaccionales que irían en la línea de lo que defiende Izquierda Unida en ese ámbito. En primer lugar y como previa, la necesidad de saber cuál es la estructura interna y cuál es la opinión de los técnicos sobre la situación de esas entidades y de esas instituciones; pero la primera, que esto se lleve a cabo en el seno de la negociación con los sindicatos y la segunda, dejar muy claro que Izquierda Unida, desde luego, para votar una moción semejante tiene que tener muy claro que no se mermará en absoluto la capacidad de actuación de una institución pública como es el Ayuntamiento de Zaragoza. Una de las cuestiones que a nosotros nos atemorizan más a la hora de empezar a meter la tijera en determinados sitios, es que acabemos con los instrumentos que permite la actuación pública en algunos ámbitos y dejemos huecos a la privatización o a la externalización de algunos servicios. Queremos saber taxativamente que eso no va a ocurrir antes de aceptar cualquier recorte en cualquier elemento, en cualquier institución, en cualquier área, en cualquier servicio de este Ayuntamiento. Por lo tanto, son las dos condiciones que ponemos a esa negociación y al recorte, lo cual, evidentemente a nuestro modo de ver, también es verdad que devuelve una parte de las decisiones a la propia comisión. Por lo tanto y de desde la duda que ha tenido y tiene prácticamente hasta el inicio de este Pleno este portavoz de si ese tema ha de venir o no venir a Pleno, colocaremos dos transaccionales o plantearemos dos transaccionales a Chunta. La primera, vincular esto a la negociación sindical y la segunda, a no disminuir la capacidad de actuación de la institución pública del Ayuntamiento de Zaragoza.- Interviene a continuación don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés, dice: Tenemos aquí otra moción de las que no es tanto el fondo, sino la forma, lo que nos lleva a tener serias dudas a la hora de aceptar o votarlas a favor. Lo digo porque también esto entra dentro un poco de lo que hablábamos antes con la moción del Partido Popular y, como veremos después, en algunas otras que se plantean de que cuando hay un órgano en el que se están planteando una serie de medidas tendentes al ahorro de recursos, también al ahorro de gastos de funcionamiento, ahorro de gastos económicos, y hay muchas cosas que poner



encima de la mesa, hay muchas cosas que debatir, evidentemente, uno de los temas de los que todos hemos hablado ya, como uno de los elementos que tienen que estar encima de la mesa y la reorganización administrativa, yo creo que política ya se ha hecho, pero bueno, administrativa en definitiva, de lo que es el Ayuntamiento, no sólo el gobierno, sino el Ayuntamiento. Cuando eso lo tenemos ahí, yo puedo poner como ejemplo que en el plan de equipamientos deportivos figura la necesidad de reordenar la gestión deportiva, que en estos momentos se encuentra en tres centros de gestión, en uno solo. Eso lo tenemos que hablar y de hecho ya se ha avanzado en algunos elementos de trabajo, pero no es fácil, hay que hablar con personal, con sindicatos, con la sección administrativa. No es fácil, hay que decidir cómo se hace eso y cómo se elabora; es decir, esto no es ninguna novedad, ya se está trabajando y se está haciendo; pero cuando eso está ahí, pero nos encontramos ahora con una serie de medidas adicionales que queremos tomar; lo cual nos llevará también a debatir sobre otros elementos también de gestión, también sobre los modos de gestión, ¿o no vamos a debatir sobre lo general?, ¿vamos a debatir sólo sobre las tiritas, sobre dónde nos colocamos la tirita para no tener un problema? Porque, en definitiva, con los condicionantes que yo estoy escuchando, la realidad de ahorro va a ser mínima y realmente va a ser mínima en el tema de la reorganización; es decir, no se va a prescindir de personal y, por lo tanto, no se va a prescindir de muchos de los aparatos administrativos de los que ya estamos dotados y, por lo tanto, al final de la película, lo que nos vamos a encontrar va a ser algunos ahorros reales y buenos, santos y buenos serán todos los ahorros, pero en determinadas fórmulas de gestión; pero va a ser muy difícil llegar mucho más allá. Meter a todas las sociedades, a todos los patronatos y a todos los servicios en el mismo puchero va a ser complicado; hay unos que generan recursos, otros que no; ¿nos vamos a cargar los que generan recursos? ¿o cómo asumimos esos recursos desde el Ayuntamiento?, ¿perdemos la capacidad de las sociedades en los elementos de gestión?, ¿cómo lo tenemos eso que plantear? Yo creo que es un elemento que va más allá del puro optimismo político que todos tenemos de que es necesaria realmente efectuar la reorganización. Partiendo de esa base, por lo tanto, insisto en que hasta ahí estamos de acuerdo. Ahora bien, cómo se hace eso: Pues desde nuestro punto de vista se tiene que hacer en la misma mesa con la que nos hemos dotado para trabajar en todos los ámbitos de eficiencia de este Ayuntamiento; porque lo que no puede ser es que unas cosas se debatan en unos foros y otras en otros, con todos en el mismo objetivo, porque al final, si no, no sabremos muy bien cómo compaginar unas

cosas con otras. Nosotros, desde luego, en principio, estaríamos de acuerdo con esta moción siempre que su órgano de actuación fuese la mesa en la que estamos establecidos y que por nuestra parte, desde luego, estaríamos encantados de que el Partido Popular asistiese, pero no sólo para decir si tenemos o no que desaparezcan los grandes proyectos. Por eso decía antes, ¿los grandes proyectos?, ¿sólo los grandes proyectos?, ¿con eso ya hubiéramos dado satisfacción a esta moción o estamos hablando de algo más? Como estamos hablando de algo más y yo creo que en eso estamos de acuerdo, vamos a hacer los planteamientos donde los tenemos que hacer y en ese caso nosotros estaríamos de acuerdo.- Don Sebastián Contín interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice: Esta moción aborda tres líneas políticas principales que el Partido Popular viene reiterando esta legislatura como prioritarias e incluso la pasada legislatura ya las abordamos de manera reiterada, y pasan por lo siguiente: En primer lugar, por adelgazar la estructura, lo que pasaría por una reforma de la organización política y administrativa; también por reformar el modelo de desconcentración a favor de sociedades que en estos últimos años se ha visto pervertida su razón de ser, y en último lugar, mejorar la eficacia trabajando de forma más eficiente, haciendo en definitiva más con menos; porque vivimos y nos tocará vivir aún algunos años difíciles más, en los que habrá que poner en orden en algún momento las cuentas públicas. Y esa labor, que ya debería haber comenzado hace un tiempo, evidentemente no admite más esperas. Reestructurar la organización del consistorio debería ser una de sus prioridades, aunque intuimos que su incapacidad para la autocrítica les llevará a oponerse a la moción. Pues bien, el Partido Popular ya propuso hace tres semanas eliminar en concreto dos sociedades: Zaragoza Desarrollo Expo y Zaragoza Global y comenzar la reorganización de un entramado de empresas municipales y de patronatos que no ha hecho más que crecer estos años. Y este modelo de gestión, evidentemente tiene sus ventajas, permite desconcentrar actividades para gestionarlas con una mayor celeridad, pero también tiene tres inconvenientes, que son un menor control, que suele traducirse en una falta de transparencia, el clientelismo y, en tercer lugar, los abusos. Y los tres se están dando en la actualidad. Las sociedades las han convertido ustedes en una Administración paralela, incluso en algunas ocasiones sustituyendo atribuciones y funciones que tienen los funcionarios. Y hoy a esta línea se suman otros grupos y nos congratulamos por ello, porque para resolver un problema antes es inevitable y es necesario hacer un diagnóstico correcto. El cuadro clínico del gobierno actual del Ayuntamiento es lisa y



llanamente que no hay gobierno. Hasta hoy tenemos un cese en Cultura justificado para contratar a un amigo, un imputado en un caso de corrupción, un teniente de alcalde sin acción política en Urbanismo, una consejera de Servicios Públicos entregada a un proyecto de tranvía que tiene estupefacto a la ciudad, un consejero de Deportes obligado a hacer desmentidos un día sí y otro también sobre el metro y sobre el estadio que no se van a construir y esta semana se les escapa el consejero responsable de las cuentas. Y como cenit tenemos al máximo responsable, que ni siquiera vive dentro de la ciudad. Así que vemos a un alcalde superado por las circunstancias y por los problemas que le plantea su propia gente. Y les queda un año de legislatura. Y al hacer balance de estos tres años pasados, comprobamos también cómo han traicionado su programa electoral. Si lo leyésemos hoy aquí, no hay tiempo, pero si lo leyésemos hoy aquí, alguno se sonrojaría, porque lo han incumplido en su mayor parte y también han vulnerado en gran parte los compromisos del programa de gobierno, Partido Socialista, Partido Aragonés, con el único objetivo de la supervivencia política, a lo que añadimos un gobierno municipal manifiestamente inestable y que no hace falta incidir más en ello. A lo largo de esos siete años, son varios los ejemplos que nos muestran cómo este alcalde no ha tenido una sensibilidad necesaria para implicarse más con los problemas reales de los zaragozanos y para recuperar ese pulso, señora Allué, hace falta un gobierno fuerte que tome las medidas necesarias para sacar adelante la ciudad, sin duplicidades administrativas, con una estructura más eficiente y con una mayor austeridad. Y, como cualquiera puede imaginar, la reestructuración de su equipo de ayer no es suficiente, no será suficiente si no va acompañada de otros cambios que necesita el consistorio, donde estos últimos dos años no ha habido mas que ocurrencias varias al son de los goles que marcaba Messi en propia puerta al Partido Socialista. Y, desde luego, la operación maquillaje que realizaron ustedes ayer, forzados porque uno de los suyos se marcha, es un bonito adorno a una situación incomprensible, pero ni es suficiente ni es la solución. Esa presunta reestructuración de su gobierno ayer llevaba más cosméticos que Sara Montiel. Y ya metido en la coctelera, su grupo de fieles repartiéndoles nuevos quehaceres. Cuando se reduce un gobierno, hay que decir a los ciudadanos la verdad; porque se puede reducir por dos razones: por ser más eficiente o por estar obligado por las circunstancias. Y ya nos explicaran de donde ahorran ustedes un 40%, porque estamos intrigadísimos. Y termino haciendo referencia a una entrevista que hay del alcalde publicada hoy en un medio de comunicación local en donde termina diciendo: 'Un proyecto político se agota

cuando el modelo se acaba'. Y a esto, como es obvio, ya no queda mucho más que añadir. Gracias.- Interviene a continuación en nombre del grupo Socialista don Carlos Pérez Anadón, con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. ¿Qué hacer después de esta intervención? No sé si la moción que presenta Chunta, con incorporación del Partido Popular, no sé si la voluntad de Chunta era darle pie a esta intervención de este jovencito. Está claro, no obstante, que yo no voy a tratar de, con el buen hacer de otra gente, que llevamos mucho más tiempo, contrastado, por otra parte, en la acción pública, no voy a tratar de perder el tiempo y así generarle una imagen que no tiene. Mire usted, lo que la naturaleza no da, Salamanca no presta. ¡Qué pena me da si sigue madurando así usted! ¡Qué pena me da! Va a pasar de Crispín a Goliat sin ser Capitán Trueno nunca. En fin, a lo que vamos, con respecto a esta moción. Con respecto a esta moción, miren ustedes, para empezar el último párrafo nos ha dicho cómo era, no conozco textualmente la última incorporación, conozco la de las letritas rojas, donde se habla de la negociación sindical, que me imagino que será independientemente del resultado, porque los sindicatos yo creo que también pueden llegar hasta donde pueden llegar, pero no conozco el resto, que era en azul, será la incorporación del PP, he visto que iba escrita en azul; la roja era Izquierda Unida, la azul era del PP ¿no? y no la contextualmente; pero vamos, nuestra posición está muy clara: todo aquello que se tenga que discutir se tiene que discutir en el seno donde se tiene que discutir, que es en la mesa, y como entendemos que usted lo que está planteando es ni más ni menos tratar de repescar al hijo pródigo que se fue de la mesa, para que vote esta moción y luego ir precisamente a discutirlo en la mesa, si es así, en ese sentido, nosotros votaremos a favor de ella. Si es sacar de donde tenemos que hacer una discusión racional de eso para hacer un brindis al sol, no tenemos mayor interés.- Don Juan Martín, firmante de la moción, dice a continuación: Se está produciendo un debate muy interesante, desde luego mi intención y la intención de mi grupo a la hora de plantear esta moción era bastante clara, es decir, buscar el posicionamiento de todos los grupos, incluido el del Partido Popular, con respecto a la reorganización; desde luego esta moción en ningún caso está pensada para aprovechar que como el Ebro pasa por Zaragoza, hablaremos del Pisuerga, del Tajo, de Berlín y de lo que caiga. Las opiniones que el grupo Popular tenga sobre el equipo de gobierno, pues son del grupo Popular y al que Dios se la dé, san Pedro se la bendiga, cada uno tiene lo que tiene; pero sí que les quiero decir, porque éste sí que es el tema de fondo y de ese tema de fondo yo no quiero salir, es que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene necesariamente que



abordar una revisión de todo su aparato instrumental a la mayor brevedad posible. Me voy a quedar con eso, me voy a quedar con que el Partido Popular está de acuerdo en abordar esa revisión, me voy a quedar en que el gobierno, en aras a la situación económica que tenemos, va a asumir una revisión en profundidad de esa situación; pero también le tengo que decir al gobierno, con toda la cortesía de la que soy capaz, de que hagamos lo que hagamos, el resultado de esa negociación va a tener que ir a unas Comisiones de Pleno y va a tener que venir al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. No creo que sea malo, creo que es en cualquier caso positivo, intentar lograr la unanimidad en un tema tan importante como éste que nos ocupa. Creo que es muy importante, creo que es importante que los grupos hoy, en algunos temas puntuales y éste es al menos el que plantea Chunta Aragonesista, planteen su posición sin escamotearse, y creemos que es importante en cualquier caso que el debate que se está produciendo hoy se centre sobre la administración instrumental. Mire, señor Blasco, usted me decía que los ahorros que se van a producir son mínimos. La administración instrumental de la que estamos hablando en este momento tiene casi catorce gerentes; tiene un número muy importante de personal directivo que en este momento no le puedo precisar; tiene un aparato instrumental y de reuniones que, desde luego, conviene agilizar; tiene, sobre todo, que es lo más importante, una duplicidad de funciones con respecto a otras áreas de gobierno absolutamente inaceptables; en concreto, usted, en muchas ocasiones, ha puesto sobre la mesa algo que voy a afirmar que comparto con usted, no es posible que las competencias de deportes estén residenciadas en Zaragoza Deporte Municipal, en el área municipal de Deportes y en Participación Ciudadana, no es razonable, no es razonable que las competencias en Cultura estén en Zaragoza Cultural, en un servicio administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza, en Auditorium, en el patronato de Educación y Bibliotecas y el patronato de Artes Escénicas, que me lo estaba dejando. Y todos sabemos que este tipo de cuestiones se han ido sumando por decantación, año tras año, conforme iban pasando gobiernos por la gestión de esta ciudad. Nosotros empezamos, le quiero recordar, los más viejos del lugar creo que lo recordarán perfectamente, yo no lo sabía, que el patronato de Educación y Bibliotecas era patronato de Educación, Bibliotecas y Turismo. Tenemos en este momento competencias de Turismo que están siendo gestionadas por Zaragoza Global. Zaragoza Global, el patronato municipal de Turismo, tenemos en este momento, por ejemplo, un Instituto municipal de Empleo y Fomento Empresarial, que está ejerciendo funciones que también ejerce la Concejalía de Fomento. Es que

tenemos una estructura administrativa absolutamente dislocada y absolutamente ineficiente. Y desde ese punto de vista yo comprendo que los acuerdos políticos de gobierno evidentemente hacen que al final aparezcan determinados 'frankensteins'; pero en este momento ya no nos podemos plantear una estructura administrativa como la que tenemos en este momento diseñada, evidentemente más para un reparto de poder que para la lógica del funcionamiento de la administración. Desde ese punto de vista, insisto, cualquier cuestión que se quiera plantear en el seno de esa comisión, evidentemente tendrá que ir a Comisiones de Pleno y al Pleno y evidentemente, yo me voy a quedar de la parte del discurso del Partido Popular con que va a entrar de lleno en la revisión de la situación de sociedades y de patronatos y no entraré en que solamente quiera cargarse las sociedades del Partido Aragonés, eso lo dejaremos para otro momento; quiero decir que eso ya forma parte de la dinámica entre el Partido Popular y el Partido Aragonés. En cualquier caso, mi petición es expresa; como vamos a tener un segundo turno, sí que les pediría concreción, vamos a ir al grano, ¿ustedes están de acuerdo en que vayamos a una reducción en profundidad de sociedades, patronatos e institutos?, ¿ustedes están de acuerdo en que vayamos a una revisión en profundidad de la estructura administrativa, con negociación sindical previa y evidentemente, sin merma de los servicios públicos?. Gracias.- Inicia el segundo turno de intervenciones don José Manuel Alonso y dice así: Sinceramente, el debate, decía Juan Martín que era interesante, yo creo que es clarificador con respecto a algunos temas; pero no sé si da mucho más de sí. En todo caso, recalcar la posición de Izquierda Unida. Señor Carlos Pérez, la tinta roja suele ser de Izquierda Unida. Negociación sindical y garantías de que desde lo público hay la suficiente seguridad de mantener la capacidad de actuación municipal sin necesidades de externalizaciones y sin necesidades de privatizaciones, ésas son las condiciones que Izquierda Unida pondrá punto por punto en esa negociación, no sé si eso da elementos comunes, no sé si eso une tanto a la gente. Yo sinceramente les diré también una cosa: cuando alguien se autoexcluye, qué quieren que les diga.- El señor Blasco Nogués: En este segundo turno hay algunas cosas que conviene también poner encima de la mesa a la vista de cómo se está planteando este debate; porque es evidente que se han mezclado, como siempre, muchas cosas; pero, volviendo a la reorganización política y administrativa, pues efectivamente, no sé si han dicho que tenemos quince sociedades, patronatos, por ahí, que tenemos doce gerentes, personal laboral en las sociedades; pero no sé si es que eso quiere decir que esa reorganización administrativa implica también la

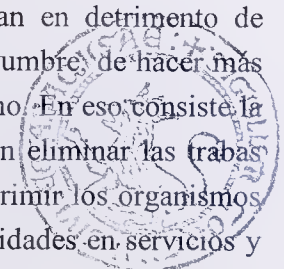


eliminación de puestos de trabajo, porque ya le he dicho, naturalmente que habrá que tener un diálogo sindical, pero ¿nos estamos planteando ya la supresión de puestos de trabajo?, díganlo; porque yo he entendido de su intervención que es así, yo entiendo de su intervención que como tenemos doce o catorce gerentes, nos sobran doce o catorce personas más las cuatro o cinco personas que están en Zaragoza Global, más las personas que están en Zaragoza @ Desarrollo, en fin, todas esas las tendremos que suprimir, díganlo; porque si no, no entiendo de qué estamos hablando. Nosotros estamos hablando de una reorganización administrativa y una reorganización administrativa que implique el mantenimiento de los servicios actuales en la mayoría de los casos va a implicar mantener la mayor parte de las relaciones laborales que existen en estos momentos, si no, no lo entiendo; pero no digamos que esto es la mundial y cuando llegue la hora de la verdad, empezamos a decir, sí, pero esto sí, pero esto no, esto no se puede hacer así y esto no, y entonces yo le he dicho, en este caso los ahorros serán mínimos. Mire usted, habla de Zaragoza Global, muy bien, vamos a suprimir Zaragoza Global, que parece que estorba, un gerente y cuatro personas trabajando; trescientos mil euros de aportación municipal, otros trescientos mil euros de aportación de la DGA y de la Cámara de Comercio; es decir, por cada euro que pone el Ayuntamiento nos viene otro ya de instituciones externas ¿renunciamos también a eso?; más luego, casi doscientos mil euros de ingresos propios ¿renunciamos también a eso? Es decir, por hacer una fotografía que no sabemos muy bien dónde va, hacemos una fotografía corrida, una fotografía movida, renunciamos a trescientos mil y eso sí, renunciamos a ingresar otros quinientos mil ¡pues vaya cuenta!, y cinco personas a la calle, ¡vaya cuenta! Ahora, eso sí, ha sido la primera reivindicación del Partido Popular y de Chunta Aragonesista, supresión de Zaragoza Global, ya está, ya hemos solucionado, como con la de Grandes Proyectos, hemos solucionado el problema económico municipal, trescientos mil euros; eso sí, dejamos de percibir quinientos mil, buena cuenta, enhorabuena, han hecho ustedes la mejor cuenta del mundo. ¿De eso vamos a hablar?, pues vamos a hablar, pero no anticipemos acontecimientos. Ya de entrada, ésta y ésta y ésta, no. Pues vamos a ver adónde nos llevan las conclusiones, que estamos de acuerdo, señor Martín, que se lo he dicho y usted lo ha reconocido, que estamos de acuerdo en que hay que hacer una reorganización administrativa, pero que estoy también convencido de que esa reorganización administrativa no va a ser la mundial en el ahorro económico, eso sí, es bueno para la gestión y, desde ese punto de vista nosotros estamos absolutamente de

acuerdo; pero ya veremos los ahorros económicos, serán mínimos, serán mínimos, ya se lo anticipo; pero no lo hacemos por eso, lo hacemos porque entendemos que uno de los elementos importantes a la hora de tener responsabilidades, es que la gestión sea la más adecuada y en estos momentos, efectivamente, la superposición de unas cosas sobre otras, después de treinta años, hace que nos tengamos que plantear cosas, de acuerdo. Y eso no tiene nada que ver ni con el metro ni con el campo de fútbol, que los primeros que se han descolgado son ustedes; o sea, de veintiocho concejales, de repente ha habido once que han dicho 'esto ya no nos interesa hacerlo', pero tampoco ha hablado con nadie, motu proprio; pues oigan, no me digan que el perdido soy yo, los que se han desviado con creces son ustedes y luego resulta que el que no encuentra el camino soy yo; que yo sepa, los demás, estamos al mismo nivel, esperando que salga el estudio económico-financiero para tomar decisiones. Hasta Chunta Aragonésista reconocía el otro día que si alguien lo paga al cien por ciento ¿por qué no se va a hacer?. Pero ustedes ya no, la inversión pública ya no y el campo de fútbol, con lo que ustedes han estado durante seis años trabajando y haciendo cosas, ahora de repente no, ¿por qué?, ¿por pegarle una patada en el culo al concejal de Deportes?, pues hombre, elijan mejor, que el mundial no nos va tan bien. En definitiva, estamos de acuerdo, señor Martín, en que hay que hacerlo, a nosotros nos hubiera gustado más que se hubiera hecho donde se tendría que hacer, en cualquier caso, no seremos los que digamos que no; es decir, hay que hacerlo, pues hay que hacerlo, pero, insisto, en que ya veremos cuando tengamos que hablar, en qué condiciones, de cuáles y cómo. Eso será lo importante.- El concejal señor Contín interviene nuevamente y dice: Señor Pérez Anadón, ¡qué desesperados tienen que estar ustedes para hacer ese tipo de intervenciones!, ¡qué grado de desesperación deben de tener!, ¡qué encuestas manejará el señor Gimeno para entrar en el terreno personal usted!, se le ve ansioso por coger el testigo. Es increíble la falta de educación que tienen ustedes, ahora bien, señor Pérez, que usted hable de Salamanca, que usted, señor Pérez, hable de Salamanca, si quiere entramos en esto, porque supongo que se refiere a la Universidad de Salamanca, ¡menuda paradoja en su boca! Ahora bien, ahora me refiero al resto de los grupos, estaban antes todos muy escandalizado con que hiciéramos una propuesta de suprimir los grandes proyectos, por haberlo hecho fuera de esa mesa-contubernio que han montado ustedes, en la que van a resolver los problemas del planeta; después de escucharles hablar de esa mesa, de mencionarla hasta en veinte o veinticinco ocasiones en este Pleno, ¿de qué hablarán ustedes en esa mesa?, ¿qué estará pasando en esa mesa? Lo que no deja



de resultar curioso y extraño es que quienes han estado negando permanentemente hasta hace un mes que este Ayuntamiento pasaba por una grave crisis económica, ofrezcan pactos o compromisos sobre lo que no ocurre y ofrezcan debates sobre lo que no ocurre, es curioso y paradójico. Y ese empeño y esa obsesión en la encerrona. ¿Pero ustedes se piensan realmente que en la ciudad han convencido a alguien de que la culpa es del Partido Popular? ¡Pero cambien ya el discurso éste, que no tiene ningún recorrido! Porque es también curioso que cuando alguien no cumple con el papel que le asignan ustedes, si alguien no cumple con el papel que le asigna el Partido Socialista, le acusan de desestabilizador, de poner en peligro el sistema, de perjudicar la imagen de la ciudad e incluso de ser desleales a la institución. ¡Pero cuántas veces han dicho esto ya!, ¡llevan ya mucho tiempo repitiendo las mismas tonterías, por favor! Cambien ustedes el discurso y ganen un poquito de credibilidad, que buena falta les hace. Porque, evidentemente, a esta casa lo que le hace falta es un impulso ya definitivo hacia la eficacia, la eficiencia y el ahorro; porque la tendencia desde 2003, desde que llegan ustedes al gobierno, por si no lo saben, es de un crecimiento desproporcionado del gasto corriente, es de una colocación a dedo de acólitos al sistema, de creación de nuevos entes para entretener a los consejeros más inquietos y mientras todo esto, han ido engordando la hipoteca para nuestros nietos o para los nietos de nuestros nietos, y el estado en que dejan ustedes las cuentas, evidentemente, requiere un nuevo modo de gestionar, que debe comenzar por una administración más austera y por discursos más creíbles y más acordes con la situación; con una estricta contención y reducción del gasto público y una gestión más eficaz para tener un poquito de credibilidad y generar confianza en la ciudadanía. No nos traten de convencer con que la espantada del chileno es el remedio, porque eso no se lo cree nadie, ni lo intenten; no manipulen con eso; porque usted, alcalde, habla poco, gasta mucho y no hace nada, se le escapan hasta los amigos. Y la situación le viene dada por las circunstancias, así que no engañen a la gente, que tienen suficientes partidas en el presupuesto donde aplicar reducciones que además no irían en detrimento de Servicios Públicos, y se trata, aunque ustedes no tengan costumbre, de hacer más con menos, no de recaudar más para seguir haciendo lo mismo. En eso consiste la eficacia: en hacer más con menos, en evitar duplicidades, en eliminar las trabas administrativas, en agilizar y simplificar los trámites, en suprimir los organismos prescindibles, que los hay, sobre todo porque generan duplicidades en servicios y en competencias y en abrir la gestión de los servicios públicos a técnicas más modernas. Y desde este punto de vista hemos propuesto a Chunta Aragonesista



7

una transaccional, que creo que han aceptado, para incluir después de "o reagrupando", quitaríamos en su caso algunas de ellas y querríamos que constase una ligera modificación para que entre de lleno en nuestros planteamientos y que constase que sean todas aquellas sociedades y patronatos cuyo fin y objetivos los pueda gestionar directamente el Ayuntamiento. Gracias.- El señor Pérez: Yo le pediría al autor de la moción que nos diga qué moción vamos o no a votar; porque el nivel de compadreo y de ji ji, ja ja, hace que ya estemos una buena parte del Pleno sin saber qué es lo que pasa aquí. Yo pediría, me parece que tenemos derecho el grupo Socialista, saber qué moción vamos a votar, y si se nos pasase el texto, ya sería extraordinario, votar algo que podemos incluso leer.- El señor Martín: He leído en mi primera intervención la transaccional de Izquierda Unida, la del Partido Popular y usted mismo hace un momento acaba de decir que una está en rojo y otra en azul, a no ser que tenga.- El señor Pérez: Pero la del Partido Popular parece que ha variado.- El señor Martín: No, es la misma, es la misma que le he enseñado a usted, que parece ahora mismo que no la ha leído; es decir, no sé si es disléxico o tiene algún problema, pero si sabe que están en rojo y en azul, será porque las ha visto.- El señor Blasco Nogués: Pero no las tenemos. Yo no sé si es en rojo o en azul.- El señor alcalde: En todo caso, antes de la votación se proceda a su lectura.- El señor Martín: Por no interrumpir la conversación del señor Pérez Anadón.- El señor Pérez: Es que ha dicho otras cosas.- El señor Martín: No, no, ha dicho lo mismo que pone en el papel que usted mismo ha tenido en la mano, lo que pasa es que tiene una memoria pues yo creo que flaca, debe de ser como la de Zapatero y sus promesas, usted tiene una memoria flaca; ha tenido el papelico en la mano, rojo y azul.- El señor Pérez: Y he llegado incluso hasta ver el color de la poesía, pero no sé lo que dice la poesía.- El señor Martín: A usted le ha hecho gracia lo del rojo y azul porque es de piñón fijo.- El señor Pérez: Por favor, ¿podríamos conocer el texto?.- El señor Martín: Se la pase a usted el señor Contín, si es que usted la ha visto.- El señor Pérez: Yo tengo ésta, que es un intermedio.- El señor Blasco: El que la tiene que aceptar es usted, y si usted la acepta nos lo pasa al resto de los grupos, que no las tenemos.- El señor Martín: Vamos a ver, ¿en qué parte del espacio tiempo, en qué bucle cósmico han entrado ustedes? En mi primera intervención he leído las dos propuestas que he dicho que he aceptado de Izquierda Unida y del Partido Popular; pero es que ustedes están a su marchica, a su rollo, tiqui taca, tiqui taca, y no se enteran de nada, de nada, se la voy a leer, no se preocupen. Le voy a volver a leer.- El señor Pérez: Señor Martín, si son ciertas las palabras del señor Contín, la misma no,



porque ha dicho que cambiaba una línea.- El señor Martín: Señor Pérez, usted no se preocupe, que la moción es de Chunta Aragonesista; si aceptamos las transacciones de Izquierda Unida y del Partido Popular será porque Chunta Aragonesista quiere. Si usted vota o no la moción, será cuestión suya.- El señor Pérez: Así he empezado. Léanosla, señor Martín.- El señor Martín: ¿Me permite que se la lea, en rojo y en azul, como la canción.- El señor Martín: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una reforma en profundidad de su organización política y administrativa, que incluya a las sociedades municipales y patronatos (viene la parte en rojo que le ha gustado) y que, tras una negociación sindical previa, posibilite (se cierra la parte en rojo) eliminar o reagrupar (entra la parte en azul) todas aquellas sociedades y patronatos dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya finalidad y objetivos puedan gestionarse directamente desde los ámbitos competenciales de las áreas del Consistorio (cerramos azul, entramos en negro estándar). La citada reorganización alcanzará a toda la estructura administrativa de áreas y delegaciones (entramos de nuevo en zona roja) que nunca podrá producir debilitamiento alguno en los servicios públicos (seguimos con zona en negrita), para conseguir así mayor eficiencia administrativa y ahorro en los gastos de funcionamiento ordinarios". ¿Usted quiere encontrar una mayor conversión del PP a la función pública que ésta?, ¿usted puede encontrar en el Partido Popular alguna vez ha oído usted a algún miembro del partido Popular tener una conversión desde el funcionamiento de sociedades privadas instrumentales al funcionamiento de la administración ordinaria?.- El señor alcalde: Perdón, señor Martín, solamente era la lectura, después tendrá su turno de cierre.- El señor Martín: ¿Se lo paso por segunda vez o no es necesario?.- El señor Pérez: No, vista la inanidad de la moción, anuncio que votaremos a favor.- Prosigue el señor Martín para el cierre del debate: Gracias; porque de verdad, pensaba que este Pleno no me iba a producir algunos momentos como los que hemos tenido. Señor Pérez, yo les agradezco que ustedes hayan cambiado de voto desde la Junta de Portavoces hasta ahora. También se lo agradezco al Partido Aragonés, creo que es bueno que en esta moción haya unanimidad y además creo que es bueno porque vamos a poder solucionar algunos temas que también le preocupan al señor Blasco, quiero decir, yo estoy seguro de que la Cámara de Comercio entregará esas mismas cantidades, aportaciones de trescientos mil euros al Ayuntamiento de Zaragoza, sea en Zaragoza Global o no y que las aportaciones económicas vía patrocinio de doscientos mil euros, que por otro lado los conseguimos también desde áreas de gestión pública del

Ayuntamiento de Zaragoza, las podremos valorar. En cualquier caso, vamos a abrir una negociación. Yo creo que no tiene que preocuparse el señor Blasco, igual Zaragoza Global es una de las sociedades que hay que respetar hasta el final; en eso nosotros no tenemos inconveniente. Lo que sí que quiero es agradecer al resto de grupos alguna parte de sus intervenciones; de la del Partido Popular, la mínima, porque creo que el grueso de su moción, del debate de la moción se ha dedicado a otras cosas y en éstas no entraré. Creo que es bueno que en el conjunto de las fuerzas políticas quede claro que vamos a una reorganización administrativa, que vamos a una eliminación o reagrupación de sociedades, patronatos, institutos y creo que ése es un buen mensaje que hay que trasladar a la ciudadanía, aunque sea en rojo, negro y azul. Gracias.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción con su apartado dispositivo transado, el cual se transcribe nuevamente para mayor claridad: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo una reforma en profundidad de su organización política y administrativa, que incluya a las sociedades municipales y patronatos y que, tras una negociación sindical previa, posibilite eliminar o reagrupar todas aquellas sociedades y patronatos dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya finalidad y objetivos puedan gestionarse directamente desde los ámbitos competenciales de las áreas del Consistorio. La citada reorganización alcanzará a toda la estructura administrativa de áreas y delegaciones, que nunca podrá producir debilitamiento alguno en los servicios públicos, para conseguir así mayor eficiencia administrativa y ahorro en los gastos de funcionamiento ordinarios".- Con esta redacción, queda aprobada por unanimidad.

Entra en la sala el concejal señor Buesa.

25. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a que adecue la actuación de las fuerzas de seguridad a la ausencia de alarma social con el denominado top manta, así como a salvaguardar los derechos básicos de todos sus ciudadanos independientemente de su situación administrativa, evitando los controles de identidad en los centros en los que se dispensan los diferentes recursos sociales (comedores, centros de saluda, albergues, etcétera) y proximidades, ha sido debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 22 del orden del día.



26. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al ministro de Fomento por su decisión de suspender las obras previstas en el línea férrea Zaragoza-Canfranc y en las carreteras N-232 y N-II y otros extremos.- Su texto: El pasado día 16 de junio se conoció la decisión del Ministerio de Fomento de aplazar el desdoblamiento de las carreteras de Logroño (N-238) y Barcelona (N-II) para su reconversión en autovías, así como la de suspender la ejecución de todas las obras planificadas en la renovación de la línea ferroviaria entre Huesca y Canfranc, para la que había aprobada una inversión de 10 millones de euros.- Durante la conferencia informal de ministros de Transporte de la Unión Europea celebrada en Zaragoza durante los días 8 y 9 de junio, el ministro español de Fomento, José Blanco, reiteró su apuesta y la del Gobierno español por priorizar las inversiones en las infraestructuras ferroviarias, especialmente las destinadas al transporte de mercancías, incluso en un contexto general de recortes del presupuesto de inversiones de su ministerio.- Sin perjuicio de las valoraciones que puedan hacerse acerca de la correspondencia entre las palabras del señor ministro de Fomento y sus decisiones reales, éstas suponen un grave perjuicio para Aragón y para la ciudad de Zaragoza, y contradicen, entre otras, las resoluciones unánimemente adoptadas por este Ayuntamiento Pleno en los debates extraordinarios sobre el estado de la Ciudad en los años 2008 y 2009 relativas a estas actuaciones. Su paralización no sólo lastra nuestro desarrollo logístico y las posibilidades de superación de la crisis económica en Zaragoza, sino que supone un escandaloso e inaceptable peaje añadido en forma de pérdida de vidas humanas que hace años que podría haber cesado, como sí se ha hecho en las comunidades autónomas vecinas.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al ministro de Fomento por su decisión unilateral y carente de toda consulta con los ayuntamientos y comunidades afectados de suspender las obras previstas en la línea férrea Zaragoza-Canfranc y en las carreteras N-232 y N-II, esenciales para garantizar la seguridad de las personas y bienes que diariamente transitan por ellas y el desarrollo económico que permita la superación de la actual crisis económica.- 2. El Ayuntamiento exige al ministro de Fomento que rectifique dicha decisión y mantenga los compromisos de inversión y obra que afectan a estas infraestructuras esenciales.- Zaragoza, 17 de junio de 2010.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción el portavoz: El objeto de la moción es algo en el fondo de la cuestión que hoy venimos a debatir al Pleno, son

asuntos que llevamos debatiendo en el conjunto de nuestra sociedad, me refiero a Aragón, desde hace ya demasiado tiempo. No es otro el objetivo de la presentación de esta moción que dejar claro que una vez más un responsable de Fomento, en este caso del Partido Socialista, después de haber realizado un número importante de promesas con la ciudad, es decir, con la ciudad y con Aragón, la puesta en servicio de obras en el Canfranc por valor de diez millones de euros, hace exclusivamente cuatro meses y de haberse comprometido el gobierno central con partidas económicas en el presupuesto, en el desdoblamiento de la N-II y el de la A-68, así como el de la 232, en este momento nos encontramos de nuevo con una evidente falta de compromiso por parte del gobierno central y en concreto del ministro de Fomento. El ministro de Fomento que además ha tenido la barra de venir a la ciudad de Zaragoza para defender el corredor mediterráneo, para hacerlo delante del Gobierno de Aragón, que no ha tenido ningún empacho en negar las promesas que había hecho con esta ciudad y con el conjunto de los aragoneses y que ahora, a la hora de aplicar los recortes, a quien le recorta no es al que más obras ha hecho y sí al Ayuntamiento de Zaragoza y a los ciudadanos de Zaragoza. Porque cuando estamos hablando del desdoblamiento de la N-II, del desdoblamiento de la 232 y de la A-68, de quien estamos hablando es de la actividad económica y de los ciudadanos de Zaragoza en muy buena cuantía. Nos preocupa la situación, nos preocupa la cara dura de algunos ministros que no tienen ningún problema en venir aquí a la ciudad a hacerse fotos y a hacer promesas que después no van a cumplir nos preocupa especialmente en un ministro, el que tenemos en este momento de Fomento, que no tiene ningún problema a la hora de defender el corredor mediterráneo y dejar a los pies de los caballos la inversión en Aragón y la inversión en las infraestructuras de Aragón. Yo solamente quiero recordar algo que saben todos nuestros ciudadanos y ciudadanas, en Aragón para ir hacia la playa tenemos hasta Fraga una carretera lamentable y en Cataluña hay una autovía y una autopista desdoblada hace mucho tiempo. Por el lado de Navarra la situación es la misma, tenemos una autovía y una autopista desdoblada hasta Mallén y de Mallén a Figueruelas lo que tenemos, seguimos teniendo después de muchos accidentes, de muchas reivindicaciones y de muchas promesas, lo que tenemos es la misma lamentable carretera que hemos tenido a lo largo de los últimos treinta años. Y esa situación, lejos de solucionarse, todavía se agrava más con las actuaciones de un ministro de Fomento que desde luego para los intereses de la ciudad de Zaragoza y para los intereses de Aragón es absolutamente letal. Por eso hoy pedimos la

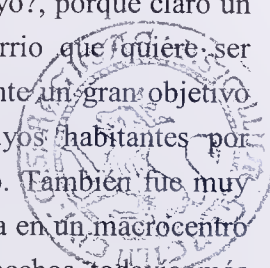


reprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza.- Por el grupo mixto (Izquierda Unida), el señor Alonso: Hemos asistido a este debate en muy diversas ocasiones. La posición del ministro de Fomento tiene muy poca defensa, tiene realmente poca defensa desde su propio partido y desde luego desde el Partido socialista en Aragón y desde luego en el Ayuntamiento de Zaragoza. Fundamentalmente porque el argumento que se coloca desde estos ámbitos es que habrá una modificación en la posición del ministro, pero ha venido a anunciar el cese de una serie de inversiones fundamentales y capitales, atrasadas desde hace muchísimo tiempo en esta comunidad autónoma y lo que nos interesa hoy aquí que importa sobremedida al ayuntamiento de Zaragoza, en el momento menos adecuado posible, al lugar menos adecuado posible. Independientemente de cuál sea el cambio, de cuál sea la decisión final, nosotros pensamos que será la que dice el ministro, difícilmente va a modificarla con las posiciones planteadas y defendidas desde la DGA, independientemente de eso, como decíamos, creo que el ministro necesita que alguien, en algún momento dado, le afee la cuestión y le dé un tirón de orejas. Creo que esta moción es la oportunidad de hacerlo y efectivamente Izquierda Unida la votará.- El señor Blasco Nogués: Muy brevemente también para decir que apoyaremos esta moción, una moción en la que al parecer no ha habido el mismo esfuerzo por conseguir colores distintos en negro, rojo y azul. Yo creo que se podía haber insistido también y haber buscado algún elemento de aproximación al Partido Socialista para que esta moción hubiera salido por unanimidad, porque a nosotros nos parece realmente necesaria pero parece ser que los esfuerzos hay días que se escoran en algún sentido, pero en definitiva ésta es una vieja reivindicación, una vieja reivindicación que no se queda sólo en lo que es la reprobación del ministro o no, porque tendríamos que venir reprobando ministros desde los últimos doce años. Yo recuerdo que la liberalización del peaje de la A-68 hasta Alagón, lo llevábamos en el programa electoral ya hace doce años y por lo tanto poco hemos avanzado, mientras tanto han pasado ministros de todas clases y ninguno ha cumplido con esa vieja reivindicación de lo que supone para Aragón y para Zaragoza el tener unas comunicaciones importantes. Por lo tanto no por conocido, no por hecho, no por reclamado, no por aspirado vamos a dejar de votarlo y efectivamente desde nuestro punto de vista son obras cuya ejecución cada vez es más prioritaria y por lo tanto nos parece oportuno que se haga, con este ministro o con el que sea, pero evidentemente que se haga.- El señor de Miguel por el grupo Popular. Simplemente decir que el señor Blanco, ministro de Fomento, ha tenido realmente

una decisión lamentable y la verdad que el papel que le ha tocado al Partido Socialista se está escenificando en este punto del orden del día del pleno, que se queda solo, porque precisamente venir a presumir de una cosa que no se hace, es justo lo que no debería de hacerse. Cuando han venido los ministros de Fomento y nos acordamos justo cuando venía Álvarez Cascos a esta ciudad prometiendo y trayendo inversiones, era lo que tenía que hacer, pero claro venir aquí a Zaragoza o a un ámbito próximo como es Daroca, para una fiesta que es un asunto orgánico para presumir precisamente de lo que no se va a hacer, es realmente un cúmulo de despropósitos. Porque además nos plantea dudas no solamente sobre estas infraestructuras que yo creo que se han citado todas, que son importantes en sí mismas, no solamente por la siniestralidad y esta semana y no nos gusta hacer demagogia ha vuelto a existir un accidente mortal en La Joyosa, sino que realmente es una cuestión de justicia territorial, que Aragón lo merece por encima de todos, pero la duda que nos planteamos es si estas infraestructuras largamente reivindicadas y que todo el mundo entiende que son absolutamente necesarias se paralizan, qué va a pasar con el resto de infraestructuras planteadas en la plan estratégico de infraestructuras del transporte o con esa tan demandada travesía central del Pirineo. De alguna manera más allá de las necesidades de recorte que se pueden plantear en un momento de crisis, entendemos que estas infraestructuras son absolutamente esenciales para el desarrollo estratégico de Aragón y para la vertebración y en consecuencia pues nos sumamos a la moción y pedimos lógicamente que se repruebe, que no se suspenda porque además viene a coincidir con una proposición no de ley que como grupo hemos presentado en las Cortes y yo creo que el debate muy similar a él.- El señor Blasco Jáuregui por el Gobierno: El grupo Socialista ha defendido aquí y en todos los foros los tres proyectos de los que estamos hablando, por lo cual yo creo que la cuestión está fuera de dudas. Aquí lo que tenemos que plantear es que efectivamente ante un periodo de recortes que habrá que elegir y cuidado, efectivamente cuál es la estrategia inteligente a llevar a cabo. Desde luego no nos parece la mejor manera el plantear de una moción en donde lo que se está planteando es reprobar al ministro por unos actos que no se han confirmado. Yo creo que hay que empezar estudiando cómo están las cosas. El primer proyecto es el del Canfranc. El Canfranc no se puede decir en cuanto a la línea ferroviaria del Canfranc que se ha suspendido, que se ha paralizado porque ni tan siquiera se ha adjudicado todavía, está en periodo todavía de tramitación, está prevista si quieren en las concreciones la obra a la que se está refiriendo la moción, fue licitada el 12 de diciembre de



2009 por un importe próximo al medio millón y todavía se encuentra pendiente de adjudicación, es decir, ese tema está sin resolver. Efectivamente nosotros estamos preocupados por este tema, creemos que el tema del Canfranc sobre todo con las cuantías que hay debe mantenerse, pero no creo que sea lo más inteligentemente, antes de que se tomen las decisiones empezar reprobando. Nosotros lo que hemos planteado y lo mismo ocurre con el desdoblamiento de las dos carreteras que se están planteando, ocurre exactamente igual, es decir, es cierto que hay ahora una necesidad, por cierto una necesidad que todo el mundo apoya, lo que pasa es que está claro que una cosa es apoyar que hay que hacer recortes y otra cosa es cuando hay que aplicárselos, pero cualquier caso nosotros estamos defendiendo y el Gobierno de Aragón que es el que directamente lleva la relación, o más directamente lleva la relación con el ministerio, lo que está planteando es que efectivamente se mantenga el desdoblamiento en las dos carreteras que se han planteado o si no que se generalice la liberalización en aquellos tramos que se está pidiendo y hay serias posibilidades de que esto se haga así. En ese contexto no parece lo más inteligente empezar reprobando cuando son hechos que no se han confirmado y cuando además estamos sometidos a una ... Nosotros hemos planteado un texto a la CHA, que es el partido o el grupo municipal que ha planteado donde lo que decimos es que el Ayuntamiento requiera al ministerio para el mantenimiento de las obras previstas en la línea férrea Zaragoza-Canfranc, en las dos carreteras, creo que eso es lo que ahora toda, lo otro es un número a la galería que bueno, ustedes pueden votar lo que consideren pero francamente no lo entendemos como una cuestión seria. Señor Martín, yo realmente lamento que en este momento prefiera usted una crítica aunque parta de un hecho falso, yo creo que es mejor trabajar con un planteamiento serio como propone nuestro ... en cualquier caso aprovecho como ha hecho usted, hoy se ha dirigido a mí aprovechando que no tenía la palabra, para felicitarle por su nominación como candidato. Porque ¿cómo podríamos vivir en Zaragoza sin un partido con grandes iniciativas que han marcado el destino de Aragón, como el suyo?, porque claro un partido que lleva más de diez años intentando que un barrio que quiere ser zaragozano, se segregue pues bien, yo creo que es francamente un gran objetivo político, ha conseguido romper un trozo de Zaragoza cuyos habitantes por democracia quieren estar con nosotros, gran objetivo político. También fue muy sonado el gran objetivo político de convertir la cárcel de Zuera en un macrocentro de ancianos, francamente interesante. Pero hemos vivido hechos todavía más interesantes y yo recuerdo cuando estábamos en la oposición cómo se empeñaron



7

y lograron que la pancarta que sacamos al pregón de las fiestas del Pilar fuera en fabla, gran interés del asunto, porque efectivamente la población zaragozana estaba muy deseosa de conocer el texto ya que en castellano no lo comprendieron. En cualquier caso han tenido hitos mejores, alguno de ellos hemos tocado, hemos rozado estos días con la traída de agua del Pirineo, yo quería recordarle que sus apoyos a algunos grupos en Bruselas, en contra del recrecimiento de Yesa consiguieron grandes hitos, como que se perdieran miles de millones de pesetas de entonces del fondo de cohesión para esta traída y se perdieron inversiones para Aragón. Los ha habido mejores, por supuesto y de gran interés ciudadano, yo recuerdo aquel cambio de la cartelera en los centros deportivos del inglés por la fabla, que también fue realmente sonado y que consiguió que realmente Zaragoza saltara de en el mapa. Su posición en las diputaciones provinciales también ha tenido gran interés, después de ... y querer suprimirlas se adaptaron rápidamente cuando entendieron que efectivamente se podía crear partido en aquellas zonas donde ustedes no tenían. En fin, yo creo que mejor que todo eso fue la selección aragonesa que ustedes propugnaron para las competiciones internacionales. Yo creo que efectivamente no sé qué haríamos en Aragón sin su partido y sin usted. Yo también le quiero mucho, señor Martín. Muchas gracias.- Cierra el señor Martín: La verdad es que yo hasta ahora establecía con los amigos una clasificación en función del sentido del humor, nunca lo había traído al pleno, nosotros tenemos un amigo que no tiene ningún sentido del humor y por eso le llamamos El Busto de Nefertiti, a partir de ahora usted para mí tiene el mismo sentido del humor que El Busto de Nefertiti, es decir ningún, porque no, no, es verdad, que usted podría haber sido gracioso, pero que usted me hable de lo de Villamayor, que usted me ponga encima de la mesa la macrocárcel, que usted intente hablarme del agua de Yesa, me parece que no son cuestiones de sentido del humor, son cuestiones que tienen que ver con posicionamientos políticos de mi partido político. A mí jamás se me ocurriría hablar en esos términos de las posiciones políticas que usted mismo ha defendido en este Ayuntamiento cuando era concejal del Partido Comunista y que ahora es usted del Partido Socialista, quiero decir si le traigo yo a usted la retahíla de sus intervenciones de cuando usted era responsable de juventud podemos tener aquí un rato que vamos, puede esto ser una fiesta del humor. Pero bueno en cualquier caso yo sí que le voy a agradecer que usted vuelva a traer el tema de Villamayor a este pleno, cosa que mi grupo municipal se siente especialmente orgulloso, que usted vuelva a traer el tema de Yesa, de la que mi partido se siente especialmente orgulloso y ya veremos



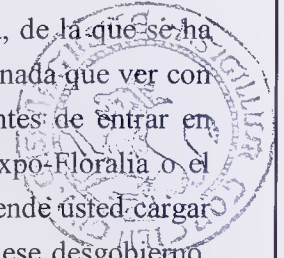
cómo termina, que usted va a cobrar el agua a los ciudadanos como si fuesen botellas de agua de Vichy, terminaremos así, y le agradezco especialmente ese tono que ha empleado en este momento cuestionando las líneas políticas de mi grupo, entre otras cosas porque como estamos llamados en una mesa de negociación a entendernos, veo que usted alguna de las líneas políticas centrales de mi grupo no las comparte y seguro que tenemos ocasión de volver a hablarlas en privado, ¿verdad que sí?, y en público, como es el caso. Pero vamos al tema que nos ocupa que yo creo que va a ser más interesante que esta pequeña disgresión. Mire señor Blasco, que usted le pida a los aragoneses y a los zaragozanos paciencia con el tema del Canfranc, de la A-68 y de la N-II, pues es un auténtico sarcasmo, porque más paciencia que ha tenido Zaragoza y que ha tenido Aragón con el Canfranc, con la N-II y con la A-68, es imposible tener en ningún punto de España. Mientras hemos estado viendo cómo en Cataluña y en Navarra había autovías y autopistas desdobladas, nosotros por paciencia y por la genuflexión absoluta del Partido Popular cuando está en el gobierno y del Partido Socialista cuando está en el gobierno, nos tenemos que comer unas carreteras absolutamente abominables. Que usted me diga que tenemos que seguir teniendo paciencia en el Canfranc, cuando la mayoría de la línea tiene todavía traviesas de 1920, es un chiste del peor gusto. Y ahora mismo la situación que se produce es que la gran mayoría de la población, incluidos los que les votan a ustedes, estamos hasta las narices del agravio comparativo y de aguantar las mentiras completas de los ministros de Fomento de turno. Porque no le he sacado las declaraciones de Álvarez Cascos pero eran absolutamente parecidas. Y ya vale, ya vale, de pedirle paciencia a una ciudad que todo su objetivo de desarrollo económico se basa en la logística y que tiene unas carreteras de salida que son lamentables. Vaya usted a buscar a Barcelona, a Bilbao, a Pamplona, a Logroño, lo que nosotros tenemos alrededor y lo que tenemos alrededor es absolutamente impresentable. que son lamentables. Vaya usted a buscar a Barcelona, a Bilbao, a Pamplona, a Logroño, lo que nosotros tenemos alrededor y lo que tenemos alrededor es absolutamente impresentable. Y mire, porque estamos en ese tono jocoso que acaba de poner usted encima de la mesa, no le voy a hablar de los muertos, de los muertos y de los descarrilamientos del Canfranc no le voy a hablar, porque creo que es mejor que no saque ese tema. Así que usted en vez de sacarle la cara a un ministro de Fomento que puede perfectamente decir una cosa y quince segundos después la contraria, lo que debería hacer es defender los intereses de los zaragozanos. Muchas gracias.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores:

Allué, Alonso, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

27. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al gobierno de Zaragoza a no incrementar la carga impositiva en el próximo ejercicio presupuestario de 2011.- Dice así: Desde el año 2004, la carga impositiva del Ayuntamiento de Zaragoza sobre los habitantes de esta ciudad se ha incrementado de forma desproporcionada y muy por encima del aumento del coste de la vida. El impuesto sobre bienes inmuebles ha crecido más del 50 %, el ICIO más del 40 %, el precio del agua más del 45 % y la tasa de basuras más de un 80.- Las propuestas planteadas por el equipo de gobierno para la revisión de tasas e impuestos en 2011 apuntan a una nueva subida fiscal en Zaragoza. El Partido Popular considera que este planteamiento contribuiría a agravar todavía más la delicada situación económica de miles de familias zaragozanas, dado que ya han realizado esfuerzos fiscales importantes durante los últimos años y que, a partir de julio, van a tener que soportar una subida del IVA hasta del 16 % al 18 % (lo que supone un incremento porcentual del 12'5).- Por eso, desde el convencimiento de que aumentar la presión fiscal a los ciudadanos en tiempos de crisis sólo empeorará las economías de familias y empresas, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no incrementar la carga impositiva en el próximo ejercicio presupuestario de 2011, especialmente a las clases medias y trabajadoras de la ciudad.- Zaragoza, 18 de junio de 2010.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Presenta la moción el señor Cruz: El partido Socialista ha anunciado una nueva subida de tasas e impuestos, subida, porque frente a la caída de sueldos cinco puntos en este Ayuntamiento, usted señor Belloch lo que propone es incrementar un mínimo de un punto o punto y medio. Llamar a esto congelación nos parece no ya una forma de retorcer el lenguaje sino un intento de tergiversar la realidad, de no llamar a las cosas por su nombre, en definitiva de faltar a la verdad. Y es que a usted señor Belloch la realidad de los vecinos le es algo completamente ajeno, lo que no le impide contarnos toda clase de milongas. Le voy a recordar dos de sus perlas: al final de la legislatura el crecimiento de los impuestos habrá sido cero, una crisis sólo tiene dos medidas, todo lo demás son bobadas, incremento de inversiones y reducción de impuestos, mayo de 2009.



Bobadas, señor Alcalde, bobadas de hacer el bobo, decía usted. Usted al igual que el señor Rodríguez Zapatero se ha especializado en decir una cosa y en hacer exactamente lo contrario de lo que anuncia. Incumplen sus anuncios y sus compromisos sin que se les mueva un pelo del bigote, empezando por los trabajadores de esta casa, que son testigos de sus incumplimientos del pacto-convenio, de sus encierros cuando era oposición y de sus desalojos cuando ha sido alcalde. Esta nueva subida de impuestos es profundamente injusta y lo es porque no se plantea para mejorar los servicios e incrementar la inversión, no, el señor Belloch va a subir los impuestos pero va a reducir la inversión un 50 %, como ya ha reconocido su exconsejero ya chileno. Subirá de nuevo el IBI pero anuncia un recorte del gasto en los servicios públicos esenciales, usted señor Alcalde sube los impuestos mientras los salarios bajan y las dificultades de las familias crecen y eso, señor Belloch y usted lo sabe, es profundamente injusto. Si los gastos de personal bajan, si se recortan servicios, si hay menos inversión, cómo puede exigir un nuevo y mayor esfuerzo fiscal a las familias y a las empresas en el peor momento de la crisis, ¿hasta dónde llega su voracidad fiscal?. Subir los impuestos para invertir menos y recortar servicios es inaceptable y ustedes lo saben, tanto es así que como esta vez es imposible repetir la cantinela de que sablean el bolsillo de los vecinos para prestar mejores servicios y realizar más inversiones, han tenido que buscar una excusa nuevo: Europa y es que Europa sirve para un roto y para un descosido y en su caso, sobre todo, les sirve de excusa. Es un pretexto para disfrazar la sucesión de errores que ha sido su gestión económica, una gestión de derroche, de endeudamiento, de equipamientos insostenibles cuando no innecesarios, de desfases, de caprichos y ahí está su pasión por el mobiliario o por la contratación menor. Usted señor Belloch no ha dudado en firmar con los trabajadores un pacto convenio que sabía que no podría cumplir, no le ha importado lanzarse a una carrera desbocada sin sentido de la realidad ni de las necesidades de la ciudad, si con ello se hacía fotos que perpetuasen la nube de la Expo, el resultado una explosión de crecimiento desordenado e irracional. Ahí está la post-Expo, embarrancada como una ballena en una playa, de la que se ha desentendido lavándose las manos como si nunca hubiera tenido nada que ver con ella. Ahí está la larga lista de equipamientos cerrados, pendientes de entrar en servicio y sin dotación económica. Ahí está la Milla Digital, Expo-Floralia o el campo de fútbol, convertidos eh auténticos zombis. Y ahora pretende usted cargar sobre el bolsillo de los zaragozanos, toda esa incapacidad, todo ese desgobierno, toda esa ausencia de sentido común. El partido Popular rechaza rotundamente una



7

subida de impuestos a las familias y a las empresas. A las familias porque están sufriendo la incompetencia y la frivolidad de sus gobiernos, pagando una abultada factura en términos de bienestar y de cohesión social. A las empresas porque nos importa mantener todos y cada uno de los puestos de trabajo y favorecer por todos los medios posibles la creación de empleo. No apoyaremos ninguna medida que ponga en riesgo ni un solo empleo y señor consejero los cinco millones de parados y los cinco millones de empleos en precario, no han caído del cielo, con consecuencia de la ineptitud. En 2008 había en este país 2.100.000 parados, en 2010, 4.600.000, esos son los datos de la gestión que han hecho ustedes en este país en la creación de empleo. Les hemos dicho en la tramitación de los tres últimos presupuestos y les volvemos a repetir hoy, que den ustedes ejemplo de austeridad, de sobriedad, de sentido de la realidad antes de pedir nuevos esfuerzos a los vecinos. Presenten ustedes un plan de austeridad, de recorte del gasto, que salvaguarde las políticas sociales los servicios básicos a prestar a los vecinos y las inversiones prioritarias y es posible señor Gimeno, porque si no la mesa que han constituido ustedes no tiene sentido y si no saben ustedes por dónde empezar, nosotros ya le hemos puesto diez medidas encima de la mesa. Señor Belloch no huya hacia delante, este Ayuntamiento, la administración más próxima de los zaragozanos no puede ser un lastre para su bienestar y ustedes se están convirtiendo en ello. Muchas gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Continuación de las anteriores mociones del Partido Popular, pero permítanme que utilice, como están haciendo por otro lado todos ustedes, una parte de mi intervención, iba a decir para intentar desmontar, a veces el cinismo es tan fácilmente demostrable que basta con leerse a sí mismo para saber que lo es. Acaban de decir ustedes y han dicho anteriormente, que había secretismo en esa comisión: faltan a la verdad. Acaban de decir ustedes que no les constaba esa comisión: faltan a la verdad. ¿Qué quieren que haga, que entre dentro del tono particular y peculiar de este pleno?, este concejal y este portavoz no lo va a hacer. ¿Quieren que les recuerde cuáles son las causas que posibilitaron que ustedes después de haber aceptado las reglas del juego faltasen a las mismas y las cambiasen?, ¿quieren que les diga por qué ustedes que aceptaban esa comisión en la primera reunión no la aceptaron en la segunda?, ¿quieren que falte a las más mínimas normas de la cortesía?. No, no hace falta ¿verdad?. Ustedes saben por qué cambiaron de opinión, ustedes saben quién les hizo cambiar de opinión, ustedes saben quién gobierna ese grupo municipal, no hará falta que Izquierda Unida lo diga, pero cuando menos ahórrense el cinismo de



acusar a esta formación política de secretismo, ahórrense ese cinismo. Ustedes están utilizando unos argumentos que están en función de su estrategia política, alabado sea, utilizan el reglamento y faltan absolutamente a las más mínimas normas de la ética y el sentido común trayendo aquí estas mociones. Miren ustedes, les voy a leer lo que dicen, no se ponga usted nervioso, no se ponga usted tan nervioso, lleva usted un pleno tremendo, no se preocupe, está usted subiendo a los altares: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no incrementar la carga impositiva en el próximo ejercicio presupuestario, especialmente a las clases medias y trabajadoras de la ciudad". Después de haber aprobado la moción que han aprobado ustedes de Chunta Aragonesista con los puntos que se han introducido ahora nos colocan aquí esto. ¿Qué quiere decir exactamente especialmente?, porque si no se incrementa la carga impositiva, no se incrementa para nadie, lo de especialmente les sobra, o no se incrementa para todos, o se incrementa para algunos y no para otros, o especialmente no para unos o para otros. De verdad. Ustedes me han acusado a mí en ocasiones de redactar mal, especialmente a las clases medias y a las clases trabajadoras de la ciudad. Les recordaré a ustedes que se han opuesto a las ordenanzas fiscales aprobadas por este Ayuntamiento en los tres últimos ejercicios y les desafío a ustedes hoy, aquí y ahora, a que me digan un solo caso en el que salvo las que gravaban el agua y las basuras, es decir, los impuestos medioambientales o las tasas medioambientales, que deben como ustedes muy bien saben, tender a comprender el coste del servicio salvo ésas, me gustaría que me dijese un solo caso en que las familias trabajadoras han visto incrementados sus impuestos en este Ayuntamiento. Porque ustedes utilizan el doble lenguaje con una facilidad, con una facilidad, les diré lo mismo que antes, digna de mejores méritos. Un solo caso en que esas familias trabajadoras introducidos los tramos que se han introducido con la progresividad en los impuestos y las tasas en este Ayuntamiento, hayan tenido incremento de los impuestos. ¡No, hombre, no!, hagan ustedes demagogia con otras cosas, en ésas se les conoce demasiado, asoman demasiado la patita. Miren, hay ocasiones en las que a uno le entran muchas ganas de entrar a debatir estas cuestiones. No me apetece, estamos cayendo en su juego en este pleno, ustedes querían traer esto aquí con una serie de diatribas que evidentemente dificultan porque alguien me diga a mí si después del ambiente reflejado en este pleno hay posibilidades de acordar algunas cosas, aunque evidentemente algunas sí, si ustedes siguen votando a favor de que a las clases trabajadora no se les suban los impuestos, a favor de que se negocie con los

sindicatos, a favor de que las actuaciones desde el ámbito público sean reforzadas, a favor de que no se externalice, a favor de que no se privatice, pues posiblemente bienvenidos a esa casa común, en la que llevamos trabajando algunos tanto tiempo o por la que llevamos trabajando algunos tanto tiempo. ¡Bienvenidos a esa casa común!, ya decía Peridis el otro día, Partido Popular Obrero Español, bienvenidos, ¡bienvenidos!, pero bueno, no está mal. De todas las formas les queda a ustedes mucho que aprender. De entrada cuando nos piden rebajar impuestos nos dirán ustedes qué servicios quitan, es el viejo adagio y el viejo debate. Pero no queremos entrar en eso, ustedes han utilizado su estrategia en este Pleno, han faltado como les decía a la ética en los acuerdos anteriores con esta formación política y hoy siguen acusándola de acusaciones que son insostenibles. Por favor, utilicen otros argumentos.- La Presidencia: Por favor, no están cumpliendo los tiempos y faltan todavía muchas mociones. ¿Qué tal si se ajustan a los tiempos que acordaron en junta de portavoces?, sería una posibilidad. A partir de este momento voy a utilizar esto que no lo he utilizado en toda la mañana a ver si conseguimos terminar a una hora.- El señor Blasco Nogués: Yo estoy de acuerdo en buena parte con la intervención que ha hecho el concejal de Izquierda Unida, pero es que esos esperpentos suelen darse de vez en cuando en este pleno, cuando se intenta que las mociones salgan caiga quien caiga. Esas cosas después, cuando uno lee las mociones dice ¿y esto quién lo ha votado y por qué lo ha votado?. En último Pleno hicimos una pequeña estadística que era muy curiosa y que algún día convendría recordar. Pero si se puede ceñir alguien por una vez al contenido de la moción y no hablamos del sexo de los ángeles ni nos vamos a hablar de aquello que la moción nos propone, aquí lo que dice es no incrementar, habría que explicar, no incrementar, porque yo he negociado como grupo ordenanzas con el Partido Popular y cuando decíamos no incrementar nos referíamos a que el IPC era un elemento que no se consideraba una subida. Han cambiado en los últimos años y ahora es congelar, no incrementar, no subir, reducir, bueno pues tendrán seguramente que actualizar el diccionario financiero. Y en segundo lugar efectivamente, lo de ‘especialmente a las clases medias y trabajadoras’ me parece una boutade, es decir, eso ¿qué quiere decir?, ¿desde dónde ponemos el límite?, ¿dónde está el listón de las subidas y de las bajadas?, ¿cuáles son las clases medias y trabajadoras y cuáles no son medias y trabajadoras?. Yo creo que esos elementos como mínimo me permitirán que lo deje en el limbo si son ustedes capaces de aclarármelo. Miren ustedes aquí estamos hablando de, insisto, medidas globales, complejas, diferentes, que



tendremos que debatir, que tendremos que poner encima de la mesa, que no sabemos muy bien el resultado que tendrá porque cuando los grupos debaten y negocian se llega a resultados sorprendentes, como ya hemos visto en alguna moción, pero como mínimo se plantean en común y ese planteamiento en común, el PAR sigue insistiendo en que debe de ser en el elemento que nos hemos dado la junta de portavoces, que es esa mesa de negociación, que es tan secreta que al día siguiente está todo en la prensa, con lo cual no sé cómo pueden decir que es privada, porque vamos más pública no puede ser. Pero en definitiva se trata de llegar o no al común denominador de lo que hay que hacer en este Ayuntamiento. Yo les he oído hablar de las familias y de las empresas, de las pequeñas y medianas empresas, curioso, porque resulta un tanto sorprendente también que con una defensa a ultranza de estas pequeñas y medianas empresas ayer se les echase tanto en falta en el treinta aniversario de CEPYME, parece que a ustedes sólo les interesa la pequeña y mediana empresa para hablar de ella aquí pero no para ir a mostrarle su apoyo. En definitiva, miren ustedes, vamos a hablar en conjunto de la situación, vamos a hablar de muchas cosas de cómo está el tema, pero vamos a hablar donde tenemos que hablar, no imponiendo, no quiero hablar de las diez medidas porque sinceramente si esas son las diez medidas del partido Popular para llegar a acuerdos, me parecen sorprendentes. Si sólo son esas diez medidas me parecen absolutamente sorprendentes. Pero en cualquier caso, volviendo a la moción y ya me he pasado del tiempo, evidentemente la votaremos que no porque esos temas, insisto, habrá que plantearlos donde hay que plantearlos.- El señor Martín: Anunciando la abstención de mi grupo. En este momento mi grupo está negociando con el equipo de gobierno cuál va a ser el próximo incremento o no de las ordenanzas fiscales del próximo año, la propuesta que ustedes plantean es una propuesta lo suficientemente inconcreta como para que sea difícil que se apoye por mi grupo, entre otras cosas porque nosotros creemos que va a haber que incrementar los impuestos, algunos tramos y en algunas situaciones concretas y en el resto ya veremos a ver qué nos planteamos y cómo nos lo planteamos. Por tanto desde la posición de Chunta Aragonesista abstención entre otras cosas porque esta negociación está en marcha y si ustedes tienen interés en incorporarse a esa negociación, supongo que no habrá mucho problema.- El señor Pérez Anadón por el Gobierno: Carta al estimado alcalde, el 7 de julio de 2010. Firmado por Dolores Serrat. Donde se prevé previamente, el Ayuntamiento de Zaragoza traga con una serie de medidas o no se sienta el partido Popular. Hemos discutido la número cinco, desaparición de la consejería

de grandes proyectos. Ahora estamos discutiendo la número uno, no subir los impuestos en el 2011. Después discutiremos la de destinar a la amortización de la deuda los créditos que se generen como su consecuencia del recorte salarial de los funcionarios municipales. Después la de paralizar y replantear las obras del centro de arte y tecnología. Ya les vale, se lo ganan fácil ustedes, porque si dosifican un poco esta carga de adrenalina que les da para preparar los plenos, como les quedan todavía seis, si son capaces de presentar una cada pleno tienen hasta final del mandato la faena hecha. Ya les vale, no me extraña que no tuvieran claro lo de la rebaja de los sueldos, podían haber pensado que había que hacer más para según lo que se trabaje. En cualquier caso me lo voy a tomar con la misma seriedad que ustedes se toman al pleno, vayan presentándolas poco a poco, si creen así que hacen la oposición como tienen que hacer, estarán un rato hablando de Zapatero, otro rato del Alcalde Belloch, otro rato del consejero que toque y como al fin y al cabo así cumplen el papel que se les asigna pues bueno, así andaremos y acabaremos el mandato. Además señor Blasco no sea usted mal pensado, si no estaban en la CEPYME sería porque no estaban invitados, porque estarían en la presentación del libro de Valdespartera- Cierra el señor Cruz: Miren subir los impuestos para invertir menos y recortar servicios es inaceptable y ustedes lo saben, nada más hay que oír el discurso que ha soltado usted, señor Anadón, para darse cuenta en la nadería más absoluta en la que están viviendo últimamente. Tiene los mismos tics y absolutamente nada de contenido. Señores del PAR, mire está usted muy de acuerdo con alguno de los planteamientos pero yo creo que sería razonable que lo estuvieran ustedes más con su programa. Creo que sería razonable sí, menos con Izquierda Unida y mas con su programa, creo que sería bueno para ustedes, es una opinión personal, bueno es una opinión, usted ha emitido otras. Yo sí le voy a recordar una cuestión, señor Alonso. Yo después de oír todos sus adjetivos la impresión que he sacado es que tiene usted mala conciencia hoy, por la razón que sea, por lo que ha votado antes, en fin, usted hoy se siente incómodo y tiene absolutamente mala conciencia, pero sí le voy a recordar un hecho, mire usted en la tramitación de tasas de 2008 usted votó en contra del concepto de mileurista que introducía el Partido Popular y lo presentó usted en los siguientes presupuestos, eso fue lo que usted hizo. Puestos a recordarle alguna, ya que usted lo ha pedido yo se la recuerdo. Miren, este debate yo creo que vuelven ustedes a esconderse, vuelven ustedes a esconderse de los problemas reales de esta ciudad. Mire señor ... el Partido Popular no está para compartir sus errores de gestión, entre otras razones en primer lugar porque no es



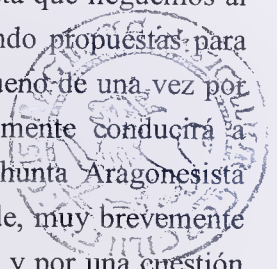
el responsable, pero sobre todo porque le hemos alertado de ellos insistiéndole. ¿Qué calificativo merece un alcalde que se envuelve en la bandera del consenso después de no haber aceptado ni una sola enmienda del Partido Popular en la tramitación de los res últimos presupuestos?, ¿qué calificativo merece?, ésa es la cuestión de fondo. El Partido Popular no va a consentir que hurten ustedes el debate económico a la opinión pública y la junta de portavoces no es, ni tradición ni por reglamento el órgano donde deben de producirse los debates, no lo es. Y tiren ustedes del reglamento. Señores del Partido Socialista, los debates con luz y taquígrafos y no a puerta cerrada. Se habla del dinero de los zaragozanos y ellos tiene derecho a saber qué proponemos y qué hacemos con él. El Partido Popular seguirá cumpliendo con su obligación de control, como ha venido haciendo hasta ahora y por si no lo tienen ustedes todavía lo suficientemente claro, no vamos a apoyar ninguna subida de impuestos.- Se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 12 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba la moción.

28. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular cuyo texto se transcribe a continuación: El coeficiente de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza superó en el mes de mayo el 125% permitido por la ley a las administraciones locales, con una deuda a largo plazo superior a los 777 millones de euros. Estas cifras suponen un incremento del endeudamiento de más del 75% respecto al año 2003, así como una desviación de más de 20 puntos en las previsiones apuntadas por el interventor municipal en el informe de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2009.- Durante los últimos años y en repetidas ocasiones, el Partido Popular ha alertado sin éxito sobre los peligros de este aumento de la deuda a largo plazo, reclamando una disminución de la misma a través de un plan de amortización que permita recuperar niveles razonables de endeudamiento y la reducción de la carga financiera pendiente de pago para las próximas generaciones.- Por eso, atendiendo a la delicada situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza y a la necesidad de reducir de forma drástica el nivel de endeudamiento de la institución, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que destine íntegramente a amortización de deuda a largo plazo los

créditos que se generen como consecuencia de la reducción salarial de los funcionarios municipales determinada por el Real Decreto-ley 8/2010 de 20 de mayo.- En Zaragoza, a 18 de junio de 2010.- Firmado: Dolores Serrat Moré.- Portavoz del Partido Popular.- Para la defensa de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Cruz del Grupo Municipal del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. En el período 2003-2010, período en que es Alcalde el señor Belloch en esta ciudad, el Capítulo de Ingresos ha pasado de 531 millones de euros a 728, esto supone un incremento entorno a los 200 millones y un crecimiento de aproximadamente el 37% en el total del período. Por su parte el gasto corriente ha aumentado de 380 a 600 millones, lo que supone un incremento del 56, veinte puntos de diferencia con respecto a los ingresos. Si lo que analizamos es el gasto de personal municipal de las sociedades y de los puestos de libre designación se han incrementado en torno al 57%, ingresos 37%, gastos 57%, y por último la joya de la corona, la deuda. En el período 2003-2010 la deuda se ha multiplicado por uno coma ocho, la han casi duplicado, han convertido ustedes a Zaragoza, estamos ahí entre la segunda y la tercera ciudad de España. El sueño del señor Alcalde de convertirnos en la cuarta va por el peor de los caminos, somos la tercera pero en deuda. El 2010 se inicia con 730 millones de euros y un coeficiente de endeudamiento en el límite legal, si bien el informe de Intervención ya auguraba que ese límite legal se sobrepasaría. La previsión recogida en el plan económico-financiero para ese año 2010 era del 104, hoy están ustedes en el 126, más de 20 puntos por encima de la previsión del plan. El cuadro de 2010 se completa con la deuda a corto, recogida en el balance a 31 de diciembre y que ascendía a 31 millones de euros. En 2003 decían ustedes que no había dinero ni para papel higiénico, hoy señor Belloch, ustedes lo deben y lo deben en un escenario económico distinto al escenario económico de 2003. En 2003-2004 ustedes heredaban las políticas económicas del Partido Popular y este país funcionaba. En 2010, usted señor Belloch comparte con el Presidente ZP el dudoso honor de haber colocado a esta ciudad y a este país al borde de la quiebra. Se ha gastado usted lo que tenía y lo que no tenía comprometiendo la capacidad inversora futura de esta ciudad. Se ha gastado usted el patrimonio de los que vienen detrás y esa señor Belloch y no otra es su responsabilidad, responsabilidad que no puede usted ni delegar ni compartir. La realidad es profundamente testaruda y los datos e índices que tenemos, que hemos repasado, no van a mejorar... .- Interviene el señor Alcalde diciendo: Ha cubierto el tiempo señor Cruz, le voy a retirar la palabra.- El señor Cruz: Sería el primer caso en este



Pleno.- El señor Alcalde: Sí he advertido que a partir de ahora... ¡Le retiro la palabra, señor Cruz!.- El señor Cruz: Acabo en treinta segundos, señor Alcalde. Todas las previsiones ... El Alcalde. Señor Cruz: Le llamo al orden por primera vez, le he dicho que le retiro la palabra.- El señor Cruz contesta: ¿Me retira usted la palabra?.- El Alcalde: Exacto.- El señor Cruz: Al único, parece que no le gusta escucharme.- El señor Alcalde: He dicho que a partir de este momento ¿No ha oído usted que he dicho que iba a controlar con cronómetro todas las intervenciones? Pues así lo voy a hacer.- El señor Alonso interviene con las siguientes palabras para exponer el sentido del voto del grupo mixto (Izquierda Unida): Muy brevemente señor Alcalde, para decirle que esta moción que efectivamente se inscribe en las medidas del Partido Popular y que volveré a decir aquí que sí aceptó en un primer instante esas reglas de juego que ahora deniega a la Junta de Portavoces o a la Junta de Portavoces convertida en comisión de los diferentes Grupos Municipales de este Ayuntamiento y que evidentemente en la misma línea que en las anteriores vamos a votar en contra esta moción. Por otro lado en todo caso solamente un apunte con respecto al fondo. Es verdad que no estamos de acuerdo tampoco con el Decreto, es verdad que pensamos que debe de dedicarse a otra cuestión esos fondos obtenidos, pero no vamos a entrar aquí en ese debate porque pensamos que no corresponde.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR) interviene con las siguientes palabras: Evidentemente estamos en la misma y yo me circunscribo a lo mismo que he dicho, es evidente que algunos tienen serias dudas sobre la luz y taquígrafos que puede haber en esa comisión, yo no tengo absolutamente ninguna y a mí me gustaría además que estuviésemos todos para que eso tuviese todavía mayores posibilidades de llegar a acuerdos, pero en definitiva como ya se ha dicho esto de intentar introducir los acuerdos vía mociones no parece que sea lo más razonable. Primero porque en ese caso con seis mociones por grupo haríamos corto en todos los plenos y segundo porque creemos que no es la forma de negociar sino de imponer y evidentemente bastante tenemos con la carta al Alcalde con los diez puntos, como para seguir insistiendo hasta que lleguemos al infinito y al final dentro de seis meses seguiremos presentando propuestas para ver si al final conseguimos ahorrar algo. Yo creo que sería bueno de una vez por todas coger una metodología que creo que es la que realmente conducirá a resultados.- Don Juan Martín por el grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene con las siguientes palabras: Sí gracias señor Alcalde, muy brevemente para decir que la posición de mi grupo va a ser de abstención y por una cuestión



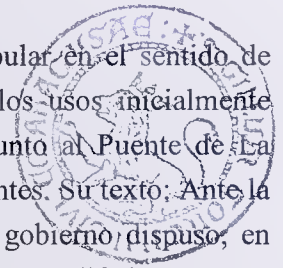
de carácter formal, mi Grupo no va a entrar en el fondo de la cuestión entre otras cosas porque le guste o no le guste a mi grupo, que no le gusta nada, el decreto-ley se ha convertido en ley y claramente establece en su artículo segundo, que las economías que se van a obtener en todos los ayuntamientos derivadas del recorte salarial al personal de cada uno de los ayuntamientos, se destinarán por orden, en primer lugar a remanente negativo de tesorería, en segundo lugar a amortización de la deuda y en tercer lugar a inversión. Luego, esta moción por tanto, es de contenido imposible, es decir, si en el Ayuntamiento de Zaragoza hay remanente negativo, se tendrá que destinar a remanente negativo y si hay deuda que parece razonable pensar que la habrá, se tendrá que destinar a amortización de la deuda, luego por tanto no tiene mucho sentido entrar a la valoración política ni jurídica de esta moción, muchas gracias.- El señor Pérez Anadón por el Gobierno municipal: Carta al Alcalde, 7 de junio de 2010. El Grupo Popular hace llegar las condiciones previas que han de darse en el Ayuntamiento de Zaragoza para que participe en el debate económico propuesto para el próximo jueves. Hemos discutido, la número 5, desaparición de la Consejería de Grandes Proyectos. Hemos discutido la número 1, no subir los impuestos en 201. Estamos discutiendo la número 10, destinar a amortización de deuda los créditos que se generen como consecuencia del recorte salarial a los funcionarios municipales. Llevan las tres cuartas partes de sueldo este mes ganado el grupo Popular. En ésta se han superado no obstante. Decía el portavoz de la CHA que era de contenido, o de cumplimiento imposible, yo casi me atrevería a decir que se han superado porque proponen una cosa que es ilegal, o le tienen que hacer un monumento al señor Catalá al cual llevan poniendo como un zapato no sé cuánto tiempo y da la impresión de que piensan que va a haber remanente positivo en la liquidación de 2010 porque si no, si hay remanente negativo lo que nos dice la ley taxativamente es que lo tenemos dedicar a remanente negativo y por lo tanto la propuesta que ustedes plantean es manifiestamente ilegal, salvo y yo se lo agradecería y el Ayuntamiento también, que reconociesen que han mentido siempre con respecto al señor Catalá y su último milagro nos lo va a hacer desde Valparaíso, que el remanente va a ser positivo en 2010.- Cierra el señor Cruz: Yo simplemente lamentar porque yo me estaba limitando a hacer un repaso de los datos de su gestión señor Alcalde, lamento la actitud que ha adoptado usted con este portavoz. Bien yo creo que la frivolidad con la que habla usted señor Anadón es una medida de la desesperación en la que tienen que estar ustedes metidos ahí. Yo en cualquier caso, pero absolutamente yo creo que es un buen termómetro de medida,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

sí, sí, no se ría señor Catalá, a mí me lo parece, intervenir para decir eso me parece increíble. Yo en cualquier caso cuando habla usted de cosas taxativas demuestra que es que no se ha leído usted el Decreto, porque el Decreto ni muchísimo menos es taxativo en esos términos. En ese sentido me gustaría porque al final de lo que estamos hablando es de una intervención técnica, aquí no dice en el Decreto y tengo el punto 14 que tenga que ser la liquidación de 2010, en absoluto ¿No? Yo pediría que el Interventor que está aquí presente nos aclare los términos en los que está redactado el texto del artículo 14, por favor señor Interventor, yo agradecería que una cuestión meramente técnica se aclare aquí porque no dice eso el Real-Decreto. El Real-Decreto no dice eso lo repito, yo agradecería que esta cuestión la podamos dilucidar si es tan amable el señor Interventor.- Interviene el Alcalde diciendo: No tiene por qué intervenir.- Continúa su intervención don José Manuel Cruz diciendo: Fíjese en lo que hemos acabado señor Anadón. Hemos acabado diciendo usted bobadas, sobre el texto del artículo y al final el señor Alcalde no quiere ni aclarar la situación, será digo yo porque han hecho ustedes una interpretación de no haberse leído siquiera el texto, ni siquiera se han leído ustedes el texto. ¿En qué manos estamos en este Ayuntamiento? Ni el texto se han leído ustedes. Muchas gracias.- Interviene el señor Alcalde con estas palabras: No hace falta que intervenga por la simple razón de que la Federación Española de Municipios y Provincias, como creo que debería saber ha aclarado perfectamente en el sentido exacto que ha apuntado el señor Martín y el señor Pérez Anadón. El señor Pérez Anadón: Y el Partido Popular.- El señor Alcalde: Por cierto del Partido Popular eso no lo sabía, pero sí que la Federación ... Por lo tanto lo ha aclarado ya la Federación no necesita el Interventor molestarse en este caso, muy bien.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 12 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba la moción.

29. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a mantener los usos inicialmente previstos para el nuevo edificio bioclimático construido junto al Puente de La Almozara, trasladando allí los servicios de la Unidad de Montes. Su texto: Ante la necesidad de ubicar a la Unidad de Montes, el equipo de gobierno dispuso, en 2006, la construcción de un nuevo edificio municipal. Ese edificio, con un



presupuesto cercano a los 2'5 millones de euros, se ha levantado junto al puente de La Almozara, próximo al río Ebro. Su diseño se realizó teniendo en cuenta las necesidades técnico-administrativas de la citada Unidad de Montes, con dos plantas diferenciadas (una para tareas administrativas y otra para taller, almacén y garajes) y unos planteamientos bioclimáticos que deberían mejorar la eficiencia energética.- Recientemente, ni el consejero de Urbanismo, ni la responsable de Medio Ambiente conocían el destino final de estas nuevas instalaciones. Sin embargo, el vicealcalde de Zaragoza ha asegurado públicamente que la Unidad de Montes no se trasladará a las nuevas dependencias municipales, anunciando que se destinarán a otros cometidos como la oficina para la candidatura de los Juegos Olímpicos de 2022 y sin aclarar dónde se trasladará la Unidad de Montes. Mientras tanto, la citada unidad ocupa unas instalaciones que suponen un alquiler mensual al Ayuntamiento de Zaragoza de unos 12.000 euros al mes.- Por estas razones, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a mantener los usos inicialmente previstos para el nuevo edificio bioclimático construido junto al puente de la Almozara, trasladando allí los servicios de la Unidad de Montes. Si no se ocupase todo el edificio, el Gobierno de Zaragoza priorizará el traslado al mismo de aquellos servicios municipales que, en la actualidad, ocupan dependencias por las que el Ayuntamiento de Zaragoza está pagando algún alquiler.- En Zaragoza a 18 de Junio de 2010.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Interviene, autorizado por la Presidencia, el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, don Óscar Andreu Lidón, de conformidad con lo establecido en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales, señoras y señores. Todos los sindicatos que conformamos la Junta de Personal de este Ayuntamiento solicitamos al equipo de gobierno municipal que el nuevo edificio bioclimático construido junto al puente de La Almozara se destine para el fin que se proyectó: como centro de trabajo de la Unidad y Guardería de Montes. Sin embargo, un decreto de Alcaldía de 27 de mayo de 2010, lo destina para la candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno Zaragoza-Pirineos 2022. La representación sindical quiere poner de manifiesto el despilfarro que supone mantener este edificio acabado y sin usar para lo que se concibió y a la vez tener una nave alquilada en Cogullada donde se ubica actualmente la Unidad y Guardería de Montes. El nuevo edificio se proyectó en el año 2005, cuando el Ayuntamiento de Zaragoza pidió



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

permiso a la Confederación Hidrográfica del Ebro, presentando al efecto el proyecto de nuevas instalaciones de la Unidad de Montes de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, suscrito por Estudio Magén. Así consta en la Confederación con fecha de entrada 8 de noviembre de 2005 y número de referencia 2005-Q-1720 en el escrito donde la Confederación, de oficio, comunica la resolución adoptada en el sentido de autorizar al Ayuntamiento a realizar construcción de nuevas instalaciones de la Unidad de Montes de Medio Ambiente. Además el proyecto presentado por el Ayuntamiento para la realización de la obra lleva como título: "proyecto básico y de ejecución de nuevas instalaciones de la Unidad de Montes de Medio Ambiente". En el plano que acompaña el proyecto la distribución de espacios señala con claridad dependencias propias del uso proyectado: armero, cuarto de sobreguardas, cuarto de brigadas, depósito de combustible, vestuarios para empleados y garaje para 14 vehículos. También en la reunión mantenida el 15 de marzo de 2007 por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo se resolvió adjudicar la construcción de las obras de nuevas instalaciones de la Unidad de Montes de Medio Ambiente a la empresa Ferrovial Agroman S.A. Es decir, que el Ayuntamiento se gasta dos millones y medio de euros en un magnífico edificio para no ocuparlo y además alquila otro para hacer las funciones del que mantiene cerrado. Cada día que pasa sin ocupar el edificio nos cuesta 395 euros, es el importe diario del alquiler que ya pagamos en Cogullada; es decir, más de 144.000 euros al año. Además una simple inspección visual del edificio y de la zona constata que en este nuevo edificio y en el edificio anexo, que también es de propiedad municipal, hay destrozos provocados por vandalismo que se deben a que el edificio y la zona se hallan sin ocupar por trabajadores del Ayuntamiento. Los daños observados son: en el edificio anexo: 16 ventanas con desperfectos, grafitis en las fachadas, una ventana destrozada por donde se puede acceder al edificio anexo, iluminación del suelo rota y en el nuevo edificio: una ventana con destrozos y grafitis en la fachada. Por ahorro y coherencia, todos los sindicatos integrantes de la Junta de Personal solicitamos el inmediato traslado de la Unidad y Guardería de Montes al nuevo edificio. Muchas gracias.- Defiende la moción doña Dolores Serrat en nombre del grupo proponente. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Querría que las primeras palabras fueran para agradecer a la Junta de Personal que haya intervenido en este punto y expresado su opinión. Con esta moción, el Partido Popular lo que pide es un obviedad: que el edificio de Montes sea ocupado por la Unidad de Montes. Y digo que es un obviedad, que parece obvio, porque es un edificio que se pensó, se

diseñó, se proyectó y se construyó para un fin: albergar la Unidad de Montes. Por lo tanto, que se destine a este fin. No nos oponemos a que si el edificio es demasiado grande, a que si sobra espacio, se puedan ubicar ahí otras dependencias municipales, sobre todo aquéllas que en estos momentos están en espacios de alquiler; pero sin duda, la prioridad debe ser para la Unidad de Montes por lógica y por sentido común. También podríamos aludir a argumentos económicos. Sería un despilfarro habernos gastado dos millones y medio de euros en un edificio para un fin y que ahora, que se replanteen sus usos porque no los consideran necesarios. Eso supondría tanto como reconocer que improvisan y que no planifican y en este caso les tendríamos que decir que esta improvisación y esta no planificación nos cuesta muy cara a todos. Tenemos que recordar además que la Unidad de Montes en estos momentos está en unas naves de alquiler que nos cuestan 12.000 euros al mes, es decir 144.000 euros al año, que supongo que a ustedes les parece calderilla, pero que por ser un gasto evitable, es demasiado. Queremos también en esta moción poner de manifiesto el retraso en la puesta en servicio del edificio, desde que está terminado y que, como ya se ha dicho, sufriendo los actos vandálicos. Es un edificio que si nuestras informaciones no nos fallan, debería haber entrado en funcionamiento en el año 2008, que por retraso de las obras se pospuso hasta septiembre del año 2009. A partir de ahí, las explicaciones que nos han dado, han sido muy poco creíbles y muy poco convincentes y creo que se deben más a una falta de voluntad política de destinarlo al fin para el que se construyó y a una voluntad de cambiar sus usos que a otros motivos, y por lo tanto nosotros no compartimos. Por lo tanto, desde esta moción la petición es muy sencilla: que se trasladen lo antes posible a la Unidad de Montes los representantes de los funcionarios de la Unidad de Montes y si sobra espacio, que se destine a otros fines. Muchas gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice así: Debo decir que este concejal y este portavoz tiene una situación complicada a la hora de decidir su voto en esta moción, que intentaré resolver y voy a explicar por qué. Estoy básicamente de acuerdo con los argumentos desgranados por Dolores Serrat, la portavoz del Partido Popular y con el planteamiento que han hecho aquí los sindicatos y la Junta de Personal; creo que no tiene mucho sentido destinar, construir, y ahí está el armero y algunos otros elementos, un edificio para el servicio de Montes y posteriormente dedicarlo a otros usos. Pero este concejal y portavoz es también presidente de la Junta de Distrito de Casco Histórico y en la Junta de Distrito de Casco Histórico, Chunta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Aragonesista ha presentado una moción para que este edificio sea destinado a centro cívico del Casco Histórico. Habitualmente, cuando ocurren ese tipo de cosas, nosotros solemos ir a ver con todos los vocales y algunas de las entidades este edificio, visita que tengo programada para inicios de la próxima semana, y pedir cuál va a ser su opinión y decidir sobre el espacio real que tenemos allí. La realidad es que eso nos coloca en una posición compleja en este Pleno; tenemos que tomar decisión sobre una moción cuando tenemos pendiente otra para el miércoles, sobre la que queremos ser coherentes. Pero también es verdad que visto y visitado, estudiados los planos y visitadas esas instalaciones o comprobadas esas instalaciones, mejor dicho, y a la espera de la visita a esas instalaciones, seguimos pensando que en estos momentos la situación precaria de la Guardería de Montes no tiene ningún sentido, que el edificio está construido para eso, que cuando menos, se debería ocupar, que cualquier otra cuestión debe ser posterior y que, desde luego, puesto que rechazamos la olimpiada de 2022, no tiene sentido para nosotros llevar allí ese espacio. A partir de ahí y entendiendo que el voto que ha accedido aquí este concejal está pendiente de confirmación o valoración en función de lo que decida su distrito para el uso de este edificio y de este equipamiento, votaré a favor la moción del Partido Popular, pero sí que dejaré aquí claro que si la posición de mi Junta de Distrito, mayoritariamente, es reclamar ese edificio para otro uso, este concejal cambiará ese voto, cambiará el sentido de su voto y se plegará a lo que decidan mayoritariamente los vocales de su Junta de Distrito y también las entidades sociales que plantean; si lo que deciden es solicitar ese edificio para equipamientos cívicos, yo trasladaré a este Pleno esa petición.- En nombre del grupo de Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín, quien dice: Gracias, señor alcalde. En este Pleno Chunta Aragonesista ya ha defendido en numerosas ocasiones que los edificios públicos se tienen que destinar a los usos para los que fueron diseñados, concebidos y comprados. No es la primera vez que en este Pleno de este Ayuntamiento hablamos de la modificación de usos, no voy a recordar la azucarera, no voy a recordar el museo del fuego, no voy a seguir por ese camino, por tanto, la Guardería de Montes, para Guardería de Montes; porque si no, estamos haciendo un flaco favor a la gestión mínimamente eficaz de los recursos públicos. No veo yo al Comité Olímpico y a la candidatura del Comité Olímpico utilizando el armero, no lo veo. No veo, evidentemente a la candidatura olimpica utilizando unas instalaciones en este momento que están destinadas y diseñadas para Guardería de Montes. Ahora sí, solemnemente digo en este Pleno que si un

edificio que está destinado para Guardería de Montes, no se va a destinar a Guardería de Montes, el primer objetivo de ese edificio tiene que ser satisfacer la demanda de los vecinos del barrio de san Pablo, del Gancho, que llevan pidiendo centro cívico desde hace muchos años, y que no lo tienen. Por tanto, el voto de Chunta Aragonesista va a ser para apoyar la moción del Partido Popular, dejando claro, absolutamente claro, que si ese edificio termina manteniendo un uso para la candidatura olímpica de Zaragoza, seguiremos reivindicando desde la Junta de Distrito del Casco Histórico y desde este Pleno que ese edificio tenga un uso social. Muchas gracias.- A continuación interviene en nombre del equipo de gobierno don Fernando Gimeno, y lo hace con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. En principio estoy enormemente satisfecho por la voluntad de reducir gastos, que eso es importante; como consecuencia ya les anuncio para su tranquilidad que ya este gobierno ha comunicado al propietario de las naves donde está en estos momentos la Guardería de Montes, la voluntad de rescindir ese contrato, de forma lo más rápidamente posible; por lo cual y por una razón obvia, porque es un coste excesivo. Dos: Entendemos que un edificio de este Ayuntamiento en esta época de restricciones, este Ayuntamiento tiene ya una voluntad clara y decidida de no abrir nuevos espacios para ocuparlos por los funcionarios mientras tengamos otros espacios para los funcionarios sin ocupar todavía. Como consecuencia de lo cual, quiero decirles que hay más que espacio de sobras para resolver los problemas de forma más adecuada, para que funcionarios que tienen que dejar unos locales, como es la nave de Cogullada, puedan estar en sitio perfectamente ubicados para desarrollar sus funciones y también se conocerá en breve, no se preocupen ustedes. Y tres: Ese espacio que ustedes definen continuamente en todas las intervenciones como el edificio de Montes, yo supongo que algunos de ustedes ya lo han visto; porque, ya les adelanto, es una simplificación excesiva, ese edificio cuando se vea, cuando lo vean todos ustedes, en todos sus espacios verán que es un edificio en lo fundamental no pensado para la Guardería de Montes; es un edificio en lo fundamental, pensado para otra cosa. En este sentido es el sentido que el gobierno ha decidido que tenga, es el uso destinado para los vecinos, para los ciudadanos, para que se destine a un centro de interpretación y aula de la naturaleza del Ebro en la parte fundamental y parte más noble del edificio. Y en la parte de oficinas y en el resto del edificio, como estamos en una política de intentar gastar menos y obtener más ingresos, estamos porque se use y así se ha manifestado al consorcio de la nieve para que esos alquileres que tendrá que pagar por la parte que use, que



no es mucha, serán compensados de las cuotas que este Ayuntamiento paga en estos momentos o pagará en su momento al consorcio de la nieve. Lo digo para que se sepa y será una obtención de recursos. Y en los espacios que todavía queden disponibles, serán actividades de servicios complementarias en relación con esa unidad y ese centro del Ebro y aulas de la naturaleza, si encontramos a los clientes y empresas necesarias que estén dispuestas a realizar la explotación. Y ésa es la voluntad del gobierno, en una política clara de restricción de gastos y de aumento de ingresos; porque es la voluntad y la política que queremos desarrollar en todos los nuevos equipamientos de esta ciudad; porque ésa creo que coincidirán con nosotros: hay que intentar obtener ingresos y reducir gastos y los edificios llenarlos sólo con las estructuras municipales, cuando tenemos cantidad de espacios por llenar, es incrementar gastos y eso es lo que estamos intentando evitar. Y además para que los ciudadanos puedan disfrutar de ese edificio y espero que sean conscientes y coincidan con ese objetivo tan importante.- Interviene nuevamente doña Dolores Serrat para cerrar el debate de la moción y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Quiero entender que tanto el señor Alonso como el señor Martín, en principio estarían de acuerdo en el sentido de la moción, que el uso prioritario inicial sea para la Unidad de Montes, cuestión distinta es que hablemos de espacios libres. Yo la verdad es que a usted, señor Gimeno, ¡qué le voy a decir!. Me dicen que por fin han pensado en que ya van a poder rescindir el contrato en las naves donde está ubicada la Unidad de Montes, con un año de retraso, pero bien, bienvenido sea si con esto conseguimos por lo menos quitar este gasto. Lo que no nos ha dicho es si piensa llevarlos al edificio que se construyó para este fin o dónde piensa ubicarlos; porque lo demás que nos ha contado ya estaba previsto en el diseño, lo del aula de la naturaleza; lo cual, para nada es incompatible con que allí se traslade la Unidad de Montes. Mucho más discutible son estos otros usos que ya parece que han determinado para darle y que, en todo caso, debería pensarse en otros usos de interés ciudadano. En este sentido, estábamos de acuerdo con lo que podía plantear el señor Martín, que este edificio podría cumplir en buena parte de sus instalaciones esa función de centro cívico. Pero lo que está claro es que es un edificio que en la página web figura como el edificio de la Unidad de Montes y que hasta este momento ustedes todavía no se han pronunciado, no lo ha hecho en estos momentos, ha dicho que van a rescindir el contrato, pero no nos ha dicho dónde piensan llevar la Unidad de Montes. Y luego le tengo que recordar que está bien que piensen en que tienen a muchos funcionarios que tienen que ocupar los espacios de los muchos

equipamientos que en estos momentos están libres. Será bueno, porque así nos ahorraremos ese casi millón doscientos mil euros que pagamos el año pasado en concepto de alquileres. Ya estamos tardando. Pero yo, lo que les quería poner de manifiesto sobre todo es la falta de planificación de las necesidades y la indefinición de los usos nos lleva a estas situaciones. No les querría tener que hacer aquí un repaso de que esto supone al final coste, derroche y despilfarro y podríamos recordar aquí que este edificio, que nos ha costado dos millones y medio de euros, pues ahora todavía está dudando de qué es lo que van a hacer con él. Podríamos hablar de aquella biblioteca tecnológica que nos costó diez millones de euros y que al final se ha tenido que reconvertir en otro uso pero ¡qué más da!. Se han gastado dos millones de euros en rehabilitar la harinera y ahí la tenemos, cerrada y sin definir; pero ¡qué más da!, si al fin y al cabo el dinero es de todos. Y qué podríamos decir de lo que está pasando en el museo del fuego, o la falta, la infrautilización del seminario. En fin, espabilen, destinen el edificio a lo que lo tienen que destinar y de lo demás podremos seguir hablando. Muchas gracias.- El señor alcalde: Mire, señora Serrat, no tenga duda. No irá la Unidad de Montes y el destino se decidirá en los próximos días, después de que venga de Shangai, por cierto, el consejero Blasco, decidiremos el uso definitivo; pero no será para la Unidad de Montes.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch .- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

30. Moción presentada por el grupo municipal Popular cuyo texto se transcribe a continuación: Tras la adjudicación de la concesión de la gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en la ciudad de Zaragoza en marzo de 2008 está resultando complejo aplicar algunas de las cláusulas incluidas en el pliego de condiciones, en particular la obligación de la utilización de agua reciclada para limpiar las vías públicas.- Y esta cuestión está siendo polémica porque, cuando se tenía claro que era una obligación, con un claro contenido medioambiental, cuando se tenía igualmente claro que se había incluido por un criterio de sostenibilidad, dos años más tarde topamos con la realidad que no es otra que la limpieza de las calles, la limpieza de los camiones de recogida y la limpieza de los contenedores de residuos se hace con agua potable, agua de boca.- El pliego de condiciones técnicas dice literalmente en una



de sus cláusulas: "Se promueve la máxima reducción del consumo de agua potable". Y añade: "El agua empleada en los baldeos, tangencial, mixto, etc., es decir, en general la mayor parte del agua utilizada en el servicio de limpieza viaria será agua no potable regenerada, procedente de depuradoras municipales con posterior tratamiento para el uso señalado".- Transcurrido un año de la adjudicación, la consejera de Servicios Públicos firma un Decreto que obliga a la concesionaria a cumplir todas y cada una de las cláusulas comprendidas en el pliego, dando para ello un nuevo plazo de doce meses. Este periodo ha sido ya superado y las calles de Zaragoza se siguen limpiando con agua de boca, con agua potable, con el agua que sale de los grifos de nuestras casas, incumpliendo manifiestamente el pliego de condiciones base de la concesión.- Por ello este grupo municipal presenta la siguiente moción: Instar al Gobierno de la ciudad a hacer cumplir el pliego de condiciones técnicas, y en particular su condición decimosexta, que sirvió de base para la concesión de la gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza y el posterior Decreto de 29 de mayo de 2009 firmado por la consejera de Servicios Públicos en lo referente a esta materia.- En Zaragoza, a 18 de Junio de 2010.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Presenta la moción en nombre del grupo proponente, el concejal señor Moreno y dice así: Gracias, señor alcalde. Voy a tratar de ser lo más rápido posible. Hoy traemos esta moción a este Pleno para recordar a este Ayuntamiento y sobre todo al equipo de gobierno que tiene que cumplir y hacer cumplir los pliegos de condiciones de las concesiones municipales y además la aplicación de los decretos que firma y en concreto, lo que hace referencia a la obligación de la utilización de agua reciclada para limpiar las calles de Zaragoza. El pliego de condiciones técnicas por el que fue adjudicada la concesión de la limpieza viaria, la recogida y el tratamiento de residuos dice y no digo 'decía', sino 'dice', literalmente en una de sus cláusulas: "se promueve la máxima reducción del consumo de agua potable" y además añade que "el agua empleada en los baldeos, tangencial, mixto u otros"; es decir, en general, la mayor parte de agua utilizada en el servicio de limpieza viaria será agua no potable, regenerada procedente de depuradoras municipales con posterior tratamiento para el uso señalado. A partir de ahí podemos decir hoy que han pasado más de dos años desde la adjudicación de esa concesión y las calles de Zaragoza se siguen limpiando con agua de boca; es decir, con agua potable, incumpliendo manifiestamente el pliego de condiciones base de la concesión. El 29 de mayo del año 2009 la consejera de Servicios Públicos firmaba un decreto

por el que obligaba y así lo dice en el propio decreto, a la adjudicataria, a poner en servicio en el plazo de doce meses, contados desde el día siguiente a su firma, las instalaciones precisas para la regeneración y reutilización de las aguas procedentes de la depuradora y, por tanto, utilizar esa agua regenerada para la limpieza de las calles de la ciudad. Lo cierto es que no tiene ninguna explicación, no existe explicación para que haya pasado más de un año desde que debería utilizarse agua regenerada, según el pliego de condiciones y ya vencida la carencia añadía otro año más el decreto de la consejera, sin que pase nada, sin que nadie diga nada y que se continúe limpiando las calles de Zaragoza con agua de boca. Por si esto fuera poco, el consejero señor Blasco, consejero de muchas cosas, vamos a dejarlo ahí y terminamos antes, aparece en escena anunciando públicamente en junio del año 2009 que limpiar las calles de Zaragoza con agua reutilizada es caro y poco ecológico y se queda tan fresco. Y esto lo dice sólo unos días más tarde de la firma del decreto por su compañera, donde dice justamente lo contrario, en base, se supone a los informes técnicos precisos. Bueno, pues para demostrar únicamente la improvisación y que su improvisación y su despropósito es la única hoja de ruta de este equipo de gobierno, aparece publicado hace escasos días el proyecto de ordenanza para la ecoeficiencia y la calidad de la gestión integral del agua, donde se determina que para la limpieza de las calles se procurará, dice se procurará, evitar en la medida de lo posible la utilización de agua regenerada; de lo que decían antes a lo que dicen después, parece ser que se han olvidado. Por lo tanto hoy lo único que sabemos es que se siguen limpiando las calles de Zaragoza con agua potable, que en breve se limpiarán con agua de Yesa, de esa agua de la que ustedes sacan tanto pecho y que el coste de la limpieza irá aumentando proporcionalmente igual que ha ido aumentando el precio del agua de boca. Nada más y muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) dice: Andaba yo trabajando en los últimos tiempos en un repaso de las mociones presentadas por Izquierda Unida y su grado y su nivel de cumplimiento, bueno pues para ir haciendo una valoración y una evaluación de las diferentes iniciativas presentadas por este grupo y he aquí que el Partido Popular me echa una mano, volviendo a presentar mociones que nosotros ya hemos presentados. Le leo la moción aprobada en este Ayuntamiento: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a que utilice todos los medios a su alcance para hacer cumplir las condiciones de la contrata de limpieza y recogida de basuras, incluyendo las mejoras presentadas por la empresa adjudicataria de forma que se utilice el agua



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

no potable, regenerada, para la limpieza de las calles de Zaragoza en el plazo de dos meses. En el transcurso del debate se acuerda añadir al texto dispositivo de la moción lo siguiente: Utilizar el agua de las piscinas para baldeo y limpieza. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad. El Gobierno de Zaragoza ejercerá los procedimientos legales pertinentes para exigir la responsabilidad debida en el caso de que la empresa concesionaria FCC del servicio de limpieza y recogida de basuras incumpla las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de la contrata y las mejoras introducidas por la adjudicataria. Aprobada por unanimidad. Evidentemente, esto nos obliga a votar a favor de su moción.- Interviene en nombre de Chunta Aragonesista don Antonio Gaspar, quien dice: Brevemente para anunciar nuestro voto a favor de la moción. Gracias.- A continuación la consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, interviene con las siguientes palabras: Bien, pues es cierto que el pliego de condiciones recogía que el baldeo y la limpieza de camiones y de las calles debería realizarse con agua regenerada; pero sin especificar ni el importe ni cómo se haría. Lógicamente, todas las ofertas presentaron su propuesta con presupuesto separado; por cierto, casi todas coincidieron con la oferta ganadora; es decir, una planta potabilizadora en la Cartuja y la distribución en camiones. Es una medida medioambiental que puede ser positiva sin duda y así se valoró y que de futuro habrá que poner, aunque le tengo que decir también, les tengo que decir a todos, que tiene sus detractores, no sólo por el gasto que implica, sino también porque los camiones que transportan el agua emiten CO₂ y por lo tanto la medida que pretende ser cien por ciento medioambiental, deja de serlo tanto y tiene también sus perjuicios medioambientales. Pero, en fin, yo no voy a entrar en ese debate, simplemente voy a decir que en estos momentos, con la situación actual, cuando menos, como la contrata lo permite, lo sensato es retrasar la implantación; porque supone un ahorro anual de un millón de euros al año, que es lo que nos costaría además la contrata si lo implantásemos y voy a dar datos: El agua que se utiliza para limpieza de la ciudad es 350.000 m³, lo que supone un porcentaje insignificante del total del agua que se depura en Zaragoza, concretamente un 0,6%. Para saber lo que nos cuesta exactamente esta medida hay que restar al millón de euros de transporte y depuración que nos costaría el agua regenerada, lo que nos ahorraríamos al dejar de consumir esos 350.000 m³ de agua potable que ahora utilizamos, y ya les digo que el ahorro es inferior a 50.000 euros, porque todos los costes fijos de la producción del agua de boca, incluido el personal, son los mismos con 350.000 m³ más o menos, puesto que esos 350.000 m³ sólo

suponen el 0,6% del total del agua que se capta, que son 60.000.000 de m³, sobre 60.000.000, 350.000 son el 0,6%. Por lo tanto, sólo se elimina el coste del porcentaje de los productos químicos que se usen y el porcentaje del pago que se hace a la Confederación por captación y poco más. Por lo tanto, en estos momentos, por razones económicas, porque la situación requiere recortar gastos, creemos que éste se puede ahorrar y por eso vamos a votar que no. Y acabo recordándole la palabra que seguramente le sonará, señor Moreno: austeridad.- En turno de cierre del debate interviene nuevamente el señor Moreno y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Al portavoz de Izquierda Unida, del grupo mixto, efectivamente existe una moción aprobada y presentada por él hace ya un tiempo y por lo tanto ya es hora de que se entere, ya es hora de que se entere de que a usted sólo lo utilizan cuando les interesa, pero luego, cuando usted presenta cuestiones que son además aprobadas por unanimidad, de usted se olvidan al minuto siguiente. No se deje utilizar, se lo llevamos diciendo mucho tiempo; pero, bueno, cada uno tiene decidido hacer el camino que quiera hacer, en compañía o en solitario. Chunta Aragonesista me ha parecido entender que iba a votar a favor de la moción; por lo tanto, le agradezco el voto y luego, al Partido Socialista, bueno, la verdad es que hace falta tener sangre fría, no quiero utilizar otros términos, para ampararse en retrasar la aplicación de un pliego, en los costes económicos. Hombre, usted acaba, si me lo permiten y hacen menos chanza, yo creo que lo que tienen que hacer antes de decir las cosas, tiene que leerse lo que firma; porque si no, luego, comete los errores que comete. Usted está aduciendo que hay mayor coste económico y efectivamente, hay mayor coste económico, pero ustedes aprobaron un pliego de condiciones de forma unilateral y ustedes firmaron un decreto de forma unilateral, donde se estipulaba lo que se estipulaba. Claro, ahora que parece ser que las vacas son flacas, ahora ya lo que antes era bueno, ahora no es bueno; pero hay que asumir los pliegos de condiciones, hay que asumir los pliegos de condiciones. Además, me gustaría añadir, si ustedes me lo permiten y tienen la educación correspondiente para escuchar, que en el propio decreto que firma la consejera, dice textualmente: "No sólo no existen razones de interés público que aconsejen modificar los términos del contrato, sino que queda evidenciado que conviene al interés público la ejecución del contrato en sus términos pactados; es decir, en los que establece el pliego de condiciones, y ustedes están incumpliendo el pliego de condiciones. Ahora parece ser que va a resultar un millón de euros más caro limpiar las calles con agua potable. Bien, ¿lo vamos a seguir haciendo con agua de Yesa?, ¿van a seguir pagando los



ciudadanos un 2% más?, previsiblemente, porque ustedes cuando hablan de un dos, seguramente será un 4% el año que viene, ¿van a tener que seguir pagando la limpieza de las calles con agua potable? Pues a lo mejor saldría más barato, como antes se ha dicho, el utilizar agua mineral. Seguramente a ustedes les saldría más certeras las cuentas. Pero, insisto, de lo que ustedes decían a lo que dicen, de lo que ustedes hacían a lo que hacen es la tónica habitual de este equipo de gobierno y lamento que lo que tenía que ser la ciudad, que ustedes sacan tanto pecho cuando hablan de que Zaragoza tiene que ser la ciudad que aspira a ser referente mundial en la eficiente gestión del agua, ¡casi nada lo que acaban de decir!, luego, a la hora de limpiar las calles, a la hora de limpiar los cubos de basura y a la hora de limpiar los camiones de recogida de basura, utilicen agua de boca. Ahora no tienen problemas, esperemos que nunca lo tengan que tener, porque el abastecimiento sea suficiente; pero ya veremos cómo queda la cuestión.- El señor alcalde: Bueno, la verdad es que mis informes, Servicios Públicos cree que nos costaría 1.000.000 de euros al año; Economía y Hacienda cree que es 1.800.000 euros al año; o sea que ha sido baja la estimación de Servicios Públicos. Tenga la razón los servicios que la tengan, lo que es obvio es que en este momento no se puede gastar, es así de sencillo. Estamos teóricamente estudiando reducción del gasto. Pero, ¡hombre!, ¡por Dios! cuando las cosas vuelva a ir bien, volveremos a empezar a hacer gasto. En fin, es igual, que quiero decir que va a salir, pero que el gobierno no la va a cumplir.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch .- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

31. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a paralizar las obras del centro de arte y tecnología, con objeto de reducir el endeudamiento de la ciudad y evitar gastos multimillonarios de inversión inasumibles en la coyuntura actual.- Dice así: La situación económica ha situado la inversión ordinaria del Ayuntamiento de Zaragoza en niveles del presupuesto municipal de 2003. Aun así, el -a fecha de hoy- consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior anunció recientemente un nuevo recorte inversor para el próximo presupuesto de 2011 que podría alcanzar el 50%, cifra que colocaría la inversión de la ciudad en mínimos históricos.- Este hecho evidencia la necesidad de establecer las prioridades de

inversión en la ciudad, obligando al Gobierno de Zaragoza a replantear algunos proyectos multimillonarios cuya ejecución plurianual condicionaría futuros ejercicios presupuestarios e, incluso, la prestación de otros servicios que desde luego sí son prioritarios en este momento.- Por estos motivos, el Partido Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar las obras del Centro de Arte y Tecnología, con objeto de reducir el endeudamiento de la ciudad y evitar gastos multimillonarios de inversión inasumibles en la coyuntura actual.- En Zaragoza, a 18 de Junio de 2010.- Firmado: José Manuel Cruz León.- Presenta la moción el señor Contín: Toda la ciudad sabe cómo está la situación económica de este Ayuntamiento, toda la ciudad sabe que es un desastre, aunque eso no haya impedido a algunos calificar la deuda como espléndida siguiendo la estela de un Rodríguez Zapatero que en los últimos años decía que nuestra economía era la octava del mundo, que estábamos en la Champions de las finanzas y que no había que recortar derechos sociales, en definitiva negándose a ver la realidad. Y en esa negación de lo inevitable, de un presupuesto que tendrá una cifra irrisoria de inversión para 2011, gracias a su magnífica gestión, se van a gastar 21 millones de euros en un centro de arte y tecnología, que nadie les ha pedido por cierto. Un gesto más de la megalomanía de un equipo de gobierno malgastador, preocupado únicamente por pasar a la historia, aunque sus proyectos tengan que pagarlos nuestros biznietos, porque se financia gracias a un nuevo crédito multimillonario. Y cuando hablan ustedes de este equipamiento transmiten la sensación de que no hay que devolverlo, de que no hay que pagarlo, como tiene interés cero, este Ayuntamiento no lo devolverá. Bueno, un poco de seriedad, aunque no se paguen intereses, el crédito como es lógico habrá que devolverlo íntegro, no es un obsequio gracioso de nadie y además estamos hablando de 21 millones de euros, antes de los habituales desfases y sobrecostes de este equipo de gobierno que van invariablemente entre un 30 y un 60 % de las obras. Así que habrá que echarse a temblar cuando empiecen a llover modificados, que lloverán, lo predecimos, con este equipamiento, que lloverán, pero como decía no hay demanda ninguna por parte de la ciudadanía de tener este equipamiento y en La Almozara, algunos de ustedes lo saben bien, las reivindicaciones son otras. Algunas de ellas además históricas y algún día tendrán que priorizar las inversiones que necesita esta ciudad, lo de hacer equipamientos para justificar proyectos nonatos en siete años, como la Milla Digital no cuela. La Milla es la más corta del mundo, aunque a algunos no les guste y es la única hasta hoy que mide cero y para justificarlo, para



que parezca que se mueve algo se les ha ocurrido construir a toda prisa este centro de arte y tecnología. Ustedes que han situado la inversión de esa casa, a pesar de todo el pecho que han sacado en los últimos años, la han situado en niveles de 2003, a pesar de ingresar un 37 % más pero para 2011 esa inversión pretenden reducirla además un 50 %, ¿es el centro de arte y tecnología la prioridad?, ¿pretenden que ese equipamiento sea el pretexto para revitalizar un área además habilitando sólo para oficinas, sin tener presente el escenario actual de suelo terciario en la ciudad?, porque dicen que hay 55.000 m² de oficinas vacíos en el centro, a eso hay que sumarle Aragonia y a eso habrá que sumarle los 165.000 que se habilitan en Ranillas, el mercado está absolutamente saturado y la coyuntura económica no ayuda a desbloquearlo. Y ésta es una ocasión excelente para cuadrar y para equilibrar por fin las necesidades reales de los barrios, con los presupuestos de los próximos años, para primar las inversiones que se harán productivas a largo plazo y realmente beneficiosas para la ciudad, para pensar por los ciudadanos y también para pensar por ello y no por la cantidad de edificios, con las placas de inauguración, sean más o menos útiles. Es urgente una reflexión sobre cómo debería atender Zaragoza su desarrollo, más que seguir enlazando Expos y proyectos faraónicos, deberíamos centrar la ambición en nuestras posibilidades de atender el día a día y lo que nos parece alucinante es tener que pedirles la austeridad como una obligación y que no la practiquen ustedes como costumbre.- El señor Alonso, por el grupo mixto (Izquierda Unida): Cuarto punto, cuarta votación negativa de Izquierda Unida.- Don Antonio Gaspar explica el sentido del voto de Chunta Aragonesista: No somos partidarios de establecer ninguna medida sin saber exactamente cuál es el alcance económico de lo que supone esa medida, lo dice además nuestro reglamento, yo creo que hay un compromiso del equipo de gobierno de hacer una valoración de las inversiones y de traer traerlo y por lo tanto nosotros entendemos que hay obras que son prioritarias respecto de otras y que en un tiempo de escasez de inversiones hay que garantizar que las inversiones que se realizan son las más eficientes y en ese sentido nosotros nos vamos a abstener esperando que el equipo de gobierno traiga esa planificación de inversiones para este año o para lo que resta de este año y para el próximo año, cosa a la que está obligada desde el punto de vista de la austeridad presupuestaria y a partir de ese momento valoraremos cual es nuestra postura.- Por el Gobierno don Carlos Pérez: Quince cero tres. Estimado alcalde, Zaragoza 7 de junio de 2010. El Partido Popular propone como condiciones previas para participar en el debate económico propuesto para el próximo jueves,

diez condiciones. Hemos escuchado la número diez, destinar a amortización de deuda. Hemos escuchado la número cinco, desaparición de la consejería. Hemos escuchado la número uno, no subir los impuestos. La número tres es paralizar y replantear las obras del centro de arte y tecnología. Señores del Partido Popular, ya se han ganado las cuatro partes del sueldo de este mes. ¡Enhorabuena!. ¡Ánimo para el próximo mes!.- Cierra el señor Contín: Hoy está claro que el portavoz del grupo Socialista no se ha ganado el sueldo, porque eso de tratar de ridiculizar al Partido Popular mediante ... un documento me parece muy serio, sobre todo cuando son ustedes quienes nos han llevado a esta situación y menudo papelón, la verdad es que le ha tocado un papelón, señor Pérez, porque les toca a ustedes actuar como a un boxeador noqueado, abrazándose al adversario para tratar de salvarse como sea. Y el argumento del día, la mesa, la famosa mesa, parece que esa mesa va a resolverlo todo y todo lo que se salga de allí está prohibido. Lo que parece mentira es, porque ya sabemos qué van a votar, es que no se hayan enterado ustedes de que su propio partido, de que el Gobierno de España pretende paralizar todas las obras que no estén ejecutadas al 90 %, eso les debería llevar a una reflexión. Porque que no se hayan enterado ustedes de que Fomento va a rescindir hasta cuarenta contratos, que no se hayan enterado de que se va a analizar la viabilidad de las obras una a una. Bueno, ¿van ustedes por libre?, o ¿están ustedes ciegos?, ¿son ustedes una república cantonal dentro del PSOE, como decía un consejero esta semana?. No tienen por qué rescindir tampoco el contrato si no quieren llegar tan lejos, pero se trata de paralizar, de replantear y de posponer, porque además hay vías de negociación con las empresas. Ustedes lo han demostrado negociando con otras contratas, con FCC, con Tuzsa, con Endesa y parece que sólo negocian cuando les interesa. En cualquier caso rescindir el contrato nos parece a nosotros lo más conveniente porque esperando ese estudio que pedía Chunta Aragonesista, por si no lo saben, porque parece que no lo saben, que alguien ha anunciado que hay que pagar dos millones de euros de indemnización, es una de las cosas que se han escuchado, sólo habría que pagar el lucro cesante y eso implica pagar sobre los beneficios que ha calculado la empresa y por lo tanto, el 6 % del lucro cesante, señor Blasco, es grave que no lo sepa usted, el 6 % del lucro cesante, en el caso de que quisiesen ganar dos millones de euros con este equipamiento esa empresa, sería de 120.000 euros, no de dos millones de euros, léase usted la ley que además en primer lugar permite negociar, por cierto eso ustedes como digo lo hacen con quien quieren. Pero bien, por cerrar y si me lo permiten, la escasez es mala pero peor todavía es la abundancia mal



administrada y ustedes siguen empeñados en justificar los grandes proyectos para darle sentido a su gestión, pero este equipamiento le repito que no lo ha reclamado nadie, no hay necesidad y menos aún a este precio. Si la milla se debe sustentar en este tipo de edificios a veintiún millones de euros, habría quizá que replantearse la Milla Digital, porque ya han pasado siete años y esto es muchísimo dinero, no estamos ya en tiempos de bonanza, así que dilapidarlo de esta manera y tan alegremente sería un nuevo derroche. No pueden reclamar sacrificios a todos, a los funcionarios, a nosotros mismos, mientras acometen este tipo de gastos, más aún cuando usted alcalde, el propio vicealcalde y el consejero saliente, han dicho hasta la saciedad que no tenemos por qué hacernos cargo de competencias impropias, de competencias que no son nuestras. En la última comisión de Presidencia y Acción Social, mis compañeros me contaban cómo bramaba el señor Gimeno porque tiene que afrontar determinados gastos en materia social que no son competencia del Ayuntamiento, es su forma de enfocarlo pero eso no casa muy bien con un gasto como digo de veintiún millones de euros y que sigan ustedes planteando este tipo de equipamientos sin que nadie los pida y con un gasto faraónico. Plantearlo como irrenunciable es un sinsentido y ustedes verán.- Se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: 12 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba la moción.

Sale de la sala el concejal don Carlos Pérez Anadón.

Moción que presenta el grupo municipal del Chunta Aragonesista previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia: Mediante resolución de Alcaldía y haciendo uso de las competencias legalmente atribuidas, el Alcalde ha reorganizado la estructura de gobierno municipal modificando la composición del Gobierno y de las delegaciones vigentes hasta el 24 de junio de 2010 mediante Decreto.- Esta reorganización debe conllevar un ajuste entre el personal directivo y de confianza, con evidentes consecuencias orgánicas y económicas.- En este sentido, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El equipo de gobierno presentará para su debate en la primera Comisión Plenaria de Hacienda, Economía y Régimen Interior que se produzca, un expediente en

el que se reflejen las alteraciones en el personal directivo y de confianza y la valoración económica resultante.- Zaragoza, 25 de junio de 2010. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- La moción se declara de urgencia y se aprueba por unanimidad. La Presidencia concede el uso de la palabra al portavoz de Chunta que dice: La moción trae cuenta del decreto de Alcaldía que se planteó ayer 24 de junio y la rueda de prensa posterior en la que se reorganizó el gobierno, potestad que tiene el alcalde y que nadie le va negar. Pero de una lectura muy rápida de urgencia de la nueva distribución de competencias que tiene el gobierno y del número de consejeros Chunta Aragonesista ha echado en falta fundamentalmente la reducción del personal directivo y del personal que tiene que ver directamente con la coordinación de las áreas. Antes del decreto de 24 de junio teníamos siete coordinadores de área y un número que a fecha de hoy no podemos determinar de personal adscrito a esas funciones de coordinación de las áreas, que evidentemente es necesario adelgazar, es necesario reducir y ajustar a los cinco nuevos consejeros de gobierno que en este momento se dan dentro de la nueva corporación. Como tenemos unanimidad en cuanto al planteamiento por lo que puedo ver, sí que quiero aprovechar mi intervención porque probablemente en el pleno del mes de julio varios concejales de Chunta Aragonesista no van a estar presentes en ese pleno, para transmitirle al señor Catalá que en lo personal hemos tenido una diferencia política potente, hemos tenido debates duros en este pleno, pero desearle lo mejor desde el grupo municipal de Chunta Aragonesista y que, como dicen esa zona, que le vaya bonito.

Salen del salón los señores: Calvo, Galindo y Medrano.

El Alcalde: Quisiera hacer dos observaciones. Una de ellas, responder a la invitación que me ha hecho el señor Martín sobre las bases políticas de la reforma de mi gobierno. Básicamente el criterio fundamental, el primero de ellos por lo menos, ha sido reforzar la posición política del Área de Economía y Hacienda, que me parecía absolutamente obligado dadas las circunstancias conocidas por todos. En consecuencia he considerado que debía estar a su frente el Vicealcalde y por lo tanto el coordinador del conjunto de las áreas. Además hay también razones técnicas, de unificación de todos los servicios horizontales, etcétera, pero la razón política es exactamente ésa.- La segunda y la deseaba hacer hace algún tiempo, la pensaba hacer antes del verano el cambio de Paco, perdón del señor Catalá, ha determinado lo anticipo, que era devolver a Urbanismo su estructura real que es Urbanismo e Infraestructuras, mientras que sin embargo Medio Ambiente desde mi punto de vista no encajaba porque aunque sea el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

modelo del Gobierno de España, sin embargo me parece contradictorio, es algo así como poner a la zorra guardando las gallinas, son dos lógicas distintas, la medioambiental que la estrictamente urbanística. Por lo tanto ése es el segundo cambio de fondo.- El tercero es unificar, como hacen otras muchas ciudades todos los servicios prestados directamente al ciudadano, de ahí que se una Servicios Sociales con Acción Social. Y el resto son ajustes puramente técnicos para equilibrar la carga de trabajo de todos los consejeros porque ciertamente tienen mucho trabajo como consecuencia de esa remodelación. Está claro que hay una razón económica, pues ¡hombre!, relativa, es verdad que ahorro respecto de lo que ocurría al principio de la legislatura un 40 %, pero no tanto por esta reforma en particular sino por las congelaciones, por la disminución salarial que hoy hemos aprobado. Todo junto implica un reducción del 40 % de lo que es cuesta a los ciudadanos el gobierno de la ciudad. Pero insisto que es más ejemplarizante que estrictamente económico, las medidas económicas serán las que tendremos que adoptar, estudiarlas debidamente en la comisión que quizá se ha citado algunas veces en este pleno, ésas serán las verdaderas reformas estructurales y esto es más bien un ejemplo político. Si decimos todos que hay que hacer más con menos, parece lógico que empiece dando ejemplo el gobierno, trabajando más con menos dinero, por menos salario. Ése es básicamente el contenido.- Y después respecto del otro tema, el lunes estará u hoy mismo a lo mejor puedo firmar. Si puedo firmaré hoy mismo el decreto de estructura, probablemente lo firmaré nada más terminar el Pleno si ya se ha terminado de ajustar bien y si no lo haría el lunes. A partir de ahí es obvio que habrá que adaptarlo y que ... habrá que adaptar todo ... Pues bien, por mi parte, ¡ah sí, perdón, otra cuestión!, es que he empezado a tomar notas y la verdad yo creo que a veces no somos conscientes de lo que hacemos en esta casa. Miren, el tema del autobús a PLAZA, si hubiera salido, nos hubiera costado cuatro millones o tres, no os ponéis nunca de acuerdo en Servicios Públicos, a mí me han puesto cuatro, bueno da igual tres, pero si hiciéramos ya esa reforma en profundidad que pedía el señor Bustos no se hubiera quedado en tres, hubiera ascendido a cifras siderales. El tema del CAT, bueno el tema del CAT, habría que devolver veintinueve millones de euros al Ministerio de Industria, dos millones de euros por indemnización de paralización de obras, dos millones de euros de acopio de materiales de obra y otros dos millones de euros, al menos, como posibles daños y perjuicios, es decir, no costaría treinta y cinco millones de euros. La puesta en marcha del agua depurada. Bueno, con la discrepancia que he hecho, un millón, un millón ochocientos, bueno, hay doce años de proceso, doce millones de euros más en el mejor de los casos que gastaríamos. Devolver cinco millones de euros que era otra de las propuestas de la célebre carta que se dirigió al

Alcalde, devolver la publicidad del tranvía, sería pues eso que devolveríamos cinco millones a las empresas concesionarias del tranvía. El que no se suba el IPC del sueldo son ocho millones de euros más, bien el gran plan de ahorro que usted me presenta en esa carta cuesta a la ciudad más de sesenta millones de euros. Ése es su plan de ahorro. Se levanta la sesión.

El señor Cruz pide la palabra en turno de ruegos y preguntas pero la Presidencia no se la concede.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

J. A. Bellón
SR ALCALDE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta a doscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 23 de julio de 2010.
El Secretario General del Pleno,